

Documento de Registro Universal

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

12 de marzo de 2026

El presente Documento de Registro Universal ha sido elaborado de conformidad con lo requerido por el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019. Dicho documento ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con 12 de marzo de 2026.

Notas explicativas

La información requerida por dichos Reglamentos, se recoge tanto en los capítulos elaborados expresamente para este mismo Documento de Registro Universal, como en el Informe de Auditoría, en las Cuentas Anuales consolidadas auditadas y en el Informe de Gestión consolidado del Grupo BBVA (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BBVA”), así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones que forma parte de dicho Informe de Gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, así como la información incorporada por referencias cuya relación se incluye más adelante. Además, en el Índice y en la tabla de equivalencias que se muestra a continuación se detalla la correspondencia (mediante accesos directos por vínculos) entre la información requerida por ambos Reglamentos, y la localización de dicha información en este documento.

El presente Documento de Registro Universal está disponible en la página del Grupo www.accionistaseinversores, en concreto en la sección Información financiera/Informes financieros y en la página web de la CNMV www.cnmv.es, e incorpora por referencia los siguientes documentos; los Informes de Auditoría, las Cuentas Anuales consolidadas y los informes de Gestión del Grupo BBVA de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023. Las citadas Cuentas Anuales consolidadas e informes de Gestión consolidados, junto con su correspondiente informe de auditores independientes se encuentran registrados en los registros oficiales de la CNMV y se puede acceder a ellos desde la página del Grupo www.accionistaseinversores y en la página web de la CNMV www.cnmv.es.

Se incluyen a continuación los links a dichos documentos:

- [Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría Grupo BBVA 2024](#)
- [Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión e informe de auditoría Grupo BBVA 2023](#)

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el Artículo 19.1 ter del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, se incorpora por referencia en aquellos folletos de base que se complementen con el presente Documento de Registro Universal en cada momento la siguiente información financiera publicada por BBVA periódicamente y disponible en el link que figura a continuación: (i) los estados financieros intermedios resumidos consolidados y/o estados financieros consolidados auditados del Grupo BBVA, incluyendo cualquier informe de revisión limitada del auditor o informe de auditoría sobre los mismos; (ii) la sección titulada “Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)” de los informes de gestión intermedios consolidados y/o informes de gestión consolidados del Grupo BBVA; (iii) la información provisional relativa a la base de capital del Grupo BBVA detallada en la sección titulada “Base de capital” de los informes de gestión intermedios consolidados del Grupo BBVA; y (iv) los estados financieros individuales anuales y/o intermedios auditados de BBVA, incluyendo el correspondiente informe de auditoría (todos ellos según estén disponible en el siguiente link: <https://accionistaseinversores.bbva.com/informacion-financiera/informes-financieros>)

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este DRU a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la de BBVA, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o de páginas web no quedan incorporados por referencia a este DRU ni deben considerarse parte de él a ningún efecto y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el DRU.

REQUERIMIENTOS DE LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/980	DOCUMENTOS ⁽¹⁾ – APARTADOS EN LOS QUE SE RECOGE LA INFORMACIÓN REQUERIDA	PÁGINA
FACTORES DE RIESGO	DRU – SECCIÓN 3: Factores de riesgo.	11
SECCIÓN 1 – PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		
1.1 Personas responsables	DRU – SECCIÓN 1.1: Personas responsables.	36
1.2 Declaración de los responsables del DRU	DRU – SECCIÓN 1.2: Declaración de responsabilidad.	36
1.3 Declaración o informe de experto	No aplica dado que el emisor no incorpora informes de expertos.	
1.4 Información procedente de terceros	No aplica dado que el emisor no incorpora información de terceros.	
1.5 Aprobación de la autoridad competente	DRU – SECCIÓN 1.5: Aprobación de la autoridad competente.	36
SECCIÓN 2 – AUDITORES LEGALES		
2.1 Auditores	DRU – SECCIÓN 2.1: Auditores.	37
	CA – NOTA 52: Honorarios de auditoría.	CA - 234
2.2 Información relevante sobre los auditores	DRU – SECCIÓN 2.2: Información relevante sobre los auditores.	37
SECCIÓN 3 - FACTORES DE RIESGO	DRU – SECCIÓN 3: Factores de riesgo.	37
SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR		
4.1 Nombre legal y comercial del emisor	DRU – SECCIÓN 4.1: Nombre legal y comercial del emisor.	37
4.2 Registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)	DRU – SECCIÓN 4.2: Registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).	37
4.3 Fecha de constitución	DRU – SECCIÓN 4.3: Fecha de constitución.	38
4.4 Información societaria	DRU – SECCIÓN 4.4: Información societaria.	38
SECCIÓN 5 – DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL		
5.1 Actividades principales		
5.1.1 Naturaleza de las actividades	CA – NOTA 6: Información por segmentos de negocio.	CA - 63
	IG – ÁREAS DE NEGOCIO: Principales partidas de la cuenta de resultados por áreas de negocio.	IG - 340
5.1.2 Nuevos productos y servicios significativos	IG: Estrategia Grupo BBVA.	IG - 6
	CA – NOTA 55.2: Resultados e ingresos de las actividades ordinarias por segmentos de negocio.	CA - 248
5.2 Mercados principales	IG – ÁREAS DE NEGOCIO: Principales partidas de la cuenta de resultados por áreas de negocio – España, México, Turquía, América del Sur y Resto de Negocios y Centro corporativo.	IG - 340
	DRU – SECCIÓN 5.3: Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.	38
	CA - NOTA 3: Grupo BBVA.	CA - 57
5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	CA – NOTA 56: Hechos posteriores.	CA - 251
	IG – ÁREAS DE NEGOCIO: Información por áreas de negocio.	IG - 340
	IG: BBVA en resumen.	IG - 2
	IG: Estrategia Grupo BBVA.	IG - 6
5.4 Estrategia y objetivos	IG: Estrategia Grupo BBVA.	IG - 6
5.5 Dependencia de patentes o licencias	No aplica dado que no hay ninguna dependencia relevante.	

5.6 Posición competitiva	IG – ÁREAS DE NEGOCIO: Información por áreas de negocio.	IG - 340
	DRU – SECCIÓN 5.6: Posición competitiva.	40
5.7 Inversiones		
	CA - NOTA 51: Estado de flujos de efectivo consolidado.	CA - 233
	CA – NOTA 3: Grupo BBVA - Variaciones en el Grupo en los tres últimos ejercicios.	CA - 57
	CA – NOTA 16: Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.	CA - 164
	CA-NOTAS 10 a 13: Movimientos en las carteras de valores.	CA - 150
	CA-NOTAS 17 y 20: Movimientos en activos inmuebles.	CA - 167 y 181
	CA – NOTA 18: Activos intangibles.	CA - 171
5.7.1 Descripción de las inversiones	CA-ANEXO I: Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025.	CA - 253
	CA-ANEXO II: Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025.	CA - 258
	CA – ANEXO III: Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025.	CA - 259
	CA – ANEXO IV: Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2025.	CA - 261
5.7.2 Descripción de las inversiones en curso	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.	
	CA-NOTA 3: Grupo BBVA.	CA - 57
	CA-NOTA 16: Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.	CA - 164
	CA-NOTA 53.2: Operaciones con entidades del Grupo BBVA con negocios conjuntos y asociadas.	CA - 235
	CA-ANEXO I: Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025.	CA - 253
5.7.3 Información sobre el grupo	CA-ANEXO II: Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025.	CA - 258
	CA-ANEXO III: Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025.	CA - 259
	CA – NOTA 55.1: Impacto medioambiental.	CA - 248
5.7.4 Aspectos medioambientales respecto al uso del inmovilizado material tangible	IG – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: Información medioambiental.	IG - 62
	IG – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: Tablas relativas al artículo 8 de la Taxonomía Europea.	IG - 283
	IG – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: Información general.	IG - 17
SECCIÓN 6 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA		
6.1 Descripción del grupo	CA – NOTA 1.1: Introducción.	CA - 14

6.2 Lista de filiales significativas	CA – NOTA 3: Grupo BBVA.	CA - 57
	CA – ANEXO I: Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025.	CA - 253
	CA – ANEXO II: Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025.	CA - 258
	CA – ANEXO III: Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025.	CA - 259
	DRU – SECCIÓN 5.3: Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.	38
SECCIÓN 7 – ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO		
7.1 Situación financiera		
7.1.1 Evolución y resultados	IG – ÁREAS DE NEGOCIO: Información por áreas de negocio.	IG - 340
	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Resultados.	IG - 323
	IG - 2024: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2024. Información financiera del grupo y resultados.	
	IG - 2023: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2023. Información financiera del grupo y resultados.	
	IG: Estrategia Grupo BBVA.	IG - 6
7.1.2 Evolución futura e I+D	IG - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: Gobernanza de la sostenibilidad.	IG - 49
7.2 Resultados de explotación		
7.2.1 Factores significativos	CA - Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.	CA - 7
	CA - NOTAS EXPLICATIVAS (37 a 50).	CA - 222
	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Resultados.	IG - 323
	IG - 2024: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2024. Información financiera del grupo y resultados.	
	IG - 2023: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2023. Información financiera del grupo y resultados.	
7.2.2 Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Resultados.	IG - 323
	IG - 2024: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2024. Información financiera del grupo y resultados.	
	IG - 2023: Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2023. Información financiera del grupo y resultados.	

SECCIÓN 8 – RECURSOS DE CAPITAL

	CA – BALANCES CONSOLIDADOS: Pasivo y Patrimonio Neto.	CA - 4
	CA – NOTAS 26 a 32.	CA - 206
8.1 Recursos de capital	CA – NOTA 22: Pasivos financieros a coste amortizado.	CA - 184
	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Solvencia.	IG - 331
	CA – Estados de flujos de efectivo consolidados.	CA - 13
	CA – NOTA 7.5: Gestión de riesgos - Riesgo de liquidez y financiación.	CA - 121
8.2 Flujos de tesorería	CA – NOTA 51: Estado de flujos de efectivo consolidado.	CA - 233
	IG – Gestión de riesgos: Riesgos Estructurales - Liquidez y Financiación.	IG - 387
	CA – NOTA 22: Pasivos financieros a coste amortizado.	CA - 184
8.3 Estructura de financiación	DRU – SECCIÓN 8.3: Impacto de las calificaciones crediticias.	40
	IG – Gestión de riesgos: Riesgos Estructurales - Liquidez y Financiación.	IG - 387
	CA – NOTA 32: Recursos propios y gestión del capital.	CA - 214
8.4 Restricciones al uso de recursos de capital	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Solvencia.	IG - 331
	DRU – SECCIÓN 3: Factor de riesgo 2.5.	19
	DRU – SECCIÓN 3: Factor de riesgo 4.2.2.	28
8.5 Fuentes de financiación de inversiones	No aplica dado que no hay inversiones en curso o previstas significativas en las que se haya incurrido compromisos en firme.	

SECCIÓN 9 – MARCO REGULADOR

	DRU – SECCIÓN 9.1: Regulación.	41
	CA – NOTA 1: Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas, control interno financiero y otra información.	CA - 14
	IG – ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA: Índice de contenidos de la Ley 11/2018.	IG - 256
	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Solvencia.	IG - 331

SECCIÓN 10 – INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1 Descripción de tendencias	DRU – FACTORES DE RIESGO: Riesgos Macroeconómicos y geopolíticos.	12
	IG – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO: Entorno macroeconómico y regulatorio.	IG - 313
10.2 Tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos con incidencia en las perspectivas	CA – NOTA 56: Hechos Posteriores.	CA - 251

SECCIÓN 11 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

11.1 Previsiones o estimaciones efectuadas	DRU – SECCIÓN 11.1: Previsiones o estimaciones efectuadas.	51
11.2 Nuevas previsiones o estimaciones	DRU – SECCIÓN 11.2: Nuevas previsiones o estimaciones.	55

11.3 Declaración en relación con las previsiones o estimaciones	DRU – SECCIÓN 11.3: Declaración en relación con las previsiones o estimaciones.	55
SECCIÓN 12 – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN		
	DRU – SECCIÓN 12.1: Identificación.	55
12.1 Identificación	IAGC – Apartado 5: Consejo de Administración.	IAGC - 25
	IAGC – Apartado 6: Comisiones del Consejo de Administración.	IAGC - 52
12.2 Conflictos de intereses	DRU – SECCIÓN 12.2: Conflictos de intereses.	63
	IAGC – Apartado 12.2: Conflictos de intereses.	IAGC - 93
SECCIÓN 13 – REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES		
	CA – NOTA 54: Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco.	CA - 237
	CA – NOTA 53.3: Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.	CA - 236
13.1 Información sobre remuneraciones	IAGC – Apartado 10.2: Alta Dirección. Miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.	IAGC - 88
	IAGC – Apartado 10.3: Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.	IAGC - 89
	CA – NOTA 25: Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados.	CA - 195
13.2 Provisiones para prestaciones de pensión, jubilación o similares	CA – NOTA 54: Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco: Obligaciones contraídas en materia de previsión con consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección.	CA - 237
	IAGC – Apartado 8: Retribución de los Consejeros. Subapartados Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) e Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros).	IAGC - 84
SECCIÓN 14 – PRÁCTICAS DE GESTIÓN		
14.1 Duración del mandato	DRU – SECCIÓN 14.1: Periodo y fecha de finalización del mandato actual.	64
14.2 Información sobre prestaciones a la finalización de los contratos	CA – NOTA 54: Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco: Pagos por extinción de la relación contractual (“Pagos con ocasión de extinción de la relación contractual”).	CA - 237
14.3 Comisión de Auditoría y Comisión de Retribuciones	IAGC – Apartado 6: Comisiones del Consejo de Administración.	IAGC - 52
	IAGC – Apartado 15: Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo.	IAGC - 150
14.4 Gobierno corporativo	DRU – SECCIÓN 14.4: Régimen de gobierno corporativo y grado de cumplimiento.	64

14.5 Otra información sobre gobierno corporativo	DRU – SECCIÓN 14.5: Otra información sobre gobierno corporativo.	65
	IAGC – Apartado 6: Comisiones del Consejo de Administración.	IAGC - 52
SECCIÓN 15 – EMPLEADOS		
15.1 Información sobre empleados	CA – NOTA 55.2: Otra información - Plantilla de empleados.	CA - 250
	DRU – SECCIÓN 15.2: Acciones de miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.	66
15.2 Participaciones y opciones sobre acciones	CA – NOTA 44.1.1: Gastos de personal - Remuneraciones basadas en acciones.	CA - 227
	CA – NOTA 54: Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco: Obligaciones contraídas en materia de previsión.	CA - 237
15.3 Acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor	CA – NOTA 44.1.1: Gastos de personal - Remuneraciones basadas en acciones.	CA - 227
	CA – NOTA 5: Beneficio por acción.	CA - 63
SECCIÓN 16 – ACCIONISTAS PRINCIPALES		
16.1 Información	DRU – SECCIÓN 16: Accionistas principales.	67
16.2 Derechos de voto	CA – NOTA 26: Capital.	CA - 206
16.3 Control de terceros	IAGC – Apartado 3: Estructura de la propiedad.	IAGC - 12
16.4 Cambios de control	No aplica dado que no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad según la información existente.	
SECCIÓN 17 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS		
17.1 Información sobre operaciones vinculadas	CA – NOTA 53: Operaciones con partes vinculadas.	CA - 235
	IAGC – Apartado 12: Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo.	IAGC - 92
SECCIÓN 18 – INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR		
18.1 Información financiera histórica	DRU – SECCIÓN 18: Información financiera sobre los activos y pasivos, la posición financiera y las pérdidas y ganancias del emisor.	68
	CA - 2025: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2025.	CA - 1
18.1.1 Información financiera histórica auditada de los tres últimos ejercicios.	CA - 2024: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2024.	
	CA - 2023: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2023.	
18.1.2 Cambio de fecha de referencia contable	No aplica dado que no hay ningún cambio de fecha de referencia contable.	
	CA – NOTA 1: Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas, control interno financiero y otra información.	CA - 14
18.1.3 Normas contables	CA – NOTA 2: Criterios de consolidación, principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados y cambios recientes en las NIIF.	CA - 18

18.1.4 Cambio del marco contable	CA - NOTA 1: Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas, control interno financiero y otra información.	CA - 14
	CA - NOTA 1.3: Comparación de la información.	CA - 15
	CA - NOTA 2: Criterios de consolidación, principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados y cambios recientes en las NIIF.	CA - 18
18.1.5 Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad	No aplica dado que la información financiera se ha elaborado de acuerdo con las NIIF-UE.	
18.1.6 Estados financieros consolidados	CA - NOTA 1.1: Introducción.	CA - 14
	CA - 2025: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2025.	CA - 1
	CA - 2024: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2024.	
	CA - 2023: Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas Explicativas y Anexos, Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2023.	
18.1.7 Antigüedad de la información financiera	DRU - SECCIÓN 2: Auditores Legales.	37
	DRU - SECCIÓN 18.1.7: Antigüedad de la información financiera.	68
18.2 Información intermedia y demás información financiera	No aplica dado que no se incluye información intermedia.	
18.3 Auditoría de la información financiera histórica anual		
18.3.1 Informe de auditoría	DRU - SECCIÓN 18.3: Auditoría de la información financiera histórica anual.	68
	CA 2025: Informe de Auditoría.	CA - 1
	CA 2024: Informe de Auditoría.	
	CA 2023: Informe de Auditoría.	
18.3.2 Otra información auditada del DRU	No aplica dado que no se incluye otra información auditada distinta de la indicada en el punto 18.3.1.	
18.3.3 Otra información no auditada	DRU - SECCIÓN 18.3.3: Otra información no auditada.	68
18.4 Información financiera pro-forma	No aplica dado que no se incluye información financiera pro-forma.	
18.5 Política de dividendos	CA - NOTA 4: Sistema de retribución a los accionistas.	CA - 57
	CA - NOTA 55.2: Otra información. Dividendos pagados.	CA - 247
18.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje	DRU - SECCIÓN 18.6: Procedimientos judiciales y de arbitraje.	69
	CA - NOTA 24: Provisiones - Procedimientos y litigios judiciales en curso.	CA - 194
18.7 Cambios significativos en la posición financiera del emisor		
18.7.1 Descripción de los cambios significativos	No aplica dado que no hay ningún cambio significativo en la posición financiera del Grupo desde 31 de diciembre de 2025.	

SECCIÓN 19 – INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1 Capital social

19.1.1 Capital emitido	DRU – SECCIÓN 19.1: Capital Social.	70
	CA – NOTA 26: Capital.	CA - 206
19.1.2 Acciones que no representan capital	No aplica dado que no existen acciones que no sean representativas de capital.	
19.1.3 Acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales	DRU – SECCIÓN 19.1.3: Acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales.	70
	CA – NOTA 29: Acciones propias.	CA - 212
19.1.4 Valores convertibles, canjeables o warrants	CA – NOTA 22.4: Valores representativos de deuda emitidos.	CA - 187
19.1.5 Derechos y obligaciones con respecto al capital autorizado y no emitido o decisiones de aumentos de capital	CA – NOTA 26: Capital.	CA - 206
19.1.6 Información sobre opciones	No aplica dado que a la fecha de registro no existe ninguna opción sobre acciones de BBVA.	
19.1.7 Historial del capital social	DRU – SECCIÓN 19.1.1: Capital emitido.	70

19.2 Escritura de constitución y estatutos

19.2.1 Estatutos y escritura de constitución	DRU – SECCIÓN 19.2.1: Estatutos y escritura de constitución.	70
	IAGC – Apartado 4: Junta General	IAGC - 20
19.2.2 Derechos, preferencias y restricciones de acciones	No aplica dado que todas las acciones son de la misma clase y serie.	
19.2.3 Cambios de control	DRU – SECCIÓN 19.2.3: Cambios en el control del emisor.	71

SECCIÓN 20 – CONTRATOS IMPORTANTES

20.1 Información sobre contratos importantes.	No aplica dado que no existen contratos relevantes fuera del desarrollo corriente de la actividad de BBVA.	
---	--	--

SECCIÓN 21 – DOCUMENTOS DISPONIBLES

21.1 Documentos disponibles	DRU – SECCIÓN 21.1: Documentos disponibles.	72
-----------------------------	---	----

OTRA INFORMACIÓN

Medidas Alternativas de Rendimiento	IG – MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO.	IG - 407
-------------------------------------	---	----------

(1) Denominación de los documentos que componen el presente Documento de Registro Universal:

DRU: Documento de Registro Universal.

CA: Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

IG: Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

IAGC: Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

ÍNDICE

Factores de riesgo	11
Cuentas Anuales consolidadas auditadas: Informe de Auditoría, Estados Financieros, Notas explicativas y Anexos, Informe de Gestión consolidado e Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondientes al ejercicio 2025.	CA-1
Sección 1 – Personas responsables, Información sobre terceros, Informes de expertos y Aprobación de la autoridad competente	36
Sección 2 – Auditores legales	37
Sección 4 – Información sobre el emisor	37
Sección 5 – Descripción empresarial	38
Sección 8 – Recursos de capital	40
Sección 9 – Marco regulador	41
Sección 11 – Previsiones o estimaciones de beneficios	51
Sección 12 – Órganos de administración, de gestión y de supervisión, y Alta Dirección	55
Sección 14 – Prácticas de gestión	64
Sección 15 – Empleados	66
Sección 16 – Accionistas principales	67
Sección 18 – Información financiera sobre los activos y pasivos, la posición financiera y las pérdidas y ganancias del emisor	68
Sección 19 – Información adicional	70
Sección 21 – Documentos disponibles	72

FACTORES DE RIESGO

La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Grupo BBVA, a sus negocios y a sus operaciones, así como la información cuantitativa sobre los distintos riesgos, basada en datos referidos a los tres últimos ejercicios 2025, 2024 y 2023 se describen en este apartado y se complementa con lo recogido en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

En el Capítulo “Gestión de riesgos” del Informe de Gestión consolidado adjunto a las Cuentas Anuales consolidadas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se describen los principios y políticas de riesgos del Grupo BBVA, así como el esquema de gobierno corporativo sobre gestión de riesgos, el modelo de control interno y las herramientas, circuitos y procedimientos relevantes. Además, algunos de los principales riesgos a los que hace frente el Grupo tienen un trasfondo económico o regulatorio, y en la [sección 5.3 \(Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor\)](#) y [sección 9.1 \(Regulación\)](#) se da mayor información sobre algunos de los desafíos actuales. El Grupo BBVA manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro Universal se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales (Banco Central Europeo y Banco de España), que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros consolidados del Grupo BBVA y en los riesgos que se exponen en esta sección.

A continuación se exponen, ordenados por categorías en función de su naturaleza, aquellos factores de riesgo que BBVA considera que pueden afectar a él, su actividad, el sector en que la desarrolla o el entorno en el que opera, y que podrían afectar de manera adversa a su negocio, sus resultados, su situación financiera, económica o patrimonial, o su capacidad para cumplir sus obligaciones.

Dentro de cada una de las categorías, los riesgos se exponen ordenados en función de la probabilidad de que estos ocurran y de la magnitud prevista de su impacto negativo.

Si cualquiera de los riesgos descritos se materializase, el negocio, los resultados y la situación financiera del Banco, o de cualquiera de las entidades del Grupo, podrían verse afectados de modo adverso y significativo.

Estos no son los únicos riesgos a los que el Banco podría hacer frente, pudiendo darse el caso de que se materialicen en el futuro otros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes en el momento actual. A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación, todas las referencias hechas al Banco deberán entenderse hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman el Grupo.

1. RIESGOS MACROECONÓMICOS Y GEOPOLÍTICOS

1.1 Un deterioro de las condiciones económicas, incluidas las presiones inflacionistas, o del entorno institucional de los países en los que el Grupo opera podría afectar adversamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo

El Grupo es vulnerable al deterioro de las condiciones económicas, a la modificación del entorno institucional de los países en los que opera, y está expuesto a deuda soberana, especialmente en España, México y Turquía, cuyos activos representaban el 53,1%, 21,2% y 10,6% de los activos del Grupo a 31 de diciembre de 2025, respectivamente (53,3%, 21,8% y 10,7%, a 31 de diciembre de 2024, respectivamente; y 58,3%, 22,4% y 8,8%, a 31 de diciembre de 2023, respectivamente). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el beneficio atribuible del Grupo ascendió a 10.511 y 10.054 millones de euros, respectivamente, siendo el porcentaje sobre el beneficio atribuible de España, México, Turquía y América del Sur del 39,7%, 50,1%, 7,7% y 6,9%, respectivamente, a 31 de diciembre del 2025 (37,3%, 54,2%, 6,1% y 6,3%, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024). Con respecto al porcentaje sobre el margen bruto, España, México, Turquía y América del Sur representan el 27,2%, 41,2%, 14,1% y 14,5% a 31 de diciembre del 2025 y del 26,6%, 43,2%, 11,9% y 15,2% a 31 de diciembre del 2024, respectivamente.

La economía global enfrenta cambios significativos, entre otros motivos, por las políticas de la administración estadounidense. La incertidumbre sobre sus consecuencias es excepcionalmente alta, lo que incrementa sustancialmente los riesgos geopolíticos, económicos y financieros.

El aumento de los aranceles estadounidenses sobre las importaciones desde sus socios comerciales ha provocado volatilidad en los mercados financieros, reforzando los riesgos globales. La alta incertidumbre sobre el nivel final y la duración de estos aranceles podría afectar negativamente a la economía mundial, empeorando el entorno macroeconómico. Como resultado de los aranceles ya adoptados o anunciados, el crecimiento global podría desacelerarse significativamente.

Si bien las políticas fiscal y monetaria podrían compensar parcialmente el impacto del proteccionismo comercial — particularmente en la zona euro, donde se han anunciado aumentos significativos del gasto público—, el efecto de los mayores aranceles estadounidenses podría amplificarse por contramedidas de otros países, incertidumbre prolongada, menor confianza y efectos financieros, entre otros factores.

El aumento de aranceles también eleva el riesgo de inflación en Estados Unidos y la Eurozona, lo que podría intensificar la desaceleración del gasto privado y limitar, al mismo tiempo, el margen de recortes de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y del BCE en caso de que la evolución de la actividad lo aconsejase.

Más allá de los aranceles, un mayor control migratorio podría afectar al mercado laboral estadounidense, aumentar las presiones inflacionarias y lastrar el crecimiento. Las políticas fiscal, monetaria, regulatoria, industrial y exterior de la administración estadounidense también podrían contribuir a la volatilidad financiera y macroeconómica, a lo que se suman los temores de una menor independencia de la Reserva Federal en su toma de decisiones por factores de naturaleza política.

Ante la creciente incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos y el aumento del déficit fiscal, la prima de riesgo estadounidense podría continuar subiendo, elevando los rendimientos soberanos a largo plazo y debilitando más al dólar. Estos desarrollos podrían provocar episodios de volatilidad, especialmente considerando los altos niveles de deuda pública en economías desarrolladas y emergentes. Adicionalmente, las relativamente elevadas valoraciones de los activos ligados a la inteligencia artificial también constituyen una fuente de incertidumbre, con potencial impacto sobre los mercados financieros.

El auge del proteccionismo comercial y la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China podrían intensificar aún más el riesgo geopolítico, especialmente en un contexto marcado por la proliferación de focos de tensión vinculados a los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, las recientes tensiones en Latinoamérica, la crisis en Groenlandia y la escalada del conflicto en Irán, el cual podría derivar en un encarecimiento significativo de materias primas como el petróleo y el gas. En respuesta a estos riesgos y a los cambios en la política exterior de Estados Unidos, la Unión Europea ha adoptado medidas para aumentar el gasto militar, lo que podría apoyar el crecimiento, pero también añadir presión al alza sobre la inflación y los tipos de interés en la región.

En conjunto, el aumento de las tensiones geopolíticas globales eleva la incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial y la probabilidad de disrupciones económicas y financieras, incluida una recesión.

El Grupo está expuesto a, entre otros riesgos, los siguientes riesgos generales con respecto al entorno económico y al entorno institucional en los países en los que opera: un deterioro de la actividad económica; escenarios de recesión; presiones inflacionistas (en diciembre de 2025 la inflación anual ha alcanzado el 2,9% en España, el 3,7% en México y el 30,9% en Turquía, inflaciones estimadas por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, el Índice Nacional de Precios al Consumidor -INPC- y el Instituto de Estadística de Turquía -Turkstat-, respectivamente), que podrían desencadenar un endurecimiento de las condiciones monetarias; estanflación debida a choques de oferta más intensos o prolongados, incluyendo como resultado una escalada proteccionista o un aumento de los precios del petróleo y del gas; variaciones de los tipos de cambio (del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025 el saldo registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Conversión de divisas” en el Balance pasó de -12.702 millones de euros a -13.340 millones de euros, respectivamente, principalmente debido a la depreciación frente al euro de algunas divisas de las áreas geográficas en las que opera el Grupo como, el peso argentino (37,4%), y la lira turca (27,2%); una evolución desfavorable del mercado inmobiliario; cambios en el entorno institucional de los países en los que opera el Grupo, que podrían dar lugar a caídas bruscas y repentinas del Producto Interior Bruto y/o cambios en la política regulatoria o gubernamental, incluso en términos de controles de cambio y restricciones a la distribución de dividendos o la imposición de nuevos impuestos o tasas; niveles altos de deuda pública o déficit exterior, que podrían dar lugar a una revisión a la baja de las calificaciones crediticias de la deuda soberana e incluso un posible impago o reestructuración de dicha deuda; el impacto de las políticas de la actual administración en Estados Unidos, sobre las cuales sigue existiendo elevada incertidumbre; y episodios de volatilidad en los mercados financieros que podrían ocasionar al Grupo pérdidas significativas.

Además, los tipos de interés oficiales, las políticas reguladoras y macroprudenciales que afectan al sector bancario y la depreciación de las divisas han afectado y pueden seguir afectando a los resultados del Grupo. En los últimos años, los resultados de las operaciones del Grupo se han visto especialmente afectados por las subidas de los tipos de interés adoptadas por los bancos centrales en un intento de controlar la inflación, lo que ha contribuido al aumento tanto de los ingresos como de los gastos por intereses. La persistencia de los tipos de interés en niveles relativamente elevados o cualquier aumento de los mismos en el futuro podría afectar negativamente al Grupo al reducir la demanda de crédito y provocar un aumento de la tasa de morosidad de sus prestatarios y otras contrapartes. Además, los resultados de las operaciones del Grupo se han visto afectados por la inflación en todos los países en los que BBVA opera, especialmente Turquía y Argentina, y por la depreciación de ciertas divisas, especialmente la lira turca y el peso argentino.

Los países en los que opera el Grupo también son vulnerables a determinados retos específicos de cada país. En España, la incertidumbre política, regulatoria y económica podría afectar negativamente a la actividad. En México, persiste una considerable incertidumbre sobre el impacto de las reformas constitucionales recientemente aprobadas, así como sobre las políticas de la administración estadounidense y el resultado de la revisión del tratado de libre comercio USMCA (United States-Mexico-Canada Agreement). En Turquía, pese a la mejora gradual de las condiciones macroeconómicas, la situación sigue siendo relativamente inestable, con presiones sobre la lira, alta inflación, un importante déficit comercial, reservas internacionales limitadas y elevados costos de financiación externa. Las recientes tensiones políticas y sociales también podrían generar nuevos episodios de volatilidad financiera y riesgos macroeconómicos. Además, sigue habiendo incertidumbre sobre el impacto en Turquía de la situación geopolítica en Oriente Medio. En América del Sur, las actuales y potenciales acciones intervencionistas de Estados Unidos en algunos de sus países constituyen una fuente de riesgo relevante. En Argentina, pese a la mejora de las perspectivas tras ajustes fiscales, monetarios y cambiarios significativos, persiste el riesgo de turbulencias económicas y financieras. Por último, en Colombia y Perú, eventos meteorológicos, tensiones políticas y el deterioro de las finanzas públicas podrían lastrar el desempeño económico.

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

2. RIESGOS DEL NEGOCIO

2.1 Los negocios del Grupo están sujetos a riesgos inherentes a la calidad crediticia de las contrapartes y al valor de las garantías de su cartera crediticia, en especial en España

La exposición máxima total al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2025 y 2024 era de 1.104.820 y 972.990 millones de euros respectivamente (a 31 de diciembre de 2023 era de 904.889 millones de euros). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la exposición máxima de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado es de 472.697 y 424.087 millones de euros, respectivamente, de los que España, México y Turquía representan el 55,3%, el 21,3% y el 11,8%, y el 54,7%, el 21,6% y el 11,8%, respectivamente. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la corrección de valor por pérdidas acumulada de los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado era de 12.297 y 11.611 millones de euros respectivamente, de los que España, México y Turquía representan el 38,2%, el 28,3% y el 16,4% y el 40,3%, el 26,3% y el 15,4%, respectivamente.

A 31 de diciembre 2025, el deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (deterioro de valor de activos financieros) tenía un saldo negativo de 6.073, un 5,7% superior al mismo periodo del año anterior (5.745 millones de euros a 31 de diciembre 2024) debido a una tasa elevada de crecimiento del crédito, tanto en el crédito a empresas, como en los productos minoristas, los de mayor rentabilidad en los últimos ejercicios, así como al momento del ciclo económico en el que están algunas áreas geográficas del Grupo. El Grupo tiene exposición a muchos productos y contrapartes distintos, y la calidad crediticia de sus exposiciones podría tener un impacto significativo en los resultados del Grupo. Los cambios adversos en la calidad crediticia de las contrapartes del Grupo (incluidos los prestatarios) o en su comportamiento o negocios, o cualquier cambio adverso en la garantía que hayan aportado, podrían depreciar los activos del Grupo e incrementar sustancialmente los saneamientos y correcciones de valor por pérdidas. El riesgo de crédito puede verse afectado por diversos factores, tales como un entorno económico adverso, descenso del consumo o del gasto empresarial o público, variaciones en las calificaciones crediticias de contrapartes contractuales concretas, en sus niveles de endeudamiento o en el entorno en que operan, un aumento del desempleo, incremento de los precios de las materias primas (particularmente de las energéticas), deterioros en la valoración de activos (como consecuencia, entre otros, de desastres naturales), mayores niveles de insolvencia de los particulares y empresas, litigios y modificaciones de leyes y reglamentos. El riesgo de crédito también puede verse significativamente afectado por variaciones de los tipos de interés (así como el momento, magnitud y ritmo de dichas variaciones).

Aunque los tipos de interés han empezado a bajar en algunos países, siguen siendo relativamente altos, y la persistencia de los mismos o cualquier aumento de los tipos de interés en el futuro podría producir un deterioro de la tasa de mora del Grupo y un aumento de los APR (Activos ponderados por riesgo) del Grupo. La tasa de mora del Grupo (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado) ha ido reduciéndose (2,7%, 3,0% y 3,4% a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 respectivamente). La tasa de cobertura del Grupo (tal y como se define en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento del Informe de Gestión Consolidado) se situó en 85%, 80% y 77% a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 respectivamente.

El impacto en el Grupo de un incremento en las tasas de morosidad dependerá de su magnitud, momento y ritmo, pero podría ser significativo. Además, es posible que el Grupo haya evaluado incorrectamente la calidad crediticia o la voluntad de pago de sus contrapartes, que haya infravalorado los riesgos de crédito y las potenciales pérdidas inherentes a su exposición crediticia y que haya dotado provisiones para dichos riesgos de forma insuficiente y que haya sobrestimado la medida en que puede ser capaz de recuperar ciertas deudas, incluidos los préstamos morosos de larga duración.

Los procesos aplicados para efectuar tales valoraciones, que tienen un impacto crucial en los resultados y la situación financiera del Grupo, requieren cálculos difíciles, subjetivos y complejos, incluyendo provisiones sobre el impacto que las condiciones macroeconómicas podrían tener sobre dichas contrapartes. En particular, la estimación de las pérdidas del Grupo derivadas de su exposición al riesgo de crédito podría resultar inadecuada o insuficiente en el actual entorno de incertidumbre económica, lo que podría influir en la suficiencia de las provisiones para insolvencias dotadas por el Grupo. Un aumento de los préstamos deteriorados o de baja calidad crediticia podría afectar de manera significativa y adversa al negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Por otro lado, el deterioro de las condiciones económicas suele dar lugar a una depreciación de los activos inmobiliarios. El Grupo mantiene una exposición significativa al mercado inmobiliario, principalmente en España y, en menor medida, en México, dado que muchos de sus préstamos están garantizados por activos inmobiliarios y debido al volumen significativo de activos inmobiliarios que mantiene en su balance. Una caída de los precios de los activos inmobiliarios en España (o, en menor medida, en México) reduciría el valor de los inmuebles que garantizan los préstamos concedidos por el Grupo y, por tanto, en caso de impago, aumentaría el importe de las pérdidas esperadas relativas a dichos préstamos. Asimismo, podría tener un efecto adverso significativo en las tasas de morosidad de la cartera hipotecaria residencial y de promoción inmobiliaria del Grupo. El saldo de la cartera hipotecaria residencial del Grupo, a nivel global, a 31 de diciembre de 2025, presentaba un saldo de 99.668 (94.577 millones de euros y 93.358 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente), de los cuales, el 69,8 % correspondía a España a 31 de diciembre de 2025. Además, las carteras de crédito corporativo del Grupo incluyen a promotores inmobiliarios y constructores. A 31 diciembre 2025 y 2024, la exposición del Grupo a los sectores constructor e inmobiliario (excluyendo la cartera hipotecaria) en España equivalía a 10.602 y 9.600 millones de euros respectivamente, de los que 2.314 y 2.207 millones de euros, respectivamente, correspondían a préstamos a la construcción, actividades de promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas en España (representativos de un 1,2% y 1,2% de los préstamos y anticipos del Grupo a clientes en España, excluyendo el sector público, y un 0,3% y 0,3% de los activos consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente). La exposición inmobiliaria total (excluyendo la cartera hipotecaria), incluido crédito promotor y activos adjudicados sin otros activos, tenía una tasa de cobertura del 18% y 24% en España a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe bruto de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo era de 11.445 y 11.358 millones de euros respectivamente (incremento de 1%), concentradas principalmente en España y Turquía, lo que supone un 2,5% y 2,8% del total de préstamos y anticipos a la clientela. Estas refinanciaciones y reestructuraciones cuentan con un valor de garantía real asociada de 3.601 y 4.058 millones de euros respectivamente en los periodos mencionados. Asimismo, el 53% y 60%, en ambos periodos, de las mismas estaban clasificadas como deterioradas a esas mismas fechas.

A 31 de diciembre de 2025, los activos adjudicados y las recuperaciones, netos de pérdidas por deterioro de valor, ascendían a 524 millones de euros.

2.2 El negocio del Grupo es particularmente vulnerable a los tipos de interés

Los resultados de explotación del Grupo dependen, en gran medida, del nivel de sus ingresos procedentes del margen de intereses, definido como la diferencia entre los ingresos financieros procedentes de los activos rentables y los gastos financieros procedentes de los pasivos que devengan intereses. Los cambios en los tipos de interés del mercado suelen afectar a los intereses que recibe el Grupo por sus activos rentables de forma distinta a los intereses que el Grupo paga por sus pasivos sujetos a intereses. Esto, a su vez, puede acarrear una reducción del margen neto de intereses del Grupo, lo que podría tener un efecto adverso significativo en sus resultados. Asimismo, las variaciones de los tipos de interés pueden afectar a la exposición del Grupo al riesgo crediticio. En España el margen de interés neto a 31 de diciembre de 2025 ha aumentado un 3,2%, en México ha disminuido un -1,1% (un aumento del 8,1% a tipos de cambio constantes); en Turquía ha crecido un 106,45% (169,52% a tipos de cambio constantes) y en América del Sur ha decrecido un -13,6% (un incremento del 1,6% a tipos de cambio constantes).

Los tipos de interés son altamente sensibles a numerosos factores que se encuentran fuera del control del Grupo, tales como las políticas fiscales y monetarias de los gobiernos y bancos centrales, la regulación del sector financiero y las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales, así como otros factores. Los resultados de las operaciones del Grupo se han visto afectados positivamente por los incrementos en los tipos de interés adoptados por los bancos centrales en los últimos años en un intento de controlar la inflación, contribuyendo a un aumento en el margen de intereses que ha excedido al correspondiente aumento en los costes de financiación. Los tipos de interés han empezado a bajar en la mayoría de las regiones en las que BBVA está presente (incluidos la Eurozona y Estados Unidos) impulsados por las políticas monetarias de los bancos centrales en respuesta a la relajación de las presiones inflacionarias. Sin embargo, los tipos de interés siguen siendo relativamente altos en comparación con años anteriores. Los tipos de interés relativamente elevados por un periodo prolongado o cualquier subida en los tipos de interés podrían afectar negativamente al Grupo al reducir la demanda de crédito, limitar su capacidad para generar crédito para sus clientes y/o aumentando las tasas de impago de contrapartes (incluyendo prestatarios). En particular, la capacidad de pago de los préstamos vinculados a tipos de interés variables es más sensible a cambios en los tipos. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el 45,0%, 45,6% y 47,7%, respectivamente, de las operaciones totales de "Préstamos y anticipos a la clientela" con vencimiento superior a un año tienen tipos de interés variables. [Véase la Nota 7.3.1 de las Cuentas Anuales](#) donde se detalla el análisis de sensibilidad al tipo de interés. Los cambios en las políticas de tasas de interés pueden implementarse a un ritmo diferente según las regiones y es posible que dichas políticas puedan acelerarse o revertirse en función de diversos factores, como la inflación, el crecimiento económico o preocupación sobre la estabilidad financiera, entre otras consideraciones.

En cuanto al riesgo de variación del valor de mercado de los activos y pasivos, a 31 de diciembre de 2025, el VaR promedio era de 33 millones de euros. Por tipo de riesgo de mercado asumido por la cartera de negociación del Grupo, el principal factor de riesgo del Grupo sigue estando asociado a los tipos de interés, lo que representa el 69% del total al final de 2025 (incluido el riesgo de *spread*) y supone un descenso de 8 puntos porcentuales del peso relativo frente al cierre de 2024. Por otro lado, el riesgo de tipo de cambio representa un 17%, aumentando su proporción en 6 puntos porcentuales con respecto al cierre del año 2024, mientras que el riesgo de renta variable y el riesgo de volatilidad y correlación, representando un 13% al final del año 2025, ha aumentado en 2 puntos porcentuales con respecto al cierre del año 2024. A 31 de diciembre de 2025, el saldo del VaR era de 29 millones de euros (34 millones de euros corresponden al riesgo de interés y *spread*, 9 millones de euros al riesgo de tipo de cambio, 1 millón de euros al riesgo de renta variable, 5 millones de euros al riesgo de volatilidad y -20 millones de euros al efecto de diversificación).

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

2.3 El Grupo soporta una competencia creciente y está expuesto a un modelo de negocio en evolución

Los mercados en los que opera el Grupo son altamente competitivos y se espera que esta tendencia continúe en los próximos años con la creciente entrada de competidores no bancarios (algunos de los cuales cuentan con grandes carteras de clientes y un fuerte reconocimiento de marca) y la irrupción de nuevos modelos de negocio (por ejemplo, los neobancos, una nueva generación de entidades financieras que operan exclusivamente en línea, sin redes físicas de sucursales). En los últimos años, el sector de los servicios financieros ha experimentado una transformación significativa impulsada por el desarrollo de las tecnologías móviles, innovaciones basadas en datos y la entrada de nuevos actores en actividades previamente controladas por las entidades financieras. Si bien el Grupo está haciendo esfuerzos para adaptarse a estos cambios, a través de su transformación digital, su posición competitiva también se ve afectada por algunas asimetrías normativas que benefician a los operadores no bancarios. Por ejemplo, los grupos bancarios están sujetos a regulaciones prudenciales que tienen repercusiones para la mayoría de sus negocios, incluyendo aquellos en los que compiten con operadores no bancarios (como Fintech o Bigtech) que sólo están sujetos a regulaciones específicas de la actividad que desarrollan o que se benefician de las lagunas del marco regulador. Por ejemplo, cuando las entidades bancarias llevan a cabo actividades financieras mediante el uso de las nuevas tecnologías, están generalmente sujetas a regulaciones adicionales que las colocan en una situación de desventaja competitiva.

Además, la adopción generalizada de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial, computación en nube, análisis big data, las criptomonedas y los sistemas de pago alternativos que no utilizan el sistema bancario, podría deteriorar el negocio del Grupo o requerir inversiones sustanciales para modificar o adaptar los productos y servicios existentes incluyendo sus capacidades de banca móvil y por internet y en línea. Del mismo modo, el creciente uso de dichas nuevas tecnologías y plataformas de banca móvil podría tener un impacto adverso en las inversiones del Grupo en instalaciones, equipos y empleados. Un mayor ritmo de transformación hacia modelos de banca móvil y por Internet podría exigir cambios en la estrategia de banca comercial del Grupo, incluyendo el cierre o venta de algunas sucursales y la reestructuración de otras, así como la reducción significativa de plantilla. Estos cambios podrían ocasionar gastos considerables a medida que el Grupo reconfigure y transforme su red comercial. Por otro lado, la tendencia a la concentración en el sector bancario ha creado entidades bancarias de mayor tamaño con las que el Grupo debe competir. El fracaso en la introducción oportuna y eficiente de dichos cambios podría tener un impacto adverso significativo en la posición competitiva del Grupo o tener un impacto adverso significativo en el negocio, situación financiera o resultados de explotación del Grupo.

El éxito futuro del Grupo depende, en parte, de su capacidad de utilizar la tecnología para proporcionar productos y servicios adecuados a los clientes y gestionar adecuadamente la obsolescencia de las tecnologías de la información.

Aunque el Grupo se ha centrado en los últimos años en desarrollar sus capacidades tecnológicas y su compromiso con la digitalización, su capacidad para aprovechar las ventajas de las tecnologías emergentes y competir con éxito puede verse afectada negativamente como consecuencia, por un lado, de la desigualdad de condiciones existente entre operadores bancarios y no bancarios, y por otro lado, de la creciente relevancia del acceso a los datos y las interacciones digitales para la gestión de la relación con los clientes, lo que pone en ventaja a las plataformas digitales. Las plataformas digitales (como las que mantienen las grandes empresas de tecnología o redes sociales y las FinTech) dominan cada vez más el acceso a los datos y el control de las interacciones digitales, y ya están erosionando los resultados del Grupo en mercados de gran relevancia como el de pagos. Estas plataformas pueden aprovechar sus ventajas en el acceso a los datos para competir con el Grupo en otros mercados, lo que podría reducir las operaciones y los márgenes del Grupo en sus negocios principales, como los préstamos o la gestión de patrimonio. Las alianzas que los competidores del Grupo están empezando a crear con Bigtech pueden impedirle competir con éxito y podrían afectar adversamente al Grupo. En el caso de que el Grupo no logre hacer frente al aumento de la competencia, su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación podrían verse afectados de forma significativa y adversa.

2.4 El Grupo se enfrenta a riesgos relativos a sus adquisiciones y desinversiones

El Grupo ha adquirido y vendido varias compañías, activos y/o negocios en los últimos años. ([véanse sección 5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor](#), [Nota 3 de las Cuentas Anuales](#) y [Anexo III de las Cuentas Anuales](#)).

Es posible que el Grupo no concluya operaciones en curso o futuras, en el momento oportuno o de forma eficiente en costes, o que no las concluya en absoluto, y, en caso de que se lleven a cabo, es posible que no se obtengan los resultados esperados.

Asimismo, si se concluyen tales operaciones, los resultados de explotación del Grupo podrían verse perjudicados por contingencias y gastos relacionados con la desinversión o adquisición. El Grupo puede verse involucrado en litigios relacionados con desinversiones o adquisiciones o derivados de ellas, incluyendo demandas de trabajadores despedidos, de clientes o de terceros. En caso de una adquisición, el Grupo puede ser responsable de litigios y demandas, pendientes o potenciales, relacionados con la empresa adquirida, incluso por el hecho de que el Grupo no sea indemnizado por tales demandas o la indemnización sea insuficiente. Asimismo, en caso de desinversión, el Grupo podría estar obligado a indemnizar al comprador por cuestiones similares o de otro tipo, incluyendo reclamaciones contra la entidad o el negocio desinvertido.

En caso de adquisición, aunque el Grupo analiza las empresas que pretende adquirir, con frecuencia no es posible que dichos análisis sean completos en todos los aspectos y pueden existir riesgos asociados a eventos o responsabilidades imprevistos relativos a los activos o negocios adquiridos que no hayan sido revelados o evaluados adecuadamente durante el proceso de due diligence, con lo que el Grupo podría asumir responsabilidades imprevistas o la adquisición podría no tener los resultados esperados. Además, las adquisiciones son inherentemente arriesgadas por las dificultades que pueden surgir en la integración del personal, las actividades y las tecnologías. No es posible garantizar que los negocios que el Grupo adquiera puedan integrarse con éxito o que, una vez integrados, tengan una evolución positiva. Además, la adquisición de una entidad o negocio puede constituir un incumplimiento de los contratos o instrumentos suscritos por la entidad adquirida o dar lugar al vencimiento anticipado de obligaciones (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, las obligaciones de pago) o cambios en los derechos derivados de los mismos, o incluso a su resolución.

Además, BBVA podría no prever las pérdidas, costes u otros pasivos que puedan surgir en relación con una operación una vez ejecutada, o podría no analizar o estimar con precisión las consecuencias de llevar a cabo dicha operación, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo tras la finalización de la operación.

Las adquisiciones pueden también dar lugar a potenciales saneamientos que afecten desfavorablemente a los resultados de explotación del Grupo.

Si una operación no se ejecuta, el precio de las acciones de BBVA podrían disminuir o sufrir fluctuaciones, en la medida en que dicho precio de mercado de las acciones de BBVA reflejen una expectativa del mercado de que la operación se llevará a cabo. Además, el hecho de no ejecutar una operación podría resultar en publicidad negativa, afectar a la reputación de BBVA o a sus relaciones con sus respectivos empleados, clientes, inversores y otros socios en el ámbito empresarial.

Tras la finalización de una operación, BBVA puede quedar expuesto a otros factores de riesgo específicos del negocio adquirido o que surjan de dicha operación. Asimismo, la ejecución de una operación puede afectar negativamente al capital, apalancamiento, liquidez, MREL o al perfil de resolución de BBVA o del Grupo. Los reguladores competentes también podrían imponer requisitos adicionales de capital, apalancamiento, liquidez, MREL o de resolución al Grupo como consecuencia de la transacción, lo que podría requerir que el Grupo emita instrumentos de capital o MREL adicionales y/o incurra en costes adicionales.

Cualquiera de las referidas circunstancias podría dar lugar a que el Grupo soporte gastos imprevistos significativos, desvíe recursos considerables y la atención del equipo directivo de otros problemas del negocio, o produzca de otro modo un impacto significativo adverso sobre el negocio, situación financiera y resultados de explotación del Grupo.

2.5 El Grupo se enfrenta a riesgos derivados de su diversificación geográfica internacional y su presencia significativa en países emergentes. La capacidad del Grupo para repartir dividendos depende, en parte, de la percepción de dividendos de sus filiales

El Grupo está formado por bancos comerciales, compañías de seguros y otras compañías de servicios financieros en diversos países y su desempeño como negocio global depende de su capacidad para gestionar sus diferentes negocios bajo diversas condiciones económicas, sociales y políticas, con sujeción a distintos requisitos normativos y regulatorios en las jurisdicciones en las que opera (incluyendo, entre otros, distintos regímenes supervisores y distintos regímenes fiscales y legales relativos a la repatriación de fondos o a la nacionalización o expropiación de activos).

Además, las actividades internacionales del Grupo pueden exponerle a riesgos y desafíos a los cuales sus competidores locales podrían no estar expuestos, tales como el riesgo de tipo de cambio (a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, aproximadamente el 50,5%, 50,5% y el 46,8% de los activos, respectivamente y el 48,8%, 48,3% y el 45,0% de los pasivos del Grupo, respectivamente, estaban denominados en monedas distintas del euro), la dificultad de gestionar o supervisar una entidad local desde el extranjero, los riesgos políticos (que podrían afectar únicamente a los inversores extranjeros) o las limitaciones en la distribución o repatriación de dividendos (por ejemplo, las filiales venezolanas y argentinas de BBVA, cuyo valor contable es de 130 y 1.379 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2025, y 157 y 1.668 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2024, están sujetas a ciertas restricciones y no puede asegurarse que no se impongan nuevas restricciones que empeoren su posición frente a la de los competidores locales), empeorando así su posición en comparación con la de los competidores locales.

En 2025, los ingresos por dividendos procedentes de sus filiales representaron 4.555 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 31,0% del margen bruto de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., lo que supone un decremento del -14,4% con respecto a 2024. Debido, en parte, a la decisión del Grupo de seguir una estrategia de “*Multiple Point of Entry*” (“MPE”, por sus siglas en inglés), de acuerdo con el marco para la resolución de entidades financieras diseñado por el *Financial Stability Board* (“FSB”, por sus siglas en inglés), las filiales del Grupo son autosuficientes y cada una de ellas es responsable de la gestión de su propio capital y liquidez. Esto significa que el pago de dividendos, distribuciones y anticipos por las filiales del Grupo a BBVA depende no solamente de los resultados de estas filiales, sino también del contexto de sus operaciones y necesidades de liquidez, pudiendo estar además limitado por restricciones legales, regulatorias y contractuales. Además, el derecho del Banco, en su condición de accionista, a participar en el reparto de los activos resultantes de la eventual liquidación o reorganización de sus filiales estará efectivamente subordinado a los derechos de los acreedores de dichas filiales, incluidos sus acreedores comerciales.

No puede garantizarse que el Grupo vaya a tener éxito en el desarrollo e implantación de políticas y estrategias en todos los países en los que opera, algunos de los cuales han experimentado una volatilidad económica, política y social significativa en las últimas décadas. En particular, el Grupo tiene presencia significativa en varios países emergentes, tales como México y Turquía, y por lo tanto es vulnerable a cualquier deterioro económico, social o político de dichos países.

En general, las economías emergentes se enfrentan a mayores riesgos de blanqueo de capitales y otros riesgos de cumplimiento como resultado de una mayor inestabilidad política, mayores niveles de corrupción, estructuras de gobierno más débiles y menos recursos financieros y técnicos dedicados a la aplicación de la normativa. Además, las economías emergentes se ven generalmente afectadas por las condiciones de otros mercados relacionados y por la evolución de los mercados financieros globales en general (pudiendo verse afectados, por ejemplo, por la evolución de los tipos de interés y del PIB de Estados Unidos y del tipo de cambio del dólar estadounidense), así como por las fluctuaciones en los precios de las materias primas. Los riesgos asociados a la inversión en economías emergentes, en general, o en los mercados emergentes donde el Grupo opera, en particular, podría provocar salidas de flujos de capitales de esas economías y afectar negativamente a las mismas, y, por tanto, también al Grupo. Además, los países emergentes son más propensos a experimentar cambios significativos en la inflación y volatilidad en los tipos de cambio, que pueden tener un impacto material en los resultados, activos (incluidos los activos ponderados por riesgo) y pasivos del Grupo. Por ejemplo, en Turquía la inflación acumulada del ejercicio 2025 estimada por el Instituto de Estadística de Turquía (Turkstat) se situó en 30,9% (en 2024 la inflación ascendió a 44,4%) y el tipo de cambio utilizado a 31 de diciembre de 2025 fue 50,5 liras turcas por euro (en 2024 el tipo de cambio utilizado fue de 36,7 liras turcas por euro).

A 31 de diciembre de 2025, las sensibilidades estimadas del resultado atribuible a los propietarios de la sociedad matriz ante depreciaciones y apreciaciones del 1% del tipo de cambio medio en el peso mexicano y la lira turca, eran de 11 y 4 millones de euros, respectivamente, teniendo en cuenta las posiciones de cobertura. Dado que dichas posiciones de cobertura se ajustan periódicamente, la estimación de sensibilidad intenta reflejar una sensibilidad media (o efectiva) durante el año. Es decir, en caso de apreciación (depreciación) de cualquiera de las dos divisas, BBVA tendría una mayor (menor) aportación en euros de las filiales que operan con dicha divisa que se verían parcialmente compensadas por las posiciones de cobertura mencionadas.

Las actividades del Grupo en países emergentes están expuestas también a mayores riesgos políticos, como cambios en las políticas gubernamentales, expropiaciones, nacionalizaciones, límites a los tipos de interés, controles de divisa, controles de capital, restricciones gubernamentales a los dividendos o comisiones bancarias y políticas fiscales desfavorables. Por ejemplo, la repatriación de dividendos desde las filiales de BBVA en Venezuela, Argentina y Turquía ha sido objeto de ciertas restricciones y no cabe garantizar que estas restricciones se levantarán en el futuro, o que no se impongan nuevas restricciones. Dado que la capacidad de BBVA para pagar dividendos depende, en parte, de la recepción de dividendos por parte de sus filiales, dichas restricciones pueden afectar la capacidad de BBVA para pagar dividendos.

Los riesgos ESG (véase el apartado 2.6 "[Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza \(ESG\) pueden afectar negativamente al Grupo](#)") también pueden ser más elevados en los mercados emergentes en los que opera el Grupo como consecuencia de, entre otras cosas, unos recursos y un capital más limitados para la inversión en ESG, la falta de datos exhaustivos y fiables sobre las prácticas ESG, la dependencia de los recursos que puede conducir a prácticas insostenibles contrarias a las iniciativas ESG y unos marcos normativos poco desarrollados o aplicados de forma incoherente.

Si el Grupo no adoptara políticas y estrategias efectivas y oportunas en respuesta a los riesgos y desafíos a los que se enfrenta en cada una de las regiones en las que opera, en especial en los países emergentes, su negocio, situación financiera y resultados de explotación podrían verse adversamente afectados de forma significativa.

2.6 Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo

Los factores ESG presentan riesgos asociados con (i) el cambio climático, como los riesgos físicos y los riesgos de transición (asociados a los cambios, entre otros, en la normativa, las tecnologías y las preferencias del mercado vinculados a la transición hacia una economía menos dependiente del carbono); (ii) otros factores medioambientales, como la pérdida de biodiversidad, el estrés hídrico y otros factores relacionados con la naturaleza; (iii) factores sociales, como los derechos humanos, la inclusión, diversidad o seguridad en el lugar de trabajo; y (iv) cuestiones de gobierno corporativo, como la gobernanza de los riesgos ambientales y sociales.

Los riesgos ESG se clasifican en riesgos a corto, medio y largo plazo y pueden afectar de manera adversa al Grupo y a sus clientes o contrapartes. Los aspectos ESG constituyen un área de importante debate público y atención para gobiernos y reguladores, inversores, clientes y contrapartes del Grupo, así como otros grupos de interés. Como resultado, se espera que los riesgos ESG continúen evolucionando y puedan aumentar a lo largo del tiempo.

Entre otros, los riesgos ESG incluyen los siguientes:

- Riesgos físicos. Las actividades del Grupo o las de sus clientes o contrapartes pueden verse afectadas negativamente por los riesgos físicos (incluyendo agudos y crónicos) derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales. Por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios crónicos en el clima pueden dañar o destruir propiedades y otros activos del Grupo o los de sus clientes o contrapartes, encarecer o hacer inviable el aseguramiento de ciertos riesgos, dar lugar a un aumento de otros costes o perturbar de otro modo sus respectivas operaciones (por ejemplo, si las cadenas de suministro se interrumpen como consecuencia de ello), disminuyendo -en el caso de los clientes o contrapartes del Grupo- su capacidad de repago y, en su caso, el valor de los activos aportados como garantía frente al Grupo. El Grupo también está expuesto a posibles riesgos físicos a largo plazo derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales, como cualquier deterioro en las condiciones económicas que derive en el aumento de los costes relacionados con el crédito, o posibles impactos en los propios activos y operaciones del Grupo. El Grupo también puede verse obligado a cambiar sus modelos de negocio en respuesta a lo anterior.

- Riesgos legales y regulatorios. El panorama legal y regulatorio en materia ESG presenta una fragmentación creciente. Mientras que los legisladores y supervisores en muchas jurisdicciones continúan imponiendo amplios requisitos a las entidades financieras para que integren consideraciones ESG en sus marcos de gestión de riesgos y de información, en otras se ha producido un giro, con desarrollos regulatorios que avanzan en sentido opuesto, y una reducción del énfasis en la supervisión de los riesgos climáticos, lo que añade mayor complejidad e incertidumbre al marco normativo de cumplimiento. Los cambios legales y regulatorios relacionados con la forma en que los bancos consideran y gestionan el riesgo climático y otros riesgos ESG o que de otro modo afectan a las prácticas bancarias o a la información que ha de ser divulgada, ha generado y, puede continuar generando, mayores riesgos y costes de cumplimiento, operativos y crediticios. Los clientes y contrapartes del Grupo pueden estar expuestos a cambios legales y regulatorios similares, lo que incrementa sus propios riesgos y costes operativos y de cumplimiento. Además, los cambios legales y regulatorios han dado lugar, y pueden continuar dando lugar a inseguridad jurídica y a la existencia de requerimientos regulatorios o de otro tipo que se solapen o entren en conflicto. También pueden dar lugar a asimetrías regulatorias, en las que determinadas partes, incluido el Grupo, sus clientes y contrapartes, estén sujetas a una regulación más estricta que otras, colocándolas en una situación de desventaja. Es posible que el Grupo o sus clientes o contrapartes no puedan cumplir, total o parcialmente, y en tiempo y forma los nuevos requerimientos, incluidas las nuevas especificaciones aplicables a productos y servicios, los marcos y prácticas de gobernanza y los requisitos y estándares de divulgación. Se espera que los requisitos legales y regulatorios en materia ESG continúen evolucionando los próximos años. En el caso de los bancos en particular, estas leyes y regulaciones en evolución podrían incluir requisitos o restricciones adicionales relacionados con la concesión de financiación, actividades de inversión, la adecuación del capital y la liquidez y la resiliencia operativa. La incorporación de los riesgos ESG en el marco prudencial vigente aún está en desarrollo y puede dar lugar a un aumento de la ponderación del riesgo de determinados activos. Además, existen riesgos significativos e incertidumbres inherentes al desarrollo de capacidades adecuadas de evaluación y modelización de los riesgos relacionados con cuestiones ESG y la recopilación y uso de datos de clientes, terceros y otros, que pueden dar lugar a que los sistemas o marcos del Grupo (o los de sus clientes y contrapartes, en su caso) sean inadecuados, imprecisos o basados en datos incorrectos o insuficientes de clientes, terceros u otros, lo que puede afectar negativamente a la información corporativa y financiera del Grupo. Además, una regulación mayor y/o divergente derivada del cambio climático y otros desafíos ESG puede dar lugar a un aumento de los litigios por parte de diferentes actores (incluyendo organizaciones no gubernamentales (ONG)) y de investigaciones y acciones supervisoras.

- Riesgos tecnológicos. Algunos de los clientes y contrapartes del Grupo pueden verse afectados negativamente por la transición progresiva a una economía con bajas emisiones de carbono y/o por los riesgos y costes asociados a las nuevas tecnologías de bajas emisiones de carbono. Si los clientes del Grupo y contrapartes no consiguen adaptarse a la transición hacia una economía más descarbonizada, o si los costes de hacerlo afectan negativamente a su solvencia, esto puede afectar negativamente a las carteras de préstamos del Grupo.

- Riesgos de mercado. El Grupo y algunos de sus clientes y contrapartes pueden verse afectados negativamente por cambios en las preferencias del mercado debido a, entre otros, una mayor preocupación por los aspectos ESG, por un lado, o un sentimiento contrario a dichos aspectos, por otro. Estos cambios podrían afectar la demanda de nuestros productos y servicios, así como la de nuestros clientes y contrapartes, y también incidir en el interés de nuestros inversores por nuestros valores. Además, pueden aumentar los costes de financiación de las empresas que se perciben como más expuestas al cambio climático o a otros riesgos ESG. Todo ello puede reducir la solvencia de dichos clientes y contrapartes, lo que afectaría negativamente a las carteras de préstamos del Grupo. El Grupo y sus clientes y contrapartes también pueden verse afectados negativamente por los cambios en los precios resultantes de los cambios en la demanda o la oferta provocados por el cambio climático u otros factores ESG, incluidos los precios de la energía y las materias primas, o por su incapacidad para prever u obtener cobertura para cualquiera de dichos cambios.

- Riesgos reputacionales. La percepción del cambio climático y otros aspectos relacionados con cuestiones ESG como un riesgo y una consideración relevante en las decisiones empresariales y de inversión por parte de la sociedad, los accionistas, los clientes, los gobiernos y otros grupos de interés (incluyendo organizaciones no gubernamentales -ONGs-) sigue evolucionando, también en relación con las actividades del sector financiero. Esto puede dar lugar a un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas, objetivos, decisiones, divulgación o comunicaciones relacionadas con cuestiones ESG. La reputación del Grupo y su capacidad para atraer o retener clientes pueden verse afectadas si la respuesta a las preocupaciones relacionadas con cuestiones ESG se considera insuficiente o inapropiada, o si se generase una percepción en los distintos grupos de interés de que las declaraciones, acciones o comunicaciones del Grupo no se ajustan al perfil de sostenibilidad del Grupo, sus productos, servicios, objetivos y/o políticas. Al mismo tiempo, el Grupo puede no prestar servicios de financiación o no llevar a cabo actividades de inversión u otros servicios que habrían sido rentables, para dar cumplimiento a sus obligaciones u objetivos ESG, o a los efectos de evitar daños a su reputación. Las opiniones divergentes sobre las políticas ESG también pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo. Un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas y objetivos, decisiones, divulgaciones y comunicaciones, puede dar lugar a litigios e investigaciones y acciones supervisoras (incluyendo potenciales reclamaciones de greenwashing o greenhushing). El Grupo ha hecho públicos determinados objetivos aspiracionales relacionados con cuestiones ESG, y dichos objetivos, que se persiguen a largo plazo, pueden resultar considerablemente más costosos o difíciles de alcanzar de lo previsto, o incluso imposibles, como consecuencia, por ejemplo, de los cambios en la normativa y la política, el ritmo del cambio tecnológico y de la innovación y las acciones de los gobiernos, los clientes y los competidores del Grupo. Potenciales reclamaciones de greenwashing derivadas de las declaraciones, divulgaciones y/o acciones del Grupo en materia ESG también pueden derivar en riesgos reputacionales.

Cualquiera de estos factores podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Para más información véase el [Estado de Información no Financiera](#) consolidado del Informe de Gestión consolidado.

2.7 El brote y la propagación de una pandemia y otros eventos de salud pública a gran escala podrían afectar adversamente al negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo

Las condiciones económicas en los países en los que opera el Grupo pueden verse afectadas negativamente por un brote de una enfermedad contagiosa, que se convierte en una pandemia regional o global y otros eventos de salud pública a gran escala. Si hubiera un brote de una nueva pandemia u otro evento de salud pública a gran escala ocurriera en el futuro, el Grupo podría experimentar un impacto adverso, que puede ser significativo, en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo, incluso como resultado de la exacerbación de cualquiera de los otros riesgos descritos en esta sección. Asimismo, las medidas tomadas por gobiernos, reguladores y empresas para responder a cualquier pandemia o evento de este tipo pueden conducir a un crecimiento económico más lento o negativo, disrupciones en el suministro, incremento de presiones inflacionarias y aumentos significativos de la deuda pública, y también pueden afectar negativamente a las contrapartes del Grupo (incluidos los prestatarios), lo que puede conducir a mayores deterioros en las carteras de préstamos. Dichas medidas también podrían afectar el negocio y las operaciones de terceros que prestan servicios críticos al Grupo.

3. RIESGOS FINANCIEROS

3.1 El Grupo tiene una demanda continuada de liquidez para financiar sus actividades y la retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez podrían afectarle significativamente

Tradicionalmente, una de las principales fuentes de financiación del Grupo han sido las cuentas de ahorro y los depósitos a la vista. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de “Depósitos de la clientela” representaba el 76% y 77%, respectivamente, del total de “Pasivos financieros a coste amortizado” del Grupo en ambos periodos, de los cuales el 72% y 74% pertenecen a depósitos a la vista, respectivamente. No obstante, el volumen de depósitos mayoristas y minoristas puede fluctuar significativamente, incluso como consecuencia de factores que escapan al control del Grupo, tales como las condiciones económicas generales, cambios en la política económica o decisiones administrativas que mermen su atractivo como instrumentos de ahorro (por ejemplo, como consecuencia de cambios en la fiscalidad, en la cobertura por parte de los fondos de garantía de depósitos, quitas o expropiaciones) o la competencia que suponen otros instrumentos de ahorro o inversión (incluyendo los depósitos de otros bancos). En los últimos años, la competencia por los depósitos ha aumentado en varias de las regiones en las que opera el Grupo debido a la subida de los tipos de interés y los competidores (incluidos los neobancos) han ofrecido remuneración por los depósitos de los clientes. La gran mayoría de los depósitos del Grupo son depósitos a la vista, que los depositantes pueden retirar libremente en cualquier momento. Los métodos para retirar o transferir depósitos, y la rapidez con que pueden realizarse tales transacciones, siguen aumentando, lo que podría afectar a la rigidez de la base de depósitos del Grupo.

Las variaciones de los tipos de interés y de los diferenciales crediticios pueden incidir considerablemente en el coste de la financiación mayorista a corto y largo plazo del Grupo. Los cambios en los diferenciales de crédito están impulsados por factores de mercado y pueden verse asimismo influidos por la percepción que el mercado tiene de la solvencia del Grupo. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los valores de deuda emitidos por el Grupo representaban un 12,4% y 12,0% del total de pasivos financieros a coste amortizado del Grupo, respectivamente.

Igualmente, mientras que el uso de fuentes públicas de financiación utilizado por el Grupo actualmente es limitado, el Grupo ha hecho históricamente un uso significativo de las fuentes públicas de liquidez, como las medidas extraordinarias del BCE adoptadas en respuesta a la crisis financiera desde 2008 o las adoptadas ante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19.

A 31 de diciembre de 2025, la ratio de préstamos sobre recursos estables de clientes, que mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes ("LtSCD" por sus siglas en inglés) en el balance en el Grupo es del 105%.

En caso de retirada de depósitos u otras fuentes de liquidez, especialmente si se produce de forma repentina o inesperada, el Grupo podría no ser capaz de financiar sus obligaciones financieras o de cumplir con los requisitos mínimos de liquidez que le son aplicables, y podría verse obligado a incurrir mayores costes financieros, liquidar activos y tomar medidas adicionales para reducir su apalancamiento. Además, el Grupo podría ser objeto de medidas de intervención temprana o, en última instancia, de una medida de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución competente ([véase la sección 9.1 "Regulación" de la Sección 9 "Marco Regulador"](#)). Cualquiera de estas circunstancias podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

3.2 El Grupo depende de sus calificaciones crediticias y de las calificaciones de la deuda soberana, especialmente de la calificación crediticia de España y México

Las agencias de calificación revisan periódicamente las calificaciones crediticias de la deuda del Grupo (para más información, [véase la sección 8.3 Recursos de capital – Impacto de las calificaciones crediticias](#)). Cualquier reducción, efectiva o prevista, en tales calificaciones crediticias del Grupo, ya sea por debajo del grado de inversión (*investment grade*) o de otra índole, podría limitar o deteriorar el acceso del Grupo a los mercados de capitales y otras posibles fuentes de liquidez e incrementar el coste de financiación del Grupo, y conllevar el incumplimiento o resolución anticipada de determinados contratos o generar obligaciones adicionales en virtud de los mismos, como la exigencia de conceder garantías adicionales. Por otra parte, si el Grupo tuviera que resolver sus contratos de derivados con algunas de sus contrapartes y no fuese capaz de reemplazarlas, su riesgo de mercado empeoraría. Asimismo, una reducción en la calificación crediticia podría afectar la capacidad del Grupo para vender o comercializar algunos de sus productos o para participar en determinadas operaciones, y podría llevar a la pérdida de depósitos de clientes y propiciar que terceros estén menos dispuestos a realizar operaciones comerciales con el Grupo (especialmente los que exigen una calificación crediticia mínima para invertir), lo que podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Adicionalmente, las calificaciones crediticias del Grupo podrían verse afectadas por variaciones en la calificación crediticia de la deuda soberana, en especial en la calificación de la deuda soberana española y mexicana. El Grupo posee una cartera significativa de deuda emitida por el Reino de España, por las comunidades autónomas españolas, por México y por otros emisores españoles y mexicanos. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la exposición del Grupo (según los criterios de la Autoridad Bancaria Europea) a la cartera de deuda pública del Reino de España era de 58.760 y 51.833 millones de euros respectivamente, lo que representa el 6,8 % y 6,7 %, respectivamente, de los activos totales consolidados del Grupo (31.025 y 31.681 millones de euros respectivamente, lo que representa el 3,6 % y 4,1 %, respectivamente, de los activos totales consolidados del Grupo, para la exposición a la deuda mexicana). Cualquier disminución de la calificación crediticia del Reino de España o de México podría afectar desfavorablemente a la valoración de las respectivas carteras de deuda que mantiene el Grupo y conllevar una reducción de las calificaciones crediticias del Grupo. Adicionalmente, las contrapartes de muchos de los contratos de crédito suscritos con el Grupo podrían verse igualmente afectadas por un descenso de la calificación crediticia de estos países, lo que podría limitar su capacidad para captar recursos adicionales o afectar de otro modo a su capacidad de hacer frente a sus obligaciones pendientes con el Grupo. A 31 de diciembre de 2025 la exposición del Grupo a la cartera de deuda pública del resto de Europa y Turquía era de 18.212 y 8.402 millones de euros respectivamente (a 31 de diciembre de 2024 era de 8.826 y 9.845 millones de euros), lo que representa el 2,1 % y el 1,0 % de los activos totales consolidados del Grupo, respectivamente (a 31 de diciembre de 2024 era del 1,1 % y el 1,3 %). Por lo tanto, las revisiones y degradaciones de la calificación de estos países también repercutirían en la posición financiera del Grupo.

En el futuro podrían producirse nuevas revisiones o cambios en las calificaciones crediticias de BBVA como consecuencia de la situación económica actual o futura y de las condiciones geopolíticas u otros factores, que podrían tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, situación financiera y resultados de explotación del Grupo.

4. RIESGOS LEGALES, REGULATORIOS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

El sector de los servicios financieros es uno de los más regulados del mundo ([véase la sección 9.1 “Regulación” de la sección 9 “Marco Regulador”](#)).

4.1 RIESGOS LEGALES

4.1.1 El Grupo es parte en una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios

El sector financiero se enfrenta a un entorno de crecientes presiones regulatorias y litigiosidad. El Grupo se encuentra envuelto en otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como los llevados a cabo por las autoridades de defensa de la competencia que, entre otras cosas, han conllevado en el pasado, y podrían conllevar en el futuro, la imposición de sanciones, así como llevar a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas.

Las diversas entidades del Grupo se ven asimismo envueltas en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo demandas colectivas), como consecuencia de sus actividades y operaciones, así como en procedimientos arbitrales. Con carácter más general, en los últimos años los organismos reguladores han prestado mayor atención a la supervisión en materia de protección de los consumidores y comportamiento de las empresas, dando lugar a un gran número de actuaciones regulatorias.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por ciertas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales (con respecto a cuestiones como los términos y condiciones de las tarjetas de crédito y los préstamos hipotecarios), han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría persistir en el futuro. Las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras en relación con estas y otras materias, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían también afectar negativamente al Grupo.

Existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la validez de determinados contratos de tarjetas de crédito revolving. Las resoluciones en este tipo de procedimientos, ya sea contra BBVA o contra otras entidades financieras, podrían afectar negativamente al Grupo.

Todo lo anterior puede ocasionar un aumento significativo de los costes operativos y de cumplimiento normativo, y/o una reducción de los ingresos, y es posible que el resultado adverso en cualesquiera procedimientos (dependiendo de su cuantía, las sanciones impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) afecte significativa y adversamente al Grupo, en particular dañando su reputación.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de los que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnizar a terceros. Cualquiera de dichos resultados podría ser significativamente perjudicial para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera afectada por demandas similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo requerir una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo contaba con 805 y 791 millones de euros, respectivamente, en provisiones para los procedimientos que le afectan (que se incluyen en la partida "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" en el balance consolidado), de los cuales 583 millones de euros (610 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) correspondían a contingencias legales, y, 222 millones de euros (181 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) correspondían a contingencias tributarias. La mayoría de estas provisiones para contingencias legales corresponden al Banco y sus filiales domiciliadas en España, que representan aproximadamente el 77% de estas provisiones. No obstante, la incertidumbre que rodea a estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han dotado provisiones, bien porque no es posible estimarlas o porque no es necesario hacerlo sobre la base de la información disponible) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de la resolución de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionados, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro, individual o conjuntamente, si se resuelven en todo o en parte de forma adversa al Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

4.1.2 Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal acerca de presuntos delitos de cohecho y revelación de secretos por parte del Banco

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. ("Cenyt"). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, BBVA fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las Diligencias Previas nº 96/2017 – pieza de investigación nº 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros y directivos también están siendo investigados en relación con este caso. Desde el inicio de la investigación, el Banco ha venido colaborando de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Por mandato de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la fase de instrucción finalizó el 29 de enero de 2024. Con fecha 20 de junio de 2024, el Juez dictó un auto acordando la continuación del procedimiento por los cauces del procedimiento abreviado contra el Banco y contra determinados empleados del Banco, tanto actuales como de una etapa anterior, así como determinados antiguos consejeros y directivos, por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho y descubrimiento y revelación de secretos. No es posible predecir en este momento los posibles resultados o implicaciones para el Grupo de este asunto, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo derivado de ello.

4.2 RIESGOS REGULATORIOS, FISCALES, DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, Y DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

El sector de los servicios financieros es uno de los más regulados del mundo. [Véase la sección 9.1 “Regulación” de la sección 9 “Marco Regulador”](#).

4.2.1 El Grupo está sujeto a un exhaustivo marco normativo y de supervisión, incluyendo la normativa de resolución, que podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera y sus resultados de explotación

El Grupo está sujeto a un exhaustivo marco normativo y de supervisión cuya complejidad y alcance han aumentado significativamente desde la anterior crisis financiera de 2008 y la crisis causada por la pandemia de COVID-19. En particular, el sector bancario está sujeto a un continuo escrutinio a nivel político y por los órganos de supervisión, y es previsible que en el futuro siga existiendo una intervención política en los procesos regulatorios y de supervisión, así como en el gobierno de las principales entidades financieras. Por estos motivos, las leyes, los reglamentos y las políticas a los que el Grupo está sujeto, así como su interpretación y aplicación, pueden cambiar en cualquier momento. Asimismo, los supervisores y reguladores disfrutan de un amplio margen de discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones, lo que genera incertidumbre sobre la interpretación y aplicación del marco regulatorio. Además, la fragmentación regulatoria y la adopción por parte de algunos países de normas o regulaciones más flexibles o más estrictas podrían también afectar negativamente a la capacidad del Grupo para competir con entidades financieras que tengan o no que cumplir dichas normas o regulaciones, según el caso.

Los cambios regulatorios de la última década, así como los actualmente en ciernes (incluyendo cambios en la interpretación o aplicación de la normativa vigente), han aumentado y podrán seguir aumentando sustancialmente los gastos de explotación del Grupo y afectar negativamente a su modelo de negocio. Por ejemplo, la imposición de estándares prudenciales de capital ha limitado y se espera que siga limitando la capacidad de las filiales para distribuir capital al Banco, mientras que los estándares de liquidez pueden llevar al Grupo a que mantenga una mayor proporción de instrumentos financieros con mayor liquidez y con más bajo rendimiento, lo que puede afectar negativamente a su margen de interés neto. Es posible que las autoridades regulatorias y supervisoras del Grupo le exijan también incrementar sus provisiones para insolvencias y registrar los deterioros del valor de sus activos, lo que podría tener un efecto adverso en su situación financiera.

Cualquier medida legislativa o regulatoria, cualquier cambio necesario en las operaciones de negocio del Grupo, como consecuencia de dichas medidas, así como cualquier incumplimiento de las mismas, podría ocasionar una pérdida significativa de ingresos o reputación, suponer una limitación de la capacidad del Grupo para aprovechar las oportunidades de negocio y de ofrecer ciertos productos y servicios, afectar al valor de los activos del Grupo, obligarle a aumentar los precios (lo que podría reducir la demanda de sus productos), imponer costes adicionales de cumplimiento normativo o causar otros posibles efectos adversos para el Grupo.

Uno de los cambios regulatorios más significativos resultantes de la anterior crisis financiera global de 2008, fue la introducción de la normativa de resolución ([véase la sección 9.1 “Regulación” de la sección 9 “Marco Regulador”](#)). En caso de que la Autoridad Española de Resolución competente considere que el Grupo se encuentra en una situación en la que concurren las condiciones para una intervención temprana o una resolución, podrá adoptar las medidas previstas en la legislación de resolución aplicable, incluso sin previo aviso. Tales medidas podrán incluir, entre otras, la amortización y/o conversión en capital (u otros valores u obligaciones) de los créditos no garantizados del Grupo. Asimismo, la Autoridad Española de Resolución competente podrá aplicar la Absorción de Pérdidas por Inviabilidad ([véase la sección 9.1 “Regulación” de la sección 9 “Marco Regulador”](#)) en el caso de que determine que la entidad cumple las condiciones para su resolución o que será inviable a menos que los instrumentos de capital se amorticen o se conviertan en capital social o se concedan ayudas públicas extraordinarias.

Una decisión de este tipo o la mera posibilidad de que se pueda adoptar, podría perjudicar de forma sustancial al negocio, situación financiera y resultado de explotación del Grupo, así como al precio de mercado y al comportamiento de valores emitidos por el Grupo (o a sus condiciones, en caso de ejercicio de cualquier Facultad Legal de Absorción de Pérdidas en España). [Véase la sección 9.1 “Regulación” de la sección 9 “Marco Regulador”.](#)

4.2.2 Los requisitos de capital y de liquidez, cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo

Tal como se indica en [la sección 9.1 “Regulación – Requisitos de Capital y Solvencia” de la sección 9 “Marco Regulador”](#), el Grupo, en su condición de entidad de crédito española, está sujeto, entre otros, al cumplimiento de un requisito de solvencia de “Pilar 1”, a un requisito de solvencia de “Pilar 2” y a un “requisito combinado de colchones de capital”, tanto a nivel individual como a nivel consolidado. BBVA debía mantener, a nivel consolidado, con efecto 1 de enero de 2025, una ratio CET1 del 9,13% y una ratio de capital total del 13,29%. El requerimiento de capital consolidado total incluye: (i) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 1 del 8% (de los cuales un mínimo del 4,50% debe cubrirse con capital CET1, el 1,50% podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 2,00% podría cubrirse con instrumentos de nivel 2); (ii) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 2 del 1,68%, debiendo al menos el 1,02% ser satisfecho con CET1 (del cual el 0,18% se determina sobre la base de la expectativa de provisión prudencial del BCE), el 0,28% podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 0,38% podría cubrirse con instrumentos Tier 2; (iii) el colchón de conservación de capital (2,5% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); (iv) el colchón de capital para D-SIB (1% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); y (v) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad (0,11% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1). Asimismo, BBVA debía mantener durante el mismo periodo, a nivel individual, una ratio CET1 del 7,98% y una ratio de capital total del 12,14%. Estas ratios incluyen un requisito de Pilar 2 a nivel individual del 1,5%, del cual al menos el 0,84% debe cumplirse con CET1. Los requisitos anteriores se vieron afectados por las actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos a lo largo del ejercicio, en línea con la evolución de las bases de exposición y los activos ponderados por riesgo; de este modo, dichos requisitos a 31 de diciembre de 2025, a nivel consolidado eran de una ratio CET1 del 9,29% y una ratio de capital total del 13,44% y, a nivel individual eran de una ratio CET1 del 8,31% y una ratio de capital total del 12,47%.

Como resultado del último proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el BCE, BBVA debe mantener, a nivel consolidado, con efecto 1 de enero de 2026, una ratio CET1 del 8,98% y una ratio de capital total del 13,13%. El requerimiento de capital consolidado total incluye: (i) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 1 del 8% (de los cuales un mínimo del 4,50% debe cubrirse con capital CET1, el 1,50% podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 2,00% podría cubrirse con instrumentos de nivel 2); (ii) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 2 del 1,62%, debiendo al menos el 0,96% ser satisfecho con CET1 (del cual el 0,12% se determina sobre la base de la expectativa de provisión prudencial del BCE), el 0,28% podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 0,38% podría cubrirse con instrumentos Tier 2; (iii) el colchón de conservación de capital (2,5% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); (iv) el colchón de capital para D-SIB (0,75% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); (v) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad (0,25% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); y (vi) el colchón para el riesgo sistémico (0,01% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1). Asimismo, como resultado de dicho proceso de revisión y evaluación supervisora, BBVA debe mantener, con efecto 1 de enero de 2026, a nivel individual, una ratio CET1 del 7,48% y una ratio de capital total del 10,98%; estas ratios incluyen un requisito por riesgo sistémico de 0,02%, y de colchón de riesgo anticíclico del 0,45% aplicables al Banco a nivel individual que debe cubrirse con capital CET1. Los requisitos anteriores se pueden ver afectados por las actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos a lo largo de 2026, en línea con la evolución de las bases de exposición y los activos ponderados por riesgo; de este modo, con la última información disponible, a nivel consolidado, estos requisitos ascenderían a una ratio CET1 del 8,98% y una ratio de capital total de 13,13% y, a nivel individual, a una ratio CET1 del 7,47% y una ratio de capital total del 10,97%.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la ratio de capital total del Grupo era del 17,21% y 16,90%, respectivamente, en términos consolidados y del 19,28% y 18,67%, respectivamente, en términos individuales, y su ratio de capital CET1 era del 12,70% y 12,88%, respectivamente, en términos consolidados y del 13,81% y 13,71%, respectivamente, en términos individuales. En 2025 y 2024 no existen diferencias entre las ratios *phased-in* y *fully loaded*.

Estas ratios superan los requisitos regulatorios aplicables anteriormente descritos, si bien no puede asegurarse que el total de los requisitos de capital oportunamente impuestos al Banco y/o al Grupo no sean superiores a los niveles de capital disponibles en un momento concreto. Tampoco puede asegurarse el resultado de cualquier SREP futuro llevado a cabo por el BCE ni si impondrá al Banco y/o al Grupo requisitos de recursos propios de "Pilar 2" adicionales.

Asimismo, tal como se indica en [la sección 9.1 "Regulación – MREL" de la sección 9 "Marco Regulador"](#), el Banco, como entidad de crédito española, debe mantener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el requisito MREL, por sus siglas en inglés *Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities*).

El 12 de junio de 2025, el Banco anunció que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su nuevo requisito de MREL, que había sido calculado considerando la información financiera y supervisora a 31 de diciembre de 2023, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR), que deroga y reemplaza el anterior requisito MREL comunicado en marzo de 2024. De conformidad con esta comunicación sobre MREL, BBVA deberá mantener, a partir del 12 de junio de 2025, un importe de MREL equivalente al 23,13% del total de los APRs (activos ponderados por riesgo) de su grupo de resolución, a nivel subconsolidado (el MREL sobre APRs), comparado con el requisito anterior del 22,79% en vigor desde el 27 de marzo de 2024, calculado sobre la base de la información financiera y supervisora a 31 de diciembre de 2022. Dentro de dicho MREL sobre APRs, una cantidad equivalente al 13,50% de los APRs del grupo de resolución de BBVA deberá cumplirse mediante instrumentos subordinados (el requisito de subordinación sobre APRs), que es el mismo que el exigido desde el 27 de marzo de 2024. El MREL sobre APRs y el requisito de subordinación sobre APRs no incluyen el requisito combinado de colchones de capital, que, según la normativa aplicable y los criterios supervisores, se sitúa en un 3,97% a fecha 31 de diciembre de 2025.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución equivalen al 28,89% y 27,92% de sus APR, y los fondos propios y pasivos admisibles subordinados equivalen al 24,67% y 23,13%.

Además, BBVA debe mantener un volumen de fondos propios y pasivos admisibles, en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento del 8,59% (el "MREL en RA"), de los que un 5,66%, en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento, deberá cumplirse con instrumentos subordinados (el "requisito de subordinación en RA").

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el grupo de resolución disponía de fondos propios y pasivos admisibles del 10,21% y 12,10% respectivamente, y fondos propios y pasivos admisibles subordinados del 8,72% y 10,03%, en términos de exposición considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento respectivamente.

El grupo de resolución está integrado por BBVA y sus filiales pertenecientes al mismo grupo de resolución europeo y, a 31 de diciembre de 2025, el total de los APR del grupo de resolución ascendía a 205.154 millones de euros y la exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento ascendía a 580.788 millones de euros.

A la fecha de registro de este Documento de Registro Universal, no se le ha impuesto a BBVA ningún requisito MREL de Pilar 2 y BBVA cumple con el MREL en APR, el requisito de subordinación de MREL en APR, el MREL en RA y el requisito de subordinación de MREL en RA. No obstante, los requisitos de capital y los de MREL, los fondos propios y los pasivos admisibles disponibles a efectos de MREL están sujetos a interpretación y cambios, por lo que no cabe garantizar que la interpretación del Grupo sea la correcta o que el Banco y/o el Grupo no quedarán sujetos a requisitos más exigentes en cualquier momento futuro. Tampoco puede garantizarse que el Banco y/o el Grupo puedan cumplir cualesquiera requisitos que se les imponga en el futuro, incluso si estos fueran inferiores o iguales a los actualmente vigentes. Tampoco puede garantizarse que el Banco y/o el Grupo puedan cumplir cualquier objetivo de capital anunciado al mercado en un momento dado, lo que podría ser percibido de forma adversa por los inversores y/o supervisores. Asimismo, es posible que el Banco y/o el Grupo registren cifras diferentes a las estimaciones de consenso, lo cual podría también afectar a la imagen del Banco y el Grupo ante el mercado.

Si el Banco o el Grupo no fuesen capaces de cumplir con su “requisito combinado de colchones de capital” el Banco tendría que calcular su Importe Máximo Distribuible (“MDA”, por sus siglas en inglés) y, hasta que no efectúen dicho cálculo y lo comuniquen al Banco de España, el Banco no podría realizar (i) distribuciones relativas al capital CET1; (ii) pagos relacionados con remuneraciones variables o beneficios post-empleo discrecionales; y (iii) distribuciones vinculadas a instrumentos adicionales de nivel 1 (“AT1”) (colectivamente, “pagos discrecionales”). Una vez calculado y comunicado el MDA, dichos pagos discrecionales estarían limitados al MDA calculado. Asimismo, el hecho de que el Banco o el Grupo no cumplieran con el requisito combinado de colchones de capital aplicable, podría dar lugar a la imposición de requisitos adicionales de “Pilar 2”. En lo que respecta al MREL, el incumplimiento por parte de BBVA de su respectivo “requisito combinado de colchón de capital” a estos efectos, en conjunto con sus requisitos MREL podría ocasionar la imposición de restricciones o prohibiciones sobre los pagos discrecionales (el “MREL-MDA”). Además, el incumplimiento de los requisitos de capital podría dar lugar a la adopción de medidas de intervención temprana o, en última instancia, de medidas de resolución por parte de las autoridades de resolución. [Véase la sección 9.1 “Regulación – Requisitos de Capital y Solvencia” de la sección 9 “Marco Regulador”.](#)

El Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, “CRR”) establece un requisito vinculante de la ratio de apalancamiento, efectivo a partir del 28 de junio de 2021, del 3% de capital de nivel 1 (a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tenía una ratio de apalancamiento del 6,15% y 6,81%, respectivamente, (en 2025 y 2024 no hay diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded*). El incumplimiento de este colchón de ratio de apalancamiento exigiría también calcular y comunicar el MDA, y daría lugar a restricciones en relación con los pagos discrecionales.

Adicionalmente, la implementación de las expectativas del BCE sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas (publicadas el 15 de mayo de 2018) como mayor requerimiento de capital y la revisión por parte del BCE de los modelos internos utilizados por los bancos sujetos a su supervisión para calcular sus APR (TRIM), así como las iniciativas regulatorias complementarias como las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (“ABE”) para recalibrar los modelos internos regulatorios utilizados para calcular los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito con arreglo al método basado en Calificaciones Internas (IRB), podrían resultar en la necesidad de aumentar provisiones para futuros préstamos deteriorados y aumentar las necesidades de capital del Grupo.

Por otra parte, la implementación de las reformas de Basilea III (denominado informalmente como Basilea IV) que se exponen en [la sección 9.1 “Regulación – Requisitos de Capital y Solvencia” de la sección 9 “Marco Regulador”](#) podría ocasionar un aumento de los APR totales del Banco y del Grupo y, por tanto, también un descenso de las ratios de capital del Banco y del Grupo. Asimismo, la falta de uniformidad en la adopción de las reformas de Basilea III entre las distintas jurisdicciones en términos de calendario y normas aplicables podría dar lugar a desigualdades y a distorsiones en la competencia. Además, la falta de coordinación regulatoria, con algunos países adelantando la aplicación de los requisitos de Basilea III o incluso incrementando dichos requisitos, podría afectar negativamente a una entidad que opera a nivel global, como es el caso del Grupo, y podría afectar a su rentabilidad.

Adicionalmente, si los requisitos de *Total Loss Absorbing Capacity* (“TLAC” - Capacidad de Absorción de Pérdidas Totales), tal como se definen en [la sección 9.1 “Regulación – MREL” de la sección 9 “Marco Regulador”](#), que actualmente solo se exigen a las instituciones financieras de importancia sistémica global (“G-SIB”, por sus siglas en inglés), se extendieran a las entidades que no son G-SIB o si el Grupo fuera clasificado de nuevo como G-SIB, podrían imponerse en el futuro requisitos mínimos adicionales al Grupo similares al MREL.

No es posible garantizar que los requisitos de capital o de MREL antes mencionados no afecten negativamente a la capacidad del Banco o de sus filiales para realizar pagos discrecionales o puedan ocasionar la cancelación de tales pagos (en su totalidad o en parte), o requerir que el Banco o dichas filiales emitan valores adicionales que tengan la consideración de pasivos admisibles o capital regulatorio, liquiden activos, reduzcan su actividad o adopten cualesquiera otras medidas, pudiendo tener - cualquiera de ellas - un impacto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo. Además, un incremento de los requisitos de capital podría afectar adversamente a la rentabilidad sobre recursos propios y otros indicadores de resultados financieros del Grupo. Por otra parte, el incumplimiento por parte del Banco o del Grupo de sus requisitos de capital y MREL podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Por último, el Grupo también ha de cumplir con ratios de liquidez y financiación. Varios elementos de la ratio de cobertura de liquidez ("LCR", por sus siglas en inglés) y de la ratio de financiación estable neta ("NSFR", por sus siglas en inglés) según sean introducidos por los reguladores nacionales habiendo requerido la implementación de cambios en algunas de las prácticas comerciales del Grupo, lo que ha expuesto al Grupo a gastos adicionales (incluido un incremento de los gastos de cumplimiento normativo), afectando a la rentabilidad de sus actividades o producir de otra forma un efecto adverso significativo para el negocio, la situación financiera o los resultados de explotación del Grupo. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el LCR del Grupo era del 143% y 134%, respectivamente, y su NSFR era del 126% y 127% respectivamente. Para más información, [véase la sección 9.1 "Regulación – Requisitos de Capital y Solvencia" de la sección 9 "Marco Regulador"](#).

4.2.3 El Grupo está expuesto a riesgos fiscales que le pueden afectar adversamente

El tamaño, la diversidad geográfica y la complejidad del Grupo y de sus relaciones comerciales y financieras con terceros y partes vinculadas exigen considerar, evaluar e interpretar un número considerable de leyes y reglamentos tributarios, y los correspondientes materiales interpretativos, que a su vez requieren el uso de estimaciones, la interpretación de conceptos jurídicos indeterminados y la realización de valoraciones adecuadas con objeto de cumplir las obligaciones fiscales del Grupo. En particular, la preparación de las declaraciones tributarias del Grupo y el proceso de dotación de provisiones para impuestos requieren utilizar estimaciones e interpretaciones de leyes y reglamentos tributarios, que son complejos y están sujetos a revisión por parte de las autoridades tributarias. Cualquier error o discrepancia fiscales en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, puede dar lugar a procedimientos administrativos o judiciales prolongados que podrían tener un efecto adverso significativo en los resultados de explotación del Grupo.

Asimismo, los gobiernos de distintas jurisdicciones, incluida España, han intentado identificar nuevas fuentes de ingresos y recientemente se han centrado en el sector financiero en particular en respuesta a las exigencias de diversas fuerzas políticas. La presencia del Grupo en diversas jurisdicciones incrementa su exposición a los cambios normativos y de interpretación, lo que podría conducir a (i) un aumento de los tipos de gravamen que soporta el Grupo, como por ejemplo la introducción en España de un tipo impositivo mínimo efectivo del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes introducido por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, con efecto a partir del 1 de enero de 2022 (en particular, la obligación tributaria neta mínima para las entidades de crédito es del 18% de su base imponible), y la introducción de un tipo impositivo efectivo mínimo global del impuesto de sociedades (15%) para las empresas multinacionales y los grandes grupos nacionales en la UE introducido por la Directiva 2022/2523 del Consejo de la UE, de 14 de diciembre de 2022, que ya ha sido transpuesta al derecho español, o (ii) la creación de nuevos impuestos y/o gravámenes, como el impuesto común sobre las transacciones financieras ("ITF") en la propuesta de Directiva fiscal de la Comisión Europea para el Impuesto sobre las Transacciones Financieras (que gravaría las adquisiciones de determinados valores negociados en mercados donde el El Grupo opera) y el ITF español, que entró en vigor en España en enero de 2021.

Además, en España se han creado nuevos impuestos que se aplican exclusivamente a las entidades de crédito. El 19 de diciembre de 2024, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 7/2024, que transpone la Directiva 2022/2523 del Consejo de la UE, creando un nuevo impuesto sobre los ingresos netos por intereses y las comisiones de determinadas entidades de crédito en España, incluido BBVA. La base imponible de este impuesto es el saldo positivo de los ingresos netos por intereses y las comisiones netas derivadas de la actividad realizada en España, sujeto a una exención de 100 millones de euros. La base imponible neta no puede ser negativa y el tipo impositivo aplicable varía entre el 1 % y el 7 %. La ley prevé determinadas reducciones y deducciones de la cuota impositiva. El nuevo impuesto se aplica durante los tres primeros períodos impositivos consecutivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. El pago correspondiente al Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) de los ejercicios 2024 y 2025 ascendió a 295 y 318 millones de euros, respectivamente. (véanse la [Nota 14.1](#) y [Nota 19.6](#) de las Cuentas Anuales).

Aumentos en la carga impositiva del Grupo, podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

4.2.4 El Grupo está expuesto a riesgos en materia de cumplimiento normativo

El Grupo, por su función en la economía y la naturaleza de sus actividades, está singularmente expuesto a ciertos riesgos de cumplimiento normativo. En particular, el Grupo debe cumplir la normativa relativa a la conducta ante el cliente, antimonopolio, conducta en los mercados, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de actividades terroristas, la protección de datos personales, las restricciones establecidas por programas de sanciones nacionales o internacionales y leyes anticorrupción (incluidas la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero de 1977 – *U.S. Foreign Corrupt Practices Act* – y la Ley contra el cohecho de 2010 del Reino Unido – *Bribery Act*), cuya vulneración podría conducir a multas muy significativas. Estas leyes de prevención de la corrupción prohíben en general entregar cualquier objeto de valor a funcionarios públicos con el fin de obtener o retener negocio o conseguir una ventaja empresarial indebidamente. En el marco de su negocio, el Grupo opera directa o indirectamente, a través de terceros, con entidades cuyos empleados son considerados funcionarios públicos.

En general, todas estas normativas exigen a las entidades bancarias aplicar, entre otras, medidas de diligencia debida (*due diligence*) para gestionar el riesgo de cumplimiento normativo. En ocasiones, las entidades bancarias deben aplicar medidas mejoradas de diligencia debida por la propia naturaleza de las actividades que desarrollan (entre otras, banca privada, operaciones de transferencia de fondos y de cambio de divisas), ya que pueden presentar un riesgo más elevado de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Aunque el Grupo ha adoptado políticas, procedimientos, sistemas y otras medidas para gestionar el riesgo de cumplimiento normativo, depende de sus empleados y de los proveedores externos en la ejecución de dichas políticas, procedimientos, sistemas y otras medidas y no puede garantizar que éstos sean suficientes o que los empleados (127.174 y 125.916 a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente) u otras personas del Grupo o sus socios comerciales, agentes y/u otros terceros con vinculación empresarial o profesional con BBVA no eludan o infrinjan la normativa vigente o las normas de ética y cumplimiento del Grupo, actos por los cuales dichas personas o el Grupo podrían ser considerados responsables últimos y/o que podrían dañar la reputación del Grupo. En particular, las infracciones cometidas por cualquier empleado, y en especial por la alta dirección, podrían menoscabar la confianza y fiabilidad, perjudicando la reputación del Grupo entre los clientes existentes y potenciales y otras partes interesadas.

Las irregularidades o incumplimientos, reales o presuntos, de las entidades del Grupo en una serie de actividades o circunstancias, incluyendo infracciones laborales, prácticas de acoso sexual y discriminación, infracciones en el uso y protección de datos y sistemas, u otras deficiencias en el cumplimiento del marco normativo relativo a sus operaciones, así como las actuaciones emprendidas por los reguladores u otras entidades en respuesta a tales infracciones, y cualesquiera deficiencias en la satisfacción de las expectativas de los clientes del Grupo, podrían dar lugar, entre otras cosas, a sanciones, multas y daño reputacional, lo cual podría dar lugar a un efecto adverso significativo en el negocio, situación financiera y resultados de explotación del Grupo.

Asimismo, el Grupo podría no ser capaz de evitar que terceros ajenos al Grupo utilicen la red bancaria con objeto de blanquear capitales o realizar actividades ilegales o inapropiadas. El riesgo inherente de blanqueo de capitales ha aumentado en los últimos años debido a la acelerada transformación del modelo de negocio de los servicios financieros, incluida la digitalización de la relación con el cliente, la mayor complejidad de los clientes (incluidas sus estructuras jurídicas) y la creciente interconexión transfronteriza de operaciones y productos. Además, los delitos financieros evolucionan continuamente y las tecnologías emergentes, como criptomonedas y *blockchain*, podrían limitar la capacidad del Grupo para rastrear el movimiento de fondos. Adicionalmente, en un contexto de condiciones económicas adversas y crecientes tensiones geopolíticas, es posible que las tentativas de delitos financieros incrementen de manera significativa.

En caso de incumplimiento de la normativa aplicable o del código ético o las normas de cumplimiento del Grupo o si las autoridades competentes considerasen que el Grupo no lleva a cabo los necesarios procesos de *due diligence* inherentes a sus actividades, dichas autoridades podrían imponer limitaciones a las actividades del Grupo, la revocación de sus autorizaciones y licencias, y sanciones económicas, además de tener notables consecuencias para la reputación del Grupo, lo que podría tener un impacto adverso significativo sobre el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo. Además, el Grupo realiza ocasionalmente investigaciones relacionadas con presuntas violaciones de dicha normativa, del código ético o las normas de cumplimiento del Grupo, y cualquier investigación de ese tipo o cualquier procedimiento conexo podría conllevar mucho tiempo y suponer elevados costes, siendo sus resultados difíciles de predecir.

Cualquier ataque, fallo o deficiencia en los sistemas del Grupo podría, entre otras cosas, dar lugar a la apropiación indebida de fondos de los clientes del Grupo o del propio Grupo y a la divulgación, destrucción o uso no autorizado de información confidencial o datos personales, así como impedir el normal funcionamiento del Grupo, y menoscabar su capacidad para prestar servicios y llevar a cabo su gestión interna. Además, esto podría ocasionar la pérdida de clientes y de oportunidades de negocio, daños a los ordenadores y sistemas, la vulneración de la normativa relativa a la protección de datos y/u otra normativa, exposición a litigios, multas, sanciones o intervenciones, pérdida de confianza en las medidas de seguridad del Grupo, daños a su reputación, reembolsos e indemnizaciones, gastos adicionales de cumplimiento normativo y podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

5. RIESGOS OPERATIVOS

5.1 Los ataques, fallos o deficiencias en los procedimientos, sistemas y seguridad del Grupo o de terceros a los que el Grupo está expuesto podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo, y podrían perjudicar su reputación

Las actividades del Grupo dependen en gran medida de su capacidad para procesar e informar de forma efectiva y precisa sobre un elevado volumen de operaciones altamente complejas con numerosos y diversos productos y servicios (por su naturaleza, generalmente efímeros), en distintas divisas y sujetas a distintos regímenes normativos. Por ello, depende de sistemas de tecnología de la información ("IT" por sus siglas en inglés) altamente sofisticados para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos. Sin embargo, los sistemas de IT son vulnerables a varios problemas, tales como el mal funcionamiento del hardware y software, los virus informáticos, la piratería y los daños físicos que pudieran sufrir los centros de IT. La exposición de BBVA a estos riesgos se ha incrementado considerablemente en los últimos años a raíz de la implantación de la ambiciosa estrategia digital del Grupo. Durante el ejercicio 2025, el Grupo captó a 11,5 millones de nuevos clientes a través de canales propios. Como consecuencia de la mejora en las capacidades digitales, la adquisición de clientes por estos canales sigue aumentando de manera continuada en los últimos años, y en 2025 batió otro récord histórico, situándose en 7,6 millones, lo que representa un 66,2% del total de los nuevos clientes. Los clientes móviles se han duplicado desde diciembre de 2019, hasta 62,6 millones, y suponen un 77% del total de clientes activos.

Las ventas digitales suponen ya un 78,8% del total en unidades vendidas. Los servicios digitales y otras alternativas que BBVA ofrece a los usuarios para hacerse clientes de BBVA han cobrado más importancia que nunca tras la aparición de la pandemia de COVID-19 y las consiguientes restricciones de la movilidad en los países en los que el Grupo opera. El Grupo sufre incidentes de ciberseguridad y fallos en los sistemas de vez en cuando. Cualquier ataque, fallo o deficiencia en los sistemas del Grupo podría, entre otras cosas, dar lugar a la apropiación indebida de fondos de los clientes del Grupo o del propio Grupo y a la divulgación, destrucción o uso no autorizado de información confidencial, así como impedir el normal funcionamiento del Grupo, y menoscabar su capacidad para prestar servicios y llevar a cabo su gestión interna. Además, cualquier ataque, fallo o deficiencia podría resultar en la pérdida de clientes y oportunidades de negocio, daños a los ordenadores y sistemas, la vulneración de la normativa relativa a la protección de datos y/u otra normativa, exposición a litigios, multas, sanciones o intervenciones, pérdida de confianza en las medidas de seguridad del Grupo, daños a su reputación, reembolsos e indemnizaciones, gastos adicionales de cumplimiento normativo y podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo. Asimismo, es posible que dichos ataques, fallos o deficiencias no sean detectados a tiempo o nunca. Es probable que el Grupo se vea obligado a gastar importantes recursos adicionales para mejorar sus medidas de seguridad en el futuro. Dado que los ciberataques son cada vez más sofisticados y difíciles de prevenir (incluyendo como resultado del uso de inteligencia artificial), el Grupo podría no ser capaz de anticiparse o prevenir todas las posibles vulnerabilidades, ni de adoptar medidas preventivas que sean efectivas o suficientes.

Los clientes y otros terceros a los que el Grupo está significativamente expuesto, incluyendo los proveedores de servicios del Grupo (tales como los proveedores dedicados al tratamiento de datos o servicios de computación en nube, a las que el Grupo ha externalizado ciertos servicios), se enfrentan a riesgos similares. Cualquier ataque, fallo o deficiencia que pueda afectar a dichos terceros podría, entre otras cosas, incidir negativamente en la capacidad del Grupo para realizar operaciones o prestar servicios a sus clientes o resultar en la divulgación, destrucción o uso no autorizado de información confidencial o datos personales. Además, el Grupo podría no tener conocimiento de dicho ataque, fallo o deficiencia a tiempo, lo que podría limitar su capacidad de reacción. Además, como resultado de la creciente concentración, interdependencia y complejidad de las entidades financieras y de los sistemas tecnológicos, un ataque, fallo o deficiencia que degrade, elimine o comprometa significativamente los sistemas o datos de una o más entidades financieras podría tener un impacto significativo en sus contrapartes u otros participantes del mercado, incluido el Grupo.

El uso prolífico de tecnologías de inteligencia artificial ha aumentado el riesgo de acceso no autorizado a los sistemas informáticos de BBVA y a las cuentas de clientes, así como de divulgación, destrucción o uso no autorizados de información confidencial o datos personales. Aunque existe la posibilidad de que estas tecnologías ayuden a BBVA a detectar intentos de acceso no autorizado y divulgaciones accidentales y a defenderse contra ellos, el uso malintencionado o negligente de estas tecnologías por parte de empleados u otros terceros puede aumentar estos riesgos. Por ejemplo, nuestros empleados u otros terceros pueden introducir información confidencial en un sistema de inteligencia artificial generativa (en particular, un sistema gestionado, propiedad o controlado por un tercero), comprometiendo así nuestras operaciones de negocio o la integridad de la información propiedad de BBVA o los datos de los clientes. Cualquier incidente de este tipo de acceso o divulgación no autorizados podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo, y podría dañar su reputación.



GRUPO BBVA 2025

Cuentas Anuales Consolidadas, Informe de Gestión Consolidado e Informe de Auditoría

Contenido

I. INFORME DE AUDITORÍA

II. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Estados financieros consolidados

Memoria consolidada

Anexos

Glosario

Aviso legal

III. INFORME DE GESTIÓN

BBVA en resumen

Estado de Información No Financiera Consolidado

Información financiera

Gestión de riesgos

Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)

Hechos posteriores

Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA

Aviso legal

Informe de Auditoría

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo presenta, a 31 de diciembre de 2025, un valor, neto de ajustes por valoración, de 460.401 millones de euros. Los ajustes por valoración incluyen pérdidas por deterioro por riesgo de crédito por importe de 12.297 millones de euros, según se desglosa en las notas 7 y 14 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado es una estimación significativa y compleja, que contempla aspectos tales como la clasificación de dichos activos financieros, el uso de métodos y modelos de valoración y la utilización de hipótesis para su cálculo, que se realiza de forma individual o colectivamente y requiere la aplicación de un juicio considerable por parte de la Dirección, de acuerdo con los principios y criterios aplicados por el Grupo, que se detallan en las notas 2 y 7 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La clasificación de los activos financieros incluidos en la cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado, a efectos de la estimación de su deterioro, se realiza en tres categorías o *stages*, en función de si se ha identificado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (*stage* 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (*stage* 3) o si no se dan dichas circunstancias (*stage* 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante, ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función del *stage* en el que se incluya el activo financiero.

A su vez, la estimación de las pérdidas por deterioro de forma individualizada tiene en consideración la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de las estimaciones de la evolución futura de sus negocios y del valor de mercado de las garantías existentes en las operaciones crediticias.

Por su parte, la estimación colectiva de las pérdidas por deterioro se realiza a través de modelos internos que incorporan el uso de bases de datos voluminosas, así como de información presente, pasada y futura, entre la que se encuentra la estimación de diferentes escenarios macroeconómicos. La estimación de las pérdidas por deterioro es un proceso altamente automatizado y complejo, que depende de criterios de segmentación de las exposiciones y conlleva el uso de juicios e hipótesis para la determinación de la exposición en caso de incumplimiento ("EAD") y de los parámetros de pérdida esperada: la probabilidad de incumplimiento ("PD") y la pérdida en caso de incumplimiento ("LGD"). Periódicamente, el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos, que lleva a cabo una Unidad de Validación Interna, así como análisis de sensibilidad a las principales variables macroeconómicas, con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia real histórica.

Adicionalmente, como se describe en la nota 7.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo puede complementar dichas pérdidas esperadas para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales o que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Hemos considerado la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado como una cuestión clave de nuestra auditoría, tanto por la significatividad de esta cartera y de sus pérdidas por deterioro, como por la complejidad y alto componente de juicio que conllevan los procesos de clasificación de las exposiciones y su estimación.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en relación con esta área ha incluido la obtención de un entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección en relación con la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado, y la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en los mencionados procesos, así como de su eficacia operativa. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre dicha estimación.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes en relación con:

- ▶ El marco de gestión del riesgo de crédito, incluyendo los procesos de diseño y aprobación tanto de políticas y criterios contables, como de metodologías y modelos para la estimación de la pérdida esperada.
- ▶ La clasificación de las operaciones en *stages* en función de su riesgo de crédito, según se haya producido o no un incremento de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o si presentan un deterioro crediticio conforme a los criterios definidos por el Grupo.
- ▶ La definición de métodos e hipótesis utilizados en la estimación de la EAD, la PD y la LGD, así como la determinación de las variables macroeconómicas.
- ▶ La integridad, exactitud y actualización de las bases de datos utilizadas para el cálculo de la pérdida esperada.
- ▶ El marco de control sobre los modelos internos de estimación de pérdidas por deterioro calculadas de forma colectiva, así como de las variables empleadas en la estimación de las pérdidas por deterioro calculadas de manera individualizada.
- ▶ El marco de gobierno sobre la identificación y, en su caso, cálculo y asignación de los ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general.
- ▶ La actuación de la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de pérdidas por deterioro colectivas.

Por su parte, las pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas por deterioro han incluido, entre otras, las siguientes:

- ▶ Hemos evaluado la adecuación de las políticas y criterios contables aplicados por el Grupo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- ▶ En relación con las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos evaluado la metodología aplicada por la Dirección, así como comprobado los datos e hipótesis empleados y la corrección aritmética de los cálculos realizados mediante, entre otros, los siguientes procedimientos:
 - ▶ Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas en riesgo de crédito, el enfoque metodológico empleado por el Grupo mediante el análisis de una muestra de modelos internos;
 - ▶ Hemos realizado pruebas de detalle sobre la integridad, exactitud y actualización de las bases de datos empleadas por el Grupo para la determinación del stage de las exposiciones (por ejemplo, la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías);
 - ▶ Hemos evaluado la idoneidad de los juicios e hipótesis considerados en la estimación de los parámetros de pérdida esperada (por ejemplo, la determinación de las ventanas temporales de observación de datos, los criterios de segmentación o los periodos de recuperación) y realizado una réplica del cálculo para una muestra de dichos parámetros;
 - ▶ Con la involucración de nuestros especialistas en estudios económicos, hemos contrastado la estimación de los modelos y escenarios macroeconómicos utilizados por la Dirección con datos externos y estimaciones independientes;
 - ▶ Hemos realizado pruebas de detalle sobre una muestra de operaciones para evaluar su correcta clasificación y segmentación a efectos de la estimación de su deterioro, y
 - ▶ Hemos evaluado el funcionamiento del motor de cálculo de la pérdida esperada mediante el recálculo de las pérdidas por deterioro determinadas de manera colectiva para las carteras de crédito significativas.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías, así como de las tasas de descuento aplicadas.
- ▶ Asimismo, hemos analizado la idoneidad del análisis realizado por la Dirección sobre la necesidad o no de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de instrumentos financieros a valor razonable

Descripción A 31 de diciembre de 2025, el Grupo tiene activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable, que se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. Según se detalla en la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, para muchos de los activos y pasivos financieros del Grupo, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que la Dirección recurre a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración. Estos activos y pasivos financieros para los que no existe un precio de mercado disponible se encuentran clasificados, a efectos de su valoración, en los niveles 2 y 3 de la jerarquía de valor razonable que se define en la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En la utilización de dichos modelos matemáticos, se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración. En la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes, como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio y las de otros participantes del mercado.

Adicionalmente, el Grupo aplica ajustes de valoración considerando criterios de riesgo de incumplimiento tanto propio como de las contrapartidas, riesgo valorativo por la financiación y riesgos valorativos por incertidumbre en la valoración o criterios de valoración prudente.

Hemos considerado la estimación del valor razonable mediante estos modelos matemáticos de valoración como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que conllevan la aplicación de un alto componente de juicio por parte de la Dirección, ya sea en la determinación del modelo o en la estimación de las hipótesis y parámetros exigidos por los mismos.

**Nuestra
respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría en esta área se ha centrado en la evaluación de los modelos y metodologías de valoración utilizados por el Grupo para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros para los que no existe un precio de mercado disponible. Para ello, hemos obtenido un entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección para la valoración de estos instrumentos financieros y hemos evaluado el diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por el Grupo en los mencionados procesos, así como su eficacia operativa. Asimismo, hemos realizado pruebas de detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.

Nuestros procedimientos relativos a la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes en relación con:

- ▶ El marco de gestión de los riesgos y controles relativos a la operativa de los mercados financieros.
- ▶ El diseño y la aprobación tanto de políticas y criterios contables como de metodologías y modelos de valoración de instrumentos financieros, y su efecto en la jerarquía de valor razonable.

- ▶ La integridad, exactitud y actualización de los datos utilizados en la valoración de instrumentos financieros, incluyendo el control y la gestión establecidos sobre las bases de datos existentes.
- ▶ La actuación de la unidad de validación interna en relación con la idoneidad de los datos e hipótesis consideradas por la Dirección en la valoración de instrumentos financieros y pruebas de contraste de los modelos de valoración.

En lo que se refiere a las pruebas de detalle realizadas, en las que hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros, han consistido, principalmente, en lo siguiente:

- ▶ Hemos evaluado la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Grupo, así como de las hipótesis significativas aplicadas; en especial, de aquellos inputs no observables directamente en el mercado, tales como el diferencial de crédito, determinados tipos de interés, correlaciones y volatilidades, entre otros.
- ▶ Para una muestra de instrumentos financieros valorados a valor razonable para los que no existe un precio de mercado disponible, hemos evaluado su apropiada clasificación a efectos de valoración en la jerarquía de valor razonable, la adecuación del criterio de valoración aplicado y la razonabilidad de su valoración, bien mediante su contraste con una valoración realizada de forma independiente por nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros, en el caso de los derivados e instrumentos de deuda, bien mediante la revisión de informes de valoración de terceros, en el caso de instrumentos de patrimonio no cotizados, contrastando las hipótesis utilizadas con las estimadas de forma independiente por nuestros especialistas en valoraciones.
- ▶ Para los ajustes de valoración más significativos, hemos analizado la exactitud de los datos y la idoneidad de las hipótesis empleadas por la Dirección, así como realizado un recálculo independiente para una muestra de estos ajustes.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas ha sido preparada en conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a las tecnologías de la información

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. En este contexto, el Grupo opera en un entorno tecnológico complejo, en el que los centros de procesamiento de datos en España y México proporcionan soporte a los diferentes países en los que opera, combinándose con otros centros de procesamiento locales. Este entorno tecnológico debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera del Grupo.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno del área de Tecnología, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica, y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos obtenido un entendimiento de los flujos de información y del entorno de control interno del Grupo en torno a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera, evaluando tanto el diseño e implementación como la eficacia operativa de los controles generales de las tecnologías de la información, realizando, entre otros, los siguientes procedimientos:

- ▶ Evaluación del marco de gobierno de los riesgos tecnológicos.
- ▶ Pruebas sobre los controles de acceso, de cambios a programas y de seguridad lógica a los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones relevantes en la elaboración de la información financiera.
- ▶ Pruebas sobre los controles de mantenimiento, desarrollo y explotación de aplicaciones y sistemas relevantes en la elaboración de la información financiera.
- ▶ Evaluación del diseño, implantación y eficacia de los cambios realizados por la Dirección para fortalecer los controles de acceso en el entorno de ciertas aplicaciones, así como pruebas sobre los controles compensatorios establecidos por la Dirección u otros factores mitigantes cuando ha sido necesario.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Banco, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, "Reglamento FEUE"). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión consolidado.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores del Banco, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría del Banco de fecha 12 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025 nos nombró como auditores del Grupo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03276
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

12 de febrero de 2026



Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco”) y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, correspondientes al ejercicio 2025, han sido elaborados siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018, con número de identificación *hash*:

5EB0917F3213C5AC5B64909CCF98AAF7D0A59706D233D7BFCC72F7C4C8BDD6A8

2025

Cuentas Anuales Consolidadas



Índice

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 4

Balances consolidados	4
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	7
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados	9
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados	10
Estados de flujos de efectivo consolidados	13

MEMORIA CONSOLIDADA 14

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas, control interno financiero y otra información	14
2. Criterios de consolidación, principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados y cambios recientes en las NIIF	18
3. Grupo BBVA	57
4. Sistema de retribución a los accionistas	58
5. Beneficio por acción	63
6. Información por segmentos de negocio	63
7. Gestión de riesgos	66
8. Valor razonable de instrumentos financieros	132
9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	150
10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	150
11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	152
12. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	152
13. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	153
14. Activos financieros a coste amortizado	156
15. Derivados – Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	159
16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	164
17. Activos tangibles	167
18. Activos intangibles	171
19. Activos y pasivos por impuestos	173
20. Otros activos y pasivos	181
21. Activos y pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	182
22. Pasivos financieros a coste amortizado	184
23. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	190
24. Provisiones	194
25. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados	195
26. Capital	206
27. Prima de emisión	209
28. Ganancias acumuladas y otras reservas	210

29. Acciones propias	212
30. Otro resultado global acumulado	213
31. Intereses minoritarios	214
32. Recursos propios y gestión del capital	214
33. Compromisos y garantías concedidas	220
34. Otros activos y pasivos contingentes	221
35. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras	221
36. Operaciones por cuenta de terceros	221
37. Margen de intereses	222
38. Ingresos por dividendos	223
39. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	223
40. Ingresos y gastos por comisiones	223
41. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas	224
42. Otros ingresos y gastos de explotación	226
43. Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	226
44. Gastos de administración	227
45. Amortización	231
46. Provisiones o reversión de provisiones	231
47. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	232
48. Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	232
49. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	232
50. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	233
51. Estado de flujos de efectivo consolidado	233
52. Honorarios de auditoría	234
53. Operaciones con partes vinculadas	235
54. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco	237
55. Otra información	248
56. Hechos posteriores	251

ANEXOS

252

ANEXO I. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025	253
ANEXO II. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025	258
ANEXO III. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025	259
ANEXO IV. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2025	261
ANEXO V. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025	262
ANEXO VI. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidos por el Banco o por sociedades consolidables del Grupo BBVA	263
ANEXO VII. Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de saldos mantenidos en moneda extranjera	265
ANEXO VIII. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes al primer y segundo semestre de 2025 y 2024	266
ANEXO IX. Estados Financieros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	268
ANEXO X. Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España	276
ANEXO XI. Información adicional sobre concentración de riesgos	284
ANEXO XII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014	292

GLOSARIO

294

AVISO LEGAL

303

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

ACTIVO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	9	58.837	51.145	75.416
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	10	123.185	108.948	141.042
Derivados		32.551	36.003	34.293
Instrumentos de patrimonio		9.901	6.760	4.589
Valores representativos de deuda		30.846	27.955	28.569
Préstamos y anticipos a bancos centrales		620	556	2.809
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		17.985	20.938	56.599
Préstamos y anticipos a la clientela		31.282	16.736	14.182
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	11	11.272	10.546	8.737
Instrumentos de patrimonio		10.539	9.782	7.963
Valores representativos de deuda		192	407	484
Préstamos y anticipos		541	358	290
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	12	1.006	836	955
Valores representativos de deuda		1.006	836	955
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	13	58.809	59.002	62.205
Instrumentos de patrimonio		1.360	1.451	1.217
Valores representativos de deuda		57.001	57.526	60.963
Préstamos y anticipos		448	25	26
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14	568.893	502.400	451.732
Valores representativos de deuda		73.379	59.014	49.462
Préstamos y anticipos a bancos centrales		10.869	8.255	7.151
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		24.244	22.655	17.477
Préstamos y anticipos a la clientela		460.401	412.477	377.643
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	15	570	1.158	1.482
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	15	(87)	(65)	(97)
INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	16	994	989	976
Negocios conjuntos		111	94	93
Asociadas		883	895	883
ACTIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	23	198	191	211
ACTIVOS TANGIBLES	17	9.482	9.759	9.253
Inmovilizado material		9.247	9.506	9.046
De uso propio		8.367	8.501	8.295
Cedido en arrendamiento operativo		879	1.004	751
Inversiones inmobiliarias		235	253	207
ACTIVOS INTANGIBLES	18	2.856	2.490	2.363
Fondo de comercio		715	700	795
Otros activos intangibles		2.140	1.790	1.568
ACTIVOS POR IMPUESTOS	19	17.867	18.650	17.501
Activos por impuestos corrientes		3.998	4.295	2.860
Activos por impuestos diferidos		13.869	14.354	14.641
OTROS ACTIVOS	20	4.985	5.525	2.859
Contratos de seguros vinculados a pensiones		—	—	—
Existencias		1.307	1.299	276
Resto de los otros activos		3.678	4.226	2.583
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	21	709	828	923
TOTAL ACTIVO		859.576	772.402	775.558

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025.

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (continuación)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	10	91.917	86.591	121.715
Derivados		30.345	33.059	33.045
Posiciones cortas de valores		13.100	13.878	15.735
Depósitos de bancos centrales		3.653	3.360	6.397
Depósitos de entidades de crédito		18.138	16.285	43.337
Depósitos de la clientela		26.681	20.010	23.201
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	12	18.417	14.952	13.299
Depósitos de bancos centrales		—	—	—
Depósitos de entidades de crédito		—	—	—
Depósitos de la clientela		897	934	717
Valores representativos de deuda emitidos		5.997	4.597	3.977
Otros pasivos financieros		11.524	9.420	8.605
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		—	—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22	658.599	584.339	557.589
Depósitos de bancos centrales		17.226	14.668	20.309
Depósitos de entidades de crédito		36.771	34.406	40.039
Depósitos de la clientela		502.501	447.646	413.487
Valores representativos de deuda emitidos		81.842	69.867	68.707
Otros pasivos financieros		20.258	17.753	15.046
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		21.053	19.612	15.867
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	15	1.933	2.503	2.625
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	15	—	—	—
PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO	23	12.760	10.981	12.110
PROVISIONES	24	4.422	4.619	4.924
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		2.267	2.348	2.571
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		332	384	435
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		805	791	696
Compromisos y garantías concedidas		725	667	770
Restantes provisiones		293	429	452
PASIVOS POR IMPUESTOS	19	4.020	3.033	2.554
Pasivos por impuestos corrientes		1.480	575	878
Pasivos por impuestos diferidos		2.540	2.458	1.677
OTROS PASIVOS	20	5.709	5.370	5.477
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	21	—	—	—
TOTAL PASIVO		797.778	712.388	720.293

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025.

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (continuación)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN) (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
FONDOS PROPIOS		76.228	72.875	67.955
Capital	26	2.797	2.824	2.861
Capital desembolsado		2.797	2.824	2.861
Capital no desembolsado exigido		—	—	—
Prima de emisión	27	18.469	19.184	19.769
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		—	—	—
Otros elementos de patrimonio neto		40	40	40
Ganancias acumuladas	28	46.346	40.693	36.237
Reservas de revalorización		—	—	—
Otras reservas	28	203	1.814	2.015
Reservas (pérdidas) acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(228)	(227)	(237)
Otras		431	2.041	2.252
Menos: acciones propias	29	(299)	(66)	(34)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		10.511	10.054	8.019
Menos: dividendos a cuenta	4	(1.840)	(1.668)	(951)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	30	(18.871)	(17.220)	(16.254)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.505)	(1.988)	(2.105)
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(1.396)	(1.067)	(1.049)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		—	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(983)	(905)	(1.112)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		—	—	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		(127)	(17)	55
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(16.366)	(15.232)	(14.148)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		(3.117)	(2.329)	(2.498)
Conversión de divisas		(13.340)	(12.702)	(11.419)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		311	370	133
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(209)	(576)	(357)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		(4)	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(7)	5	(8)
INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	31	4.441	4.359	3.564
Otro resultado global acumulado		(3.059)	(2.730)	(3.321)
Otros elementos		7.500	7.089	6.885
TOTAL PATRIMONIO NETO		61.798	60.014	55.265
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		859.576	772.402	775.558

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
Compromisos de préstamo concedidos	33	227.554	188.515	152.868
Garantías financieras concedidas	33	24.865	22.503	18.839
Otros compromisos concedidos	33	60.159	51.215	42.577

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	37.1	58.345	61.659	47.850
<i>Ingresos por intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo</i>		52.816	55.224	42.141
<i>Restantes ingresos por intereses</i>		5.530	6.435	5.709
Gastos por intereses	37.2	(32.065)	(36.392)	(24.761)
MARGEN DE INTERESES		26.280	25.267	23.089
Ingresos por dividendos	38	123	120	118
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	39	62	40	26
Ingresos por comisiones	40	13.743	13.036	9.899
Gastos por comisiones	40	(5.528)	(5.048)	(3.611)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41	423	327	76
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		24	20	41
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>		398	307	35
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	41	2.255	2.458	1.352
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>		—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>		2.255	2.458	1.352
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	41	236	179	337
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>		—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>		236	179	337
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	41	28	249	96
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	41	(1)	5	(17)
Diferencias de cambio, netas	41	(285)	695	339
Otros ingresos de explotación	42	688	623	619
Otros gastos de explotación	42	(2.614)	(3.951)	(4.042)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	43	3.890	3.720	3.081
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	43	(2.370)	(2.238)	(1.821)
MARGEN BRUTO		36.931	35.481	29.542
Gastos de administración		(12.811)	(12.660)	(10.905)
<i>Gastos de personal</i>	44.1	(7.773)	(7.659)	(6.530)
<i>Otros gastos de administración</i>	44.2	(5.038)	(5.001)	(4.375)
Amortización	45	(1.521)	(1.533)	(1.403)
Provisiones o reversión de provisiones	46	(373)	(198)	(373)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	47	(6.073)	(5.745)	(4.428)
<i>Activos financieros valorados a coste amortizado</i>		(6.101)	(5.687)	(4.386)
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		28	(58)	(42)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		16.153	15.345	12.432
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	48	32	63	(9)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	49	(13)	1	(54)
<i>Activos tangibles</i>		5	29	(16)
<i>Activos intangibles</i>		(14)	(15)	(26)
<i>Otros</i>		(3)	(13)	(12)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		36	14	28
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		—	—	—
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	50	18	(17)	22
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		16.227	15.405	12.419
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	(5.100)	(4.830)	(4.003)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		11.126	10.575	8.416
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	21	—	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO		11.126	10.575	8.416
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	31	615	521	397
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE		10.511	10.054	8.019

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (continuación)

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (EUROS)				
	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (EUROS)	5	1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades continuadas		1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades continuadas		1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades interrumpidas		—	—	—
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades interrumpidas		—	—	—
(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).				

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
RESULTADO DEL EJERCICIO	11.126	10.575	8.416
OTRO RESULTADO GLOBAL	(1.981)	(414)	1.175
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(514)	79	(223)
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(379)	(78)	(358)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	—
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(70)	236	100
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	—	—	—
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(157)	(102)	(24)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	92	23	59
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(1.466)	(493)	1.398
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	(779)	169	(1.095)
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(779)	169	(1.095)
Transferido a resultados	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Conversión de divisas	(966)	(646)	1.379
Ganancias (pérdidas) por cambio divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(966)	(646)	1.378
Transferido a resultados	—	—	1
Otras reclasificaciones	—	—	—
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	(82)	331	832
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(82)	331	832
Transferido a resultados	—	—	—
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	(6)	—	—
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(6)	—	—
Transferido a resultados	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	535	(398)	752
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	925	(217)	757
Transferido a resultados	(390)	(181)	(5)
Otras reclasificaciones	—	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—	—
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—	—
Transferido a resultados	—	—	—
Otras reclasificaciones	—	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(14)	16	12
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(155)	36	(482)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	9.146	10.161	9.591
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	285	1.108	184
Atribuible a los propietarios de la dominante	8.860	9.053	9.407

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

EJERCICIO 2025	Capital (Nota 26)	Prima de emisión (Nota 27)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 28)	Reservas de revalorización	Otras reservas (Nota 28)	(-) Acciones propias (Nota 29)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta (Nota 4)	Otro resultado global acumulado (Nota 30)	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado (Nota 31)	Otros elementos (Nota 31)	
Saldos a 1 de enero de 2025 ⁽¹⁾	2.824	19.184	—	40	40.693	—	1.814	(66)	10.054	(1.668)	(17.220)	(2.730)	7.089	60.014
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	10.511	—	(1.651)	(330)	615	9.146
Otras variaciones del patrimonio neto	(27)	(715)	—	1	5.653	—	(1.611)	(234)	(10.054)	(171)	(1)	1	(204)	(7.362)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	(27)	(715)	—	—	21	—	(273)	993	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(2.357)	—	—	—	—	(1.840)	—	—	(254)	(4.450)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.995)	—	—	—	—	—	(1.995)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	26	768	—	—	—	—	—	794
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	9	8.386	—	(9)	—	(10.054)	1.668	(1)	1	(1)	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(26)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(26)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	18	(398)	—	(1.355)	—	—	—	—	—	51	(1.685)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	2.797	18.469	—	40	46.346	—	203	(299)	10.511	(1.840)	(18.871)	(3.059)	7.500	61.798

(1) Saldos a 31 de diciembre de 2024 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2024.

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

EJERCICIO 2024 ⁽¹⁾	Capital (Nota 26)	Prima de emisión (Nota 27)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 28)	Reservas de revalorización	Otras reservas (Nota 28)	(-) Acciones propias (Nota 29)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta (Nota 4)	Otro resultado global acumulado (Nota 30)	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado (Nota 31)	Otros elementos (Nota 31)	
Saldos a 1 de enero de 2024 ⁽²⁾	2.861	19.769	—	40	36.237	—	2.015	(34)	8.019	(951)	(16.254)	(3.321)	6.885	55.265
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	10.054	—	(1.001)	587	521	10.161
Otras variaciones del patrimonio neto	(37)	(585)	—	(1)	4.457	—	(201)	(32)	(8.019)	(717)	35	4	(317)	(5.413)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	(37)	(585)	—	—	29	—	(189)	781	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(2.245)	—	—	—	—	(1.668)	—	—	(345)	(4.258)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.528)	—	—	—	—	—	(1.528)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	10	716	—	—	—	—	—	725
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	9	7.059	—	(38)	—	(8.019)	951	35	4	—	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(26)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(26)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	16	(386)	—	16	—	—	—	—	—	28	(326)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	2.824	19.184	—	40	40.693	—	1.814	(66)	10.054	(1.668)	(17.220)	(2.730)	7.089	60.014

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

(2) Saldos a 31 de diciembre de 2023 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2023.

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 (continuación)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

EJERCICIO 2023 ⁽¹⁾	Capital (Nota 26)	Prima de emisión (Nota 27)	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas (Nota 28)	Reservas de revalorización	Otras reservas (Nota 28)	(-) Acciones propias (Nota 29)	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta (Nota 4)	Otro resultado global acumulado (Nota 30)	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado (Nota 31)	Otros elementos (Nota 31)	
Saldos a 1 de enero de 2023 ⁽²⁾	2.955	20.856	—	63	32.536	—	2.345	(29)	6.420	(722)	(17.432)	(3.112)	6.736	50.615
Efectos de los cambios en las políticas contables ⁽³⁾	—	—	—	—	175	—	—	—	(62)	—	(210)	4	(4)	(98)
Saldo inicial ajustado	2.955	20.856	—	63	32.711	—	2.345	(29)	6.358	(722)	(17.642)	(3.109)	6.732	50.517
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	8.019	—	1.388	(213)	397	9.591
Otras variaciones del patrimonio neto	(94)	(1.087)	—	(22)	3.526	—	(331)	(5)	(6.358)	(228)	—	1	(244)	(4.842)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	(94)	(1.087)	—	—	75	—	(316)	1.422	—	—	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(1.857)	—	—	—	—	(951)	—	—	(263)	(3.071)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(2.166)	—	—	—	—	—	(2.166)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	1	739	—	—	—	—	—	741
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	2	5.651	—	(17)	—	(6.358)	722	—	1	(1)	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(41)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(41)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	17	(344)	—	2	—	—	—	—	—	20	(305)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	2.861	19.769	—	40	36.237	—	2.015	(34)	8.019	(951)	(16.254)	(3.321)	6.885	55.265

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

(2) Saldos a 31 de diciembre de 2022 tal y como se publicaron en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2022.

(3) Efectos por la aplicación de la NIIF 17 (ver Nota 2.2.8).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	14.968	(18.190)	(721)
Del que efecto de hiperinflación de las actividades de explotación (ver Nota 2.2.18)	1.540	2.593	1.884
Resultado del ejercicio	11.126	10.575	8.416
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	14.376	14.817	12.150
Amortización	1.521	1.533	1.403
Otros ajustes	12.855	13.283	10.747
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(102.491)	(54.265)	(77.408)
Activos financieros mantenidos para negociar	(13.956)	28.452	(27.884)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(628)	(2.813)	(1.288)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(187)	119	(42)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	680	(1.124)	2.512
Activos financieros a coste amortizado	(89.072)	(76.759)	(51.182)
Otros activos de explotación	672	(2.140)	476
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	95.286	16.314	61.473
Pasivos financieros mantenidos para negociar	5.099	(32.695)	24.435
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	3.271	2.647	2.003
Pasivos financieros a coste amortizado	88.266	45.970	36.127
Otros pasivos de explotación	(1.350)	392	(1.092)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(3.328)	(5.631)	(5.353)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.403)	(1.423)	(1.419)
Del que efecto de hiperinflación de las actividades de inversión (ver Nota 2.2.18)	346	753	772
Pagos	(1.807)	(2.039)	(1.912)
Activos tangibles	(827)	(1.195)	(1.129)
Activos intangibles	(979)	(816)	(690)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(1)	(1)	(93)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	—	(28)	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—	—
Cobros	404	617	492
Activos tangibles	83	104	92
Activos intangibles	—	—	—
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	83	32	58
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	50	73	21
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	188	408	321
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.673)	(2.567)	(1.842)
Del que efecto de hiperinflación de las actividades de financiación (ver Nota 2.2.18)	—	—	—
Pagos	(9.417)	(8.773)	(7.224)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(4.196)	(3.913)	(2.808)
Pasivos subordinados	(2.647)	(2.599)	(1.629)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(27)	(37)	(94)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.968)	(1.492)	(2.072)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(580)	(732)	(622)
Cobros	5.744	6.205	5.383
Pasivos subordinados	4.987	5.514	4.672
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	—	—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	757	691	711
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	—	—	—
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(2.201)	(2.091)	(357)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	7.692	(24.271)	(4.339)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	51.145	75.416	79.756
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	58.837	51.145	75.416

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
Efectivo	9	8.050	8.636	7.751
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	9	42.856	35.306	60.750
Otros activos financieros	9	7.931	7.202	6.916
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	—	—	—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		58.837	51.145	75.416

(1) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Introducción, bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas, control interno financiero y otra información

1.1 Introducción

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco”, “BBVA” o “BBVA, S.A.”), inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia, es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com). El Banco tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banca o que con él se relacionen directa o indirectamente, permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias. Se comprenden también dentro de su objeto social la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de títulos valores, oferta pública de adquisición y venta de valores, así como toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es matriz de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BBVA (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BBVA”). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales individuales, las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, adicionalmente al Banco, el Grupo BBVA estaba integrado por 171 sociedades que consolidaban por el método de integración global y por 38 sociedades valoradas por el método de la participación (ver Notas 3 y 16 y los Anexos I a IV adjuntos).

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2025.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA y las Cuentas Anuales individuales del Banco y las de la casi totalidad de las restantes entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de aprobación en su caso, por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Bases de presentación de las Cuentas Anuales consolidadas

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) de aplicación a 31 de diciembre de 2025, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por los Administradores del Banco (en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 9 de febrero de 2026) aplicando los criterios de consolidación y los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Dichas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo (ver Nota 2.2).

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales consolidadas, haya dejado de aplicarse en su elaboración.

Los importes reflejados en las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas se presentan en millones de euros, salvo en los casos en los que es más conveniente utilizar una unidad de menor cuantía. Por tanto, determinadas partidas que figuran sin saldo en las Cuentas Anuales consolidadas podrían presentar algún saldo de haberse utilizado unidades menores. Para presentar los importes en millones de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Las variaciones porcentuales de las magnitudes a las que se refieren se han determinado utilizando en los cálculos saldos expresados en miles de euros.

1.3 Comparación de la información

La información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas referidas a los ejercicios 2024 y 2023, elaborada con las normas en vigor, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa a 31 de diciembre de 2025.

1.4 Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por las entidades del Grupo BBVA corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las correcciones de valor de determinados activos financieros (ver Notas 7, 13, 14 y 16).
- Las hipótesis empleadas en la valoración de los contratos de seguro o reaseguro (ver Nota 23), para cuantificar ciertas provisiones (ver Nota 24), y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (ver Nota 25).

- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles e intangibles y las pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (ver Notas 17, 18 y 21).
- La valoración de los fondos de comercio y la asignación del precio pagado en combinaciones de negocio (ver Nota 18).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (ver Notas 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 15).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y la previsión del gasto por impuesto de sociedades (ver Nota 19).

Con carácter general, el Grupo BBVA está trabajando en considerar e incluir en sus modelos utilizados para las estimaciones relevantes cómo el riesgo climático y otras cuestiones relacionadas con el clima pueden afectar a los estados financieros consolidados, a los flujos de efectivo y al desempeño financiero del Grupo. Estas estimaciones y juicios están siendo consideradas al preparar los estados financieros del Grupo BBVA y, en la medida que sean relevantes, son desglosados en las Notas correspondientes de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Las incertidumbres geopolíticas y económicas prevalecientes (ver Nota 7.1) implican una mayor complejidad a la hora de desarrollar estimaciones confiables y aplicar juicio. Por tanto, las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los estados financieros consolidados.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido otros cambios significativos en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, distintos de los indicados en estas Cuentas Anuales consolidadas.

1.6 Control interno sobre la información financiera del Grupo BBVA

La información financiera del Grupo BBVA se elabora bajo un Sistema de Control Interno de Información Financiera (en adelante, "SCIIF") que proporciona seguridad razonable sobre la fiabilidad e integridad de la información financiera consolidada y sobre el correcto registro de las operaciones de acuerdo con la normativa aplicable.

El SCIIF cumple con el marco de control establecido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (en adelante, "COSO" por sus siglas en inglés). El marco de COSO 2013 establece cinco componentes en los que se debe sustentar la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

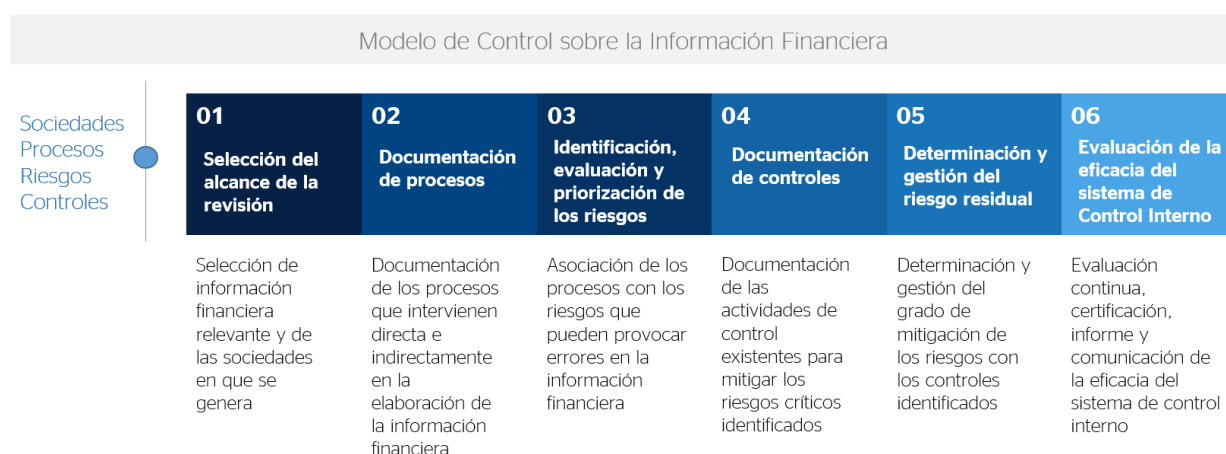
- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de las actividades.
- Evaluar los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos identificados.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorear las actividades sobre los controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

El SCIIF es un modelo dinámico que evoluciona en el tiempo de forma continua para reflejar en cada momento la realidad del negocio y de los procesos operativos del Grupo, así como los riesgos que pueden surgir y los controles que los mitigan. El mencionado sistema de control es objeto de una evaluación permanente coordinado por las unidades de Control Interno Financiero ubicadas en las distintas entidades del Grupo.

Las mencionadas unidades de Control Interno Financiero, para garantizar su necesaria independencia, están integradas dentro del área de Regulation & Internal Control. Esta área, cuyo responsable reporta al Consejo de Administración, a través de sus Comisiones, define y coordina todo el modelo de control interno del Grupo, que se estructura en tres líneas de defensa con funciones diferenciadas e independientes entre sí y se encuentra descrito dentro del "Modelo General de gestión y control de Riesgo":

Líneas de defensa	Áreas responsables	Funciones
Primera línea de defensa	Áreas ejecutivas, en función de la tipología del riesgo	Gestionar y controlar los riesgos (financieros y/o no financieros, según corresponda) a los que se vea expuesto el Banco y cualesquiera sociedades de su Grupo en el desempeño de sus funciones incluyendo la identificación, medición, seguimiento y <i>reporting</i> . Esta gestión y control se llevará a cabo conforme a las directrices definidas en la normativa externa y en la regulación interna, y teniendo en cuenta el cuestionamiento (<i>challenge</i>) realizado por las áreas que desempeñan funciones de segunda y tercera línea de defensa, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.
Segunda línea de defensa	Global Risk Management (GRM) Regulation & Internal Control (R&IC)	De forma independiente a la primera línea de defensa, deberá identificar, medir y realizar el seguimiento y <i>reporting</i> de los riesgos del Grupo. Establecer (o proponer a los órganos sociales para su aprobación) los marcos de gestión y control de los riesgos financieros y/o no financieros por parte de todas las áreas ejecutivas del Banco en sus respectivos ámbitos de competencia. Cuestionar (<i>challenge</i>) la forma en que las áreas ejecutivas gestionan y/o controlan los riesgos que les corresponden a lo largo de su ciclo de vida; y Llevar a cabo revisiones sobre la gestión y el control de los riesgos en el Grupo.
Tercera línea de defensa	Auditoría Interna	Llevar a cabo revisiones independientes sobre cómo el resto de áreas ejecutivas llevan a cabo sus funciones de primera y segunda línea de defensa para la gestión y/o control de los riesgos en el Grupo.

En concreto y por lo que respecta al proceso de elaboración de los Estados Financieros del Grupo, Control Interno Financiero (RCS Finance), coordina a las distintas unidades de Control, primera y segunda líneas de defensa, bajo una metodología común y homogénea establecida a nivel corporativo conforme al siguiente esquema:



El SCIIF incorpora tanto los controles vinculados a los procesos de generación de la información financiera, como aquellos otros, de amplio alcance, diseñados para mejorar el ambiente general de control del Grupo (controles a nivel entidad o ELC por sus siglas en inglés). Ambos tipos de controles son evaluados de forma recurrente por las áreas de Control y por el departamento de Auditoría Interna del Grupo. El resultado de su evaluación es reportado a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración del Banco.

El modelo de Control Interno Financiero anteriormente mencionado permite al Grupo BBVA cumplir adicionalmente, con los requerimientos impuestos por la Sarbanes-Oxley Act (SOX) para la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas de cada ejercicio por su condición de entidad emisora de títulos cotizados ante la U.S. Securities and Exchange Commission (en adelante, "SEC" por sus siglas en inglés).

La descripción del SCIIF se encuentra detallada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del Informe de Gestión consolidado adjunto a las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Criterios de consolidación, principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados y cambios recientes en las NIIF

En el Glosario de términos (en adelante, “Glosario”) se presentan las definiciones de algunos términos financieros y económicos a los que se hace alusión en esta Nota 2 y en las sucesivas notas de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

2.1 Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA comprenden, además del Banco, cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

- Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control (ver definición en el Glosario).

Generalmente, existe la presunción de que una mayoría de derechos de voto dan lugar a control. Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o derechos similares en una entidad, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes a la hora de valorar si tiene control sobre la entidad, incluyendo:

- Los acuerdos contractuales con otros tenedores de derechos de voto.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del Grupo y derechos de voto potenciales.

Existen ciertas entidades en las que, aunque el Grupo posee menos del 50% de sus derechos de voto, se considera que son entidades dependientes debido a que el Grupo tiene capacidad para ejercer control sobre ellas (ver Anexo I).

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco a través del método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus Cuentas Anuales individuales. Los activos y pasivos intragrupo, patrimonio, ingresos y gastos y *cash flows* relacionados con transacciones intragrupo se eliminan en el momento de la consolidación.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios – Participaciones no dominantes” del balance consolidado y su participación en los resultados del periodo o ejercicio se presenta en el epígrafe “Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 31).

En la Nota 3 se facilita información sobre las principales entidades dependientes del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y, en el Anexo I, se muestra la relación de las sociedades del Grupo con sus principales métricas.

- Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos de control conjunto con terceros distintos del Grupo (ver definiciones sobre acuerdos conjuntos, control conjunto y negocios conjuntos en el Glosario).

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación (ver Nota 16). En el Anexo II se incluyen las principales magnitudes de los negocios conjuntos más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2025.

– Entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas en las que el Grupo posee influencia significativa (ver definición en el Glosario), pero no control o control conjunto. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

El Grupo evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el consejo de administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica. En lo que se refiere a acuerdos conjuntos, además de evaluar los derechos y obligaciones de las partes, se consideran otros hechos y circunstancias para determinar si el acuerdo es un negocio conjunto o una operación conjunta. Cuando se produce la venta o aportación de un negocio controlado a una entidad asociada o negocio conjunto, el Grupo valora y reconoce a valor razonable cualquier participación retenida. La diferencia entre el valor contable del negocio aportado y el valor razonable de la inversión retenida más el importe de la enajenación se reconoce íntegramente en resultados.

Existen ciertas inversiones en entidades en las que, aunque el Grupo posee un 20% o más de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas porque éste carece de capacidad para ejercer una influencia significativa sobre las mismas. Dichas inversiones se han tratado como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" (ver Nota 11) o "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (ver Nota 13).

Por otro lado, existen ciertas entidades en las que, aunque el Grupo posee menos del 20% de sus derechos de voto, se considera que son entidades asociadas debido a que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa sobre ellas. A 31 de diciembre de 2025, dichas entidades no son significativas en el Grupo.

Las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. En el momento inicial, estas entidades se reconocen a coste y posteriormente, este importe se va ajustando, en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de activos netos de la entidad que corresponde al Grupo (ver Nota 16). La cuenta de resultados del Grupo refleja la proporción de los resultados generados por las entidades asociadas en la línea "Resultados de entidades valoradas por el método de la participación". En el Anexo II, se muestran las principales magnitudes de las sociedades más significativas de estas entidades.

– Entidades estructuradas

Una entidad estructurada (ver definición en el Glosario) es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto u otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla dicha entidad; por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si esta debe ser o no objeto de consolidación.

Dichos métodos y procedimientos determinan si hay control considerando cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes, evaluando si el Grupo tiene el poder sobre las actividades relevantes, si se encuentra expuesto a variabilidad en los retornos que recibe de la participación y si tiene la capacidad de afectar a esos retornos a través de su poder sobre la inversión.

– Entidades estructuradas consolidables

Con el objeto de determinar si existe control sobre una entidad estructurada y, por tanto, si se debe consolidar en el Grupo, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se considera el diseño y propósito de cada entidad, así como, entre otros, los siguientes factores:

- a. Evidencia de la habilidad práctica para dirigir las actividades relevantes de la entidad de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio (incluyendo las decisiones que pueden surgir sólo en circunstancias particulares).
- b. Posible existencia de relaciones especiales con la entidad.
- c. Compromisos implícitos o explícitos del Grupo para respaldar a la entidad.
- d. Si el Grupo tiene la capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

En este tipo de entidades se incluyen casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente.

Las principales entidades estructuradas del Grupo son los denominados “Fondos de titulización de activos”, a los que las entidades del Grupo BBVA transfieren carteras de préstamos y anticipos y otros vehículos cuyo objeto es permitir el acceso de los clientes del Grupo a determinadas inversiones o la transmisión de riesgos u otros fines (ver Anexo I y Anexo V).

En todas las entidades estructuradas consolidables, el Grupo mantiene la facultad de decisión sobre las actividades relevantes y se han instrumentalizado con apoyos financieros recogidos contractualmente que son de uso común en el mercado de titulizaciones.

Las más comunes son: posiciones inversoras en tramos equity de las notas; existencia de financiación subordinada; concesión de mejoras crediticias a través de instrumentos derivados o líneas de liquidez; derechos de gestión de los activos titulizados impagados; existencia de derivados clean-up call; y existencia de cláusulas de recompra de activos por parte de la entidad cedente.

Por todo ello, en la mayor parte de las titulizaciones realizadas por el Banco o sociedades dependientes del Grupo BBVA se considera que los préstamos no pueden ser dados de baja del balance del banco matriz o sociedades dependientes y las emisiones de los fondos de titulización se registran como pasivos dentro del balance consolidado del Grupo.

Para más información relativa al tratamiento contable de transferencias y bajas de balance de activos financieros, véase Nota 2.2.2 “Transferencias y bajas de balance de activos y pasivos financieros”.

– Entidades estructuradas no consolidables

El Grupo constituye otros vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, sobre los cuales el Grupo no mantiene el control ni cumple los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, por lo que no se consolidan. El importe de los activos y pasivos de dichos vehículos no es significativo en relación con los estados financieros consolidados del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 no existía ningún apoyo financiero significativo del Banco u otras entidades dependientes a entidades estructuradas no consolidadas.

El Grupo no consolida ninguno de los fondos de inversión que gestiona ya que no se cumplen las condiciones de control sobre los mismos. En concreto, el Grupo BBVA no actúa como principal sino como agente, ya que lo hace en nombre y a beneficio de los inversores o partes (el principal o principales) y, por ello no controla los fondos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones.

Asimismo, los fondos de inversión gestionados por el Grupo tampoco son considerados entidades estructuradas (por lo general, fondos minoristas sin personalidad jurídica sobre los que los inversores adquieren unidades alícuotas que les confieren la propiedad del patrimonio gestionado). Estos fondos no dependen de una estructura de capital que les pudiese llegar a impedir realizar sus actividades sin apoyo financiero adicional, siendo en todo caso autosuficientes en lo que a sus actividades se refiere. Adicionalmente, el riesgo de la inversión es directamente asumido por los partícipes de los fondos, exponiendo únicamente al Grupo cuando él mismo toma participación en los fondos, es decir, cuando actúa como “partícipe”, sin que exista ningún otro tipo de riesgo para el Grupo.

En todos los casos, la consolidación de los resultados generados por las sociedades que se integran en el Grupo BBVA en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Del mismo modo, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Los estados financieros de las entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo se refieren a las mismas fechas de presentación a las que se refieren los estados financieros consolidados. En el caso de que no se dispongan de los estados financieros a esas mismas fechas se utilizan los más recientes, con una antigüedad no superior a tres meses, ajustados, en su caso, para tener en cuenta las transacciones más significativas realizadas hasta la fecha de los estados financieros consolidados del Grupo. A 31 de diciembre de 2025, se disponía de los estados financieros de todas las entidades del Grupo a dicha fecha, salvo de nueve entidades no significativas de las que se disponían los estados financieros a 30 de noviembre de 2025.

Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que el Grupo obtiene el control de uno o varios negocios y su registro contable inicial se realiza por aplicación del método de adquisición.

De acuerdo con este método, el adquirente debe reconocer los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. Este método supone la valoración de la contraprestación entregada en la combinación de negocios y la asignación de la misma, en la fecha de adquisición, a los activos, los pasivos y los pasivos contingentes identificables, según su valor razonable, así como el reconocimiento de cualquier participación no dominante (intereses minoritarios) que surja en la transacción.

La entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe “Activos intangibles - Fondo de comercio” (ver Nota 2.2.7), si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- la suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas, en su caso, del negocio adquirido; y
- el valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

Si la mencionada diferencia resulta negativa, se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se pueden valorar de dos formas: o a su valor razonable o al porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. La forma de valoración de los minoritarios podrá escogerse en cada combinación de negocios. El Grupo BBVA ha optado siempre por el segundo método.

Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de la sociedad matriz del Grupo se elaboran aplicando la normativa española (Circular 4/2017 de Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco). El Banco utiliza el método de coste para contabilizar en sus estados financieros individuales su inversión en entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, tal y como contempla la mencionada Circular 4/2017.

Los estados financieros individuales de BBVA, S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran en el Anexo IX.

2.2 Principios y políticas contables y métodos de valoración aplicados

Los principios y políticas contables y los métodos de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados pueden diferir de los utilizados, a nivel individual, por algunas de las entidades integradas en el Grupo BBVA; razón por la que, en el proceso de consolidación, se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuarlos a las NIIF-UE.

En la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.2.1 Instrumentos financieros

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la NIIF 9 que sustituyó a la NIC 39 en relación a la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de crédito y la contabilidad de coberturas. En ese momento, el Grupo optó por continuar aplicando la NIC 39 para la contabilización de coberturas, tal y como permite la propia NIIF 9. No obstante, el Grupo ha determinado aplicar los requerimientos de la NIIF 9 para la contabilidad de las microcoberturas a partir del 1 de enero de 2025.

Por su parte, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, desde el 1 de enero de 2025, el Grupo convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el IASB concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como Risk Mitigation Accounting (RMA) Project.

La adopción de la política contable para la contabilidad de las microcoberturas de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIIF 9 no ha supuesto ningún impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo a la fecha de su implementación.

Clasificación y valoración de activos financieros

Clasificación de activos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable depende del modelo de negocio con el que la entidad gestiona los activos y de las características contractuales de los flujos de efectivo, comúnmente conocido como el "criterio de sólo pago de principal e intereses" (en adelante, "SPPI" por sus siglas en inglés).

La valoración del modelo de negocio debe reflejar la forma en que el Grupo gestiona los grupos de activos financieros y no depende de la intención para un instrumento individual. Así, en cada entidad del Grupo BBVA existen diferentes modelos de negocio para gestionar los activos.

Para determinar el modelo de negocio se tienen en cuenta:

- La forma en que se evalúa y reporta el rendimiento del modelo de negocio (y de los activos que forman parte de dicho modelo de negocio) al personal clave de la entidad.
- Los riesgos y la forma en que se gestionan, que afectan al rendimiento del modelo de negocio.
- La forma en que se remunera a los gestores de los modelos de negocio.
- La frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación a ventas futuras.

En este sentido, el Grupo ha establecido políticas y ha desarrollado procedimientos en cada una de las áreas geográficas para determinar cuándo las ventas de activos financieros clasificados en la categoría de coste amortizado se consideran infrecuentes (incluso siendo significativas), o son poco significativas (incluso siendo frecuentes), para asegurar el cumplimiento de dicho modelo de negocio.

Asimismo, se considera que las eventuales ventas que se puedan producir por estar cercano el vencimiento del activo financiero, por razón de haberse producido un incremento del riesgo de crédito, o si fuera necesario por necesidades de liquidez son compatibles con el modelo de coste amortizado.

En cuanto al test SPPI, el análisis de los flujos de efectivo tiene como objetivo determinar si los flujos de efectivo contractuales de los activos se corresponden únicamente con pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente al inicio de la transacción, entendiendo por intereses la contraprestación por el valor temporal del dinero, por el riesgo de crédito asociado al importe del principal pendiente de cobro durante un periodo concreto, por los costes de financiación y estructura, más un margen de ganancia.

Los juicios más significativos empleados por el Grupo en la evaluación del cumplimiento de las condiciones del test SPPI son los siguientes:

- *Modified time value*: en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico de tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada seis meses al tipo a un año), el Grupo evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste para determinar si los flujos de efectivo contractuales (sin descontar) difieren o no significativamente de los flujos de efectivo (sin descontar) de un activo financiero *benchmark* que no presentaría modificación del valor temporal del dinero. Los umbrales de tolerancia definidos son un 10% para las diferencias en cada periodo y un 5% para el análisis acumulado a lo largo de la vida del activo financiero.

- Cláusulas contractuales: las cláusulas contractuales que pueden modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales son analizadas para comprobar si los flujos de efectivo contractuales que se generarían durante la vida del instrumento debido al ejercicio de esa cláusula son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se analizan los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación.

Los principales criterios que se tienen en cuenta en el análisis son:

- a. Cláusulas de cancelación anticipada: con carácter general, una cláusula que permite al deudor prepagar una deuda cumple las condiciones del test SPPI siempre que el importe a prepagar represente sustancialmente los importes pendientes de principal e intereses (y puede incluir, además, una compensación adicional razonable por la terminación anticipada).
 - b. Instrumentos con tipo de interés referenciados a eventos contingentes:
 - un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta al alza si el deudor impaga alguna cuota como compensación del mayor riesgo de crédito del cliente cumple con el test SPPI.
 - un instrumento cuyo tipo de interés se ajusta en función a las ventas o resultados del deudor, o se ajusta en función de un determinado índice o valor bursátil, no cumple con el test SPPI.
 - c. Instrumentos perpetuos: en la medida en que pueden considerarse instrumentos con continuas (múltiples) opciones de extensión, cumplen el test SPPI si los flujos contractuales lo cumplen. Cuando el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, cumplirían el test SPPI si los intereses diferidos devengan intereses adicionales mientras que, si no lo hacen, no cumplirían el test.
- Instrumentos financieros sin recurso: en el caso de instrumentos de deuda que se reembolsan principalmente con los flujos de efectivo de activos o proyectos concretos y no existe responsabilidad personal de titular, se evalúan los activos o flujos de efectivo subyacentes para determinar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento consisten efectivamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - a. Si sus condiciones contractuales no dan lugar a flujos de efectivo adicionales a los pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente ni a limitaciones a estos pagos, se cumple con el test SPPI.
 - b. Si de forma efectiva el instrumento de deuda representa una inversión en los activos subyacentes y sus flujos son inconsistentes con principal e intereses (porque dependen del desempeño de un negocio), no se cumple con el test SPPI.
 - *Contractually linked instruments*: se realiza un análisis *look-through* en el caso de transacciones que se estructuran mediante la emisión de múltiples instrumentos financieros formando tramos que crean concentraciones de riesgo de crédito (por ejemplo, titulizaciones) en las que existe un orden de prelación que especifica cómo se asignan los flujos de efectivo generados por el conjunto subyacente de instrumentos financieros a los distintos tramos. Los tramos de deuda del instrumento cumplirán con el requerimiento de que sus flujos de caja supongan el pago de principal e intereses sobre el capital pendiente si:
 - a. las condiciones contractuales del tramo que se está clasificando (sin examinar el conjunto subyacente de instrumentos financieros) dan lugar a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
 - b. el conjunto subyacente de instrumentos financieros está compuesto por instrumentos que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente; y

- c. la exposición al riesgo de crédito correspondiente al tramo que se está clasificando es igual o mejor que la exposición al riesgo de crédito del conjunto subyacente de instrumentos financieros (por ejemplo, la calificación crediticia del tramo es igual o mejor que la que se aplicaría a un tramo único que financiase el conjunto subyacente de instrumentos financieros).

En todo caso, las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables no impiden el cumplimiento de las condiciones del test SPPI.

En el caso particular de los préstamos concedidos por el Grupo BBVA cuya remuneración financiera está vinculada al cumplimiento de determinadas condiciones y criterios ambientales, sociales y de gobernanza, (en adelante, "ESG" por sus siglas en inglés), el Grupo considera que el impacto del cumplimiento de los criterios ESG sobre el tipo de interés aplicado a las operaciones es muy reducido y cumple con la condición de que tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo. Por tanto, la existencia de estas cláusulas *ESG-linked* no conllevaría el incumplimiento del mencionado test SPPI.

En base a las características anteriores los activos financieros se clasificarán y valorarán tal y como se describe a continuación.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses.

Un instrumento financiero de deuda deberá valorarse al valor razonable con cambios en "Otro resultado global" si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.

En general, los instrumentos financieros de patrimonio se valoran a valor razonable con cambios en resultados. No obstante, el Grupo podría elegir de manera irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, presentar los cambios posteriores del valor razonable en "Otro resultado global".

Los activos financieros solo se reclasificarán cuando el Grupo BBVA decida cambiar el modelo de negocio. En este caso, se reclasificarán todos los activos financieros de dicho modelo de negocio. El cambio en el objetivo del modelo de negocio debe ser anterior a la fecha de reclasificación.

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos a excepción de los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 37), excepto en el caso de los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

“Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” y “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

En el capítulo “Activos financieros mantenidos para negociar” se registrarán activos financieros cuyo modelo de negocio tiene como objetivo generar beneficios a través de la realización de compras y ventas o generar resultados en el corto plazo. Los activos financieros registrados en el capítulo “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” o bien tendrían flujos de efectivo contractuales que no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI, o no estarían amparados por un modelo de negocio cuyo objetivo (i) sea mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o (ii) se alcance obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros. En el capítulo “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se clasificarán activos financieros sólo cuando tal designación elimine o reduzca de forma significativa la inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de valorar o reconocer los activos en una base diferente.

Los activos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías y variaciones por diferencias de cambio) se registran, por su importe neto en su caso, en los capítulos “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).

“Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”

- Instrumentos financieros de deuda

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran a su valor razonable. Esta categoría de valoración implica el reconocimiento de la información en la cuenta de resultados como si se tratara de un instrumento valorado a coste amortizado, mientras que el instrumento se valora a valor razonable en el balance. Así, tanto los ingresos por intereses de estos instrumentos como las diferencias de cambio y el deterioro que surjan en su caso, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados (ver Nota 30).

Los importes registrados en los epígrafes “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” continúan formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo “Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).

Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo (ver Nota 47). Los ingresos por intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (ver Nota 37). Las diferencias de cambio se registran en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).

- Instrumentos financieros de patrimonio

En el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio, se podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global. Las variaciones posteriores de esta valoración se reconocerán en “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados (ver Nota 30). Los dividendos recibidos de estas inversiones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 38). Estos instrumentos no están sujetos al modelo de deterioro de la NIIF 9.

“Activos financieros a coste amortizado”

Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose este de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”. En el caso de los instrumentos a tipo de interés variable, incluidos los bonos indexados a la inflación, las reestimaciones periódicas de los flujos de caja para reflejar el movimiento de tipos de interés y la inflación incurrida modifican el tipo de interés efectivo de forma prospectiva.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en estos capítulos producidas en cada ejercicio, calculadas bajo el modelo de la NIIF 9, se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros valorados a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (ver Nota 47).

Clasificación y valoración de pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros están clasificados en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado;
- Pasivos financieros mantenidos para negociar (incluyendo derivados): son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo del Grupo es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos o generar resultados en el corto plazo;
- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial (*fair value option*). El Grupo tiene la opción de designar, en el momento de reconocimiento inicial, de manera irrevocable un pasivo financiero como valorado a valor razonable con cambios en resultados si la aplicación de este criterio elimina o reduce de manera significativa inconsistencias en la valoración o en el reconocimiento, o si se trata de un grupo de pasivos financieros, o un grupo de activos y pasivos financieros, que está gestionado, y su rendimiento evaluado, en base al valor razonable en línea con una gestión de riesgo o estrategia de inversión.

Valoración de pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, menos los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los instrumentos a excepción de los instrumentos financieros que estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produjo el devengo (ver Nota 37), excepto en los derivados de negociación que no forman parte de las coberturas económicas y contables.

Los cambios en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

“Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”

Los pasivos registrados en estos capítulos de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en los capítulos “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41). Sin embargo, el cambio en el propio riesgo de crédito de los pasivos designados bajo la opción del valor razonable, se presenta en “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito”, salvo que este tratamiento produzca o incremente una asimetría en la cuenta de resultados.

“Pasivos financieros a coste amortizado”

Los pasivos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su adquisición a su “coste amortizado”, determinándose este de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

“Pasivos financieros híbridos”

Cuando un pasivo financiero contiene un derivado implícito, el Grupo analiza si las características y riesgos económicos del derivado implícito y del instrumento principal están estrechamente relacionadas.

Si las características y riesgos están estrechamente relacionados, el instrumento en su conjunto se clasificará y valorará de acuerdo a las reglas generales para los pasivos financieros. Si, por el contrario, las características económicas y riesgos del contrato principal son distintos al riesgo subyacente del derivado implícito, sus términos hacen cumplir con la definición de derivado y el instrumento no se contabiliza en su conjunto a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el derivado implícito se contabilizará de forma separada del contrato principal a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias consolidada y el instrumento principal se contabilizará y valorará de acuerdo a su naturaleza.

“Derivados – contabilidad de coberturas” y “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, el Grupo ha decidido aplicar, en sustitución de los requisitos establecidos en la NIC 39, los de la NIIF 9 para la contabilidad de microcoberturas desde el 1 de enero de 2025. De esta manera, hasta la fecha de transición, el Grupo estaba aplicando NIC 39 para la contabilidad de coberturas.

El Grupo utiliza derivados de cobertura como herramienta de gestión de los riesgos financieros, principalmente el riesgo de tipo de interés y el riesgo de tipo de cambio (ver Nota 7).

Para cubrir estos riesgos el Grupo utiliza, entre otros, los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda de la entidad y la exposición por inversiones netas a la moneda local.

En algunas relaciones de cobertura, el Grupo designa adicionalmente el riesgo de inflación como componente especificado contractualmente en un instrumento de deuda (por ejemplo, bonos referenciados a la inflación).

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos tanto bajo NIC 39 como NIIF 9. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención del Grupo de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Sólo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos del Grupo (ver Nota 15).

La contabilidad de coberturas mantiene un esquema de registro similar tanto bajo NIC 39 como bajo la NIIF 9. La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y la del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (o en otro resultado Global si se trata de una cobertura de instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global) (ver Notas 15 y 41).

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido o cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal. Sin embargo, la NIIF 9 permite que, si una cobertura deja de cumplir el requisito de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Grupo evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia.

Bajo la NIC 39, la eficacia de las coberturas se evalúa tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%. Sin embargo, la NIIF 9 elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura. BBVA ha optado por seguir aplicando el rango del 80-125% como medida para evaluar la eficacia de las coberturas, pudiendo reequilibrar la cobertura sin necesidad de realizar discontinuaciones en el caso de que no se mantenga dicho rango, como se indica más adelante.

Las variaciones que se producen, con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en el caso concreto de coberturas de tipo de interés, los flujos de intereses se incluyen en el epígrafe de "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) o en "Otro resultado global" si se trata de una cobertura de instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en "Otro resultado global"; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda (ver Nota 37).

- En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros (“macrocoberturas”), las ganancias o pérdidas que surgen al valorar el instrumento de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con contrapartida en los epígrafes de “Derivados – contabilidad de coberturas” y las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable del elemento cubierto (atribuible al riesgo cubierto) se registran también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en ambos casos, dentro del epígrafe de “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas”, utilizando como contrapartida los epígrafes de “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés” del activo o el pasivo del balance consolidado, según la naturaleza del elemento cubierto).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes de “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Grupo son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que el importe registrado en otro resultado global acumulado se irá reclasificando en resultados en el epígrafe de “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o en el epígrafe de “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 37).
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)” del balance consolidado, con contrapartida en los epígrafes de “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance consolidado, según corresponda. Dichas diferencias en la valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que la inversión en el extranjero se enajena o causa baja del balance consolidado (ver Nota 41).

El resto de novedades relevantes introducidas por la NIIF 9 y de aplicación desde el 1 de enero de 2025 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Introduce el tratamiento contable del “coste de cobertura”, permitiendo no designar como parte de la misma, componentes de los instrumentos de cobertura como los puntos forward, el valor temporal de las opciones o el spread de base, cuyas variaciones de valor pueden reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. (Novedad aplicada por el Grupo).
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, y que se mantenga el objetivo de gestión del riesgo.
- Para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, lo que permite evitar la asimetría contable de registrar la variación de valor del instrumento de patrimonio en

"Otro resultado global acumulado" y la variación de valor del derivado de cobertura en el resultado del periodo. (Novedad aplicada por el Grupo).

Deterioro del valor de los activos financieros

El modelo de deterioro de "pérdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, a los contratos de garantías financieras y otros compromisos. Se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial, y que determinan el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito de las mismas.

Stage 1: sin incremento significativo de riesgo

La corrección de valor por pérdidas de esos instrumentos financieros se calcula como las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros (pérdida esperada a 12 meses).

Stage 2: incremento significativo de riesgo

Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida de la operación. Es decir, son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Stage 3: deteriorados

Cuando hay evidencia objetiva de que el activo financiero está deteriorado, este se transfiere a esta categoría en la cual la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula, al igual que en el *stage 2*, como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.

En los casos en que se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, el activo se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.

El Grupo BBVA ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Activo financiero deteriorado

Un activo financiero está deteriorado (*stage 3*) cuando han ocurrido uno o más eventos que dan lugar a un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo.

La definición de activo deteriorado bajo la NIIF 9 está actualmente alineada con la de incumplimiento (*default*) utilizada por el Grupo tanto para la gestión interna del riesgo de crédito como para fines regulatorios, de acuerdo con las definiciones establecidas en las Directrices de la European Banking Authority (en adelante, "EBA" por sus siglas en inglés) y en el artículo 178 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (CRR). Esta alineación facilita la integración de ambas definiciones en la gestión del riesgo de crédito, garantizando coherencia y consistencia en los procesos.

La determinación de un activo como deteriorado y su clasificación en *stage 3*, se basa exclusivamente en el riesgo de incumplimiento, sin considerar los efectos de mitigantes del riesgo de crédito como garantías y colaterales. Concretamente, se clasifican en *stage 3*:

- a. Activos deteriorados por razones objetivas o morosidad: cuando existan importes impagados de principal o intereses con antigüedad superior a 90 días.

De acuerdo con la NIIF 9, el incumplimiento de los 90 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y soportada, que es apropiado utilizar un plazo más largo. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha utilizado plazos superiores a 90 días.

- b. Activos deteriorados por razones subjetivas o distintas de la morosidad: cuando se identifican circunstancias que evidencien, incluso en ausencia de impagos, que no es probable que el deudor cumpla totalmente con sus obligaciones financieras. A tal efecto, se consideran, entre otros, los siguientes indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Otorgamiento por el prestamista o prestamistas al prestatario, por razones económicas o contractuales relacionadas con las dificultades financieras de este último, de concesiones o ventajas que en otro caso no hubieran otorgado.
- Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Otras que puedan afectar a los flujos de efectivo comprometidos como la pérdida de licencia del deudor o que haya cometido un fraude.
- Retraso generalizado en los pagos. En todo caso, se considera que se produce esta circunstancia cuando durante un periodo continuado de 90 días previo a la fecha de *reporting* se haya mantenido algún importe material impagado.
- Ventas de exposiciones crediticias de un cliente con una pérdida económica significativa implicarán que el resto de operaciones del mismo se identifiquen como deterioradas.

En relación al otorgamiento de concesiones por dificultades financieras se considera que existe un indicador de probable impago y, por lo tanto, el cliente ha de considerarse deteriorado, cuando las medidas de refinanciación o reestructuración puedan resultar en una reducción de la obligación financiera causada por una condonación o aplazamiento material de principal, intereses o comisiones. En concreto, salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de activos deteriorados las operaciones que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a. Se sustenten en un plan de pagos inadecuado.
- b. Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares. Entre otras, los periodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal se considerarán cláusulas con estas características.
- c. Presenten importes dados de baja del balance al ser considerada remota su recuperación.

En todo caso, una reestructuración se considerará deteriorada cuando la reducción en el valor neto actual de la obligación financiera sea superior al 1%.

La gestión de riesgo de crédito para las contrapartidas mayoristas se realiza a nivel cliente (o grupo). Por ello, la calificación de cualquier exposición material de un cliente como deteriorada, ya sea por presentar más de 90 días de impago o por alguno de los criterios subjetivos, implica la clasificación como deterioradas de todas las exposiciones del cliente.

Respecto a los clientes minoristas, que se gestionan a nivel de operación, los sistemas de *scoring* revisan su puntuación, entre otras razones, en caso de producirse algún incumplimiento en cualquiera de sus operaciones o que incurra en retrasos generalizados en los pagos, lo que también desencadena las acciones recuperatorias necesarias. Entre ellas se encuentran las medidas de refinanciación que, en su caso, pueden llevar a que todas las operaciones del cliente sean consideradas deterioradas. Además, dada la granularidad de las carteras minoristas, el comportamiento diferencial de estos clientes en relación a sus productos y garantías aportadas, así como el tiempo necesario para encontrar la mejor solución, el Grupo ha establecido un indicador que consiste en que cuando una operación de un cliente minorista presenta impagos superiores a los 90 días o retrasos generalizados y ello supone más del 20% del saldo total del cliente, todas sus operaciones se consideran deterioradas.

Cuando entren en la categoría de *stage 3* operaciones de entidades relacionadas con el titular, incluyendo tanto las entidades del mismo grupo como aquellas otras con las que exista una relación de dependencia económica o financiera, las operaciones del titular se clasificarán también como *stage 3* si tras su análisis se concluye que existen dudas razonables sobre su reembolso total.

La clasificación en *stage 3* se mantendrá durante un periodo de prueba de 3 meses a contar desde la desaparición de todos los indicadores de deterioro durante el cual el cliente debe demostrar un buen comportamiento de pago y una mejora de su calidad crediticia a fin de corroborar la desaparición de las causas que motivaron la clasificación de la deuda como deteriorada. En el caso de las refinanciaciones y reestructuraciones el periodo de prueba se extiende a un año (ver Nota 7.2.7 para mayor detalle).

Estos criterios están alineados en todas las áreas geográficas del Grupo manteniéndose únicamente diferencias menores para facilitar la integración de la gestión a nivel local.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido un incremento significativo del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial considerando toda la información razonable y documentada, incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo para la evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito cuenta con un doble enfoque que se aplica de forma global (para un mayor detalle de la metodología empleada ver Nota 7.2.1):

- Criterio cuantitativo: el Grupo utiliza un análisis cuantitativo basado en la comparación de la probabilidad esperada de incumplimiento actual a lo largo de la vida de la operación con la probabilidad esperada de incumplimiento original ajustada, de forma que ambos valores resulten comparables en términos de probabilidad esperada de incumplimiento para la vida residual.
- Criterio cualitativo: la mayoría de los indicadores para la detección del incremento de riesgo significativo están recogidos en los sistemas del Grupo vía los sistemas de *rating* y *scoring* o los escenarios macroeconómicos, por lo que el análisis cuantitativo recoge la mayoría de las circunstancias. Ahora bien, el Grupo utiliza criterios cualitativos adicionales para identificar el incremento significativo del riesgo y recoger así las circunstancias que pudieran no estar recogidas en los sistemas *rating/scoring* o en los escenarios macroeconómicos utilizados. Estos criterios cualitativos son los siguientes:
 - a. Impago de más de 30 días: de acuerdo con la NIIF 9, el incumplimiento de más de 30 días es una presunción que puede refutarse en aquellos casos en los que la entidad considere, en base a información razonable y documentada, que tal impago no representa un incremento significativo del riesgo. A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no ha utilizado un plazo más largo de 30 días.

- b. En seguimiento especial (*watch list*): están sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existe evidencia objetiva de deterioro.
- c. Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro o que, habiéndose identificado previamente, todavía se considera que existe un incremento de riesgo.

Aunque la norma introduce una serie de simplificaciones operativas, también llamadas soluciones prácticas, para el análisis del incremento de riesgo significativo, el Grupo no las utiliza como regla general. No obstante, para activos de alta calidad, principalmente relacionados con determinadas instituciones u organismos de carácter público, se utiliza la posibilidad que prevé la norma de considerar directamente que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. Esta posibilidad se limita a aquellos instrumentos financieros que se califican como de alta calidad crediticia y a contratos con una probabilidad de incumplimiento (PD) actual anualizada inferior al 0,3%. Ello no impide que estos activos tengan asignada la cobertura por riesgo de crédito que corresponda a su calificación como *stage 1* basada en su calificación crediticia y en las expectativas macroeconómicas.

Metodología para el cálculo del deterioro de los activos financieros

Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

La estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles;
- el valor del dinero en el tiempo;
- información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras.

Las pérdidas esperadas se estiman tanto de forma individual como colectivamente.

La estimación individualizada de las pérdidas crediticias resulta de calcular las diferencias entre los *cash flows* esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento (Ver Nota 7.2.1).

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos de activos en base a sus características de riesgo. Las exposiciones dentro de cada grupo se agrupan en función de características similares del riesgo de crédito, indicativas de la capacidad de pago del acreditado de acuerdo con sus condiciones contractuales. Estas características de riesgo tienen que ser relevantes en la estimación de los flujos futuros de cada grupo. Las características de riesgo de crédito pueden considerar, entre otros, los siguientes factores (para un mayor detalle de la metodología empleada ver Nota 7.2.1):

- tipo de operación;
- herramientas de *rating* o *scoring*;
- puntuación o calificaciones de riesgo de crédito;
- tipo de colateral;
- tiempo en mora para las operaciones en *stage 3*;
- segmento;
- criterios cualitativos que puedan incidir en el incremento significativo del riesgo;

- valor del colateral si tiene impacto sobre la probabilidad de que ocurra un evento de deterioro.

Las pérdidas estimadas se derivan de los siguientes parámetros:

- PD: estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo.
- LGD: estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías. A estos efectos, en la estimación se considera la probabilidad de ejecución de la garantía, el momento hasta que se alcanza su posesión y posterior realización, los flujos de efectivo esperados y los costes de adquisición y venta.
- EAD: estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de referencia de los estados financieros.
- CCF: factor de conversión en efectivo, es la estimación realizada sobre los saldos fuera de balance para determinar la exposición sometida a riesgo de crédito en caso de que se produzca un incumplimiento.

En el Grupo BBVA las pérdidas crediticias esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras dentro del alcance de la NIIF 9, salvo los casos que están sujetos a la estimación individualizada.

El cálculo y el reconocimiento de las pérdidas esperadas incluye las exposiciones con administraciones públicas y entidades de crédito, para las que, a pesar de contar con un número reducido de incumplimientos en las bases de información, se han desarrollado modelos internos que tienen en cuenta como fuentes de información los datos proporcionados por agencias de calificación externa u otros observados en mercado, como los cambios en los rendimientos de los bonos, cotizaciones de los *credit default swaps* o cualquier otra información pública sobre los mismos.

Utilización de información presente, pasada y futura

La NIIF 9 requiere incorporar información presente, pasada y futura tanto para la detección del incremento de riesgo significativo como para la medición de las pérdidas esperadas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad.

A la hora de estimar las pérdidas esperadas la norma no requiere identificar todos los posibles escenarios. Sin embargo, se debe considerar la probabilidad de que ocurra un evento de pérdida y la probabilidad de que no ocurra, incluso aunque la posibilidad de que ocurra una pérdida sea muy pequeña. Para lograr esto, el Grupo BBVA por lo general evalúa la relación lineal entre sus parámetros de pérdida estimada (PD, LGD y EAD) con la historia y previsiones futuras de los escenarios macroeconómicos.

Asimismo, cuando no exista una relación lineal entre los diferentes escenarios económicos futuros y sus pérdidas esperadas asociadas deberá utilizarse más de un escenario económico futuro para la estimación.

El Grupo BBVA utiliza una metodología que descansa sobre el uso de tres escenarios. El primero es el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo, y otros dos adicionales, uno más positivo y otro más negativo. El resultado combinado de estos tres escenarios se calcula considerando la ponderación que se otorga a cada uno de ellos. Las principales variables macroeconómicas que se valoran en cada uno de los escenarios para cada una de las áreas geográficas en las que el Grupo opera son el Producto Interior Bruto (PIB), el índice de precios de las propiedades inmobiliarias, los tipos de interés y la tasa de desempleo. El principal objetivo del Grupo es buscar la mayor capacidad predictiva respecto a las dos primeras (ver Nota 7.2.1).

Baja de balance por deterioro del valor de activos financieros

Se clasifican como riesgo fallido los instrumentos de deuda para los que, tras ser analizados, se considere razonablemente que su recuperación es remota debido al deterioro notorio e irrecuperable de la solvencia del titular de la operación.

En función de sus procedimientos y particularidades las entidades del Grupo reconocen operaciones como fallidas en base a los análisis de evidencias sobre la no recuperabilidad de la deuda, teniendo en consideración aspectos como: la antigüedad desde la clasificación como operaciones dudosas por razón de la morosidad, los niveles de cobertura alcanzados, tipo de cartera o producto, la situación concursal del titular y la existencia de garantías, su valoración y capacidad de ejecución. En aquellos casos que la garantía sea significativa, existe la posibilidad de realizar fallidos parciales sobre la parte no garantizada.

La clasificación de una operación como fallida, conlleva el reconocimiento de pérdidas por el importe en libros de la misma y su baja de balance (ver Nota 7.2.5).

2.2.2 Transferencias y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos o cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de estos, se transmita el control del activo financiero. En estos últimos dos casos, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

Tratamiento de las titulizaciones

Los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren sus carteras de inversión crediticia se integran en la consolidación del Grupo. Para más información sobre los criterios de consolidación, ver Nota 2.1 "Criterios de consolidación".

El Grupo considera que se retienen de manera sustancial los riesgos y beneficios de las titulizaciones cuando se mantengan los bonos subordinados de las emisiones y/o conceda financiaciones subordinadas a dichos fondos de titulización que supongan retener de manera sustancial las pérdidas de crédito esperadas de los préstamos transferidos. Como consecuencia de esta consideración, el Grupo no registra la baja del balance las carteras de inversión crediticia transferidas.

Las titulizaciones sintéticas, son aquellas transacciones en las cuales la transferencia del riesgo se lleva a cabo mediante la utilización de derivados de crédito o garantías, y en las que las exposiciones titulizadas siguen siendo exposiciones en el balance de la entidad originadora. El Grupo ha instrumentalizado las titulizaciones sintéticas a través de garantías financieras recibidas. Las comisiones pagadas se periodifican durante la vigencia de las garantías financieras contratadas.

2.2.3 Garantías financieras

Se consideran "Garantías financieras" aquellos contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda; con independencia de su forma jurídica. Las garantías financieras pueden adoptar, entre otras, la forma de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En su reconocimiento inicial, las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo a valor razonable, que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida, teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar la necesidad de constituir alguna provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las correcciones de valor experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado (ver Nota 2.2.1).

Las provisiones constituidas sobre los contratos de garantía financiera se registran en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidas” del pasivo de los balances consolidados (ver Nota 24). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 46).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (ver Nota 40).

Las titulizaciones sintéticas realizadas por el Grupo hasta la fecha cumplen los requisitos de la normativa contable para su contabilización como garantías (ver Nota 2.2.2).

2.2.4 Activos tangibles

Los activos tangibles se clasifican según su naturaleza:

Inmovilizado material de uso propio

Incluye los activos, tanto en propiedad como en régimen de arrendamiento (derecho de uso), que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio económico. Asimismo, incluye los activos tangibles recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Inversiones inmobiliarias

Recoge los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta, y que no se espera que sean realizados en el curso ordinario del negocio ni están destinados a uso propio.

Activos cedidos en arrendamiento operativo

Recoge los activos sobre los que el Grupo ha otorgado el derecho de uso sobre el mismo a otra empresa mediante un contrato de arrendamiento operativo.

Con carácter general, y como opción de política contable, los activos tangibles se registran en los balances bajo el modelo de coste, es decir, a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable (ver Nota 17).

El Grupo utiliza el método lineal para calcular la amortización durante la vida útil estimada del activo. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 45) y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:

PORCENTAJES GENERALES DE AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES

Tipo de activo	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	1% - 4%
Mobiliario	8% - 10%
Instalaciones	6% - 12%
Equipos de oficina e informática	8% - 25%
Derechos de uso por arrendamiento	El menor entre el plazo de arrendamiento o la vida útil del activo por arrendamiento subyacente

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que un activo tangible pueda estar deteriorado y en caso de existir, ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible, el Grupo estima el valor recuperable del activo y reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. Se reconocerá contablemente cualquier pérdida o reversión de deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 49).

En el Grupo, los edificios de uso propio figuran mayoritariamente asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo (en adelante, "UGE") a las que pertenecen. Sobre estas UGE se efectúan los correspondientes análisis de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que las integran.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se reconocen en el ejercicio en que se incurren en la partida "Gastos de administración - Inmuebles, instalaciones y material" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 44.2).

Adicionalmente, para aquellas áreas geográficas con filiales donde el Grupo aplica la NIC 29 "Información financiera en economías Hiperinflacionarias", esta tipología de activos está siendo ajustada, en cada cierre, para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda debidas a la inflación desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado (ver Nota 2.2.18).

2.2.5 Arrendamientos

Con carácter general el Grupo reconocerá los activos y pasivos de los contratos de arrendamiento registrando un derecho de uso (derecho a utilizar el activo arrendado) en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" y "Activo tangible – Inversiones inmobiliarias" (ver Nota 17), y un pasivo por arrendamiento (su obligación de realizar los pagos de arrendamiento) en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" (ver Nota 22.5). El Grupo BBVA aplica dos excepciones para el caso de contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, los pagos de los arrendamientos se reconocen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" (ver Nota 42) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo de duración de contrato.

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento es el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Posteriormente se valora a coste amortizado.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste y posteriormente se minoran por la amortización acumulada y el deterioro acumulado. El Grupo ha decidido calcular la amortización aplicando el método lineal. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 45).

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en el epígrafe de "Gastos por intereses" (ver Nota 37.2). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (ver Nota 44.2).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (ver Nota 42).

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como financieros u operativos.

En los arrendamientos financieros se registra la suma de los valores actuales de los importes recibidos más el valor residual garantizado como una financiación prestada a terceros y se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado (ver Nota 14).

En los arrendamientos operativos se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance consolidado (ver Nota 17). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (ver Nota 42).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de la misma.

Los activos cedidos bajo contratos de arrendamiento operativo a otras entidades del Grupo se tratan en los estados financieros consolidados como de uso propio y, por tanto, se eliminan los gastos y los ingresos por alquileres y se registran las amortizaciones correspondientes.

Adicionalmente, para aquellas áreas geográficas con filiales donde el Grupo aplica la NIC 29 "Información financiera en economías Hiperinflacionarias", esta tipología de activos está siendo ajustada para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda debidas a la inflación desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado (ver Nota 2.2.18).

2.2.6 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

En este capítulo se incluye el valor en libros de las partidas individuales o partidas integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que formen parte de una línea de negocio o área geográfica significativa que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren los estados financieros. Adicionalmente, también recogerá activos que se esperaba enajenar en el plazo de un año, pero en los que existe un retraso que viene causado por hechos y circunstancias fuera del control del Grupo, existiendo evidencias suficientes de que el Grupo se mantiene comprometida con su plan para vender (ver Nota 21), en concreto, activos inmobiliarios u otros activos recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias. Estos activos no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Respecto a la valoración, con carácter general, los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, se reconocen tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, al menor importe entre su valor razonable menos los costes estimados de venta y su valor en libros, pudiéndose reconocer un deterioro o reversión de deterioro por la diferencia si aplicara. Cuando el importe de la venta menos costes estimados de venta es superior al valor en libros, la ganancia no se reconoce hasta el momento de la enajenación y baja de balance.

El valor en libros del activo financiero aplicado se actualiza en el momento de la adjudicación, tratando el inmueble adjudicado como una garantía real y teniendo en cuenta las coberturas por riesgo de crédito que le corresponden en el momento anterior a la entrega. Por otro lado, el valor razonable de los activos adjudicados se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de deterioro mediante tasación, evaluando la necesidad de aplicar un descuento sobre la misma, derivado de las condiciones específicas del activo o de la situación de mercado para estos activos y, en todo caso, se deberán deducir los costes de venta estimados por la entidad.

Las ganancias/pérdidas en la enajenación de estos activos y las pérdidas por deterioro se reconocen en el capítulo "Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 50). El resto de ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, generados en el ejercicio, aunque se hubiesen generado antes de su clasificación como operación en interrupción, se presentan, netos del efecto impositivo, como un único importe en el capítulo "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Este capítulo incluye también los resultados obtenidos en su enajenación (netos de su efecto impositivo).

Adicionalmente, para aquellas áreas geográficas con filiales donde el Grupo aplica la NIC 29 "Información financiera en economías Hiperinflacionarias", esta tipología de activos está siendo ajustada para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda debidas a la inflación desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado (ver Nota 2.2.18).

2.2.7 Activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han sido identificados individualmente ni reconocidos por separado en una combinación de negocios.

El fondo de comercio está asignado a una o más UGE que serán las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las UGE representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo. El fondo de comercio no se amortiza en ningún caso y se somete periódicamente a análisis de deterioro (ver Nota 18), comparándose el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una UGE es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. Las principales hipótesis utilizadas en su cálculo son: los propios flujos de caja, una tasa de crecimiento para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad y una tasa de descuento para descontar los flujos de caja; que es igual al coste de capital asignado a cada unidad generadora de efectivo y equivale a la suma de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente al negocio evaluado. Si el valor en libros de una UGE es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro.

Las pérdidas de valor de los fondos de comercio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles" (ver Nota 49).

Otros activos intangibles

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida - si se concluye que no existe un límite previsible del ejercicio durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de vida útil definida, en los restantes casos (ver Nota 18.2).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero son sometidos al menos anualmente a un test de deterioro.

Los activos intangibles de vida útil definida se amortizan en función de la duración de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. El activo intangible de vida útil definida está compuesto, fundamentalmente, por gastos de adquisición de aplicaciones informáticas, que tienen, con carácter general, una vida útil de 5 años; igualmente, los programas informáticos desarrollados internamente, se reconocen como activo intangible cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos intangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 45).

Se reconocerá contablemente cualquier pérdida que se haya producido en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 49). Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es aplicable, para la recuperación de las registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

Adicionalmente, para aquellas áreas geográficas con filiales donde el Grupo aplica la NIC 29 “Información financiera en economías Hiperinflacionarias”, esta tipología de activos está siendo ajustada para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda debidas a la inflación desde su fecha de adquisición o incorporación al balance consolidado (ver Nota 2.2.18).

2.2.8 Activos y pasivos amparados por contratos de seguro y reaseguro

El Grupo aplica la NIIF 17 desde el 1 de enero de 2023, que sustituyó a la NIIF 4 “Contratos de Seguro” como la norma contable aplicable al reconocimiento, medición y presentación de los contratos que transfieren un riesgo significativo de seguro.

Los activos y pasivos de las compañías de seguros del Grupo BBVA se registran, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes del balance consolidado.

El capítulo “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en los pasivos por seguros constituidos por las entidades de seguros consolidadas.

El capítulo “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados recoge los pasivos registrados por contratos de seguro registrados por las entidades consolidadas conforme a lo dispuesto en la NIIF 17 (ver Nota 23).

Los ingresos y gastos de las compañías de seguros del Grupo BBVA se registran, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Definición, agrupación y clasificación

El Grupo evalúa si en sus contratos se acepta un riesgo significativo de seguro de un tercero, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta manera, identifica aquellos contratos de seguro que están bajo NIIF 17. Esta evaluación ya venía realizándose por el Grupo bajo NIIF 4 para la clasificación de sus contratos entre contratos de seguro y pasivos financieros.

El Grupo BBVA agrupa los contratos de seguro teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Si están sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, separando también entre seguro directo y reaseguro.
- Su rentabilidad u onerosidad (con carácter general, el Grupo clasifica la rentabilidad de los contratos en dos grupos: contratos onerosos, y contratos no onerosos o sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos¹).

¹ Existe la posibilidad de definir tres o más grupos de onerosidad.

- Su año de emisión o cohorte, agrupándose por este último criterio los contratos emitidos en el año natural, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Dado que el Grupo escogió el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos a largo plazo (fundamentalmente seguros de vida riesgo y vida ahorro) emitidos con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2022, no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores. Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo los clasifica por año de emisión, por tanto, no se ha acogido a la excepción prevista en la adopción de la norma por parte de la Unión Europea sobre las cohortes anuales en los productos con flujos macheados².

El Grupo ha aplicado el análisis sobre la separación de componentes no aseguradores, únicamente a los contratos de seguros bajo el alcance de la NIIF 17, identificando las entidades del Grupo que tienen en cartera contratos de seguro con componentes no aseguradores, y concluyendo en base al juicio experto su necesidad de separarlos o no. En el caso de componentes de inversión no separables, se incluyen en el activo o pasivo, según corresponda, pero se excluyen de los ingresos o gastos de seguro en la cuenta de resultados.

Se ha establecido como fecha de reconocimiento inicial la más temprana entre: el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos, el vencimiento del primer pago de un tomador de póliza de seguro en el grupo, o en el caso de un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pasa a ser oneroso. A partir de dicha fecha, los contratos de seguro y reaseguro se han reflejado en los estados financieros consolidados y valorado de acuerdo a lo establecido en la NIIF 17.

El Grupo da de baja los contratos de seguro cuando el contrato se extingue, es decir, ante el vencimiento del contrato o ante la liquidación de todas las prestaciones del contrato o ante su cancelación; o cuando se realice una modificación en los términos del contrato que dé lugar a la baja.

Métodos de valoración

El Grupo realiza un análisis de los límites de los contratos de seguro y reaseguro bajo la NIIF 17, por separado, aplicando por defecto el Modelo General (*Building Block Approach*) a todos los contratos, excepto a aquellos elegibles para poder ser valorados por el Modelo Simplificado (*Premium Allocation Approach*), o el Modelo de Comisión Variable (*Variable Fee Approach*).

El Modelo General requiere que los contratos de seguro se valoren inicialmente por el total de:

- los flujos de cumplimiento, que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados para reflejar el valor temporal del dinero, el riesgo financiero asociado, y un ajuste por el riesgo no financiero que representaría la compensación requerida por la incertidumbre asociada al importe y calendario de los flujos de caja esperados;
- y el margen del servicio contractual (*Contractual Service Margin* o *CSM*), que representa el beneficio esperado no devengado de los contratos de seguro, el cual se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se preste el servicio en el futuro, en lugar de reconocerse en el momento de su estimación.

Posteriormente, el importe reconocido en el balance consolidado por cada grupo de contratos de seguro valorado por este modelo comprende el pasivo por cobertura restante, que incluye los flujos de cumplimiento y el margen de servicio contractual anteriormente citados, y el pasivo por siniestros incurridos, que incluye los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativos a siniestros ocurridos, pero que no han sido pagados, descontados para reflejar el valor temporal del dinero, el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero que representaría la compensación requerida por la incertidumbre asociada al importe y calendario de los flujos de caja esperados. El Grupo utiliza el Modelo General para la valoración de los pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro que corresponden a compromisos a largo plazo, cartera que representa la mayor parte de los pasivos por seguros registrados en el balance consolidado.

² Artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021.

El Grupo utiliza el Modelo Simplificado en la valoración del pasivo por cobertura restante de los contratos con un periodo de cobertura de un año o menos, o en aquellos contratos con duración superior al año pero que no se espera que se produzca una valoración significativamente distinta a la del Modelo General. Bajo este Modelo Simplificado, el pasivo por cobertura restante está formado por las primas recibidas (cobradas), menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro pagados, más o menos la imputación a resultados de las primas o flujos de adquisición esperados, respectivamente. La imputación a resultados se hace de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato, en el caso de que el devengo del ingreso también lo sea. Por defecto, el Grupo ha optado por diferir los gastos de adquisición, aunque existe la opción de reconocer dichos gastos en el momento en que se incurren. A su vez, los grupos de contratos valorados bajo este modelo, cuentan con un pasivo por siniestros incurridos calculado de forma similar al del Modelo General. El Grupo ha valorado los contratos de seguro directo cuyo periodo de cobertura es inferior a un año por el Modelo Simplificado, mismo método utilizado para la valoración de los activos por el reaseguro cedido. Este modelo también ha sido utilizado por el Grupo, cuando la valoración bajo este Modelo Simplificado no difiere significativamente de la que se produciría aplicando el Modelo General.

Por otro lado, el importe de los contratos valorados por el Modelo de Comisión Variable es residual en el Grupo.

El Grupo BBVA ha definido e identificado para cada grupo de contratos las unidades de cobertura a utilizar para la liberación a resultados del margen de servicio contractual, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 17 e interpretaciones posteriores emitidas por el *Transition Resource Group for IFRS 17* y el IFRIC.

Por otro lado, el Grupo ha elegido la opción de política contable de no cambiar el tratamiento de las estimaciones contables realizadas en los cierres intermedios previos.

Tasa de descuento

La metodología utilizada para la obtención de la tasa de descuento difiere en virtud de la entidad y cartera a la que se le aplica, destacando principalmente los casos de las aseguradoras en México y España, donde el Grupo cuenta con mayor representatividad (ver Nota 23). En el primer caso, se ha aplicado mayoritariamente el enfoque *top-down* y verificado que la Tasa Interna de Retorno (en adelante, "TIR") de la cartera de activos de la entidad, converge a la TIR de una cartera de referencia a la que se descuenta el *fundamental spread* de Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (en adelante, "EIOPA"). En el segundo caso, se ha empleado el enfoque *top-down* para carteras inmunizadas (ver Glosario), eliminando el diferencial por riesgo de crédito mediante el *fundamental spread* de EIOPA. Sin embargo, en carteras no inmunizadas se ha utilizado el enfoque *bottom-up*, usando la curva *swap* como la tasa libre de riesgo.

Ajuste de riesgo no financiero

El ajuste del riesgo para el riesgo no financiero representa la compensación que se requiere por soportar la incertidumbre sobre el importe y el calendario de los flujos de caja asociados. Para la estimación del ajuste de riesgo no financiero, el Grupo ha utilizado metodologías propias basadas en cálculos del *Value at Risk* (VaR) de las obligaciones asociadas a los negocios de Vida y No Vida, utilizando en el caso de España un nivel de confianza del 80% y en el caso de México del 70%.

Onerosidad

Un contrato de seguro es oneroso cuando, en la fecha del reconocimiento inicial, los flujos de efectivo derivados del cumplimiento que se asignan al contrato, cualesquiera flujos de efectivo de adquisición de seguros previamente reconocidos y cualesquiera flujos de efectivo que deriven del contrato en la fecha del reconocimiento inicial representan en total una salida neta.

El Grupo ha clasificado los contratos valorados bajo el Modelo General en grupos de onerosidad, considerando los flujos de cumplimiento, los gastos de adquisición y cualquier otro flujo atribuible. La evaluación se realiza, en términos generales, contrato a contrato, salvo en los casos en los que es posible agrupar en conjuntos de contratos homogéneos.

Los contratos valorados por el Modelo Simplificado, por defecto se asume que son no onerosos en su reconocimiento inicial, salvo que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario, donde el Grupo se basa en información de reportes internos

existentes (ratios e indicadores) para la monitorización del rendimiento del negocio, ajustada a los criterios de la NIIF 17, así como expectativas de evolución del mercado en base a juicio experto. La granularidad para realizar esta evaluación podrá ser la misma que la utilizada para la monitorización del negocio a través de los reportes internos mencionados.

De forma análoga al margen de servicio contractual, que representa el beneficio futuro estimado del contrato de seguro, el componente de pérdida, es la pérdida estimada de los contratos onerosos. El registro contable de estos dos conceptos tiene una temporalidad distinta, ya que el margen se difiere a lo largo de la duración del contrato según los límites contractuales; sin embargo, el componente de pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en cuanto se conoce de su existencia, lo que dará lugar a que el importe en libros del pasivo del grupo sea igual a los flujos de efectivo derivados del cumplimiento y el margen de servicio contractual del grupo sea igual a cero.

Durante la vigencia de un contrato, las hipótesis utilizadas para proyectar los flujos de caja futuros pueden cambiar y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de un contrato puede aumentar o disminuir. Esto significa que un grupo de contratos inicialmente clasificado como oneroso puede volverse más oneroso o, por el contrario, en la medición posterior pueden cambiar tanto las hipótesis que se utilizan para estimar los flujos de caja, que se podría revertir la pérdida anteriormente reconocida.

Reaseguro

Con carácter general, el Grupo valora el reaseguro cedido por el Modelo Simplificado, valorando el activo por cobertura restante de los contratos con un periodo de cobertura de un año o menos, o en aquellos contratos con duración superior al año, pero que no se espera que se produzca una valoración significativamente distinta a la del Modelo General. Este método igualmente incluye el activo por siniestros incurridos.

Efecto en resultados

Con carácter general, para la presentación de los gastos e ingresos financieros procedentes de contratos de seguro derivados del cambio de la tasa de descuento, tanto por el efecto del valor temporal del dinero, como del efecto del riesgo financiero, el Grupo ha escogido la opción de política contable de desagregar estos gastos e ingresos financieros entre registrarlos en el “Margen de intereses” y en “Otro resultado global acumulado”, con el objetivo de minimizar las asimetrías contables en la valoración y reconocimiento de las inversiones financieras bajo NIIF 9 y los contratos de seguros bajo NIIF 17.

El Grupo ha optado por desagregar los cambios en el ajuste por riesgo entre financieros y no financieros, por lo que el cambio en el valor del ajuste por riesgo derivado del efecto del valor temporal del dinero y cambios en este, se registra como resultado financiero del seguro. Los ingresos de la actividad de seguros se reconocen durante el periodo en que la entidad proporcione la cobertura de seguro, excluyendo cualquier componente de inversión.

El componente de pérdida, en el caso de los contratos onerosos, corresponde a las pérdidas atribuibles a cada grupo de contratos, tanto en el reconocimiento inicial como los que pasan a tener pérdidas en un momento posterior.

2.2.9 Activos y pasivos por impuestos

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicable a las sociedades españolas del Grupo BBVA y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras, se reconoce como un gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre Sociedades equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas susceptibles de compensación en el futuro. Dichos importes se registran aplicando a cada diferencia temporaria el tipo de gravamen previsto al que se espera recuperarla o liquidarla (ver Nota 19).

El capítulo “Activos por impuestos” del balance consolidado incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: “Activos por impuestos corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Activos por impuestos diferidos” (que engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones susceptibles de ser compensadas). El capítulo “Pasivos por impuestos” del balance consolidado incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, y se desglosan en: “Pasivos por impuestos corrientes” (recoge el importe a pagar en los próximos doce meses por el Impuesto sobre Sociedades relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos) y “Pasivos por impuestos diferidos” (que representa el importe de los impuestos sobre sociedades a pagar en ejercicios posteriores).

Los pasivos por impuestos diferidos ocasionados por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen contablemente, excepto si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que esta no se revierta en el futuro. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, excepto en el caso de que surjan en el reconocimiento inicial de una transacción que no sea una combinación de negocios, y que no afecte al resultado fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y si es necesario efectuar correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. En aquellas circunstancias en que existe incertidumbre sobre la aplicación de las leyes fiscales a algunas circunstancias o transacciones particulares y el tratamiento fiscal definitivo depende de las decisiones que tomen las autoridades fiscales relevantes en el futuro, la entidad reconoce y valora los activos o pasivos por impuestos corrientes y diferidos, según proceda, teniendo en cuenta sus expectativas de que la autoridad fiscal acepte o no su posición fiscal. Así, en caso de que la entidad concluya que no es probable que la autoridad fiscal acepte una determinada posición fiscal incierta, la valoración de los correspondientes activos o pasivos por impuestos reflejan los importes que la entidad prevea recuperar (pagar) a las autoridades fiscales.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado que no tengan efecto en el resultado fiscal, o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

2.2.10 Provisiones y activos y pasivos contingentes

Este capítulo “Provisiones” del balance consolidado incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Grupo BBVA surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (ver Nota 24). Las provisiones se reconocen en los balances consolidados cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado. En la fecha a que se refieren los estados financieros consolidados, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario.
- Para cancelar la obligación es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen los compromisos asumidos con sus empleados por algunas entidades del Grupo mencionadas en la Nota 2.2.13, así como las provisiones por litigios fiscales y legales.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera del control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, pero se informarán en caso de existir, en los estados financieros consolidados siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa (ver Nota 34).

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Incluyen también las obligaciones actuales del Grupo, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados (salvo los registrados en una combinación de negocios), pero se desglosan en las notas a los estados financieros consolidados, a no ser que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota (ver Nota 34).

2.2.11 Acciones propias

El valor de los instrumentos de patrimonio neto emitidos por entidades del Grupo BBVA y en poder de entidades del Grupo – básicamente, acciones y derivados sobre acciones del Banco mantenidos por algunas sociedades consolidadas que cumplen con los requisitos para registrarse como instrumentos de patrimonio – se registra, minorando el patrimonio neto consolidado, en el epígrafe “Fondos propios – Acciones propias” del balance consolidado (ver Nota 29).

Estos activos financieros se registran a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de los mismos se abonan o cargan, según proceda, en el epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del balance consolidado (ver Nota 28).

En caso de que exista una obligación contractual de adquisición de acciones propias se registra un pasivo financiero por el valor actual del importe comprometido (en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros”) y el correspondiente cargo en el patrimonio neto consolidado (en el epígrafe “Fondos propios – Otras Reservas”) (ver Notas 22.5 y 28).

2.2.12 Transacciones con pagos basados en acciones

Las remuneraciones al personal basadas en acciones, siempre y cuando se materialicen en la entrega de este tipo de instrumentos una vez terminado un ejercicio específico de servicios, se reconocen, como un gasto por servicios, a medida que los empleados los presten, con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios – Otros elementos de patrimonio neto” del balance consolidado. Estos servicios se valoran a su valor razonable, salvo que el mismo no se pueda estimar con fiabilidad; en cuyo caso se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio neto comprometidos, teniendo en cuenta la fecha en que se asumieron los compromisos y los plazos y otras condiciones contemplados en los compromisos.

Cuando entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración se establezcan condiciones que se puedan considerar de mercado, su evolución no se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que la misma ya se tuvo en consideración en el cálculo del valor razonable inicial de los instrumentos de patrimonio. Las variables que no se consideran de mercado no se tienen en cuenta al estimar el valor razonable inicial de los instrumentos, pero se consideran a efectos de determinar el número de instrumentos a entregar, reconociéndose este efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el correspondiente aumento del patrimonio neto consolidado.

2.2.13 Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

A continuación, se describen los criterios contables más significativos relacionados con los compromisos contraídos con los empleados por las sociedades del Grupo BBVA, tanto por retribuciones post-empleo como por otros compromisos (ver Nota 25).

Retribuciones a corto plazo

Son compromisos con empleados en activo que se devengan y liquidan anualmente, no siendo necesaria la constitución de provisión alguna por ellos. Incluye sueldos y salarios, Seguridad Social y otros gastos de personal.

El coste se registra con cargo a la cuenta “Gastos de administración – Gastos de personal – Otros gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 44.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de aportación definida

El Grupo financia planes de aportación definida para la mayoría de los empleados en activo. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada.

Las aportaciones realizadas en cada ejercicio por las sociedades del Grupo BBVA para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta “Gastos de administración – Gastos de personal – Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 44.1).

Retribuciones post-empleo – Planes de prestación definida

Algunas sociedades mantienen compromisos de pensiones con personal jubilado o prejubilado del Grupo, con colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación, y con la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad permanente y fallecimiento en activo. Estos compromisos se encuentran cubiertos por contratos de seguro, fondos de pensiones y fondos internos.

Asimismo, ciertas sociedades españolas han ofrecido a determinados empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a la edad de jubilación establecida, constituyendo las correspondientes provisiones para cubrir el coste de los compromisos adquiridos por este concepto, que incluyen las retribuciones e indemnizaciones y las aportaciones a fondos externos de pensiones pagaderas durante el tiempo que dure la prejubilación.

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo mantienen compromisos por gastos médicos y beneficios sociales que extienden sus efectos tras la jubilación de los empleados beneficiarios de los mismos.

Estos compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales, quedando su importe registrado en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y determinando su importe como la diferencia, en la fecha a la que se refieran los estados financieros consolidados, entre el valor actual de los compromisos por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de los compromisos adquiridos (ver Nota 25).

El coste por el servicio del empleado en el ejercicio se registra con cargo a la cuenta “Gastos de administración – Gastos de personal - Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 44.1).

Los ingresos y gastos por intereses asociados a los compromisos se registran con cargo a los epígrafes “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” y “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 37).

El coste de servicios pasados originado por los cambios en los compromisos y las prejubilaciones del ejercicio se reconocen con cargo al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 46).

Otras retribuciones a largo plazo

Además de los compromisos anteriores, determinadas sociedades del Grupo mantienen compromisos por premios de antigüedad, consistentes principalmente en la entrega de una cuantía establecida o unos días de vacaciones que se disfrutarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. En este epígrafe se incluyen también los compromisos adquiridos por la rescisión de los contratos laborales según el procedimiento de despido colectivo llevado a cabo en BBVA, S.A. en el 2021.

Para su determinación, los compromisos se cuantifican en base a estudios actuariales y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance consolidado (ver Nota 24).

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de las diferencias

Los valores actuales de estos compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de los empleados en activo, el método de valoración de la "unidad de crédito proyectada"; que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada.

Al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:

- Sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
- Sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados para el ejercicio en el que las obligaciones deberán atenderse.
- El tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

El Grupo BBVA registra las diferencias actuariales con origen en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad y otros conceptos asimilados, en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen tales diferencias (ver Nota 46). Las diferencias actuariales con origen en los compromisos de pensiones y gastos médicos se reconocen directamente con cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del patrimonio neto consolidado (ver Nota 30).

2.2.14 Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente cuando las entidades del Grupo BBVA acuerdan rescisiones de los contratos laborales que mantienen con sus empleados o desde el momento en que registran los costes por una reestructuración que suponga el pago de indemnizaciones por rescisión de los contratos con sus empleados. Esto sucede cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

2.2.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo BBVA para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

– Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo. En el caso particular de los bonos indexados a la inflación, el efecto en resultados recoge también el impacto de la inflación real incurrida en el periodo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los intereses se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

- a. Los intereses vencidos con anterioridad a la fecha del reconocimiento inicial y pendientes de cobro formarán parte del importe en libros del instrumento de deuda.
- b. Los intereses devengados con posterioridad al reconocimiento inicial de un instrumento de deuda se incorporarán, hasta su cobro, al importe en libros bruto del instrumento.

En el caso de que un instrumento de deuda se considere deteriorado, los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

– Ingresos por dividendos percibidos:

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los dividendos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios, con independencia de la cartera en la que se clasifiquen los activos financieros que los generan:

- a. Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial y pendientes de cobro no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Estos dividendos se registrarán como activos financieros separados del instrumento de patrimonio neto.
- b. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial del pago por el órgano adecuado de la sociedad. Si la distribución corresponde a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos, sino que, al representar una recuperación de parte de la inversión, minorarán el importe en libros del instrumento. Entre otros supuestos, se entenderá que la fecha de generación es anterior al reconocimiento inicial cuando los importes distribuidos por el emisor desde el reconocimiento inicial superen sus beneficios durante el mismo periodo.

– Ingresos por comisiones cobradas/pagadas:

Las comisiones financieras forman parte integral del rendimiento efectivo de una operación de financiación y se perciben por adelantado. Pueden ser:

- a. Comisiones percibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como por ejemplo, las percibidas por la evaluación de la situación financiera del prestatario, por el análisis y registro de garantías diversas así como las percibidas por negociación de condiciones de operaciones o preparación y tratamiento de documentación y cierre de transacciones, se diferirán y se reconocerán a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento de la operación, formando parte del tipo efectivo de los préstamos.
- b. Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación cuando este no se valora a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo llegue a un

acuerdo de préstamo específico, se diferirán y se reconocerán a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento de la operación. Si el compromiso expira antes de que la entidad efectúe el préstamo tal comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.

Las comisiones no financieras derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación pueden estar:

- a. Relacionados con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo (por ejemplo, comisiones por administración de cuentas o percibidas por adelantado por la emisión o renovación de tarjetas de crédito), se reconocerán a lo largo del tiempo en función del grado de avance de la prestación del servicio.
- b. Relacionados con la ejecución de un servicio prestado en un momento concreto (por ejemplo, suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de un préstamo), se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.

– Otros Ingresos y gastos no financieros:

Como criterio general, se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en la medida en que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicio comprometidos contractualmente y se reconoce como ingresos durante la vida del contrato.

En el caso de que se reciba o se tenga derecho a recibir una contraprestación sin que se haya realizado la entrega de los bienes o la prestación de servicio comprometidos, se reconoce un pasivo en balance hasta que se impute en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de cobros y pagos diferidos en el tiempo, se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

– Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- a. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.
- b. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- c. Los que responden a un acto singular se reconocen cuando se produce el acto que los origina.

– Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

2.2.16 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

Dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recoge el importe de las ventas de bienes e ingresos por prestación de servicios de las sociedades del Grupo que no son entidades financieras; principalmente, sociedades inmobiliarias y sociedades de servicios (ver Nota 42).

2.2.17 Operaciones en moneda extranjera y diferencias de conversión

La moneda de presentación de los estados financieros del Grupo BBVA es el euro, por ello, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran expresados en “moneda extranjera”.

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y
- conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) se registran inicialmente en sus respectivas monedas. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de cierre.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del ejercicio para todas las operaciones pertenecientes al mismo, excepto en aquellas áreas geográficas donde se aplica la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” (ver Nota 2.2.18). En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera que, si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar de dichos tipos de cambio medio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas se registran, generalmente, en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41). No obstante, las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias valoradas por su valor razonable contra patrimonio, se ajustan con contrapartida en el patrimonio neto consolidado (epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”) (ver Nota 30).

Conversión a euros de las monedas funcionales

Los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio de cierre a la fecha de los estados financieros consolidados.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse el tipo de cambio medio del ejercicio, salvo que haya sufrido variaciones significativas en el ejercicio.
- El patrimonio neto, aplicando tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” o “Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) – Otro resultado global acumulado” de los balances consolidados (ver Notas 30 y 31, respectivamente), mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de las entidades valoradas por el método de la participación se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas” (ver Nota 30), hasta la baja en el balance consolidado del elemento al cual corresponden, en cuyo momento se registran como resultados.

Los estados financieros de las sociedades domiciliadas en economías hiperinflacionarias se reexpresan por los efectos de los cambios en los precios antes de su conversión a euros siguiendo lo establecido en la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” (ver Nota 2.2.18). Tanto estos ajustes por inflación como las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros de las sociedades en economías hiperinflacionarias se registran en la partida del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse a resultados – Conversión de divisas”.

El desglose de los principales saldos de los balances consolidados adjuntos mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, se muestra en el Anexo VII.

Venezuela

Los estados financieros locales de las sociedades del Grupo radicadas en Venezuela son expresados en la moneda local (bolívar venezolano) y, de cara a la elaboración de los estados financieros consolidados del Grupo, se convierten a euros. Venezuela es un país con restricciones cambiarias que cuenta con distintos tipos publicados oficialmente, y desde el 31 de diciembre de 2015, los Administradores del Grupo consideran que el uso del tipo de cambio oficial para la conversión de los bolívares a euros en la elaboración de los estados financieros consolidados no refleja la imagen fiel de los estados financieros consolidados del Grupo y de la situación financiera de las entidades del Grupo en este país. En este sentido, desde el ejercicio 2015, el tipo de cambio utilizado en la conversión de bolívares a euros es un tipo de cambio estimado, que incorpora referencias de mercado disponibles, con el fin de obtener una aproximación más representativa de las condiciones financieras del entorno (ver Nota 2.2.18).

2.2.18 Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Según los criterios establecidos por la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, para evaluar si una economía tiene una alta tasa de inflación, se enjuicia el entorno económico del país analizando si se manifiestan o no determinadas circunstancias como, por ejemplo, si la población del país prefiere mantener su riqueza o ahorro en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable; si los precios pueden marcarse en dicha divisa; si los tipos de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios; o si la tasa de inflación acumulada durante tres periodos anuales se aproxima o excede el 100%. El hecho de que exista alguna característica, no será factor decisivo para considerar una economía altamente inflacionaria, pero proporciona ciertos elementos de juicio para su consideración como tal.

Desde los ejercicios 2022, 2018 y 2009, las economías de Turquía, Argentina y Venezuela, respectivamente, son consideradas altamente inflacionarias según los mencionados criterios y, consecuentemente, los estados financieros de las entidades del Grupo BBVA radicadas en dichas áreas geográficas son ajustados para corregir los efectos de la inflación.

Como consecuencia de la aplicación de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”, el Grupo aplica los siguientes criterios en los estados financieros de las sociedades del Grupo que operan en estas tres áreas geográficas:

- El coste histórico de los activos y pasivos no monetarios (ver Notas 17, 18 y 21), de los activos ligados contractualmente a cambios en los precios y de las distintas partidas del patrimonio neto deben ajustarse para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda debidas a la inflación desde su fecha de adquisición o incorporación al balance

consolidado, si esta es posterior, con el límite de su valor recuperable. La reexpresión se realiza utilizando el Índice de Precios al Consumo con contrapartida en "Otro resultado global acumulado".

- Consecuentemente, las diferentes partidas de la cuenta de resultados, como parte del patrimonio neto, se ajustan por el índice de inflación desde su generación, con contrapartida en "Otro resultado global acumulado".
- La pérdida dada por la posición monetaria neta, que representa la pérdida de poder adquisitivo de la entidad por mantener un exceso de activos monetarios no referenciados a la inflación (fundamentalmente préstamos, créditos y bonos) sobre pasivos monetarios, se registra en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados con abono a "Otro resultado global acumulado".
- Todos los componentes de los estados financieros de las filiales se convierten al tipo de cambio de cierre registrando las diferencias de la conversión al euro en "Otro resultado global acumulado" tal y como dispone la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera".

Turquía

El resultado combinado derivado de la aplicación de los criterios descritos anteriormente ha ascendido a una pérdida de 1.305 millones de euros en 2025, de la que 1.120 millones de euros es atribuida a los propietarios de la entidad dominante del Grupo (1.498 millones y 2.242 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente). Dicho impacto incluye, principalmente, la pérdida de la posición monetaria neta, que asciende a un importe bruto de 878 millones de euros y que se presenta en la partida de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (1.512 millones y 2.118 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente), y se encuentra parcialmente compensado por el impacto positivo de la revalorización de los bonos referenciados a la inflación, por un importe bruto de 674 millones de euros (1.164 millones y 1.202 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente), dado que, bajo la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" este tipo de bonos son considerados activos protectivos (ver Nota 42).

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el impacto en el patrimonio neto de sociedades del Grupo radicadas en Turquía derivados de la aplicación de la NIC 29 y de la conversión al euro (NIC 21) asciende a -898 millones y 1.253 millones de euros respectivamente, de los que -781 millones y 1.072 millones de euros se han registrado con efecto en la partida "Patrimonio Neto – Otro resultado global acumulado" y -117 millones y 181 millones de euros en "Intereses minoritarios – Otro resultado global acumulado", respectivamente (ver Notas 30 y 31).

La inflación acumulada del ejercicio 2025 estimada por el Instituto de Estadística de Turquía (Turkstat) se situó en 30,9% (44,4% y 64,8% en 2024 y 2023, respectivamente) y el tipo de cambio utilizado a 31 de diciembre de 2025 fue 50,48 liras turcas por euro (36,74 y 32,65 en 2024 y 2023, respectivamente).

Argentina

El resultado combinado derivado de la aplicación de los criterios descritos anteriormente ha ascendido a una pérdida de 494 millones de euros, de la que 331 millones de euros se atribuyen a los propietarios de la entidad dominante del Grupo en el ejercicio 2025 (810 millones y 1.574 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente). Dicho impacto incluye, principalmente, la pérdida de la posición monetaria neta, que ha ascendido a un importe bruto de 356 millones de euros y que se presenta en la partida de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 (1.419 millones y 1.062 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente).

Asimismo, durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 el impacto en el patrimonio neto de sociedades del Grupo radicadas en Argentina derivados de la aplicación de la NIC 29 y de la conversión al euro (NIC 21) asciende a -417 millones, 1.115 millones y -634 millones de euros respectivamente, de los que -278 millones, 745 millones y -428 millones de euros se han registrado con efecto en la partida "Patrimonio Neto - Otro resultado global acumulado" y -140 millones, 370 millones y -206 millones de euros en "Intereses minoritarios – Otro resultado global acumulado" (ver Notas 30 y 31).

La inflación acumulada estimada por el Instituto Nacional de Censos de la República Argentina (INDEC) y BBVA Research del ejercicio 2025 se situó en 30,5% (118% y 215% en 2024 y 2023, respectivamente) y el tipo de cambio utilizado a 31 de diciembre de 2025 fue 1.714,81 pesos argentinos por euro (1.072,66 y 892,81 en 2024 y 2023, respectivamente).

Venezuela

El resultado combinado derivado de la aplicación de los criterios descritos anteriormente ha ascendido a una pérdida de 75 millones de euros, de la que 41 millones de euros se atribuyen a los propietarios de la entidad dominante del Grupo en el ejercicio 2025 (20 millones y 10 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente). Dicho impacto incluye, principalmente, la pérdida de la posición monetaria neta compensada parcialmente por activos protectivos, que ascendió a un importe bruto de 183 millones de euros y que se presenta en la partida de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 (9 millones y 28 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente).

Asimismo, durante 2025, 2024 y 2023, el impacto en el patrimonio neto de sociedades del Grupo radicadas en Venezuela derivados de la aplicación de la NIC 29 y de la conversión al euro (NIC 21) asciende a -81 millones, -1 millón y -22 millones de euros respectivamente, de los que -44 millones, -1 millón y -12 millones de euros se han registrado con efecto en la partida "Patrimonio Neto - Otro resultado global acumulado" y -37 millones, 0 millones y -10 millones de euros en "Intereses minoritarios - Otro resultado global acumulado" (ver Notas 30 y 31).

La inflación acumulada del ejercicio 2025 estimada por BBVA Research se ha situado en 754% (69% y 111% en 2024 y 2023, respectivamente) y el tipo de cambio utilizado a 31 de diciembre de 2025 fue 665,04 bolívares venezolanos por euro (68,83 y 43,23 por euro en 2024 y 2023, respectivamente). En este sentido, y ante la falta de datos oficiales de la inflación por parte del Banco Central de Venezuela, el Grupo estima la inflación aplicando una metodología interna basada en la variación del tipo de cambio estimado.

2.3. Recientes pronunciamientos de las NIIF

Cambios introducidos en el ejercicio 2025

En el ejercicio 2025 entraron en vigor diversas modificaciones de las NIIF o de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF" o "Interpretación"), entre las que hay que destacar las siguientes:

Modificación a la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera"

El 15 de agosto 2023, el IASB emitió una serie de modificaciones a la norma NIC 21 - Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. La norma tiene un doble objetivo, por un lado, dar una guía sobre cuándo una moneda es convertible en otra y, por otro lado, como determinar el tipo de cambio a utilizar en contabilidad cuando se concluye que no existe tal convertibilidad.

Con relación al primer objetivo, una moneda es convertible en otra cuando una entidad puede obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permita un normal retraso administrativo; y a través de mercados o mecanismos de intercambio en los que una transacción de intercambio crea derechos y obligaciones exigibles. Si la entidad determina que no existe convertibilidad entre las monedas deberá estimar un tipo de cambio. La norma no establece una técnica de estimación específica de los mismos, sino que establece pautas para su determinación, permitiendo utilizar un tipo observable sin ajustar o usando una técnica de estimación.

La modificación introducida en la norma entró en vigor el 1 de enero de 2025, sin que haya tenido impacto sobre los estados financieros consolidados del Grupo BBVA.

Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor a 31 de diciembre de 2025

A la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se habían publicado nuevas NIIF e Interpretaciones o Modificaciones de las mismas que no eran de obligado cumplimiento a 31 de diciembre de 2025. Actualmente, el Grupo está evaluando los potenciales efectos de cada una de estas nuevas normas o modificaciones. Aunque, en algunos casos, el IASB permite la aplicación de las interpretaciones y modificaciones previamente a su entrada en vigor, el Grupo BBVA no ha procedido a su aplicación anticipada.

NIIF 18 - "Presentación e información a revelar en los estados financieros"

El 9 de abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros" que introduce nuevos requerimientos para mejorar la calidad de la información presentada en los estados financieros y promover el análisis, la transparencia y la comparabilidad del desempeño de las empresas.

En concreto, la NIIF 18 introduce tres categorías de gastos predefinidas (operación, inversión, financiación) y dos subtotales ("resultado operativo" y "resultado antes de financiación e impuestos") para proporcionar una estructura consistente en la cuenta de pérdidas y ganancias y facilitar el análisis de la misma. Adicionalmente introduce requerimientos de divulgación de las medidas de rendimiento de la gestión (MPM, por sus siglas en inglés). Por último, se establecen requisitos y da guía sobre agregación/desagregación de la información a proporcionar en los estados financieros primarios.

Esta nueva norma entrará en vigor el 1 de enero de 2027, permitiéndose aplicación anticipada una vez sea adoptada por la Unión Europea.

Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7: modificaciones a la clasificación y valoración de instrumentos financieros.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y a la NIIF 7 para aclarar cómo evaluar las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros que incluyen características contingentes como las ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, se aclara que un pasivo financiero se debe dar de baja en la 'fecha de liquidación' y se introduce una opción de política contable para dar de baja antes de dicha fecha los pasivos financieros que se liquidan utilizando un sistema de pago electrónico. Por último, se requieren desgloses adicionales en la NIIF 7 para instrumentos financieros con características contingentes e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Entró en vigor el 1 de enero de 2026. No se esperan impactos significativos en los estados financieros derivados de la entrada en vigor de la norma.

Mejoras anuales aplicadas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El IASB emitió en julio de 2024 una serie de pequeñas modificaciones y mejoras a varias NIIF para aclarar la redacción o corregir consecuencias menores, descuidos o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las normas afectadas son las NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 7 "Instrumentos financieros, información a revelar", NIIF 9 "Instrumentos financieros", NIIF 10 "Estados financieros consolidado" y la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros del Grupo BBVA.

NIIF 19 - "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar"

El 9 de mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 "Filiales sin rendición de cuentas públicas: Información a revelar" que permite a ciertas entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19 mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, valoración y presentación de otras normas contables NIIF.

Esta nueva norma entrará en vigor el 1 de enero de 2027, permitiendo la aplicación anticipada una vez sea adoptada por la Unión Europea. En el Grupo no existen entidades elegibles que puedan estar dentro del alcance de esta norma, por lo que no se esperan impactos significativos en los estados financieros derivados de la misma.

Modificación a la NIIF 19: “Dependientes sin responsabilidad pública: Desgloses”:

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite a determinadas entidades que cumplen los requisitos, optar por aplicar los requerimientos de información a revelar reducidos de la NIIF 19, manteniendo al mismo tiempo la aplicación de los requerimientos de reconocimiento, valoración y presentación del resto de las normas y modificaciones NIIF (entre ellas, la NIIF 18). Con estas modificaciones, la NIIF 19 refleja los cambios en las NIIF que entrarán en vigor hasta el 1 de enero de 2027, fecha en que será aplicable la NIIF 19. En el futuro, la NIIF 19 se modificará simultáneamente con la publicación o revisión por parte del IASB de otras normas de contabilidad.

Esta modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea. No se esperan impactos significativos en los estados financieros derivados de la misma.

Modificación a la NIIF 9 y NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza

El 18 de diciembre de 2024, el IASB emitió modificaciones al NIIF 9 y a la NIIF 7 para abordar la contabilización de contratos de compraventa de electricidad renovable, denominados *Power Purchase Agreements*. Las modificaciones incluyen guías sobre la exención por "uso propio" para los compradores de electricidad y los requisitos para aplicar contabilidad de coberturas sobre estos acuerdos.

Entraron en vigor el 1 de enero de 2026. No se esperan impactos significativos en los estados financieros derivados de la entrada en vigor de la norma.

Modificación a la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera"

El 13 de noviembre 2025, el IASB emitió una serie de modificaciones a la norma NIC 21 - Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. Estas enmiendas abordan cómo las empresas deben convertir la información financiera de una moneda funcional no hiperinflacionaria a una moneda de presentación hiperinflacionaria.

En concreto, se indica que, una empresa con una moneda funcional no hiperinflacionaria, pero con una moneda de presentación hiperinflacionaria debe convertir todos los importes de los estados financieros (incluidos los comparativos) utilizando el tipo de cambio de cierre en la última fecha de presentación.

Las modificaciones también obligan a informar y detallar la información financiera sobre sus operaciones en el extranjero afectadas por el método de conversión indicado.

Entrará en vigor el 1 de enero de 2027 una vez sea adoptada por la Unión Europea y será de aplicación retrospectiva. La entrada en vigor de la norma no supondrá impactos en los estados financieros del Grupo.

3. Grupo BBVA

El Grupo BBVA es un grupo financiero diversificado internacionalmente, con una presencia significativa en el negocio tradicional de banca minorista, banca mayorista y gestión de activos. El Grupo también realiza actividades en el sector asegurador.

En los Anexos de estas Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2025 se detalla la siguiente información:

- En el Anexo I se muestra información relevante sobre las sociedades dependientes.
- En el Anexo II se facilita información relevante sobre participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos valorados por el método de la participación.
- En el Anexo III se indican las principales variaciones y notificaciones de participaciones.
- En el Anexo IV se muestran las sociedades consolidadas por integración global en las que, en base a la información disponible, existían accionistas ajenos al Grupo con una participación en las mismas superior al 10% de su capital.

A continuación, se muestra la aportación al activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, de las sociedades del Grupo, agrupadas en función de su actividad:

APORTACIONES AL ACTIVO TOTAL CONSOLIDADO DEL GRUPO. SOCIEDADES SEGÚN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Banca y otros servicios financieros	818.287	733.860	737.971
Seguros y sociedades gestoras de fondos de pensiones	37.521	34.439	34.520
Otros servicios no financieros	3.768	4.103	3.068
Total	859.576	772.402	775.558

Los activos totales y resultados agrupados por segmentos de negocio se recogen en la Nota 6.

La actividad del Grupo BBVA se desarrolla principalmente en España, México, Turquía y América del Sur, además de tener una presencia activa en el resto de Europa, Estados Unidos y Asia:

- España. La actividad del Grupo en España se realiza, fundamentalmente, a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Adicionalmente, existen otras sociedades del Grupo en España que operan principalmente en el sector financiero, asegurador y de gestión de activos.
- México. El Grupo BBVA está presente en México, tanto en el sector bancario como en el de seguros y de gestión de activos.
- Turquía. La actividad del Grupo en Turquía se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA en el sector financiero, asegurador y de gestión de activos.
- América del Sur. La actividad del Grupo BBVA en América del Sur se desarrolla, principalmente, en el negocio bancario, financiero y asegurador en los siguientes países: Argentina, Colombia, Perú, Uruguay, Chile, Venezuela y Brasil, en este último enfocado en el negocio de CIB (Corporate & Investment Banking). El Grupo también tiene oficinas de representación en Sao Paulo (Brasil) y en Santiago (Chile). En la mayoría de las sociedades participadas radicadas en estos países, el Grupo posee un porcentaje de participación superior al 50%. En el Anexo I se indican las sociedades en las que, aunque el Grupo BBVA poseía a 31 de diciembre de 2025 un porcentaje de participación inferior al 50%, se consolidan por el método de integración global (ver Nota 2.1).

- Resto de Europa. La actividad del Grupo en Europa (excluida España) se desarrolla a través de entidades bancarias y financieras, principalmente, en Suiza, Países Bajos y Rumanía, y a través de sucursales, fundamentalmente, las de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido y la sucursal de Garanti BBVA en Malta; así como los bancos digitales del Grupo en Italia y Alemania.
- Estados Unidos. La actividad del Grupo en Estados Unidos se desarrolla, principalmente, a través de la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en Nueva York, la agencia de BBVA México en Houston, las participaciones en empresas tecnológicas a través de fondos y vehículos de inversión, y el negocio del *broker-dealer* BBVA Securities Inc. Adicionalmente, en 2024 se abrió una oficina de representación en Houston de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Asia. La actividad del Grupo en esta región se desarrolla a través de sucursales del Banco (Taipei, Tokio, Hong Kong, Singapur y Shanghái) y de oficinas de representación (Pekín, Seúl, Mumbai, Abu Dabi y Yakarta).

Principales operaciones de los ejercicios 2025, 2024 y 2023

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no se han completado operaciones corporativas significativas o relevantes. La oferta pública de adquisición de carácter voluntario de la totalidad del capital social de Banco de Sabadell, S.A., anunciada por BBVA el 9 de mayo de 2024, quedó sin efecto el 16 de octubre de 2025 tras publicarse por parte de la CNMV el resultado de la misma y no cumplirse la condición de aceptación mínima fijada por BBVA.

4. Sistema de retribución a los accionistas

Política de retribución al accionista

BBVA comunicó mediante Información Privilegiada en noviembre de 2021, la política de retribución al accionista del Grupo, que establece el reparto anual de entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario consolidado de cada ejercicio (excluyendo los importes y las partidas de naturaleza extraordinaria incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada).

Esta política se implementa mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (que se abonará previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario (que se abonará una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones, todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento.

Retribución al accionista durante el ejercicio 2023

Repartos en efectivo

A lo largo del ejercicio 2023, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BBVA aprobaron el pago de las siguientes cantidades en efectivo:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2023 aprobó, en el punto 1.3 de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a resultados del ejercicio 2022 como dividendo complementario del ejercicio 2022, por importe de 0,31 euros brutos (0,2511 euros tras las retenciones correspondientes) por cada acción en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 5 de abril de 2023. La cantidad total abonada, una vez

descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 1.857 millones de euros.

- El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión de 27 de septiembre de 2023, acordó el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2023, por importe de 0,16 euros brutos (0,1296 euros tras las retenciones correspondientes) en efectivo por cada acción en circulación con derecho a participar en dicho reparto, fijando como fecha de pago de esta cantidad el día 11 de octubre de 2023. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 951 millones de euros.

Retribución al accionista durante el ejercicio 2024

Repartos en efectivo

A lo largo del ejercicio 2024, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BBVA aprobaron el pago de las siguientes cantidades en efectivo:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024 aprobó, en el punto 1.3 de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a resultados del ejercicio 2023 como dividendo complementario del ejercicio 2023, por importe de 0,39 euros brutos (0,3159 euros tras las retenciones correspondientes) por cada acción en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 10 de abril de 2024. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 2.245 millones de euros.
- El Banco comunicó mediante Información Privilegiada de fecha 26 de septiembre de 2024, que el Consejo de Administración de BBVA, había acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2024, por importe de 0,29 euros brutos (0,2349 euros tras las retenciones correspondientes) en efectivo por cada una de las acciones en circulación con derecho a participar en dicho reparto, fijando como fecha de pago de esta cantidad el día 10 de octubre de 2024. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 1.668 millones de euros.

Retribución al accionista durante el ejercicio 2025

Repartos en efectivo

A lo largo del ejercicio 2025, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BBVA aprobaron el pago de las siguientes cantidades en efectivo:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025 aprobó, en el punto 1.3 de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a resultados del ejercicio 2024 como dividendo complementario del ejercicio 2024, por importe de 0,41 euros brutos (0,3321 euros tras las retenciones correspondientes) por cada acción en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 10 de abril de 2025. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 2.357 millones de euros.
- El Banco comunicó mediante Información Privilegiada de fecha 29 de septiembre de 2025, que el Consejo de Administración de BBVA, había acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2025, por importe de 0,32 euros brutos (0,2592 euros tras las retenciones correspondientes) en efectivo por cada una de las acciones en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 7 de noviembre de 2025. La cantidad total

abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 1.840 millones de euros.

El estado contable previsional, formulado de acuerdo con los requisitos legales exigidos y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del importe referido anteriormente y que había sido acordado por el Consejo de Administración de BBVA, fue el siguiente:

CANTIDAD DISPONIBLE PARA REPARTO DE DIVIDENDOS A CUENTA SEGÚN ESTADO PREVISIONAL (MILLONES DE EUROS)

	31 agosto 2025
Beneficio de BBVA, S.A., después de la provisión para el impuesto sobre beneficios	5.518
Constitución reserva legal ⁽¹⁾	(110)
Cantidad máxima posible distribución	5.408
Cantidad de dividendo a cuenta propuesto ⁽¹⁾	2.205
Saldo líquido en BBVA, S.A. disponible a la fecha	27.334

(1) Para el supuesto de que fueran emitidas el número máximo de nuevas acciones autorizadas por la Junta para atender a la oferta pública de adquisición realizada sobre Banco de Sabadell, S.A., la cual quedó sin efecto el 16 de octubre de 2025.

Otra retribución al accionista

El 5 de febrero de 2026 se anunció que estaba previsto proponer a los órganos sociales correspondientes como retribución ordinaria al accionista el reparto de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2025, por importe de 0,60 euros brutos por cada una de las acciones con derecho a percibir dicha cantidad en dicho reparto, a abonar previsiblemente en abril de 2026.

Programas de recompra de acciones

Programas de recompra de acciones en 2023

El 1 de febrero de 2023 BBVA anunció, entre otras cuestiones, que estaba previsto proponer a los órganos sociales correspondientes, la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA por importe de 422 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución. El 17 de marzo de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada la ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 (los "Reglamentos"), con el propósito de reducir el capital social de BBVA por el mencionado importe monetario máximo de 422 millones de euros, cuya ejecución se llevó a cabo internamente por la Sociedad, ejecutando las operaciones de compra a través de BBVA. Mediante Otra Información Relevante de fecha 21 de abril de 2023, BBVA comunicó la finalización de la ejecución del programa de recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo de 422 millones de euros, habiéndose adquirido, entre el 20 de marzo y 20 de abril de 2023, 64.643.559 acciones propias representativas, aproximadamente, del 1,07% del capital social de BBVA en dicha fecha.

El 2 de junio de 2023, BBVA comunicó, mediante Otra Información Relevante, la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 31.675.343,91 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 64.643.559 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución del mencionado programa de recompra de acciones y que estaban mantenidas en autocartera (ver Notas 26, 27, 28 y 29).

El 28 de julio de 2023 BBVA comunicó mediante Información Privilegiada que había solicitado al BCE autorización para llevar a cabo un programa de recompra por importe de hasta 1.000 millones de euros, sujeto a la obtención de la autorización solicitada, a la adopción de los acuerdos sociales correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes de su inicio, teniendo dicho programa la consideración de remuneración extraordinaria al accionista. El 2 de octubre de 2023, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó la ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, con el propósito de reducir el capital social de BBVA por un importe monetario máximo de 1.000 millones de euros, cuya ejecución se llevó a cabo internamente por la Sociedad, ejecutando las operaciones de compra a través de BBVA.

Mediante Otra Información Relevante de fecha 29 de noviembre de 2023, BBVA comunicó la finalización de la ejecución del programa de recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo de 1.000 millones de euros, habiéndose adquirido, entre el 2 de octubre y 29 de noviembre de 2023, 127.532.625 acciones propias representativas, aproximadamente, del 2,14% del capital social de BBVA en dicha fecha.

El 19 de diciembre de 2023, BBVA comunicó, mediante Otra Información Relevante, la segunda ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 62.490.986,25 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 127.532.625 acciones propias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución del mencionado programa de recompra de acciones extraordinario y que estaban mantenidas en autocartera (ver Notas 26, 27, 28 y 29).

Programa de recompra de acciones en 2024

El 30 de enero de 2024, BBVA anunció, entre otras cuestiones, que estaba previsto proponer a los órganos sociales correspondientes la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA por importe de 781 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución. El 1 de marzo de 2024, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada la ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias con el propósito de reducir el capital social de BBVA, todo ello de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, por un importe monetario máximo de 781 millones de euros. La ejecución se llevó a cabo de manera externa a través del gestor Citigroup Global Markets Europe AG.

Mediante Otra Información Relevante de fecha 9 de abril de 2024, BBVA comunicó la finalización de la ejecución del programa de recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo, habiéndose adquirido, entre el 4 de marzo y 9 de abril de 2024, 74.654.915 acciones propias representativas, aproximadamente, del 1,28% del capital social de BBVA en dicha fecha.

El 24 de mayo de 2024, BBVA comunicó, mediante Otra Información Relevante, la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 15 de marzo de 2024, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 36.580.908,35 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 74.654.915 acciones propias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución del mencionado programa de recompra de acciones propias y que estaban mantenidas en autocartera (ver Notas 26, 27, 28 y 29).

Programas de recompra de acciones en 2025

El 30 de enero de 2025 BBVA anunció, entre otras cuestiones, la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA para su amortización, por importe de 993 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución.

El 30 de octubre de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada la ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias con el propósito de reducir el capital social de BBVA, todo ello de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, por un importe monetario máximo de 993 millones de euros.

La ejecución se llevó a cabo de manera externa a través del gestor Citigroup Global Markets Europe AG. Mediante Otra Información Relevante de fecha 10 de diciembre de 2025, BBVA comunicó la finalización de la ejecución del programa de recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo, habiéndose adquirido, entre el 31 de octubre y 10 de diciembre de 2025, 54.316.765 acciones propias representativas, aproximadamente, del 0,93% del capital social de BBVA en dicha fecha. El 23 de diciembre de 2025, BBVA comunicó, mediante Otra Información Relevante, la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 26.615.214,85 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 54.316.765 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución del mencionado programa de recompra de acciones propias y que estaban mantenidas en autocartera (ver Notas 26, 27, 28 y 29).

El 19 de diciembre de 2025, y una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada que el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2025, había acordado llevar a cabo la ejecución de un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en los Reglamentos, que sería ejecutado en varios tramos, por un importe máximo conjunto de hasta 3.960 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "Programa Marco"), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran. Asimismo, comunicó que el Consejo de Administración había acordado llevar a cabo la ejecución de un primer tramo del Programa Marco, de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, con el propósito de reducir el capital social de BBVA por un importe monetario máximo de 1.500 millones de euros. La ejecución de dicho tramo se inició el 22 de diciembre de 2025 y se instrumenta de manera externa a través del gestor independiente J.P. Morgan SE. Entre el 22 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026, J.P.Morgan SE ha adquirido 31.242.848 acciones de BBVA en el marco de este programa.

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025

De conformidad con la normativa mercantil vigente, el resultado objeto de distribución corresponde al resultado individual de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad dominante del Grupo BBVA.

A continuación, se muestra la distribución de los resultados individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio 2025, que el Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS (MILLONES DE EUROS)	
	2025
Resultado del ejercicio	7.157
Distribución	
Dividendos a cuenta	1.842
Dividendo complementario	3.425
Reservas / Ganancias acumuladas	1.889

5. Beneficio por acción

El beneficio por acción, básico y diluido, se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33 "Ganancias por acción". Para más información ver Glosario. El cálculo del beneficio por acción se detalla a continuación:

CÁLCULO DEL BENEFICIO ATRIBUIDO BÁSICO Y DILUIDO POR ACCIÓN

	2025	2024	2023
Numerador del beneficio por acción (millones de euros)			
Atribuible a los propietarios de la dominante	10.511	10.054	8.019
Ajuste: Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional ⁽¹⁾	(397)	(388)	(345)
Atribuible a los propietarios de la dominante (millones de euros) (A)	10.114	9.666	7.675
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades continuadas, netas de remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional	10.114	9.666	7.675
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas, neto de minoritarios (B)	—	—	—
Denominador del beneficio por acción (millones de acciones) ⁽²⁾			
Número medio ponderado de acciones en circulación	5.762	5.793	5.988
Autocartera media	(9)	(10)	(5)
Programa de Recompra (número medio)	(5)	(13)	(28)
Número ajustado de acciones - beneficio básico por acción (C)	5.748	5.769	5.954
Número ajustado de acciones - beneficio diluido por acción (D)	5.748	5.769	5.954
Beneficio (pérdida) atribuido por acción	1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades continuadas (euros por acción) A-B/C	1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades continuadas (euros por acción) A-B/D	1,76	1,68	1,29
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades interrumpidas (euros por acción) B/C	—	—	—
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades interrumpidas (euros por acción) B/D	—	—	—

(1) Retribución en el ejercicio de las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles registrada contra patrimonio (ver Nota 22.4).

(2) Para el cálculo del beneficio atribuido por acción: se incluye el promedio de acciones en el año, teniendo en cuenta las amortizaciones realizadas correspondientes a los programas de recompra de acciones (ver Nota 4).

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, no existían otros instrumentos financieros ni compromisos con empleados basados en acciones, que tengan efecto significativo sobre el cálculo del beneficio diluido por acción de los ejercicios presentados. Por esta razón el beneficio básico y el diluido coinciden para los ejercicios finalizados en dichas fechas.

6. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio constituye una herramienta básica para el seguimiento y la gestión de las diferentes actividades del Grupo BBVA. En la elaboración de la información por segmentos de negocio se parte de las unidades de mínimo nivel, que se agregan de acuerdo con la estructura establecida por la Dirección del Grupo para configurar unidades de ámbito superior y, finalmente, los propios segmentos de negocio.

A cierre del ejercicio de 2025, la estructura de la información por segmentos de negocio reportadas por el Grupo BBVA coincide con respecto a la presentada a cierre del ejercicio 2024.

A continuación, se detallan las áreas o segmentos de negocio del Grupo BBVA:

- España incorpora fundamentalmente la actividad bancaria, de seguros y de gestión de activos que el Grupo realiza en este país.
- México incluye los negocios bancarios, de seguros y de gestión de activos en este país, así como la actividad que BBVA México desarrolla a través de su agencia en Houston.

- Turquía reporta la actividad del Grupo Garanti BBVA que se desarrolla básicamente en este país y, en menor medida, en Rumanía y Países Bajos.
- América del Sur incluye la actividad bancaria, financiera, de seguros y de gestión de activos que se desarrolla, principalmente, en Argentina, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.
- Resto de Negocios incorpora principalmente la actividad mayorista desarrollada en Europa (excluida España), Estados Unidos y las sucursales de BBVA en Asia, así como los bancos digitales del Grupo en Italia y Alemania.

El Centro Corporativo ejerce funciones centralizadas del Grupo, las cuales incluyen: los costes de las unidades centrales que tienen una función corporativa para el Grupo consolidado BBVA; la gestión de las posiciones estructurales de tipo de cambio; determinadas carteras, tales como las participaciones industriales y financieras; las participaciones en empresas tecnológicas a través de fondos y vehículos de inversión; ciertos activos y pasivos por impuestos; fondos por compromisos con empleados; fondos de comercio y otros intangibles así como la financiación de dichas carteras y activos.

El desglose del activo total del Grupo BBVA por segmentos de negocio y el Centro Corporativo a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es el siguiente:

TOTAL ACTIVOS DEL GRUPO POR SEGMENTOS DE NEGOCIO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾	2023 ⁽¹⁾
España	456.419	411.620	452.423
México	182.525	168.470	173.489
Turquía	90.702	82.782	68.329
América del Sur	76.648	73.997	64.779
Resto de Negocios	88.638	66.534	64.274
Subtotal activos por áreas de negocio	894.931	803.404	823.294
Centro Corporativo y ajustes	(35.355)	(31.002)	(47.736)
Total activos Grupo BBVA	859.576	772.402	775.558

(1) En el primer trimestre de 2025, determinados importes no significativos del balance relacionados con actividades específicas llevadas a cabo por los segmentos de negocio fueron reasignados entre los segmentos operativos y el Centro Corporativo. Como resultado, determinados gastos fueron reasignados, en particular entre España, Resto de Negocios y el Centro Corporativo. Con el fin de hacer homogénea la comparación interanual, las cifras correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido revisadas, sin que ello haya afectado a la información financiera consolidada del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle del resultado atribuido y de los principales márgenes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 por segmentos de negocio y Centro Corporativo:

PRINCIPALES MÁRGENES Y RESULTADOS POR SEGMENTOS DE NEGOCIO (MILLONES DE EUROS)

	Áreas de negocio						
	Grupo BBVA	España	México	Turquía	América del Sur	Resto de negocios	Centro Corporativo y ajustes
2025							
Margen de intereses	26.280	6.588	11.424	3.079	4.830	828	(469)
Margen bruto	36.931	10.027	15.198	5.213	5.363	1.807	(678)
Resultado antes de impuestos	16.227	5.933	7.341	1.863	1.758	772	(1.440)
Resultado atribuido ⁽¹⁾	10.511	4.175	5.264	805	726	627	(1.086)
2024 ⁽²⁾							
Margen de intereses	25.267	6.384	11.556	1.492	5.589	742	(495)
Margen bruto	35.481	9.443	15.337	4.212	5.405	1.472	(388)
Resultado antes de impuestos	15.405	5.263	7.522	1.741	1.342	648	(1.110)
Resultado atribuido ⁽¹⁾	10.054	3.752	5.447	611	635	511	(901)
2023 ⁽²⁾							
Margen de intereses	23.089	5.570	11.054	1.869	4.394	539	(336)
Margen bruto	29.542	7.848	14.267	2.981	4.331	1.113	(999)
Resultado antes de impuestos	12.419	3.855	7.329	1.324	1.189	499	(1.777)
Resultado atribuido ⁽¹⁾	8.019	2.690	5.319	527	601	403	(1.522)

(1) Ver Nota 55.2.

(2) En el primer trimestre de 2025, determinados importes no significativos del balance relacionados con actividades específicas llevadas a cabo por los segmentos de negocio fueron reasignados entre los segmentos operativos y el Centro Corporativo. Como resultado, determinados gastos fueron reasignados, en particular entre España, Resto de Negocios y el Centro Corporativo. Con el fin de hacer homogénea la comparación interanual, las cifras correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido revisadas, sin que ello haya afectado a la información financiera consolidada del Grupo.

En el Informe de Gestión Consolidado adjunto se presentan con más detalle las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como las principales magnitudes de los balances consolidados por segmentos de negocio.

7. Gestión de riesgos

7.1 Factores de riesgo

El Grupo BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que le permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes áreas geográficas, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y *stress testing* y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés) en escenarios de *stress*, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

El Grupo es vulnerable al deterioro de las condiciones económicas, a la modificación del entorno institucional de los países en los que opera, y está expuesto a deuda soberana especialmente en España, México y Turquía.

La economía global enfrenta cambios significativos, entre otros motivos, por las políticas de la administración estadounidense. La incertidumbre sobre sus consecuencias es excepcionalmente alta, lo que incrementa sustancialmente los riesgos geopolíticos, económicos y financieros.

El aumento de los aranceles estadounidenses sobre las importaciones desde sus socios comerciales ha provocado volatilidad en los mercados financieros, reforzando los riesgos globales. La alta incertidumbre sobre el nivel final y la duración de estos aranceles podría afectar negativamente a la economía mundial, empeorando el entorno macroeconómico. Como resultado de los aranceles ya adoptados o anunciados, el crecimiento global podría desacelerarse significativamente.

Si bien las políticas fiscal y monetaria podrían compensar parcialmente el impacto del proteccionismo comercial — particularmente en la zona euro, donde se han anunciado aumentos significativos del gasto público—, el efecto de los mayores aranceles estadounidenses podría amplificarse por contramedidas de otros países, incertidumbre prolongada, menor confianza y efectos financieros, entre otros factores.

El aumento de aranceles también eleva el riesgo de inflación en Estados Unidos y la Eurozona, lo que podría intensificar la desaceleración del gasto privado y limitar, al mismo tiempo, el margen de recortes de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y del BCE en caso de que la evolución de la actividad lo aconsejase.

Más allá de los aranceles, un mayor control migratorio podría afectar al mercado laboral estadounidense, aumentar las presiones inflacionarias y lastrar el crecimiento. Las políticas fiscal, monetaria, regulatoria, industrial y exterior de la administración estadounidense también podrían contribuir a la volatilidad financiera y macroeconómica, a lo que se suman los temores de una menor independencia de la Reserva Federal en su toma de decisiones por factores de naturaleza política.

Ante la creciente incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos y el aumento del déficit fiscal, la prima de riesgo estadounidense podría continuar subiendo, elevando los rendimientos soberanos a largo plazo y debilitando más al dólar. Estos desarrollos podrían provocar episodios de volatilidad, especialmente considerando los altos niveles de deuda pública en economías desarrolladas y emergentes. Adicionalmente, las relativamente elevadas valoraciones de los activos ligados a la inteligencia artificial también constituyen una fuente de incertidumbre, con potencial impacto sobre los mercados financieros.

El auge del proteccionismo comercial y la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China podrían intensificar aún más el riesgo geopolítico, especialmente en el contexto de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, las recientes tensiones en Latinoamérica e Irán, y la crisis en Groenlandia. En respuesta a estos riesgos y a los cambios en la política exterior de Estados Unidos, la Unión Europea ha adoptado medidas para aumentar el gasto militar, lo que podría apoyar el crecimiento, pero también añadir presión al alza sobre la inflación y los tipos de interés en la región.

En conjunto, el aumento de las tensiones geopolíticas globales eleva la incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial y la probabilidad de disrupciones económicas y financieras, incluida una recesión.

El Grupo está expuesto, entre otros, a los siguientes riesgos generales con respecto al entorno económico e institucional en los países en los que opera: un deterioro de la actividad económica, e incluso escenarios de recesión; presiones inflacionistas, que podrían desencadenar un endurecimiento de las condiciones monetarias; estanflación por choques de oferta intensos o prolongados, incluyendo como resultado una escalada proteccionista o un aumento de los precios del petróleo y del gas; variaciones de los tipos de cambio; una evolución desfavorable del mercado inmobiliario; la modificación del entorno institucional de los países en los que opera el Grupo, que podría dar lugar a caídas repentinas y pronunciadas del Producto Interior Bruto y/o cambios en la política regulatoria o gubernamental, incluso en materia de controles de cambio y restricciones al reparto de dividendos o la imposición de nuevos impuestos o cargas; niveles altos de deuda pública o del déficit exterior, que podría propiciar la revisión a la baja de las calificaciones crediticias de la deuda soberana e incluso un posible impago o reestructuración de dicha deuda; el impacto de las políticas de la actual administración en Estados Unidos, sobre las cuales sigue existiendo elevada incertidumbre; y episodios de volatilidad en los mercados financieros, como los observados recientemente, que podrían ocasionar al Grupo pérdidas significativas.

En España, la incertidumbre política, regulatoria y económica podría afectar negativamente a la actividad. En México, persiste una considerable incertidumbre sobre el impacto de las reformas constitucionales recientemente aprobadas, así como sobre las políticas de la administración estadounidense y el resultado de la revisión del tratado de libre comercio USMCA (*United States-Mexico-Canada Agreement*). En Turquía, pese a la mejora gradual de las condiciones macroeconómicas, la situación sigue siendo relativamente inestable, con presiones sobre la lira, alta inflación, un importante déficit comercial, reservas internacionales limitadas y elevados costos de financiación externo. Las recientes tensiones políticas y sociales también podrían generar nuevos episodios de volatilidad financiera y riesgos macroeconómicos. Además, sigue habiendo incertidumbre sobre el impacto en Turquía de la situación geopolítica en Oriente Medio. En América del Sur, las actuales y potenciales acciones intervencionistas de Estados Unidos en algunos de sus países constituyen una fuente de riesgo relevante. En Argentina, pese a la mejora de las perspectivas tras ajustes fiscales, monetarios y cambiarios significativos, persiste el riesgo de turbulencias económicas y financieras. Por último, en Colombia y Perú, eventos meteorológicos, tensiones políticas y el deterioro de las finanzas públicas podrían lastrar el desempeño económico.

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante, por parte de gobiernos y reguladores. La actividad normativa y regulatoria de los últimos años ha afectado a múltiples ámbitos, incluyendo cambios en las normas contables; una estricta regulación de capital, liquidez y retribuciones; gravámenes bancarios e impuestos sobre transacciones financieras; normativa hipotecaria, sobre productos bancarios, y sobre consumidores y usuarios; medidas de recuperación y resolución; pruebas de estrés; prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; abuso de mercado; conducta en los mercados financieros; anticorrupción; y requisitos sobre la publicación periódica de información. Gobiernos, autoridades regulatorias y otras instituciones realizan continuamente propuestas para reforzar la resistencia de las entidades financieras ante futuras crisis. Además, cada vez se presta una mayor atención a la capacidad de los bancos para gestionar los riesgos financieros relacionados con el clima (ver apartado de "Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo"). Cualquier cambio en el negocio del Grupo que sea necesario para dar cumplimiento a la normativa particular vigente en cada momento, en especial en España, México o Turquía, podría conllevar una pérdida de ingresos considerable, limitar la capacidad del Grupo para buscar oportunidades de negocio, afectar a la valoración de sus activos, obligar al Grupo a aumentar sus precios y, por tanto, reducir la demanda de sus productos, imponer costes adicionales al Grupo o afectar negativamente de cualquier otra forma a su negocio, situación financiera y resultados de explotación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación del Grupo y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios.

Riesgos de nuevos negocios, operacionales y riesgos legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: el desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus compromisos, el desarrollo de capacidades tecnológicas avanzadas Next Gen, inteligencia artificial y mejora continua de la experiencia del cliente.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc. que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico. Cualquier ataque, fallo o deficiencia en los sistemas del Grupo podría, entre otras cosas, dar lugar a la apropiación indebida de fondos de los clientes del Grupo o del propio Grupo y a la divulgación, destrucción o uso no autorizado de información confidencial, así como impedir el normal funcionamiento del Grupo, y menoscabar su capacidad para prestar servicios y llevar a cabo su gestión interna. Además, cualquier ataque, fallo o deficiencia podría resultar en la pérdida de clientes y oportunidades de negocio, daños a los ordenadores y sistemas, la vulneración de la normativa relativa a la protección de datos y/u otra normativa, exposición a litigios, multas, sanciones o intervenciones, pérdida de confianza en las medidas de seguridad del Grupo, daños a su reputación, reembolsos e indemnizaciones y gastos adicionales de cumplimiento normativo y podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

El riesgo de modelos es la posibilidad de que un modelo utilizado en procesos críticos presente deficiencias en su diseño, implementación, uso o interpretación, generando estimaciones incorrectas que afecten a la concesión del riesgo, la solvencia, los estados financieros, el cumplimiento normativo o la reputación del Grupo. Este riesgo surge principalmente por la utilización de asunciones inadecuadas, limitaciones en la calidad de los datos o errores en la codificación del modelo, y resulta especialmente relevante en un entorno de creciente complejidad y dependencia de modelos. BBVA está expuesto a este riesgo por el uso intensivo de modelos en áreas esenciales como la medición del riesgo de crédito, el cálculo de provisiones por contingencias y la valoración de otros instrumentos financieros, y la magnitud de esta exposición se incrementa por el volumen y diversidad de las carteras, la heterogeneidad de los datos y la incorporación de escenarios macroeconómicos en determinadas métricas.

En cuanto a los riesgos legales, el sector financiero está expuesto a una creciente presión regulatoria y litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales (con respecto a cuestiones como los términos y condiciones de las tarjetas de crédito y los préstamos hipotecarios) han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían también afectar negativamente al Grupo.

Existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la validez de determinados contratos de tarjetas de crédito *revolving*. Las resoluciones en este tipo de procedimientos, ya sea contra BBVA o contra otras entidades financieras, podrían afectar negativamente al Grupo.

Adicionalmente, en relación con el ámbito ESG, se han identificado aquellos factores que pueden afectar a estos riesgos de nuevos negocios, operacionales y legales (ver "Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo").

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización. Dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo contaba con 805 millones y 791 millones de euros, respectivamente, en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado) (ver Nota 24), de los cuales 583 millones y 610 millones de euros, respectivamente, corresponden a contingencias legales y 222 millones y 181 millones de euros, respectivamente, a contingencias fiscales (ver Nota 19). No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque se espere que la probabilidad de un desenlace desfavorable para el Grupo sea remota, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de la resolución de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionados, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o que de cualquier otra forma pueda afectar al Grupo, ya sea individualmente o en su conjunto, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. ("Cenyt"). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, BBVA fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las Diligencias Previas nº 96/2017 – pieza de investigación nº 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros y directivos también están siendo investigados en relación con este caso. Desde el inicio de la investigación, el Banco ha venido colaborando de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Por mandato de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la fase de instrucción finalizó el 29 de enero de 2024. Con fecha 20 de junio de 2024, el Juez dictó un auto acordando la continuación del procedimiento por los cauces del procedimiento abreviado contra el Banco y contra determinados empleados del Banco, tanto actuales como de una etapa anterior, así como determinados antiguos consejeros y directivos, por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho y descubrimiento y revelación de secretos. No es posible predecir en este momento los posibles resultados o implicaciones para el Grupo de este asunto, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo derivado de ello.

Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo

Los factores ESG presentan riesgos asociados con (i) el cambio climático, como los riesgos físicos y los riesgos de transición (asociados a los cambios, entre otros, en la normativa, las tecnologías y las preferencias del mercado vinculados a la transición hacia una economía menos dependiente del carbono); (ii) otros factores medioambientales, como la pérdida de biodiversidad, el estrés hídrico y otros factores relacionados con la naturaleza; (iii) factores sociales, como los derechos humanos, la inclusión, diversidad o seguridad en el lugar de trabajo; y (iv) cuestiones de gobierno corporativo, como la gobernanza de los riesgos ambientales y sociales.

Los riesgos ESG se clasifican en riesgos a corto, medio y largo plazo y pueden afectar de manera adversa al Grupo y a sus clientes o contrapartes. Los aspectos ESG constituyen un área de importante debate público y atención para gobiernos y reguladores, inversores, clientes y contrapartes del Grupo, así como otros grupos de interés. Como resultado, se espera que los riesgos ESG continúen evolucionando y puedan aumentar a lo largo del tiempo.

Entre otros, los riesgos ESG incluyen los siguientes:

- Riesgos físicos. Las actividades del Grupo o las de sus clientes o contrapartes pueden verse afectadas negativamente por los riesgos físicos (incluyendo agudos y crónicos) derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales. Por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios crónicos en el clima pueden dañar o destruir propiedades y otros activos del Grupo o los de sus clientes o contrapartes, encarecer o hacer inviable el aseguramiento de ciertos riesgos, dar lugar a un aumento de otros costes o perturbar de otro modo sus respectivas operaciones (por ejemplo, si las cadenas de suministro se interrumpen como consecuencia de ello), disminuyendo -en el caso de los clientes o contrapartes del Grupo- su capacidad de repago y, en su caso, el valor de los activos aportados como garantía frente al Grupo. El Grupo también está expuesto a posibles riesgos físicos a largo plazo derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales, como cualquier deterioro en las condiciones económicas que derive en el aumento de los costes relacionados con el crédito, o posibles impactos en los propios activos y operaciones del Grupo. El Grupo también puede verse obligado a cambiar sus modelos de negocio en respuesta a lo anterior.

- Riesgos legales y regulatorios. El panorama legal y regulatorio en materia ESG presenta una fragmentación creciente. Mientras que los legisladores y supervisores en muchas jurisdicciones continúan imponiendo amplios requisitos a las entidades financieras para que integren consideraciones ESG en sus marcos de gestión de riesgos y de información, en otras se ha producido un giro, con desarrollos regulatorios que avanzan en sentido opuesto, y una reducción del énfasis en la supervisión de los riesgos climáticos, lo que añade mayor complejidad e incertidumbre al marco normativo de cumplimiento. Los cambios legales y regulatorios relacionados con la forma en que los bancos consideran y gestionan el riesgo climático y otros riesgos ESG o que de otro modo afectan a las prácticas bancarias o a la información que ha de ser divulgada, ha generado y, puede continuar generando, mayores riesgos y costes de cumplimiento, operativos y crediticios. Los clientes y contrapartes del Grupo pueden estar expuestos a cambios legales y regulatorios similares, lo que incrementa sus propios riesgos y costes operativos y de cumplimiento. Además, los cambios legales y regulatorios han dado lugar, y pueden continuar dando lugar a inseguridad jurídica y a la existencia de requerimientos regulatorios o de otro tipo que se solapen o entren en conflicto. También pueden dar lugar a asimetrías regulatorias, en las que determinadas partes, incluido el Grupo, sus clientes y contrapartes, estén sujetas a una regulación más estricta que otras, colocándolas en una situación de desventaja. Es posible que el Grupo o sus clientes o contrapartes no puedan cumplir, total o parcialmente, y en tiempo y forma los nuevos requerimientos, incluidas las nuevas especificaciones aplicables a productos y servicios, los marcos y prácticas de gobernanza y los requisitos y estándares de divulgación. Se espera que los requisitos legales y regulatorios en materia ESG continúen evolucionando los próximos años. En el caso de los bancos en particular, estas leyes y regulaciones en evolución podrían incluir requisitos o restricciones adicionales relacionados con la concesión de financiación, actividades de inversión, la adecuación del capital y la liquidez y la resiliencia operativa. La incorporación de los riesgos ESG en el marco prudencial vigente aún está en desarrollo y puede dar lugar a un aumento de la ponderación del riesgo de determinados activos. Además, existen riesgos significativos e incertidumbres inherentes al desarrollo de capacidades adecuadas de evaluación y modelización de los riesgos relacionados con cuestiones ESG y la recopilación y uso de datos de clientes, terceros y otros, que pueden dar lugar a que los sistemas o marcos del Grupo (o los de sus clientes y contrapartes, en su caso) sean inadecuados, imprecisos o basados en datos incorrectos o insuficientes de clientes, terceros u otros, lo que puede afectar negativamente a la información corporativa y financiera del Grupo. Además, una regulación mayor y/o divergente derivada del cambio climático y otros desafíos ESG puede dar lugar a un aumento de los litigios por parte de diferentes actores (incluyendo organizaciones no gubernamentales (ONG)) y de investigaciones y acciones supervisoras.

- Riesgos tecnológicos. Algunos de los clientes y contrapartes del Grupo pueden verse afectados negativamente por la transición progresiva a una economía con bajas emisiones de carbono y/o por los riesgos y costes asociados a las nuevas tecnologías de bajas emisiones de carbono. Si los clientes del Grupo y contrapartes no consiguen adaptarse a la transición hacia una economía más descarbonizada, o si los costes de hacerlo afectan negativamente a su solvencia, esto puede afectar negativamente a las carteras de préstamos del Grupo.

- Riesgos de mercado. El Grupo y algunos de sus clientes y contrapartes pueden verse afectados negativamente por cambios en las preferencias del mercado debido a, entre otros, una mayor preocupación por los aspectos ESG, por un lado, o un sentimiento contrario a dichos aspectos, por otro. Estos cambios podrían afectar la demanda de nuestros productos y servicios, así como la de nuestros clientes y contrapartes, y también incidir en el interés de nuestros inversores por nuestros valores. Además, pueden aumentar los costes de financiación de las empresas que se perciben como más expuestas al cambio climático o a otros riesgos ESG. Todo ello puede reducir la solvencia de dichos clientes y contrapartes, lo que afectaría negativamente a las carteras de préstamos del Grupo. El Grupo y sus clientes y contrapartes también pueden verse afectados negativamente por los cambios en los precios resultantes de los cambios en la demanda o la oferta provocados por el cambio climático u otros factores ESG, incluidos los precios de la energía y las materias primas, o por su incapacidad para prever u obtener cobertura para cualquiera de dichos cambios.

- Riesgos reputacionales. La percepción del cambio climático y otros aspectos relacionados con cuestiones ESG como un riesgo y una consideración relevante en las decisiones empresariales y de inversión por parte de la sociedad, los accionistas, los clientes, los gobiernos y otros grupos de interés (incluyendo organizaciones no gubernamentales -ONGs-) sigue evolucionando, también en relación con las actividades del sector financiero. Esto puede dar lugar a un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas, objetivos, decisiones, divulgación o comunicaciones relacionadas con cuestiones ESG. La reputación del Grupo y su capacidad para atraer o retener clientes pueden verse afectadas si la respuesta a las preocupaciones relacionadas con

cuestiones ESG se considera insuficiente o inapropiada, o si se generase una percepción en los distintos grupos de interés de que las declaraciones, acciones o comunicaciones del Grupo no se ajustan al perfil de sostenibilidad del Grupo, sus productos, servicios, objetivos y/o políticas. Al mismo tiempo, el Grupo puede no prestar servicios de financiación o no llevar a cabo actividades de inversión u otros servicios que habrían sido rentables, para dar cumplimiento a sus obligaciones u objetivos ESG, o a los efectos de evitar daños a su reputación. Las opiniones divergentes sobre las políticas ESG también pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo. Un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas y objetivos, decisiones, divulgaciones y comunicaciones, puede dar lugar a litigios e investigaciones y acciones supervisoras (incluyendo potenciales reclamaciones de *greenwashing* o *greenhushing*). El Grupo ha hecho públicos determinados objetivos aspiracionales relacionados con cuestiones ESG, y dichos objetivos, que se persiguen a largo plazo, pueden resultar considerablemente más costosos o difíciles de alcanzar de lo previsto, o incluso imposibles, como consecuencia, por ejemplo, de los cambios en la normativa y la política, el ritmo del cambio tecnológico y de la innovación y las acciones de los gobiernos, los clientes y los competidores del Grupo. Potenciales reclamaciones de *greenwashing* derivadas de las declaraciones, divulgaciones y/o acciones del Grupo en materia ESG también pueden derivar en riesgos reputacionales.

Cualquiera de estos factores podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

7.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume el Grupo como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que incumben a las contrapartes con las que se relaciona.

Los principios generales que rigen la gestión del riesgo de crédito en el Grupo BBVA son:

- Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.
- Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos y de generación de resultados recurrentes del Grupo BBVA, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- La capacidad de pago del prestatario u obligado al pago para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta, habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, es el principal criterio para la concesión de riesgos de crédito.
- Mejorar la salud financiera de nuestros clientes, ayudarles en su toma de decisiones y en la gestión diaria de sus finanzas a partir de un asesoramiento personalizado.
- Ayudar a nuestros clientes en la transición hacia un futuro sostenible, con foco en el cambio climático y en el desarrollo social inclusivo y sostenible.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo cuenta con una estructura integral de todas sus funciones que permita la toma de decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

- A nivel Grupo: se definen marcos de actuación y normas de conducta homogéneas en el tratamiento del riesgo, en concreto los circuitos, procedimientos, estructura y supervisión.
- A nivel área de negocio: son las encargadas de adaptar los criterios del Grupo a las realidades locales de cada área geográfica, siendo responsables de la gestión directa del riesgo en función del circuito de decisión:
 - a. Riesgos minoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan en función del dictamen de las herramientas de *scoring*, dentro del marco de actuación general en materia de riesgos de cada área de negocio. Los cambios de peso y variables de dichas herramientas deberán ser validadas por el área corporativa de Global Risk Management (en adelante, "GRM" por sus siglas en inglés).
 - b. Riesgos mayoristas: con carácter general, las decisiones se formalizan por cada área de negocio dentro de su marco general de actuación en materia de riesgos, que incorpora la norma de delegación y las políticas generales del Grupo.

La función de riesgos cuenta con un proceso de toma de decisiones apoyado en una estructura de comités, que cuenta con un robusto esquema de gobierno que describe los objetivos y funcionamiento de los mismos para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Adicionalmente, el riesgo de crédito se ve afectado por riesgos climáticos, principalmente a través de los riesgos físicos y de transición que pueden tener impacto en la capacidad de pago de las contrapartes y en la valoración de las garantías utilizadas y, por tanto, en las pérdidas crediticias esperadas (ver "Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo").

Desde 2024 el Grupo comenzó a incorporar factores de riesgo climático en el proceso de cálculo de las pérdidas esperadas de las carteras de crédito a través de modelos estadísticos que consideran tanto los posibles daños en los colaterales como el efecto en la capacidad de pago de los clientes debido al riesgo físico y de transición en las principales geografías del Grupo. En particular, el riesgo de transición se ha evaluado utilizando un enfoque que permite capturar su efecto en la probabilidad de incumplimiento (PD) y el impacto en las provisiones de los clientes en *Stage 2* así como una transferencia de exposiciones del *Stage 1* al *Stage 2* para las carteras de empresas. Para el riesgo físico se ha utilizado un enfoque que permitiría estimar el posible deterioro del valor de los colaterales (activos inmobiliarios de las carteras de empresas y particulares) y su efecto en la severidad (LGD). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el impacto registrado por estos riesgos no ha sido significativo. El Grupo continuará trabajando para incorporar en estos modelos la información disponible en cada momento.

7.2.1 Cálculo de pérdidas esperadas

La NIIF 9 requiere cuantificar la pérdida esperada (*Expected Credit Loss* o "ECL") de un instrumento financiero de tal manera que refleje una estimación imparcial eliminando cualquier grado de conservadurismo u optimismo, e incluyendo el valor temporal del dinero y la información *forward-looking* (incluyendo una previsión sobre la economía), todo ello en base a la información que esté disponible en un determinado momento y que sea razonable y soportable respecto a las condiciones económicas futuras.

Por lo tanto, el reconocimiento y la valoración de las pérdidas esperadas son altamente complejos e implican la utilización de análisis y estimaciones significativas que incluyen tanto la formulación como la consideración de dichas condiciones económicas futuras en el modelo de pérdidas esperadas.

La modelización del cálculo de las pérdidas esperadas está sometida a un sistema de gobierno que es común para todo el Grupo. Dentro de ese marco común, cada área geográfica realiza las adaptaciones necesarias para capturar sus particularidades. Anualmente se revisa la metodología, supuestos y observaciones utilizados por cada área geográfica, y tras un proceso de validación y aprobación, el resultado de esta revisión se incorpora a los cálculos de las pérdidas esperadas.

Parámetros de riesgo por grupos homogéneos

Las pérdidas esperadas se pueden estimar tanto de forma individual como de manera colectiva. Respecto a la estimación colectiva, los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos (segmentos) que comparten características de riesgo similares. Siguiendo las directrices establecidas por el Grupo para el desarrollo de modelos bajo NIIF 9, cada área geográfica realiza la agrupación en función de la información disponible, su representatividad o relevancia y el cumplimiento de los requisitos estadísticos necesarios.

Dependiendo del segmento o del parámetro a estimar, los ejes de riesgo a aplicar pueden ser diferentes, y los segmentos reflejan las diferencias en las PD y LGD. Por lo tanto, dentro de cada segmento, la variación en el nivel de riesgo de crédito responde al impacto de las condiciones cambiantes en los factores comunes de las características de riesgo de crédito. También se tiene en cuenta el efecto sobre el riesgo de crédito de los cambios en la información prospectiva, por lo que la modelización macroeconómica para cada segmento se lleva a cabo utilizando algunas de las características de riesgo compartidas.

Los segmentos comparten características de riesgo de crédito de manera que los cambios en el riesgo de crédito de una parte de la cartera no queden ocultos por el desempeño de otras partes de la cartera. En este sentido la metodología desarrollada para el cálculo de pérdidas crediticias señala los ejes de riesgo que han de tenerse en cuenta para la segmentación de la Probabilidad de Incumplimiento (PD), distinguiendo entre carteras mayoristas y minoristas.

Como ejemplo, de las variables que se pueden tener en consideración para determinar los modelos finales, se destacan las siguientes:

- PD – Minorista: vencimiento residual contractual, puntuación (score) del riesgo de crédito, tipo de producto, días en incumplimiento, refinanciado (contrato), tiempo contractual transcurrido, plazo hasta vencimiento, nacionalidad del deudor, canal de venta, plazo original, indicador de actividad de la tarjeta de crédito, porcentaje de uso inicial en tarjetas de crédito (PUI).
- PD – Mayorista: *rating* (calificación) del riesgo de crédito, tipo de producto, nivel de *watch list*, refinanciado (cliente), plazo hasta vencimiento, sector industrial, balance actualizado (S/N), cancelación, periodo de gracia.
- LGD – Minorista: puntuación (score) del riesgo de crédito, segmento, tipo de producto, garantizado/ no garantizado, tipo de garantía, canal de venta, nacionalidad, área de negocio, segmento comercial del deudor, refinanciado (contrato), EAD (esta característica de riesgo podría estar correlacionada con el tiempo contractual transcurrido o el ratio préstamo/ valor por lo que, antes de incluirse, debe llevarse a cabo una evaluación para evitar una doble contabilidad), el tiempo que el contrato lleva incumplido (en el caso de exposiciones incumplidas), ubicación geográfica.
- LGD – Mayorista: *rating* (calificación) del riesgo de crédito, ubicación geográfica, segmento, tipo de producto, garantizado/ no garantizado, tipo de garantía, área de negocio, refinanciado (cliente), segmento comercial del deudor, el tiempo que la operación lleva incumplida (en el caso de exposiciones incumplidas).
- CCF – mayorista/minorista, producto, PUI, segmento comercial del deudor, días de retraso, refinanciaciones, límite de crédito, actividad, tiempo contractual transcurrido.

En el Grupo BBVA las pérdidas esperadas calculadas se basan en los modelos internos desarrollados para todas las carteras del Grupo, a no ser que los clientes estén sujetos a la estimación individualizada.

La cartera *Low Default Portfolio* (que incluye carteras con alta calidad crediticia como exposiciones con instituciones financieras, deuda soberana o corporativas; así como carteras de pocos clientes con exposiciones muy elevadas por ejemplo, *specialized lending* o renta fija) se caracterizan por presentar un número reducido de incumplimientos por lo que las bases históricas del Grupo no contienen información suficientemente representativa para construir modelos de deterioro en base a las mismas. Sin embargo, existen fuentes de información externas que, en función de observaciones más amplias, son capaces de proporcionar los inputs necesarios para desarrollar modelos de pérdidas esperadas. Por ello, en base al rating asignado a estas exposiciones y teniendo en cuenta los inputs obtenidos de dichas fuentes, se desarrollan internamente los cálculos de las pérdidas esperadas, incluida su proyección en función de las perspectivas macroeconómicas.

Estimación individualizada de las pérdidas esperadas

El Grupo revisa periódicamente y de forma individualizada la situación y calificación crediticia de sus clientes, con independencia de su clasificación, contando para ello con la información que se considera necesaria. Asimismo, tiene establecidos procedimientos dentro del marco de gestión de riesgos para identificar los factores que pueden conducir a un aumento de riesgo y, en consecuencia, a una mayor necesidad de provisiones.

El modelo de seguimiento establecido por el Grupo consiste en monitorear de forma continua los riesgos a los que está expuesto, lo que garantiza la adecuada clasificación de los mismos en las diferentes categorías de NIIF 9. El análisis original de las exposiciones se revisa a través de los procedimientos de actualización de las herramientas de calificación (*rating* y *scoring*), que periódicamente revisan la situación financiera de los clientes, influyendo en la clasificación por *stages* de las exposiciones.

Dentro de ese marco de gestión del riesgo de crédito, el Grupo cuenta con procedimientos que garantizan la revisión, al menos anual, de todas sus contrapartidas mayoristas a través de los denominados programas financieros, que recogen el posicionamiento actual y propuesto del Grupo con el cliente en materia de riesgo de crédito. Esta revisión se basa en un análisis detallado de la situación financiera actualizada del cliente, que se complementa con otra información disponible en relación a las perspectivas individuales sobre la evolución del negocio, tendencias del sector, perspectivas macroeconómicas u otro tipo de datos públicos. Como consecuencia de este análisis se obtiene el *rating* preliminar del cliente que, tras someterse al procedimiento interno, puede ser revisado a la baja si se estima conveniente (por ejemplo, entorno económico general o evolución del sector). Estos factores adicionales a la información que pueda proporcionar el cliente se utilizan para revisar las calificaciones incluso antes de que se realicen las revisiones del plan financiero programadas si las circunstancias así lo aconsejan.

Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos procedimientos para identificar a los clientes mayoristas en la categoría interna de *watch list*, que se define como aquel riesgo en el que, derivado de un análisis crediticio individualizado, se aprecia un aumento del riesgo de crédito, ya sea por dificultades económicas o financieras o porque haya sufrido, o se estime que vaya a sufrir, situaciones adversas en su entorno, sin cumplir los criterios para su clasificación como riesgo deteriorado. Según este procedimiento, todas las exposiciones de un cliente en *watch list* se consideran en *stage 2* independientemente de cuando se han originado, si como resultado del análisis se considera que el cliente ha aumentado significativamente su riesgo.

Por último, el Grupo cuenta con los denominados Comités de Workout, tanto locales como corporativos, los cuales analizan no solo la situación y evolución de los clientes significativos en situación de *watch list* o deteriorados, sino también aquellos clientes significativos en los que, sin haber sido calificados todavía en *watch list*, pueden presentar alguna exposición clasificada en *stage 2* por un motivo cuantitativo (comparación de PD desde la originación). Este análisis se realiza con el fin de decidir si, derivado de esa situación, se deben considerar todas las exposiciones del cliente en la categoría de *watch list*, lo cual implicaría la migración de la totalidad de las operaciones del cliente a *stage 2* con independencia de la fecha en la que se han originado las mismas.

Con ello, el Grupo se asegura de la revisión individualizada de la calidad crediticia de sus contrapartidas mayoristas, identificando las situaciones en las que se puede haber producido un cambio en el perfil de riesgo de estos clientes y procediendo, en su caso, a la estimación individualizada de las pérdidas crediticias. Junto a esa revisión, el Grupo estima individualmente las pérdidas esperadas de aquellos clientes cuya exposición total supere determinados umbrales, incluyendo aquellos que parte de sus operaciones puedan estar clasificadas en *stage 1* y parte en *stage 2*. En la fijación de umbrales, cada área geográfica determina el importe mínimo de la exposición de un cliente cuyas pérdidas esperadas deben ser estimadas individualmente teniendo en cuenta lo siguiente:

- Para clientes con exposiciones en *stage 3*. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implica analizar al menos el 40% del riesgo total de la cartera mayorista en *stage 3*. Aunque la calibración del umbral se realiza en la cartera mayorista, los clientes de otras carteras deben analizarse si superan el umbral y están en *stage 3*.
- Para el resto de situaciones. El análisis de clientes con riesgo total por encima del umbral implica analizar al menos el 20% del riesgo total de la cartera mayorista en *watch list*. Aunque la calibración del umbral se realiza sobre la exposición clasificada como *watch list*, los clientes mayoristas o pertenecientes a otras carteras que tengan exposiciones clasificadas en *stage 2* y cuya exposición total supere el citado umbral deben analizarse individualmente, considerando tanto las exposiciones clasificadas en *stage 1* como en *stage 2*.

En relación con la metodología utilizada para la estimación individualizada de las pérdidas esperadas, cabe mencionar, en primer lugar, que estas se definen como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

La cantidad recuperable estimada debe corresponder a la cantidad calculada según el siguiente método:

- el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero; y
- la estimación de la cuantía recuperable de una exposición garantizada refleja los flujos de caja que pueden resultar de la liquidación de la garantía, teniendo en cuenta los costes asociados, así como la información de carácter prospectivo que el analista incluye en su análisis de manera implícita.

La estimación de los flujos de caja futuros depende del tipo de análisis que se realice, que puede ser:

- *Going concern*: cuando se dispone de información actualizada y fiable sobre la solvencia y capacidad de pago de los titulares o garantes. Los flujos de caja de explotación del deudor, o del garante, continúan y pueden utilizarse para reembolsar la deuda financiera a todos los acreedores. Además, puede considerarse el flujo resultante de la ejecución de la garantía en la medida en que no influya en los flujos de caja de las operaciones. Como principios generales de este tipo de enfoque se destacan los siguientes:
 - a. Las estimaciones de los flujos de caja futuros deben basarse en los estados financieros actualizados del deudor/garante.
 - b. Cuando las proyecciones realizadas sobre dichos estados financieros supongan una tasa de crecimiento, se debe utilizar una tasa de crecimiento constante o decreciente a lo largo de un periodo máximo de crecimiento de 3 a 5 años, y posteriormente flujos de caja constantes.
 - c. La tasa de crecimiento debe basarse en el análisis de la evolución de los estados financieros del deudor o en un plan de reestructuración empresarial sólido y aplicable, teniendo en cuenta los cambios resultantes en la estructura de la empresa (por ejemplo, debido a desinversiones o a la interrupción de líneas de negocio no rentables).

- d. Deberían considerarse las (re)-inversiones necesarias para preservar los flujos de caja, así como cualquier cambio futuro previsible de los flujos de caja (por ejemplo, si expira una patente o un contrato a largo plazo).
 - e. Cuando los flujos se basan en la realización de la enajenación de algunos activos del deudor, su valoración debe reflejar una valoración actualizada, una estimación del tiempo necesario hasta su realización y considerar los costos estimados relacionados con la enajenación.
- *Gone concern*: cuando no se dispone de información actualizada y fiable se considera que la estimación de los flujos de préstamos por cobrar es de gran incertidumbre. El análisis debe realizarse mediante la estimación de las cantidades recuperables a partir de las garantías reales efectivas recibidas. No serán admisibles como garantías efectivas, aquellas cuya efectividad dependa sustancialmente de la solvencia del deudor o del grupo económico en el que participe. Bajo el escenario de *gone concern*, se ejerce la garantía y cesa el flujo de efectivo operativo del deudor. En particular, este enfoque debe utilizarse cuando:
- a. La exposición ha estado vencida durante un largo periodo. Existe una presunción refutable de que la provisión debe estimarse con arreglo a un criterio de *gone concern* cuando los atrasos son superiores a 18 meses.
 - b. Se estima que los flujos de caja futuros de explotación del deudor son bajas o negativas.
 - c. La exposición está considerablemente garantizada y esta garantía es fundamental para la generación de flujos de caja.
 - d. Existe un grado significativo de incertidumbre en torno a la estimación de los futuros flujos de caja. Así ocurriría si los beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (EBITDA) de los dos años anteriores hubieran sido negativos, o si los planes comerciales de los años anteriores hubieran sido defectuosos (debido a discrepancias importantes en el *backtesting*).
 - e. No se dispone de información suficiente para realizar un análisis *going concern*.

Incremento significativo del riesgo

Como se ha indicado en la Nota 2.2, los criterios para la identificación del incremento significativo del riesgo se aplican de forma coherente en todo el Grupo, distinguiendo entre motivos cuantitativos o por comparación de probabilidades de incumplimiento y motivos cualitativos (más de 30 días de impago, consideración de *watch list* o refinanciaciones no deterioradas).

Para la gestión del riesgo de crédito el Grupo utiliza toda la información relevante que esté disponible y que pueda afectar a la calidad crediticia de las exposiciones. Esta información puede proceder principalmente de los procesos internos de admisión, análisis y seguimiento de las operaciones, de la estrategia definida por el Grupo en cuanto al precio de las operaciones o distribución por áreas geográficas, productos o sectores de actividad, de la observancia del entorno macroeconómico, de datos de mercado como curvas de tipos de interés, o cotizaciones de los diferentes instrumentos financieros, o de fuentes externas de calificación crediticia.

Este conjunto de información es la base para determinar los *rating* y *scoring* (ver la Nota 7.2.4 para más información sobre sistemas de *rating* y *scoring*) correspondientes a cada una de las exposiciones y que tienen asignada una probabilidad de incumplimiento (PD) que, como ya se ha mencionado, se somete anualmente a un proceso de revisión que evalúa su representatividad (*backtesting*) y actualización con las nuevas observaciones. Además, se ha modelizado la proyección de estas PD en el tiempo en función de las expectativas macroeconómicas, lo que permite obtener las probabilidades de incumplimiento a lo largo de la vida de las operaciones.

A partir de esa metodología común, y conforme a lo previsto en la NIIF 9 y en las directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre prácticas de gestión del riesgo de crédito, cada área geográfica ha establecido umbrales absolutos y relativos para identificar si los cambios esperados en las probabilidades de incumplimiento han aumentado significativamente respecto al momento inicial, adaptados a particularidades de cada una de ellas en cuanto a niveles de originación, características de los productos, distribución por sectores o carteras y situación macroeconómica. Para el establecimiento de los citados umbrales se consideran una serie de principios generales como son:

- Uniformidad: basado en los sistemas de *rating* y *scoring* que, de manera homogénea, están implantados en las unidades del Grupo.
- Estabilidad: los umbrales deben establecerse para identificar el incremento significativo de riesgo producido en las exposiciones desde su reconocimiento inicial y no sólo para identificar aquellas situaciones en las que ya sea previsible que alcancen el nivel de deterioro. Por ello es de esperar que del total de exposiciones siempre exista un conjunto representativo para el que se identifique dicho incremento de riesgo.
- Anticipación: los umbrales deben considerar la identificación del incremento de riesgo con anticipación respecto al reconocimiento de las exposiciones como deterioradas o incluso con anterioridad a que se produzca un impago real. La calibración de los umbrales debe minimizar los casos en los que los instrumentos se clasifican en *stage* 3 sin haber sido previamente reconocidos como *stage* 2.
- Indicadores o métricas: se espera que la clasificación de las exposiciones en *stage* 2 tenga la suficiente permanencia como para permitir desarrollar una gestión anticipatoria de las mismas antes de que, en su caso, acaben migrando a *stage* 3.
- Simetría: la NIIF 9 prevé un tratamiento simétrico tanto para la identificación del incremento significativo de riesgo como para identificar que el mismo ha desaparecido, por lo que los umbrales también funcionan para mejorar la clasificación crediticia de las exposiciones. En este sentido, se espera que sean mínimos los casos en los que las exposiciones que mejoren desde *stage* 3 sean directamente clasificadas en *stage* 1.
- La identificación del incremento significativo de riesgo a partir de la comparación de las probabilidades de incumplimiento debe ser el principal motivo por el que se reconocen las exposiciones en *stage* 2.

En concreto, un contrato será transferido a *stage* 2 cuando se cumplan las dos condiciones siguientes comparando los valores actuales de PD y los valores de PD de originación:

$$(\text{PD actual}) / (\text{PD originación}) - 1 * 100 > \text{Umbral relativo (\%)} \text{ y}$$

$$\text{PD actual} - \text{PD originación} > \text{Umbral absoluto (pb)}$$

Estos umbrales absolutos y relativos se establecen de manera consistente por cada área geográfica y para cada cartera atendiendo a sus particularidades y fundamentados en los principios descritos. Los umbrales fijados por cada área geográfica están incluidos dentro del proceso de revisión anual y, a nivel general, se encuentran en el rango de 130% a 250%, para el umbral relativo y de 30 a 100 puntos básicos para el umbral absoluto. En concreto, la cartera mayorista de BBVA, S.A. tiene un rango en el umbral relativo de 180% a 200% y de 30 a 100 puntos básicos en umbral absoluto; en la cartera minorista el umbral relativo se encuentra en 200% mientras que el umbral absoluto oscila entre 50 y 100 puntos básicos. En cuanto a BBVA México, el umbral relativo para la cartera mayorista se encuentra entre el 180% y el 200% y el absoluto entre 30 y 80 puntos básicos; y para la cartera minorista, la mayor parte de la misma tiene un umbral relativo entre 170% y 250% y un umbral absoluto entre 10 y 100 puntos básicos.

El establecimiento de umbrales de variación absolutos y relativos, así como sus diferentes niveles atiende a lo previsto en la NIIF 9 cuando indica que un cambio determinado, en términos absolutos, en el riesgo de que se produzca un impago será más significativo para un instrumento financiero con un riesgo inicial menor de que se produzca un impago en comparación con un instrumento financiero con un riesgo inicial mayor de que se produzca un impago.

Para contratos existentes antes de la implantación de NIIF 9, dadas las limitaciones en la información disponible sobre los mismos, los umbrales están calibrados en base a las PD obtenidas de los modelos prudenciales o económicos para el cálculo de capital.

Parámetros de riesgo por grupos ajustados por escenarios macroeconómicos

La pérdida esperada debe incluir información *forward-looking* para cumplir con la NIIF 9 que indica que una información completa sobre el riesgo de crédito debe considerar no solo información sobre el pasado sino también toda la información de crédito que sea relevante, incluyendo la información sobre la perspectiva macroeconómica. El Grupo BBVA utiliza los parámetros de riesgo de crédito clásicos PD, LGD y EAD para calcular la pérdida esperada de sus carteras de crédito.

El enfoque metodológico del Grupo BBVA para incorporar la información *forward-looking* tiene como objetivo determinar la relación entre variables macroeconómicas y parámetros de riesgo siguiendo tres pasos principales:

- Paso 1: análisis y transformación de series temporales de datos.
- Paso 2: para cada variable dependiente encontrar modelos de previsión condicionales que sean económicamente consistentes.
- Paso 3: elegir el mejor modelo de previsión condicional del conjunto de candidatos definidos en el paso 2, basado en su capacidad de previsión.

Reflejo de los escenarios económicos en el cálculo de la pérdida esperada

El componente *forward-looking* se añade al cálculo de la pérdida esperada a través de la introducción de escenarios macroeconómicos como un input. El input depende en gran medida de una combinación de región y cartera, puesto que cada input se adapta a los datos disponibles respecto a cada una de ellas.

Basándose en la teoría y en el análisis económico, los factores más relevantes relacionados con la explicación y la previsión de los parámetros de riesgo seleccionados (PD, LGD y EAD) son:

- Los ingresos netos de familias, empresas y administraciones públicas.
- El importe de los pagos pendientes sobre principal e intereses de los instrumentos financieros.
- El valor de los colaterales pignorados.

El Grupo BBVA estima estos parámetros utilizando un indicador aproximado a partir del conjunto de variables incluidas en los escenarios macroeconómicos aportados por BBVA Research.

Únicamente se utiliza un indicador específico por cada una de las tres categorías y sólo uno de los siguientes indicadores macroeconómicos *core* deben ser considerados como primera opción:

- El crecimiento real del PIB se puede considerar en la previsión condicional como el único factor que se requiere para capturar la influencia de todos los escenarios macro-financieros potencialmente relevantes sobre PD y LGD internos.
- El tipo de interés a corto plazo más representativo (normalmente la tasa básica o el rendimiento de la deuda soberana más líquida o el tipo interbancario) o tipos de cambio expresados en términos reales.

- Un índice de precios para propiedades inmobiliarias, representativo y expresado en términos reales, en el caso de hipotecas y un índice representativo y en términos reales, para las mercancías relevantes de la cartera de créditos mayorista concentrado en exportadores o productores de esa mercancía.

Al crecimiento real del PIB se está dando prioridad sobre cualquier otro indicador no solo porque es el indicador más comprensivo para ingresos y la actividad económica sino también porque se trata de la variable central en la generación de escenarios macroeconómicos.

Enfoque de múltiples escenarios

La NIIF 9 requiere el cálculo de una valoración a base de una probabilidad ponderada insesgada de la pérdida esperada a través de la evaluación de un rango de posibles valores incluyendo las previsiones de condiciones futuras económicas.

BBVA Research elabora las previsiones de las variables macroeconómicas bajo el escenario de base (*baseline scenario*) que se están utilizando en el resto de los procesos del Grupo, tales como presupuesto, ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment Process*) y Marco de Apetito de Riesgo, así como *stress testing*, *recovery plan*, etc.

Adicionalmente, BBVA Research genera los escenarios alternativos al escenario de base para cumplir con los requerimientos de la NIIF 9.

Escenarios macroeconómicos alternativos

- Para cada variable macro-financiera, BBVA Research genera tres escenarios.
- BBVA Research monitoriza, analiza y pronostica el entorno económico para facilitar una evaluación *forward-looking* consistente del escenario más probable, así como de los riesgos que afectan a los países donde opera BBVA. Para generar los escenarios económicos, BBVA Research combina datos oficiales, técnicas econométricas y su criterio experto.
- Cada uno de estos escenarios corresponde al valor esperado de un área diferente de la distribución probabilística de las posibles proyecciones de las variables económicas. Estas áreas no son simétricas respecto al escenario base, ya que la metodología de generación de escenarios alternativos incorpora de forma explícita la asimetría de los riesgos macroeconómicos. En este sentido, BBVA selecciona aquellos cuartiles de la distribución que permiten capturar eventos suficientemente diferenciados del escenario central, pero que siguen siendo plausibles y consistentes con el marco de previsiones *forward-looking*, excluyendo escenarios extremos propios de ejercicios de *stress*.
- El componente no lineal en la estimación de las pérdidas esperadas se define como el ratio entre la probabilidad ponderada de la pérdida esperada bajo los escenarios alternativos y el escenario de base, donde la probabilidad de los escenarios depende de la distancia entre los escenarios alternativos y el escenario de base. Este componente no lineal se calcula de forma diferenciada por *stage* contable y segmento de riesgo, con el objetivo de reflejar adecuadamente la distinta sensibilidad de las pérdidas esperadas a las condiciones macroeconómicas en cada cartera. Adicionalmente, se aplican suelos a dichos ratios para evitar la consideración de valores negativos, garantizando que el uso de múltiples escenarios no reduzca artificialmente las pérdidas esperadas respecto a las estimadas bajo el escenario base.
- El Grupo BBVA establece escenarios ponderados de manera equitativa, siendo la probabilidad del escenario base del 34%, la del 33% para el escenario alternativo más desfavorable y la del positivo 33% para el escenario alternativo más favorable.

El enfoque del Grupo BBVA consiste en el uso del escenario que es más probable, el escenario de base, que es consistente con el resto de los procesos internos (ICAAP, presupuesto, etc.), sobre el que se incorpora el efecto de utilizar múltiples escenarios. Este efecto se calcula teniendo en cuenta el peso ponderado de la pérdida esperada determinada para cada uno de los escenarios.

Por otro lado, el Grupo BBVA también tiene en cuenta el rango de posibles escenarios en la definición de su incremento significativo del riesgo. De esta manera, las PD empleadas en el proceso cuantitativo para la identificación del incremento significativo de riesgo serán las que resulten de hacer una media ponderada de las PD calculadas bajo los tres escenarios.

Escenarios macroeconómicos

La información *forward-looking* incorporada en el cálculo de pérdidas esperadas es acorde con las perspectivas macroeconómicas publicadas por BBVA Research y actualizadas de manera trimestral.

BBVA Research pronostica un máximo de cinco años para las variables macroeconómicas. La estimación (escenarios favorable, base y desfavorable) del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), la tasa de desempleo y del Índice de Precios de la Vivienda (IPV) para los países más relevantes donde representa un factor significativo, que ha proporcionado BBVA Research y se ha usado para el cálculo de las pérdidas esperadas de cara al cierre a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

ESCENARIO FAVORABLE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRINCIPALES

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2025	2,94 %	9,89 %	8,26 %	0,69 %	2,75 %	4,81 %	3,82 %	8,52 %
2026	3,58 %	7,08 %	7,91 %	2,74 %	2,99 %	4,37 %	7,47 %	8,65 %
2027	5,36 %	6,52 %	7,34 %	3,94 %	2,90 %	4,17 %	9,29 %	7,89 %
2028	6,75 %	6,09 %	7,34 %	3,65 %	2,78 %	4,47 %	5,77 %	7,98 %
2029	7,21 %	5,81 %	7,28 %	3,58 %	2,70 %	4,65 %	5,84 %	8,29 %
2030	6,90 %	5,61 %	6,44 %	3,55 %	2,80 %	4,63 %	5,53 %	8,45 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2025	3,35 %	5,98 %	4,58 %	8,17 %	2,89 %	8,64 %
2026	3,87 %	6,06 %	4,92 %	7,97 %	4,41 %	8,43 %
2027	4,03 %	5,94 %	7,41 %	6,91 %	4,24 %	8,24 %
2028	4,15 %	5,79 %	8,04 %	5,77 %	4,29 %	8,06 %
2029	3,91 %	5,69 %	8,10 %	4,80 %	4,38 %	8,15 %
2030	3,79 %	5,59 %	7,94 %	3,97 %	4,45 %	8,16 %

ESCENARIO BASE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRINCIPALES

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2025	2,90 %	10,58 %	8,24 %	0,67 %	2,75 %	4,81 %	3,75 %	8,53 %
2026	2,39 %	9,95 %	6,67 %	1,25 %	3,08 %	4,38 %	3,97 %	9,23 %
2027	2,03 %	9,60 %	3,35 %	1,71 %	3,13 %	4,00 %	5,46 %	9,35 %
2028	1,96 %	9,30 %	1,61 %	1,80 %	3,06 %	3,89 %	3,20 %	9,75 %
2029	1,96 %	9,05 %	1,20 %	1,86 %	3,01 %	3,88 %	4,06 %	10,00 %
2030	1,99 %	8,80 %	1,04 %	1,90 %	3,12 %	3,72 %	4,03 %	10,00 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2025	3,34 %	5,98 %	4,47 %	8,18 %	2,68 %	8,64 %
2026	3,09 %	6,10 %	3,02 %	8,10 %	2,81 %	8,70 %
2027	2,58 %	6,07 %	3,04 %	7,33 %	2,76 %	8,78 %
2028	2,78 %	6,00 %	2,99 %	6,43 %	2,98 %	8,76 %
2029	2,67 %	5,95 %	3,04 %	5,60 %	3,13 %	8,96 %
2030	2,63 %	5,90 %	2,99 %	4,83 %	3,22 %	9,06 %

ESCENARIO DESFAVORABLE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2025	2,86 %	11,26 %	8,21 %	0,63 %	2,75 %	4,80 %	3,69 %	8,53 %
2026	1,27 %	12,81 %	5,49 %	0,11 %	3,15 %	4,38 %	1,90 %	9,55 %
2027	(0,95) %	12,65 %	(0,17) %	(0,13) %	3,31 %	3,86 %	2,53 %	10,33 %
2028	(2,39) %	12,49 %	(3,44) %	0,24 %	3,30 %	3,41 %	1,38 %	11,01 %
2029	(2,95) %	12,28 %	(4,28) %	0,40 %	3,28 %	3,25 %	3,16 %	11,14 %
2030	(2,66) %	11,98 %	(3,91) %	0,45 %	3,39 %	2,96 %	3,20 %	10,97 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2025	3,16 %	5,99 %	4,29 %	8,18 %	2,49 %	8,65 %
2026	0,98 %	6,24 %	0,00 %	8,32 %	0,61 %	9,04 %
2027	0,31 %	6,35 %	(2,05) %	7,88 %	0,50 %	9,56 %
2028	0,66 %	6,38 %	(2,27) %	7,20 %	1,22 %	9,76 %
2029	0,67 %	6,41 %	(2,03) %	6,48 %	1,53 %	10,09 %
2030	0,73 %	6,42 %	(1,91) %	5,72 %	1,67 %	10,29 %

La estimación para los próximos cinco años de las siguientes tasas, utilizado en la medición de la pérdida esperada a 31 de diciembre de 2024, de forma consistente con las últimas estimaciones hechas públicas a dicha fecha era la siguiente:

ESCENARIO FAVORABLE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRINCIPALES

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2024	3,13 %	10,97 %	3,01 %	1,25 %	2,75 %	4,57 %	3,25 %	8,79 %
2025	3,48 %	8,78 %	5,55 %	2,48 %	3,04 %	4,85 %	5,97 %	9,89 %
2026	5,02 %	8,17 %	6,98 %	3,87 %	3,03 %	4,38 %	8,35 %	9,27 %
2027	6,65 %	7,64 %	7,96 %	3,54 %	2,89 %	4,82 %	6,76 %	8,80 %
2028	7,05 %	7,21 %	7,69 %	3,58 %	2,77 %	5,12 %	5,88 %	8,81 %
2029	6,70 %	6,96 %	6,81 %	3,52 %	2,73 %	5,46 %	5,51 %	8,96 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2024	3,12 %	6,59 %	(3,66) %	10,37 %	2,16 %	10,20 %
2025	3,45 %	6,55 %	7,37 %	8,67 %	4,09 %	10,07 %
2026	4,15 %	6,44 %	8,83 %	7,13 %	4,68 %	9,72 %
2027	4,12 %	6,31 %	8,54 %	5,92 %	4,23 %	9,11 %
2028	3,70 %	6,20 %	8,60 %	5,05 %	4,21 %	8,55 %
2029	3,57 %	6,12 %	8,44 %	4,50 %	4,22 %	7,95 %

ESCENARIO BASE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRINCIPALES

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2024	3,09 %	11,43 %	2,99 %	1,24 %	2,75 %	4,57 %	3,18 %	8,80 %
2025	2,29 %	10,75 %	4,32 %	0,99 %	3,13 %	4,85 %	2,48 %	10,46 %
2026	1,69 %	10,35 %	2,99 %	1,64 %	3,25 %	4,21 %	4,52 %	10,73 %
2027	1,86 %	9,95 %	2,24 %	1,70 %	3,17 %	4,23 %	4,18 %	10,58 %
2028	1,80 %	9,55 %	1,61 %	1,87 %	3,08 %	4,36 %	4,11 %	10,52 %
2029	1,80 %	9,25 %	1,41 %	1,87 %	3,04 %	4,55 %	4,01 %	10,51 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2024	3,10 %	6,59 %	(3,76) %	10,38 %	1,96 %	10,20 %
2025	2,67 %	6,59 %	5,48 %	8,80 %	2,49 %	10,34 %
2026	2,70 %	6,57 %	4,47 %	7,55 %	3,19 %	10,26 %
2027	2,75 %	6,52 %	3,48 %	6,58 %	2,92 %	9,81 %
2028	2,45 %	6,47 %	3,54 %	5,85 %	2,96 %	9,36 %
2029	2,41 %	6,42 %	3,48 %	5,35 %	2,99 %	8,86 %

ESCENARIO DESFAVORABLE DE LA ESTIMACIÓN DEL PIB, TASA DE DESEMPLEO E IPV PARA LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS

Fecha	España			México			Turquía	
	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo	IPV	PIB	Desempleo
2024	3,05 %	11,88 %	2,97 %	1,20 %	2,75 %	4,56 %	3,13 %	8,80 %
2025	1,18 %	12,71 %	3,15 %	(0,16) %	3,20 %	4,86 %	0,41 %	10,79 %
2026	(1,30) %	12,50 %	(0,53) %	(0,20) %	3,43 %	4,07 %	1,59 %	11,71 %
2027	(2,50) %	12,24 %	(2,81) %	0,14 %	3,41 %	3,76 %	2,37 %	11,83 %
2028	(3,11) %	11,88 %	(3,87) %	0,40 %	3,34 %	3,72 %	3,21 %	11,67 %
2029	(2,86) %	11,53 %	(3,55) %	0,42 %	3,32 %	3,79 %	3,18 %	11,47 %

Fecha	Perú		Argentina		Colombia	
	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo	PIB	Desempleo
2024	2,92 %	6,60 %	(3,93) %	10,38 %	1,77 %	10,21 %
2025	0,56 %	6,73 %	2,46 %	9,02 %	0,30 %	10,68 %
2026	0,43 %	6,85 %	(0,60) %	8,10 %	0,93 %	11,04 %
2027	0,63 %	6,90 %	(1,79) %	7,35 %	1,16 %	10,81 %
2028	0,46 %	6,93 %	(1,53) %	6,73 %	1,36 %	10,49 %
2029	0,51 %	6,95 %	(1,41) %	6,25 %	1,44 %	10,09 %

Sensibilidad a los escenarios macroeconómicos

Se ha realizado un ejercicio de sensibilidad de las pérdidas esperadas debido a variaciones de las hipótesis clave por ser las que mayor incertidumbre introducen en la estimación de dichas pérdidas. Como primer paso se han identificado como variables más relevantes el PIB y el Precio de la Vivienda. Estas variables se han sometido a shocks de +/- 100 pbs en toda la ventana temporal con impacto en los modelos. Se han valorado sensibilidades independientes, bajo el supuesto de asignar una probabilidad del 100% a cada escenario determinado con estos shocks independientes.

La variación en pérdidas esperadas viene determinada tanto por el *re-staging* (es decir: en escenarios de empeoramiento por el reconocimiento de pérdidas crediticias de por vida para operaciones adicionales que se trasladan a *stage 2* desde *stage 1* donde se valoran 12 meses de pérdidas: o viceversa en escenarios de mejora) como por las variaciones en los parámetros de riesgos colectivos (PD y LGD) de cada instrumento financiero debido a los cambios definidos en las previsiones macroeconómicas del escenario. A continuación, se muestra la variación de la pérdida esperada para el Grupo y las principales carteras y áreas geográficas:

VARIACIÓN DE LA PÉRDIDA ESPERADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PIB	Grupo BBVA				España			México			Turquía		
	Total cartera	Minorista	Empresas	Renta Fija	Total cartera	Empresas	Minorista	Total cartera	Empresas	Minorista	Total cartera	Empresas	Minorista
-100 pbs	161	136	24	1	32	12	20	76	6	70	34	5	28
+100 pbs	(168)	(144)	(23)	(1)	(31)	(12)	(19)	(86)	(5)	(81)	(33)	(5)	(27)
Precio Vivienda													
-100 pbs							29						
+100 pbs							(28)						

VARIACIÓN DE LA PÉRDIDA ESPERADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PIB	Grupo BBVA				España			México			Turquía		
	Total cartera	Minorista	Empresas	Renta Fija	Total cartera	Empresas	Minorista	Total cartera	Empresas	Minorista	Total cartera	Empresas	Minorista
-100 pbs	153	135	17	1	28	8	20	74	2	72	32	5	27
+100 pbs	(170)	(145)	(20)	(1)	(26)	(8)	(18)	(92)	(3)	(89)	(33)	(9)	(21)
Precio Vivienda													
-100 pbs							28						
+100 pbs							(27)						

Estimación de los modelos y ajustes adicionales a las pérdidas esperadas

El Grupo revisa periódicamente sus estimaciones individualizadas y los modelos utilizados para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas, así como el efecto sobre las mismas de los escenarios macroeconómicos considerados. Cabe señalar que, aunque estas actualizaciones incorporan la mejor información disponible en cada momento, podrían no reflejar plenamente la evolución más reciente del entorno económico, especialmente en contextos de elevada incertidumbre y volatilidad o ante eventos recientes aún en desarrollo. Asimismo, el Grupo puede complementar dichas pérdidas esperadas con el fin de incorporar efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o por la necesidad de reflejar particularidades sectoriales o que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados. Dichos ajustes se realizan conforme a un proceso interno formal de aprobación establecido al efecto, incluyendo, entre otros, los comités pertinentes de Comité Global de Gestión del Riesgo (en adelante, "GRMC" por sus siglas en inglés), de acuerdo con lo descrito en el capítulo Modelo General de gestión y control de Riesgos del Informe de Gestión Consolidado.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no tiene registrados ajustes relevantes a los modelos de estimación de pérdidas esperadas tras la liberación -y, en menor grado, la utilización- del importe de 33 millones de euros contabilizado a 31 de diciembre de 2024, relativo a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios españoles entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. A 31 de diciembre de 2023, el Grupo contaba con 227 millones de euros de ajustes en España con motivo de la revisión de la severidad de determinadas operaciones concretas clasificadas como dudosas por razones diferentes a la morosidad, principalmente en la cartera hipotecaria, y 25 millones de euros en Turquía.

7.2.2 Exposición máxima al riesgo de crédito

A continuación, se presenta la distribución por epígrafes del balance consolidado, del riesgo de crédito del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023. Esta distribución no considera el importe reconocido por las pérdidas por deterioro y no están deducidas las garantías reales ni otras mejoras crediticias obtenidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago. El desglose se realiza en función de la naturaleza de los instrumentos financieros:

EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Diciembre 2025	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Activos financieros mantenidos para negociar		90.634			
Instrumentos de patrimonio	10	9.901			
Valores representativos de deuda	10	30.846			
Préstamos y anticipos	10	49.887			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		11.272			
Instrumentos de patrimonio	11	10.539			
Valores representativos de deuda	11	192			
Préstamos y anticipos	11	541			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	1.006			
Derivados y contabilidad de coberturas		49.141			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		58.919			
Instrumentos de patrimonio	13	1.360			
Valores representativos de deuda		57.046	57.020	—	25
Préstamos y anticipos		513	24	488	—
Activos financieros a coste amortizado		581.271	536.123	30.765	14.383
Valores representativos de deuda		73.429	73.387	5	37
Préstamos y anticipos a bancos centrales		10.881	10.881	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		24.263	24.230	34	—
Préstamos y anticipos a la clientela		472.697	427.625	30.727	14.346
Total riesgo por activos financieros		792.242			
Total compromisos y garantías concedidas		312.578	303.063	8.839	676
Compromisos de préstamo concedidos	33	227.554	220.990	6.385	179
Garantías financieras concedidas	33	24.865	23.988	739	138
Otros compromisos concedidos	33	60.159	58.084	1.715	359
Total exposición máxima al riesgo de crédito		1.104.820			

EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Diciembre 2024	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Activos financieros mantenidos para negociar		72.945			
Instrumentos de patrimonio	10	6.760			
Valores representativos de deuda	10	27.955			
Préstamos y anticipos	10	38.230			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		10.546			
Instrumentos de patrimonio	11	9.782			
Valores representativos de deuda	11	407			
Préstamos y anticipos	11	358			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	836			
Derivados y contabilidad de coberturas		53.229			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		59.115			
Instrumentos de patrimonio	13	1.451			
Valores representativos de deuda		57.639	55.315	2.309	16
Préstamos y anticipos	13	25	25	—	—
Activos financieros a coste amortizado		514.086	467.910	31.930	14.246
Valores representativos de deuda		59.070	58.887	149	34
Préstamos y anticipos a bancos centrales		8.261	8.261	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		22.668	22.658	8	2
Préstamos y anticipos a la clientela		424.087	378.104	31.772	14.211
Total riesgo por activos financieros		710.757			
Total compromisos y garantías concedidas		262.233	253.291	8.150	791
Compromisos de préstamo concedidos	33	188.515	182.830	5.524	160
Garantías financieras concedidas	33	22.503	21.513	798	192
Otros compromisos concedidos	33	51.215	48.948	1.828	439
Total exposición máxima al riesgo de crédito		972.990			

EXPOSICIÓN MÁXIMA AL RIESGO DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Diciembre 2023	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Activos financieros mantenidos para negociar		106.749			
Instrumentos de patrimonio	10	4.589			
Valores representativos de deuda	10	28.569			
Préstamos y anticipos	10	73.590			
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		8.737			
Instrumentos de patrimonio	11	7.963			
Valores representativos de deuda	11	484			
Préstamos y anticipos	11	290			
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	955			
Derivados y contabilidad de coberturas		48.747			
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		62.289			
Instrumentos de patrimonio	13	1.217			
Valores representativos de deuda		61.047	60.255	771	21
Préstamos y anticipos	13	26	26	—	—
Activos financieros a coste amortizado		463.130	410.590	38.061	14.478
Valores representativos de deuda		49.544	49.403	108	32
Préstamos y anticipos a bancos centrales		7.176	7.176	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		17.498	17.478	18	2
Préstamos y anticipos a la clientela		388.912	336.533	37.935	14.444
Total riesgo por activos financieros		690.606			
Total compromisos y garantías concedidas		214.283	204.842	8.411	1.030
Compromisos de préstamos concedidos	33	152.868	147.376	5.326	165
Garantías financieras concedidas	33	18.839	17.612	998	229
Otros compromisos concedidos	33	42.577	39.854	2.087	636
Total exposición máxima al riesgo de crédito		904.889			

A efectos del cuadro anterior, la exposición máxima al riesgo de crédito se determina en función de los activos financieros como se explica a continuación:

- En el caso de los activos financieros reconocidos en los balances consolidados, se considera que la exposición al riesgo de crédito es igual a su valor en libros (sin considerar pérdidas por deterioro), con la única excepción de los derivados de negociación y cobertura en los que se aplica el criterio descrito más abajo.
- Para los compromisos y garantías concedidas, se considera que la máxima exposición al riesgo de crédito es el mayor importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada, o el mayor importe pendiente de disposición por parte del cliente en el caso de los compromisos.
- La máxima exposición al riesgo de los derivados se basa en la suma de dos factores: el valor de mercado de derivados y su riesgo potencial (o *add-on*).

A 31 de diciembre de 2025 no existen activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio en los balances consolidados de Grupo BBVA.

A continuación, se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito, las correcciones de valor acumuladas y el importe neto en libros, en función de los *stages* por área geográfica para préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
España ⁽¹⁾	261.536	239.762	15.141	6.633	(4.699)	(528)	(602)	(3.569)	256.838	239.235	14.539	3.064
México	100.699	91.333	6.549	2.817	(3.482)	(1.346)	(629)	(1.507)	97.217	89.987	5.919	1.310
Turquía ⁽²⁾	55.756	48.214	4.866	2.676	(2.011)	(176)	(356)	(1.478)	53.745	48.038	4.510	1.198
América del Sur ⁽³⁾	53.331	46.988	4.140	2.203	(2.095)	(373)	(299)	(1.423)	51.235	46.614	3.841	780
Otros	1.375	1.327	31	16	(9)	(1)	(1)	(7)	1.366	1.326	30	9
Total ⁽⁴⁾	472.697	427.625	30.727	14.346	(12.297)	(2.424)	(1.887)	(7.985)	460.401	425.200	28.840	6.361
Del que: individual					(1.304)	(15)	(266)	(1.023)				
Del que: colectiva					(10.992)	(2.409)	(1.622)	(6.962)				

(1) España incluye todos los países donde opera BBVA, S.A.

(2) Turquía incluye todos los países donde opera Garanti BBVA.

(3) En América del Sur, el Grupo BBVA opera principalmente en Argentina, Colombia, Perú y Uruguay.

(4) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado *Purchase Price Allocation* (PPA), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2025, el saldo remanente era de 76 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
España ⁽¹⁾	232.185	208.969	15.637	7.579	(4.684)	(543)	(631)	(3.510)	227.501	208.426	15.006	4.069
México	91.717	83.053	6.147	2.517	(3.055)	(1.210)	(542)	(1.303)	88.662	81.843	5.605	1.214
Turquía ⁽²⁾	50.083	42.708	5.534	1.841	(1.784)	(243)	(390)	(1.151)	48.299	42.465	5.144	690
América del Sur ⁽³⁾	48.897	42.204	4.431	2.262	(2.079)	(393)	(283)	(1.403)	46.818	41.811	4.148	860
Otros	1.205	1.170	23	12	(9)	—	(1)	(7)	1.197	1.170	22	4
Total ⁽⁴⁾	424.087	378.104	31.772	14.211	(11.611)	(2.389)	(1.847)	(7.374)	412.477	375.715	29.925	6.837
Del que: individual					(1.532)	(13)	(321)	(1.197)				
Del que: colectiva					(10.079)	(2.376)	(1.526)	(6.177)				

(1) España incluye todos los países donde opera BBVA, S.A.

(2) Turquía incluye todos los países donde opera Garanti BBVA.

(3) En América del Sur, el Grupo BBVA opera principalmente en Argentina, Colombia, Perú y Uruguay.

(4) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado *Purchase Price Allocation* (PPA), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2024 el saldo remanente era de 107 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
España ⁽¹⁾	214.522	183.503	22.953	8.066	(4.593)	(503)	(714)	(3.375)	209.929	183.000	22.239	4.690
México	91.086	81.619	6.995	2.472	(3.049)	(1.097)	(620)	(1.332)	88.037	80.522	6.375	1.140
Turquía ⁽²⁾	39.058	34.105	3.234	1.719	(1.641)	(167)	(314)	(1.160)	37.416	33.938	2.920	559
América del Sur ⁽³⁾	43.151	36.237	4.738	2.176	(1.976)	(319)	(377)	(1.280)	41.175	35.918	4.362	896
Otros	1.094	1.069	15	11	(10)	—	(1)	(8)	1.085	1.068	14	2
Total ⁽⁴⁾	388.912	336.533	37.935	14.444	(11.269)	(2.087)	(2.026)	(7.156)	377.643	334.446	35.909	7.287
Del que: individual					(1.665)	(15)	(471)	(1.179)				
Del que: colectiva					(9.604)	(2.072)	(1.555)	(5.977)				

(1) España incluye todos los países donde opera BBVA, S.A.

(2) Turquía incluye todos los países donde opera Garanti BBVA.

(3) En América del Sur, el Grupo BBVA opera principalmente en Argentina, Colombia, Perú y Uruguay.

(4) El importe relativo a las correcciones de valor incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido adquiridos. Dichas correcciones de valor se determinan en el momento de la asignación del precio de compra de un negocio (comúnmente denominado *Purchase Price Allocation* (PPA)), y fueron originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A. (a 31 de diciembre de 2023, el saldo remanente era de 142 millones de euros). Estos ajustes de valoración se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida residual de las operaciones o son aplicados a las correcciones de valor cuando se materializan las pérdidas.

Adicionalmente, se presenta el detalle por contraparte de la exposición máxima al riesgo de crédito, las correcciones de valor acumuladas y el importe neto en libros, en función de los *stages* para préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones públicas	25.924	25.829	77	18	(18)	(9)	(2)	(8)	25.905	25.820	75	10
Otras instituciones financieras	23.547	23.435	101	11	(25)	(16)	(1)	(7)	23.522	23.419	100	3
Sociedades no financieras	221.504	204.454	11.932	5.118	(4.113)	(591)	(561)	(2.961)	217.390	203.862	11.371	2.157
Particulares	201.723	173.907	18.617	9.199	(8.140)	(1.808)	(1.324)	(5.008)	193.583	172.100	17.293	4.190
Total préstamos y anticipos a la clientela	472.697	427.625	30.727	14.346	(12.297)	(2.424)	(1.887)	(7.985)	460.401	425.200	28.840	6.361

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones públicas	22.133	21.982	125	26	(23)	(8)	(7)	(8)	22.111	21.974	118	18
Otras instituciones financieras	17.524	17.040	471	12	(26)	(13)	(5)	(9)	17.497	17.027	467	4
Sociedades no financieras	197.521	179.727	12.780	5.014	(4.134)	(639)	(636)	(2.859)	193.386	179.087	12.143	2.156
Particulares	186.910	159.355	18.396	9.158	(7.427)	(1.729)	(1.199)	(4.499)	179.483	157.627	17.197	4.659
Total préstamos y anticipos a la clientela	424.087	378.104	31.772	14.211	(11.611)	(2.389)	(1.847)	(7.374)	412.477	375.715	29.925	6.837

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Exposición bruta				Correcciones de valor acumuladas				Importe neto			
	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Administraciones públicas	23.294	23.105	164	25	(29)	(9)	(12)	(7)	23.265	23.096	152	18
Otras instituciones financieras	13.271	13.072	187	12	(20)	(9)	(4)	(7)	13.251	13.062	183	6
Sociedades no financieras	175.337	154.519	15.299	5.520	(4.274)	(517)	(795)	(2.962)	171.063	154.002	14.503	2.558
Hogares	177.009	145.837	22.286	8.886	(6.946)	(1.552)	(1.214)	(4.180)	170.063	144.285	21.071	4.706
Total préstamos y anticipos a la clientela	388.912	336.533	37.935	14.444	(11.269)	(2.087)	(2.026)	(7.156)	377.643	334.446	35.909	7.287

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de correcciones de valor, así como el total del importe en libros bruto por tipo de productos, clasificados en distintas categorías de activos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se muestra a continuación:

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	—	9	—	24	3.424	2.735	6.192	6.479
Deuda por tarjetas de crédito	—	1	—	4	2.585	28.061	30.651	33.113
Deudores comerciales		1.019	135	1.600	31.541	131	34.426	34.723
Arrendamientos financieros	—	162	—	18	10.166	263	10.610	10.862
Préstamos de recompra inversa	—	181	8.120	563	—	—	8.864	8.865
Otros préstamos a plazo	10.141	23.871	10.418	17.027	168.758	162.253	392.469	401.489
Anticipos distintos de préstamos	727	665	5.704	4.286	1.530	380	13.292	13.342
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	10.869	25.907	24.377	23.522	218.004	193.824	496.503	508.872
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		213	—	889	31.091	102.431	134.624	137.107
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	—	6.530	8.628	624	11.963	2.970	30.715	30.955
Por finalidad								
De los cuales: crédito al consumo						74.965	74.965	80.560
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						103.397	103.397	104.890
Por subordinación								
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					5.579		5.579	5.663

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	—	8	—	59	3.140	2.099	5.307	5.521
Deuda por tarjetas de crédito	—	1	—	3	2.268	25.449	27.721	29.669
Deudores comerciales		1.077	71	1.244	29.247	125	31.764	32.023
Arrendamientos financieros	—	171	—	11	9.672	270	10.125	10.364
Préstamos de recompra inversa	—	219	9.157	44	—	—	9.420	9.422
Otros préstamos a plazo	7.803	20.519	7.529	11.771	148.167	151.313	347.102	356.002
Anticipos distintos de préstamos	452	117	5.960	4.365	1.084	353	12.330	12.397
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	8.255	22.111	22.719	17.497	193.579	179.610	443.769	455.399
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		245	—	680	29.307	97.627	127.860	130.633
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	—	6.059	9.628	530	10.996	2.648	29.861	30.129
Por finalidad								
De los cuales: crédito al consumo						67.446	67.446	72.447
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						98.570	98.570	100.218
Por subordinación								
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					6.669		6.669	6.901

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	Total	Importe en libros bruto
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	—	6	—	73	1.933	1.028	3.040	3.175
Deuda por tarjetas de crédito	—	1	—	2	1.927	20.959	22.890	24.454
Deudores comerciales		960	76	586	23.462	88	25.171	25.346
Arrendamientos financieros	—	225	—	12	8.940	285	9.463	9.714
Préstamos de recompra inversa	1.345	—	5.786	92	—	—	7.223	7.234
Otros préstamos a plazo	4.878	21.662	5.329	9.300	134.024	147.491	322.683	331.813
Anticipos distintos de préstamos	927	412	6.312	3.186	956	324	12.116	12.164
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	7.151	23.265	17.502	13.251	171.241	170.175	402.586	413.901
Por garantías reales								
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles		271	—	526	24.829	96.772	122.397	125.328
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	1.347	6.933	4.558	465	10.938	2.430	26.671	26.963
Por finalidad								
De los cuales: crédito al consumo						59.892	59.892	64.303
De los cuales: préstamos para compra de vivienda						97.555	97.555	99.224
Por subordinación								
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos					7.181		7.181	7.743

7.2.3 Mitigación del riesgo de crédito, garantías reales y otras mejoras crediticias

La máxima exposición al riesgo de crédito, se ve reducida en determinados casos por la existencia de garantías reales, mejoras crediticias y otras acciones que mitigan la exposición del Grupo. La política de cobertura y mitigación del riesgo de crédito en el Grupo BBVA dimana de su concepción del negocio bancario, muy centrado en la banca de relación. En esta línea, la exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, pues la asunción de riesgos por el Grupo requiere la previa verificación de la capacidad de pago del deudor o de que este pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído en las condiciones convenidas.

Consecuentemente con lo anterior, la política de asunción de riesgos de crédito se instrumenta en el Grupo BBVA en tres niveles distintos:

- análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado;
- en su caso, constitución de las garantías adecuadas al riesgo asumido; en cualquiera de las formas generalmente aceptadas: garantía dineraria, real, personal o coberturas; y
- valoración del riesgo de recuperación (liquidez del activo) de las garantías recibidas.

Lo anterior se realiza a través de una prudente política de riesgos que consiste en el análisis del riesgo financiero de la operación, basado en la capacidad de reembolso o generación de recursos del acreditado, el análisis de la garantía valorando, entre otros, la eficacia, la solidez y el riesgo, la adecuación de la garantía con la operación y otros aspectos como la ubicación, divisa, concentración o la existencia de limitantes. Adicionalmente, se deberán realizar las tareas necesarias para la constitución de garantías – en cualquiera de las formas generalmente aceptadas (real, personal y coberturas) – adecuadas al riesgo asumido.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías están recogidos en las políticas generales de Gestión del Riesgo de Crédito (minorista y mayorista), en las que se establecen los principios básicos para la gestión del riesgo de crédito, que incluye la gestión de las garantías recibidas en las operaciones con clientes. La Norma de Garantías detalla los criterios relativos al tratamiento sistemático, homogéneo y eficaz de las garantías en la operativa de crédito en las bancas mayorista y minorista del Grupo BBVA.

Los métodos utilizados para valorar las garantías coinciden con las mejores prácticas del mercado e implican la utilización de tasaciones en las garantías inmobiliarias, precio de mercado en valores bursátiles, valor de la cotización de las participaciones en fondos de inversión, etc. Todas las garantías reales recibidas deben estar correctamente instrumentadas e inscritas en el registro correspondiente, así como contar con la aprobación de las unidades jurídicas del Grupo.

La valoración de las garantías se tiene en cuenta en el cálculo de las pérdidas esperadas. El Grupo ha desarrollado modelos internos para, a partir de observaciones reales basadas en su propia experiencia, estimar el valor de realización de los colaterales recibidos, el tiempo que transcurre hasta entonces, los costes para su adquisición, mantenimiento y posterior venta. Esta modelización forma parte de los procesos de estimación de las LGD que se aplican a los diferentes segmentos, y están incluidos dentro de los procedimientos de revisión y validación anual.

A continuación, se describen los principales tipos de garantías recibidas por cada categoría de instrumentos financieros:

- Instrumentos de deuda mantenidos para negociar: las garantías o mejoras crediticias que se obtengan directamente del emisor o contrapartida están implícitas en las cláusulas del instrumento (principalmente, garantías del emisor).
- Derivados y derivados-contabilidad de coberturas: en los derivados, el riesgo de crédito se minimiza mediante acuerdos contractuales de compensación por los que derivados activos y pasivos con la misma contrapartida son liquidados por su saldo neto. Además, pueden existir garantías de otro tipo, dependiendo de la solvencia de la contraparte y de la naturaleza de la operación (principalmente, colaterales).

El resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores a 31 de diciembre de 2025 se presenta en la Nota 7.4.2.

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida, son inherentes a la estructura del instrumento (principalmente, garantías personales).

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Grupo BBVA no tenía saldo significativo de exposición a riesgo de crédito de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global deteriorados (ver Nota 7.2.2).

- Activos financieros a coste amortizado:
 - Préstamos y anticipos a entidades de crédito: habitualmente, cuentan con garantías personales de la contraparte o con títulos pignorados en el caso de adquisiciones temporales de activos.
 - Préstamos y anticipos a la clientela: la mayor parte de las operaciones cuentan con la garantía personal de la contraparte. Además, pueden tomarse garantías reales para asegurar las operaciones de crédito a la clientela (tales como garantías hipotecarias, dinerarias, pignoración de valores u otras garantías reales) u obtener otro tipo de mejoras crediticias (avales o seguros).
 - Valores representativos de deuda: las garantías o mejoras crediticias obtenidas directamente del emisor o contrapartida son inherentes a la estructura del instrumento.
- Garantías financieras, otros riesgos contingentes y disponibles por terceros: cuentan con la garantía personal de la contraparte u otros colaterales.

El desglose de los préstamos y anticipos a coste amortizado deteriorados (ver Nota 7.2.5) que están cubiertos por garantías reales y financieras, por tipo de garantía, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, es el siguiente:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A COSTE AMORTIZADO DETERIORADOS CUBIERTOS POR GARANTÍAS REALES Y FINANCIERAS (MILLONES DE EUROS)

	Exposición máxima al riesgo de crédito	De los cuales garantizados				
		Hipotecas residenciales	Hipotecas comerciales	Efectivo	Otros	Financieras
Diciembre 2025	14.346	2.496	495	7	83	907
Diciembre 2024	14.213	2.889	573	8	91	1.153
Diciembre 2023	14.446	3.167	771	5	91	1.226

El valor de las garantías recibidas a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es el siguiente:

GARANTÍAS RECIBIDAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Valor de las garantías reales	151.746	144.844	136.141
<i>Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial</i>	11.626	11.318	14.274
<i>Del que: garantiza riesgos deteriorados</i>	3.081	3.562	4.035
Valor de otras garantías	65.944	56.589	53.462
<i>Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial</i>	3.999	4.273	4.864
<i>Del que: garantiza riesgos deteriorados</i>	907	1.153	1.226
Total valor de las garantías recibidas	217.690	201.433	189.602

La exposición máxima a riesgo de crédito de garantías financieras y otros riesgos contingentes deteriorados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 asciende a 676 millones, 791 millones y 1.030 millones de euros, respectivamente (ver Nota 7.2.2).

7.2.4 Calidad crediticia de los activos financieros no vencidos ni deteriorados

El Grupo BBVA cuenta con herramientas de calificación que permiten ordenar la calidad crediticia de sus operaciones o clientes a partir de una valoración y de su correspondencia con las denominadas probabilidades de incumplimiento (PD). Para poder estudiar cómo varía esta probabilidad, el Grupo dispone de herramientas de seguimiento y bases de datos históricas que recogen la información generada internamente. Las herramientas de clasificación se pueden agrupar en modelos de *scoring* y *rating*.

Scoring

El *scoring* es un modelo de decisión que ayuda en la concesión y gestión de los créditos minoristas: consumo, hipotecas, tarjetas de crédito de particulares, etc. El *scoring* es la herramienta básica para decidir la concesión de un crédito, el importe a conceder y las estrategias que pueden contribuir a fijar el precio del mismo, ya que se basa en un algoritmo que ordena las operaciones en función de su calidad crediticia. Dicho algoritmo permite asignar una puntuación a cada operación solicitada por un cliente, sobre la base de una serie de características objetivas que estadísticamente se ha demostrado que discriminan entre la calidad de riesgo de dicho tipo de operaciones. La ventaja del *scoring* reside en su sencillez y homogeneidad: para cada cliente sólo se requiere disponer de una serie de datos objetivos y el análisis de estos datos es automático, mediante un algoritmo.

Existen tres tipos de *scoring* en función de la información utilizada y su finalidad:

- *Scoring* reactivo: mide el riesgo de una operación solicitada por un individuo haciendo uso de variables relativas a la operación solicitada, así como de datos socio-económicos del cliente disponibles en el momento de la solicitud. En base a la puntuación otorgada por el *scoring*, se decide conceder o denegar la nueva operación.
- *Scoring* de comportamiento: califica operaciones de un determinado producto de una cartera de riesgo vivo en la entidad, permitiendo realizar un seguimiento de la calidad crediticia y adelantarse a las necesidades del cliente. Para ello, se hace uso de variables de operación y de cliente disponibles internamente. En concreto, variables que hacen referencia al comportamiento tanto del producto como del cliente.
- *Scoring* proactivo: otorga una puntuación a nivel cliente haciendo uso de variables del comportamiento general del individuo con la entidad, así como de su comportamiento de pago en todos los productos contratados. Su finalidad reside en realizar un seguimiento de la calidad crediticia del cliente, siendo utilizado para preconceder nuevas operaciones.

Rating

El *rating*, a diferencia de los *scorings*, es una herramienta enfocada a la calificación de clientes: empresas, corporaciones, PYMES, administraciones públicas, etc. Un *rating* es un instrumento que permite determinar, en base a un análisis financiero detallado, la capacidad de un cliente de hacer frente a sus obligaciones financieras. Habitualmente, la calificación final es una combinación de factores de diferente naturaleza. Por un lado, factores cuantitativos y, por otro, factores cualitativos. Es un camino intermedio entre el análisis individualizado y el análisis estadístico.

La diferencia fundamental con el *scoring* es que este se utiliza para evaluar productos minoristas, mientras que los *ratings* utilizan un enfoque de cliente de banca mayorista. Además, los *scoring* sólo incluyen variables objetivas, mientras que los *ratings* incorporan información cualitativa. Así mismo, aunque ambos se basan en estudios estadísticos, incorporando una visión de negocio, en el desarrollo de las herramientas de *rating* se otorga mayor peso al criterio de negocio que en las de *scoring*.

En aquellas carteras en las que el número de incumplimientos es muy reducido (riesgos soberanos, corporativos, con entidades financieras, etc.), la información interna se complementa con el benchmarking de las agencias de calificación externa (Moody's, Standard & Poor's y Fitch). Por ello, cada año se comparan las PD estimadas por las agencias de calificación para cada nivel de riesgo y se obtiene una equivalencia entre los niveles de las diferentes agencias y los de la Escala Maestra de BBVA.

La probabilidad de incumplimiento de las operaciones o clientes es calibrada con una visión de largo plazo ya que de lo que se trata es de establecer una medida de la calidad del riesgo más allá del momento coyuntural de su estimación, buscándose capturar información representativa del comportamiento de las carteras durante un ciclo económico completo (una probabilidad

de incumplimiento media a largo plazo). Esta probabilidad se mapea a la Escala Maestra elaborada por el Grupo BBVA con objeto de facilitar la clasificación, en términos homogéneos, de sus distintas carteras de riesgos.

La determinación de estos distintos niveles y sus límites de probabilidad de incumplimiento (PD) se realizó tomando como referencia las escalas de rating y tasas de incumplimiento de las agencias externas Standard & Poor's y Moody's. De esta manera se establecen los niveles de probabilidad de incumplimiento de la Escala Maestra del Grupo BBVA. Dicha escala es común para todo el Grupo, sin embargo, las calibraciones (mapeo de puntuaciones a tramos de PD / niveles de la Escala Maestra) se realizan a nivel de herramienta para cada uno de los países en los que el Grupo dispone de herramientas.

A continuación, se muestra la distribución por probabilidad de incumplimiento y rating interno a 12 meses usada en el cómputo de la pérdida esperada bajo la NIIF 9, y por *stage*, del valor bruto en libros de préstamos y anticipos, y de compromisos y riesgos contingentes en porcentajes del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (EN PUNTOS BÁSICOS) Y RATING INTERNO

Rating interno	PD	2025		2024		2023	
		Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (stage 1)	Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo (stage 2)	Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (stage 1)	Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo (stage 2)	Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (stage 1)	Activos sujetos a pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo (stage 2)
		%	%	%	%	%	%
AAA	0 a 2	5,2	—	3,2	—	3,8	—
AA+ a AA-	2 a 5	13,8	—	9,0	—	10,7	0,2
A+ a A-	5 a 11	19,1	0,1	17,1	—	25,4	0,5
BBB+ a BBB-	11 a 39	24,6	0,5	29,7	0,6	21,7	1,3
BB+ a BB-	39 a 194	21,2	1,4	23,5	1,7	20,6	2,1
B+ a B-	194 a 1.061	9,5	1,7	10,2	1,6	8,7	2,2
CCC+ a CCC-	1.061 a 2.121	1,1	0,7	1,2	0,5	1,0	0,6
CC+ a C	> 2.121	0,5	0,6	0,7	0,9	0,5	0,8
Total		95,1	4,9	94,5	5,5	92,4	7,6

7.2.5 Riesgos deteriorados

A continuación, se presenta el desglose de los préstamos y anticipos, dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, por contraparte, incluyendo su respectivo importe en libros bruto, deteriorados y el deterioro de valor acumulado a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado
Bancos centrales	10.881	—	(12)
Administraciones públicas	25.924	18	(18)
Entidades de crédito	24.263	—	(20)
Otras sociedades financieras	23.547	11	(25)
Sociedades no financieras	221.504	5.118	(4.113)
Hogares	201.723	9.199	(8.140)
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	507.842	14.346	(12.329)

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado
Bancos centrales	8.261	—	(6)
Administraciones públicas	22.133	26	(23)
Entidades de crédito	22.668	2	(13)
Otras sociedades financieras	17.524	12	(26)
Sociedades no financieras	197.521	5.014	(4.134)
Hogares	186.910	9.158	(7.427)
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	455.016	14.213	(11.630)

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Importe en libros bruto	Préstamos y anticipos deteriorados	Deterioro de valor acumulado
Bancos centrales	7.176	—	(25)
Administraciones públicas	23.294	25	(29)
Entidades de crédito	17.498	2	(21)
Otras sociedades financieras	13.271	12	(20)
Sociedades no financieras	175.337	5.520	(4.274)
Hogares	177.009	8.886	(6.946)
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	413.585	14.446	(11.316)

El movimiento durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 de los riesgos deteriorados (activos financieros y garantías concedidas), se resume a continuación:

**MOVIMIENTOS DE RIESGOS DETERIORADOS: ACTIVOS FINANCIEROS Y GARANTÍAS CONCEDIDAS
(MILLONES DE EUROS)**

	2025	2024	2023
Saldo inicial	14.891	15.362	14.521
Entradas	13.143	12.255	11.066
Disminuciones ⁽¹⁾	(6.893)	(7.346)	(5.795)
Entrada neta	6.250	4.909	5.272
Traspasos a fallidos	(4.534)	(4.559)	(3.770)
Diferencias de cambio y otros	(1.708)	(820)	(660)
Saldo final	14.900	14.891	15.362

(1) Refleja el importe total de los préstamos y anticipos deteriorados dados de baja en el balance consolidado durante todo el ejercicio por recuperaciones dinerarias, así como resultado de las recuperaciones hipotecarias y de activos inmobiliarios recibidos como dación en pago.

El movimiento durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 en los activos financieros dados de baja de los balances consolidados adjuntos por considerarse remota su recuperación, denominados “activos fallidos”, se muestra a continuación:

**MOVIMIENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS DETERIORADOS DADOS DE BAJA DEL BALANCE CONSOLIDADO
(MILLONES DE EUROS)**

	Notas	2025	2024	2023
Saldo inicial		25.343	24.787	22.595
Entidades en proceso de venta en el ejercicio		—	—	—
Altas		3.973	3.547	3.841
Bajas por:		(4.199)	(2.801)	(2.035)
Refinanciación o reestructuración		(1)	(1)	(1)
Cobro en efectivo	47	(396)	(403)	(369)
Adjudicación de activos		(2)	(1)	(3)
Ventas ⁽¹⁾		(2.831)	(1.719)	(1.201)
Condonación		(717)	(669)	(410)
Prescripción y otras causas		(251)	(8)	(51)
Diferencias de cambio y otros movimientos		(138)	(189)	385
Saldo final		24.978	25.343	24.787

(1) Incluye principal e intereses.

Tal y como se indica en la Nota 2.2.1, a pesar de estar dados de baja del balance consolidado, el Grupo BBVA mantiene gestiones para conseguir el cobro de estos activos fallidos, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo; sea por prescripción, condonación u otras causas.

7.2.6 Saldos brutos y correcciones de valor

A continuación, se presentan los movimientos, medidos sobre un periodo de 12 meses, producidos durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 en los saldos brutos contables y correcciones de valor registrados en el balance adjunto para cubrir el deterioro del valor o reversión del deterioro del valor estimado en los préstamos y anticipos a valor razonable con cambios en otro resultado global y en los préstamos y anticipos a coste amortizado:

MOVIMIENTOS DE SALDOS BRUTOS CONTABLES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	409.023	31.780	14.213	455.016
Transferencia de activos financieros:	(6.114)	4.337	1.777	—
desde el stage 1 a stage 2	(11.473)	11.473	—	—
desde el stage 2 a stage 1	6.746	(6.746)	—	—
a stage 3	(2.784)	(1.704)	4.488	—
desde el stage 3	1.397	1.314	(2.711)	—
Producción neta anual de activos financieros	71.144	(2.835)	2.025	70.335
Pase a fallidos	(428)	(104)	(3.634)	(4.165)
Diferencias de cambio	(11.291)	(1.310)	(394)	(12.996)
Modificaciones que no resultan en baja	(23)	133	180	290
Otros	450	(754)	180	(124)
Saldo final	462.761	31.248	14.346	508.355

MOVIMIENTOS DE LAS CORRECCIONES DE VALOR DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	(2.406)	(1.848)	(7.375)	(11.630)
Transferencia de activos financieros:	157	(349)	(3.498)	(3.690)
<i>desde el stage 1 a stage 2</i>	117	(870)	—	(753)
<i>desde el stage 2 a stage 1</i>	(60)	320	—	260
<i>a stage 3</i>	109	282	(4.030)	(3.639)
<i>desde el stage 3</i>	(9)	(81)	532	442
Producción neta anual de correcciones de valor	(864)	(254)	(455)	(1.573)
Pase a fallidos	413	100	3.283	3.796
Diferencias de cambio	86	204	446	737
Modificaciones que no resultan en baja	2	(13)	(515)	(525)
Otros	158	207	128	493
Saldo final	(2.455)	(1.953)	(7.985)	(12.394)

A 31 de diciembre de 2025 el importe registrado como "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" ha ascendido a 6.073 millones de euros (5.745 millones y 4.428 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente) (ver Nota 47).

MOVIMIENTOS DE SALDOS BRUTOS CONTABLES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	361.186	37.953	14.446	413.585
Transferencia de activos financieros:	(4.032)	1.625	2.407	—
<i>desde el stage 1 a stage 2</i>	(11.840)	11.840	—	—
<i>desde el stage 2 a stage 1</i>	9.830	(9.830)	—	—
<i>a stage 3</i>	(3.260)	(1.949)	5.208	—
<i>desde el stage 3</i>	1.238	1.564	(2.801)	—
Producción neta anual de activos financieros	64.222	(6.378)	1.108	58.952
Pase a fallidos	(333)	(112)	(3.149)	(3.594)
Diferencias de cambio	(13.508)	(1.137)	(557)	(15.203)
Modificaciones que no resultan en baja	29	78	36	144
Otros	1.460	(250)	(78)	1.131
Saldo final	409.023	31.780	14.213	455.016

Durante 2024, se revisaron y actualizaron los criterios para identificar incrementos significativos en el riesgo crediticio. Como parte de esta actualización, se exceptuaron de la transferencia por criterio cuantitativo ciertas operaciones de carteras a muy corto plazo, así como aquellas que cumplían con la definición ampliada de la excepción por bajo riesgo de crédito (ver Nota 2.2.1). Estas modificaciones resultaron en una reducción significativa del saldo en Stage 2 a nivel Grupo durante el último trimestre del año 2024, con el impacto de estas medidas concentrándose principalmente en BBVA, S.A.

MOVIMIENTOS DE LAS CORRECCIONES DE VALOR DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	(2.131)	(2.026)	(7.158)	(11.316)
Transferencia de activos financieros:	105	(370)	(2.766)	(3.031)
<i>desde el stage 1 a stage 2</i>	103	(697)	—	(594)
<i>desde el stage 2 a stage 1</i>	(53)	327	—	275
<i>a stage 3</i>	93	146	(3.498)	(3.259)
<i>desde el stage 3</i>	(38)	(146)	732	548
Producción neta anual de correcciones de valor	(1.059)	10	(1.125)	(2.174)
Pase a fallidos	321	107	2.909	3.337
Diferencias de cambio	325	213	1.075	1.613
Modificaciones que no resultan en baja	3	35	(342)	(304)
Otros	30	183	33	246
Saldo final	(2.406)	(1.848)	(7.375)	(11.630)

MOVIMIENTOS DE SALDOS BRUTOS CONTABLES DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	341.944	33.636	13.493	389.073
Transferencia de activos financieros:	(11.647)	10.463	1.184	—
<i>desde el stage 1 a stage 2</i>	(18.172)	18.172	—	—
<i>desde el stage 2 a stage 1</i>	7.639	(7.639)	—	—
<i>a stage 3</i>	(3.203)	(2.297)	5.500	—
<i>desde el stage 3</i>	2.089	2.226	(4.316)	—
Producción neta anual de activos financieros	34.334	(5.233)	2.663	31.764
Pase a fallidos	(186)	(76)	(2.889)	(3.150)
Diferencias de cambio	(2.833)	(635)	(369)	(3.838)
Modificaciones que no resultan en baja	(60)	(16)	476	401
Otros	(365)	(187)	(112)	(665)
Saldo final	361.186	37.953	14.446	413.585

MOVIMIENTOS DE LAS CORRECCIONES DE VALOR DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL Y A COSTE AMORTIZADO. EJERCICIO 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo inicial	(2.065)	(1.942)	(7.284)	(11.291)
Transferencia de activos financieros:	73	(336)	(2.527)	(2.790)
<i>desde el stage 1 a stage 2</i>	118	(681)	—	(563)
<i>desde el stage 2 a stage 1</i>	(113)	323	—	210
<i>a stage 3</i>	81	120	(2.935)	(2.734)
<i>desde el stage 3</i>	(13)	(97)	408	297
Producción neta anual de correcciones de valor	(466)	(148)	(232)	(846)
Pase a fallidos	147	71	2.853	3.071
Diferencias de cambio	(52)	44	169	160
Modificaciones que no resultan en baja	3	49	(304)	(252)
Otros	229	235	167	631
Saldo final	(2.131)	(2.026)	(7.158)	(11.316)

Las correcciones de valor registradas en el balance para cubrir el deterioro del valor estimado en los valores representativos de deuda ascendieron a 94 millones, 169 millones y 166 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente. La variación se debe principalmente a cambios por variación del riesgo de crédito fundamentalmente en Garanti BBVA, BBVA, S.A. y BBVA Argentina.

Adicionalmente, las correcciones de valor registradas en el balance para cubrir el deterioro del valor estimado en los compromisos y garantías concedidas ascendieron a 725 millones, 670 millones y 770 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente (ver Nota 24). La variación se debe principalmente a cambios debidos a originación y adquisición en Garanti BBVA.

7.2.7 Operaciones de refinanciación y reestructuración

Políticas y principios establecidos por el Grupo en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración

La formalización de una operación refinanciada/reestructurada (ver definición en el Glosario) se realiza en relación con aquel cliente que haya solicitado la operación para atender su deuda actual y que presente, o se prevé que pueda presentar en el futuro, dificultades financieras en el pago de la misma.

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el Grupo a la nueva situación de generación de recursos del cliente. La utilización de la refinanciación o reestructuración con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a las políticas del Grupo BBVA.

Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo BBVA se basan en los siguientes principios generales:

- Las refinanciaciones y reestructuraciones se autorizan en base a la evaluación de la capacidad de pago de los clientes para atender la nueva cuota. Para ello, se identifica primero el origen de las dificultades de pago y se realiza un análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el análisis actualizado de su situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, se analiza también la evolución del sector del que forma parte.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada. Dentro de este proceso, es esencial el análisis de la eficacia de las garantías aportadas, tanto las nuevas como las originales.
- El análisis se realiza desde la perspectiva global del cliente o grupo, y no únicamente desde la perspectiva de una operación concreta.
- En las operaciones de refinanciación y reestructuración no se aumenta, con carácter general, el importe de la deuda del cliente, con la única excepción de los gastos inherentes a la propia operación.
- La capacidad de realizar refinanciaciones y reestructuraciones no está delegada en la red de oficinas, sino que son decididas en el ámbito de las unidades de riesgos.
- Periódicamente se revisan las decisiones adoptadas, con el fin de comprobar el adecuado cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración.

Estos principios generales se adaptan, en cada caso, en función de las condiciones y circunstancias de cada área geográfica en las que el Grupo opera y de la distinta tipología de clientes.

En el caso de clientes minoristas, es decir, clientes particulares, el objetivo principal de la política del Grupo BBVA en cuanto a refinanciaciones/reestructuraciones, es evitar el impago por problemas transitorios de liquidez del cliente mediante soluciones estructurales que no incrementen la deuda del cliente, de forma que se adapte en cada caso la solución requerida y se facilite el pago de la deuda, cumpliendo con los siguientes principios:

- Análisis de la viabilidad de las operaciones en base a la existencia de voluntad de pago y capacidad del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial debe existir. Por esto mismo, en todos los casos el cliente como mínimo amortizará los intereses de la operación, existiendo de manera excepcional la posibilidad de formalizar operaciones con carencia total de capital e intereses.
- No se formalizan operaciones de refinanciación/reestructuración de deudas ajenas a las contraídas con el Grupo BBVA.
- Los clientes refinanciados y reestructurados son excluidos de las campañas comerciales de cualquier tipo.

En el caso de clientes mayoristas, fundamentalmente, empresas y corporaciones, las refinanciaciones/reestructuraciones se autorizan en base a un plan de viabilidad económico/financiero que esté basado en:

- La evolución prevista de ingresos, márgenes y generación de flujos de caja, que permita a las empresas implantar las medidas de ajustes de costes (reestructuración industrial) y un desarrollo del plan de negocio que contribuyan a reducir el nivel de apalancamiento a niveles sostenibles (capacidad de acceso a los mercados financieros).
- La existencia, en su caso, de un plan de desinversiones en activos y/o segmentos de negocio que permitan generar caja para ayudar al proceso de desapalancamiento.
- La capacidad de los accionistas de aportar capital y/o garantías que puedan dar soporte al plan de viabilidad.

De acuerdo con la política del Grupo, el hecho de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada no supone su reclasificación de las categorías de “deteriorado” o “con incremento significativo de riesgo de crédito”. La reclasificación a las categorías de “con incremento significativo de riesgo de crédito” o a riesgo normal, debe basarse en los análisis, antes comentados, de viabilidad, observándose los periodos de prueba correspondientes descritos más adelante.

El Grupo, generalmente, mantiene la política de incluir los riesgos refinanciados/reestructurados como:

- “Riesgos deteriorados”, ya que, aunque el cliente esté al corriente de pago, se califican como *unlikely to pay* cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación; o
- “Riesgos con incremento significativo de riesgo de crédito”, hasta que no se cumplan las condiciones para considerarlos como riesgo normal.

Los activos clasificados como “riesgos deteriorados” deben cumplir con las siguientes condiciones para ser reclasificados a “riesgo con incremento significativo de riesgo de crédito”:

- El cliente debe haber pagado una parte significativa del riesgo pendiente.
- Ha transcurrido al menos un año a partir del último de: i) el momento de extender las medidas de reestructuración, ii) el momento en que la exposición se clasificó como deteriorada o iii) el final de cualquier periodo de gracia incluido en los acuerdos de reestructuración.
- El cliente no presenta importes impagados y se han verificado criterios objetivos que muestran su capacidad de pago.

Las condiciones que deben cumplir los activos clasificados como “riesgo con incremento significativo de riesgo de crédito” para ser reclasificados fuera de esta categoría son los siguientes:

- El cliente debe haber pagado los importes vencidos (principal e intereses) desde la fecha de la renegociación o reestructuración de la operación, o bien, se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. Además, no debe tener ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días.
- Han transcurrido al menos dos años desde la renegociación o reestructuración de la operación, o si fuese posterior, desde la fecha de la reclasificación desde la categoría de deteriorado. Se deben haber realizado pagos regulares durante al menos la mitad de este periodo de prueba. Podrán reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito antes de dos años, aunque deberán permanecer identificadas como refinanciadas/reestructuradas hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años.
- Es poco probable que el prestatario tenga dificultades financieras y, por lo tanto, se espera que el prestatario será capaz de cumplir con sus obligaciones de pago de deuda (capital e intereses) de una manera oportuna.

Se clasifican como riesgo normal las renovaciones y renegociaciones siempre y cuando no exista incremento significativo de riesgo. Esta clasificación es de aplicación en el momento inicial, y ante cualquier empeoramiento, se siguen los criterios establecidos en la normativa vigente. En este sentido, se incluyen las condiciones anteriormente mencionadas incluyendo, entre otras, no tener impagos de plazo superior a 30 días y no identificarse como *unlikely to pay*.

El Grupo tiene establecido en su política como límite máximo de refinanciaciones por operaciones con clientes, que no cumpliendo con el plan de pagos requieran otra refinanciación, dos refinanciaciones en 24 meses.

Los modelos internos utilizados para determinar las correcciones de valor por riesgo de crédito tienen en cuenta la reestructuración o renegociación de un préstamo, así como *re-defaults* de un préstamo, mediante la asignación de una calificación interna inferior para los préstamos reestructurados y renegociados que la calificación interna promedia asignada a préstamos no reestructurados o renegociados. Esta rebaja de calificación supone un aumento de la probabilidad de incumplimiento que se asigna a los créditos reestructurados o renegociados (con lo que la PD resulta ser más alta que la PD media de los préstamos no renegociados en las mismas carteras).

En cualquier caso, una reestructuración se considerará deteriorada cuando la reducción en el valor neto actual de la obligación financiera sea superior al 1%.

Para información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones véase el Anexo X.

7.2.8 Concentración de riesgos

Políticas sobre concentración de riesgos

En lo que respecta a la mitigación de la concentración de riesgos, individual, sectorial, de carteras y geográfica, el Grupo BBVA mantiene actualizados los índices máximos autorizados de concentración, en función de las diferentes variables observables relacionadas con el riesgo de concentración.

Junto a los límites por concentración individual, el Grupo utiliza el índice Herfindahl para medir la concentración de cartera del Grupo y de las filiales del grupo bancario. A nivel del Grupo BBVA, el índice alcanzado supone un grado de concentración “muy bajo”.

Por otra parte, la presencia o cuota financiera del Grupo en un cliente concreto está condicionada por su calidad crediticia, la naturaleza de los riesgos que se mantienen con él y la presencia del Grupo en el mercado, de acuerdo con las siguientes pautas:

- Se intenta compatibilizar al máximo posible las necesidades de financiación del cliente (comerciales/financieras, corto plazo/largo plazo, etc.) con los intereses del Grupo.
- Se tienen en consideración los límites legales que puedan existir sobre concentración de riesgos (relación entre los riesgos mantenidos con un cliente y los fondos propios de la entidad que los asume), la situación de los mercados, la coyuntura macroeconómica, etc.
- Se intenta buscar una diversificación inter e intra-sectorial en coherencia con las métricas definidas en el Marco de Apetito de Riesgo para el Grupo y para las filiales del grupo bancario.

Concentración de riesgos por áreas geográficas

Para información sobre concentración de riesgos por áreas geográficas véase el Anexo XI.

Concentración de riesgos soberanos

Gestión de riesgos soberanos

La identificación, medición, control y seguimiento del riesgo asociado a las operaciones con riesgo soberano es realizada por una unidad centralizada integrada en el Área de Riesgos del Grupo BBVA. Sus funciones básicas consisten en la elaboración de informes (denominados programas financieros) de los países con los que se mantiene riesgos transfronterizos (*cross-border*, es decir, riesgos tomados en divisa desde fuera del país con acreditados del país, ya sean públicos o privados) y soberanos (es decir, riesgos con el Soberano local del país donde se sitúa la unidad tomadora de riesgo), su seguimiento, establecimiento de límites de riesgo, asignación de ratings asociados a los países analizados y, en general, dar soporte al Grupo en cualquier requerimiento de información en relación con este tipo de operativa. Las políticas de riesgos establecidas en los programas financieros son aprobadas por los comités de riesgo pertinentes.

Además, el Área de Riesgo-país realiza un seguimiento continuo de los países, con objeto de adaptar sus políticas de riesgo y de mitigación a los cambios macroeconómicos y políticos que potencialmente puedan ocurrir. Asimismo, actualiza regularmente sus ratings internos y perspectivas sobre los países. La metodología de análisis de los países está fundamentada en la valoración de parámetros tanto cuantitativos como cualitativos que están en línea con los utilizados por otros actores significativos como entes multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, OCDE, etc.), agencias de rating o compañías de crédito a la exportación.

Para información adicional sobre riesgo soberano véase el Anexo XI.

Políticas sobre concentración de riesgos en el sector promotor e inmobiliario en España

Políticas y estrategias establecidas por el Grupo para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario

BBVA cuenta con equipos especializados en la gestión del riesgo con el sector inmobiliario, dada su importancia económica y su componente técnico. Esta especialización existe tanto en los equipos de Riesgos como en el resto de departamentos: comerciales, gestión de riesgos problemáticos, jurídicos, etc. Además, BBVA Research ayuda a determinar la necesaria visión a medio/largo plazo para la gestión de esta cartera. Los objetivos de las políticas, definidas para hacer frente a los riesgos relacionados con el sector promotor e inmobiliario, son, entre otros: evitar la concentración, tanto en clientes como en productos y territorios; estimar la evolución del perfil de riesgo de la cartera y anticipar los posibles empeoramientos de la misma, en un sector que es eminentemente cíclico.

Políticas específicas en cuanto a análisis y admisión de nuevas operaciones de riesgo promotor

En el análisis de nuevas operaciones, el contraste de la comercialización que garantice la viabilidad económica y financiera del proyecto ha sido constante. La monitorización de obra, ventas y situación legal del proyecto son aspectos imprescindibles en la admisión y seguimiento de nuevas operaciones de construcción. En lo que se refiere a la participación de los equipos de admisión de riesgos, estos tienen un vínculo directo con otras áreas como Valoraciones, Servicios Jurídicos, BBVA Research y Recuperaciones, lo que garantiza una coordinación y traslado de información en todos los procesos.

En este contexto, y dentro del nuevo ciclo inmobiliario en el que nos encontramos, la estrategia con clientes del sector promotor está sometida, a un límite de *asset allocation* y a un marco de actuación que permite definir una cartera objetivo, tanto en volumen como en especificaciones de calidad crediticia.

Políticas de seguimiento del riesgo

Mensualmente se actualiza la información base para el análisis de la evolución de las carteras inmobiliarias. Existe un sistemático seguimiento de las promociones en curso con vigilancia estrecha de la evolución de obras y ventas.

Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios en España

Las Normas internas sobre Financiación del sector promotor e inmobiliario, donde se establecen recomendaciones para la financiación de nuevo negocio de promoción de viviendas, se revisan y actualizan anualmente.

Las nuevas "pautas" representan guías de actuación para dirigir la actividad de admisión crediticia de corporaciones y empresas en el Grupo BBVA, bajo criterios de sanas prácticas y dentro del contexto y los condicionantes de los propios mercados en los que se realiza la operativa. Cabe esperar que un elevado porcentaje de las operaciones reales estén en concordancia con las mismas.

Concentración de riesgos en el sector promotor e inmobiliario en España

A 31 de diciembre de 2025 no existe concentración de riesgos en el sector promotor e inmobiliario, teniendo en cuenta que su peso en el total de Riesgos mayoristas en España se sitúa en aproximadamente un 10%, mientras que, en comparación con el total de Riesgos en cartera, (mayorista y minorista), el asumido en el sector promotor e inmobiliario supondría alrededor de un 4%.

Para información cuantitativa sobre la concentración de riesgos en el sector promotor e inmobiliario en España véase el Anexo XI.

7.3 Riesgos estructurales

Los riesgos estructurales se definen, en general, como la posibilidad de experimentar pérdidas ante movimientos adversos en los factores de riesgo de mercado en el *banking book*.

En el Grupo se distinguen las siguientes tipologías de riesgos estructurales, según la naturaleza y los factores de mercado: riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito, riesgo de tipo de cambio, riesgo de renta variable, y riesgo actuarial.

El ámbito del riesgo estructural en el Grupo excluye los riesgos de mercado del *trading book*, que se encuentran claramente delimitados y separados y que componen la tipología de Riesgo de Mercado.

El Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP"), es el principal órgano responsable de la gestión de los riesgos estructurales en lo relativo a liquidez/financiación, tipo de interés, *spread* de crédito, divisa, renta variable y capital. Con periodicidad mensual y asistencia del CEO, y de las áreas de Finanzas, Riesgos y Áreas de negocio, en el comité se monitorizan y controlan los riesgos anteriormente citados y se presentan para su aprobación las propuestas de planes de acción relacionados con su gestión. Estas propuestas de gestión son realizadas por el área de Finanzas con una visión prospectiva, manteniendo un alineamiento con el Marco de Apetito de Riesgo, tratando de garantizar la recurrencia de resultados y la estabilidad financiera, así como de preservar la solvencia de la entidad. Todas las unidades de gestión de balance cuentan con un COAP local, al que asisten de manera permanente miembros del centro corporativo, y existe un COAP corporativo donde se monitorizan y se presentan las estrategias de gestión en las filiales del Grupo.

El área de GRM actúa como una unidad independiente, garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, y es responsable de asegurar que los riesgos estructurales en el Grupo se gestionan conforme a la estrategia aprobada por el Consejo de Administración.

Consecuentemente, GRM se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su presentación a los órganos pertinentes corporativos. A través del GRMC desempeña la función de control y análisis del riesgo y se encarga de desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Grupo BBVA. Con dicho fin, GRM, a través de la unidad corporativa de Riesgos Estructurales, propone un esquema de límites que declina el apetito de riesgo fijado para cada una de las tipologías de riesgos estructurales relevantes, tanto a nivel de Grupo como por ámbitos de gestión, que será revisado anualmente, reportando su seguimiento periódicamente a los órganos sociales del Grupo, así como al GRMC.

Adicionalmente, tanto el sistema de gestión como de control y medición de los riesgos estructurales, se ajustan necesariamente al modelo de control interno del Grupo, cumpliendo con los procesos de evaluación y certificación que integran el mismo. En este sentido, se han identificado y documentado las tareas y controles necesarios para su ámbito de actuación, asegurando con ello, un marco normativo, que incluye procesos y medidas concretas para riesgos estructurales, con una perspectiva global desde el punto de vista geográfico.

Dentro del esquema de tres líneas de defensa en el que se constituye el modelo de control interno de BBVA según los estándares más avanzados en materia de control interno, la primera línea de defensa está compuesta por el área de Finanzas, como responsable de la gestión del riesgo estructural.

Mientras que GRM, como segunda línea de defensa, se encarga de la identificación de los riesgos, y establece políticas y modelos de control, evaluando periódicamente su eficacia.

En la segunda línea de defensa, se encuentran, además, las unidades de Control Interno de Riesgos, que de forma independiente revisan el control del Riesgo Estructural, y de Control Interno Financiero, las cuales realizan una revisión del diseño y la efectividad de los controles operativos sobre la gestión de los riesgos estructurales.

La tercera línea de defensa la compone el área de Auditoría Interna, unidad con independencia, que es responsable de la revisión de los controles y procesos específicos.

7.3.1 Riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito en el *banking book*

El riesgo de interés estructural (en adelante, "RIE" o IRRBB por sus siglas en inglés) recoge el impacto potencial que las variaciones en el tipo de interés de mercado pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad. Con el fin de medir adecuadamente el RIE, en el Grupo BBVA se consideran todas las fuentes principales de generación de este riesgo: el riesgo de repreciación, el riesgo de curva, el riesgo de opcionalidad y el riesgo de base.

Adicionalmente, el riesgo de *spread* de crédito del *banking book* (CSRBB) se deriva de los impactos potenciales en los resultados y/o en el valor patrimonial del *banking book* como consecuencia de una variación en el nivel del *spread* de crédito de mercado, que no se explique por los riesgos de default y migración, ni por movimientos en los tipos de interés de mercado.

La gestión de los riesgos de interés y de *spread* de crédito en el *banking book* se realiza con una visión integral, desde una doble perspectiva, de valor económico del patrimonio y de resultados, en sentido amplio, dónde se engloba la gestión del margen de intereses y el seguimiento específico de las carteras y demás instrumentos del *banking book* contabilizados a valor de mercado que por su tratamiento contable tengan efecto en resultados y/o en el patrimonio (vía otro resultado global). Además, para los instrumentos del *banking book* contabilizados a valor de mercado (*fair value*) se realiza un seguimiento específico, dada su repercusión en el riesgo y su efecto en el capital, vía "Otro resultado global acumulado" o resultados.

La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés y en los *spreads* de crédito de mercado constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad bancaria al tiempo que supone una oportunidad para la generación de valor. Por ello, estos riesgos deben ser gestionados eficazmente y guardar una relación razonable tanto con los recursos propios de la entidad como con el resultado económico esperado.

En BBVA, la gestión del riesgo de tipo de interés estructural está dirigida a mantener la generación de resultados recurrentes ante variaciones de tipos de interés de mercado, a través de la contribución del margen de intereses y el control de los impactos potenciales en el *mark-to-market* de las carteras contabilizadas a valor razonable, así como a acotar las necesidades de capital por riesgo de interés estructural. Asimismo, la gestión del riesgo de *spread* de crédito en el *banking book* tiene como objetivo acotar el impacto patrimonial de los movimientos en los *spreads* de crédito de mercado en la valoración del balance estructural, principalmente asociado a los instrumentos de renta fija utilizados en la gestión de los riesgos de balance, manteniendo el riesgo en niveles coherentes respecto a los recursos propios del Grupo, y controlando los efectos sobre los resultados a través del margen de intereses y el *mark-to-market* de los instrumentos contabilizados a valor razonable.

Estas funciones recaen en la unidad de Asset & Liability Management (en adelante, "ALM" por sus siglas en inglés), dentro del área de Finanzas, quien, a través del COAP, trata de garantizar la recurrencia de resultados y preservar la solvencia de la entidad, ciñéndose siempre al perfil de riesgos definido por los órganos de dirección del Grupo BBVA.

La gestión se lleva a cabo de forma descentralizada en cada una de las entidades bancarias que constituyen el balance estructural del Grupo BBVA, pero con la supervisión y coordinación por parte de la unidad corporativa de ALM, manteniéndose una exposición, a las fluctuaciones de los tipos de interés y los *spreads* de crédito, acorde a la estrategia y perfil de riesgo objetivo del Grupo y cumpliendo a su vez con los requerimientos regulatorios, conforme a las directrices establecidas por la EBA.

Naturaleza del riesgo de tipo de interés y *spread* de crédito

El riesgo de repreciaación, que surge por la diferencia entre los plazos de revisión de tipos de interés o vencimiento de las operaciones de inversión respecto a sus financiaciones, representa el riesgo básico de tipo de interés, si bien otros riesgos como la exposición a cambios en la pendiente y forma de la curva de tipos, la indexación a diferentes curvas y el riesgo de opcionalidad, presente en determinadas operaciones bancarias, también son tenidos en cuenta por los mecanismos de control del riesgo.

El procedimiento de gestión y control de los riesgos de interés y de *spread* de crédito en el *banking book* de BBVA se concreta en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorear de forma precisa el perfil de riesgo del Grupo, apoyándose en un conjunto de hipótesis que tiene como objeto caracterizar el comportamiento del balance con la mayor exactitud.

La medición del riesgo de tipo de interés y de *spread* de crédito en el *banking book* se realiza mensualmente e incorpora métricas probabilísticas mediante métodos de simulación de curvas de tipos de interés y de movimientos en los *spreads* de crédito. La metodología corporativa permite evaluar otras fuentes de riesgo adicionales a los movimientos direccionales de tipos, como son los cambios en la pendiente, en la curvatura o en el *basis*. Además, se evalúan regularmente cálculos de sensibilidad ante movimientos paralelos de diversa magnitud en las curvas de mercado. Todo ello se realiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el Grupo, considerándose posteriormente el efecto diversificación entre divisas y unidades de negocio.

El modelo de medición de riesgo se complementa con el análisis de escenarios específicos, pruebas de estrés y de *reverse* estrés. Las pruebas de *stress testing* incorporan análisis de escenarios extremos tanto en los tipos de interés de mercado como en los supuestos de comportamiento, además de evaluar escenarios de mercado de BBVA Research, y el conjunto de escenarios prescriptivos definidos en las directrices de la EBA.

Los sistemas y modelos de medición internos se someten a un proceso de revisión y mejora continua con el fin de mantenerlos alineados con las directrices establecidas por la EBA.

Hipótesis clave del modelo

En la medición del riesgo de interés estructural cobra especial importancia la fijación de hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas del balance, cuyas características no vienen fijadas en sus términos contractuales y por tanto tienen que ser estimadas.

Las hipótesis que caracterizan estas partidas de balance deben ser comprensibles para las áreas y órganos involucrados en la gestión y control del riesgo y mantenerse debidamente actualizadas, justificadas y documentadas. La modelización de estos supuestos debe ser conceptualmente razonable y consistente con la evidencia en base a la experiencia histórica o, si fuera el caso, con el comportamiento de los clientes que es inducido por las áreas de negocio. Con el fin de proporcionar el dinamismo requerido que contribuya a mejorar su precisión y el reflejo de las circunstancias puntuales del mercado o la gestión, los modelos y métricas de riesgo pueden incorporar parámetros o ajustes establecidos por criterio experto, estando sujetos a la gobernanza interna establecida a este respecto. Estos supuestos se someten recurrentemente a un análisis de sensibilidad para evaluar y comprender el impacto de la modelización en las métricas de riesgo.

La aprobación y actualización de los modelos de comportamiento del riesgo de interés estructural están sometidos a la gobernanza corporativa bajo el ámbito de GRM Analytics. De esta forma, deben estar debidamente inventariados y catalogados y cumplir con los requerimientos para su desarrollo, actualización y gestión de los cambios recogidos en los procedimientos internos. Asimismo, están sujetos a las validaciones internas correspondientes y a los requerimientos de seguimiento establecidos en base a su relevancia, así como a procedimientos de *backtesting* frente a la experiencia para ratificar la vigencia de los supuestos aplicados.

Dada la heterogeneidad de los mercados, clientes y productos en las distintas jurisdicciones, cada una de las entidades del Grupo es responsable de determinar los supuestos de comportamiento locales a aplicar a las partidas de balance, siempre bajo la consideración de las directrices y la aplicabilidad de los modelos corporativos existentes en el Grupo.

Entre las hipótesis de comportamiento del balance destacan las establecidas para el tratamiento de las partidas sin vencimiento contractual, principalmente para los depósitos de clientes a la vista, y las relativas a las expectativas sobre el ejercicio de opciones de tipos de interés, especialmente aquellas referentes a los préstamos y depósitos sujetos a riesgo de prepago (ver Glosario).

Para la modelización de los depósitos a la vista se realiza previamente una segmentación de las cuentas en varias categorías en función de las características del cliente (minorista/mayorista) y del producto (tipo de cuenta/ transaccionalidad/ remuneración), con el fin de perfilar el comportamiento específico de cada segmento.

A fin de establecer la remuneración de cada segmento, se analiza la relación entre la evolución de los tipos de interés de mercado y los tipos de interés de las cuentas de tipo administrado, con el objetivo de determinar la dinámica de traslación (porcentaje y retardo) de las variaciones de tipos a la remuneración de las cuentas. A este respecto, se tienen en consideración las potenciales limitaciones en la reprecitación de estas cuentas en escenarios de tipos bajos o negativos, con especial atención a los clientes minoristas, mediante el establecimiento de suelos en la remuneración.

El comportamiento asignado a cada categoría de cuentas se determina mediante un análisis de la evolución histórica de los saldos y de la probabilidad de cancelación de las cuentas. Para ello, se aísla la parte volátil del saldo a la que se asigna una salida en el corto plazo, evitándose así oscilaciones en el nivel de riesgo provocadas por variaciones puntuales en los saldos y favoreciendo la estabilidad en la gestión del balance. Una vez separado el saldo tendencial, a este se le aplica un modelo de vencimiento a medio/largo plazo mediante una distribución de decaimiento calculada en función del plazo medio de vigencia de las cuentas y de las probabilidades condicionadas de cancelación a lo largo de la vida del producto.

Además, en la modelización del comportamiento se incorpora, cuando procede, la relación entre la evolución del saldo de depósitos y los niveles de tipos de interés de mercado. De esta forma, se recoge el efecto de las variaciones de tipos sobre la estabilidad de los depósitos y la potencial migración entre los distintos tipos de productos (vista y plazo) en cada escenario de tipos.

Igual de relevante es el tratamiento de las opciones de amortización anticipada implícitas en la inversión crediticia, carteras hipotecarias y depósitos de clientes. La evolución de los tipos de interés de mercado puede condicionar, junto a otras variables, el incentivo que tienen los clientes a cancelar anticipadamente préstamos o depósitos, alterando el comportamiento futuro de los saldos de balance respecto a lo previsto en el calendario de vencimientos contractual.

El análisis detallado de la información histórica relativa a las amortizaciones anticipadas, tanto parciales como totales, junto al de otras variables como los tipos de interés, permite estimar las amortizaciones futuras y, en su caso, su comportamiento ligado a la evolución de dichas variables, mediante la relación entre el incentivo del cliente a amortizar y la velocidad de prepagos.

A continuación, se presentan los niveles medios de riesgo de tipo de interés estructural y de riesgo de *spread* de crédito de las carteras de renta fija del *banking book* clasificadas como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", en términos de sensibilidad, para las principales divisas del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024:

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AL TIPO DE INTERÉS Y SPREAD DE CRÉDITO - 2025

	Tipo de Interés				Spread de Crédito
	Impacto margen de intereses ⁽¹⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos
Euro	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-2,5% , -1,5%]	[1,5% , 2,5%]	[-1,5% , -0,5%]
Peso mexicano	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Dólar estadounidense	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Lira turca	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Resto	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
GRUPO BBVA	[1,5% , 2,5%]	[-2,5% , -1,5%]	[-4,5% , -3,5%]	[2,5% , 3,5%]	[-1,5% , -0,5%]

(1) Porcentaje respecto al margen de intereses 12 meses del Grupo BBVA.

(2) Porcentaje respecto al CET1 diciembre 2025 (*fully loaded*) del Grupo BBVA.

ANÁLISIS SENSIBILIDAD AL TIPO DE INTERÉS Y SPREAD DE CRÉDITO - 2024

	Tipo de Interés				Spread de Crédito
	Impacto margen de intereses ⁽¹⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾		Impacto valor económico ⁽²⁾
	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos	Decremento de 100 puntos básicos	Incremento de 100 puntos básicos
Euro	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-2,5% , -1,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]
Peso mexicano	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Dólar estadounidense	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[0,5% , 1,5%]	[-1,5% , -0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Lira turca	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
Resto	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]	[-0,5% , 0,5%]
GRUPO BBVA	[1,5% , 2,5%]	[-3,5% , -2,5%]	[-3,5% , -2,5%]	[2,5% , 3,5%]	[-1,5% , -0,5%]

(1) Porcentaje respecto al margen de intereses 12 meses del Grupo BBVA.
(2) Porcentaje respecto al CET1 diciembre 2024 (fully loaded) del Grupo BBVA.

A nivel agregado, BBVA sigue manteniendo un perfil de riesgo moderado y acorde al objetivo establecido en el entorno de cambio de ciclo a bajadas de tipos de interés, teniendo sensibilidad positiva a subidas de los tipos de interés en el margen de intereses.

El año 2025 ha estado influenciado por el contexto geopolítico, destacando el aumento de los aranceles estadounidenses, así como por la evolución y las expectativas de la inflación y de las acciones de los bancos centrales. En Estados Unidos se han producido descensos a lo largo de toda la curva de tipos de interés ante las señales de desaceleración y una mayor perspectiva de recortes de tipos de interés por parte de la Reserva Federal. Por el contrario, en Europa se ha observado un repunte de las rentabilidades, especialmente en los tramos largos de la curva debido principalmente al cambio de rumbo de la política fiscal de Alemania. Las curvas periféricas siguen soportadas, con un estrechamiento de los diferenciales frente al bono alemán en el año. En México, la curva soberana ha experimentado descensos en línea con la evolución de los tipos estadounidenses. En Turquía las curvas de tipos registraron una mayor volatilidad, derivada tanto de la situación política como de la evolución y las expectativas de inflación. No obstante, cabe destacar la favorable evolución de los seguros contra impago de deuda ("CDS", por sus siglas en inglés) y de los bonos soberanos denominados en divisa fuerte desde marzo de 2025. Por último, en América del Sur se observa un comportamiento mixto en la evolución de las curvas, con repuntes en algunas áreas geográficas como por ejemplo Colombia y caídas en otras como Perú. En general las carteras COAP han tenido un comportamiento positivo en 2025.

Los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- El balance de España se caracteriza por una cartera crediticia con elevada proporción referenciada a tipo de interés variable (hipotecas y préstamos a empresas) y un pasivo compuesto fundamentalmente por depósitos de clientes a la vista. La cartera COAP actúa como palanca de gestión y cobertura del balance, mitigando su sensibilidad a movimientos de tipos de interés. La exposición del margen de intereses a movimientos en los tipos de interés se mantiene acotada. El BCE ha recortado los tipos de interés un total de 100 puntos básicos en el año hasta su reunión de julio de 2025, dada la convergencia de la inflación hacia el objetivo, y los ha mantenido sin cambios en su última reunión de diciembre de 2025. Así, el tipo de interés de referencia en la eurozona se situaba a cierre de diciembre de 2025 en el 2,15%, el tipo de la facilidad de depósito en el nivel de 2,00% y el tipo de la facilidad marginal de crédito en el 2,40%.
- México continúa mostrando un equilibrio entre las partidas referenciadas a tipo de interés fijo y variable, lo que se traduce en una sensibilidad limitada a los movimientos de tipos de interés. Entre los activos más sensibles a movimientos de tipos de interés, destaca la cartera de empresas, mientras que las carteras de consumo e hipotecas son mayoritariamente a tipo fijo. Por el lado de los depósitos de clientes, cabe destacar la fuerte proporción de cuentas corrientes no remuneradas, las cuales son insensibles a movimientos de tipos de interés. La cartera COAP está invertida principalmente en bonos soberanos a tipo fijo con duraciones limitadas. La tasa de política monetaria se situó, a cierre de diciembre de 2025, en el 7,0%, 300 puntos básicos por debajo del nivel de cierre del año 2024.

- En Turquía, la sensibilidad del margen de intereses a los tipos sigue siendo limitada tanto en moneda local como en moneda extranjera, gracias a la gestión llevada a cabo por el banco, con un *gap* de reprecación entre préstamos y depósitos bajo. El Banco Central de la República de Turquía (CBRT, por sus siglas en inglés) ha continuado el proceso de relajación monetaria apoyado en la mejora de la inflación, situando la tasa de política monetaria en el 38,0% a cierre de diciembre de 2025, lo que supone un descenso de 950 puntos básicos desde el cierre de diciembre del año anterior.
- En América del Sur, la sensibilidad del margen de intereses continúa siendo acotada, al tener la mayor parte de los países del área una composición de fijo/variable equilibrada entre activos y pasivos. Asimismo, en balances con varias divisas, también se realiza una gestión del riesgo de tipo de interés por cada una de ellas, mostrando un nivel de exposición muy reducido. Respecto a las tasas de referencia, en Argentina, el banco central abandonó el tipo de interés oficial como ancla monetaria pasando a regular la base monetaria con otras herramientas como el establecimiento de encajes o las intervenciones en el mercado cambiario para su gestión. En Colombia la tasa de referencia se situaba a cierre de diciembre de 2025 en el 9,25%, 25 puntos básicos por debajo del cierre de 2024. En Perú, el tipo oficial de política monetaria cerró diciembre de 2025 en el 4,25%, 75 puntos básicos por debajo del cierre del año anterior.

7.3.2 Riesgo de tipo de cambio estructural

El riesgo de cambio estructural se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.

El riesgo de cambio estructural es inherente a la actividad de los grupos bancarios internacionales que, como el Grupo BBVA, desarrollan su negocio en diversas áreas geográficas y en diferentes divisas. A nivel de Grupo, el riesgo estructural de tipo de cambio surge de la consolidación de las participaciones en filiales con divisas funcionales distintas del euro. Su gestión se lleva a cabo de forma centralizada para optimizar el manejo conjunto de las exposiciones permanentes en moneda extranjera, teniendo en cuenta la diversificación.

La gestión del riesgo de tipo de cambio estructural está dirigida a la protección de la solvencia, acotando la volatilidad del ratio de capital CET1 consolidado y de los resultados a consolidar denominados en divisa no euro, así como a limitar las necesidades de capital ante variaciones de los tipos de cambio a los que el Grupo está expuesto dada su diversificación internacional. La Unidad corporativa de Global ALM, a través del COAP, es la encargada de gestionar este riesgo mediante una política activa de coberturas *ex profeso* para cada objetivo, consistente con la estrategia de gestión.

En el ámbito corporativo, las métricas de seguimiento del riesgo comprendidas en el esquema de límites, están alineadas con el Marco de Apetito de Riesgo y tienen como objetivo controlar el efecto en la solvencia, a través del capital económico y de las variaciones en el ratio *Common Equity Tier I fully loaded* (o CET1FL) del Grupo, así como la desviación máxima en el beneficio atribuido del Grupo. Las métricas probabilísticas permiten estimar el impacto conjunto de la exposición a diferentes divisas teniendo en cuenta la variabilidad dispar en las cotizaciones de las divisas y sus correlaciones. Estas métricas se completan con otros indicadores adicionales de evaluación.

Periódicamente se revisa la bondad de estas métricas de estimación del riesgo mediante ejercicios de *backtesting*. Además, el control del riesgo estructural de tipo de cambio se complementa con el análisis de escenarios y de estrés con el fin de evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en moneda extranjera no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión. Los escenarios se basan tanto en situaciones históricas como simuladas por el modelo de riesgos, así como en los escenarios de riesgo proporcionados por BBVA Research.

La gestión del riesgo de tipo de cambio de las inversiones de BBVA a largo plazo, derivada fundamentalmente de sus franquicias en el extranjero, tiene como finalidad preservar los ratios de capital del Grupo y otorgar estabilidad a la cuenta de resultados. Durante 2025, el dólar se depreció significativamente frente al euro (-11,6%). Esta depreciación se concentró en la primera mitad del año, cuando la agresividad de la política arancelaria estadounidense generó un clima de desconfianza hacia el dólar. Entre las divisas emergentes, destacó la apreciación del peso mexicano (+2,0% frente al euro), apoyada en la percepción de México como ganador relativo de la guerra comercial. La lira turca se vio fuertemente penalizada en 2025 (-27,2%), reflejo de una elevada inflación que, sin embargo, se va reduciendo progresivamente. En cuanto al comportamiento de las divisas de América del Sur, el sol peruano se debilitó frente al euro (-1,2%), el peso colombiano se apreció (+3,8%), mientras el peso chileno se depreció un -2,9%. Por último, el peso argentino experimentó una depreciación muy significativa (-37,4%), en un entorno todavía marcado por ajustes macroeconómicos y elevada volatilidad financiera, a pesar de los avances en el proceso de estabilización económica.

BBVA mantiene sus políticas activas de gestión de las principales inversiones en países emergentes con el objetivo de alcanzar un nivel de cobertura, en media, entre el 40% y el 50% del resultado atribuido agregado en divisas no euro que espera generar el grupo en los próximos doce meses; y entre el 50% y el 70% del exceso de capital agregado en divisas no euro en el CET1. En relación a este ratio de solvencia, las sensibilidades que se estiman a cierre de 2025 a depreciaciones del 10% en las divisas son: peso mexicano (-14 puntos básicos); lira turca (-3 puntos básicos) y dólar americano (+12 puntos básicos).

A continuación, se muestran para los ejercicios 2025, 2024 y 2023, las sensibilidades estimadas (en términos absolutos) del resultado atribuible a los propietarios de la dominante teniendo en cuenta la cobertura ante depreciaciones y apreciaciones del 1% del tipo medio en las principales divisas. En la medida en que las posiciones de cobertura se van modulando periódicamente, la estimación de sensibilidad trata de reflejar una sensibilidad promedio (o efectiva) habida en el año:

SENSIBILIDAD ANTE VARIACIÓN 1% (MILLONES DE EUROS)

Divisa	2025	2024	2023
Peso mexicano	11,4	27,8	25,8
Lira turca	4,3	3,3	4,4
Sol peruano	1,7	1,4	0,9
Peso chileno	0,4	0,2	0,2
Peso colombiano	0,7	0,4	1,0
Peso argentino	1,3	1,8	1,3
Dólar estadounidense	3,3	0,3	0,2

7.3.3 Riesgo de renta variable en el *banking book*

El riesgo de renta variable en el *banking book* se define como la posibilidad de experimentar pérdidas en los resultados y en el valor en las posiciones en acciones y otros instrumentos de renta variable mantenidas en el *banking book* con horizontes de inversión a medio y largo plazo debido a movimientos en el valor de las acciones o índices de renta variable.

La exposición del Grupo BBVA al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente de las participaciones minoritarias mantenidas en empresas industriales, financieras y en nuevos negocios (innovación). En algunas carteras esta exposición se modula con posiciones mantenidas en instrumentos derivados sobre los mismos subyacentes, al objeto de ajustar la sensibilidad de la cartera ante potenciales variaciones de precios.

La gestión del riesgo de renta variable estructural está dirigida a incrementar la capacidad de generación de resultados de las participaciones, limitando las necesidades de capital y acotando el impacto en el nivel de solvencia mediante una gestión proactiva de la cartera a través de coberturas. La función de gestión de las principales carteras de renta variable estructural corresponde a las unidades especializadas de las áreas corporativas de Global ALM, Strategy & M&A y Client Solutions (*Banking for Growth Companies*). Su actividad está sujeta a la política corporativa de gestión del riesgo de renta variable estructural, respetando los principios de gestión y el Marco de Apetito de Riesgo definido.

Las métricas del riesgo de renta variable estructural, diseñadas por GRM acorde al modelo corporativo, contribuyen al seguimiento efectivo del riesgo mediante la estimación de la sensibilidad y el capital necesario para cubrir las posibles pérdidas inesperadas debidas a variaciones de valor de las compañías que integran la cartera de inversión del Grupo, con un nivel de confianza que corresponde al rating objetivo de la entidad, teniendo en cuenta la liquidez de las posiciones y el comportamiento estadístico de los activos a considerar.

Para profundizar en el análisis del perfil de riesgos, periódicamente se llevan a cabo pruebas de tensión y análisis de sensibilidad ante distintos escenarios simulados, tomando como base tanto situaciones de crisis pasadas como las previsiones realizadas por BBVA Research. Estos ejercicios se llevan a cabo regularmente para evaluar vulnerabilidades de la exposición estructural en renta variable no contempladas por las métricas de riesgo y servir como herramienta adicional a la hora de tomar decisiones de gestión.

Periódicamente se realizan contrastes de *backtesting* del modelo de medición de riesgos utilizado.

Por tercer año consecutivo, las bolsas mundiales cerraron 2025 con avances significativos, registrando subidas de doble dígito tanto en Europa como en Estados Unidos. Tras un arranque de año marcado por el optimismo, sustentado en una presunta orientación pro mercado de la Administración estadounidense, los mercados de renta variable sufrieron una fuerte corrección en abril a raíz del anuncio de elevados aranceles a las importaciones por parte de Estados Unidos, en el denominado *Liberation Day*. No obstante, la situación logró reconducirse y dio paso a una sólida revalorización bursátil que se prolongó hasta el cierre del ejercicio. En Estados Unidos, los sectores de comunicaciones y tecnología lideraron las alzas, mientras que en Europa destacó el excepcional comportamiento del sector bancario, que encabezó las ganancias por segundo año consecutivo. Desde un punto de vista geográfico, la bolsa española fue una de las más destacadas del continente, impulsada también por el sector financiero, lo que le permitió superar su máximo histórico por primera vez desde 2007.

En el Grupo, el riesgo estructural de renta variable, medido en términos de capital económico no ha sufrido variaciones significativas en el último año. La sensibilidad agregada del patrimonio neto consolidado del Grupo BBVA ante un descenso del 1 % en el precio de las acciones se sitúa a cierre del ejercicio 2025 en -27 millones de euros, sin variaciones respecto a diciembre de 2024. En la estimación de esta cifra se ha considerado la exposición en acciones valoradas a precio de mercado, o en su defecto, a valor razonable (excluidas las posiciones en las carteras de las Áreas de Tesorería) y las posiciones netas en derivados sobre los mismos subyacentes en términos de delta equivalente.

7.3.4 Riesgo actuarial

El riesgo actuarial comprende las desviaciones que pueden producirse entre las hipótesis utilizadas para valorar los compromisos derivados de contratos de seguros o pensiones y la experiencia real observada. Este riesgo engloba el riesgo de suscripción, dado que los pasivos en seguros poseen un carácter probabilístico en tanto que son dependientes del comportamiento de los eventos asegurados. Así, el riesgo emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número o al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia. El Grupo lleva a cabo una adecuada identificación, medición y monitorización del riesgo y desarrolla políticas de riesgos, incluyendo la definición y aplicación de modelos de medición de capital. Dentro del riesgo de suscripción, el riesgo biométrico es también de carácter probabilístico, en tanto que es dependiente de las desviaciones en el comportamiento esperado de la supervivencia de los asegurados. Con el objetivo de mitigar el riesgo biométrico, el Grupo realiza un seguimiento de la evolución de las tasas de fallecimiento de las principales carteras aseguradas y lleva a cabo un contraste las hipótesis económicas para la estimación de flujos económicos de pasivo.

El Grupo BBVA gestiona el riesgo actuarial a través de una política alineada con el marco regulatorio aplicable, que incluye, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de las provisiones técnicas. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio, del ejercicio de autoevaluación de riesgos, de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades. La actividad aseguradora está plenamente integrada en el marco de gestión de riesgos del Grupo BBVA. Desde la definición del apetito de riesgo hasta los límites de gestión, el modelo de gobierno, el proceso de admisión, el esquema organizativo y el desarrollo de sistemas/modelos informáticos, todo está diseñado con un enfoque global y bajo criterios consistentes y homogéneos, alineados con cualquier otro negocio financiero del Grupo BBVA (ver Nota 23).

Adicionalmente, en el caso de los compromisos por pensiones con empleados, el riesgo actuarial es gestionado mediante fondos externos y contratos de seguro, cuyas inversiones están sujetas a políticas de inversión en activos y seguros diversificados, acordes con los vencimientos de los compromisos que permitan, junto con las aportaciones realizadas, pagar las prestaciones cuando sean exigibles y mitigar los riesgos existentes en los planes (ver Nota 25).

7.4 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los activos y pasivos financieros. El ámbito del riesgo de mercado en carteras de negociación del Grupo viene principalmente delimitado a las carteras originadas por Global Markets valoradas a valor razonable y mantenidas con el propósito de negociar y generar resultados a corto plazo. El riesgo de mercado en el ámbito del *banking book* se encuentra claramente delimitado y separado en los riesgos estructurales del tipo de interés y *spread* de crédito, de tipo de cambio y de renta variable (ver Nota 7.3).

Adicionalmente, este riesgo de mercado se puede ver afectado por factores ESG debido al efecto que pueden tener los mismos en el Grupo, clientes y contrapartes (ver Nota 7.1).

7.4.1 Riesgo de mercado en carteras de negociación

El riesgo de mercado en carteras de negociación se puede categorizar en las siguientes agregaciones:

- Riesgo de tipos de interés: surge como consecuencia de la exposición al movimiento en las diferentes curvas de tipos de interés en los que se está operando. Si bien los productos típicos generadores de sensibilidad a los movimientos en los tipos de interés son los productos del mercado monetario (depósitos, futuros sobre tipos de interés, *call money swaps*, etc.) y los derivados de tipos de interés tradicionales (*swaps*, opciones sobre tipos de interés – *caps*, *floors*, *swaption*, etc.), la práctica totalidad de los productos financieros tienen una exposición a movimientos en los tipos de interés por el efecto en la valoración de los mismos del descuento financiero.
- Riesgo de renta variable: surge como consecuencia del movimiento en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones en contado de acciones, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Como un subriesgo del de renta variable surge el riesgo de dividendo, como input de cualquier opción sobre renta variable, su variabilidad puede afectar a la valoración de las posiciones y, por lo tanto, es un factor generador de riesgo en los libros.
- Riesgo de tipo de cambio: se produce por el movimiento en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se tiene posición. Al igual que el de renta variable, este riesgo se genera en las posiciones de contado de divisa, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea un tipo de cambio. Adicionalmente, el efecto *quanto* (operaciones donde el subyacente y el nominal de la operación estén denominados en divisas diferentes) conlleva que en determinadas operaciones donde el subyacente no sea una divisa se genere un riesgo de tipo de cambio que es preciso medir y monitorear.
- Riesgo de *spread* de crédito: el *spread* de crédito es un indicador de mercado de la calidad crediticia de un emisor. El riesgo de *spread* se produce por las variaciones en los niveles de *spread* tanto de emisores corporativos como gubernamentales y afecta tanto a las posiciones en bonos como en derivados de crédito.
- Riesgo de volatilidad: se produce como consecuencia de las variaciones en los niveles de volatilidad implícita a la que cotizan los diferentes instrumentos de mercado en los que se negocian derivados. Este riesgo, a diferencia del resto, es un componente exclusivo de la operativa en derivados y se define como un riesgo de primer orden al cambio en la volatilidad que se genera en todos los posibles subyacentes en los que existan productos con opcionalidad que precisen de un input de volatilidad para su valoración.

- Otros riesgos de menor relevancia para el Grupo incluyen el riesgo de tasa de inflación; riesgo de correlación; y riesgo de liquidez de mercado (ver Glosario).

Las métricas desarrolladas para el control y seguimiento del riesgo de mercado en el Grupo BBVA están alineadas con las mejores prácticas del mercado e implementadas de manera consistente en todas las unidades locales de riesgo de mercado.

Los procedimientos de medición se establecen en términos de cómo impactaría una posible evolución negativa de las condiciones de los mercados, tanto bajo circunstancias ordinarias como en situaciones de tensión, a la cartera de *trading* de las unidades de Global Markets del Grupo.

La métrica estándar de medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo (en adelante, "VaR" por sus siglas en inglés), que indica las pérdidas máximas que se pueden producir en las carteras a un nivel de confianza dado (99%) y a un horizonte temporal (un día). Este valor estadístico, de uso generalizado en el mercado, tiene la ventaja de resumir en una única métrica los riesgos inherentes a la actividad de *trading* teniendo en cuenta las relaciones existentes entre todos ellos, proporcionando la predicción de pérdidas que podría experimentar la cartera de *trading* como resultado de las variaciones de los precios de los mercados de renta variable, tipos de interés, tipos de cambio y crédito. Adicionalmente, y para determinadas posiciones resulta necesario considerar también otros riesgos, como el de *spread* de crédito, el de base, el de volatilidad o el riesgo de correlación (ver Glosario).

En lo que respecta a los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo BBVA, el Supervisor ha autorizado la utilización del modelo interno para el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación de BBVA, S.A. y de BBVA México que, conjuntamente, contribuyen en torno a un 73%, 66% y 76% del riesgo de mercado de la cartera de negociación del Grupo a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente. Para el resto de áreas geográficas (fundamentalmente, América del Sur y Garanti BBVA) el cálculo de recursos propios para las posiciones de riesgo de la cartera de negociación se realiza utilizando el modelo estándar.

La estructura vigente de gestión incluye seguimiento de límites de riesgo de mercado, que consiste en un esquema de límites basados en métricas propias de las actividades de mercado (VaR -*Value at Risk*-, capital económico, así como de *stop loss* para cada una de las unidades de negocio del Grupo).

El modelo utilizado estima el VaR de acuerdo con la metodología de "simulación histórica", que consiste en estimar las pérdidas y ganancias que se hubieran producido en la cartera actual de repetirse las variaciones en las condiciones de los mercados que tuvieron lugar a lo largo de un determinado periodo de tiempo y, a partir de esa información, inferir la pérdida máxima previsible de la cartera actual con un determinado nivel de confianza. Este modelo presenta la ventaja de reflejar de forma precisa la distribución histórica de las variables de mercado y de no requerir ningún supuesto de distribución de probabilidad específica. El periodo histórico utilizado en este modelo es de dos años.

Las cifras de VaR se estiman mediante la metodología del VaR sin alisado, el cual equipondera la información diaria de los últimos 2 años transcurridos. Actualmente esta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo. Adicionalmente, se obtiene la métrica de VaR *stress* de forma análoga (percentil 99%, con pérdida a 1 día), si bien con ventana fija de 1 año en periodo de estrés establecido, sujeto a revisión y específica en cada área geográfica para representar su periodo de estrés.

La utilización del VaR por simulación histórica como métrica de riesgo presenta numerosas ventajas, aunque también ciertas limitaciones, entre las cuales cabría destacar:

- La estimación de la pérdida máxima diaria de las posiciones de la cartera de Global Markets (con un nivel de confianza del 99%) depende de los movimientos de mercado de los dos últimos años, por lo que no va a recoger eventos de mercado de gran impacto si estos no se han producido en dicha ventana histórica.
- La utilización del nivel de confianza del 99% no tiene en consideración el orden de magnitud de las pérdidas potenciales que pueden ocurrir más allá de dicho nivel. Para mitigar esta limitación, adicionalmente se realizan diferentes ejercicios de *stress*, descritos posteriormente.

Asimismo, y siguiendo las directrices establecidas por las autoridades españolas y europeas, BBVA incorpora métricas adicionales al VaR con el fin de satisfacer los requerimientos regulatorios de Banco de España a efectos de cálculo de recursos propios para la cartera de negociación. En concreto, las medidas incorporadas en el Grupo desde diciembre 2011 (que siguen las pautas establecidas por Basilea 2.5) son:

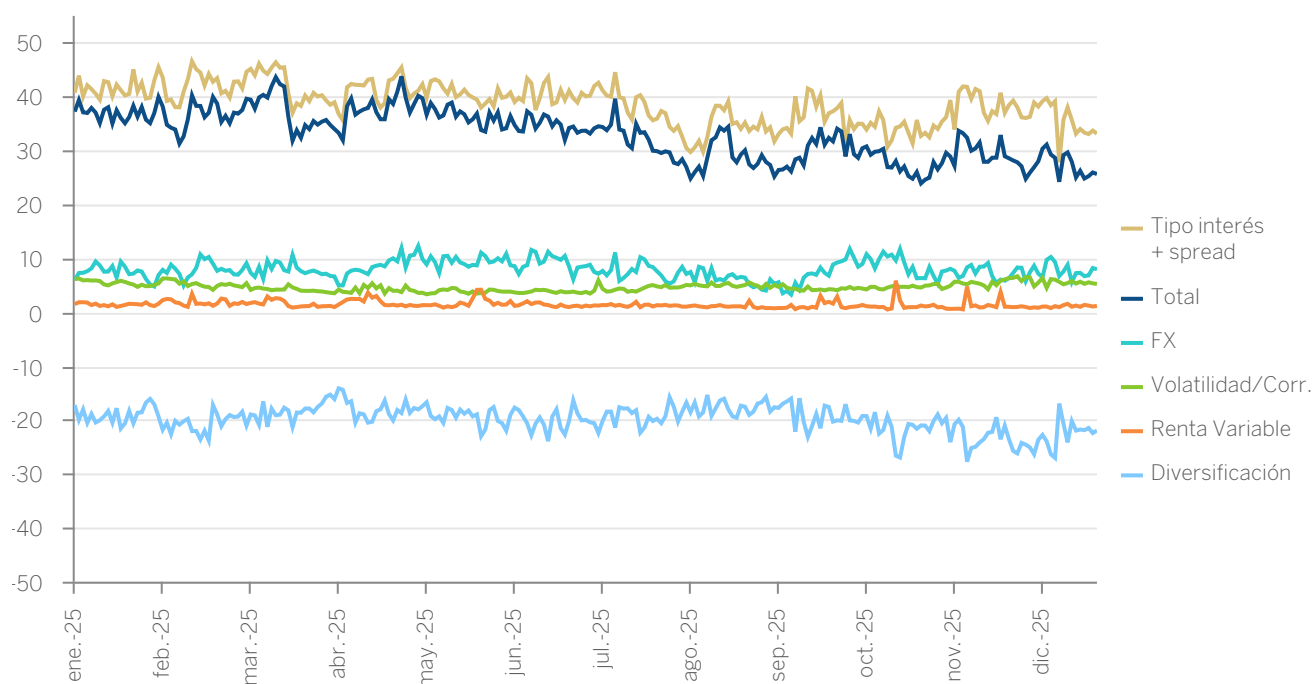
- VaR: en términos regulatorios, a la carga por VaR se incorpora la carga por VaR *stress*, computándose la suma de las dos (VaR y VaR *stress*). Se cuantifica así la pérdida asociada a movimientos de los factores de riesgo inherentes a la operativa de mercados (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, crédito, etc.). Tanto al VaR como al VaR *stress*, se les reescala por un multiplicador regulatorio (entre 3 y 4) y por la raíz de diez para calcular la carga de capital.
- Riesgo Específico: *Incremental Risk Capital* ("IRC"). Cuantificación de los riesgos de impago y cambios de calificación crediticia de las posiciones en bonos, y derivados de crédito y fondos de deuda con *look-through* diario o *benchmark* significativo (correlación > 90%) de la cartera de *Trading*. El capital de riesgo específico por IRC es una carga exclusiva para aquellas áreas geográficas con modelo interno aprobado (BBVA, S.A. y BBVA México). La carga de capital se determina en base a las pérdidas asociadas (al 99,9% en un horizonte de 1 año bajo la hipótesis de riesgo constante) consecuencia de la migración de rating y/o estado de incumplimiento o *default* por parte del emisor del activo. Adicionalmente, se incluye el riesgo de precio en posiciones de soberanos por los conceptos señalados.
- Riesgo Específico: Titulizaciones, Carteras de correlación y Fondos de inversión sin *look-through*. La carga de capital por las titulizaciones y por la cartera de correlación recogen las pérdidas potenciales asociadas a la ocurrencia de un evento crediticio en las exposiciones subyacentes. Ambas son calculadas por método estándar. El perímetro de las carteras de correlación está referido a operativa de mercado del tipo FTD (*First to default*) y/o tranchas de CDOs (obligaciones de deuda colateralizada) de mercado y sólo para posiciones con mercado activo y capacidad de cobertura. La carga de capital por Fondos recoge las pérdidas asociadas a la volatilidad y riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes del fondo. Todas las cargas son calculadas por método estándar.

Periódicamente, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados por el Grupo, que estiman la pérdida máxima que se podría haber producido en las posiciones consideradas con un nivel de probabilidad determinado (*backtesting*), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas (*stress testing*).

Como medida de control adicional se realizan pruebas de *backtesting* a nivel de mesas de contratación con el objetivo de hacer un seguimiento más específico de la validez de los modelos de medición.

El riesgo de mercado en el ejercicio 2025

El riesgo de mercado del Grupo en 2025 continúa en niveles bajos si se compara con otras magnitudes de riesgos gestionadas por BBVA, especialmente las de riesgo de crédito. Ello es consecuencia de la naturaleza del negocio. Durante el ejercicio 2025, el VaR promedio se ha situado en 33 millones de euros, niveles inferiores a los del ejercicio 2024, con un nivel máximo en el año alcanzado el día 28 de abril de 2025 que ascendió a 44 millones de euros. Seguidamente se muestra la evolución del riesgo de mercado del Grupo BBVA durante el ejercicio 2025, medido en términos de VaR, con un nivel de confianza del 99% y horizonte de 1 día expresado en millones de euros.



Por tipología de riesgo de mercado asumido por la cartera de *trading* del Grupo, el principal factor de riesgo en el Grupo continúa siendo el ligado a los tipos de interés, con un peso del 69% del total a finales del ejercicio 2025 (esta cifra incorpora el riesgo de *spread*), disminuyendo 8 puntos porcentuales el peso relativo frente al cierre del ejercicio 2024. Por otro lado, el riesgo de tipo de cambio representa un 17%, lo que supone un incremento del peso relativo de 6 puntos porcentuales con respecto al cierre del ejercicio 2024, mientras que el de renta variable representa un 3% manteniendo su proporción con respecto al cierre del ejercicio 2024. El riesgo de volatilidad y correlación se situaron en un 11%, lo que supone un incremento de 3 puntos porcentuales respectivamente con respecto a cierre del ejercicio 2024.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el saldo de VaR fue de 29 millones, 34 millones y 36 millones de euros, respectivamente, con el siguiente desglose:

VaR POR FACTORES DE RIESGO (MILLONES DE EUROS) ⁽¹⁾

	Riesgo de interés y spread	Riesgo de cambio	Riesgo renta variable	Riesgo volatilidad/ correlación	Efecto diversificación ⁽²⁾	Total
2025						
VaR medio del ejercicio	39	8	1	5	(20)	33
VaR máximo del ejercicio	45	12	1	4	(19)	44
VaR mínimo del ejercicio	33	6	1	5	(21)	24
VaR al final del ejercicio	34	9	1	5	(20)	29
2024						
VaR medio del ejercicio	41	7	2	6	(20)	37
VaR máximo del ejercicio	55	10	2	7	(23)	50
VaR mínimo del ejercicio	33	7	2	6	(19)	28
VaR al final del ejercicio	37	5	2	4	(14)	34
2023						
VaR medio del ejercicio	36	8	2	7	(22)	31
VaR máximo del ejercicio	43	6	17	8	(33)	42
VaR mínimo del ejercicio	23	9	—	9	(23)	19
VaR al final del ejercicio	41	6	4	8	(23)	36

(1) Las cifras corresponden al VaR total máximo y mínimo obtenido en el periodo, así como las cifras de VaR por factor de riesgo del día en el que se produjeron dichos máximos y mínimos.

(2) El efecto diversificación es la diferencia entre la suma de los factores de riesgo medidos individualmente y la cifra de VaR total que recoge la correlación implícita existente entre todas las variables y escenarios usados en la medición.

Validación del modelo

El modelo interno de riesgo de mercado es validado periódicamente a través de la realización de pruebas de *backtesting* tanto en BBVA, S.A como en Global Markets México (en BBVA México). El objetivo de las pruebas de *backtesting* es validar la calidad y precisión del modelo interno que el Grupo BBVA utiliza para estimar la pérdida máxima diaria de una cartera, para el 99% de confianza y un horizonte temporal de 250 días, mediante la comparación de los resultados de dichas entidades y las medidas de riesgo generadas por el modelo. Dichas pruebas constataron que los modelos internos de riesgo de mercado de BBVA, S.A. y de Global Markets México son adecuados y precisos.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se elaboraron dos tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* “Hipotético”: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. De este modo, se valida la idoneidad de la métrica de riesgo de mercado para la posición a fin de día.
- *Backtesting* “Real”: el VaR diario se compara con los resultados totales, incluyendo la operativa intradía, pero descontando las posibles franquicias o comisiones generadas. Este tipo de *backtesting* incorpora el riesgo intradía en las carteras.

Además, cada uno de estos dos tipos de *backtesting* se realizó a nivel de factor de riesgo o tipo de negocio, pudiendo así profundizar más en la comparativa de resultados versus medidas de riesgo.

En los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se realizó el *backtesting* del modelo interno de cálculo de VaR, comparando los resultados diarios obtenidos con el nivel de riesgo estimado diario por el modelo de cálculo de VaR. En dicho ejercicio no se produjo ninguna excepción negativa ni en BBVA, S.A. ni en BBVA México.

Al final de dichos ejercicios, el contraste mostró un correcto funcionamiento del mismo, que permite aceptar el modelo, tal y como ha venido ocurriendo cada ejercicio desde que se aprobó el modelo interno de riesgo de mercado en el Grupo.

Análisis de Stress Test

En las carteras de *trading* del Grupo BBVA se realizan diferentes ejercicios de *stress test*. Por un lado, se emplean escenarios históricos, tanto globales como locales, que replican el comportamiento de algún evento extremo pasado, como pudo ser la quiebra de Lehman Brothers o la crisis del “Tequilazo”. Estos ejercicios de *stress* se complementan con escenarios simulados, donde lo que se busca es generar escenarios que impactan significativamente a las diferentes carteras, pero sin anclarse en ningún escenario histórico concreto. Por último, para determinadas carteras o posiciones, también se elaboran ejercicios de *stress test* fijos que impactan de manera significativa las variables de mercado que afectan a esas posiciones.

Escenarios históricos

El escenario de *stress* histórico de referencia en el Grupo BBVA es el de Lehman Brothers, cuya abrupta quiebra en septiembre de 2008 derivó en un impacto significativo en el comportamiento de los mercados financieros a nivel global. Podríamos destacar como los efectos más relevantes de este escenario histórico los siguientes:

- Shock de crédito reflejado principalmente en el aumento de los *spreads* de crédito, y *downgrades* en calificaciones crediticias.
- Aumento en la volatilidad de gran parte de los mercados financieros dando lugar a mucha variación en los precios de los diferentes activos (divisas, *equity*, deuda).
- Shock de liquidez en los sistemas financieros, cuyo reflejo fue un fuerte movimiento de las curvas interbancarias, especialmente en los tramos más cortos de las curvas del euro y del dólar.

Escenarios simulados

A diferencia de los escenarios históricos, que son fijos y que, por tanto, no se adaptan a la composición de los riesgos de la cartera en cada momento, el escenario utilizado para realizar los ejercicios de *stress* económico se sustenta bajo metodología de *resampling*. Esta metodología se basa en la utilización de escenarios dinámicos que se recalculan periódicamente en función de cuáles son los principales riesgos mantenidos en las carteras de *trading*. Sobre una ventana de datos lo suficientemente amplia como para recoger diferentes periodos de *stress* (se toman datos desde el 1 de enero de 2008 hasta la fecha de evaluación), se realiza un ejercicio de simulación mediante el remuestreo de las observaciones históricas, generando una distribución de pérdidas y ganancias que permita analizar eventos más extremos de los ocurridos en la ventana histórica seleccionada. La ventaja de esta metodología es que el periodo de *stress* no está preestablecido, sino que es función de la cartera mantenida en cada momento, y que al hacer un elevado número de simulaciones (10.000 simulaciones) permite realizar análisis de *expected shortfall* con mayor riqueza de información que la disponible en los escenarios incluidos en el cálculo de VaR.

Las principales características de esta metodología son las siguientes: a) las simulaciones generadas respetan la estructura de correlación de los datos, b) flexibilidad en la inclusión de nuevos factores de riesgo y c) permite introducir mucha variabilidad en las simulaciones (deseable para considerar eventos extremos).

A continuación, se muestra el impacto esperado del *stress test* en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada bajo una simulación multivariante de los factores de riesgo que componen el *portfolio* (impacto esperado calculado con un nivel de confianza del 97,5% a 20 días) a 31 de diciembre de 2025:

IMPACTO ESPERADO DEL STRESS TEST (MILLONES DE EUROS)

	Europa	México	Perú	Venezuela	Argentina	Colombia	Turquía
Impacto esperado	(129)	(66)	(17)	—	(39)	(4)	(17)

7.4.2 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros pueden ser objeto de compensación, es decir, de presentación por un importe neto en el balance consolidado, sólo cuando las entidades del Grupo cumplen con lo establecido en la NIC 32, y tienen, por tanto, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Adicionalmente, el Grupo tiene activos y pasivos no compensados en el balance consolidado para los que existen acuerdos marco de compensación *Master Netting Agreement*, pero para los que no existe ni la intención ni el derecho de liquidar por netos. Los tipos de eventos más comunes que desencadenan la compensación de obligaciones recíprocas son la quiebra de la entidad, la aceleración del endeudamiento, la falta de pago, la reestructuración o la disolución de la entidad.

En el actual contexto de mercado, los derivados se contratan bajo diferentes contratos marco siendo los más generalizados los desarrollados por la International Swaps and Derivatives Association (ISDA) y para el mercado español el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF). La práctica totalidad de las operaciones de derivados en cartera han sido celebrados bajo estos contratos marco, incluyendo en ellos las cláusulas de neteo referidas en el punto anterior como *Master Netting Agreement*, reduciendo considerablemente la exposición crediticia en estos instrumentos. Adicionalmente, en los contratos firmados con las contrapartidas profesionales, se incluyen los anexos de acuerdos de colateral denominados *Credit Support Annex* (CSA) en ISDA y Anexo III del CMOF, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contrapartida.

Asimismo, el Grupo posee un alto volumen de adquisiciones y cesiones temporales de activos transaccionados a través de cámaras de compensación que articulan mecanismos de reducción de riesgo de contrapartida, así como a través de la firma de diversos contratos marco en la operativa bilateral, siendo el más utilizado el contrato GMRA (*Global Master Repurchase Agreement*), que publica el International Capital Market Association (ICMA), al que suelen incorporarse las cláusulas relativas al intercambio de colateral dentro del propio cuerpo del contrato marco.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 un resumen del efecto de la compensación (vía neteo y colateral) para la operativa de derivados financieros y operaciones de financiación de valores:

EFFECTO DE LA COMPENSACIÓN PARA LA OPERATIVA DE DERIVADOS FINANCIEROS Y OPERACIONES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto no compensado en balance		Importe neto (1)
					Instrumentos financieros	Colaterales (incluyendo efectivo)	
Diciembre 2025							
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	40.930	7.809	33.122	21.478	11.075	569
Adquisición temporal de activos y similares		80.537	24.459	56.078	55.949	—	129
Total activo		121.468	32.268	89.199	77.427	11.075	698
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	40.087	7.809	32.278	21.478	8.739	2.061
Cesión temporal de activos y similares		103.538	24.459	79.079	78.887	192	—
Total pasivo		143.626	32.268	111.357	100.365	8.931	2.061
Diciembre 2024							
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	45.523	8.362	37.161	27.446	9.566	148
Adquisición temporal de activos y similares		65.401	19.397	46.005	45.959	—	46
Total activo		110.924	27.759	83.165	73.405	9.566	194
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	43.924	8.362	35.562	27.446	7.658	458
Cesión temporal de activos y similares		87.893	19.397	68.497	68.497	—	—
Total pasivo		131.818	27.759	104.059	95.943	7.658	458
Diciembre 2023							
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	44.641	8.866	35.775	25.171	9.532	1.072
Adquisición temporal de activos y similares		80.227	—	80.227	79.980	—	248
Total activo		124.869	8.866	116.003	105.151	9.532	1.320
Derivados de negociación y de cobertura	10 / 15	44.536	8.866	35.670	27.354	7.013	1.303
Cesión temporal de activos y similares		104.920	—	104.920	104.920	—	—
Total pasivo		149.456	8.866	140.590	132.274	7.013	1.303

(1) Corresponde a la agregación de los importes netos presentados en el balance, menos los importes brutos no compensados en balance de cada sociedad que registra un déficit en este aspecto.

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance consolidado por su importe neto, en los derivados y en las adquisiciones y cesiones temporales con cuyas contrapartidas el Grupo mantiene acuerdos de neteo y la intención de liquidar la cantidad neta. Respecto a determinadas adquisiciones y cesiones temporales, desde el ejercicio 2024, el Grupo ha pasado a cumplir ambas condiciones. En caso de que no existan dichos acuerdos, el balance de las adquisiciones y cesiones temporales recoge el valor de mercado de estos productos.

7.5 Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

7.5.1 Estrategia y planificación de la liquidez y financiación

El Grupo BBVA es una institución financiera multinacional que focaliza su negocio principalmente en actividades de banca minorista y comercial. Al modelo de negocio minorista, que conforma su núcleo de negocio, se le suma la banca corporativa y de inversión, localizada en el área global de CIB.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación está dirigida a mantener una sólida estructura de balance que permita la sostenibilidad del modelo de negocio. La estrategia de Liquidez y Financiación del Grupo está basada en los siguientes pilares:

- Principio de autosuficiencia financiera de filiales, por lo que cada una de las Unidades de Gestión de Liquidez (en adelante, "UGL") debe cubrir de manera independiente sus necesidades de financiación en los mercados donde opera, evitando eventuales contagios por crisis que podrían afectar a una o varias UGL del Grupo.
- Recursos estables de clientes como principal fuente de financiación en todas las UGL, de acuerdo al modelo de negocio del Grupo.
- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, en plazo, mercado, instrumentos, contrapartidas y divisas, con acceso recurrente al mercado.
- Cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurando la disponibilidad de amplios buffers de liquidez de alta calidad, así como de instrumentos suficientes requeridos por la regulación con capacidad de absorber pérdidas.
- Cumplimiento de las métricas internas de Riesgo de Liquidez y Financiación, cumpliendo en todo momento con el nivel de Apetito al Riesgo establecido para cada UGL.

La Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación tiene como objetivo, en el corto plazo, evitar que una entidad tenga dificultades para atender a sus compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

En el medio plazo, tiene como objetivo velar por la idoneidad de la estructura financiera del Grupo y su evolución, en el marco de la situación económica, de los mercados y de los cambios regulatorios.

Esta gestión de la financiación estructural y de la liquidez, está fundamentada en el principio de la autosuficiencia financiera de las entidades que lo integran, enfoque que contribuye a prevenir y limitar el riesgo de liquidez al reducir la vulnerabilidad del Grupo en periodos de riesgo elevado. En virtud de esta gestión descentralizada, se evitan eventuales contagios por crisis que podrían afectar sólo a una o varias de las entidades del Grupo, que con actuación independiente deben cubrir sus necesidades de liquidez en los mercados donde operan.

Dentro de esta estrategia, el Grupo BBVA se estructura en torno a ocho UGL formadas por la matriz y las filiales bancarias en cada área geográfica, más las sucursales que dependan de ellas.

Adicionalmente, la política en materia de Gestión del Riesgo de Liquidez y Financiación se fundamenta en la robustez de su modelo y en la planificación e integración de la gestión del riesgo en el proceso presupuestario de cada UGL, acorde al apetito al riesgo de liquidez y financiación que decide asumir en el desarrollo de su negocio.

La planificación de la liquidez y financiación se enmarca dentro de los procesos estratégicos de planificación presupuestaria y de negocio de la entidad. Tiene como objetivo permitir el crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y coste dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos, a través de una amplia gama de instrumentos que permitan diversificar las fuentes de financiación, y manteniendo un amplio volumen de activos líquidos de alta calidad disponibles.

7.5.2 Gobernanza, monitorización y medidas de mitigación

La responsabilidad de la gestión de la Liquidez y Financiación, en el desarrollo de la normal actividad del negocio corresponde al área de Finanzas como primera línea de defensa en la gestión de los riesgos inherentes a dicha actividad, de acuerdo a los principios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea y en línea con los estándares, políticas, procedimientos y controles más exigentes, en el Marco fijado por los órganos sociales. Finanzas, a través del área de Gestión de Balance, planifica y ejecuta la financiación del Gap estructural de largo plazo de cada una de las UGL y propone al COAP las actuaciones a adoptar en esta materia, acorde con las políticas establecidas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y de acuerdo con las métricas del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Finanzas es también responsable de la elaboración del *reporting* regulatorio de la liquidez, coordinando con las áreas responsables en cada UGL los procesos necesarios para cubrir los requerimientos que se generen a nivel corporativo y regulatorio, asegurándose de la integridad de la información proporcionada.

GRM es responsable de garantizar que el riesgo de liquidez y financiación en el Grupo se gestiona según el marco establecido por los órganos corporativos. También se ocupa de la identificación, medición, seguimiento y control de dichos riesgos y su comunicación a los órganos pertinentes corporativos. Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de Riesgos en el Grupo se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de gestión.

Adicionalmente, el Grupo tiene, en su segunda línea de defensa una unidad de Control Interno de Riesgos, que realiza una revisión independiente del control del Riesgo de Liquidez y Financiación, y una Unidad de Control Interno Financiero que revisa el diseño y efectividad de los controles operativos sobre la gestión y *reporting* de la liquidez.

Como tercera línea de defensa del modelo de control interno del Grupo, Auditoría Interna se encarga de revisar controles y procesos específicos conforme a un plan de trabajo que se traza anualmente.

Los objetivos fundamentales del Grupo en términos de riesgo de liquidez y financiación se determinan a través del *Liquidity Coverage Ratio* (en adelante, "LCR" por sus siglas en inglés) y el *Loan to Stable Customer Deposits* (en adelante, "LtSCD" por sus siglas en inglés).

La métrica regulatoria LCR tiene como objeto garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días. BBVA, dentro de su Marco de Apetito de Riesgo y de sus esquemas de límites y alertas, ha incluido un nivel de exigencia de cumplimiento del LCR tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las UGL individualmente. Los niveles internos exigidos están orientados a cumplir con eficiencia el requerimiento regulatorio, en un nivel holgado por encima del 100% como medida de mitigación.

La ratio LtSCD mide la relación entre la inversión crediticia neta y los recursos estables de clientes. Esta métrica tiene como objetivo preservar una estructura de financiación estable en el medio plazo de cada una de las UGL que componen el Grupo BBVA, teniendo en cuenta que el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables de clientes es clave para alcanzar un perfil sólido de liquidez. En las áreas geográficas con balances en doble divisa se controla también el indicador por divisa, para gestionar los desequilibrios que pudieran surgir.

Se consideran recursos estables de clientes la financiación captada y gestionada por las UGL entre sus clientes objetivo. Estos recursos se caracterizan por su baja sensibilidad a alteraciones en los mercados y por su comportamiento poco volátil en saldos agregados por operativa, como consecuencia de la vinculación del cliente con la unidad. Los recursos estables se obtienen aplicando a cada segmento de cliente identificado un *haircut* determinado por el análisis de estabilidad de saldos a través del que se valoran distintos aspectos (concentración, estabilidad, grado de vinculación). La base principal de los recursos estables está formada por depósitos de clientes minoristas y empresas.

Con la finalidad de establecer los niveles objetivo (máximos) de LtSCD en cada UGL y proporcionar una referencia de estructura de financiación óptima en términos de apetito de riesgo, la unidad corporativa de Riesgos Estructurales de GRM identifica y evalúa las variables económicas y financieras que condicionan las estructuras de financiación en las diferentes áreas geográficas.

Adicionalmente, la gestión del riesgo de liquidez y financiación persigue lograr una correcta diversificación de la estructura de financiación. Con el objetivo de evitar una elevada dependencia de la financiación a corto plazo, se establece un nivel máximo de captación de financiación a corto plazo, que comprende tanto financiación mayorista como la proporción menos estable de los recursos de clientes. En relación a la financiación a largo plazo, el perfil de vencimientos no presenta concentraciones significativas lo que permite adecuar el calendario del plan de emisiones previsto a las mejores condiciones financieras de los mercados. Por último, el riesgo de concentración es monitorizado a nivel UGL, con el objetivo de asegurar una correcta diversificación tanto por contrapartida, como por tipología de instrumento.

Uno de los ejes fundamentales dentro del marco general de gestión de riesgo de liquidez y financiación consiste en mantener un buffer de liquidez constituido por activos líquidos de alta calidad libres de cargas, que se puedan vender u ofrecer como garantía para obtener financiación, tanto en condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Finanzas es la unidad encargada de la gestión del colateral y determinación del buffer de liquidez dentro del Grupo BBVA. De acuerdo con el principio de autosuficiencia financiera de las filiales del Grupo, cada UGL es responsable de mantener un colchón de activos líquidos que cumpla con los requerimientos regulatorios que sean de aplicación en cada legislación. Además, el buffer de liquidez de cada UGL debe estar en consonancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y financiación, y con los límites de gestión fijados y aprobados en cada caso que se derivan del mismo.

En este sentido se promueve la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez, garantizando que cada UGL disponga de colateral suficiente para hacer frente al riesgo de cierre de los mercados mayoristas. La capacidad básica es la métrica interna de gestión y control del riesgo de liquidez a corto plazo, que se define como la relación entre los activos explícitos disponibles y los vencimientos de pasivos mayoristas y recursos volátiles, a diferentes plazos temporales hasta el año, con especial relevancia a los de 30 y 90 días, con el objetivo de preservar el periodo de supervivencia por encima de 3 meses con el buffer disponible, sin considerar los *inflows* del balance.

Como elemento fundamental del esquema de seguimiento del riesgo de liquidez y financiación se realizan los análisis de estrés. Estos análisis permiten anticipar desviaciones respecto a los objetivos de liquidez y límites establecidos en el apetito, y establecer rangos de tolerancia en diferentes ejes de gestión. Asimismo, desempeñan un papel primordial en el diseño del Plan de Contingencia de Liquidez y en la definición de medidas de actuación concretas para reconducir el perfil de riesgo.

Para cada uno de los escenarios se contrasta si BBVA dispone de stock suficiente de activos líquidos que garantice la capacidad de hacer frente a los compromisos/salidas de liquidez en los distintos periodos analizados. En el desarrollo del análisis se consideran cuatro escenarios: uno central y tres de crisis (crisis sistémica; crisis interna sobrevenida, con sensible disminución del rating y/o que afecte a la capacidad de emitir en mercados mayoristas y a la percepción del riesgo de negocio por parte de los intermediarios bancarios y los clientes de BBVA; y escenario mixto, como una combinación de los dos anteriores). Cada escenario considera los siguientes factores: la liquidez existente en el mercado, el comportamiento de los clientes y las fuentes de financiación, el impacto de las bajadas de rating, los valores de mercado de activos líquidos y colaterales y la interacción entre los requerimientos de liquidez y la evolución de la calidad crediticia de BBVA.

De los ejercicios de estrés llevados a cabo periódicamente por GRM, se desprende que BBVA mantiene un colchón de activos líquidos suficiente para hacer frente a las salidas de liquidez estimadas en un escenario resultante de la combinación de una crisis sistémica y una crisis interna, incluyendo en el escenario una sensible disminución del rating de BBVA de hasta tres escalones (*notches*). Junto con los resultados de los ejercicios de estrés y las métricas de riesgo, los indicadores adelantados (*Early Warning Indicators*) desempeñan un papel importante dentro del modelo corporativo y también del Plan de Contingencia de Liquidez.

Finanzas es la unidad encargada de la elaboración, seguimiento, ejecución y actualización del plan de liquidez y financiación y de la estrategia de acceso a mercado en él contenida, con el objetivo de garantizar y favorecer la estabilidad y diversificación de las fuentes de financiación mayorista.

Con objeto de implementar y establecer una gestión con carácter anticipatorio, anualmente se establecen límites sobre las métricas de gestión principales que forman parte del proceso presupuestario del plan de liquidez y financiación. En este sentido, este marco de límites contribuye a la planificación del comportamiento evolutivo conjunto de:

- La inversión crediticia, considerando la tipología de activos y su grado de liquidez, así como su validez como garantía en financiaciones colateralizadas.
- Los recursos estables de clientes, a partir de la aplicación de metodología para establecer qué segmentos y saldos de clientes tienen la consideración de recursos estables o volátiles sobre la base del principio de sostenibilidad y recurrencia de estos fondos.
- La proyección del gap de Crédito, con el objetivo de requerir un grado de autofinanciación que queda definido en términos de la diferencia entre la inversión crediticia y los recursos estables de clientes.
- Incorporando planificación de carteras de títulos en el *banking book*, que incluyen tanto títulos de renta fija como renta variable, y clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado; y adicionalmente sobre las carteras de negociación.
- La proyección del Gap estructural, como resultado de evaluar las necesidades de financiación tanto generadas a partir del Gap de Crédito como por la cartera de títulos en el *banking book*, junto con el resto de necesidades de financiación mayorista en balance, excluyendo las carteras de negociación. Por tanto, este Gap ha de ser financiado con recursos de clientes que no sean considerados estables o en los mercados mayoristas.

Como consecuencia de estas necesidades de financiación, el Grupo BBVA planifica en cada UGL la estructura de financiación mayorista objetivo acorde a la tolerancia fijada.

Por lo tanto, una vez identificado el Gap estructural y, por ende, la apelación necesaria a los mercados mayoristas, se establece el importe y la composición de la financiación estructural mayorista en los ejercicios siguientes, con la finalidad de mantener un mix de financiación diversificado garantizando que no exista una elevada dependencia de la financiación a corto plazo (financiación mayorista de corto plazo más los recursos volátiles de clientes).

En la práctica, la ejecución de los principios de planificación y de autofinanciación en las distintas UGL fomenta que la principal fuente de financiación del Grupo sean los depósitos de la clientela, que consisten principalmente en cuentas a la vista, cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

Como fuentes de financiación, complementan a los depósitos de la clientela, el acceso al mercado interbancario y a los mercados de capitales doméstico e internacional para adecuar los requerimientos de liquidez adicionales, implementando programas nacionales e internacionales para la emisión de papel comercial y de deuda a medio y largo plazo.

Todo este proceso de análisis y evaluación de la situación de liquidez y financiación y de los riesgos inherentes, se realiza de forma continua en el Grupo BBVA y participan todas las áreas del Grupo involucradas en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dicho proceso, que se desarrolla tanto en el ámbito local como en el ámbito corporativo, está incorporado en el desarrollo de toma de decisiones de la gestión de la liquidez y financiación y existe una integración entre la estrategia y la fijación de Apetito de Riesgo con el proceso de planificación, el plan de financiación y el esquema de límites.

7.5.3 Evolución de la liquidez y financiación

El Grupo BBVA mantiene una estructura de financiación diversificada con carácter claramente minorista, donde los recursos de clientes representan la principal fuente de financiación.

Durante el ejercicio 2025 las condiciones de liquidez se han mantenido sólidas en todos los países donde opera el Grupo BBVA.

El comportamiento de los indicadores de liquidez y financiación refleja que se ha mantenido la estructura de financiación durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, en el sentido de que todas las UGL mantienen niveles de autofinanciación con recursos estables de clientes por encima de lo exigido.

LtSCD POR UGL

	2025	2024	2023
Grupo (media ponderada)	105 %	102 %	99 %
BBVA, S.A.	105 %	101 %	100 %
BBVA México	115 %	115 %	102 %
Garanti BBVA	92 %	90 %	78 %
Resto UGL	103 %	99 %	104 %

Respecto al LCR, el Grupo BBVA ha mantenido a lo largo de 2025 un buffer de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener dicha ratio holgadamente por encima de 100%, situándose la ratio consolidada a diciembre de 2025 en un 143%.

Aunque este requerimiento solo se establece para nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido.

Destacar que en la construcción del LCR Consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, fuera de la eurozona, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero a la ratio consolidada.

De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 169%, es decir 26 puntos porcentuales por encima del LCR del Grupo.

LCR PRINCIPALES UGL

	2025	2024	2023
Grupo	143 %	134 %	149 %
BBVA, S.A.	162 %	156 %	178 %
BBVA México	161 %	146 %	192 %
Garanti BBVA	159 %	141 %	212 %

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el objetivo del mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas.

Cada entidad mantiene un buffer de liquidez a nivel individual, tanto para BBVA, S.A., como para cada de una de las filiales, incluyendo, BBVA México, Garanti BBVA y las filiales latinoamericanas.

En este sentido, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad ("HQLA", por sus siglas en inglés) de 134.046 millones de euros, de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el LCR).

La siguiente tabla muestra la liquidez disponible por instrumentos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de las unidades más significativas basada en la información prudencial supervisora (Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2021/451 de 17 de diciembre de 2020):

LIQUIDEZ DISPONIBLE POR INSTRUMENTOS (MILLONES DE EUROS)

	BBVA, S.A.			BBVA México			Garanti BBVA			Otros		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Caja y reservas disponibles en bancos centrales	25.248	16.004	43.931	9.821	12.001	9.712	12.960	10.344	9.899	6.988	8.101	5.921
Activos negociables de Nivel 1	57.595	50.199	31.606	18.785	8.783	20.345	5.553	6.402	6.117	11.343	8.749	8.429
Activos negociables de Nivel 2A	623	194	919	182	327	246	—	—	—	32	—	—
Activos negociables de Nivel 2B	4.424	3.762	2.916	171	159	132	—	—	—	13	31	—
Otros activos negociables	42.405	46.537	44.324	748	598	469	943	816	398	586	926	753
Activos no negociables elegibles por bancos centrales	651	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capacidad de contrabalance acumulada	130.946	116.706	123.696	29.707	21.869	30.903	19.456	17.562	16.414	18.962	17.806	15.102

El ratio de financiación estable neta (en adelante, "NSFR" por sus siglas en inglés), definido como el resultado entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. El ratio NSFR del Grupo BBVA se situó en el 126% a 31 de diciembre de 2025.

El NSFR del Grupo BBVA y sus principales UGL a 31 de diciembre del 2025, 2024 y 2023, se muestran a continuación:

NSFR PRINCIPALES UGL

	2025	2024	2023
Grupo	126 %	127 %	131 %
BBVA, S.A.	117 %	119 %	120 %
BBVA México	132 %	131 %	140 %
Garanti BBVA	144 %	149 %	178 %

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación, se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

DICIEMBRE 2025 ENTRADAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.413	43.789	—	—	—	—	—	—	—	—	58.202
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	5.953	868	1.056	962	1.430	670	1.186	112	66	12.303
Préstamos a otras instituciones financieras	—	4.505	1.626	1.315	846	726	2.941	2.654	2.059	2.060	18.732
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	2.061	51.418	9.957	4.566	1.707	2.320	7.223	1.933	669	113	81.967
Préstamos	—	40.574	40.625	30.638	19.096	22.144	49.496	41.730	58.930	114.633	417.866
Liquidación de cartera de valores	—	4.598	3.947	9.016	4.451	8.405	18.718	8.361	29.414	47.407	134.317

DICIEMBRE 2025 SALIDAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	5.139	4.481	7.210	4.872	7.653	13.261	4.252	9.584	32.528	88.980
Depósitos de entidades de crédito	3.151	4.504	1.394	775	622	765	936	321	601	550	13.619
Depósitos de otras instituciones financieras	8.003	12.649	4.606	1.684	823	1.065	1.798	302	361	550	31.841
Financiaciones del resto de la clientela	345.742	67.090	25.358	13.345	5.668	6.638	2.056	1.176	1.062	465	468.600
Financiaciones con colateral de valores	1.299	89.726	14.794	5.108	1.407	2.047	3.656	507	288	564	119.396
Derivados, neto	—	58	103	167	465	(87)	145	104	(79)	(807)	69

DICIEMBRE 2024 ENTRADAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.125	38.087	—	—	—	—	—	—	—	—	49.212
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	5.246	541	1.165	647	918	861	351	33	41	9.805
Préstamos a otras instituciones financieras	—	2.677	1.642	970	929	1.130	1.577	1.526	1.369	681	12.502
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	34.310	10.594	5.025	1.911	3.138	5.782	3.675	3.008	122	67.565
Préstamos	—	34.605	38.547	29.770	16.928	19.715	44.537	34.618	51.469	105.649	375.837
Liquidación de cartera de valores	—	2.861	2.741	6.084	2.531	5.922	20.625	20.053	21.972	44.850	127.640

DICIEMBRE 2024 SALIDAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	2.484	4.816	5.536	3.347	3.685	8.517	11.386	7.530	28.306	75.608
Depósitos de entidades de crédito	2.600	6.070	476	644	130	732	558	242	570	743	12.765
Depósitos de otras instituciones financieras	6.950	9.247	2.466	1.584	922	503	1.256	477	433	742	24.581
Financiaciones del resto de la clientela	318.252	50.789	23.758	11.580	3.888	4.329	2.055	569	834	787	416.841
Financiaciones con colateral de valores	—	74.614	14.093	5.452	2.355	4.157	2.223	366	1.454	445	105.159
Derivados, neto	—	(388)	(73)	(142)	70	142	549	(122)	5	(87)	(46)

DICIEMBRE 2023 ENTRADAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
ACTIVO											
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10.353	61.678	—	—	—	—	—	—	—	—	72.031
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	4.676	393	543	594	602	602	136	24	102	7.672
Préstamos a otras instituciones financieras	—	1.288	1.261	1.049	385	649	2.019	965	974	1.291	9.882
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores (tomador)	—	42.407	21.683	6.890	3.398	2.596	3.319	3.817	2.133	139	86.382
Préstamos	—	28.644	30.850	28.239	16.434	19.029	41.267	32.769	45.116	104.086	346.433
Liquidación de cartera de valores	—	2.167	6.011	2.633	2.578	11.950	15.266	14.016	29.245	34.558	118.424

DICIEMBRE 2023 SALIDAS - VENCIMIENTOS RESIDUALES CONTRACTUALES (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y hasta tres meses	Más de tres meses y hasta seis meses	Más de seis meses y hasta nueve meses	Más de nueve meses hasta un año	Más de un año y hasta dos años	Más de dos años y hasta tres años	Más de tres años y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
PASIVO											
Emisiones y certificados de depósito	—	1.187	3.889	8.518	4.935	4.225	10.296	7.990	11.175	22.424	74.639
Depósitos de entidades de crédito	2.092	3.669	1.076	715	119	605	795	46	198	695	10.011
Depósitos de otras instituciones financieras	8.507	5.526	2.806	1.036	834	841	1.033	618	695	638	22.535
Financiaciones del resto de la clientela	304.096	44.745	16.225	11.855	3.905	5.500	1.753	1.029	758	1.092	390.959
Financiaciones con colateral de valores	—	86.908	30.028	6.107	2.274	1.821	2.630	1.111	2.060	677	133.615
Derivados, neto	—	(21)	(30)	6	(62)	(267)	69	45	(135)	(2.616)	(3.009)

Respecto a la estructura de financiación, la cartera de préstamos se encuentra en su mayor parte financiada por depósitos minoristas. El tramo a la vista de las salidas contiene principalmente las cuentas corrientes de clientes *retail* cuyo comportamiento ha mostrado históricamente una elevada estabilidad y baja concentración. Sobre la base de un análisis comportamental que se lleva a cabo anualmente en cada una de las entidades, este tipo de cuentas se consideran estables y a los efectos de riesgo de liquidez reciben un mejor tratamiento.

Los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. se ha mantenido una sólida posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante 2025, la actividad comercial ha mostrado dinamismo en la captación de depósitos de la clientela, principalmente mayoristas, apoyado igualmente por minoristas y la nueva banca digital en Alemania. En cuanto a la inversión crediticia, se ha visto un gran impulso por parte de las bancas mayoristas. Ambos crecimientos han resultado en una reducción del gap crediticio.
- BBVA México mostró una sólida situación de liquidez, con un *gap* de crédito que ha mejorado en el año fundamentalmente por la fuerte captación de depósitos en moneda local. Además, la situación de liquidez se ha visto reforzada por las emisiones de deuda mayoristas que se han llevado a cabo tanto en pesos mexicanos como en dólares estadounidenses.
- En Turquía, Garanti BBVA ha mantenido una adecuada situación de liquidez en 2025. El *gap* de crédito se ha reducido de forma relevante en moneda extranjera debido a un fuerte aumento de los depósitos. Por otro lado, se ha observado un aumento en el *gap* de crédito en lira turca debido al fuerte crecimiento de los préstamos, superior al de los depósitos. Las emisiones mayoristas en moneda extranjera han apoyado la situación de liquidez.
- En América del Sur, también se ha mantenido una adecuada situación de liquidez en toda la región en 2025. En BBVA Argentina, a tipo de cambio constante, el *gap* de crédito mejoró en pesos argentinos, a pesar del fuerte crecimiento de los préstamos debido al impulso en la captación de depósitos a plazo. En el balance en dólares estadounidenses, a tipo de cambio constante, el crecimiento de préstamos fue superior a la captación de recursos, ampliando por lo tanto el *gap* de crédito en esta divisa. En BBVA Colombia la situación de liquidez es adecuada a pesar de que el *gap* de crédito se amplía en 2025 con un crecimiento sostenido de préstamos ligeramente superior al volumen de captación de recursos. En BBVA Perú, la situación de liquidez sigue siendo sólida, con un *gap* de crédito que se ha ampliado en el año debido al dinamismo de la inversión crediticia, especialmente en dólares estadounidenses.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante 2025:

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Cupón	Amortización anticipada	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	AT1	Ene-25	1.000	USD	7,750%	Ene-32	Perpetua
	Tier 2	Feb-25	1.000	EUR	4,000%	Feb-32	Feb-37
	Sénior no preferente	Jul-25	1.000	EUR	3,125%	–	Jul-30
	Sénior no preferente	Ago-25	1.000	EUR	3,750%	–	Ago-35
	AT1	Nov-25	1.000	EUR	5,625%	Nov-32	Perpetua

Por su parte, en relación con la gestión del pasivo, el 10 de mayo 2025, BBVA, S.A. amortizó anticipadamente y en su totalidad, una emisión de bonos simples preferentes realizada en mayo de 2023 por 1.000 millones de euros; en enero de 2025 amortizó anticipadamente y en su totalidad una emisión de Tier 2 por 1.000 de euros realizada en enero 2020 con vencimiento en 2030 y en marzo se amortizó en su totalidad una emisión de AT1 por 1.000 millones de dólares estadounidenses emitida en 2019 (ver Nota 22.4.1). El 14 de septiembre de 2025, BBVA, S.A. amortizó anticipadamente y en su totalidad, una emisión de bonos simples no preferentes realizada en septiembre de 2022 por 1.000 millones de dólares estadounidenses.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2025, el 7 de enero de 2026, BBVA, S.A. emitió 2.000 millones de euros de deuda senior no preferente, estructurada en dos tramos: el primero, por 750 millones de euros, con un cupón fijado en euríbor a tres meses más 55 puntos básicos y el segundo, por 1.250 millones de euros con un cupón fijo de 3,75%. Por otro lado, el 15 de enero de 2026 ha llevado a cabo la amortización anticipada de una emisión verde de AT1 realizada el 15 de julio de 2020 por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que fue comunicada al mercado el 17 de diciembre (ver Nota 22.4).

BBVA México realizó en febrero de 2025 una emisión de deuda subordinada Tier 2 por valor de 1000 millones de dólares estadounidenses con un cupón del 7.625%. Adicionalmente, se llevó a cabo una emisión de deuda senior en marzo por importe de 15.000 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 692 millones de euros), y otra en septiembre en dos tramos: el primero por un importe de 14.434 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 666 millones de euros) y el segundo por valor de 158 millones de dólares estadounidenses.

A lo largo de 2025, Garanti BBVA emitió un total de 3.847 millones de dólares estadounidenses de deuda sénior MTNs (*Medium term notes*) de corto plazo para renovar los vencimientos y generar liquidez. En junio, renovó el 100% un préstamo sindicado sostenible en dos tramos por un total de 440 millones dólares. En julio, Garanti BBVA completó la emisión de bonos subordinados por un importe total de 500 millones de dólares estadounidenses. En octubre de 2025 se realizó otra emisión de bonos subordinados por un importe de 700 millones de dólares estadounidenses. En noviembre, Garanti BBVA emitió el primer bono de biodiversidad de Turquía, por un importe de 20,22 millones de dólares estadounidenses. Por último, en diciembre de 2025 Garanti BBVA formalizó un préstamo sindicado centrado en la sostenibilidad por un importe total de 428 millones dólares estadounidenses.

En el año 2025, en sucesivas colocaciones, BBVA Argentina emitió un total de 244 mil millones de pesos argentinos y 192 millones de dólares estadounidenses. El importe equivalente en euros de estas emisiones se sitúa en 306 millones de euros.

Por otro lado, en abril de este ejercicio 2025 se desembolsó el bono subordinado de biodiversidad suscrito por BBVA Colombia con IFC (International Finance Corporation) por importe de 45 millones de dólares estadounidenses.

En Perú, BBVA emitió 200 millones de dólares estadounidenses en formato bono social de género dirigido a mujeres emprendedoras, ejecutado en dos tramos en el primer y tercer trimestres de 2025, en alianza con BID Invest, FMO (Banco de Desarrollo de Países Bajos) y COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo S.A.).

7.5.4 Activos comprometidos en operaciones de financiación

Los activos que, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se encuentran comprometidos (aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos), y aquellos que se encuentran libres de cargas, se muestran a continuación:

ACTIVOS COMPROMETIDOS Y LIBRES DE CARGAS (MILLONES DE EUROS)

	Activos comprometidos						Activos no comprometidos					
	Valor en libros			Valor razonable			Valor en libros			Valor razonable		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Activos	69.272	68.268	78.586				790.304	704.134	696.972			
Instrumentos de patrimonio	1.964	834	592	1.968	834	592	19.836	17.159	13.176	19.836	17.159	13.176
Valores representativos de deuda	42.016	43.404	51.458	43.910	45.639	50.818	120.408	102.333	88.976	120.408	102.333	88.976
Préstamos y anticipos y otros activos	25.291	24.030	26.535				650.060	584.641	594.821			

El valor comprometido de "Préstamos y otros activos" corresponde principalmente a préstamos vinculados a la emisión de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales o bonos titulizados a largo plazo (ver Nota 22.4) así como, en menor medida, a los que sirven de garantía para acceder a determinadas operaciones de financiación con bancos centrales. En cuanto a los valores representativos de deuda e instrumentos de capital, responden a los subyacentes que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos con diferentes tipos de contrapartidas, principalmente cámaras de compensación o entidades de crédito y, en menor medida, bancos centrales. También se incluyen como activos comprometidos todo tipo de colateral entregado para garantizar la operativa de derivados.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las garantías recibidas principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos o préstamos de valores, y aquellas que podrían comprometerse en su mayoría, con el propósito de obtener financiación se muestran a continuación:

GARANTÍAS RECIBIDAS (MILLONES DE EUROS)

	Valor razonable de garantías recibidas comprometidas o autocartera emitida			Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida disponible para comprometer			Valor razonable de garantías recibidas o autocartera emitida no disponible para comprometer		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Garantías recibidas	49.726	40.877	73.836	17.783	14.917	14.825	1.634	1.151	996
Instrumentos de patrimonio	190	215	1.019	675	162	51	—	—	—
Valores representativos de deuda	49.536	40.663	72.817	17.107	14.754	14.774	1.634	1.151	996
Préstamos y otros activos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias territoriales o bonos titulizados	—	—	—	63	66	74	—	—	—

Las garantías recibidas en forma de adquisición temporal de activos o préstamo de valores se comprometen mediante su utilización en operaciones de cesión temporal de activos, al igual que se hace con los valores representativos de deuda.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el conjunto de los pasivos financieros emitidos asociados a los diferentes activos comprometidos en operaciones financieras, así como la valoración contable de estos últimos, se muestran a continuación:

ACTIVOS COMPROMETIDOS / GARANTÍAS RECIBIDAS Y PASIVOS ASOCIADOS (MILLONES DE EUROS)

	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos			Activos, garantías recibidas y autocartera emitida, excepto cédulas hipotecarias y bonos titulizados comprometidos		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Valor en libros de dichos pasivos fuentes de pignoración	116.511	109.833	151.766	117.052	107.067	149.853
Derivados	17.092	17.047	15.895	15.377	14.698	13.756
Depósitos	92.586	84.604	126.777	94.577	81.938	126.543
Emisiones	6.833	8.182	9.094	7.097	10.431	9.554
Otras fuentes de pignoración	820	1.141	1.066	1.946	2.079	2.568

8. Valor razonable de instrumentos financieros

Modelo de gobierno y control

El proceso de determinación del valor razonable establecido en el Grupo tiene como objetivo asegurar que los activos y pasivos financieros son valorados conforme a los criterios de valor razonable definidos en NIIF 13 que lo define como precio que sería recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado activo o mercado más ventajoso a la fecha de valoración.

BBVA ha establecido, a nivel de áreas geográficas, una estructura de Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto encargados de validar y aprobar los nuevos productos o clases de activos y pasivos antes de su contratación y de los que son miembros integrantes las áreas locales, independientes del negocio, responsables de su valoración (ver Informe de Gestión - Riesgos).

Es obligación de estas áreas asegurar, como paso previo a su aprobación, la existencia tanto de capacidades técnicas y humanas, como de fuentes de información adecuadas para valorar dichos activos y pasivos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Área de Valoración Global y utilizando los modelos validados y aprobados por las áreas responsables cumpliendo con la gobernanza de modelos oficial del Grupo BBVA.

Jerarquía de valor razonable

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia de lo contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o en patrimonio neto consolidado.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para muchos de los activos y pasivos financieros del Grupo, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

Adicionalmente, para activos o pasivos financieros en los que se detecten elementos de incertidumbre relevante en los inputs o parámetros de los modelos utilizados que puedan afectar a su valoración, se establecen criterios para medir dicha incertidumbre y se fijan límites a la actividad en base a ellos. Por último, y en la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio y/o las de otros participantes del mercado.

El proceso de determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos financieros en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

- Nivel 1: valoración utilizando directamente la propia cotización del instrumento financiero, observable y disponible en fuentes de precios independientes y referidos a mercados activos accesibles por la entidad en la fecha de valoración. Se incluyen en este nivel valores representativos de deuda cotizados, instrumentos de capital cotizados, así como ciertos derivados.
- Nivel 2: valoración mediante la aplicación de técnicas de valoración comúnmente aceptadas que utilizan variables obtenidas de datos observables en el mercado.
- Nivel 3: valoración mediante técnicas de valoración en las que se utilizan variables significativas que no son obtenidas de, datos observables en el mercado. A 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros a valor razonable clasificados en Nivel 3 representaban, aproximadamente, el 0,70% de los activos financieros y el 0,47% de los pasivos financieros. La elección y validación de los modelos de valoración utilizados se realizó por unidades de control independientes de las áreas de negocio.

8.1 Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a valor razonable, según criterios de valoración

A continuación, se presentan los diferentes elementos utilizados en la valoración de instrumentos financieros.

Mercado activo

En general, BBVA considera como mercado activo aquel que permite la observación de precios de oferta y demanda representativos de los niveles a los que uno o más participantes estarían dispuestos a negociar un determinado activo, con la suficiente frecuencia y volumen diario.

Adicionalmente, el Grupo BBVA asimilará a los precios de los mercados organizados aquellos provenientes de mercados OTC (*Over-the-Counter*), obtenidos a través de fuentes independientes con frecuencia al menos diaria, y que cumplan con ciertos requisitos.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo de los balances consolidados adjuntos registrados a valor razonable, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable, y su correspondiente valor en libros a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A VALOR RAZONABLE POR NIVELES. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS					
Activos financieros mantenidos para negociar	10	123.185	30.045	90.885	2.254
Derivados		32.551	955	30.829	768
Instrumentos de patrimonio		9.901	9.536	158	208
Valores representativos de deuda		30.846	19.555	10.686	605
Préstamos y anticipos		49.887	—	49.213	673
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	11.272	3.946	5.732	1.594
Instrumentos de patrimonio		10.539	3.817	5.341	1.380
Valores representativos de deuda		192	128	63	—
Préstamos y anticipos		541	—	328	213
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	1.006	1.004	2	—
Valores representativos de deuda		1.006	1.004	2	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	58.809	52.134	4.760	1.915
Instrumentos de patrimonio		1.360	1.015	107	237
Valores representativos de deuda		57.001	51.095	4.652	1.255
Préstamos y anticipos		448	24	1	423
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	570	—	570	—
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10	91.917	14.129	76.334	1.454
Derivados		30.345	1.131	28.021	1.193
Posiciones cortas de valores		13.100	12.999	102	—
Depósitos		48.472	—	48.211	261
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	18.417	—	16.284	2.133
Depósitos de entidades de crédito		—	—	—	—
Depósitos de la clientela		897	—	897	—
Valores representativos de deuda emitidos		5.997	—	3.864	2.133
Otros pasivos financieros		11.524	—	11.524	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	1.933	—	1.926	7

**VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A VALOR RAZONABLE POR NIVELES.
DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)**

	Notas	Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS					
Activos financieros mantenidos para negociar	10	108.948	26.332	80.323	2.292
Derivados		36.003	969	34.591	443
Instrumentos de patrimonio		6.760	6.602	76	83
Valores representativos de deuda		27.955	18.762	8.438	756
Préstamos y anticipos		38.230	—	37.218	1.011
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	10.546	8.511	617	1.418
Instrumentos de patrimonio		9.782	8.309	107	1.365
Valores representativos de deuda		407	202	173	31
Préstamos y anticipos		358	—	336	21
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	836	774	62	—
Valores representativos de deuda		836	774	62	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	59.002	50.354	7.515	1.133
Instrumentos de patrimonio		1.451	1.157	79	216
Valores representativos de deuda		57.526	49.173	7.436	917
Préstamos y anticipos		25	25	—	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	1.158	—	1.158	—
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10	86.591	14.308	71.072	1.211
Derivados		33.059	1.118	31.400	541
Posiciones cortas de valores		13.878	13.189	673	15
Depósitos		39.654	—	38.999	656
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	14.952	—	12.865	2.087
Depósitos de entidades de crédito		—	—	—	—
Depósitos de la clientela		934	—	934	—
Valores representativos de deuda emitidos		4.597	—	2.511	2.087
Otros pasivos financieros		9.420	—	9.420	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	2.503	—	2.480	23

**VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A VALOR RAZONABLE POR NIVELES.
DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)**

	Notas	Valor en libros	Valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS					
Activos financieros mantenidos para negociar	10	141.042	21.972	116.905	2.165
Derivados		34.293	144	33.880	269
Instrumentos de patrimonio		4.589	4.494	24	7
Valores representativos de deuda		28.569	17.333	11.081	155
Préstamos y anticipos		73.590	—	71.921	1.669
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11	8.737	7.028	493	1.216
Instrumentos de patrimonio		7.963	6.742	72	1.148
Valores representativos de deuda		484	286	132	66
Préstamos y anticipos		290	—	288	2
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	955	908	47	—
Valores representativos de deuda		955	908	47	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	13	62.205	52.987	8.335	883
Instrumentos de patrimonio		1.217	1.026	52	139
Valores representativos de deuda		60.963	51.961	8.258	745
Préstamos y anticipos		26	—	26	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	1.482	—	1.482	—
PASIVOS					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	10	121.715	14.133	106.382	1.201
Derivados		33.045	191	32.111	743
Posiciones cortas de valores		15.735	13.942	1.750	44
Depósitos		72.935	—	72.520	415
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	12	13.299	—	11.073	2.227
Depósitos de entidades de crédito		—	—	—	—
Depósitos de la clientela		717	—	717	—
Valores representativos de deuda emitidos		3.977	—	1.751	2.227
Otros pasivos financieros		8.605	—	8.605	—
Derivados - Contabilidad de coberturas	15	2.625	—	2.586	39

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A VALOR RAZONABLE POR NIVELES

ACTIVOS	Técnicas de valoración en Niveles 2 y 3	Principales inputs observables en Niveles 2 y 3	Principales inputs no observables en Niveles 2 y 3
Activos financieros mantenidos para negociar			
Instrumentos de patrimonio	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Valores representativos de deuda	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Préstamos y anticipos	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de activos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación - Tipos de interés de financiación de activos no observados en mercado o en servicios de consenso.
Derivados			
Tipo de interés	Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76 y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, SABR y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black , SABR, Libor Market Model y QGM Constant maturity swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: volatilidad local, Ajuste de momentos y Heston	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos y tipos repo a largo plazo
Divisas y oro	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: volatilidad local, ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito	Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas	Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos de patrimonio	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Valores representativos de deuda	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Préstamos y anticipos	Descuento de flujos de caja futuros		- Tasas de prepago - Tipo de interés
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Valores representativos de deuda	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
Instrumentos de patrimonio	Precios activos similares (Precios observados en mercado de activos similares) Valor actual neto	- Cotizaciones brokers - Operaciones mercado - Valores liquidativos publicados por gestoras	- NAV del administrador de fondos
Valores representativos de deuda	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros) Precios observados en mercados no activos o de activos similares	- Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado - Precios de mercado no activos	- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Derivados - Contabilidad de coberturas			
Tipo de interés	Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA): Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76 y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, SABR y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black , SABR y Libor Market Model Constant maturity swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado - Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades Tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Black 76, Ajuste de momentos y Heston	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos implícitos y tipos repo a largo plazo
Divisas y oro	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Volatilidad local, Ajuste de momentos		- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito	Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas	Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos		

INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A VALOR RAZONABLE POR NIVELES

PASIVOS	Técnicas de valoración en Niveles 2 y 3	Principales inputs observables en Niveles 2 y 3	Principales inputs no observables en Niveles 2 y 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar			
Depósitos	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tipos de interés de mercado - Tipos de interés de financiación de pasivos observados en mercado o en servicios de consenso. - Tipos de cambio.	- Tipos de interés de financiación de pasivos no observados en mercado o en servicios de consenso.
Derivados			
Tipo de interés	Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA); Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76 y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, SABR y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black 76, SABR, Libor Market Model y QGM. Constant Maturity Swaps: SABR	- Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado	- Beta - Correlación entre tenors - Volatilidades tipos de Interés
Instrumentos de patrimonio	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Ajuste de momentos y Heston	- Precios activos Subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Divisas y oro	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: black 76, volatilidad local, ajuste de momentos	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones activos
Crédito	Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas	Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos		
Posiciones cortas	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)		- Tasas de prepago - Diferencial de crédito del emisor - Tasa de recuperación
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Método del valor presente (Descuento de flujos de caja futuros)	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado	- Tasas de prepago - Riesgo de crédito del emisor - Tipos de interés de mercado
Derivados - Contabilidad de coberturas			
Tipo de interés	Productos lineales de tipos de interés (Interest rate swaps, Call money swaps y FRA); Descuento de flujos. Caps/Floors: Black 76 y SABR Opciones sobre bonos: Black 76 Swaptions: Black 76, SABR y LGM Otras opciones de tipos de interés: Black 76, SABR y Libor Market Model Constant Maturity Swaps: SABR	-Tipos de cambio - Precios futuros cotizados en mercado o en servicios de consenso - Tipos de interés mercado	- Beta - Correlaciones implícitas entre tenors - Volatilidades tipos de interés
Instrumentos de patrimonio	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones renta variable: Volatilidad local, Ajuste de momentos y Heston	- Precios activos subyacentes: acciones; fondos; commodities - Volatilidades observadas en mercado o en servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo - Dividendos Implícitos y tipos repo a largo plazo
Divisas y oro	Futuros y forwards de renta variable: Descuento de flujos Opciones de tipo de cambio: Black 76, Volatilidad local, Ajuste de momentos	- Niveles de spread de crédito de emisores - Dividendos cotizados o de consenso - Correlaciones cotizadas en mercado o tomadas de servicios de consenso	- Volatility of volatility - Correlaciones implícitas activos - Volatilidades implícitas a largo plazo
Crédito	Derivados crédito: Intensidad de default y Cópula Gaussiana		- Correlación de impago - Spreads de crédito - Tasas de recuperación - Curvas de tipo de interés - Volatilidad de impago
Materias primas	Materias primas: Descuento de flujos y ajuste de momentos		

Principales técnicas de valoración

Las principales técnicas utilizadas para la valoración de la mayoría de los instrumentos clasificados en Nivel 3, y sus principales inputs no observables, se describen a continuación:

- El valor actual neto (método del valor presente): este modelo utiliza los flujos futuros de caja de cada instrumento, que vienen establecidos en los diferentes contratos, y los descuenta para calcular su valor actual. Este modelo suele incluir muchos parámetros observables en mercado, si bien también puede incluir parámetros no observables directamente en mercado, como los que se describen a continuación:
 - a. Diferencial de crédito: el diferencial de crédito representa la diferencia en el rendimiento de un instrumento y la tasa de referencia, reflejando el rendimiento adicional que un participante en el mercado demandaría para tomar el riesgo de crédito de ese instrumento. Por tanto, el diferencial de crédito de un instrumento forma parte de la tasa de descuento que se utiliza para calcular el valor presente de los flujos futuros de caja.
 - b. Tasa de recuperación: se define como el porcentaje de capital e intereses que se recupera de un instrumento de deuda que ha sido impagado.
- Precios comparables (precios activos similares): se utilizan precios de instrumentos comparables, índices de referencia o *benchmark* de mercado para calcular su rendimiento desde el precio de entrada o su valoración actual realizando ajustes posteriores para tomar en cuenta diferencias que puede haber entre el activo valorado y el que se toma como referencia. También se puede simplemente asumir que el precio de un instrumento equivale al del otro.
- *Net asset value*: esta técnica emplea ciertas hipótesis para usar el valor actual neto como representativas del valor razonable, que representa el valor total de los activos y pasivos de un fondo y es publicado por la entidad gestora del mismo.
- Cópula gaussiana: en los instrumentos de crédito dependientes de varias referencias, la función de densidad conjunta a integrar para valorarlos se construye mediante una cópula gaussiana que relaciona las densidades marginales mediante una distribución normal, que suele extraerse de la matriz de correlaciones de los eventos de *default* que se aproxima por la de los CDS (*Credit Default Swaps*) de los emisores.
- *Black 76*: variante del modelo *Black Scholes* cuya principal aplicación es la valoración de opciones de bonos, *caps/floors* y *swaptions* de los modelos directamente el comportamiento del *forward* y no el propio *spot*.
- *Black Scholes*: el modelo *Black Scholes* postula una distribución log-normal de los precios de los valores de modo que, bajo la medida riesgo neutral, el retorno esperado de los mismos es el tipo de interés libre de riesgo. Bajo esta asunción, el precio de las opciones *vanilla* se puede calcular analíticamente, de modo que invirtiendo la fórmula de *Black Scholes* para una prima cotizada en mercado, se puede obtener la volatilidad del proceso del precio.
- *Heston*: el modelo, que normalmente se aplica opciones de renta variable, presume un comportamiento estocástico de la volatilidad. Según este, la volatilidad sigue un proceso que revierte a un nivel de largo plazo y está correlacionado con el que sigue el subyacente. Frente a los modelos de volatilidad local, en los que la volatilidad evoluciona determinísticamente, el modelo de *Heston* es más flexible, permitiendo que sea similar al observado en el corto plazo del día.
- *Libor market model*: este modelo presume que la dinámica de la curva de tipos de interés se puede modelar en base al proceso conjunto de los *forwards* que la componen. La matriz de correlaciones se parametriza bajo la hipótesis de que la correlación entre dos *forwards* cualesquiera decrece a una tasa instantánea constante, beta, en la medida en que disten sus respectivos vencimientos. El input "Volatilidad de impago" aplicaría en operativa híbrida tipos/crédito. El marco multifactorial del modelo lo hace ideal para la valoración de instrumentos sensibles a la pendiente o curvatura.

- **LGM (Linear Gaussian Model):** el modelo, utilizado habitualmente para la valoración de instrumentos de tipo interés, asume que la evolución de la curva se rige por un único factor estocástico que sigue un proceso gaussiano lineal. Bajo este enfoque, los tipos instantáneos varían de forma continua y con una volatilidad proporcional al nivel de los tipos, lo que permite describir de forma parsimoniosa y estable la dinámica de los precios de los bonos y derivados de tipo *swap*. A diferencia de modelos más complejos o multifactoriales, el LGM mantiene una estructura analítica sencilla que facilita la calibración a las volatilidades implícitas del mercado de *swaptions*.
- **QGM (Quasi Gaussian Model):** modelo de *pricing* avanzado para la valoración de productos *callable*. Es un modelo de valoración basado en simulaciones de Montecarlo que utiliza una parametrización de volatilidad local para modelar tasas de interés, y está diseñado para valorar derivados exóticos con características cancelables. El modelo emplea una aproximación quasi-gaussiana para modelar la dinámica de las tasas de interés, utilizando una combinación de variables y una matriz auxiliar para capturar la evolución de las tasas forward.
- **Local volatility:** en los modelos de volatilidad local (en inglés, *local volatility*), la volatilidad, en lugar de ser estática, evoluciona determinísticamente con el tiempo según el nivel de probabilidad de que la opción tenga un valor positivo en su fecha de vencimiento (nivel denominado en inglés *moneyness*), reproduciendo las denominadas “sonrisas de volatilidad” (*volatility smiles*) que se observan en mercado. La sonrisa de volatilidad de una opción es la relación empírica que se observa entre su volatilidad implícita y el precio de ejercicio de la misma. Estos modelos son apropiados en las opciones cuyo valor depende de la evolución histórica del subyacente que utilizan simulación de Monte Carlo para su valoración.

Inputs no observables

A continuación, se presenta la información cuantitativa de los inputs no observables utilizados en el cálculo de las valoraciones de nivel 3 a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

INPUTS NO OBSERVABLES. DICIEMBRE 2025

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	—	74	814	pb
		Tasa de recuperación	— %	38 %	40 %	%
	Precios comparables		— %	97 %	234 %	%
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	3,94 %	2 %	11,67 %	%
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	19 %	64 %	92 %	%
	Black 76	Volatilidad del precio	—	—	—	Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos ⁽²⁾				
		Correlaciones	(69 %)	43 %	99 %	%
		Volatilidad	8,05	32,17	450,54	Vegas
Derivados de tipos de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	3,19	7,98	15,06	Vegas
Derivados de tipos de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	3 %	5 %	11 %	%
		Correlación tipo/crédito	(100 %)		100%	%
		Correlación tipo/inflación	42 %	76 %	95 %	%

(1) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de estos.

(2) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

INPUTS NO OBSERVABLES. DICIEMBRE 2024

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	—	113	3.907	pb
		Tasa de recuperación	— %	39 %	40 %	%
	Precios comparables		— %	95 %	233 %	%
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	2,09 %	3,70 %	7,11 %	%
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	19 %	59 %	92 %	%
	Black 76	Volatilidad del precio	—	—	—	Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos ⁽²⁾				
		Correlaciones	(88 %)	48 %	99 %	%
		Volatilidad	5,07	30,90	122,35	Vegas
Derivados de tipos de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	3,93	9,46	14,91	Vegas
Derivados de tipos de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	3 %	5 %	11 %	%
		Correlación tipo/crédito	(100 %)		100 %	%
		Correlación tipo/inflación	42 %	74 %	95 %	%

(1) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de estos.

(2) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

INPUTS NO OBSERVABLES. DICIEMBRE 2023

Instrumento financiero	Método de valoración	Inputs no observables significativos	Min	Media	Max	Unidades
Valores representativos de deuda	Método de valor presente	Diferencial de crédito	—	136	4.369	pb
		Tasa de recuperación	— %	39 %	40 %	%
	Precios comparables		— %	99 %	237 %	%
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	Valor actual neto					
	Precios comparables					
Préstamos y anticipos	Método de valor presente	Tipos de interés de financiación de activos	2,26 %	3,74 %	5,76 %	%
Derivados de crédito	Cópula gaussiana	Correlación de impago	26 %	60 %	85 %	%
	Black 76	Volatilidad del precio	—	—	—	Vegas
Derivados de renta variable	Modelos de opciones sobre renta variable	Dividendos ⁽²⁾				
		Correlaciones	(88 %)	52 %	99 %	%
		Volatilidad	8,47	29,41	70,94	Vegas
Derivados de tipo de cambio	Modelos de opciones sobre tipo de cambio	Volatilidad	4,31	10,24	18,52	Vegas
Derivados de tipo de interés	Modelos de opciones sobre tipo de interés	Beta	3 %	5 %	11 %	%
		Correlación tipo/crédito	(100 %)		100 %	%
		Correlación tipo/inflación	52 %	60 %	74 %	%

(1) Debido a la variedad de modelos de valoración de instrumentos de patrimonio no se incluyen todos los posibles inputs no observables significativos ni por tanto los rangos cuantitativos de estos.

(2) El rango de los dividendos no observables significativos es demasiado amplio para ser relevante a nivel comparativo.

Ajustes a la valoración

Bajo la NIIF 13 la entidad debe estimar el valor razonable teniendo en cuenta los supuestos y condiciones que los participantes en el mercado tendrían a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con objeto de cumplir con los requerimientos de valor razonable la entidad aplica ajustes a la valoración razonable considerando criterios de riesgo de incumplimiento tanto propio como de las contrapartidas, riesgo valorativo por la financiación y riesgos valorativos por incertidumbre en la valoración o criterios de valoración prudente, alineado con los requerimientos regulatorios (EBA CRR 105.10), considerando riesgo de modelo, riesgo de liquidez (*Bid/Offer*) y riesgo de incertidumbre de precios.

Ajustes de valoración por riesgo de incumplimiento

El valor razonable de los pasivos debe reflejar el riesgo de incumplimiento de la entidad que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio. Teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo realiza ajustes por valoración por riesgo de crédito en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (*exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (*probability of default*) y la severidad (*loss given default*), -que está basada en los niveles de recuperaciones (*recoveries*)- para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, depósitos y operaciones con pacto de recompra a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato marco) con la que BBVA tenga exposición.

Los ajustes por valoración de crédito (*credit valuation adjustment*, en adelante, "CVA" por sus siglas en inglés) y los ajustes por valoración de débito (*debit valuation adjustment*, en adelante, "DVA") se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente. El Grupo incorpora, en todas las exposiciones clasificadas en alguna de las categorías valoradas a valor razonable, su valoración tanto el riesgo de crédito de la contrapartida o el riesgo de crédito propio. En la cartera de negociación, y para el caso concreto de los derivados, el riesgo de crédito se reconoce mediante dichos ajustes.

Como norma general, el cálculo de CVA es la suma producto de la exposición esperada positiva en fecha t , la probabilidad de incumplimiento entre $t-1$ y t , y la severidad. Análogamente, el DVA se calcula como la suma producto de la exposición esperada negativa en fecha t , las probabilidades de incumplimiento de BBVA entre $t-1$ y t , y la severidad de BBVA. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

El cálculo de la exposición esperada positiva y negativa se realiza a través de una simulación de Montecarlo de las variables de mercado que afectan a todas operaciones agrupadas bajo el mismo contrato marco (*legal netting*).

Los datos necesarios para el cálculo de las probabilidades de incumplimiento y la severidad de una contrapartida, provienen de los mercados de crédito. Si existe *credit default swap* para una contrapartida y es líquido, se utiliza este. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, BBVA ha implementado un proceso de asignación de curva de crédito sectorial, basado en el sector, rating y ubicación geográfica de la contrapartida y así calcular tanto las probabilidades de incumplimiento como su severidad, calibradas directamente a mercado.

Sobre los instrumentos contabilizados aplicando la opción de valor razonable (*Fair Value Option*) recogida en NIIF 9, se aplica un ajuste adicional por riesgo de crédito propio (*Own Credit Adjustment*, en adelante, "OCA" por sus siglas en inglés). Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes por OCA ascendieron a 459 millones y 393 millones de euros, respectivamente.

Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendieron a -140 millones, -205 millones y -133 millones de euros por CVA y 87 millones, 116 millones y 91 millones de euros por DVA, respectivamente. El impacto registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a dichos ajustes ascendió a un impacto neto de 62 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y a 17 millones y 26 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente.

Ajustes de valoración por riesgo de financiación

El valor razonable de las posiciones registradas a valor razonable debe reflejar el riesgo de financiación de la entidad, teniendo en cuenta lo anterior, el Grupo realiza ajustes por valoración por riesgo de financiación (*Funding Valuation Adjustment*, en adelante, "FVA" por sus siglas en inglés) en las estimaciones del valor razonable de sus activos y pasivos.

El ajuste a la valoración por riesgo de financiación incorpora el coste de financiación implícito en la valoración de posiciones a valor razonable, este ajuste refleja el coste de fondeo para operativa no colateralizada o parcialmente colateralizada.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se ha registrado en el balance consolidado un importe de -10 millones, -19 millones y -16 millones de euros, respectivamente, correspondiente a los ajustes por FVA, siendo el impacto en resultados no significativo.

Ajustes de valoración por acuerdos de colateral en bonos

Los ajustes por valoración de colateral no estándar (*colateral valuation adjustment*, en adelante, "Colva" por sus siglas en inglés) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable de la incertidumbre en la curva de valoración de la posición colateralizada en bonos. Se considera acuerdo de colateral estándar para un derivado el que contempla postear los cambios de valor del derivado diariamente en la divisa del derivado, y remunerado al tipo estándar del colateral. Cuando el contrato de colaterales admite el intercambio de bonos como colateral, se hace necesario el ajuste para tener en cuenta los diferentes aspectos del colateral elegible que hacen diferir la valoración de la operación de la que correspondería bajo una colateralización en efectivo en la divisa de denominación. Estos ajustes recogerán el coste (beneficio) de financiar el colateral en bonos que cubre la Exposición Positiva Esperada (EPE) o la Exposición Negativa Esperada (ENE) en el tiempo de una cartera de derivados, utilizando para ello la curva de rehipotecación a mercado de su colateral.

Los ajustes Colva son normalmente una fuente de FVA.

Ajustes de valoración por incertidumbre valorativa

El valor razonable de las posiciones registradas a valor razonable debe reflejar el riesgo valorativo derivado de la incertidumbre en la valoración por conceptos de pura incertidumbre de precios, riesgo de liquidez y riesgos de modelo. Este ajuste se alinea con los requerimientos regulatorios de valoración prudente vía ajustes valorativos con impacto en CET1, y cumple los requerimientos que a tal efecto se solicitan en la EBA CRR 105.10.

El ajuste a la valoración por liquidez incorpora un ajuste por diferenciales *Bid/Offer* en la valoración de posiciones que no cumplen las condiciones necesarias para ser considerada operativa de creador de mercado (*Market Maker*).

El ajuste a la valoración por riesgo de modelo recoge la incertidumbre en el precio asociado a los productos valorados con la utilización de un modelo de valoración (*Mark to Model*) ante la existencia de más de un posible modelo aplicable para la valoración del producto o la calibración de sus parámetros a partir de las observaciones de inputs en el mercado.

El ajuste a la valoración por incertidumbre de precio recoge la incertidumbre asociada a la dispersión en los valores observados en mercado para los precios tomados en la valoración de activos o como inputs en los modelos de valoración.

El impacto en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2025 ha sido de -59 millones de euros (-53 millones de euros en 2024). Asimismo, aplica un ajuste a 31 de diciembre de 2025 en posiciones de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global por un total de -10 millones de euros (-17 millones y -15 millones de euros en 2024 y 2023, respectivamente).

Activos y pasivos financieros clasificados en nivel 3

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable clasificados en el nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra a continuación:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NIVEL 3: MOVIMIENTOS EN EL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	2025		2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	4.843	3.321	4.264	3.467	3.931	2.743
Cambios en el valor razonable registrados en pérdidas y ganancias ⁽¹⁾	395	368	490	144	(7)	113
Cambios en el valor razonable no registrados en resultados	50	—	29	—	21	(1)
Compras, ventas y liquidaciones	469	884	397	(59)	27	374
Entradas/(salidas) netas en nivel 3	13	(985)	(330)	(165)	289	204
Diferencias de cambio y otros	(7)	6	(6)	(67)	3	34
Saldo final	5.763	3.594	4.843	3.321	4.264	3.467

(1) Corresponde a títulos que se mantienen en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023. Los ajustes por valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”.

Durante el ejercicio 2025, se produce un incremento de la posición de nivel 3 en el activo (+19%), consecuencia a partes iguales de la evolución de los precios del mercado y de la menor observabilidad. El incremento se reparte sobre todo entre la cartera de derivados y el contado de renta variable.

Durante el ejercicio 2024, se produce un incremento en posiciones clasificadas como Nivel 3 principalmente concentradas en posiciones de contado de renta fija por la inobservabilidad en los precios de mercado aplicados en su valoración razonable. Del resto de posiciones, tanto derivados, adquisiciones temporales de activo y contado de renta variable no muestran cambios significativos.

Durante el ejercicio 2023, fruto de la implementación del criterio multifactorial en la clasificación, que consideraba todos los factores de riesgo de las exposiciones, la observabilidad y la incertidumbre de estos, se produjo una reducción de exposición en Nivel 3 en derivados, compensado con un incremento de exposición clasificada en Nivel 3 en posiciones de adquisiciones temporales de activos (ATA) por inobservabilidad en los inputs aplicados en su valoración. De este modo el incremento en exposición Nivel 3 estuvo focalizado en posiciones de contado de renta variable y renta fija por inobservabilidad en sus precios.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no fue significativo.

Trasposos entre niveles

El área de Valoración Global de Mercados ha establecido los criterios para la adecuada clasificación de instrumentos financieros mantenidos para negociar definida por las NIIF.

Mensualmente, las posiciones de derivados, depósitos, préstamos y anticipos de la cartera son clasificados, siguiendo estos criterios, por las áreas locales que, a su vez, llevan a cabo una revisión trimestral de la cartera existente con objeto de analizar si es preciso modificar la clasificación de alguno de los activos existentes.

Trimestralmente, las posiciones de instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda son clasificados, siguiendo estos criterios por las áreas locales en coordinación con Valoración Global de Mercados.

Los instrumentos financieros que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 presentan los siguientes saldos en los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

TRASPASOS DE NIVELES. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar		181	—	344	272	30	200
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		5.150	30	9	—	—	33
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	7	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		251	36	762	43	—	105
Derivados - Contabilidad de coberturas		—	—	—	—	—	—
Total		5.582	66	1.122	315	30	338
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar		19	—	269	144	3	259
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	(1.021)	(256)	103
Derivados - Contabilidad de coberturas		—	—	—	—	—	—
Total		19	—	269	(877)	(254)	362

TRASPASOS DE NIVELES (MILLONES DE EUROS)

	DE: A:	2024						2023					
		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo													
Activos financieros mantenidos para negociar		115	—	1.238	78	16	199	887	34	89	666	—	497
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		68	14	1	—	35	18	1	135	—	70	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.425	17	1.348	12	13	170	1.191	21	1.296	205	103	243
Derivados - Contabilidad de coberturas		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total		1.608	31	2.586	90	64	387	2.079	190	1.385	941	103	740
Pasivo													
Pasivos financieros mantenidos para negociar		107	—	461	45	11	380	596	3	36	177	1	372
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		—	—	—	301	—	121	—	—	—	660	—	262
Derivados - Contabilidad de coberturas		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total		107	—	461	346	11	501	596	3	36	837	1	635

En 2025 los traspasos entre los distintos niveles de la jerarquía de valor razonable a nivel Grupo, en la cartera de negociación, fueron muy limitados y no suponen un cambio relevante en ninguna de las categorías; mientras que en *banking book* destacan traspasos significativos por menor observabilidad de Nivel 1 a Nivel 2 en la cartera de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", compensando sólo en parte con un movimiento contrario en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe de los instrumentos financieros a valor razonable que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2024 muestra un comportamiento razonable respecto a la evolución de la observabilidad de mercado en los inputs aplicados en su valoración, no realizándose cambios de nivel significativos entre Nivel 1 y Nivel 3, y concentrando los volúmenes más importantes de los cambios entre Nivel 1 y Nivel 2, y Nivel 2 y Nivel 3, obedeciendo en ambos casos los cambios a puras condiciones de observabilidad de inputs de mercado.

El importe de los instrumentos financieros a valor razonable que fueron traspasados entre los distintos niveles de valoración durante el ejercicio 2023 corresponden principalmente, en el caso del traspaso de Nivel 1 a Nivel 2, a las revisiones de la clasificación entre niveles por la aplicación de valorar a modelo el corto plazo de las opciones de cámara, siempre sólo aquellas posiciones para las que se garantice que los inputs aplicados de transacciones reales *OTC* cumplen los criterios de corroborabilidad de mercado, completando de este modo la valoración a modelo de toda la estructura temporal de las opciones afectadas. Adicionalmente hay un trasvase de exposición Nivel 1 a Nivel 2 en posiciones de contado de renta fija y renta variable, todo directamente relacionado con la observabilidad de los inputs. El volumen de posiciones que pasan de Nivel 2 a Nivel 3 se netea en parte con posiciones que pasan de Nivel 3 a Nivel 2, concentrado principalmente en posiciones de contados de renta fija, contado de renta variable y préstamos y anticipos.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos con inputs no observables importantes, es decir, para aquellos incluidos en el Nivel 3, para tener un rango razonable de las posibles valoraciones alternativas. Este análisis se lleva a cabo en base a los criterios definidos por el área de Valoración Global alineados con los requerimientos regulatorios oficiales de métricas de *Prudent Valuation*, teniendo en cuenta la naturaleza de los métodos empleados para realizar la valoración y la fiabilidad y disponibilidad de los *inputs* y *proxies* utilizados. Esto se realiza con el objeto de establecer, con un grado de certeza adecuado, el riesgo valorativo en el que se incurre en dichos activos sin aplicar criterios de diversificación entre los mismos.

A 31 de diciembre de 2025, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto, consolidados, resultante de cambiar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles, tomando el valor más alto (hipótesis más favorables) o más bajo (hipótesis menos favorables) del rango que se estima probable, sería:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NIVEL 3: ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD (MILLONES DE EUROS)

	Impacto potencial en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada				Impacto potencial en otro resultado global acumulado			
	Hipótesis más favorables		Hipótesis menos favorables		Hipótesis más favorables		Hipótesis menos favorables	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
ACTIVOS								
Activos financieros mantenidos para negociar	102	48	(155)	(89)	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	6	4	(6)	(4)	—	—	—	—
Valores representativos de deuda	38	37	(69)	(61)	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	42	—	(65)	(17)	—	—	—	—
Derivados de negociación	15	6	(15)	(6)	—	—	—	—
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	103	9	(104)	(85)	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	1	—	(1)	—	—	—	—	—
Valores representativos de deuda	—	3	—	(7)	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio	102	6	(102)	(78)	—	—	—	—
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—	—	—	117	48	(190)	(90)
Total	205	57	(259)	(173)	117	48	(190)	(90)
PASIVOS								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	12	(18)	(13)	—	—	—	—
Total	18	12	(18)	(13)	—	—	—	—

8.2 Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a coste amortizado, según criterios de valoración

A continuación, se presentan los métodos de valoración utilizados para el cálculo del valor razonable de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste:

Activos financieros

- Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista / préstamos y anticipos a bancos centrales / préstamos y anticipos a entidades de crédito a corto plazo / adquisiciones temporales de activos: en general, su valor razonable se ha asimilado a su valor en libros, debido a la naturaleza de la contrapartida y por tratarse principalmente de saldos a corto plazo en los que el valor en libros es la estimación más razonable del valor del activo.
- Préstamos a entidades de crédito que no sean corto plazo y préstamos a la clientela: en general, estos activos financieros se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés ajustada por el diferencial de mercado vigente en el momento de la valoración e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.). Por lo que sus valoraciones vendrán condicionadas por los tipos de interés y diferenciales de las carteras y sus duraciones.

- Valores representativos de deuda: en general, su valor razonable se ha estimado en función del precio disponible en mercado o utilizando metodologías internas de valoración.

Pasivos financieros

- Depósitos de bancos centrales (subastas recurrentes de liquidez y otros instrumentos de política monetaria de los bancos centrales) / depósitos de entidades de crédito a corto plazo / cesiones temporales de activos / depósitos de la clientela a corto plazo: se considera que, en general, su valor en libros es la mejor estimación de su valor razonable.
- Depósitos de entidades de crédito que no sean corto plazo y depósitos de la clientela a plazo: estos depósitos se valorarán mediante el descuento de flujos futuros utilizando la curva de tipos de interés vigente en el momento de la valoración ajustada por el diferencial de crédito e incorporando cualquier hipótesis de comportamiento si esta resultara relevante (amortizaciones anticipadas, opcionalidades, etc.).
- Valores representativos de deuda emitidos: Valor razonable estimado, en función del precio disponible en mercado o utilizando el método del valor presente: descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al momento de valoración y teniendo en cuenta el diferencial de crédito.

Las siguientes tablas presentan el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo de los balances consolidados adjuntos registrados a coste amortizado, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable, y su correspondiente valor en libros, así como los principales métodos de valoración e inputs utilizados en Nivel 2 y Nivel 3 a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A COSTE AMORTIZADO POR NIVELES. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Valor en libros	Valor razonable				Total
			Valor en libros presentado como valor razonable ⁽¹⁾	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9	58.837	58.837	—	—	—	58.837
Activos financieros a coste amortizado	14	568.893	40.224	65.255	25.873	437.577	568.929
Valores representativos de deuda		73.379	—	65.255	6.526	1.322	73.103
Préstamos y anticipos		495.513	40.224	—	19.347	436.255	495.826
PASIVOS							
Pasivos financieros a coste amortizado	22	658.599	416.378	42.578	86.123	115.369	660.447
Depósitos		556.498	396.119	—	49.084	112.053	557.256
Valores representativos de deuda emitidos		81.842	—	42.578	37.039	3.316	82.932
Otros pasivos financieros		20.258	20.258	—	—	—	20.258

(1) Instrumentos financieros cuyo importe en libros es presentado como la aproximación a su valor razonable, principalmente instrumentos financieros a corto plazo.

**VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A COSTE AMORTIZADO POR NIVELES.
DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)**

	Notas	Valor en libros	Valor razonable				Total
			Valor en libros presentado como valor razonable ⁽¹⁾	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9	51.145	51.145	—	—	—	51.145
Activos financieros a coste amortizado	14	502.400	32.615	50.771	24.157	394.496	502.039
Valores representativos de deuda		59.014	—	50.771	6.589	921	58.281
Préstamos y anticipos		443.386	32.615	—	17.568	393.575	443.759
PASIVOS							
Pasivos financieros a coste amortizado	22	584.339	378.530	47.323	58.016	101.025	584.894
Depósitos		496.720	360.777	—	37.647	98.038	496.461
Valores representativos de deuda emitidos		69.867	—	47.323	20.369	2.986	70.679
Otros pasivos financieros		17.753	17.753	—	—	—	17.753

(1) Instrumentos financieros cuyo importe en libros es presentado como la aproximación a su valor razonable, principalmente instrumentos financieros a corto plazo.

**VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS REGISTRADOS A COSTE AMORTIZADO POR NIVELES.
DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)**

	Notas	Valor en libros	Valor razonable				Total
			Valor en libros presentado como valor razonable ⁽¹⁾	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
ACTIVOS							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9	75.416	75.416	—	—	—	75.416
Activos financieros a coste amortizado	14	451.732	34.826	41.950	10.533	359.062	446.371
Valores representativos de deuda		49.462	—	41.950	6.244	759	48.952
Préstamos y anticipos		402.270	34.826	—	4.290	358.303	397.418
PASIVOS							
Pasivos financieros a coste amortizado	22	557.589	358.657	42.742	86.390	68.127	555.915
Depósitos		473.835	343.611	1.269	62.049	64.601	471.530
Valores representativos de deuda emitidos		68.707	—	41.472	24.341	3.526	69.339
Otros pasivos financieros		15.046	15.046	—	—	—	15.046

(1) Instrumentos financieros cuyo importe en libros es presentado como la aproximación a su valor razonable, principalmente instrumentos financieros a corto plazo.

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” ha sido estimado principalmente utilizando las técnicas de valoración del método del valor presente (descuento de flujos de caja futuros). En relación a los principales inputs, en Niveles 2 y 3, se observan la actualización de los tipos de interés, la tasa de prepago y el diferencial de crédito de dichos instrumentos financieros.

En el caso de los “Pasivos financieros a coste amortizado”, el valor razonable también se obtiene principalmente mediante el método del valor presente (descuento de los flujos de caja futuros) y utilizando como inputs, en Niveles 2 y 3, el riesgo de crédito del emisor, el tipo de interés y la tasa de prepago.

9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

EFFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Efectivo		8.050	8.636	7.751
Saldos en efectivo en bancos centrales ⁽¹⁾		42.856	35.306	60.750
Otros depósitos a la vista		7.931	7.202	6.916
Total	8.2	58.837	51.145	75.416

(1) La variación se debe principalmente a la evolución de los saldos mantenidos en Banco de España.

10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

10.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
ACTIVOS				
Derivados		32.551	36.003	34.293
Instrumentos de patrimonio	7.2.2	9.901	6.760	4.589
Entidades de crédito		472	393	277
Otros sectores		9.429	6.367	4.312
Valores representativos de deuda	7.2.2	30.846	27.955	28.569
Emitidos por bancos centrales		584	768	740
Emitidos por administraciones públicas		27.222	23.671	24.766
Emitidos por entidades de crédito		1.411	1.665	1.824
Otros valores representativos de deuda		1.628	1.852	1.239
Préstamos y anticipos	7.2.2	49.887	38.230	73.590
Préstamos y anticipos a bancos centrales		620	556	2.809
Adquisición temporal de activos		620	556	2.809
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		17.985	20.938	56.599
Adquisición temporal de activos ⁽¹⁾		17.954	20.918	56.569
Préstamos y anticipos a la clientela		31.282	16.736	14.182
Adquisición temporal de activos		28.639	15.108	13.615
Total activos	8.1	123.185	108.948	141.042
PASIVOS				
Derivados		30.345	33.059	33.045
Posiciones cortas de valores		13.100	13.878	15.735
Depósitos		48.472	39.654	72.935
Depósitos de bancos centrales		3.653	3.360	6.397
Cesión temporal de activos		3.653	3.360	6.397
Depósitos de entidades de crédito		18.138	16.285	43.337
Cesión temporal de activos ⁽¹⁾		17.652	15.994	42.676
Depósitos de la clientela		26.681	20.010	23.201
Cesión temporal de activos		26.600	19.913	23.157
Total pasivos	8.1	91.917	86.591	121.715

(1) La variación se debe principalmente a la evolución de "Adquisición temporal de activos" y de "Cesión temporal de activos" fundamentalmente correspondientes a BBVA, S.A.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el epígrafe de "Posiciones cortas de valores" incluye 12.531 millones, 13.010 millones y 14.914 millones de euros mantenidos con las administraciones públicas, respectivamente.

10.2 Derivados

La cartera de derivados surge de la necesidad del Grupo de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como la comercialización de productos a los clientes. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la mayor parte de los derivados se encontraba contratada en mercados no organizados, con contrapartidas principalmente en entidades de crédito y otras instituciones financieras. Estos derivados estaban vinculados a riesgos de tipo de cambio, tipo de interés y variaciones en instrumentos de patrimonio.

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable y los nominales correspondientes a los derivados financieros registrados en los balances consolidados adjuntos, clasificados por tipo de riesgo y tipo de mercado, diferenciando entre los contratados en mercados organizados y no organizados:

DERIVADOS POR TIPO DE RIESGO Y POR TIPO DE PRODUCTO O MERCADO (MILLONES DE EUROS)

	2025			2024			2023		
	Activos	Pasivos	Importe nacional - Total	Activos	Pasivos	Importe nacional - Total	Activos	Pasivos	Importe nacional - Total
Tipo de interés	13.040	9.573	4.948.476	11.588	9.627	4.951.022	15.251	13.171	4.741.629
OTC	13.034	9.536	4.923.960	11.579	9.622	4.930.657	15.248	13.167	4.722.314
Mercados organizados	6	36	24.516	10	4	20.365	3	4	19.315
Instrumentos de patrimonio	3.447	5.439	94.665	2.944	4.303	75.045	2.587	3.723	70.804
OTC	997	3.724	41.328	682	2.347	38.612	1.212	2.551	49.038
Mercados organizados	2.450	1.714	53.337	2.261	1.956	36.433	1.375	1.172	21.767
Divisas y oro	15.150	14.507	1.012.015	21.060	18.704	825.158	15.911	15.608	632.780
OTC	15.041	14.441	997.308	21.056	18.698	810.770	15.889	15.590	623.203
Mercados organizados	109	66	14.707	4	7	14.388	22	18	9.577
Crédito	790	756	66.427	386	375	42.799	543	542	31.478
Permutas de cobertura por impago	681	720	62.702	349	369	40.847	540	528	29.844
Opciones sobre el diferencial de crédito	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Permutas de rendimiento total	109	36	3.725	37	—	1.952	3	14	1.475
Otros	—	—	—	—	6	—	—	—	159
Materias primas	124	70	4.521	25	50	1.939	1	1	169
DERIVADOS	32.551	30.345	6.126.104	36.003	33.059	5.895.964	34.293	33.045	5.476.860
De los cuales: OTC - entidades de crédito	19.738	19.538	1.840.752	26.039	23.135	1.742.720	23.998	23.977	1.463.433
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	6.387	5.336	4.004.652	3.383	4.212	3.914.640	5.042	4.412	3.815.162
De los cuales: OTC - resto	3.862	3.655	185.799	4.306	3.744	166.402	3.854	3.461	147.310

11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	7.2.2	10.539	9.782	7.963
Valores representativos de deuda	7.2.2	192	407	484
Préstamos y anticipos	7.2.2	541	358	290
Total	8.1	11.272	10.546	8.737

Los instrumentos de patrimonio incluidos en este capítulo comprenden, principalmente, activos financieros relacionados con la actividad aseguradora, como las inversiones asociadas a productos de seguros de vida en los que el riesgo de inversión recae sobre el tomador, tal es el caso de los *Unit-link*.

12. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
ACTIVOS				
Valores representativos de deuda	7.2.2	1.006	836	955
Total activos	8.1	1.006	836	955
PASIVOS				
Depósitos de la clientela		897	934	717
Valores representativos de deuda emitidos		5.997	4.597	3.977
Otros pasivos financieros: Seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo		11.524	9.420	8.605
Total pasivos	8.1	18.417	14.952	13.299

Estos capítulos incluyen principalmente los pasivos asociados a productos de seguros en los que el riesgo es asumido por el tomador (*Unit-link*). Como estos pasivos se valoran en función del activo asociado a dichos seguros, el Grupo no asume ningún componente de riesgo de crédito en relación con ellos.

Además, se incluyen valores representativos de deuda con el propósito de mitigar inconsistencias (asimetrías) que pudieran surgir en la valoración de estas operaciones y las utilizadas para gestionar el riesgo asociado a las mismas.

13. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

13.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, por tipos de instrumentos financieros, es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	7.2.2	1.360	1.451	1.217
Valores representativos de deuda		57.001	57.526	60.963
Préstamos y anticipos		448	25	26
Total ⁽¹⁾	8.1	58.809	59.002	62.205
<i>Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda</i>		<i>(45)</i>	<i>(112)</i>	<i>(84)</i>
<i>Del que: correcciones de valor de préstamos y anticipos</i>		<i>(65)</i>	<i>—</i>	<i>—</i>

(1) Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, no se han producido reclasificaciones significativas desde el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” hacia otros epígrafes, ni desde otros epígrafes hacia el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

13.2 Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL.
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Instrumentos de patrimonio cotizados			
Acciones de sociedades españolas	992	1.100	987
Acciones de sociedades en el extranjero	131	131	111
<i>México</i>	<i>19</i>	<i>27</i>	<i>33</i>
<i>Estados Unidos</i>	<i>85</i>	<i>79</i>	<i>52</i>
<i>Turquía</i>	<i>4</i>	<i>9</i>	<i>6</i>
<i>Otros países</i>	<i>22</i>	<i>17</i>	<i>20</i>
Subtotal instrumentos de patrimonio cotizados	1.123	1.231	1.098
Instrumentos de patrimonio no cotizados			
Acciones de sociedades españolas	53	46	12
Acciones de sociedades en el extranjero	184	174	106
Subtotal instrumentos de patrimonio no cotizados	237	220	119
Total	1.360	1.451	1.217

13.3 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda” de los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, por instrumentos financieros, es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Valores españoles			
Deuda del estado y otras administraciones públicas	10.090	10.383	13.757
Entidades de crédito	518	695	901
Otras entidades	389	397	454
Subtotal	10.997	11.475	15.111
Valores extranjeros			
México	20.995	20.461	21.714
Deuda del estado y otras administraciones públicas	19.752	19.313	20.364
Entidades de crédito	876	759	886
Otras entidades	367	389	464
Estados Unidos	6.214	6.552	6.344
Deuda del estado y otras administraciones públicas	3.621	3.703	3.174
Entidades de crédito	48	41	88
Otras entidades	2.546	2.808	3.082
Turquía	2.907	2.849	2.459
Deuda del estado y otras administraciones públicas	2.907	2.837	2.445
Otras entidades	—	12	14
Otros países	15.888	16.190	15.336
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	10.277	10.059	8.961
Bancos centrales	208	370	508
Entidades de crédito	2.204	1.921	1.895
Otras entidades	3.199	3.840	3.971
Subtotal	46.004	46.052	45.852
Total	57.001	57.526	60.963

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la distribución atendiendo a la calidad crediticia (ratings) de los emisores de los valores representativos de deuda era la siguiente:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA POR RATING

	2025		2024		2023	
	Valor razonable (Millones de euros)	%	Valor razonable (Millones de euros)	%	Valor razonable (Millones de euros)	%
AAA	2.015	3,5 %	1.370	2,4 %	1.000	1,6 %
AA+	4.148	7,3 %	4.170	7,2 %	3.685	6,0 %
AA	410	0,7 %	261	0,5 %	384	0,6 %
AA-	1.854	3,3 %	1.061	1,8 %	642	1,1 %
A+	1.065	1,9 %	905	1,6 %	1.798	3,0 %
A	11.235	19,7 %	2.007	3,5 %	1.747	2,9 %
A-	1.613	2,8 %	12.018	20,9 %	16.009	26,3 %
BBB+	24.493	43,0 %	19.897	34,6 %	22.854	37,5 %
BBB	3.586	6,3 %	9.212	16,0 %	8.327	13,7 %
BBB-	1.640	2,9 %	922	1,6 %	858	1,4 %
Con rating igual o inferior a BB+	4.916	8,6 %	5.227	9,1 %	3.480	5,7 %
Sin clasificar	27	0,0 %	474	0,8 %	178	0,3 %
Total	57.001	100,0 %	57.526	100,0 %	60.963	100,0 %

13.4 Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) producidas en los ejercicios 2025, 2024 y 2023 de los valores representativos de deuda registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" y de los instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances consolidados adjuntos fue el siguiente:

OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO - MOVIMIENTO PLUSVALÍAS / MINUSVALÍAS (MILLONES DE EUROS)

Notas	Valores representativos de deuda			Instrumentos de patrimonio		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Saldo inicial	(576)	(357)	(809)	(905)	(1.112)	(1.194)
Ganancias y pérdidas por valoración	96	(568)	659	(76)	228	80
Importes transferidos a resultados	434	247	5			
Importes transferidos a reservas				1	—	2
Impuestos sobre beneficios y otros	(163)	101	(211)	(3)	(20)	(1)
Saldo final	30	(576)	(357)	(983)	(905)	(1.112)

En los ejercicios 2025, 2024 y 2023, los instrumentos de patrimonio presentaron un decremento de 76 millones de euros, un incremento de 228 millones de euros y un incremento de 80 millones de euros, respectivamente, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", debido, principalmente, a la cotización de Telefónica. Asimismo, las valoraciones de los valores representativos de deuda se han visto afectadas principalmente por la evolución de los tipos de interés.

14. Activos financieros a coste amortizado

14.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la contrapartida del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Valores representativos de deuda		73.379	59.014	49.462
Bancos Centrales		1.598	6	22
Administraciones públicas		65.868	54.806	45.124
Entidades de crédito		3.914	2.459	2.366
Otras sociedades financieras		701	451	923
Sociedades no financieras		1.297	1.292	1.027
Préstamos y anticipos a bancos centrales		10.869	8.255	7.151
Préstamos y anticipos a entidades de crédito		24.244	22.655	17.477
Adquisición temporal de activos		8.120	9.157	5.786
Otros préstamos y anticipos		16.123	13.497	11.690
Préstamos y anticipos a la clientela	7.2.2	460.401	412.477	377.643
Administraciones públicas		25.905	22.111	23.265
Otras sociedades financieras		23.522	17.497	13.251
Sociedades no financieras		217.390	193.386	171.063
Resto de la clientela		193.583	179.483	170.063
Total	8.2	568.893	502.400	451.732
<i>Del que: activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>7.2.2</i>	<i>14.346</i>	<i>14.211</i>	<i>14.444</i>
<i>Del que: correcciones de valor de préstamos y anticipos</i>	<i>7.2.5</i>	<i>(12.329)</i>	<i>(11.630)</i>	<i>(11.316)</i>
<i>Del que: correcciones de valor de valores representativos de deuda</i>		<i>(49)</i>	<i>(57)</i>	<i>(82)</i>

Durante 2025, el Grupo ha realizado el pago correspondiente al Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del ejercicio 2024, regulado por la Disposición Final Novena de la Ley 7/2024. No obstante, dado que dicho pago no procede de acuerdo con el marco legal existente al 31 de diciembre de 2025, se ha registrado un activo por el importe desembolsado (295 millones de euros) bajo la rúbrica de "Administraciones públicas" del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela" del balance.

14.2 Valores representativos de deuda

El desglose del saldo del epígrafe “Valores representativos de deuda” de los balances consolidados adjuntos, por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Valores españoles			
Deuda del estado y otras administraciones públicas	39.252	35.664	25.857
Entidades de crédito	1.108	1.099	1.028
Otras entidades	404	367	230
Subtotal	40.764	37.130	27.114
Valores extranjeros			
México	6.701	4.139	6.277
Deuda del estado y otras administraciones públicas	5.142	4.076	6.205
Bancos centrales	1.519	—	—
Entidades de crédito	40	63	72
Otras entidades	—	—	—
Estados Unidos	2.282	2.505	2.229
Deuda del estado y otras administraciones públicas	2.244	2.463	2.188
Entidades de crédito	21	20	19
Otras entidades	17	22	21
Turquía	5.288	6.764	6.284
Deuda del estado y otras administraciones públicas	5.251	6.622	6.167
Entidades de crédito	8	7	8
Otras entidades	29	135	109
Otros países	18.345	8.476	7.558
Deuda de otros estados y otras administraciones públicas	13.980	5.982	4.707
Bancos centrales	79	6	22
Entidades de crédito	2.738	1.269	1.239
Otras entidades	1.548	1.219	1.591
Subtotal	32.615	21.884	22.348
Total	73.379	59.014	49.462

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la distribución atendiendo a la calidad crediticia (ratings) de los emisores de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado, ha sido la siguiente:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA POR RATING

	2025		2024		2023	
	Saldo contable (Millones de euros)	%	Saldo contable (Millones de euros)	%	Saldo contable (Millones de euros)	%
AAA	2.703	3,7 %	1.907	3,2 %	1.829	3,7 %
AA+	3.242	4,4 %	3.418	5,8 %	3.096	6,3 %
AA	—	— %	69	0,1 %	142	0,3 %
AA-	7.362	10,0 %	1.027	1,7 %	60	0,1 %
A+	569	0,8 %	22	— %	25	0,1 %
A	37.936	51,7 %	497	0,8 %	444	0,9 %
A-	2.014	2,7 %	34.652	58,7 %	24.739	50,0 %
BBB+	10.160	13,8 %	4.518	7,7 %	6.615	13,4 %
BBB	1.170	1,6 %	4.105	7,0 %	4.551	9,2 %
BBB-	1.856	2,5 %	890	1,5 %	548	1,1 %
Con rating igual o inferior a BB+	6.027	8,2 %	7.199	12,2 %	6.642	13,4 %
Sin clasificar	341	0,5 %	711	1,2 %	772	1,6 %
Total	73.379	100,0 %	59.014	100,0 %	49.462	100,0 %

14.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tiene su origen, es la siguiente:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	6.192	5.307	3.040
Deuda por tarjetas de crédito	30.651	27.720	22.889
Cartera comercial	34.291	31.693	25.096
Arrendamientos financieros	10.610	10.125	9.463
Adquisición temporal de activos	743	262	92
Otros préstamos a plazo	371.054	331.451	312.186
Anticipos distintos de préstamos	6.861	5.919	4.877
Total	460.401	412.477	377.643

La distribución del total del importe en libros bruto de “Préstamos y anticipos a la clientela” con vencimiento superior a un año por tipo de interés fijo y variable a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, es la siguiente:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA CON VENCIMIENTO SUPERIOR A UN AÑO POR TIPO DE INTERÉS FIJO Y VARIABLE (MILLONES DE EUROS)

	2025			2024			2023		
	Valores españoles	Valores extranjeros	Total	Valores españoles	Valores extranjeros	Total	Valores españoles	Valores extranjeros	Total
Tipo de interés fijo	76.871	95.806	172.677	67.284	85.473	152.757	63.060	77.381	140.441
Tipo de interés variable	59.584	81.950	141.534	62.359	65.493	127.851	66.188	61.723	127.911
Total	136.454	177.757	314.211	129.642	150.966	280.608	129.248	139.104	268.352

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el 55%, el 54% y el 52% respectivamente, de las operaciones de “Préstamos y anticipos a la clientela” con vencimiento superior a un año estaban formalizadas a tipo de interés fijo y el 45%, 46% y 48% a tipo de interés variable, respectivamente.

Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados. Los saldos registrados en los balances consolidados adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son los siguientes:

PRÉSTAMOS TITULIZADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Activos hipotecarios titulizados	17.408	19.537	20.406
Otros activos titulizados	8.662	8.702	8.493
Total	26.070	28.239	28.899

Por otro lado, este epígrafe de Préstamos y anticipos a la clientela incluye un depósito no significativo en el Banco de Francia correspondiente a la parte de la contribución al Fondo Único de Resolución de los ejercicios 2018, 2017 y 2016, que se realizó en forma de compromiso de pago irrevocable.

15. Derivados – Contabilidad de coberturas y cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

Los saldos de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos son:

DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
ACTIVOS			
Derivados - contabilidad de coberturas	570	1.158	1.482
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	(87)	(65)	(97)
PASIVOS			
Derivados - contabilidad de coberturas	1.933	2.503	2.625
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	—	—	—

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por el Grupo y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - a. Títulos de deuda a tipo de interés fijo a valor razonable con cambios en otro resultado global y a coste amortizado: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable), y ventas a plazo.
 - b. Títulos de deuda de renta fija a largo plazo emitidos por el Banco: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
 - c. Préstamos a tipo fijo: el riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).

- d. Macrocoberturas de carteras de depósitos prestados a tipo fijo y/o con derivados de interés implícito: se cubre el riesgo de tipo de interés con permutas fijo-variable. La valoración de los depósitos prestados correspondiente al riesgo de tipo de interés se registra en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés”.
- Coberturas de flujos de efectivo: la mayoría de las partidas cubiertas son préstamos a tipo de interés variable y coberturas de activos indexados a la inflación en las carteras de coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de tipo de cambio, de tipo de interés, de inflación y con FRA (*Forward Rate Agreement*).
- Coberturas de inversiones netas en moneda extranjera: los riesgos cubiertos son las inversiones realizadas en moneda extranjera por el Banco en las sociedades del Grupo radicadas en el extranjero. Este riesgo se cubre principalmente con opciones de tipo de cambio y compraventas a plazo de divisa (ver Nota 30).

En la Nota 7 se analiza la naturaleza de los principales riesgos del Grupo cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se presenta un desglose, por tipo de producto y riesgo cubierto, del valor razonable de los derivados financieros de cobertura utilizados por el Grupo al 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 y que se encuentran registrados en los epígrafes de "Derivados - contabilidad de coberturas" tanto del activo como del pasivo del balance consolidado adjunto:

**DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS. DESGLOSE POR TIPOS DE RIESGO Y TIPOS DE COBERTURA
(MILLONES DE EUROS)**

	Notas	2025		2024		2023	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Tipo de interés		329	162	257	344	422	364
OTC		329	162	257	344	422	364
Mercados organizados		—	—	—	—	—	—
Instrumentos de patrimonio		18	1	—	—	—	—
OTC		18	1	—	—	—	—
Mercados organizados		—	—	—	—	—	—
Divisas y oro		8	139	73	93	221	31
OTC		8	139	73	93	221	31
Mercados organizados		—	—	—	—	—	—
Crédito		—	—	—	—	—	—
Materias primas		—	—	—	—	—	—
Otros		—	—	—	—	—	—
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE		355	302	330	437	644	395
Tipo de interés		91	1.215	618	1.513	490	2.048
OTC		91	1.212	615	1.513	483	2.048
Mercados organizados		—	3	3	—	7	—
Instrumentos de patrimonio		—	—	—	—	—	—
Divisas y oro		115	216	142	431	291	41
OTC		115	216	142	431	291	41
Mercados organizados		—	—	—	—	—	1
Crédito		—	—	—	—	—	—
Materias primas		—	—	—	—	—	—
Otros		—	—	—	—	—	—
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO		206	1.431	760	1.944	781	2.089
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO		7	200	66	122	27	136
COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA		2	—	2	—	3	5
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA		—	—	—	—	27	—
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	8	570	1.933	1.158	2.503	1.482	2.625
De los cuales:							
OTC - entidades de crédito		538	1.554	932	2.005	1.237	2.404
De los cuales:							
OTC - otras sociedades financieras		24	343	223	499	237	221

A continuación, se presenta un desglose de los elementos cubiertos mediante coberturas de valor razonable (principalmente para la cobertura del riesgo de tipo de interés) para los ejercicios 2025 y 2024:

ELEMENTOS CUBIERTOS Y COBERTURAS. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Nocional	Importe del ítem cubierto	Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la partida cubierta	Importe en libros elemento cobertura	
				Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	69.514	68.884	(507)	357	303
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.948	7.246	(346)	43	12
Valores representativos de deuda	7.632	6.945	(336)	22	6
Instrumentos de patrimonio	250	231	(14)	18	1
Préstamos y anticipos	66	71	4	2	5
Activos financieros valorados a coste amortizado	14.190	13.993	(163)	33	165
Valores representativos de deuda	8.758	8.619	(86)	19	158
Préstamos y anticipos	5.432	5.375	(77)	14	7
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	47.376	47.645	2	281	126
Valores representativos de deuda emitidos	42.287	42.408	48	218	125
Depósitos	5.089	5.237	(46)	63	1

ELEMENTOS CUBIERTOS Y COBERTURAS. DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Nocional	Importe del ítem cubierto	Importe acumulado de ajustes al valor razonable en la partida cubierta	Importe en libros elemento cobertura	
				Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	59.371	58.230	(329)	330	437
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.559	8.157	(409)	109	29
Valores representativos de deuda	9.559	8.157	(409)	109	29
Activos financieros valorados a coste amortizado	4.934	4.792	(16)	49	116
Valores representativos de deuda	3.860	3.757	(48)	47	102
Préstamos y anticipos	1.074	1.035	32	2	14
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	44.878	45.281	96	171	292
Valores representativos de deuda emitidos	42.209	42.536	172	74	281
Depósitos	2.669	2.745	(76)	97	11

En 2025 y 2024, las ineficacias de las coberturas de valor razonable ascendían a 0 y 8 millones de euros, respectivamente, y se reconocen en el epígrafe de " Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas " de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).

A continuación, se presenta un desglose de los elementos cubiertos mediante coberturas de flujos de efectivo (principalmente para la cobertura del riesgo de tipo de interés) para los ejercicios 2025 y 2024:

ELEMENTOS CUBIERTOS Y COBERTURAS. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Nocional	Importe del ítem cubierto	Importe en libros elemento cobertura		Ganancias/ (pérdidas) reconocidas en otro resultado global acumulado
			Activo	Pasivo	
Coberturas de flujos de efectivo	38.377	39.854	206	1.431	281
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.905	3.050	142	303	60
Valores representativos de deuda	2.905	3.050	142	303	60
Activos financieros valorados a coste amortizado	33.861	35.188	33	1.057	326
Valores representativos de deuda	4.432	5.759	7	1.057	317
Préstamos y anticipos	29.429	29.429	26	—	9
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	1.611	1.616	30	72	(105)
Valores representativos de deuda emitidos	1.280	1.285	30	33	(38)
Depósitos	330	332	—	39	(67)

ELEMENTOS CUBIERTOS Y COBERTURAS. DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Nocional	Importe del ítem cubierto	Importe en libros elemento cobertura		Ganancias/ (pérdidas) reconocidas en otro resultado global acumulado
			Activo	Pasivo	
Coberturas de flujos de efectivo	39.687	40.805	760	1.944	306
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.941	8.078	445	1.892	235
Valores representativos de deuda	6.941	8.078	445	1.892	235
Activos financieros valorados a coste amortizado	31.308	31.287	240	60	82
Valores representativos de deuda	31.308	31.287	240	60	82
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	1.438	1.440	75	(8)	(11)
Valores representativos de deuda emitidos	1.235	1.237	75	5	(5)
Depósitos	203	203	—	(13)	(6)

En 2025 y 2024, las ineficacias de las coberturas de flujos de efectivo ascendían a -2 y -3 millones de euros, respectivamente, y se reconocen en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 41).

A continuación, se presenta un desglose de los elementos cubiertos mediante coberturas de moneda extranjera para los ejercicios 2025 y 2024:

ELEMENTOS CUBIERTOS Y COBERTURAS (MILLONES DE EUROS)

	Importe en libros del ítem cubierto	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	Importe en libros elemento cobertura	
			Activo	Pasivo
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero 2025	35.760	(3.117)	7	200
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero 2024	31.820	(2.329)	66	122

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se registraron ineficacias de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.

A continuación, se presenta el calendario de los vencimientos de los nominales de los instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2025:

CALENDARIO DEL IMPORTE NOMINAL DEL INSTRUMENTO DE COBERTURA (MILLONES DE EUROS)

	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	6.701	15.373	25.342	19.101	66.516
<i>Del que: Tipo de interés</i>	<i>6.490</i>	<i>14.865</i>	<i>24.980</i>	<i>18.763</i>	<i>65.099</i>
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	2.883	9.300	22.197	3.901	38.281
<i>Del que: Tipo de interés</i>	<i>2.883</i>	<i>9.300</i>	<i>20.190</i>	<i>1.411</i>	<i>33.784</i>
COBERTURA DE LAS INVERSIONES NETAS EN NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO	14.535	2.215	—	—	16.750
COBERTURAS DEL VALOR RAZONABLE DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	250	582	3.255	1.901	5.988
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS DE LA CARTERA	—	—	—	—	—
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	24.369	27.470	50.794	24.903	127.535

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados adjuntos (ver Nota 41). Las coberturas contables que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 no son significativas.

16. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

16.1 Negocios conjuntos y asociadas

El desglose del saldo del capítulo "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" de los balances consolidados adjuntos se muestra a continuación:

NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS. DESGLOSE POR ENTIDADES (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Negocios conjuntos			
Altura Markets, S.V., S.A.	44	38	31
RCI Colombia	37	37	40
Resto de negocios conjuntos	29	19	22
Subtotal	111	94	93
Asociadas			
Metrovacesa, S.A.	282	300	259
BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A.	277	265	251
Atom Holdco Limited	222	222	211
Servicios Electrónicos Globales S.A. de C.V.	56	43	36
Resto de asociadas	45	65	127
Subtotal	883	895	883
Total	994	989	976

El detalle de los negocios conjuntos y las asociadas a 31 de diciembre de 2025 se muestra en el Anexo II.

Los movimientos que han tenido lugar durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, en este capítulo de los balances consolidados adjuntos se resumen a continuación:

NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Saldo inicial		989	976	916
Sociedades adquiridas y ampliaciones de capital		2	4	95
Sociedades enajenadas y reducciones de capital		(55)	(28)	(42)
Traspasos y cambios en el método de consolidación		—	(69)	4
Resultados	39	62	40	26
Diferencias de cambio		(13)	7	16
Deterioro / reversión del deterioro ⁽¹⁾		32	63	(9)
Dividendos, ajustes por valoración y otros		(23)	(5)	(30)
Saldo final		994	989	976

(1) Ver Nota 16.3.

Durante el ejercicio 2025, no han tenido lugar movimientos relevantes en el capítulo de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Durante el ejercicio 2024, los movimientos más relevantes en las "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" corresponden a las salidas del perímetro de consolidación de Solaris y de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo S.A. (Cofides) registrados en el primer semestre del año, momento en el cual el Grupo dejó de tener influencia significativa en ambos casos.

Durante el ejercicio 2023, el movimiento más significativo en el capítulo "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" se corresponde con una ampliación de capital de Atom Holdco Limited.

Las notificaciones sobre la adquisición y venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley 4/2015, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo III.

16.2 Otra información de asociadas y negocios conjuntos

Si estas sociedades se hubiesen consolidado por el método de integración global en lugar de por el método de la participación, la variación en cada una de las líneas de los balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, no sería significativa.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, no existía ningún acuerdo de apoyo financiero ni otro tipo de compromiso contractual ni de la matriz ni de las entidades dependientes a las asociadas y los negocios conjuntos, que no esté reconocido en los estados financieros (ver Nota 53.2).

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, no existía ningún pasivo contingente en relación con las inversiones en negocios conjuntos o asociadas (ver Nota 53.2).

16.3 Existencia de deterioro

De acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, se ha comparado el valor en libros de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos con su importe recuperable, calculado este como el mayor entre valor en uso y valor razonable menos costes de venta. En el ejercicio 2025, se registró una reversión del deterioro neto de 32 millones de euros; en el ejercicio 2024, se registró una reversión del deterioro neto de 63 millones de euros; mientras que, en 2023, se registró un deterioro neto de 9 millones de euros (ver Nota 48).

17. Activos tangibles

La composición y el movimiento del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

ACTIVOS TANGIBLES: COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Derechos de uso			Cedidos en arrendamiento operativo	Total
					Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Inversiones Inmobiliarias		
Coste									
Saldo inicial		6.475	155	6.848	2.439	251	241	1.158	17.567
Adiciones		62	101	520	437	5	1	157	1.282
Retiros		(78)	(1)	(334)	(178)	(4)	(6)	(2)	(602)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		5	(162)	84	1	(1)	(2)	—	(75)
Diferencia de cambio y otros		(87)	(9)	(89)	(17)	—	(18)	(227)	(447)
Saldo final		6.377	83	7.029	2.683	251	216	1.085	17.724
Amortización acumulada									
Saldo inicial		1.262	—	4.850	1.164	91	27	153	7.547
Dotaciones	45	106	—	501	317	18	4	—	946
Dotaciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		(30)	—	(306)	(30)	—	(2)	(1)	(369)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		(11)	—	(9)	2	(2)	1	5	(14)
Diferencia de cambio y otros		(10)	—	(74)	(74)	—	(2)	48	(112)
Saldo final		1.317	—	4.962	1.379	106	28	206	7.999
Deterioro									
Saldo inicial		118	—	—	22	81	39	—	260
Adiciones	49	2	—	6	4	(10)	(8)	1	(5)
Adiciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		7	—	—	—	—	—	—	7
Diferencia de cambio y otros		(5)	—	(6)	(1)	—	(6)	(1)	(19)
Saldo final		122	—	—	25	71	26	—	243
Activos tangibles neto									
Saldo inicial		5.094	155	1.999	1.253	79	174	1.004	9.759
Saldo final		4.938	83	2.067	1.279	74	161	879	9.482

ACTIVOS TANGIBLES: COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Derecho de uso			Cedidos en arrendamiento operativo	Total
					Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Inversiones inmobiliarias		
Coste									
Saldo inicial		6.405	199	6.424	2.212	238	156	800	16.432
Adiciones		295	110	513	574	2	52	369	1.914
Retiros		(38)	(1)	(89)	(332)	(32)	(10)	(63)	(566)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		5	(136)	145	(44)	44	(20)	—	(5)
Diferencia de cambio y otros		(192)	(17)	(145)	29	—	63	53	(208)
Saldo final		6.475	155	6.848	2.439	251	241	1.158	17.567
Amortización acumulada									
Saldo inicial		1.226	—	4.606	906	93	17	49	6.896
Dotaciones	45	123	—	501	324	19	5	—	972
Dotaciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		(25)	—	(87)	(42)	—	(1)	(6)	(161)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		(4)	—	10	22	(22)	(1)	—	5
Diferencia de cambio y otros		(56)	—	(181)	(46)	—	8	111	(165)
Saldo final		1.262	—	4.850	1.164	91	27	153	7.547
Deterioro									
Saldo inicial		166	—	—	40	61	15	—	283
Adiciones	49	(65)	—	2	(18)	20	31	1	(29)
Adiciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		—	—	—	—	—	(5)	—	(5)
Diferencia de cambio y otros		16	—	(2)	—	—	(2)	(1)	13
Saldo final		118	—	—	22	81	39	—	260
Activos tangibles neto									
Saldo inicial		5.013	199	1.817	1.266	84	124	751	9.253
Saldo final		5.094	155	1.999	1.253	79	174	1.004	9.759

ACTIVOS TANGIBLES: COMPOSICIÓN Y MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023 (MILLONES DE EUROS)

Derecho de uso									
	Notas	Terrenos y edificios	Obras en curso	Mobiliario, instalaciones y vehículos	Inmovilizado de uso propio	Inversiones inmobiliarias	Inversiones inmobiliarias	Cedidos en arrendamiento operativo	Total
Coste									
Saldo inicial		6.255	93	5.833	1.871	214	242	582	15.089
Adiciones		270	190	549	499	10	39	238	1.795
Retiros		(19)	(4)	(117)	(195)	—	(10)	(4)	(349)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		12	(72)	41	(18)	15	—	—	(22)
Diferencia de cambio y otros		(113)	(8)	118	55	—	(115)	(16)	(79)
Saldo final		6.405	199	6.424	2.212	238	156	800	16.432
Amortización acumulada									
Saldo inicial		1.064	—	4.204	653	70	23	52	6.066
Dotaciones	45	121	—	426	296	21	3	—	867
Dotaciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		(9)	—	(73)	(26)	—	(1)	(1)	(111)
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		(2)	—	(7)	(5)	3	1	—	(11)
Diferencia de cambio y otros		52	—	57	(12)	—	(9)	(3)	85
Saldo final		1.226	—	4.606	906	93	17	49	6.896
Deterioro									
Saldo inicial		154	—	—	65	50	17	—	286
Adiciones	49	15	—	1	(14)	12	2	—	16
Adiciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Entidades enajenadas en el ejercicio		—	—	—	—	—	—	—	—
Trasposos		—	—	—	—	—	—	—	—
Diferencia de cambio y otros		(3)	—	(1)	(11)	—	(3)	—	(18)
Saldo final		166	—	—	40	61	15	—	283
Activos tangibles neto									
Saldo inicial		5.036	93	1.629	1.153	94	201	530	8.737
Saldo final		5.013	199	1.817	1.266	84	124	751	9.253

El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas localizados en los países donde el Grupo ejerce su negocio cuyo periodo medio se sitúa entre 5 y 20 años. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado en el país donde se alquila el bien.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el coste de los activos tangibles totalmente amortizados que continuaban en uso era de 3.096 millones, 3.186 millones y 2.796 millones de euros, respectivamente, siendo su valor recuperable residual no significativo.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el importe del activo tangible en régimen de arrendamiento financiero sobre el que se espera ejercitar la opción de compra no era significativo.

La actividad principal del Grupo se realiza a través de una red de oficinas, localizadas geográficamente tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

OFICINAS POR ÁREA GEOGRÁFICA (NÚMERO DE OFICINAS)

	2025	2024	2023
España	1.871	1.881	1.882
México	1.635	1.691	1.706
América del Sur	1.192	1.221	1.395
Turquía	913	925	935
Resto	31	31	31
Total	5.642	5.749	5.949

A continuación, se presenta el desglose del valor neto contable de los activos tangibles correspondientes a sociedades españolas y extranjeras a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

**ACTIVOS TANGIBLES POR SOCIEDADES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.
VALORES NETOS CONTABLES (MILLONES DE EUROS)**

	2025	2024	2023
BBVA y sociedades dependientes españolas	4.082	4.129	4.183
Sociedades dependientes extranjeras	5.400	5.630	5.071
Total	9.482	9.759	9.253

18. Activos intangibles

18.1 Fondo de comercio

La composición del saldo y el movimiento de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, en función de la UGE a la que se ha asignado el fondo de comercio, es:

FONDO DE COMERCIO. DETALLE POR UGE Y MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	México	Colombia	Chile	Resto	Total
Saldo a 31/12/2022	559	118	25	5	707
Adiciones	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio	64	25	(1)	—	88
Deterioros	—	—	—	—	—
Sociedades en proceso de venta	—	—	—	—	—
Saldo a 31/12/2023	623	143	24	5	795
Adiciones	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio	(82)	(11)	(1)	(1)	(95)
Deterioros	—	—	—	—	—
Sociedades en proceso de venta	—	—	—	—	—
Saldo a 31/12/2024	541	132	23	4	700
Adiciones	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio	11	5	(1)	—	15
Deterioros	—	—	—	—	—
Sociedades en proceso de venta	—	—	—	—	—
Saldo a 31/12/2025	553	137	22	4	715

Combinaciones de negocio

No se han producido combinaciones de negocio significativas durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

Test de deterioro

Tal y como se menciona en la Nota 2.2.7, las UGE a las que se han asignado los fondos de comercio se analizan periódicamente, incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada, para determinar si se han deteriorado.

Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro. Asimismo, se analiza si, ciertos cambios en las hipótesis de valoración utilizadas, podrían dar lugar a diferencias en el resultado del test de deterioro.

El Grupo realiza estimaciones del valor recuperable de determinadas UGE calculando su valor en uso mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo.

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor en uso son:

- Las proyecciones de los flujos de caja, incluyendo margen de intereses y coste de riesgo, estimados por la Dirección del Grupo, basadas en los últimos presupuestos disponibles para los próximos 5 años los cuales tienen en consideración variables microeconómicas de cada UGE considerando la estructura de balance existente, así como variables macroeconómicas como la evolución de tipos de interés y del PIB del área geográfica donde la UGE se encuentra localizada, entre otras.

- La tasa de crecimiento constante para extrapolar los flujos de caja, a partir del quinto año, más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones.
- La tasa para descontar los flujos de caja futuros, que coincide con el coste de capital asignado a cada UGE, y que se compone de una tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente de cada uno de los negocios evaluados.

El enfoque utilizado por la Dirección del Grupo para determinar los valores de las hipótesis está basado tanto en sus proyecciones como en la experiencia pasada. Dichos valores son contrastados con fuentes de información externas, en la medida en la que estas estén disponibles.

Fondo de comercio - UGE México

El fondo de comercio más significativo del Grupo corresponde a la UGE de México. Las hipótesis más relevantes usadas en el test de deterioro de dicha UGE a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 son:

HIPÓTESIS TEST DE DETERIORO FONDO DE COMERCIO UGE - MÉXICO

	2025	2024	2023
Tasa de descuento ⁽¹⁾	16,7 %	18,3 %	12,4 %
Tasa de crecimiento	5,2 %	5,5 %	5,6 %

(1) Tasas de descuento después de impuestos.

De acuerdo con el párrafo 33.c de la NIC 36, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo utilizó una tasa de crecimiento del 5,2 %, basada en la tasa de crecimiento del PIB real de México, la inflación esperada y el potencial crecimiento del sector bancario en México.

Las hipótesis que tienen más peso y cuya volatilidad podría afectar más en la determinación del valor presente de los flujos de efectivo a partir del quinto año son la tasa de descuento y la tasa de crecimiento. A continuación, de forma simplificada, se muestra la variación relativa en la que se incrementaría (o se reduciría) el valor recuperable de la UGE, como consecuencia de una variación razonablemente posible (en puntos básicos, "pb") de cada una de las hipótesis clave, consideradas aisladamente a 31 de diciembre de 2025 donde, en cualquier caso, el valor en uso continuaría excediendo su valor en libros:

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD PARA LAS PRINCIPALES HIPÓTESIS - MÉXICO

	Incremento de 50 pb ⁽¹⁾	Decremento de 50 pb ⁽¹⁾
Tasa de descuento	(3) %	4 %
Tasa de crecimiento	2 %	(2) %

(1) El uso de tasas de descuento o de crecimiento muy diferentes sería inconsistente con las hipótesis macroeconómicas bajo las cuales la Unidad construye su plan de negocio, tales como hipótesis de inflación o curvas de tipos de interés empleadas para la determinación de los flujos de caja.

Fondo de comercio - Resto de UGE

Los test de deterioro llevados a cabo sobre el resto de las UGE no han detectado deterioros significativos. Del mismo modo que los análisis de sensibilidades sobre las principales hipótesis llevados a cabo sobre el resto de las UGE del Grupo indican que el valor en uso continuaría excediendo su valor en libros.

18.2 Otros activos intangibles

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Gastos de adquisición de aplicaciones informáticas	2.105	1.764	1.535
Otros activos intangibles de vida indefinida	8	9	8
Otros activos intangibles de vida definida	27	17	25
Total	2.140	1.790	1.568

El movimiento de este epígrafe registrado durante los ejercicios de 2025, 2024 y 2023, se muestra a continuación:

OTROS ACTIVOS INTANGIBLES (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Aplicaciones informáticas			Otros activos intangibles			Total activos intangibles		
		2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Saldo inicial		1.764	1.535	1.396	26	33	56	1.790	1.568	1.453
Adiciones e incorporaciones al grupo		964	771	688	19	11	1	983	782	689
Amortización del ejercicio	45	(566)	(543)	(518)	(9)	(18)	(19)	(575)	(561)	(536)
Amortizaciones traspasadas a operaciones interrumpidas		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio y otros		(43)	16	(6)	(1)	(1)	(5)	(44)	16	(11)
Deterioro		(14)	(15)	(26)	—	—	—	(14)	(15)	(26)
Saldo final		2.105	1.764	1.535	36	26	33	2.140	1.790	1.568

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el coste de los activos intangibles totalmente amortizados que seguían en uso ascendía a 4.483 millones, 4.214 millones y 4.214 millones de euros respectivamente, siendo su valor recuperable no significativo.

19. Activos y pasivos por impuestos

19.1 Grupo fiscal consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el grupo fiscal consolidado BBVA en España incluye al Banco como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa española reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

El resto de los bancos y sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables a cada país.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2025, el grupo fiscal consolidado BBVA en España tiene sujetos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Sin perjuicio de ello, por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, BBVA, S.A. y BBVA Seguros, S.A., de Seguros y Reaseguros están siendo objeto de inspección por los ejercicios 2021 a 2024, ambos inclusive.

El resto de entidades consolidadas españolas tienen, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación con los principales impuestos que son de aplicación, salvo aquellas en las que se ha producido una interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

En relación con el grupo fiscal consolidado BBVA en España, en el ejercicio 2025, como consecuencia de la actuación inspectora de las autoridades fiscales, se han incoado actas de inspección para los ejercicios 2017 a 2020, firmadas en conformidad, excepto las correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 respecto al Impuesto sobre Sociedades, en relación con los cuales se ha manifestado una disconformidad parcial. Al cierre del ejercicio, las actas firmadas en conformidad han devenido firmes. El cierre del proceso inspector y la consiguiente reevaluación de las necesidades de cobertura de riesgos fiscales ha supuesto un efecto neto positivo en la tasa fiscal efectiva del Grupo (ver Nota 19.3) y, adicionalmente, ha afectado a la evolución experimentada durante el ejercicio por los activos por impuestos diferidos del Grupo (ver Nota 19.5). Por otra parte, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, debido a criterios puestos de manifiesto, el Grupo ha revisado la prorata de BBVA, S.A. aplicable tanto a ejercicios anteriores como al propio ejercicio 2025 (ver Nota 44.2). Sin perjuicio de lo anterior, la conclusión de las actuaciones inspectoras anteriores no ha supuesto un impacto material en los estados financieros en su conjunto.

Por otra parte, en el ejercicio 2024, fue objeto de comprobación por parte de la Administración Tributaria el gravamen temporal de entidades de crédito de BBVA, S.A. correspondiente al ejercicio 2023. En el ejercicio 2025, el acta incoada por la Administración Tributaria ha sido firmada en disconformidad y objeto de recurso, habiéndose solicitado la suspensión del pago y avalado el importe reclamado.

Adicionalmente, el gravamen temporal de entidades de crédito de BBVA, S.A. correspondiente al ejercicio 2024 está siendo objeto de comprobación por parte de la Administración Tributaria.

Por otro lado, en relación con las principales jurisdicciones en las que el Grupo tiene presencia y desarrolla su actividad, en el caso de México, durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la finalización del proceso de revisión correspondiente al ejercicio 2017 al haberse resuelto el Recurso de Revocación planteado por BBVA México, S.A., el cual no ha supuesto un impacto material en los estados financieros en su conjunto.

Asimismo, también en BBVA México, S.A. ha continuado el proceso de revisión correspondiente al ejercicio 2018 por el Impuesto sobre la Renta y se ha iniciado el procedimiento de revisión correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 por el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre el Valor Agregado.

Respecto a la cobertura, en su caso, de los riesgos fiscales identificados contablemente, puede suponer bien el registro de una provisión, bien un menor activo por impuesto diferido en la medida que el riesgo objeto de cobertura hubiera dado lugar previamente al registro de un activo por impuesto diferido o de un crédito fiscal.

A este respecto, en los términos señalados en el párrafo anterior (teniendo en cuenta lo previsto en la Nota 7.1, así como en la Nota 19.5 por lo que se refiere a los activos por impuestos diferidos del Grupo), el Grupo tiene constituidas provisiones que, sin perjuicio de la incertidumbre asociada a cualesquiera procedimientos, considera adecuadas atendiendo a los riesgos identificados objeto de cobertura (conforme a la evaluación y posibilidades de estimación de los mismos) que, en ningún caso, se consideran individualmente significativos.

Sin perjuicio de lo anterior, debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales, los resultados de las inspecciones que, en su caso, lleven a cabo las autoridades fiscales son susceptibles de aflorar otros pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva en la actualidad. No obstante, el Grupo estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo.

19.3 Conciliación del gasto por impuesto

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo resultante de la aplicación del tipo impositivo general y el gasto registrado por el citado impuesto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

CONCILIACIÓN DE LA TRIBUTACIÓN AL TIPO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ESPAÑOL CON EL GASTO FISCAL REGISTRADO EN EL PERIODO (MILLONES DE EUROS)

	2025		2024		2023	
	Importe	Tasa efectiva %	Importe	Tasa efectiva %	Importe	Tasa efectiva %
Ganancias o pérdidas antes de impuestos	16.227		15.405		12.419	
Procedente de operaciones continuadas	16.227		15.405		12.419	
Procedente de operaciones interrumpidas	—		—		—	
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	4.868		4.622		3.726	
Variación por menor/mayor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras ⁽¹⁾	181		193		2	
México	(135)	28 %	(180)	28 %	(194)	27 %
Chile	(1)	29 %	(2)	23 %	(4)	11 %
Colombia	18	38 %	(1)	29 %	(25)	14 %
Perú	(22)	27 %	(44)	23 %	(55)	20 %
Turquía	351	51 %	498	62 %	314	57 %
Estados Unidos	(50)	21 %	(14)	26 %	5	33 %
Otros	20		(64)		(39)	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	(37)		(44)		(26)	
Ingresos por puesta en equivalencia	(19)		(14)		(8)	
Otros efectos ⁽²⁾	107		73		309	
Impuesto sobre beneficios	5.100		4.830		4.003	
Del que: Operaciones continuadas	5.100		4.830		4.003	
Del que: Operaciones interrumpidas	—		—		—	

(1) Calculada aplicando la diferencia entre el tipo impositivo vigente en España y el aplicado al resultado del Grupo en cada jurisdicción.

(2) Por lo que se refiere al ejercicio 2025, incluye el neto de varios efectos fiscales que comprenden, entre otros, (i) el registro contable del impacto correspondiente al ejercicio 2025 por el Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC), de acuerdo con lo que se indica en la Nota 19.6 siguiente, (ii) el reconocimiento contable de determinados activos por impuestos diferidos correspondientes al Grupo en España que hasta el momento no se encontraban registrados en los estados financieros, tal y como se hace referencia en la Nota 19.5 siguiente, (iii) el efecto positivo por el resultado del cierre del proceso de inspección del Grupo en España para los ejercicios 2017 a 2020 y la consiguiente reevaluación de las necesidades de cobertura de riesgos fiscales, tal y como se ha indicado en la Nota 19.2 anterior, y (iv) los efectos por la limitación de la exención de los dividendos intragrupo y retenciones en origen asociados a los mismos. Por otra parte, por lo que se refiere al ejercicio 2024, incluye el neto de varios efectos fiscales que comprenden, entre otros, (i) el registro contable del impacto asociado a la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, así como el impacto de algunas de las medidas introducidas por la Ley 7/2024 en el Impuesto sobre Sociedades que, precisamente, van encaminadas a reinstaurar las medidas declaradas inconstitucionales, (ii) la no deducibilidad del gravamen temporal de entidades de crédito registrado contablemente en el ejercicio 2024 (ver Nota 19.6), y (iii) los efectos por la limitación de la exención de los dividendos intragrupo y retenciones en origen asociados a los mismos.

El tipo fiscal efectivo para el Grupo durante los ejercicios de 2025, 2024 y 2023, se indica a continuación:

TIPO FISCAL EFECTIVO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Resultado de:			
Grupo fiscal consolidado BBVA en España	5.011	4.810	2.601
Otras entidades españolas	91	(41)	6
Entidades extranjeras	11.125	10.636	9.812
Ganancias (pérdidas) antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	16.227	15.405	12.419
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas ⁽¹⁾	5.100	4.830	4.003
Tipo fiscal efectivo	31,4 %	31,4 %	32,2 %

(1) En el ejercicio 2025 corresponden 4.598 millones y 502 millones de euros a gastos por impuestos corrientes y a gastos por impuestos diferidos, respectivamente. En el ejercicio 2024, corresponden 3.970 millones y 860 millones de euros a gastos por impuestos corrientes y a gastos por impuestos diferidos, respectivamente.

En el ejercicio 2025, en términos generales, en los principales países en los que el Grupo tiene presencia, no se han producido cambios de tipo nominal de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades, respecto a los existentes en el periodo anterior. En el ejercicio 2024, en términos generales, y en los principales países en los que el Grupo tiene presencia, tampoco se produjeron cambios de tipo nominal de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades, respecto a los existentes en el periodo anterior. En el ejercicio 2023, los cambios de tipo nominal de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades, respecto a los existentes en el ejercicio anterior en los principales países en los que el Grupo tiene presencia, fueron en Turquía (del 25% al 30%) y Colombia (del 38% al 40%).

19.4 Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, el Grupo registró en su patrimonio neto consolidado cargas fiscales para los ejercicios 2025, 2024 y 2023 por importe de 92 millones (abono), 543 millones (cargo) y 285 millones de euros (cargo), respectivamente, principalmente por valores representativos de deuda, pérdidas y ganancias actuariales y coberturas de flujo de efectivo.

19.5 Activos y pasivos por impuestos

Dentro del saldo del epígrafe "Activos por impuestos" de los balances consolidados adjuntos se incluyen los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a los activos por impuestos corrientes y diferidos. Dentro del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos" se incluyen los saldos acreedores correspondiente a los diferentes impuestos corrientes y diferidos del Grupo. El detalle de los mencionados activos y pasivos por impuestos se indica a continuación:

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Activos por impuestos			
Activos por impuestos corrientes ⁽¹⁾	3.998	4.295	2.860
Activos por impuestos diferidos	13.869	14.354	14.641
Pensiones	619	534	445
Instrumentos financieros	814	1.335	1.069
Correcciones de valor	2.210	2.158	2.127
Otros	1.518	1.495	1.467
Activos por impuestos garantizados	7.885	7.979	8.534
Pérdidas tributarias	823	853	999
Total	17.867	18.650	17.501
Pasivos por impuestos			
Pasivos por impuestos corrientes ⁽¹⁾	1.480	575	878
Pasivos por impuestos diferidos	2.540	2.458	1.677
Instrumentos financieros	1.184	915	761
Otros	1.356	1.543	916
Total	4.020	3.033	2.554

(1) Respecto al ejercicio 2025 frente a 2024, la disminución de los activos por impuestos corrientes se debe, entre otros, a una menor Hacienda Pública Deudora en México en relación con el Impuesto sobre Sociedades ya que en el ejercicio 2024 los pagos fraccionados ingresados fueron particularmente elevados. Por otro lado, el aumento de los pasivos por impuestos corrientes en 2025 frente a 2024, se debe principalmente al Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) de España correspondiente al ejercicio 2025, así como al incremento de la Hacienda Pública Acreedora en México en relación con la estimación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025.

Por otra parte, respecto al ejercicio 2024 frente a 2023, el aumento de los activos por impuestos corrientes corresponde, principalmente, a una mayor Hacienda Pública deudora del Grupo fiscal en España, así como de México y Colombia en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 por los pagos fraccionados ingresados en el ejercicio. Por otro lado, la disminución de los pasivos por impuestos corrientes en 2024 frente a 2023, corresponde, principalmente, a la disminución de la Hacienda Pública Acreedora tanto en México como en Argentina, en relación con la estimación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023.

Los movimientos más significativos de los activos y pasivos diferidos producidos en los ejercicios de 2025, 2024 y 2023 derivan de los siguientes conceptos:

ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS. MOVIMIENTOS ANUALES (MILLONES DE EUROS)

	2025		2024		2023	
	Activos diferidos	Pasivos diferidos	Activos diferidos	Pasivos diferidos	Activos diferidos	Pasivos diferidos
Saldo inicial	14.354	2.458	14.641	1.677	14.747	1.520
Pensiones	85	—	89	—	23	—
Instrumentos financieros	(521)	269	266	154	(409)	204
Correcciones de valor	52	—	31	—	293	—
Otros	23	(187)	28	627	206	(47)
Activos por impuestos garantizados	(94)	—	(555)	—	(155)	—
Pérdidas tributarias	(30)	—	(146)	—	(64)	—
Saldo final	13.869	2.540	14.354	2.458	14.641	1.677

Respecto a la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio 2025 contenido en el cuadro anterior es conveniente señalar lo siguiente:

- Los activos por impuestos garantizados disminuyen como consecuencia de la compensación de los mismos prevista en la estimación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal en España correspondiente a 2025. Sin perjuicio de lo anterior, la evolución de su saldo también se ve afectada por el cierre del proceso de inspección del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal consolidado BBVA en España que abarca los ejercicios 2017 a 2020, así como por la reevaluación que ha efectuado el Grupo de las necesidades de cobertura de los riesgos fiscales identificados.

- La disminución de los activos por impuestos por pérdidas tributarias que se produce en el ejercicio 2025 es moderada ya que aunque el Grupo fiscal en España genera base imponible positiva que permite la compensación de bases imponibles negativas y deducciones, la evolución de su saldo se ve afectado, tal y como se ha hecho referencia en las Nota 19.2 y Nota 19.3 anteriores (i) por una parte, por el resultado del cierre del proceso de inspección del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal consolidado BBVA en España que abarca los ejercicios 2017 a 2020, así como por la reevaluación que ha efectuado el Grupo de las necesidades de cobertura de los riesgos fiscales identificados, y (ii) por otra, porque se ha procedido al reconocimiento contable de determinados activos por impuestos diferidos correspondientes al Grupo en España, que hasta el momento no se encontraban registrados en los estados financieros. Esta decisión se fundamenta en la capacidad y la aceleración observada en el proceso de absorción de dichos activos, en una trayectoria consolidada de solidez en los resultados históricos recientes —incluido el propio ejercicio 2025—, en la sostenida capacidad de generación de valor del Grupo y en unas proyecciones de resultados que refuerzan su registro contable.
- Por lo que se refiere a la evolución de activos por impuestos diferidos (distintos de los garantizados y de los vinculados a pérdidas tributarias) netos de los pasivos por impuestos diferidos, viene motivada, principalmente, por los efectos asociados a la valoración de instrumentos financieros, por el propio funcionamiento del Impuesto sobre Sociedades en el que, por las diferencias existentes entre contabilidad y fiscalidad, se producen movimientos constantes en los impuestos diferidos, así como por el efecto del tipo de cambio.

De los activos y pasivos por impuestos diferidos contenidos en el cuadro anterior, se han reconocido contra patrimonio neto consolidado del Grupo aquellos que constan en la Nota 19.4 anterior, habiéndose reconocido el resto contra resultados del ejercicio o en su caso reservas.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el importe estimado de las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, respecto de las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos en los balances consolidados adjuntos, ascendía a 413 millones, 230 millones y 96 millones de euros, respectivamente.

De los activos por impuestos diferidos contenidos en la tabla anterior, el detalle de los conceptos e importes garantizados por el Estado Español, en función de las partidas que originaron dichos activos, es el siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS GARANTIZADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Pensiones	1.557	1.622	1.622
Insolvencias	6.328	6.357	6.912
Total	7.885	7.979	8.534

A 31 de diciembre de 2025, la cifra total de activos por impuestos diferidos netos no garantizados asciende a 3.443 millones de euros (3.918 millones y 4.430 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente), cuyo desglose por las principales áreas geográficas es el siguiente:

- España: los activos por impuestos diferidos netos reconocidos en España ascienden a 1.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.421 millones y 1.805 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). De la cifra registrada al cierre del ejercicio de 2025 de activos por impuestos diferidos netos, 713 millones de euros corresponden a créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones y 606 millones de euros han surgido como diferencias temporarias.
- México: los activos por impuestos diferidos netos reconocidos en México ascienden a 1.721 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (1.798 millones y 1.899 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). Prácticamente la totalidad de los activos por impuestos diferidos registrados a 31 de diciembre de 2025 han surgido como diferencias temporarias.

- América del Sur: los activos por impuestos diferidos netos reconocidos en América del Sur ascienden a 206 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (245 millones y 213 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). De la cifra registrada al cierre del ejercicio de 2025 de activos por impuestos diferidos netos, 73 millones de euros corresponden a créditos fiscales por bases imponibles negativas y 133 millones de euros han surgido como diferencias temporarias.
- Turquía: los activos por impuestos diferidos netos reconocidos en Turquía ascienden a 191 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (443 millones y 499 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente). La totalidad de los activos por impuestos diferidos han surgido como diferencias temporarias.

En base a la información disponible a 31 de diciembre de 2025, que incluye los niveles históricos de beneficios y las proyecciones de resultados de las que dispone el Grupo, se ha revisado el plan de recuperabilidad de activos y pasivos por impuestos diferidos y se considera que existen claras evidencias positivas, superiores a las negativas, de que se generarán bases imponibles positivas suficientes para recuperar los citados activos por impuestos diferidos no garantizados cuando resulten deducibles en función de la legislación fiscal. A este respecto, en el caso concreto del Grupo fiscal en España, el Grupo estima que podrá generar base imponible suficiente como para compensar las bases imponibles negativas y deducciones registradas contablemente en un plazo inferior a 10 años.

Por otro lado, el Grupo no ha reconocido contablemente (o, en su caso, han sido objeto de un ajuste de valoración) determinados activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas, deducciones y diferencias temporarias) para los que, con carácter general, no existe plazo legal de compensación, por un importe aproximado de 1.969 millones de euros (en términos de cuota), que tienen como origen principalmente la integración de Catalunya Banc en el caso de España, de acuerdo con el siguiente desglose por cada una de las jurisdicciones en las que el Grupo está localizado y desarrolla su actividad: (i) España: 1.871.758 miles de euros; (ii) Estados Unidos: 31.281 miles de euros; (iii) México: 31.769 miles de euros; (iv) Colombia: 12.275 miles de euros; (v) Perú: 6.427 miles de euros; (vi) Turquía: 5.672 miles de euros; (vii) Portugal: 4.567 miles de euros; (viii) Japón: 2.849 miles de euros; (ix) Países Bajos: 902 miles de euros; (x) China: 799 miles de euros; (xi) Hong-Kong: 487 miles de euros; (xii) Singapur: 327 miles de euros; y (xiii) Uruguay: 314 miles de euros y (xiv) Curazao: 4 miles de euros.

En relación con lo anterior, señalar que en el marco del continuo proceso de racionalización de la estructura societaria del Grupo que, entre otros, puede prever la disolución y liquidación futura de compañías, la materialización de los mencionados activos por impuestos diferidos no reconocidos contablemente, puede tener lugar en la Sociedad del Grupo que ostente la condición de socio de la entidad objeto de disolución y liquidación, como consecuencia de la puesta de manifiesto de pérdidas fiscales pendientes de deducir asociadas a la participación de la compañía que, en su caso, sea objeto de disolución y liquidación.

19.6 Otras contribuciones e impuestos

Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras en España

Con fecha 21 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 7/2024, en cuya Disposición Final novena se regula un nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, incluyendo BBVA, S.A. El impuesto grava el margen de intereses y comisiones obtenido por entidades de crédito derivado de la actividad que desarrollen en territorio español y resulta aplicable en los tres primeros períodos impositivos consecutivos que se inicien desde el 1 de enero de 2024.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024, que entró en vigor el 25 de diciembre de 2024, modificó ciertos aspectos del impuesto aprobado por la Ley 7/2024, y, entre otros, el período impositivo y el devengo del nuevo impuesto. Sin embargo, este Real Decreto-ley no fue convalidado por el Congreso de los Diputados, derogándose con fecha 23 de enero de 2025.

En las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, no se registró ningún impacto asociado con este impuesto.

Durante 2025, el Grupo ha realizado el pago correspondiente al Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) del ejercicio 2024. No obstante, dado que dicho pago no procede de acuerdo con el marco legal existente aplicable, se ha registrado un activo por el importe desembolsado (295 millones de euros) bajo la rúbrica de "Administraciones públicas" del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela" del balance en Activos financieros a coste amortizado (ver Nota 14).

Por último, a 31 de diciembre de 2025, los pasivos por impuestos corrientes incluyen aproximadamente 318 millones de euros correspondientes al devengo del ejercicio 2025 del Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC) de determinadas entidades financieras, reconocido en el epígrafe de "Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas", conforme a su consideración como impuesto sobre las ganancias bajo la NIC 12, atendiendo a sus características como tributo de naturaleza directa, cuyo hecho imponible es la obtención en territorio español de un margen positivo de intereses y comisiones durante el período impositivo.

Gravamen temporal de entidades crédito en España

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley para el establecimiento del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Esta ley establece la obligatoriedad de satisfacer una prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria durante los años 2023 y 2024 para las entidades de crédito que operen en territorio español cuya suma de ingresos por intereses y comisiones correspondiente al año 2019 sea igual o superior a 800 millones de euros.

El importe de la prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria a satisfacer es el resultado de aplicar el porcentaje del 4,8 por ciento a la suma del margen de intereses y de los ingresos y gastos por comisiones derivados de la actividad desarrollada en España y que figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la entidad de crédito correspondiente al año natural anterior al de nacimiento de la obligación de pago. La obligación de pago nace el primer día del año natural de los ejercicios 2023 y 2024.

Para los ejercicios 2023 y 2024, su impacto de 215 millones y 285 millones de euros, respectivamente, se contabilizaron en la partida de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 42).

Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud (Pilar Dos)

El 20 de diciembre de 2024 se aprobó en España la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Dicha Ley transpuso la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, la cual incorpora las normas de Pilar Dos al marco legal europeo.

La citada Ley fue aprobada con efecto para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, desde el ejercicio 2024 inclusive, el Grupo se encuentra sujeto a las normas de Pilar Dos.

En cumplimiento con la legislación vigente, el Grupo ha calculado el impacto estimado del Impuesto Complementario sobre la base del análisis del Puerto Seguro Transitorio y sobre la base de las cifras utilizadas en la confección de los estados financieros consolidados del Grupo en cada una de las jurisdicciones que lo integran.

Como resultado de este cálculo estimado, se ha determinado que la mayoría de las jurisdicciones en las que opera el Grupo, con excepción de un número reducido de países representativos de un porcentaje no material del beneficio antes de impuestos del Grupo BBVA, superan el tipo impositivo efectivo mínimo del 15% y, por tanto, no devengan Impuesto Complementario. Para aquellas jurisdicciones que no alcanzan dicho umbral, la sociedad BBVA, S.A., como entidad matriz última del Grupo, al 31 de diciembre de 2025, ha reconocido como gasto por impuesto corriente el correspondiente Impuesto complementario estimado asociado a dichas jurisdicciones, cuyo importe resulta poco significativo.

Por último, señalar que el Grupo BBVA aplica la excepción obligatoria al reconocimiento e información a revelar sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con Pilar Dos.

20. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos es:

OTROS ACTIVOS Y PASIVOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
ACTIVOS			
Existencias ⁽¹⁾	1.307	1.299	276
Operaciones en camino	182	482	41
Periodificaciones	2.101	1.862	1.368
Resto de otros conceptos	1.395	1.881	1.174
Total	4.985	5.525	2.859
PASIVOS			
Operaciones en camino	346	306	133
Periodificaciones	3.463	3.066	2.878
Resto de otros conceptos	1.900	1.997	2.466
Total	5.709	5.370	5.477

(1) La variación en 2024 se correspondía principalmente con la adquisición de terrenos de la sociedad inmobiliaria del Grupo Crea Madrid Nuevo Norte, S.A. en relación con una operación urbanística en la ciudad de Madrid.

21. Activos y pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de los saldos de los capítulos "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances consolidados adjuntos, en función de la procedencia de los mismos, se muestra a continuación:

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA. DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
ACTIVOS			
Adjudicaciones o recuperaciones por impagos	743	847	943
Activos procedentes del inmovilizado material ⁽¹⁾	473	618	1.026
Sociedades en proceso de venta	55	55	43
Amortización acumulada ⁽²⁾	(58)	(46)	(84)
Deterioro del valor ⁽¹⁾	(504)	(645)	(1.005)
Total	709	828	923
PASIVOS			
Sociedades en proceso de venta	—	—	—
Total	—	—	—

(1) La variación se debe principalmente a ventas de inmuebles de las sociedades Tree Inversiones Inmobiliarias, SOCIMI, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

(2) Corresponde a la amortización acumulada de los activos antes de su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Los movimientos de los saldos de este capítulo en los ejercicios 2025, 2024 y 2023, fueron los siguientes:

ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (MILLONES DE EUROS)

	Notas	Activos procedentes de inmovilizado material ⁽¹⁾											
		Activos adjudicados						Sociedades en proceso de venta			Total		
		2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Coste (a)													
Saldo inicial		847	943	1.070	572	943	970	55	43	39	1.473	1.928	2.078
Adiciones		145	250	190	2	18	2	—	15	—	147	283	192
Aportaciones por incorporación de sociedades al Grupo		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros (ventas y otras bajas)		(226)	(338)	(323)	(178)	(446)	(34)	—	—	—	(404)	(784)	(357)
Trasposos, otros movimientos y diferencias de cambio		(23)	(8)	6	19	57	5	1	(3)	4	(3)	46	15
Baja por sociedades en proceso de venta		—	—	—		—	—		—	—	—	—	—
Saldo final		743	847	943	415	572	943	55	55	43	1.213	1.473	1.928
Deterioro (b)													
Saldo inicial		237	299	356	409	706	701	—	—	—	645	1.005	1.057
Adiciones	50	11	24	16	25	59	27	—	—	—	36	83	42
Adiciones traspasadas a operaciones interrumpidas			—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones por incorporación de sociedades al Grupo			—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Retiros (ventas y otras bajas)		(62)	(91)	(89)	(140)	(352)	(22)	—	—	—	(202)	(443)	(111)
Trasposos, otros movimientos y diferencias de cambio		33	5	16	(9)	(5)	1	—	—	—	24	—	17
Baja por sociedades en proceso de venta			—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo final		219	237	299	285	409	706	—	—	—	504	645	1.005
Saldo final neto (a)-(b)		524	610	644	130	163	236	55	55	43	709	828	923

(1) Netos de amortizaciones acumuladas hasta su clasificación como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Como se indica en la Nota 2.2.6, "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran al menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la práctica totalidad del valor en libros de los activos registrados a valor razonable de forma no recurrente coincide con su valor razonable.

Procedentes de adjudicaciones o recuperaciones

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los inmuebles procedentes de adjudicaciones y recuperaciones, netos de las pérdidas por deterioro, según la naturaleza del activo, ascendían a 356 millones, 404 millones y 460 millones de euros en los activos de uso residencial; a 139 millones, 169 millones y 154 millones de euros en los activos de uso terciario (industrial, comercial u oficinas) y a 28 millones, 31 millones y 26 millones de euros en los activos de uso agrícola, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 algunas de las operaciones de venta de estos activos se financiaron por sociedades del Grupo. El importe de los préstamos concedidos a los compradores de estos activos en esos ejercicios ascendió a 17 millones, 12 millones y 22 millones de euros, respectivamente; con un porcentaje medio financiado en el ejercicio 2025 del 43% del precio de venta.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, el importe de los beneficios con origen en la venta de activos financiados por sociedades del Grupo que no están reconocidas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas no es significativo.

22. Pasivos financieros a coste amortizado

22.1 Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es:

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Depósitos	556.498	496.720	473.835
Depósitos de bancos centrales	17.226	14.668	20.309
<i>Cuentas a la vista</i>	7	657	159
<i>Cuentas a plazo y otros</i>	13.774	6.369	12.203
<i>Cesión temporal de activos</i>	3.445	7.642	7.947
Depósitos de entidades de crédito	36.771	34.406	40.039
<i>Cuentas a la vista</i>	6.764	6.977	6.629
<i>Cuentas a plazo y otros</i>	16.700	15.049	12.871
<i>Cesión temporal de activos</i>	13.307	12.380	20.539
Depósitos de la clientela	502.501	447.646	413.487
<i>Cuentas a la vista</i>	360.682	331.780	317.543
<i>Cuentas a plazo y otros</i>	127.397	106.658	91.740
<i>Cesión temporal de activos</i>	14.422	9.208	4.204
Valores representativos de deuda emitidos	81.842	69.867	68.707
Otros pasivos financieros	20.258	17.753	15.046
Total	658.599	584.339	557.589

22.2 Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, por tipo de instrumento financiero y por área geográfica, es el siguiente:

DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Cuentas a plazo y otros ⁽¹⁾	Cesión temporal de activos	Total
Diciembre 2025				
España	1.039	3.439	197	4.676
México	1.825	964	—	2.789
Turquía	60	873	271	1.204
América del Sur	636	2.468	259	3.363
Resto de Europa	1.890	3.513	11.707	17.110
Resto del mundo	1.315	5.442	874	7.630
Total	6.764	16.700	13.307	36.771
Diciembre 2024				
España	1.039	3.116	538	4.693
México	973	981	231	2.185
Turquía	158	2.002	2	2.162
América del Sur	577	2.387	—	2.963
Resto de Europa	2.942	3.313	11.578	17.832
Resto del mundo	1.289	3.250	31	4.570
Total	6.977	15.049	12.380	34.406
Diciembre 2023				
España	1.252	2.434	899	4.585
México	789	642	—	1.431
Turquía	16	535	37	587
América del Sur	416	2.242	—	2.659
Resto de Europa	3.011	2.742	19.344	25.097
Resto del mundo	1.145	4.277	259	5.681
Total	6.629	12.871	20.539	40.039

(1) Se incluyen depósitos subordinados por un importe de 104 millones, 48 millones y 35 millones de euros a cierre de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, respectivamente.

22.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, por tipos de instrumento y por área geográfica es la siguiente:

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA (MILLONES DE EUROS)

	A la vista	Cuentas a plazo y otros ⁽¹⁾	Cesión temporal de activos	Total
Diciembre 2025				
España	192.222	23.664	12.786	228.672
México	77.167	17.493	38	94.699
Turquía	27.443	24.794	450	52.687
América del Sur	34.150	22.328	—	56.478
Resto de Europa	24.758	29.665	1.148	55.571
Resto del mundo	4.942	9.452	—	14.394
Total	360.682	127.397	14.422	502.501
Diciembre 2024				
España	186.489	22.501	6.474	215.464
México	70.133	14.319	987	85.439
Turquía	23.228	25.388	652	49.267
América del Sur	32.443	20.232	—	52.675
Resto de Europa	17.170	17.613	1.095	35.878
Resto del mundo	2.318	6.605	—	8.922
Total	331.780	106.658	9.208	447.646
Diciembre 2023				
España	179.825	17.952	4	197.780
México	76.122	15.067	1.638	92.828
Turquía	20.423	21.485	1.331	43.239
América del Sur	26.888	17.349	—	44.237
Resto de Europa	12.863	16.257	1.231	30.350
Resto del mundo	1.422	3.630	—	5.052
Total	317.543	91.740	4.204	413.487

(1) Los saldos correspondientes a depósitos subordinados en este epígrafe no son significativos en ninguno de los ejercicios presentados.

22.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, por tipos de instrumentos financieros y por monedas, se indica a continuación:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA EMITIDOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
En euros	42.070	37.118	44.622
Pagarés y efectos	5.379	1.360	5.416
Bonos y obligaciones no convertibles	15.860	17.788	16.256
Bonos garantizados	3.371	5.825	6.734
Contratos híbridos ⁽¹⁾	1.160	519	800
Bonos de titulizaciones	3.203	2.201	2.168
Certificados de depósito	3.688	1.030	6.182
Pasivos subordinados	9.409	8.395	7.066
Valores perpetuos eventualmente convertibles	3.750	2.750	3.000
Otros pasivos subordinados no convertibles	5.659	5.645	4.066
En moneda extranjera	39.773	32.748	24.086
Pagarés y efectos	2.781	2.962	336
Bonos y obligaciones no convertibles	13.302	12.136	8.684
Bonos garantizados	94	95	99
Contratos híbridos ⁽¹⁾	7.914	5.327	4.722
Bonos de titulizaciones	—	—	—
Certificados de depósito	4.142	1.067	1.479
Pasivos subordinados	11.540	11.161	8.766
Valores perpetuos eventualmente convertibles	2.553	2.888	2.715
Otros pasivos subordinados no convertibles	8.986	8.273	6.051
Total	81.842	69.867	68.707

(1) Corresponde con emisiones de notas estructuradas con derivados implícitos que se han segregado según la NIIF 9.

22.4.1 Pasivos subordinados

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

PRO MEMORIA: PASIVOS SUBORDINADOS A COSTE AMORTIZADO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Depósitos subordinados	104	56	35
Valores subordinados	20.949	19.556	15.832
Instrumentos financieros compuestos convertibles	6.303	5.638	5.715
Resto de financiación subordinada no convertible	14.645	13.918	10.117
Total	21.053	19.612	15.867

La variación del saldo se debe fundamentalmente a las siguientes operaciones:

Valores perpetuos eventualmente convertibles

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 20 de abril de 2021 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital (CoCo), de acuerdo con la normativa de solvencia aplicable en cada momento, con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, pudiendo realizar las emisiones en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto de 8.000 millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa, pudiendo asimismo acordar la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, cumpliendo en todo caso con los requisitos y limitaciones legales establecidas al efecto en cada momento.

En virtud de dicha delegación, BBVA ha realizado las siguientes emisiones de valores eventualmente convertibles que computan como capital de nivel 1 adicional del Banco y del Grupo de acuerdo con el Reglamento (UE) 575/2013 a lo largo de los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

- El 21 de junio de 2023, BBVA realizó una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita por clientes minoristas.
- El 19 de septiembre de 2023, BBVA realizó una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión cotiza en el New York Stock Exchange y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita por clientes minoristas.
- El 13 de junio de 2024, BBVA realizó una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 750 millones de euros. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita por clientes minoristas.
- El 14 de enero de 2025, BBVA realizó una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión cotiza en el New York Stock Exchange y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita por clientes minoristas.
- El 11 de noviembre de 2025, BBVA realizó una emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe nominal de 1.000 millones de euros. Esta emisión cotiza en el Global Exchange Market of Euronext Dublin de la Bolsa de Irlanda y fue dirigida exclusivamente a inversores cualificados, no pudiendo ser colocada o suscrita por clientes minoristas.

Todos estos valores perpetuos serán, en su caso, objeto de conversión en acciones ordinarias de BBVA de nueva emisión si la ratio de capital de nivel 1 ordinario del Banco a nivel individual o consolidado se situase por debajo del 5,125%, de acuerdo con lo previsto en sus respectivos términos y condiciones.

Este tipo de emisiones que realiza el Banco podrán ser amortizadas a opción de BBVA, en su totalidad, únicamente en los supuestos contemplados en sus respectivos términos y condiciones y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación. En concreto, a lo largo de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 el Banco ha amortizado anticipadamente las siguientes emisiones:

- El 24 de septiembre de 2023, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (que computaban como instrumentos de capital de nivel 1 adicional) realizada por el Banco el 24 de septiembre de 2018 por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.
- El 29 de marzo de 2024, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (que computaban como instrumentos de capital de nivel 1 adicional) realizada por el Banco el 29 de marzo de 2019 por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.
- El 5 de marzo de 2025, el Banco procedió a amortizar anticipadamente la emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (que computaban como instrumentos de capital de nivel 1 adicional) realizada por el Banco el 5 de septiembre de 2019, por un importe de 1.000 millones de dólares estadounidenses, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión y una vez obtenida la autorización correspondiente por parte del Regulador.

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2025, el Banco anunció su decisión irrevocable de amortizar en su totalidad el día 15 de enero de 2026, la emisión verde de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA (que computaban como instrumentos de capital de nivel 1 adicional) realizada por el Banco el 15 de julio de 2020, por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión, amortización que fue efectivamente ejecutada en la fecha indicada tras la obtención de la autorización correspondiente por parte del Regulador.

Valores convertibles

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 18 de marzo de 2022 acordó, en el punto quinto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA (distintos de aquellos valores cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital (CoCo) a los que se refieren los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 20 de abril de 2021, en su punto quinto del orden del día), con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias que sean aplicables en cada momento, pudiendo realizar las emisiones en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de aprobación del acuerdo de delegación, por un importe máximo total conjunto de 6.000 millones de euros o su equivalente en cualquier otra divisa, pudiendo asimismo acordar la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, quedando limitada esta facultad, a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones realizadas con exclusión del derecho de suscripción preferente y que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) y los que se acuerden o ejecuten en uso de la delegación del punto 4 de la misma Junta General y que se describe en la Nota 26 con exclusión del derecho de suscripción preferente, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 10% del capital social de BBVA en la fecha de adopción del acuerdo.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas el Banco no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 18 de marzo de 2022.

22.5 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es:

OTROS PASIVOS FINANCIEROS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Pasivos por arrendamientos	1.463	1.467	1.507
Acreedores por otros pasivos financieros	4.597	4.859	3.439
Cuentas de recaudación	4.450	3.693	3.642
Acreedores por otras obligaciones a pagar ⁽¹⁾	9.748	7.734	6.458
Total	20.258	17.753	15.046

(1) Este epígrafe incluye, en 2025, el importe pendiente de ejecución al 31 de diciembre de 2025 correspondiente al compromiso firme de adquisición de acciones propias derivado de la ejecución del primer tramo del programa de recompra anunciado el 19 de diciembre de 2025 e iniciado el 22 de diciembre de 2025 (ver Notas 2.2.11 y 4).

A continuación, se detallan los vencimientos de los pasivos por arrendamiento con vencimiento posterior a 31 de diciembre de 2025:

VENCIMIENTOS DE PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS (MILLONES DE EUROS)

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Por arrendamiento	227	279	204	752	1.463

23. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El Grupo realiza negocios de seguros, principalmente en España, en Latinoamérica, fundamentalmente en México, y en Turquía. En concreto, las aseguradoras del Grupo ubicadas en España y en México representan, en conjunto, aproximadamente el 95% del total de los pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguros a 31 de diciembre de 2025.

El principal producto ofrecido por las filiales del Grupo es el seguro de vida tanto para cubrir el riesgo de fallecimiento (seguros de vida riesgo), como seguros de vida ahorro. Dentro de los seguros de vida riesgo se distinguen aquellos productos de venta libre, y aquellos otros que se les ofrece a los clientes con préstamos hipotecarios o de consumo, cubriendo el capital de dichos préstamos en caso de fallecimiento del cliente. Los productos de ahorro tienen dos modalidades, una de seguros individuales, en los que se busca facilitar al cliente un ahorro finalista, para su jubilación o cualquier otro evento, y otros seguros colectivos que son contratados por empresas para cubrir los compromisos con sus empleados.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgos comunes a los del Grupo como son el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez y operacional en los que se utilizan metodologías similares para su medición, control y seguimiento (ver Nota 7 e Informe de Gestión - Gestión de riesgos), si bien su gestión es diferenciada debido a las particulares características del negocio asegurador tales como la cobertura de las obligaciones contraídas o el plazo dilatado de los compromisos.

Adicionalmente la actividad aseguradora genera riesgos específicos y diferenciales de este negocio, y de carácter probabilístico tales como:

- Riesgo técnico: emerge ante desviaciones en la estimación de la siniestralidad de los seguros, ya sea en cuanto al número, al importe de dichos siniestros o al momento de su ocurrencia.
- Riesgo de longevidad: es el riesgo de incurrir en mayores pagos de prestación de los esperados debido a un incremento en la esperanza de la vida de los asegurados.

La actividad aseguradora está plenamente integrada en el marco de gestión de riesgos del Grupo BBVA. Desde la definición del apetito de riesgo hasta los límites de gestión, el modelo de gobierno, el proceso de admisión, el esquema organizativo y el desarrollo de sistemas/modelos informáticos, todo está diseñado con un enfoque global y bajo criterios consistentes y homogéneos, alineados con cualquier otro negocio financiero del Grupo BBVA. Esto también significa que las actividades de control y el flujo de información se integran plenamente en los procesos internos, desde el *reporting* local hasta los órganos sociales del Grupo BBVA.

El sector asegurador es un sector altamente regulado en cada área geográfica. En este sentido, hay que señalar que la industria aseguradora está viviendo una transformación regulatoria paulatina a través de nuevas normativas contables y de capital basado en riesgos, que ya han sido publicadas en varios países.

Los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes se recogen en el capítulo “Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el saldo era de 198 millones, 191 millones y 211 millones de euros, respectivamente.

El capítulo “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados recoge los pasivos registrados por contratos de seguro de las entidades aseguradoras consolidadas conforme a lo dispuesto en la NIIF 17 (ver Nota 2.2.8). El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se muestra a continuación:

PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Seguros	12.760	10.981	12.110
Pasivo por Cobertura Restante	11.456	9.835	10.900
<i>Estimaciones del valor actual de los flujos de caja</i>	9.950	8.462	9.516
<i>Ajuste por riesgo</i>	142	150	171
<i>Margen del servicio contractual</i>	1.364	1.224	1.213
Pasivo por reclamaciones incurridas	1.304	1.146	1.210
<i>Estimaciones del valor actual de los flujos de caja</i>	1.282	1.129	1.191
<i>Ajuste por riesgo</i>	22	17	19
Reaseguros	—	—	—
Total	12.760	10.981	12.110

Asimismo, el desglose del capítulo “Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de los balances consolidados por tipo de producto a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se presenta en la siguiente tabla:

PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO POR TIPO DE PRODUCTO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Pasivo por cobertura restante	11.456	9.835	10.900
Seguros de vida	11.141	9.555	10.657
<i>Individual ⁽¹⁾</i>	9.433	7.643	8.900
<i>Colectivos ⁽²⁾</i>	1.708	1.912	1.757
Seguros no vida	315	280	243
Pasivo por siniestros incurridos	1.304	1.146	1.210
Total	12.760	10.981	12.110

(1) Proporciona una cobertura en el caso de uno o más de los siguientes eventos: fallecimiento, discapacidad y enfermedad grave.

(2) Pólizas de seguro adquiridas por las empresas (que no sean entidades del Grupo BBVA) en nombre de sus empleados.

El movimiento de los pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro distinguiendo entre el pasivo por cobertura restante y el pasivo por siniestros incurridos de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se muestra a continuación:

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO ANALIZADOS POR EL PASIVO POR COBERTURA RESTANTE Y EL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Pasivo por cobertura restante	Pasivo por siniestros incurridos	Total
Saldo inicial	9.835	1.146	10.981
Resultado del servicio de seguro	(3.432)	1.908	(1.524)
<i>Ingresos de seguro</i>	(3.627)	—	(3.627)
<i>Gastos de servicio del seguro</i>	195	1.908	2.103
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	1.355	11	1.366
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	294	23	317
Flujos de caja	3.404	(1.784)	1.620
Saldo final	11.456	1.304	12.760

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO ANALIZADOS POR EL PASIVO POR COBERTURA RESTANTE Y EL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS. DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Pasivo por cobertura restante	Pasivo por siniestros incurridos	Total
Saldo inicial	10.900	1.210	12.110
Resultado del servicio de seguro	(3.371)	1.862	(1.509)
<i>Ingresos de seguro</i>	(3.494)	—	(3.494)
<i>Gastos de servicio del seguro</i>	124	1.862	1.985
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	(407)	12	(395)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	(657)	(110)	(767)
Flujos de caja	3.370	(1.828)	1.542
Saldo final	9.835	1.146	10.981

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO ANALIZADOS POR EL PASIVO POR COBERTURA RESTANTE Y EL PASIVO POR SINIESTROS INCURRIDOS. DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Pasivo por cobertura restante	Pasivo por siniestros incurridos	Total
Saldo inicial	9.157	974	10.131
Resultado del servicio de seguro	(2.822)	1.532	(1.289)
<i>Ingresos de seguro</i>	(2.897)	—	(2.897)
<i>Gastos de servicio del seguro</i>	75	1.532	1.607
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	563	1	564
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	1.008	59	1.067
Flujos de caja	2.994	(1.357)	1.637
Saldo final	10.900	1.210	12.110

Del mismo modo, el movimiento de los pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro distinguiendo entre sus distintos componentes de valoración de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 excluyendo los contratos valorados por el Modelo Simplificado, se presenta en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO POR COMPONENTE DE VALORACIÓN. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Valor actual de los flujos de caja futuros	Ajuste por riesgo	Margen del servicio contractual	Total
Saldo inicial	8.710	150	1.224	10.084
Resultado del servicio de seguro	(806)	(19)	60	(765)
<i>Cambios relacionados con los servicios actuales</i>	(974)	(33)	(285)	(1.293)
<i>Cambios relacionados con el servicio futuro</i>	(623)	15	346	(262)
<i>Cambios relacionados con el servicio pasado</i>	791	—	—	791
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	1.305	13	50	1.368
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	280	(1)	29	308
Flujos de caja	746	—	—	746
Saldo final	10.235	143	1.363	11.742

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO POR COMPONENTE DE VALORACIÓN. DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Valor actual de los flujos de caja futuros	Ajuste por riesgo	Margen del servicio contractual	Total
Saldo inicial	9.738	167	1.213	11.118
Resultado del servicio de seguro	(345)	(17)	44	(318)
<i>Cambios relacionados con los servicios actuales</i>	(969)	(29)	(270)	(1.267)
<i>Cambios relacionados con el servicio futuro</i>	(350)	12	314	(24)
<i>Cambios relacionados con el servicio pasado</i>	974	—	—	974
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	(457)	3	49	(406)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(636)	(3)	(82)	(721)
Flujos de caja	411	—	—	411
Saldo final	8.710	150	1.224	10.084

MOVIMIENTO DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO POR COMPONENTE DE VALORACIÓN. DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Valor actual de los flujos de caja futuros	Ajuste por riesgo	Margen del servicio contractual	Total
Saldo inicial	8.056	150	1.097	9.303
Resultado del servicio de seguro	(384)	—	(23)	(406)
<i>Cambios relacionados con los servicios actuales</i>	(749)	(26)	(185)	(960)
<i>Cambios relacionados con el servicio futuro</i>	(189)	26	163	—
<i>Cambios relacionados con el servicio pasado</i>	554	—	—	554
Ingresos / gastos financieros netos del seguro	508	11	45	564
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	935	6	94	1.035
Flujos de caja	623	—	—	623
Saldo final	9.738	167	1.213	11.118

A continuación, se detallan los vencimientos residuales de dichos pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:

VENCIMIENTOS RESIDUALES DE LOS PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATO DE SEGURO O REASEGURO (MILLONES DE EUROS)

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
2025	666	89	1.709	10.296	12.760
2024	1.556	319	720	8.387	10.981
2023	1.356	962	2.425	7.367	12.110

La clasificación y los modelos de valoración utilizados para calcular los pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro se detallan en la Nota 2.2.8 de estas Cuentas Anuales consolidadas.

Con carácter general, en la estimación de los flujos de cumplimiento valorados por el Modelo General, el Grupo ha utilizado tablas basadas en experiencia de la propia de las compañías para la estimación de los flujos de efectivo futuros descontados para todas las unidades de cuenta, a excepción de aquellos casos en los que la entidad no ha contado con datos históricos suficientes para la construcción de las hipótesis, por lo que, en dichos casos se han utilizado tablas regulatorias.

24. Provisiones

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, en función del tipo de provisiones que lo originan, es la siguiente:

PROVISIONES. DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	25	2.267	2.348	2.571
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo ⁽¹⁾	25	332	384	435
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	7.1	805	791	696
Compromisos y garantías concedidos		725	667	770
Restantes provisiones ⁽²⁾		293	429	452
Total		4.422	4.619	4.924

(1) Incluye el procedimiento de despido colectivo que se llevó a cabo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en 2021.

(2) Provisiones de distintos conceptos y correspondientes a distintas áreas geográficas que, de manera individual, no son significativas.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 en el saldo de los epígrafes de este capítulo:

FONDOS PARA PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIONES DEFINIDAS POST-EMPLEO Y OTRAS RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Saldo inicial		2.732	3.006	3.098
Cargos a resultados del ejercicio		172	197	211
Intereses y cargas asimiladas	25	118	138	133
Gastos de personal		53	57	49
Dotaciones a provisiones		1	2	29
Cargos (abonos) a patrimonio neto ⁽¹⁾	25	375	132	314
Trasposos y otros movimientos		(75)	(49)	(37)
Prestaciones pagadas		(276)	(410)	(474)
Aportaciones de la empresa y otros movimientos		(330)	(143)	(106)
Saldo final		2.599	2.732	3.006

(1) Corresponden a las pérdidas (ganancias) actuariales por ciertos compromisos de prestación definida post-empleo por pensiones con cargo a "Patrimonio neto consolidado" (ver Nota 2.2.13).

**FONDOS PARA CUESTIONES PROCESALES, LITIGIOS POR IMPUESTOS PENDIENTES Y RESTANTES PROVISIONES.
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)**

	2025	2024	2023
Saldo inicial	1.220	1.148	1.065
Adiciones	367	370	651
Incorporación de sociedades al Grupo	—	—	—
Importes no utilizados que han sido objeto de recuperación durante el ejercicio	(108)	(92)	(385)
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	(381)	(206)	(183)
Saldo al final	1.098	1.220	1.148

Procedimientos y litigios judiciales en curso

El sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, las diversas entidades del Grupo son, con frecuencia objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos y litigios judiciales, individuales o colectivos, derivados de su actividad y operaciones, incluyendo procedimientos derivados de su actividad crediticia, de sus relaciones laborales y de otras cuestiones comerciales, regulatorias o fiscales, así como en arbitrajes.

Con la información disponible el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2025, las provisiones que se han dotado en relación con los procedimientos judiciales y los arbitrajes, cuando así se requieren, son adecuadas y cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de dichos procedimientos y arbitrajes. Asimismo, con la información disponible y con las salvedades indicadas en la Nota 7.1 “Factores de riesgo”, BBVA considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de la resolución de dichos procedimientos no tendrán, consideradas cada una de ellas de forma individualizada, un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

25. Retribuciones post-empleo y otros compromisos con empleados

Las entidades del Grupo tienen asumidos compromisos con los empleados que incluyen retribuciones a corto plazo (ver Nota 44.1), planes de aportación definida y de prestación definida (ver Glosario), compromisos por planes médicos con sus empleados, así como otras retribuciones a largo plazo (ver Nota 2.2.13).

El Grupo financia planes de aportación definida para la mayoría de los empleados en activo, siendo los más significativos los planes existentes en España y México. La mayor parte de los planes de prestación definida corresponden a personal jubilado, los cuales se encuentran cerrados a nuevas incorporaciones, siendo España, México y Turquía los países que concentran la mayor parte de compromisos. El Grupo también mantiene en México compromisos por planes médicos para un colectivo cerrado de empleados y familiares, tanto para el periodo activo como una vez jubilado.

El desglose de los pasivos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, que corresponden únicamente a los compromisos de prestación definida, se muestra a continuación:

PASIVO (ACTIVO) NETO EN EL BALANCE CONSOLIDADO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Obligaciones por pensiones		4.040	3.759	3.849
Obligaciones por prejubilaciones		173	271	412
Obligaciones por planes médicos		1.702	1.269	1.728
Otras retribuciones a largo plazo		332	384	435
Total obligaciones		6.247	5.683	6.424
Activos afectos a planes por pensiones		1.903	1.584	1.675
Activos afectos a planes médicos		1.747	1.367	1.744
Total activos afectos ⁽¹⁾		3.650	2.951	3.419
Total pasivo / activo neto		2.599	2.732	3.006
<i>De los que: Activos netos en el balance consolidado ⁽²⁾</i>		—	—	—
<i>De los que: Pasivos netos en el balance consolidado por obligaciones por pensiones, prejubilaciones y planes médicos ⁽³⁾</i>	24	2.267	2.348	2.571
<i>De los que: Pasivos netos en el balance consolidado por otras retribuciones a largo plazo</i>	24	332	384	435

(1) Para Turquía, la fundación que gestiona los compromisos mantiene un activo adicional de 237 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 que no ha sido reflejado en las Cuentas Anuales consolidadas, de acuerdo con la normativa NIIF-UE sobre el límite del activo, ya que, si bien puede ser utilizado para rebajar futuras contribuciones para pensiones, no puede ser recuperado de forma inmediata. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 este importe ascendía a 123 millones y 153 millones de euros respectivamente.

(2) Registrados en el epígrafe "Otros activos" de los balances consolidados (ver Nota 20).

(3) Registrados en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances consolidados.

A continuación, se presentan los costes registrados por compromisos post-empleo en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025, 2024 y 2023:

EFFECTOS EN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Ingresos y gastos por intereses		118	138	133
Gastos por intereses		487	494	444
Ingresos por intereses y otros ingresos similares		(369)	(356)	(311)
Gastos de personal		205	215	188
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	44.1	152	158	139
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	44.1	43	51	49
Otras dotaciones		10	6	—
Provisiones o reversión de provisiones	46	2	3	31
Coste por prejubilaciones del ejercicio		—	—	—
Coste de servicios pasados		6	7	36
Pérdidas / ganancias actuariales ⁽¹⁾		(5)	(5)	(7)
Resto de provisiones		1	1	2
Total efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas: cargos (abonos)		325	355	352

(1) Corresponden a las mediciones de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por prejubilaciones y otras retribuciones a largo plazo que se registran con cargo a resultados (ver Nota 2.2.13).

Los costes registrados por compromisos post-empleo en el patrimonio neto consolidados corresponden a la actualización de la valoración de la obligación neta por prestaciones definidas surgidas por compromisos por pensiones y planes médicos antes de su efecto fiscal de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se muestran a continuación:

EFFECTOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Planes por pensiones de prestación definida	210	218	302
Planes médicos de prestación definida	165	(86)	12
Total efecto en el patrimonio neto consolidado: cargos (abonos)	375	132	314

En el ejercicio 2025, el importe agregado de dicha partida supuso un cargo de 375 millones de euros, que se explica principalmente por la variación de los principales compromisos por retribuciones a largo plazo en México (cargo de 448 millones de euros, fundamentalmente por la variación de hipótesis financieras y rentabilidad esperada de los activos del plan), Turquía (cargo de 31 millones de euros principalmente debido a la variación de las hipótesis financieras, rentabilidad esperada de los activos del plan y experiencia) y España (abono de 97 millones de euros, esencialmente por la variación de hipótesis financieras).

En el ejercicio 2024, el importe agregado de dicha partida supuso un cargo de 132 millones de euros, que se explica principalmente por la variación de los principales compromisos por retribuciones a largo plazo en México (cargo de 55 millones de euros, fundamentalmente por la variación de hipótesis financieras y rentabilidad esperada de los activos del plan), Turquía (cargo de 32 millones de euros debido a la variación de las hipótesis financieras, rentabilidad esperada de los activos del plan y experiencia), España (cargo de 28 millones de euros, esencialmente por la variación de hipótesis financieras) y Portugal (cargo de 16 millones de euros debido a la rentabilidad esperada de los activos del plan y experiencia).

En el ejercicio 2023, el importe agregado de dicha partida supuso un cargo de 314 millones de euros, que se explica principalmente por la variación en hipótesis financieras, pérdidas de 71 millones de euros por los compromisos en España, y pérdidas de 170 millones de euros por los compromisos en México. A los importes anteriores se añaden otros efectos de experiencia actuarial en estas mismas áreas geográficas y efectos financieros, demográficos y de experiencia en otras áreas geográficas.

25.1 Planes de prestación definida

Los compromisos incluidos en estos planes corresponden principalmente a personal jubilado o prejubilado del Grupo, a colectivos cerrados de empleados aún en activo para el caso de jubilación y a la mayoría de los empleados para los compromisos de incapacidad laboral permanente y fallecimiento en activo. Para estos últimos, el Grupo desembolsa las primas exigidas para su total aseguramiento. El movimiento de los compromisos para los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se detalla a continuación:

COMPROMISOS DE PRESTACIÓN DEFINIDA (MILLONES DE EUROS)

	2025			2024			2023		
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto
Saldo inicial	5.299	2.951	2.348	5.989	3.419	2.571	5.715	3.084	2.632
Coste de servicios corriente	44	—	44	51	—	51	52	—	52
Gastos o ingresos por intereses	475	369	105	472	356	115	425	311	114
Aportaciones de los partícipes	15	15	—	16	16	—	10	10	—
Aportaciones de la empresa	—	330	(330)	—	143	(143)	—	106	(106)
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	6	—	6	7	—	7	36	—	36
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	726	352	373	(202)	(330)	128	375	68	307
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	—	352	(352)	—	(330)	330	—	68	(68)
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	21	—	21	2	—	2	(86)	—	(86)
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	520	—	520	(362)	—	(362)	248	—	248
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	185	—	185	158	—	158	212	—	212
Prestaciones pagadas	(546)	(275)	(271)	(564)	(230)	(334)	(655)	(232)	(424)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	(1)	(1)	—	(76)	(75)	(1)
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—	(1)	—	(1)
Variaciones por tipos de cambio	(100)	(83)	(17)	(467)	(416)	(51)	124	153	(29)
Transformación a aportación definida	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	(4)	(7)	4	(3)	(7)	4	(15)	(7)	(8)
Saldo al final	5.915	3.650	2.265	5.299	2.951	2.348	5.989	3.419	2.571
<i>Del que: España</i>	1.770	96	1.674	2.078	114	1.964	2.310	129	2.181
<i>Del que: México</i>	3.218	2.733	485	2.385	2.114	271	2.988	2.702	286
<i>Del que: Turquía</i>	675	599	77	567	488	80	435	363	72

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

El saldo del epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2025 incluye 182 millones de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco (ver Nota 54).

Los compromisos más relevantes se encuentran en España y México y, en menor medida, Turquía. El resto de compromisos se localizan mayoritariamente en Portugal y en América del Sur. Excepto en aquellos países que así lo establezca la normativa, todos los planes se encuentran cerrados para los nuevos empleados, que a cambio disponen de planes de aportación definida.

Tanto los costes como los valores actuales de los compromisos son determinados por actuarios cualificados independientes, que realizan las valoraciones utilizando el método de la "unidad de crédito proyectada". Con el fin de garantizar el buen gobierno de los sistemas, el Grupo tiene establecidos Comités de compromisos donde participan diversas áreas de forma que se garantice la toma de decisiones considerando todos los impactos que estos llevan asociados.

La siguiente tabla recoge las principales hipótesis actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

HIPÓTESIS ACTUARIALES (%)

	2025			2024			2023		
	España	México	Turquía	España	México	Turquía	España	México	Turquía
Tipo de descuento	4,00 %	10,72 %	31,1 %	3,25 %	12,11 %	31,02 %	3,43 %	10,44 %	25,60 %
Tasa de crecimiento de salarios	— %	4,50 %	27,74 %	— %	4,50 %	27,80 %	— %	4,50 %	23,44 %
Tasa de crecimiento de las pensiones	— %	5,14 %	26,24 %	— %	3,92 %	26,30 %	— %	4,14 %	21,94 %
Tasa de tendencia en el crecimiento de costes médicos	— %	8,04 %	30,44 %	— %	8,00 %	30,50 %	— %	8,04 %	26,14 %
Tablas de mortalidad	PER 2020	EMSSA09	TUIK 2024	PER 2020	EMSSA09	TUIK 2022	PER 2020	EMSSA09	TUIK 2019

Para España, el tipo de descuento mostrado a 31 de diciembre de 2025, se corresponde con el tipo de descuento de los compromisos a largo plazo, siendo el tipo de descuento utilizado para los compromisos a corto plazo del 2,75%.

Los tipos de descuento utilizados para actualizar los flujos futuros se han determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (ver Nota 2.2.13) de cada una de las divisas (zona euro para el caso de España y peso mexicano para México) y bono gubernamental en lira turca para el caso de Turquía. El rendimiento esperado de los activos del Plan se corresponde con el tipo de descuento establecido. Las edades de jubilación para los compromisos se determinan a la primera fecha en la que se tenga derecho a la jubilación, la pactada contractualmente en el caso de las prejubilaciones o mediante la utilización de tasas de jubilación.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra un cuadro de sensibilidades con el efecto que produciría en las obligaciones una variación en las hipótesis principales:

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD (MILLONES DE EUROS)

	Variación en puntos básicos	2025		2024		2023	
		Incremento	Decremento	Incremento	Decremento	Incremento	Decremento
Tipo de descuento	50	(262)	287	(213)	232	(265)	291
Tasa de crecimiento de salarios	50	5	(5)	4	(4)	4	(4)
Tasa de crecimiento de las pensiones	50	40	(38)	27	(26)	34	(32)
Tasa de tendencia en el crecimiento de costes médicos	50	151	(137)	102	(93)	141	(126)
Incremento en la obligación por año de longevidad		154	—	120	—	134	—

Las sensibilidades se han determinado a la fecha de los estados financieros consolidados, y se corresponden con la variación individual de cada una de las hipótesis manteniendo constante el resto, por lo que excluyen posibles efectos combinados.

Además de los compromisos anteriores, el Grupo mantiene otras retribuciones a largo plazo de menor relevancia económica, que mayoritariamente corresponden a excedencias y premios por antigüedad consistentes en la entrega de una cuantía establecida o unos días de vacaciones que se disfrutarán cuando los empleados cumplan un determinado número de años de prestación de servicios efectivos. Adicionalmente, en el año 2021 se dotó un fondo relacionado con el procedimiento de despido colectivo que se llevó a cabo en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el valor de estos compromisos ascendía a 332 millones, 384 millones y 435 millones de euros, respectivamente. Los anteriores importes se encuentran registrados en el epígrafe “Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” de los balances consolidados adjuntos (ver Nota 24).

25.1.1 Compromisos post-empleo y otras obligaciones similares

Los compromisos corresponden mayoritariamente a pensiones en pago determinadas en base al salario y a los años de servicio. En la mayor parte de los planes, los pagos se originan por jubilación, fallecimiento e incapacidad laboral del empleado.

Adicionalmente, existen compromisos con el personal prejubilado de sociedades españolas del Grupo. Estos compromisos incluyen tanto las retribuciones como las aportaciones a los fondos externos de pensiones a pagar durante el periodo de prejubilación. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el valor de estos compromisos ascendía a 173 millones, 271 millones y 412 millones de euros, respectivamente.

El movimiento de las obligaciones y los activos afectos a los compromisos para el ejercicio 2025 es el siguiente:

COMPROMISOS POST-EMPLEO 2025 (MILLONES DE EUROS)

	España	México	Turquía	Resto
Obligación por prestación definida				
Saldo inicial	2.078	1.125	567	260
Coste de servicios corriente	4	9	16	3
Gastos o ingresos por intereses	61	126	133	9
Aportaciones de los partícipes	—	—	13	2
Aportaciones de la empresa	—	—	—	—
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	—	—	4	2
Pérdidas / (ganancias) actuariales	(104)	374	141	(17)
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	—	—	—	—
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	—	—	21	—
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	(91)	344	22	(22)
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	(13)	30	97	5
Prestaciones pagadas	(275)	(138)	(34)	(12)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	—	26	(155)	(1)
Transformación a aportación definida	—	—	—	—
Otros movimientos	6	—	(10)	—
Saldo al final	1.770	1.522	675	246
<i>Del que: Obligaciones no causadas</i>	72			
<i>Del que: Obligaciones causadas</i>	1.698			
Activos del plan				
Saldo inicial	114	748	488	234
Coste de servicios corriente	—	—	—	—
Gastos o ingresos por intereses	3	81	116	8
Aportaciones de los partícipes	—	—	13	2
Aportaciones de la empresa	—	185	37	2
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	—	—	—	—
Pérdidas / (ganancias) actuariales	(5)	93	110	(12)
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	(5)	93	110	(12)
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	—	—	—	—
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	—	—	—	—
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	—	—	—	—
Prestaciones pagadas	(16)	(138)	(24)	(11)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	—	18	(133)	—
Transformación a aportación definida	—	—	—	—
Otros movimientos	—	—	(7)	—
Saldo al final	96	986	599	223
Obligación (activo) neto				
Saldo inicial	1.964	377	80	26
Coste de servicios corriente	4	9	16	3
Gastos o ingresos por intereses	58	45	17	1
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	(185)	(37)	(2)
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	—	—	4	2
Pérdidas / (ganancias) actuariales	(99)	281	31	(5)
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	5	(93)	(110)	12
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	—	—	21	—
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	(91)	344	22	(22)
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	(13)	30	97	5
Prestaciones pagadas	(259)	—	(11)	(1)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	—	8	(22)	(1)
Transformación a aportación definida	—	—	—	—
Otros movimientos	6	—	(2)	—
Saldo al final	1.674	536	77	23

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

El movimiento neto de los compromisos para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

COMPROMISOS POST-EMPLEO (MILLONES DE EUROS)

	2024: Obligación (activo) neto				2023: Obligación (activo) neto			
	España	México	Turquía	Resto	España	México	Turquía	Resto
Saldo inicial	2.181	311	72	23	2.399	132	103	25
Coste de servicios corriente	4	10	18	3	3	9	17	3
Gastos o ingresos por intereses	69	30	16	2	85	17	8	2
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	(68)	(39)	(22)	—	(37)	(23)	(29)
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	—	—	3	4	—	—	33	3
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	23	139	32	19	67	175	32	21
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	(1)	125	(50)	10	—	19	(129)	25
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	—	2	(15)	—	—	—	(14)	(2)
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	34	(10)	(97)	3	78	114	10	(10)
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	(10)	22	195	6	(11)	42	165	8
Prestaciones pagadas	(321)	—	(11)	(1)	(379)	—	(43)	(1)
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—	—	—	—	(1)
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—	—	(1)
Variaciones por tipos de cambio	—	(45)	(8)	(2)	—	15	(40)	1
Transformación a aportación definida	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros movimientos	8	—	(4)	—	6	—	(14)	—
Saldo al final	1.964	377	80	26	2.181	311	72	23

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea "Gastos o ingresos por intereses".

En España, la normativa establece que los compromisos por pensiones de jubilación y fallecimiento deben estar cubiertos mediante un Plan de Pensiones o mediante pólizas de Seguros.

En las sociedades españolas estos compromisos se encuentran asegurados mediante pólizas que cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable en cuanto a la no recuperabilidad de las aportaciones. No obstante, una parte significativa de los aseguramientos se ha realizado con BBVA Seguros, compañía que es parte vinculada de BBVA y consolida en los estados financieros consolidados, por lo que no pueden considerarse "Activos del plan" según la NIC 19. Por este motivo, los compromisos asegurados se encuentran íntegramente registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances consolidados adjuntos (ver Nota 24), recogiendo en el activo consolidado las clases de activos financieros relacionados con los que cuenta la aseguradora, clasificados en función del instrumento financiero que corresponda. El importe de estos activos separados asciende a 1.371 millones de euros a 31 de diciembre 2025 (1.553 millones y 1.631 millones de euros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente) y suponen derechos directos de los empleados asegurados que permanecen en los balances consolidados adjuntos, encontrándose por tanto financiados los compromisos.

Adicionalmente existen compromisos en pólizas de seguros con compañías aseguradoras no vinculadas al Grupo, que se presentan en los balances consolidados adjuntos por el importe neto entre la cuantía de los compromisos menos los activos afectos a los mismos. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, la valoración de los activos afectos a los mencionados contratos de seguro (por importe de 96 millones, 114 millones y 130 millones de euros, respectivamente) se corresponde con el importe de los compromisos a cubrir, no figurando, por tanto, ningún importe por este concepto en los balances consolidados adjuntos.

Las pensiones para empleados de BBVA se pagan desde las compañías aseguradoras con las que BBVA ha realizado los aseguramientos y a las que ha pagado la totalidad de las primas. Dichas primas se establecen por las compañías aseguradoras utilizando técnicas de *cash flow matching* que permitan pagar las prestaciones cuando estas sean exigibles, garantizando tanto los riesgos actuariales (ver Glosario) como los relativos a tipos de interés (ver Nota 7.3.1).

En México existe un plan de prestación definida para algunos empleados cuya fecha de ingreso es anterior a 2001. Los empleados cuyo ingreso ha sido posterior, cuentan con un plan de aportación definida. De acuerdo a la regulación local, existen fondos en fideicomisos para hacer frente al pago de las pensiones.

En 2008, el gobierno turco aprobó una ley para unificar los diferentes sistemas de pensiones existentes bajo un único paraguas de Seguridad Social, y que prevé el trasvase a la misma de los diferentes fondos constituidos. En esta situación se encuentra parte del sector financiero, que mantiene dichos compromisos de pensiones gestionados a través de fondos de pensiones externos (fundaciones) establecidas para tal fin.

La fundación que mantiene los activos y pasivos correspondientes a los empleados de Garanti BBVA en Turquía, de acuerdo a los requisitos exigidos por la normativa local, tiene registrada una obligación a 31 de diciembre de 2025 por importe de 259 millones de euros pendiente de trasvase futuro a la Seguridad Social. Adicionalmente Garanti BBVA tiene constituido un plan de pensiones de prestación definida para los empleados, complementario a las prestaciones otorgadas por la seguridad social, que se encuentra reflejado en el balance consolidado.

25.1.2 Compromisos por planes médicos

El movimiento de las obligaciones y los activos afectos a los compromisos para los ejercicios 2025, 2024 y 2023 se detalla a continuación:

COMPROMISOS MÉDICOS (MILLONES DE EUROS)

	2025			2024			2023		
	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto	Obligación prestación definida	Activos del plan	Obligación (activo) neto
Saldo inicial	1.269	1.367	(98)	1.728	1.744	(16)	1.448	1.476	(28)
Coste de servicios corriente	13	—	13	18	—	18	20	—	20
Gastos o ingresos por intereses	145	161	(16)	167	168	(2)	167	165	2
Aportaciones de los partícipes	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aportaciones de la empresa	—	106	(106)	—	15	(15)	—	17	(17)
Coste por servicios pasados ⁽¹⁾	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdidas / (ganancias) actuariales:	332	167	165	(333)	(247)	(86)	(5)	(17)	12
<i>Por rendimientos de los activos del plan ⁽²⁾</i>	—	167	(167)	—	(247)	247	—	(17)	17
<i>Por cambios en hipótesis demográficas</i>	—	—	—	15	—	15	(70)	—	(70)
<i>Por cambios en hipótesis financieras</i>	266	—	266	(293)	—	(293)	56	—	56
<i>Otras pérdidas / (ganancias) actuariales</i>	65	—	65	(55)	—	(55)	8	—	8
Prestaciones pagadas	(86)	(86)	—	(71)	(70)	—	(70)	(70)	—
Prestaciones pagadas (liquidaciones)	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Combinaciones de negocio y desinversiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Variaciones por tipos de cambio	30	32	(2)	(240)	(243)	3	168	173	(5)
Otros movimientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo al final	1.702	1.747	(45)	1.269	1.367	(98)	1.728	1.744	(16)

(1) Incluye ganancias y pérdidas por liquidación.

(2) Excluidos los intereses que se reflejan en la línea de "Gastos o ingresos por intereses".

En México existen planes médicos para los empleados cuya fecha de ingreso es anterior a 2007. Los empleados contratados posteriormente cuentan con pólizas de seguros de salud. De acuerdo con la regulación local y a la política del Grupo, existen fondos en fideicomisos para hacer frente al pago de estas coberturas.

En Turquía la cobertura de Salud correspondiente a los empleados se viene otorgando a través de una fundación colaboradora del Sistema de Seguridad Social, si bien, está legalmente prevista la unificación futura de los diversos sistemas existentes en la propia Seguridad Social.

La valoración de estos compromisos, así como su reflejo contable, se realiza de igual forma que los compromisos por pensiones.

25.1.3 Distribución esperada de pagos

La estimación de pagos al 31 de diciembre de 2025 de las distintas prestaciones para el conjunto de sociedades en España, México y Turquía para los próximos diez años es la siguiente:

PRESTACIONES ESPERADAS A PAGAR (MILLONES DE EUROS)

	2026	2027	2028	2029	2030	2031 - 2035
Compromisos en España	380	240	209	180	153	557
Compromisos en México	229	246	261	278	297	1.635
Compromisos en Turquía	30	36	46	58	75	895
Total	639	522	516	516	525	3.087

25.1.4 Activos afectos

Las sociedades del Grupo mantienen fondos externos con activos que financian la mayor parte de los planes de prestación definida del Grupo. El Grupo, de acuerdo con lo que establece la regulación local, mantiene ciertos compromisos en fondos internos, que principalmente se corresponden con prejubilaciones.

Son activos del plan afectos a los compromisos, aquellos activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones asumidas y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de entidades del Grupo, sólo están disponibles para atender los pagos por retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Grupo BBVA.

Para gestionar los activos relacionados con los compromisos de prestación definida en todos los países, el Grupo BBVA tiene establecidas unas políticas de inversión diseñadas de acuerdo a los criterios de prudencia y dirigidas a minimizar los riesgos financieros.

La política de inversión de los planes tiene como principio la inversión en activos seguros y diversificados, acordes con los vencimientos de los compromisos que permitan, junto con las aportaciones realizadas, pagar las prestaciones cuando sean exigibles y mitigar los riesgos existentes en los planes.

En aquellos países con activos asociados a los planes en forma de fondos de pensiones, la estrategia de inversión se gestiona de manera acorde a la regulación local existente. Para el establecimiento de la asignación de activos específicos se considera tanto la situación presente de los mercados como el perfil de riesgo de los activos y su posible evolución futura. En todos los casos, BBVA considera para su selección que los activos sean acordes con el vencimiento de los compromisos y con sus necesidades de liquidez a corto plazo.

Los riesgos asociados a los compromisos son los mismos que pueden originar un déficit en los activos afectos por diversos factores como una caída en el valor de mercado de las inversiones, o un incremento del tipo de interés a largo plazo que disminuya el valor de los títulos a plazo fijo; un empeoramiento de la economía que lleve a más fallidos y rebajas en la calificación crediticia.

En el cuadro adjunto se detalla la composición por categoría de activos mantenidos por las principales sociedades del Grupo, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS PLANES (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Efectivo y equivalentes	233	60	86
Valores representativos de deuda (deuda pública)	2.697	2.267	2.818
Fondos de inversión	1	1	—
Valores garantizados por activos	—	—	—
Deuda estructurada	—	—	—
Contratos de seguros	24	21	21
Total	2.956	2.349	2.924
<i>Del que: Cuentas bancarias en BBVA</i>	6	25	23
<i>Del que: Valores representativos de deuda emitidos por BBVA</i>	—	—	—
<i>Del que: Inmuebles ocupados por BBVA</i>	—	—	—

Adicionalmente, existen activos afectos a contratos de seguros en España y a una fundación en Turquía, tal como se ha mencionado anteriormente.

El siguiente cuadro desglosa a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 la inversión en mercados cotizados (Nivel 1):

INVERSIÓN EN MERCADOS COTIZADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Efectivo y equivalentes	233	60	86
Valores representativos de deuda (deuda pública)	2.697	2.267	2.818
Fondos de inversión	1	1	—
Total	2.931	2.328	2.904
<i>Del que: Cuentas bancarias en BBVA</i>	6	25	23
<i>Del que: Valores representativos de deuda emitidos por BBVA</i>	—	—	—
<i>Del que: Inmuebles ocupados por BBVA</i>	—	—	—

El resto de activos se encuentran invertidos principalmente en activos de Nivel 2 de acuerdo a la clasificación establecida en NIIF 13 (principalmente pólizas de seguros). A 31 de diciembre de 2025, casi la totalidad de los activos afectos a los compromisos con empleados correspondían a valores de renta fija.

25.2 Planes de aportación definida

Algunas sociedades del Grupo cuentan con planes de aportación definida, permitiendo en algunos casos que los empleados realicen aportaciones que posteriormente complementa la sociedad.

Dichas contribuciones representan un gasto del ejercicio en el momento en que se devengan, suponiendo un cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio correspondiente y, por tanto, no constituyen un pasivo en los balances consolidados adjuntos (ver Nota 44.1).

26. Capital

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de BBVA ascendía a 2.797.394.663,00 y 2.824.009.877,85 euros respectivamente, formalizados en 5.708.968.700 y 5.763.285.465 acciones, respectivamente. A 31 de diciembre de 2023, el capital social de BBVA ascendía a 2.860.590.786,20 euros formalizado en 5.837.940.380 acciones. Estas variaciones han sido consecuencia, respectivamente, de la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día, y de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 15 de marzo de 2024 en el punto tercero de su orden del día, las cuales fueron comunicadas mediante Otra Información Relevante los días 23 de diciembre de 2025 y 24 de mayo de 2024, respectivamente (ver Nota 4).

En los tres ejercicios el valor nominal de las acciones ascendía a 0,49 euros, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones del Banco están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de Londres y México. Los *American Depositary Shares* (ADSs) de BBVA se negocian en la Bolsa de Nueva York bajo el *ticker* BBVA.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2025 las acciones de Banco BBVA Perú, S.A.; Banco Provincial, S.A.; Banco BBVA Colombia, S.A.; Banco BBVA Argentina, S.A. y Garanti BBVA, cotizan en sus respectivos mercados de valores locales. Banco BBVA Argentina, S.A. también cotizaba en el mercado latinoamericano (Latibex) de la Bolsa de Madrid y sus *American Depositary Shares* (ADSs) en la Bolsa de Nueva York. Los *Depositary Receipts* (DR) de Garanti BBVA también cotizan en la Bolsa de Valores de Londres. Asimismo, BBVA también está incluido en la actualidad, entre otros índices, en el Índice IBEX 35®, que está formado por los 35 valores más líquidos negociados en el mercado español y, técnicamente, es un índice de precios ponderado por capitalización y ajustado según el *free float* de cada una de las empresas que componen este índice.

A 31 de diciembre de 2025, State Street Bank and Trust Company, The Bank of New York Mellon, Chase Nominees, y Northern Trust Company en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 13,87%, un 11,33%, un 9,69%, y un 3,14% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 7,158% del cual son 7,076% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,082% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad Capital Research and Management Company, con fecha 29 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA, S.A., de un total 4,968% a través de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Por otra parte, BBVA no tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco. Asimismo, BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

Las entidades bancarias del Grupo en todo el mundo, tanto dependientes como asociadas y negocios conjuntos, están sujetas a la supervisión y regulación de una gran variedad de organismos en relación con, entre otros temas, la satisfacción de los requerimientos mínimos de capital regulatorio. La obligación de satisfacer dichos requisitos de capital regulatorio puede afectar a la capacidad de dichas entidades bancarias para transferir fondos en forma de dinero en efectivo, dividendos, préstamos o anticipos. Además, según las leyes de las distintas jurisdicciones donde esas entidades se incorporan, los dividendos sólo pueden ser pagados con fondos legalmente disponibles para ello. Incluso cuando se cumplan los requisitos mínimos de capital y los fondos sean legalmente disponibles, el regulador, u otros organismos públicos, podrían desaconsejar o retrasar, en su caso, la transferencia de fondos al Grupo en forma de dividendos en efectivo, préstamos o anticipos, por razones de prudencia.

Acuerdos de la Junta de accionistas

Aumento de capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 18 de marzo de 2022 acordó, en el punto cuarto de su orden del día, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social del Banco, en una o en varias veces, dentro del plazo legal de cinco años a contar desde la fecha de aprobación de la delegación, hasta la cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de la aprobación de dicha delegación, facultando igualmente al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta de acciones que sea realizada en virtud de dicha delegación.

Esta facultad, no obstante, quedó limitada a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que efectivamente se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de las emisiones convertibles que se realicen igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación para emitir valores convertibles (distintos de aquellos valores cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital (CoCo)) acordada por la misma Junta en el punto quinto de su orden del día y que se encuentra descrita en la Nota 22.4.1 (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución), no supere la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 10% del capital social de BBVA en el momento de la delegación. La presente delegación dejó sin efecto la delegación concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto cuarto del orden del día, de la que el Banco no hizo uso.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Banco no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 5 de julio de 2024 acordó en el punto primero del orden del día, aprobar un aumento de su capital social hasta un importe nominal máximo de 551.906.524,05 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 1.126.339.845 acciones ordinarias de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y con los mismos derechos que las acciones de BBVA que estaban en circulación a dicha fecha, representadas mediante anotaciones en cuenta, con aportaciones no dinerarias, a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. formulada por BBVA.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025 acordó en el punto cuarto del orden del día la renovación de dicho acuerdo para su ejecución dentro del plazo de un (1) año a contar desde dicha fecha. La oferta pública voluntaria de adquisición quedó sin efecto el 16 de octubre de 2025, tras publicarse por parte de la CNMV el resultado de la misma y no cumplirse la condición de aceptación mínima fijada por BBVA, por lo que el Banco no hará uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas.

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023, en el punto tercero de su orden del día acordó aprobar la reducción de capital social de BBVA hasta un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hubiesen sido adquiridas derivativamente por BBVA al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el día 18 de marzo de 2022 en su punto sexto del orden del día, a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas y cuyo plazo de ejecución se determinó hasta la fecha de celebración de la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas, quedando sin efecto en la parte no ejecutada a partir de dicha fecha. La Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, para ejecutar total o parcialmente la reducción de capital, en una o varias veces, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2022, en el punto séptimo del orden del día.

En ejecución de dicho acuerdo, BBVA ha llevado a cabo las siguientes reducciones de capital (ver Nota 4):

- El 2 de junio de 2023, BBVA comunicó la ejecución parcial del acuerdo mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 31.675.343,91 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 64.643.559 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución de un programa de recompra de acciones y que estaban mantenidas en autocartera.
- El 19 de diciembre de 2023, BBVA comunicó la segunda ejecución parcial del acuerdo mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 62.490.986,25 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 127.532.625 acciones propias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución de un programa de recompra de acciones y que estaban mantenidas en autocartera.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 15 de marzo de 2024, en el punto tercero de su orden del día acordó aprobar la reducción de capital social de BBVA hasta un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por BBVA al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el día 18 de marzo de 2022 en su punto sexto del orden del día, a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas y cuyo plazo de ejecución se determinó hasta la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, quedando sin efecto en la parte no ejecutada a partir de dicha fecha. La Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración, con facultades de subdelegación, para ejecutar total o parcialmente la reducción del capital social, en una o varias veces, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2023, en el punto tercero del orden del día, cuyas ejecuciones parciales han sido descritas más arriba.

En ejecución del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024, BBVA ha llevado a cabo la siguiente reducción de capital (ver Nota 4):

- El 24 de mayo de 2024, BBVA comunicó la ejecución parcial del acuerdo mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 36.580.908,35 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de 74.654.915 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución de un programa de recompra de acciones propias y que estaban mantenidas en autocartera.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día acordó aprobar la reducción de capital social de BBVA hasta un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por BBVA al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el día 18 de marzo de 2022 en su punto sexto del orden del día, a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas y cuyo plazo de ejecución se determinó hasta la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, quedando sin efecto en la parte no ejecutada a partir de dicha fecha. La Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración, con facultades de

subdelegación, para ejecutar total o parcialmente la reducción del capital social, en una o varias veces, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024, en el punto tercero del orden del día, cuyas ejecuciones parciales han sido descritas más arriba.

En ejecución del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025, BBVA ha llevado a cabo la siguiente reducción de capital (ver Nota 4):

- El 23 de diciembre de 2025, BBVA comunicó la ejecución parcial del acuerdo mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 26.615.214,85 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 54.316.765 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución de un programa de recompra de acciones propias y que estaban mantenidas en autocartera.

Valores convertibles y/o canjeables

En la Nota 22.4 se presenta el detalle de los valores perpetuos eventualmente convertibles y/o canjeables.

27. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos ascendía a 18.469 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de este epígrafe ascendía a 19.184 millones y 19.769 millones de euros, respectivamente (ver Nota 4).

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo (ver Nota 26).

28. Ganancias acumuladas y otras reservas

28.1 Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS: DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Reserva legal	559	565	572
Reservas indisponibles	746	582	561
Reservas libre disposición	10.529	6.470	5.478
Total reservas sociedad matriz ⁽¹⁾	11.834	7.616	6.612
Reservas de consolidación atribuidas a la matriz y a las sociedades consolidadas	34.715	34.891	31.639
Total	46.550	42.507	38.251

(1) Total reservas de BBVA, S.A. (ver Anexo IX).

28.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado y, mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y, exclusivamente, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

28.3 Reservas indisponibles

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Banco tenía registradas las siguientes reservas indisponibles:

RESERVAS INDISPONIBLES. DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Reserva indisponible por capital amortizado	558	531	495
Reserva indisponible sobre acciones de la sociedad dominante y préstamos sobre dichas acciones	187	49	65
Reserva indisponible por redenominación en euros del capital	2	2	2
Total	746	582	561

La reserva indisponible por capital amortizado incluye las ejecuciones parciales de los acuerdos de reducción de capital adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de BBVA celebradas el 21 de marzo de 2025, 15 de marzo de 2024 y el 17 de marzo de 2023, respectivamente (ver Nota 26).

El segundo concepto corresponde a reservas indisponibles relacionadas con el importe de las acciones emitidas por el Banco que se encontraban en su poder a cada fecha y con el importe de la financiación en vigor en dicha fecha concedida a clientes para la compra de acciones del Banco o que cuenten con la garantía de estas acciones.

Por último, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, sobre Introducción del Euro, se mantiene una reserva por el efecto del redondeo que se produjo en la redenominación a euros del capital social del Banco.

28.4 Ganancias acumuladas y otras reservas por sociedades

El desglose de los epígrafes “Ganancias acumuladas” y “Otras reservas” de los balances consolidados adjuntos, por sociedades o grupos de sociedades, se presenta a continuación:

GANANCIAS ACUMULADAS Y OTRAS RESERVAS: DESGLOSE POR SOCIEDADES O GRUPOS DE SOCIEDADES (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Ganancias (pérdidas) acumuladas y otras reservas			
Sociedad Matriz	19.311	18.157	15.672
Grupo BBVA México	19.235	17.209	15.705
Grupo Garanti BBVA	6.291	6.065	5.857
Grupo BBVA Provincial	1.803	1.774	1.758
Grupo BBVA Colombia	1.655	1.639	1.573
Grupo BBVA Argentina	1.427	1.315	1.474
Grupo BBVA Perú	1.356	1.245	1.158
Grupo Forum Chile	672	663	652
Grupo BBVA Uruguay	215	166	139
Corporación General Financiera S.A.	494	410	368
BV America, S.L.	474	469	374
BBVA Leasing México, S.A. DE CV	252	221	181
Bilbao Vizcaya Holding, S.A.	140	205	198
Gran Jorge Juan, S.A.	105	83	66
BBVA Technology América S.A.	109	92	87
Anida Operaciones Singulares, S.A.	(5.509)	(5.524)	(5.497)
Tree Inversiones Inmobiliarias, S.A.	(231)	(288)	(357)
Resto sociedades inmobiliarias España ⁽¹⁾	(1.063)	(1.152)	(1.164)
Resto	41	(14)	243
Subtotal	46.778	42.734	38.488
Otras reservas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas			
ATOM Holdco Limited	(167)	(169)	(181)
Metrovacesa, S.A.	(120)	(84)	(84)
Resto	59	26	28
Subtotal	(228)	(227)	(237)
Total	46.550	42.507	38.251

(1) Incluye los saldos correspondientes a Sociedades inmobiliarias CX, Anida Grupo Inmobiliario y Sociedades inmobiliarias Unnim.

A efectos de la asignación de las reservas y pérdidas de ejercicios anteriores a las sociedades consolidadas y a la matriz, se han considerado, entre otros, las transferencias de reservas generadas por los dividendos pagados y las transacciones efectuadas entre dichas sociedades en el ejercicio en que las mismas tuvieron lugar.

29. Acciones propias

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, las sociedades del Grupo realizaron las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:

ACCIONES PROPIAS

	2025		2024		2023	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Saldo inicial	6.666.856	66	4.386.625	34	5.485.414	29
+ Compras	126.490.393	1.994	154.564.499	1.528	301.882.728	2.166
- Ventas y otros movimientos	(115.548.741)	(1.761)	(152.284.268)	(1.497)	(302.981.517)	(2.161)
Saldo al final	17.608.508	299	6.666.856	66	4.386.625	34
De los que:						
Propiedad de BBVA, S.A.	7.496.937	152	410.370	7	—	3
Propiedad de Corporación General Financiera, S.A.	10.111.571	148	6.256.486	59	4.354.004	31
Propiedad de otras sociedades del Grupo	—	—	—	—	32.621	—
Precio medio de compra en euros	15,77	—	9,89	—	7,18	—
Precio medio de venta y otros movimientos en euros	15,20	—	9,89	—	7,14	—
Resultados netos por transacciones (Fondos propios-Reservas)		26		10		1

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, se registraron transacciones por el programa de recompra de acciones (ver Nota 4).

Los porcentajes de las acciones mantenidas en la autocartera del Grupo durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 fueron los siguientes:

AUTOCARTERA

	2025			2024			2023		
	Mínimo	Máximo	Cierre	Mínimo	Máximo	Cierre	Mínimo	Máximo	Cierre
% de acciones en autocartera	0,080 %	1,146 %	0,314 %	0,076 %	1,513 %	0,116 %	0,038 %	2,214 %	0,075 %

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el número de acciones de BBVA aceptadas en concepto de garantía de las financiaciones concedidas por el Grupo, era el siguiente:

ACCIONES DE BBVA ACEPTADAS EN CONCEPTO DE GARANTÍA

	2025	2024	2023
Número de acciones en garantía	5.476.895	13.308.677	17.492.194
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,10 %	0,23 %	0,29 %

El número de acciones de BBVA propiedad de terceros, pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, era el siguiente:

ACCIONES DE BBVA PROPIEDAD DE TERCEROS GESTIONADO POR EL GRUPO

	2025	2024	2023
Número de acciones propiedad de terceros	11.752.103	11.834.596	13.258.994
Valor nominal por acción (en euros)	0,49	0,49	0,49
Porcentaje que representan sobre el capital	0,21 %	0,21 %	0,23 %

30. Otro resultado global acumulado

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos se indica a continuación:

OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO. DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados		(2.505)	(1.988)	(2.105)
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(1.396)	(1.067)	(1.049)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.4	(983)	(905)	(1.112)
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		(127)	(17)	55
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(16.366)	(15.232)	(14.148)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		(3.117)	(2.329)	(2.498)
<i>Peso mexicano</i>		(3.454)	(2.697)	(3.147)
<i>Lira turca</i>		368	394	670
<i>Resto de divisas</i>		(31)	(25)	(21)
Conversión de divisas		(13.340)	(12.702)	(11.419)
<i>Peso mexicano</i>		(3.139)	(3.644)	(640)
<i>Lira turca</i>		(6.625)	(5.835)	(6.908)
<i>Peso argentino</i>		(832)	(555)	(1.296)
<i>Bolívar venezolano</i>		(1.910)	(1.865)	(1.865)
<i>Resto de divisas</i>		(834)	(803)	(711)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		311	370	133
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	13.4	(209)	(576)	(357)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		(4)	—	—
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(7)	5	(8)
Total		(18.871)	(17.220)	(16.254)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las principales variaciones en 2025 son debidas a la depreciación frente al euro de algunas divisas de las áreas geográficas en las que opera el Grupo, principalmente por la lira turca (27%) y el peso argentino (37%), y a la aplicación de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" en Turquía y Argentina (ver Nota 2.2.18).

31. Intereses minoritarios

El detalle, por subgrupos de sociedades consolidadas, del capítulo “Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES). DESGLOSE POR SUBGRUPOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Garanti BBVA	1.315	1.351	1.129
BBVA Perú	2.004	1.779	1.586
BBVA Argentina	729	843	544
BBVA Colombia	53	60	82
BBVA Venezuela	133	134	108
Otras sociedades	206	191	115
Total	4.441	4.359	3.564

Seguidamente se detallan, por subgrupos de sociedades consolidadas, los importes registrados en el capítulo “Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

RESULTADO DEL PERIODO ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES). DESGLOSE POR SUBGRUPOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Garanti BBVA	154	116	95
BBVA Perú	335	260	236
BBVA Argentina	70	105	59
BBVA Colombia	3	(1)	(16)
BBVA Venezuela	44	32	24
Otras sociedades	9	9	(1)
Total	615	521	397

Los dividendos repartidos a los minoritarios de las siguientes entidades del Grupo en el ejercicio 2025 han sido: Grupo BBVA Perú 127 millones de euros, Grupo Garanti BBVA 88 millones de euros, Grupo BBVA Argentina 27 millones de euros y el resto de entidades del Grupo 12 millones de euros.

32. Recursos propios y gestión del capital

32.1 Recursos propios

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623 (comúnmente denominado “CRR3”), el 1 de enero de 2025, trajo aparejados cambios sustanciales en el cálculo de los requerimientos mínimos de capital. El impacto, a esa fecha, de estos cambios, no resultó significativo en el ratio CET1 del Grupo.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, los recursos propios están calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de esas fechas que regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El ratio CET1 fully loaded del Grupo BBVA se ha situado en el 12,70 % a cierre de diciembre de 2025, lo que representa un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET 1 del Grupo (9,28%³) y sobre el rango de gestión objetivo del Grupo establecido entre el 11,5 - 12% de CET 1. Por lo que respecta a los requerimientos mínimos de capital total del Grupo a 31 de diciembre de 2025, ascienden a 13,44%³.

Tras la última decisión derivada del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2026, el BCE ha comunicado al Grupo el mantenimiento del requerimiento de Pilar 2 en el 1,62% (del que, como mínimo, 0,96% debiera ser satisfecho con CET1). Adicionalmente, Banco de España ha reducido el requerimiento de colchón OEIS (Otras Entidades de Importancia Sistémica) a 0,75%, que el Grupo deberá mantener, a partir del 1 de enero de 2026, 0,25% menos que el vigente a 31 de diciembre de 2025. Por lo tanto, BBVA deberá mantener un ratio de capital CET1 del 8,97%³ y el ratio de capital total del 13,13%³ a nivel consolidado.

A continuación, se muestra la conciliación de las principales cifras entre el capital contable y el capital regulatorio a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

CONCILIACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE Y REGULATORIO (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025 ⁽¹⁾	2024	2023
Capital	26	2.797	2.824	2.861
Prima de emisión	27	18.469	19.184	19.769
Ganancias acumuladas, reservas de revalorización y otras reservas	28	46.550	42.507	38.251
Otros elementos del patrimonio neto		40	40	40
Acciones propias en cartera	29	(299)	(66)	(34)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	5	10.511	10.054	8.019
Dividendo a cuenta		(1.840)	(1.668)	(951)
Total Fondos Propios		76.228	72.875	67.955
Otro resultado global acumulado	30	(18.871)	(17.220)	(16.254)
Intereses minoritarios	31	4.441	4.359	3.564
Total Patrimonio Neto		61.798	60.014	55.265
Fondo de comercio y otros activos intangibles		(1.691)	(1.553)	(1.421)
Patrimonio no computable a nivel de solvencia		(231)	(185)	(137)
Resto de ajustes y deducciones ⁽²⁾		(9.430)	(7.476)	(7.591)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)		50.446	50.799	46.116
Capital de nivel 1 adicional (AT1)		5.488	6.023	6.033
Capital de nivel 2 (T2)		12.431	9.858	8.182
Capital total (Capital total = Tier 1 + Tier 2)		68.365	66.680	60.332
Total recursos propios mínimos exigibles ⁽³⁾		53.403	52.427	47.455

(1) Datos provisionales.

(2) Resto de ajustes y deducciones incluye, entre otras, el ajuste por los intereses minoritarios no computables, el importe de dividendos pendientes de distribuir y en 2025 el importe correspondiente al límite máximo autorizado por el BCE para la recompra de acciones propias del Grupo BBVA (excluyendo el importe correspondiente a los tramos iniciados ya contabilizados a la fecha).

(3) Calculado sobre requerimientos mínimos de capital total aplicables en cada periodo.

³ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

A continuación, se muestran los recursos propios computables y los activos ponderados por riesgo del Grupo, calculados de acuerdo con las normativas aplicables en cada una de las fechas presentadas, 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

CAPITAL REGULATORIO (MILLONES DE EUROS)

	2025 ⁽¹⁾	2024	2023
Capital y prima de emisión	21.266	22.008	22.629
Ganancias acumuladas y elementos de patrimonio neto ⁽²⁾	42.657	39.652	34.889
Otros ingresos acumulados y otras reservas	(17.459)	(14.334)	(12.872)
Participaciones minoritarias	2.762	2.343	1.864
Beneficios provisionales ⁽³⁾	5.244	5.013	4.759
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	54.471	54.681	51.269
Fondo de comercio y activos intangibles	(1.691)	(1.553)	(1.421)
Tenencias directas, indirectas y sintéticas de instrumentos propios	(390)	(243)	(331)
Activos por impuestos diferidos	(815)	(844)	(988)
Otras deducciones y filtros ⁽⁴⁾	(1.129)	(1.242)	(2.412)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	(4.024)	(3.882)	(5.153)
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	50.446	50.799	46.116
Instrumentos de capital y primas de emisión clasificadas como pasivos computables como AT1	5.303	5.638	5.715
Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	185	386	319
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	5.488	6.023	6.033
Ajustes transitorios Tier 1	—	—	—
Total de ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 adicional	—	—	—
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	5.488	6.023	6.033
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario + capital de nivel 1 adicional)	55.934	56.822	52.150
Instrumentos de capital y primas de emisión computables como Tier 2	6.239	5.629	5.214
Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	6.022	4.192	2.890
Ajustes por riesgo de crédito	180	47	88
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	12.441	9.868	8.192
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	(10)	(10)	(10)
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.431	9.858	8.182
Capital total (Capital total = Tier 1 + Tier 2)	68.365	66.680	60.332
Total APR	397.241	394.468	363.915
Ratio CET1	12,70 %	12,88 %	12,67 %
Ratio Tier 1	14,08 %	14,40 %	14,33 %
Capital total	17,21 %	16,90 %	16,58 %

(1) Datos provisionales.

(2) Incluye el importe de la recompra de acciones no computado a efectos de contabilidad.

(3) A 31 de diciembre de 2025, se deduce el importe total previsible de la remuneración al accionista correspondiente a 2025, sujeto a aprobación por parte de la Junta General de Accionistas. A 31 de diciembre de 2024, se deduce el total de la remuneración al accionista correspondiente a 2024, aprobado por la Junta General de Accionistas. A 31 de diciembre de 2023, se deduce el importe en efectivo del total de la remuneración al accionista correspondiente a 2023 aprobado por la Junta General de Accionistas.

(4) A 31 de diciembre de 2023, se deduce del total de la remuneración al accionista correspondiente a 2023, el importe del programa de recompra de acciones, considerado como dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas.

Los resultados del Grupo han contribuido a alcanzar un ratio CET1 consolidado a 31 de diciembre de 2025 del 12,70 %, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (9,28%⁴), situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 - 12,0% de CET1.

Atendiendo a su evolución anual, el ratio CET1 del Grupo se ha reducido 18 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por el impacto de -105 puntos básicos del programa de recompra de acciones extraordinario (SBB, por sus siglas en inglés).

⁴ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

Entre los impactos recurrentes, se ha producido una excelente generación de resultados en el año (265 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCo), ha generado una contribución positiva de 122 puntos básicos.

Por su parte, el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APR) derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes, principalmente, por el crecimiento de la cartera de préstamos, y en menor medida, de renta fija, así como por las iniciativas de transferencia de los riesgos ha drenado el ratio en 152 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que forman el CET1, han tenido una contribución positiva de 61 puntos básicos; entre éstos se incluyen el cómputo de intereses minoritarios, y un incremento positivo de "Otro resultado global acumulado" que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias, así como la valoración de las carteras registradas a valor razonable con cambio en otro resultado global (correspondientes a activos clasificados como *Held to Collect and Sell*, HTC&S). Adicionalmente, también se incluyen los efectos negativos de la evolución del mercado, destacando especialmente el efecto de la variación de los tipos de cambio, principalmente representado por la variación de la lira turca, y en menor medida, del peso mexicano, y parcialmente compensado por la depreciación del dólar estadounidense, a lo largo del año.

El capital de nivel 1 adicional (AT1) consolidado se ha situado a 31 de diciembre de 2025 en 1,38 %, 15 puntos básicos menos que en 2024. En enero de 2025, BBVA, S.A. realizó una emisión de instrumentos eventualmente convertibles en acciones (CoCo) por valor de 1.000 millones de euros, así como otra en noviembre de 2025, por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Por otro lado, en marzo de 2025, se efectuó la call para amortizar otra emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles por un importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Adicionalmente, en diciembre de 2025 se anunció la amortización anticipada de una emisión de CoCo con valor nominal de 1.000 millones de euros, la cual se ha efectuado en enero de 2026.

El ratio Tier 2 fully loaded se ha situado en el 3,13%, lo que supone un incremento de 63 puntos básicos respecto a 2024, explicado principalmente por la emisión de un bono subordinado en España en febrero de 2025, por valor de 1.000 millones de euros, y en menor medida, por la emisión, también en febrero de 2025, de un bono subordinado en México por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses, además de las emisiones en julio y octubre de 500 y 700 millones de dólares estadounidenses de deuda subordinada en Turquía, respectivamente.

Como consecuencia de lo anterior, el ratio de capital total se ha situado, a 31 de diciembre de 2025, en el 17,21 %.

En cuanto a MREL (Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities), BBVA, en su condición de MPE⁵, tiene requerimientos subconsolidados, en base a su grupo de resolución⁶.

El 12 de junio de 2025 el Grupo hizo público que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su requisito MREL, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR). De acuerdo con esta comunicación, BBVA debe mantener, desde el propio 12 de junio de 2025, un nuevo requerimiento MREL en APR del 23,13%⁷, sin tener en cuenta el requisito combinado de capital (CBR, por sus siglas en inglés) vigente⁸ del 3,97%. Adicionalmente, BBVA debe mantener, también a 12 de junio de 2025, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,59% (el "MREL en RA")⁹.

En lo que respecta a los ratios de MREL alcanzados a 31 de diciembre de 2025, estos se sitúan en 28,89% y 10,21%, respectivamente para APR y apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 24,67% y 8,72 %, respectivamente.

⁵ Multiple Point of Entry establecida por la Junta Única de Resolución (JUR). Ser MPE implica que, en caso de que alguna de las filiales del grupo tuviera problemas de solvencia, liquidez o de tipo operacional, la autoridad de resolución podría liquidar/resolver dicha entidad sin que afectase al resto de sociedades del grupo bancario.

⁶ El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo.

⁷ El requisito de subordinación en APR es de 13,50%.

⁸ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

⁹ El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,66%.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo cumple con los citados requisitos.

32.2 Ratio de apalancamiento

El ratio de apalancamiento o *Leverage Ratio* (LR) se constituye como medida regulatoria complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento. Esta medida permite estimar el porcentaje de los activos y partidas fuera de balance que están financiados con capital de nivel 1, siendo el valor contable de los activos ajustado para reflejar el apalancamiento actual o potencial del Grupo con una posición de balance determinada (denominado Exposición al ratio de apalancamiento).

A continuación, se muestra la composición del ratio de apalancamiento, calculado de acuerdo a la CRR, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

APALANCAMIENTO

	2025 ⁽¹⁾	2024	2023
Capital de nivel 1 (millones de euros) (a)	55.934	56.822	52.150
Exposición a la ratio de apalancamiento (millones de euros) (b)	908.869	834.488	797.888
Ratio de apalancamiento (a)/(b) (porcentaje)	6,15 %	6,81 %	6,54 %

(1) Datos provisionales.

32.3 Gestión de capital

La gestión de capital de BBVA tiene como finalidad asegurar que tanto BBVA como el Grupo cuentan en cada momento con el capital necesario para desarrollar la estrategia corporativa que se encuentre recogida en el Plan Estratégico, de forma alineada con el perfil de riesgo establecido en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo (RAF).

En este sentido, la gestión de capital de BBVA forma parte, además, del resto de las decisiones estratégico-prospectivas más relevantes en la gestión y control del Grupo, como son el Presupuesto y el Plan de Liquidez y Financiación, con las que se coordina; todo ello, orientado a la consecución de la estrategia general del Grupo.

La necesidad de preservar en todo momento la solvencia de BBVA y su Grupo requiere de una asignación óptima del capital que, junto con el perfil de riesgo del Grupo en términos de solvencia recogido en el RAF, sirve como guía para la gestión de capital del Grupo y se traduce en la necesidad de contar, de forma continua, con una sólida posición de capital que permita:

- anticipar consumos ordinarios y extraordinarios que se puedan producir, incluso en una situación de estrés;
- promover el desarrollo del negocio del Grupo y alinearlo con los objetivos de capital y de rentabilidad, mediante una asignación de los recursos adecuada y eficiente;
- cubrir todos los riesgos – incluso potenciales – a los que se expone;
- cumplir en todo momento con los requerimientos regulatorios e internos de gestión; y
- remunerar a los accionistas de BBVA de acuerdo con la Política de Remuneración al Accionista vigente en cada momento.

Las áreas involucradas en la gestión de capital en el Grupo deberán seguir y respetar los siguientes principios en sus respectivos ámbitos de responsabilidades:

- asegurar que la gestión de capital se integra y es coherente con el Plan Estratégico, el RAF, el Presupuesto y el resto de procesos estratégico-prospectivos del Grupo, contribuyendo a alcanzar la sostenibilidad del Grupo a largo plazo;
- tener en cuenta tanto los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables como los riesgos a los que esté –o pueda estar– expuesto el Grupo en el desarrollo de sus negocios (visión económica) a la hora de establecer un nivel de capital objetivo, todo ello con una visión prospectiva y que tome en consideración escenarios adversos;
- llevar a cabo una asignación eficiente de capital que promueva el buen desarrollo de los negocios, vigilando que las expectativas de evolución de actividad cumplen con los objetivos estratégicos del Grupo y anticipando los consumos ordinarios y extraordinarios que puedan producirse;
- asegurar el cumplimiento de los niveles de solvencia, incluyendo MREL, requeridos en cada momento;
- remunerar de manera adecuada y sostenible a los accionistas de BBVA; y
- optimizar el coste del conjunto de los instrumentos que sirvan para alcanzar, en cada momento, el nivel de capital objetivo.

Para alcanzar los principios enumerados, la gestión de capital se articulará sobre la base de los siguientes elementos esenciales:

- un esquema de gobierno y de gestión adecuado, tanto a nivel de órganos sociales como a nivel ejecutivo;
- una adecuada planificación, gestión y monitorización del capital, contando para ello con los sistemas de medición, herramientas, estructuras, recursos y datos de calidad que resulten necesarios;
- un conjunto de métricas, debidamente actualizado, que facilite el seguimiento de la situación de capital, y que permita identificar cualquier desviación relevante del nivel de capital objetivo;
- una comunicación y difusión de la información relativa a capital fuera del Grupo transparente, correcta, consistente y puntual; y
- un cuerpo normativo a nivel interno, debidamente actualizado, incluyendo las normas y procedimientos que permitan asegurar una gestión de capital adecuada.

33. Compromisos y garantías concedidas

A continuación, se detalla la composición del saldo de las exposiciones de fuera de balance incluidas en la pro-memoria:

COMPROMISOS Y GARANTÍAS CONCEDIDAS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Compromisos de préstamo concedidos	7.2.2	227.554	188.515	152.868
<i>De los cuales: deteriorados</i>		179	160	165
Bancos centrales		—	254	—
Administraciones públicas		3.886	3.247	3.115
Entidades de crédito		18.223	13.441	15.595
Otras sociedades financieras		14.295	8.656	7.063
Sociedades no financieras		92.124	82.891	71.303
Hogares		99.026	80.026	55.791
Garantías financieras concedidas	7.2.2	24.865	22.503	18.839
<i>De las cuales: deteriorados ⁽¹⁾</i>		138	192	229
Bancos centrales		—	—	—
Administraciones públicas		147	183	74
Entidades de crédito		774	636	978
Otras sociedades financieras		3.204	2.843	2.177
Sociedades no financieras		20.512	18.724	15.460
Hogares		228	116	150
Otros compromisos concedidos	7.2.2	60.159	51.215	42.577
<i>De las cuales: deteriorados ⁽¹⁾</i>		359	439	636
Bancos centrales		—	—	—
Administraciones públicas		368	354	327
Entidades de crédito		7.265	6.447	3.607
Otras sociedades financieras		4.043	3.256	1.837
Sociedades no financieras		48.291	41.005	36.681
Hogares		192	153	125
Total	7.2.2	312.578	262.233	214.283

(1) Las garantías concedidas deterioradas ascienden a 497 millones, 631 millones, y 865 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 respectivamente.

Los importes registrados en el pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 para los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos ascendieron a 482 millones, 110 millones y 133 millones; y 372 millones, 140 millones y 155 millones de euros, respectivamente (ver Nota 24).

Una parte significativa de los anteriores importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo BBVA.

Durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023, ninguna sociedad del Grupo BBVA ha garantizado emisiones de valores representativos de deuda emitidas por entidades asociadas, negocios conjuntos o entidades ajenas al Grupo.

34. Otros activos y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 no existían otros activos o pasivos contingentes por importes significativos distintos a los informados en los Estados Financieros Consolidados o de los mencionados en estas Notas.

35. Compromisos de compra y de venta y obligaciones de pago futuras

Los compromisos de compra y venta del Grupo BBVA se detallan en las Notas 10, 14 y 22.

Las obligaciones de pago futuras corresponden principalmente a obligaciones en concepto de rentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento operativo, detalladas en la Nota 22.5, y prestaciones esperadas por compromisos con empleados, detalladas en la Nota 25.1.3.

36. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación, se desglosan las operaciones por cuenta de terceros más significativas recogidas en este epígrafe:

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS. DESGLOSE POR CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Instrumentos financieros confiados por terceros	572.336	496.082	430.377
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	14.536	13.460	12.125
Valores recibidos en préstamo	6.065	5.700	6.397
Total	592.938	515.241	448.899

37. Margen de intereses

37.1 Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses y otros ingresos similares registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

INGRESOS POR INTERESES Y OTROS INGRESOS SIMILARES. DESGLOSE SEGÚN SU ORIGEN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	5.299	6.243	5.497
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.342	4.108	3.505
Activos financieros a coste amortizado ⁽¹⁾	48.695	50.393	38.545
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	777	701	72
Otros ingresos	233	214	231
Total	58.345	61.659	47.850
<i>Del que: actividad de seguros</i>	<i>1.432</i>	<i>1.448</i>	<i>1.052</i>

(1) Incluye los intereses de los saldos a la vista en bancos centrales y entidades de crédito.

Los importes originados por derivados de cobertura y reconocidos en el patrimonio neto consolidado durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 y los que fueron dados de baja del patrimonio neto consolidado e incluidos en los resultados consolidados en dichos ejercicios se muestran en los "Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados".

37.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

GASTOS POR INTERESES. DESGLOSE SEGÚN SU ORIGEN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	4.392	5.633	3.979
Pasivos financieros a coste amortizado	26.182	28.506	19.276
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	388	1.097	809
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos	234	228	174
Otros gastos	869	929	523
Total	32.065	36.392	24.761
<i>Del que: Actividad de seguros</i>	<i>979</i>	<i>1.016</i>	<i>633</i>

38. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas corresponden a los dividendos de acciones e instrumentos de patrimonio, distintos de los procedentes de las participaciones en entidades valoradas por el método de la participación (ver Nota 39), según el siguiente desglose:

INGRESOS POR DIVIDENDOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10	10	11
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ⁽¹⁾	113	109	107
Total	123	120	118

(1) Los ingresos corresponden principalmente a inversiones mantenidas al final del ejercicio.

39. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El epígrafe “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación” presenta un beneficio de 62 millones de euros en el ejercicio 2025, comparado con 40 millones de euros de beneficio en el ejercicio 2024 y 26 millones de euros de beneficio registrado en 2023 (ver Nota 16.1).

40. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

INGRESOS POR COMISIONES. DESGLOSE SEGÚN SU ORIGEN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Efectos de cobro	19	21	24
Cuentas a la vista	298	300	300
Tarjetas de crédito y débito y TPV	7.308	7.106	4.665
Cheques	134	166	175
Transferencias, giros y otras órdenes	970	961	862
Productos de seguros	524	461	384
Compromisos de préstamo concedidos	371	322	307
Otros compromisos y garantías financieras concedidos	548	530	471
Gestión de activos	1.845	1.685	1.407
Comisiones por títulos	401	360	345
Administración y custodia de títulos	219	221	207
Otras comisiones	1.105	902	751
Total	13.743	13.036	9.899

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

GASTOS POR COMISIONES. DESGLOSE SEGÚN SU ORIGEN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Cuentas a la vista	9	7	6
Tarjetas de crédito y débito	3.654	3.534	2.337
Transferencias, giros y otras órdenes de pago	192	153	156
Comisiones por la venta de seguros	44	47	40
Administración y custodia de títulos	96	101	111
Otras comisiones	1.533	1.206	961
Total	5.528	5.048	3.611

41. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros, contabilidad de coberturas y diferencias de cambio, netas

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS, CONTABILIDAD DE COBERTURAS Y DIFERENCIAS DE CAMBIO, NETAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	423	327	76
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	24	20	41
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>	398	307	35
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.255	2.458	1.352
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	2.255	2.458	1.352
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	236	179	337
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	236	179	337
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	28	249	96
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1)	5	(17)
Subtotal ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y contabilidad de coberturas	2.941	3.218	1.844
Diferencias de cambio, netas	(285)	695	339
Total	2.656	3.913	2.183

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio, es el siguiente:

GANANCIAS (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS. DESGLOSES POR INSTRUMENTO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Valores representativos de deuda	430	841	799
Instrumentos de patrimonio	1.817	553	669
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	(695)	181	(812)
Préstamos y anticipos a la clientela	(30)	236	165
Depósitos de la clientela	(21)	(81)	(95)
Resto	1.439	1.488	1.118
Total	2.941	3.218	1.844

El desglose del impacto de los derivados (tanto de negociación como de cobertura) en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Derivados				
Contratos de tipos de interés		(505)	(21)	427
Contratos de valores		(1.001)	236	(402)
Contratos de derivados de crédito		(44)	(123)	(56)
Contratos de derivados de tipos de cambio		775	(15)	(431)
Contratos de materias primas y otros		81	99	(332)
Subtotal		(694)	176	(795)
Ineficiencias de la contabilidad de coberturas				
Coberturas de valor razonable	15	—	8	(10)
<i>Derivado de cobertura</i>		329	(512)	(114)
<i>Elemento cubierto</i>		(328)	520	103
Coberturas de flujos de efectivo	15	(2)	(3)	(7)
Subtotal		(1)	5	(17)
Total		(695)	181	(812)

42. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo del capítulo “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	373	354	347
Resto de ingresos de explotación	316	269	272
Total	688	623	619

El desglose del saldo del capítulo “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Variación de existencias	149	165	151
Fondos garantía de depósitos y resolución ⁽¹⁾	656	636	1.017
Ajustes por hiperinflación ⁽²⁾	742	1.775	2.007
Resto de gastos de explotación ⁽³⁾	1.066	1.374	867
Total	2.614	3.951	4.042

(1) En los ejercicios 2025 y 2024 no se realizaron contribuciones al Fondo Único de Resolución (FUR) europeo tras la finalización de la fase de construcción del mismo. Igualmente, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) en España alcanzó en 2023 el nivel de cobertura mínimo establecido por la normativa europea respecto a los depósitos con cobertura por lo que no fue necesaria aportación adicional alguna con este propósito durante 2025 y 2024.

(2) A 31 de diciembre 2025, 2024 y 2023 incluye 356, 1.419 y 1.062 millones de euros por Argentina; 204, 348 y 916 millones de euros por Turquía; y 183, 9 y 28 millones de euros por Venezuela, respectivamente (ver Nota 2.2.18).

(3) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluía 285 millones de euros y 215 millones de euros, respectivamente, correspondientes al importe total anual desembolsado del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito, según Ley 38/2022 de 27 de diciembre de 2022.

43. Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Los saldos de los capítulos “Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas provienen fundamentalmente de la actividad aseguradora con el siguiente detalle:

INGRESOS Y GASTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS AMPARADOS POR CONTRATOS DE SEGURO O REASEGURO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	3.890	3.720	3.081
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(2.370)	(2.238)	(1.821)
Total	1.520	1.482	1.261

La tabla siguiente muestra la aportación de cada producto de seguros a los ingresos netos de gastos del Grupo en los ejercicios 2025, 2024 y 2023:

INGRESOS NETOS POR TIPO DE PRODUCTO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Seguros de vida	683	752	617
Individual	513	656	590
Colectivos	170	96	27
Seguros no vida	837	730	643
Hogar	—	—	—
Resto no vida	837	730	643
Total	1.520	1.482	1.261

44. Gastos de administración

44.1 Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

GASTOS DE PERSONAL (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Sueldos y salarios		6.088	5.937	5.068
Seguridad Social		1.070	1.007	834
Contribuciones a fondos de pensiones de aportación definida	25	152	158	139
Dotaciones a planes por pensiones de prestación definida	25	43	51	49
Otros gastos de personal		420	506	440
Total		7.773	7.659	6.530

44.1.1 Remuneraciones basadas en acciones

Los importes registrados en el capítulo “Gastos de personal - Otros gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, correspondientes a los planes de remuneraciones basados en acciones en vigor en cada ejercicio, han ascendido a 25 millones, 23 millones y 24 millones de euros, respectivamente. Dichos importes se registraron con contrapartida en el epígrafe “Fondos propios - Otros elementos de patrimonio neto” de los balances consolidados adjuntos, neto del correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se describen las características de los planes de remuneraciones basados en acciones del Grupo.

Retribución variable en acciones

BBVA cuenta con un esquema de remuneración específico aplicable a aquellos empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de BBVA y/o de su Grupo (en adelante, “Colectivo Identificado”) que implica la entrega de acciones o instrumentos vinculados a las acciones de BBVA, diseñado en el marco de lo establecido en la normativa aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones a nivel local e internacional en esta materia.

En el ejercicio 2025, este esquema de remuneración queda recogido en las siguientes políticas de remuneraciones:

- Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, aprobada por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2023, de aplicación a los empleados y miembros de la Alta Dirección de BBVA (excluyendo a los consejeros ejecutivos de BBVA) y de las sociedades que conforman su Grupo sobre las cuales BBVA tenga control sobre su gestión. Esta política recoge en un capítulo específico las particularidades aplicables al Colectivo Identificado, en el que se incluye la Alta Dirección de BBVA.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023, de aplicación a los miembros del Consejo de Administración de BBVA. El sistema de remuneración de los consejeros ejecutivos se corresponde, con carácter general, con el aplicable a los miembros del Colectivo Identificado, incorporando ciertas especificidades propias, derivadas de su condición de consejeros

Así pues, de conformidad con las políticas de remuneraciones aplicables, la retribución variable de los miembros del Colectivo Identificado queda sometida, principalmente, a las siguientes reglas:

- La Retribución Variable Anual de los miembros del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio no se generará, o se verá reducida en su generación, en caso de no alcanzarse un determinado nivel de beneficios y ratio de capital.
- Como máximo, el 40% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas y miembros de la Alta Dirección de BBVA y el 60% para el resto del Colectivo Identificado (la “Parte Inicial” de la Retribución Variable Anual) se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, como regla general, en el primer trimestre del ejercicio siguiente al que la Retribución Variable Anual corresponda.
- El importe restante, y al menos un 60% de la Retribución Variable Anual para aquellos miembros del Colectivo Identificado con retribuciones variables de cuantías especialmente elevadas y miembros de la Alta Dirección de BBVA, y un 40% para el resto del Colectivo Identificado, se diferirá durante un periodo de 4 años (la “Parte Diferida” de la Retribución Variable Anual). No obstante lo anterior, para los miembros de la Alta Dirección de BBVA el periodo de diferimiento será de 5 años. En ambos casos, la Parte Diferida se abonará, de darse las condiciones para ello, una vez transcurrido cada uno de los años de diferimiento y no se abonará más rápidamente que de manera proporcional.
- Tanto la Parte Inicial como la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado se abonará un 50% en efectivo y un 50% en acciones de BBVA o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA. Para los miembros de la Alta Dirección de BBVA, la Parte Diferida, se abonará un 40% en efectivo y un 60% en acciones de BBVA y/o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA.
- Las acciones o instrumentos recibidos en concepto de Retribución Variable Anual serán indisponibles durante un año desde su entrega. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que proceda enajenar, en su caso, para hacer frente a las obligaciones fiscales derivadas de la entrega de las acciones y/o instrumentos.
- La Parte Diferida de la Retribución Variable Anual estará sometida a posibles ajustes ex post por riesgo, de tal forma que no se consolidará o podrá verse reducida, en caso de que no se alcancen unos determinados umbrales de capital y liquidez.
- Hasta el 100% de la Retribución Variable Anual de cada miembro del Colectivo Identificado correspondiente a cada ejercicio, tanto en efectivo como en acciones o instrumentos, estará sometida a cláusulas de reducción de la retribución variable (*malus*) y de recuperación de la retribución variable ya satisfecha (*clawback*), que estarán vigentes durante el periodo de diferimiento y de indisponibilidad y, que resultarán aplicables en caso de producirse determinadas circunstancias recogidas en las políticas de remuneraciones.

- Las cantidades en efectivo de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual que finalmente consoliden, serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios, o cualesquiera otros criterios que establezca a tal efecto el Consejo de Administración con la misma finalidad.
- Los miembros del Colectivo Identificado no podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la Retribución Variable Anual y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión prudente de los riesgos.
- En el caso de que los miembros del Colectivo Identificado tuvieran derecho a percibir, cualquier otro concepto retributivo, distinto de la Retribución Variable Anual, que tuviera la consideración de remuneración variable, dicha remuneración variable estará sujeta a las reglas de generación, concesión, consolidación y pago que le sean aplicables de acuerdo con la configuración del propio elemento retributivo y con su naturaleza.
- La remuneración variable del Colectivo Identificado correspondiente a un ejercicio (entendida como la suma de todas las remuneraciones de carácter variable) estará limitada a un importe máximo del 100% del elemento fijo (entendido como la suma de todas las remuneraciones de carácter fijo) de la remuneración total, salvo que la Junta General de Accionistas de BBVA acuerde elevar dicho porcentaje hasta un máximo del 200%.
- A estos efectos, la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025 acordó elevar el nivel máximo de retribución variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total, a un determinado número de miembros del Colectivo Identificado, en los términos que se indican en el informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de BBVA en fecha 11 de febrero de 2025.

En 2025 se ha realizado la entrega de acciones a los miembros del Colectivo Identificado derivada de la liquidación de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 y de retribuciones variables diferidas de ejercicios anteriores, las cuales están sometidas a las reglas de consolidación y pago establecidas en las políticas retributivas aplicables en el ejercicio al que corresponden.

Así pues, conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2024, durante el ejercicio 2025, se han entregado un total de 2.383.411 acciones o instrumentos vinculados a las acciones de BBVA correspondientes, en su mayoría, a la Parte Inicial de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección de BBVA, así como a otros componentes variables de la remuneración.

Por otro lado, conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2019, durante el ejercicio 2025 se ha entregado un total de 220.803 acciones de BBVA correspondientes, en su mayoría, al tercer y último pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2019 del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección de BBVA, así como a otros componentes variables de la remuneración.

Adicionalmente, conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2020, durante el ejercicio 2025 se han entregado un total de 14.340 acciones de BBVA correspondientes a otros componentes variables de la remuneración. En 2020 los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección de BBVA, como gesto de responsabilidad y compromiso en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, renunciaron a la totalidad de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2020.

Conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2021, durante el ejercicio 2025 se han entregado un total de 744.077 acciones de BBVA correspondientes, en su mayoría, al tercer pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2021 del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección de BBVA, así como a otros componentes variables de la remuneración.

Conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2022, durante el ejercicio 2025 se han entregado un total de 728.081 acciones de BBVA correspondientes, en su mayoría, al segundo pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2022 del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y otros miembros de la Alta Dirección de BBVA, así como a otros componentes variables de la remuneración.

Por último, conforme a la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio 2023, durante el ejercicio 2025 se han entregado un total de 577.686 acciones de BBVA correspondientes, en su mayoría, al primer pago de la Parte Diferida de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2023 del Colectivo Identificado, entre los que se incluyen los consejeros ejecutivos y el resto de miembros de la Alta Dirección de BBVA, así como a otros componentes variables de la remuneración.

En el caso de los consejeros ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección de BBVA que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2025, la información detallada sobre las acciones entregadas se incluye en la Nota 54.

Por último, en cumplimiento con la regulación local de Brasil y Portugal, BBVA Brasil Banco de Inversión y BBVA IFIC han identificado (a nivel individual, respectivamente) a un colectivo en estas áreas geográficas cuya retribución variable anual está sujeta a determinadas reglas específicas de liquidación y pago recogidas en sus respectivas políticas de remuneraciones, en particular:

- Un porcentaje de la retribución variable anual queda sujeto a un diferimiento de tres años que se pagará por tercios a lo largo de dicho periodo.
- Un 50% de la retribución variable anual, tanto de la parte inicial como de la parte diferida, se fijará en acciones de BBVA.
- En BBVA Brasil Banco de Inversión, tanto las cantidades en efectivo como las cantidades en acciones de la parte diferida de la retribución variable anual serán objeto de actualización que se entregará en efectivo.
- En BBVA IFIC la parte diferida de la retribución variable anual podrá verse reducida, pero nunca incrementada, en función del resultado de indicadores de evaluación plurianual. Las cantidades en efectivo de la parte diferida que finalmente se abonen serán objeto de actualización aplicando el índice de precios al consumo (IPC) medido como variación interanual de precios.

De acuerdo al esquema retributivo señalado, durante el ejercicio 2025 se ha entregado al colectivo de BBVA Brasil Banco de Inversión un total de 7.376 acciones de BBVA correspondientes a la parte inicial de la retribución variable anual del ejercicio 2024.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha entregado a este colectivo un total de 1.463 acciones de BBVA correspondientes al primer tercio de la parte diferida de la retribución variable anual del ejercicio 2023 y 1.053 euros en concepto de actualización; un total de 1.832 acciones de BBVA correspondientes al segundo tercio de la parte diferida de la retribución variable anual 2022 y 2.230 euros en concepto de actualización; y un total de 1.624 acciones de BBVA correspondientes al último tercio de la parte diferida de la retribución variable anual 2021 y 2.579 euros en concepto de actualización.

Con respecto al colectivo de BBVA IFIC, cabe señalar que a la retribución variable anual del ejercicio 2024 de algunos miembros de este colectivo le ha sido de aplicación la excepción prevista en la política retributiva de dicho ejercicio correspondiente al pago en acciones, en línea con lo establecido por la regulación en vigor. Por ese motivo, durante el ejercicio 2025 únicamente se han entregado 2.659 acciones de BBVA al colectivo de BBVA IFIC correspondientes a la retribución variable anual del ejercicio 2024.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha entregado a este colectivo un total de 326 acciones de BBVA correspondientes al primer tercio de la parte diferida de la retribución variable anual del ejercicio 2023 y un total de 3.218 acciones de BBVA correspondientes al último tercio de la parte diferida de la retribución variable anual del ejercicio 2021.

44.2 Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DESGLOSE POR PRINCIPALES CONCEPTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Tecnología y sistemas	1.778	1.732	1.512
Comunicaciones	247	261	219
Publicidad	564	441	349
Inmuebles, instalaciones y material	561	577	520
Tributos ⁽¹⁾	322	481	451
Servicio de transporte de fondos, vigilancia y seguridad	244	255	234
Otros gastos de administración	1.323	1.253	1.090
Total	5.038	5.001	4.375

(1) La variación interanual se explica, fundamentalmente, por el menor gasto por impuesto sobre el valor añadido reconocido en BBVA, S.A., durante el primer semestre de 2025, como consecuencia de la reestimación al alza de su prorata, aplicable tanto a ejercicios anteriores como al propio ejercicio 2025 (ver Nota 19).

45. Amortización

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es el siguiente:

AMORTIZACIONES (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Activos tangibles	17	946	972	867
<i>De uso propio</i>		607	623	547
<i>Derecho de uso de activos</i>		335	343	317
<i>Inversiones inmobiliarias y otros</i>		4	5	3
Activos intangibles	18.2	575	561	536
Total		1.521	1.533	1.403

46. Provisiones o reversión de provisiones

En los ejercicios 2025, 2024 y 2023, las dotaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas fueron:

PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	23	2	3	31
Compromisos y garantías concedidas		112	(84)	76
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		213	191	171
Otras provisiones		46	88	95
Total		373	198	373

47. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

A continuación, se presentan las correcciones de valor de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda		(28)	58	42
Activos financieros a coste amortizado		6.101	5.687	4.386
De los que: recuperación de activos fallidos por cobro en efectivo	7.2.5	(396)	(403)	(369)
Total		6.073	5.745	4.428

48. Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas

El epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas" registró una reversión del deterioro neto de 32 millones de euros en el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024, dicho epígrafe registró una reversión del deterioro neto de 63 millones de euros, mientras que en el ejercicio 2023 dicho epígrafe registró un deterioro neto de 9 millones de euros (ver Nota 16.3).

49. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

Seguidamente se presentan las pérdidas por deterioro de los activos no financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas:

DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Activos tangibles	17	(5)	(29)	16
Activos intangibles		14	15	26
Otros		3	13	12
Total		13	(1)	54

50. Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

Los principales conceptos incluidos en el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas son:

GANANCIAS (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUPTIDAS (MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Ganancias netas por ventas de inmuebles		54	66	64
Deterioro de activos no corrientes en venta	21	(36)	(83)	(42)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones clasificadas como activos no corrientes en venta		—	—	—
Ganancias por venta de otros instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta		—	—	—
Total		18	(17)	22

51. Estado de flujos de efectivo consolidado

El movimiento de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 de los pasivos financieros procedentes de actividades de financiación es el siguiente:

MOVIMIENTO DE PASIVOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE EUROS)

	Pasivos a coste amortizado - Valores representativos de deuda			De los que: Emisiones de pasivos subordinados ⁽¹⁾		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Saldo inicial	69.867	68.707	55.429	19.556	15.832	12.485
Variaciones por flujos de efectivo	15.120	627	13.283	2.738	3.303	3.388
Variaciones diferentes de las de flujo de efectivo	(3.145)	532	(5)	(1.345)	421	(40)
Adquisición	—	—	—	—	—	—
Enajenación	—	—	—	—	—	—
Bajas por entidades en proceso de venta	—	—	—	—	—	—
Cambios en el valor razonable	—	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio y otros	(3.145)	532	(5)	(1.345)	421	(40)
Saldo final	81.842	69.867	68.707	20.949	19.556	15.832

(1) Existen depósitos subordinados por 104 millones, 56 millones y 35 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, respectivamente (ver Nota 22.4). Asimismo, se produjeron pagos de cupones de pasivos subordinados por 397 millones, 388 millones y 345 millones de euros en 2025, 2024 y 2023, respectivamente. En el Anexo VI se detallan todas las emisiones de pasivos subordinados por su valor nominal.

52. Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios contratados para el ejercicio de 2025 por las sociedades del Grupo BBVA con sus respectivos auditores y otras empresas auditoras, se presentan a continuación:

HONORARIOS POR AUDITORÍAS REALIZADAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS ⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Auditorías de las sociedades realizadas por las firmas de la organización mundial EY y otros trabajos relacionados con la auditoría ⁽²⁾	33,0	32,8	28,5
Otros informes requeridos por supervisores o por la normativa legal y fiscal de los países en los que el Grupo opera, y realizados por las firmas de la organización mundial EY	1,6	1,5	1,4
Honorarios por auditorías realizadas por otras firmas	0,1	0,1	0,1

(1) Independientemente del periodo de facturación.

(2) Se incluyen los honorarios correspondientes a auditorías de Cuentas Anuales y otros estados financieros (26,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2025).

Adicionalmente, distintas sociedades del Grupo BBVA contrataron en el ejercicio de 2025 servicios distintos del de auditoría, según el siguiente detalle:

OTROS SERVICIOS PRESTADOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Firmas de la organización mundial EY	0,2	0,2	0,2

Dentro de este total de servicios contratados, el detalle de los servicios prestados por Ernst & Young, S.L. a BBVA, S.A. o sus sociedades controladas a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas ha sido el siguiente:

HONORARIOS POR AUDITORÍAS REALIZADAS Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS ⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Auditoría legal a BBVA, S.A. o sus sociedades controladas	8,8	8,5	7,9
Otros servicios de auditoría a BBVA o sus sociedades controladas	5,8	5,6	5,4
Revisión limitada a BBVA, S.A. o sus sociedades controladas	2,0	2,0	1,9
Informes relativos a emisiones	0,9	1,2	1,0
Trabajos de <i>assurance</i> y otros requeridos por el regulador	1,2	1,2	0,8
Otros	0,1	0,0	0,0

(1) Servicios prestados por Ernst & Young, S.L. a sociedades ubicadas en España, la sucursal de BBVA en Nueva York, a la sucursal de BBVA en Londres y a la sucursal de BBVA en Fráncfort.

Los servicios contratados con los auditores cumplen con los requisitos de independencia del auditor externo recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015), así como en la Sarbanes-Oxley Act of 2002, asumida por la SEC.

53. Operaciones con partes vinculadas

BBVA y otras sociedades del Grupo, en su condición de entidades financieras, mantienen operaciones con sus partes vinculadas, dentro del curso ordinario de sus negocios. Estas operaciones son de escasa relevancia y se realizan en condiciones normales de mercado. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, se han identificado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

53.1 Operaciones con accionistas significativos

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, no existían accionistas con influencia significativa (ver Nota 26).

53.2 Operaciones de entidades del Grupo BBVA con negocios conjuntos y asociadas

Los saldos de las principales magnitudes de los balances consolidados adjuntos originados por las transacciones efectuadas por el Grupo BBVA con los negocios conjuntos y asociadas, son los siguientes:

SALDOS DEL BALANCE CONSOLIDADO DERIVADOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES DEL GRUPO BBVA CON NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Activo			
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	38	13	5
Préstamos y anticipos a la clientela	632	639	791
Valores representativos de deuda	4	4	4
Pasivo			
Depósitos de entidades de crédito	1	1	—
Depósitos de la clientela	109	160	134
Pro-memoria			
Compromisos de préstamo concedidos	100	171	177
Otros compromisos concedidos	625	784	595
Garantías financieras concedidas	82	117	119

Los saldos de las principales magnitudes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas derivados de las transacciones con los negocios conjuntos y asociadas, son los siguientes:

SALDOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DERIVADOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES DEL GRUPO BBVA CON NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Pérdidas y ganancias			
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	29	37	44
Gastos por intereses	1	4	4
Ingresos por comisiones	9	7	4
Gastos por comisiones	46	55	49

En las Cuentas Anuales consolidadas no hay otros efectos significativos con origen en las relaciones mantenidas con estas entidades, salvo: los derivados de la aplicación del criterio de valoración por el método de la participación (ver Nota 2.1); de las pólizas de seguros para cobertura de compromisos por pensiones o similares, que se describen en la Nota 25; y las operaciones de futuro formalizadas por el Grupo BBVA con esos negocios conjuntos y asociadas.

Adicionalmente, el Grupo BBVA tiene formalizados, dentro de su actividad habitual, acuerdos y compromisos de diversa naturaleza con accionistas de sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, de los que no se derivan impactos significativos en los estados financieros consolidados.

53.3 Operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

Las operaciones celebradas entre BBVA o Sociedades de su Grupo con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como con sus partes vinculadas, pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco, son de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, y han sido realizadas en condiciones normales de mercado o en condiciones aplicables al resto de empleados.

A continuación, se facilita el importe y la naturaleza de las principales operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco, así como con sus respectivas partes vinculadas.

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO (MILES DE EUROS)

	2025				2024				2023			
	Consejeros	Partes vinculadas de los Consejeros	Alta Dirección ⁽¹⁾	Partes vinculadas de la Alta Dirección	Consejeros	Partes vinculadas de los Consejeros	Alta Dirección ⁽¹⁾	Partes vinculadas de la Alta Dirección	Consejeros	Partes vinculadas de los Consejeros	Alta Dirección ⁽¹⁾	Partes vinculadas de la Alta Dirección
Préstamos y créditos	1.741	204	5.285	369	2.176	210	4.664	688	531	243	5.553	727
Avales	—	—	10	—	—	—	10	—	—	—	10	—

(1) Excluidos los consejeros ejecutivos.

La información sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA se describe en la Nota 54.

54. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco

Remuneraciones de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones de los consejeros no ejecutivos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 son las que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo:

RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS NO EJECUTIVOS (MILES DE EUROS) ⁽¹⁾

	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Retribuciones	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	Otros cargos ⁽²⁾	Total	
									2025	2024
José Miguel Andrés Torrecillas	129	167	165	—	—	115	—	50	625	625
Jaime Caruana Lacorte	129	167	—	107	—	46	—	—	449	455
Enrique Casanueva Nárdiz ⁽³⁾	129	—	66	107	—	—	—	—	302	223
Sonia Dulá	129	—	66	107	—	—	—	—	302	302
Raúl Galamba de Oliveira	129	—	—	214	—	46	43	80	512	512
Belén Garijo López	129	167	—	—	—	46	—	—	342	378
Connie Hedegaard Koksang	129	—	66	—	—	—	—	—	195	195
Lourdes Máiz Carro	129	—	66	—	43	—	—	—	238	238
Cristina de Parias Halcón ⁽⁴⁾	129	—	—	—	—	46	43	—	218	167
Ana Peralta Moreno	129	—	66	—	43	—	—	—	238	238
Ana Revenga Shanklin	129	—	—	107	107	—	43	—	386	364
Carlos Salazar Lomelín ⁽⁵⁾	129	—	—	—	43	—	—	—	172	172
Jan Verplancke	129	—	—	—	43	—	43	—	214	214
Total ⁽⁶⁾	1.673	500	497	642	278	301	171	130	4.193	4.083

(1) Incluye los importes correspondientes a los cargos en el Consejo y en las distintas Comisiones, cuya composición fue modificada por última vez el 26 de abril de 2024.

(2) Importes correspondientes a los cargos de Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Coordinador.

(3) Consejero nombrado por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024. Remuneraciones en 2024 correspondientes al periodo en el cargo durante el ejercicio.

(4) Consejera nombrada por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2024. Remuneraciones en 2024 correspondientes al periodo en el cargo durante el ejercicio. Asimismo, en los ejercicios 2025 y 2024, se le abonaron 30 miles de euros y 7.593 acciones de BBVA y 56 miles de euros y 14.697 acciones de BBVA, respectivamente, correspondientes a retribuciones variables diferidas generadas en los ejercicios 2018 y 2019 en su anterior condición de directiva de BBVA. Igualmente, en el ejercicio 2024, percibió 72 miles de euros en concepto de dietas de asistencia a las sesiones del órgano de administración de BBVA México, S.A. de C.V. y Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.; cargos en los que cesó en 2024.

(5) Adicionalmente, el consejero Carlos Salazar Lomelín ha percibido durante los ejercicios 2025 y 2024, 171 miles de euros y 113 miles de euros, respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a las sesiones del órgano de administración de BBVA México, S.A. de C.V. y Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y al foro de estrategia de BBVA México, S.A. de C.V.

(6) El total consignado para el ejercicio 2024 no incluye los importes correspondientes a los cargos en el Consejo y en las distintas Comisiones percibidos por José Maldonado Ramos y Juan Pi Llorens, que cesaron en sus cargos el 15 de marzo de 2024, y cuya remuneración por dichos conceptos en el ejercicio 2024 ascendió a 85 miles de euros y 81 miles de euros, respectivamente.

Igualmente, en los ejercicios 2025 y 2024 se han satisfecho 103 miles de euros y 112 miles de euros, respectivamente, que corresponden a primas de seguros médicos y de accidentes a favor de los consejeros no ejecutivos.

Sistema de remuneración con entrega diferida de acciones de los consejeros no ejecutivos

BBVA cuenta con un sistema de retribución fija en acciones, con entrega diferida, para sus consejeros no ejecutivos que fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2006 y prorrogado sucesivamente por acuerdo de las Juntas Generales de Accionistas de 2011, 2016, 2021 y 2023.

Este sistema consiste en la asignación, con carácter anual, a los consejeros no ejecutivos de un número de acciones teóricas de BBVA equivalente al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida por cada uno de ellos en el ejercicio anterior, calculado según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las fechas de las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias que aprueben los estados financieros de cada ejercicio.

Las acciones de BBVA, en un número equivalente a las acciones teóricas acumuladas por cada consejero no ejecutivo, serán objeto de entrega, en su caso, a cada beneficiario, tras su cese como consejero por cualquier causa que no sea debida al incumplimiento grave de sus funciones.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han asignado las siguientes acciones teóricas derivadas de este sistema:

	2025		2024	
	Acciones teóricas asignadas ⁽¹⁾	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre	Acciones teóricas asignadas ⁽¹⁾	Acciones teóricas acumuladas a 31 de diciembre
José Miguel Andrés Torrecillas	10.930	158.385	13.407	147.455
Jaime Caruana Lacorte	7.959	114.269	11.350	106.310
Enrique Casanueva Nárdiz ⁽²⁾	3.894	3.894	—	—
Sonia Dulá	5.279	10.321	5.042	5.042
Raúl Galamba de Oliveira	8.944	49.135	10.423	40.191
Belén Garijo López	6.598	117.191	9.401	110.593
Connie Hedegaard Koksang	3.410	10.587	3.914	7.177
Lourdes Máiz Carro	4.159	81.136	5.384	76.977
Cristina de Parias Halcón ⁽²⁾	2.915	2.915	—	—
Ana Peralta Moreno	4.159	51.872	5.384	47.713
Ana Revenga Shanklin	6.364	37.525	6.947	31.161
Carlos Salazar Lomelín	2.998	24.010	3.882	21.012
Jan Verplancke	3.747	44.370	4.851	40.623
Total ⁽³⁾	71.356	705.610	79.985	634.254

(1) El número de acciones teóricas asignadas ha sido calculado según la media de los precios de cierre de la acción de BBVA durante las 60 sesiones bursátiles anteriores a las Juntas Generales de 21 de marzo de 2025 y de 15 de marzo de 2024, que fueron de 11,45 y 8,84 euros por acción, respectivamente.

(2) Consejeros nombrados por la Junta General celebrada el 15 de marzo de 2024, por lo que la asignación de acciones teóricas se realizó por primera vez en 2025.

(3) El total de acciones teóricas asignadas durante el ejercicio 2024 no incluye las 7.735 y 8.157 acciones teóricas asignadas, respectivamente, a José Maldonado Ramos y Juan Pi Llorens, que cesaron en sus cargos el 15 de marzo de 2024, y quienes, en aplicación del sistema, percibieron, tras su cese, un total de 154.609 y 156.699 acciones de BBVA, respectivamente, lo que equivale al total de acciones teóricas acumuladas por cada uno de ellos hasta dicha fecha.

Remuneraciones de los consejeros ejecutivos

Las remuneraciones de los consejeros ejecutivos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 que se indican a continuación, de manera individualizada y por concepto retributivo, son el resultado de la aplicación de las Políticas de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobadas por la Junta General de Accionistas.

RETRIBUCIÓN FIJA ANUAL (MILES DE EUROS)

	2025	2024
Presidente	2.924	2.924
Consejero Delegado	2.179	2.179
Total	5.103	5.103

Además de las cantidades consignadas en la tabla, en los ejercicios 2025 y 2024, el Presidente ha percibido, en cada ejercicio, la cantidad de 41 miles de euros como complementos fijos de *renting* de vehículo y otros. Por su parte, el Consejero Delegado ha percibido, en cada ejercicio, las cantidades fijas de 654 miles de euros en concepto de *cash in lieu of pension* (equivalente al 30% de su Retribución Fija Anual), al no contar con una prestación por jubilación (ver apartado sobre “Obligaciones contraídas en materia de previsión con los consejeros ejecutivos” de esta Nota) y de 600 miles de euros en concepto de complemento de movilidad.

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE (MILES DE EUROS)

Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, se han satisfecho retribuciones en especie a favor de los consejeros ejecutivos, que incluyen primas de seguros y otras, por importe de 132 miles de euros y 140 miles de euros, respectivamente, en el caso del Presidente y 128 miles de euros, en cada ejercicio, en el caso del Consejero Delegado.

RETRIBUCIÓN VARIABLE

Por lo que se refiere a la retribución variable, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aprobada por la Junta General de Accionistas en 2023 establece un modelo en virtud del cual la Retribución Variable Anual (“RVA”) de los consejeros ejecutivos está integrada por dos componentes: un Incentivo a Corto Plazo (“ICP”) y un Incentivo a Largo Plazo (“ILP”). Para la concesión de ambos incentivos deberán alcanzarse por el Grupo los umbrales mínimos de beneficio y ratio de capital aprobados por el Consejo de Administración. La suma del ICP y el ILP constituye la RVA del ejercicio de cada consejero ejecutivo.

El ICP se concederá una vez cerrado el ejercicio de medición de los indicadores anuales establecidos para su cálculo, y su importe se determinará en función de su resultado, atendiendo a los objetivos, escalas de consecución y ponderaciones establecidas para cada uno de ellos, pudiendo situarse entre el 0% y el 150% del “ICP Objetivo”. El “ICP Objetivo” representa el importe del ICP en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos para estos indicadores.

Una vez alcanzados los citados umbrales mínimos de beneficio y ratio de capital, se generará el derecho al ILP, cuyo importe final podrá situarse entre el 0% y el 150% del “ILP Objetivo”. El “ILP Objetivo” representa el importe del ILP en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos para los indicadores de largo plazo aprobados para su cálculo. El importe final del ILP se determinará una vez cerrado el último ejercicio de medición de los indicadores de largo plazo, en función de su resultado, y atendiendo a los objetivos, escalas de consecución y ponderaciones establecidas para cada uno de ellos.

Un porcentaje no superior al 40% de la RVA se consolidará y se abonará, de darse las condiciones para ello, como regla general, en el primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda (la “Parte Inicial”), a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA. El importe restante, y al menos un 60% de la RVA, se diferirá durante un periodo de 5 años y se abonará, de darse las condiciones para ello, una vez transcurrido cada uno de los 5 años de diferimiento, un 40% en efectivo y un 60% en acciones de BBVA y/o en instrumentos vinculados a las acciones de BBVA (la “Parte Diferida” o la “RVA Diferida”).

Dentro de dicho periodo de diferimiento, el ILP sólo comenzará a abonarse una vez transcurrido el periodo de medición de objetivos de los indicadores de largo plazo, a cuyo resultado queda sujeto su importe final, formando parte, por tanto, de la Parte Diferida de la RVA de los consejeros ejecutivos.

De conformidad con lo anterior, en el ejercicio 2025 los consejeros ejecutivos han generado un Incentivo a Corto Plazo por importe de 2.627 miles de euros en el caso del Presidente y de 1.965 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

Asimismo, los consejeros ejecutivos han generado el derecho a un Incentivo a Largo Plazo por un importe máximo teórico de 1.929 miles de euros en el caso del Presidente y de 1.443 miles de euros en el caso del Consejero Delegado, que equivale, en ambos casos, al 150% de su "ILP Objetivo". Una vez finalizado el periodo de medición de los indicadores de largo plazo establecidos para su cálculo (a cierre de 2028), se determinará su importe final, que podrá situarse entre el 0% y el 150% del "ILP Objetivo". Por tanto, en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos, este incentivo ascenderá a 1.286 miles de euros en el caso del Presidente y a 962 miles de euros en el caso del Consejero Delegado.

Además, a la Retribución Variable Anual del ejercicio 2025 le serán de aplicación las restantes reglas aplicables a la Retribución Variable Anual de los consejeros ejecutivos establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que incluyen: (i) un periodo de indisponibilidad de las acciones de BBVA o instrumentos vinculados a las acciones de BBVA de un año desde su entrega; (ii) la prohibición de coberturas o seguros que menoscaben los efectos de la alineación con la gestión prudente de los riesgos; (iii) actualización de la Parte Diferida en efectivo que finalmente se consolide conforme al IPC; (iv) posible aplicación de ajustes ex post por riesgo; (v) sujeción a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) durante todo el periodo de diferimiento e indisponibilidad de las acciones o instrumentos; y (vi) la limitación de la retribución variable a un importe máximo del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada en 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica a continuación, la Parte Inicial de la RVA de los ejercicios 2025 y 2024 de los consejeros ejecutivos, cuyo abono corresponde una vez cerrado cada uno de dichos ejercicios, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA.

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA)

	2025 ⁽¹⁾		2024 ⁽²⁾	
	En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Presidente	821	40.850	897	92.803
Consejero Delegado	614	30.552	671	69.408
Total	1.435	71.402	1.568	162.211

(1) Parte Inicial (36%) de la Retribución Variable Anual, que constituye el primer pago del Incentivo a Corto Plazo del ejercicio 2025 y se abonará durante el primer trimestre ejercicio del ejercicio 2026, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA. El importe restante de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2025 (que incluye el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2025) quedará diferido durante un período de 5 años, un 40% en efectivo y un 60% en acciones y/o en instrumentos vinculados a las acciones.

El importe final de la RVA Diferida dependerá del resultado de los indicadores a largo plazo que servirán para calcular el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2025. Asimismo, y como mecanismo de ajuste ex post por riesgo, la RVA Diferida podrá verse reducida en caso de no alcanzarse los umbrales de capital y liquidez establecidos para garantizar que el pago sólo se produce en caso de que sea sostenible atendiendo a la capacidad de pago del Banco.

(2) Parte Inicial (37%) de la Retribución Variable Anual, que constituye el primer pago del Incentivo a Corto Plazo del ejercicio 2024 y que ha sido abonada en 2025, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA. El importe restante de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 (que incluye el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2024) quedó diferido durante un período de 5 años, un 40% en efectivo y un 60% en acciones y/o en instrumentos vinculados a las acciones.

El importe final de la RVA Diferida dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo que servirán para calcular el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2024. Asimismo, y como mecanismo de ajuste ex post por riesgo, la RVA Diferida podrá verse reducida en caso de no alcanzarse los umbrales de capital y liquidez establecidos para garantizar que el pago sólo se produce en caso de que sea sostenible atendiendo a la capacidad de pago del Banco.

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA) DIFERIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

	RVA Diferida	2025 ⁽¹⁾			2024 ⁽²⁾		
		En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En opciones ⁽³⁾	En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En opciones ⁽³⁾
Presidente	2024	222	33.410	—	—	—	—
	2023	228	11.862	189.609	221	38.821	—
	2022	243	56.941	—	236	56.941	—
	2021	235	57.325	—	228	57.325	—
	2020	0	0	0	0	0	0
	2019	—	—	—	181	45.529	—
Subtotal		927	159.538	189.609	867	198.616	—
Consejero Delegado	2024	166	24.987	—	—	—	—
	2023	170	8.872	141.809	166	29.034	—
	2022	187	43.793	—	181	43.793	—
	2021	179	43.552	—	173	43.552	—
	2020	0	0	0	0	0	0
	2019	—	—	—	163	40.858	—
Subtotal		701	121.204	141.809	683	157.237	—
Total		1.629	280.742	331.418	1.550	355.853	—

(1) Retribuciones diferidas cuya entrega corresponde una vez cerrado el ejercicio 2025, junto con la actualización de su parte en efectivo. Su abono al Presidente y al Consejo Delegado se producirá en 2026 de conformidad con las reglas de consolidación y pago establecidos en las políticas retributivas aplicables en cada ejercicio:

- RVA Diferida 2024: corresponde el primer pago del ICP Diferido (17,9% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos. Tras ello, quedará diferido, para ambos consejeros ejecutivos, el segundo pago del ICP Diferido (17,9% de la Parte Diferida) y el ILP 2024 (64,2% de la Parte Diferida). El importe del ILP 2024 dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo establecidos para su cálculo una vez finalice su período de medición (a cierre de 2027), que podrán situarse en un rango de consecución de entre 0% y 150%. De darse las condiciones para ello, el segundo pago ICP Diferido se abonará en 2027 y los tres pagos del ILP 2024 se abonarán en 2028, 2029 y 2030.
- RVA Diferida 2023: corresponde al segundo pago del ICP Diferido (17,9% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos. Tras ello, quedará diferido para ambos consejeros ejecutivos, el ILP 2023 (64,2% de la RVA Diferida 2023). El importe del ILP 2023 dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo establecidos para su cálculo una vez finalice su período de medición (a cierre de 2026), que podrán situarse en un rango de consecución de entre 0% y 150%. De darse las condiciones para ello, los tres pagos del ILP 2023 se abonarán en 2027, 2028 y 2029.
- RVA Diferida 2022: corresponde al tercer pago (20% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos, tras haberse comprobado que no procede su reducción atendiendo al resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2022 por el Consejo de Administración. Tras ello, quedará diferido para ambos consejeros ejecutivos, el 40% de la RVA Diferida 2022 que, de darse las condiciones para ello, se abonará en 2027 y 2028.
- RVA Diferida 2021: corresponde el cuarto pago (20% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos. Tras ello, ha quedado diferido, para ambos consejeros ejecutivos el 20% de la RVA Diferida que, de darse las condiciones para ello, se abonará en 2027.
- RVA Diferida 2020: en atención a las excepciones excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, los consejeros ejecutivos renunciaron voluntariamente a la generación de la totalidad de la RVA 2020.

(2) Retribuciones diferidas cuya entrega correspondía una vez cerrado el ejercicio 2024, junto con la actualización de su parte en efectivo. Su abono al Presidente y al Consejero Delegado se produjo en 2025 de conformidad con las reglas de consolidación y pago establecidas en las políticas retributivas aplicables en cada ejercicio:

- RVA Diferida 2023: en 2025 se ha satisfecho el primer pago del ICP Diferido (17,9 % de la Parte Diferida).
- RVA Diferida 2022: en 2025 se ha satisfecho el segundo pago (20% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos.
- RVA Diferida 2021: en 2025 se ha satisfecho el tercer pago (20% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos.
- RVA Diferida 2020: en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, los consejeros ejecutivos renunciaron voluntariamente a la generación de la totalidad de la RVA 2020.
- RVA Diferida 2019: en 2025 se ha satisfecho el tercer y último pago (20% de la Parte Diferida) a los consejeros ejecutivos. Tras ello, concluyó el pago de la RVA Diferida 2019 a los consejeros ejecutivos.

(3) La entrega de las opciones sobre acciones concedidas como parte de la RVA Diferida 2023 es parte del segundo pago del ICP Diferido, que corresponde una vez cerrado el ejercicio 2025 (en 2026). La entrega de las opciones sobre acciones concedidas como parte de la RVA 2024 es parte del segundo pago del ICP Diferido, que corresponderá, de darse las condiciones para ello, una vez cerrado el ejercicio 2026 (en 2027).

Obligaciones contraídas en materia de previsión con los consejeros ejecutivos

El Banco no ha asumido compromisos en materia de previsión con los consejeros no ejecutivos.

Por lo que respecta a los consejeros ejecutivos, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA establece un marco previsional por el cual, en el caso del Presidente, tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, en forma de renta o de capital, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será el que resulte de las aportaciones anuales realizadas por el Banco junto con sus correspondientes rendimientos acumulados a esa fecha.

La aportación anual pactada para la cobertura de la contingencia de jubilación en el sistema de aportación definida del Presidente establecida en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA es de 439 miles de euros. Este importe podrá actualizarse por el Consejo de Administración durante la vigencia de la Política en la misma medida en que se actualice su Retribución Fija Anual, en los términos establecidos en la misma.

Un 15% de esta aportación anual girará sobre componentes variables y tendrá la consideración de “beneficios discrecionales de pensión”, quedando por ello sujeta a las condiciones de entrega de acciones, retención, reducción y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como aquellas otras condiciones de la retribución variable que le sean aplicables de conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

En caso de extinción de la relación contractual antes de alcanzar la edad de jubilación por causa distinta al incumplimiento grave de sus funciones, la prestación de jubilación que corresponda percibir al Presidente cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, será calculada sobre el fondo acumulado de las aportaciones realizadas por el Banco, en los términos indicados, hasta esa fecha, más sus correspondientes rendimientos acumulados, sin que el Banco tenga que realizar aportación adicional alguna desde el momento de la extinción.

Por lo que respecta a los compromisos asumidos para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez con el Presidente, el Banco asumirá el pago de las correspondientes primas anuales de seguro, con objeto de completar las coberturas por estas contingencias.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2025, se ha registrado un importe de 456 miles de euros que integra la aportación anual para cubrir la contingencia de jubilación, que es de 439 miles de euros, y un importe de 17 miles de euros correspondiente al ajuste de los “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio 2024, que fueron declarados a cierre de dicho ejercicio y que correspondía aportar al fondo acumulado en 2025. Así mismo, se ha satisfecho un importe de 236 miles de euros en concepto de primas para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

A 31 de diciembre de 2025, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con el Presidente asciende a 29.821 miles de euros.

El 15% de la aportación anual para la contingencia de jubilación correspondiente al ejercicio 2025 (66 miles de euros) se ha registrado en dicho ejercicio como “beneficios discrecionales de pensión”. Una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para determinar el Incentivo a Corto Plazo que forma parte de la Retribución Variable Anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2025, quedando determinado en 76 miles de euros, lo que supone un ajuste al alza de 10 miles de euros. Estos “beneficios discrecionales de pensión” se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2026 y quedarán sujetos a las condiciones establecidas para los mismos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA.

Por lo que respecta al Consejero Delegado, de conformidad con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y en su contrato, el Banco no ha asumido compromisos por jubilación, si bien tiene derecho a una cantidad anual en efectivo, en lugar de la prestación por jubilación (“*cash in lieu of pension*”), de cuantía equivalente al 30% de la Retribución Fija Anual. Conforme a lo anterior, en el ejercicio 2025, el Banco ha satisfecho 654 miles de euros en concepto de “*cash in lieu of pension*”, tal y como se recoge en el apartado de “Remuneraciones de los consejeros ejecutivos” de esta Nota.

Por otra parte, el Banco ha asumido compromisos en materia de previsión en el caso del Consejero Delegado para cubrir las contingencias de fallecimiento e invalidez, a cuyos efectos se han abonado en 2025 220 miles de euros correspondientes a las primas anuales de seguro.

SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (MILES DE EUROS)

	Aportaciones ⁽¹⁾				Fondos acumulados	
	Jubilación		Fallecimiento e invalidez		2025	2024
	2025	2024	2025	2024		
Presidente	456	456	236	252	29.821	26.893
Consejero Delegado	—	—	220	221	—	—
Total	456	456	457	472	29.821	26.893

(1) Aportaciones registradas para atender los compromisos asumidos en materia de previsión con los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2025 y 2024. En el caso del Presidente, se corresponden con la suma de la aportación anual a la pensión de jubilación y el ajuste realizado a los “beneficios discrecionales de pensión” de los ejercicios 2024 y 2023, cuya aportación correspondía realizar en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, y con las primas de seguro para las contingencias de fallecimiento e invalidez. En el caso del Consejero Delegado, las aportaciones registradas se corresponden, exclusivamente, con las primas de seguro satisfechas por el Banco en 2025 y 2024 para las contingencias de fallecimiento e invalidez, dado que en su caso no existen compromisos en materia de previsión para la contingencia de jubilación.

Pagos con ocasión de extinción de la relación contractual

De conformidad con la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnización a los consejeros ejecutivos.

Remuneraciones de la Alta Dirección

Las retribuciones del conjunto de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 (16 miembros con tal condición a 31 de diciembre de 2025 y de 2024) que se indican a continuación, por concepto retributivo, son el resultado de la aplicación de la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA aprobada por el Consejo de Administración.

RETRIBUCIÓN FIJA (MILES DE EUROS)

	2025	2024
Total Alta Dirección	20.787	19.928

Además de las cantidades consignadas en la tabla, el conjunto de miembros de la Alta Dirección ha percibido durante los ejercicios 2025 y 2024 un importe total conjunto de 257 miles de euros y 347 miles de euros, respectivamente, en concepto de complementos fijos de *renting* de vehículo y otros.

RETRIBUCIÓN EN ESPECIE (MILES DE EUROS)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se han satisfecho al conjunto de miembros de la Alta Dirección retribuciones en especie, que incluyen primas por seguros y otras, por importe total conjunto de 640 miles de euros y 603 miles de euros, respectivamente.

RETRIBUCIÓN VARIABLE

Por lo que se refiere a la retribución variable, la Política General de Remuneraciones de Grupo BBVA, establece un modelo en virtud del cual la Retribución Variable Anual ("RVA") de los miembros de la Alta Dirección, al igual que la de los consejeros ejecutivos, está integrada por dos componentes: un Incentivo a Corto Plazo ("ICP") y un Incentivo a Largo Plazo ("ILP"). Para la concesión de ambos incentivos deberán alcanzarse por el Grupo los umbrales mínimos de beneficio y ratio de capital aprobados por el Consejo de Administración a tal efecto. La suma del ICP y el ILP constituye la RVA del ejercicio de cada miembro de la Alta Dirección.

De conformidad con dicho modelo, y en los mismos términos expuestos anteriormente para los consejeros ejecutivos, en el ejercicio 2025 el conjunto de miembros de la Alta Dirección ha generado un Incentivo a Corto Plazo por un importe total conjunto de 7.299 miles de euros.

Asimismo, el conjunto de miembros de la Alta Dirección ha generado el derecho a un Incentivo a Largo Plazo por un importe máximo teórico conjunto de 5.149 miles de euros, que equivale, a la suma del 150% del "ILP Objetivo" de cada beneficiario. Una vez finalizado el periodo de medición de los indicadores de largo plazo establecidos para su cálculo (a cierre de 2028), se determinará el importe final del ILP de cada beneficiario que podrá situarse entre el 0% y el 150% del "ILP Objetivo". Por tanto, en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos, este incentivo ascenderá a un importe total conjunto de 3.433 miles de euros.

A la Retribución Variable Anual del ejercicio 2025 le serán de aplicación las restantes reglas aplicables a la Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección establecidas en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA que incluyen: (i) un periodo de indisponibilidad de las acciones de BBVA o instrumentos vinculados a las acciones de BBVA de un año desde su entrega; (ii) la prohibición de coberturas o seguros que menoscaben los efectos de la alineación con la gestión prudente de los riesgos; (iii) actualización de la Parte Diferida en efectivo que finalmente se consolide conforme al IPC; (iv) posible aplicación de ajustes ex post por riesgo (v) sujeción a cláusulas de reducción (*malus*) y de recuperación (*clawback*) durante todo el periodo de diferimiento e indisponibilidad de las acciones o instrumentos; y (vi) la limitación de la retribución variable a un importe máximo

del 200% del componente fijo de la remuneración total, de conformidad con lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada en 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica a continuación el importe de la Parte Inicial de la RVA de los ejercicios 2025 y 2024 del conjunto de miembros de la Alta Dirección, cuyo abono corresponde una vez cerrado cada uno de dichos ejercicios, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA.

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA)

	2025 ⁽¹⁾		2024 ⁽²⁾	
	En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En efectivo (Miles de euros)	En acciones
Total Alta Dirección	2.281	112.500	2.266	235.016

(1) Parte Inicial de la Retribución Variable Anual, que constituye el primer pago del Incentivo a Corto Plazo del ejercicio 2025 y que se abonará durante el primer trimestre del ejercicio 2026, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA. El importe restante de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2025 (que incluye el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2025) quedará diferido durante un periodo de 5 años, un 40% en efectivo y un 60% en acciones y/o en instrumentos vinculados a las acciones).

El importe final de la RVA Diferida dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo que servirán para calcular el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2025. Asimismo, y como mecanismo de ajuste ex post por riesgo, la RVA Diferida podrá verse reducida en caso de no alcanzarse los umbrales de capital y liquidez establecidos para garantizar que el pago sólo se produce en caso de que sea sostenible atendiendo a la capacidad de pago del Banco.

(2) Parte Inicial de la Retribución Variable Anual, que constituye el primer pago del Incentivo a Corto Plazo del ejercicio 2024 y que ha sido abonada en 2025, a partes iguales en efectivo y en acciones de BBVA. El importe restante de la Retribución Variable Anual del ejercicio 2024 (que incluye el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2024) quedó diferido durante un periodo de 5 años, un 40% en efectivo y un 60% en acciones y/o en instrumentos vinculados a las acciones. El importe final de la RVA Diferida dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo que servirán para calcular el Incentivo a Largo Plazo del ejercicio 2024. Asimismo, y como mecanismo de ajuste ex post por riesgo, la RVA Diferida podrá verse reducida en caso de no alcanzarse los umbrales de capital y liquidez establecidos para garantizar que el pago sólo se produce en caso de que sea sostenible atendiendo a la capacidad de pago del Banco.

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL (RVA) DIFERIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES

	RVA Diferida	2025 ⁽¹⁾			2024 ⁽²⁾		
		En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En opciones ⁽³⁾	En efectivo (Miles de euros)	En acciones	En opciones ⁽³⁾
Total Alta Dirección	2024	534	81.445	—	—	—	—
	2023	549	30.492	444.545	574	98.636	—
	2022	501	117.265	—	526	125.129	—
	2021	469	112.536	—	488	119.207	—
	2020	51	14.340	—	56	14.340	—
	2019	—	—	—	314	77.447	—
Total		2.104	356.078	444.545	1.957	434.759	—

(1) Retribuciones diferidas cuyo pago corresponde una vez cerrado el ejercicio 2025, junto con la actualización de su parte en efectivo. Su abono a los miembros de la Alta Dirección que sean beneficiarios, se producirá en 2026, de conformidad con las reglas de consolidación y pago aplicables en cada caso en función del momento en que los beneficiarios pasaron a formar parte del colectivo de Alta Dirección, establecidas en las políticas retributivas aplicables en cada ejercicio:

- RVA Diferida 2024: corresponde el primer pago del ICP Diferido.
- RVA Diferida 2023: corresponde el segundo pago ICP Diferido.
- RVA Diferida 2022: corresponde el tercer pago, tras haberse comprobado que no procede su reducción atendiendo al resultado de los indicadores de evaluación plurianual determinados en 2022 por el Consejo de Administración.
- RVA Diferida 2021: corresponde el cuarto pago.
- RVA Diferida 2020: en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, todos los miembros de la Alta Dirección renunciaron voluntariamente a la generación de la totalidad de la RVA 2020. Sin perjuicio de lo anterior, corresponde abonar a un miembro de la Alta Dirección, directivo de BBVA USA en ese momento, el tercer y último pago de la parte diferida de una prima de éxito por la operación de venta de BBVA USA.

(2) Retribuciones diferidas cuyo pago correspondía una vez cerrado el ejercicio 2024, junto con la actualización de su parte en efectivo. Su abono a los miembros de la Alta Dirección que eran beneficiarios se produjo en 2025 de conformidad con las reglas de consolidación y pago establecidas en las políticas retributivas aplicables en cada ejercicio:

- RVA Diferida 2023: en 2025 se ha satisfecho el primer pago del ICP Diferido.
- RVA Diferida 2022: en 2025 se ha satisfecho el segundo pago.
- RVA Diferida 2021: en 2025 se ha satisfecho el tercer pago.
- RVA Diferida 2020: en atención a las excepcionales circunstancias derivadas de la crisis del COVID-19, todos los miembros de la Alta Dirección renunciaron voluntariamente a la generación de la totalidad de la RVA 2020. Sin perjuicio de lo anterior, en 2025 se abonó a un miembro de la Alta Dirección, directivo de BBVA USA en ese momento, el segundo pago de la parte diferida de una prima de éxito por la operación de venta de BBVA USA.
- RVA Diferida 2019: en 2025 se ha satisfecho el tercer y último pago.

(3) La entrega de las opciones sobre acciones concedidas como parte de la RVA Diferida 2023 es parte del segundo pago del ICP Diferido, que corresponde una vez cerrado el ejercicio 2025 (en 2026). La entrega de las opciones sobre acciones concedidas como parte de la RVA 2024 es parte del segundo pago del ICP Diferido, que corresponderá, de darse las condiciones para ello, una vez cerrado el ejercicio 2026 (en 2027).

Obligaciones contraídas en materia de previsión con los miembros de la Alta Dirección

Para atender a los compromisos asumidos en materia de previsión con los miembros de la Alta Dirección (16 miembros a 31 de diciembre de 2025, excluidos los consejeros ejecutivos), en el ejercicio 2025, se ha registrado un importe total conjunto de 4.411 miles de euros para la contingencia de jubilación, lo que se corresponde con la aportación anual pactada para cubrir la contingencia de jubilación incrementada en un importe de 139 miles de euros correspondiente al ajuste de los "beneficios discrecionales de pensión" del ejercicio 2024, que correspondía aportar al fondo acumulado en 2025. Asimismo, se ha satisfecho un importe total conjunto de 1.115 miles de euros en concepto primas de seguro para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

A 31 de diciembre de 2025, el total del fondo acumulado para atender los compromisos de jubilación con los miembros de la Alta Dirección asciende a 47.281 miles de euros.

Un 15% de las aportaciones anuales pactadas para cubrir la contingencia de jubilación de los miembros de la Alta Dirección, al igual que en el caso de los consejeros ejecutivos, girarán sobre componentes variables y tendrán la consideración de “beneficios discrecionales de pensión”, quedando por ello sujetas a las condiciones de entrega en acciones, retención, reducción y recuperación establecidas en la normativa aplicable, así como a aquellas otras condiciones de la retribución variable que les sean aplicables de conformidad con la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección.

A estos efectos, de la aportación anual para la contingencia de jubilación registrada en el ejercicio 2025, un importe total conjunto de 625 miles de euros se ha registrado en el ejercicio 2025 como “beneficios discrecionales de pensión” y, una vez cerrado el ejercicio, se ha procedido a ajustar dicho importe, aplicando los mismos criterios empleados para determinar el Incentivo a Corto Plazo que forma parte de la Retribución Variable Anual de los miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2025. En consecuencia, los “beneficios discrecionales de pensión” del ejercicio correspondientes a la totalidad de los miembros de la Alta Dirección han quedado determinados en un importe total conjunto de 747 miles de euros, lo que supone un ajuste al alza de 122 miles de euros. Estos “beneficios discrecionales de pensión” se aportarán al fondo acumulado en el ejercicio 2026, sujetos a las condiciones establecidas en la política retributiva aplicable a los miembros de la Alta Dirección, de conformidad con la normativa aplicable al Banco en esta materia.

SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (MILES DE EUROS)

	Aportaciones ⁽¹⁾				Fondos acumulados	
	Jubilación		Fallecimiento e invalidez			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Total Alta Dirección	4.411	4.226	1.115	1.181	47.281	40.549

(1) Aportaciones registradas en los ejercicios 2025 y 2024 para atender los compromisos asumidos en materia de previsión social con el conjunto de miembros de la Alta Dirección con tal condición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 (16 miembros en ambos casos, excluidos los consejeros ejecutivos). Se corresponden con la suma de las aportaciones anuales a la pensión de jubilación y los ajustes realizados a los “beneficios discrecionales de pensión” de los ejercicios 2024 y 2023 cuya aportación correspondía realizar en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, y con las primas de seguro satisfechas por el Banco para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

Pagos con ocasión de extinción de la relación contractual

Respecto al colectivo de Alta Dirección, excluyendo a los consejeros ejecutivos, en el ejercicio 2025 se ha producido la extinción de la relación contractual de un miembro de la Alta Dirección, cuyo contrato le reconoce el derecho a una indemnización por importe de 1.908 miles de euros. En este sentido, los contratos de los miembros de la Alta Dirección recogen, entre otros, el derecho a percibir la indemnización que corresponda legalmente, siempre que la causa del cese no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado atendiendo a lo dispuesto en la normativa laboral aplicable. Asimismo, en el contrato se establece un pacto de no competencia post-contractual de un periodo de duración de un año, que será remunerado con un importe de 885 miles de euros pagadero de forma mensual durante el periodo de no competencia.

En el ejercicio 2024 no se produjo la extinción de la relación contractual de ningún miembro de la Alta Dirección.

55. Otra información

55.1 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo BBVA, este no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre del 2025 no se presenta ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación. En el Informe de Gestión Consolidado adjunto se presenta con más detalle la gestión de impactos y riesgos medioambientales del Grupo BBVA.

55.2 Información requerida sobre dividendos, segmentación del negocio y plantilla

Dividendos pagados

La siguiente tabla recoge los dividendos por acción pagados en efectivo durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 (criterio de caja, con independencia del ejercicio en el que se hayan devengado). Para un análisis completo de todas las retribuciones entregadas a accionistas durante los ejercicios 2025, 2024 y 2023 (ver Nota 4).

DIVIDENDOS PAGADOS									
	2025			2024			2023		
	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)	% Sobre nominal	Euros por acción	Importe (millones de euros)
Acciones ordinarias	148,98 %	0,73	4.205	138,78 %	0,68	3.921	95,92 %	0,47	2.812
Resto de acciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total dividendos pagados en efectivo	148,98 %	0,73	4.205	138,78 %	0,68	3.921	95,92 %	0,47	2.812
Dividendos con cargo a resultados	148,98 %	0,73	4.205	138,78 %	0,68	3.921	95,92 %	0,47	2.812
Dividendos con cargo a reservas o prima de emisión	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos en especie	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pago flexible	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Resultados e ingresos de las actividades ordinarias por segmentos de negocio

El desglose de los resultados consolidados e ingresos de las actividades ordinarias de los ejercicios 2025, 2024 y 2023, por segmentos de negocio, es:

RESULTADOS E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL GRUPO POR SEGMENTOS DE NEGOCIO
(MILLONES DE EUROS)

	Ingresos de las actividades ordinarias ⁽¹⁾			Resultados ⁽²⁾		
	2025	2024 ⁽³⁾	2023	2025	2024 ⁽³⁾	2023
España	17.387	19.094	16.401	4.175	3.752	2.720
México	24.375	25.498	22.822	5.264	5.447	5.319
Turquía	22.957	21.414	10.674	805	611	527
América del Sur	10.881	12.260	10.913	726	635	601
Resto de Negocios	3.994	3.968	3.053	627	511	396
Subtotal resultados de áreas de negocio	79.594	82.234	63.862	11.597	10.956	9.564
Centro Corporativo y ajustes	137	142	(452)	(1.086)	(901)	(1.544)
Total	79.731	82.376	63.411	10.511	10.054	8.019

(1) Incluye los ingresos por intereses; los ingresos por dividendos; los ingresos por comisiones; las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas; las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas; las ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas; las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas; las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas; otros ingresos de explotación; y los ingresos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

(2) Ver Nota 6.

(3) En el primer trimestre de 2025, determinados importes no significativos del balance relacionados con actividades específicas llevadas a cabo por los segmentos de negocio fueron reasignados entre los segmentos operativos y el Centro Corporativo. Como resultado, determinados gastos fueron reasignados, en particular entre España, Resto de Negocios y el Centro Corporativo. Con el fin de hacer homogénea la comparación interanual, las cifras correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han sido revisadas, sin que ello haya afectado a la información financiera consolidada del Grupo.

Ingresos por intereses por áreas geográficas

El desglose del saldo del capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, por áreas geográficas, es:

INGRESOS POR INTERESES Y OTROS INGRESOS SIMILARES. DESGLOSE POR ÁREAS GEOGRÁFICAS
(MILLONES DE EUROS)

	Notas	2025	2024	2023
Mercado español		12.719	14.758	12.621
Mercado extranjero		45.627	46.901	35.229
Unión Europea		1.887	1.685	1.149
Zona Euro		1.639	1.426	925
Zona no Euro		248	259	224
Resto de países		43.739	45.216	34.081
Total	37.1	58.345	61.659	47.850

Plantilla de empleados

El desglose de la plantilla media de los ejercicios 2025, 2024 y 2023 es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA GRUPO BBVA (NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS)

	2025	2024	2023
Hombres	61.237	59.754	56.907
Mujeres	64.968	63.846	62.078
Total	126.204	123.600	118.985

El desglose del número medio de empleados del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA GRUPO BBVA (NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS)

	2025	2024	2023
Sociedades bancarias españolas			
Equipo Gestor	2.005	1.834	1.722
Managers	10.402	10.150	9.582
Técnicos y administrativos	9.796	9.796	9.878
Sucursales en el extranjero	1.561	1.259	1.131
Subtotal	23.764	23.039	22.313
Sociedades bancarias en el extranjero			
México	44.666	44.991	42.834
Turquía	23.079	22.254	21.810
Venezuela	1.823	1.794	1.772
Argentina	6.365	5.914	5.771
Colombia	5.208	5.398	5.419
Perú	7.482	7.266	6.990
Resto	691	662	650
Subtotal	89.314	88.278	85.245
Administradoras de fondos de pensiones	40	79	258
Otras sociedades no bancarias	13.086	12.204	11.169
Total	126.204	123.600	118.985

El número de empleados del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, distribuido por categorías y género, era el siguiente:

NÚMERO DE EMPLEADOS AL CIERRE POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO

	2025		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor	3.966	2.240	3.753	2.057	3.557	1.886
Managers	23.337	21.896	21.901	21.213	20.741	19.986
Técnicos y administrativos	34.446	41.289	35.345	41.647	34.203	41.113
Total	61.749	65.425	60.999	64.917	58.501	62.985

55.3 Pagos realizados y saldos pendientes de pago

A continuación, se detalla la información requerida por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO ⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024
Periodo medio de pago a terceros (días)	26	28
Ratio de operaciones pagadas (días) ⁽¹⁾	27	28
Ratio de operaciones pendientes de pago (días) ⁽¹⁾	18	19
Total de pagos realizados	3.444	3.028
Total de pagos pendientes	153	166

(1) Para obtener estos ratios se tienen en cuenta el total de facturas registradas.

Incluyendo otras sociedades del Grupo BBVA en España el total de pagos realizados para los ejercicios de 2025 y 2024 ascendió a 3.450 millones y 3.033 millones, respectivamente.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Otros pasivos financieros - Acreedores por otras obligaciones a pagar" del balance.

A 31 de diciembre de 2025, según la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, BBVA ha pagado un total de 148.997 facturas (representan un 96,3% del total de facturas recibidas) con un importe total de 2.300 millones de euros (que representa un 95,1% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

56. Hechos posteriores

El día 15 de enero de 2026, tras la obtención de la autorización correspondiente por parte del Regulador, se amortizó la emisión verde de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA realizada por el Banco el 15 de julio de 2020, por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión (ver Nota 22.4)

El 5 de febrero de 2026 se anunció que estaba previsto proponer a los órganos sociales correspondientes como retribución ordinaria al accionista el reparto de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2025, por importe de 0,60 euros brutos por cada una de las acciones con derecho a percibir dicha cantidad en dicho reparto, a abonar previsiblemente en abril de 2026 (ver Nota 4).

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a las presentes Cuentas Anuales consolidadas, que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo.

Anexos

ANEXO I. Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (1)			Millones de euros (2)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultado 31.12.2025
ADELANTE CLASSE DE INVESTIMENTO MULTIMERCADO CREDITO PRIVADO IE - RESP LIMITADA	BRASIL	OTRAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN	100,00	—	100,00	4	4	—
ADQUIRA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	10	7	3
ALCALA 120 PROMOC. Y GEST.IMMOB. S.L.(SOCIEDAD UNIPERSINAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	19	19	—
ANIDA GRUPO INMOBILIARIO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	661	668	(2)
ANIDA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	CARTERA	—	100,00	100,00	11	11	1
ANIDA OPERACIONES SINGULARES, S.A.(SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	605	608	(3)
ANIDA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	8	9	—
ANIDAPORT INVESTIMENTOS IMOBILIARIOS, UNIPessoal, LTDA	PORTUGAL	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	20	16	3
ANTHEMIS BBVA VENTURE PARTNERSHIP LLP	REINO UNIDO	CARTERA	—	100,00	100,00	11	13	(1)
ARRAHONA NEXUS, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	56	62	—
ARRELS CT FINSOL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	56	72	—
ARRELS CT PROMOU SA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	14	27	—
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	BANCA	40,01	26,54	66,55	158	1.137	497
BANCO BBVA PERÚ SA (3)	PERU	BANCA	—	47,13	47,13	1.788	3.202	594
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY SA	URUGUAY	BANCA	100,00	—	100,00	110	308	64
BANCO OCCIDENTAL SA	ESPAÑA	BANCA	49,43	50,57	100,00	17	20	—
BANCO PROVINCIAL OVERSEAS NV	CURACAO	BANCA	—	100,00	100,00	50	43	7
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	VENEZUELA	BANCA	1,46	53,75	55,21	40	276	(34)
BBV AMERICA SL	ESPAÑA	CARTERA	99,80	0,20	100,00	—	760	13
BBVA (SUIZA) SA	SUIZA	BANCA	100,00	—	100,00	114	159	12
BBVA AGENCIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA	COLOMBIA	SEGUROS	—	100,00	100,00	—	—	—
BBVA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA SAU SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN	ARGENTINA	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	49	18	31
BBVA ASSET MANAGEMENT MEXICO SA DE CV, SOC.OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION, GRUPO FRO. BBVA MEXICO	MEXICO	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	45	13	32
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SAF	PERU	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	10	6	5
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	100,00	—	100,00	36	(122)	199
BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (BBVA FIDUCIARIA)	COLOMBIA	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	33	19	14
BBVA BOLSA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.	PERU	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	—	100,00	100,00	4	4	1
BBVA BRASIL BANCO DE INVESTIMENTO SA	BRASIL	BANCA	100,00	—	100,00	172	171	1
BBVA BROKER ARGENTINA SA	ARGENTINA	SEGUROS	—	99,96	99,96	—	2	7
BBVA BROKER CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,94	0,06	100,00	—	4	8
BBVA COLOMBIA SA	COLOMBIA	BANCA	78,12	18,22	96,34	740	1.571	100
BBVA DISTRIBUIDORA DE SEGUROS S.R.L.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	7	3	5
BBVA FUNDOS S.GESTORA FUNDOS PENSOES SA	PORTUGAL	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	—	100,00	13	11	2
BBVA GLOBAL MARKETS BV	PAISES BAJOS	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	—	100,00	—	—	—
BBVA GLOBAL SECURITIES, B.V.	PAISES BAJOS	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	100,00	—	100,00	—	—	—
BBVA GLOBAL WEALTH ADVISORS INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	19	19	(12)
BBVA GLOBAL WEALTH INSURANCE AGENCY, INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	1	1	—

(1) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(2) Importe considerando los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2025. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos individuales de las sociedades y sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025. Los datos de las sociedades domiciliadas en Turquía y Argentina son antes de la aplicación de contabilidad por hiperinflación.

(3) Sociedad consolidada por el método de integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025 (continuación)

			% de participación en el capital social (1)			Millones de euros (2)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultado 31.12.2025
BBVA HOLDING CHILE SA	CHILE	CARTERA	61,22	38,78	100,00	158	288	37
BBVA INSTITUIÇÃO FINANCEIRA DE CREDITO SA	PORTUGAL	SERVICIOS FINANCIEROS	49,90	50,10	100,00	39	65	3
BBVA LEASING MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	51	287	31
BBVA MEDIACION OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	99,99	0,01	100,00	11	(17)	34
BBVA MEXICO SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	BANCA	—	100,00	100,00	18.942	14.377	4.565
BBVA OPERADORA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	100,00	—	100,00	62	65	(2)
BBVA PENSIONES MEXICO, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	412	322	90
BBVA PENSIONES SA ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	100,00	—	100,00	13	(21)	50
BBVA PERU HOLDING SAC	PERU	CARTERA	100,00	—	100,00	151	1.518	280
BBVA PREVISION AFP SA ADM.DE FONDOS DE PENSIONES	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	75,00	5,00	80,00	2	4	—
BBVA PROCESSING SERVICES INC.	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	2	2	—
BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.E.	ESPAÑA	SEGUROS	100,00	—	100,00	63	65	12
BBVA SECURITIES INC	ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	263	226	53
BBVA SEGUROS ARGENTINA SA	ARGENTINA	SEGUROS	87,78	12,22	100,00	9	26	14
BBVA SEGUROS CA	VENEZUELA	SEGUROS	—	100,00	100,00	6	8	(2)
BBVA SEGUROS COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	10	34	7
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA	COLOMBIA	SEGUROS	94,00	6,00	100,00	14	161	9
BBVA SEGUROS MÉXICO SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	998	341	657
BBVA SEGUROS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ESPAÑA	SEGUROS	99,96	—	99,96	713	361	285
BBVA SEGUROS SALUD MEXICO SA DE CV GRUPO FRO. BBVA MEXICO.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	20	28	(9)
BBVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICO, S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	17	16	1
BBVA SERVICIOS, S.A.	ESPAÑA	COMERCIAL	—	100,00	100,00	—	—	—
BBVA SOCIEDAD TITULIZADORA S.A.	PERU	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	2	1	—
BBVA TECHNOLOGY AMERICA SA	MEXICO	SERVICIOS	100,00	—	100,00	240	269	13
BBVA TECHNOLOGY SLU	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	44	54	9
BBVA TRADE, S.A.	ESPAÑA	CARTERA	—	100,00	100,00	10	10	—
BBVA USD INVESTMENTS SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	2.134	2.089	33
BBVA VALORES COLOMBIA SA COMISIONISTA DE BOLSA	COLOMBIA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	—	100,00	100,00	18	13	5
BILBAO VIZCAYA INVESTMENTS SA UNIPERSONAL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	582	642	(16)
CARTERA E INVERSIONES SA	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	92	139	—
CASA DE BOLSA BBVA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	—	100,00	100,00	70	24	45
CATALUNYACAIXA INMOBILIARIA SA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	158	139	19
CATALUNYACAIXA SERVEIS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	2	2	—
CIDESSA DOS, S.L.	ESPAÑA	CARTERA	—	100,00	100,00	2	2	—
CIERVANA SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	53	85	1
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	—	—	1
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	COLOMBIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	5	5	—

(1) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(2) Importe considerando los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2025. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura e negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos individuales de las sociedades y sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025. Los datos de las sociedades domiciliadas en Turquía y Argentina son antes de la aplicación de contabilidad por hiperinflación.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (1)			Millones de euros (2)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultado 31.12.2025
COMPANIA CHILENA DE INVERSIONES SL	ESPAÑA	CARTERA	99,97	0,03	100,00	221	276	6
CONSOLIDAR A.F.J.P SA	ARGENTINA	EN LIQUIDACION	46,11	53,89	100,00	1	—	—
CONTENTS AREA, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	6	5	—
CONTINENTAL DPR FINANCE COMPANY BV	PAISES BAJOS	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
CORPORACION GENERAL FINANCIERA SAU	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	510	1.006	56
CREA MADRID NUEVO NORTE SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	75,54	75,54	392	527	(8)
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1859	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
DEUTSCHE BANK MEXICO SA FIDEICOMISO F/1860	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	—
DIGITAL INVESTMENTS SL	ESPAÑA	ENTIDADES HOLDING QUE GESTIONAN PRINCIPALMENTE SOCIEDADES FINANCIERAS	99,98	0,03	100,00	133	83	(22)
ECASA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	15	13	1
EMPRENDIMIENTOS DE VALOR S.A.	URUGUAY	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	2	2	(1)
EUROPEA DE TITULIZACION SA SGT .	ESPAÑA	SOCIEDADES DE TITULIZACIÓN NO HIPOTECARIA	88,24	—	88,24	2	20	3
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION (3)	MEXICO	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40	—	1	—
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	MEXICO	INMOBILIARIA	—	65,00	65,00	—	1	—
FIAT CREDITO ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	18	36	—
FIDEICOMISO 28991-8 TRADING EN LOS MCADOS FINANCIEROS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	5	4	—
FIDEICOMISO F/29764-8 SOCIO LIQUIDADOR DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	71	59	12
FIDEICOMISO F/403112-6 DE ADMINISTRACION DOS LAGOS	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	—	—
FIDEICOMISO HARES BBVA BANCOMER F/ 47997-2	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	1	—
FIDEICOMISO INMUEBLES CONJUNTO RESIDENCIAL HORIZONTES DE VILLA CAMPESTRE	COLOMBIA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	1	—
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	COLOMBIA	INMOBILIARIA	—	59,99	59,99	—	2	—
FIDEICOMISO SCOTIABANK INVERLAT S A F100322908	MEXICO	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	—	—	—
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	ESPAÑA	EN LIQUIDACION	—	60,00	60,00	—	—	—
FORUM DISTRIBUIDORA DEL PERU SA	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	8	8	—
FORUM DISTRIBUIDORA, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	379	367	10
FORUM SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	CHILE	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	238	201	28
G NETHERLANDS BV	PAISES BAJOS	CARTERA	—	100,00	100,00	393	315	—
GARANTI BANK SA	RUMANIA	BANCA	—	100,00	100,00	246	421	24
GARANTI BBVA AS	TURQUIA	BANCA	85,97	—	85,97	7.490	6.891	2.042
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	TURQUIA	SEGUROS	—	84,91	84,91	169	70	132
GARANTI BBVA FACTORING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	81,84	81,84	86	63	42
GARANTI BBVA FILO AS	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	300	226	72
GARANTI BBVA FINANSAL TEKNOLOJILER AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	31	43	—
GARANTI BBVA LEASING AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	474	347	126
GARANTI BBVA PORTFOY YONETIMI AS	TURQUIA	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	70	22	48
GARANTI BBVA YATIRIM AS	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	280	177	104
GARANTI DIVERSIFIED PAYMENT RIGHTS FINANCE COMPANY	ISLAS CAIMAN	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	—	(10)	2

(1) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(2) Importe considerando los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2025. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos individuales de las sociedades y sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025. Los datos de las sociedades domiciliadas en Turquía y Argentina son antes de la aplicación de contabilidad por hiperinflación.

(3) Sociedad consolidada por el método de integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025 (continuación)

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de participación en el capital social (1)			Millones de euros (2)		
			Directo	Indirecto	Total	Datos de la entidad participada		
						Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultado 31.12.2025
GARANTI FILO SIGORTA ARACILIK HIZMETLERI A.S.	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	—	—	1
GARANTI HOLDING BV	PAISES BAJOS	CARTERA	—	100,00	100,00	692	393	—
GARANTI KRIPTO VARLIK ALM SATM PLATFORMU ANONIM SIRKETI	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	43	39	(8)
GARANTI KULTUR AS	TURQUIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
GARANTI ODEME SISTEMLERI AS (GOSAS)	TURQUIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	22	11	12
GARANTI ODEME VE ELEKTRONIK PARA HIZMETLERI ANONIM SIRKETI	TURQUIA	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	16	20	(5)
GARANTI PORTFOLIO BESINCI SERBEST FON	TURQUIA	CARTERA	—	83,98	83,98	74	88	12
GARANTI YATIRIM ORTAKLIGI AS (3) (4)	TURQUIA	CARTERA	—	3,61	3,61	—	2	—
GARANTIBANK BBVA INTERNATIONAL N.V.	PAISES BAJOS	BANCA	—	100,00	100,00	1.323	1.100	119
GESCAT GESTIO DE SOL SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	18	7	11
GESCAT LLEVANT, S.L.(SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	—	1
GESCAT VIVENDES EN COMERCIALIZZACIO SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	27	27	—
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	ESPAÑA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	—	60,00	9	16	6
GESTION Y ADMINISTRACION DE RECIBOS, S.A. - GARSA	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	1	2	—
GRAN JORGE JUAN SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	424	478	18
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	99,98	—	99,98	10.072	17.201	5.368
HANS FACTORY SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	11	9	(3)
INMUEBLES Y RECUPERACIONES BBVA SA	PERU	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	39	39	—
INVERAHHORRO SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	378	385	(7)
INVERSIONES ALDAMA, C.A.	VENEZUELA	EN LIQUIDACION	—	100,00	100,00	—	—	—
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV (3)	CURACAO	CARTERA	48,00	—	48,00	16	45	7
INVERSIONES BAPROBA CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	100,00	—	100,00	—	—	—
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	—	60,46	60,46	—	—	—
MADIVA SOLUCIONES, S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	4	4	—
MOTORACTIVE IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	34	41	4
MOTORACTIVE MULTISERVICES SRL	RUMANIA	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	5	—
MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA SAS	COLOMBIA	EN LIQUIDACION	—	50,00	50,00	—	6	(3)
MULTIASISTENCIA, S.A. DE C.V.	MEXICO	SEGUROS	—	100,00	100,00	68	44	23
OPENPAY ARGENTINA SA	ARGENTINA	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	10	5	(1)
OPENPAY COLOMBIA SAS	COLOMBIA	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	3	3	(1)
OPENPAY PERU SA	PERU	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	2	8	(7)
OPENPAY SA DE CV	MEXICO	ENTIDADES DE PAGO	—	100,00	100,00	72	50	(20)
OPENPAY SERVICIOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
OPERADORA DOS LAGOS S.A. DE C.V.	MEXICO	SERVICIOS	—	100,00	100,00	—	—	—
OPPLUS OPERACIONES Y SERVICIOS SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	1	51	8
PECRI INVERSION SL	ESPAÑA	CARTERA	100,00	—	100,00	71	68	2
PROMOTORA DEL VALLES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	13	19	7

(1) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(2) Importe considerando los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2025. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos individuales de las sociedades y sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025. Los datos de las sociedades domiciliadas en Turquía y Argentina son antes de la aplicación de contabilidad por hiperinflación.

(3) Sociedad consolidada por el método de integración global de acuerdo a normas contables (ver Glosario).

(4) El porcentaje de derechos de voto poseídos por las entidades del grupo en esta sociedad es 99,97%.

Información adicional sobre sociedades dependientes que componen el Grupo BBVA y entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025 (continuación)

			% de participación en el capital social (1)			Millones de euros (2)		
						Datos de la entidad participada		
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultado 31.12.2025
PRONORTE UNO PROCAM, S.A.(SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	1	—
PROPEL EXPLORER FUND I LP	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	—	99,50	99,50	39	36	2
PROPEL EXPLORER FUND II LP	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	—	99,50	99,50	22	21	(1)
PROPEL VENTURE PARTNERS BRAZIL US LP	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	—	99,80	99,80	12	13	—
PROPEL VENTURE PARTNERS GLOBAL US, LP	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	—	99,50	99,50	102	128	99
PROPEL VENTURE PARTNERS US FUND I, L.P.	ESTADOS UNIDOS	SOCIEDAD CAPITAL RIESGO	—	99,50	99,50	146	174	(22)
PROPEL XYZ I LP	ESTADOS UNIDOS	CARTERA	—	99,40	99,40	19	19	2
PRO-SALUD, C.A.	VENEZUELA	SIN ACTIVIDAD	—	58,86	58,86	—	—	—
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	VENEZUELA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	—	60,00	60,00	1	1	1
PROVINCIAL SDAD.ADMIN.DE ENTIDADES DE INV.COLECTIVA CA	VENEZUELA	GESTORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN	—	100,00	100,00	1	1	—
PROVIVIENDA ENTIDAD RECAUDADORA Y ADMIN.DE APORTES, S.A.	BOLIVIA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	—	100,00	100,00	—	—	—
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	50,00	50,00	17	16	18
RALFI IFN SA	RUMANIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	100,00	100,00	36	6	—
RPV COMPANY	ISLAS CAIMAN	OTRAS SOCIEDADES EMISORAS	—	100,00	100,00	—	—	—
SATICEM GESTIO SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	6	2	3
SATICEM HOLDING SL (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	5	5	—
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO SA	ESPAÑA	SERVICIOS	100,00	—	100,00	19	19	—
SOCIEDAD PERUANA DE FINANCIAMIENTO SAC	PERU	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	3	6	(3)
TREE INVERSIONES INMOBILIARIAS SA SOCIEDAD UNIPERSONAL	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	1.096	217	72
TRIFOI REAL ESTATE SRL	RUMANIA	INMOBILIARIA	—	100,00	100,00	1	1	—
UNNIM SOCIEDAD PARA LA GESTION DE ACTIVOS INMOBILIARIOS SA (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	ESPAÑA	INMOBILIARIA	100,00	—	100,00	471	422	2
URBANIZADORA SANT LLORENC SA	ESPAÑA	SIN ACTIVIDAD	60,60	—	60,60	—	—	—
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	51,00	51,00	26	33	18

(1) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, en la determinación de la participación, se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas. Por lo que, el número de votos correspondiente a la sociedad dominante (incluyendo las sociedades dependientes de manera indirecta), corresponde al de la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social.

(2) Importe considerando los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio según los estados financieros provisionales de cada sociedad, generalmente a 31 de diciembre de 2025. Al importe en libros (neto de deterioro y cobertura de negocios en el extranjero), se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio. Datos individuales de las sociedades y sociedades extranjeras al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025. Los datos de las sociedades domiciliadas en Turquía y Argentina son antes de la aplicación de contabilidad por hiperinflación.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO II. Información adicional sobre participaciones en empresas asociadas y en negocios conjuntos del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025

Se incluyen las sociedades más significativas que representan, en conjunto, un 99,58% del total de inversión en este colectivo.

			% de participación en el capital social			Millones de euros ⁽¹⁾				
						Datos de la entidad participada				
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Valor neto en libros consolidados	Activos 31.12.2025	Pasivos 31.12.2025	Patrimonio neto excluido resultados 31.12.2025	Resultados 31.12.2025
EMPRESAS ASOCIADAS										
ADQUIRA ESPAÑA, S.A.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	44,44	44,44	5	20	9	10	1
ATOM HOLDCO LIMITED	REINO UNIDO	CARTERA	49,45	—	49,45	222	11.656	11.102	533	20
BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	ESPAÑA	SEGUROS	—	50,00	50,00	277	1.188	601	543	44
COMPANÍA PERUANA DE MEDIOS DE PAGO SAC (VISANET PERU)	PERU	ENTIDADES DE PAGO	—	20,20	20,20	2	329	317	9	3
CORPORACION SUICHE 7B CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	19,80	19,80	2	12	3	5	4
FIDEICOMISO F/00185 FIMPE - FIDEICOMISO F/00185 PARA EXTENDER A LA SOCIEDAD LOS BENEFICIOS DEL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS	MEXICO	SERVICIOS FINANCIEROS	—	28,50	28,50	2	5	—	5	1
METROVACESA SA	ESPAÑA	INMOBILIARIA	20,85	—	20,85	282	2.304	950	1.357	(4)
PROMOCIONS TERRES CAVADES, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	39,11	39,11	1	3	—	3	—
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO SL	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	24,90	—	24,90	17	135	58	63	14
SBD CREIXENT, S.A.	ESPAÑA	INMOBILIARIA	—	23,05	23,05	1	6	—	6	—
SEGURIDAD Y PROTECCION BANCARIAS SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	26,14	26,14	1	5	—	4	1
SERVICIOS ELECTRONICOS GLOBALES SA DE CV	MEXICO	ENTIDADES DE PAGO	—	46,14	46,14	56	122	—	96	26
SISTEMAS DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO SA	ESPAÑA	ENTIDADES DE PAGO	20,61	—	20,61	2	610	601	7	2
TELEFONICA FACTORING ESPAÑA SA ⁽²⁾	ESPAÑA	SERVICIOS FINANCIEROS	30,00	—	30,00	5	277	260	7	10
VERIDAS DIGITAL AUTHENTICATION SOLUTIONS S.L.	ESPAÑA	SERVICIOS	—	29,38	29,38	3	26	16	13	(3)
NEGOCIOS CONJUNTOS										
ALTURA MARKETS SOCIEDAD DE VALORES SA	ESPAÑA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	50,00	—	50,00	44	2.107	2.019	76	12
COMPANÍA MEXICANA DE PROCESAMIENTO SA DE CV	MEXICO	SERVICIOS	—	50,00	50,00	5	11	—	12	(1)
CORPORACION IBV PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.A. ⁽³⁾	ESPAÑA	CARTERA	—	50,00	50,00	31	110	48	61	—
F/ 5356 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADM. INMOBILIARIA CON DERECHO DE REVERSIÓN-FIDEICOMISO SELVA	MEXICO	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40	7	17	—	17	—
FIDEICOMISO 1729 INVEX ENAJENACION DE CARTERA ⁽³⁾	MEXICO	INMOBILIARIA	—	44,09	44,09	5	96	—	96	—
INVERSIONES PLATCO CA	VENEZUELA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00	4	9	1	8	—
RCI COLOMBIA SA COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO	COLOMBIA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	49,00	49,00	37	804	727	77	(1)
ROMBO COMPANÍA FINANCIERA SA	ARGENTINA	BANCA	—	40,00	40,00	13	191	159	15	18

(1) En las sociedades extranjeras se aplica el tipo de cambio de 31 de diciembre de 2025.

(2) Datos de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2024.

(3) Clasificada como Activo no corriente en venta.

Este Anexo forma parte integrante de las Notas 3 y 16.1 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO III. Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025

Adquisiciones o aumento de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada ⁽¹⁾	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social tras la transacción	Fecha efectiva de la última transacción (o en su caso fecha de notificación)
ADELANTE CLASE DE INVERSIÓN MULTIMERCADO CREDITO PRIVADO IE - RESP LIMITADA	CONSTITUCIÓN	100,00	03-oct-25
BBVA GLOBAL WEALTH INSURANCE AGENCY, INC	CONSTITUCIÓN	100,00	05-feb-25
FIAT CREDITO ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	COMPRA	50,00	10-dic-25
GARANTI PORTFOLIO BESINCI SERBEST FON	CONSTITUCIÓN	83,98	01-sept-25

(1) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0,1% por inmaterialidad.

Ventas o disminución de participación en sociedades dependientes y entidades estructuradas

Sociedad participada ⁽¹⁾	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción	Fecha efectiva de la última transacción (o en su caso fecha de notificación)
ACTIVOS MACORP SL EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	—	16-dic-25
ARRELS CT PATRIMONI I PROJECTES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	—	11-dic-25
BBVA CONSUMER FINANCE ENTIDAD DE DESARROLLO A LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA EDPYME SA (BBVA CONSUMER FINANCE - EDPYME)	LIQUIDACIÓN	—	16-jul-25
BBVA GLOBAL FINANCE LTD	LIQUIDACIÓN	—	31-dic-25
FORUM COMERCIALIZADORA DEL PERU SA	LIQUIDACIÓN	—	09-jun-25
GESCAT LLOGUERS SL	LIQUIDACIÓN	—	18-abr-25
LA ESMERALDA DESARROLLOS, S.L.(SOCIEDAD UNIPERSONAL EN LIQUIDACIÓN)	LIQUIDACIÓN	—	17-nov-25
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	VENTA	60	01-jun-25
TASFIYE HALINDE GARANTI KONUT FINANSMANI DANISMANLIK HIZMETLERI ANONIM SIRKETI	LIQUIDACIÓN	—	30-dic-25

(1) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0,1% por inmaterialidad.

Variaciones y notificaciones de participaciones en el Grupo BBVA en el ejercicio 2025 (continuación)

Adquisiciones o aumento de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada ⁽¹⁾	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción	Fecha efectiva de la última transacción (o en su caso fecha de notificación)
ALFA TECH CORE SERVICES S DE RL DE CV	CONSTITUCIÓN	20,00	01-oct-25
ALFATECH CORE SERVICES SL	CONSTITUCIÓN	20,00	01-oct-25
CIBERENTIDAD MEXICO SA DE CV	CONSTITUCIÓN	20,00	01-ago-25

(1) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0,1% por inmaterialidad.

Ventas o disminución de participación en entidades asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación

Sociedad participada ⁽¹⁾	Tipo de transacción	Porcentaje de participación en el capital social, tras la transacción	Fecha efectiva de la última transacción (o en su caso fecha de notificación)
CAMARATE GOLF, S.A. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN	—	04-nov-25
FIDEICOMISO F/402770-2 ALAMAR	VENTA	—	28-abr-25
OPERADORA ALAMAR SA DE CV	VENTA	—	15-dic-25

(1) No se han tenido en cuenta las variaciones inferiores a 0,1% por inmaterialidad.

Este Anexo forma parte integrante de las Notas 3 y 16.1 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO IV. Sociedades consolidadas por integración global con accionistas ajenos al Grupo con una participación superior al 10% a 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Actividad	% Derechos de voto controlados por el Banco		
		Directo	Indirecto	Total
BANCO BBVA PERÚ SA	BANCA	—	47,13	47,13
BANCO PROVINCIAL SA - BANCO UNIVERSAL	BANCA	1,46	53,75	55,21
COMERCIALIZADORA CORPORATIVA SAC	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00
CREA MADRID NUEVO NORTE SA	INMOBILIARIA	—	75,54	75,54
F/11395 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION CON DERECHO DE REVERSION	INMOBILIARIA	—	42,40	42,40
F/253863 EL DESEO RESIDENCIAL	INMOBILIARIA	—	65,00	65,00
FIAT CREDITO ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00
FIDEICOMISO LOTE 6.1 ZARAGOZA	INMOBILIARIA	—	59,99	59,99
FOMENTO Y DESARROLLO DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.L. EN LIQUIDACION	EN LIQUIDACIÓN	—	60,00	60,00
GARANTI BBVA EMEKLILIK AS	SEGUROS	—	84,91	84,91
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES SA	GESTORAS DE FONDOS DE PENSIONES	60,00	—	60,00
INVERSIONES BANPRO INTERNATIONAL INC NV	CARTERA	48,00	—	48,00
INVERSIONES P.H.R.4, C.A.	SIN ACTIVIDAD	—	60,46	60,46
MOVISTAR CONSUMER FINANCE COLOMBIA SAS	EN LIQUIDACIÓN	—	50,00	50,00
PRO-SALUD, C.A.	SIN ACTIVIDAD	—	58,86	58,86
PROVINCIAL DE VALORES CASA DE BOLSA CA	SOCIEDAD DE VALORES (INVERSIÓN MOBILIARIA)	—	60,00	60,00
PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	—	50,00	50,00
SOCIEDAD PERUANA DE FINANCIAMIENTO SAC	SERVICIOS FINANCIEROS	—	50,00	50,00
VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA SA	BANCA	—	51,00	51,00

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO V. Fondos de titulización del Grupo BBVA. Entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2025

Fondos de titulización (consolidados)	Entidad	Fecha de originación	Millones de euros	
			Total exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Total exposiciones titulizadas al 31.12.2025
TDA 22 Mixto FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	9-dic.-04	592	26
HIPOCAT 9 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	25-nov.-05	1.016	68
HIPOCAT 10 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	5-jul.-06	1.526	101
TDA 27 Mixto FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	22-dic.-06	275	88
BBVA RMBS 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	19-feb.-07	2.500	378
HIPOCAT 11 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	9-mar.-07	1.628	118
BBVA RMBS 2 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	26-mar.-07	5.000	714
BBVA LEASING 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24-jun.-07	2.500	84
BBVA RMBS 3 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	22-jul.-07	3.000	711
TDA 28 Mixto FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	23-jul.-07	250	66
TDA TARRAGONA 1 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	30-nov.-07	397	36
GAT VPO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	25-jun.-09	780	5
BBVA RMBS 14 FTA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	24-nov.-14	700	213
BBVA Consumer Auto 2020-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	15-jun.-20	1.100	184
BBVA CONSUMO 11 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	12-mar.-21	2.500	271
BBVA RMBS 20 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	14-jun.-21	2.500	1.580
BBVA RMBS 21 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	17-mar.-22	12.400	7.910
BBVA CONSUMER AUTO 2022-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	13-jun.-22	1.200	341
BBVA RMBS 22 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	28-nov.-22	1.400	1.094
BBVA CONSUMO 12 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	13-mar.-23	3.000	1.114
BBVA CONSUMER AUTO 2023-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	8-jun.-23	800	409
BBVA LEASING 3 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	27-nov.-23	2.400	909
BBVA CONSUMO 13 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	11-mar.-24	2.000	1.057
BBVA CONSUMER 2024-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	20-may.-24	800	477
BBVA RMBS 23 FT	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	13-jun.-24	5.450	4.672
BBVA CONSUMER AUTO 2024-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	16-sep.-24	1.000	744
BBVA CONSUMER 2025-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	26-may.-25	2.350	1.993
BBVA CONSUMER AUTO 2025-1	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	11-sep.-25	1.000	951

ANEXO VI. Detalle de las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de pasivos subordinados y participaciones preferentes emitidos por el Banco o por sociedades consolidables del Grupo BBVA

Emisiones vivas a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de financiaciones subordinadas

Sociedad emisora y fecha de emisión	Moneda	Valor nominal emisiones. Millones de euros			Tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2025	Fecha de vencimiento
		Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023		
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.						
marzo-08	EUR	125	125	125	6,03 %	marzo-33
marzo-19	EUR	—	—	1.000	6,00 %	Perpetuo
julio-20	EUR	1.000	1.000	1.000	6,00 %	Perpetuo
febrero-17	EUR	1.000	999	1.000	3,50 %	febrero-27
febrero-17	EUR	165	165	165	4,00 %	febrero-32
mayo-17	EUR	150	150	150	2,54 %	mayo-27
febrero-19	EUR	—	—	750	2,58 %	febrero-29
enero-20	EUR	—	994	994	1,00 %	enero-30
junio-23	EUR	745	745	741	5,75 %	septiembre-33
junio-23	EUR	1.000	1.000	1.000	8,38 %	Perpetuo
febrero-24	EUR	1.248	1.247	—	4,87 %	febrero-36
junio-24	EUR	750	750	—	6,88 %	Perpetuo
agosto-24	EUR	997	996	—	4,38 %	agosto-36
febrero-25	EUR	999	—	—	4,00 %	febrero-37
noviembre-25	EUR	1.000	—	—	5,63 %	Perpetuo
Varias emisiones	EUR	128	128	127	—	varias
noviembre-17	USD	851	963	905	6,13 %	Perpetuo
septiembre-19	USD	—	963	905	6,50 %	Perpetuo
marzo-17	USD	102	116	109	5,70 %	marzo-32
mayo-18	USD	253	287	269	5,25 %	mayo-33
septiembre-23	USD	851	963	905	9,38 %	Perpetuo
noviembre-23	USD	638	722	679	7,88 %	noviembre-34
enero-25	USD	851	—	—	7,75 %	Perpetuo
mayo-17	CHF	21	21	22	1,60 %	mayo-27
julio-20	GBP	344	362	345	3,10 %	julio-31
agosto-23	GBP	343	361	345	8,25 %	noviembre-33
Subtotal		13.562	13.055	11.534		

Emisiones vivas a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de financiaciones subordinadas (continuación)

Sociedad emisora y fecha de emisión	Moneda	Valor nominal emisiones. Millones de euros			Tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2025	Fecha de vencimiento
		Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2023		
BBVA GLOBAL FINANCE LTD						
diciembre-95	USD	—	192	179	7,00 %	diciembre-25
Subtotal		—	192	179		
BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER						
noviembre-14	USD	—	—	178	5,35 %	noviembre-29
enero-18	USD	851	967	903	5,13 %	enero-33
septiembre-19	USD	638	724	676	5,88 %	septiembre-34
junio-23	USD	850	965	906	8,45 %	junio-38
enero-24	USD	767	871	—	8,13 %	enero-39
febrero-25	USD	849	—	—	7,63 %	febrero-39
Subtotal		3.954	3.528	2.663		
BBVA COLOMBIA S.A.						
septiembre-11	COP	35	34	37	10,25 %	septiembre-26
febrero-13	COP	37	36	39	9,40 %	febrero-28
noviembre-14	COP	20	20	21	9,91 %	noviembre-29
noviembre-14	COP	28	27	27	10,04 %	noviembre-34
abril-15	USD	—	385	362	4,88 %	abril-25
noviembre-24	USD	42	48	—	7,48 %	noviembre-34
abril-25	USD	38	—	—	7,43 %	abril-35
Subtotal		201	550	486		
BANCO BBVA PERÚ						
junio-07	PEN	25	25	24	3,47 %	junio-32
noviembre-07	PEN	23	23	21	3,56 %	noviembre-32
diciembre-08	PEN	13	13	12	4,19 %	diciembre-33
febrero-08	USD	17	20	18	6,47 %	febrero-28
septiembre-14	USD	—	—	267	5,25 %	septiembre-29
marzo-24	USD	263	291	—	6,20 %	marzo-34
Subtotal		341	372	342		
GARANTI BBVA AS						
mayo-17	USD	523	579	667	7,30 %	mayo-27
febrero-24	USD	425	470	—	8,55 %	febrero-34
diciembre-24	USD	637	705	—	8,29 %	enero-35
julio-25	USD	425	—	—	8,62 %	enero-36
octubre-25	USD	595	—	—	7,77 %	abril-36
octubre-19	TRY	—	—	8	46,02 %	octubre-29
febrero-20	TRY	—	20	23	62,47 %	febrero-30
Subtotal		2.604	1.775	698		
Total		20.663	19.472	15.902		

Adicionalmente, el Grupo mantiene una emisión de participaciones preferentes en Colombia que asciende a 1 millón de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ANEXO VII. Balances consolidados a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 de saldos mantenidos en moneda extranjera

BALANCE EN MONEDA EXTRANJERA (MILLONES DE EUROS)

	Dólar estadounidense	Peso mexicano	Lira turca	Otras monedas	Total moneda extranjera
Diciembre 2025					
Activo					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	21.350	6.763	2.899	5.252	36.263
Activos financieros mantenidos para negociar	24.443	25.159	189	9.715	59.505
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.266	8.938	114	81	10.400
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.253	19.255	2.368	5.164	35.040
Activos financieros a coste amortizado	81.458	91.785	42.448	59.027	274.718
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	18	—	590	608
Activos tangibles	200	2.295	1.858	1.214	5.567
Otros activos	(1.857)	7.641	2.607	3.805	12.195
Total	135.112	161.855	52.482	84.848	434.297
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18.069	18.608	245	4.989	41.910
Pasivos financieros a coste amortizado	112.567	96.014	38.508	65.431	312.520
Otros pasivos	5.670	25.213	1.440	2.623	34.947
Total	136.306	139.834	40.193	73.043	389.377
Diciembre 2024					
Activo					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	20.836	6.899	3.334	4.400	35.469
Activos financieros mantenidos para negociar	18.727	22.117	259	6.171	47.274
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.525	8.002	85	165	9.778
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.674	18.493	2.299	4.994	35.461
Activos financieros a coste amortizado	67.256	83.444	40.105	52.379	243.185
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	17	—	590	607
Activos tangibles	168	2.256	2.013	1.333	5.770
Otros activos	(326)	7.125	2.457	3.363	12.619
Total	117.860	148.353	50.553	73.396	390.162
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	14.474	18.660	268	2.776	36.178
Pasivos financieros a coste amortizado	95.613	88.375	39.187	55.748	278.923
Otros pasivos	4.039	20.665	1.338	2.636	28.679
Total	114.126	127.700	40.793	61.160	343.780
Diciembre 2023					
Activo					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	13.372	7.581	3.764	4.089	28.807
Activos financieros mantenidos para negociar	21.147	28.570	282	5.806	55.806
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.292	6.596	5	186	8.079
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.384	20.767	1.785	4.484	36.421
Activos financieros a coste amortizado	58.732	81.907	31.298	46.122	218.059
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5	19	—	590	614
Activos tangibles	105	2.609	1.446	995	5.155
Otros activos	(1.049)	6.872	1.761	2.346	9.930
Total	102.988	154.922	40.341	64.619	362.870
Pasivo					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	21.204	17.829	207	2.705	41.946
Pasivos financieros a coste amortizado	78.365	95.685	30.127	50.900	255.076
Otros pasivos	3.223	20.186	1.048	2.801	27.258
Total	102.792	133.700	31.382	56.406	324.280

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.2.17 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO VIII. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes al primer y segundo semestre de 2025 y 2024

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (MILLONES DE EUROS)

	Primer semestre 2025	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2024 ⁽¹⁾	Segundo semestre 2024 ⁽¹⁾
Ingresos por intereses y otros ingresos similares	28.468	29.877	30.680	30.979
<i>Ingresos por intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo</i>	25.731	27.085	27.328	27.896
<i>Restantes ingresos por intereses</i>	2.737	2.792	3.352	3.083
Gastos por intereses	(15.861)	(16.204)	(17.687)	(18.705)
MARGEN DE INTERESES	12.607	13.673	12.993	12.274
Ingresos por dividendos	76	47	76	44
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	30	32	20	20
Ingresos por comisiones	6.514	7.229	6.149	6.887
Gastos por comisiones	(2.503)	(3.025)	(2.307)	(2.742)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	193	230	128	199
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	30	(6)	9	12
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>	163	235	119	187
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.151	1.104	991	1.467
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	1.151	1.104	991	1.467
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	188	49	53	126
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—	—	—
<i>Otras ganancias (pérdidas)</i>	188	49	53	126
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	29	(1)	219	30
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(7)	6	98	(93)
Diferencias de cambio, netas	(123)	(162)	398	297
Otros ingresos de explotación	351	337	310	313
Otros gastos de explotación	(1.228)	(1.385)	(2.415)	(1.535)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	1.866	2.024	1.800	1.921
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	(1.109)	(1.261)	(1.066)	(1.173)
MARGEN BRUTO	18.034	18.897	17.446	18.036
Gastos de administración	(6.038)	(6.773)	(6.100)	(6.560)
<i>Gastos de personal</i>	(3.693)	(4.079)	(3.633)	(4.026)
<i>Otros gastos de administración</i>	(2.345)	(2.694)	(2.467)	(2.534)
Amortización	(749)	(772)	(759)	(774)
Provisiones o reversión de provisiones	(133)	(240)	(38)	(159)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(2.761)	(3.311)	(2.839)	(2.906)
<i>Activos financieros valorados a coste amortizado</i>	(2.794)	(3.307)	(2.781)	(2.906)
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	33	(5)	(59)	—
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	8.353	7.800	7.708	7.636
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	32	—	52	10
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(5)	(8)	30	(28)
<i>Activos tangibles</i>	—	5	45	(16)
<i>Activos intangibles</i>	(4)	(10)	(11)	(4)
<i>Otros</i>	—	(3)	(5)	(9)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	7	29	(1)	15
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	—	—	—	—
Ganancias (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	37	(19)	(10)	(8)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	8.424	7.802	7.780	7.626
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(2.626)	(2.475)	(2.525)	(2.306)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	5.798	5.328	5.255	5.320
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	—	—	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.798	5.328	5.255	5.320
ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS (PARTICIPACIONES NO DOMINANTES)	351	264	261	260
ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA DOMINANTE	5.447	5.064	4.994	5.060

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

ANEXO VIII. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes al primer y segundo semestre de 2025 y 2024 (continuación)

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (EUROS)

	Primer semestre 2025	Segundo semestre 2025	Primer semestre 2024 ⁽¹⁾	Segundo semestre 2024 ⁽¹⁾
BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (EUROS)	0,91	0,85	0,83	0,84
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades continuadas	0,91	0,85	0,83	0,84
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades continuadas	0,91	0,85	0,83	0,84
Beneficio (pérdida) básico por acción en actividades interrumpidas	—	—	—	—
Beneficio (pérdida) diluido por acción en actividades interrumpidas	—	—	—	—

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos (ver Nota 1.3).

ANEXO IX. Estados Financieros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	31.176	20.755
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	98.448	89.167
Derivados	32.640	36.405
Instrumentos de patrimonio	9.642	6.457
Valores representativos de deuda	15.151	11.806
Préstamos y anticipos a bancos centrales	620	556
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	15.569	19.265
Préstamos y anticipos a la clientela	24.827	14.679
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	569	895
Instrumentos de patrimonio	448	626
Valores representativos de deuda	121	269
Préstamos y anticipos a bancos centrales	—	—
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	—	—
Préstamos y anticipos a la clientela	—	—
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	—	—
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	14.091	14.842
Instrumentos de patrimonio	1.091	1.193
Valores representativos de deuda	12.577	13.649
Préstamos y anticipos	423	—
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	338.143	295.471
Valores representativos de deuda	56.806	45.846
Préstamos y anticipos a bancos centrales	73	33
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	21.316	18.774
Préstamos y anticipos a la clientela	259.948	230.818
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	223	784
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	(87)	(65)
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	27.703	25.252
Dependientes	27.101	24.683
Negocios conjuntos	24	24
Asociadas	578	545
ACTIVOS TANGIBLES	3.418	3.516
Inmovilizado material	3.345	3.437
De uso propio	3.345	3.437
Cedido en arrendamiento operativo	—	—
Inversiones inmobiliarias	74	79
ACTIVOS INTANGIBLES	1.132	983
Fondo de comercio	—	—
Otros activos intangibles	1.132	983
ACTIVOS POR IMPUESTOS	12.323	12.300
Activos por impuestos corrientes	3.038	2.890
Activos por impuestos diferidos	9.285	9.410
OTROS ACTIVOS	4.647	4.064
Contratos de seguros vinculados a pensiones	1.117	1.260
Existencias	2.450	1.302
Resto de los otros activos	1.080	1.501
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	263	331
TOTAL ACTIVO	532.047	468.295

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	77.667	70.943
Derivados	28.193	30.287
Posiciones cortas de valores	9.427	9.635
Depósitos de bancos centrales	3.399	360
Depósitos de entidades de crédito	17.541	15.026
Depósitos de la clientela	19.107	15.636
Valores representativos de deuda emitidos	—	—
Otros pasivos financieros	—	—
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	4.644	2.955
Depósitos de bancos centrales	—	—
Depósitos de entidades de crédito	—	—
Depósitos de la clientela	4.644	2.955
Valores representativos de deuda emitidos	—	—
Otros pasivos financieros	—	—
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	—	—
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	405.055	349.381
Depósitos de bancos centrales	13.678	6.985
Depósitos de entidades de crédito	27.121	24.686
Depósitos de la clientela	301.478	260.366
Valores representativos de deuda emitidos	50.102	47.086
Otros pasivos financieros	12.676	10.258
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	13.688	13.355
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	1.261	1.536
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	—	—
PROVISIONES	2.480	2.823
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.423	1.673
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	298	351
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	456	419
Compromisos y garantías concedidas	180	178
Restantes provisiones	122	201
PASIVOS POR IMPUESTOS	1.483	1.137
Pasivos por impuestos corrientes	533	225
Pasivos por impuestos diferidos	950	912
OTROS PASIVOS	2.391	2.454
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	—	—
TOTAL PASIVO	494.979	431.229

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN) (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
FONDOS PROPIOS	38.304	38.220
Capital	2.797	2.824
Capital desembolsado	2.797	2.824
Capital no desembolsado exigido	—	—
Prima de emisión	18.469	19.184
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	—	—
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	—	—
Otros instrumentos de patrimonio emitido	—	—
Otros elementos de patrimonio neto	40	40
Ganancias acumuladas	14.487	8.663
Reservas de revalorización	—	—
Otras reservas	(2.653)	(1.047)
Menos: acciones propias	(152)	(7)
Resultado del ejercicio	7.157	10.235
Menos: dividendos a cuenta	(1.842)	(1.671)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(1.235)	(1.154)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(1.349)	(1.140)
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(39)	(48)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.183)	(1.075)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable en los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	—	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	(14)	—
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)	14	—
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(127)	(17)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	114	(14)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	—	—
Conversión de divisas	—	—
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	219	251
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(101)	(264)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	(4)	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
TOTAL PATRIMONIO NETO	37.068	37.066
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	532.047	468.295

PRO-MEMORIA - EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
Compromisos de préstamo concedidos	126.208	108.206
Garantías financieras concedidas	26.758	21.811
Otros compromisos concedidos	45.160	37.641

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
Ingresos por intereses	15.444	17.586
Gastos por intereses	(8.802)	(11.190)
MARGEN DE INTERESES	6.642	6.396
Ingresos por dividendos	4.656	5.417
Ingresos por comisiones	3.185	2.936
Gastos por comisiones	(875)	(695)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	55	76
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	32	28
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>	23	48
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	587	684
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—
<i>Otras ganancias o pérdidas</i>	587	684
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	40	77
<i>Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	—	—
<i>Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado</i>	—	—
<i>Otras ganancias o pérdidas</i>	40	77
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(53)	174
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	1	2
Diferencias de cambio, netas	11	258
Otros ingresos de explotación	636	563
Otros gastos de explotación	(174)	(516)
MARGEN BRUTO	14.710	15.373
Gastos de administración	(4.760)	(4.540)
<i>Gastos de personal</i>	(2.808)	(2.613)
<i>Otros gastos de administración</i>	(1.952)	(1.927)
Amortización	(666)	(641)
Provisiones o reversión de provisiones	(166)	(132)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(728)	(741)
<i>Activos financieros valorados a coste amortizado</i>	(716)	(744)
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	(11)	3
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	8.390	9.319
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	(58)	2.246
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(9)	(11)
<i>Activos tangibles</i>	(1)	(5)
<i>Activos intangibles</i>	(8)	(7)
<i>Otros</i>	—	—
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	13	50
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	—	—
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	12	(14)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	8.347	11.590
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.190)	(1.355)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.157	10.235
Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	—	—
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.157	10.235

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.157	10.235
OTRO RESULTADO GLOBAL	(80)	249
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	(208)	33
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	12	(25)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	(107)	146
Ganancias (pérdidas) de contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	—	—
Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(157)	(102)
Resto de ajustes de valoración	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	44	13
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	127	217
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	—	—
Conversión de divisas	—	—
Ganancias (pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(45)	294
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(45)	294
Transferido a resultados	—	—
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	(6)	—
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(6)	—
Transferido a resultados	—	—
Otras reclasificaciones	—	—
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	231	16
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	256	63
Transferido a resultados	(25)	(47)
Otras reclasificaciones	—	—
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	—	—
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	—	—
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(53)	(93)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	7.077	10.484

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (MILLONES DE EUROS)

EJERCICIO 2025	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldos a 1 de enero de 2025	2.824	19.184	—	40	8.663	—	(1.047)	(7)	10.235	(1.671)	(1.154)	37.066
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	7.157	—	(80)	7.077
Otras variaciones del patrimonio neto	(27)	(715)	—	1	5.824	—	(1.606)	(145)	(10.235)	(171)	(1)	(7.074)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	(27)	(715)	—	—	21	—	(273)	993	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(2.363)	—	—	—	—	(1.842)	—	(4.205)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.736)	—	—	—	(1.736)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(6)	598	—	—	—	592
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	9	8.563	—	(8)	—	(10.235)	1.671	(1)	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(26)	—	—	—	—	—	—	—	(26)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	18	(397)	—	(1.319)	—	—	—	—	(1.699)
Saldos a 31 de diciembre de 2025	2.797	18.469	—	40	14.487	—	(2.653)	(152)	7.157	(1.842)	(1.235)	37.068

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de BBVA, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (MILLONES DE EUROS)

EJERCICIO 2024 ⁽¹⁾	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldos a 1 de enero de 2024	2.861	19.769	—	40	7.416	—	(804)	(3)	4.807	(952)	(1.443)	31.691
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—	10.235	—	249	10.484
Otras variaciones del patrimonio neto	(37)	(585)	—	(1)	1.247	—	(243)	(4)	(4.807)	(719)	39	(5.109)
Emisión de acciones ordinarias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de acciones preferentes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Conversión de deuda en patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reducción del capital	(37)	(585)	—	—	29	—	(189)	781	—	—	—	—
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	—	—	—	—	(2.249)	—	—	—	—	(1.671)	—	(3.921)
Compra de acciones propias	—	—	—	—	—	—	—	(1.309)	—	—	—	(1.309)
Venta o cancelación de acciones propias	—	—	—	—	—	—	(6)	524	—	—	—	519
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	—	—	—	9	3.855	—	(48)	—	(4.807)	952	39	—
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos basados en acciones	—	—	—	(26)	—	—	—	—	—	—	—	(26)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	—	—	—	16	(388)	—	—	—	—	—	—	(372)
Saldos a 31 de diciembre de 2024	2.824	19.184	—	40	8.663	—	(1.047)	(7)	10.235	(1.671)	(1.154)	37.066

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	14.695	(23.846)
1. Resultado del ejercicio	7.157	10.235
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	917	(1.075)
Amortización	666	641
Otros ajustes	252	(1.717)
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(52.379)	(2.045)
Activos financieros mantenidos para negociar	(9.281)	27.661
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	327	(166)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	—	—
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	751	4.610
Activos financieros a coste amortizado	(44.501)	(33.796)
Otros activos de explotación	324	(355)
4. Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	60.289	(29.468)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6.723	(37.406)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.689	594
Pasivos financieros a coste amortizado	53.782	7.882
Otros pasivos de explotación	(1.905)	(539)
5. Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(1.289)	(1.492)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(358)	(448)
1. Pagos	(999)	(1.367)
Activos tangibles	(135)	(133)
Activos intangibles	(496)	(410)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(368)	(824)
Otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	—	—
2. Cobros	642	919
Activos tangibles	30	2
Activos intangibles	—	—
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	511	656
Otras unidades de negocio	—	—
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	101	261
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	—	—
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(5.441)	(3.522)
1. Pagos	(8.856)	(7.368)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(4.205)	(3.921)
Pasivos subordinados	(2.547)	(2.138)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(27)	(37)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.709)	(1.273)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(368)	—
2. Cobros	3.415	3.846
Pasivos subordinados	2.851	3.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	—	—
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	564	482
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	—	364
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.524	(643)
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	10.421	(28.459)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	20.755	49.213
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (E + F)	31.176	20.755

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024 ⁽¹⁾
Efectivo	1.049	1.027
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	27.478	17.603
Otros activos financieros	2.649	2.124
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	—	—
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	31.176	20.755

(1) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 2.1 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

ANEXO X. Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

a. Información cuantitativa sobre refinanciaciones y reestructuraciones

A continuación, se muestran los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones a 31 diciembre de 2025, 2024 y 2023:

	DICIEMBRE 2025 SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (MILLONES DE EUROS)						
	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	30	29	—	—	—	—	(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	267	14	18	4	2	—	(6)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	155.874	3.854	7.306	1.474	623	174	(1.851)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	379	222	488	126	69	6	(114)
Resto de hogares ⁽¹⁾	337.495	2.390	48.637	3.681	2.772	30	(1.662)
Total	493.666	6.286	55.961	5.159	3.397	204	(3.527)
Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	16	7	—	—	—	—	(5)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	154	12	13	4	2	—	(6)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	120.364	2.124	4.202	805	259	25	(1.592)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	280	220	340	80	32	3	(111)
Resto de hogares ⁽¹⁾	196.425	1.208	24.813	1.904	1.215	8	(1.428)
Total	316.959	3.351	29.028	2.714	1.476	33	(3.031)

(1) El número de operaciones para resto de hogares no contiene el detalle de Garanti BBVA. Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con LTV superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su LTV.

	DICIEMBRE 2024 SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (MILLONES DE EUROS)						
	TOTAL						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	38	37	4	1	—	—	(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	297	7	20	8	4	1	(5)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	102.661	3.265	7.726	1.966	851	203	(2.067)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	445	349	569	181	81	10	(335)
Resto de hogares ⁽¹⁾	348.925	1.894	54.201	4.181	2.972	27	(1.726)
Total	451.921	5.203	61.951	6.156	3.827	231	(3.805)
Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	23	9	4	1	—	—	(4)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	179	4	13	4	1	1	(5)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	77.926	2.072	4.989	1.093	395	26	(1.808)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	332	347	429	121	31	7	(328)
Resto de hogares ⁽¹⁾	247.529	1.095	31.775	2.572	1.613	8	(1.519)
Total	325.657	3.181	36.781	3.671	2.008	35	(3.336)

(1) El número de operaciones para resto de hogares no contiene el detalle de Garanti BBVA. Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con LTV superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su LTV.

DICIEMBRE 2023 SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (MILLONES DE EUROS)							
	TOTAL						
	Sin garantía real			Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	50	31	24	7	5	—	(6)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	292	17	24	11	5	3	(6)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	79.943	3.870	10.602	2.395	1.053	264	(2.422)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>703</i>	<i>420</i>	<i>717</i>	<i>269</i>	<i>125</i>	<i>10</i>	<i>(428)</i>
Resto de hogares ⁽¹⁾	242.532	1.390	63.320	4.642	3.380	20	(1.677)
Total	322.817	5.308	73.970	7.055	4.443	287	(4.111)
Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real			Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Resto de garantías reales	
					Garantía inmobiliaria		
Entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Administraciones Públicas	25	14	4	2	1	—	(4)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	206	5	17	4	1	2	(4)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	59.133	2.409	6.483	1.323	473	56	(2.070)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>491</i>	<i>417</i>	<i>540</i>	<i>196</i>	<i>66</i>	<i>8</i>	<i>(417)</i>
Resto de hogares ⁽¹⁾	158.595	900	36.108	3.001	1.957	4	(1.519)
Total	217.959	3.329	42.612	4.330	2.432	62	(3.597)

(1) El número de operaciones para resto de hogares no contiene el detalle de Garanti BBVA. Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con LTV superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su LTV.

Además de las mencionadas operaciones de refinanciación y reestructuración en esta sección, se han modificado las condiciones de otros préstamos, los cuales, no se consideran renegociados o deteriorados en base a los criterios establecidos en la normativa contable de aplicación. Dichos préstamos no han sido clasificados como renegociados o deteriorados, ya que fueron modificados por razones comerciales o de competencia (por ejemplo, para mejorar la relación con el cliente) más que por razones económicas o legales relacionadas con la situación financiera del prestatario.

A continuación, se incluye un cuadro con la distribución por segmentos de las operaciones refinanciadas netas de provisión a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

OPERACIONES REFINANCIADAS. DISTRIBUCIÓN POR SEGMENTOS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Entidades de crédito	—	—	—
Administraciones públicas	23	32	32
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	12	9	22
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	3.476	3.163	3.843
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>234</i>	<i>195</i>	<i>261</i>
Resto de hogares	4.408	4.349	4.354
Total valor en libros	7.919	7.553	8.251
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	—	—	—

Ratio de mora por categoría de préstamos renegociados

El ratio de mora de la cartera de préstamos renegociados se define como el saldo dudoso de los préstamos renegociados con dificultades en dicha cartera al cierre del ejercicio, dividido por la cantidad total pendiente de pago de los préstamos renegociados en dicha cartera a tal fecha.

A continuación, se muestra el desglose del ratio de mora para cada una de las carteras de préstamos renegociados de los préstamos deteriorados por razón de la morosidad a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

RATIO DE MORA CARTERA DE PRÉSTAMOS RENEGOCIADOS

	Ratio préstamos deteriorados por razón de la morosidad	
	2025	2024
Administraciones públicas	23 %	28 %
Resto de personas jurídicas y autónomos	55 %	61 %
<i>De los que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	86 %	88 %
Resto de personas físicas	51 %	60 %

b. Información cualitativa sobre concentración de riesgos por actividad y garantías

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad (Valor en libros)

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	Total ⁽¹⁾	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Préstamos a la clientela con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	25.243	213	6.530	923	2.477	392	2.513	438
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	47.821	891	25.127	455	501	302	15.855	8.905
Sociedades no financieras y empresarios individuales	230.209	29.868	12.162	16.284	7.512	4.980	6.372	6.882
Construcción y promoción inmobiliaria	6.875	4.746	86	1.419	1.340	887	395	792
Construcción de obra civil	7.143	559	421	217	251	77	18	417
Resto de finalidades	216.191	24.564	11.655	14.648	5.921	4.017	5.959	5.674
Grandes empresas	149.588	10.549	7.111	5.773	2.578	1.674	4.022	3.613
Pymes ⁽²⁾ y empresarios individuales	66.603	14.015	4.544	8.875	3.343	2.343	1.937	2.061
Resto de hogares e ISFLSH ⁽³⁾	182.405	100.887	2.641	24.747	28.608	33.491	12.963	3.719
Viviendas	103.390	99.679	113	24.057	27.994	33.161	11.264	3.316
Consumo	74.152	601	2.231	392	467	191	1.510	273
Otros fines	4.864	607	297	298	147	139	190	131
TOTAL	485.678	131.859	46.460	42.409	39.098	39.165	37.703	19.944

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas ⁽⁴⁾

7.937	3.637	130	980	918	796	610	462
-------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(1) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(2) Pequeñas y medianas empresas.

(3) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(4) Neto de deterioros.

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	Total ⁽¹⁾	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Préstamos a la clientela con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	22.011	245	6.059	902	2.472	441	2.143	346
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	28.150	683	16.999	357	376	272	8.469	8.208
Sociedades no financieras y empresarios individuales	203.240	27.815	11.047	13.453	7.828	4.865	4.888	7.828
Construcción y promoción inmobiliaria	6.572	4.304	266	1.947	1.299	700	291	334
Construcción de obra civil	6.837	582	386	227	274	89	22	356
Resto de finalidades	189.831	22.929	10.394	11.278	6.255	4.077	4.575	7.138
Grandes empresas	128.917	9.955	6.915	5.166	2.417	1.906	2.312	5.070
Pymes ⁽²⁾ y empresarios individuales	60.914	12.974	3.479	6.113	3.838	2.171	2.263	2.069
Resto de hogares e ISFLSH ⁽³⁾	170.213	95.846	2.387	23.100	26.889	31.365	12.450	4.430
Viviendas	98.560	94.573	111	22.569	26.301	31.099	10.794	3.920
Consumo	67.225	584	2.004	242	440	136	1.462	308
Otros fines	4.427	689	272	289	148	130	193	202
TOTAL	423.613	124.590	36.492	37.812	37.565	36.943	27.950	20.812
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas ⁽⁴⁾	7.553	4.268	234	993	1.005	900	702	902

(1) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(2) Pequeñas y medianas empresas.

(3) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(4) Neto de deterioros.

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	Total ⁽¹⁾	Garantía hipotecaria	Otras garantías reales	Préstamos a la clientela con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %
Administraciones Públicas	23.025	271	7.104	1.137	2.911	429	2.369	527
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	23.086	525	13.315	182	378	68	9.304	3.909
Sociedades no financieras y empresarios individuales	183.279	24.472	10.791	11.930	7.260	4.556	4.230	7.287
Construcción y promoción inmobiliaria	5.788	4.064	248	1.662	1.192	768	239	451
Construcción de obra civil	5.173	554	382	231	191	87	37	390
Resto de finalidades	172.318	19.854	10.160	10.037	5.877	3.701	3.954	6.446
Grandes empresas	111.122	7.360	5.744	4.092	2.071	1.479	1.882	3.579
Pymes ⁽²⁾ y empresarios individuales	61.196	12.494	4.416	5.944	3.806	2.222	2.072	2.867
Resto de hogares e ISFLSH ⁽³⁾	157.847	95.040	2.166	21.700	25.396	31.265	13.960	4.886
Viviendas	97.395	93.813	118	21.155	24.954	31.014	12.435	4.374
Consumo	56.520	475	1.879	230	291	137	1.423	273
Otros fines	3.933	753	169	315	152	114	102	239
TOTAL	387.238	120.308	33.376	34.949	35.944	36.319	29.864	16.609
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas ⁽⁴⁾	8.251	4.894	240	1.050	1.072	1.001	953	1.058

(1) Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de las correcciones de valor.

(2) Pequeñas y medianas empresas.

(3) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

(4) Neto de deterioros.

c. Información cualitativa sobre concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	TOTAL ⁽¹⁾	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	143.686	24.453	36.190	47.739	35.303
Administraciones Públicas	167.380	68.664	25.270	63.390	10.056
Administración Central	142.761	52.409	24.587	55.950	9.814
Resto	24.620	16.256	683	7.439	241
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	87.472	7.354	23.190	34.378	22.550
Sociedades no financieras y empresarios individuales	314.130	93.419	37.423	113.776	69.512
Construcción y promoción inmobiliaria	11.407	3.548	942	2.458	4.459
Construcción de obra civil	12.646	6.571	1.639	1.959	2.477
Resto de finalidades	290.077	83.300	34.843	109.359	62.576
Grandes empresas	216.732	56.936	33.853	78.833	47.110
Pymes y empresarios individuales	73.345	26.364	989	30.526	15.466
Resto de hogares e ISFLSH	182.946	93.402	3.772	66.889	18.884
Viviendas	103.392	72.038	2.158	27.152	2.044
Consumo	74.152	17.680	1.350	38.790	16.332
Otros fines	5.403	3.683	263	947	509
TOTAL	895.615	287.292	125.845	326.172	156.306

(1) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: "Préstamos y anticipos", "Valores representativos de deuda", "Instrumentos de patrimonio", "Derivados" (mantenidos para negociar y de cobertura), "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas". Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	TOTAL ⁽¹⁾	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	134.618	20.574	36.788	44.739	32.516
Administraciones Públicas	148.541	63.146	15.277	58.857	11.261
Administración Central	127.232	49.454	14.743	52.035	11.000
Resto	21.310	13.692	534	6.822	261
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	62.821	5.508	19.786	22.289	15.239
Sociedades no financieras y empresarios individuales	279.097	86.803	32.185	100.623	59.487
Construcción y promoción inmobiliaria	10.778	3.168	722	2.448	4.439
Construcción de obra civil	11.556	6.484	1.222	1.257	2.593
Resto de finalidades	256.764	77.151	30.241	96.919	52.454
Grandes empresas	187.984	51.296	28.984	71.896	35.808
Pymes y empresarios individuales	68.780	25.855	1.257	25.022	16.646
Resto de hogares e ISFLSH	170.724	90.552	2.644	60.413	17.115
Viviendas	98.561	70.761	1.235	24.757	1.807
Consumo	67.257	16.271	1.149	35.055	14.782
Otros fines	4.906	3.520	259	600	526
TOTAL	795.801	266.583	106.680	286.921	135.617

(1) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: "Préstamos y anticipos", "Valores representativos de deuda", "Instrumentos de patrimonio", "Derivados" (mantenidos para negociar y de cobertura), "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas". Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	TOTAL ⁽¹⁾	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	192.222	54.246	61.342	42.084	34.550
Administraciones Públicas	144.082	59.385	12.198	61.473	11.025
Administración Central	121.149	45.259	11.767	53.640	10.482
Resto	22.933	14.125	431	7.833	543
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	54.064	9.564	18.279	18.097	8.124
Sociedades no financieras y empresarios individuales	246.103	80.219	23.614	90.342	51.928
Construcción y promoción inmobiliaria	9.256	2.888	640	2.573	3.156
Construcción de obra civil	9.524	5.988	885	1.558	1.093
Resto de finalidades	227.323	71.344	22.089	86.211	47.679
Grandes empresas	159.906	45.738	21.086	61.867	31.214
Pymes y empresarios individuales	67.417	25.606	1.003	24.344	16.464
Resto de hogares e ISFLSH	158.344	88.561	2.477	58.686	8.620
Viviendas	97.395	70.073	1.302	24.899	1.120
Consumo	56.521	15.111	956	33.207	7.246
Otros fines	4.428	3.377	218	579	254
TOTAL	794.814	291.975	117.910	270.682	114.247

(1) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: "Préstamos y anticipos", "Valores representativos de deuda", "Instrumentos de patrimonio", "Derivados" (mantenidos para negociar y de cobertura), "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas". Los importes reflejados en este cuadro se presentan después de deducir las correcciones de valor efectuadas.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 7.2.7 de las Cuentas Anuales consolidadas al ejercicio 2025.

ANEXO XI. Información adicional sobre concentración de riesgos

a. Exposición al riesgo soberano

A continuación, se presenta, a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 el desglose de la exposición de los activos financieros al riesgo soberano sin considerar los derivados, instrumentos de patrimonio, compromisos y garantías concedidas según el tipo de contraparte en cada uno de los países, atendiendo a la residencia de la contraparte, y sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor constituidas al efecto:

EXPOSICIÓN POR PAÍSES (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo soberano		
	2025	2024	2023
España	68.620	63.277	59.704
Italia	14.244	12.264	10.744
Turquía	8.634	9.995	9.284
Portugal	568	288	424
Alemania	129	195	142
Francia	8.247	1.366	182
Países Bajos	1	10	14
Rumanía	1.135	791	587
Resto de Europa	1.718	1.227	1.187
Subtotal Europa	103.297	89.413	82.268
México	45.851	43.909	48.929
Estados Unidos	6.442	6.408	5.591
Colombia	5.482	4.021	3.540
Perú	1.293	1.208	1.526
Argentina	2.380	2.633	1.308
Venezuela	—	—	—
Resto de países	2.651	1.337	1.782
Subtotal resto de países	64.101	59.517	62.676
Total riesgo en instrumentos financieros	167.397	148.930	144.945

La exposición a riesgos soberanos mostrada en el cuadro anterior incluye las posiciones mantenidas en valores representativos de deuda pública de los países en los que el Grupo opera, para la gestión del COAP del riesgo de tipo de interés del balance de las entidades del Grupo en dichos países, así como para la cobertura por parte de las compañías de seguros del Grupo de los compromisos por pensiones y seguros.

b. Concentración de riesgos en el sector promotor e inmobiliario en España

Información cuantitativa sobre actividades en el mercado inmobiliario en España

A 31 diciembre de 2025, 2024 y 2023, la exposición del Grupo a los sectores constructor e inmobiliario (excluyendo la cartera hipotecaria) en España equivalía a 10.602 millones, 9.600 millones y 9.476 millones de euros respectivamente, de los que 2.314 millones, 2.207 millones y 2.105 millones de euros, respectivamente, correspondían a préstamos a la construcción, actividades de promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas en España. A continuación, se muestran los datos a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

FINANCIACIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS (MILLONES DE EUROS)

	Importe bruto			Exceso sobre valor de garantía			Deterioro de valor acumulado		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	2.314	2.207	2.105	665	473	482	(69)	(102)	(115)
Del que: dudosos	99	136	183	31	45	53	(60)	(88)	(98)
Pro memoria:	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Activos fallidos	2.100	2.100	2.097						
Pro memoria	—	—	—						
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	199.056	177.946	168.660						
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	859.576	772.402	775.558						
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	(5.015)	(4.841)	(4.752)						

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

FINANCIACIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Sin garantía inmobiliaria	356	408	359
Con garantía inmobiliaria	1.958	1.799	1.746
Edificios y otras construcciones terminados	837	832	857
Vivienda	646	656	685
Resto	191	177	172
Edificios y otras construcciones en construcción	1.007	869	749
Viviendas	1.000	843	731
Resto	7	26	18
Terrenos	114	97	139
Suelo urbano consolidado	91	76	92
Resto de terrenos	23	22	47
Total	2.314	2.207	2.105

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el 36,2%, 37,7% y 40,7% del crédito promotor está garantizado por edificios (77,2%, 78,8% y 79,9% viviendas) y únicamente el 4,9%, 4,4% y 6,6% por suelos, de los cuales el 79,8%, 78,4% y 66,2% son suelos urbanizados, respectivamente.

La información relativa a las garantías financieras a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se muestra en el siguiente cuadro:

GARANTÍAS FINANCIERAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	2024	2023
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	83	53	36
Importe registrado en el pasivo del balance	2	2	3

La información relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista (adquisición de vivienda) a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 se muestra en los siguientes cuadros:

FINANCIACIONES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO A LA CONSTRUCCIÓN, PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS (MILLONES DE EUROS)

	Importe en libros bruto			De las cuales: dudosos		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Préstamos para adquisición de vivienda	72.631	71.709	71.144	2.071	2.889	3.267
<i>Sin hipoteca inmobiliaria</i>	1.313	1.416	1.415	10	9	10
<i>Con hipoteca inmobiliaria</i>	71.318	70.294	69.729	2.061	2.880	3.257

A continuación, se muestra, para la cartera de cuadro anterior, la información del ratio *Loan to value*:

LTV EN CRÉDITOS CON HIPOTECA INMOBILIARIA A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (MILLONES DE EUROS)

	Riesgo total sobre importe de última tasación disponible (Loan to value-LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto Diciembre 2025	19.309	21.566	23.824	4.198	2.421	71.318
<i>Del cual: Dudosos</i>	348	472	472	332	437	2.061
Importe bruto Diciembre 2024	18.584	21.171	23.193	4.643	2.702	70.294
<i>Del cual: Dudosos</i>	314	502	622	539	904	2.880
Importe bruto Diciembre 2023	17.201	20.302	22.850	5.856	3.519	69.729
<i>Del cual: Dudosos</i>	307	464	642	617	1.227	3.257

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el crédito vivo a los hogares con garantía hipotecaria para adquisición de vivienda tenía un LTV medio del 41%, 41% y 42% respectivamente.

A continuación, se presenta el desglose de los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda, procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS RECIBIDOS EN PAGO DE DEUDAS POR EL GRUPO BBVA (NEGOCIOS EN ESPAÑA) (MILLONES DE EUROS)

	Importe bruto ^{(1) (2)}			Correcciones de valor por deterioro de activos			De las cuales: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación			Valor contable neto		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	191	303	398	(150)	(246)	(307)	(97)	(159)	(183)	41	57	92
Edificios terminados	28	41	72	(15)	(24)	(44)	(9)	(16)	(24)	13	17	28
Viviendas	16	19	31	(8)	(10)	(16)	(4)	(6)	(7)	8	9	15
Resto	12	23	41	(7)	(15)	(28)	(5)	(10)	(17)	5	8	13
Edificios en construcción	5	8	8	(5)	(6)	(7)	(2)	(2)	(2)	—	2	1
Viviendas	5	8	7	(5)	(6)	(6)	(2)	(2)	(2)	—	2	1
Resto	—	—	1	—	—	(1)	—	—	(1)	—	—	—
Suelo	158	254	318	(130)	(216)	(256)	(86)	(141)	(156)	28	38	62
Terrenos urbanizados	153	248	299	(125)	(210)	(242)	(83)	(138)	(145)	28	38	57
Resto de suelo	5	6	19	(5)	(5)	(14)	(3)	(3)	(11)	—	1	5
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	331	392	544	(193)	(209)	(299)	(76)	(72)	(99)	138	183	245
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	214	283	364	(149)	(195)	(231)	(46)	(61)	(76)	65	88	133
Total	736	978	1.306	(492)	(650)	(837)	(219)	(292)	(358)	244	328	469

(1) Refleja el valor del préstamo original en el momento de la adjudicación.

(2) El valor por el que deben ser reconocidos inicialmente los activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas será el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, y el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados. El valor de los activos adquiridos en pago de deudas es de 463 millones y 620 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el Grupo mantenía un total de 191 millones, 303 millones y 398 millones de euros, respectivamente, en activos inmobiliarios a valor bruto contable, procedentes de financiaciones a empresas de construcción y promoción inmobiliarias con una cobertura media del 78,5 %, 81,2% y 77,0%, respectivamente.

Los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda ascendían a un valor bruto contable a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, de 331 millones, 392 millones y 544 millones de euros con una cobertura media del 58,3%, 53,3% y 55,0%.

A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el importe total de los activos inmobiliarios en balance del Grupo (negocios en España), incluyendo el resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas, ascendía a un valor bruto contable de 736 millones, 978 millones y 1.306 millones de euros, con una cobertura media del 66,8%, 66,5% y 64,1% respectivamente.

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 7 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

c. Concentración de riesgos por áreas geográficas

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de los instrumentos financieros que figuran registrados en los balances consolidados adjuntos, según su concentración por áreas geográficas, atendiendo a la residencia del cliente o de la contraparte y sin tener en cuenta correcciones de valor constituidas al efecto a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

RIESGOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS. DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

	España	Resto de Europa	México	EE.UU.	Turquía	América del Sur	Resto de negocios	Total
Derivados	3.210	16.061	4.721	5.076	55	2.091	1.337	32.551
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	2.275	6.305	7.144	4.438	116	195	1.327	21.800
Valores representativos de deuda ⁽²⁾	56.555	33.777	43.399	9.659	8.489	9.714	1.480	163.073
Bancos centrales	—	—	1.519	—	—	912	70	2.501
Administraciones públicas	53.986	25.059	38.963	6.561	8.354	8.181	238	141.342
Entidades de crédito	1.744	4.478	1.830	71	102	246	595	9.066
Otras sociedades financieras	184	2.378	361	1.371	1	148	246	4.689
Sociedades no financieras	641	1.862	726	1.655	33	226	331	5.475
Préstamos y anticipos	190.259	77.941	107.795	27.831	59.649	64.649	30.634	558.758
Bancos centrales	3	1.834	—	—	8.598	1.031	35	11.501
Administraciones públicas	14.492	341	7.457	—	260	2.507	869	25.926
Entidades de crédito	3.217	24.592	3.437	363	1.782	3.415	5.576	42.381
Otras sociedades financieras	3.522	18.198	5.467	8.867	1.993	1.850	12.182	52.078
Sociedades no financieras	69.782	28.991	41.602	18.578	23.645	30.402	11.908	224.908
Hogares	99.243	3.985	49.832	24	23.371	25.445	64	201.963
Total riesgo en activos financieros	252.299	134.084	163.059	47.005	68.309	76.648	34.778	776.183
Compromisos de préstamo concedidos	38.222	55.254	29.277	26.268	51.876	21.253	5.404	227.554
Garantías financieras concedidas	2.964	6.365	63	4.181	8.637	945	1.710	24.865
Otros compromisos y otras garantías concedidas	21.587	15.038	2.295	6.308	6.677	3.821	4.433	60.158
Garantías y compromisos contingentes concedidos	62.773	76.658	31.635	36.757	67.190	26.019	11.546	312.578
Total riesgo en instrumentos financieros	315.072	210.742	194.694	83.762	135.499	102.667	46.325	1.088.761

(1) Los instrumentos de patrimonio se presentan netos de ajustes por valoración.

(2) Los valores representativos de deuda de la cartera Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global no incluyen las plusvalías/minusvalías.

RIESGOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS. DICIEMBRE 2024 (MILLONES DE EUROS)

	España	Resto de Europa	México	EE.UU.	Turquía	América del Sur	Resto de negocios	Total
Derivados	3.391	19.034	2.269	6.996	70	3.044	1.199	36.003
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	2.034	5.850	6.700	2.782	103	214	310	17.993
Valores representativos de deuda ⁽²⁾	53.698	22.913	39.208	9.992	10.067	8.443	1.586	145.907
Bancos centrales	—	—	—	—	—	1.359	89	1.448
Administraciones públicas	50.854	15.410	36.667	6.408	9.756	6.410	200	125.705
Entidades de crédito	2.040	3.092	1.527	64	153	302	408	7.585
Otras sociedades financieras	350	2.126	428	1.577	3	158	250	4.893
Sociedades no financieras	455	2.285	585	1.943	155	213	638	6.275
Préstamos y anticipos	179.935	70.972	95.747	17.794	52.234	58.668	18.278	493.628
Bancos centrales	18	1.626	—	—	5.876	1.297	—	8.817
Administraciones públicas	12.001	137	7.187	—	239	1.831	755	22.150
Entidades de crédito	5.063	27.439	2.731	349	1.044	2.828	4.216	43.669
Otras sociedades financieras	2.926	15.069	2.106	2.953	1.987	1.992	5.463	32.496
Sociedades no financieras	63.409	23.821	40.016	14.468	22.812	27.155	7.778	199.459
Hogares	96.517	2.879	43.708	25	20.275	23.565	67	187.037
Total riesgo en activos financieros	239.058	118.770	143.924	37.564	62.473	70.369	21.372	693.530
Compromisos de préstamo concedidos	37.120	43.253	24.000	22.579	38.003	19.841	3.718	188.515
Garantías financieras concedidas	3.056	5.376	212	2.958	8.911	1.031	960	22.503
Otros compromisos y otras garantías concedidas	19.266	12.922	2.826	4.279	5.421	3.202	3.299	51.215
Garantías y compromisos contingentes concedidos	59.441	61.551	27.038	29.816	52.336	24.074	7.977	262.233
Total riesgo en instrumentos financieros	298.500	180.321	170.962	67.380	114.809	94.443	29.349	955.763

(1) Los instrumentos de patrimonio se presentan netos de ajustes por valoración.

(2) Los valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" no incluyen las plusvalías/minusvalías.

RIESGOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS. DICIEMBRE 2023 (MILLONES DE EUROS)

	España	Resto de Europa	México	EE.UU.	Turquía	América del Sur	Resto de negocios	Total
Derivados	3.688	17.106	2.017	7.487	51	2.956	987	34.293
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	1.424	2.999	6.418	2.399	76	206	246	13.768
Valores representativos de deuda	49.620	19.547	43.825	9.103	8.932	7.071	2.502	140.600
Bancos centrales	—	15	—	—	—	1.179	80	1.274
Administraciones públicas	46.667	12.359	40.982	5.584	8.789	4.647	967	119.995
Entidades de crédito	2.154	3.017	1.914	123	16	323	459	8.005
Otras sociedades financieras	442	2.065	334	1.223	2	680	222	4.967
Sociedades no financieras	357	2.091	596	2.173	125	242	773	6.357
Préstamos y anticipos	176.482	92.253	98.561	12.957	41.619	52.131	13.488	487.491
Bancos centrales	201	2.199	—	—	5.316	1.590	680	9.985
Administraciones públicas	12.394	145	7.856	—	496	2.082	492	23.466
Entidades de crédito	7.141	53.077	5.759	636	1.428	2.391	3.691	74.122
Otras sociedades financieras	2.961	15.190	2.529	1.690	1.264	1.891	724	26.250
Sociedades no financieras	59.083	18.905	38.001	10.604	19.591	22.542	7.820	176.546
Hogares	94.703	2.737	44.415	27	13.525	21.634	81	177.121
Total riesgo en activos financieros	231.214	131.905	150.821	31.948	50.678	62.364	17.223	676.153
Compromisos de préstamo concedidos	34.931	42.914	24.811	17.773	20.883	9.600	1.956	152.868
Garantías financieras concedidas	2.694	5.542	69	2.338	6.587	991	618	18.839
Otros compromisos y otras garantías concedidas	17.187	8.191	2.812	3.135	5.057	2.991	3.205	42.577
Garantías y compromisos contingentes concedidos	54.812	56.646	27.691	23.245	32.527	13.581	5.780	214.283
Total riesgo en instrumentos financieros	286.026	188.551	178.512	55.193	83.205	75.946	23.002	890.436

(1) Los instrumentos de patrimonio se presentan netos de ajustes por valoración.

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a las monedas más significativas que los integran, que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra en el Anexo VII.

A continuación, se presenta el desglose de los préstamos y anticipos, dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, deteriorados por área geográfica a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023:

ACTIVOS DETERIORADOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS (MILLONES DE EUROS)			
	2025	2024	2023
España	6.633	7.581	8.068
Resto de Europa	105	104	99
México	2.817	2.517	2.472
América del Sur	2.200	2.260	2.176
Turquía	2.587	1.749	1.631
Resto de negocios	3	2	—
RIESGOS DUDOSOS O DETERIORADOS	14.346	14.213	14.446

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 7.2.8 de las Cuentas Anuales consolidadas al ejercicio 2025.

ANEXO XII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

DICIEMBRE 2025 (MILLONES DE EUROS)

País	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	Resultado bruto antes de impuestos	Margen bruto	Nº empleados ⁽¹⁾	Actividad	Sociedad principal
Alemania	4	13	42	87	70	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Fráncfort
Argentina	(12)	115	311	1.493	6.282	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Bélgica	2	2	8	12	16	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Bruselas
Bolivia	—	—	—	2	35	Pensiones	BBVA Previsión AFP S.A.
Brasil	—	(4)	(3)	20	—	Servicios financieros	BBVA Brasil Banco de Inversión, S.A.
Chile	15	14	48	173	862	Servicios financieros	Forum Servicios Financieros, S.A.
China	3	4	18	87	185	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Shanghai; BBVA, S.A. - Sucursal de Hong-Kong
Chipre	12	14	63	64	94	Servicios bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de Nicosia
Colombia ⁽²⁾	158	89	235	1.144	6.512	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	BBVA Colombia S.A. ⁽²⁾
Curaçao	—	1	8	10	14	Servicios bancarios y financieros	Banco Provincial Overseas N.V.
España	1.032	1.292	4.138	9.104	28.357	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	BBVA S.A.
Estados Unidos	118	123	646	970	665	Servicios bancarios y financieros	BBVA, S.A. - Sucursal de Nueva York
Francia	13	10	96	140	90	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de París
Italia	72	62	165	199	105	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Milán
Japón	—	1	1	4	14	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Tokio
Malta	2	3	35	38	14	Servicios bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de la Valeta
México	1.140	2.067	7.273	15.126	47.743	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	BBVA Mexico, S.A.
Países Bajos	34	49	167	196	272	Servicios bancarios y financieros	Garantibank BBVA International N.V.
Panamá ⁽²⁾	—	—	—	—	—	Servicios bancarios	BBVA Colombia S.A. Sucursal de Ciudad de Panamá ⁽²⁾
Perú	153	235	862	1.993	7.855	Servicios bancarios y financieros	Banco BBVA Perú
Portugal	7	14	74	148	405	Servicios bancarios y financieros	BBVA, S.A. - Sucursal de Portugal
Reino Unido	18	17	97	300	375	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Londres
Rumanía	7	7	36	140	1.186	Servicios bancarios y financieros	Garanti Bank S.A.
Singapur	6	10	53	60	24	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Singapur
Suiza	3	3	14	67	129	Servicios bancarios y financieros	BBVA Suiza S.A.
Taiwán	—	(2)	(9)	17	18	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Taipei
Turquía	722	833	1.567	4.780	21.725	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	Garanti BBVA A.S.
Uruguay	27	17	83	246	554	Servicios bancarios y financieros	BBVA Uruguay S.A.
Venezuela	3	111	199	311	1.853	Servicios bancarios, financieros y actividad de seguros	BBVA Banco Provincial, S.A.
Total	3.539	5.100	16.227	36.931	125.454		

(1) Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 93 empleados de las oficinas de representación.

(2) 5 empleados de BBVA Colombia están ubicados en Panamá.

Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas áreas geográficas, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

Los resultados de las sucursales aquí desglosados se integran en las sociedades matrices de las que dependen dentro de los estados financieros consolidados.

A 31 de diciembre de 2025, el rendimiento de los activos del Grupo, calculado dividiendo el "Resultado consolidado del ejercicio" entre el "Total de activo", es de 1,29%.

Durante el año 2025¹, el Grupo BBVA no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

¹ BBVA anunció mediante Hecho Relevante remitido a CNMV: (i) con fecha 27/07/2012 el cierre de la adquisición de UNNIM Banc, S.A. y (ii) con fecha 24/04/2015 el cierre de la adquisición de Catalunya Banc, S.A.

Glosario de términos

Acciones propias	Incluye el importe de los instrumentos de capital propios en poder de la entidad.
Activos fallidos	Activos dados de baja del balance por considerarse remota la recuperación de cualquier importe registrado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, sea por prescripción, condonación u otras causas.
Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros que no cumplen con la definición de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y surgen de las actividades ordinarias de las entidades financieras para obtener fondos, independientemente de su instrumentación o vencimiento.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Instrumentos financieros con flujos de efectivo determinados o determinables y en los que se recuperará todo el pago realizado por la entidad, excepto por razones atribuibles a la solvencia del deudor. Esta categoría incluye tanto las inversiones de la actividad crediticia típica como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios que forman parte del negocio de la entidad. También incluye todos los acuerdos de arrendamiento financiero en los que las filiales consolidadas actúan como arrendadores.
Activos financieros deteriorados	El modelo de deterioro de "perdidas esperadas" se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Entidad. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (stage 3).
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambio en resultados	Los activos financieros registrados bajo este epígrafe, o bien tendrían flujos de efectivo contractuales que no han cumplido con las condiciones de la prueba del SPPI, o no estarían amparados por un modelo de negocio cuyo objetivo (i) sea mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o (ii) se alcance obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Un activo no corriente, o un grupo enajenable, cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de mediante su uso continuado y cumpla los siguientes requisitos: - Que esté disponible para su venta inmediata en el estado y forma existentes a la fecha del balance de acuerdo con la costumbre y condiciones habituales para la venta de estos activos. - Que su venta se considere altamente probable.
Activos Ponderados por Riesgo (APR)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (método estándar) o de los modelos internos.
Activos por derecho de uso	Activos que representan el derecho del arrendatario a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.
Activos por impuestos corrientes	Importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses.
Activos por impuestos diferidos	Impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
Activos tangibles	Inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero.
Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Instrumentos designados por la entidad desde el inicio como a valor razonable con cambios en resultados. Una entidad sólo podrá designar un instrumento financiero a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante, debido a que: - Con ello se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada "asimetría contable") que de otra manera surgiría al utilizar diferentes criterios para valorar activos y pasivos, o para reconocer ganancias y pérdidas en los mismos sobre bases diferentes. Podría ser aceptable designar sólo algunos dentro de un grupo de activos financieros o pasivos financieros similares, siempre que al hacerlo se consiga una reducción significativa (y posiblemente una reducción mayor que con otras designaciones permitidas) en la incoherencia. - El rendimiento de un grupo de activos o pasivos financieros, se gestione y evalúe según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo que la entidad tenga documentada, y se facilite internamente información sobre ese grupo, de acuerdo con el criterio del valor razonable, al personal clave de la dirección de la entidad. Son activos financieros que se gestionan conjuntamente con los "pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen en estos capítulos, tanto la inversión como los depósitos de clientes a través de los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión denominados 'Unit-link'.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	Activos y pasivos financieros adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de sus variaciones de valor. También incluyen los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y, en el caso de los pasivos financieros mantenidos para negociar, los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo ("posiciones cortas").
Acuerdo conjunto	Un acuerdo sobre el cual dos o más partes ejercen el control conjunto.
Ajuste por valoración de crédito (CVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (activos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.
Ajuste por valoración de débito (DVA)	El ajuste por valoración del crédito es un ajuste que se hace en la valoración de los derivados OTC (pasivos) para reflejar en su valor razonable la posibilidad de que la contraparte incumpla y que no se reciba el valor de mercado total de la transacción.
Arrendamientos	Un derecho a recibir por parte del arrendador, y una obligación de pagar por parte del arrendatario, una corriente de flujos de efectivo que son, en esencia, la misma combinación de pagos entre principal e intereses que se dan en un acuerdo de préstamo. a. Un arrendamiento se calificará como arrendamiento financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. b. Se calificará como arrendamiento operativo cuando no se trate de un arrendamiento con carácter financiero.
Basis risk	Riesgos derivados de la cobertura de exposición a un tipo de interés, instrumentalizada mediante la exposición a otro tipo de interés de acuerdo con otras condiciones ligeramente distintas.
Beneficio básico por acción	Se determina dividiendo el "Atribuible a los propietarios de la dominante" entre el número medio ponderado de las acciones en circulación a lo largo del ejercicio o periodo; excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera.
Beneficio diluido por acción	Se determina de forma similar al beneficio básico por acción, ajustando el número medio ponderado de las acciones en circulación y, en su caso, el resultado atribuido a los propietarios de la dominante, para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de los propietarios de la dominante, emisiones de deuda convertible, etc.).
Capital de nivel 1 adicional (T1)	Incluye: participaciones preferentes y valores perpetuos eventualmente convertibles y deducciones.
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	Incluye: capital, reservas de la matriz, reservas en las sociedades consolidadas, intereses minoritarios, la genérica computable, valores convertibles, deducciones y el beneficio atribuido neto.
Capital de nivel 2 (T2)	Incluye: subordinadas, participaciones preferentes e intereses minoritarios.
Capital económico	Métodos o prácticas que permiten a los bancos evaluar riesgos y asignar capital para cubrir los efectos económicos de las actividades de riesgo.
Carteras inmunizadas	Se consideran así las carteras sobre las que se realiza un "cash flow matching", es decir, una gestión de balance con el objetivo de tratar mitigar el riesgo derivado de los diferentes vencimientos y tipos de interés entre activos y pasivos.
Cédulas hipotecarias	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos hipotecarios de la entidad de crédito emisora.
Cédulas territoriales	Activo financiero o título de renta fija que se emite con la garantía de la cartera de préstamos del sector público de la entidad de crédito emisora.
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	Cubre el cambio en los tipos de cambio por las inversiones en el extranjero realizadas en moneda extranjera.
Coberturas de los flujos de efectivo	Cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de resultados.
Coberturas de valor razonable	Cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
Colchón de capital anticíclico	Se trata de un requerimiento de capital exigido a todos los bancos durante las fases expansivas del ciclo crediticio. El CCA tiene el objetivo de ralentizar el crecimiento excesivo del crédito total (o de un segmento de este) por encima de niveles sostenibles. Este colchón permite a los bancos reforzar su solvencia en fases expansivas y así poder absorber potenciales pérdidas crediticias que se produzcan en fases recesivas del ciclo, para, de esta manera, minimizar el impacto negativo de una contracción en el flujo de financiación bancaria a la economía en tiempos de estrés.
Combinaciones de negocio	Una combinación de negocios es una transacción, o cualquier otro suceso, por el que una entidad obtiene el control de uno o más negocios.
Comisiones	Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de resultados consolidados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son: -Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro. -Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios. -Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Compromisos contingentes concedidos	Son obligaciones posibles de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Compromisos por planes de aportación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones de los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
Compromisos por planes de prestación definida	Obligación post-empleo por la que la entidad, directamente o indirectamente a través del plan, conserva la obligación, contractual o implícita, de pagar directamente a los empleados las retribuciones en el momento en que sean exigibles, o bien de pagar cantidades adicionales si el asegurador, u otro obligado al pago, no atiende todas las prestaciones relativas a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio presente y en los anteriores, al no encontrarse totalmente garantizado.
Compromisos por retribuciones post-empleo	Son remuneraciones a los empleados, que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.
Contingencias	Obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya existencia está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.
Contratos de seguros vinculados a pensiones	Recoge el valor razonable de las pólizas de seguro para cubrir compromisos por pensiones.
Control	Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir: a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.
Control conjunto	Control compartido de un acuerdo, en virtud de un acuerdo contractual, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las partes que comparten el control.
Coste amortizado	El coste amortizado de un activo financiero, o un pasivo financiero corresponde con el importe por el cual el instrumento financiero se registra en el reconocimiento inicial menos los pagos anticipados, más o menos, la amortización acumulada empleando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe a vencimiento y, para los activos financieros, ajustado por posibles pérdidas por insolvencias.
Coste de servicio pasado	Es el cambio en el valor presente de las obligaciones de beneficios definidos por los servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, puesto de manifiesto en el periodo actual por la introducción o modificación de beneficios post-empleo o de otros beneficios a empleados a largo plazo.
Coste de servicios del periodo corriente	Costo de los servicios del periodo corriente es el incremento, en el valor presente de una obligación por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente.
CRR (Capital Requirements Regulation)	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013).
Depósitos de bancos centrales	Incluye los depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario, recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.
Depósitos de entidades de crédito	Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.
Depósitos de la clientela	Los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, las operaciones del mercado monetario realizadas a través de contrapartidas centrales y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados, que no procedan de bancos centrales ni entidades de crédito. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.
Derivados	Incluye el valor razonable a favor (activo) o en contra (pasivo) de la entidad de los derivados, que no formen parte de coberturas contables.
Derivados – contabilidad de coberturas	Derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura contable. Se espera que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de estos derivados compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.
Diferencias de cambio/ Conversión de divisas	Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas: Recoge las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. Conversión de divisas (Otro resultado global acumulado): las que se registran por conversión de los estados financieros en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo y otras que se registran contra patrimonio.

Dividendos y retribuciones	Ingresos por dividendos cobrados anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.
Entidad estructurada	Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los posibles derechos de voto se refieran exclusivamente a tareas administrativas y las actividades pertinentes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes: - Actividades restringidas. - Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada. - Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado. - Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos) A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes: - Vehículos de titulización. - Financiación respaldada por activos. - Algunos fondos de inversión.
Entidades asociadas	Aquellas sobre las que el Grupo tiene una influencia significativa, aunque no su control. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee directa o indirectamente el 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.
Entidades dependientes	Aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se consideren dependientes deben concurrir: Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada; Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.
Escenarios macroeconómicos base	NIIF 9 requiere que una entidad debe evaluar un rango de posibles escenarios al estimar las provisiones y medir las pérdidas crediticias esperadas, a través de escenarios macroeconómicos base. El escenario macroeconómico base presenta la situación del ciclo económico en particular.
Estados consolidados de flujos de efectivo	En la elaboración de los estados consolidados de flujos de efectivo se ha utilizado el método indirecto, de manera que, partiendo del resultado consolidado del Grupo, se incorporan las transacciones no monetarias y todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son o serán la causa de cobros y pagos de explotación en el pasado o en el futuro; así como de los ingresos y gastos asociados a flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación. A estos efectos, además del dinero en efectivo se califican como componentes de efectivo o equivalentes, las inversiones a corto plazo en activos con gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor; concretamente los saldos en efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista. En la elaboración de los estados se han tenido en consideración las siguientes definiciones: -Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes. -Actividades de explotación: Actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación. -Actividades de inversión: Adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes o en las actividades de explotación. -Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en la magnitud y composición del patrimonio neto y de los pasivos del Grupo que no forman parte de las actividades de explotación.
Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos	Los estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos reflejan los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y los "Otros ingresos y gastos reconocidos"; que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado. Los "Otros ingresos y gastos reconocidos" incluyen las variaciones que se han producido en el periodo en "Otro resultado global acumulado", detallados por conceptos. La suma de las variaciones registradas en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado y del resultado consolidado del ejercicio representa el "Total ingresos y gastos".

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados	Los estados consolidados de cambios en el patrimonio neto reflejan todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto consolidado, incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales y los debidos a cambios en criterios contables o correcciones de errores, si los hubiera. La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Otro resultado global acumulado", se incluyen en el patrimonio neto consolidado del Grupo, netas de su efecto fiscal; que se registra como un activo o pasivo por impuestos diferidos, según sea el caso.
Existencias	Activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o bien van ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.
Exposición – Exposure at default (EAD)	Es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
Fondo de comercio	Representará el pago anticipado realizado por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles. El fondo de comercio solo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.
Fondo de titulización	Fondo que se configura como un patrimonio separado, administrado por una sociedad gestora. Una entidad que desea financiación vende determinados activos al fondo de titulización, y este emite valores respaldados por dichos activos.
Fondos propios	Aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias; y componentes de instrumentos financieros compuestos y otros instrumentos de capital que tienen carácter de patrimonio neto permanente.
Ganancias acumuladas	Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.
Garantías financieras	Contratos por los que el emisor se obliga a efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.
Garantías financieras concedidas	Operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos.
Gastos de personal	Comprende todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de activos. Los importes reintegrados por la Seguridad Social u otras entidades de previsión social, por personal enfermo, se deducirán de los gastos de personal.
Incremento significativo del riesgo	Cuando el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas de ese instrumento financiero se calcula como la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo.
Influencia significativa	Es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de esas políticas. Se presume que una entidad ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), el 20 % o más de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. A la inversa, se presume que la entidad no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente (por ejemplo, a través de dependientes), menos del 20 % de los derechos de voto de la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia. La existencia de otro inversor, que posea una participación mayoritaria o sustancial, no impide necesariamente que una entidad ejerza influencia significativa. Usualmente, la existencia de influencia significativa por parte de una entidad se evidencia a través de una o varias de las siguientes vías: a. representación en el consejo de administración, u órgano de dirección equivalente de la entidad participada; b. participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones; c. transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada; d. intercambio de personal directivo; o e. suministro de información técnica esencial.
Información Privilegiada	Información que por su naturaleza puede afectar a la cotización de uno o varios valores, o al mercado en su conjunto, y que aún no ha sido objeto de publicidad o difusión.
Ingresos por dividendos	Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital cobrados o anunciados en el ejercicio, que correspondan a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación. Los rendimientos se registrarán por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.
Instrumento de patrimonio	Instrumento que refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Instrumento financiero	Contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Importe correspondiente al incremento del patrimonio neto por conceptos diferentes de aportaciones de capital, resultados acumulados, reexpresiones de los estados financieros y otro resultado global acumulado.
Intereses minoritarios	Los intereses minoritarios son aquella parte de los resultados y de los activos netos de una dependiente que no corresponden, bien sea directa o indirectamente a través de otras dependientes, a la participación de la dominante del grupo.
Inversiones inmobiliarias	Recoge los terrenos y edificios, o partes de edificios, propiedad de la entidad o en régimen de arrendamiento financiero, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas, y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio.
JUR (Junta Única de Resolución) – SRB (Single Resolution Board)	La Single Resolution Board (Junta Única de Resolución) es la autoridad de resolución de la Unión Bancaria Europea. Es un elemento clave de la Unión Bancaria y de su Mecanismo Único de Resolución. Su misión consiste en garantizar la resolución ordenada de bancos en crisis con el menor impacto posible sobre la economía real y las finanzas públicas de los países de la UE participantes y terceros.
Loan to Value (LtTV) ratio	Ratio que mide la relación entre la cantidad prestada y el valor de tasación o de mercado de la garantía subyacente, normalmente referido a préstamos para la adquisición de vivienda.
Método de Comisión Variable - Variable Fee Approach (VFA)	Se trata de uno de los tres modelos de medición para la valoración de los contratos de seguro y reaseguro. Aplica a aquellos contratos de seguros en los que se cumplen los requisitos que establece NIIF 17 par.B101: activos subyacentes plenamente identificados, participación significativa del tomador en la rentabilidad de los activos subyacentes y que el pago de las prestaciones futuras está significativamente relacionado con el valor de los activos subyacentes.
Método de integración global	Método empleado para la consolidación de las cuentas de las entidades dependientes del Grupo. Los activos y pasivos de las entidades del Grupo se incorporan línea a línea en el balance consolidado, previa conciliación y eliminación de los saldos deudores y acreedores entre las entidades a consolidar. Los ingresos y los gastos de las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades del Grupo se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, previa eliminación de los ingresos y los gastos relativos a transacciones entre dichas entidades y de los resultados generados en tales transacciones.
Método de la participación	Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al coste, y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la parte de los activos netos de la participada que corresponde al inversor. El resultado del ejercicio del inversor recogerá la parte que le corresponda en los resultados de la participada y otro resultado global del inversor incluirá la parte que le corresponda de otro resultado global de la participada.
Modelo de negocio	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (SPPI). Un instrumento financiero de deuda se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas.
Modelo General - Building Block Approach (BBA)	Se trata de uno de los tres modelos de medición para la valoración de los contratos de seguro y reaseguro. Este modelo se usa de forma predeterminada, aplica a contratos con periodos de cobertura superiores a un año y no clasificados como contratos con participación directa, siendo obligatorio excepto cuando se cumplan las condiciones para aplicar los otros dos métodos: Método de Comisión Variable o Modelo Simplificado.
Modelo Simplificado - Premium Allocation Approach (PAA)	Se trata de uno de los tres modelos de medición para la valoración de los contratos de seguro y reaseguro. Se trata de una simplificación del modelo general (BBA) en la valoración de la provisión para la cobertura restante, que se puede adoptar si el periodo de cobertura del grupo de contratos es inferior o igual a un año, conforme a los límites del contrato, o si el pasivo por la cobertura restante obtenido no difiere materialmente de aquel producido bajo el método general.
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles. Se trata de un nuevo requerimiento que afrontan los bancos europeos, y que pretende crear un colchón de solvencia que absorba las pérdidas de una entidad financiera en caso de resolución sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes. El nivel de este colchón se determina de forma individual para cada grupo bancario en función de su nivel de riesgo y otras características particulares.
Negocio conjunto	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos netos de este. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.
NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera)	A efectos de las presentes Cuentas Anuales, las "Normas Internacionales de Información Financiera" incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones del SIC/interpretaciones del IFRIC), que pueda elaborar o aprobar el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC o IASB, por sus siglas en inglés, International Accounting Standard Board).

Operación conjunta	Acuerdo conjunto en el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo ostentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos. Un operador conjunto deberá reconocer los elementos siguientes en relación con su participación en una operación conjunta: - sus activos, incluida la parte que le corresponda de los activos de titularidad conjunta; - sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta; - los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta; - su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta; - y sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos conjuntos. Un operador conjunto contabilizará los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de acuerdo con las NIIF aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos específicos de que se trate.
Operación de Refinanciación	Operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
Operación Reestructurada	Operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a clientes con similar perfil de riesgo. En cualquier caso, estas definiciones se adaptan a la terminología local, de forma que queden integradas en la gestión.
Operación Refinanciada	Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico. En cualquier caso, estas definiciones se adaptan a la terminología local, de forma que queden integradas en la gestión.
Option risk	Riesgos derivados de las opciones, incluidas las opciones implícitas.
Otra Información Relevante	Acontecimiento, noticia o dato que puede influir en las decisiones de los inversores sobre un determinado valor, con la consiguiente incidencia en la cotización.
Otras reservas	Esta partida se desglosa en el balance consolidado en: - Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas: incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. - Otras: incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable.
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Incluye el importe de los planes de retribuciones a los empleados a largo plazo.
Partidas no monetarias	Son activos y pasivos que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, tal como los activos materiales e intangibles, el fondo de comercio y las acciones ordinarias que estén subordinadas a todas las demás clases de instrumentos de capital.
Pasivo por arrendamiento	Arrendamiento que representa la obligación del arrendatario de realizar pagos de arrendamiento durante el plazo del arrendamiento.
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	Recoge las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
Pasivos financieros a coste amortizado	Recoge los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Incluye el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes en venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.
Pasivos por impuestos	Incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
Pasivos por impuestos corrientes	Recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses.
Pasivos por impuestos diferidos	Comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros.

Pasivos subordinados	Importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes.
Patrimonio neto – Book Value	La parte residual de los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones a la entidad realizadas por sus socios o propietarios, ya sea en el momento inicial o en otros posteriores, a menos que cumplan la definición de pasivo, así como los resultados acumulados, los ajustes por valoración que le afecten y, si procediere, los intereses minoritarios.
Patrimonio neto tangible – Tangible Book Value	Representa el valor del patrimonio neto tangible del accionista ya que este no incluye los intangibles ni el minoritario. Se calcula descontando del Book Value los activos intangibles, es decir, los fondos de comercio y el resto de intangibles consolidados registrados en epígrafe del balance público (los fondos de comercio e intangibles de las sociedades de puesta en equivalencia o de las sociedades clasificadas como activos no corrientes en venta no se restan). También se muestra ex -dividendos.
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
Pérdida Esperada – Expected Credit Loss (ECL)	El cálculo de las coberturas por riesgo de crédito en cada una de las tres categorías de riesgo, debe realizarse de manera diferente. De este modo, se debe registrar la pérdida esperada a 12 meses para las operaciones clasificadas en la primera de las categorías mencionadas, mientras que se deben registrar las pérdidas estimadas para toda la vida esperada remanente de las operaciones clasificadas en las otras dos categorías.
Posiciones cortas	Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
Prejubilaciones	Personal que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad, pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado.
Préstamos y anticipos a la clientela	Aquellos créditos, cualquiera que sea su naturaleza, concedidos a terceros que no sean entidades de crédito.
Préstamos y anticipos deteriorados	El saldo de operaciones dudosas, ya sea por razones de morosidad del cliente o por razones distintas a la morosidad del cliente, para exposiciones en balance de préstamos con la clientela. La cifra se muestra bruta, esto es, no se disminuye por las correcciones de valor contabilizadas.
Prima de emisión	El importe desembolsado por los socios o accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
Probabilidad de incumplimiento – Probability of default (PD)	Es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.
Productos estructurados de crédito	Los productos estructurados de crédito son un tipo especial de instrumento financiero respaldado con otros instrumentos, formando una estructura de subordinación.
Provisiones	Incluye el importe constituido para cubrir obligaciones actuales de la entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación.
Provisiones o reversión de provisiones	Importes constituidos en el ejercicio, netos de las recuperaciones de importes constituidos en ejercicios anteriores, para provisiones, excepto las correspondientes a provisiones y aportaciones a fondos de pensiones que constituyan gastos de personal imputables al ejercicio o costes por intereses.
Provisiones para compromisos contingentes y garantías concedidas	Provisiones constituidas para la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
Repricing risk	Riesgos relativos a los desfases temporales en el vencimiento y la revisión de los tipos de interés de los activos y pasivos y las posiciones a corto y largo plazo fuera de balance.
Riesgo actuarial	Derivado de desviaciones en las variables biométricas o comportamentales utilizadas en la valoración de compromisos futuros (tales como mortalidad, longevidad, invalidez o persistencia) que pueden afectar negativamente al equilibrio técnico de los productos aseguradores o de previsión social.
Riesgo de correlación	El riesgo de correlación se da en aquellos derivados cuyo valor final depende del comportamiento de más de un activo subyacente (fundamentalmente cestas), e indica la variabilidad existente en las correlaciones entre cada par de activos.
Riesgo de liquidez de mercado	Riesgo de que el Grupo no pueda deshacer o cubrir una posición en un instrumento financiero a su valor razonable debido a una insuficiente profundidad del mercado.
Riesgo de prepagó	Riesgo de que los prestatarios cancelen anticipadamente sus préstamos, alterando los flujos de caja contractuales esperados y afectando al valor, rentabilidad o cobertura de los activos financieros asociados.
Riesgo de tasa de inflación	Riesgo derivado del impacto adverso que puede generar la evolución inesperada de las tasas de inflación sobre los ingresos, costes, valor razonable o valor presente de activos y pasivos del Grupo, así como sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de sus exposiciones.
Severidad – Loss given default (LGD)	Es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.
Solo Pago Principal e Intereses (SPPI)	La clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y la evaluación del flujo de efectivo contractual, comúnmente conocido como el "Criterio de sólo pago de principal e intereses" (SPPI).

Stage (categoría de riesgo)	La norma clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (stage 1), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (stage 2) y, la tercera, las operaciones deterioradas (stage 3).
Tipo de interés efectivo	Tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.
UGE	Grupo más pequeño identificable de activos que genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo procedentes de otros activos o grupos de activos.
Unit-link	Los seguros de vida en los que el tomador asume el riesgo son aquellos contratos de seguros en los que los fondos en que se materializan las provisiones técnicas del seguro se invierten en nombre y por cuenta del asegurador en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC's) y otros activos financieros elegidos por el tomador del seguro, que es quien soporta el riesgo de la inversión.
Valores españoles	Salos procedentes de entidades del Grupo BBVA que se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad nacional del grupo y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del Grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valores extranjeros	Salos procedentes de entidades del Grupo BBVA que no se encuentran domiciliadas en España, reflejando la actividad extranjera del grupo, y asignándose los activos y pasivos en función del domicilio de la entidad del grupo en el que se contabiliza el activo o pasivo en cuestión.
Valor razonable	Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
Valores representativos de deuda	Obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación entre un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
Value at Risk (VaR)	Es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Grupo. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. Las cifras de VaR se estiman siguiendo la metodología de VaR sin alisado, que equipondera la información diaria de los últimos dos años transcurridos. Actualmente esta es la metodología oficial de medición de riesgos de mercado de cara al seguimiento y control de límites de riesgo.
Watch List (WL)	Se define como <i>Watch List</i> (WL), aquel riesgo que, derivado de un análisis crediticio individualizado, se aprecia un aumento significativo de riesgo de crédito desde el momento de la originación del mismo, ya sea por dificultades económicas o financieras o porque haya sufrido, o se estime vaya a sufrir, situaciones adversas en su entorno, sin cumplir los criterios para su clasificación como riesgo dudoso.
Yield curve risk	Riesgos derivados de los cambios en la pendiente y la forma de la curva de tipos.

Aviso legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía correspondiente en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Este documento contiene declaraciones anticipadas que constituyen o pueden constituir "proyecciones futuras" (en el sentido de las disposiciones de "puerto seguro" del United States Private Securities Litigation Reform Act de 1995) con respecto a intenciones, objetivos, expectativas o estimaciones en la fecha del mismo, incluyendo las referidas a objetivos futuros tanto de naturaleza financiera como extrafinanciera (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ESG, por sus siglas en inglés"))).

Las declaraciones anticipadas se caracterizan por no referirse a hechos pasados o actuales y pueden incluir palabras como "creer", "esperar", "estimar", "proyectar", "anticipar", "deber", "pretender", "probabilidad", "riesgo", "VaR", "propósito", "compromiso", "meta", "objetivo" y expresiones similares o variaciones de esas expresiones. Incluyen, por ejemplo, declaraciones relativas a las tasas de crecimiento futuro o a la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ESG.

La información contenida en este documento refleja nuestras estimaciones y metas actuales, que a su vez se fundamentan en numerosas asunciones, juicios y proyecciones, incluyendo consideraciones de índole no financiera tales como aquellas relacionadas con la sostenibilidad, las cuales podrían diferir y no ser comparables con las utilizadas por otras compañías. Las declaraciones anticipadas no son garantías de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos en las declaraciones anticipadas como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. Éstos incluyen, pero no se limitan a, (1) la situación del mercado, factores macroeconómicos, movimientos en los mercados de valores nacional e internacional, tipos de cambio, inflación y tipos de interés, tensiones geopolíticas y la política arancelaria; (2) factores regulatorios, de supervisión, directrices políticas y gubernamentales, factores sociales y demográficos; (3) variaciones en la situación financiera, reputación crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores u homólogos, tales como cambios en la tasa de mora, así como cambios de comportamiento del consumo, ahorro e inversión, y cambios en nuestras calificaciones crediticias; (4) presión de la competencia y las acciones que tomemos para hacerle frente; (5) desempeño de nuestros sistemas informáticos, operativos y de control y nuestra capacidad de adaptación ante cambios tecnológicos; (6) el impacto del cambio climático u otras catástrofes naturales o causadas por el hombre, tales como los conflictos bélicos; (7) nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones (de negocio, gestión, gobernanza, suministro de información u otra índole) que puedan existir en materia ESG y su respectivo coste y (8) nuestra capacidad para culminar e integrar con éxito adquisiciones. En el caso particular de determinados objetivos relativos a nuestro desempeño en materia ESG, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización o alineamiento de nuestras carteras, la consecución y progresivo avance de dichos objetivos dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). Por tanto, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

Los factores señalados en los párrafos anteriores podrían causar que los resultados finales alcanzados difieran sustancialmente de aquellos pretendidos en las proyecciones, intenciones, objetivos, metas u otras declaraciones anticipadas recogidas en este documento o en otros documentos o declaraciones pasados o futuros. Así pues, entre otros, los objetivos de desempeño en materia ESG pueden diferir sustancialmente de las afirmaciones contenidas en las declaraciones anticipadas.

Se advierte a los destinatarios de este documento que no deben depositar una confianza indebida en dichas declaraciones anticipadas.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.

2025

Informe de Gestión Consolidado



Índice

BBVA en resumen	2
1. Quiénes somos	2
2. Aspectos destacados	4
3. Estrategia Grupo BBVA	6
Estado de Información No Financiera Consolidado	17
1. Información general	18
2. Información medioambiental	62
3. Información social	145
4. Información sobre la gobernanza	210
5. Información complementaria al Estado de Información No Financiera	244
6. Anexos al Estado de Información No Financiera	253
Información financiera	311
1. Grupo BBVA	312
2. Áreas de negocio	340
Gestión de riesgos	368
1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	369
2. Riesgo de crédito	385
3. Riesgo de mercado	387
4. Riesgos estructurales	387
5. Riesgos ESG	392
6. Riesgo operacional	393
7. Riesgo reputacional	399
8. Factores de riesgo	400
Medidas alternativas de rendimiento (MAR)	407
Hechos posteriores	417
Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA	418
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA	419
Aviso legal	420

BBVA en resumen

1. Quiénes somos

BBVA es un grupo financiero global con una visión centrada en el cliente y caracterizado por su estrategia pionera en la digitalización, la innovación y la sostenibilidad. Con presencia en más de 25 países, presta servicio a más de 81,2 millones de clientes activos gracias a un equipo de 127.174 empleados. BBVA ocupa una posición de liderazgo en España, es la primera institución financiera en México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur y Turquía. En Europa, BBVA cuenta con una presencia en constante crecimiento, impulsada por sus oficinas especializadas en clientes empresa y por su apuesta por los bancos digitales, actualmente operativos en Italia y Alemania. Además, BBVA ofrece servicios especializados a grandes corporaciones a través de sus oficinas en Estados Unidos y Asia. Esta sólida diversificación geográfica, junto con los altos niveles en captación de clientes a través de canales digitales, nos posiciona para reforzar nuestro liderazgo y afrontar los retos del futuro.

Además, BBVA contribuye a través de su actividad al progreso y bienestar de todos sus grupos de interés: accionistas, clientes, empleados, proveedores y la sociedad en general. En este sentido, BBVA apoya a las familias, los emprendedores y las empresas en sus planes de futuro, y les ayuda a aprovechar las oportunidades que proporcionan la innovación y la sostenibilidad. Asimismo, BBVA ofrece a sus clientes una propuesta de valor diferencial, apalancada en la tecnología y en los datos, ayudándoles a mejorar su salud financiera con una información personalizada en la toma de decisiones financieras.

PRESENCIA GLOBAL BBVA

DICIEMBRE 2025

Países

>25

Empleados

127.174

Oficinas

5.642



Clientes activos
(en millones)

81,2

MAGNITUDES FINANCIERAS

DICIEMBRE 2025

Beneficio atribuido 2025

10.511 M€

CET1

12,70%

Total
activo

859.576 M€

Crédito a la
clientela (bruto)

472.697 M€

Depósitos de la
clientela

502.501 M€

CAPACIDADES DIGITALES

DICIEMBRE 2025

CLIENTES

Clientes Móviles

62,6 M



VENTAS DIGITALES

Unidades

78,8%

PRV ⁽¹⁾

57,3%

⁽¹⁾ Valor Relativo del Producto (PRV por sus siglas en inglés) como indicador de la representación económica de las unidades vendidas.

CANALIZACIÓN DE NEGOCIO SOSTENIBLE

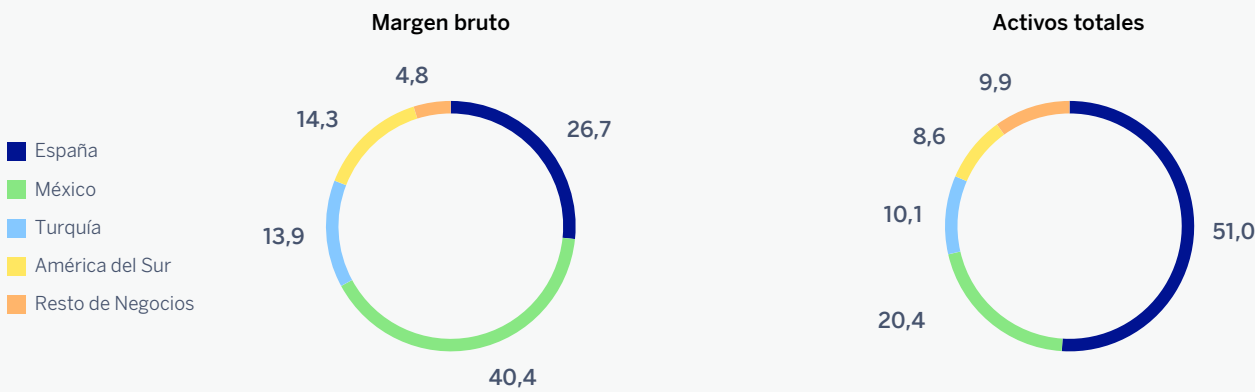
DICIEMBRE 2025

NEGOCIO SOSTENIBLE
CANALIZADO

134 MM€



COMPOSICIÓN DEL MARGEN BRUTO ⁽¹⁾ Y ACTIVOS TOTALES ⁽¹⁾ (PORCENTAJE. 2025)



⁽¹⁾ Excluye el Centro Corporativo.



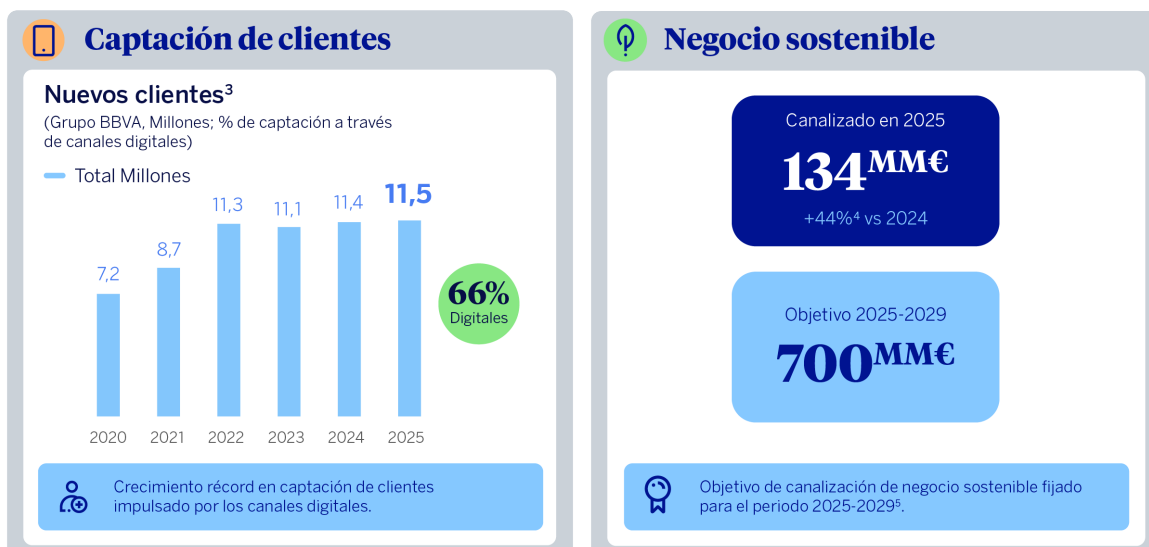
Franquicias Líderes
RANKING Y CUOTA DE MERCADO (%)¹

	ESPAÑA	#3	14,2 %
	MÉXICO	#1	25,6 %
	TURQUÍA	#2	19,3 %
	COLOMBIA	#4	11,2 %
	PERÚ	#2	22,0 %
	ARGENTINA	#2	11,9 %

⁽¹⁾ Cuota de mercado de préstamos a noviembre 2025 (España, México y Colombia) y diciembre 2025 (Turquía, Perú y Argentina). *Ranking* considerando principales competidores en cada país. Turquía solo considerando bancos privados. Fuente cuotas de mercado: Banco de España (España), CNBV (México), BRSA (Turquía), Superfinanciera (Colombia), SBS (Perú) y BCRA (Argentina).

BBVA organiza sus operaciones en varias áreas geográficas (principalmente España, México, Turquía y América del Sur) y, para cada una de ellas, se detallan indicadores clave como ingresos netos de intereses, comisiones, eficiencia y calidad de activos. En la sección “Información financiera” del presente Informe de Gestión consolidado se presenta un desglose de las áreas de negocio del Grupo BBVA por segmentos y regiones clave.

2. Aspectos destacados



⁽¹⁾ Inversión no dudosa en gestión excluyendo las adquisiciones temporales de activos.

⁽²⁾ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición. Por su parte, a partir del 1 de enero de 2026, el requerimiento regulatorio mínimo para el Grupo se reduciría hasta el 8,97%, de acuerdo con el resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) comunicado por el Banco Central Europeo (BCE).

⁽³⁾ Adquisición bruta de clientes del segmento minorista a través de canales propios. Los datos excluyen el negocio de Estados Unidos vendido a PNC.

⁽⁴⁾ Crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior sin incluir la actividad de BBVA Asset Management ni la de la Fundación Microfinanzas BBVA.

⁽⁵⁾ El Objetivo 2029 incluye la canalización de flujos financieros, de manera cumulativa, en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado tales como los Green Bond Principles, los Social Bond Principles y los Sustainability Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles, Social Loan Principles y Sustainability Linked Loan Principles de la Loan Market Association, y las mejores prácticas de mercado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que dicha canalización, tanto en su momento inicial como en un momento posterior, pueda no estar registrada dentro del balance. Para la determinación de los importes de negocio sostenible canalizado se utilizan criterios internos basados tanto en información interna como externa, ya sea pública, proporcionada por los clientes o por un tercero (fundamentalmente proveedores de datos y expertos independientes). Este objetivo de Canalización de Negocio Sostenible no incluye la actividad de BBVA Asset Management ni de la Fundación Microfinanzas BBVA.



Datos clave y aspectos destacados por área geográfica en 2025



ESPAÑA

- Incremento de la inversión con crecimiento más dinámico del crédito mayorista
- Crecimiento sostenido de los ingresos recurrentes (margen de intereses más comisiones) a lo largo del año
- Buen comportamiento de los indicadores de riesgo
- Crecimiento interanual del resultado atribuido del área superior al doble dígito



MÉXICO

- Dinamismo del crédito minorista
- Crecimiento sostenido de los ingresos recurrentes trimestre a trimestre
- Buen comportamiento de la franquicia de seguros
- Favorable evolución del resultado atribuido



TURQUÍA

- El crecimiento de los recursos gestionados supera al de la actividad crediticia en el ejercicio
- Mejora del margen de intereses gracias al dinamismo del negocio y a la mayor contribución del diferencial en liras
- Menor ajuste negativo por hiperinflación
- Favorable evolución del resultado atribuido en el año



AMÉRICA DEL SUR

- Crecimiento equilibrado de la actividad crediticia y de los recursos de clientes
- Ajuste por hiperinflación en Argentina acumulado a cierre de 2025 sensiblemente inferior al de 2024
- Perú y Colombia continúan con buenas dinámicas en calidad del riesgo
- Incremento interanual del resultado atribuido del área



RESTO DE NEGOCIOS

- Dinamismo de la actividad crediticia y elevada captación de recursos en todas las áreas geográficas en el ejercicio 2025
- Favorable comportamiento de los ingresos recurrentes
- Evolución positiva de los indicadores de riesgo
- Excelente crecimiento del resultado atribuido acumulado en 2025

La información detallada sobre las áreas de negocio está desglosada en la sección "2. Áreas de negocio" de la "Información financiera".

3. Estrategia Grupo BBVA



Un mundo que evoluciona rápidamente

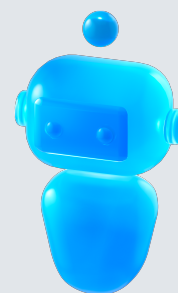
BBVA inicia un nuevo ciclo estratégico desde una posición sólida, preparado para anticiparse a los retos y aprovechar las oportunidades de un mundo en constante evolución.

El mundo no sólo vive una etapa de cambio acelerado, sino también la reconfiguración del orden que ha predominado en muchas décadas. La **economía mundial** avanza con crecimiento moderado pero resiliente, sostenido por la inversión, la innovación tecnológica y el consumo, en un contexto de cambios estructurales marcado por la **incertidumbre geopolítica, las tensiones comerciales y los retos demográficos**.

Las tensiones geopolíticas, en particular, la política proteccionista estadounidense, y la posible escalada o incluso la amenaza de nuevos conflictos, configuran un **orden económico global más fragmentado**, en el que cada región busca reforzar su autonomía y su liderazgo. En este contexto, los procesos de **reshoring y nearshoring** —la relocalización de algunos eslabones de la cadena de producción hacia los países de origen o hacia mercados regionales de proximidad— se consolidan como una **palanca clave de crecimiento**. La reconfiguración de las cadenas de suministro abre nuevas oportunidades para las economías emergentes y para las empresas que sepan anticiparse.

En este entorno de cambio y transformación global, **la inteligencia artificial (IA) y la sostenibilidad se consolidan como unas de las fuerzas que están transformando el mundo**, redefiniendo las bases de la competitividad y el crecimiento.

- La innovación se reafirma como el principal motor de competitividad con **la inteligencia artificial** configurando la nueva era de disrupción tecnológica. Para extraer su máximo potencial, son clave la disponibilidad de los datos y el **uso de tecnología de nueva generación** en la nube.
- La **sostenibilidad** se posiciona como una gran oportunidad, impulsada por inversiones en soluciones energéticas eficientes, para atender la creciente demanda derivada de la IA, la movilidad, la electrificación industrial y las infraestructuras verdes.



Estas tendencias impactan en el **sector financiero**, que atraviesa una profunda transformación. El auge de nuevos competidores —como los neobancos y las grandes plataformas digitales— y el poder de la tecnología como acelerador de la innovación están redefiniendo las reglas del juego. La capacidad de ejecutar e implementar de forma ágil y rápida se consolida como un factor crítico de éxito.

Plan Estratégico 2025–2029:

Un nuevo plan para liderar la banca del futuro

En este mundo en constante evolución, BBVA está preparado para liderar la banca del futuro.

El Plan Estratégico 2025–2029 se presenta como el faro que guiará al Grupo durante los próximos años. Un plan que se anticipa a las grandes tendencias, impulsando la sostenibilidad como un motor de crecimiento y apostando decididamente por la innovación.

Para BBVA, el verdadero motor del cambio son las personas. Por ello, **el nuevo Plan refuerza su compromiso con los clientes y con la sociedad**, que inspiran y orientan todas las decisiones y la estrategia del Grupo.

El Plan se articula en torno al **Propósito, los Valores y las Prioridades Estratégicas**, sobre las que se diseñarán las principales líneas de actuación en los próximos cinco años.

Propósito

La estrategia de BBVA gira en torno a un único Propósito: **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”**. Un Propósito renovado en el que **el cliente es el claro protagonista**. BBVA quiere ser el banco, no solo que acompañe a las personas y empresas en los momentos clave, sino que les impulse a alcanzar sus metas y hacer realidad sus proyectos.

“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”

Su significado se puede desarrollar en tres ideas:

Acompañar

Es la vocación de BBVA. Estar siempre al lado de sus clientes, especialmente cuando más lo necesitan. Implica escuchar y adaptarse a sus necesidades, identificarse con ellos, compartir sus inquietudes, proyectos y sueños, con empatía y apoyo constante, para ser un verdadero aliado en su camino que realmente comprende lo que necesitan.

tu voluntad

Representa los sueños, ilusiones y ambiciones de los clientes. BBVA reconoce que detrás de cada proyecto, cada meta y cada paso hacia adelante, hay algo más profundo: la voluntad. Es la fuerza interior que impulsa a las personas y a las empresas a superarse, a perseguir sus objetivos y a creer en un futuro mejor. Es la determinación de avanzar y la motivación que los mueve cada día.

de llegar más lejos

Es la esencia del progreso y la innovación. BBVA conoce el camino y proyecta a sus clientes hacia el futuro. Es una actitud que forma parte del ADN de BBVA, buscando siempre anticiparse, ver hoy lo que va a venir mañana y mirar al futuro con optimismo, compartiendo la ambición de los clientes y ayudándoles a convertir sus sueños en realidad.

Este Propósito representa el futuro de BBVA que se quiere construir en este ciclo estratégico 2025–2029, inspira la forma de trabajar y la cultura del Grupo, y alinea a toda la entidad para construir relaciones de confianza y generar un impacto positivo en los clientes y en la sociedad.

Valores

El Grupo se asienta en unos sólidos **Valores**, que constituyen la base de su cultura y actúan como guía de actuación para la toma de decisiones y el comportamiento esperado de toda la organización. Los Valores han sido determinantes para el éxito de la estrategia de BBVA y seguirán siendo palanca de gestión en el nuevo ciclo estratégico. Los Valores siguen vigentes en esta nueva etapa como seña de identidad del equipo BBVA, si bien los comportamientos adquieren un nuevo significado en este contexto, incluyendo los matices de incorporar la perspectiva del **cliente** de una manera radical.



El cliente es lo primero

BBVA sitúa a sus clientes en el centro de su actividad, anteponiéndolos a todo lo demás y asumiendo sus necesidades como propias.

- + Las necesidades de nuestros clientes son las nuestras.
- + Somos empáticos.
- + Somos íntegros.



Pensamos en grande

No se trata solo de innovar sino de tener un impacto significativo en la vida de las personas. BBVA quiere superar sus expectativas, no solo cumplirlas.

- + Somos ambiciosos.
- + Somos innovadores.
- + Superamos las expectativas de los clientes.



Somos un solo equipo

Las personas son lo más importante del Grupo BBVA. Confiar en los demás como en uno mismo, y trabajar unidos, con un Propósito común.

- + Estoy comprometido.
- + Confío en el otro.
- + Soy BBVA.

Prioridades estratégicas

BBVA ha establecido **seis nuevas Prioridades Estratégicas** para avanzar en su estrategia. Estas Prioridades conforman el marco de ejecución del Plan Estratégico 2025–2029.

Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos



Impulsar la **Sostenibilidad** como un motor de crecimiento

Crecer en todos los segmentos de Empresas



Promover una mentalidad de **Creación de valor y capital**



Maximizar el potencial de la **IA y la innovación** a través de la disponibilidad de los datos y tecnologías Next Gen

Fortalecer nuestra **Empatía**, triunfar como un **Equipo ganador**



PRIORIDADES ESTRATÉGICAS



Incorporar la **perspectiva del cliente de una manera radical** en todo lo que hacemos

BBVA quiere ser mucho más que un banco: aspira a ser un compañero de camino para sus clientes e impulsarlos a cumplir sus sueños. Estar ahí cuando lo necesitan, cuando sueñan, cuando se atreven, cuando se reinventan. Todo con la confianza de quien entiende, se anticipa y actúa a su lado.

Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical (*Radical Client Perspective* – RCP) es el corazón de la estrategia de BBVA y el motor que impulsa esta nueva forma de hacer banca.

BBVA parte de una convicción firme: **todo comienza con la escucha y el entendimiento profundo del cliente**. Cada interacción con el Banco debe ser útil, sencilla y memorable. No se trata solo de ofrecer productos y servicios, sino de generar experiencias que inspiren confianza, impulsen el progreso y reflejen un compromiso auténtico con su bienestar y salud financiera.

Todo ello a través de **tres ejes claros**:

- Sorprender con una propuesta de valor diferencial, anticipando sus necesidades y ofreciendo soluciones hiperpersonalizadas, simples y relevantes, justo en el momento en que las necesitan.
- Alcanzar la excelencia en cada experiencia, garantizando que cada interacción con el Banco — en cualquier canal y momento— sea impecable, eliminando fricciones, resolviendo con agilidad y empatía, y superando expectativas.
- Impulsar una nueva forma de relación, basada en un asesoramiento hiperpersonalizado y genuino, apoyado en la inteligencia artificial y en el uso responsable de los datos.

**Net Promoter Score¹****Posición²**

España	#1
México	#1
Turquía	#2
Perú	#1
Colombia	#2
Argentina	#3

**11,5****Nuevos clientes³**
(en millones)

⁽¹⁾ El Net Promoter Score (NPS) mide la satisfacción del cliente del segmento minorista. Se mide entre grandes bancos en sus respectivos países.

⁽²⁾ Posición a 31 de diciembre de 2025.

⁽³⁾ Captación bruta de clientes del segmento minorista a través de canales propios.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Impulsar la **sostenibilidad** como un motor de crecimiento

BBVA refuerza la sostenibilidad como un motor de crecimiento diferencial, con la ambición de seguir liderando una transformación que supone una gran oportunidad y que requiere importantes inversiones en las principales industrias, los sectores productivos y las cadenas de valor. Para ello, el Grupo acompaña a sus clientes con asesoramiento especializado y facilita la financiación necesaria para responder a la demanda de soluciones energéticas más eficientes y más responsables con el medio ambiente, sin perder de vista su compromiso con el ámbito social. Así, BBVA consolida la sostenibilidad como un **pilar esencial de competitividad y desarrollo a largo plazo**.

BBVA ha sido **pionero en el desarrollo de capacidades clave en materia de sostenibilidad**, lo que le permite estar listo para aprovechar esta gran oportunidad en los próximos años. El Grupo lo va a hacer a través de tres palancas clave:

- **Asesoramiento diferenciado** adaptado a cada segmento: corporativos, empresas y clientes minoristas.
- **Desarrollo y financiación de soluciones innovadoras**, como tecnologías limpias e infraestructuras verdes (cleantech); soluciones para el hogar y la movilidad; impulso del capital natural; e iniciativas sociales, especialmente en mercados emergentes.
- Integración de la sostenibilidad en la **gestión de riesgos**, tanto para mitigarlos como para apoyar las oportunidades de negocio.

Para este nuevo ciclo estratégico, se ha establecido un objetivo de canalización de 700¹ mil millones de euros de 2025 a 2029, de los que se canalizaron 134 mil millones en 2025. Este nuevo objetivo, más ambicioso, se plantea tras haber canalizado un total de 304 mil millones de euros en negocio sostenible en el período de 2018 a 2024.

CANALIZACIÓN NEGOCIO SOSTENIBLE (MM€)

Canalizado en 2025

€134^{MM}

Objetivo 2025-2029

700^{MM€}

¹ El Objetivo 2029 incluye la canalización de flujos financieros, de manera acumulativa, en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares internos inspirados en la normativa existente, estándares de mercado tales como los Green Bond Principles, los Social Bond Principles y los Sustainability Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles, Social Loan Principles y Sustainability Linked Loan Principles de la Loan Market Association, y las mejores prácticas de mercado. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que dicha canalización, tanto en su momento inicial como en un momento posterior, pueda no estar registrada dentro del balance. Para la determinación de los importes de negocio sostenible canalizado se utilizan criterios internos basados tanto en información interna como externa, ya sea pública, proporcionada por los clientes o por un tercero (fundamentalmente proveedores de datos y expertos independientes). Este objetivo de Canalización de Negocio Sostenible no incluye la actividad de BBVA Asset Management ni de la Fundación Microfinanzas BBVA.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Crecer en **todos los segmentos de empresas**

BBVA refuerza su compromiso por las empresas para **consolidarse como el socio estratégico de referencia para pymes, empresas, grandes corporaciones e instituciones**, acompañándolas y ayudándoles a crecer y avanzar hacia un modelo más competitivo, sostenible y conectado. **Todo ello ofreciéndoles soluciones globales, innovadoras y personalizadas.**

Gracias a su visión global, su sólida presencia internacional —que facilita las operaciones *cross-border*— y su especialización sectorial, **BBVA cuenta con ventajas competitivas diferenciales** que le permiten anticiparse a las tendencias de mercado y ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de cada industria.

Con el objetivo de fortalecer su propuesta de valor, el Banco está **rediseñando la experiencia y el modelo de relación desde una perspectiva radical del cliente**. Este nuevo enfoque combina la cercanía y el asesoramiento experto de sus gestores con las capacidades tecnológicas más avanzadas, para ofrecer un servicio más ágil, personalizado y relevante.

Un nuevo modelo que integra las soluciones financieras en los ecosistemas empresariales, agiliza el acceso al crédito y facilita la gestión diaria con procesos más sencillos y digitales. En esta línea, BBVA además dota a sus gestores de herramientas de inteligencia artificial, que le permiten ofrecer un acompañamiento más estratégico, eficiente y proactivo.



Margen bruto del negocio transfronterizo ¹ 2025
(%, variación interanual ²)

+20%

⁽¹⁾ Se considera negocio transfronterizo los ingresos generados fuera del país de origen del cliente por grupos con presencia en al menos dos áreas geográficas donde BBVA tiene presencia e incluye Banca de Empresas (no incluye pymes) e Instituciones más CIB (excluye la aplicación de la contabilidad por hiperinflación y los negocios mayoristas del Grupo en Venezuela).

⁽²⁾ Crecimiento en términos constantes.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Promover una mentalidad de **creación de valor y capital**

La **creación de valor y de capital** está en el centro de todas las decisiones de BBVA. El Grupo impulsa una mentalidad en la que el foco no es solo crecer, sino hacerlo **generando valor**, con rentabilidades por encima del coste de capital. Generar valor permite **remunerar de forma sostenible a los accionistas y reinvertir en oportunidades de crecimiento a largo plazo**. Esto implica que, a la hora de tomar decisiones, el Banco no se guía por un enfoque de corto plazo, sino por la **creación de valor sostenible**.

Para ello, la entidad ha consolidado un modelo de gestión que alinea decisiones, métricas e incentivos con este objetivo. BBVA integra, además, la inteligencia artificial y las capacidades analíticas avanzadas en la función de riesgos, con el fin de tomar decisiones más ágiles y precisas, mejorar la rentabilidad ajustada al riesgo y garantizar que cada operación genere valor por encima del coste de capital.

El Banco mantiene también un **claro foco en los negocios de bajo consumo de capital y alta generación de valor**, como la **gestión de activos**, la **banca privada**, los **seguros** y los **pagos**, que contribuyen a un crecimiento más eficiente y sostenible en el tiempo.

Por último, BBVA trabaja en **optimizar la estructura del balance** mediante la distribución eficiente de riesgos y la rotación de activos, utilizando esquemas de *risk sharing* (titulizaciones, ventas parciales de carteras, etc.). Este enfoque permite ofrecer una propuesta de valor más integral a los clientes, al tiempo que libera capital que puede destinarse a financiar proyectos transformadores y potenciar el crecimiento futuro.



RoTE 2025
(%)

19,3%



**Valor contable tangible por acción +
dividendos ¹ (€/acción)**

10,42 **+12,8%** Dic.25 vs Dic.24

⁽¹⁾ Considera los importes brutos por acción abonados en abril de 2025 y noviembre de 2025, que ascendieron a 0,41 y 0,32 euros, respectivamente e incluye las acciones recompradas desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 correspondientes al primer tramo del segundo programa de recompra ejecutadas hasta el momento, así como la estimación, considerando precios de mercado, del número de acciones pendientes de ejecutar del mismo programa.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Maximizar el potencial de la inteligencia artificial y la innovación a través de la **disponibilidad de los datos y tecnologías Next Gen**

BBVA apuesta una vez más por la **innovación** en un contexto de **disrupción tecnológica** sin precedentes, en el que la **inteligencia artificial (IA)** y los **datos** ya están transformando la cadena de valor; desde la relación con el cliente (con experiencias hiperpersonalizadas y respuestas en tiempo real), hasta los procesos (impulsando la automatización) y las formas de trabajo.

BBVA lleva años trabajando en el ámbito de la inteligencia artificial y los datos, lo que le sitúa en una posición privilegiada para aprovechar al máximo esta nueva ola de transformación y sus oportunidades. El Banco cuenta con equipos expertos de primer nivel, que trabajan de forma integrada con las áreas de negocio, así como con los mejores especialistas y socios estratégicos a nivel mundial, como demuestra el reciente acuerdo con OpenAI. El objetivo de esta transformación en este ámbito es doble:

- **Una nueva propuesta de valor para el cliente**, mucho más personalizada y ajustada al contexto.
- **Una nueva forma de operar el Banco para aumentar la creación de valor y productividad a través de mejora y simplificación de procesos.**

Esta ambición se materializa a través de ocho iniciativas estratégicas, “The 8”, la hoja de ruta que articula la estrategia de IA del Grupo:

- Iniciativa 1: **Blue**, el **asistente digital**, está evolucionando hacia un modelo hiperpersonalizado, prestando una atención conversacional y multimodal con disponibilidad 24 / 7 y capacidad de asesoramiento y ejecución de operaciones.
- Iniciativa 2: soluciones de IA centradas en **ayudar a las fuerzas de ventas**, con el objetivo de mejorar el modelo de relación con el cliente y aumentar la proactividad del banquero (“AI Banker” o “Banquero aumentado”). Los gestores se beneficiarán de poder dedicar un mayor tiempo a estar con el cliente y, por tanto, a poder construir una propuesta de valor más adaptada a sus necesidades.
- Iniciativa 3: soluciones de IA aplicadas al **ámbito de riesgos**, centradas en ayudar a los analistas a ser más productivos y precisos en su función.
- Iniciativa 4: impulsa la **automatización y redefinición de los procesos internos de BBVA** a través de la IA para mejorar la rapidez y la calidad, con un foco especial en operaciones bancarias, donde la agilidad y la fiabilidad son esenciales.
- Iniciativa 5: **automatización de las diferentes fases de desarrollo de software**, lo que permite acelerar el tiempo de desarrollo, en un entorno de seguridad y resiliencia.
- Iniciativa 6: **creación de un “alter ego”**, un segundo “yo digital” para cada empleado, con la misión de ayudarlo a hacer su trabajo de forma más creativa y eficiente, aumentando su impacto y creatividad.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

Estas seis iniciativas se apalancan en otras dos transversales:

- La **disponibilidad en tiempo real de datos** estructurados y no estructurados de calidad para personas y modelos / agentes de IA.
- La construcción de una **arquitectura de agentes** y las **capacidades técnicas** necesarias para una interacción segura y con impacto de los diferentes soluciones de IA.

Además, el Grupo está evolucionando su **plataforma tecnológica** para acompañar su propuesta de valor con una infraestructura cada vez más **moderna, eficiente, resiliente, escalable y global**. En línea con este objetivo, BBVA está acelerando la transformación del core bancario apalancándose en tecnologías de nueva generación.

El objetivo es claro: **liderar la oferta de soluciones innovadoras, personalizadas y relevantes para sus clientes**.



Alianza estratégica BBVA y OpenAI

Para construir una propuesta radicalmente centrada en el cliente e impulsar un modelo operativo más productivo y eficiente



Fortalecer nuestra **empatía**, triunfar como un **equipo ganador**

El equipo de BBVA es el motor que convierte la estrategia en realidad y amplifica el impacto de todas las demás prioridades estratégicas del Grupo. **Fortalecer la empatía y triunfar como un equipo ganador es clave para avanzar hacia el futuro. BBVA impulsa una organización en la que el cliente es el verdadero protagonista** y donde la escucha activa y la empatía, la colaboración y la vocación de servicio generan un impacto positivo en su experiencia y en la sociedad en general.

La cultura del Banco es el corazón del negocio. Inspira a **actuar con integridad, ambición y responsabilidad**, y a buscar la **excelencia** en todo lo que hace. Cada persona en BBVA forma parte de la transformación: con su talento y compromiso contribuye a construir un entorno más humano, coherente y conectado con el Propósito del Grupo. Porque el cliente no está al final del proceso, sino en cada decisión y en cada acción que se emprende a lo largo de la cadena de valor.

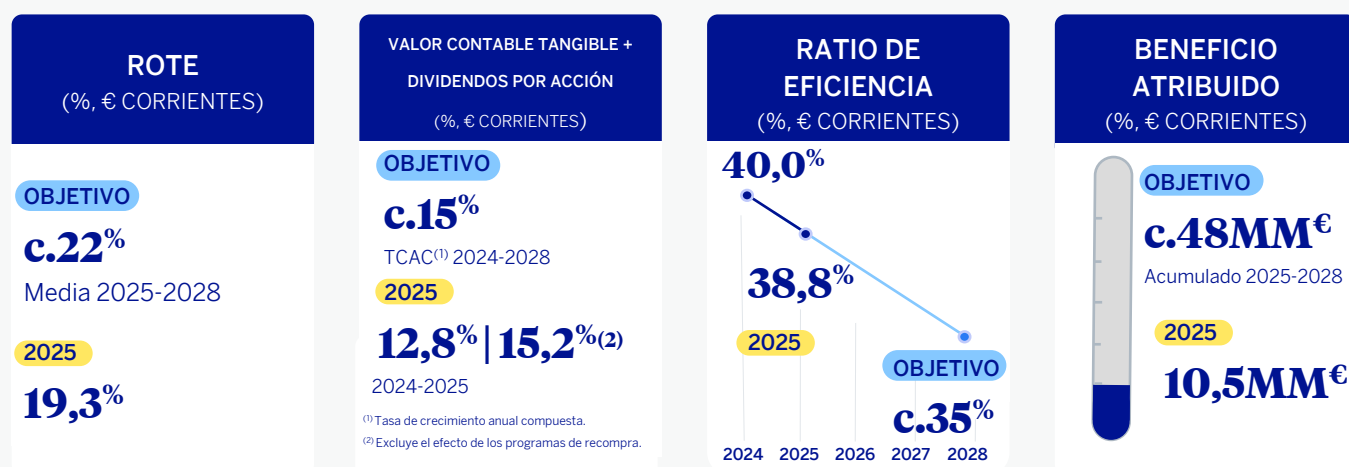
Esta prioridad estratégica refuerza el **compromiso de BBVA con el talento, la formación, la diversidad y el orgullo de pertenencia**. El Grupo trabaja para atraer, desarrollar y motivar a los mejores profesionales, ofreciendo una propuesta de valor diferencial.

Con un equipo empático, comprometido y ganador, el Banco podrá seguir liderando la transformación y **construyendo, juntos, el banco del futuro**.

Objetivos financieros Grupo BBVA 2025-2028

BBVA presentó sus objetivos financieros para el período 2025-2028, tanto a nivel de Grupo como para las distintas áreas de negocio. Todas ellas disponen de las palancas necesarias para crecer de forma sostenible y ambiciosa, generar capital y mantener un riguroso control de costes y riesgos, permitiendo una mejora de la rentabilidad en cada unidad de negocio. El Grupo pretende alcanzar estos objetivos a través de la ejecución de sus prioridades estratégicas, que permitirán impulsar de forma significativa el **crecimiento y la creación de valor**.

EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS FINANCIEROS GRUPO BBVA 2025-2028



En concreto, **BBVA prevé disponer en el período 2025-2028 de aproximadamente 49.000 millones de CET1**. De este capital, BBVA primero destinará cerca de un 30% a la inversión en crecimiento —aproximadamente 13.000 millones de euros— y **el 70% restante quedaría disponible para distribuir a sus accionistas —cerca de 36.000 millones de euros²—**. De este importe, asumiendo un *payout* máximo del 50% del beneficio que establece la política de retribución al accionista de BBVA, 24.000 millones de euros serían distribuciones ordinarias; y el resto, 12.000 millones de euros, sería capital excedente por encima del 12% de CET1, disponible para distribuir. En ambos casos, la retribución al accionista podrá materializarse a través de dividendos en efectivo o recompras de acciones.

² Sujeto a la aprobación por parte de los órganos de gobierno y a la autorización regulatoria correspondiente.

INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN A NUESTROS ACCIONISTAS

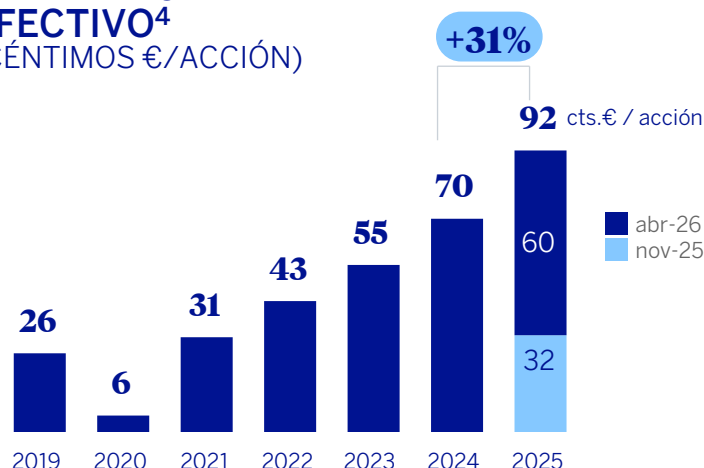
PAY-OUT ORDINARIO
TOTAL 2025**50%**¹

del beneficio atribuido

5,2MM€²

íntegramente en efectivo

=

92€céntimos €/ acción³DIVIDENDO EN
EFECTIVO⁴
(CÉNTIMOS €/ACCIÓN)**El mayor
dividendo
de nuestra
historia**PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE RECOMPRA DE ACCIONES⁵**c.4,0 MM€**

Actualmente en ejecución el primer tramo de recompra de acciones por importe de 1,5 MM€.

⁽¹⁾ Ratio calculado tomando en consideración los resultados reportados de 2025 (10.511 M€). Las acciones adquiridas durante la ejecución del programa de recompra en curso no se consideran.

⁽²⁾ Importe máximo considerando 5.678 millones de acciones de BBVA con derecho a dividendo (5.709 millones de acciones representativas del capital social de BBVA menos 31 millones de acciones que han sido recompradas hasta el 30 de enero de 2026 en el programa de recompra en vigor).

⁽³⁾ El dividendo de 2025 incluye 32 cts.€ (brutos) pagado en noviembre 2025 y 60 cts.€ (brutos) a pagar en abril 2026, pendiente de aprobación por los Órganos Sociales correspondientes.

⁽⁴⁾ Importes brutos.

⁽⁵⁾ El importe restante del programa de recompra de acciones (2,5 MM€- diferencia entre los 4,0 MM€ total menos los 1,5 MM€ en ejecución) se encuentra sujeto a la aprobación de los órganos Sociales correspondientes.

Estado de Información No Financiera Consolidado

1. Información general	19
1.1 Introducción	19
1.2 Análisis de doble materialidad	29
1.3 Integración de la sostenibilidad en la actividad de BBVA	37
1.4 Modelo de gobierno de la sostenibilidad	49
2. Información medioambiental	62
2.1 Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización	64
2.2 Gestión del cambio climático	70
2.3 Gestión del capital natural	136
3. Información social	145
3.1 Personal propio	147
3.2 Consumidores y usuarios finales	184
3.3 Contribución a la sociedad	206
4. Información sobre la gobernanza	210
4.1 Conducta empresarial	212
4.2 Ciberseguridad	229
4.3 Fiscalidad transparente y responsable	234
5. Información complementaria al Estado de Información No Financiera Consolidado	244
5.1 Tabla de equivalencias Plan de transición	245
5.2 Tabla de equivalencias ISSB	247
5.3 Índice de contenidos de los Principios de Banca responsable UNEP-FI	251
6. Anexos al Estado de Información No Financiera Consolidado	253
6.1 Análisis de doble materialidad: Metodología	253
6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018	256
6.3 Índice de contenidos de la Ley 7/2021	266
6.4 Tablas de contenido NEIS	267
6.5 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea	283

1. Información general

1.1 Introducción	19
1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	19
1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas	21
1.1.3 Control interno sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado	22
1.1.4 La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés	23
1.2 Análisis de doble materialidad	29
1.2.1 Resultados y determinación de materialidad	31
1.3 Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA	37
1.3.1 La sostenibilidad como un motor de crecimiento	38
1.3.2 Plan de Transición del Grupo BBVA	46
1.3.3 Integración en la estructura de financiación propia del Grupo BBVA	47
1.4 Modelo de gobierno de la sostenibilidad	49
1.4.1 Gobernanza de la sostenibilidad	49
1.4.2 Procesos de debida diligencia	59



1.1 Introducción

1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado

1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas

1.1.3 Control interno sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado

1.1.4 La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés

1.1.1 Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado

Marco Legal Aplicable

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es matriz de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con dicha matriz, el Grupo BBVA (en adelante, BBVA, Grupo o Grupo BBVA).

De conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo BBVA desarrolla el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF), donde se incluye, entre otras cuestiones, la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo; y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal.

El EINF del Grupo BBVA ha sido elaborado de acuerdo al marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2025, en concreto; la Ley 11/2018 sobre información no financiera, la Ley 7/2021 sobre cambio climático y su normativa de desarrollo, así como la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y los reglamentos delegados de la Comisión 2021/2139 y 2021/2178 en su versión modificada por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485, 2023/2486 y 2026/73).

Asimismo, cabe destacar que, en la Unión Europea, entró en vigor en 2024 un nuevo marco normativo en relación a la publicación de información corporativa sobre sostenibilidad, la Directiva 2013/34/UE, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, CSRD posteriormente modificada por la Directiva 2025/794 - "Stop-the-clock") y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (modificado en noviembre de 2025 por el Reglamento Delegado de la Comisión 2025/1416 - "Quick-fix") que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). La directiva CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a 31 de diciembre de 2025. La normativa actual en materia de sostenibilidad y reporte corporativo está siendo revisada en el marco del paquete Ómnibus de la Unión Europea, una iniciativa orientada a simplificar los requisitos regulatorios y reducir la carga administrativa para las empresas.

Ante la falta de transposición al ordenamiento jurídico español de la CSRD, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) emitieron el 19 de noviembre de 2025 un comunicado conjunto recomendando que las grandes entidades de interés público españolas obligadas a reportar la información de sostenibilidad en el ejercicio 2025, publiquen, en la medida de lo posible, el EINF considerando las normas europeas de información en materia de sostenibilidad acogiendo al nuevo marco transitorio "Quick-fix". Adicionalmente los informes deberán cumplir también con la Ley 11/2018.

De acuerdo con lo anterior, BBVA publica la información no financiera considerando el marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2025, para lo cual toma como referencia el nuevo marco normativo de las NEIS acogiendo al nuevo marco transitorio "Quick-fix" para algunos requerimientos transitorios.

En la sección "Anexos al Estado de Información No Financiera Consolidado" de este informe, se incluyen las tablas relativas a los requerimientos de la Ley 11/2018, Ley 7/2021 e información contenida en las NEIS, con referencia a cada uno de los apartados del presente EINF en dónde se encuentra la información.

Cuando procede, las métricas se acompañan de sus metodologías, hipótesis significativas y limitaciones asociadas (en pies de tabla o notas aclaratorias), en los desgloses correspondientes, conforme a los requerimientos de las NEIS. Adicionalmente, se indica si la métrica ha sido sujeta a verificaciones adicionales a las del verificador del presente EINF.

La información contenida en el EINF ha sido objeto de revisión limitada por Ernst & Young Auditores, S.L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su Informe de verificación que está incluido en el Anexo de este Informe de Gestión.

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este EINF a otros documentos, incluyendo a título enunciativo a otros informes y a páginas web, incluida la de BBVA, se realizan a efectos meramente informativos. Los contenidos de estos otros documentos o páginas web no quedan incorporados por referencia al presente EINF ni deben considerarse parte de él a ningún efecto.

Perímetro de Consolidación

El perímetro de consolidación utilizado a efectos de este EINF es el mismo que el que se utiliza como base en la elaboración de los estados financieros consolidados³. No obstante, en aquellos casos en los que el perímetro de la información desglosada en el EINF difiera del perímetro anterior, se detalla de forma específica. Determinadas sociedades que consolidan en el Grupo, cumplen a nivel individual con los criterios que establecen bien la Ley 11/2018 o la normativa europea y local aplicable y quedan bajo su alcance de aplicación. No obstante, dichas sociedades podrán quedar exentas de elaborar y presentar informes individuales de esta naturaleza al estar incluidas dentro del presente EINF.

Otros aspectos relevantes

En la elaboración del informe no se ha incluido determinada información confidencial o que pueda resultar sensible y que las NEIS permiten, en su caso, no divulgar⁴. El Grupo BBVA no ha omitido la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación.

BBVA considera los periodos de transición recogidos en el Reglamento Delegado de la Comisión 2025/1416 (que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772) para la identificación y/o divulgación de determinados requerimientos de información, y que principalmente se refieren a:

- La identificación y divulgación de determinados aspectos cuantitativos relativos a la cadena de valor;

³ Para más información sobre las entidades dependientes que componen el Grupo BBVA, véase el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA.

⁴ Se ha considerado de carácter sensible la información correspondiente a la gestión de recursos en materia de empleados propios y consumidores y usuarios finales (a la que hacen referencia las NEIS S1-4.37, S4-4.30 y MDR-A69) y las métricas y su seguimiento en el ámbito de ciberseguridad (a la que hacen referencia las NEIS MDR-M77 y MDR-T80) y, de carácter confidencial, la información requerida por la NEIS E1-8.63 sobre el sistema de fijación del precio interno del carbono.

- Los efectos financieros previstos en relación a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad (véase el capítulo “Análisis de doble materialidad”);
- Los efectos financieros relacionados con los ingresos derivados de actividades afectadas por los riesgos de transición y físicos;
- Determinada información relacionada con empleados.

BBVA aplica los horizontes temporales definidos por las NEIS, salvo cuando se indique una definición específica para alinearse con sus procesos de gestión y planificación⁵.

BBVA incluye en la sección "Información complementaria al Estado de Información No Financiera Consolidado" de este informe tablas de equivalencia y/o de contenidos en relación con otros estándares y marcos de referencia en materia de sostenibilidad, entre otros los Principios de Banca Responsable UNEP-FI, que, si bien no forman parte del marco legal aplicable, BBVA ha considerado relevante incluir.

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de preparación de este EINF, no han ocurrido otros eventos posteriores no mencionados en las Cuentas Anuales consolidadas que pudieran afectar significativamente a la información contenida en este informe.

1.1.2 Información relativa a circunstancias específicas

Cambios en la preparación y presentación de información sobre sostenibilidad

Para la preparación y presentación del presente EINF, el Grupo ha introducido los siguientes cambios principales con respecto a 2024⁶:

- **Nuevas prioridades estratégicas:** el informe se ha adaptado para reflejar las seis nuevas prioridades estratégicas definidas por BBVA, las cuales orientarán el crecimiento, la creación de valor y la generación de impacto positivo en los próximos años. De este modo, el documento ofrece una visión alineada con los objetivos corporativos actuales, incluyendo métricas asociadas a los mismos como, por ejemplo, la canalización de negocio sostenible.
- **Actualización del análisis de doble materialidad:** el Grupo BBVA ha actualizado el análisis de doble materialidad 2024 en base a los avances realizados en procesos internos, la adecuación al nuevo ciclo estratégico de la entidad, así como la realidad cambiante del mercado, dado que se trata de un ejercicio dinámico en constante evolución.
- **Emisiones de gas de efecto invernadero** (en adelante, GHG por sus siglas en inglés) **de los alcances 1 y 2 para las operaciones en España:** Las emisiones GHG correspondientes a los alcances 1 y 2 han sido estimadas para el caso de España, utilizando como fuente los factores de emisión publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, MITECO) de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 214/2025.
- **Divulgaciones bajo Taxonomía europea:** el 8 de enero de 2026 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión. El nuevo Reglamento introduce un enfoque para la divulgación de información más proporcional y flexible; plantillas más concisas y simplificadas, eliminando duplicidades y reduciendo el nivel de detalle exigido, en particular en relación con determinadas exposiciones, actividades no materiales y sectores específicos —como el gas fósil y la energía nuclear— que pasan a reportarse de forma más agregada.
- **Información sobre Gobernanza:** la información relacionada con el uso responsable de datos y ciberseguridad que en 2024 se reportaba dentro del capítulo “Consumidores y usuarios finales”, pasa a reportarse en la sección de “Información sobre la gobernanza” por tener un enfoque más amplio al afectar al conjunto de actividades.

⁵ Conforme a lo dispuesto en NEIS 1, sección 6.4, párrafo 80.

⁶ Otros ajustes y actualizaciones metodológicas realizadas se detallan a lo largo de este informe.

No se han detectado errores materiales de períodos anteriores ni se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en el informe.

Estimaciones sujetas a incertidumbre y estimaciones indirectas

En la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado se han realizado una serie de estimaciones y asunciones en diversas materias y se han utilizado prácticas y metodologías de medición, recogida y verificación de datos, tanto externas como internas, que, en muchos casos, están en desarrollo. Un detalle no exhaustivo se muestra a continuación:

- Cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las que corresponden a los préstamos otorgados a los clientes del Grupo;
- Establecimiento y seguimiento de objetivos de transición para el alineamiento de carteras;
- Estimación de los impactos potenciales de los riesgos climáticos y ambientales, así como los riesgos sociales y de gobernanza.

Las estimaciones se han realizado utilizando la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. Con el propósito de mejorar la precisión y fiabilidad de los datos, el Grupo mantiene distintas líneas de trabajo abiertas. No obstante, es importante reconocer que podrían surgir eventos futuros que requieran ajustar dichas estimaciones. Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios significativos respecto a las estimaciones realizadas en años anteriores.

1.1.3 Control interno sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado

La información del Estado de Información No Financiera Consolidado (EINF) del Grupo BBVA se elabora bajo un Modelo de Control Interno de Información que soporta su fiabilidad.

Este modelo se basa en los mismos componentes metodológicos, de gobierno y control que operan en el Sistema de Control Interno de Información Financiera, asegurando la coherencia e integración entre ambos. Además, es objeto de una evaluación permanente por parte de las unidades de Control Interno del Grupo, coordinadas por el área de Control Interno Financiero, ubicadas en las distintas entidades del Grupo.

Para garantizar la independencia necesaria en la implantación del modelo de control sobre la información relativa al EINF, las distintas unidades de Control Interno están integradas en el área de Regulation & Internal Control. El área, cuyo responsable reporta al Consejo de Administración, a través de sus Comisiones, define y coordina todo el modelo de control interno del Grupo, que se estructura en tres líneas de defensa y se encuentra descrito dentro de la sección “Modelo General de gestión y control de Riesgos”, incluido en la sección “Gestión de riesgos” del Informe de Gestión Consolidado.

Los principales riesgos asociados al proceso de divulgación del EINF se relacionan con los siguientes aspectos: la interpretación y aplicación de la normativa relativa a la información no financiera y de sostenibilidad; la completitud e integridad de los datos provenientes de múltiples fuentes internas y externas; la disponibilidad de la información; el procesamiento de datos tanto cualitativos como cuantitativos y la complejidad inherente de su validación, así como la exactitud de estimaciones empleadas.

Para la mitigación de estos riesgos se llevan a cabo controles relacionados con el seguimiento, actualización y documentación de la normativa aplicable, la coordinación del proceso de elaboración, la identificación de los procesos, roles y responsabilidades clave, la validación de los datos, la verificación cruzada, la documentación de las metodologías empleadas en estimaciones y la supervisión y revisión por parte de los distintos Comités y Órganos de Gobierno.

Existen limitaciones inherentes a la eficacia de cualquier modelo de control, incluidos los controles y procedimientos relativos a la divulgación de información. Por consiguiente, incluso unos controles y procedimientos de elaboración y divulgación de información eficaces tienen limitaciones para proporcionar garantía de que se alcancen todos sus objetivos de control.

Las distintas unidades de Control siguen una metodología común y homogénea establecida a nivel corporativo que consiste básicamente en: (i) Identificar los riesgos con mayor impacto potencial en la generación de información y los procesos involucrados en la generación de dicha información; (ii) Realizar un análisis de las situaciones de riesgo, errores o incorrecciones que puedan surgir en cada uno de estos procesos; (iii) Definir y operativizar los controles más adecuados para mitigar los riesgos identificados; (iv) Evaluar el diseño y funcionamiento de los controles; y (v) Elaborar planes de acción y asignar responsables para remediar las posibles debilidades de control identificadas.

Finalmente, los resultados de la evaluación interna del Modelo de Control Interno sobre el EINF, realizada por las áreas de control del Grupo, serán reportados a la Comisión de Auditoría.

1.1.4 La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés

La Cadena de Valor

El Grupo BBVA define el alcance de la información de sostenibilidad analizando su cadena de valor y los agentes que la integran. Esto permite estructurar en tres fases las relaciones clave necesarias para la consecución de su propósito, estrategia y objetivos corporativos.

- **Ascendente (Upstream)**, que incluye a los proveedores de la cadena de suministro;
- **Operaciones propias (Own operations)**, que abarca principalmente a los empleados⁷ y los activos inmobiliarios propios;
- **Descendente (Downstream)**, referida a los clientes de la actividad bancaria, de seguros y gestión de activos, tanto minoristas como corporativos.

De esta manera, el Grupo gestiona capital, datos, talento, riesgos y oportunidades de negocio, entre otros aspectos, a través de un modelo de negocio que combina capacidades globales con ejecución local para crear valor, teniendo en cuenta la perspectiva de sus clientes de manera radical.



⁷ El número de empleados por país se desglosa en el capítulo "Personal propio".

Ascendente (*Upstream*)

La fase *upstream* de la cadena de valor tiene como objeto garantizar el aprovisionamiento de los insumos necesarios para la operativa del Grupo. Integra a las entidades y proveedores responsables del suministro de recursos y servicios, tanto financieros como no financieros, que son indispensables para el desarrollo de la actividad.

Comprende principalmente la relación con los proveedores de tecnología, servicios *cloud*, sistemas de información, proveedores de servicios financieros, de servicios profesionales (entre otros, asesoría legal o consultoría) y suministros generales, entre otros.

En la relación con sus proveedores, velando por el cumplimiento del marco legal vigente en los ámbitos fiscal, laboral, medioambiental y de derechos humanos, el Grupo se apoya en una serie de procedimientos y normas: los Principios Generales de Aprovisionamiento, en el proceso de evaluación de proveedores y en la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Operaciones propias

La fase de *own operations* engloba los activos propios y procesos internos que permiten a BBVA desarrollar y ofrecer soluciones financieras, desde el diseño de productos y servicios, hasta la gestión de riesgos. Asimismo, este ámbito comprende la totalidad de las sociedades que conforman el Grupo BBVA, integrando la gestión del capital humano y el fortalecimiento de la cultura corporativa como motores de la operativa interna.

Descendente (*Downstream*)

En esta fase, BBVA comercializa y distribuye sus productos y servicios, así como da seguimiento a los efectos que los mismos generan en el entorno. En este contexto, el Grupo identifica como agentes en esta fase de la cadena de valor, los clientes en los tres segmentos de negocio principales, banca, seguros y gestión de activos.

- **Banca:** Siendo la actividad principal del Grupo, abarca todo tipo de clientes; minoristas, empresas y CIB, para los cuales desarrolla productos y servicios financieros personalizados.
- **Seguros:** En este segmento, el Grupo despliega un modelo operativo híbrido adaptado a cada geografía. La gestión del negocio combina la actividad de entidades aseguradoras propias con alianzas estratégicas con socios especializados, optimizando así la propuesta en cada mercado. La oferta de valor se dirige fundamentalmente al segmento minorista, complementada con soluciones para clientes corporativos en jurisdicciones seleccionadas.
- **Gestión de Activos:** Segmento de negocio presente en varias de las geografías en las que opera el Grupo, para el que se desarrollan diferentes productos y servicios, principalmente dirigidos a clientes minoristas y de CIB.

Esta cadena pretende dar respuesta a las necesidades de los clientes y potenciales clientes. La estrategia global se adapta localmente a los impactos, riesgos y oportunidades de cada mercado, lo que permite priorizar soluciones específicas adaptadas a cada contexto.

Las NEIS sólo requieren divulgar información relacionada con la cadena de valor que sea material. Como resultado del análisis de doble materialidad, que se describe más adelante, no se han identificado impactos, riesgos y/o oportunidades materiales asociadas exclusivamente a las actividades de seguros y gestión de activos, y no se divulgan políticas, acciones, objetivos y métricas específicas que den cobertura a los mismos, al margen de aquellas que por su carácter engloben estas actividades. Para más información, véase el capítulo “Análisis de doble materialidad”.

Grupos de interés

El Grupo BBVA mantiene un diálogo activo a través de canales específicos con los principales grupos de interés – accionistas e inversores, clientes, empleados, proveedores, reguladores y supervisores y sociedad – que pueden afectar y verse afectados por las actividades y relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor.

Este diálogo tiene como objetivo integrar sus opiniones e intereses y así se refleja en las distintas políticas del Grupo y especialmente en la Política General de Sostenibilidad, para avanzar en la consecución de su propósito a través de una forma responsable de hacer banca. Este proceso de escucha con los diferentes grupos de interés constituye un elemento clave en la estrategia del Grupo ya que permite identificar, impactos, riesgos y oportunidades, asociados a las actividades que desarrolla.

Estos grupos de interés incluyen:

Accionistas e inversores

BBVA mantiene un diálogo constante y bidireccional con sus accionistas e inversores, diferenciando entre los accionistas institucionales y particulares. En este sentido, el área de Investor Relations con inversores, organiza conferencias y reuniones, además de la Junta General de Accionistas, donde traslada la evolución financiera y del negocio del Grupo, así como otros aspectos de interés, al tiempo que atiende comentarios y preguntas de forma personalizada, con el propósito de consolidar relaciones de confianza y valor mutuo a largo plazo.

Canales de comunicación



- Junta General de Accionistas
- Conferencias y reuniones con accionistas e inversores
- Página web de accionistas e inversores
- *Webcasts y conference calls*
- Servicio de atención de consultas y la Oficina del Accionista

Principales cuestiones



- Sólidos niveles de solvencia y rentabilidad
- Atractiva remuneración al accionista
- Transparencia en la divulgación financiera y estratégica
- Gobierno Corporativo
- Estrategia de sostenibilidad y oportunidades de negocio

Para más información, véase apartado “Accionistas e inversores” del Informe de Gestión Consolidado.

Clientes

BBVA articula su modelo de negocio situando al cliente como el corazón y motor de una nueva forma de hacer banca. Esta visión se materializa en el Propósito de **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”** y en el valor fundamental de que 'El cliente es lo primero', principios que orientan todas las decisiones del Grupo para generar confianza y promover la salud financiera.

A través del enfoque Radical Client Perspective (RCP), el Grupo profundiza en las necesidades de particulares, pymes y empresas, ofreciendo un acompañamiento integral que facilita su transición hacia modelos más sostenibles y resilientes. De este modo, la sostenibilidad se consolida como un motor clave de crecimiento y generación de valor, complementada por un modelo de relación basado en el asesoramiento personalizado. Este enfoque se apoya en la inteligencia artificial y el uso responsable de los datos para garantizar una comunicación clara, transparente y accesible para todos los segmentos.

Canales de comunicación



- Servicio de Atención al Cliente (SAC)
- Gestores personalizados
- Web y APP corporativa y canales digitales
- Canales de reclamaciones
- NPS
- Canal de Denuncia

Principales cuestiones



- Sostenibilidad y transición energética
- Acceso al crédito y soluciones sostenibles
- Mejora de la experiencia y servicio
- Transparencia y calidad del servicio

En este contexto, y con el objetivo de mejorar la experiencia y la calidad del servicio en la relación comercial, BBVA dispone de gestores y canales digitales adaptados a las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, apoyados en la inteligencia artificial y tecnologías de nueva generación (Next Gen) que facilitan una relación más eficiente y personalizada. Además, a través del Servicio de Atención al Cliente, los canales de reclamaciones y el Canal de denuncia, BBVA garantiza una gestión transparente y responsable de la información, lo que permite identificar los intereses, opiniones y preocupaciones de los clientes y garantizar el respeto de sus derechos humanos.

Adicionalmente, el grado de satisfacción y experiencia de los clientes del Grupo, se mide de manera recurrente a través de la metodología Net Promoter Score (NPS). Para más información, véase el apartado “Experiencia del cliente” dentro del capítulo “Consumidores y usuarios finales”.

Empleados

A través del compromiso de los más de 127 mil empleados con los valores corporativos y de una gestión responsable del talento, BBVA fortalece su capacidad para generar valor, integrando la sostenibilidad en su día a día y haciendo de sus profesionales agentes clave en la transformación hacia un modelo más sostenible y responsable.



Canales de comunicación

- Encuesta RCP
- Moment that Matters
- Intranet corporativa
- Servicio de Atención al Empleado (SAE)
- Canal Advisor de Talent & Culture
- Canal de Denuncia



Principales cuestiones

- Valores corporativos
- Desarrollo profesional y movilidad
- Salud, bienestar y conciliación
- Diversidad e inclusión

Para ello, el Grupo pone a disposición herramientas como el Servicio de Atención al empleado (SAE), el Canal Advisor de Talent & Culture o el Canal de Denuncia que apoya la comunicación, en la que cada persona puede transmitir libremente y en todo momento sus inquietudes o ideas. Además, pone a disposición de los empleados la encuesta RCP y pone en acción la actividad Moment that Matters, en aras de fomentar la colaboración e identificar aspectos clave sobre los que focalizar esfuerzos.

Proveedores

BBVA está comprometido con establecer relaciones transparentes y duraderas con su red de proveedores, integrando en su gestión factores éticos, sociales y medioambientales.



Canales de comunicación

- Portal de proveedores
- Encuestas de aprovisionamiento
- Canal de Denuncia
- Evaluaciones periódicas



Principales cuestiones

- Sostenibilidad y riesgos ESG
- Derechos humanos y laborales
- Transparencia y calidad del servicio

En aras de fomentar dichas relaciones, el Grupo dispone de un Portal de Proveedores, que actúa como un canal de comunicación y colaboración. A través de esta plataforma, los proveedores pueden gestionar consultas, acceder a información relevante y participar en los procesos de evaluación y seguimiento, fortaleciendo así una comunicación bidireccional, ágil y transparente.

De manera complementaria, BBVA realiza evaluaciones periódicas de sus proveedores, con el objetivo de promover prácticas alineadas con los estándares del Grupo en materia de sostenibilidad, gestión de riesgos ESG, derechos humanos y laborales, así como transparencia y calidad del servicio.

Sociedad

El Grupo BBVA contribuye activamente al progreso de la sociedad a través de iniciativas que promueven la inclusión financiera, la reducción de desigualdades y el acceso a la educación y la cultura. Con ese objetivo, impulsa programas sociales orientados a generar oportunidades para colectivos en situación de vulnerabilidad, favoreciendo su integración en la economía y su desarrollo personal y profesional.

Canales de comunicación

- Programas sociales y de inclusión
- Canales digitales de difusión educativa
- Iniciativas de voluntariado
- Actividades filantrópicas

Principales cuestiones

- Inclusión financiera y digital
- Reducción de desigualdades
- Educación y cultura
- Respuesta a emergencias

Asimismo, refuerza su participación con la sociedad mediante canales digitales de difusión educativa, que facilitan el acceso a contenidos de formación financiera y tecnológica, contribuyendo a mejorar las capacidades de las personas en un entorno cada vez más digital. Esto se complementa con iniciativas de voluntariado corporativo y actividades filantrópicas, a través de las cuales, BBVA participa activamente en proyectos de impacto social y en respuestas ante situaciones de emergencia.

Reguladores y Supervisores

El Grupo BBVA mantiene un diálogo constante con los distintos supervisores y reguladores con los que se relaciona, tanto europeos como los propios de las geografías en las que opera el Grupo. Dada la naturaleza bancaria del Grupo, estos toman especial relevancia.

Analistas y agencias de ratings ESG

El desempeño de BBVA en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo también es medido por analistas y agencias de *rating* ESG. La permanencia y posición destacada de BBVA en estos índices es consecuencia de la demostración de progresos constantes en dichos aspectos e influyen en la elegibilidad de BBVA en las carteras de inversión.

Para más información detallada sobre analistas y *ratings* ESG, puede consultarse la sección “Índices y ratings de sostenibilidad” en la página web de BBVA.



1.2 Análisis de doble materialidad

1.2.1 Resultados y determinación de materialidad

La sostenibilidad continúa siendo un pilar estratégico para el Grupo BBVA, al generar impactos en la sociedad y el medioambiente, a la vez que salvaguarda su competitividad y sus resultados financieros

En 2025, el Grupo ha elaborado su EINF basándose en las cuestiones clave de sostenibilidad identificadas a través del Análisis de Doble Materialidad (en adelante, ADM). Dicho análisis, realizado conforme a las NEIS, consolida el enfoque iniciado en 2024.

Análisis de Doble Materialidad



El ADM evalúa dos dimensiones clave considerando el contexto operativo del Grupo. Por un lado, cómo puede afectar la actividad en la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto); y por otro, los riesgos y las oportunidades, que el entorno genera para el negocio (materialidad financiera). De acuerdo con las NEIS, en el presente EINF se identifican y divulgan los temas para los que el Grupo ha identificado Impactos, Riesgos y Oportunidades (en adelante IROs) materiales, incluyendo la fase de la cadena de valor en la que se originan.

Finalmente, el ADM, se concibe como un proceso dinámico sujeto a revisiones periódicas. Su evolución responde a la actualización de las prioridades estratégicas, las condiciones del mercado, el diálogo con los grupos de interés y el entorno normativo, garantizando así la mejora continua de la calidad informativa.

Integración del Análisis de doble materialidad en la estrategia

Los resultados del ADM 2025, son coherentes con la estrategia definida por el Grupo. La incorporación de la perspectiva radical del cliente es el eje para impulsar el negocio sostenible como un motor de crecimiento. Esta visión se potencia a través de la disponibilidad de los datos y la inteligencia artificial, y es ejecutada por un equipo comprometido con los valores del Grupo y las mejores prácticas de conducta empresarial. Asimismo, el resultado del ADM integra la evaluación obtenida en los ejercicios internos de gestión de riesgo (climático, medioambiental y no financiero).

A continuación, se presentan, los resultados categorizados por temas previstos en las NEIS, distinguiendo entre materiales (superan el umbral establecido). El resto de asuntos, al no alcanzar dicho umbral, se han clasificado en función de su puntuación y proximidad al mismo en tres categorías (significativos, relevantes y no relevantes), facilitando así una visión gradual de su importancia relativa para el Grupo.

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD – RESULTADOS (GRUPO BBVA. 2025)					
	Materialidad de impacto		Materialidad Financiera		Resultados finales
	Impacto Negativo	Impacto Positivo	Riesgos	Oportunidades	Total
MATERIAL					
 Cambio climático					
 Personal propio					
 Consumidores y usuarios finales					
 Conducta empresarial*					
NO MATERIAL					
Contaminación					
Recursos hídricos y marinos					
Biodiversidad y ecosistemas					
Uso de los recursos y economía circular					
Trabajadores de la cadena de valor					
Colectivos afectados					
*Incluye temáticas específicas de la entidad: Blanqueo de capitales, Ciberseguridad y Protección de datos.					
Material Significativo Relevante No relevante					

Como resultado del ADM realizado conforme a los requisitos de las NEIS, determinados asuntos de sostenibilidad no han sido identificados como materiales para el Grupo en el presente ejercicio. Esta determinación se fundamenta en que dichos temas han sido descartados en la fase preliminar de análisis de contexto o, tras su evaluación, no superan los umbrales de significatividad definidos en la metodología interna.

En este sentido, los asuntos excluidos no presentan una relevancia sustancial ni desde la perspectiva de la materialidad de impacto (por falta de severidad o probabilidad en la cadena de valor) ni desde la materialidad financiera (al no generar riesgos u oportunidades con capacidad de influir de manera significativa en los flujos de caja, la posición financiera o el desarrollo del negocio). En consecuencia, el desglose de información se focaliza en aquellos aspectos materiales inherentes al modelo de negocio y actividad del Grupo.

1.2.1 Resultados y determinación de materialidad

El siguiente apartado desglosa, por cada tema, los IROs materiales correspondientes. Se incluye, además, la justificación metodológica de su materialidad y un resumen de las acciones de gestión asociadas, que se detallará en los capítulos posteriores de este informe.



Cambio Climático

El cambio climático es material para BBVA, con implicaciones significativas tanto para el entorno como para el propio Grupo. En consecuencia, la acción climática está plenamente integrada en la estrategia, orientando la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el desarrollo de soluciones financieras. Un pilar fundamental de esta estrategia es acompañar activamente a los clientes en su transición, no solo financiando sus inversiones sino también asesorándolos, en un proceso donde la innovación y el dominio de las nuevas tecnologías son clave.

Acompañar a los clientes en su transición hacia modelos sostenibles, con foco en los riesgos y oportunidades climáticos, impulsa la descarbonización y refuerza la estabilidad financiera a largo plazo.

Para determinar la materialidad de los IROs vinculados al clima, BBVA considera sus emisiones de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI) tanto propias como las asociadas a su cartera financiada y evalúa tanto los riesgos físicos como de transición que pueden afectar a los activos y a las actividades de financiación. El ejercicio de Risk Assessment vigente está integrado en el ADM, con escenarios climáticos y con segmentación por geografía y sector.

BBVA reconoce el papel del sector financiero en la transición hacia una economía baja en carbono. La canalización de negocio sostenible vinculada al clima ya genera impactos actualmente y su potencial es aún mayor en el medio y largo plazo. Al mismo tiempo, las emisiones correspondientes a las empresas actualmente financiadas están produciendo impactos que requieren medidas de gestión, políticas sectoriales, implicación con planes de transición creíbles, cláusulas e incentivos, para avanzar conforme al Acuerdo de París.

A continuación, se presenta el detalle de los IROs materiales del tema cambio climático, agrupado en mitigación, adaptación y energía (transición energética). Se incluye la calificación de los IROs materiales, indicando si el mayor efecto es actual o potencial, el horizonte temporal correspondiente y la fase de la cadena de valor en que se origina.

Subtema	Descripción del IRO	I / R / O	Actual / Potencial	Horizonte temporal ⁽¹⁾	Cadena de Valor
Mitigación del cambio climático	Canalización de negocio sostenible hacia actividades y clientes vinculada a la descarbonización	Oportunidad	Actual y potencial	—	Downstream
	Incremento de emisiones de GEI de la cartera por la financiación de empresas, sectores u operaciones con altas emisiones o sin estrategias de transición, que lleven a incumplir los objetivos de descarbonización fijados en el plan de transición del Grupo	Impacto Negativo	Actual y potencial	—	Downstream
	Riesgos financieros derivados de la financiación a clientes afectados por los cambios en la legislación, el mercado, la tecnología y las preferencias de los consumidores; vinculados con la transición a una economía baja en carbono (riesgo de transición)	Riesgo	Potencial	Largo plazo	Downstream
Adaptación al cambio climático	Contribución a la adaptación de clientes a los efectos del cambio climático, mediante la canalización de negocio sostenible, contribuyendo a la resiliencia de los mismos	Impacto Positivo	Actual y potencial	—	Downstream
Energía	Canalización de negocio sostenible en actividades vinculadas a la eficiencia, transición e innovación energética	Oportunidad	Actual y potencial	—	Downstream
	Contribución a la transición hacia sistema energéticos sostenibles y eficientes de los clientes de BBVA mediante la canalización de negocio sostenible	Impacto Positivo	Actual y potencial	—	Downstream

⁽¹⁾ Horizontes temporales: Corto plazo: Hasta 1 año. / Medio plazo: Desde el final del primer año hasta cinco años. / Largo plazo: Más de cinco años.

El riesgo de transición asociado al crédito a largo plazo es un IRO de especial relevancia. Su análisis, con un horizonte temporal que cubre el ciclo de vida completo de un producto financiero y un efecto potencial en la financiación, refuerza la importancia estratégica que la mitigación y la transición energética tienen para el Grupo.

Como resultado de la evaluación, el cambio climático se consolida como tema material clave. Si bien los sectores con mayores emisiones (como energía, construcción o transporte) se enfrentan a riesgos físicos derivados del cambio climático y a crecientes exigencias regulatorias, la transición afecta al conjunto de la economía y, en este contexto, representa una oportunidad de negocio para el Grupo. Acompañar a los clientes, ofreciendo asesoramiento y poniendo a su disposición una oferta innovadora de productos y servicios financieros, impulsa su descarbonización y resiliencia, generando valor tanto para la sociedad como para el Grupo.

Adicionalmente, la respuesta al cambio climático es inseparable del capital natural. La descarbonización debe integrar dependencias e impactos sobre la naturaleza y la biodiversidad, considerando la dimensión social. Ambos retos están interconectados: el calentamiento global agrava la degradación de ecosistemas y, a su vez, la pérdida de naturaleza limita la capacidad de mitigación y adaptación. El Grupo sigue avanzando en capital natural y en 2025 continúa profundizando en la identificación de riesgos y oportunidades asociados. Aunque hoy su materialidad no alcanza la del cambio climático, se integra de forma progresiva en la gestión y el reporte. El capítulo “Gestión del capital natural” de la sección “Información medioambiental” presenta los avances en la identificación y en la gestión de los riesgos y oportunidades.



Personal propio

BBVA reconoce a las personas como un pilar fundamental de su estrategia corporativa, ya que, gracias al compromiso del Grupo con la creación de un entorno laboral motivador, igualitario, y con oportunidades de desarrollo profesional, así como la definición de una cultura corporativa robusta y arraigada, contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de negocio.

A continuación, se presenta una tabla donde se incluyen los IROs materiales en el ámbito del personal propio:

Subtema	Descripción del IRO	I / R / O	Actual / Potencial	Horizonte temporal ⁽¹⁾	Cadena de Valor
Condiciones de Trabajo	Generación y adopción de una cultura corporativa robusta por parte de los empleados, incorporando una perspectiva radical hacia el cliente a lo largo de toda la organización	Impacto Positivo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
	Mayor satisfacción y productividad de los empleados generada por una oferta de empleo de calidad	Impacto Positivo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
	Mayor satisfacción y productividad de los empleados generada por una retribución competitiva	Impacto Positivo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impulso y respaldo de la igualdad de oportunidades entre los empleados	Impacto Positivo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias

⁽¹⁾ Horizontes temporales: Corto plazo: Hasta 1 año. / Medio plazo: Desde el final del primer año hasta cinco años. / Largo plazo: Más de cinco años.

Cada uno de estos IROs se considera potencial en el corto plazo, ya que los beneficios y mejoras derivados de las políticas y programas implementados pueden observarse de manera progresiva. Se consideran materiales para BBVA porque inciden en la capacidad de atraer y retener talento, en la calidad del servicio que se ofrece a los clientes y en la resiliencia del Grupo ante cambios en el mercado laboral.

El Grupo integra estos aspectos en la gestión del riesgo y en la ejecución de su estrategia y operaciones, reflejando un compromiso de mejora continua y fortalecimiento del equipo humano. Para ello, se fomenta un entorno inclusivo y diverso, se promueven programas de desarrollo profesional y se mantienen indicadores públicos de seguimiento. Estas medidas están alineadas con los valores corporativos que sustentan el Propósito del Grupo.



Consumidores y usuarios finales

Los consumidores y usuarios finales son una parte fundamental del modelo de negocio del Grupo. Este tema es material y está reconocido en la estrategia del Grupo, basada en ofrecer experiencias personalizadas y respuestas en tiempo real a través del uso de los datos y la IA, así como el compromiso con el entorno. De esta manera, la relación y experiencia del cliente trasciende los requisitos formales, para convertirse en un factor decisivo y radical de crecimiento y diferenciación competitiva.

A continuación, se presenta una tabla donde se incluyen los IROs materiales para la temática de consumidores y usuarios finales:

Subtema	Descripción del IRO	I / R / O	Actual / Potencial	Horizonte temporal ⁽¹⁾	Cadena de Valor
Incidencias relacionadas con la información	Riesgo de sanciones legales o regulatorias, de pérdidas financieras, social (falta de confianza de los clientes o potenciales clientes), de reputación y operacional que BBVA pueda sufrir derivados de la insuficiente transparencia sobre productos y servicios ofrecidos	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Downstream
	Aprovechar la demanda de experiencias digitales e inteligentes para fortalecer el posicionamiento y la rentabilidad del Grupo, a través de la mejora en la satisfacción y fidelización de clientes	Oportunidad	Actual y potencial	—	Downstream
	Aumento de la cartera de clientes e ingresos por la creciente demanda de productos financieros sostenibles	Oportunidad	Actual	—	Downstream
Inclusión social	Contribución positiva a la transición de nuestros clientes, hacia un futuro más sostenible a través del diseño y la oferta de productos y servicios financieros sostenibles y personalizados	Impacto Positivo	Actual	—	Downstream
	Crecimiento del número de clientes, mejora de su vinculación y aumento de la transaccionalidad de los mismos, a través de la innovación, la IA y el desarrollo de productos y servicios digitales	Oportunidad	Potencial	Corto Plazo	Downstream
	Mejora en la accesibilidad y experiencia del cliente en los servicios financieros a través de la digitalización y la IA	Impacto Positivo	Actual	—	Downstream

⁽¹⁾ Horizontes temporales: Corto plazo: Hasta 1 año. / Medio plazo: Desde el final del primer año hasta cinco años. / Largo plazo: Más de cinco años.

Las prioridades estratégicas actúan como el eje del análisis, guiando la identificación de los IROs más relevantes, a la vez que se ven reforzados por ellos. De esta forma, situar al cliente en el centro incorporando su perspectiva de manera radical (RCP), exige transparencia informativa y prácticas comerciales responsables y demanda canales accesibles y aplicables para todos los segmentos de clientes. Maximizar el potencial de la inteligencia artificial y la digitalización ayuda a agilizar su logro.

Los resultados del ADM confirman la conexión entre transparencia, prácticas comerciales, digitalización/IA e inclusión financiera, constituyendo el punto de apoyo del modelo de relación con clientes. Una comunicación clara y adecuada al perfil de cada cliente sobre condiciones, riesgos y atributos ESG reduce el riesgo de ventas inadecuadas, litigios y sanciones, y mejora la satisfacción y la fidelización de los clientes.

Adicionalmente, la estrategia de crecimiento se articula en torno a la oportunidad de negocio sostenible, impulsada por dos palancas: un catálogo de soluciones sostenibles y la respuesta a la demanda de experiencias digitales e inteligentes que mejoren la satisfacción y la fidelización. Este enfoque permite generar, de forma simultánea, impacto social positivo y crecimiento rentable para el Grupo.

La IA actúa como palanca transversal en este modelo, al permitir personalizar información y ofertas, anticipar necesidades y reducir fricciones a lo largo del ciclo de relación con el cliente. Su despliegue requiere una gobernanza adecuada que mitigue posibles sesgos y asegure el cumplimiento normativo.

Para profundizar en estos aspectos, se presenta información detallada en el capítulo “Consumidores y usuarios finales”, donde se describen los principales planes de acción, iniciativas y resultados de BBVA en esta materia.



Conducta empresarial

El Grupo ha identificado los IROs relacionados con la conducta empresarial considerando el sector al que pertenece y otros factores como son su presencia geográfica, el tipo de actividad (i.e., financiación) y la estructura de las transacciones comerciales, tales como servicios bancarios directos a consumidores, o transacciones entre empresas.

A continuación, se presenta una tabla donde se incluyen los IROs materiales para la temática de conducta empresarial:

Subtema	Descripción del IRO	I / R / O	Actual / Potencial	Horizonte temporal ⁽¹⁾	Cadena de Valor
Corrupción y Soborno	Riesgo de sanciones legales, litigios y deterioro reputacional asociado a prácticas poco éticas, como corrupción, fraude o soborno	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Riesgo de tendencia al alza del perímetro de exposición a terceros ligado a la evolución tecnológica y al uso creciente de servicios cloud, otros servicios ICT, y la apuesta por el uso de servicios de inteligencia artificial generativa, entre otros	Riesgo	Potencial	Corto plazo	<i>Upstream</i>
Protección de los Denunciantes	Riesgo de sanciones legales, litigios y deterioro reputacional asociados a mecanismos de reclamación inadecuados o inaccesibles	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias

⁽¹⁾ Horizontes temporales: Corto plazo: Hasta 1 año. / Medio plazo: Desde el final del primer año hasta cinco años. / Largo plazo: Más de cinco años.

En un contexto de creciente evolución tecnológica e innovadoras herramientas de inteligencia artificial, se está produciendo una transformación en la forma en que las entidades operan y se relacionan con terceros, especialmente con relación a la evaluación de los servicios contratados. Este entorno exige reforzar los mecanismos de control y diligencia sobre la conducta ética y el cumplimiento normativo a lo largo de toda la cadena de valor.

En este sentido, BBVA integra los principios de integridad y ética en su estrategia y operaciones, reforzando los mecanismos de control internos. Esto incluye políticas y medidas diseñadas para proteger a los denunciantes gestionar de manera proactiva los riesgos reputacionales y regulatorios vinculados a la corrupción.

Adicionalmente, las siguientes temáticas, han sido identificadas como temas materiales de carácter **específico de la entidad** que se integran en la sección de “Información sobre la gobernanza”.

Subtema	Descripción del IRO	I / R / O	Actual / Potencial	Horizonte temporal ⁽¹⁾	Cadena de Valor
Blanqueo de capitales	Contribución al bienestar socioeconómico mediante medidas de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, alineadas con los principios de buen gobierno corporativo	Impacto Positivo	Actual	—	Operaciones propias
	Riesgo de sanciones legales, pérdidas financieras y deterioro reputacional debido a incumplimiento normativo o uso indebido de productos y servicios de BBVA para actividades ilícitas vinculadas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias
Ciberseguridad	Protección de la información y de las finanzas de los clientes y stakeholders a través del diseño e implantación de políticas, normas, procedimientos y actuaciones en materia de ciberseguridad	Impacto Positivo	Actual	—	Operaciones propias
	Riesgo de materialización de incidentes de ciberseguridad derivados de una inadecuada gestión de seguridad de proveedores de servicios ICT	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Upstream
	Riesgo de pérdida de competitividad en el mercado debido a la pérdida de confianza de clientes generada por posibles ciberataques y brechas de seguridad	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Downstream
	Riesgo financiero y de potencial pérdida de clientes debido a la ocurrencia de situaciones de fraude derivadas de su falta de conocimientos en ciberseguridad	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Downstream
Protección de datos	Protección de los datos de los interesados mediante el aumento de la transparencia de la información y la implementación y mejora continua de mecanismos de control que garantizan una gestión segura de sus datos personales y les permita ejercer sus derechos	Impacto Positivo	Actual	—	Operaciones propias, Upstream, Downstream
	Protección de los datos personales de los interesados mediante la identificación de riesgos intrínsecos en cada tratamiento de datos, aplicando medidas de prevención, control y mitigación	Impacto Positivo	Actual	—	Operaciones propias, Upstream, Downstream
	Riesgo de pérdida de credibilidad y reputación en el mercado si el Grupo BBVA no garantiza transparencia en el tratamiento de datos personales, incurre en un uso indebido, no proporciona mecanismos de control adecuados o limita el ejercicio de derechos de los interesados	Riesgo	Potencial	Corto plazo	Operaciones propias, Upstream, Downstream

⁽¹⁾ Horizontes temporales: Corto plazo: Hasta 1 año. / Medio plazo: Desde el final del primer año hasta cinco años. / Largo plazo: Más de cinco años.

El ADM confirma que la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo es una temática material para el Grupo, tanto por materialidad de impacto como por materialidad financiera (relacionada con los riesgos para el Grupo). Así, se identifica un impacto positivo actual al contribuir a la integridad del sistema financiero y al bienestar socioeconómico mediante medidas alineadas con el buen gobierno. En paralelo, se identifica un riesgo actual por el posible uso indebido de productos y servicios por parte de terceros para fines ilícitos, con efectos financieros (sanciones y litigios, costes de remediación y de control) y no financieros (reputación, confianza y relación con supervisores) para el Grupo.

La ciberseguridad y la protección de datos afectan a toda la cadena de valor del Grupo, desde la relación con proveedores tecnológicos hasta la protección de los clientes, y es intrínseca a su modelo de negocio digital. La prevención de fugas de información, la resiliencia frente a ciberataques y la capacidad de gestionar incidentes con rapidez son determinantes tanto para preservar la reputación como para garantizar la continuidad del negocio. Estos aspectos se alinean con la prioridad estratégica de innovación digital y excelencia operativa, al reforzar un modelo de banca segura, ágil y confiable, que protege los derechos de los clientes y respalda el crecimiento en canales digitales.

La metodología aplicada en el ejercicio de ADM se describe en el capítulo “Análisis de doble materialidad: Metodología” dentro de la sección “Anexos al Estado de Información No Financiera”. El marco metodológico explica como BBVA ha determinado, evaluado y priorizado los IROs potenciales y reales diferenciando entre impactos positivos, negativos así como riesgos y oportunidades. En el caso de los impactos, se evalúan la probabilidad y la magnitud mientras que la evaluación de riesgos y oportunidades está basada en una metodología híbrida que combina métricas cuantitativas internas, análisis de escenarios y criterios cualitativos para determinar la probabilidad y magnitud de sus efectos.



1.3 Integración de la sostenibilidad en la actividad de BBVA

1.3.1 La sostenibilidad como un motor de crecimiento

1.3.2 Plan de Transición del Grupo BBVA

1.3.3 Integración en la estructura de financiación propia del Grupo BBVA

La sostenibilidad se integra en la actividad de BBVA en un contexto de transformación estructural impulsada por el **cambio climático** y por la necesidad de avanzar hacia modelos económicos más eficientes y resilientes. Este proceso incorpora consideraciones vinculadas a la **protección del capital natural** y el **ámbito social**.

El mundo vive en una era de cambios sin precedentes y la sostenibilidad es una gran **oportunidad a largo plazo**:



Un ciclo de **inversión sin precedentes en infraestructuras**, impulsado por una mayor demanda energética.



Aumento del **nivel de madurez de las nuevas tecnologías sostenibles** que las convierten en tecnologías rentables.



Inversiones para **mejorar los procesos productivos y la cadena de valor** de las empresas.

Los bancos tienen un papel fundamental, financiando esta transformación y canalizando recursos hacia tecnologías de descarbonización que ofrezcan rentabilidad a largo plazo.

Así, BBVA establece **“La sostenibilidad como un motor de crecimiento” como una prioridad estratégica**, con el objetivo de captar nuevas oportunidades de negocio, fortalecer la gestión de los riesgos asociados y avanzar en la transición a una economía neutra en carbono.

Para promover la consecución de dichos objetivos, se han incorporado indicadores (como la canalización de negocio sostenible y la descarbonización de la cartera) en el sistema de remuneración variable. Para más información sobre el sistema de remuneración, véase los apartados “Gobernanza de la sostenibilidad” y “Retribución competitiva”.

1.3.1 La sostenibilidad como un motor de crecimiento

Nuevo objetivo de canalización de negocio sostenible

En su plan estratégico, para el periodo 2025-2029, BBVA ha fijado un nuevo objetivo de canalización de negocio sostenible de 700 mil millones de euros para acompañar y apoyar a particulares, empresas y corporativos en su transformación. Supone más que duplicar el anterior de 300 mil millones de euros del periodo 2018-2025 y es más ambicioso, al plantearse para un periodo más corto.

En este marco, BBVA aborda este desafío con una visión holística, que integra tres ámbitos clave en las geografías donde está presente:

VISIÓN HOLÍSTICA DE LA SOSTENIBILIDAD



Oportunidades en el ámbito medioambiental de **clima**

- Transporte eléctrico.
- Eficiencia energética.
- Energía renovable...



Oportunidades en el ámbito medioambiental de **capital natural**

- Agricultura.
- Agua.
- Economía circular...



Oportunidades en el ámbito **social**

- Inclusión financiera.
- Emprendimiento.
- Infraestructuras sociales...

Palancas de crecimiento

La inversión en negocio sostenible puede permitir a las grandes corporaciones y a pequeñas y medianas empresas anticiparse a los desafíos futuros, acceder a nuevas oportunidades de negocio y posicionarse como referentes en un mercado cada vez más exigente. De manera análoga, soluciones para el hogar redundan en la eficiencia de los mismos.

BBVA fomenta la generación de nuevo negocio sostenible a través de 3 palancas de crecimiento descritas a continuación.

1. Asesoramiento diferenciado adaptado a cada segmento

BBVA ofrece soluciones diferenciadas adaptadas a cada segmento de cliente para responder a las necesidades de cada uno de ellos:



Clientes corporativos

BBVA ofrece soluciones sectoriales basadas en innovación y conocimiento especializado, enfocadas en la transición hacia modelos productivos sostenibles y en la contribución a actividades sociales.



Clientes empresas

BBVA promueve soluciones que permiten generar ahorros económicos, por ejemplo, en eficiencia energética o renovación de flotas, y contribuyen a actividades sociales mediante productos específicos.



Clientes minoristas

BBVA ofrece soluciones digitales personalizadas, basadas en análisis de datos, enfocadas en ahorro energético en el hogar, movilidad sostenible e inclusión financiera y social. Estas soluciones acompañan al cliente durante todo el proceso, desde la toma de decisiones hasta la contratación, mediante alianzas estratégicas con terceros.

Para más información sobre las iniciativas desarrolladas por el Grupo en relación al asesoramiento y comercialización de productos financieros ligados al cambio climático e inclusión financiera, véase el capítulo “Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización” y el apartado “Negocio en el ámbito social: Canalización” del capítulo “Consumidores y usuarios finales”.

2. Desarrollo y financiación de soluciones innovadoras

BBVA continúa impulsando la financiación de soluciones innovadoras en distintos ámbitos, como:

Tecnologías limpias e infraestructuras verdes (cleantech) como motor fundamental para acelerar la transición energética, a través de pilares estratégicos como: almacenamiento energético, movilidad eléctrica, cadena de valor del CO₂ y nuevos vectores energéticos.



Soluciones para el hogar y la movilidad.

Son ejes de la transición energética y un factor clave de competitividad para las empresas y la eficiencia de los hogares.



Impulso del capital natural, mediante soluciones orientadas a la agricultura sostenible, la gestión del agua y modelos de economía circular.



Iniciativas sociales, especialmente en mercados emergentes basadas, entre otras, en impulsar la digitalización.



3. Integración de la sostenibilidad en la gestión de riesgos

BBVA aprovecha su conocimiento diferencial en la gestión del riesgo climático para capturar nuevas oportunidades de negocio mientras gestiona adecuadamente los riesgos y contribuye a disminuir las emisiones de sus carteras.

El Grupo BBVA ha desarrollado **marcos de riesgo específicos** para apoyar la financiación de nuevos negocios (incluyendo tecnologías sostenibles emergentes) y ha definido un plan de captación de clientes basado en el grado de avance de cada compañía en su transición hacia la descarbonización.

En 2025, el 88% de la cartera de préstamos en sectores intensivos en emisiones ya cuenta con un **Transition Risk Indicator (TRI)**, que permite evaluar el riesgo de transición de cada cliente.

Asimismo, BBVA fortalece de manera continua sus **capacidades** mediante herramientas analíticas avanzadas y la formación especializada de sus equipos de riesgos.

Consideración de factores medioambientales y sociales en la relación con clientes

En coherencia con su estrategia de descarbonización y con los principios de su Política General de Sostenibilidad:

- Integrar progresivamente los riesgos y oportunidades ESG en los procesos internos.
- Apoyar la transición de los clientes.
- Velar por los impactos medioambientales y sociales directos e indirectos.

BBVA integra estos principios en sus operaciones, abarcando también los procesos de evaluación y gestión del impacto y riesgo de sus operaciones de financiación. Además de definir los planes de alineamiento sectorial y evaluar los planes de transición de los clientes, el Grupo mide el impacto medioambiental y social aplicando procesos proporcionales adaptados al tipo de cliente y a la naturaleza de la operación.



Estos procesos permiten anticipar posibles impactos, adaptar las decisiones de financiación al perfil de riesgo asociado a la operación y monitorizar la alineación con los objetivos de sostenibilidad del Grupo. Los resultados de estas evaluaciones se incorporan directamente en los procesos de admisión, seguimiento y revisión de riesgos. Para más información sobre estos procesos, véase el subapartado “Gestión de riesgos y *reporting*” del apartado “Gestión de riesgos asociados al cambio climático”.

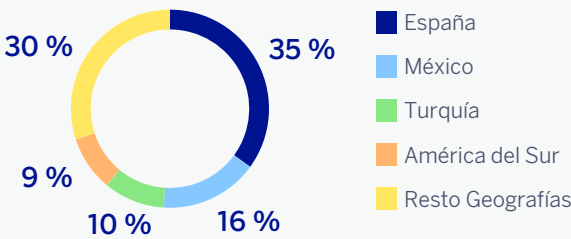
Evolución de la canalización del negocio sostenible

En 2025 BBVA ha canalizado un total de 134 mil millones de euros en negocio sostenible, lo que supone un año récord y representa un crecimiento del 44%⁸ respecto al mismo periodo del año anterior:

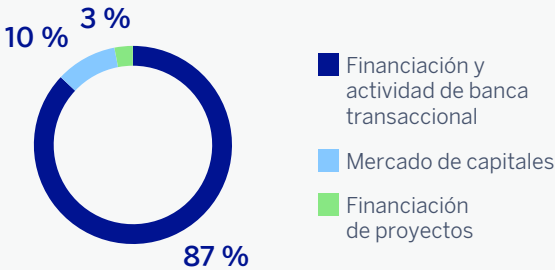
⁸ Crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior sin incluir la actividad de BBVA Asset Management ni la de la Fundación Microfinanzas BBVA.

UNA APROXIMACION GLOBAL Y HOLISTICA
DESGLOSE DE LA CANALIZACIÓN DE NEGOCIO SOSTENIBLE 2025

POR GEOGRAFÍA ¹



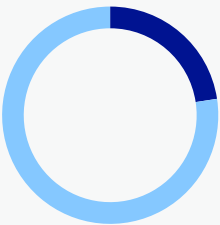
POR PRODUCTO ²



POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN ³

Oportunidades en el ámbito medioambiental, 77,4%

104MM€



Oportunidades en el ámbito social, 22,6%

30MM€

POR SEGMENTO DE CLIENTE Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Canalización Sostenible 2025 (en MM€) ⁵	Corporativos	Empresas	Minoristas	Total
Medioambiental	63	37	4	104
Social	6	13	11	30
Total	68	50	15	134

(¹) Por lo general, el criterio utilizado para la distribución de la canalización por geografías es el del lugar de registro de la operación correspondiente. No obstante, hay ciertas excepciones cuando hay varias geografías involucradas en la operación.

(²) Los productos y criterios de elegibilidad y cómputo se describen en la Guía para la Canalización de Negocio Sostenible disponible en la página web de accionistas e inversores del Grupo BBVA. Financiación y actividad de banca transaccional: Fundamentalmente incluye (i) productos, tanto de largo como de corto plazo, cuyos fondos se destinan a actividades consideradas sostenibles (de acuerdo con estándares tanto internos como de mercado y las mejores prácticas), (ii) productos generalistas, tanto de largo como de corto plazo, destinados a clientes considerados sostenibles en función de sus ingresos provenientes de actividades sostenibles (de acuerdo con la normativa existente y/o estándares internos) o de acuerdo con certificaciones de reconocido prestigio en el mercado, así como (iii) productos, tanto de largo como de corto plazo, vinculados a la sostenibilidad (de acuerdo con estándares tanto internos como de mercado y las mejores prácticas), tales como aquellos ligados a indicadores o criterios medioambientales y/o sociales. Mercados de capitales: Incluye fundamentalmente (1) la colocación de bonos de terceros, actuando BBVA como bookrunner, en relación con bonos verdes, sociales, sostenibles o bonos vinculados a indicadores medioambientales y/o sociales, así como (2) los Derechos de Emisión de la UE adquiridos por BBVA en subasta conforme a la Directiva del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión cuyos importes se destinan por el Estado Miembro a las finalidades sostenibles previstas en dicha Directiva. Financiación de proyectos: Proyectos verdes y/o sociales, de acuerdo con estándares internos, estándares de mercado y las mejores prácticas.

(³) En aquellos casos donde la granularidad de la información no permite una atribución directa entre las categorías de medioambiente y actividades sociales, se aplican modelos de estimación interna basados en la mejor información disponible. A efectos de reporte, la categoría "Medioambiente" integra las actividades relacionadas con el cambio climático y el capital natural.

(⁴) Los datos de 2024 excluyen el negocio de BBVA Asset Management y FMBBVA.

(⁵) Los importes indicados han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes o las variaciones indicados no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Para más información sobre las iniciativas desarrolladas por el Grupo en relación al asesoramiento y comercialización de productos financieros en el ámbito climático y medioambiental y en el ámbito social, véase el capítulo "Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización" y el apartado "Negocio en el ámbito social: Canalización" dentro del capítulo "Consumidores y usuarios finales".

Procesos de control

Unido al desarrollo de las tres palancas de crecimiento anteriormente expuestas, BBVA trabaja constantemente en la definición y adaptación de procesos para propiciar la eficiencia operativa y controles internos adecuados, incluyendo la definición de **criterios sólidos** para clasificar el negocio sostenible, con especial atención en la **calidad de los datos**.

Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible

Para la determinación de la canalización de negocio sostenible, BBVA tiene en cuenta la siguiente **normativa** y los **principales estándares de mercado**:

- **Normativa existente:** Se consideran principalmente las taxonomías de actividades sostenibles en vigor en las distintas geografías donde tiene presencia.
- **Estándares de mercado para productos y actividades de propósito finalista:** incluyen fundamentalmente los Green Bond Principles y Social Bond Principles de la International Capital Markets Association, así como los Green Loan Principles y Social Loan Principles de la Loan Market Association.
- **Estándares de mercado para productos y actividades de propósito generalista** (habitualmente vinculados a indicadores o criterios ESG con el fin de incentivar comportamientos positivos en materia de sostenibilidad): destacan los Sustainability-Linked Bond Principles de la International Capital Markets Association y los Sustainability-Linked Loan Principles de la Loan Market Association.
- **Estándares internos:** BBVA también aplica estándares internos inspirados en las taxonomías locales (en el caso europeo, al considerar el elemento de "contribución sustancial" a los objetivos medioambientales) y en las mejores prácticas del mercado. Estos estándares pueden incorporar cierto grado de flexibilidad cuando se aplican en geografías no europeas, con el objetivo de reflejar las particularidades nacionales y evitar la exclusión de mercados emergentes. Asimismo, BBVA evalúa las actividades de sus clientes que se ajustan a los estándares internos y/o a la normativa aplicable, basándose en su información pública. Para ello, puede contar con proveedores externos de datos y con certificaciones empresariales de reconocido prestigio en el mercado.

Un mayor detalle de los criterios de elegibilidad y de cómputo del negocio sostenible está disponible públicamente en la Guía para la canalización de negocio sostenible en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

Los importes de negocio sostenible canalizado se calculan mediante criterios internos que utilizan tanto información interna como externa, ya sea pública, facilitada por los clientes o proporcionada por terceros (principalmente proveedores de datos y expertos independientes).

La canalización de negocio sostenible es un concepto acumulativo, ya que refleja importes originados desde una fecha determinada. Parte de estos flujos no se registra en el balance (como sucede con la colocación de bonos de clientes).

Finalmente, esta métrica interna difiere de otras métricas de carácter regulatorio. En particular, no coincide con las métricas que deben desglosarse conforme a la Taxonomía Europea (Reglamento 2020/852 y sus reglamentos delegados 2021/2178, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486) ni con la información requerida bajo las normas técnicas de ejecución (ITS) relativas a la información de Pilar 3 sobre riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Las principales diferencias se resumen a continuación:

Canalización de Negocio Sostenible

- Incluye canalización de flujos financieros en relación con actividades, clientes o productos considerados sostenibles o que promuevan la sostenibilidad de acuerdo con estándares tanto internos como de mercado y las mejores prácticas.
- Incluye canalización de flujos financieros que pueden no estar registrados dentro del balance (i.e., determinada actividad de banca transaccional, fondos de inversión o bonos en los que BBVA actúa como bookrunner, etc).
- El concepto de canalización es cumulativo y recoge el flujo total canalizado en el momento de la originación.
- Incluye canalización de flujos que contribuyen tanto a un propósito de naturaleza social como a objetivos medioambientales.

Métricas relacionadas con la Taxonomía Europea

- Se construyen en base a actividades económicas medioambientalmente sostenibles conforme a la taxonomía europea.
- Las principales métricas regulatorias (i.e., GAR) incluyen exposiciones dentro del activo del balance ⁽¹⁾.
- Consideran únicamente la exposición vigente, reflejada principalmente en el balance, correspondiente a la fecha de referencia de la información.
- Contemplan la contribución a un propósito medioambiental principalmente, aunque la normativa contempla unas mínimas salvaguardas sociales.

⁽¹⁾ Según la definición regulatoria (FINREP) de valor en libros bruto de préstamos y anticipos, renta fija y renta variable.

Foco en la calidad de los datos ESG

Durante 2025, se ha continuado con el despliegue de la estrategia de datos de sostenibilidad, revisando las nuevas necesidades de datos y dotando a los negocios de capacidades para explotar la información existente para optimizar la toma de decisiones. La Estrategia de Datos ESG se encuentra alineada con el marco de Data Governance del Grupo BBVA, propiciando la integridad y calidad de la información puesta a disposición de los usuarios.

La recopilación de datos ESG de clientes continúa siendo una de las prioridades estratégicas en el marco de la Estrategia de Datos ESG de BBVA. Para ello, se han impulsado iniciativas orientadas a la exploración e integración de nuevos proveedores de información, el desarrollo de capacidades basadas en inteligencia artificial para el tratamiento de fuentes no estructuradas y la obtención directa de datos de clientes corporativos. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades del Grupo para promover el crecimiento del negocio sostenible y mitigar los riesgos ESG.

Uno de los pilares fundamentales en la captura de datos ESG de clientes ha sido la geolocalización de sus activos productivos. En este sentido, durante 2025 se ha trabajado en su recopilación, puesta a disposición e integración en los sistemas de BBVA. Este nuevo modelo de solución permitirá optimizar la medición del riesgo físico para BBVA y desarrollar nuevas capacidades de asesoramiento personalizado hacia los clientes.

En línea con las prioridades establecidas en la estrategia de sostenibilidad del Grupo, este año se han dispuesto nuevos conjuntos de datos con el objetivo de atender la demanda de las áreas de negocio en materia de gestión del capital natural. Gracias a esta información, será posible impulsar el desarrollo de iniciativas vinculadas al capital natural y mejorar la precisión en la medición de los riesgos asociados a la naturaleza.

Adicionalmente, el Grupo BBVA trabaja continuamente para tener disponibles KPIs y métricas de relevancia estratégica para el desarrollo comercial. Estos datos, que reflejan el desempeño medioambiental, social y de gobierno de los clientes y operaciones, constituyen un activo fundamental para la identificación de oportunidades de negocio alineadas con los principios de sostenibilidad.

Por último, BBVA continúa avanzando en la recopilación de datos sobre la eficiencia energética de activos inmobiliarios, especialmente en aquellas geografías donde no existe un marco legislativo equiparable al de la Unión Europea en esta materia. En dichas geografías, se han desarrollado proyectos orientados a estimar el consumo energético y las emisiones financiadas con el mayor grado de precisión posible, permitiendo su integración en los procesos de gestión de riesgos. Como resultado, en 2025 se han reportado por primera vez datos correspondientes a Colombia.

Interlocución con la industria y el sector público

Con el objetivo de apoyar la transición del sistema financiero hacia la sostenibilidad, BBVA desempeña un papel activo en diversas iniciativas globales.

En 2025, las actividades de supervisión relacionadas con el riesgo climático han cobrado gran relevancia. En este sentido, BBVA ha participado activamente en sesiones con organismos supervisores como el Banco Central Europeo, Banco de España, Organismo Regulador y Supervisor del Sistema Bancario Turco (BRSA, por sus siglas en inglés) de Turquía y Banco de México.

En materia de finanzas sostenibles, el Grupo ha estado presente en foros y asociaciones globales, europeas y nacionales, incluyendo IIF, AFME, EFR, EBF, Zero Emissions Platform, European Energy Efficiency Financing Coalition y la AEB, entre otras. Asimismo, ha seguido aplicando las guías del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI, por sus siglas en inglés) en su estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos.

Además, como parte de su estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos, BBVA ha reforzado su participación en grupos de trabajo para el desarrollo y mejora de estándares y metodologías de medición:

- Integración en grupos sectoriales para avanzar hacia emisiones netas cero en sectores con mayores retos, como cemento, agricultura o inmobiliario.
- Colaboración en iniciativas sectoriales para fortalecer la relación con clientes y promover el liderazgo financiero en sostenibilidad.
- Participación en el Center for Climate Aligned Finance (CCAF) del Rocky Mountain Institute (RMI) para desarrollar metodologías sectoriales y mejorar el estándar PACTA.

Desde la firma en 2024 del acuerdo estratégico con RMI, BBVA forma parte de un grupo de instituciones financieras, ONG y corporaciones de sectores clave, impulsando la armonización de esfuerzos climáticos, la inversión en transición y la implementación de mejores prácticas en finanzas sostenibles.

Teniendo en cuenta la visión holística del Grupo, a continuación, se presentan las principales iniciativas y foros relacionados con la sostenibilidad en los que BBVA participa, gran parte de los cuales se centra en el ámbito del cambio climático.

VINCULADAS A DIVULGACIÓN EN SOSTENIBILIDAD



Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD)

DESDE 2022

BBVA es miembro del TNFD Forum. Sigue la publicación de las diferentes versiones del marco para la gestión y la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y las guías publicadas.



International Sustainability Standards Board (ISSB)

DESDE 2024

BBVA es miembro Corporate Champion del ISSB para promover entre sus clientes la adopción de sus estándares de reporting de sostenibilidad.

FOROS DE ADVOCACY



Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)

DESDE 1998

BBVA se unió a esta iniciativa, reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa. En 2021, BBVA se incorporó al Leadership Council de UNEP FI ocupando el cargo de Co-Chair del Global Steering Committee para Europa hasta 2023.



Federación Bancaria Europea - Finanzas Sostenibles

DESDE 2021

BBVA preside el grupo de expertos de finanzas sostenibles en la Federación Bancaria Europea.



Alliance of CEO Climate Leaders - World Economic Forum

DESDE 2021

El presidente de BBVA firmó, junto a otros 78 CEOs o presidentes de grandes compañías mundiales, una declaración para impulsar la contribución del sector privado en la lucha contra el cambio climático.



Cleantech for Iberia

DESDE 2023

El BBVA se unió a esta iniciativa para impulsar el avance de tecnologías limpias en España y Portugal. Su principal objetivo es reforzar la posición de la península ibérica como líder en este sector. BBVA ha publicado con Cleantech for Iberia un informe sobre la bancabilidad de las tecnologías limpias.



Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV)

DESDE 2014

BBVA fue uno de los socios fundadores del Grupo Español para el Crecimiento Verde (GECV), que fomenta la colaboración público-privada para avanzar conjuntamente en los retos ambientales tales como capital natural, economía circular, eficiencia energética, etc.



Consejo Asesor de la Industria Financiera (FIAB) de la Agencia Internacional de la Energía (AIE)

En marzo de 2023, BBVA se unió a este consejo cuyo objetivo es facilitar un diálogo estructurado entre la AIE y la comunidad financiera sobre temas que afectan a la inversión en energía.

Comités de sostenibilidad de las las asociaciones bancarias nacionales

A nivel local, BBVA impulsa comités de sostenibilidad en asociaciones bancarias de varios países, compartiendo prácticas y metodologías sobre gestión del cambio climático para bancos.

VINCULADAS A OBJETIVOS DE DESCARBONIZACIÓN



Iniciativa Net Zero Asset Managers

DESDE 2021

BBVA Asset Management se unió a esta iniciativa para apoyar el objetivo de reducir a cero las emisiones netas de gases de efecto invernadero para el año 2050 o antes.



Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)

DESDE 2021

BBVA es miembro firmante de PCAF, iniciativa del sector financiero cuyo objetivo es establecer una metodología internacional para medir y divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas por bancos e inversores.

VINCULADAS A MARCOS GENERALES DE SOSTENIBILIDAD



United Nations Global Compact

DESDE 2002

BBVA participa en esta iniciativa. BBVA contribuye a alinear sus operaciones y estrategias con los diez principios del Pacto Mundial, que abarcan los derechos humanos, las normas laborales, la protección ambiental y los esfuerzos contra la corrupción.



Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas

DESDE 2008

BBVA formalizó su compromiso con la inversión socialmente responsable al adherirse a los PRI.



Principios de Banca Responsable

DESDE 2019

BBVA fue uno de los 28 bancos fundadores de los Principios de Banca Responsable promovidos por la alianza de Naciones Unidas con el sector financiero (UNEP FI).



Principios de Ecuador

DESDE 2004

BBVA es firmante de los Principios de Ecuador (PE), que establecen normas para la gestión del riesgo ambiental y social en la financiación de proyectos.



Women Empowerment Principles (WEPS)

DESDE 2010

BBVA se adhirió a los WEPS. Desde entonces, BBVA ha puesto en marcha diversas iniciativas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.



Compromiso Colectivo sobre Salud Financiera e Inclusión

DESDE 2021

BBVA fue uno de los bancos fundadores de esta acción con el objetivo de promover la inclusión financiera universal y fomentar un sector bancario que respalde la salud financiera de todos los clientes.

1.3.2 Plan de Transición del Grupo BBVA

BBVA integra la gestión del cambio climático como un pilar de su estrategia corporativa. En este sentido, el Grupo ha definido una hoja de ruta de descarbonización que permite identificar, medir y reducir el impacto medioambiental de su actividad, promoviendo una transición hacia una economía baja en carbono que abarca tanto su ámbito operativo como su actividad financiera. De esta forma, el Grupo ha establecido objetivos de reducción de emisiones tanto de su cartera de préstamos⁹ como de sus operaciones propias a través del Plan Global de Ecoeficiencia (en adelante, PGE).



1.3.3 Integración en la estructura de financiación propia del Grupo BBVA

La emisión de bonos propios verdes, sociales y sostenibles (que combinan características tanto verdes como sociales) es fundamental para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

Bajo el Marco de deuda de financiación sostenible, actualizado en diciembre de 2024, BBVA, S.A. o sus filiales pueden obtener financiación con componentes verdes y/o sociales. Esto puede realizarse a través de préstamos o mediante la emisión de instrumentos verdes, sociales o sostenibles.

Este Marco se adhiere a las mejores prácticas internacionales, alineándose con los Principios de Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés), los Principios de Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés) y las Guías de Bonos Sostenibles (SGB, por sus siglas en inglés) de la ICMA. También cumple con los Principios de Préstamos Verdes (GLP, por sus siglas en inglés) y los Principios de Préstamos Sociales (SLP, por sus siglas en inglés) de la Loan Market Association, así como con el Manual de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) sobre el Marco Armonizado para la Elaboración de Informes de Impacto. Además, incorpora los criterios actualizados de la taxonomía interna de BBVA.

Estos instrumentos pueden ser bonos sénior o subordinados, certificados de depósito, pagarés u otros instrumentos verdes, sociales o sostenibles. Pueden emitirse en diversas monedas y jurisdicciones, a través de emisiones públicas o colocaciones privadas, y se destinarán a financiar o refinanciar activos, préstamos o proyectos que cumplan con los criterios establecidos en el Marco.

BBVA se compromete a actualizar este Marco periódicamente. Es un documento público accesible en la sección de accionistas e inversores de la página web de BBVA.

A 31 de diciembre de 2025, los bonos verdes, sociales y sostenibles (con un componente mixto verde y social) emitidos por las entidades del Grupo bajo los marcos descritos y pendientes de amortizar son los siguientes:

EMISIONES VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES VIVAS EN 2025 EMITIDAS BAJO EL MARCO DE FINANCIACIÓN DE DEUDA SOSTENIBLE DEL GRUPO ⁽¹⁾

Entidad emisora	Categoría	Tipo de emisión ⁽²⁾	Año de emisión	Nominal (millones)	Divisa
BBVA S.A	Bono verde	SP	2024	1.000	EUR
BBVA S.A	Bono verde	SNP	2022	1.000	EUR
BBVA S.A	Bono verde	AT1	2022	1.000	EUR
BBVA S.A	Bono verde	SNP	2025	1.000	EUR
BBVA S.A	Bono verde	SP	2022	1.250	EUR
BBVA S.A	Bono verde	SP	2022	210	CHF
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2022	43	PLN
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2023	64	PLN
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	10	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	10	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	16	AUD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	16	AUD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	16	AUD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	30	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2024	10	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2025	42	PLN
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2025	10	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2025	25	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2025	25	USD
BBVA Global Markets	Bono verde	SP	2025	30	USD
BBVA México	Verde / Social	Senior Unsecured	2022	10.000	MXN
BBVA México	Verde / Social	Senior Unsecured	2023	8.689	MXN
BBVA México	Verde / Social	Senior Unsecured	2025	900	MXN
BBVA México	Verde / Social	Senior Unsecured	2025	900	MXN
BBVA Turquía	Verde / Social	Syndicated Loan Facilities	2025	446	USD
BBVA Turquía	Bono verde	Senior Unsecured	2025	20	USD

⁽¹⁾ La variación de bonos verdes, sociales y sostenibles vivos entre el EINF 2024 y el EINF 2025 responde, por un lado, a la amortización de determinadas emisiones y, por otro, a la revisión del inventario de emisiones vivas. Determinadas emisiones han sido reclasificadas o incorporadas tras dicha revisión.

⁽²⁾ SNP = Senior Non-Preferred / SP: Senior Preferred / AT1: Additional Tier 1.

En el ámbito de los bonos verdes, sociales y sostenibles, las áreas de negocio que originan productos identificados como tales según los criterios aplicables, reciben una bonificación siempre y cuando el coste de financiación de este tipo de bonos se sitúe por debajo de los bonos convencionales, según el sistema de precios de transferencia (en adelante FTP, por sus siglas en inglés) de BBVA que es revisado en el ámbito del Asset Liability Committee corporativo y que representa la base para el resto de las áreas geográficas del Grupo.

El sistema de FTP es una parte esencial para la gestión de liquidez y financiación de BBVA y representa una herramienta para establecer un precio a los productos que ofrece el banco que recoja el coste de liquidez y financiación por cada transacción y sirva como un componente principal para la medición de la rentabilidad.



1.4 Modelo de gobierno de la sostenibilidad

1.4.1 Gobernanza de la sostenibilidad

1.4.2 Procesos de debida diligencia

1.4.1 Gobernanza de la sostenibilidad

Órganos sociales

Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA

El modelo de gobierno de la Sostenibilidad en BBVA se integra dentro del sistema de gobierno corporativo del Banco, en los términos que se detallan a continuación.

BBVA cuenta con un sistema de gobierno corporativo, configurado por un conjunto de principios, normas y mecanismos que integran y regulan las estructuras y el funcionamiento de sus órganos sociales (en adelante, el Sistema o el Sistema de Gobierno Corporativo). Este Sistema se configura, principalmente, por lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en los reglamentos de sus diferentes órganos sociales y en las políticas generales del Banco aprobadas por el Consejo de Administración.

El Sistema se encuentra alineado con la Cultura y los Valores de BBVA y se orienta a la consecución del interés social y del Propósito del Grupo. Para asegurar lo anterior, el Consejo supervisa su eficacia, adaptándolo, cuando lo considere necesario o conveniente, al entorno en el que el Banco y su Grupo desarrollan su actividad, considerando los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables en cada momento y las mejores prácticas de la industria, así como la opinión de los diferentes grupos de interés (*stakeholders*).

Consejo de Administración

Uno de los principales elementos del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA es el Consejo de Administración que, como máximo órgano de representación, administración, gestión y vigilancia, desempeña tanto las funciones de gestión como las de supervisión y control de la gestión, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en su reglamento.

El Consejo de Administración de BBVA, a 31 de diciembre de 2025, está integrado por quince consejeros¹⁰, de los cuales dos tienen la categoría de consejeros ejecutivos y trece de consejeros no ejecutivos¹¹.

Este órgano cuenta con una composición equilibrada, con elevados niveles de independencia y diversidad, tanto en términos de género como de capacidades, experiencia y conocimientos.

A cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración de BBVA cuenta con un 46,7% de mujeres y 53,3% de hombres, cumpliendo con el objetivo de representación del 40% del género menos representado establecido en la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración.

¹⁰ En España, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no requiere la representación de los trabajadores como parte del consejo de administración en las sociedades cotizadas.

¹¹ La composición del Consejo de Administración es definida en virtud de los nombramientos y reelecciones aprobados por la Junta General de Accionistas, así como por el Consejo de Administración a través del reparto de roles dentro del Consejo. Para más información sobre la composición del Consejo de Administración y el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, puede consultarse el Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluido como parte del Informe de Gestión Consolidado.

En términos de independencia, a cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración de BBVA cuenta con diez consejeros independientes, lo que representa un 66,7% del total de miembros del Consejo de Administración, y un 76,9% del total de consejeros no ejecutivos que forman parte del Consejo de Administración. En términos de nacionalidad, el Consejo de Administración cuenta con siete nacionalidades (española, turca, portuguesa, danesa, estadounidense, mexicana y belga), contando con un 40% de consejeros no españoles.

En lo que respecta a sus funciones, el Consejo de Administración tiene atribuidas las que, en cada momento, se establecen en la legislación aplicable y los Estatutos Sociales y, en concreto, las que se detallan en el artículo 18 de su Reglamento.

Entre otras funciones, y como parte esencial del Sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración tiene atribuida, de conformidad con el artículo 18.1. a) i) de su Reglamento, la facultad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Entidad. En ejecución de esta facultad, el Consejo ha definido un marco general de gestión y control, conformado por las principales decisiones estratégico-prospectivas del Grupo (entre las que se incluyen, el Plan Estratégico, el Presupuesto o el Marco de Apetito de Riesgo) y ha aprobado una serie de políticas generales, que contienen las principales directrices del Consejo de Administración para la gestión y supervisión de los distintos ámbitos de actividad del Grupo.

Asimismo, con carácter general, el Consejo lleva a cabo, directamente o a través de sus Comisiones, el seguimiento de las decisiones adoptadas, incluyendo la supervisión de la implementación del referido marco general de gestión y control, y la supervisión de la gestión de la Sociedad y de su Grupo.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con un modelo de gobierno que asegura la participación de todos los consejeros, con plena libertad de criterio, que tiene como pilares fundamentales: (i) procesos adecuados de toma de decisiones y de supervisión y control; (ii) un modelo informacional completo, íntegro, adecuado y consistente; y (iii) una gestión anticipatoria de los conflictos de intereses identificados, tanto reales como potenciales.



Funciones y responsabilidades de los Órganos Sociales

Para el mejor desempeño de sus funciones, el Consejo de Administración cuenta con una estructura de comisiones, que le asisten sobre las materias propias de su competencia y que han sido constituidas sobre la base de una distribución adecuada de funciones, que se encuentran recogidas en sus correspondientes reglamentos (en adelante, las Comisiones y el Consejo de Administración serán referidos, conjuntamente, como los “Órganos Sociales”). Estas Comisiones están compuestas por consejeros con conocimientos específicos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación y con una estructura de composición cruzada, que asegura una interacción eficiente entre ellas. En el ejercicio de sus funciones, las Comisiones realizan una revisión en profundidad de los asuntos y propuestas presentadas por las áreas ejecutivas para la consideración de los Órganos Sociales, configurándose así como un elemento esencial para los procesos de toma de decisiones y de supervisión y control que les corresponden.

En particular, en el desarrollo de las funciones de gestión y supervisión de las cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad, el Consejo de Administración se ha dotado de un modelo de gobierno que tiene al propio Consejo de Administración como eje central y se apoya en la asistencia especializada de sus distintas Comisiones sobre las materias de sus respectivas competencias.

- La **Comisión Delegada Permanente** sirve de apoyo al Consejo de Administración en la toma de decisiones y seguimiento recurrente de la estrategia y de los objetivos de BBVA en materia de Sostenibilidad, los cuales se definen tomando en consideración los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) derivados de la Sostenibilidad. Asimismo, la Comisión Delegada Permanente presta apoyo al Consejo en la supervisión del desarrollo y la ejecución de la estrategia por las distintas áreas ejecutivas del Grupo.
- La **Comisión de Riesgos y Cumplimiento** apoya al Consejo en la integración de la Sostenibilidad en el análisis, planificación y gestión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, y en la supervisión de su ejecución.
- La **Comisión de Auditoría** supervisa el proceso de elaboración y el contenido de la información que debe ser formulada por los Órganos Sociales en materia de Sostenibilidad para su publicación, como parte de la información pública del Grupo.
- La **Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo**, además de asistir al Consejo en la evaluación de la eficacia del Sistema de Gobierno Corporativo antes descrito, vela, asimismo, por que las competencias relacionadas con la Sostenibilidad sean tenidas en cuenta a la hora de analizar la composición del Consejo de Administración.
- La **Comisión de Retribuciones** analiza la selección y realiza un seguimiento de la evolución de indicadores estratégicos vinculados a la remuneración variable y, entre ellos, los indicadores relacionados con la Sostenibilidad.
- La **Comisión de Tecnología y Ciberseguridad**, da apoyo al Consejo de Administración en el seguimiento de la estrategia tecnológica del Grupo, así como en la supervisión del riesgo tecnológico y de la gestión de la ciberseguridad, de forma complementaria y coordinada con otras Comisiones del Consejo.

Para más información sobre la integración de la sostenibilidad en el modelo de retribución variable de los consejeros ejecutivos puede consultarse el apartado “Retribución competitiva” del presente informe, así como el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA 2025, que se incorpora por referencia al Informe de Gestión consolidado del Grupo BBVA.

Modelo de gobierno de los Órganos Sociales en materia de Sostenibilidad

En el contexto del marco general de gestión y control del Grupo, el Consejo de Administración ha aprobado el Plan Estratégico para los años 2025-2029 que incorpora, como una de las seis prioridades estratégicas, la de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento”. En este sentido, desde los Órganos Sociales se impulsa que la Sostenibilidad, que incluye los aspectos de ESG, se integre en todos los negocios y actividades del Grupo, desde una perspectiva global, y que se gestionen adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades materiales que de ella se deriven.

Para asistirle en lo anterior, el Banco cuenta con el Área Global de Sostenibilidad, que tiene las competencias, entre otras, de diseñar e impulsar la ejecución de la agenda estratégica de Sostenibilidad del Grupo y el desarrollo de negocio en este ámbito; de establecer los objetivos del Grupo en estas materias; y de impulsar y coordinar las distintas líneas de trabajo de las áreas del Grupo en este ámbito, estableciendo para todas ellas el objetivo de impulsar la integridad en la relación con los diferentes grupos de interés.

Asimismo, desde las distintas áreas ejecutivas se impulsan las diferentes vertientes de la Sostenibilidad en sus respectivos ámbitos de competencias, considerándola en la definición de sus estrategias, planes de trabajo, iniciativas y gestión de recursos, y estableciendo, cuando corresponde, objetivos y métricas que permitan medir los avances realizados por cada una de ellas en estos ámbitos.

Los impactos, riesgos y oportunidades derivados de las distintas vertientes de la Sostenibilidad que son de importancia material para el Banco se toman en consideración en las distintas decisiones aprobadas por el Consejo de Administración que conforman el marco general de gestión y control de BBVA.

En particular, encuentran cabida en el Plan Estratégico, que incorpora la Sostenibilidad como una de las prioridades estratégicas, la de “impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento”, en el Presupuesto, que establece objetivos anuales para los indicadores estratégicos relacionados con la Sostenibilidad, entre otros, y en el Marco de Apetito de Riesgo, que incluye menciones a la Sostenibilidad en la Declaración de Apetito al Riesgo, así como métricas específicas relacionadas con la Sostenibilidad (i.e., métrica de riesgo de transición elevado neto (Net High Transition Risk) y la métrica de descarbonización de la cartera de *lending*).

Por otra parte, en las distintas políticas generales del Grupo que establecen las directrices básicas de gestión en los distintos ámbitos de especial relevancia para el adecuado desarrollo de la actividad del Banco también se integran diferentes cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad.

En este contexto, el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA dota a los órganos sociales de una visión holística de los distintos elementos que contribuyen a la Sostenibilidad y a la generación de valor a largo plazo, que el entorno califica como factores “ESG” o que deben incluirse en el concepto de “Sostenibilidad”. Dicha visión abarca, entre otros aspectos, la gestión del impacto medioambiental derivado tanto de la actividad directa del Banco como de la de sus clientes en relación con el cambio climático; el tratamiento de las cuestiones sociales, tanto en el ámbito interno como en su interacción con la sociedad y, de manera especial, con los clientes; así como los aspectos de gobierno vinculados a la actuación del Banco y orientados a garantizar una conducta empresarial responsable y adecuada.

A través de este modelo de gobierno, los Órganos Sociales realizan una labor de definición, supervisión y seguimiento de la implantación de la estrategia del Grupo en materia de Sostenibilidad, para cuya definición se toman en consideración los impactos, los riesgos y las oportunidades que ésta genera para el Grupo BBVA. Asimismo, permite a los Órganos Sociales establecer o supervisar el establecimiento, a nivel ejecutivo, según corresponda, de los objetivos del Banco en estas materias y realizar un seguimiento de los avances hacia su consecución.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión
Delegada
PermanenteApoyo al
Consejo en la toma
de decisiones y
seguimiento de los
objetivos de BBVAComisión
de AuditoríaSupervisión y control
de la información
financiera y no
financiera a reportar
por el BancoComisión de
Nombramientos y
Gobierno CorporativoEvaluación del
Sistema de Gobierno
Corporativo y de la
evolución de la
matriz de
competenciasComisión de
RetribucionesSelección y
seguimiento de
indicadores
estratégicos
vinculados a la
remuneraciónComisión de
Riesgos y
CumplimientoSupervisión y control
de los riesgos del
Grupo, financieros y
no financieros
(incluyendo
métricas RAF)Comisión de
Tecnología y
CiberseguridadSeguimiento y
supervisión de la
estrategia y el riesgo
tecnológico y gestión
de la ciberseguridadEl Consejo ha reforzado sus competencias en el ámbito de la **Sostenibilidad** mediante:Incorporación de **personas con amplios
conocimientos y experiencia** en la materiaExtensión de su **programa de formación**
a materias relacionadas con estas cuestiones

Actividad de los Órganos Sociales en materia de Sostenibilidad

El Consejo de Administración ha aprobado el Plan Estratégico para los años 2025-2029 que incorpora, como una de las seis prioridades estratégicas, la de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento” y una Política General de Sostenibilidad, que define y establece los principios generales, y los objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible y cuya supervisión corresponde al propio Consejo.

Además, el Consejo de Administración ha adoptado otras decisiones concretas de gestión en el ámbito de la Sostenibilidad, como son: el establecimiento de un indicador estratégico de canalización de negocio sostenible, fijando un objetivo de 700 mil millones de euros para el periodo 2025-2029, que también forma parte de los indicadores establecidos para la incentivación de la plantilla, después de haber alcanzado en 2025 el objetivo de movilización de negocio de 300.000 millones de euros establecido para el periodo de 2018 a 2025; objetivos para la descarbonización de la cartera en determinados sectores alineados con el objetivo de alcanzar las cero emisiones netas en el año 2050.

Para la supervisión y control de la ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de Sostenibilidad, los Órganos Sociales cuentan con los informes periódicos recibidos tanto del Área Global de Sostenibilidad como de las diferentes áreas del Grupo, que incorporan la Sostenibilidad en el reporte de sus negocios y actividades. Estos informes son presentados por las áreas ejecutivas a los Órganos Sociales en función de su competencia, con carácter periódico o *ad hoc*.

A estos efectos, cabe destacar que en 2025, los Órganos Sociales han recibido periódicamente reportes específicos del Área Global de Sostenibilidad, a través de los que ha podido realizar un seguimiento de las diferentes vertientes de la estrategia relacionadas con la Sostenibilidad y con los objetivos establecidos en este ámbito, así como de los principales proyectos y líneas de trabajo del Grupo en este ámbito. Asimismo, las distintas áreas de negocio y globales del Grupo han reportado a los Órganos Sociales sobre su actividad, que incluye la Sostenibilidad como uno de sus pilares relevantes en tanto que es una prioridad estratégica de la organización, dando cuenta de las iniciativas, proyectos y actividades concretas desarrolladas y los medios con los que cuentan para la ejecución de esta prioridad.

De esta forma, la mayoría de los impactos, riesgos y oportunidades derivados de la Sostenibilidad relacionados en el capítulo “Análisis de doble materialidad” del presente Informe, han sido reportados a los Órganos Sociales a lo largo del ejercicio, ya sea de forma específica o como parte de reportes más amplios de las distintas áreas ejecutivas del Banco sobre materias de Sostenibilidad¹².

En concreto, durante el año 2025, algunos de los impactos, riesgos y oportunidades derivados de la Sostenibilidad relacionados en el capítulo “Análisis de doble materialidad” del presente Informe que han sido objeto de seguimiento recurrente por parte del Consejo y de sus Comisiones son los siguientes:



Conocimientos, experiencia y capacidades del Consejo de Administración

Para lograr el mejor desempeño de sus funciones en este ámbito y, en particular, para poder formarse un criterio adecuado sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales que la Sostenibilidad genera para el Grupo BBVA, el Consejo considera necesario contar con el conocimiento y experiencia en esta materia. Para ello, sigue desarrollando iniciativas que se han concretado en la incorporación, dentro del proceso de renovación progresiva de sus miembros, de personas con amplios conocimientos y experiencia en estas cuestiones, y en la extensión del programa de formación continua de sus miembros a materias relacionadas con la Sostenibilidad que, desde el año 2021, ha incluido cuestiones tanto sobre el progreso del Grupo en materia de Sostenibilidad (estrategia en materia de descarbonización, transición sostenible, crecimiento inclusivo y capital natural), como en asuntos de cumplimiento relacionados con la Sostenibilidad (i.e., capital natural, tendencias globales, riesgo de *greenwashing*, etc.).

De este modo, la composición del Consejo de Administración es revisada de manera continua por parte del Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, para asegurar la diversidad de puntos de vista, conocimientos y competencias alineadas con las necesidades estratégicas y que el Consejo de Administración, en su conjunto cuenta, con una composición adecuada en todo momento.

¹² Conforme se especifica en esta sección “Gobernanza de la sostenibilidad” del presente Informe, el modelo de Gobierno de la Sostenibilidad en BBVA se fundamenta en un enfoque holístico y en una visión transversal por parte de los órganos sociales de las cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad. De esta manera, no todos y cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la Sostenibilidad e incluidos en el capítulo “Análisis de doble materialidad” del presente Informe son analizados a través de ponencias específicas presentadas a los órganos sociales, sino que en algunos casos su seguimiento se lleva a cabo de manera integrada dentro de ponencias sobre cuestiones más amplias dentro de sus respectivos ámbitos (i.e., Riesgos, Cumplimiento, Talent & Culture, etc.).

Competencias	J.M. Andrés	J. Caruana	E. Casanueva	S. Dulá	R. Galamba	B. Garijo	C. Hedegaard	L. Máiz	C. de Parias	A. Peralta	A. Revenga	C. Salazar	J. Verplancke
Banca y servicios financieros	↑	↑	↑	↑	↑	↑	→	→	↑	↑	→	↑	↑
Contabilidad, auditoría y finanzas	↑	↑	↑	↑	→	↑	☆	→	↑	↑	☆	↑	→
Innovación y tecnologías de la información	→	→	→	→	↑	↑	→	☆	→	☆	↑	☆	↑
Gestión de riesgos	↑	↑	↑	↑	↑	→	→	→	↑	↑	↑	☆	→
Estrategia y entorno macroeconómico	→	↑	↑	↑	↑	↑	↑	→	↑	→	↑	↑	→
Recursos humanos, talento, cultura y retribuciones	→	→	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	→	↑	↑	→
Institucional, legal y regulatorio	→	↑	↑	→	→	↑	↑	↑	↑	→	→	→	→
Gobierno corporativo	↑	→	→	↑	↑	↑	↑	↑	→	→	→	↑	→
Sostenibilidad (Ambiental y Social)	→	→	→	↑	→	↑	↑	↑	→	→	↑	↑	→
☆ General ↑ Alta → Media													

Tal y como se desprende de esta matriz de competencias y diversidad, el Consejo de Administración de BBVA cuenta con diversidad de conocimientos, competencias y experiencia (nacional e internacional) en ámbitos esenciales para BBVA, lo que le permite contar, en su conjunto, con una composición equilibrada, diversa y cualificada, que facilita el desarrollo de las funciones de los órganos sociales, tal y como se indica en los apartados 4 a 6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025 que se incorpora por referencia al Informe de Gestión consolidado del Grupo BBVA.

En este contexto, el Consejo cuenta con los conocimientos y experiencias en áreas consideradas clave para la estrategia, negocio y actividades de BBVA, así como con los conocimientos del entorno, actividades, estrategia y riesgos tanto del Banco como del Grupo. En concreto, en materia de Sostenibilidad, el Consejo de Administración ha venido reforzando sus competencias, tanto a través de formaciones específicas, como mediante la incorporación durante los últimos años de consejeros con extensa experiencia y conocimientos en materia de Sostenibilidad.

Estos conocimientos y experiencias atañen a cuestiones generales vinculadas a la sostenibilidad (i.e., crecimiento inclusivo, transición climática, etc.), así como a aspectos específicos de la Sostenibilidad en el sector financiero, afectando no sólo al proceso de transición del sector en su conjunto, sino también a productos y servicios específicos relacionados con los ofrecidos por el Grupo BBVA en los países en los que opera. Todo ello permite potenciar que el Consejo de Administración, en su conjunto, cuente con sólidas competencias en materia de Sostenibilidad en términos generales como sobre otros aspectos más específicos vinculados a su modelo de negocio.

A su vez, estos conocimientos se ven complementados con los reportes, ponencias y formaciones concretas ofrecidos al Consejo de Administración y sus diferentes Comisiones por parte de los equipos ejecutivos del Banco, los cuales cuentan con extensa experiencia y conocimientos en sus respectivos ámbitos de especialización y, en concreto, respecto de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo BBVA en los países en los que opera.

Política General de Sostenibilidad de BBVA

La Política General de Sostenibilidad de BBVA, revisada y aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2022, establece los criterios, objetivos y directrices que orientan la gestión del Grupo y de sus sociedades controladas en materia de sostenibilidad, alineándose con el enfoque de la Organización de Naciones Unidas, que impulsa satisfacer las necesidades actuales sin limitar la capacidad de las generaciones futuras para atender las suyas.

Además, esta Política unifica las anteriores Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y la Política General de Sostenibilidad, e identifica a los principales grupos de interés del Grupo (clientes, empleados, accionistas e inversores, proveedores, reguladores y supervisores, así como las iniciativas de apoyo a la comunidad) junto con los ámbitos en los que centra su actuación, como la responsabilidad fiscal, la prevención de conductas ilícitas y de la corrupción, la participación en iniciativas internacionales y el respeto a los derechos humanos.

Este marco normativo comprende áreas consideradas esenciales para un crecimiento alineado con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno, recogiendo los principios que orientan la actuación del Grupo en materia de sostenibilidad:

1

Apoyar a los clientes en su transición hacia **modelos de negocio más sostenibles** actuando como palanca que potencie dichos comportamientos o actuaciones, por ejemplo, a través de la canalización de negocio sostenible en relación con la descarbonización y la transición energética, y la contribución a la adaptación al cambio climático de clientes.

2

Incorporar progresivamente las **oportunidades y riesgos relativos a la sostenibilidad** en su estrategia, negocio, procesos y gestión de riesgos. Este principio se materializa mediante la ampliación de la cartera de productos sostenibles, así como la consideración del riesgo climático de transición en sus operaciones.

3

Velar por el **impacto medioambiental y social** directo e indirecto en los ámbitos más relevantes que sus negocios y actividades pudieran generar, promoviendo los impactos positivos y reduciendo los impactos negativos, por ejemplo, gestionando el impacto de las emisiones de GEI de la cartera financiada y de los servicios ofrecidos a los clientes.

4

Respetar la dignidad de las **personas y los derechos humanos** que les son inherentes conforme a distintos compromisos de amplio reconocimiento nacional o internacional a los que se ha adherido.

5

Desarrollar programas y actividades de **inversión en la comunidad** para abordar los retos más relevantes de las comunidades en las que el Grupo está presente, con la aspiración de crear oportunidades para todos.

6

Implicación como agente de cambio social junto con otros **grupos de interés** (empleados, accionistas, proveedores o sociedad en general) con la aspiración de crear oportunidades para todos, y dedicar para ello sus competencias y conocimiento empresarial, sus capacidades y recursos.

Así, las materias contempladas en esta Política se alinean con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados mediante el análisis de doble materialidad y reflejan los compromisos asumidos por BBVA en distintos ámbitos (para más información consulte el capítulo “Análisis de doble materialidad”).

El propio Consejo de Administración, como máximo órgano de vigilancia del BBVA, lleva a cabo, directamente o a través de sus Comisiones, la supervisión de la aplicación de la Política.

Esta política es pública para todos los grupos de interés y está disponible en la página web corporativa de [bbva.com](https://www.bbva.com).

Además, BBVA dispone de un Marco Ambiental y Social, que establece los criterios para la identificación, evaluación y seguimiento de determinadas actividades en sectores seleccionados por su impacto medioambiental y social (para más información consulte apartado “Impacto medioambiental y social de la financiación a clientes”).

Marco de actuación para la integración de la sostenibilidad en el ámbito ejecutivo y en la estructura de financiación

Integración transversal de la Sostenibilidad en el ámbito ejecutivo

La ejecución de la estrategia de Sostenibilidad, aprobada por los Órganos Sociales de BBVA, implica una integración transversal en el ámbito ejecutivo. Para dicha ejecución, el Grupo cuenta con el Área Global de Sostenibilidad, cuyo responsable reporta de manera directa tanto al Presidente, en materia de transformación y estrategia de Sostenibilidad, como al Consejero Delegado, en materia de negocio.

Así, la ejecución de la estrategia de Sostenibilidad tiene carácter transversal en el Grupo, siendo responsabilidad de todas sus áreas incorporarla, progresivamente, en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo. Para ello, el Área Global de Sostenibilidad tiene la competencia, entre otras, de diseñar e impulsar la ejecución de la agenda estratégica de Sostenibilidad del Grupo (con foco en la lucha contra el cambio climático, la protección del capital natural y el crecimiento inclusivo) y el desarrollo de negocio en este ámbito; establecer los objetivos del Grupo en estas materias; e impulsar y coordinar las distintas líneas de trabajo del Grupo en este ámbito, desarrolladas por las diferentes áreas; manteniendo en todas las áreas del Grupo el objetivo de impulsar la integridad en la relación con los diferentes grupos de interés.

De esta manera, el modelo de gobierno de la Sostenibilidad en el Grupo integra el modelo de gobierno de los Órganos Sociales con una estructura transversal en el ámbito ejecutivo liderada por el Área Global de Sostenibilidad, que impulsa la ejecución de la prioridad estratégica en las distintas áreas del Grupo, conforme a los principales focos de actuación en materia de Sostenibilidad previstos en la Política General de Sostenibilidad del Grupo (cambio climático y protección del capital natural así como crecimiento inclusivo).



Tal y como se detalla en el gráfico anterior, el Área Global de Sostenibilidad incorpora dependencias de las unidades de negocio tanto de Commercial Client Solutions y Retail Client Solutions como de CIB, unidad de negocio con quien comparte su máximo responsable, con el objetivo de fortalecer y acelerar la integración de la Sostenibilidad en el negocio del Grupo.

Adicionalmente, BBVA ha desarrollado una red de expertos, integrada por especialistas en materia de Sostenibilidad en diferentes áreas del Grupo (Retail Client Solutions, Commercial Client Solutions, Corporate & Investment Banking, Asset Management, Global Risk Management, Finance, Regulation & Internal Control, Legal, Internal Audit y la propia Área Global de Sostenibilidad). Estos equipos de especialistas son responsables de generar conocimiento en el campo de la Sostenibilidad en el Grupo destinado a las propuestas y soluciones para clientes, así como del apoyo a las áreas en el desarrollo e implementación de nuevas propuestas de valor en el ámbito de la Sostenibilidad, la integración de los riesgos de Sostenibilidad en la gestión de riesgos, la gestión de riesgos no financieros, así como la definición de una agenda pública y de estándares de Sostenibilidad.

En 2022, se creó el Sustainability Alignment Steering Group (en adelante, SASG) con el fin de hacer las propuestas y el seguimiento a los objetivos de alineamiento de los sectores para los que se han fijado objetivos concretos y supervisar el cumplimiento de los mismos. Este comité está liderado por el Global Head de Sustainability & Corporate Investment Banking e integrado por los Global Heads de Global Risk Management, Commercial Client Solutions y Strategy & M&A.

Tras su paso por el SASG, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, incluyendo la explicación de posibles desviaciones y medidas de reconducción (si fuera el caso) se presenta de forma trimestral para su revisión al nivel más alto ejecutivo y posteriormente en los Órganos Sociales, con periodicidad mínima bianual. Para más información, véase el apartado “Plan de transición del Grupo BBVA”.

En lo que respecta al ámbito de divulgación de información pública ESG, el Grupo BBVA cuenta con un Comité de Reporting ESG. El Comité sirve como un órgano de coordinación y apoyo a nivel ejecutivo orientado a que la información a divulgar en materia de Sostenibilidad que vaya a formularse por los órganos sociales del Grupo BBVA refleje los objetivos y la estrategia de Sostenibilidad, modelo de gestión de riesgos y los estándares de calidad pertinentes. El Comité se encuentra liderado por el área Financiera y en el mismo participan las siguientes áreas: Área Global de Sostenibilidad, Global Risk Management, Regulation & Internal Control, Legal Services, General Secretary, Data, Chair Office, Talent & Culture, Strategy, Communications e Internal Audit.

Para fortalecer la integración transversal de la sostenibilidad, BBVA ha incorporado otros aspectos relacionados con la Sostenibilidad en su día a día, tanto en la relación con los clientes como en los procesos internos, incluyendo sus procesos de control de gestión y *reporting*. Se pueden destacar estas acciones:

- **Integración progresiva de la Sostenibilidad en los informes financieros a la Alta Dirección y a las áreas de negocio.**
En España, por ejemplo, estos informes incluyen análisis de evolución de rentabilidad e impacto en la cuenta de resultados y de ellos se derivan algunas decisiones de asignación de recursos internos.
- **Utilización de información financiera para la toma de decisiones basados en el eje de Sostenibilidad.**
Igualmente en España, por ejemplo, esta información incluye datos de la canalización de negocio sostenible, rentabilidad, porcentaje de penetración de la actividad sostenible, así como balances y cuentas de resultados que permiten un seguimiento de la operativa sostenible para cada uno de los segmentos de actividad.

- **Incorporación de proyectos globales y locales de Sostenibilidad en la agenda única de proyectos SDA** (Single Development Agenda).

Desarrollo e implantación de proyectos globales y locales de sostenibilidad bajo el paraguas de la agenda única de proyectos SDA (Single Development Agenda). La SDA es el marco de gobierno homogéneo donde se priorizan los proyectos y se asignan los recursos financieros y el capital humano necesario para ejecutarlos. El importe destinado a proyectos relacionados con la sostenibilidad asciende a 42 millones de euros en 2025 (52,5 millones de euros en 2024)¹³. Destacan las inversiones en los siguientes ámbitos: (i) Apuestas innovadoras para crecer en sectores sostenibles, aprovechando la digitalización y enfocándonos en verticales como energía, movilidad o agroindustria; (ii) Proyectos en el ámbito de riesgos y procesos para la adaptación integral de los componentes actuales y la implantación de nuevos controles de riesgo físico y de transición; (iii) Iniciativas estratégicas para reducir las emisiones financiadas, alineado con los objetivos de descarbonización; (iv) Proyectos con foco en el impacto positivo en las personas; (v) Proyectos para implementar los principales requerimientos relacionados con el reporte ESG; y (vi) Proyectos asociados a la estrategia de crecimiento basada en sostenibilidad mediante asesoramiento personalizado, gestión de riesgos y control con datos de calidad y transparencia.

1.4.2 Procesos de debida diligencia

BBVA concibe la debida diligencia como un proceso continuo, proactivo e integrado, orientado a identificar, evaluar, mitigar y dar seguimiento a los impactos adversos, reales o potenciales, que sus negocios y actividades puedan generar.

BBVA está incorporando de forma estructurada su relación con los factores sociales —clientes, empleados, proveedores y sociedad— como un potencial vector de riesgo dentro de su marco general de gestión de riesgos no financieros, asegurando su consideración sistemática en los procesos de identificación, evaluación, control y seguimiento, integrando de esta forma la diligencia debida en el modelo de gestión del Grupo. Este proceso consolida los objetivos establecidos y procesos ejecutados en años anteriores, para identificar y abordar los posibles impactos negativos sobre sus grupos de interés, siguiendo la implementación del Plan de Acción sobre Derechos Humanos 2021-22 & 2023.

En este contexto, BBVA entiende el riesgo como la posibilidad de que un evento, interno o externo, afecte negativamente a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo o genere impactos adversos sobre las personas, el entorno o los grupos de interés con los que se relaciona.

Además, BBVA aplica procesos específicos de evaluación de riesgo, entre los cuales destacan, por ejemplo, ejercicios integrados de Operational Risk Assessment, Non-financial Risk Assessment y Climate Risk Assessment que identifican y evalúan los riesgos frente a factores emergentes, incluido el cambio climático.

Los procesos se completan con el seguimiento y la medición de la eficacia de las medidas adoptadas, mediante indicadores de gestión de riesgos no financieros, límites de riesgo definidos en el catálogo global del Grupo, así como mediante mecanismos de revisión interna y reporte a los órganos de gobierno. Esta integración permite que la debida diligencia no sea un ejercicio aislado, sino parte del sistema de gestión de riesgos corporativos.

De forma complementaria, el análisis de doble materialidad del Grupo refuerza esta aproximación al integrar la perspectiva de los impactos, riesgos y oportunidades relevantes tanto para BBVA como para sus grupos de interés, apoyándose en los procesos internos de gestión de riesgos y las metodologías de identificación de asuntos relevantes ya establecidas.

En línea con las NEIS, BBVA avanza en la integración progresiva de los elementos esenciales de la debida diligencia en sus procesos de identificación, gestión y prevención de riesgos. A continuación, se describen los principales elementos que conforman este enfoque de gestión de riesgos, y cómo se integran en el marco corporativo de BBVA, junto con las referencias a los apartados correspondientes del presente Informe de Gestión Consolidado:

¹³ La cifra incluye la información de España, México, Turquía, Argentina, Colombia, Perú, Uruguay y Holding.

Integración en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio

El modelo general de gestión y control de riesgos aplica a todas las áreas del Grupo y abarca tanto los riesgos financieros como los no financieros (operacionales y reputacionales, etc.). En línea con la evolución del entorno regulatorio, el Grupo está trabajando en este marco, para integrar de forma más completa la identificación y gestión de riesgos sociales, como subcategoría dentro de los bloques de riesgos de cumplimiento, empleados y operacional (incluyendo riesgos relacionados con terceros).

Así, el proceso de gestión de riesgos incluye la identificación, evaluación, mitigación y seguimiento de riesgos e impactos, bajo la supervisión del Consejo de Administración y de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

Para más información, ver sección de “Gestión de riesgos” del Informe de Gestión consolidado y los apartados “Gobernanza de la sostenibilidad”, “Gestión de riesgos asociados con el cambio climático” y el capítulo “Conducta empresarial”.

Colaboración con las partes interesadas afectadas

El Grupo promueve un diálogo continuo con sus grupos de interés para anticipar expectativas y gestionar riesgos reputacionales. Este diálogo se lleva a cabo a través de distintos canales que permiten identificar y tratar las temáticas relevantes para ellos:

- Diálogo con grupos de interés, incluyendo empleados, clientes, proveedores, sociedad e inversores (véase el apartado “La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés”).
- Canales de reclamación y atención al cliente, que permiten detectar riesgos vinculados a productos o servicios financieros (véase el apartado “Canales de reclamación”).
- Canal de denuncias del Grupo, accesible a empleados, proveedores y terceros, que constituye una herramienta esencial para detectar y gestionar posibles incumplimientos o impactos adversos (véase el apartado “Canal de Denuncia”).
- Canales de comunicación para empleados, en concreto entre ellos el Servicio de Atención al Empleado (SAE) y el Canal Advisor Talent & Culture, para plantear consultas, preocupaciones o sugerencias (véase el capítulo “Personal propio”).

Identificación y evaluación de las incidencias adversas

BBVA cuenta además con otros procesos y sistemas de gestión que constituyen marcos completos de control que contribuyen activamente a la identificación, evaluación y mitigación de riesgos e impactos ambientales, sociales y de gobernanza. Entre ellos destaca:

- Evaluación y seguimiento ESG de clientes, que engloba diversos procesos destinados a identificar, evaluar y mitigar riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las relaciones con clientes. Este marco se apoya en el Marco Ambiental y Social, los Principios de Ecuador y el procedimiento de gestión de controversias ESG, para una evaluación coherente y continua de los riesgos asociados a las actividades y relaciones del banco (véase el apartado “Gestión de riesgos asociados al cambio climático”).
- Prevención de la corrupción y el soborno (véase el apartado “Corrupción y soborno”) y prevención de blanqueo de capitales (véase el apartado “Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo”).
- Evaluación de proveedores (véase el apartado “Gestión de proveedores y servicios”).
- Gestión de riesgos relacionados con la transparencia en la información, así como el acceso a productos y servicios (véase los apartados “Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios” y “Acceso a servicios y productos”).
- Gestión de riesgos de ciberseguridad y uso responsable de datos (véase el apartado “Ciberseguridad” y “Uso responsable de datos”).

Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas

BBVA continúa fortaleciendo este enfoque para generar impactos positivos de acuerdo con la prioridad estratégica de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento” y lo estipulado en la Política General de Sostenibilidad.

Así, el Grupo desarrolla iniciativas y planes de acción orientados a generar impactos positivos y a reforzar la resiliencia de sus operaciones frente a los riesgos ESG. Dichas actuaciones se detallan a lo largo del presente EINF, e incluyen medidas en materia de cambio climático, personal propio, consumidores y usuarios finales y conducta empresarial, entre otras temáticas.

Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación

Todos los riesgos cuentan con un marco de gestión y control que se describe en la sección “Gestión de riesgos” del Informe de Gestión Consolidado. Este marco establece los mecanismos de seguimiento, reporte y escalado de los riesgos a los órganos de gobierno competentes, asegurando una supervisión homogénea y coordinada en todas las áreas del Grupo.

Las métricas correspondientes se desglosan a lo largo del presente EINF. Asimismo, se realiza una comunicación transparente y periódica sobre los progresos y resultados, tanto a través de este Informe de Gestión Consolidado como de otros informes del Grupo.

2. Información medioambiental

2.1 Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización	64
2.2 Gestión del cambio climático	70
2.2.1 Plan de Transición del Grupo BBVA	71
2.2.2 Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114
2.2.3 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea	135
2.3 Gestión del capital natural	136
2.3.1 Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	136
2.3.2 Gestión de otros impactos medioambientales directos	141

La estrategia de BBVA integra la sostenibilidad como una de sus prioridades estratégicas y la concibe como un motor de crecimiento en estrecha relación con la prioridad Radical Client Perspective (RCP) que sitúa al cliente en el centro del modelo de negocio. Desde esta perspectiva, el Grupo gestiona de forma integrada los impactos, riesgos y oportunidades medioambientales identificados como materiales a partir del análisis de doble materialidad.

BBVA identifica como **impacto positivo y oportunidad material** la **canalización de negocio sostenible en el ámbito medioambiental**, orientada a apoyar la descarbonización de la economía, la eficiencia energética, las energías renovables y otras soluciones con impacto medioambiental positivo. Bajo el enfoque RCP, BBVA acompaña a sus clientes, empresas, pymes y particulares, mediante productos y servicios financieros para la transición, generando impactos positivos relevantes, como la financiación de proyectos sostenibles, la reducción de sus emisiones y la mejora de su resiliencia frente a los efectos del cambio climático. Para más información, véase el apartado “Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización” y, de manera transversal, en el capítulo “Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA”.

La gestión del **cambio climático** impulsa nuevos procesos de transformación en la economía real. En este contexto, BBVA estructura su actuación desde una doble perspectiva: acompañamiento en la reducción de las emisiones y en la adaptación de sus clientes a un entorno en transformación, y asegurando la **gestión de los riesgos** asociados a este proceso, con especial atención a los riesgos de transición.

En respuesta a estos impactos y riesgos, el Grupo ha definido un **Plan de Transición**, que establece objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030 en 11 sectores intensivos en carbono y una estrategia de descarbonización para cada sector. Este enfoque se complementa con la gestión de los impactos medioambientales directos derivados de la actividad operativa del Grupo, apoyándose hasta 2025 en el Plan Global de Ecoeficiencia vigente desde 2019 y reforzando su ambición a través del nuevo marco de actuación para el periodo 2026-2030. Para más información, véase el apartado “Gestión del cambio climático”.

Adicionalmente, el enfoque del Grupo se completa con la gestión del **capital natural**. BBVA avanza en la identificación y gestión de los impactos y dependencias asociados al capital natural y otros aspectos medioambientales, así como en el desarrollo de soluciones financieras vinculadas a la conservación de la biodiversidad y al uso sostenible de los recursos naturales. Para más información, véase el apartado “Gestión del capital natural”.

Por último, El Consejo de Administración actualizó en 2022 la Política General de Sostenibilidad, que establece los procesos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático. Esta política abarca áreas como la canalización de negocio sostenible, la gestión de riesgos físicos y de transición, la descarbonización y el uso de energía renovable (para más información consulte el apartado “Política General de Sostenibilidad”).



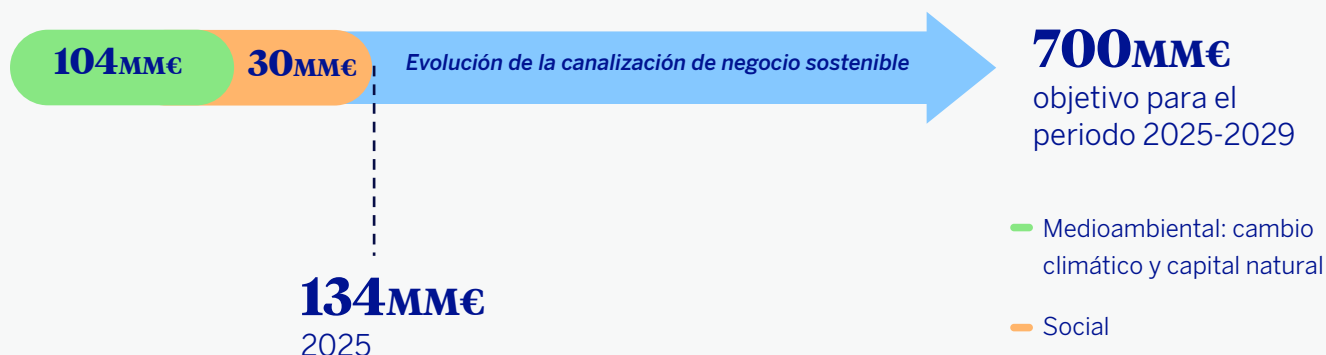
2.1 Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización

BBVA impulsa la canalización de negocio sostenible como un eje estratégico para afrontar la transición hacia una economía baja en carbono. En esta línea, el Grupo canaliza recursos hacia actividades clasificadas conforme a lo detallado en el apartado "Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible", respondiendo así a los desafíos del entorno.

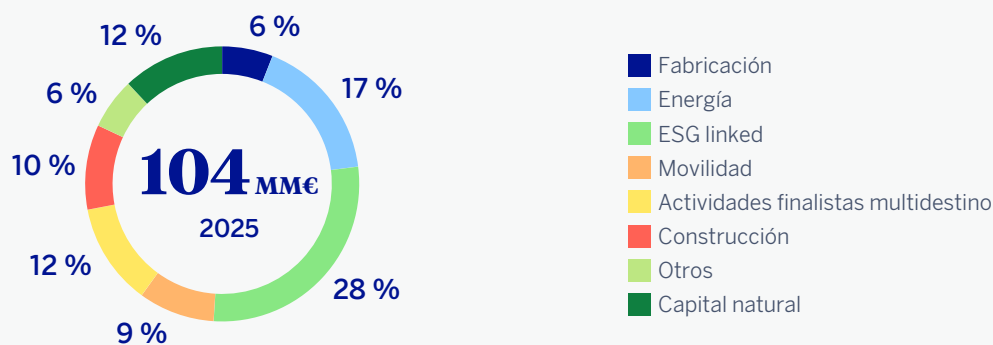
Tal y como se detalla en el capítulo "Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA", el desempeño logrado en 2025 supone un avance hacia la consecución del objetivo de movilización de 700 mil millones de euros fijado por el Grupo para el periodo 2025-2029: BBVA alcanzó un récord de **134 mil millones de euros canalizados en negocio sostenible durante 2025, de los cuales 104 mil millones están asociados al ámbito medioambiental y el resto a actividades sociales.**

CANALIZACIÓN DE NEGOCIO SOSTENIBLE RELACIONADO CON EL MEDIOAMBIENTE ⁽¹⁾ DESGLOSE A DICIEMBRE 2025

OBJETIVO PARA EL PERIODO 2025-2029



CAMBIO CLIMÁTICO Y CAPITAL NATURAL 2025



⁽¹⁾ Actividades finalistas multidesestino abarca más de un ámbito de actuación, pero con la información disponible no es posible hacer una asignación exacta.

La canalización por segmento de clientes

La oferta de productos y servicios financieros considerados sostenibles por BBVA de acuerdo con los criterios descritos en el apartado “Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible”, se ajusta a las características de cada tipo de cliente, con el fin de atender de forma precisa sus necesidades. En esta línea, el Grupo desarrolla iniciativas específicas en el ámbito medioambiental y realiza un seguimiento diferenciado de la canalización según cada segmento de clientes:

CANALIZACIÓN DE NEGOCIO SOSTENIBLE RELACIONADO CON EL MEDIOAMBIENTE DESGLOSE A DICIEMBRE 2025



CAMBIO CLIMÁTICO Y CAPITAL NATURAL 2025 por segmento cliente

De los 104 mil millones de euros, se ha canalizado por segmento clientes:

Clientes corporativos

63MM€

Clientes empresas

37MM€

Clientes minoristas

4MM€

1. Clientes corporativos

Durante 2025, el Grupo ha continuado impulsando el negocio de *confirming* vinculado a la sostenibilidad, basado en una evaluación y clasificación de los proveedores de los clientes corporativos en base a criterios de sostenibilidad en el ámbito medioambiental. Esto permite a los proveedores de los clientes de BBVA acceder a mejores condiciones al descontar sus facturas si cumplen con criterios de sostenibilidad establecidos. Además, este producto, es una palanca para los clientes corporativos en la mejora de la sostenibilidad de su cadena de valor.

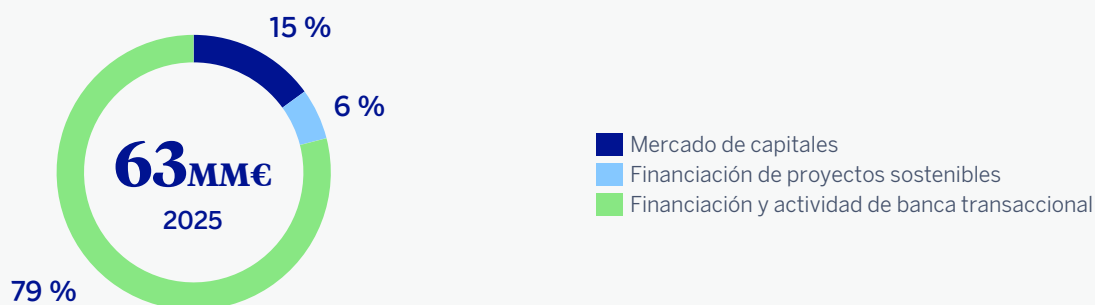
Adicionalmente, en los mercados clave, BBVA ha seguido reforzando su apoyo a clientes europeos en sectores más expuestos y ha ampliado su oferta de soluciones en Norteamérica.

Finalmente, el Grupo ha promovido la financiación de nuevas tecnologías limpias, priorizando soluciones como los combustibles sostenibles de aviación (SAF), las baterías y el biometano como alternativa renovable y gestionable en procesos térmicos industriales. Estas iniciativas se complementan con el impulso al almacenamiento energético y a la electrificación eficiente en el ámbito industrial.

Evolución de la canalización de negocio sostenible del segmento de clientes corporativos

En 2025, la canalización de negocio sostenible vinculada al cambio climático y capital natural en clientes mayoristas ascendió a 63 mil millones lo que supone un crecimiento del 37% comparado con 2024.

CLIENTES CORPORATIVOS



Financiación y actividad de banca transaccional

En el ámbito de la financiación corporativa y la banca transaccional, BBVA ha canalizado 49 mil millones relacionados con el cambio climático, destacando:

- 29 mil millones de euros principalmente en financiación y actividad transaccional finalista, junto con financiación generalista para clientes considerados sostenibles por la proporción de ingresos procedentes de actividades sostenibles vinculados al cambio climático, con especial énfasis en sectores como energía y movilidad.
- 20 mil millones de euros en financiación y actividad de banca transaccional generalista asociada al cumplimiento de indicadores o criterios medioambientales vinculados al cambio climático.

Mercado de capitales

Incluye fundamentalmente (i) la colocación de bonos de terceros, actuando BBVA como *bookrunner*, en relación con bonos verdes, bonos sostenibles en la parte destinada a objetivos medioambientales, o bonos vinculados a indicadores medioambientales, así como (ii) los Derechos de Emisión de la UE adquiridos por BBVA en subasta conforme a la Directiva del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión cuyos importes se destinan por el Estado Miembro a las finalidades sostenibles previstas en dicha Directiva.

El volumen total canalizado en los aspectos anteriores durante 2025 asciende a 9 mil millones de euros, con especial dinamismo en las emisiones de bonos entre los clientes europeos y mejicanos. El Grupo sigue impulsando el desarrollo de los mercados de bonos verdes y sociales en Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.

Financiación de proyectos sostenibles

BBVA ha desempeñado un papel relevante en la financiación de proyectos verdes y sostenibles (incluyendo aquí la parte destinada a objetivos medioambientales) canalizando un volumen agregado aproximado de 4 mil millones de euros, destacando los siguientes ámbitos:

- 3 mil millones de euros en proyectos de energías renovables, principalmente solar y eólica, con operaciones singulares, en especial en Estados Unidos y Europa.
- 500 millones de euros en proyectos de nuevas tecnologías limpias. Entre ellos, destacan las financiaciones de los proyectos de captura y almacenamiento de carbono así como la financiación de una giga factoría de baterías.
- 500 millones de euros en otros ámbitos, entre los que se encuentra el capital natural, de los cuales 100 millones han sido destinados a proyectos de tratamiento y distribución de agua.

2. Clientes empresas

El nuevo ciclo estratégico del Grupo BBVA pone especial foco en los clientes empresas. En el ámbito de la sostenibilidad, el Grupo orienta el desarrollo de su oferta de valor hacia soluciones que generen eficiencias económicas para sus clientes. Bajo este enfoque, se priorizan vectores de actuación transversales clave para la competitividad empresarial, tales como la eficiencia energética, la transición hacia una movilidad sostenible, la gestión integral de los recursos hídricos, el impulso a la economía circular y la modernización del sector agroalimentario. Asimismo, se ha seguido reforzando el uso analítico avanzado de datos para el desarrollo de herramientas de consulta, como la calculadora de huella de carbono para clientes.

Durante 2025, también se ha impulsado el desarrollo de iniciativas locales, entre las que destacan el lanzamiento de un bono de biodiversidad en Turquía y la identificación de nuevas oportunidades de negocio en el sector vitivinícola en México y España (para más información, véase el apartado “Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural”).

El número de operaciones sostenibles cerradas (incluyendo préstamos, *confirming* y líneas de crédito, entre otros) se ha duplicado respecto al ejercicio anterior, superando las 157.000 operaciones. Destaca especialmente la contribución de México, que concentra más del 72% de estas operaciones.

Evolución de la canalización de negocio sostenible del segmento de clientes empresas

En 2025, la canalización de negocio sostenible en clientes empresas vinculada al cambio climático alcanzó alrededor de 37 mil millones de euros. Este volumen representa un incremento del 43% respecto al ejercicio 2024.

CLIENTES EMPRESAS



Financiación y actividad de banca transaccional

Durante el ejercicio 2025, se han canalizado 36 mil millones de euros en ámbitos relacionados con el cambio climático, destacando:

- 17 mil millones de euros en financiación y banca transaccional finalista relacionada con el cambio climático destacando actividades en el sector agropecuario y construcción.
- 11 mil millones de euros en financiación generalista vinculada a indicadores o criterios medioambientales, de los cuales 800 millones corresponden al *confirming* vinculado a la sostenibilidad basado en una evaluación y clasificación de los proveedores de clientes en base a criterios de sostenibilidad.
- 8 mil millones de euros ligados a financiación generalista a clientes considerados sostenibles en función de sus ingresos provenientes de actividades sostenibles relacionadas con el cambio climático.

Mercado de capitales

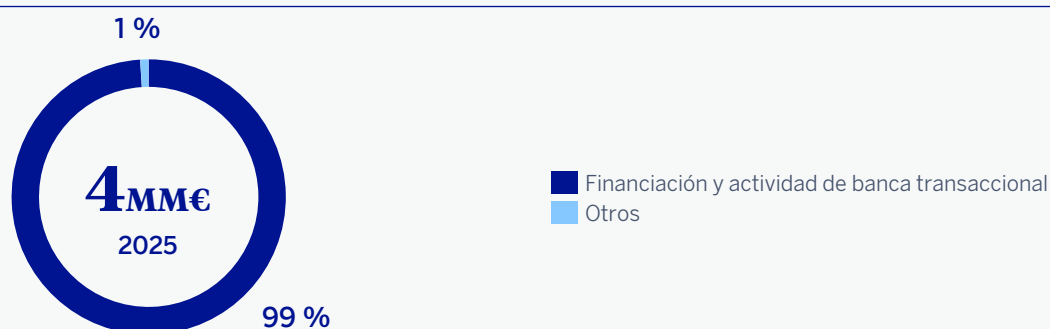
En 2025 se han colocado 1.000 millones de euros, desglosados entre bonos verdes, bonos sostenibles (en la parte destinada a objetivos medioambientales) y bonos vinculados a indicadores medioambientales de terceros en los que BBVA actúa como *bookrunner*.

3. Clientes minoristas

Evolución de la canalización de negocio sostenible del segmento de clientes minoristas

Durante 2025, el Grupo impulsó la canalización de negocio sostenible mediante diversos productos dirigidos a clientes minoristas, logrando 4 mil millones de euros vinculados al cambio climático, lo que supone un incremento interanual del 43%.

CLIENTES MINORISTAS ⁽¹⁾



⁽¹⁾ "Otros" incluye principalmente pólizas de seguros relacionadas con eficiencia energética.

Financiación y actividad de banca transaccional

En 2025, BBVA ha mejorado su propuesta de valor centrándose principalmente en:

Eficiencia energética residencial y ecosistema del hogar, en España:

- El Grupo aprovecha sus capacidades en Analítica de Datos y Big Data para identificar oportunidades personalizadas de ahorro energético para sus clientes. Estas herramientas permiten estimar el potencial de reducción de costes y emisiones, actuando como catalizador para la toma de decisiones de inversión en sostenibilidad.
- El Grupo ha consolidado una oferta integral destinada a descarbonizar el parque de vivienda. Más allá de la financiación, la propuesta de valor integra soluciones técnicas llave en mano para la instalación de autoconsumo fotovoltaico, sistemas de climatización eficiente (aerotermia) y mejora de envolventes (ventanas). Durante 2025, esta estrategia ha permitido materializar más de 14.000 operaciones de rehabilitación energética.
- En el ámbito hipotecario, la entidad ha priorizado la canalización de crédito hacia activos de alto desempeño. Asimismo, se ha mantenido el impulso a la rehabilitación de comunidades de propietarios, un segmento crítico para la mejora de la eficiencia del *stock* inmobiliario.

Movilidad sostenible y electrificación:

- La estrategia de movilidad se articula a través de un ecosistema digital integrado, que permite a particulares y empresas gestionar la transición de sus vehículos de forma fluida ("*end-to-end*"). Esta plataforma facilita el acceso a la financiación y arrendamiento (*renting*) de más de 200 modelos eléctricos e híbridos.

- Esta capacidad digital se complementa con servicios de asesoramiento especializado para la electrificación de flotas de pymes.

Además en el sector agroalimentario también se han continuado impulsando soluciones de asesoramiento y financiación para pequeñas y medianas empresas tanto en España como América del Sur.

En términos agregados, el Grupo ha movilizado un volumen total de 4 mil millones de euros en financiación sostenible para el segmento minorista, impulsada por la digitalización de la oferta:

- Aproximadamente 2 mil millones de euros destinados a la adquisición de vehículos de bajas emisiones.
- Canalización de 1 mil millones de euros en hipotecas para viviendas con alta certificación energética en las principales geografías de operación.
- Financiación a través de soluciones digitales personalizadas para el mercado de gran consumo y eficiencia energética. Se han canalizado aproximadamente 300 millones de euros en esta partida.
- BBVA ha canalizado alrededor de 40 millones de euros en financiación de paneles solares, cerca de 70 millones de euros en financiación de medidas de eficiencia energética para los hogares. Estas soluciones se están impulsado de manera transversal en las geografías en las que el Grupo BBVA opera.
- El importe restante canalizado se ha destinado principalmente a distintas actividades relacionadas con el sector agrícola y fabricación.



2.2 Gestión del cambio climático

2.2.1 Plan de transición del Grupo BBVA

2.2.2 Gestión de riesgos asociados con el cambio climático

2.2.3 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea

El cambio climático representa uno de los mayores desafíos del contexto global actual. En respuesta a este reto, BBVA reconoce y orienta sus esfuerzos hacia la contribución a la mitigación y adaptación al mismo. En primer lugar, por su **responsabilidad con la sociedad como organización con propósito**. En segundo lugar, porque aspira a **gestionar de manera adecuada los riesgos derivados de la transición hacia una economía baja en carbono y aquellos riesgos físicos asociados al cambio climático**. Finalmente, porque **acompañar a los clientes en este proceso mediante asesoramiento y financiación representa una oportunidad de negocio sin precedentes**.

Para articular esta visión, el Grupo ha definido su **Plan de Transición** que actúa como el marco estratégico global para la gestión del cambio climático donde se establecen objetivos de descarbonización tanto de la cartera financiada como de las operaciones propias.

Finalmente, el Grupo dispone de un Modelo de **Gestión de Riesgos** que incorpora las variables de sostenibilidad en sus procesos de toma de decisiones y marcos de gobierno, entendiendo que los desafíos medioambientales tienen una incidencia directa en el perfil de riesgo financiero y en la resiliencia del modelo de negocio a largo plazo.

2.2.1 Plan de Transición del Grupo BBVA

El Grupo identifica en su análisis de doble materialidad como un impacto negativo actual el incremento de las emisiones financiadas derivado de la exposición a sectores intensivos en carbono o que se encuentran en pleno proceso de adaptación tecnológico.

En este contexto, el Plan de Transición constituye el instrumento vertebrador de la estrategia climática, estructurando la respuesta del Grupo ante los retos derivados de la descarbonización.

Para ello, BBVA calcula y monitoriza de forma anual su huella de carbono para identificar las principales fuentes de impacto y priorizar acciones de mitigación. En este contexto, las **emisiones financiadas (alcance 3 – categoría 15)** representan aproximadamente el 99% de la huella total del Grupo, constituyendo el principal foco de la estrategia de descarbonización. Las emisiones derivadas de las operaciones propias (alcances 1 y 2) y el resto de emisiones de alcance 3 tienen un peso menor, aunque se gestionan activamente a través de planes de reducción y eficiencia operativa. Esta diferenciación permite al Grupo enfocar sus esfuerzos de manera efectiva, tanto en la financiación sostenible de clientes como en la reducción de su propia huella ambiental.

ÁMBITOS DE MEDICIÓN DE BBVA ⁽¹⁾

HUELLA DE CARBONO



99% de la huella de carbono

Cartera financiada

Emisiones Financiadas
(Categoría 3.15)

Principal fuente de emisiones



1% de la huella de carbono

Operaciones propias ⁽²⁾

Alcance 1

Alcance 2 ⁽³⁾

Resto de categorías
Alcance 3 ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Para el año 2025, se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del Informe de Gestión Consolidado 2025.

⁽²⁾ La electricidad consumida es 100% renovable en Colombia, España, México, Perú, Turquía, Portugal, Uruguay y Argentina, 90% en Países Bajos y Venezuela, y 75% en Rumanía.

⁽³⁾ Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado.

⁽⁴⁾ Alcance 3 incluye: 3.1 (Bienes y servicios comprados), 3.2 (Bienes de capital), 3.3 (Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía no incluidos en alcance 1 o 2), 3.4 (Transporte y distribución upstream), 3.5 (Residuos generados en operaciones), 3.6 (Viajes de negocios), 3.7 (Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo), 3.13 (Activos arrendados downstream).

Para avanzar en la descarbonización, BBVA:

- Desarrolla una **estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos y productos de inversión**, adaptada a las particularidades de cada sector y apoyada en planes específicos de transición, con métricas y sistemas de seguimiento que permiten evaluar de forma continua el avance de la descarbonización y tomar decisiones basadas en datos.
- **Fija unos objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030**, que orientan la evolución de la cartera de préstamos hacia trayectorias alineadas con escenarios de descarbonización.

Adicionalmente, para gestionar los impactos ambientales directos inherentes a su actividad operativa, el Grupo realiza una cuantificación anual de su **huella de carbono**, articulando medidas de mitigación a través de planes de reducción de emisiones. En este contexto, el Plan de Ecoeficiencia 2021-2025, que ha guiado la gestión interna de emisiones durante los últimos años, concluye en 2025 tras haber consolidado importantes avances. Sobre esta base, durante 2025 BBVA ha desarrollado el nuevo **Plan de Ecoeficiencia 2026-2030**, que fija objetivos más ambiciosos de cara a 2030 y marca el inicio de una nueva etapa en su estrategia de descarbonización operativa.

Así, los distintos elementos que conforman el Plan de Transición son aprobados por los comités correspondientes, tal y como se detalla en los apartados relativos al Modelo de Gobierno.

En este sentido, BBVA es consciente que el éxito de la descarbonización se encuentra también en manos de los gobiernos, los reguladores y los órganos de supervisión, a través de sus políticas públicas y/o sectoriales. La colaboración entre el sector financiero y estos actores es clave para lograr un cambio efectivo y duradero hacia una economía más limpia y sostenible.

Cartera financiada

La estrategia global de gestión de la cartera financiada del Grupo BBVA se articula en torno a cinco grandes ejes:



Medición de la huella de carbono: Emisiones de CO₂e financiadas

BBVA mide las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 3, categoría 15 para las actividades de financiación (préstamos a empresas, financiación de proyectos, bienes raíces comerciales, hipotecas y automoción) y para la cartera de bonos corporativos y acciones de empresa cotizadas y no cotizadas. Para llevar a cabo esta medición, BBVA ha adoptado la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) aplicando el criterio de control financiero identificado en el protocolo GEI. Este cálculo cubre todas las carteras incluidas en la primera edición del estándar de PCAF y las áreas geográficas significativas del Grupo, brindando una visión global de las emisiones financiadas.

De acuerdo con la hoja de ruta definida, desde finales de 2024, el cálculo de emisiones financiadas incluye todas las geografías materiales dentro del Grupo: BBVA, S.A. (excluyendo la sucursal en Portugal), BBVA México, BBVA Colombia, BBVA Perú, BBVA Argentina y Garanti BBVA (perímetro de Garanti BBVA en Turquía y sus filiales Garanti Bank International y Garanti Bank Romania).

El resultado de la estimación se expresa tanto en términos de emisiones absolutas financiadas como de intensidad económica (toneladas de CO₂e por millón de euros financiado). Además, se presenta la puntuación de calidad definida en la metodología PCAF, que evalúa la disponibilidad y fiabilidad de los datos utilizados para el cálculo. Esta puntuación varía del 1 al 5, siendo 5 la peor puntuación, asignada cuando se utilizan estimaciones sectoriales usando factores de emisión proporcionados por PCAF, y 1 la mejor puntuación, cuando se utilizan datos de emisiones reportados por los clientes y verificados. La versión de los factores utilizados es la última facilitada por PCAF segmentada por Exiobase de septiembre del 2024.

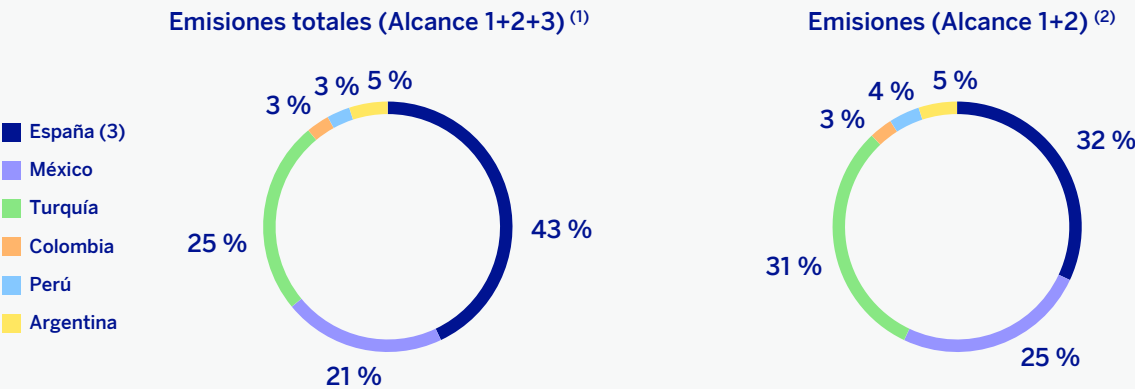
A continuación se muestran las emisiones financiadas del Grupo BBVA por *asset class* y su distribución por geografía:

EMISIONES FINANCIADAS POR TIPOS DE ACTIVOS DE PCAF (MtCO₂e. 2025) ⁽¹⁾



⁽¹⁾ Datos 2024 (MtCO₂e): Préstamos a empresas (174,45); Hipotecas (3,39); Financiación de proyectos (6,22); Bonos corporativos (2,90); Bienes raíces comerciales (1,74); Automoción (1,77) y Acciones cotizadas y no cotizadas (0,14).

EMISIONES FINANCIADAS POR GEOGRAFÍA (PORCENTAJE. 2025)



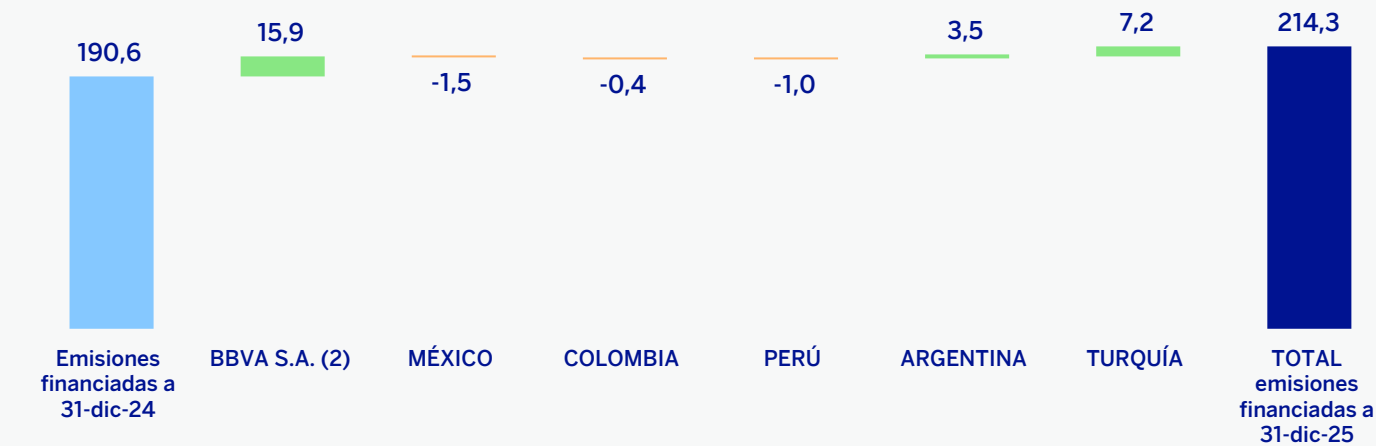
⁽¹⁾ Datos 2024 (%): España (40); Colombia (4); Turquía (24); Argentina (3); México (25) y Perú (4).

⁽²⁾ Datos 2024 (%): España (29); Colombia (3); Turquía (29); Argentina (4); México (30) y Perú (5).

⁽³⁾ Datos de BBVA, S.A. sin Portugal.

El siguiente gráfico muestra el cálculo de emisiones financiadas por geografía en el último año:

CÁLCULO DE EMISIONES FINANCIADAS ENTRE 2024 Y 2025 (MtCO₂e) ⁽¹⁾



⁽¹⁾ Datos 2024 (MtCO₂e): BBVA S.A. (-7,8); México (-2,2); Colombia (-6,4); Perú (-8,1); Argentina (6,2) y Turquía (46,7). Estos datos no son comparables con respecto a la mejora de la captura de los datos realizada en 2025.

⁽²⁾ Datos de BBVA, S.A. sin Portugal.

El incremento en 2025 de las emisiones financiadas (12,4%) responde tanto al aumento de la inversión crediticia (que representa aproximadamente un 45% del incremento), como al aumento en la intensidad de las emisiones financiadas debido a una mejora en los procesos para la captura de datos de emisiones reportadas por los clientes. Como consecuencia, se ha calculado una métrica de intensidad económica usando la exposición de la entidad a sus contrapartes por sus emisiones asociadas. Así, el coeficiente de intensidad ha resultado de 735 tCO₂e/Mn€ (690 en 2024).

Esta mejora en la disponibilidad de datos se ve reflejada en una mejora del score de calidad a nivel Grupo BBVA del 3,80 a 3,68.

A futuro se pueden esperar fluctuaciones en la medición de emisiones financiadas, tanto por revisión de factores de emisión facilitados por PCAF como por una mayor utilización de datos reportados por los clientes en la medida en que su publicación se generalice, como ha ocurrido con respecto a 2024.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de las emisiones financiadas a nivel Grupo por actividad económica y detalle por tipo de alcance (1, 2 y 3) de las emisiones y coeficiente de intensidad. Se incluye también una columna con el dato del score de calidad de cálculo.

EMISIONES FINANCIADAS (GRUPO BBVA)⁽¹⁾

Sector	2025						2024					
	Emisiones financiadas (MtCO ₂ e)			Intensidad (tCO ₂ e/M€)			Emisiones financiadas (MtCO ₂ e)			Intensidad (tCO ₂ e/M€)		
	Total	Alcance 1 + 2	Alcance 3	Alcance 1 + 2	Alcance 1 + 2 + 3	Score	Total	Alcance 1 + 2	Alcance 3	Alcance 1 + 2	Alcance 1 + 2 + 3	Score
Fabricación	98,7	23,0	75,7	439	1.887	3,5	86,2	20,4	65,8	415	1.675	3,8
Generación de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21,4	11,8	9,6	784	1.418	3,5	21,5	12,3	9,1	751	1.066	3,7
Comercio al por mayor y por menor	50,5	13,5	37,0	386	1.446	3,9	43,1	13,1	30,0	419	1.409	4,1
Minería y cantera	9,5	4,6	4,9	1.523	3.159	3,5	10,3	3,2	7,1	733	2.735	3,0
Transporte y almacenamiento	7,3	4,1	3,2	303	542	3,9	5,3	2,8	2,5	231	499	4,0
Agricultura, silvicultura y pesca	10,2	7,0	3,2	1.505	2.198	4,1	8,3	5,9	2,4	1.497	2.285	4,3
Resto de sectores	11,2	3,7	7,5	63	188	3,9	10,8	3,4	7,4	61	196	3,9
Hipotecas	4,0	4,0	0,0	40	40	3,5	3,4	3,4	0,0	36	36	3,6
Otras carteras minoristas	1,6	1,6	0,0	167	167	3,7	1,8	1,8	0,0	211	211	4,2
Total	214,3	73,2	141,1	251	735	3,7	190,6	66,3	124,3	240	690	3,8

⁽¹⁾ Incluye datos de BBVA, S.A (sin Portugal), BBVA México, BBVA Perú, BBVA Colombia, BBVA Argentina y Garanti BBVA (incluyendo Garanti Bank International y Garanti Bank Rumania).

Emisiones financiadas de la cartera de préstamos con objetivos de descarbonización intermedios para 2030

Para aquellos sectores en los que existe una métrica de alineamiento y se han fijado objetivos de reducción de emisiones para 2030, BBVA ha calculado la cantidad de emisiones cubiertas por estos objetivos, de acuerdo a la metodología PCAF.

Estos sectores se desglosan en subsectores que abarcan las distintas fases de la cadena de valor. En este sentido, las metodologías de alineamiento se focalizan en aquellos segmentos donde la capacidad de mitigación es más relevante, priorizando los eslabones con mayor impacto material en la reducción de emisiones. Si se reducen las emisiones en esa parte de la cadena de valor, el sector completo se verá beneficiado de dicha reducción.

A efectos de determinar el ratio de cobertura de emisiones financiadas con objetivos a 2030, el Grupo incorpora en el numerador la totalidad de las emisiones de aquellos sectores con sendas de descarbonización definidas, integrando su cadena de valor. Dicho volumen se pone en relación con el inventario total de emisiones financiadas reportadas, calculadas conforme al estándar metodológico PCAF¹⁴.

La cobertura de emisiones obtenida a cierre de diciembre de 2025 es de 37,6 millones de toneladas de CO₂e de alcance 1 y 2 para el total de los sectores con métrica de alineamiento siguiendo las metodologías anteriormente descritas, lo que supone un 52,14% de las emisiones financiadas totales. En cuanto a exposición, para los mismos sectores, el porcentaje de cobertura es del 31,96% utilizando el dato de saldos dispuestos en todos los segmentos y países.

¹⁴ Cálculo de la cobertura de emisiones financiadas con objetivos de reducción de emisiones para 2030: Numerador: Emisiones de alcance 1 y 2 de los sectores para los que se han fijado objetivos (asset classes: business loans, Project finance, emisiones asset class CRE y RRE y emisiones asset class Vehicle loans). Denominador: Total emisiones de alcance 1 y 2 de todos los asset class. Asunciones que se incorporan al cálculo: (1) Sólo se computan las emisiones de alcance 1 y 2 para no incurrir en doble contabilización de emisiones; (2) Para poder computar las emisiones del sector automotriz, cuyo KPI está establecido sobre el alcance 3, se tienen en cuenta las emisiones de alcance 1 y 2 del parque móvil financiado (préstamos auto), que son las que coincidirían con el perímetro de la métrica utilizada (alcance 3 de los productores); (3) En el caso del sector O&G, cuya métrica de alineamiento está establecida sobre el alcance 1+2+3 de upstream, se computan solo las emisiones de alcance 1 y 2 de todo el sector, también para evitar caer en la doble contabilización de emisiones. Las emisiones tenidas en cuenta en este cálculo, por tanto, difieren de las recogidas en la métrica específica de alineamiento del sector; (4) Para el cálculo de cobertura se incluye el dato total de emisiones de alcance 1+2 en el denominador pero únicamente los datos de España de CRE y RRE en el numerador (unido al resto de asset class) ya que solo se han fijado objetivos de alineamiento para este país. (5) La cobertura de emisiones financiadas con objetivos en 2024 era 38.6 millones de toneladas de CO₂e, que incluía México en los sectores de CRE y RRE, representaba el 58,28% en emisiones 1+2 y un 43,36% en saldos dispuestos.

El concepto de emisiones bloqueadas¹⁵ hace referencia a la estimación de las emisiones futuras de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se derivarán de los activos financiados por el Grupo a lo largo de su vida útil restante. Dado el modelo de negocio de BBVA, este indicador no presenta materialidad en los activos propios (Alcance 1 y 2) ni en la Categoría 3.11 ('Uso de productos vendidos'), concentrándose el impacto relevante en el Alcance 3.15 (Emisiones financiadas). La principal herramienta estratégica para gestionar y mitigar este impacto es el Plan de Transición del Grupo BBVA (véase el apartado "Plan de Transición del Grupo BBVA" para más detalle). Si bien BBVA reconoce que sus clientes pueden mantener activos generadores de emisiones bloqueadas, actualmente existen limitaciones en la disponibilidad de información de contraparte que impiden realizar una estimación fiable y, por ende, una gestión sistemática basada en esta métrica específica. No obstante, BBVA mantiene un enfoque proactivo en la gestión del riesgo de transición asociado. Para ello, evalúa métricas complementarias como el vencimiento promedio ponderado de su financiación a sectores de alto impacto climático, que se sitúa en aproximadamente 4 años.

Estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos

Con el objetivo de reducir emisiones, BBVA ha diseñado una estrategia orientada a la alineación progresiva de su cartera con los objetivos del Acuerdo de París, contribuyendo a limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

La estrategia de descarbonización para el alineamiento de la cartera de préstamos se basa en un modelo de gestión que incluye tres elementos:



1. **Desarrollo de Planes de alineamiento sectorial**, con objetivos intermedios a 2030¹⁶ para los sectores más intensivos en emisiones, lo que permite abordar las particularidades y desafíos específicos de cada industria en su transición hacia una economía baja en carbono (petróleo y gas, generación eléctrica, automoción, acero, cemento, carbón, aviación, transporte marítimo, aluminio y sector inmobiliario, tanto comercial como residencial), siguiendo las guías para el establecimiento de objetivos climáticos para los bancos de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

Para cada sector, el Grupo realiza un análisis detallado que evalúa su papel en la descarbonización, así como los principales riesgos y oportunidades, el estado actual de la cartera¹⁷ y su grado de avance hacia los objetivos fijados. Estos planes definen una senda de descarbonización sectorial y una estrategia comercial que guía el crecimiento selectivo, considerando tanto el perfil de riesgo como las oportunidades de negocio asociadas a la transición.

¹⁵ BBVA no posee activos clave que sean fuentes significativas de emisiones de Alcance 1 y 2, y la Categoría de Alcance 3.11 ("Utilización de los productos vendidos") no se considera relevante. La atención se centra en la Categoría de Alcance 3.15, las emisiones financiadas, siendo el principal instrumento para abordar su gestión el Plan de Transición del Grupo BBVA (véase el apartado "Plan de Transición del Grupo BBVA" para más detalles).

¹⁶ La consecución y progresivo avance de los objetivos de descarbonización dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). En consecuencia, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

¹⁷ Incluye financiación comprometida, tanto dispuesta como no dispuesta, con clientes mayoristas de CIB y BEI, a excepción del sector petróleo y gas que considera solo la financiación dispuesta con clientes mayoristas de CIB y BEI.

Los planes de alineamiento sectorial se desarrollan mediante un proceso estructurado en tres fases: análisis del sector, visión general de la cartera de clientes y definición de oportunidades de negocio derivadas del contexto de descarbonización. Asimismo, incorporan las proyecciones de negocio definidas en los Planes Industriales a cinco años vista, el apetito sectorial y por tipología de cliente recogido en el Asset Allocation, así como los Marcos Sectoriales del área de Riesgos. De forma complementaria, BBVA realiza un seguimiento continuo de su exposición a estas actividades y orienta la asignación de capital hacia iniciativas y proyectos vinculados a la descarbonización y a la transición energética.

2. **Evaluación de los planes de transición de los clientes** con herramientas específicas integradas en la estrategia de negocio y en el proceso de gestión de riesgos con el objetivo de cuantificar el riesgo derivado del potencial desalineamiento de los clientes con sus compromisos esperados. Para más información, ver el apartado “Gestión de riesgos asociados al cambio climático”.
3. **Integración en el proceso de revisión anual de clientes y admisión de operaciones**, evaluando la ejecución de los planes de transición de los clientes y el impacto de las transacciones individuales en el cumplimiento de los objetivos de alineamiento de la cartera. Para más información, ver el apartado “La sostenibilidad como un motor de crecimiento”.

Para impulsar la operativización de la estrategia de descarbonización para el alineamiento de la cartera, BBVA ha desarrollado herramientas específicas como, por ejemplo:

- **Indicador de Riesgo de Transición (TRi):** permite evaluar el perfil actual de emisiones y la madurez de las estrategias de descarbonización de cada cliente con un enfoque sectorial y en base al análisis de las variables más significativas, y categorizar a los clientes según su riesgo de transición y la madurez de sus planes, facilitando un asesoramiento personalizado.
- **Sustainability Client Toolkit:** reúne información ESG de grandes corporaciones y/o entidades en un único repositorio, facilitando su acceso y uso por parte de los equipos que gestionan la relación con los clientes.
- **Management dashboard de los planes sectoriales de transición:** recoge los principales indicadores de alineamiento obtenidos mediante la metodología PACTA (Paris Agreement Capital Transition Assessment) y facilita la monitorización de su evolución y progreso hacia el cumplimiento de objetivos.
- **Simulador “What If:** permite evaluar, en tiempo real, el impacto potencial de transacciones tanto en la curva de descarbonización de cada cliente, como en la curva de la cartera del Grupo BBVA para el sector correspondiente, permitiendo una gestión proactiva y dinámica de la cartera.

Este modelo de gestión permite dar seguimiento a los objetivos y capturar el potencial crecimiento de negocio. Los recursos destinados, se orientan al desarrollo, generación e integración de las herramientas específicas en los sistemas de BBVA que permiten el seguimiento y control de los planes sectoriales definidos, así como su aplicación en los procesos de admisión de operaciones, incluyendo la evaluación de los planes de transición de los clientes, la identificación de brechas frente a trayectorias compatibles con la transición climática y el diseño y ejecución de planes de *engagement*.

Los planes sectoriales de transición, junto con las herramientas antes mencionadas (por ejemplo, TRi) permiten una evaluación del grado de madurez de la transición de los clientes para desplegar una estrategia de acompañamiento, fortalecer el diálogo estratégico con los mismos y ofrecerles una propuesta de valor adaptada a sus necesidades.

Acompañamiento a clientes en la transición

La estrategia del Grupo en materia de acompañamiento (“*engagement*”) tiene como finalidad establecer un marco de interacción estructurado que facilite el avance de los clientes hacia modelos de negocio sostenibles. Este enfoque persigue un doble objetivo estratégico:

- Integrar la identificación de los riesgos climáticos y de transición de los clientes en las operaciones y procesos del Grupo, asegurando coherencia con la estrategia y el apetito de riesgo.
- Impulsar la estrategia de sostenibilidad de BBVA, apoyando activamente la transformación de los clientes mediante soluciones de financiación y asesoramiento.

Este proceso de acompañamiento se focaliza en los clientes mayoristas de CIB y de Banca de Empresas y Instituciones (BEI) pertenecientes a sectores intensivos en emisiones o afectados por los marcos de alineamiento sectorial.

El modelo de relación se basa en un enfoque colaborativo y continuo, articulado a través de:

- Diálogo estratégico: para identificar y entender retos y oportunidades específicos de cada contrapartida.
- Asesoramiento especializado: ayuda en la definición de estrategias de transición y acceso a soluciones técnicas.
- Oferta de valor: provisión de soluciones financieras sostenibles conforme a los criterios detallados en el apartado “La Sostenibilidad como un motor de crecimiento”.
- Participación sectorial: involucración activa en foros y grupos de trabajo para compartir mejores prácticas.

Este modelo permite a BBVA conocer profundamente el perfil de riesgo de sus clientes más intensivos en emisiones. Gracias a este conocimiento, el banco ofrece un servicio de alto valor añadido que fortalece la confianza a largo plazo y permite ajustar las medidas necesarias para cada caso.

El Grupo monitorea la efectividad de este acompañamiento mediante indicadores de seguimiento que evalúan la evolución y el compromiso real del cliente. Estos resultados se elevan al órgano de supervisión competente (CIB Engagement Oversight Group - CEOG), permitiendo una gestión dinámica del riesgo. En aquellos casos en los que la evolución no se alinee con los objetivos establecidos, se podrían contemplar medidas de mitigación que incluyan, entre otras, la limitación en el crecimiento de la exposición.

Modelo de gobierno de la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos

La sostenibilidad y el cambio climático están integrados en la gobernanza de BBVA, mediante principios y mecanismos que favorecen decisiones alineadas con su estrategia a largo plazo.

En la Política General de Sostenibilidad (para más información consulte el apartado “Gobernanza de la sostenibilidad”) se establecen los principios generales de actuación, entre otros, orientados a apoyar a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles



Para dar seguimiento a la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos y su grado de alineamiento con los objetivos fijados, BBVA creó en 2022 el Sustainability Alignment Steering Group (en adelante, SASG). Este comité está liderado por el Global Head de Sustainability & Corporate Investment Banking e integrado por los Global Heads de Global Risk Management, Commercial Client Solutions y Strategy & M&A. Entre sus funciones principales se encuentran:

- Analizar y debatir los objetivos de reducción de emisiones para 2030, que se presentan por el Global Head of Sustainability & Corporate Investment Banking para su aprobación por la Comisión Delegada Permanente y al Consejo de Administración de BBVA.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y la evolución de la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos.
- Analizar y debatir las propuestas de los planes sectoriales de transición y la actualización de los mismos, que son elevadas por las unidades de negocio con el apoyo de los equipos técnicos.
- Promover la creación y despliegue de las herramientas, metodologías y métricas necesarias que permitan integrar los planes sectoriales en los procesos existentes de gestión.
- Analizar y conocer las mejores prácticas en el sector, promoviendo la integración de criterios de sostenibilidad en el día a día del negocio.

En 2024, el Grupo fortaleció su modelo de gobierno de la estrategia de descarbonización con la implementación de un modelo sectorial para clientes mayoristas. Esta estructura incorpora especialistas con experiencia en cada sector clave, permitiendo un acompañamiento más efectivo, un diálogo estratégico más sólido y una atención más eficiente a las necesidades del negocio.

De este modo, BBVA cuenta con responsables sectoriales globales en los sectores prioritarios para la descarbonización de la cartera de financiación: energía; industria y transportes; infraestructuras y construcción. Estos líderes tienen la responsabilidad de dirigir la estrategia de negocio en función de cada sector, ejecutar las acciones definidas en los planes de alineamiento sectorial e implementar un plan de acompañamiento para apoyarles en su transición a una economía baja en carbono. Adicionalmente, BBVA completa su cobertura sectorial con responsables en los sectores de consumo, retail y salud; tecnología, medios y comunicaciones (TMT); instituciones financieras; y sponsors financieros.



La información derivada del seguimiento de los planes sectoriales se tiene en cuenta en los procesos de evaluación de riesgos, especialmente en lo relativo a los riesgos de crédito y de transición, considerando la capacidad de los clientes para avanzar hacia modelos de menor impacto ambiental. Este análisis de riesgos contribuye a la toma de decisiones de negocio y a la actualización de los planes sectoriales, facilitando la priorización de sectores o clientes y el ajuste de las estrategias de acompañamiento.

Objetivos de descarbonización de la cartera de préstamos

Los objetivos se aplican a nivel de Grupo consolidado, salvo los objetivos del sector inmobiliario, tanto comercial como residencial, que aplican solo a España.

En el siguiente cuadro se presentan los objetivos de descarbonización a 2030 que se han definido:

Sector y Cadena de valor PACTA	Métrica	Alcance de emisiones	Escenario	Año base ⁽¹⁾	Objetivo 2030	Reducción objetivo	2024	2025	Dato de mercado 2025	Reducción 2024 vs año base	Reducción 2025 vs año base	Metodología	Emisiones atribuidas asociadas a la cadena de valor (MTn CO ₂ e) ⁽²⁾
Petróleo y Gas (upstream)	Emisiones absolutas (millones t CO ₂ e)	1&2&3	IEA_NZE	14	9,8	(30) %	10,5	5,7	n/a	(25) %	(59) %	PCAF	5,7
Electricidad (generación)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/MWh)	1&2	IEA_NZE	221	107	(52) %	139	103	444	(37) %	(53) %	PACTA	8,9
Autos (fabricantes)	Intensidad de emisión (g CO ₂ /v-km)	3	IEA_NZE	205	110	(46) %	165	136	133	(19) %	(33) %	PACTA	2,8
Acero (fabricantes)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/tonelada de acero)	1&2	ISF-NZ	1.270	984	(23) %	1.146	1.126	1.662	(10) %	(11) %	PACTA	2,6
Cemento (fabricantes)	Intensidad de emisión (kg CO ₂ e/tonelada cemento)	1&2	IEA_NZE	700	579	(17) %	731	724	709	4 %	3 %	PACTA	5,3
Carbón (carbón térmico)	Importe total (€Mn) ⁽⁴⁾	n/a	n/a	n/a	*	n/a	1.578	1.341	n/a	(8) %	(21) %	n/a	0,04
Aviación (aerolíneas)	Intensidad de emisiones (g CO ₂ /PKM)	1	ISF-NZ ⁽⁵⁾	89 ⁽⁵⁾ 103 ⁽⁶⁾	73 ⁽⁵⁾ 85 ⁽⁶⁾	(18) %	90 ⁽⁵⁾ 104 ⁽⁶⁾	85 ⁽⁵⁾ 99 ⁽⁶⁾	94 ⁽⁵⁾ 109 ⁽⁶⁾	1% ⁽⁵⁾ 1% ⁽⁶⁾	(4%) ⁽⁵⁾ (4%) ⁽⁶⁾	PACTA	1,53
Transporte marítimo (operadores)	Delta de alineamiento (g CO ₂ e/(dwt*millas náuticas) ⁽³⁾	1&2&3	IMO	n/a	</=0%	n/a	Mínimo: (7,49)% Esfuerzo: (2,99)%	Mínimo: 13,4% Esfuerzo: 20,3%	n/a	n/a	n/a	IMO	0,95
Inmobiliario residencial (emisiones operativas) ⁽⁷⁾	Intensidad de emisiones (kg CO ₂ e/m ² /y)	1&2	PNIEC	21,2	14,8	(30) %	21,1	20,6	n/a	(1) %	(3) %	PCAF	2,14
Inmobiliario comercial (emisiones operativas) ⁽⁷⁾	Intensidad de emisiones (kg CO ₂ e/m ² /y)	1&2	PNIEC	21	11,7	(44) %	21,5	18,8	n/a	2 %	(10) %	PCAF	0,03
Aluminio (fabricación primaria) ⁽⁷⁾	Delta de alineamiento (t CO ₂ e/tonelada aluminio) ⁽³⁾	1&2	IAI&MPP	n/a	</=0%	n/a	-0.4%	-1.0%	n/a	n/a	n/a	SAFF	0,6

n/a: no aplica.

* BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón térmico en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente, en los términos de su Marco Ambiental y Social.

⁽¹⁾ Año base 2020 para los sectores de Generación de electricidad, Autos, Cemento y Acero; 2021 para Petróleo y Gas; 2022 para Aviación; 2023 para Real Estate (comercial y residencial). El año base corresponde al año anterior respecto al año de publicación del objetivo sectorial. En el caso de los sectores de Transporte marítimo y Aluminio, el delta del alineamiento anual se calcula tomando como referencia la trayectoria para dicho año fijada por la Organización Marítima Internacional (IMO, por sus siglas en inglés), International Aluminium Institute (IAI) & Mission Possible Partnership (MPP), respectivamente. El sector de Carbón térmico no se referencia al año base en tanto no aplica un objetivo de reducción si no que BBVA se fija el objetivo de suprimir su exposición a clientes del carbón térmico en 2030 en países desarrollados y en 2040 globalmente, en los términos de su Marco Ambiental y Social.

⁽²⁾ El cálculo se ha llevado a cabo utilizando la metodología PCAF para BBVA S.A, BBVA México, BBVA Colombia, BBVA Perú, Garanti BBVA y BBVA Argentina. El cálculo de las emisiones atribuidas asociadas a la cadena de valor se ha llevado a cabo agregando todas las emisiones de alcance 1 y 2 de los diferentes sectores NACE comprendidos dentro de los sectores analizados. PACTA calcula intensidad de emisiones para la parte de la cadena de valor donde se generan la mayor parte de las emisiones para eficientar las emisiones del sector. De esta manera se asume que, alineando la parte de la cadena de valor responsable de las emisiones, se alinea el sector en su conjunto. En el caso del sector Petróleo y Gas el objetivo está formulado en emisiones absolutas de los alcances 1+2+3 y la métrica publicada no busca eficientar la producción, sino la reducción de las emisiones totales del sector. Además, este objetivo no afecta a la eficiencia de *midstream* y *downstream* del sector. Por este motivo no se publica el dato de emisiones de la cadena de valor completa y se ha de tomar el propio dato de emisiones como referencia.

⁽³⁾ Una puntuación positiva indica que la intensidad de la cartera es mayor que la requerida por la trayectoria de descarbonización. Una puntuación negativa o 0 indica que la intensidad de la cartera está alineada.

⁽⁴⁾ El importe total de la cartera de financiación ponderado por los ingresos provenientes de minería del carbón térmico o por la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica derivada del carbón térmico con clientes del carbón (definidos en los términos del Marco Ambiental y Social) se sitúa a 1.341 millones de euros a 31 de diciembre de 2025. El importe total de la cartera de financiación ponderado por los ingresos provenientes de minería del carbón térmico o por la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica derivada del carbón térmico con clientes del carbón que tengan expectativas limitadas de hacer la transición a tiempo para cumplir con el objetivo de phase-out del carbón de BBVA a la misma fecha se sitúa a 81 millones de euros.

⁽⁵⁾ El escenario ISF-NZ no considera el factor de carga del vientre (conocido como “belly freight” en inglés). Métrica en gCO₂/PKM de la cartera de BBVA con ajuste por el factor anual de carga en bodega.

⁽⁶⁾ Métrica gCO₂/PKM de la cartera de BBVA sin ajuste por el factor anual de carga en bodega (conocido como “belly freight” en inglés).

⁽⁷⁾ En 2024 no se publicaron datos de cierre de los sectores inmobiliario comercial, inmobiliario residencial y aluminio, ya que no había transcurrido un ciclo completo de 12 meses desde la publicación de los objetivos aplicables, de acuerdo con las guías para el establecimiento de objetivos climáticos para los bancos de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).

Cabe destacar que la línea base de estas métricas puede sufrir variaciones, ya que las fuentes de información utilizadas¹⁸ y las metodologías están en constante evolución. El objetivo de BBVA es mantener el nivel de ambición de reducción a pesar de que las líneas base puedan modificarse. Adicionalmente, el cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.



¹⁸ El proveedor principal de información sobre la intensidad de emisiones es la empresa Asset Impact (antes Asset Resolution), que proporciona información de activos para la cartera incluida en el perímetro de cálculo. La cobertura de información varía entre el 95% y el 100%, dependiendo del sector analizado.

Evolución de la descarbonización de la cartera de préstamos

BBVA continúa avanzando en la descarbonización de su cartera de préstamos con reducciones tanto en emisiones absolutas en el sector de petróleo y gas como en reducciones de intensidad de emisiones en sectores como generación de electricidad, automoción, acero, aviación, inmobiliario comercial y residencial en España y aluminio. Este avance refleja un alineamiento progresivo con los objetivos de reducción fijados para 2030 así como una orientación del apetito de negocio hacia clientes que gestionan activamente su transición climática.

A continuación, se detalla el grado de avance de la estrategia de la descarbonización para todos aquellos sectores para los que BBVA ha fijado un objetivo para 2030.

Petróleo y Gas

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

La descarbonización del sector *upstream* de petróleo y gas actualmente se apoya en palancas como la reducción de emisiones operativas (especialmente metano mediante sistemas avanzados de detección y reparación de fugas), la mejora de la eficiencia energética en las operaciones, el reposicionamiento del negocio hacia tecnologías clave para la transición energética y el desarrollo selectivo de combustibles de transición.

El sector se enfrenta al desafío de fomentar la diversificación energética y garantizar la viabilidad de la transición. Los principales motores de crecimiento en este ámbito son la electrificación de las operaciones, la captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS), el desarrollo de hidrógeno y biocombustibles, y el papel del gas natural licuado (GNL) como facilitador de la transición en los mercados emergentes.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA ha fijado un objetivo de reducción de emisiones absolutas de carbono en un 30% en el sector de petróleo y gas (que considera las actividades de exploración, perforación, extracción y producción) entre los años 2021 y 2030, medido en millones de toneladas de CO₂e (alcance 1, 2 y 3). La reducción objetivo solo está asociada a la financiación dispuesta.

Para el cálculo de las emisiones de este sector, BBVA ha elaborado una metodología propia, basada en la metodología PCAF. El cálculo se ha realizado sobre el negocio *upstream* de las empresas del sector, contabilizando las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de los barriles equivalentes producidos por las compañías. Para la atribución de estas emisiones se ha utilizado la metodología PCAF (peso de la financiación dispuesta sobre el perfil global de deuda y capital de los diferentes grupos empresariales). Los datos de emisiones se han obtenido de la base de datos de Asset Impact (la misma utilizada para la metodología PACTA) y, cuando ha sido necesario por falta de información, se ha hecho un cálculo aproximado (score 5 PCAF) utilizando factores de emisión económicos.

Evolución de la cartera

PETRÓLEO & GAS

(EMISIONES ABSOLUTAS EN Mt CO₂e)EMISIONES
ABSOLUTAS

2021-2025

↓ 59%

YoY

↓ 45%

CARTERA DE FINANCIACIÓN³

MM€ 2025

7,8

2021-2025

+16%

YoY

+6%

Clientes que gestionan
activamente su transición⁴

76%

YoY

+11 p.p.

(1) Métrica de alineamiento a diciembre 2025. Para el sector de petróleo y gas, la métrica de alineamiento de cartera es una métrica de emisiones absolutas con una línea base de 2021 y la reducción objetivo solo está asociada a la financiación dispuesta.

(2) El cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.

(3) Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).

(4) Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras). Datos a diciembre 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator - TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

Las emisiones absolutas financiadas del sector *upstream* de petróleo y gas han sido de 5,7Mt CO₂e a diciembre de 2025, habiéndose reducido en un 59% respecto al año base 2021 y en un 45% respecto a 2024. Por tanto, la gestión de la cartera se mantiene alineada con los objetivos de descarbonización de BBVA. Las emisiones de la cartera de *upstream* han disminuido en el periodo reflejando la naturaleza no lineal de la cartera en un contexto macroeconómico complejo, en el que pueden producirse variaciones significativas de un periodo a otro, incluyendo reducciones y posteriores normalizaciones.

Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha ofrecido acompañamiento financiero y asesoramiento a las empresas que están gestionando activamente su transición. Estas empresas representan un 76% del total de la cartera de financiación de *upstream* en comparación con el 65% a cierre de 2024.

BBVA mantiene un enfoque selectivo y coherente, apoyando a los clientes en su transición hacia formas de generación de energía con bajas emisiones de carbono. Esto implica financiar las inversiones necesarias para facilitar su diversificación y descarbonización, como la generación de energía renovable, la captura, transporte y almacenaje de CO₂, la producción de hidrógeno verde o la producción de biocombustibles.

⚡ Generación de electricidad

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

La generación eléctrica constituye la columna vertebral de la electrificación global. La demanda está en aumento, impulsada por la electrificación industrial, la movilidad eléctrica, la digitalización y el relevante aumento en centros de datos, lo que, sumado a la creciente penetración de energías renovables, intensifica la variabilidad del sistema.

El desafío radica en cubrir la creciente demanda energética y acelerar la adopción de tecnologías renovables. Para lograrlo, se requiere una expansión acelerada de energías renovables (*onshore* y *offshore*), el refuerzo y digitalización de redes de transmisión y distribución y el despliegue de almacenamiento energético (baterías).

Estas palancas se alinean con el crecimiento en project finance renovable, redes y almacenamiento, reforzando el papel del sector eléctrico como habilitador transversal de la descarbonización del resto de sectores.

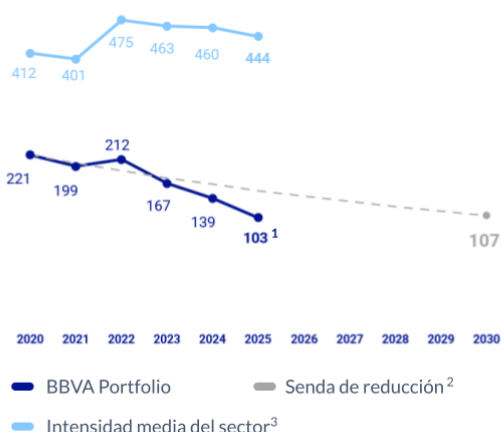
Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono del 52% en el sector de generación de electricidad entre los años 2020 y 2030, medido en kilogramos de CO₂e/MWh (alcance 1 y 2).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector de generación de electricidad sigue la metodología PACTA. Se calcula tomando la media ponderada de la intensidad de emisiones de cada cliente por su peso en la cartera. El peso de cada cliente en la cartera corresponde a la financiación otorgada, ponderada por el porcentaje de electricidad generada asociado en función de su actividad.

Evolución de la cartera

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD (INTENSIDAD DE EMISIONES EN kg CO₂e/MWh)



INTENSIDAD DE EMISIONES

2020-2025
↓ **53%**

YoY
↓ **26%**

CARTERA DE FINANCIACIÓN⁴

MME 2025

20,9

2020-2025

+57%

YoY

+20%

Clientes que gestionan activamente su transición⁵

90%

YoY

+4^{p.p.}

⁽¹⁾ Métrica de alineamiento a diciembre 2025.

⁽²⁾ El cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.

⁽³⁾ Los datos históricos se han actualizado debido a mejoras en las fuentes de información.

⁽⁴⁾ Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).

⁽⁵⁾ Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto la financiación dispuesta como la no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas ECA, entre otras). Datos a diciembre de 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator -TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

La intensidad de emisiones de carbono de la cartera de generación de electricidad ha sido de 103 kg CO₂e/MWh a diciembre de 2025, un 26% inferior al cierre del año anterior y un 53% inferior respecto al año base 2020.

Esta evolución muestra la fortaleza de la cartera de financiación de BBVA que experimenta un crecimiento del 20% respecto al año anterior y un 57% respecto al año base 2020, con un fuerte apoyo a las energías limpias, que es un eje relevante de la estrategia.

La reducción de intensidad de emisiones del 2025 ha sido resultado de un crecimiento del 51% en proyectos de energías renovables respecto al año 2024, lo que ha permitido alcanzar los 7.276 millones de euros financiados a cierre de 2025. Todo ello, junto a la mejora de las intensidades de emisiones de los clientes y la gestión proactiva de la cartera fomentando el crecimiento con clientes que gestionan activamente su transición.

Acciones con clientes

BBVA apuesta firmemente por el apoyo a sus clientes, fomentando la financiación de proyectos (Project Finance) en el ámbito de las energías renovables. Durante 2025, BBVA ha mantenido un enfoque en el crecimiento con clientes que invierten en tecnologías menos intensivas y tienen una estrategia y desempeño destacado. Actualmente representan el 90% del importe total de la cartera de financiación relacionada con la generación de electricidad.

Además, en 2025, BBVA ha intensificado su acompañamiento activo a los clientes mediante el asesoramiento en la estructuración de proyectos. Este esfuerzo busca alinear el crecimiento con las trayectorias de descarbonización y lograr una mejora sostenida en la intensidad de emisiones de la cartera.

Autos

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector de la automoción se enfrenta a una profunda transformación estructural marcada por la electrificación de la flota, la reestructuración de la cadena de suministro (especialmente en lo relativo a baterías y minerales críticos) y la incertidumbre regulatoria sobre las emisiones en uso.

El esfuerzo de descarbonización de la industria se centra en la transición hacia la movilidad eléctrica, impulsando la producción y venta de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

No obstante, el sector debe gestionar importantes desafíos como la disparidad en el ritmo de adopción de vehículos eléctricos en diferentes mercados clave y el posible impacto de las tensiones arancelarias.

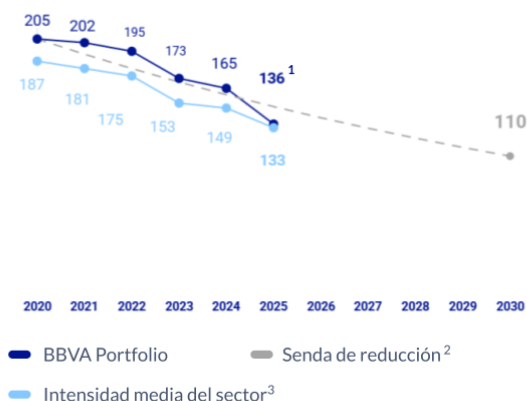
Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 46% en el sector de autos entre los años 2020 y 2030, medido en gramos de CO₂/v-km (alcance 3).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector autos sigue la metodología PACTA. Esta metodología se basa en la identificación de la financiación del Grupo relacionada con la fabricación de automóviles por parte de los clientes. En el caso del sector autos, la métrica analiza a los fabricantes de automóviles midiendo las emisiones por km de los vehículos que producen.

Evolución de la cartera

AUTOS

(INTENSIDAD EMISIONES EN gCO₂/v-km)INTENSIDAD
DE EMISIONES2020-2025
↓ **33%**YoY
↓ **17%**CARTERA DE FINANCIACIÓN⁴

MM€ 2025

6,2

2020-2025

+78%

YoY

+31%Clientes que gestionan
activamente su transición⁵**100%**

YoY

0p.p.⁽¹⁾ Métrica de alineamiento a diciembre 2025.⁽²⁾ El cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.⁽³⁾ Los datos históricos se han actualizado debido a mejoras en las fuentes de información.⁽⁴⁾ Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).⁽⁵⁾ Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras). Datos a diciembre 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator -TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

La intensidad de emisiones de carbono de la cartera de fabricantes de automóviles ha sido de 136 g CO₂/v-km a diciembre de 2025 y continúa reduciendo la brecha existente con la media de intensidad del sector. La curva avanza con un nivel de emisiones de CO₂ un 33% inferior al año base 2020 y un 17% inferior respecto al año 2024.

Las variaciones se han producido principalmente por la diversificación en la cartera con la incorporación de fabricantes menos emisivos y la mejora en la intensidad de los clientes con un progreso sostenido de la electrificación de su flota en los diferentes mercados, a pesar de la desaceleración en el ritmo de ventas que ha experimentado el sector. Cabe señalar que la métrica interanual de la cartera de financiación refleja un incremento puntual debido a operaciones de financiación a corto plazo ejecutadas a cierre de ejercicio. Este repunte no altera la trayectoria de descarbonización de la cartera.

Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha enfocado sus acciones en el sector de fabricación de automóviles en ofrecer acompañamiento financiero y asesoramiento a empresas que están posicionando sus modelos de negocio en torno a la movilidad eléctrica, apoyando tanto a clientes existentes como a nuevos clientes con líneas de producción puramente eléctricas, a medida que avanzan en su posicionamiento en el mercado y en el marco de sus estrategias de expansión geográfica.

Adicionalmente, BBVA ha impulsado la financiación de proyectos vinculados a la fabricación de baterías por considerarlas una palanca clave para la descarbonización del sector. Los clientes que gestionan activamente su transición representan actualmente el 100% del importe total de la cartera de financiación relacionada con la fabricación de autos, lo que refleja la alineación de la cartera con las trayectorias de descarbonización del sector.

Acero

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El acero es un sector industrial intensivo en emisiones con activos de vida larga, ciclos de inversión intensivos y con procesos que dependen de combustibles fósiles y altos hornos. Adicionalmente, el acero es material base en múltiples industrias (construcción, autos, maquinaria), y el carbono incorporado puede actuar como un factor de competitividad.

La descarbonización del sector presenta una evolución favorable, impulsada por la adopción progresiva de procesos industriales más eficientes y de menor intensidad de emisiones, en particular mediante la sustitución de tecnologías tradicionales por hornos de arco eléctrico (EAF, por sus siglas en inglés). No obstante, esta evolución puede verse condicionada por la introducción de medidas arancelarias o comerciales, que podrían afectar a la competitividad de las inversiones, alterar las cadenas de suministro y ralentizar el ritmo de despliegue de estas tecnologías bajas en carbono en determinados mercados.

Las principales palancas de descarbonización del sector de la fabricación de acero incluyen la transición hacia hornos de arco eléctrico, la optimización de procesos de altos hornos existentes, el uso de combustibles bajos en carbono, como hidrógeno verde, como reductores y el aumento del reciclaje de acero, junto con la adopción de Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés), para emisiones de proceso residuales.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 23% en el sector del acero entre los años 2020 y 2030, medido en kilogramos de CO₂e/tonelada de acero (alcance 1 y 2).

La métrica de alineamiento de la cartera para el sector del acero sigue la metodología PACTA. Esta metodología se basa en la identificación de la financiación del Grupo relacionada con los clientes en la fabricación de acero. En el caso del sector del acero, la métrica analiza a los fabricantes de acero midiendo las emisiones por tonelada de acero producida.

Evolución de la cartera



(1) Métrica de alineamiento a diciembre 2025.

(2) El cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.

(3) Los datos históricos se han actualizado debido a mejoras en las fuentes de información.

(4) Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).

(5) Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras). Datos a diciembre 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator -TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

La intensidad de emisiones de carbono de la cartera de fabricantes de acero ha sido de 1.126 kg CO₂e/tonelada de acero a diciembre de 2025. La intensidad de la cartera de clientes de acero ha mostrado mejor comportamiento que el mercado en su conjunto de forma consistente los últimos dos años debido al peso de los clientes con producción de hornos de arco eléctrico de naturaleza mucho menos intensiva que los altos hornos.

La curva experimenta un nivel de emisiones de CO₂e un 11% inferior al del año base 2020 y un 2% inferior al año 2024. Esta reducción de intensidad se basa en un mejor desempeño en la intensidad de los clientes y en un mayor crecimiento del negocio con clientes que están adoptando procesos de fabricación más eficientes en términos de emisiones de CO₂e.

Acciones con clientes

Las acciones con clientes se centran en un enfoque de crecimiento hacia la financiación de inversiones de capital dirigidas a la transformación tecnológica de modelos de arco eléctrico, así como una mayor proporción de materiales reciclados, proyectos de eficiencia energética y electrificación. También financiación de algunos proyectos con reducción directa de hierro con hidrógeno (H₂-DRI, por sus siglas en inglés, "hydrogen-based direct reduced iron") y soluciones de transición, como la Captura, Utilización y Almacenamiento de Carbono (CCUS, por sus siglas en inglés).

En 2025, BBVA ha promovido la diversificación progresiva de la cartera hacia clientes con hojas de ruta claras hacia tecnologías bajas en emisiones y ha incorporado el asesoramiento en la definición y ejecución de estrategias de transición energética. En 2025, el 84% del importe total de la cartera de financiación relacionada con fabricación del acero corresponde a clientes que gestionan activamente su transición.

Cemento

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector cementero afronta una profunda transformación impulsada por la necesidad de reducir emisiones y la demanda creciente de materiales con menor huella de carbono. Esta transición es especialmente compleja dado que el cemento carece actualmente de un sustituto funcional a gran escala, lo que hace que el sector sea indispensable para el desarrollo global. Esta transformación se produce en un contexto de activos industriales de larga vida útil y elevada intensidad de capital que exige un marco de incentivos fiscales y regulatorios adecuados que den certidumbre a las inversiones necesarias para adoptar nuevas tecnologías sin comprometer la competitividad.

La descarbonización de la industria cementera se articula en torno a varias palancas clave, entre las que destacan el uso de materiales alternativos para conseguir una reducción del factor clínker, la mejora de la eficiencia energética de los hornos, la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos y, de forma especialmente relevante, el despliegue de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés) para abordar las emisiones inherentes al proceso productivo.

Sin embargo, el sector enfrenta desafíos considerables derivados de la gran necesidad de inversión que implica la transformación tecnológica. En este escenario, coexisten palancas de descarbonización que ya son financieramente rentables en el corto plazo con otras tecnologías disruptivas cuya ejecución es inviable sin apoyo público, incentivos fiscales y marcos regulatorios favorables que aseguren el retorno de la inversión.

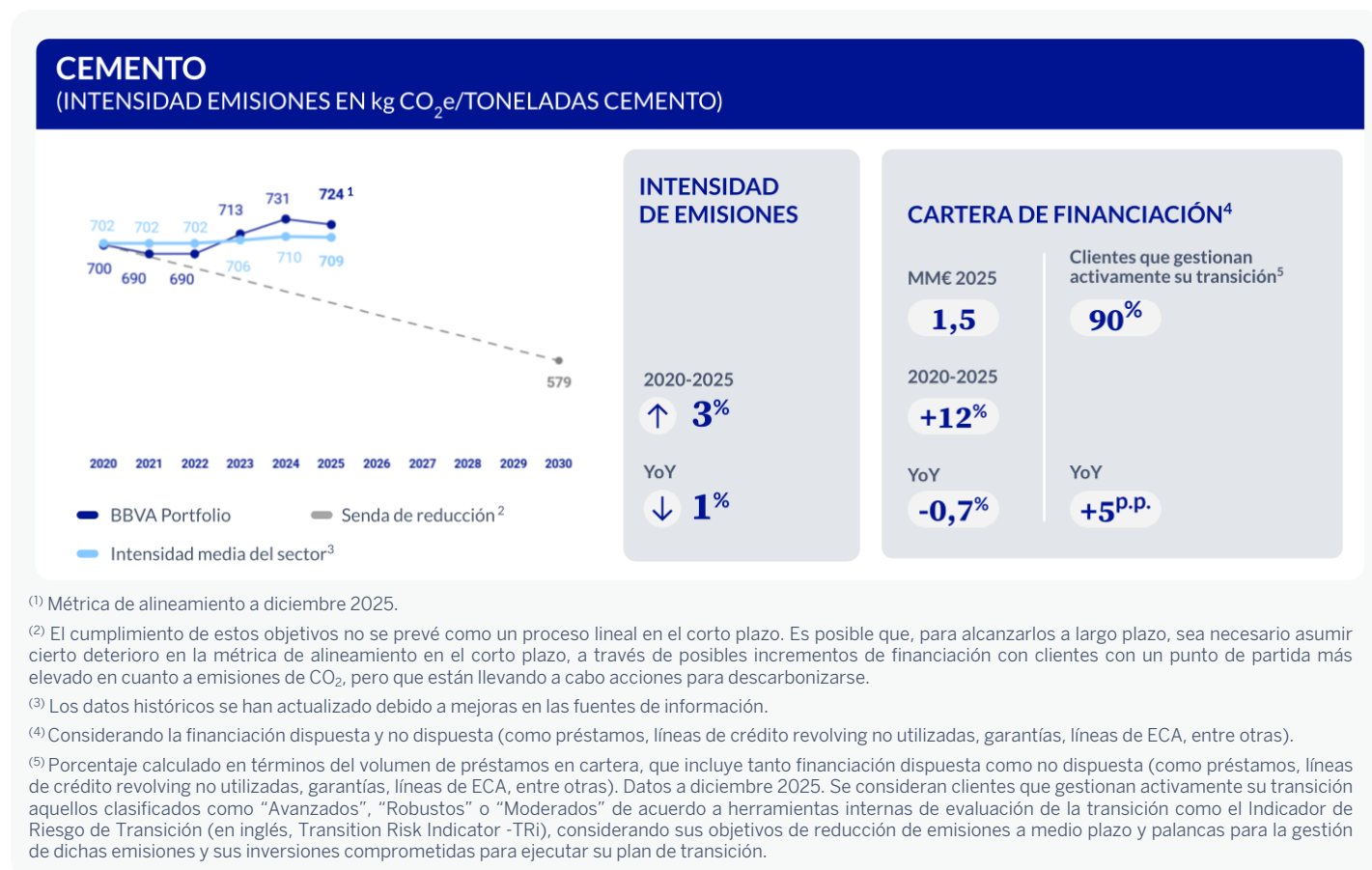
Desde el punto de vista de gestión de la cartera el desafío reside en la escasez de datos homogéneos que nos permita comparar de forma homogénea el desempeño.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 17% en el sector de cemento entre los años 2020 y 2030, medido en kilogramos de CO₂e/tonelada de cemento (alcance 1 y 2).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector del cemento sigue la metodología PACTA. Esta metodología se basa en la identificación de la financiación del Grupo relacionada con los clientes en la fabricación de cemento. En el caso del sector del cemento, la métrica analiza a los fabricantes de cemento, sin tener en cuenta sus derivados y midiendo las emisiones por tonelada de cemento producida.

Evolución de la cartera



La intensidad de emisiones de carbono de la cartera de fabricantes de cemento ha sido de 724 kg CO₂e/tonelada de cemento a diciembre de 2025 que supone un aumento del 3% respecto al año base 2020. Las mejoras metodológicas derivadas de la incorporación de nuevas bases de datos de emisiones de clientes para calcular los datos finales proporcionados por el proveedor de datos Asset Impact, han impactado en la intensidad de los clientes generando un incremento generalizado en la intensidad de la cartera así como un aumento de la intensidad media del sector.

No obstante, en 2025, se observa una ligera mejoría en la intensidad de un 1% en comparación con el año 2024, debido a una gestión proactiva de la cartera que se enfoca en un mayor crecimiento con clientes que están avanzando en su transición.

Los datos que utiliza BBVA para medir la intensidad de emisiones están sujetos a mejoras continuas y a la constante evolución de nuevas metodologías de cálculo que proporcionan mayor rigor a la medición. Por ello, BBVA está trabajando en un recálculo del punto de partida en 2020 y de los datos informados en los años sucesivos de cara a incorporar estas mejoras en la métrica reportada. La ambición de reducción de intensidad para el período 2020 - 2030 no se vería modificada en este contexto.

Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha enfocado su estrategia de negocio en el apoyo financiero a clientes que gestionan activamente su transición y que invierten en nuevas tecnologías, como la captura y almacenamiento de carbono (CCS), mejora de eficiencia energética, reducción del factor clínker y uso de combustibles alternativos.

Además, BBVA asesora activamente en la definición y ejecución de estrategias de transición, combinando soluciones de financiación con asesoramiento en la estructuración de inversiones industriales y planificación de proyectos de transformación.

Gracias a este enfoque, los clientes que gestionan activamente su transición representan el 90% de la cartera de financiación de cemento.



Carbón térmico

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector del carbón térmico presenta una tendencia estructural de reducción en numerosos mercados, impulsada por factores regulatorios, la competitividad creciente de las energías bajas en carbono y la evolución de preferencias sociales e inversoras, con una marcada heterogeneidad por regiones, la gestión del riesgo de transición y la creciente presión social. Asimismo, la creciente demanda eléctrica impulsada por el fuerte desarrollo de la inteligencia artificial está poniendo presión al cierre de plantas de generación a carbón hasta no tener seguridad de suministro eléctrico a coste competitivo.

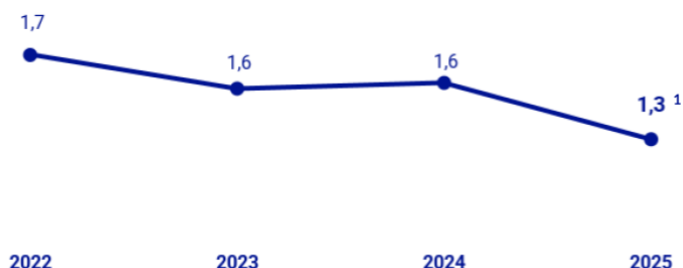
Dada su alta intensidad de emisiones y el riesgo de transición asociado, la estrategia para la descarbonización del sector se centra en una reducción progresiva de la exposición, priorizando el apoyo a planes verificables de cierre y reconversión y evitando la financiación destinada a expandir nueva capacidad o prolongar activos sin planes creíbles. Estas decisiones se adoptan mediante evaluaciones individualizadas, objetivas y basadas en riesgo, y se complementan con la reasignación de financiación hacia tecnologías y soluciones que faciliten la sustitución del carbón y la seguridad de suministro (renovables, redes, almacenamiento y eficiencia).

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

En 2021, BBVA anunció su objetivo de suprimir su exposición a clientes con actividad de minería del carbón térmico, o de generación de electricidad a partir del carbón térmico, en 2030 en los países desarrollados y en 2040 globalmente (en los términos definidos en el Marco Ambiental y Social).

Según se establece en el Marco Ambiental y Social de BBVA, se entiende por clientes del carbón térmico aquellos clientes pertenecientes a un grupo empresarial con un 5% o más de los ingresos a nivel grupo provenientes de la exploración y explotación de minería de carbón térmico, o aquel cliente perteneciente a un grupo empresarial cuya actividad principal sea la generación de electricidad y que tenga un 5% o más de capacidad instalada a nivel grupo para la generación de electricidad a partir del carbón térmico.

Evolución de la cartera

CARBÓN TÉRMICO
(IMPORTE TOTAL EN €MM)

— BBVA Portfolio

CARTERA DE FINANCIACIÓN²

MME 2025

1,3

2022-2025

-21%

YoY

-15%Clientes que se espera que gestionen su transición a tiempo para cumplir el objetivo de phase-out³**94%**

YoY

+4p.p.⁽¹⁾ Métrica de alineamiento a diciembre 2025.⁽²⁾ Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).⁽³⁾ Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras) que corresponde a clientes que se espera que gestionen su transición a tiempo para cumplir el objetivo de phase-out del carbón térmico. Datos a diciembre 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator -TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

El importe total de la cartera de financiación ponderado por los ingresos de los clientes provenientes de minería del carbón térmico o por la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica derivada del carbón térmico con clientes del carbón asciende a 1.341 millones de euros a diciembre de 2025.

La cartera de carbón térmico ha experimentado una reducción del 21% respecto a 2022. Esta evolución se debe a una menor exposición de los clientes existentes a actividades relacionadas con el carbón térmico ocasionada tanto por la reducción progresiva de la financiación como por la reducción en los porcentajes de carbón térmico de los propios clientes que avanzan en su plan de transición.

El importe total de la cartera de financiación con clientes del carbón que tengan expectativas limitadas de hacer la transición a tiempo para cumplir con el objetivo de *phase-out* del carbón de BBVA a la misma fecha asciende a 81 millones de euros. Entre 2022 y 2025, BBVA ha reducido su exposición a esos clientes en un 80% y en un 47% en el último año.

Acciones con clientes

BBVA apuesta por el apoyo a la transición del sector del carbón térmico, centrando su actuación en la financiación de proyectos sostenibles que faciliten la transición progresiva por alternativas de menor intensidad de carbono.

En 2025, BBVA ha intensificado su acompañamiento activo a los clientes mediante el asesoramiento en la definición y ejecución de estrategias de transición energética.

Asimismo, se ha continuado realizando un seguimiento continuo de la exposición de BBVA con clientes que no cuentan con un compromiso público de reducción de su actividad relacionada con el carbón térmico, evaluando de manera individualizada su evolución, riesgos de transición y viabilidad de alineamiento futuro. En 2025, los clientes que se espera que gestionen su transición a tiempo para cumplir con el objetivo de *phase-out* del carbón térmico en 2030 en países desarrollados y en 2040 en países en desarrollo representan el 94% de la cartera de financiación del sector.

Aviación

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector de la aviación se caracteriza por una demanda con crecimiento estructural, la creciente presión regulatoria en materia climática y las limitaciones tecnológicas para reducir sus emisiones.

La transición del sector es necesariamente gradual y se apoya en la renovación de flota con aeronaves de nueva generación, la mejora de la eficiencia operativa y optimización de infraestructuras aeroportuarias y el uso creciente de combustibles sostenibles de aviación (SAF), siendo el desarrollo y escalado de estos combustibles el principal reto de la descarbonización del sector.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 18% en el sector de aviación entre los años 2022 y 2030, medido en gramos de CO₂/PKM (por sus siglas en inglés: *passenger per kilometer*) (alcance 1).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector de aviación sigue la metodología PACTA. Esta metodología se basa en la identificación de la financiación del Grupo relacionada con las aerolíneas. En el caso del sector de aviación, la métrica analiza a las aerolíneas midiendo las emisiones por pasajero y kilómetro de los vuelos operados.

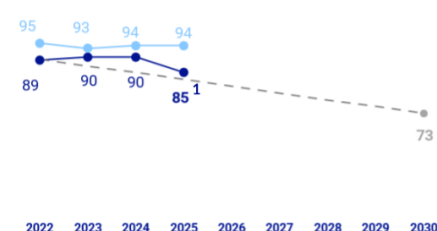
La métrica gCO₂/PKM de la cartera de BBVA se expresa con y sin ajuste por el factor anual de carga en bodega (conocido como *belly freight* en inglés).

Evolución de la cartera

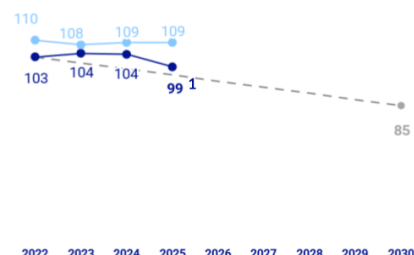
AVIACIÓN

(INTENSIDAD EMISIONES EN gCO₂/pkm)

Con ajuste del factor anual de carga en bodega



Sin ajuste del factor anual de carga en bodega



INTENSIDAD DE EMISIONES

2022-2025 YoY
↓ 4% ↓ 5%

CARTERA DE FINANCIACIÓN⁴

MM€ 2025

0,8

2022-2025

+11%

YoY

+26%

Clientes que gestionan activamente su transición⁵

97%

YoY

+7p.p.

(1) Métrica de alineamiento a diciembre 2025. La métrica gCO₂/PKM de la cartera de BBVA se expresa con y sin ajuste por el factor anual de carga en bodega (conocido como "belly freight" en inglés).

(2) El cumplimiento de estos objetivos no se prevé como un proceso lineal en el corto plazo. Es posible que, para alcanzarlos a largo plazo, sea necesario asumir cierto deterioro en la métrica de alineamiento en el corto plazo, a través de posibles incrementos de financiación con clientes con un punto de partida más elevado en cuanto a emisiones de CO₂, pero que están llevando a cabo acciones para descarbonizarse.

(3) Los datos históricos se han actualizado debido a mejoras en las fuentes de información.

(4) Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras).

(5) Porcentaje calculado en términos del volumen de préstamos en cartera, que incluye tanto financiación dispuesta como no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA, entre otras). Datos a diciembre 2025. Se consideran clientes que gestionan activamente su transición aquellos clasificados como "Avanzados", "Robustos" o "Moderados" de acuerdo a herramientas internas de evaluación de la transición como el Indicador de Riesgo de Transición (en inglés, Transition Risk Indicator - TRI), considerando sus objetivos de reducción de emisiones a medio plazo y palancas para la gestión de dichas emisiones y sus inversiones comprometidas para ejecutar su plan de transición.

La intensidad de emisiones de carbono de la cartera de aviación se sitúa en 85g CO₂/PKM a diciembre de 2025 y continúa por debajo de la intensidad media del sector. Este nivel supone una reducción del 4% respecto al año base 2022 y del 5% en comparación con 2024.

Esta reducción se debe, principalmente, al impulso del negocio de financiación de aeronaves y al crecimiento con clientes de *leasing* cuyas flotas son más modernas y eficientes y cuyo modelo de negocio facilita una rotación más rápida de los activos impulsando la renovación tecnológica de la flota aérea mundial.

Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha impulsado el uso de estructuras de financiación especializadas, como *leasing* y *asset finance*, para apoyar estrategias de renovación de flota, facilitando inversiones en aeronaves de nueva generación que permiten mejoras significativas en la eficiencia del consumo de combustible y una reducción de la intensidad de emisiones.

BBVA mantiene un enfoque de crecimiento con clientes del sector que cuentan con estrategias claras y creíbles de transición. Estos clientes representan actualmente el 97% del importe total de la cartera de financiación relacionada con las aerolíneas.



Transporte marítimo

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector del transporte marítimo, pilar fundamental del comercio global, se enfrenta a un doble desafío: una intensa presión regulatoria y una gran incertidumbre tecnológica respecto al futuro combustible de la transición energética. El sector debe realizar inversiones significativas antes de 2030, dada su alta dependencia de los combustibles fósiles y su consecuente impacto climático.

Las palancas clave para la descarbonización del sector son la renovación de la flota, el desarrollo y escalado de combustibles alternativos bajos en carbono y de forma complementaria las mejoras en infraestructuras portuarias, incluyendo la electrificación (On-shore Power Supply, OPS por sus siglas en inglés), el suministro de nuevos combustibles (*bunkering*) y la creación de corredores verdes. El principal desafío del sector es reducir significativamente las emisiones sin menoscabar su competitividad ni su resiliencia financiera.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado el objetivo de ajustarse a la trayectoria fijada por la Organización Marítima Internacional (en adelante IMO, por sus siglas en inglés), alcanzando una desviación porcentual (delta) del 0% o inferior respecto a dicha senda de descarbonización en 2030.

La métrica de alineamiento de cartera para el sector de transporte marítimo es compatible con el estándar de la IMO y se basa en la identificación de los compromisos financieros del Grupo relacionados con los operadores marítimos a través de financiación con garantía de activos de buques superiores a 5.000 toneladas. La métrica mide la intensidad de las emisiones *well-to-wake* expresada en gramos CO₂e/(dwt*Milla Náutica), siendo DWT un acrónimo que significa Deadweight Tonnage (en español, tonelaje de peso muerto).

Evolución de la cartera

TRANSPORTE MARÍTIMO

DELTA DE ALINEAMIENTO EN g CO₂e/ (dwt*MILLA NÁUTICA) DWT (ACRÓNIMO DEL TÉRMINO EN INGLÉS DEADWEIGHT TONNAGE) O TONELAJE DE PESO MUERTOCARTERA DE FINANCIACIÓN²

MM€ 2024

0,188

2022-2024

-9%

YoY

+3%

(1) Métrica de alineamiento correspondiente al ejercicio 2024. La métrica de alineamiento de cartera para el sector del transporte marítimo es compatible con el estándar de la IMO. Para el cálculo del alineamiento, BBVA ha calculado la diferencia porcentual entre la intensidad de cada buque financiado y la trayectoria de descarbonización fijada por la IMO en 2024 para ese tipo de buque en concreto y para el año indicado. La trayectoria de descarbonización de la IMO contempla dos niveles de ambición:

- “Mínimo” de acuerdo a la ambición de reducir el total de las emisiones anuales de GEI procedentes del transporte marítimo internacional en al menos un 20% para 2030.
- “Esfuerzo” de acuerdo a la ambición de reducir el total de las emisiones anuales de GEI procedentes del transporte marítimo internacional esforzándose por alcanzar el 30% para 2030.

La métrica de alineamiento de cartera para el sector del transporte marítimo se expresa como (+/-):

- Una puntuación del 0% representa una cartera que está exactamente en línea con la trayectoria de descarbonización.
- Una puntuación negativa indica que la intensidad de la cartera es inferior a la requerida por la trayectoria de descarbonización.
- Una puntuación positiva indica que la intensidad de la cartera es superior a la requerida por la trayectoria de descarbonización.

(2) Considerando la financiación dispuesta y no dispuesta (como préstamos, líneas de crédito revolving no utilizadas, garantías, líneas de ECA garantizados por hipotecas navales o arrendamientos financieros con garantía real directa la embarcación).

La métrica de alineamiento respecto a la trayectoria mínima de la Estrategia de la IMO para el año 2024 son +13,40% y de +20,30% para la trayectoria de esfuerzo. Se observa un deterioro de la métrica de alineamiento en comparación con el año 2023 asociado principalmente a la entrada en operación de cruceros cuya financiación se originó en 2017 y posteriores, y que por su naturaleza requieren largos plazos de construcción.

Adicionalmente, la evolución de la métrica se ve afectada por factores metodológicos que conllevan una mayor disponibilidad y granularidad de los datos que, si bien reducen el alineamiento agregado en el corto plazo, permiten una medición más robusta y transparente.

Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha enfocado sus acciones en el apoyo al crecimiento con nuevos clientes que invierten en buques cuyas trayectorias de descarbonización se sitúan por debajo de los umbrales establecidos por la Organización Marítima Internacional (IMO).

Este enfoque incluye el acompañamiento activo a clientes con planes de transición orientados a mejorar la eficiencia de sus flotas, combinando soluciones de financiación con asesoramiento en estrategias de descarbonización y modernización operativa.

Asimismo, BBVA mantiene un enfoque de crecimiento del sector con clientes que gestionan activamente su transición mediante inversiones en la modernización y renovación de buques más eficientes, incluyendo nuevas tecnologías de propulsión y mejoras en el rendimiento energético, con el objetivo de lograr una reducción sostenida de la intensidad de emisiones de la cartera.

Inmobiliario comercial

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector de Inmobiliario comercial en España se encuentra en un proceso de transformación progresiva impulsado principalmente por un creciente marco regulatorio en materia de eficiencia energética y la necesidad de preservar el valor de los activos en el largo plazo.

La descarbonización del parque inmobiliario se ve condicionada por la elevada heterogeneidad del stock existente, con una parte significativa de edificios construidos bajo estándares energéticos anteriores, lo que requiere inversiones relevantes en rehabilitación y modernización. Las principales palancas de descarbonización del sector inmobiliario son la rehabilitación energética de edificios existentes (aislamiento, sistemas de climatización e iluminación), la digitalización y gestión eficiente del consumo energético, y el uso de electricidad renovable. Adicionalmente, se promueve el diseño de edificios de alta eficiencia energética y bajas emisiones, alineados con estándares internacionales de construcción sostenible.

Cabe destacar que la descarbonización del sector precisa de un esfuerzo coordinado, con la participación de múltiples actores implicados y donde las políticas climáticas y los incentivos públicos adecuados serán particularmente relevantes para acelerar la transformación de activos ineficientes. El progreso de la descarbonización del sector depende de los objetivos nacionales de transición y tiene como principal desafío la variabilidad del mix energético local y la escasez y heterogeneidad de datos energéticos granulares, siendo clave la colaboración con reguladores y otros actores para crear marcos robustos de medición y alineamiento.

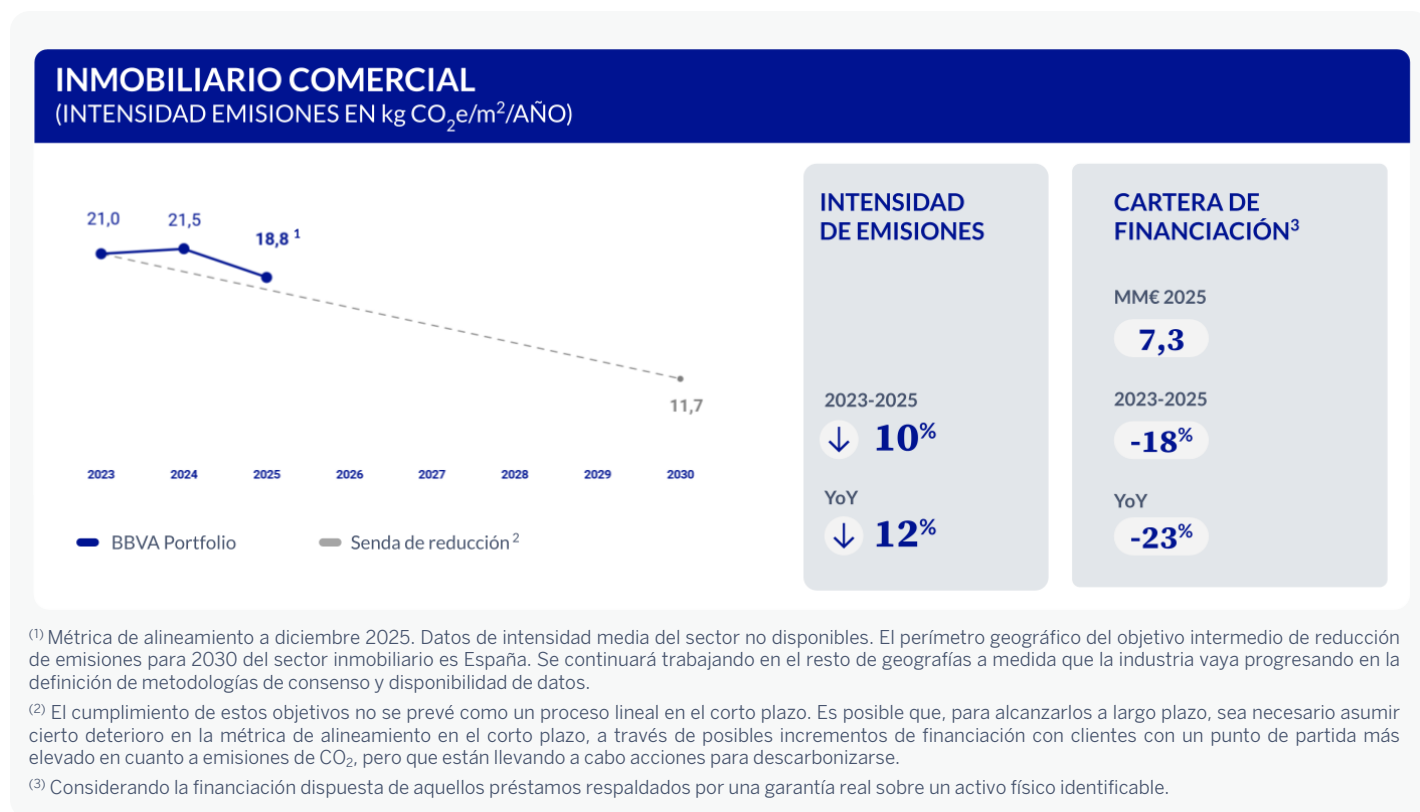
Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 44% en el sector inmobiliario comercial en España entre los años 2023 y 2030, medido en kilogramos de CO₂e/m²/año (alcance 1 y 2).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector inmobiliario comercial sigue la herramienta metodológica CRREM (Carbon Risk Real Estate Monitor), que define una métrica en términos de intensidad de emisiones (kg CO₂e por metro cuadrado por año). Los tipos de inmuebles comerciales sujetos a esta métrica son: oficinas, locales comerciales, centros comerciales, hoteles, naves industriales, naves logísticas y viviendas/inmuebles multifamiliares.

El cálculo de las emisiones de CO₂e depende en gran medida de la matriz energética del país donde se ubica el activo inmobiliario. Idealmente, este dato se obtendría de los certificados de eficiencia energética. No obstante, dada la limitada disponibilidad, la falta de estandarización y la escasa actualización de estos certificados, BBVA ha optado por estimar las emisiones utilizando la metodología PCAF, con valores específicos para cada tipo de inmueble según el certificado energético que posea.

Evolución de la cartera



La intensidad de emisiones de carbono de la cartera inmobiliaria comercial en España se sitúa en 18,8g CO₂/PKM a diciembre de 2025 y este nivel supone una reducción del 10% respecto al año base 2023 y del 12% en comparación con 2024.

Esta reducción se debe, principalmente, a un mayor foco en el acompañamiento a sus clientes hacia la adquisición y gestión de inmuebles con mejores estándares de eficiencia energética.

BBVA continúa avanzando para evolucionar los sistemas de información que tiene disponibles con el fin de poder capturar los certificados de eficiencia energética para su cartera de inmuebles.

Acciones con clientes

BBVA impulsa el alineamiento de su cartera en el sector inmobiliario comercial mediante el acompañamiento y asesoramiento a sus clientes en el avance hacia la adquisición y gestión de inmuebles con mejores estándares de eficiencia energética, enfocándose en activos prime y en estrategias de descarbonización operativa que preserven el valor de los activos en el largo plazo.

En este contexto, BBVA asesora a sus clientes en la identificación y planificación de necesidades de rehabilitación y renovación de inmuebles y de forma complementaria, monitoriza la nueva originación y ofreciendo alternativas de financiación para reformas y mejoras energéticas en el momento de la adquisición del inmueble, cuando resulta viable, facilitando la integración temprana de criterios de eficiencia y sostenibilidad en la estrategia de inversión.

Inmobiliario residencial

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector inmobiliario residencial en España se encuentra en una fase de transformación gradual impulsada por los objetivos nacionales y europeos de eficiencia energética, el aumento del coste de la energía y la necesidad de modernizar un parque edificatorio mayoritariamente envejecido.

La descarbonización del sector está estrechamente ligada, por un lado, a la rehabilitación energética de las viviendas existentes y, por otro, al desarrollo de vivienda de nueva construcción bajo códigos de edificación con estándares de máxima eficiencia energética y menores emisiones, lo que permite reducir de forma estructural el consumo energético futuro. En este contexto, la mejora del aislamiento, la electrificación de los sistemas de climatización y la integración de energías renovables se consolidan como palancas clave.

Cabe destacar que la descarbonización del sector precisa de un esfuerzo coordinado, con la participación de múltiples actores implicados y donde las políticas climáticas y los incentivos públicos adecuados serán particularmente relevantes para acelerar la transformación de activos ineficientes. El progreso de la descarbonización del sector depende de los objetivos nacionales de transición y tiene como principal desafío la variabilidad del mix energético local y la escasez y heterogeneidad de datos energéticos granulares, siendo clave la colaboración con reguladores y otros actores para crear marcos robustos de medición y alineamiento.

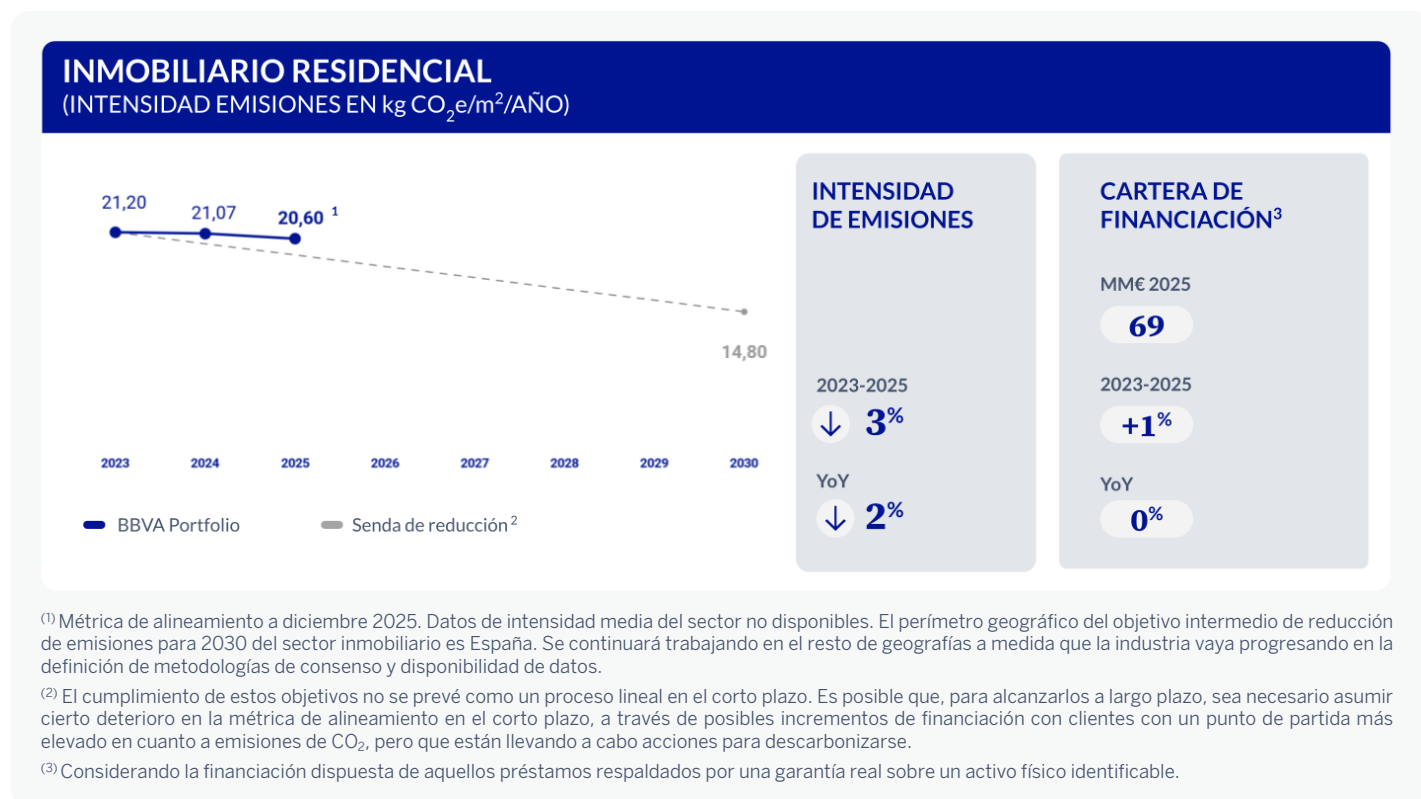
Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

En 2024, BBVA se ha fijado un objetivo de reducción de su intensidad de emisiones de carbono en un 30% en el sector inmobiliario en España residencial entre los años 2023 y 2030, medido en kilogramos de CO₂e/m²/año (alcance 1 y 2).

La métrica de alineamiento de cartera para el sector inmobiliario residencial sigue la herramienta metodológica CRREM, que define una métrica en términos de intensidad de emisiones (kg CO₂e por metro cuadrado por año). Los tipos de inmuebles residenciales sujetos a esta métrica son: inmuebles residenciales unifamiliares y multifamiliares.

El cálculo de las emisiones de CO₂e depende en gran medida de la matriz energética del país donde se ubica el activo inmobiliario. Idealmente, este dato se obtendría de los certificados de eficiencia energética. No obstante, dada la limitada disponibilidad, la falta de estandarización y la escasa actualización de estos certificados, BBVA ha optado por estimar las emisiones utilizando la metodología PCAF, con valores específicos para cada tipo de inmueble según el certificado energético que posea.

Evolución de la cartera



La intensidad de emisiones de carbono de la cartera inmobiliario residencial en España se sitúa en 20,6 g CO₂/PKM a diciembre de 2025 y este nivel supone una reducción del 3% respecto al año base 2023 y del 2% en comparación con 2024.

Esta disminución se atribuye fundamentalmente a la evolución progresiva en la composición de la cartera de activos con certificaciones de eficiencia energética superiores y a la incorporación de energías renovables en el panorama energético local.

BBVA continúa avanzando para evolucionar los sistemas de información que tiene disponibles con el fin de poder capturar los certificados de eficiencia energética para su cartera de inmuebles.

Acciones con clientes

BBVA impulsa el alineamiento de su cartera en el sector inmobiliario residencial mediante un acompañamiento y asesoramiento a sus clientes, ofreciendo soluciones orientadas a mejorar la eficiencia energética de los inmuebles y a maximizar las oportunidades de ahorro energético y económico cuando resulta viable.



Aluminio

Dinámica del sector y principales palancas de descarbonización

El sector del aluminio se enfrenta a una creciente demanda global impulsado por su papel clave en la transición energética y la electrificación. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos dado que es un sector que requiere una intensa inversión de capital y existe incertidumbre sobre la materialización de la "prima verde" para productos con bajas emisiones de carbono, así como el impacto de los aranceles sobre los materiales.

La descarbonización de la producción primaria es fundamental y se articula en torno a varias palancas que incluyen el uso de electricidad de origen renovable, dado el carácter intensivo en energía del proceso, la mejora de la eficiencia energética, implementar tecnologías innovadoras, y el aumento del reciclaje de aluminio secundario.

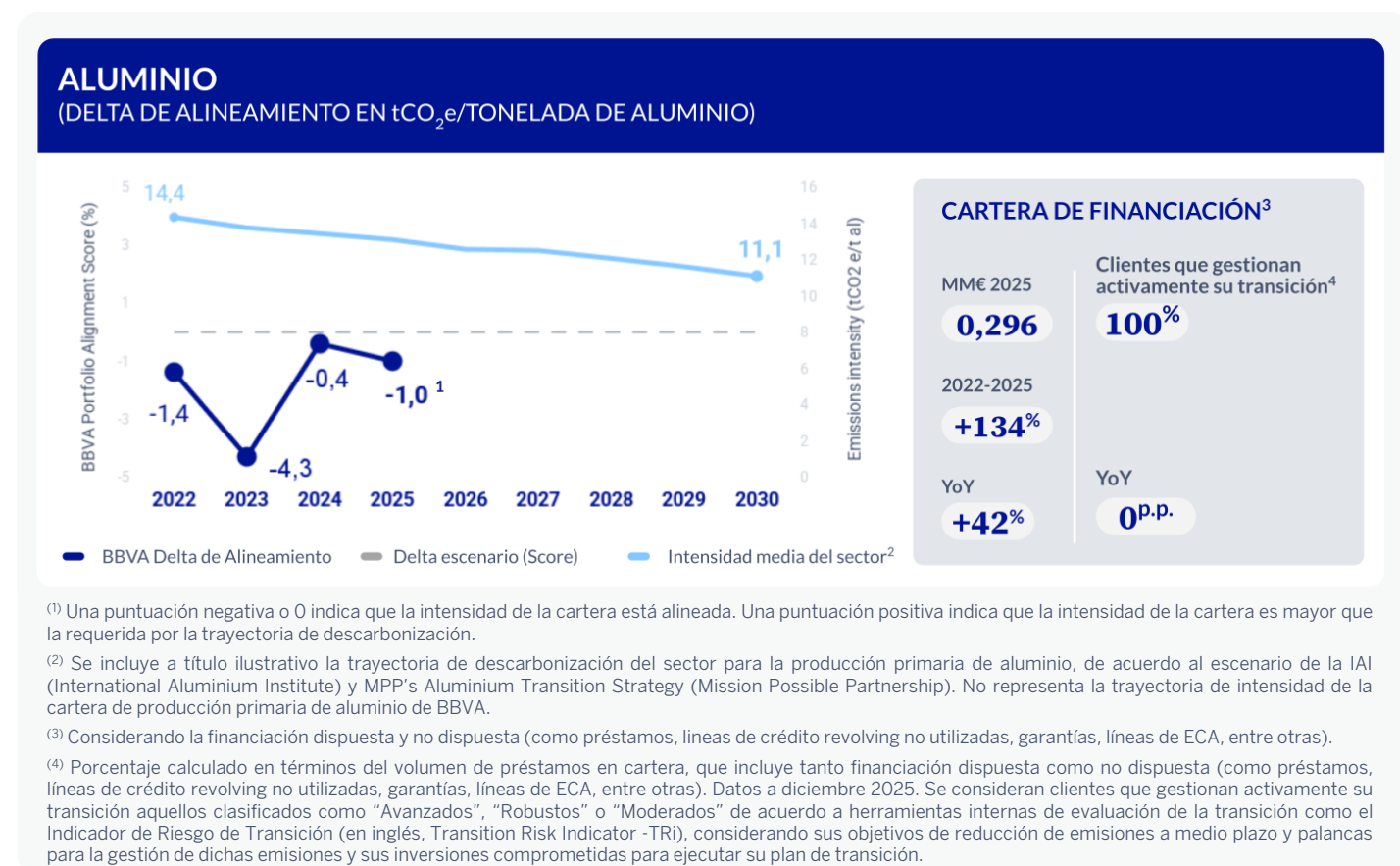
El principal reto para el sector es lograr el escalado de la producción primaria con bajas emisiones y asegurar la diversificación energética de sus procesos.

Objetivo de BBVA y alcance de la métrica

BBVA se ha fijado como objetivo en 2030 ajustarse a la trayectoria de descarbonización determinada por el Instituto Internacional del Aluminio (IAI, por sus siglas en inglés) y por Mission Possible Partnership's Aluminium Transition Strategy (MPP, por sus siglas en inglés). Es decir, alcanzar una desviación porcentual (delta) del 0% o inferior respecto a dicha senda de descarbonización en 2030.

La métrica de alineamiento de la cartera de financiación en este sector se ha calculado con la metodología del Sustainable Aluminum Finance Framework desarrollada por Rocky Mountain Institute (RMI). En el caso del sector del aluminio, la métrica analiza a los fabricantes primarios (pudiendo incluir actividades de minería, refinamiento y fundición) y midiendo las emisiones por tonelada de aluminio fabricada.

Evolución de la cartera



La métrica de alineamiento es -1,0% indicando que la intensidad de la cartera de BBVA es inferior a la requerida por la trayectoria de descarbonización. La evolución de la cartera se sustenta en la incorporación de clientes con una sólida gestión de la transición, junto con el apoyo a clientes actuales con modelos de producción con foco en tecnologías limpias y mayor uso de energía renovable en la producción.

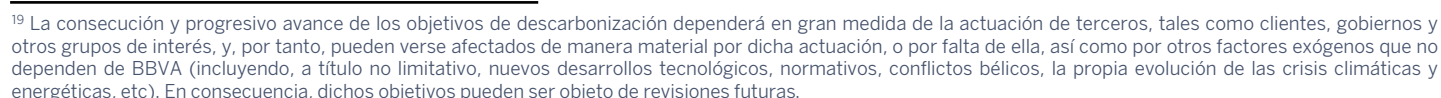
Acciones con clientes

Durante 2025, BBVA ha enfocado sus acciones en el sector del aluminio en ofrecer acompañamiento financiero y asesoramiento apoyando tanto a clientes existentes como a nuevos clientes que están definiendo planes de transformación basados en el despliegue de nuevas tecnologías limpias (*cleantech*).

Asimismo, BBVA mantiene un enfoque de crecimiento del sector con clientes que gestionan activamente su transición y que actualmente representan el 100% del importe total de la cartera de financiación relacionada con el aluminio, lo que refleja la alineación de la cartera con trayectorias de descarbonización compatibles con los objetivos climáticos establecidos.

BBVA Asset Management & Global Wealth (en adelante, BBVA AM&GW) es la unidad del Grupo BBVA donde se engloban sus gestoras de fondos de inversión y de pensiones y carteras a nivel global. Las diferentes Sociedades Gestoras de BBVA AM&GW instrumentan su actuación en materia de inversión responsable conforme a los parámetros recogidos en diferentes políticas y normas. La estrategia de sostenibilidad pasa por incorporar criterios extra financieros en el proceso inversor con el objetivo de tomar decisiones de inversión más completas, tratar de mitigar riesgos e identificar oportunidades de crecimiento.

- Cartera de compañías: buena evolución en términos de grado de alineamiento y ligero empeoramiento en la métrica de intensidad de emisiones, aunque mantiene una reducción muy relevante frente a la referencia inicial.
- Cartera de deuda de gobiernos de la UE: Buen resultado en el grado de alineamiento y mejora en el resultado global de la cartera frente al año anterior tomando en cuenta el comportamiento de los distintos países que la conforman.



La **gestión de riesgos climáticos** está integrada en los procesos generales de gestión y control de los riesgos en BBVA AM&GW con desarrollos de sistemas y cálculos de datos y métricas que apoyan la gestión de riesgos climáticos, y la estrategia de sostenibilidad en general. Destacan los cálculos de intensidad de carbono de las carteras, cálculos de las Principales Incidencias Adversas según la normativa SFDR a nivel emisor, cartera y entidad gestora, métricas de vehículos de inversión gestionados por gestoras externas y cálculo de sendas de alineamiento a los objetivos de descarbonización de las compañías en que BBVA AM invierte.

En este sentido, BBVA AM&GW está trabajando en la estrategia climática vinculada a los objetivos de descarbonización, y ha seguido profundizando en el desarrollo de acciones en relación con cada uno de los cuatro pilares de su estrategia de sostenibilidad:

PILAR I**Integración**

Se integran los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión. La Sociedad Gestora ha elaborado un rating ESG propietario que aplica a compañías, gobiernos y fondos de terceras gestoras.

PILAR II**Exclusión**

Se excluyen inversiones en compañías por incumplimiento de principales estándares internacionales en materia social, laboral y de derechos humanos y de determinadas actividades económicas. Se rige por la Norma de Exclusiones que aplica a la inversión directa de los vehículos y fondos gestionados, salvo algunas excepciones recogidas en dicha Norma, como pueden ser las carteras indexadas entre otras.

PILAR III**Implicación**

Con las compañías y gobiernos en que se invierte, a través de acciones de compromiso y diálogo, y del ejercicio del derecho de voto.

PILAR IV**Impacto**

Se realizan inversiones con objetivos medioambientales o sociales que cumplan determinadas características de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que a la vez respeten una serie de requisitos mínimos en relación con salvaguardas mínimas y no daño significativo.

Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3

La estrategia global de gestión de los impactos medioambientales de BBVA, con excepción de las emisiones financiadas comentadas en el apartado anterior, se articula en torno a tres grandes ejes:



Medición de huella de carbono y consumo de energía

BBVA dispone de un procedimiento de aplicación en las distintas geografías del Grupo para la recopilación de información de consumos asociados a impactos medioambientales directos. Bajo este estándar común se consolida la información que posteriormente sirve para el cálculo de la huella de carbono del Grupo.

Huella de carbono

La huella de carbono del Grupo BBVA se compone de las siguientes emisiones:

- **Emisiones de alcance 1**, que comprenden las emisiones directas de las instalaciones de combustión de los inmuebles de uso propio (incluyendo centros de datos), el combustible de la flota de vehículos y las derivadas de fugas de gases refrigerantes.
- **Emisiones de alcance 2**, que incluyen las emisiones indirectas relacionadas con la producción de electricidad comprada y consumida por los edificios (incluyendo centros de datos) y sucursales del Grupo.
- **Emisiones de alcance 3**, que comprenden otras emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor de la empresa como resultado de su actividad. Se publican las categorías de alcance 3 que se consideran materiales y aplicables a los negocios del Grupo. En 2025, se han incluido nuevos conceptos en las categorías 6 y 7 de alcance 3, que se detallan a continuación:
 - 3.1: Bienes y servicios comprados.
 - 3.2: Bienes de capital.
 - 3.3: Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía no incluidos en alcance 1 o 2.
 - 3.4: Transporte y distribución *upstream*.
 - 3.5: Residuos generados en operaciones.
 - 3.6: Viajes de negocios. En 2025 se incorporan emisiones por viajes en medios de transporte no incluidos previamente (distintos de avión y tren) y estancias en hoteles.

- 3.7: Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo. En 2025 se incorporan emisiones por teletrabajo.
- 3.13: Activos arrendados *downstream*.

BBVA trabajará en la estimación del resto de las categorías aplicables del alcance 3 no incluidas a día de hoy en el cálculo de la huella, si bien se considera que no tendrá un impacto material.

EMISIONES DE GEI DESGLOSADAS POR ALCANCES 1, 2 Y 3 (SALVO EMISIONES FINANCIADAS) (GRUPO BBVA)

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo		
	Año base ⁽¹⁾	2024 ⁽²⁾	2025 ⁽³⁾	% 2025 / 2024	2025	2030	Meta % anual / año base ⁽⁴⁾
Emisiones de GEI de alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ e)	62.672	42.715	40.790	(5) %	—	39.369	(4) %
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Emisiones de GEI de alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ e) ⁽⁵⁾	277.251	209.664	208.952	— %	251.722	174.605	(4) %
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ e) ⁽⁶⁾	186.172	3.079	596	(81) %	54.216	0	n/a
Emisiones de GEI de alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ e)	56.700	1.343.737	1.287.369	(4) %	—	—	—
1. Bienes y servicios comprados	—	797.827	769.354	(4) %	—	—	—
2. Bienes de capital	—	225.548	160.576	(29) %	—	—	—
3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía no incluidos en alcance 1 o 2	—	74.067	74.291	— %	—	—	—
4. Transporte y distribución upstream	—	125.556	117.556	(6) %	—	—	—
5. Residuos generados en operaciones	—	1.597	1.241	(22) %	—	1.122	—
6. Viajes de negocios ⁽⁷⁾	42.635	31.983	61.856	93 %	—	—	—
7. Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo ⁽⁷⁾	14.065	83.820	99.478	19 %	—	—	—
13. Activos arrendados downstream	—	3.338	3.017	(10) %	—	—	—
Emisiones de GEI totales (salvo emisiones financiadas)							
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ e)	396.623	1.596.116	1.537.111	(4) %	—	—	—
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ e)	305.544	1.389.531	1.328.755	(4) %	—	—	—

n/a: no aplica.

⁽¹⁾ Los datos incluidos en la columna correspondiente al año base se refieren a 2019, año base del Plan Global de Ecoeficiencia 2021–2025 actualmente vigente y que concluye en el presente ejercicio.

⁽²⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados el año anterior debido a la sustitución de estimaciones por datos reales en determinados consumos, la actualización de los factores de emisión aplicables a España conforme a MITECO para los alcances 1, 2, 3.3 y 3.13, una reclasificación de emisiones entre las categorías 3.1 y 3.4, un cambio metodológico en la medición de los residuos en España y Turquía que afecta a la categoría 3.5 y un ajuste del perímetro de edificios en Argentina considerados en la categoría 3.13.

⁽³⁾ Para el año 2025, se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del presente informe.

⁽⁴⁾ Tasa media anual compuesta entre 2019 y 2030 (no aplica en el caso de las emisiones de Alcance 2 basadas en mercado al alcanzarse una reducción del 100%). Grupo BBVA no dispone de objetivos interanuales fijados para estas categorías.

⁽⁵⁾ Aunque no existen objetivos explícitamente definidos para 2025 ni 2030, se han estimado valores de referencia para ambos años a partir de lo dispuesto en los correspondientes Planes Globales de Ecoeficiencia, asumiendo en todo caso un perímetro constante.

⁽⁶⁾ Aunque no existen objetivos explícitamente definidos para 2025, se han estimado valores de referencia a partir de lo dispuesto en el actual Plan Global de Ecoeficiencia 2021–2025, asumiendo en todo caso un perímetro constante.

⁽⁷⁾ Incremento en emisiones debido a la inclusión de nuevos conceptos en estas categorías en 2025. Los datos informados en 2019 correspondientes a emisiones por el desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo, únicamente contemplan datos de Servicios Centrales.

En cuanto a los tipos de GEI, el 99,4% de las emisiones generadas por BBVA son de CO₂, mientras que las emisiones de CH₄ y N₂O representan un 0,1% y un 0,5%, respectivamente²⁰.

Metodología del cálculo de emisiones ²¹

Tanto las emisiones de alcance 1 y 2 como las de alcance 3 se calculan de conformidad con el estándar GHG Protocol, establecido por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). El proceso de cálculo del alcance 2 y de las categorías del alcance 3 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.13, así como de una parte de las emisiones correspondientes a las categorías 3.6 (transporte distinto de avión y tren y estancias en hoteles) y 3.7 (emisiones derivadas del teletrabajo) se ha realizado con un proveedor externo.

Los GEI considerados en cada uno de los alcances y categorías dependen de las particularidades metodológicas de los factores de emisión utilizados.

Emisiones de alcance 1

Combustibles fósiles

- Para calcular la huella de carbono por el uso de combustibles fósiles en las instalaciones, se multiplica el factor de emisión por el dato de consumo del combustible. Los combustibles fósiles considerados son gas natural, gasóleo en instalaciones y gas licuado de petróleo.
- El dato del factor de emisión combinado para cada combustible fósil se obtiene a partir de los factores de emisión y potenciales de calentamiento global de cada uno de los tres GEI principales (CO₂, CH₄ y N₂O), el poder calorífico inferior o poder calorífico neto y la densidad del combustible.
- Las fuentes utilizadas son MITECO²² para el caso de España y, para el resto de geografías, 2006 Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories para los factores de emisión y el IPCC Fifth Assessment Report y la International Energy Agency (IEA) para la conversión a CO₂e.

Refrigerantes

- Se multiplican los factores de emisión disponibles por el dato de kilogramos de cada tipo de refrigerante que se recarga.
- Los factores de emisión utilizados son MITECO para el caso de España y los publicados por Department for Environment, Food and Rural Affairs, Ministerio de Medio Ambiente de Reino Unido (DEFRA) para el resto de geografías.

Combustibles de flotas de vehículos

- Se convierte el dato de consumo en litros a kilómetros recorridos y se multiplica por los factores de emisión disponibles.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a MITECO para el caso de España y DEFRA para el resto de geografías.

Emisiones de alcance 2

Se calculan a partir de los datos de electricidad consumida en las instalaciones del Grupo multiplicando los consumos de electricidad por los factores de emisión.

BBVA presenta las emisiones de alcance 2 calculadas en base a dos métodos diferentes:

²⁰ Incluye emisiones de alcance 1 de combustibles fósiles y combustibles de flota, alcance 2 y alcance 3 categoría 3.6 emisiones de viajes en avión y tren.

²¹ Exceptuando la categoría 3.15 Inversiones (véase subapartado "Medición de la huella de carbono: Emisiones de CO₂e financiadas").

²² Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 214/2025.

- **Basado en la ubicación:** Para calcular la huella de carbono, se multiplica el dato de consumo de electricidad²³ en kWh de cada geografía por el factor de emisión del mix energético de cada país. El proveedor externo con el que BBVA calcula las emisiones de alcance 2 utiliza los factores de emisión de IEA para este método. Para el caso de España, se han utilizado los factores de emisión de MITECO.
- **Basado en el mercado:** El cálculo diferencia entre el consumo de electricidad con origen renovable y no renovable, en base a los contratos de suministro establecidos por BBVA y las comercializadoras eléctricas.
 - **Renovable:** Para poder considerar un consumo de electricidad como renovable, la comercializadora eléctrica deberá garantizar el cumplimiento de cualquiera de los condicionantes establecidos en el GHG Protocol para los instrumentos adquiridos por BBVA, como certificados de electricidad renovable, contratos de compra de energía renovable (PPAs, por sus siglas en inglés) o garantías de origen. El factor de emisión a utilizar en estos casos es 0 kg CO₂e/kWh.
 - **No renovable:** Para la electricidad no renovable se utilizan factores de emisiones de MITECO para España y factores de la IEA y de European Residual Mixes from Association of Issuing Bodies (AIB) para el resto de geografías.
- El 99,5% de la electricidad consumida por BBVA es renovable²⁴. Para ello, BBVA utiliza distintos instrumentos contractuales: del total de electricidad renovable, un 12,8% se compra vía IRECs, un 31,0% mediante PPAs, un 55,9% mediante garantías de origen y un 0,4% proviene de instalaciones de autoconsumo.

Emisiones de alcance 3

3.1. Bienes y servicios comprados

- Los datos utilizados como base del cálculo corresponden a los gastos operativos con proveedores del Grupo y comprenden aquellas sociedades cuyos gastos con proveedores se registran a través de la plataforma tecnológica global que da soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento.
- En cuanto a los factores de emisión:
 - Se han utilizado los factores de emisión concretos del proveedor cuando publica sus emisiones de forma completa. En 2025, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 26% (frente al 16%²⁵ en 2024).
 - Se han utilizado factores de emisión de Comprehensive Environmental Data Archive (CEDA) cuando no se dispone de los datos específicos del proveedor, en base a la categoría y localización de cada gasto.

3.2. Bienes de capital

- La metodología de cálculo es la misma que para la categoría 3.1, tomando los datos de gastos en capital en lugar de los gastos operativos.
- En 2025, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 15% (frente al 12% en 2024).

3.3. Actividades relacionadas con combustibles y energía no contabilizados en alcance 1 y 2

- Como base del cálculo se emplean datos de consumo y actividad utilizados para calcular los Alcances 1 y 2.
- Se aplican los factores de emisión de “pozo-a-tanque” (*well-to-tank*, WTT por sus siglas en inglés) y transmisión y distribución (T&D). Las fuentes de los factores de emisión son MITECO, DEFRA, IEA y European Residual Mixes.

²³ Excluyendo electricidad autogenerada.

²⁴ La electricidad consumida es 100% renovable en Colombia, España, México, Perú, Turquía, Portugal, Uruguay y Argentina, 90% en Países Bajos y Venezuela, y 75% en Rumanía.

²⁵ Difiere del dato publicado en el EINF del ejercicio anterior por la reclasificación de emisiones entre las categorías 3.1 y 3.4.

3.4. Transporte y distribución *upstream*

- La metodología de cálculo es la misma que para 3.1, tomando los datos de gastos operativos correspondientes a actividades de transporte y distribución, como servicios de mensajería, distribución de tarjetas de débito y crédito, traslado de efectivo y servicios de traslado y logística de mobiliario de oficinas.
- En el año 2025, el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de proveedores es del 5% (frente al 4%²⁶ en 2024).

3.5. Residuos generados en operaciones

- Este indicador se calcula a partir de los datos de kilogramos de residuos generados en los edificios y sus porcentajes de aprovechamiento. Se tiene en cuenta el método de reciclaje, recuperación o valorización que se utiliza para cada uno de los residuos.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.

3.6. Viajes de negocios

- Esta categoría comprende las emisiones derivadas de viajes en avión, tren, y, por primera vez en 2025, emisiones derivadas de viajes en el resto de medios de transporte (taxi, vehículo privado, autobús, etc.) y estancias en hoteles.
- Los viajes en avión se clasifican en tres tramos en función de los kilómetros recorridos para identificar los viajes de corta (menos de 500 km), media (entre 500 y 3.700 km) y larga distancia (más de 3.700 km). En 2025 se distingue entre tipo de cabina (turista y *business*). Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA, considerando el criterio RF (*radiative forcing*) y, por primera vez en 2025, se tienen en cuenta los factores de emisión WTT (Well to tank).
- Para los viajes en tren, se tienen en cuenta los kilómetros recorridos y se utilizan factores de emisión de DEFRA considerando, por primera vez en 2025, el factor WTT.
- Para los viajes en el resto de medios de transporte se utilizan datos de gasto y kilómetros disponibles en cada geografía y los factores de emisión de CEDA.
- Para las estancias en hoteles se utiliza como dato base el número de noches y los factores de emisión de DEFRA.

3.7. Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo

- Esta categoría incluye las emisiones derivadas del desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo y, por primera vez en 2025, las emisiones derivadas del teletrabajo.
- En cuanto a las emisiones de desplazamientos, se calculan a partir de los datos de los medios de transporte que utilizan los empleados para acceder a sus centros de trabajo, recopilados a través de una encuesta enviada a los empleados de las geografías que se encuentran en el perímetro de cálculo de la huella de carbono del Grupo. Los factores de emisión utilizados corresponden a los últimos datos disponibles de DEFRA.
- Las emisiones derivadas del teletrabajo se calculan en base al número total de empleados y al modelo de teletrabajo implantado en cada geografía. Los factores de emisión utilizados son de DEFRA, IEA, European Residual Mixes, Johansen & Werner y United States Environmental Protection Agency (EPA).

²⁶ Difiere del dato publicado en el EINF del ejercicio anterior por la reclasificación de emisiones entre las categorías 3.1 y 3.4.

3.13. Activos arrendados *downstream*

- Se incluyen emisiones de edificios propiedad de BBVA alquilados a terceros.
- Se utilizan datos de actividad como base del cálculo.
- Las fuentes de los factores de emisión utilizados son MITECO, European Residual Mixes, IEA, DEFRA, EPA y IPCC.

Perímetro del cálculo

- Los datos para el consumo de energía y las emisiones de alcance 1, 2 y las de alcance 3 correspondientes a las actividades relacionadas con combustibles y energía (3.3), los residuos generados en operaciones (3.5), viajes de negocios (3.6)²⁷ y desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo (3.7) comprenden los países España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Portugal, Venezuela, Rumanía y Países Bajos. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA. El perímetro no incluido en esta medición (geografías y/o filiales en los países mencionados) representa un 3% del total de empleados del Grupo BBVA.
- Los datos para las emisiones de alcance 3 correspondientes a bienes y servicios comprados (3.1), bienes de capital (3.2) y transporte y distribución *upstream* (3.4) se calculan en base al gasto anual del Grupo con proveedores y comprenden aquellas sociedades cuyo gasto con proveedores se registra a través de la plataforma tecnológica global que da soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento en el Grupo BBVA en España, México, Perú, Colombia, Argentina y Venezuela²⁸.
- Los datos para las emisiones de alcance 3 correspondientes a activos arrendados *downstream* (3.13) comprenden los países España, México, Perú, Colombia, Argentina, Venezuela, Uruguay, Portugal, Turquía, Rumanía y Países Bajos²⁹.

Consumo de energía

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

	2025	2024
Consumo total de energía fósil (MWh) ⁽²⁾	109.968	111.599
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	15 %	15 %
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	n/a	n/a
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	n/a	n/a
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	n/a	n/a
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	628.504	620.757
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh) ⁽³⁾	2.608	1.672
Consumo total de energía renovable (MWh)	631.111	622.429
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	85 %	85 %
Consumo total de energía (MWh)	741.080	734.028

n/a: no aplica.

⁽¹⁾ Para el año 2025, se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del presente informe. Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

⁽²⁾ Incluye el consumo de electricidad no renovable y el consumo de combustibles fósiles (gas natural, gas licuado de petróleo -GLP- y gasóleo) y combustibles consumidos en flotas.

⁽³⁾ En 2025, la energía autoproducida de origen renovable es de 2.608 MWh, mientras que la energía de origen no renovable autoproducida asciende a 59.075 MWh.

²⁷ No incluye información de transporte en medios distintos de avión y tren para Portugal ni de estancias en hoteles para Uruguay.

²⁸ Incluye las sociedades BBVA S.A., BBVA México, S.A., Banco BBVA Argentina S.A., BBVA Banco Provincial S.A., BBVA Colombia S.A., Banco BBVA Perú, BBVA Seguros Salud México, BBVA Seguros México, S.A., BBVA Technology America, Fundación BBVA México, Casa de Bolsa BBVA México, Banco Occidental, S.A., Gran Jorge Juan S.A., BBVA Pensiones México, Multiasistencia SA de CV, BBVA Operadora México, BBVA Servs. Adm. México.

²⁹ Los datos de emisiones para las geografías de Portugal, México, Perú, Turquía, Rumanía, Países Bajos, Venezuela y Uruguay son cero al no reportar activos arrendados sujetos a ser considerados en esta categoría.

Estrategia de reducción del impacto medioambiental

El Grupo BBVA gestiona la reducción de su impacto medioambiental directo a través de la implantación de Planes Globales de Ecoeficiencia basados en la reducción de los consumos, además de llevar a cabo otras medidas para reducir el resto de emisiones de alcance 3.

El Plan Global de Ecoeficiencia vigente (2021-2025) ha finalizado este año, por lo que se ha elaborado un nuevo Plan con objetivos a 2030, detallado más adelante.

Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025

El Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025³⁰, renovado por última vez en el año 2021, cuenta con objetivos alcanzados en su totalidad por primera vez en 2023. Durante los siguientes años, el foco del Grupo ha estado en seguir mejorando los indicadores del plan³¹, que se pueden encontrar en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA (GRUPO BBVA)⁽¹⁾

	Valores 2025	Valores 2024 ⁽²⁾	Consecución 2025 (Variación 25-19) ⁽³⁾	Objetivo PGE 2025
Electricidad renovable ⁽⁴⁾	99,5 %	98,2 %	60 p.p.	77 %
Consumo de electricidad por empleado (MWh/Empleado) ⁽⁵⁾	5,17	5,29	(22) %	(10) %
Consumo energético por empleado (MWh/Empleado) ⁽⁶⁾	6,05	6,12	(19) %	(7) %
Consumo de agua por empleado (m ³ /Empleado)	12,15	12,71	(36) %	(11) %
Consumo de papel por empleado (kg/Empleado)	27,91	30,06	(44) %	(11) %
Residuos netos por empleado (kg/Empleado) ⁽⁷⁾	19,37	23,33	(33) %	(4) %
Emisiones de carbono de Alcance 1&2 (tCO ₂ e) ⁽⁸⁾	41.386	45.795	(83) %	(67) %
Superficie certificada ambientalmente ⁽⁹⁾	61,8 %	60,1 %	21 p.p.	45 %

⁽¹⁾ Los datos reflejados para el año 2025 comprenden los países de España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Portugal, Venezuela, Rumanía y Países Bajos. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA, que representan un 3% del total de empleados del Grupo BBVA. Algunos de los datos de 2025 son estimados ya que a la fecha de publicación del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

⁽²⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

⁽³⁾ Los indicadores de Consecución 2025 correspondientes a Electricidad renovable y Superficie certificada ambientalmente, se expresan como variación en puntos porcentuales sobre el valor de 2019.

⁽⁴⁾ Los valores de electricidad renovable correspondientes a las geografías de Venezuela y Uruguay se han obtenido de las bases de datos proporcionadas por la Agencia Internacional de la Energía (International Energy Agency, IEA).

⁽⁵⁾ Incluye la suma de electricidad renovable y no renovable (por empleado).

⁽⁶⁾ Incluye el consumo de electricidad y combustibles fósiles (gas natural, gas licuado de petróleo -GLP- y gasóleo), y combustibles consumidos en flotas.

⁽⁷⁾ Residuos netos son los residuos totales que se generan menos los residuos que se reciclan. En 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo del residuo no peligroso en España, ampliando el perímetro a oficinas no certificadas ISO 14001 sobre las que anteriormente no se estaba reportando dato y en Turquía para el caso de residuos peligrosos, incluyendo el dato de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Este cambio metodológico se han aplicado igualmente a los datos de 2024 para asegurar la comparabilidad.

⁽⁸⁾ Incluye alcance 1 (combustibles en instalaciones, flota de vehículos y gases refrigerantes) y alcance 2 *market-based*.

⁽⁹⁾ Incluye certificaciones ISO 14001, ISO 50001, LEED, Edge, WWF Green Office y Residuo Cero.

La consecución de estos indicadores ha sido posible gracias a los siguientes vectores de actuación:

³⁰ Para el Plan de Ecoeficiencia 2021-2025 se toma como base 2019, puesto que los valores de consumo de 2020 están afectados por efecto de la pandemia COVID-19.

³¹ Los Indicadores de este Plan están sujetos a un seguimiento formal por el equipo de Talent & Culture.

- **En cuanto al consumo de electricidad**, la estrategia de BBVA está enfocada en el uso de energía renovable. Para ello, la estrategia consiste en alcanzar acuerdos sobre compra de energía (Power Purchase Agreements o PPAs por sus siglas en inglés) como los ya existentes en España, México, Turquía y Argentina, así como en la adquisición de certificados de energía renovable como las Garantías de Origen en España y Portugal, o las certificaciones internacionales de energía renovable (IRECs, por sus siglas en inglés) en México, Turquía, Perú, Colombia y Argentina. También se apuesta por la autogeneración de energía renovable a través de la instalación de placas solares fotovoltaicas y termosolares en las instalaciones del Grupo, como ya viene ocurriendo en geografías como España, México, Turquía, Argentina, Perú y Uruguay. Además, BBVA sigue trabajando en la implantación de Medidas de Ahorro Energético (MAEs) en la gestión de los inmuebles, con el objetivo de controlar y reducir los consumos.
- **En cuanto a la gestión de residuos**, destacar la implantación de certificaciones como la ISO 14.001:2015 y Residuo Cero. Para información relativa a los indicadores de consumo de agua y papel, residuos y superficie certificada ambientalmente, ver el apartado “Gestión de otros impactos medioambientales directos”.
- **En cuanto a la huella de carbono**, para las emisiones de CO₂ de alcance 1 y 2, la reducción de las emisiones viene de la mano de estrategias de eficiencia en consumos energéticos, la renovación de flotas con combustibles tradicionales por flotas híbridas y eléctricas y el uso de energía renovable.

Nuevo Plan Global de Ecoeficiencia 2026-2030

En línea con la apuesta de BBVA por la sostenibilidad ambiental y la eficiencia en la gestión de recursos, durante 2025 se ha finalizado el diseño del nuevo Plan Global de Ecoeficiencia 2026-2030, que marca la hoja de ruta del Grupo para avanzar hacia una operativa cada vez más sostenible y baja en emisiones.

Este plan, que da continuidad a las estrategias previas de ecoeficiencia, se ha elaborado mediante un enfoque *bottom-up* con la participación activa de los equipos locales de todas las geografías en las que BBVA está presente. A través de un proceso colaborativo, se han identificado las principales oportunidades de mejora en materia de consumo energético, uso responsable de recursos, gestión de residuos y reducción de la huella de carbono. Este enfoque participativo ha permitido adaptar las acciones y objetivos a las realidades y necesidades de cada región, para posteriormente ser alineadas, consolidadas y validadas por los equipos globales, asegurando coherencia y ambición en el conjunto del plan. Garantizada dicha coherencia, el documento final fue presentado y aprobado ante el órgano de gobierno correspondiente.

El Plan Global de Ecoeficiencia 2026-2030, cuya consecución de objetivos se medirá estableciendo 2024 como año base de referencia, establece metas concretas en torno a los siguientes ejes de actuación:

- **Energía renovable:** Manteniendo el objetivo de alcanzar un 100% de electricidad de origen renovable en 2030, avanzando en la contratación de energía verde en todas las geografías mediante PPAs, certificados renovables (I-RECs/GOs) o la generación renovable *on-site*, como la instalación de paneles solares fotovoltaicos u otros sistemas de energía limpia.
- **Eficiencia energética:** Reducción del consumo energético mediante la modernización de sistemas de iluminación, climatización y gestión de edificios, incorporando automatización del consumo (BMS), iluminación LED, equipos de climatización más eficientes y la promoción de una cultura de ahorro entre los empleados.
- **Movilidad sostenible:** Renovación progresiva de la flota de vehículos hacia modelos eléctricos o de bajas emisiones.
- **Gestión de recursos y residuos:** Optimización del consumo de agua y papel mediante dispositivos de bajo flujo, reutilización de agua de lluvia y herramientas digitales y gestión documental en la nube para reducir el uso de papel, así como mejora del reciclaje y valorización de residuos mediante segregación y recuperación con gestores certificados.
- **Descarbonización de operaciones:** Implementación de medidas para reducir las emisiones directas e indirectas asociadas a las actividades del Grupo.

Además, este año BBVA ha adoptado un modelo de gestión de la huella de agua que va más allá de una visión meramente de consumo (de agua) y está alineado con la estrategia de huella de carbono, con la que comparte determinadas sinergias y palancas de reducción incorporadas en el Plan Global de Ecoeficiencia. Para información de los avances de BBVA relativos a huella de agua, véase el capítulo “Gestión del capital natural”.

A continuación, se presenta el detalle de los principales indicadores asociados al Plan Global de Ecoeficiencia 2026-2030, que permitirán realizar un seguimiento transparente y homogéneo del grado de avance en cada una de las líneas de actuación:

INDICADORES DEL PLAN GLOBAL DE ECOEFICIENCIA 2026–2030 (GRUPO BBVA)

	Objetivo 2030 ⁽¹⁾
Electricidad renovable	100 %
Consumo de electricidad por empleado (MWh/Empleado) ⁽²⁾	(7) %
Consumo energético por empleado (MWh/Empleado) ⁽³⁾	(7) %
Consumo de agua por empleado (m3/Empleado)	(8) %
Consumo de papel por empleado (kg/Empleado)	(10) %
Residuos netos por empleado (t/Empleado) ⁽⁴⁾	(23) %
Emisiones de carbono de Alcance 1 (tCO ₂ e) ⁽⁵⁾	(8) %
Emisiones de carbono de Alcance 2 (tCO ₂ e) ⁽⁶⁾	(100) %
Emisiones de carbono de Alcance 3.5 (tCO ₂ e)	(30) %
Superficie certificada ambientalmente ⁽⁷⁾	67 %

⁽¹⁾ Objetivos definidos sobre 2024 como año de referencia.

⁽²⁾ Incluye la suma de electricidad renovable y no renovable (por empleado).

⁽³⁾ Incluye el consumo de electricidad, combustibles fósiles (gas natural, gas licuado de petróleo -GLP- y gasóleo), y consumos de flotas.

⁽⁴⁾ Residuos netos son los residuos totales que se generan menos los residuos que se reciclan.

⁽⁵⁾ Incluye combustibles en instalaciones, flota de vehículos y gases refrigerantes.

⁽⁶⁾ Se refiere a alcance 2 *market-based*.

⁽⁷⁾ Incluye certificaciones ISO 14001, ISO 50001, LEED, Edge, WWF Green Office y Residuo Cero.

Si bien la definición de objetivos no se ha basado en metodologías explícitas de escenarios climáticos, la agregación de las metas locales a nivel de Grupo refleja un nivel de ambición que, en su resultado, es consistente con criterios generales asociados a la senda global para limitar el aumento de la temperatura por debajo de 1,5 °C, conforme al Acuerdo de París. Esta compatibilidad se sustenta en la reducción acumulada de emisiones de alcance 1 y 2 superior al 80% en 2030 respecto a 2019, la consolidación del suministro eléctrico 100% renovable y la coherencia del plan con la estrategia corporativa de alcanzar emisiones netas cero en 2050.

Reducción de emisiones de alcance 3 (excluyendo emisiones financiadas)

Además de la reducción de las emisiones de alcance 1, 2 y 3.5 a través de las medidas en establecidas en el Plan Global de Ecoeficiencia, BBVA trabaja en una serie de medidas para mitigar el resto de emisiones de alcance 3:

– Proveedores (categorías 3.1, 3.2, 3.4):

BBVA está trabajando activamente para incrementar el porcentaje de emisiones calculadas con factores de emisión obtenidos con datos específicos de los proveedores. Para ello, se ha contactado a los proveedores más relevantes en términos de emisiones para recabar datos reales a través de plataformas externas de gestión climática. Este enfoque permite mejorar la precisión de las mediciones y desarrollar estrategias más efectivas para la reducción de emisiones en toda la cadena de suministro.

– Viajes de negocios (categoría 3.6):

Se comunica internamente a distintas áreas de BBVA su huella generada por desplazamientos en avión y tren, lo que, unido a las recomendaciones y alternativas para poder reducir las emisiones, fomenta la sensibilización de los empleados a la hora de planificar sus viajes de trabajo.

Además, durante 2025 el Grupo adquirió certificados de combustible de aviación sostenible (SAFc, por sus siglas en inglés Sustainable Aviation Fuel certificates). Esta actuación se ha llevado a cabo a través de la adhesión a la iniciativa Círculo SAF de Iberia, una alianza que promueve el desarrollo de la industria del combustible sostenible para la aviación y contribuye a la reducción de las emisiones a la atmósfera.

En el marco de esta colaboración, BBVA adquirió en 2025 un total de 656 toneladas de SAF, equivalentes a 2.367 tCO₂e³².

La reducción correspondiente sobre las emisiones de viajes de negocio del ejercicio 2025 se detalla a continuación:

IMPACTO DE LA COMPRA DE SAFc EN EMISIONES DE VIAJES DE NEGOCIO (GRUPO BBVA)

	2025
Emisiones de viajes de negocio sin aplicar reducción por SAFc (tCO ₂ e)	61.856
Toneladas equivalentes reducidas por compra de SAFc (tCO ₂ e)	(2.367)
Emisiones de viajes de negocio tras aplicar reducción por SAFc (tCO₂e)	59.489

– Desplazamiento de empleados a sus centros de trabajo (categoría 3.7):

BBVA cuenta con 465 puntos de recarga para vehículos 100% eléctricos e híbridos enchufables (PHEV) en los edificios del Grupo, a disposición de sus empleados. Además, impulsa una movilidad más sostenible mediante servicios de lanzaderas corporativas, el fomento del uso compartido del vehículo a través de aplicaciones de *car sharing* (actualmente en uso en Colombia y Perú y con previsión de implantación en España durante 2026), así como otras iniciativas orientadas a reducir las emisiones asociadas a los desplazamientos laborales.

Créditos de carbono

Además de los esfuerzos de reducción, BBVA contribuye a la descarbonización de la economía, de forma complementaria más allá de su cadena de valor, a través de la compra y retirada de créditos de carbono.

BBVA compra y retira créditos de carbono en una cantidad equivalente a sus emisiones de CO₂ reportadas sobre las que tiene una capacidad de gestión directa (alcances 1, 2 y categorías 5, 6 y 7 del alcance 3)³³, después de aplicar la reducción por la compra de certificados de combustible de aviación sostenible.

De cara a asegurar la calidad de dichos créditos de carbono, BBVA ha establecido unos requisitos que deben cumplir los proyectos seleccionados, entre los que se encuentran la obligatoriedad de que estén certificados bajo estándares de máxima calidad como VCS (Verified Carbon Standard de Verra), Gold Standard, American Carbon Registry (ACR), Climate Action Reserve (CAR) o Plan Vivo y que hayan sido emitidos hace 5 años o menos. Además, desde 2023, los proyectos deben ser de absorción o captación de CO₂.

Adicionalmente, BBVA cuenta con un estándar interno de Mercado Voluntario de Carbono, basado en las mejores prácticas, para evaluar, entre otros, los distintos tipos de créditos de carbono, certificadores y estándares y criterios de calidad (incluyendo conceptos como la adicionalidad, la permanencia y otros aspectos medioambientales y sociales), de cara a asegurar que los proyectos elegibles tengan un impacto climático real y verificable.

³² Emisiones calculadas según la metodología Well-to-Wake (WTW) bajo el estándar EU RED II.

³³ Exceptuando Venezuela.

En el año 2025, BBVA ha adquirido créditos de proyectos de restauración forestal en México (Restauración Forestal X-Pichil, Restauración Forestal Santa Elena y Ejido La Florida). La totalidad de la compra se ha realizado a través de la mesa de *trading* de carbono de BBVA.

Además, en 2025 BBVA México formalizó un acuerdo a largo plazo con un proveedor local para el desarrollo de un proyecto de reforestación en el estado de Campeche, así como para la adquisición de créditos de carbono ya emitidos durante cuatro años. Estos créditos se retirarán de forma anual a partir de 2026, de acuerdo a la huella de carbono local de 2024 en adelante.

Créditos retirados en 2025

BBVA retira los créditos en el año siguiente al de referencia, siempre que sea posible, una vez se dispone de los datos completos reales de la huella de carbono³⁴.

En 2025, BBVA ha retirado créditos de carbono con relación a la huella de carbono del año 2024, además de créditos pendientes de retirar correspondientes a las huellas de carbono de 2023 y 2022:

- Proyecto Ejido Atopixco (México) (CAR): 15.050 créditos retirados.
- Proyecto Ejido Zacualtipán (México) (CAR): 12.894 créditos retirados.
- Proyecto Carbono Forestal La Catedral (México) (CAR): 43.836 créditos retirados.
- Proyecto Restauración Forestal X-pichil (México) (CAR): 53.345 créditos retirados.
- Proyecto Restauración Forestal Santa Elena (México) (CAR): 37.179 créditos retirados.
- Proyecto Cumare Carbon Project (Colombia) (VCS): 5.190 créditos retirados.

Adicionalmente, en 2025 se han retirado 38 créditos del proyecto Restauración Forestal Santa Elena (México) (CAR) a cuenta de las emisiones generadas en la Junta General de Accionistas de 2024, adicionales a los retirados el año pasado.

CRÉDITOS DE CARBONO CANCELADOS (GRUPO BBVA)

	2025	2024 ⁽¹⁾
Total (tCO₂e)	167.532	92.801
Proporción de proyectos de eliminación (%) ⁽²⁾	100,0	92,4
Proporción de proyectos de reducción (%)	—	7,6
Verified Carbon Standard (VCS) (%)	3,1	56,2
Gold Standard (%)	—	6,0
Climate Action Reserve (CAR) (%)	96,9	37,7
Proporción de proyectos dentro de la UE (%)	—	—

⁽¹⁾ El dato de los créditos cancelados en 2025 difiere de la estimación publicada en el Estado de Información No Financiera Consolidado 2024 por la retirada diferida de los créditos asociados a la huella de BBVA México y por la actualización de los datos estimados de la huella de carbono de 2024 con los datos reales.

⁽²⁾ Todos los créditos de eliminación retirados corresponden a proyectos de soluciones basadas en la naturaleza.

Créditos a retirar en 2026

En 2026, BBVA retirará créditos correspondientes a la huella de carbono 2025, además de créditos correspondientes a la huella de México de 2024 pendientes de retirar y a la huella generada en la Junta General de Accionistas 2025.

La cantidad total de créditos que se estima retirar en 2026 es de 247.348 créditos.

³⁴ En caso de que la huella definitiva sea superior a la estimada en el momento de la compra, el déficit se tendrá en cuenta en la compra del año siguiente, incrementando el número de créditos a adquirir. En caso de que la huella sea inferior a la estimada, los créditos sobrantes se retirarán el año siguiente.

Otras acciones

Además de la compra de créditos de carbono, BBVA está contribuyendo al desarrollo de los mercados de carbono a través de iniciativas como las siguientes:

- En los mercados regulados, BBVA participa en subastas gubernamentales en el EU ETS, y ofrece a sus clientes productos para cubrir sus obligaciones relacionadas con el EU ETS.
- En los mercados voluntarios de carbono, BBVA interactúa activamente con sus clientes.
- BBVA es uno de los inversores en Carbonplace, una plataforma de trading de créditos de carbono.
- BBVA participa activamente en seminarios web y conferencias internas y externas para promover los mercados de carbono y ayudar a los clientes a gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades.
- BBVA está presente en el Consejo Asesor de European Energy Exchange (EEX) Global Carbon Index Family y LIFE COASE, un proyecto cofinanciado por el Programa Life de la Comisión Europea.
- BBVA participó en el grupo de trabajo "Finance Advisory Group" de la Voluntary Carbon Markets Initiative (VCMI) entre enero y agosto de 2025. Como resultado de esta colaboración, se publicó el *whitepaper* "Financial Institutions" en septiembre de 2025.
- BBVA forma parte del grupo de trabajo del Carbon Business Council en Latinoamérica, centrado en el impulso de las soluciones de captura de carbono y en el desarrollo de mercados de carbono de alta calidad en la región.

Precio interno del carbono

El coste de la compra anual de créditos de carbono se asume a nivel local en las distintas geografías del Grupo (incluyendo Holding)³⁵ en función de su huella de carbono individual, generando un mecanismo de precio interno de carbono y creando de esta forma incentivos de reducción de emisiones a nivel local.

Así, cada unidad debe incluir en su presupuesto anual una partida para la compra de créditos de carbono en base a:

- La estimación para el año de los alcances 1 y 2 y categorías 5, 6 y 7 del alcance 3 de la huella de carbono.
- El precio de mercado estimado de un crédito de carbono de captura de CO₂ en las geografías donde BBVA opera. Para 2025, el precio interno del carbono se mantuvo en 32 euros por tonelada, en base a las expectativas de crecimiento de los mercados voluntarios de carbono. Este importe representa el precio presupuestado por crédito de carbono a adquirir. El precio final depende del precio de mercado en el momento de la compra³⁶.

³⁵ Incluye Argentina, Colombia, España (incluyendo Holding), México, Perú, Portugal, Turquía, Países Bajos, Rumanía y Uruguay.

³⁶ El precio de compra efectivo no se especifica por compromisos de confidencialidad.

2.2.2 Gestión de riesgos asociados con el cambio climático

La gestión de los factores de riesgo climático y medioambiental es clave para implementar la estrategia de BBVA, basada en gestionar los riesgos de manera adecuada, ayudar a la transición hacia una economía baja en carbono y cumplir la ambición de tener emisiones netas de carbono cero para 2050.

Los impactos potenciales de los riesgos climáticos y medioambientales (C&E, por sus siglas en inglés), así como los riesgos sociales y de gobernanza, se evalúan en el ciclo de gestión de riesgos de la siguiente manera:



Identificación y evaluación de riesgos climáticos

Identificación de los riesgos

BBVA cuenta con una taxonomía de riesgos que forma parte de su marco de gestión de riesgos. La taxonomía constituye un inventario de todos los riesgos a los que BBVA está expuesto o puede llegar a estarlo como consecuencia del desarrollo de su actividad y estrategia de negocio y, por tanto, está adaptada al perfil de riesgos de BBVA.

La taxonomía permite categorizar los riesgos en diferentes niveles. Por un lado, existe un nivel general o “riesgos *tier 1*” que se corresponde con las categorías más agregadas de riesgos financieros y no financieros. Los “riesgos *tier 2*” representan un nivel inferior o más granular que se corresponde con las palancas de riesgo que forman parte de los “riesgos *tier*”.

En la última revisión de la taxonomía de riesgos, los riesgos Climáticos y Medioambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) se han definido como una categoría transversal, al considerarse una fuente de los riesgos ya existentes, con impacto transversal sobre distintas categorías de riesgos *tier 1*, en lugar de construir una tipología de riesgo independiente.



Para llevar a cabo el proceso de identificación de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y otros aspectos medioambientales, BBVA ha identificado los sectores con mayor riesgo climático y ambiental. Para ello, BBVA ha desarrollado en los últimos años sus taxonomías internas de riesgos climáticos de transición, climáticos físicos y de otros riesgos ambientales (capital natural), entendidos como definiciones comunes de las palancas de riesgos y sus canales de transmisión con impactos potenciales en los riesgos prudenciales tradicionales.

RIESGOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (GRUPO BBVA. 2025)

Tipos de riesgos	Climáticos		Medioambientales
	Transición	Físicos	Transición y físicos
Crédito	La transición a una economía baja en emisiones puede suponer unos costes e inversiones significativos poniendo en riesgo los ingresos de algunos clientes en determinados sectores. Esto podría potencialmente aumentar su probabilidad de impago (PD, por sus siglas en inglés) y afectar el valor de los colaterales.	Las métricas de riesgos pueden verse afectadas para las exposiciones en sectores o zonas geográficas más expuestas a eventos climáticos extremos o cambios en los patrones climáticos.	La necesidad de adaptación por la pérdida de la capacidad de los servicios ecosistémicos puede potencialmente suponer costes adicionales o inversiones significativas en determinados sectores para mantener su operación.
Inmobiliario	Las propiedades menos eficientes energéticamente pueden verse afectado su valor con el consiguiente impacto en el valor de los colaterales.	Los eventos climáticos extremos por su ubicación en determinadas zonas geográficas pueden afectar la percepción del mercado de su valor con un potencial impacto en el valor de los colaterales inmobiliarios.	-
Mercado	Los riesgos de transición pueden generar impactos negativos en el valor de los activos financieros y un aumento de su volatilidad.	Eventos climáticos extremos pueden afectar a las expectativas del valor de los activos resultando en súbitas depreciaciones o mayor volatilidad en el valor de activos financieros.	Las percepciones de prácticas inadecuadas de algunos sectores o industrias en materia medioambiental pueden generar volatilidad en el valor de los activos.
Liquidez	Los riesgos de transición pueden afectar, directa o indirectamente, los flujos de caja esperados o disminuir la liquidez de determinados activos afectando a la posición de liquidez del Grupo.	Los riesgos físicos pueden afectar directamente a las salidas de caja de una entidad financiera o indirectamente por la necesidad de liquidez de los clientes tras eventos climáticos extremos.	-
Negocio y estrategia	Los riesgos de transición, físicos y de capital natural pueden afectar a la estrategia y el plan de negocio indirectamente debido a la posición de negocio con determinados sectores económicos cuyo modelo de negocio se puede ver más afectados por la transición hacia una economía baja en carbono, por los cambios físicos en el clima o por los riesgos de la pérdida de la capacidad de los servicios ecosistémicos.		
Operacional	La evolución de la percepción de clientes por las relaciones que BBVA mantiene o la financiación que otorga a determinados clientes e industrias puede generar riesgos legales.	Los eventos climáticos extremos pueden causar interrupciones e interrupciones en las operaciones propias o daños en los activos propios.	La evolución de la percepción de clientes por las relaciones que BBVA mantiene o la financiación que otorga a determinados clientes e industrias puede generar riesgos legales.
Reputacional	Potencial percepción negativa de los grupos de interés cuando sus expectativas de la gestión climática y medioambiental no son cumplidas.		

Riesgo climático de transición

Los riesgos de transición son aquellos riesgos vinculados con el proceso de ajuste hacia una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, y que provienen de cambios regulatorios, de mercado y en el comportamiento de los consumidores, necesarios para cumplir con los objetivos climáticos globales. Los sectores identificados con mayor riesgo climático tienen un reto de transformación y adaptación considerable que requiere grandes inversiones. También son los sectores que requerirán un mayor entendimiento y monitorización de los riesgos.

BBVA cuenta con una taxonomía sectorial interna del riesgo de transición cuyo objetivo principal es identificar la vulnerabilidad de los sectores al riesgo de transición y ordenarlos en función de este aspecto.

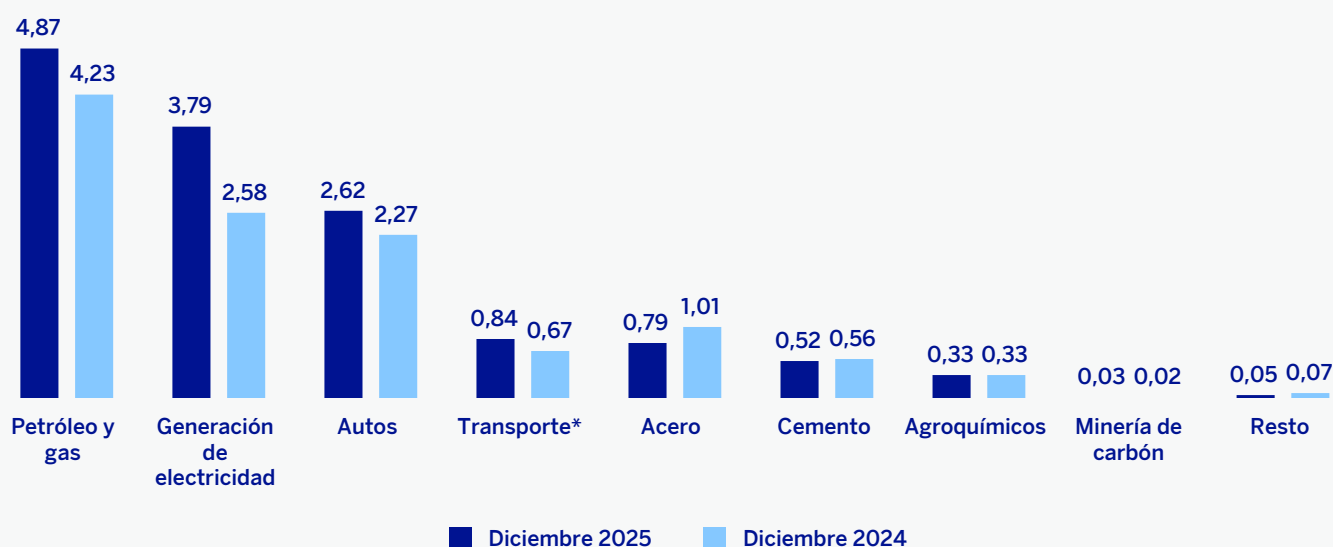
De esta forma, los sectores son categorizados como de vulnerabilidad muy alta, alta, moderada o baja. Se identifican como actividades más sensibles al riesgo de transición, o sectores HTR (High Transition Risk), a los sectores generadores de energía o combustibles fósiles (petróleo y gas, generación de electricidad, minería del carbón); industrias básicas intensivas en emisiones (acero, cemento) y actividades usuarias finales de la energía y generadoras de emisiones a través de sus productos o servicios (autos, aviación y transporte marítimo).

Asimismo, en 2025 se ha aprobado la modificación en la taxonomía de riesgo de transición, que amplía el perímetro de los sectores de alto riesgo de transición, incorporando las actividades intermedias (*midstream*) del sector de petróleo y gas, así como las actividades de transporte y distribución de gas y el suministro de gas dentro del sector de generación de electricidad.

Como resultado de este ejercicio, con datos a 31 de diciembre de 2025, se ha identificado que un 13,84% de la exposición³⁷ (11,7% en 2024) de la cartera mayorista (que representa el 7,16% del Grupo, 5,9% en 2024) corresponde a sectores definidos como HTR, con un nivel de exposición a este riesgo, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una cartera de 291.540 millones de euros, 253.795 en 2024 (sobre el total del Grupo de 563.583 millones de euros, 500.636 en 2024), correspondiente a la exposición de la cartera de préstamos mayorista.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de exposición de cada uno de los sectores considerados HTR sobre el total de la cartera mayorista:

EXPOSICIÓN A SECTORES SENSIBLES AL RIESGO DE TRANSICIÓN (% de EAD mayorista) ¹



* Incluye aviación y transporte marítimo.

⁽¹⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el Estado de información no financiera de 2024 debido a comprobaciones adicionales.

Respecto a la cartera de pequeños negocios con riesgo de transición alto o muy alto, la exposición asociada es limitada, situándose en torno al 2,80% sobre el total de pequeños negocios (2,10% en 2024) y muy poco representativa sobre el total del Grupo.

El incremento de la exposición HTR está parcialmente explicado por un mayor apoyo financiero a clientes de sectores intensivos en carbono que, pese a la naturaleza de su actividad, se encuentran bien posicionados en su proceso de transición climática. En este sentido, considerando únicamente los clientes HTR que no se encuentran avanzados en la transición, clasificados en base a su TRI, el peso de su exposición sobre el total mayorista desciende del 8,78% al 8,45% a diciembre de 2025.

Riesgo físico climático

Los riesgos físicos surgen del cambio climático y pueden manifestarse tanto en la mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos como en las alteraciones a largo plazo de los patrones climáticos. Estos tipos de eventos pueden conllevar un daño físico a los activos de las empresas, interrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

³⁷ Medida por su EAD (Exposure At Default).

Durante 2025, BBVA ha actualizado la taxonomía interna del riesgo físico cuyo principal objetivo es identificar las actividades económicas más expuestas a riesgos climáticos físicos y los peligros naturales más relevantes en las principales geografías donde BBVA tiene presencia, así como explicar los canales de transmisión de los riesgos físicos a los riesgos financieros prudenciales.

De esta forma, se identifica que los peligros naturales más relevantes en las geografías donde el BBVA opera son los ciclones tropicales, las olas de calor, los incendios forestales, las inundaciones fluviales y costeras y la sequía.

El análisis de riesgo físico se basa en conjuntos de trayectoria climáticas coherentes con los Shared Socioeconomic Pathways (SSP) desarrollados por el Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) en su Sexto Informe de Evaluación (AR6). Estos escenarios integran supuestos consistentes sobre la evolución de factores socioeconómicos energéticos y demográficos, y su traducción en trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero.

BBVA emplea dos escenarios de referencia: SSP2-4.5 y SSP3-7.0. Como escenario base para el análisis se usa SSP2-4.5, que describe una vía intermedia de continuidad de las tendencias actuales hasta mediados de siglo y con una transición energética gradual y descenso posterior sin llegar a cero neto que conduce a ~2,7 °C (2,1–3,5 °C) a finales de siglo (AR6), útil como punto central para impactos y adaptación.

Por otro lado, el escenario SSP3-7.0 refleja un mundo caracterizado por una elevada fragmentación geopolítica, menor cooperación internacional y políticas climáticas limitadas dando lugar a un escenario de alto riesgo físico, por tanto el IPCC lo clasifica como altas emisiones y proyecta un calentamiento medio de ~3,6 °C (2,8–4,6 °C) a finales de siglo (AR6). A esos niveles aumentan con claridad la frecuencia e intensidad de olas de calor, lluvias extremas y sequías, y crecen los riesgos costeros. Mientras que, el escenario SSP5-8.5 implicaría un escenario poco verosímil frente a las políticas actuales, por lo que se reserva para ejercicios de *stress*.

Peligros Naturales

Durante 2025 se ha mantenido la metodología de cálculo para la cartera minorista como mayorista que considera los siguientes peligros climáticos agudos (inundación fluvial y pluvial, ciclón tropical, incendio forestal, olas de calor y frío) como los crónicos (subida del nivel del mar, sequía).

Exposición

Durante 2025, se ha desarrollado el trabajo enmarcado en la estrategia de datos geoespaciales de activos productivos de clientes. En 2026 se va a proseguir el trabajo enfocado en mejorar la cobertura de activos a nivel global.

Vulnerabilidad

En 2026, se va a abordar la actualización de este componente de vulnerabilidad para darle una mayor granularidad en base a subsectores e incluir un mayor número de peligros. Además, este componente se verá complementado por funciones de daño en aquellos peligros donde sean científicamente robustas y se continuará trabajando para incrementar el número de funciones de daño disponible tanto para canales de transmisión directos como indirectos del riesgo físico climático.

Próximos Pasos

Durante 2025, se ha lanzado el proyecto BBVA Adapta para el desarrollo de una herramienta interna de análisis de riesgo físico climático y capital natural. Esta herramienta permitirá tener una visión granular de estos riesgos e integrar en distintos procesos de riesgos y negocios.

A pesar de estos avances, la evaluación de los riesgos climáticos físicos presenta una serie de limitaciones:

- **Datos:** Datos históricos escasos y heterogéneos con brechas en cobertura, falta de resolución de los mismos y de georreferenciación.

- **Escenarios e incertidumbre:** los escenarios climáticos están basados en supuestos (políticas, tecnología, trayectorias), con incertidumbre estructural. Además, las funciones de daño e inventarios de exposición son aún incompletos.
- **Análisis heterogéneo (ISSB/NGFS):** la heterogeneidad de las metodologías de análisis de riesgos y *reporting* de los mismos puede afectar de manera sensible a la comparabilidad limitada entre entidades. Asimismo, existe una elevada dependencia de escenarios de baja resolución que no capturan la realidad a nivel local.

Para poder abordar estas limitaciones se requiere un trabajo colaborativo entre entidades públicas e iniciativas privadas.

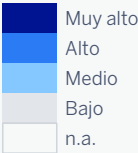
A partir de la metodología de análisis del riesgo físico anteriormente mencionada, con datos a 31 de diciembre de 2025, se ha identificado que un 23% de la exposición (23% en 2024) de la cartera mayorista corresponde a actividades con un nivel de exposición a este riesgo, alto o muy alto. Este cálculo se ha realizado sobre una cartera de 291.540 millones de euros (253.795 en 2024).

En definitiva, las taxonomías internas permiten evaluar la exposición de las principales actividades económicas a los riesgos climáticos y medioambientales de transición, físicos y de capital natural.

Para más información sobre el riesgo de capital natural, véase el apartado “Identificación y medición de riesgos asociados al capital natural” dentro del capítulo “Gestión del capital natural”.

NIVEL DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (GRUPO BBVA. 2025)

Sector	Subsector	Clima		Capital natural
		Riesgo de transición	Riesgo físico	Transición y físico
Vehículos de transporte y componentes	Autos OEMs			
	Proveedores de autopartes			
	Otros OEMs			
Materiales Básicos	Minería			
	De los cuales: minería del carbón			
	Acero y metales procesados			
	De los cuales: fabricación de hierro y acero			
	Químicos			
	De los cuales: Agroquímicos			
Construcción y materiales de construcción	Productos de papel y forestales			
	Construcción			
	Materiales de construcción			
	De los cuales: Productos y materiales a base de cemento			
Energía	Oil & Gas integrado			
	Upstream			
	Downstream			
	Midstream			
	Servicios petroleros			
	Explotación primaria			
Consumo básico	Producción de alimentos, bebidas y tabaco			
	Transporte aéreo			
Transporte	Transporte marítimo			
	Operadores de infraestructura de transporte			
Electricidad	Generación de energía eléctrica tradicional/multitécnica			
	Generación de energía eléctrica de bajas emisiones de carbono			
	Transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica			
	Empresas eléctricas integradas			
	Transmisión, distribución y suministro de gas			
Otros				
Exposición de cartera mayorista (EAD en Alto o Muy alto) ^{(1) (2)}		14 %	23 %	23 %



(1) Este cálculo se ha realizado sobre la cartera mayorista que asciende a 291.540 millones de euros (253.795 en 2024).
(2) Datos 2024 (%): Clima: Riesgo de transición (12) y Riesgo físico (23); Capital natural: Riesgo de transición y físico (34).

Evaluación de los riesgos climáticos y ambientales (Risk Assessment)

El Risk Assessment climático se actualiza semestralmente y se apoya en una herramienta interna de análisis de escenarios que proyecta la evolución financiera de sectores y contrapartes bajo trayectorias climáticas alternativas en distintos horizontes temporales. Para el riesgo de transición se emplean escenarios de referencia del Network for Greening the Financial System (en adelante, NGFS) (Net Zero, Delayed Transition y Current Policies) y, para el riesgo físico, conjuntos de trayectorias coherentes con SSP2-4.5 y SSP3-7.0, incluyendo ejercicios específicos de estrés hídrico. Las proyecciones se integran de forma periódica en los indicadores de seguimiento (i.e., métricas de transición, físico y alineamiento) para priorizar la supervisión y el acompañamiento a los clientes.

Los resultados del ejercicio sitúan al riesgo de transición como el vector predominante: el perfil es bajo a corto plazo, medio-bajo a medio plazo y medio a largo plazo, con mayor contribución de las carteras de crédito —especialmente la mayorista— expuestas a sectores con mayores exigencias de descarbonización y a contrapartes cuya competitividad depende de la adopción de tecnologías bajas en carbono.

El riesgo físico se mantiene contenido en el agregado: bajo a corto plazo y medio-bajo a medio y largo plazo, con heterogeneidad geográfica. Se observa materialidad en la cartera mayorista de España y México, y señales más visibles en carteras minoristas ante peligros agudos, con materialidad en México.

El impacto de riesgo de transición en riesgo de mercado no es material. La renta fija se sitúa en medio-bajo, sin cambios cualitativos frente a periodos anteriores. La diversificación por emisores y geografías y el uso de coberturas contribuyen a la resiliencia del perfil de mercado ante shocks asociados a la transición. El componente de riesgo físico se evalúa bajo; bajo escenarios de calor extremo o inundación, los canales más plausibles serían commodities y volatilidad, sin efectos materiales en sensibilidades agregadas.

En lo que respecta al riesgo de liquidez y financiación, el perfil es bajo a corto plazo y medio-bajo en los horizontes medio y largo. Los indicadores internos se mantienen dentro de umbrales, sin señales de tensión atribuibles al escenario climático. Se preserva un colchón de liquidez holgado y un acceso a mercados estable; no obstante, se refuerza la vigilancia sobre posibles concentraciones de fondeo relacionadas con sectores HTR. En el componente físico, los ejercicios consideran eventos agudos localizados; no se observan impactos materiales en el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR, por sus siglas en inglés) / Ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés), si bien se mantiene seguimiento reforzado en geografías con mayor exposición a peligros físicos.

En conjunto, la evaluación confirma un perfil estable en el corto plazo y creciente en el medio-largo para el riesgo de transición, mientras que el riesgo físico permanece contenido a nivel de Grupo.

En términos operativos, el ejercicio genera señales de calibración para las métricas del RAF y define umbrales de alerta temprana que activan medidas de gestión cuando procede. A la vez, aporta información de alineamiento por sector y por cliente que alimenta la planificación de cartera y orienta la reasignación de límites de crecimiento en función de las sendas de descarbonización. Con esa base, se prioriza el acompañamiento a los clientes que presentan mayores brechas respecto a la senda de mercado o una exposición física relevante, estableciendo hitos y mecanismos de seguimiento para evaluar la efectividad.

RISK ASSESSMENT CAMBIO CLIMÁTICO 2025

	España			Resto de áreas geográficas			Grupo BBVA		
	CP	MP	LP	CP	MP	LP	CP	MP	LP
Riesgo de transición									
Crédito									
Liquidez y financiación									
Renta variable estructural									
Spread de crédito									
Mercados (trading)									
Seguros									
Operacional									
Reputacional									
Negocio									
TOTAL									
Riesgo físico									
Crédito									
Liquidez y financiación									
Renta variable estructural									
Spread de crédito									
Mercados (trading)									
Seguros									
Operacional									
Reputacional									
Negocio									
TOTAL									
Otros riesgos medioambientales									
Crédito									
TOTAL									
Definición de horizontes temporales:									
CP: Corto plazo; hasta 3 años.									
MP: Medio plazo, de 3 años a 5 años.									
LP: Largo plazo, más de 5 años.									
	Riesgo bajo								
	Riesgo medio-bajo								
	Riesgo medio								
	Riesgo medio-alto								
	Riesgo alto								
	No aplica								

Evaluación de la resiliencia del modelo de negocio

BBVA entiende la resiliencia climática como la capacidad de adaptación para gestionar los riesgos de transición y físicos y, al mismo tiempo, aprovechar oportunidades vinculadas a la descarbonización. De acuerdo con la opción contemplada por las NEIS y siguiendo las mejores prácticas del mercado, BBVA evalúa su estrategia bajo dos planos complementarios: (i) un escenario de transición ordenada que permite capturar oportunidades, y (ii) escenarios con mayor severidad de riesgos climáticos, frente a los que se contrasta la solidez del modelo de negocio.

Los escenarios climáticos se integran en la gobernanza de escenarios del Grupo y se trasladan al ICAAP. Para el riesgo de transición, el Grupo incorpora un escenario adverso de “*climate fragmentation*” como elemento estructural del plan de capital, con enfoque *top-down* que combina proyecciones macroeconómicas e impactos sectoriales, utilizando escenarios NGFS, e incluye posibles shocks de valoración de activos asociados a la transición (p. ej., correcciones en activos verdes). Para el riesgo físico, se estima un add-on de capital económico por sequía en las principales geografías del *footprint* (España, México y Turquía), con calibraciones basadas en indicadores climáticos y multiplicadores prospectivos, a fin de capturar el deterioro potencial bajo condiciones adversas.

Por otro lado, los ejercicios del impacto de los riesgos climáticos en los cálculos de provisiones y capital económico progresan sobre dos palancas complementarias:

- **Top-down (riesgos de transición):** desagregación de escenarios del NGFS por sector para calibrar trayectorias en la probabilidad de impago (PD, por sus siglas en inglés) y el impacto en las provisiones de los clientes en Stage 2 así como una transferencia de exposiciones del Stage 1 al Stage 2.
- **Bottom-up (riesgos físicos):** evaluación de posibles deterioros del valor de colaterales —activos inmobiliarios de las carteras de empresas y particulares— con traslación a Severidad (LGD, por sus siglas en inglés).

Los resultados de este cálculo muestran que continúan siendo poco significativos los impactos tanto en riesgo de transición como en riesgo físico. Sin embargo, es importante considerar que las limitaciones metodológicas, especialmente en términos de datos y de diseño de escenarios, podrían estar infraestimando las pérdidas esperadas por el sistema financiero. En este contexto, BBVA ha implementado capacidades de análisis de escenarios para desarrollar metodologías y modelos analíticos *bottom-up* con el fin de obtener proyecciones de estados financieros de clientes y estimar impactos en valores de colaterales en base a distintos escenarios climáticos y en distintos horizontes temporales. Utilizando estas capacidades, el Grupo continuará refinando los modelos para reflejar de forma más precisa los efectos de los riesgos climáticos a medida que la información y los datos disponibles evolucionen, utilizando las capacidades de análisis de escenarios con un enfoque *bottom-up*.

Además, se ha realizado un ejercicio de estrés test para valorar la solidez y resiliencia de la estrategia de negocio ante la potencial salida estratégica de la relación con determinados clientes bajo el supuesto de que no llegaran a cumplir con los hitos establecidos en los planes de acompañamiento desarrollados. Los clientes en esta situación son monitoreados de cerca y se espera que realicen mejoras en el corto y medio plazo. El resultado de este ejercicio en el escenario más adverso (considerando una salida completa de dichos clientes) pone de manifiesto la solidez de la estrategia de negocio.

Por último, la resiliencia de la estrategia ante distintos escenarios climáticos se ve reforzada por el hecho de que BBVA ha fijado la sostenibilidad como una de sus seis prioridades estratégicas, con especial foco en la lucha contra el cambio climático, integrando en la misma su objetivo de alinear su cartera de financiación con escenarios compatibles con el Acuerdo de París. Son reseñables los objetivos intermedios a 2030 de reducción de emisiones de CO₂ en los sectores de petróleo y gas, generación de electricidad, autos, acero, cemento, carbón, aviación y transporte marítimo, aluminio e inmobiliario (comercial y residencial), así como su plan de ecoeficiencia para la reducción de su huella operacional. Para más información sobre estos objetivos, ver el apartado “Plan de transición del Grupo BBVA”.

Definición de apetito de riesgo

La gestión del riesgo de cambio climático en BBVA parte del proceso de planificación de riesgos. Este proceso viene marcado por el apetito de riesgo definido y se concreta en los marcos de gestión que determinan su tratamiento en la operativa diaria.

Integración de los riesgos climáticos en el Marco de Apetito de Riesgo

La integración en el marco de Apetito al Riesgo constituye la base para la gestión prudencial del riesgo climático. Las tolerancias y umbrales definidos se apoyan en los resultados del Risk Assessment y de los planes de transición del grupo.

Dentro del proceso de la Formulación del Marco de Apetito de Riesgo (RAF), el proceso de revisión y calibración de la declaración de apetito (conocido como Risk Appetite Statement) y su trasposición a métricas se realiza con carácter general una vez al año. Por un lado, en la definición del apetito de posicionamiento en una cartera, partiendo del peso relativo en la cartera BBVA (llamado Risk Portfolio View), se utiliza como input el riesgo de transición climática en aquellos *portfolios* más expuestos a los riesgos regulatorios, legales, tecnológicos, de mercado y reputacionales derivados del cambio climático. Además, la métrica High Transition Risk (HTR) establece un límite y un “Room for Growth” acorde a los objetivos de descarbonización y de alineamiento establecidos por los planes de negocio.

Sobre esta base, el Consejo de Administración aprueba límites y umbrales de exposición agregada a actividades HTR, tanto a nivel de Grupo como por áreas geográficas, definiendo el apetito máximo para este tipo de riesgo. Adicionalmente, desde 2024 el RAF incorpora un indicador de seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización sectoriales, reforzando el vínculo entre la gestión del riesgo y los compromisos de alineamiento.

En la estructura del Marco de Apetito al Riesgo (RAF) se definen cuatro niveles de métricas, integrando en ellos indicadores de concentración de riesgos climáticos:

- **En el nivel de By-type se incluyen:** (i) la métrica de concentración en actividades y clientes potencialmente más vulnerables a la descarbonización, Net High Transition Risk (HTR), y (ii) una métrica de alineamiento de la cartera y de las emisiones financiadas (Lending Portfolio Decarbonization).
- **En el nivel de Monitoring Metrics se incorporan:** (i) la concentración de riesgo físico en la cartera hipotecaria mediante High Physical Risk (HPR), (ii) la exposición a clientes potencialmente más vulnerables a la descarbonización mediante High Market Misalignment (HMM) —clientes con intensidad de emisiones >30% por encima del escenario de mercado Net-Zero—, y (iii) la métrica de intensidad de emisiones financiadas de la cartera mayorista (Intensity of Financed Emissions).

Estas métricas se definen tanto a nivel Grupo como para cada una de las áreas de negocio.

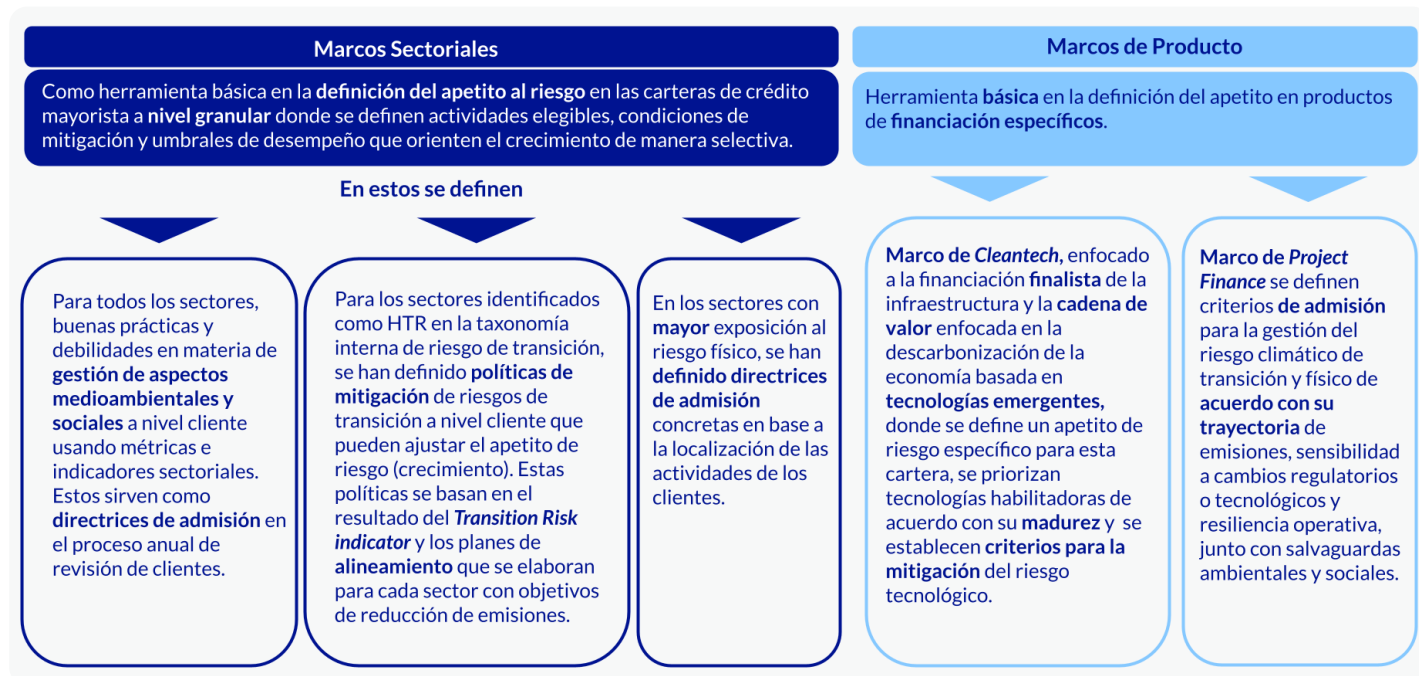
El Marco de Apetito de Riesgos se evolucionará a partir de 2026 a medida que se vayan refinando los modelos para reflejar de forma más precisa los efectos de los riesgos climáticos y se implementen capacidades de análisis más sofisticadas.

Los indicadores claves de riesgo (KRI, por sus siglas en inglés) relacionados con el cambio climático, entre los que se incluyen las métricas incluidas en el Marco de Apetito de Riesgos, se integran en informes de riesgo internos. Además, durante 2025 se ha evolucionado el cuadro de mando interno de métricas de riesgos que permite poner a disposición de todos los equipos de BBVA la información materialmente relevante sobre identificación, monitoreo de riesgos y las tendencias de exposición y acciones de mitigación del riesgo climático.

Definición de apetito de riesgo a nivel cliente

BBVA aplica marcos específicos por sector y por producto donde se define el apetito de riesgo por tipología de cliente considerando el perfil de riesgo climático y ambiental así como los objetivos de descarbonización. Esto permite definir criterios para la gestión del *portfolio*.

En la Cartera Mayorista, se han integrado elementos de análisis de riesgos de sostenibilidad y de alineamiento de carteras para impulsar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, a través de:



El cumplimiento de la definición de apetito establecida en los Marcos Sectoriales y de Producto es una condición que deben cumplir, a su vez, los planes de alineamiento que se elaboran para cada sector con objetivos de reducción de emisiones.

En la cartera Minorista, se ha continuado avanzando en la integración de los aspectos de sostenibilidad, y en particular los referidos a descarbonización y riesgo físico, en los Marcos de Actuación de Hipotecas, Pequeños Negocios y Préstamos para vehículos. En el caso de Hipotecas, se han definido límites de originación, en España y Turquía, combinando la letra del Certificado de Eficiencia Energética y el ratio LTV (relación préstamo-valor por sus siglas en inglés). De esta manera, se comienza a integrar el riesgo de transición en la definición de apetito de riesgo de esta cartera. Otro de los aspectos principales que condicionan el riesgo de transición de estas carteras son las emisiones de carbono financiadas asociadas a cada una de ellas. Por tanto, el cálculo de emisiones financiadas sirve de palanca para identificar las carteras más sensibles a cambios en regulación, tecnología o precios de la energía o del CO₂. A su vez, como una palanca de mitigación del riesgo, BBVA actúa como facilitador de financiación de inversiones necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático con formas de vida y productos más sostenibles.

Gestión de riesgos y reporting

Políticas y normas

Las normas y políticas de gestión de riesgos de crédito mayorista y minorista garantizan que se identifican y evalúan los riesgos climáticos y medioambientales materiales de manera oportuna. En estas normas y políticas se definen responsabilidades, procesos y herramientas clave aplicables a cada uno de los segmentos de la cartera, así como las funciones del Grupo como parte de las actividades de gestión de riesgos climáticos y medioambientales. Principalmente:

- Política de Gestión de Riesgos de Crédito Mayorista, donde incorpora como parte principal de su estrategia de gestión de riesgos la identificación, gestión y seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados a aspectos medioambientales. Además, se establecen medidas para mejorar la gestión y seguimiento de las carteras mayoristas y criterios de gestión y límites.

- Norma de Gestión de Riesgos de Crédito Mayorista, donde se detalla el análisis de los riesgos climáticos y ambientales que se debe realizar en el proceso de admisión de riesgo de crédito en la revisión anual de clientes (Programa Financiero) y las herramientas a utilizar. Esto incluye el proceso de *due diligence* de aspectos de sostenibilidad, el cumplimiento de las limitaciones indicadas en el Marco Ambiental y Social, las políticas de mitigación de riesgos de transición a nivel cliente definidas en los Marcos Sectoriales en base al Transition Risk indicator, análisis de controversias (entendidas como la presencia de incidentes significativos relacionados con el desempeño ambiental, social o de gobernanza del cliente) y los criterios de definición de apetito indicada en los Planes de Alineamiento Sectorial.
- Política de Gestión de Riesgos de Crédito Minorista, donde se establecen medidas para mejorar la gestión y seguimiento de los riesgos de transición y físicos en las carteras hipotecarias, pymes y financiación de autos, así como criterios diferenciados de mitigación del riesgo de transición y riesgo físico.
- Norma de Gestión de Riesgos de Crédito Minorista, donde se detallan los procesos de recopilación de información necesarios para analizar los riesgos climáticos (físicos y de transición) en las carteras hipotecarias, pymes y financiación de autos.
- Norma de Garantías, en la que se especifican, como aspectos básicos a considerar en la evaluación de la solidez y riesgo de las garantías, la pérdida de valor de los colaterales inmobiliarios por el impacto del riesgo climático, tanto por factores de riesgo de transición como de riesgo físico, como de los seguros con los que cuenta.

De manera similar, se especifican medidas para mejorar la gestión, seguimiento y divulgación de los riesgos climáticos físicos y de transición en las Políticas y Normas de riesgo de mercado y contrapartida, riesgo de tipo de interés, de renta variable en el *banking book* y riesgo de liquidez y financiación.

Integración en la revisión de clientes y operaciones

Las evaluaciones de materialidad y cuantificación de riesgos se complementan con evaluaciones de los clientes mayoristas. Esta evaluación considera aspectos clave relativos a riesgo de transición, riesgo físico y medioambiental. Los resultados de estas evaluaciones se tienen en cuenta para la decisión crediticia y forman parte de la calificación del cliente.

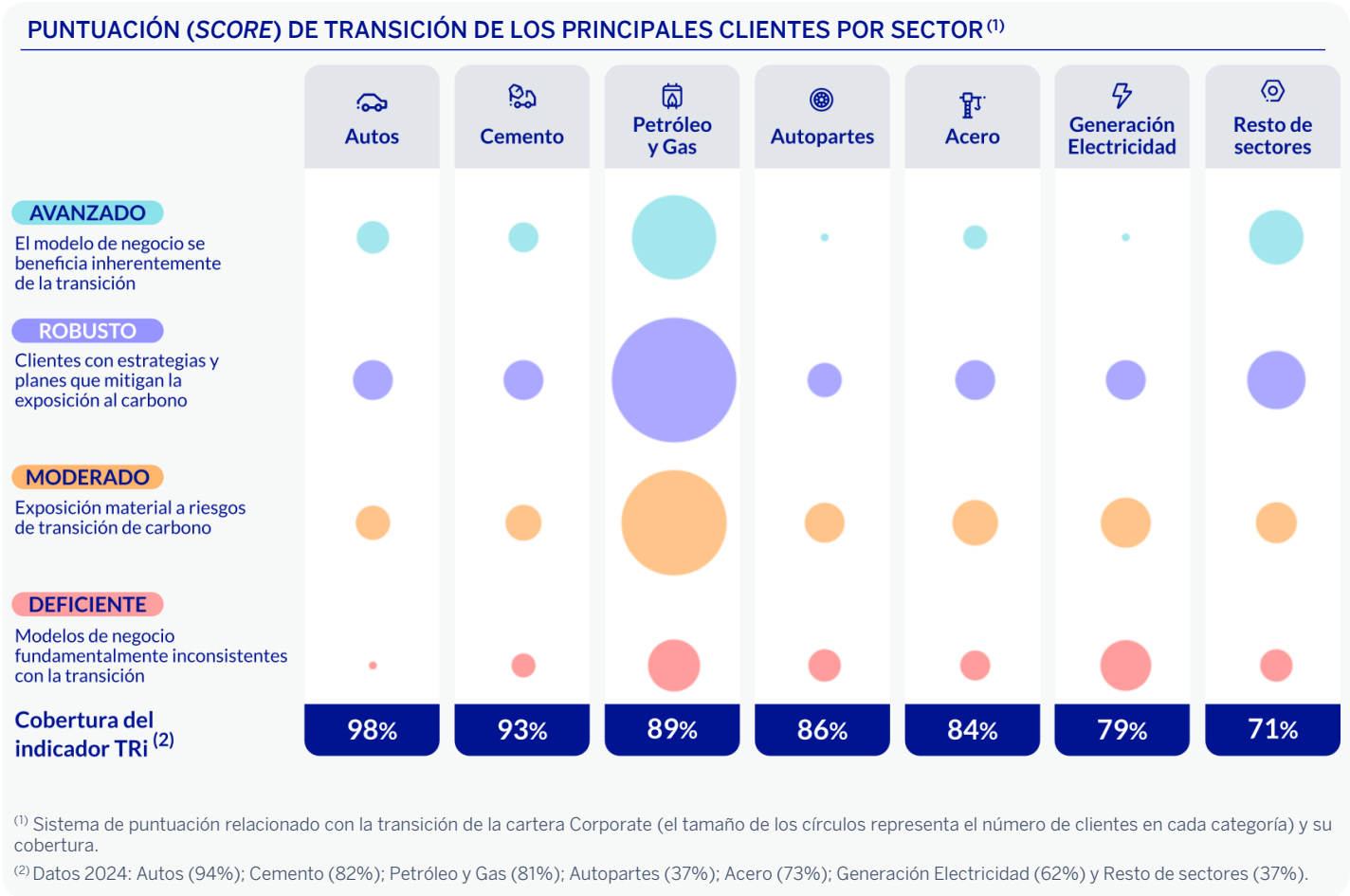
Riesgo de transición

El análisis del riesgo de transición se realiza de manera transversal para todos los sectores, con un enfoque avanzado para los clientes en los sectores High Transition Risk identificados en la taxonomía interna de riesgo de transición. Este análisis se apoya en el sistema de puntuación desarrollado por BBVA denominado Indicador de Riesgo de Transición (en adelante, TRi, por sus siglas en inglés). De esta manera, se dispone de una puntuación de riesgo de transición y una evaluación de sus planes de descarbonización para todos los clientes del segmento de banca corporativa independientemente de su sector.

El TRi evalúa la exposición al riesgo de transición de los clientes por sus actividades y geografías. Por otro lado, se realiza una evaluación de la credibilidad de los planes de transición a través de:

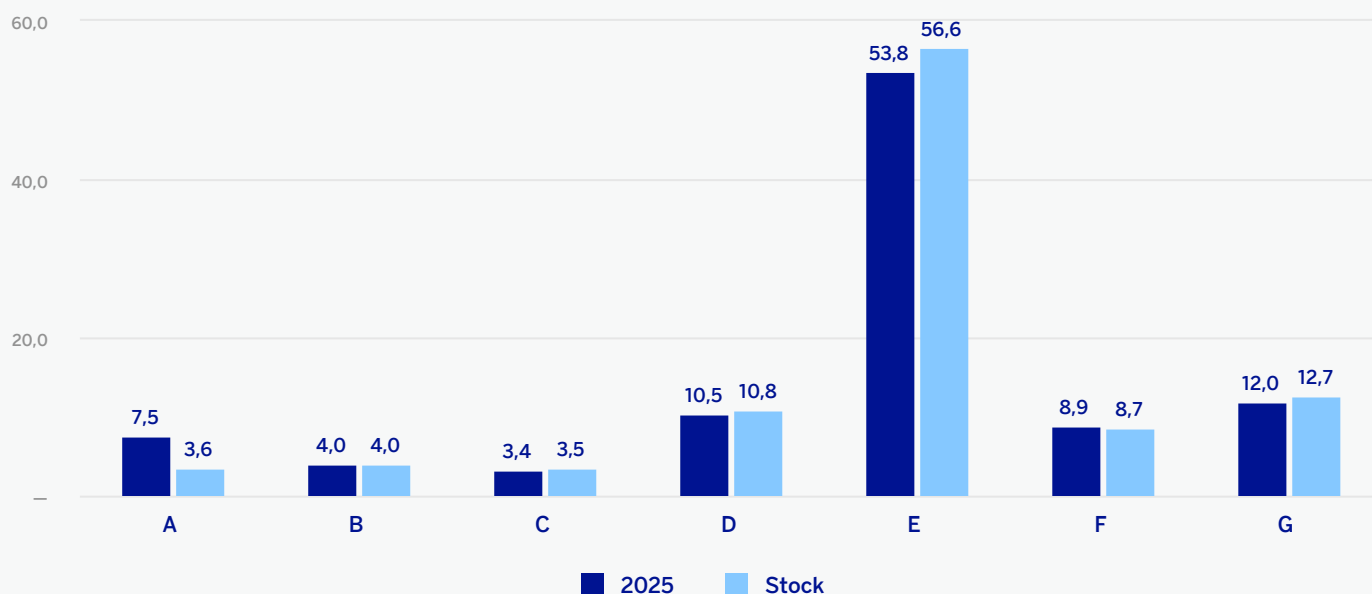
- El nivel de ambición de los objetivos de reducción de emisiones; y
- El nivel de implementación de estos planes. Este último concepto se mide por la madurez de sus estructuras de gobernanza, la concreción de su estrategia climática en cuanto a las palancas tecnológicas definidas para alcanzar los objetivos y la evolución real de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El TRi es una herramienta interna útil para las áreas de negocio en la segmentación de clientes en los planes sectoriales de alineamiento para las carteras que forman parte de los objetivos de BBVA. Esto permite aplicar las políticas de mitigación de riesgo establecidas en los Marcos Sectoriales. A continuación se muestra el resultado del sistema de puntuación de transición, que sirve para clasificar a los clientes por su nivel de exposición al riesgo de transición y madurez en su gestión:



La cartera hipotecaria representa una parte relevante de la cartera del Grupo, por lo tanto se han desarrollado herramientas, procesos y metodologías específicas para evaluar los riesgos climáticos de esta cartera. En cuanto al riesgo de transición, BBVA ha adaptado los procesos de *onboarding* y monitoreo con el objetivo de aumentar la disponibilidad de datos referentes a los Certificados de Eficiencia Energética (en adelante, CEE) de la cartera. En España, se continúa trabajando en la recopilación, durante el proceso de originación, de los datos de CEE. Cuando el dato real no está disponible en el momento de la originación, se recogen datos estimados de los CEE a través de las empresas de tasación. De manera complementaria, se ha iniciado la captura recurrente de datos reales de CEE directamente desde las bases de datos de las Comunidades Autónomas con el objetivo de capturar los datos reales de las garantías y recoger las posibles mejoras de la eficiencia energética de los inmuebles con posterioridad a la originación.

Como resultado de lo anterior, se ha avanzado en aumentar la cobertura de CEE de la cartera en España, alcanzando una cobertura del 84,8% de la EAD de la cartera con datos reales o estimados.

**COBERTURA DE LA CARTERA POR LETRAS DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESPAÑA
(PORCENTAJE %)**

Los esfuerzos por mejorar la originación y por la captura de datos se ve reflejada en el mayor peso de letras A en 2025.

En América Latina, donde no existen Certificados de Eficiencia Energética oficiales, se han lanzado diversas iniciativas junto con organizaciones de referencia para estimar los datos de consumo energético y los Certificados de Eficiencia Energética tanto en el stock como en la originación.

Además, BBVA ha aplicado precios diferenciados a los préstamos con contenido de sostenibilidad, como en la “Hipoteca Casa Eficiente”, para viviendas con letra de consumo A o B.

Riesgo físico

Durante 2025, se han realizado avances significativos en el análisis granular de la exposición al riesgo físico de clientes y operaciones. Por un lado, se ha construido un score de riesgo físico aplicable a la cartera de clientes mayoristas, que permitirá identificar a los clientes con mayor exposición a riesgos físicos climáticos. Este score se construye con una metodología de un proveedor externo, sin embargo durante 2026 se implementará una metodología interna desarrollada en la herramienta BBVA Adapta.

Este sistema de puntuación estará disponible en el proceso de admisión de clientes, a través de la herramienta Client Sustainability Toolkit, y se complementará con un cuestionario de adaptación del cliente al riesgo físico. La combinación del score de exposición al riesgo físico y las medidas de adaptación implementadas permitirá valorar, de forma integrada, la exposición y la capacidad de resiliencia de cada cliente.

Además, durante 2025 se ha desarrollado un enfoque metodológico para realizar un análisis táctico del riesgo físico para operaciones de Project Finance y centros de datos que ha permitido tener una primera aproximación a la exposición al riesgo de la cartera. Durante 2026, se va a trabajar para la implementación de este tipo de análisis en el proceso de admisión de operaciones de Project Finance, centros de datos y activos hoteleros así como en la integración de este análisis en la herramienta BBVA Adapta.

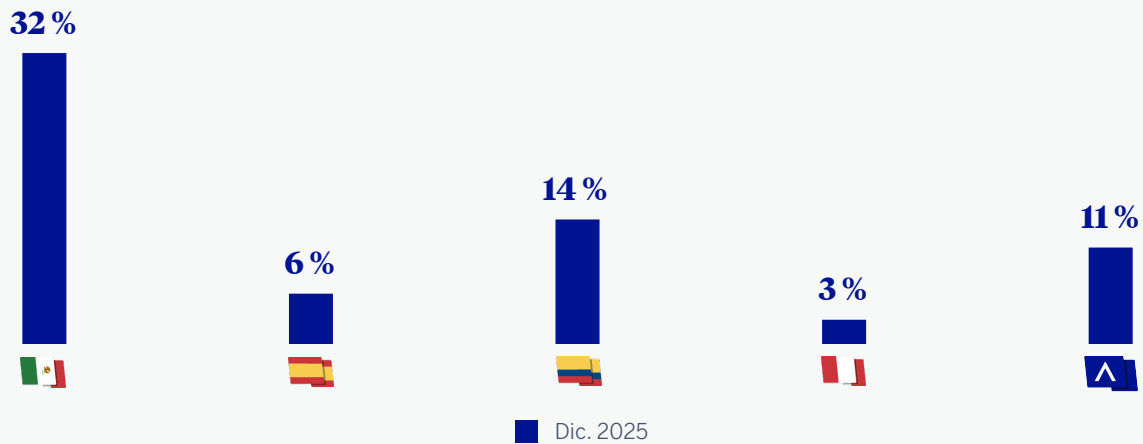
INDICADORES DEL RIESGO FÍSICO POTENCIAL LIGADO AL CAMBIO CLIMÁTICO: EXPOSICIONES SUJETAS A RIESGO FÍSICO (MILLONES DE EUROS)

	2025					2024				
	Importe en libros bruto	Riesgos crónicos	Riesgos agudos	Crónicos y agudos	Total sujeto a riesgo físico	Importe en libros bruto	Riesgos crónicos	Riesgos agudos	Crónicos y agudos	Total sujeto a riesgo físico
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.871	461	1.674	692	2.827	5.104	505	1.293	695	2.493
Industrias extractivas	3.225	255	1.017	372	1.644	4.420	335	1.059	383	1.778
Industria manufacturera	60.653	5.759	3.215	2.020	10.994	56.795	5.070	2.056	1.909	9.035
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	20.418	1.739	5.100	567	7.405	18.759	1.978	4.546	276	6.800
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.273	—	14	—	14	1.272	—	12	—	12
Construcción	12.770	285	1.009	38	1.331	11.235	26	814	28	868
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	42.971	25	454	29	508	38.159	15	395	14	424
Transporte y almacenamiento	15.114	29	101	10	140	13.069	5	74	33	112
Actividades inmobiliarias	13.090	607	1.411	15	2.033	11.507	202	977	81	1.261
Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	101.583	414	10.951	248	11.613	97.034	456	10.065	199	10.720
Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	32.113	1.136	3.787	422	5.346	30.553	1.234	3.252	730	5.216
Garantías reales recuperadas	716	5	59	2	66	820	43	39	2	84
Actividades de alojamiento y restauración	10.382	2.866	1.583	829	5.278	9.520	2.960	1.342	801	5.103
Información y comunicación	17.497	1	6	—	7	14.625	—	6	—	6
Actividades financieras y de seguros	3.242	—	2	—	3	3.417	—	8	—	9
Otros sectores	21.452	104	165	36	305	17.005	110	260	15	384

En términos de análisis de riesgo físico en la cartera hipotecaria, se ha desarrollado una métrica (llamada High Physical Risk, en adelante, HPR) que permite cuantificar y dar seguimiento a la exposición de los activos de la cartera hipotecaria a riesgos físicos climáticos con un enfoque prospectivo. Esta métrica forma parte de las Monitoring Metrics del Marco de Apetito de Riesgos.

A cada activo hipotecario se le asigna una puntuación de riesgo físico en base a la pérdida anual esperada debido a diferentes peligros climáticos, considerando el escenario SSP2-4.5 y un horizonte temporal hasta 2040. Aquellos activos con una peor puntuación forman parte de la métrica HPR. El ámbito de aplicación es la cartera hipotecaria minorista de las siguientes geografías: España, México, Colombia, Perú y Turquía.

HPR (% de EAD HPR sobre el total de EAD de la cartera hipotecaria analizada)



Impacto medioambiental y social de la financiación de clientes

Junto con la integración de los riesgos de transición y físicos en los procesos de gestión del riesgo del Grupo y en la toma de decisiones crediticias, BBVA dispone de un conjunto de procesos adicionales que permiten identificar y gestionar otros riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a la actividad de financiación de sus clientes.

Su aplicación permite ampliar el alcance del análisis más allá de lo climático y asegurar una evaluación integral, proporcional al tipo de cliente y a la naturaleza del proyecto. De este modo, la profundidad del análisis depende de la magnitud, complejidad y potencial impacto de cada caso: los proyectos o clientes de mayor escala requieren evaluaciones más exhaustivas, mientras que aquellos con riesgos acotados se analizan mediante procedimientos simplificados.

Los principales procesos que sustentan esta evaluación socioambiental son: (i) el Marco Ambiental y Social, (ii) la gestión de controversias ESG, (iii) los Principios de Ecuador, y (iv) Know your customer.

Para ello, BBVA recopila información ESG tanto de sus clientes como de fuentes externas, permitiendo realizar un seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a su actividad.

Las conclusiones de este análisis se incorporan, junto con la evaluación de los riesgos físicos y de transición, en los procesos de admisión y revisión de clientes y operaciones.

Marco Ambiental y Social

Con el fin de incorporar los aspectos de sostenibilidad en la gestión comercial y de riesgos, BBVA ha desarrollado un Marco Ambiental y Social aplicable a los clientes de los segmentos CIB (Corporate & Investment Banking) y, desde diciembre de 2024, también a los clientes del segmento Empresas, conforme a umbrales de materialidad definidos por geografía en función de su base de capital, riesgos asociados, nivel de apalancamiento y calificación crediticia.

Este Marco establece los criterios para la identificación, evaluación y seguimiento de determinadas actividades en sectores seleccionados por su impacto medioambiental y social (minería, agroindustria, energía, infraestructuras y defensa) y orienta las decisiones comerciales y de admisión de riesgo para estos sectores.

El Marco pone foco en riesgos críticos comunes a todos los sectores (como la afectación a hábitats críticos y el impacto sobre el patrimonio cultural y ambiental) y aspectos sociales (como la vulneración de derechos humanos y el respeto a comunidades indígenas y locales mediante la exigencia del consentimiento libre, previo e informado). Adicionalmente, se evalúan riesgos sectoriales específicos, como el impacto en capital natural (en particular en la cadena de suministro de palma aceitera en agroindustria o la eliminación de bosques de alto valor).

La implementación del Marco se basa en el análisis que realizan los equipos de riesgos ESG de información interna del Banco o información externa proporcionada por asesores expertos independientes. Este análisis evalúa que los clientes no incurran en las actividades prohibidas para los sectores cubiertos por el Marco. También se analiza si los clientes incurren en una actividad de especial atención, en cuyo caso BBVA evalúa los impactos ambientales y sociales derivados de la actividad a financiar y podrá iniciar mecanismos de interlocución y acompañamiento del cliente en los términos previstos en el Marco. Durante el ejercicio 2025, se han evaluado 257 compañías, tanto clientes existentes, como clientes nuevos.

Conforme al gobierno establecido, este Marco se revisa y actualiza anualmente para asegurar su alineamiento con las dinámicas del mercado, las tendencias emergentes, las expectativas cambiantes de los grupos de interés, y los cambios regulatorios en los países en los que BBVA opera. Además, se encuentra sujeto a auditorías internas y controles internos de forma periódica.

Gestión de controversias ESG

Como parte de su compromiso con una gestión responsable de los riesgos ambientales y sociales, en 2024, BBVA implantó un procedimiento específico para la gestión de controversias ambientales y sociales aplicable a los clientes de los segmentos CIB y Empresas.

Este procedimiento permite identificar de forma temprana posibles controversias, revisar los procesos existentes que actúan como mecanismos preventivos y establecer una metodología común para su gestión y resolución. Su aplicación se realiza en función de la disponibilidad de datos externos, principalmente proporcionados por un proveedor externo, y se complementa con el análisis interno sobre la información de la compañía.

Los resultados de este análisis se integran posteriormente en el programa financiero de cada cliente, permitiendo ajustar la relación comercial en función del nivel de riesgo identificado³⁸.

Principios de Ecuador y gestión de riesgos medioambientales y sociales en las transacciones

BBVA es una entidad financiera adherida a los Principios de Ecuador (EPFI, por sus siglas en inglés) desde 2004 y aplica los Principios de Ecuador (en adelante, EP4) en cinco tipos de productos relacionados con la financiación de proyectos, utilizando los umbrales y condiciones designados por los EP4 para cada producto³⁹:

1. Asesoramiento en financiación de proyectos.
2. Financiación de proyectos.
3. Préstamos corporativos vinculados a proyectos.
4. Préstamos puente.
5. Financiación/refinanciación de adquisición vinculada a proyectos.

Integración en la gestión, gobernanza y funciones

Los EP4 son la referencia base para gestionar el riesgo medioambiental y social en la financiación de proyectos y vinculada a proyectos, y están directamente relacionados con el Marco, el apetito de riesgo y los estándares sectoriales.

³⁸ Procedimiento aprobado en 2023.

³⁹ Por ejemplo, en el caso de préstamos corporativos relacionados con un proyecto: compromiso individual de más de 50 millones dólares estadounidenses dentro de un agregado de más de 100 millones dólares estadounidenses con un plazo superior a 2 años y control operativo efectivo.

BBVA aplica los EP4 a través de una serie de procesos:

- Análisis inicial de EP4.
- Modelo de tres líneas de defensa.
- Diligencia debida proporcional al riesgo.
- Revisión independiente obligatoria para proyectos de categoría A, y cuando corresponda, B.
- Integración de cláusulas contractuales y seguimiento en la cartera.

El modelo de tres líneas de defensa permite la identificación, evaluación y control adecuado del impacto medioambiental y social a lo largo del ciclo de vida de cada operación:

- Los responsables de originación identifican las transacciones dentro del ámbito de los EP4 en una fase temprana, recopilan la documentación y transmiten las expectativas de cumplimiento de los EP4 al cliente.
- El equipo especialista de riesgos ESG proporciona una revisión experta para casos complejos, se coordina con consultores independientes, evalúa los planes de mitigación y asesora sobre las cláusulas contractuales y el seguimiento.
- Los equipos de Riesgos y Cumplimiento realizan controles de segundo nivel y escalado.

La gestión medioambiental y social de las operaciones sujetas a los EP4 se realiza mediante procesos *end-to-end* homogéneos que se aplican desde la originación hasta el seguimiento de la cartera. Estos procesos se revisan anualmente y pueden ser sujetos de auditorías o revisiones internas. Entre ellos se incluyen:

- Listas de verificación del cumplimiento, aplicables desde la originación hasta el cierre de la operación.
- Salvaguardas de independencia que garantizan la objetividad de las evaluaciones medioambientales y sociales.
- Revisión del Consultor Ambiental y Social Independiente (IESC, por sus siglas en inglés), cuando aplica.
- Archivo de evidencias de cumplimiento y documentación de las decisiones relevantes, accesible para auditorías y revisiones.
- Integración de sistemas tecnológicos que permiten el seguimiento y la trazabilidad de las operaciones.
- Formación interna periódica y talleres dirigidos a los equipos de originación y gestión de cartera, promoviendo la actualización continua.

Al finalizar los procesos iniciales, cada operación se asigna a una categoría de riesgo (A, B o C). Esta categorización determina la profundidad de la diligencia debida medioambiental y social (DDAS), la necesidad de una revisión independiente (obligatoria para proyectos de categoría A y, cuando corresponda, para proyectos de categoría B), así como el contenido de las cláusulas (covenants) y los planes de acción una vez integrados en la cartera.

Áreas clave de la diligencia debida bajo los EP4

- Evaluación y divulgación medioambiental y social:

BBVA realiza una evaluación proporcional que combina un análisis interno y externo, la revisión de la documentación ambiental y social del proyecto y el análisis de información pública relevante. Adicionalmente, se revisa el nivel de participación y consulta con los grupos de interés (*stakeholder engagement*), así como la existencia de mecanismos de reclamación accesibles para las comunidades potencialmente afectadas. El resultado de esta evaluación se integra en el proceso de aprobación del crédito y en la negociación de cláusulas contractuales.

– Aplicación de estándares técnicos internacionales:

Siguiendo los EP4, BBVA evalúa el cumplimiento de los Estándares de Desempeño de la IFC (en inglés, IFC Performance Standards) y las Guías sobre Medioambiente, Salud y Seguridad (EHS, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial en los países no designados. En los países designados, se toma como referencia la regulación local, complementada con Estándares de Desempeño de la IFC cuando existe un riesgo elevado o insuficiencia normativa. Este análisis permite determinar si el proyecto cumple con buenas prácticas internacionales y si se requieren planes de acción adicionales.

– Derechos humanos y pueblos indígenas:

BBVA aplica expectativas explícitas de diligencia debida en materia de derechos humanos y consentimiento libre, previo e informado. Los proyectos con posibles impactos en pueblos indígenas se someten a una diligencia debida reforzada y pueden requerir validaciones externas adicionales.

– Clima:

En línea con los requisitos de los EP4 y la estrategia climática del Grupo, BBVA evalúa tanto la exposición a los riesgos físicos como a los riesgos de transición. Para proyectos con altas emisiones, se requiere una evaluación más profunda, alineada, entre otros, con los requisitos de los EP4.

Los datos de las operaciones financiadas que fueron analizadas bajo los Principios de Ecuador durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

DATOS DE OPERACIONES FINANCIADAS ANALIZADAS BAJO CRITERIOS DE LOS PRINCIPIOS DE ECUADOR

	Categoría A ⁽¹⁾		Categoría B ⁽²⁾		Categoría C ⁽³⁾	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Número de operaciones	16	5	56	40	7	17
Importe total (millones de euros)	41.656	5.366	44.537	27.079	5.892	21.972
Importe financiado por BBVA (millones de euros)	2.067	440	4.866	2.943	481	1.334

⁽¹⁾ Categoría A: proyectos con impactos sociales o ambientales adversos potencialmente significativos, que son irreversibles o sin precedentes.
⁽²⁾ Categoría B: proyectos con impactos sociales y ambientales adversos potencialmente limitados que son escasos, generalmente específicos de un sitio y en gran parte reversibles y fácilmente abordados mediante medidas de mitigación.
⁽³⁾ Categoría C: proyectos con impactos sociales o ambientales mínimos o nulos.

De un total de 133 operaciones analizadas (100% de las operaciones bajo el alcance de Principios de Ecuador, en 2024: 81), en 2025 se han firmado 79 operaciones (62 en 2024) y se han rechazado 54 operaciones por motivos relacionados con negocio y riesgo de las operaciones (8 operaciones fueron rechazadas en 2024). De las operaciones firmadas en 2025, el 53% corresponden al sector de generación de electricidad, el 35% corresponden al sector infraestructuras y el 12% a otros sectores. Por área geográfica, el 52% pertenece a las Américas y el resto pertenecen a Europa, Oriente Medio y África (EMEA, por sus siglas en inglés).

KYC (Know your customer)

Los procesos de KYC aplicados a clientes minoristas acreditan y documentan la actividad económica de los clientes bajo un enfoque basado en riesgos, lo que permite tener un mejor conocimiento de los clientes, de sus operaciones, segmentación de productos, canales, necesidades y trazabilidad de las transacciones.

Para facilitar la aplicación de todos estos procesos y la recopilación de datos de clientes, durante 2025 se ha continuado evolucionando e impulsando el uso en el segmento de banca corporativa del Client Sustainability Toolkit, el punto de contacto común para los equipos de riesgos y negocio. Esta herramienta permite la visualización de la información actualizada de los clientes referida a sostenibilidad, integrando información de bases de datos externas -entre otros, emisiones de CO₂, objetivos de descarbonización, planes de transición, *ratings* ESG, controversias, métricas de consumo y gestión de agua, métricas de biodiversidad o residuos y contaminación-, los resultados de motores de cálculo internos -como el nivel de alineamiento, emisiones financiadas y los *scores* de riesgo de transición (TRI), riesgo físico y de capital natural. Adicionalmente, permite la captura manual de datos por los equipos involucrados en la revisión de clientes. En este entorno de trabajo se realiza el análisis de los riesgos climáticos y ambientales que se debe considerar en el proceso de admisión de riesgo de crédito y revisión anual de clientes.

En el segmento Empresas, se recoge información básica para el análisis de cliente mediante cuestionarios, centrada en emisiones de CO₂ y planes de descarbonización y que, de igual manera que en el segmento Corporativo, se consideran en el proceso de decisión de la política de riesgos con el cliente.

BBVA dispone de equipos especializados en la evaluación de riesgos ESG ubicados en cada una de las áreas geográficas donde opera y de las áreas de negocio, apoyan este análisis descentralizado realizado por parte de los analistas de riesgos. Los resultados de este análisis pueden afectar a la decisión de riesgos, en concreto a la política de gestión y al apetito de riesgo con los clientes, que se define en los Comités de Riesgo, tal y como se indica en los Marcos Sectoriales mayoristas, en el Marco Ambiental y Social o en los Planes de Alineamiento.

Planes y proceso de acompañamiento a clientes

La estrategia de acompañamiento a clientes definida por BBVA se fundamenta en un diálogo constructivo y continuo, orientado a acompañar a los clientes en el diseño e implementación de sus estrategias de transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Uno de los principales propósitos del acompañamiento a clientes es comprender el perfil de riesgo de las contrapartes para alinear la estrategia y el apetito al riesgo del banco, apoyando además a los clientes en el logro de sus objetivos según los resultados de la evaluación de materialidad.

Para más información acerca del acompañamiento a clientes, véase el subapartado “Acompañamiento a clientes en la transición” del apartado “Plan de Transición del Grupo BBVA”.

2.2.3 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea⁴⁰

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 regula el contenido y la presentación de la información a divulgar por empresas financieras y no financieras.

El 8 de enero de 2026 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, que introduce una reforma relevante de las divulgaciones asociadas a la Taxonomía Europea así como de determinados criterios técnicos establecidos en los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178 y (UE) 2023/2486, sin perjuicio de que permanezca pendiente una revisión más amplia y estructural del marco de la Taxonomía.

El Reglamento Delegado UE 2026/73 está en vigor y aplica desde 1 de enero de 2026 y, por lo tanto, a la información correspondiente a 31 de diciembre de 2025. Su objetivo principal es simplificar los requerimientos de divulgación y reducir la carga administrativa, preservando al mismo tiempo los elementos esenciales de transparencia, comparabilidad y utilidad de la información para inversores y otros grupos de interés.

El nuevo Reglamento introduce un enfoque para la divulgación de información más proporcional y flexible; plantillas significativamente más concisas y simplificadas, eliminando duplicidades y reduciendo el nivel de detalle exigido, en particular en relación con determinadas exposiciones, actividades no materiales y sectores específicos —como el gas fósil y la energía nuclear— que pasan a reportarse de forma más agregada.

De entre las alternativas permitidas, el Grupo BBVA publicará la información correspondiente a la Taxonomía conforme a los nuevos requerimientos de divulgación establecidos en el Acto Delegado 2026/73.

Cabe destacar que, durante el período transitorio, la disponibilidad, cobertura y calidad de la información divulgada por las contrapartes del Grupo será previsiblemente heterogénea, lo que puede afectar a la representatividad y comparabilidad de la información publicada por el Grupo. Asimismo, se espera que la composición de los ratios evolucione progresivamente a medida que se complete e implemente la reforma general del marco de la Taxonomía Europea y que el alcance de las obligaciones de divulgación se modifique como consecuencia de la aplicación de los nuevos umbrales de divulgación requeridos por la Directiva aprobada en el contexto de la reforma ómnibus que modifica el alcance de aplicación de la actual directiva de información corporativa.

Se incluye en el capítulo 6.5 del presente informe toda la **información de taxonomía UE** en el **formato previsto por la normativa**, junto con las principales hipótesis utilizadas en la preparación de dicha información, así como las áreas en las que se han realizado juicios significativos.

⁴⁰ La información completa definida en las plantillas del Anexo VI del Reglamento Delegado 2026/73 definido en el ámbito de divulgación del Artículo 8 de la Taxonomía EU se muestran en el capítulo "Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea" dentro de la sección "Anexos al Estado de Información No Financiera Consolidado" del presente Informe de Gestión consolidado.



2.3 Gestión del capital natural

2.3.1 Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural

2.3.2 Gestión de otros impactos medioambientales directos

El capital natural, fuente de servicios ecosistémicos esenciales, constituye un soporte funcional para la estabilidad económica y la integridad de la biosfera. Alineado con los requisitos de las NEIS y reconociendo la dependencia estructural del sector financiero respecto a la naturaleza, el Grupo integra esta gestión en su estrategia de sostenibilidad como un motor de crecimiento que complementa y refuerza la acción climática.

Mediante la aplicación de la metodología LEAP (Locate, Evaluate, Assess, Prepare) y el uso de herramientas analíticas especializadas de referencia global (como ENCORE), el Grupo ha realizado un mapeo de su exposición en sectores como la agricultura, la gestión hídrica y la economía circular. Este análisis, ejecutado con una visión geográfica y sectorial, ha permitido evaluar la dependencia de la cartera respecto a servicios ecosistémicos clave.

Esta gestión proactiva busca mejorar la resiliencia financiera del Grupo frente a riesgos sistémicos y de transición, a la vez que identifica en el capital natural una fuente de oportunidades de negocio.

En cuanto a las actividades propias del Grupo, al operar principalmente en emplazamientos corporativos o núcleos urbanos y no realizar actividades industriales que afecten directamente a ecosistemas o comunidades locales, no se han identificado colectivos específicamente afectados con los que fuera necesario consultar. Asimismo, el Grupo cuenta con un Plan de Ecoeficiencia que incluye actuaciones en relación con el ámbito de capital natural. Relacionado con su actividad con clientes, en el Marco Ambiental y Social se recogen específicamente una serie de actividades prohibidas y restricciones vinculadas a la protección del capital natural y la lucha contra la deforestación (para más información sobre el Marco, véase el apartado “Gestión de riesgos asociados con el cambio climático”).

Finalmente, para dar cumplimiento a determinados requerimientos de la Ley 11/2018, el progreso respecto a los objetivos del Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025 sobre el consumo de agua y papel, economía circular y construcción sostenible se incluye en el apartado “Gestión de otros impactos ambientales directos”.

2.3.1 Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural

Como se ha comentado, es necesario abordar el reto del capital natural al mismo tiempo que se afronta el cambio climático. Para reflejar esto, los planes de transición de las empresas deben reflejar las dependencias y sus impactos en la naturaleza y la biodiversidad, incluyendo la transición justa. Garantizar unos ecosistemas saludables y luchar contra el cambio climático son retos que están intrínsecamente vinculados. El calentamiento global afecta a los ecosistemas de forma directa, por ejemplo, acelerando o contribuyendo a su pérdida.

De acuerdo con la Política General de Sostenibilidad de BBVA, el capital natural comprende los activos naturales de la tierra (suelo, aire, agua, flora y fauna), y los ecosistemas resultantes de ellos, los cuales hacen posible la vida humana.

BBVA y el capital natural

BBVA incluye el capital natural en su visión holística de la sostenibilidad que abarca las geografías en las que está presente. Para BBVA, Las oportunidades en capital natural se vinculan con inversiones para mitigar riesgos, mejorar la eficiencia y proteger los recursos naturales, en cuatro áreas clave:



Agua

Eficiencia hídrica e infraestructura sostenible.



Suelo

Agricultura regenerativa y protección del suelo.



Biodiversidad

Soluciones basadas en la naturaleza y conservación de ecosistemas.



Residuos y contaminación

Reducción y gestión responsable.

Políticas y marcos

La Política General de Sostenibilidad recoge expresamente la protección del capital natural como uno de sus focos de actuación. En concreto, BBVA reconoce la necesidad de proteger los servicios ecosistémicos y los activos naturales, así como las especies y procesos ecológicos naturales, y considera la biodiversidad y el capital natural en la relación con sus clientes. Para más información sobre el modelo de gobierno y las políticas aplicables, véase el capítulo “Modelo de gobierno de la sostenibilidad” y el subapartado “Política General de Sostenibilidad” del apartado “Gobernanza de la sostenibilidad”.

Adicionalmente, en el Marco Ambiental y Social se recogen específicamente una serie de actividades prohibidas generales en relación con la pérdida de biodiversidad. Además de estas restricciones generales, se han establecido prohibiciones específicas para nuevos proyectos en el sector agroindustrial relacionadas con la protección de ecosistemas.

Como parte de su gestión de proyectos, BBVA aplica los Principios de Ecuador, que exigen una adecuada evaluación y mitigación de los riesgos de biodiversidad en los proyectos financiados.

Para más información sobre el Marco Ambiental y Social y sobre los Principios de Ecuador, véase en el subapartado “Gestión de riesgos y reporting” del apartado “Gestión de riesgos asociados con el cambio climático.”

Gestión de riesgos

Los riesgos de capital natural son aquellos que provienen de las acciones para proteger el capital natural (riesgos de transición) y la pérdida de los servicios ecosistémicos que sirven como insumos o facilitan las actividades económicas (riesgos físicos). Estos son una fuente de riesgos económicos debido a las dependencias e impactos de las actividades económicas en el capital natural.

La actividad de los clientes y su cadena de valor puede afectar al capital natural (impactos) mientras que la pérdida del mismo puede generar riesgos para las operaciones y el modelo de negocio de los clientes de BBVA (dependencias).

- Los clientes con un alto impacto en los ecosistemas por sus actividades propias o de su cadena de valor se enfrentan a un mayor nivel de riesgo de transición debido a cambios regulatorios y de políticas, sustitución de tecnologías más eficientes y menos contaminantes, cambios en la demanda de los consumidores y cambios en el mercado.

- Los clientes con alta dependencia del capital natural en sus actividades propias o en su cadena de valor pueden enfrentar mayores riesgos físicos generados por el deterioro de los ecosistemas tales como la reducción en los recursos hídricos disponibles o la pérdida de la capacidad de protección contra fenómenos climáticos adversos.

Durante 2025, BBVA ha actualizado su taxonomía interna de riesgos de capital natural integrando el análisis de los impactos y dependencias en la cadena de valor. Además, por primera vez, se considera una visión geográfica para capturar la relación de las actividades con la naturaleza en las principales geografías donde opera el Grupo.

La metodología diseñada para identificar los puntos de interacción con la naturaleza y evaluar los impactos y dependencias relacionados se vincula con los primeros pasos del enfoque LEAP de la TNFD considerando que los impactos y las dependencias indican mayores riesgos y oportunidades. Para la realización de este ejercicio se utilizó predominantemente la metodología de la herramienta ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure) desarrollada por Natural Capital Finance Alliance, la cual además es consistente con aspectos contenidos en otras herramientas de referencia como SBTN Materiality Screening Tool, desarrollada por Science Based Target Network (SBTN).

La información facilitada por ENCORE permite, por primera vez, conocer los impactos y dependencias del capital natural a lo largo de la cadena de valor de cada una de las 271 actividades económicas. Este análisis permite comprender las posibles dependencias materiales y los impactos de las actividades propias, así como de los proveedores y clientes, lo que permite obtener una imagen más clara de la exposición a riesgos relacionados con la naturaleza, que anteriormente estaban ocultos en su cadena de valor.

Por otro lado, se ha complementado el enfoque anterior con una perspectiva geográfica para comprender la interacción de las actividades económicas con la naturaleza en las diferentes geografías donde operan los clientes. Siguiendo las recomendaciones de TNFD se ha realizado una recopilación de métricas que permiten conocer a nivel geográfico los siguientes aspectos:

- Factores de impacto y factores externos, como las regulaciones en materia de gestión de agua, residuos y contaminación y biodiversidad y uso del suelo.
- Cambios en el estado de la naturaleza y en la disponibilidad de servicios ecosistémicos, a través de fuentes externas reconocidas como Aqueduct, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) o United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC). Entre las métricas consideradas destacan Baseline Water Stress (BWS) o Ecoregion Intactness Index (EII).

En este análisis se incluyen aspectos relacionados con la disponibilidad y calidad del agua, la biodiversidad, el uso del suelo, así como la contaminación de ecosistemas y generación de residuos.

Como resultado, combinando los niveles de impacto y dependencia, se asigna un nivel de exposición (Muy alta, Alta, Media, Baja) a cada uno de los sectores y geografías al riesgo de capital natural. Las actividades que se consideran sensibles al riesgo de capital natural suman una EAD de 68.843 millones de euros, lo que supone un peso del 23,6% de la cartera mayorista. Por países, los que mayor exposición porcentual presentan al riesgo de capital natural son Colombia, Perú y Argentina, geografías donde los subsectores de Primary Exploitation y/o Manufacturing of Food, Beverages and Tobacco tienen un mayor peso en la cartera mayorista.

EXPOSICIÓN SENSIBLE AL RIESGO DE CAPITAL NATURAL (PORCENTAJE. 2025)

	España	CIB, BBVA S.A	México	Colombia	Perú	Argentina	Turquía	TOTAL
% EAD	25,4 %	22,7 %	22 %	33,7 %	37 %	34,5 %	16,4 %	23,6 %

Esta priorización de actividades ayuda a identificar acciones de mejora para los procesos de riesgos. En primer lugar, se han incluido los riesgos de capital natural en el ejercicio de Risk Assessment que forma parte del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos. Como próximos pasos, se está trabajando en identificar métricas más específicas para evaluar el impacto y la dependencia de los clientes en la naturaleza. Estas métricas permiten conocer la situación actual y los compromisos de los clientes en su gestión de los riesgos y oportunidades derivados del capital natural.

El detalle de las actividades consideradas se incluye en la tabla “Nivel de riesgo de las actividades económicas” del apartado “Gestión de riesgos asociados con el cambio climático”.

Oportunidades

Durante 2025, las oportunidades de negocio se alinearon con la actualización de los sectores más relevantes dentro del análisis de impactos y dependencias tanto por país como por cadena de valor. Entre los sectores priorizados de forma transversal, se va a seguir impulsando el negocio en el sector primario y la cadena agroalimentaria, entre otros sectores de uso intensivo de recursos como el agua.

En línea con la prioridad estratégica de impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento, BBVA orienta sus esfuerzos al fomento de negocio a través de la canalización. Así, se continúa trabajando en el desarrollo de negocio alrededor de la agricultura sostenible para el cuidado del uso del suelo, gestión del agua, la biodiversidad, reciclaje e impulso a la economía circular. Todo ello se realiza considerando la disrupción tecnológica y regulatoria, el aumento de riesgos de transición y físicos, y su impacto potencial en el negocio.

Cabe destacar que el impulso de las oportunidades de negocio en las cuatro dimensiones de capital natural ha supuesto por el momento un mayor foco comercial, alianzas y mayor desarrollo de productos específicos en actividades que ya formaban parte de la canalización de acción climática.

En 2025, BBVA ha participado en el grupo de trabajo de UNEP-FI para explorar el nexo de la economía circular con la naturaleza, la contaminación y el crecimiento inclusivo. Del mismo modo, BBVA ha sido muy activo en los grupos de trabajo para financiar la transición de naturaleza positiva y para la transformación de sistemas alimentarios del Foro Económico Mundial.

Como novedad, en 2025 BBVA asistió a la COP30 celebrada en Brasil, con una participación activa en sesiones relacionadas con finanzas.

A continuación, se presentan los avances en las oportunidades realizados en 2025 en cada una de las dimensiones de capital natural:

Agua

BBVA continúa desarrollando una propuesta de valor integral. Más allá de medir, reducir y regenerar su propio impacto, BBVA considera fundamental trasladar el aprendizaje y conocimiento adquirido a sus clientes, especialmente en sectores intensivos en el uso de agua, acompañándolos en su transición hacia modelos de producción más sostenibles y resilientes.

Para ello, BBVA está desarrollando una propuesta de valor que contempla las siguientes líneas de actuación:

- Ayudar a los clientes a evaluar los riesgos físicos (para garantizar infraestructuras resistentes a eventos extremos) y a identificar medidas de adaptación frente a fenómenos como sequías o inundaciones, para proteger sus instalaciones y garantizar la resiliencia hídrica, desde reforzar infraestructuras hasta reutilizar el agua.
- Trabajar junto a socios técnicos, para identificar soluciones de eficiencia y regeneración hídrica, especialmente en sectores intensivos en agua. Se articula en distintas etapas: 1. Evaluación y entendimiento de su situación hídrica; 2. Diseño e implementación de soluciones específicas, para definir una "hoja de ruta" personalizada, con medidas desde la optimización de procesos industriales y la digitalización del monitoreo hídrico, hasta la captación de agua pluvial o la reutilización en circuito cerrado; y 3. Promoción de la adopción de soluciones de regeneración hídrica.
- Impulsar soluciones de financiación destinadas a proteger, conservar y usar de forma sostenible los recursos hídricos, con productos financieros especializados en agua que permiten transformar el reto hídrico en una oportunidad de inversión sostenible.

En España, la problemática del agua reviste una gran relevancia debido a la situación de estrés hídrico. En respuesta a ello, BBVA ha integrado la cuestión del agua en las conversaciones sobre sostenibilidad en torno a 680 clientes. A nivel global, la financiación a empresas asociada a KPIs de agua se ha duplicado desde 2023.

Suelo

En 2025, BBVA ha reforzado las iniciativas que promueven un uso responsable del suelo en el ámbito agrícola y vitivinícola, contribuyendo tanto a la protección del entorno como a la mejora de la competitividad del sector.

Crecimiento del negocio agro sostenible

En 2025, el negocio agrícola de BBVA alcanzó los 6.153 millones de euros, lo que supone un incremento del 97% respecto al año anterior.

Estos resultados reflejan el dinamismo del sector agroalimentario y la creciente demanda de prácticas que integran sostenibilidad, uso responsable del suelo y resiliencia ante el cambio climático. Por esta razón, BBVA reunió en su sede central de Madrid a más de 150 empresas líderes del sector agroalimentario de España, México, Colombia, Perú y Argentina para abordar los desafíos globales del sector y la adopción de modelos más sostenibles.

Paralelamente, se han actualizado las herramientas internas para evaluar la transición sostenible de los clientes agrícolas en México y Latinoamérica. Esto ha impulsado financiaciones para riego eficiente y de precisión, así como prácticas que fomentan la reducción de emisiones, el ahorro de agua y un uso más responsable del suelo.

En 2025, BBVA, en colaboración con la Federación Española del Vino (FEV), ha impulsado el sello "Sustainable Wineries for Climate Protection" para bodegas españolas. Esta iniciativa abarca medidas de eficiencia energética, uso de energías renovables, optimización del consumo de agua y gestión de residuos. A través de ella, se ofrecen a las bodegas, sus viticultores y proveedores condiciones de financiación preferentes, formación especializada y acompañamiento ESG.

Biodiversidad

En 2025, Garanti BBVA emitió el primer bono temático que combina un bono azul con impacto en biodiversidad en Turquía. Concretamente, el bono, por un valor de 20,2 millones de dólares estadounidenses y con un plazo de 3 años, tiene como objetivo proteger la biodiversidad marina en la cuenca del Mediterráneo. Los fondos se destinarán a proyectos que promuevan el turismo sostenible, la pesca y el uso responsable de los recursos marinos, la gestión sostenible del agua y prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.

Igualmente en 2025, se ha terminado de desarrollar una herramienta de medición de impacto del primer bono de biodiversidad realizado en Colombia en 2024.

Residuos y contaminación

A nivel de residuos, en 2025, se ha continuado la línea de trabajo en España en torno a la economía circular. Entre las líneas de trabajo destacan:

- Diseño de soluciones financieras ad hoc para los ecosistemas de los nuevos Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor (conocidos como SCRAPS).
- Productos específicos para responder ante la volatilidad de precios de materias primas secundarias.
- Financiación de nuevas tecnologías de reciclaje mediante la identificación y el apoyo a oportunidades en torno a las nuevas tecnologías de reciclaje de materiales, agua etc. (especialmente, para afrontar los cambios regulatorios hacia la economía circular y libre de plásticos).

2.3.2 Gestión de otros impactos medioambientales directos

En el marco del Plan Global de Ecoeficiencia 2021-2025 (ver “Medición de huella de carbono y consumo de energía” de la subsección, “Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3”), además de los objetivos relacionados con la reducción de las emisiones de CO₂ y el consumo de energía y electricidad, BBVA dispone objetivos relacionados con los consumos de agua y papel, la economía circular y la construcción sostenible.

Consumos de agua y papel

Con el objetivo de disminuir la huella ambiental de BBVA, se han impulsado las siguientes líneas de actuación:

- Iniciativas de reducción del consumo de agua, como los sistemas de reciclaje de aguas grises y reaprovechamiento de aguas pluviales para riego de las sedes de España y México o la instalación de urinarios secos en algunos de los edificios de España.
- Medidas de digitalización y centralización de impresión para reducir el consumo de papel que, adicionalmente, es reciclado o ambientalmente certificado en la mayoría de las áreas geográficas (España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina y Portugal) en un 68% en 2025.

CONSUMOS (GRUPO BBVA)

	2025 ⁽¹⁾	2024 ⁽²⁾	Δ 25-24
Total agua consumida (metros cúbicos)	1.488.897	1.523.679	(2) %
Agua de suministro público (metros cúbicos)	1.412.744	1.453.796	(3) %
Agua reciclada (metros cúbicos)	76.153	69.884	9 %
Papel (toneladas)	3.422	3.605	(5) %

⁽¹⁾ Los datos reflejados para el año 2025 comprenden los países de España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Portugal, Venezuela, Rumanía y Países Bajos. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA, que representan un 3% del total de empleados del Grupo BBVA. Algunos de los datos de 2025 son estimados ya que a la fecha de publicación del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

⁽²⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

Huella de agua

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el agua representa una importante oportunidad de inversión y crecimiento sostenible. Ante la importancia estratégica que cobra la gestión del agua en el entorno actual, la eficiencia en su uso se identifica como una palanca fundamental para asegurar la competitividad y la adaptación de las empresas a los retos futuros.

Igualmente, el asunto “Recursos hídricos y marinos” ha sido identificado y evaluado tal que, sin resultar material, sí es considerado relevante. Para más información, ver el capítulo “Análisis de doble materialidad”.

Existe cada vez una mayor concienciación y regulación en materia de agua, tanto en España como a nivel europeo. En este sentido, en junio de 2025 tuvo lugar la puesta en marcha de la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica, que se enfoca en restaurar y proteger el ciclo del agua, garantizar el acceso a agua limpia y asequible y fomentar una economía hídrica competitiva y sostenible, utilizando para ello acciones en áreas como la gobernanza, la financiación, la infraestructura, la seguridad y la digitalización. Uno de sus objetivos clave es mejorar la eficiencia hídrica en al menos un 10% para 2030.

En este contexto, BBVA aborda el desafío del agua con un enfoque integral: desde la gestión propia hasta el apoyo a sus clientes (para más detalle, véase el subapartado “Oportunidades” en esta sección).

BBVA ha calculado su huella de agua aplicando la metodología ISO 14046, que cuantifica el agua utilizada de forma directa e indirecta en sus actividades así como los impactos medioambientales de dicho consumo, aplicando factores de disponibilidad y calidad del agua. Dicha norma proporciona una metodología robusta y de referencia internacional a partir del análisis de su ciclo de vida. El proceso de cálculo ha sido también verificado por un tercero independiente⁴¹.

Como resultado, la huella de agua 2024 a nivel Grupo es de 8.651.882 m³ equivalentes, donde:



Huella de agua directa

2.148.115 m³ equivalentes

obtenida a partir del consumo de agua de red (huella consuntiva) que se realiza en las distintas instalaciones de la organización: edificios administrativos, oficinas, centros de datos... y del agua residual generada en ellas y vertida a la red de saneamiento (huella degradativa).



Huella de agua indirecta

6.503.767 m³ equivalentes

obtenida a partir del consumo indirecto de agua necesaria para producir los diferentes productos de la cadena de suministro utilizados en el proceso como la producción de electricidad, de combustibles y de consumibles, así como el uso y tratamiento de residuos (huella consuntiva) y la degradación del agua asociada a la producción de estos procesos y el tratamiento de los residuos (huella degradativa).

Por un lado, aunque la huella de agua directa representa únicamente casi el 25% de la huella total, es aquí donde cabe una mayor posibilidad de actuación, con foco en la reducción del consumo de agua que abastece los diferentes edificios. Por otro lado, la categoría de consumo de electricidad es la responsable de casi el 85% del impacto asociado a la huella indirecta. De modo que la posibilidad de actuación aquí pasa por la compra de energía renovable proveniente, en la medida de lo posible, de fuentes eólicas y fotovoltaicas y en menor medida, hidráulica. En ambos casos, se pone de manifiesto la conexión entre la gestión hídrica y el Plan Global de Ecoeficiencia a la vez que es posible aprovechar sinergias con la estrategia de huella de carbono al compartir determinadas palancas de reducción.

Regeneración hídrica

La regeneración hídrica es el conjunto de acciones orientadas a restaurar y devolver agua a los ecosistemas naturales locales, contribuyendo a que recuperen su equilibrio y funcionalidad.

Nature Based Solutions de Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) impulsan programas para restaurar ecosistemas relacionados con el agua, mejorar la calidad y aumentar el acceso equitativo y desde entonces, también han surgido iniciativas empresariales y alianzas para impulsar este tipo de proyectos como: Water Resilience Coalition (WRC), Alliance for Water Stewardship (AWS) así como proyectos empresariales de reabastecimiento.

⁴¹ DNV.

Cuando no se logra ir más allá en la reducción de la huella de agua propia, se abre la posibilidad de invertir en proyectos que permitan revertir a la naturaleza el equivalente, total o parcial, a dicha huella. Para ello, de la mano del experto técnico independiente que ha realizado el cálculo de la huella de agua, BBVA viene trabajando en el diseño de una estrategia basada en la adquisición de créditos de agua positiva (CAPs⁴², por sus siglas) en base a la iniciativa Act4Water y su estándar de certificación para asegurar que los proyectos cumplen criterios homogéneos y basados en metodologías científicas reconocidas. En concreto, en 2025 BBVA ha llevado a cabo la adquisición de créditos de agua positiva mediante la inversión en proyectos de rendimiento técnico hidráulico (RTH, por sus siglas) para la mejora de la eficiencia de la red de distribución orientado a la restauración hídrica conforme al resultado de la huella de agua (directa) en España.

Economía Circular

BBVA trabaja en mitigar el impacto de la generación de residuos a través de estándares de construcción sostenible o con la implantación de los Sistemas de Gestión Ambiental certificados con la ISO 14001 y adicionalmente con la implantación de la certificación Residuo Cero de Aenor en todos sus edificios corporativos en Madrid (incluida Ciudad BBVA, sede de BBVA en España) y el edificio de Opplus en Málaga. El objetivo es reducir al mínimo los residuos que se derivan a vertederos, por lo que las instalaciones del Grupo cuentan con zonas claramente diferenciadas y señalizadas que permiten llevar a cabo una correcta segregación y posterior reciclado de los residuos.

RESIDUOS (ECONOMÍA CIRCULAR) (GRUPO BBVA)

	2025 ⁽¹⁾⁽²⁾	2024 ⁽³⁾	Δ 25-24
Residuos peligrosos (toneladas)	407	406	— %
Residuos peligrosos reciclados (toneladas)	248	249	(1) %
Residuos peligrosos eliminados (toneladas)	159	157	1 %
Residuos no peligrosos (toneladas)	4.365	4.457	(2) %
Residuos no peligrosos reciclados (toneladas)	2.148	1.816	18 %
Residuos no peligrosos eliminados (toneladas)	2.216	2.641	(16) %

⁽¹⁾ Los datos reflejados para el año 2025 comprenden los países de España, México, Turquía, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay, Portugal, Venezuela, Rumanía y Países Bajos. No están incluidas en el perímetro ciertas áreas geográficas (Chile, Bolivia, Suiza, Estados Unidos, Brasil y las sucursales de BBVA fuera de España) ni ciertas sociedades del Grupo BBVA, que representan un 3% del total de empleados del Grupo BBVA. Algunos de los datos de 2025 son estimados ya que a la fecha de publicación del informe no se contaba aún con la información completa del ejercicio.

⁽²⁾ Para el año 2025, se utilizan estimaciones para aquellos datos que no están disponibles a fecha de cierre del presente informe. En 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo del residuo no peligroso en España, ampliando el perímetro a oficinas no certificadas ISO 14001 sobre las que anteriormente no se estaba reportando dato y en Turquía para el caso de residuos peligrosos, incluyendo el dato de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Este cambio metodológico se ha aplicado igualmente a los datos de 2024 para asegurar la comparabilidad.

⁽³⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior informe como resultado de aplicar el cambio metodológico descrito en el footnote (2). Adicionalmente, las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los consumos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

Como parte de su apuesta por la economía circular, BBVA desarrolla en los comedores de su sede corporativa de Ciudad BBVA, en Madrid, diversas iniciativas orientadas a la prevención del desperdicio alimentario y a la optimización del uso de los recursos.

BBVA impulsa la gestión responsable de los excedentes alimentarios que no han salido de las cocinas y que permanecen aptos para el consumo al final de la jornada. Estos excedentes se gestionan en coordinación con el proveedor de restauración y, junto con Oreka Circular Economy, se redistribuyen a comedores y otras entidades sociales, garantizando en todo momento la seguridad alimentaria, la trazabilidad y el mantenimiento de la cadena de frío.

Adicionalmente, los alimentos que han salido a exposición y que, por motivos de seguridad alimentaria, no pueden ser donados, se ponen a disposición de los empleados mediante su venta a precio reducido.

Con ambas medidas se maximiza el aprovechamiento de los alimentos, se fomentan los hábitos de consumo responsable y se reduce la generación de residuos orgánicos asociados a la actividad diaria.

⁴² Los CAPs son una unidad de medida que cuantifica los beneficios de dichos proyectos de regeneración hídrica. Cada crédito equivale a 1.000 m³ de agua ahorrada, restaurada o mejorada en calidad, con respecto a un escenario base del cálculo de la huella hídrica.

Construcción Sostenible

Otro de los objetivos es asegurar la adopción de los mejores estándares medioambientales y energéticos en los edificios de BBVA, incrementando la superficie certificada. En esta línea, las instalaciones del banco ya cuentan con diversas certificaciones tanto de construcción como de gestión.

- Dentro de las certificaciones de construcción, hay 21 edificios y 8 sucursales del Grupo (19 y 11 respectivamente en 2024) con el estándar LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Medioambiental, por sus siglas en inglés) de construcción sostenible. Entre estos edificios se encuentran las principales sedes del Grupo en España, México, Turquía y Argentina. Además, tres de ellas han recibido la más alta categoría de certificación, el LEED Platino. Adicionalmente, se cuenta con 3 distintivos WWF Green Office en Turquía y 42 Edge en Perú, certificaciones que promueven la reducción de la huella ecológica y de las emisiones de carbono.
- En cuanto a las certificaciones de gestión, BBVA ha implantado en diferentes inmuebles un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14.001:2015 que se certifica todos los años por una entidad independiente. A través de esta certificación se controla y evalúa el desempeño ambiental en las operaciones de algunos de sus edificios. Este sistema está implantado en 111 edificios y 1.045 sucursales en los principales países donde opera el Grupo. Por último, BBVA dispone de 72 edificios y 1.909 sucursales con un Sistema de Gestión Energético certificado también por un tercero independiente y que responde al estándar de la norma ISO 50.001:2018.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo BBVA, este no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2025 las Cuentas Anuales consolidadas no presentaban ninguna partida que deba ser incluida en el documento de información medioambiental previsto en la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueba el nuevo modelo para la presentación en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación.

3. Información social

3.1 Personal propio	147
3.1.1 Cultura, Propósito y valores	151
3.1.2 Empleo de calidad	152
3.1.3 Retribución competitiva	157
3.1.4 Igualdad de oportunidades	166
3.1.5 Derechos laborales	169
3.1.6 Seguridad y salud laboral	172
3.1.7 Características de la plantilla	175
3.2 Consumidores y usuarios finales	184
3.2.1 Experiencia del cliente	185
3.2.2 Canal de reclamaciones	187
3.2.3 Acceso a servicios y productos	193
3.2.4 Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	198
3.2.5 Negocio en el ámbito social: Canalización	202
3.3 Contribución a la sociedad	206
3.3.1 Contribución en programas e iniciativas sociales	206
3.3.2 Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	209
3.3.3 Voluntariado	209

A través de su Propósito, valores y prioridades estratégicas, **BBVA busca tener un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y en la sociedad en su conjunto.**

Los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo BBVA han identificado los impactos, riesgos y oportunidades sociales más relevantes en dos ámbitos generales.

En primer lugar, en el ámbito del personal propio, resultan materiales la consolidación de una cultura corporativa sólida basada en valores y propósito compartido, el fomento de un empleo de calidad con retribución competitiva, la promoción de la igualdad de oportunidades y la diversidad. Adicionalmente, el respeto de los derechos laborales, la protección de la seguridad y la salud e integridad de la plantilla tratados en este capítulo complementan los temas materiales. BBVA parte de la premisa de que contar con el mejor equipo, diverso y empoderado es clave para el éxito de su estrategia, impulsando una cultura diferencial guiada por el propósito y los valores del Grupo.

En segundo lugar, destacan aquellos referentes a los consumidores y usuarios finales, donde el Grupo pone el foco en asegurar una experiencia del cliente excelente, con mecanismos ágiles de atención y reclamación, un acceso inclusivo a los servicios y productos, información transparente y clara, y capacidad para responder a la demanda de soluciones financieras sostenibles.

Estos impactos y oportunidades se encuentran estrechamente vinculados con las prioridades estratégicas definidas por BBVA. La primera de dichas prioridades, Radical Client Perspective (RCP), consiste en incorporar la perspectiva del cliente de forma transversal en toda la actividad del Grupo, asegurando que sus necesidades guíen la propuesta de valor y los procesos. En paralelo, BBVA impulsa La sostenibilidad como un motor de crecimiento de su negocio y de las comunidades a las que sirve, aprovechando la necesidad de financiar inversiones sostenibles e inclusivas. Finalmente, BBVA asume que implantar la Inteligencia Artificial (IA) es prepararse para el futuro. El Grupo maximiza el potencial de los datos y las nuevas tecnologías no solo para reforzar la eficiencia operativa y la gestión del riesgo, sino como palanca de transformación cultural alineada con la prioridad RCP. A través de la capacitación del talento interno, BBVA se dota de herramientas avanzadas que potencian la empatía y la calidad del servicio, permitiendo a los empleados ofrecer un acompañamiento al cliente más cercano, personalizado y de alto valor añadido.

Estas prioridades estratégicas actúan como palancas para abordar de forma integral los asuntos materiales antes descritos, orientando las actuaciones del Grupo tanto hacia los clientes como hacia sus empleados.

En conjunto, el capítulo ofrece una visión integrada de cómo BBVA gestiona estos asuntos sociales clave y de cómo dicha gestión contribuye a la creación de valor sostenible a largo plazo para sus grupos de interés.



3.1 Personal Propio

3.1.1 Cultura, Propósito y valores

3.1.2 Empleo de calidad

3.1.3 Retribución competitiva

3.1.4 Igualdad de oportunidades

3.1.5 Derechos laborales

3.1.6 Seguridad y salud laboral

3.1.7 Características de la plantilla

Gestión del talento

BBVA reafirma su compromiso con la gestión del talento como activo clave del nuevo Plan Estratégico 2025–2029, con su objetivo de **fortalecer la empatía y triunfar como un equipo ganador**, una de las seis prioridades estratégicas del Grupo. Para lograrlo, BBVA impulsa una cultura corporativa alineada con el Propósito y los valores que fomenta la empatía, la integridad y la excelencia en el servicio. Todo ello refuerza la capacidad del Grupo para generar experiencias diferenciales para sus clientes, determinante para avanzar en la prioridad estratégica de “Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos”.

En el marco de la nueva estrategia, el Grupo ha redefinido su hoja de ruta sobre la gestión de talento en torno a **cuatro pilares fundamentales**, sobre los cuales ha puesto en marcha diversas iniciativas a lo largo de 2025.



**Transformación
cultural**



**Planificación
estratégica del
talento**



**Atraer y
desarrollar el
mejor talento**



**Crear una
“love brand”**

Primero, la **transformación cultural** del Grupo busca reforzar la conexión de los empleados con el cliente para hacer realidad el nuevo Propósito. Para ello, a lo largo de 2025 se ha potenciado dicha transformación mediante la evolución de procesos, hábitos de trabajo y señales del cambio:

- El Grupo lanzó la **encuesta interna de RCP** a nivel global para evaluar cómo los empleados se relacionan y conectan, a lo largo de la cadena de valor, con el objetivo de ofrecer una experiencia radicalmente diferencial al cliente. Más de 31.000 empleados participaron en esta edición, proporcionando información para la definición de planes de mejora.
- Asimismo, BBVA celebró la octava edición del **Values Day**, una jornada dedicada a la reflexión, el aprendizaje y la conexión bajo el lema “Radical Edition”. Esta nueva edición invitó a los empleados a mirar hacia el futuro con una mentalidad radicalmente orientada al cliente.
- A lo largo del año, y con el fin de seguir impulsando una mentalidad radical hacia el cliente en toda la organización, BBVA ha desarrollado diversas iniciativas entre las que destacan los **talleres de managers**, que buscan reforzar la conexión de los empleados con clientes y contribuir al cumplimiento del Propósito.
- Se ha evolucionado el proceso de **valoración de personas** incorporando la empatía y la excelencia en el servicio como competencias clave, que serán evaluadas anualmente en todos los empleados.

Segundo, la **planificación estratégica del talento** vela porque el Grupo disponga de las estructuras organizativas y equipos adecuados para ejecutar con éxito los planes estratégicos de cada área, en un entorno en el que la inteligencia artificial está transformando las formas de trabajar:

- BBVA avanza en integrar la **inteligencia artificial** en sus procesos, impulsando una **evolución organizativa** que redefina estructuras, roles y modelos de colaboración.
- Para asegurar las capacidades necesarias en este nuevo entorno, el Grupo está fortaleciendo el **desarrollo del talento** a través de diversas palancas como los **programas de reskilling y upskilling**, la **formación** y el **impulso del liderazgo**. Hasta la fecha, la adopción de la inteligencia artificial en BBVA ha sido notable gracias, entre otras, a la apuesta del Grupo por la capacitación de los equipos, con más de 280.000 horas de formación en *Gen AI* y más de 105.000 empleados formados a través del curso Gemini Express.

Tercero, BBVA refuerza su apuesta para **atraer y desarrollar el mejor talento**, impulsando una cultura meritocrática basada en el liderazgo y la excelencia, apostando por la movilidad interna y desarrollando un entorno diverso e inclusivo, a través de diferentes iniciativas:

- Se ha definido una **propuesta de valor personalizada para el talento destacado sostenido**, que incluye, entre otras iniciativas, el asesoramiento especializado y la propuesta de oportunidades de intercambio e inmersión en otras geografías y áreas.
- BBVA ha puesto a disposición de toda la plantilla un **plan de desarrollo personalizado**, mediante el cual, cada empleado cuenta con un itinerario individualizado adaptado a su rol, competencias y contexto profesional.
- Se ha establecido como prioridad del nuevo plan, impulsar la **movilidad internacional** entre los equipos con el objetivo de reforzar una cultura global y potenciar su desarrollo. Como resultado, este año 370 empleados han participado en los programas de movilidad internacional.
- El Grupo ha definido diversas iniciativas para seguir impulsando la **diversidad** de género en el Grupo, que han permitido evolucionar el indicador estratégico de mujeres en el equipo de gestión, hasta el 36,1% a cierre de año, superando el 35,4% de 2024 y avanzando hacia el objetivo del 36,8% establecido para 2026. La medición y la metodología de este indicador se detallan en el apartado “Igualdad de oportunidades”.

Cuarto, BBVA impulsa la conexión emocional de los empleados con BBVA - **"love brand"** - a través de la conciliación de la vida profesional y personal, promoviendo iniciativas sociales y mejorando la experiencia del empleado a través de la simplificación de los procesos internos. En este sentido, el Grupo ha lanzado la **nueva encuesta de compromiso** a nivel global, cuyos resultados muestran un alto nivel de vinculación de los empleados con BBVA, con una participación del 79% de la plantilla y una puntuación consolidada del Grupo de 90 puntos sobre 100, situándose 15 puntos por encima del *benchmark* de la empresa Kantar.

La gestión integral de estos cuatro pilares ha tenido un efecto positivo en la capacidad del Grupo para retener el mejor talento como demuestra el ratio de bajas voluntarias de la plantilla⁴³, que a cierre de 2025 se sitúa en 4,3%.

Impactos sobre los empleados

Como resultado del análisis de doble materialidad (véase el capítulo "Análisis de doble materialidad") se han identificado **cuatro impactos de BBVA sobre el colectivo de empleados**:

1. La adopción por parte de los empleados de una cultura corporativa robusta, incorporando una perspectiva radical hacia el cliente a lo largo de toda la organización.
2. Mayor satisfacción y productividad de los empleados generada por una oferta de empleo de calidad.
3. Mayor satisfacción y productividad de los empleados generada por una retribución competitiva.
4. Proporcionar el mejor entorno para su talento, con especial énfasis en el impulso y respaldo a la igualdad de oportunidades entre los empleados.

Para todos ellos, BBVA cuenta con políticas, actuaciones y objetivos que se detallan en sus respectivos apartados, existiendo equipos específicos encargados de su ejecución.

Adicionalmente, BBVA también desarrolla planes de gestión de empleados que contribuyen a ofrecer un mejor entorno de trabajo y que consisten en garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los empleados, ampliando beneficios y prestaciones, y en contribuir positivamente al bienestar de los empleados a través la mejora en su seguridad, salud e integridad física.

Canales de comunicación

El Grupo BBVA pone a disposición de sus empleados diferentes canales de comunicación e interacción:

- Por un lado, el empleado dispone del Servicio de Atención al Empleado (en adelante, SAE), presente en los principales bancos y sociedades de los países en los que el Grupo opera (España, México, Turquía, Argentina, Colombia y Perú), y que proporciona respuesta a las consultas operativas, administrativas y de gestión de los empleados. Es un servicio liderado por personal propio del Grupo y que se soporta en una herramienta tecnológica de mercado que proporciona trazabilidad y seguimiento del estado de situación de cada consulta recibida (Turquía cuenta con una herramienta específica desarrollada internamente para sus empleados con funcionalidades similares).
- Por otro lado, el empleado tiene acceso al Canal Advisor que complementa el servicio del SAE dando respuesta a consultas de los empleados sobre asesoramiento en su desarrollo profesional. Este servicio se apoya en las mismas herramientas tecnológicas que el SAE y da cobertura al mismo colectivo (en México está temporalmente disponible para el colectivo de *managers*, estando prevista la ampliación al resto de plantilla).

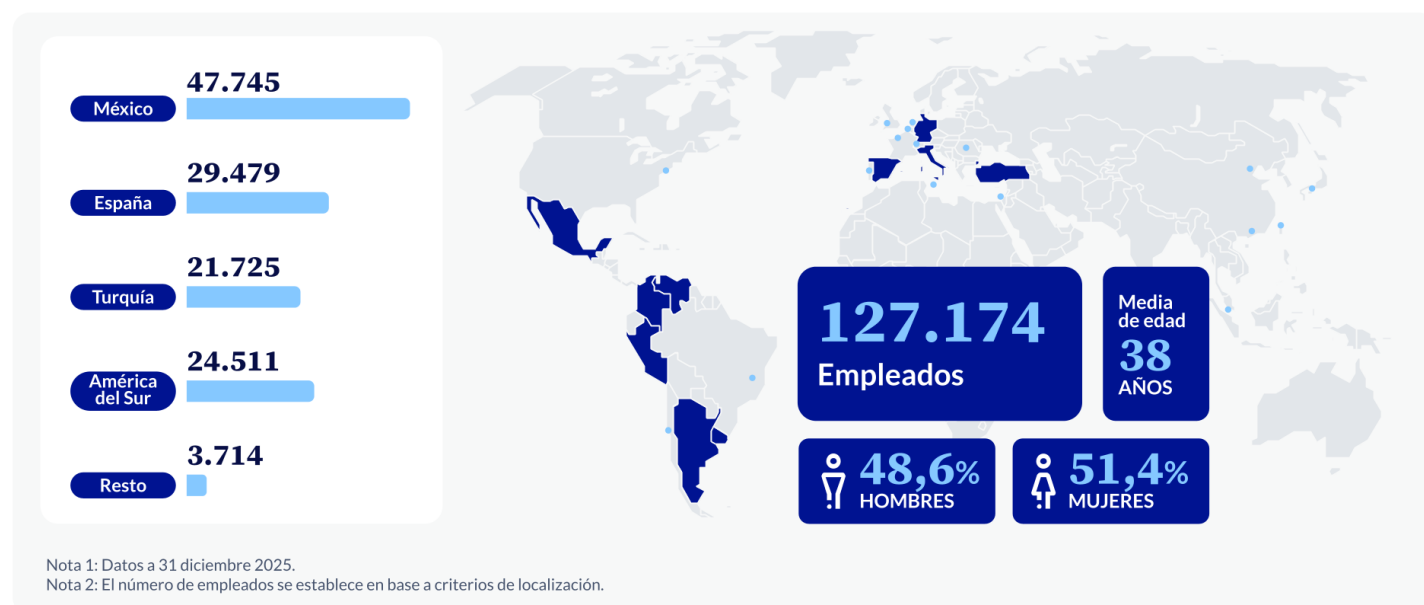
Ambos canales disponen de métricas de calidad de servicio, que son evaluadas por el empleado (encuestas, NPS), y están disponibles 24 horas online a través de los accesos directos desde la Intranet del Banco.

⁴³ Se excluyen del perímetro de cálculo de este KPI por diversas razones a varias sociedades, por lo que el KPI se calcula sobre el 95,0% de la plantilla oficial del Grupo BBVA al cierre de 2025. Las sociedades excluidas son: PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, Openpay Argentina, Afp Prevision, Provienda, BBVA Colombia/Panamá, Comercializadora, Openpay Colombia, Movistar Consumer Finance Colombia, Adqira Mexico S.A de C.V., Openpay S.A.P.I. DE C.V., Opplus Lima, Openpay Perú, Sociedad Peruana de Financiamiento SAC, BBVA Institución Financiera Cr, Anidaport Invest Inmobiliarios, Opplus Operaciones y Servicios, Hans Factory, Distrito Castellana Norte (DCN), Gran Jorge Juan, Gestión y Administración de Re, Emprendimiento de valor, BBVA Distribuidora de Seguros, Garantibank International Nv, Garanti Bank (Romania), Ralfi Ifn, Motoractive Ifn., Motoractive Multiservices Srl.

El resto de geografías y sociedades, de menor tamaño, cuentan con otros canales de consulta, interacción y seguimiento descentralizados para dar respuesta a las necesidades de sus empleados.

Además de lo anterior, para aquellos casos en los que el empleado entienda que se han producido comportamientos discordes con los principios y valores recogidos en el Código de Conducta de BBVA, o que violen la regulación interna o legislación aplicable, el Grupo pone a su disposición el Canal de Denuncia, que permite comunicar de forma confidencial y anónima estos comportamientos. En el capítulo de Conducta empresarial, se aporta más información sobre el Canal de Denuncia y su funcionamiento en el apartado "Canal de Denuncia".

Plantilla



A 31 de diciembre de 2025, la plantilla global del Grupo BBVA ascendía a 127.174 empleados ubicados en más de 25 países, lo que representa un incremento del 1,0% en el año. La variación de la plantilla se debe principalmente a dos motivos:

- Por un lado, el incremento por contratación de perfiles asociados a la transformación del Grupo, especialmente en los ámbitos estratégicos de Engineering y Retail Client Solutions, así como contrataciones en los equipos de Corporate & Investment Banking y en las redes de venta para acompañar al crecimiento de clientes y de negocio.
- Por otra parte, durante el primer semestre de 2025, BBVA México y sus filiales en el país realizaron una reingeniería de plantilla que implicó un ajuste en el número de empleados. Dicho proceso se llevó a cabo de manera ordenada y responsable, fortaleciendo la eficiencia operativa. Del mismo modo, se incorporaron perfiles alineados con el plan estratégico, vinculados al impulso de negocios digitales y a proyectos de transformación.

La plantilla oficial⁴⁴ se define como la suma de todos los empleados activos de las sociedades del perímetro de consolidación, con independencia del tipo de jornada laboral que tengan. Cualquier desglose contenido en este capítulo hace referencia a este colectivo a no ser que se indique expresamente lo contrario. La plantilla oficial no incluye al colectivo de “no empleados”, según definición de las NEIS, por ser un número poco representativo.

Información adicional sobre la composición de la plantilla puede consultarse en el apartado “Características de la plantilla” de este mismo capítulo.

⁴⁴ Los únicos miembros del Consejo de Administración que también pertenecen a la plantilla oficial del Grupo son el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado.

3.1.1 Cultura, Propósito y valores

La cultura corporativa constituye un pilar esencial de la identidad de BBVA y una herramienta clave para materializar su estrategia. A través de ella se definen los valores y comportamientos que orientan la forma de actuar de la organización en todos los niveles y geografías donde opera.

Los valores y comportamientos de BBVA reflejan la esencia de las personas que integran el Grupo y orientan su forma de decidir y actuar, contribuyendo a hacer realidad el nuevo Propósito: **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”**. Son la base de la cultura corporativa y sirven como referencia para la toma de decisiones y el comportamiento de toda la organización. Han sido fundamentales para el éxito de la estrategia de BBVA y continuarán siendo un motor decisivo en el nuevo ciclo estratégico.



El cliente es lo primero

- + Las necesidades de nuestros clientes son las nuestras.
- + Somos empáticos.
- + Somos íntegros.



Pensamos en grande

- + Somos ambiciosos.
- + Somos innovadores.
- + Superamos las expectativas de los clientes.



Somos un solo equipo

- + Estoy comprometido.
- + Confío en el otro.
- + Soy BBVA.

La guía de Cultura Corporativa establece el marco de referencia para fomentar y consolidar una cultura organizacional alineada con los valores del Grupo. Su objetivo es promover un ambiente de trabajo ético y alineado con los valores de BBVA. En ella se detallan los estándares, roles y responsabilidades y mecanismos de gobierno, siendo de aplicación en la mayor parte de las entidades del Grupo⁴⁵.

El Culture & Engagement Global Head de BBVA, que reporta al Global Head of Talent & Culture, es responsable de promover una cultura sólida y coherente con los valores del Grupo, velando por la consecución del Propósito y por la implantación, seguimiento y actualización de la guía de cultura corporativa, que se encuentra disponible en la Intranet para todos los empleados, tanto en español como en inglés.

El equipo global de cultura, junto con sus homólogos locales en cada geografía, se encargan de definir el marco estratégico e iniciativas de cultura en BBVA. Las iniciativas más relevantes son compartidas con la Alta Dirección del Grupo. El equipo global de cultura fomenta la participación activa de los empleados en el diseño y seguimiento de las iniciativas mediante talleres, entrevistas y encuestas ad hoc, y lo hace desde el diseño (a través de metodologías centradas en el cliente, “Design Thinking”) y *testing*, hasta la mejora continua tras la implementación. En paralelo se definen métricas o indicadores de seguimiento por cada iniciativa.

En octubre de 2025, BBVA celebró la octava edición de Values Day bajo el lema “Radical Edition”. Este evento global de reconocimiento y promoción de los valores del Grupo reafirmó el compromiso con la transformación cultural y con el nuevo Propósito de BBVA.

⁴⁵ Las sociedades en las cuales es aplicable abarcan al 96,3% de la plantilla a cierre de 2025. No es aplicable en: PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, AFP Previsión, Provienda, Comercializadora, Movistar Consumer Finance Colombia SAS, Adquiria México SA de CV, Openpay SAPI de CV, BBVA Servicios SAU, OP Plus Operaciones y Servicios, Madiwa Soluciones SL, Bilbao Vizcaya Investments SAU, Europea de Titulización, Gestión y Administración de RE, DCN, OPPLUS Lima, Openpay Perú SA, Sociedad peruana de financiamientos SAC, Anidaport Invest. Inmobiliarios, Emprendimientos de Valor SA y BBVA Distribuidora de Seguro.

Más de 53.000 empleados (43,5% de la plantilla) accedieron al *site* interno de Values Day para llevar a cabo una reflexión individual guiada a través de las actividades digitales y para realizar el taller de equipo. Alrededor de 25.000 empleados completaron sus actividades y más de 13.000 equipos registraron su “manifiesto radical”, donde plasmaron su compromiso para mejorar la perspectiva radical hacia el cliente.

En 2025, BBVA ha dado un paso decisivo en su proceso de transformación cultural con el lanzamiento de los *workshops* para *managers*, orientados a consolidar una mentalidad radical hacia el cliente que impulse el Propósito del Grupo y refuerce la conexión con clientes y equipos. Con un enfoque práctico y reflexivo, estos talleres promueven un liderazgo transformador y un acompañamiento activo por parte de los *managers*, integrándose en la estrategia global de cambio cultural de BBVA.

Como parte de esta transformación, BBVA ha lanzado una nueva encuesta interna RCP que tiene como objetivo velar porque todos los empleados, a lo largo de la cadena de valor, pongan al cliente en el centro en todo lo que hacen. Es una encuesta que se ha enviado a los empleados de la red y responsables de equipos de servicios centrales en todo el Grupo y ha contado con la participación de más de 31.000 empleados. El resultado consolidado de BBVA para este ejercicio ha sido de 4,35 (sobre 5), si bien el principal objetivo de la encuesta es que cada equipo pueda identificar planes de mejora para impulsar la nueva prioridad estratégica de “Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos”.

3.1.2 Empleo de calidad

Desarrollo profesional

BBVA promueve un modelo de empleo de calidad que se refleja en distintos ámbitos de la experiencia profesional de los empleados. Entre ellos destaca el desarrollo profesional, ámbito en el que BBVA dispone de un modelo corporativo global que dota a los empleados de autonomía, información y herramientas para gestionar su crecimiento y carrera profesional. Este modelo se fundamenta en los criterios de confianza, empoderamiento y transparencia que rigen la relación entre BBVA y los empleados, los cuales son responsables de su propio desarrollo profesional, y cuenta con su *manager* como principal apoyo para acompañarles y guiarles a lo largo de su camino en BBVA.

En BBVA, la figura del *manager* desempeña un papel clave en la transformación organizativa del Grupo. Es un rol para el cual se han establecido una serie de competencias clave que definen a un buen *manager*. El desempeño de todo este colectivo de *managers* es evaluado periódicamente, lo que permite elaborar e implementar planes de desarrollo personalizados que les permiten seguir creciendo profesionalmente. Este enfoque impulsa líderes inspiradores e íntegros que alcancen los objetivos de negocio, vivan los valores de BBVA y desarrollen a sus equipos con el objetivo de que estos den lo mejor de sí mismos. Los *managers* son un rol clave para impulsar la transformación en la organización.

El modelo de desarrollo profesional se ha implantado en la mayoría de sociedades del Grupo, estando accesible para casi todos los empleados⁴⁶. En todas las geografías hay equipos de Talent & Culture encargados de su ejecución periódica, seguimiento y recogida de *feedback* posterior, apoyándose en métricas de actividad que se comparten mensualmente en foros internos.

El modelo de desarrollo profesional se estructura en tres ejes complementarios:

1. Conócete. Módulo con información del proceso de evaluación anual, que ofrece una visión integral del rendimiento del empleado, destacando tanto sus logros como las áreas de mejora para impulsar así su desarrollo profesional. El proceso de evaluación anual se desarrolla durante cuatro meses, hasta la entrega en febrero del informe que integra competencias, desempeño, potencial y mapa de talento, junto con un plan de crecimiento personalizado para cada empleado:

⁴⁶ El modelo se ha implantado en todos los bancos del Grupo y algunas subsidiarias que representan en conjunto el 93,2% de la plantilla oficial a cierre de 2025. No se ha implantado en las siguientes subsidiarias: PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, AFP Previsión, Provienda, BBVA Colombia/Panamá, Comercializadora, Openpay Colombia, Movistar Consumer Finance Colombia, Anida Proyectos Inmobiliarios, Openpay, S.A.P.I. DE C.V., Continental Titulizadora, BBVA Consumer Finance EDPYME, Sociedad Peruana de Financiamiento, Opplus Lima, Openpay Perú, BBVA Institución Financiera Cr, Anidaport Invest Inmobiliarios, BBVA Servicios, S.A.U., Op plus Operaciones y Servicios, Contents Area, BBVA Technology, Madiva Soluciones, Europea De Titulización, Distrito Castellana Norte (DCN), Gran Jorge Juan, Gestión y Administración de Re, Emprendimiento de Valor y BBVA Distribuidora de Seguros.



Valoración de Personas

Evaluación anual 360° de colaboradores, pares y responsables.



Desempeño Individual

Definición y seguimiento de objetivos anuales.



Mapa de Talento

Categorización del desempeño, competencias y potencial.

2. Mejora. Módulo permanentemente disponible para que el empleado pueda adquirir los conocimientos que necesite, bien para su rol actual o como preparación para asumir nuevas responsabilidades:



Plan Personalizado de Crecimiento

Recomendación personalizada de recursos de Formación y Desarrollo en función de los resultados de la evaluación anual.



Campus BBVA

Herramienta formativa para impulsar la capacitación de los profesionales en el Grupo.



Open Mentoring

+4.600 relaciones de *mentoring* con foco en asesoramiento e intercambio de experiencias.



Coaching

+1.300 relaciones de *coaching* que permiten establecer metas de desarrollo personalizadas.

3. Explora. Módulo que permite que el empleado explore nuevos caminos y responsabilidades en cualquier momento del año:



Mobility

Acceso a nuevas oportunidades profesionales y programa de referidos.



Global Mobility

Impulso de la movilidad internacional para potenciar la globalidad.



Opportunity

Establecimiento de nuevas metas profesionales, acciones y trayectoria para alcanzarlas.

En el marco de este nuevo ciclo estratégico, BBVA impulsa la movilidad internacional mediante una política global caracterizada por la flexibilidad, la transparencia y la orientación al desarrollo profesional, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre geografías y la visión global del Grupo. Este impulso refuerza la visión de BBVA como una organización global, que promueve la colaboración entre geografías, la transferencia de conocimiento y la diversidad cultural como un motor de innovación y crecimiento. En 2025 un total de 370 empleados han participado de las iniciativas de movilidad internacional⁴⁷.

El modelo de desarrollo profesional se mantiene actualizado bajo un enfoque de mejora continua, estando permanentemente disponible en la Intranet tanto en su versión en español como en inglés. Las novedades se comunican a través de diferentes vías (Intranet, *newsletters* a empleados, postales personalizadas o correos) en función de la naturaleza y ámbito de la actualización. Los principales avances del modelo en 2025 son los siguientes:

- Se ha evolucionado el proceso de valoración de personas. Para ello, se ha actualizado el set de *skills* evaluadas para alinearlas con el nuevo Plan Estratégico, incorporando la empatía y la excelencia en el servicio como competencias clave, se han simplificado las fases del proceso, se ha potenciado la calidad del *feedback* cualitativo y se ha incorporado la recomendación de pares. Estas mejoras fortalecen la objetividad y la eficiencia del proceso, impulsan el desarrollo profesional individual y consolidan una cultura basada en la meritocracia, el aprendizaje continuo y la excelencia.
- Se han puesto en marcha nuevas iniciativas para reforzar la diferenciación en el desarrollo y la carrera profesional de los empleados que han destacado de forma recurrente en el tiempo. Estas medidas estructuradas en tres ámbitos — económico, desarrollo y reconocimiento—, buscan maximizar el impacto del talento destacado sostenido en la organización. El objetivo es ofrecer acciones personalizadas que impulsen el compromiso, la motivación y la excelencia, promoviendo un entorno de aprendizaje continuo, la movilidad interna y la evolución profesional como pilares de transformación del Grupo. Para este colectivo se han llevado a cabo experiencias de desarrollo local, que son asignaciones temporales en otras áreas de su interés, que promueven el aprendizaje transversal de nuevas formas de trabajo, la empatía y la adquisición de conocimientos esenciales para el crecimiento dentro de la organización.
- Se han incorporado soluciones de inteligencia artificial que apoyan a los empleados en el proceso de *feedback* cualitativo anual, proporcionando una asistencia personalizada adaptada al contexto y trayectoria de cada empleado. Esta innovación refuerza una cultura de aprendizaje continuo al mejorar la calidad de las conversaciones de desarrollo y promover evaluaciones más constructivas, coherentes y alineadas con los valores del Grupo que fortalecen la capacidad de reflexión, mejora y crecimiento profesional. Todo ello impulsa una transformación cultural basada en la confianza, el diálogo y la meritocracia, respaldada por herramientas digitales avanzadas.

Estas acciones consolidan el compromiso de BBVA con la innovación aplicada al desarrollo de las personas, integrando la tecnología como un aliado estratégico en el desarrollo profesional.

El modelo de desarrollo incorpora canales para recoger un *feedback* continuo que permite evaluar el grado de implantación del modelo y valorar posibles cambios, incluyendo encuestas, métricas e indicadores como NPS o entrevistas que varían según la herramienta y los grupos involucrados en su análisis (equipos de *front*, *core services*, empleados, etc.). Toda la información recopilada es analizada y priorizada para la definición de planes de acción, puntuales o implantados de forma continua, volviendo a hacer seguimiento del impacto de estas mejoras.

El *feedback* se recoge durante todo el año, tanto en momentos formales registrados en las diferentes herramientas como en otros más informales ligados al día a día a través del *front*. Adicionalmente existen canales permanentes de escucha activa al empleado como las comunidades de práctica.

En el proceso de determinación de cambios sobre el proceso de evaluación anual participa todo el equipo. Si estos cambios impactan en el *core* del modelo debe existir una aprobación por escrito por parte del Global Head de Talent & Culture.

⁴⁷ Este cómputo tiene en cuenta tanto a los empleados expatriados como a los que hayan cambiado de país en los últimos dos años, excluyendo las experiencias internacionales de corta duración incluidas en el Programa de Desarrollo Internacional (PDI), a los empleados de la red y a algunas subsidiarias que no participan en el programa.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE EMPLEADOS POR GÉNERO (GRUPO BBVA. PORCENTAJE %)

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados que han participado en evaluaciones de desempeño ⁽¹⁾	97 %	97 %	97 %	97 %

⁽¹⁾ Dato correspondiente a las evaluaciones según el Modelo de Desarrollo Profesional en las sociedades en las que éste está implantado dividido por su plantilla al cierre. Sobre el total de la plantilla al cierre los datos son del 90% en hombres y 92% en mujeres en 2025 y 89% en hombres y 91% en mujeres en 2024. Las evaluaciones de desempeño según otros modelos no han sido incluidos.

Formación

En 2025 se ha consolidado el modelo formativo del Grupo⁴⁸ (Campus BBVA) como un pilar fundamental en el desarrollo del talento.

La personalización ha constituido el eje central de la estrategia formativa, incrementando el impacto de las soluciones de aprendizaje y facilitando la aplicación práctica del conocimiento adquirido en el puesto de trabajo. El análisis de los datos del proceso de evaluación anual ha permitido generar recomendaciones formativas que se ajustan de manera precisa a las necesidades, intereses y contexto de cada empleado, logrando que las propuestas de desarrollo resulten más significativas y tengan mayor impacto. Se ha generado para todo el Grupo BBVA el Plan de Crecimiento Personalizado, que, a partir de los datos del informe de evaluación de cada empleado, ofrece itinerarios de aprendizaje individualizados orientados a acelerar su crecimiento.

Durante 2025 se ha impulsado la formación en sostenibilidad, priorizando la especialización y desarrollando nuevos programas alineados con la estrategia, considerando perspectivas globales y locales. Para ello, se ha actualizado y evolucionado el catálogo formativo, lo que ha permitido que los equipos integren los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su actividad diaria, generando las capacidades que permiten acompañar a los clientes a transicionar hacia un futuro más sostenible. Esto se ha materializado a través de planes formativos adaptados a cada geografía con un total de más de 66.000 horas de formación, a los que hay que sumar los 287 profesionales que han completado una certificación en la materia.

La formación ha sido también un pilar clave en la estrategia de adopción de inteligencia artificial por parte de BBVA, que ha impulsado el conocimiento y el uso responsable de esta tecnología en todos los niveles de la organización. El Banco se ha consolidado como una organización que apuesta firmemente por la capacitación en inteligencia artificial generativa, con más de 105.000 empleados formados en la iniciativa Gemini Express —el curso con mayor éxito de participación en la historia de BBVA en su primera semana de lanzamiento— a los que habría que sumar otros programas de IA con los que en conjunto se superan las 280.000 horas de formación.

Adicionalmente, se ha desarrollado un programa transversal para todos los empleados, relacionado con la nueva prioridad estratégica de “Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos”, que refuerza la necesidad de mirar a los clientes desde otro punto de vista, impulsando una cultura de excelencia en el servicio en toda la organización. Apoyándose en la IA, el empleado podrá crear un plan de acción para dar los primeros pasos e incorporar dicha prioridad estratégica en su día a día. Este programa se complementa con formaciones específicas locales dirigidas a colectivos especializados que han acumulado más de 120.000 horas de formación.

⁴⁸ Campus está disponible para los empleados de todos los bancos y la mayor parte de las sociedades, que abarcan en conjunto el 99,8% de la plantilla oficial del grupo a cierre de 2025. No acceden a Campus los empleados de las siguientes sociedades: PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, Provienda, BBVA Consumer Finance Colombia, BBVA Consumer Finance EDPYME, Sociedad Peruana de Financiamiento, Anidaport Invest Inmobiliarios, Madiwa Soluciones, Europea de Titulización, Distrito Castellana Norte (DCN).

DATOS BÁSICOS DE FORMACIÓN (GRUPO BBVA)

	2025	2024
Inversión en formación (millones de euros)	63	63
Inversión en formación por empleado (euros) ⁽¹⁾	498	501
Horas de formación por empleado ⁽²⁾	57,5	53,4
Empleados que han recibido formación (%) ⁽²⁾	99,6 %	99,1 %

⁽¹⁾ Ratio calculado considerando el total de la plantilla del Grupo a cierre de cada ejercicio.

⁽²⁾ Ratio calculado dividiendo el total de horas de formación de todo el año entre el total de la plantilla del Grupo a cierre, con acceso a la plataforma de formación.

PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN POR GÉNERO (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo gestor ⁽²⁾	46	53	53	55
Managers	61	63	64	65
Resto de empleados	54	55	47	47
Promedio de horas de formación	56	58	55	53

⁽¹⁾ Datos incluyendo al total de la plantilla del Grupo a cierre, con acceso a la plataforma de formación.

⁽²⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.

DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (GRUPO BBVA. 2025) ^{(1) (2)}

	Nº de empleados con formación			Horas de formación (en miles)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor ⁽³⁾	6.184	3.952	2.232	300	180	120
Managers	45.053	23.236	21.817	2.801	1.427	1.374
Resto de empleados	75.079	34.194	40.885	4.144	1.859	2.285
Total	126.316	61.382	64.934	7.245	3.466	3.779

⁽¹⁾ Datos incluyendo al total de la plantilla del Grupo a cierre, con acceso a la plataforma de formación.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽³⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.

DATOS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (GRUPO BBVA. 2024) ^{(1) (2)}

	Nº de empleados con formación			Horas de formación (en miles)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Equipo gestor ⁽³⁾	5.751	3.711	2.040	308	195	112
Managers	42.864	21.776	21.088	2.779	1.405	1.374
Resto de empleados	75.852	34.861	40.991	3.626	1.672	1.954
Total	124.467	60.348	64.119	6.713	3.272	3.441

⁽¹⁾ Datos incluyendo al total de la plantilla del Grupo a cierre, con acceso a la plataforma de formación.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽³⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.

3.1.3 Retribución competitiva

Políticas Retributivas en BBVA

El sistema de gobierno corporativo definido por el Consejo de Administración, que garantiza una gestión y supervisión adecuadas del Grupo, incluye políticas y prácticas de remuneración imparciales en cuanto al género, compatibles con una gestión prudente y eficaz de los riesgos, orientadas a incentivar una conducta responsable y un trato justo a los clientes, tendentes a evitar los conflictos de intereses y que promueven una retribución competitiva.

BBVA cuenta con las siguientes políticas retributivas, diseñadas en el marco de la normativa específica aplicable a las entidades de crédito y considerando las mejores prácticas y recomendaciones en materia retributiva tanto a nivel local como internacional (en adelante las "Políticas Retributivas"):

1. La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, que aplica a todos los empleados del Grupo, incluyendo la Alta Dirección de BBVA - a excepción de los consejeros ejecutivos de BBVA - (la "Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA" o la "Política") y tiene por objeto regular las remuneraciones de los empleados del Grupo, estableciendo las particularidades aplicables a determinados colectivos de empleados, como son el personal que ejerce funciones de control, el personal que ejerce funciones relacionadas con la venta de productos y la prestación de servicios a clientes y el personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo (el "Colectivo Identificado").

La Política cumple con lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("Ley 10/2014") y en su normativa de desarrollo, incluida la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito sobre supervisión y solvencia ("Circular 2/2016") y está adaptada a las Directrices emitidas por la Autoridad Bancaria Europea sobre políticas de remuneración adecuadas, de 2 de julio de 2021 ("Guías EBA"), asumidas como propias por el Banco de España.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA aplicable en el ejercicio 2025 es la aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el 29 de marzo de 2023, que es de aplicación a la remuneración del ejercicio 2023 y en adelante y que se encuentra a disposición de todos los empleados en la Intranet corporativa. Esta Política permanecerá en vigor en tanto el Consejo de Administración no acuerde su modificación o la aprobación de una nueva política que la sustituya.

Esta Política se coordina a nivel ejecutivo por el área global de Talent & Culture de BBVA y constituye el marco de referencia para establecer y desarrollar políticas generales, normas, procedimientos o modelos retributivos locales o sectoriales dentro del Grupo, de forma coherente y acorde con la misma. De este modo, y de acuerdo al Marco de Regulación Interna establecido en el Grupo BBVA, esta Política se extiende a las filiales mediante un proceso de transposición, que permite a las entidades que forman parte del Grupo BBVA, adoptar sus propias políticas retributivas a nivel local, que deberán ser aprobadas por el máximo órgano competente de la filial de forma coherente y acorde con lo dispuesto en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA e incorporando las especificidades requeridas por la normativa local o sectorial aplicable que, en su caso, corresponda.

La Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA establece el modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo BBVA, que consiste en:

- Una retribución fija que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.

- Una retribución variable constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables. Esta retribución deberá estar ligada, con carácter general, a la consecución de objetivos previamente establecidos y comprenderá tanto la retribución variable anual correspondiente al modelo corporativo (que se expone en el siguiente apartado) como, en su caso, otros esquemas de incentivación variable y cualquier otro componente variable que el Grupo BBVA, en cada momento, pudiera conceder a su personal o a determinados colectivos de empleados.
2. La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, que aplica a todos los miembros del Consejo de Administración, tanto ejecutivos como no ejecutivos, y tiene por objeto regular sus sistemas retributivos. La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA se encuentra también plenamente alineada con los requerimientos normativos aplicables y, en concreto, con los establecidos en el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“Ley de Sociedades de Capital”) que regula las especificidades de la política retributiva aplicable a los consejeros de sociedades cotizadas.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA aplicable en el ejercicio 2025 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de BBVA celebrada el 17 de marzo de 2023 para los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, y se encuentra disponible en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodécies de la Ley de Sociedades de Capital, una vez llegado el último ejercicio previsto para su aplicación, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, ha acordado someter a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA del ejercicio 2026 una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para los ejercicios 2026, 2027, 2028 y 2029.

Ambas Políticas Retributivas se asientan sobre los mismos principios generales y están orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas, una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida. Las Políticas Retributivas de BBVA están alineadas con los intereses de los empleados y toman en consideración las mejores prácticas de mercado y las sugerencias recibidas por sus accionistas, inversores y otros grupos de interés. En el marco de un diálogo constante y constructivo, BBVA fomenta una cultura de confianza y compromiso con sus grupos de interés, cumpliendo a la vez con los estándares de transparencia.

Los principios generales sobre los que se asientan las Políticas Retributivas son los siguientes:



Dichos principios se concretan en que las Políticas:

- Contribuyen a la estrategia empresarial del Grupo BBVA, y a la consecución de sus objetivos, valores e intereses, así como a la creación de valor y la sostenibilidad a largo plazo.
- Son compatibles y promueven una gestión prudente y eficaz de los riesgos, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo, de forma consistente con la estrategia y la cultura de riesgos del Grupo BBVA.
- Son claras, comprensibles y transparentes, contemplando una redacción sencilla que permite conocer los distintos elementos que componen la remuneración y las condiciones para su concesión, consolidación y pago. A tal efecto, distinguen de forma clara entre los criterios para el establecimiento de la retribución fija y la retribución variable y son transparentes en cuanto a la fijación de objetivos y parámetros para su cálculo.
- Contemplan un sistema retributivo competitivo, con el objetivo de atraer y retener a los mejores profesionales y recompensar adecuadamente las funciones desempeñadas.
- Son imparciales en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género.
- Incluyen medidas para evitar los conflictos de interés, fomentando la independencia de criterio de las personas que participan en la toma de decisiones, en la supervisión y control de la gestión y en el establecimiento de los sistemas de remuneración, incorporando reglas de cálculo predeterminadas que eviten la discrecionalidad en su aplicación.
- Persiguen que la remuneración no se base exclusiva o primordialmente en criterios cuantitativos, teniendo en cuenta criterios cualitativos adecuados, que reflejen el cumplimiento de las normas aplicables.

El Consejo de Administración de BBVA, como máximo órgano de representación, administración, gestión y vigilancia de BBVA, revisa periódicamente las Políticas Retributivas y, tanto directamente como a través de su Comisión de Retribuciones, que le asiste en materia retributiva, supervisa su aplicación, sobre la base de la información y el reporte recibido del área de Talent & Culture y del área de Auditoría Interna, garantizando así que se aplican adecuadamente y de forma acorde con el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA.

En aplicación de las políticas de remuneraciones, el Grupo BBVA lleva a cabo de forma continuada y global actuaciones que garantizan el cumplimiento de los principios generales que las rigen. El equipo de Talent & Culture global junto con los equipos de Talent & Culture en cada una de las áreas geográficas, son los responsables de liderar e impulsar estas actuaciones, entre las que destacan:

- Definición de unos rangos de retribución fija y una retribución variable objetivo, adaptados a las condiciones específicas de cada geografía, que aseguren una remuneración justa y equitativa por las mismas funciones o funciones de igual valor, preservando la equidad interna y no instaurando diferencia o discriminación alguna por razón de género.
- Realización de estudios de mercado en cada una de las geografías, con el fin de garantizar una retribución competitiva que tome en consideración la competitividad externa.
- Establecimiento de un salario mínimo de entrada a la categoría profesional más baja, el cual se sitúa por encima del salario mínimo legal establecido en cada una de las jurisdicciones en las que opera el Grupo BBVA.
- Realización de revisiones salariales con la finalidad de mantener el poder adquisitivo de los empleados.
- Seguimiento de la brecha salarial ajustada, calculada para empleados que ocupan puestos iguales, tanto a nivel de Grupo como a nivel de cada área geográfica.

Integración de la sostenibilidad en el modelo corporativo de retribución variable anual aplicable en 2025

BBVA cuenta con un modelo corporativo de retribución variable anual que, con carácter general, es de aplicación a toda la plantilla, en atención a sus funciones, incluidos los consejeros ejecutivos, con ciertas especialidades derivadas de su condición de consejeros. El modelo corporativo de retribución variable consiste en el otorgamiento de un incentivo que refleja el desempeño medido a través del cumplimiento de unos objetivos asociados a unos indicadores de medición anual, financieros y no financieros, de Grupo, Área e Individuo (salvo en el caso de los consejeros ejecutivos, cuya retribución variable anual se calcula exclusivamente sobre la base de indicadores de Grupo). Estos indicadores tienen en cuenta las prioridades estratégicas definidas por el Grupo, así como los riesgos actuales y futuros y permiten vincular la retribución variable anual al grado de cumplimiento de la estrategia del Grupo BBVA.

En el ejercicio 2025, el nivel de consecución de los indicadores anuales de ámbito de Grupo, que son compartidos por los consejeros ejecutivos, el resto de la Alta Dirección de BBVA y la plantilla del Grupo, ha resultado en un 115% (126% en 2024), basado en el resultado obtenido de cada uno de los indicadores financieros y no financieros. A continuación, se detalla el nivel de consecución de los indicadores anuales de ámbito del Grupo a efectos de incentivación:

RETRIBUCIÓN VARIABLE ANUAL 2025 – INDICADORES ANUALES (GRUPO BBVA) (PERÍODO DE MEDICIÓN ANUAL 2025)

Indicador anual	2025				2024			
	Peso ⁽¹⁾	Objetivo	Resultado ⁽²⁾	Nivel de consecución	Peso ⁽¹⁾	Objetivo	Resultado ⁽²⁾	Nivel de consecución
RORC	35 %	19,36 %	21,13 %	123 %	20 %	19,34%	20,98%	142 %
Resultado atribuido	15 %	9.646 mill. €	10.511 mill. €	122 %	20 %	8.957 mill. €	10.054 mill. €	150 %
Ingresos por comisiones de empresas	10 %	2.350 mill. €	2.577 mill. €	110 %	n/a	n/a	n/a	n/a
Ratio de eficiencia	n/a	n/a	n/a	n/a	20 %	41,13 %	40,00 %	118 %
Índice de Recomendación Neta (IReNe) ⁽³⁾	15 %	100	91	91 %	15 %	100	102	102 %
Cientes objetivo ⁽³⁾	15 %	100	112	112 %	15 %	100	97	97 %
Canalización de negocio sostenible	10 %	114.740 mill. €	133.778 mill. €	122 %	10 %	76.349 mill. €	92.737 mill.€	136 %

n/a: no aplica.

⁽¹⁾ Pesos fijados para la retribución variable anual asociada al modelo corporativo de los ejercicios 2024 y 2025 de la plantilla del Grupo BBVA, incluyendo a los consejeros ejecutivos.

⁽²⁾ Resultados a efectos de incentivación.

⁽³⁾ Para los indicadores IReNe y Cientes objetivo los objetivos son a nivel país. La consecución de Grupo para estos indicadores se calcula como la media ponderada por el margen neto de las consecuciones obtenidas por los países.

En particular, entre los indicadores anuales se incluye el indicador de canalización de negocio sostenible, que mide el importe de negocio sostenible canalizado por BBVA en el ámbito medioambiental (que incluye clima y capital natural) y en el ámbito social, y está directamente relacionado con la prioridad estratégica del Banco de "Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento". Asimismo, entre estos indicadores, se incluye el Índice de Recomendación Neta (IReNe) que tiene como finalidad conocer el nivel de recomendación de los clientes, así como conocer los factores que influyen sobre esta decisión, y el indicador de Cientes objetivo que permite hacer seguimiento del crecimiento del grupo de clientes relevantes en cada país, es decir, aquellos clientes en los que el Grupo quiere crecer y retener, en distintos segmentos, por considerarlos de alto valor.

En el caso de los miembros del Colectivo Identificado, incluidos los consejeros ejecutivos, su retribución variable anual asociada al modelo corporativo incluye un incentivo a corto plazo, calculado sobre la base de los indicadores anuales descritos anteriormente, y adicionalmente, un incentivo a largo plazo. El incentivo a largo plazo se calculará en función del resultado de una serie de indicadores del ámbito de Grupo de medición plurianual, tanto financieros como no financieros, que priorizarán la creación de valor y la rentabilidad para el accionista y para el Grupo en el largo plazo, así como la progresiva consecución de las metas y objetivos del Banco en materia de sostenibilidad.

En particular, entre los indicadores para calcular el incentivo a largo plazo se incluye un indicador de Descarbonización de la cartera que medirá el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que BBVA ha publicado objetivos concretos y, por tanto, está directamente relacionado con la prioridad estratégica del Grupo BBVA de "Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento". Asimismo, se incluye un indicador que mide la evolución del porcentaje de mujeres en puestos directivos en el Grupo BBVA, que está plenamente alineado con la prioridad estratégica del Grupo de "Fortalecer nuestra empatía, triunfar como un equipo ganador", guiado por el Propósito de BBVA y sus valores y comportamientos.

A continuación, se detallan los indicadores de largo plazo para el cálculo del incentivo a largo plazo del Colectivo Identificado, incluyendo los consejeros ejecutivos y el resto de la Alta Dirección de BBVA, que forma parte de la retribución variable anual asociada al modelo corporativo correspondiente al ejercicio 2025, y cuya consecución se determinará cuando finalice su periodo de medición (a cierre de 2028):

INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL COLECTIVO IDENTIFICADO 2025 – INDICADORES DE LARGO PLAZO (GRUPO BBVA) (PERIODO DE MEDICIÓN PLURIANUAL CON OBJETIVOS A 2028)

Indicador de largo plazo	Peso	
	2025	2024
Valor Tangible en Libros por acción (TBV per share)	40 %	40 %
Retorno Total para el Accionista Relativo (TSR Relativo)	40 %	40 %
Descarbonización de la cartera	15 %	15 %
Porcentaje de mujeres en puestos directivos	5 %	5 %

Tanto el incentivo a corto plazo como el incentivo a largo plazo se calculan tomando como referencia los correspondientes incentivos objetivo de cada beneficiario, que representan el importe del incentivo en caso de alcanzarse el 100% de los objetivos preestablecidos.

Específicamente, en relación a los consejeros ejecutivos, su retribución variable anual está compuesta por un incentivo a corto plazo y un incentivo a largo plazo, que, en 2025, tienen una ponderación del 64% y del 36%, respectivamente.

Teniendo en cuenta dichas ponderaciones, así como las asignadas a cada uno de los indicadores anuales y de largo plazo, los indicadores no financieros o vinculados a la sostenibilidad —IReNe, Clientes objetivo, canalización de negocio sostenible, Descarbonización de la cartera y Porcentaje de mujeres en puestos directivos— representan, tanto en 2025 como en 2024, un 32,8% de la retribución variable anual objetivo de los consejeros ejecutivos.

Sobre esta base, considerando el grado de consecución del incentivo a corto plazo generado por los consejeros ejecutivos - que ha sido del 115% en 2025 y del 126% en 2024 - y asumiendo, en ambos ejercicios, un nivel de consecución del incentivo a largo plazo del 150% del incentivo a largo plazo objetivo, el porcentaje de remuneración variable anual concedida a los consejeros ejecutivos que está ligada a indicadores no financieros o ligados a la sostenibilidad es del 38,0% en 2025 y del 38,6% en 2024. No obstante, dicho porcentaje podrá verse modificado en función del importe final del incentivo a largo plazo correspondiente a cada ejercicio, el cual dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo a cierre de los ejercicios 2028 y 2027, respectivamente, y que podrán situarse en un rango de consecución comprendido entre el 0% y el 150%.

Por último, asumiendo un nivel de consecución del incentivo a largo plazo del 150% del incentivo a largo plazo objetivo, el importe de la retribución variable anual de los ejercicios 2025 y 2024 de los consejeros ejecutivos asociado al indicador de Descarbonización de la cartera representa un 3,9% y un 3,7% de la retribución total del Presidente en dichos ejercicios, respectivamente, y un 3,1% y un 3,0% de la retribución total del Consejero Delegado, en dichos ejercicios respectivamente. La retribución total incluye, en ambos casos, los componentes fijos y variables de la retribución de los consejeros ejecutivos correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024. No obstante, como se ha indicado, el importe final del incentivo a largo plazo dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo a cierre de los ejercicios 2028 y 2027, respectivamente, pudiendo situarse en un rango de consecución de entre el 0% y el 150%.

Para más información sobre el sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración, las retribuciones individuales devengadas por los consejeros en el ejercicio 2025 y sobre los indicadores utilizados para calcular la retribución variable anual, véase también el Informe Anual sobre Remuneraciones (IARC) de los Consejeros de BBVA del ejercicio 2025.

Brecha salarial bruta

La brecha salarial bruta refleja la diferencia existente entre la remuneración percibida por los hombres y la remuneración percibida por las mujeres. Se calcula como la diferencia entre la remuneración bruta (media o mediana) de los hombres menos la retribución bruta (media o mediana) de las mujeres, expresada como un porcentaje con respecto a la remuneración bruta (media o mediana) de los hombres.

La remuneración total considerada incluye la retribución básica anual (o sueldo base), los complementos salariales (excepto los complementos de movilidad, vivienda y expatriación) y la retribución variable objetivo (o bono *target*). BBVA no incluye en su cálculo elementos como dietas, beneficios sociales, etc., cuyo importe es muy poco representativo dentro de la remuneración total de los empleados, y cuyos criterios de concesión e importes están claramente definidos, no discriminando entre hombres y mujeres.

La brecha salarial bruta en el Grupo BBVA para 2025 es la siguiente:

BRECHA SALARIAL BRUTA (GRUPO BBVA. PORCENTAJE %)⁽¹⁾

	2025	2024
Grupo BBVA (Media)	27,0	28,3
Grupo BBVA (Mediana)	20,4	23,0

⁽¹⁾ Los cálculos sobre brecha y sobre remuneraciones medias se han realizado sobre el 99,7% de la plantilla, ya que no incluyen datos de las sociedades Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, PSA Finance Compañía Financiera, DCN, Banco Provincial Overseas Curaçao, Openpay Perú, Opplus Lima (Perú), Sociedad Peruana de Financiamientos SAC, AFP Previsión, Provivienda (Bolivia), BBVA Bancomer Houston Agencia.

En los últimos años, BBVA ha incrementado progresivamente la representación de mujeres en puestos directivos, estableciendo objetivos específicos en todas las geografías en las que opera, en pro de un mayor equilibrio de género en todos los niveles de la organización.

Cabe señalar que la brecha salarial bruta no permite comparar la remuneración de hombres y mujeres que realizan funciones similares, sino que compara la remuneración de hombres y mujeres de roles diferentes, por lo que no es representativa de discriminación de género.

Brecha salarial ajustada

Las Políticas Retributivas de BBVA son imparciales en cuanto al género, al reflejar una compensación igualitaria por las mismas funciones o funciones de igual valor, y no instaurar diferencia o discriminación alguna por razón de género. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, velando por la equidad interna y la competitividad externa, así como por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.

Este modelo define unos puestos sobre los cuales pivota la remuneración. Cada uno de estos puestos tiene determinado un único valor teórico en función de diferentes factores, como el nivel de responsabilidad, la complejidad de la función, el impacto en resultados, entre otros. De igual manera, cada puesto tiene definido un valor único ligado a la consecución de unos objetivos previamente establecidos.

La brecha salarial ajustada compara la retribución total percibida por los hombres y por las mujeres que ocupan puestos iguales en el Grupo. La retribución total considerada incluye los mismos conceptos que los utilizados para el cálculo de la brecha salarial bruta.

Para cada uno de los puestos anteriormente descritos, BBVA calcula la mediana de la retribución total percibida por todos los hombres y mujeres que ocupan dichos puestos, y, sobre esta base, calcula la brecha salarial ajustada del puesto como el porcentaje resultante de dividir la diferencia de las medianas de las remuneraciones de hombres menos las medianas de las remuneraciones de mujeres entre las medianas de las remuneraciones de hombres. La brecha salarial ajustada del Grupo BBVA se calcula como la media ponderada de las brechas obtenidas en cada uno de los puestos.

La brecha salarial ajustada en las principales geografías en las que opera el Grupo BBVA para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

BRECHA SALARIAL AJUSTADA (MEDIANA)⁽¹⁾ (GRUPO BBVA, PORCENTAJE %) ^{(2) (3)}

	2025	2024
España (BBVA,S.A.)	1,0	0,9
México	(0,6)	(0,2)
Turquía	0,9	0,8
Colombia	2,2	2,1
Perú	0,5	0,7
Argentina	3,3	3,3
Venezuela	1,2	1,4
Chile	(3,0)	(3,7)
Uruguay	3,3	3,4
Grupo BBVA	0,3	0,6

⁽¹⁾ Para este cálculo se emplea la mediana, dado que este indicador estadístico se ve menos afectado por la presencia de sesgos en la distribución de valores extremos y representa mejor la situación real del Grupo.

⁽²⁾ El cálculo de la brecha ajustada incorpora al 89,4% de los empleados del Grupo. El resto de empleados no puede incorporarse en el cálculo debido a que están asociados a puestos en los que no existe representatividad de ambos sexos.

⁽³⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

Retribuciones medias

A continuación, se muestran las tablas con las retribuciones medias de los empleados del Grupo BBVA en su conjunto y, de forma individualizada en las principales geografías en las que opera el Grupo BBVA, para los ejercicios 2025 y 2024:

RETRIBUCIÓN MEDIA ⁽¹⁾ POR CATEGORÍA PROFESIONAL, EDAD Y GÉNERO (GRUPO BBVA. EUROS) ⁽²⁾

	2025			2024		
	Equipo gestor ⁽³⁾	Managers	Resto de empleados	Equipo gestor ⁽³⁾	Managers	Resto de empleados
< 30 años						
Hombres	70.609	26.293	20.599	67.347	23.989	18.544
Mujeres	57.586	22.743	16.747	59.314	20.486	15.132
30-50 años						
Hombres	127.998	46.990	23.621	123.640	44.565	24.061
Mujeres	104.615	39.346	21.865	100.672	37.737	21.737
> 50 años						
Hombres	180.645	61.706	37.358	181.127	59.981	37.117
Mujeres	135.316	53.401	37.534	133.099	51.290	36.149

⁽¹⁾ Incluye la retribución básica anual (o sueldo base) y los complementos salariales (excepto los complementos de movilidad, vivienda y expatriación). Esto representa un 99% de la retribución fija total.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽³⁾ En este colectivo queda excluida la Alta Dirección de BBVA.

RETRIBUCIÓN MEDIA ⁽¹⁾ POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y GÉNERO (EUROS) ⁽²⁾

	2025			2024		
	Equipo gestor ⁽³⁾	Managers	Resto de empleados	Equipo gestor ⁽³⁾	Managers	Resto de empleados
España (BBVA,S.A.)						
Hombres	143.391	60.185	45.175	140.740	58.578	43.822
Mujeres	116.490	55.342	44.472	115.961	53.623	42.719
México						
Hombres	130.625	35.388	17.097	126.827	33.640	15.811
Mujeres	103.201	31.478	15.285	96.143	29.938	14.261
Turquía ⁽⁴⁾						
Hombres	152.633	51.489	25.137	152.526	47.419	21.670
Mujeres	119.716	38.186	22.603	116.627	35.500	20.495
Colombia						
Hombres	117.171	35.746	17.282	111.837	35.109	16.842
Mujeres	78.373	29.398	15.597	71.667	29.718	15.144
Perú						
Hombres	115.808	29.148	17.206	115.418	28.744	16.776
Mujeres	79.023	24.268	12.278	73.208	22.735	11.806
Argentina						
Hombres	100.242	38.264	24.064	112.065	45.455	29.794
Mujeres	81.866	31.313	21.592	100.002	38.688	26.417
Venezuela						
Hombres	66.137	7.550	4.675	52.099	1.397	931
Mujeres	35.213	6.397	3.925	20.591	1.301	859
Chile						
Hombres	103.263	37.770	16.288	102.164	35.145	13.291
Mujeres	80.151	29.577	12.305	80.106	27.612	10.036
Uruguay						
Hombres	179.858	96.994	70.734	184.703	93.709	64.877
Mujeres	155.895	81.949	61.985	144.276	80.668	61.182

⁽¹⁾ Incluye la retribución básica anual (o sueldo base) y los complementos salariales (excepto los complementos de movilidad, vivienda y expatriación). Esto representa un 99% de la retribución fija total.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽³⁾ En este colectivo queda excluida la Alta Dirección de BBVA.

⁽⁴⁾ Turquía considera todo el Grupo Garanti, incluyendo aquellas sociedades fuera del ámbito geográfico de Turquía donde Garanti tiene presencia.

En general, las diferencias que se observan en las remuneraciones medias en las principales geografías en las que opera el Grupo BBVA derivan de la variada composición de cada una de las categorías profesionales, así como de otros factores, tales como la antigüedad en la entidad o en el puesto. Además, la remuneración media de cada categoría profesional se ve influenciada por aspectos como la distinta distribución de hombres y mujeres en los puestos con mayor remuneración o la mayor proporción de mujeres en países con remuneraciones medias más bajas.

En particular, las disminuciones que se observan en las retribuciones medias en la categoría de mujeres del equipo gestor menores de 30 años a nivel de Grupo BBVA, así como las disminuciones en los hombres del equipo gestor en Uruguay, obedecen a que se trata de colectivos con un número muy reducido de personas, cuya composición puede variar de un año a otro, con lo que cualquier modificación en la misma puede tener un impacto importante, en uno u otro sentido, en las remuneraciones medias.

De igual forma, la disminución que se observa en las retribuciones medias en la categoría de resto de empleados para el grupo de edad entre 30 y 50 años a nivel de Grupo BBVA, responde al menor peso relativo que en 2025 tienen en dicho grupo los empleados de las geografías con las retribuciones más elevadas, frente a países con niveles retributivos inferiores.

Por último, las disminuciones en las remuneraciones medias en 2025 (expresadas en euros corrientes) que se observan en Argentina obedecen a la depreciación del peso argentino frente al euro, que no ha sido compensada con la subida salarial llevada a cabo para compensar la tasa de inflación.

En el caso de los consejeros ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección de BBVA que tenían tal condición a 31 de diciembre de 2025, la información sobre su remuneración se encuentra recogida en la Nota 54 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2025. Para los consejeros ejecutivos de BBVA las remuneraciones se presentan de manera individualizada y por concepto retributivo, mientras que para el resto de los miembros de la Alta Dirección de BBVA las remuneraciones se presentan de forma agregada. La remuneración total media de la Alta Dirección de BBVA (excluyendo a los consejeros ejecutivos) en 2025 fue de 2.426 miles de euros en el caso de los hombres (2.442 miles de euros en 2024) y de 2.053 miles de euros en el caso de las mujeres (1.953 miles de euros en 2024).

Remuneración total anual

BBVA calcula el ratio de remuneración total anual para los empleados del Grupo BBVA como la relación entre la remuneración total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de la persona mejor pagada en cada una de las áreas geográficas y la mediana de la remuneración total anual (retribución fija más retribución variable devengada y las aportaciones a pensiones) de todos los empleados de la misma área geográfica, tomando la retribución anualizada a jornada completa y excluyendo a la persona mejor pagada.

Los ratios de compensación total anual en las principales geografías en las que opera el Grupo BBVA del ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

RATIO DE REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL ⁽¹⁾		
	2025 ⁽²⁾	2024 ⁽³⁾
España (BBVA, S.A.)	119,1	124,5
México	210,9	210,9
Turquía	130,9	142,2
Colombia	80,1	85,4
Perú	118,4	129,0
Argentina	49,7	42,5
Chile	42,3	38,4
Uruguay	5,0	7,7
Venezuela	176,4	186,8

⁽¹⁾ La remuneración total incluye la retribución básica anual (o sueldo base), la totalidad de los complementos salariales, las aportaciones realizadas por la empresa a los planes de pensiones de los empleados y la retribución variable concedida en cada ejercicio.

⁽²⁾ El dato de 2025 se ha obtenido utilizando una consecución estimada para el cálculo de la retribución variable correspondiente a 2025, en base a la última información disponible a la fecha de elaboración del presente informe.

⁽³⁾ Los datos del año 2024 han sido actualizados para tener en cuenta la retribución variable efectivamente concedida, dato no disponible en el momento de publicación del informe correspondiente al ejercicio 2024.

3.1.4 Igualdad de oportunidades

BBVA mantiene un firme compromiso con la diversidad y la inclusión, pilares esenciales de su misión y valores, y promueve la igualdad de oportunidades entre todas las personas que integran su plantilla. La diversidad de los equipos de BBVA constituye una fortaleza que permite al Grupo comprender y responder con mayor eficacia a las necesidades de sus clientes, aportando perspectivas que enriquecen tanto a la organización como a la sociedad.

Directrices de Diversidad BBVA

En 2022, BBVA publicó las “Directrices de Diversidad”, documento marco que guía la actuación del Grupo en materia de diversidad, inclusión y equidad. Este documento, aprobado por el Global Head de Talent & Culture, es aplicable a la mayoría de las sociedades del Grupo⁴⁹, y representa a nivel institucional el compromiso de BBVA con la diversidad, inclusión y equidad donde el respeto a la diferencia forma parte de la estrategia. En las directrices se prohíbe de manera explícita la discriminación por raza, sexo, edad, o cualquier otra causa y se definen los cinco colectivos con los que BBVA trabaja:



BBVA difunde estas Directrices entre sus empleados a través de diversos canales de comunicación —*newsletter*, Intranet y Campus BBVA— y están disponibles en español e inglés. Los equipos de diversidad de las diferentes geografías son los responsables de velar por el cumplimiento de dichas directrices y de proponer actualizaciones cuando sea conveniente.

Adicionalmente, otras normas vinculadas con la igualdad de oportunidades son el “Código de Conducta BBVA”, que prohíbe expresamente cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, edad o condición sexual, y el Plan de Igualdad, firmado en España con los representantes de los trabajadores en 2023. Asimismo, BBVA dispone de protocolos de prevención y actuación frente al acoso sexual en las principales geografías en las que está presente, dejando expresa constancia de su rechazo ante cualquier comportamiento de carácter o connotación sexual que tenga la intención o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona y comprometiéndose a la aplicación de dicho protocolo como vía de solución para prevenir, detectar, corregir y sancionar este tipo de conductas en el ámbito de la empresa.

En 2025, se ha activado en el protocolo de acoso sexual en 70 ocasiones (63 en 2024) habiendo quedado constatada la existencia de acoso sexual en 26 casos (19 en 2024) que finalizaron en despido de las personas denunciadas. El protocolo de acoso laboral se ha activado en el mismo periodo en 111 ocasiones (54 en 2024), habiendo quedado constatado el acoso en 1 de ellas. No se ha activado el protocolo de acoso por orientación sexual, identidad sexual y expresión de género en ninguna ocasión (1 en 2024). Durante los años 2025 y 2024 no ha habido sanciones o multas de carácter firme por casos de discriminación o acoso⁵⁰.

⁴⁹ Las Directrices de Diversidad aplican a un 98,0% de la plantilla oficial del Grupo BBVA al cierre de 2025. Por sus particularidades organizativas y/o regulatorias, se excluyen del ámbito de aplicación a los empleados de las siguientes sociedades: BBVA Global Wealth Advisors, Inc, BBVA Bancomer SA Houston Agency, BBVA Securities New York, BBVA Red Exterior USA y Emiratos Árabes Unidos, Comercializadora Colombia, OpenPay Colombia, Movistar Consumer Finance Colombia SAS, Adquiria México S.A. de C.V., OpenPay, S.A.P.I. de C.V., Comercializadora Corporativa Perú, Ralfi IIFN S.A., Motoractive IFN S.A., Motoractive Multiservices SRL, PSA Argentina Compañía Financiera S.A., Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., Emprendimiento de Valor S.A. y BBVA Distribuidora de Seguros.

⁵⁰ La información referida en este párrafo abarca a sociedades que representan el 97,3% de la plantilla oficial del Grupo a cierre de 2025, ya que no incluye a las sociedades PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, BBVA Red Exterior de Oficinas, BBVA Brasil Bco Inversión, BBVA Consumer Finance EDPYME, Anidaport Invest Inmobiliarios, Distrito Castellana Norte (DCN), Ralfi Ifn, Motoractive Ifn., Motoractive Multiservices Srl., Garantibank International, NV, Garanti Bank SA (Romania), Gosas, Garanti Filo Yonetim Hizmetler, Garanti Kultur / SALT.

Participación de los empleados

BBVA cuenta con la participación de grupos de interés llamados Employee Resource Group (ERGs, por sus siglas en inglés), que son comunidades impulsadas por empleados que promueven la diversidad, la inclusión y la equidad en BBVA, sirviendo como espacios de diálogo, colaboración y aprendizaje compartido y bilateral. Están constituidos por empleados que, de manera voluntaria, no remunerada y en su tiempo libre, deciden poner su conocimiento y su experiencia al servicio de la diversidad en BBVA. Se han constituido ERGs en las cinco líneas de trabajo de diversidad (género, LGTBIQ+, generacional, personas con discapacidad y cultural y étnica). Estos grupos trabajan de manera coordinada con los equipos de diversidad de BBVA, a los que transmiten *feedback* de los compañeros, consejo y ayuda especializada en sus temas de experiencia, al tiempo que participan en los diferentes eventos que el Grupo realiza en torno a la diversidad. Los representantes de los distintos ERGs mantienen reuniones periódicas con el equipo global de diversidad y participan en su comunidad de práctica. La eficacia de esta colaboración con los empleados y los resultados obtenidos se pone de relieve por el gran número de iniciativas puestas en marcha y el elevado número de empleados impactados por las mismas.

Iniciativas para impulsar la diversidad

Las iniciativas de diversidad están lideradas por el equipo de diversidad global, que define la estrategia y se coordina con los equipos homólogos de las geografías mediante la comunidad de práctica, con el objetivo de definir las iniciativas a poner en marcha en las diferentes líneas de trabajo. Las iniciativas persiguen el doble objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades entre los empleados y concienciar sobre las ventajas de ser una organización diversa e inclusiva. En 2025 destacan las siguientes:

- Diversidad de género: Con el objetivo de impulsar el crecimiento profesional de las mujeres de BBVA y avanzar hacia una representación más equilibrada en los puestos de gestión, se ha puesto en marcha una nueva edición de “Yo Soy Talento Femenino”. Este programa que brinda diversas herramientas de desarrollo profesional a un colectivo de empleadas de BBVA identificadas por su potencial. Este programa, de carácter anual, ha sido diseñado y ejecutado por los equipos de diversidad de los diferentes países en colaboración con los equipos de formación.
- Diversidad LGTBIQ+: A lo largo del año se han desarrollado diversas acciones de visibilidad y sensibilización. Entre ellas, durante el mes del Orgullo, destacan la colocación de banderas en las sedes territoriales de España así como la iluminación de distintos edificios corporativos como símbolo del compromiso de BBVA. Además se han realizado eventos locales orientados a reforzar la inclusión y promover una cultura respetuosa y abierta.
- Diversidad generacional: Premios anuales “Valor Añadido”. El talento y la contribución de las personas a la sociedad no deben verse condicionados por la edad, sino reconocidos como un activo de valor para la organización. Es por ello que el equipo de diversidad de BBVA, en colaboración con la Fundación Transforma, organizó la cuarta edición de los Premios anuales “Valor Añadido”. Estos premios impulsan el reconocimiento de las personas mayores de 55 años que hayan contribuido con su trabajo y sus méritos en las áreas educativas, científicas, técnicas, culturales, sociales y empresariales a la puesta en valor del talento senior en España. El objetivo ha sido concienciar a los agentes sociales de los retos que supone el envejecimiento de la sociedad.
- Inclusión de personas con discapacidad. BBVA reafirma su compromiso con la inclusión laboral de las personas con discapacidad y ha desplegado diversas iniciativas para facilitar su incorporación a la organización, tanto en España como en otras geografías del Grupo. Iniciativas como la incorporación de profesionales con autismo y síndrome de Asperger en áreas tecnológicas o los programas de prácticas para personas con síndrome de Down. Además BBVA ha firmado un acuerdo en España con la Fundación ONCE a través del cual realizará incorporaciones de personas con discapacidad a la red comercial durante los próximos cinco años. En México, el banco también cuenta con un ambicioso programa para incorporar personas con discapacidad en sus oficinas por lo que a lo largo de 2025 se organizaron cinco ferias de empleo específicas para la contratación de personas con discapacidad. En 2025, el Grupo BBVA cuenta con un total de 1.169 personas empleadas con discapacidad (1.046 en 2024), lo que representa un 0,9% del total, un 0,1% más que en 2024.

- Diversidad étnica y cultural. Con el objetivo de promover la inclusión de personas de diversas etnias en BBVA y mejorar sus posibilidades de desarrollo profesional, el equipo de diversidad de Colombia sigue impulsando el auto-reconocimiento voluntario de empleados con orígenes étnicos. En 2025, a estos empleados se les ha ofrecido participar en un programa de formación diferencial, con enfoque en IA, liderazgo inclusivo, comunicación asertiva, pensamiento crítico, gestión del cambio y sostenibilidad.

Objetivos

En materia de igualdad de oportunidades, BBVA ha impulsado especialmente la igualdad de género, y en ese sentido, durante los últimos años ha aprobado objetivos de representación mínima de mujeres en los niveles más altos de la organización.

Así, tras haber alcanzado ya en 2023 el objetivo fijado del 40% de mujeres en el Consejo de Administración, en 2024 se alcanzó otro hito relevante dado que se superó el 35% de mujeres en el equipo de gestión en 2024, objetivo comprometido en 2022 (en concreto se alcanzó el 35,4%).

Tras la consecución de estos hitos, BBVA mantiene su compromiso de avanzar hacia una representación más equilibrada entre mujeres y hombres en todos los niveles de la organización. En esta línea, en febrero de 2024 se fijó un nuevo objetivo del 36,8% de mujeres en el equipo de gestión al cierre de 2026. En la medida en que este es un objetivo estratégico de *Talent & Culture*, es monitorizado mensualmente por el equipo de diversidad de BBVA, y reportado trimestralmente a la Alta Dirección. El Presidente y el Consejero Delegado del Grupo revisan periódicamente los datos de evolución de este indicador en los distintos niveles de la organización, con el objetivo de evaluar si las medidas aplicadas están dando resultados positivos. Al cierre de 2025 el porcentaje alcanzó el 36,1%, confirmando una senda de crecimiento alineada con la consecución del objetivo de 2026.

La distribución por género del Consejo de Administración y la Alta Dirección en 2025 y 2024 se muestra en la siguiente tabla⁵¹:

DISTRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN POR GÉNERO (GRUPO BBVA)

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo de administración (número)	8	7	8	7
Consejo de administración (%)	53,3 %	46,7 %	53,3 %	46,7 %
Alta dirección (número)	14	4	14	4
Alta dirección (%)	77,8 %	22,2 %	77,8 %	22,2 %

⁵¹ A efectos de los cálculos de diversidad, los consejeros ejecutivos han sido incluidos tanto en el cálculo del Consejo de Administración como en el de la Alta Dirección.

3.1.5 Derechos laborales⁵²

Marco regulatorio

Las condiciones laborales, junto con los derechos y obligaciones del personal del Grupo, se regulan mediante normas, convenios y acuerdos colectivos e individuales, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cada geografía donde BBVA opera.

El marco normativo que regula las condiciones laborales de la plantilla del Grupo se estructura del siguiente modo:

- Normativa laboral aplicable en cada una de las geografías en las que BBVA está presente. Se compone de leyes, reglamentos o normas dictados por los órganos competentes en cada geografía y resultan de aplicación a toda la plantilla de cada geografía.
- Acuerdos sectoriales suscritos con las organizaciones sindicales correspondientes, que complementan y, en su caso, mejoran las disposiciones de la normativa laboral aplicable. Por ejemplo, en España el Convenio Colectivo de Banca se negocia en el sector de la banca y es de aplicación a los empleados de la misma, siendo éste el que aplica en BBVA, S.A.
- Acuerdos bilaterales entre la entidad y los sindicatos que puedan tener lugar en cada una de las sociedades del Grupo. Deben respetar lo establecido en la normativa o acuerdos sectoriales (puntos a y b), pudiendo mejorar lo previsto en las mismas.
- Medidas unilaterales que lleve a cabo cada entidad mejorando lo previsto en los aspectos anteriores.

Para garantizar el cumplimiento normativo, coordinar los procesos de negociación y supervisar la efectividad de los acuerdos alcanzados, BBVA cuenta con equipos locales de Asesoría y Relaciones Laborales en cada geografía. En las sociedades que no cuentan con equipos específicos se contratan abogados externos especializados. Adicionalmente existe un equipo global con una visión transversal de los asuntos laborales que proporciona directrices y asesoramiento estratégico a los equipos locales.

Los acuerdos descritos se actualizan con la periodicidad que requiera la normativa o determinen las partes negociadoras. Las condiciones y derechos laborales se comunican a los empleados a través de los canales internos habituales —Intranet, portal de Talent & Culture, comunicaciones electrónicas, foros corporativos, contratos de trabajo y onboarding—, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información. En el subapartado introductorio de “Personal propio” se describen, con mayor detalle, los canales de comunicación a disposición de los empleados.

Esta normativa laboral, que regula las obligaciones y derechos de los trabajadores, cubre aspectos muy variados de las condiciones laborales tales como la jornada laboral, vacaciones y permisos (remunerados o no), modalidades de contratación, régimen disciplinario, compensación y beneficios, etc. Este marco se complementa con políticas internas como el Código de Conducta y los respectivos canales de denuncia que permiten, identificar y tratar posibles incidencias, que pueden estar relacionadas con las obligaciones y derechos de los trabajadores descritas (para más información, ver apartado “Canal de denuncia”).

En el Grupo, el 42,7% de la plantilla está cubierta por convenios o acuerdos colectivos (corresponde con lo descrito en los puntos segundo y tercero del esquema normativo anterior) mientras que el 57,3% restante se rige por las condiciones acordadas individualmente.

⁵² La información referida en este capítulo abarca a sociedades que representan el 98,7% de la plantilla oficial del Grupo a cierre de 2025, ya que no incluye a las sociedades PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, BBVA Red Exterior de Oficinas, BBVA Brasil Bco Inversión, BBVA Consumer Finance EDPYME, Anidaport Invest Inmobiliarios, Distrito Castellana Norte (DCN), Ralfi Ifn, Motoractive Ifn., Motoractive Multiservices Srl., Garantibank International, NV, Garanti Bank SA (Romania), Gosas, Garanti Filo Yonetim Hizmetler, Garanti Kultur / SALT.

Sindicalización y negociación colectiva

En todas las geografías donde la normativa lo contempla, las personas empleadas de BBVA pueden ejercer libremente su derecho de afiliación y de actividad sindical.

Los trabajadores del Grupo en España (a excepción de los miembros de la Alta Dirección) se encuentran sujetos a lo previsto en los convenios colectivos sectoriales, que en ocasiones son complementados por acuerdos colectivos de empresa que desarrollan y mejoran lo previsto en dichos convenios, y que son firmados con la representación de los trabajadores en aquellas sociedades que cuenten con dicha representación. Corresponde a las partes negociadoras establecer la duración de los convenios.

En España, todo el personal de BBVA tiene reconocido el derecho a la libre afiliación sindical y al ejercicio de la actividad sindical, sin discriminación alguna por motivo de adhesión o participación. Los representantes de los trabajadores son elegidos cada cuatro años por sufragio personal, libre, directo y secreto.

En México y Perú, el convenio colectivo de trabajo regula las condiciones laborales de los trabajadores que deciden libremente sindicalizarse mientras que las condiciones laborales de los trabajadores no sindicalizados están reguladas en los contratos individuales de trabajo y políticas internas de la empresa.

En Colombia, la convención colectiva, suscrita entre el banco y las organizaciones sindicales, regula las condiciones de los trabajadores sindicalizados y el Pacto Colectivo, suscrito entre el banco y los trabajadores que representan a la plantilla no afiliada, es de aplicación a los empleados no sindicalizados. Los beneficios de ambos acuerdos son equivalentes, derivan de un proceso de negociación basado en el diálogo social y la decisión de pertenecer a uno u otro colectivo depende del trabajador. La ley prohíbe cualquier conducta que pueda interpretarse como persecución, discriminación o represalia por el ejercicio de actividades sindicales o asociativas.

En el caso de Argentina, Uruguay y Venezuela, el convenio colectivo aplica al 100% de la plantilla (a excepción de los miembros de la Alta Dirección) independientemente de que estén sindicalizados o no. Y en Portugal, el convenio colectivo aplica al 100% de la plantilla de BBVA Portugal, mientras que en BBVA Institución Financiera CR las condiciones laborales de los trabajadores se aplican en virtud de lo acordado en los contratos de trabajo y la política interna.

En Turquía, Estados Unidos, Chile, Suiza y Bolivia no hay representantes sindicales, por lo que las condiciones laborales de los trabajadores se aplican en virtud de lo acordado en los contratos de trabajo y la política interna de cada sociedad.

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL (GRUPO BBVA)

Tasa de cobertura	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE ⁽¹⁾ (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
0-19%			Turquía
20-39%			México
40-59%			América del Sur
60-79%			
80-100%		España	España

⁽¹⁾ EEE = Espacio Europeo Económico.

Permisos relacionados con la maternidad y paternidad

Todos los empleados de BBVA tienen derecho a permisos por motivos familiares⁵³.

En España, (BBVA, S.A.) con el objetivo de proteger el periodo del embarazo y el cuidado del menor, se permite acortar los horarios de trabajo reduciendo la pausa que se requiere hacer a mediodía o reduciendo una hora la jornada. Se mejora el disfrute del permiso para el cuidado del lactante, de modo que si este es mediante reducción de jornada, el tiempo de la reducción se amplía de media hora a una hora, y si se disfruta en forma de permiso acumulado, el plazo para poder disfrutar del mismo se amplía hasta los doce meses del menor en lugar de hasta los nueve. Durante la baja por maternidad o paternidad, BBVA complementa las prestaciones económicas hasta el 100% del sueldo habitual, y a su reincorporación, tanto la madre como el progenitor no gestante, pueden convertir la jornada partida en continuada hasta los doce meses del menor, posibilidad que se extiende también a los casos de adopción de un menor hasta los cinco años de edad. Se amplía el periodo para poder disfrutar de una reducción de jornada desde que el menor cumple doce años hasta que finalice el curso escolar. Y en caso de nacimiento o adopción de un menor con discapacidad, los empleados podrán disponer de una licencia de 22 días, reducir su jornada de trabajo o disponer de una flexibilidad adicional a la que existe con carácter general en el horario de trabajo.

En BBVA México, se amplía el permiso por nacimiento de un hijo en 20 días laborables para los padres y en 28 para las madres. Para los casos de adopción, se amplía el permiso de la madre en 70 días y el del padre en 30 días. En Colombia también se amplía el permiso por nacimiento de hijo en 10 días laborables. En ambos países, estos permisos se suman a los días que contempla su legislación local.

En Turquía (Garanti Bank) el permiso de paternidad se extiende cinco días adicionales de forma remunerada, además de los cinco días legales establecidos.

Para los empleados de BBVA Perú, BBVA Argentina y BBVA Suiza, se amplía el permiso de paternidad en 20 días naturales, 30 días naturales y 10 días laborables respectivamente. En BBVA Argentina, en los casos de parto prematuro, la madre tiene derecho a un permiso retribuido por los mismos días en que se haya adelantado el parto. Adicionalmente, en caso de nacimiento o adopción de un menor con discapacidad, se amplía el permiso de paternidad y maternidad en 60 días naturales.

Adicionalmente, BBVA pone a disposición de sus empleados la posibilidad de disfrutar de determinados permisos para cuidados de familiares por motivos de salud, con diverso grado de cobertura en función de las particularidades de la legislación y sistemas públicos locales. En este contexto, España, México, Colombia, Argentina, Perú, Uruguay, Venezuela, Suiza y Portugal disponen de una gama de licencias/excedencias que pueden ser utilizadas para tal fin con distinto grado de remuneración, así como ayudas económicas específicas.

Desconexión digital

El derecho a la desconexión digital está regulado en las normativas y políticas internas de cada país, siendo fundamental para una mejor organización del tiempo de trabajo, el respeto a la vida privada y familiar, la conciliación y la salud laboral de sus empleados. Para promoverla, se han implementado iniciativas como evitar el envío de correos o la convocatoria de reuniones fuera del horario laboral habitual, y dedicar una tarde semanal a la planificación y el trabajo individual.

⁵³ En el caso de USA el 100% de la plantilla tiene este derecho pero se requiere una antigüedad mínima de un año.

3.1.6 Seguridad y salud laboral⁵⁴

BBVA considera la contribución positiva a la seguridad, salud e integridad física de sus empleados como un principio básico para la mejora del entorno laboral.

Prevención de riesgos laborales

El modelo de prevención de riesgos laborales del Grupo se rige por las normas, convenios y acuerdos locales vigentes en las distintas geografías en las que BBVA opera. Los empleados tienen el derecho a la consulta y participación en estos ámbitos que se ejerce y desarrolla a través de la representación sindical o de grupos de interés en los diferentes comités existentes. El porcentaje de empleados del Grupo representado en los comités de salud y seguridad asciende al 99,2%.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de BBVA identifica y evalúa los riesgos, establece los criterios, métodos y recursos que aseguren la eficacia del sistema de gestión, analiza los resultados obtenidos e implementa acciones que permitan mejorar los procesos y el sistema. Este sistema es conforme a los requisitos de la norma OSHAS 18001:2007. Algunas geografías están ya certificadas conforme a la ISO 45.001 (por ejemplo, Argentina), que adopta un enfoque proactivo en la evaluación de riesgos.

El Grupo cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, integrado en la Norma de Seguridad, Salud y Bienestar, que establece principios globales y se adapta en cada país a la regulación y necesidades locales. Además se establece una política de prevención de riesgos laborales implementada anualmente a través de acciones con objetivos específicos de actuación en esta materia. Entre estas acciones preventivas que desarrolla BBVA se incluyen: evaluaciones de riesgos laborales (incluyendo riesgos psicosociales); evaluaciones específicas de personal especialmente sensible y de personal gestante; formación e información a los trabajadores; inspecciones de seguridad, investigación y comunicación de accidentes; actuaciones para la coordinación de actividades empresariales de obras y servicios; vigilancia de la salud a través de la realización de reconocimientos médicos; campañas preventivas de salud así como encuestas de satisfacción.

Asimismo, BBVA dispone de un Plan de Actuación ante situaciones de emergencia o catástrofes en el que se determina las personas que, una vez organizadas y formadas, son necesarias para garantizar la rapidez y eficacia en las acciones a emprender, informar a los usuarios de las instalaciones sobre cómo deben actuar y asumir la coordinación con los servicios externos.

VOLUMEN Y TIPOLOGÍA DE ABSENTISMO DE EMPLEADOS (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

	2025			2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de días de absentismo	586.033	221.889	364.144	585.820	192.369	393.451
Tasa de absentismo (%) ⁽²⁾	1,3	1,0	1,6	1,3	0,9	1,7

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽²⁾ Tasa de absentismo (%) : (N° de días naturales perdidos por enfermedad -excepto maternidad- y accidente de trabajo (incluido in itinere) / dividido por 365* n° empleados) x 100.

⁵⁴ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018. La información referida en este capítulo abarca a sociedades que representan el 97,8% de la plantilla oficial del Grupo a cierre de 2025, ya que no incluye a las sociedades PSA Finance Argentina Compañía Financiera, Volkswagen Financial Services Compañía Financiera, BBVA Broker, BBVA Red Exterior de oficinas, AFP Previsión Provivienda, BBVA Brasil bco. investimento, BBVA Holding Chile, Continental Bolsa Sociedad Age, BBVA Perú Holding S.A.C., BBVA Consumer Finance EDPYME, Opplus Lima, Openpay Perú, Sociedad Peruana de Financiamiento SAC, Andiaport Invest Inmobiliarios, BBVA Seguros, S.A. De Seguros, BBVA Servicios, S.A.U., BBVA Pensiones, S.A. E.G.F.P., Contents Area, Madiva Soluciones, BBVA Asset Management SGIIC, Hans Factory, Bilbao Vizcaya Investments, S.A.U., Europea de Titulización, BBVA Broker SA Correduría de s, Gestion Prevision y Pensiones, Distrito Castellana Norte (DCN), BBVA Re Inhouse Cia. Reaseguro, Gran Jorge Juan, BBVA Mediacion, Op.Banca-Seg., Gestion y Administración de Re, BBVA Global Wealth Advisors, Inc, BBVA Bancomer SA Houston Agenc, BBVA Securities New York, BBVA Distribuidora de Seguros, Ralfi Ifn, Motoractive Ifn, Garanti Bank G, Motoractive Multiservices SRL.

DATOS SOBRE CONTINGENCIAS PROFESIONALES POR GÉNERO (GRUPO BBVA)⁽¹⁾

	2025			2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Número de accidentes de trabajo con baja médica (excluyendo in itinere)	311	108	203	280	99	181
Índice de frecuencia ⁽²⁾	1,4	1,0	1,7	1,3	0,9	1,6
Índice de severidad ⁽²⁾	0,03	0,03	0,04	0,03	0,02	0,04
Casos de enfermedades profesionales	12	2	10	6	1	5

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽²⁾ Índice de frecuencia de accidentes de trabajo: accidentes por millón de horas trabajadas. Índice de severidad de accidentes de trabajo: días perdidos por cada 1.000 horas trabajadas. En ambos casos:

* se consideran sólo los accidentes con baja.

* no se consideran los accidentes in itinere.

* no se consideran las recaídas.

* el número de horas trabajadas se calcula como plantilla media durante el año por número de horas anuales.

Programa de salud y bienestar

El Programa de Salud y Bienestar de BBVA abarca el bienestar mental, físico, social y profesional de los empleados. Bajo el lema “Nos Mueves Tú” promueve un conjunto de iniciativas que tienen como objetivo el cuidado de las personas proporcionándoles el empoderamiento necesario para que sean protagonistas de su propia salud. Este programa se compone de dos ejes:

El eje “**Work Better**” fomenta una cultura basada en el compromiso, la confianza y el respeto al tiempo de los demás para obtener la mejor productividad y eficiencia y un uso óptimo del tiempo de trabajo. Se promueve la desconexión digital, la flexibilidad laboral, la escucha activa y las reuniones eficientes.

El eje “**Enjoy Life**” está orientado a la salud integral y bienestar de los empleados, en línea con los principios de la Organización Mundial de la Salud, y se acomete a través de dos grandes pilares:

1. **Mente** (salud mental / gestión del estrés). Durante el ejercicio se han desarrollado múltiples iniciativas como conferencias divulgativas, talleres y cursos sobre gestión emocional e implantación de un programa de apoyo psicológico a los empleados y sus familiares convivientes. Se mantienen a disposición de los empleados talleres para gestión emocional, ayuda a la desconexión digital, psicología positiva, *mindfulness*, yoga, club de lectura, *knitting*, etc. Adicionalmente, se ha promovido una adecuada higiene del sueño en los empleados mediante conferencias, cursos, talleres y estudios del sueño personalizados.
2. **Cuerpo**. Se han realizado campañas de prevención del cáncer (colon, próstata, piel, mama, cuello uterino, pulmón, etc.), iniciativas para el fomento de hábitos de vida saludable, campañas preventivas sobre control de factores de riesgo cardiovascular modificables (deshabitación del tabaco, control de hipertensión, prevención de diabetes del adulto, campañas nutricionales preventivas, de composición corporal y contra la obesidad, promoción del ejercicio físico, incluyendo olimpiadas interdepartamentales, etc.), campañas de prevención del ictus, prevención de enfermedades neurodegenerativas, abordaje de la migraña en el medio laboral, detección precoz de patologías oculares, campañas de vacunación antigripal, covid, dengue, etc. Asimismo, se refuerza la cultura de la higiene postural y prevención de patología músculo-esquelética, llevándose a cabo también formaciones específicas sobre la espalda. Todo ello reforzado con cursos, talleres y conferencias de destacados expertos en la materia. Estos eventos han tenido mayor énfasis cuando han coincidido con la celebración de los Días Mundiales correspondientes.

La efectividad de estas acciones de mejora en la salud y bienestar en los empleados de BBVA se evalúa a través de dos vías:

- Mediante encuestas de satisfacción o NPS a los participantes. Por ejemplo, el 94% de los encuestados consideró importantes las pruebas preventivas impulsadas en España en los estudios de piel y retina.
- En algunos casos se pueden medir resultados tangibles, como en la campaña contra la obesidad dirigida a personas con IMC superior a 35, que consiguió una pérdida media de 8,3 Kg de peso y una mejora en la composición corporal de los participantes en 3 meses.

Existen dos plataformas de divulgación, ambas actualizadas en 2025 con nuevos contenidos bajo la nueva identidad de marca:

- El portal Work Better / Enjoy life, donde se encuentran las últimas novedades en materia de salud y bienestar: campañas en vigor, conferencias y talleres impartidos, próximos eventos, recursos más visitados, etc.
- El Portal de Salud Laboral, que se estructura en grandes bloques: entorno de trabajo saludable (incluyendo el teletrabajo); vida sana con información de alimentación, ejercicio físico, higiene del sueño, etc.; prevención de patologías; procedimientos a seguir en accidentes de trabajo, en reconocimientos médicos, etc.; seguridad vial; información preventiva específica para la mujer, incluida la gestación y conferencias de salud. Adicionalmente, contiene información en primeros auxilios y actuaciones en caso de emergencia, evaluaciones de riesgo, protocolos específicos, normativas y procedimientos aplicados.

3.1.7 Características de la plantilla⁵⁵

A continuación, se aportan los datos más significativos sobre la plantilla. Los datos se han elaborado en base al número de personas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 salvo que se indique explícitamente otra fecha.

El epígrafe más relevante de las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo BBVA donde se recogen datos financieros relacionados con sus empleados es “Gastos de personal” incluido dentro de “Gastos de administración”.

EMPLEADOS POR PAÍS (GRUPO BBVA)

País	2025	2024
España	29.479	28.854
México	47.745	48.893
Turquía	21.725	21.126
América del Sur	24.511	23.773
Argentina	6.739	6.182
Bolivia	35	58
Brasil	73	34
Colombia ⁽¹⁾	6.516	6.554
Chile	862	773
Perú	7.864	7.782
Uruguay	555	553
Venezuela	1.867	1.837
Resto	3.714	3.270
Alemania	78	62
Bélgica	16	16
China ⁽²⁾	193	154
Chipre	94	98
Corea del Sur	2	2
Emiratos Árabes Unidos	3	1
Estados Unidos	667	513
Francia	91	77
India	2	2
Indonesia	3	2
Italia	105	85
Japón	14	8
Malta	14	14
Países Bajos	286	249
Portugal	408	421
Reino Unido	375	234
Rumanía	1.192	1.177
Singapur	24	16
Suiza	129	125
Taiwán	18	14
Total	127.174	125.916

⁽¹⁾ Incluye 5 empleados de BBVA Colombia ubicados en Panamá.

⁽²⁾ Incluye tanto los empleados de las entidades de BBVA en China, como de Hong Kong.

⁵⁵ En relación con los porcentajes que se presentan a continuación en determinadas tablas de esta sección, cabe señalar que los porcentajes relativos al número de empleados han sido redondeados al primer decimal. En consecuencia, la suma de los mismos podría aparentar no alcanzar exactamente el cien por cien.

EMPLEADOS POR GÉNERO (GRUPO BBVA)

Sexo	2025	2024
Hombre	61.749	60.999
Mujer	65.425	64.917
Otro	-	-
No notificado	-	-
Total	127.174	125.916

EMPLEADOS POR GÉNERO Y ÁREA GEOGRÁFICA (GRUPO BBVA)

	2025			2024		
	Número de empleados	Hombres	Mujeres	Número de empleados	Hombres	Mujeres
España	29.479	14.844	14.635	28.854	14.575	14.279
México	47.745	23.576	24.169	48.893	24.240	24.653
Turquía	21.725	9.898	11.827	21.126	9.558	11.568
América del Sur	24.511	11.572	12.939	23.773	11.059	12.714
Resto	3.714	1.859	1.855	3.270	1.567	1.703
Total	127.174	61.749	65.425	125.916	60.999	64.917

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO, GÉNERO Y ÁREA GEOGRÁFICA (GRUPO BBVA. PORCENTAJE %) ⁽¹⁾

	2025			2024		
	Sobre el total de empleados	Hombres	Mujeres	Sobre el total de empleados	Hombres	Mujeres
España						
Fijos o indefinidos tiempo completo	99,7	50,4	49,6	99,5	50,6	49,5
Fijos o indefinidos tiempo parcial	0,1	19,1	81,0	0,1	15,8	84,2
Temporales	0,3	32,0	68,0	0,4	47,9	52,1
México						
Fijos o indefinidos tiempo completo	95,4	49,3	50,7	94,1	49,5	50,5
Fijos o indefinidos tiempo parcial	—	100,0	—	—	100,0	—
Temporales	4,7	50,8	49,2	5,9	51,2	48,8
Turquía						
Fijos o indefinidos tiempo completo	99,4	45,5	54,5	99,2	45,1	54,9
Fijos o indefinidos tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
Temporales	0,6	60,8	39,2	0,9	58,1	41,9
América del Sur						
Fijos o indefinidos tiempo completo	94,2	47,9	52,1	93,8	47,2	52,8
Fijos o indefinidos tiempo parcial	0,6	54,0	46,0	0,7	45,2	54,8
Temporales	5,2	34,2	65,8	5,5	34,5	65,5
Resto						
Fijos o indefinidos tiempo completo	96,8	50,1	49,9	96,9	48,2	51,8
Fijos o indefinidos tiempo parcial	0,4	6,3	93,8	0,5	11,8	88,2
Temporales	2,8	54,4	45,6	2,6	45,2	54,8
Media del Grupo						
Fijos o indefinidos tiempo completo	96,9	48,7	51,3	96,2	48,5	51,5
Fijos o indefinidos tiempo parcial	0,1	45,7	54,3	0,2	39,7	60,3
Temporales	3,0	45,3	54,7	3,7	46,5	53,5

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.**DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO (GRUPO BBVA. NÚMERO)**

	2025					2024				
	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total	Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total
Número de asalariados										
	65.425	61.749	—	—	127.174	64.917	60.999	—	—	125.916
Número de asalariados permanentes										
	63.342	60.026	—	—	123.368	62.457	58.864	—	—	121.321
Número de asalariados temporales										
	2.083	1.723	—	—	3.806	2.460	2.135	—	—	4.595
Número de asalariados de horas no garantizadas										
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR TRAMOS DE EDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA (GRUPO BBVA. NÚMERO)

	2025				2024			
	Edad media	<30	30-50	>50	Edad media	<30	30-50	>50
España	44	2.907	18.166	8.406	44	2.759	18.718	7.377
México	35	13.533	31.229	2.983	35	14.737	30.843	3.313
Turquía	36	5.824	14.702	1.199	35	5.440	14.895	791
América del Sur	38	5.479	15.272	3.760	38	5.626	14.628	3.519
Resto	42	543	2.230	941	42	434	2.010	826
Total	38,1	28.286	81.599	17.289	37,8	28.996	81.094	15.826

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, TRAMOS DE EDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA (GRUPO BBVA. PORCENTAJE %) ⁽¹⁾

	2025				2024			
	Sobre el total de empleados	<30	30-50	>50	Sobre el total de empleados	<30	30-50	>50
España								
Equipo gestor ⁽²⁾	7,3 %	— %	51,2 %	48,8 %	6,9 %	— %	54,0 %	46,0 %
Managers	40,6 %	1,9 %	70,1 %	28,1 %	36,4 %	1,7 %	73,4 %	24,9 %
Resto de empleados	52,1 %	17,5 %	56,5 %	26,0 %	56,7 %	15,8 %	60,7 %	23,5 %
México								
Equipo gestor ⁽²⁾	3,3 %	0,3 %	74,7 %	25,1 %	3,2 %	0,8 %	72,4 %	26,9 %
Managers	32,3 %	19,3 %	72,8 %	7,9 %	31,3 %	21,1 %	70,3 %	8,6 %
Resto de empleados	64,4 %	34,3 %	61,2 %	4,5 %	65,5 %	35,9 %	59,2 %	4,9 %
Turquía								
Equipo gestor ⁽²⁾	3,5 %	0,1 %	74,8 %	25,1 %	3,5 %	0,1 %	78,7 %	21,1 %
Managers	44,5 %	3,7 %	88,8 %	7,5 %	45,2 %	3,2 %	91,8 %	5,0 %
Resto de empleados	52,0 %	48,4 %	49,1 %	2,5 %	51,3 %	47,3 %	51,2 %	1,5 %
América del Sur								
Equipo gestor ⁽²⁾	4,4 %	0,2 %	69,8 %	30,1 %	4,3 %	— %	70,1 %	29,9 %
Managers	29,1 %	11,2 %	71,6 %	17,2 %	28,8 %	12,5 %	71,1 %	16,4 %
Resto de empleados	66,5 %	28,7 %	57,7 %	13,6 %	66,9 %	30,0 %	56,9 %	13,2 %
Resto								
Equipo gestor ⁽²⁾	16,6 %	0,2 %	58,6 %	41,2 %	15,3 %	0,2 %	57,4 %	42,4 %
Managers	28,8 %	5,8 %	69,1 %	25,1 %	27,3 %	4,0 %	70,5 %	25,5 %
Resto de empleados	54,7 %	23,7 %	55,7 %	20,6 %	57,4 %	21,2 %	58,3 %	20,6 %
Media del Grupo								
Equipo gestor ⁽²⁾	4,9 %	0,1 %	64,1 %	35,8 %	4,6 %	0,2 %	65,2 %	34,6 %
Managers	35,6 %	9,8 %	75,2 %	15,0 %	34,2 %	10,7 %	76,0 %	13,4 %
Resto de empleados	59,6 %	31,5 %	57,6 %	10,9 %	61,2 %	31,7 %	57,9 %	10,5 %

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.⁽²⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.

DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TIPO DE CONTRATO (GRUPO BBVA. NÚMERO) ⁽¹⁾

	2025			2024		
	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales	Fijos o indefinidos tiempo completo	Fijos o indefinidos tiempo parcial	Temporales
España						
Equipo gestor ⁽²⁾	2.154	—	—	1.990	—	1
Managers	11.962	2	1	10.504	1	2
Resto de empleados	15.267	19	74	16.222	18	116
México						
Equipo gestor ⁽²⁾	1.583	—	6	1.562	—	4
Managers	15.042	—	360	14.859	—	460
Resto de empleados	28.898	1	1.855	29.575	1	2.432
Turquía						
Equipo gestor ⁽²⁾	761	—	—	729	—	—
Managers	9.674	—	2	9.558	—	—
Resto de empleados	11.165	—	123	10.660	—	179
América del Sur						
Equipo gestor ⁽²⁾	1.076	—	2	1.023	—	1
Managers	7.129	—	1	6.823	—	13
Resto de empleados	14.887	137	1.279	14.453	157	1.303
Resto						
Equipo gestor ⁽²⁾	622	1	1	498	1	1
Managers	1.059	1	—	892	1	1
Resto de empleados	1.914	14	102	1.779	15	82
Total Grupo						
Equipo gestor ⁽²⁾	6.196	1	9	5.802	1	7
Managers	44.866	3	364	42.636	2	476
Resto de empleados	72.131	171	3.433	72.689	191	4.112

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.⁽²⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.**PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR GÉNERO (GRUPO BBVA. NÚMERO) ⁽¹⁾**

	2025			2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
A cierre de ejercicio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	123.193	59.946	63.247	121.127	58.787	62.340
Fijos o indefinidos tiempo parcial	175	80	95	194	77	117
Temporales	3.806	1.723	2.083	4.595	2.135	2.460
Promedio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	121.869	59.251	62.618	118.659	57.367	61.292
Fijos o indefinidos tiempo parcial	190	81	109	201	70	131
Temporales	4.145	1.904	2.241	4.741	2.318	2.423

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR TRAMOS DE EDAD (GRUPO BBVA. NÚMERO) ⁽¹⁾

	2025			2024		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
A cierre de ejercicio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	25.921	80.056	17.216	26.034	79.353	15.740
Fijos o indefinidos tiempo parcial	26	129	20	48	128	18
Temporales	2.339	1.414	53	2.914	1.613	68
Promedio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	24.279	80.059	17.531	23.760	78.779	16.120
Fijos o indefinidos tiempo parcial	40	130	20	54	129	18
Temporales	2.506	1.583	56	2.957	1.718	66

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.**PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL (GRUPO BBVA. NÚMERO) ⁽¹⁾**

	2025			2024		
	Equipo gestor	Managers	Resto de empleados	Equipo gestor	Managers	Resto de empleados
A cierre de ejercicio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	6.196	44.866	72.131	5.802	42.636	72.689
Fijos o indefinidos tiempo parcial	1	3	171	1	2	191
Temporales	9	364	3.433	7	476	4.112
Promedio						
Fijos o indefinidos tiempo completo	6.015	44.128	71.726	5.590	40.885	72.184
Fijos o indefinidos tiempo parcial	1	3	186	1	2	197
Temporales	8	441	3.696	11	515	4.214

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

BAJAS DE EMPLEADOS POR TIPO DE BAJA Y GÉNERO (GRUPO BBVA. NÚMERO)

	2025			2024 ⁽¹⁾		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España						
Jubilaciones y prejubilaciones	139	86	53	186	124	62
Bajas incentivadas	20	12	8	19	10	9
Bajas voluntarias (dimisiones)	387	225	162	409	238	171
Despidos	78	62	16	67	50	17
Otras ⁽²⁾	671	311	360	842	382	460
México						
Jubilaciones y prejubilaciones	625	313	312	366	219	147
Bajas incentivadas	3.213	1.652	1.561	2.031	1.019	1.012
Bajas voluntarias (dimisiones)	2.124	1.064	1.060	2.036	1.027	1.009
Despidos	613	356	257	567	336	231
Otras ⁽²⁾	528	300	228	631	377	254
Turquía						
Jubilaciones y prejubilaciones	1	—	1	1	1	—
Bajas incentivadas	448	221	227	211	111	100
Bajas voluntarias (dimisiones)	1.081	468	613	1.396	636	760
Despidos	9	5	4	8	8	—
Otras ⁽²⁾	1.057	467	590	1.079	529	550
América del Sur						
Jubilaciones y prejubilaciones	72	35	37	104	46	58
Bajas incentivadas	29	12	17	65	31	34
Bajas voluntarias (dimisiones)	1.879	770	1.109	1.786	746	1.040
Despidos	633	276	357	1.032	493	539
Otras ⁽²⁾	912	455	457	1.015	479	536
Resto						
Jubilaciones y prejubilaciones	18	6	12	30	16	14
Bajas incentivadas	42	16	26	65	22	43
Bajas voluntarias (dimisiones)	224	89	135	256	97	159
Despidos	42	30	12	26	18	8
Otras ⁽²⁾	57	24	33	32	20	12
Total Grupo	14.902	7.255	7.647	14.260	7.035	7.225
Jubilaciones y prejubilaciones	855	440	415	687	406	281
Bajas incentivadas	3.752	1.913	1.839	2.391	1.193	1.198
Bajas voluntarias (dimisiones)	5.695	2.616	3.079	5.883	2.744	3.139
Despidos	1.375	729	646	1.700	905	795
Otras ⁽²⁾	3.225	1.557	1.668	3.599	1.787	1.812

⁽¹⁾ En 2025 se ha realizado una reclasificación en las categorías de despidos, bajas voluntarias y bajas incentivadas. Para facilitar la comparabilidad entre ejercicios, este cambio se ha aplicado también de forma retrospectiva a 2024 por lo que algunos datos no coinciden con los presentados en el EINF 2024.

⁽²⁾ Otras incluye bajas definitivas, fallecimiento, excedencias y variaciones del perímetro de consolidación.

BAJAS DE EMPLEADOS POR TIPO DE BAJA Y TRAMO DE EDAD (GRUPO BBVA. NÚMERO)⁽¹⁾

	2025				2024 ⁽²⁾			
	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50
España								
Jubilaciones y prejubilaciones	139	—	2	137	186	—	2	184
Bajas incentivadas	20	—	3	17	19	—	5	14
Bajas voluntarias (dimisiones)	387	144	220	23	409	154	245	10
Despidos	78	7	44	27	67	8	38	21
Otras ⁽³⁾	671	171	388	112	842	211	518	113
México								
Jubilaciones y prejubilaciones	625	—	—	625	366	—	—	366
Bajas incentivadas	3.213	605	2.336	272	2.031	602	1.361	68
Bajas voluntarias (dimisiones)	2.124	829	1.258	37	2.036	849	1.155	32
Despidos	613	118	463	32	567	102	401	64
Otras ⁽³⁾	528	251	249	28	631	322	291	18
Turquía								
Jubilaciones y prejubilaciones	1	—	1	—	1	—	1	—
Bajas incentivadas	448	42	270	136	211	23	130	58
Bajas voluntarias (dimisiones)	1.081	549	493	39	1.396	778	568	50
Despidos	9	2	6	1	8	6	2	—
Otras ⁽³⁾	1.057	564	467	26	1.079	544	508	27
América del Sur								
Jubilaciones y prejubilaciones	72	—	—	72	104	—	2	102
Bajas incentivadas	29	3	15	11	65	5	20	40
Bajas voluntarias (dimisiones)	1.879	718	1.113	48	1.786	767	985	34
Despidos	633	131	405	97	1.032	186	611	235
Otras ⁽³⁾	912	399	401	112	1.015	355	458	202
Resto								
Jubilaciones y prejubilaciones	18	—	—	18	30	—	—	30
Bajas incentivadas	42	7	26	9	65	16	38	11
Bajas voluntarias (dimisiones)	224	62	138	24	256	51	175	30
Despidos	42	3	24	15	26	3	12	11
Otras ⁽³⁾	57	11	34	12	32	5	21	6
Total Grupo	14.902	4.616	8.356	1.930	14.260	4.987	7.547	1.726
Jubilaciones y prejubilaciones	855	—	3	852	687	—	5	682
Bajas incentivadas	3.752	657	2.650	445	2.391	646	1.554	191
Bajas voluntarias (dimisiones)	5.695	2.302	3.222	171	5.883	2.599	3.128	156
Despidos	1.375	261	942	172	1.700	305	1.064	331
Otras ⁽³⁾	3.225	1.396	1.539	290	3.599	1.437	1.796	366

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.⁽²⁾ En 2025 se ha realizado una reclasificación en las categorías de despidos, bajas voluntarias y bajas incentivadas. Para facilitar la comparabilidad entre ejercicios, este cambio se ha aplicado también de forma retrospectiva a 2024 por lo que algunos datos no coinciden con los presentados en el EINF 2024.⁽³⁾ Otras incluye bajas definitivas, fallecimiento, excedencias y variaciones del perímetro de consolidación.

DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y TRAMOS DE EDAD (GRUPO BBVA. NÚMERO) ⁽¹⁾

	2025				2024 ⁽²⁾			
	Total	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50
España								
Equipo gestor ⁽³⁾	11	—	2	9	6	—	2	4
Managers	30	1	16	13	17	—	14	3
Resto de empleados	37	6	26	5	44	8	22	14
México								
Equipo gestor ⁽³⁾	27	—	21	6	26	—	18	8
Managers	361	61	286	14	289	59	213	17
Resto de empleados	225	57	156	12	252	43	170	39
Turquía								
Equipo gestor ⁽³⁾	—	—	—	—	—	—	—	—
Managers	5	—	4	1	2	—	2	—
Resto de empleados	4	2	2	—	6	6	—	—
América del Sur								
Equipo gestor ⁽³⁾	17	—	12	5	33	—	16	17
Managers	197	18	135	44	382	27	251	104
Resto de empleados	419	113	258	48	617	159	344	114
Resto								
Equipo gestor ⁽³⁾	7	—	3	4	5	—	1	4
Managers	25	1	14	10	6	—	3	3
Resto de empleados	10	2	7	1	15	3	8	4
Total del Grupo	1.375	261	942	172	1.700	305	1.064	331
Equipo gestor ⁽³⁾	62	—	38	24	70	—	37	33
Managers	618	81	455	82	696	86	483	127
Resto de empleados	695	180	449	66	934	219	544	171

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽²⁾ En 2025 se ha realizado una reclasificación en las categorías de despidos, bajas voluntarias y bajas incentivadas. Para facilitar la comparabilidad entre ejercicios, este cambio se ha aplicado también de forma retrospectiva a 2024 por lo que algunos datos no coinciden con los presentados en el EINF 2024.

⁽³⁾ El equipo gestor incluye el rango más alto del Grupo.

TASA DE ROTACIÓN TOTAL Y DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO (GRUPO BBVA. PORCENTAJE %) ⁽¹⁾

	2025			2024		
	Tasa rotación total empleados	Hombres	Mujeres	Tasa rotación total empleados	Hombres	Mujeres
España	4,4	4,7	4,1	5,4	5,7	5,1
México	14,9	15,6	14,2	11,8	12,6	11,0
Turquía	12,1	11,9	12,2	13,0	13,7	12,4
América del Sur	14,5	13,6	15,4	16,9	16,3	17,4
Resto	10,9	9,5	12,2	13,0	11,5	14,4
Total	11,8	11,9	11,8	11,5	11,8	11,3

⁽¹⁾ Tasa de rotación total = (bajas totales del año/plantilla media)*100.



3.2 Consumidores y usuarios finales

3.2.1 Experiencia del cliente

3.2.2 Canal de reclamaciones

3.2.3 Acceso a servicios y productos

3.2.4 Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios

3.2.5 Negocio en el ámbito social: Canalización

El nuevo Propósito de BBVA **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”** sitúa al cliente como el claro protagonista. En un contexto global cada vez más complejo e impredecible, BBVA quiere estar a lado de las personas y empresas siendo su mejor aliado, acompañándoles, identificando sus necesidades y ofreciéndoles las mejores soluciones para impulsarles a alcanzar sus metas y hacer realidad sus proyectos.

Por alcanzar este Propósito, el Grupo pone en el núcleo de su estrategia la primera prioridad de todas, **“Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical** (Radical Client Perspective - RCP) **en todo lo que hacemos”**. Además el Grupo refuerza su compromiso con el valor de **“El cliente es lo primero”**, que guía las actuaciones de sus empleados.

RCP impulsa un nuevo modelo de hacer banca en el que todo comienza desde la escucha y el conocimiento profundo del cliente. No se trata sólo de ofrecer productos y servicios, sino de generar experiencias que inspiren confianza, impulsen el progreso y reflejen un compromiso auténtico con su bienestar y salud financiera. **Es una nueva forma** de interactuar con los clientes con foco en la hiperpersonalización y en la contextualización en tiempo real, aprovechando las nuevas tecnologías.

En este sentido, la **digitalización**, que constituyó el principal vector de diferenciación en el ciclo estratégico anterior, da paso a una **etapa en la que la innovación** (la IA y tecnologías de nueva generación) **y el uso responsable de los datos**, se consolidan como palancas clave.

Gracias al análisis y la sensorización de datos en tiempo real mediante IA, así como al feedback obtenido a través de la escucha activa, BBVA convierte cada interacción con el cliente en una oportunidad de aprendizaje para comprender qué necesita realmente y, de este modo, anticiparse y ofrecerle una experiencia excelente y verdaderamente personalizada:

- La **gestión y transparencia de la información** sigue considerándose un aspecto crítico dentro de la relación con los clientes. Una comunicación insuficiente, ambigua o inexacta sobre los productos y servicios ofrecidos puede generar riesgos, además de afectar negativamente la confianza de los clientes y la percepción del Grupo. BBVA refuerza su compromiso con la claridad, la veracidad y la accesibilidad de la información, elementos esenciales para garantizar relaciones basadas en la confianza y plenamente alineadas con RCP.
- La **inclusión digital y el acceso a productos y servicios**, adquieren un papel decisivo en la estrategia del Grupo. La ampliación de los servicios financieros a través de canales digitales y el uso responsable de la inteligencia artificial permiten **impulsar la inclusión financiera y generar un impacto social positivo**, al facilitar el acceso equitativo y seguro a los productos y servicios financieros.

Otra prioridad clave dentro del Plan Estratégico 2025-2029 para ayudar a los clientes, es posicionar la sostenibilidad como un motor de crecimiento, con la ambición de seguir liderando una transformación que representa una gran oportunidad. Para ello, el Grupo acompaña a sus clientes con asesoramiento especializado y financiación adaptada, respondiendo a una demanda creciente de soluciones energéticas más eficientes, y de iniciativas más responsables con el medio ambiente y comprometidas con el ámbito social.

La sostenibilidad se consolida no solo como una **oportunidad de negocio**, sino también como un **pilar esencial de competitividad y desarrollo a largo plazo**, y como un **elemento estructural de la relación del Grupo con sus clientes** y de su **contribución al progreso económico y social**.

Para determinar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales, se ha aplicado la metodología descrita en el capítulo “Análisis de doble materialidad”. Para ello, el Grupo tiene establecidas políticas⁵⁶, actuaciones y en determinados casos, objetivos que se detallan en sus respectivos apartados del documento, existiendo equipos específicos encargados de su ejecución. Del mismo modo, los mecanismos de escucha a los clientes (ver apartado “Experiencia del cliente”) y los canales de atención (ver apartado “Canal de reclamaciones”) permiten la gestión de asuntos relacionados con los impactos y riesgos materiales.

3.2.1 Experiencia del cliente

Como se evidencia en el nuevo Plan Estratégico 2025 - 2029, BBVA apuesta por el entendimiento y la incorporación de la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hace (Radical Client Perspective o “RCP”), apalancados en **tres ejes fundamentales** que orientan toda la gestión de la experiencia del cliente:

- **Sorprender con una propuesta de valor diferencial**, anticipando las necesidades y ofreciendo soluciones hiperpersonalizadas, simples y relevantes, justo en el momento en que son necesarias.
- **Alcanzar la excelencia en cada experiencia**, garantizando que todas las interacciones —independientemente del canal y el contexto— sean ágiles, consistentes y empáticas, eliminando fricciones y superando expectativas.
- **Impulsar una nueva forma de relación**, sustentada en un asesoramiento hiperpersonalizado y genuino, apoyado en la inteligencia artificial y en el uso responsable de los datos. En este punto destacan tres iniciativas estratégicas que contribuirán a mejorar el modelo de relación y que se integran en la hoja de ruta que articula la estrategia de IA del Grupo (ver también las prioridades estratégicas incluidas en la sección “Estrategia Grupo BBVA” dentro de “BBVA en resumen”):
 - Iniciativa 1: Blue, el asistente digital de BBVA, está evolucionando hacia un nuevo modelo de atención hiperpersonalizado, prestando una atención conversacional y multimodal con disponibilidad 24/7 y capacidad de asesoramiento y ejecución de operaciones.
 - Iniciativa 2: Se están desarrollando herramientas de ayuda a la fuerza de ventas, con el objetivo de mejorar el modelo de relación con el cliente y aumentar la proactividad del banquero. Los gestores se beneficiarán de poder dedicar un mayor tiempo a estar con el cliente y, por tanto, a poder construir una propuesta de valor más adaptada a sus necesidades.
 - Iniciativa 3: BBVA está desarrollando asistentes en el mundo de riesgos que permiten ser más rápidos en el tiempo de respuesta y más precisos ante peticiones de crédito por parte de los clientes.

⁵⁶ Desde 2018, el Grupo BBVA desarrolló dos ejercicios globales de Debida Diligencia de Derechos Humanos en el marco de su compromiso con el cumplimiento de las leyes aplicables y con el respeto a los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos, que toma como punto de referencia los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En el marco de estos ejercicios se trataron, entre otros aspectos, temas relacionados con el bienestar del cliente, priorizando aspectos como la accesibilidad y servicio así como la seguridad y respeto.

Para ello, BBVA parte de una convicción firme: **conocer al cliente en profundidad** es el primer paso para materializar dicha prioridad estratégica RCP, ya que permite comprender cómo piensa, siente y actúa el cliente cuando interactúa con el Banco, e identificar los ámbitos en los que es necesario mejorar para responder a sus expectativas de manera que cada interacción con el Banco sea útil, sencilla y memorable. El objetivo no se limita en ofrecer productos y servicios financieros, sino en generar experiencias que inspiren confianza, impulsen el progreso y reflejen un compromiso auténtico con el bienestar y la salud financiera de los clientes. Para ello, BBVA ha puesto en marcha un proyecto de sensorización de las principales interacciones de los clientes que permitirá mediante IA conocer en tiempo real las necesidades y el sentimiento del cliente, personalizando su experiencia y haciendo de cada interacción un momento de valor añadido.

La gestión de esta escucha está liderada por los equipos de RCP y Experiencia de Cliente de cada geografía, que trabajan de forma coordinada con las áreas globales para disponer de una visión integral. Esta gestión permite conocer tanto el grado de recomendación de los clientes de BBVA en relación con sus productos, canales y servicios, como aspectos más específicos de su interacción con entidades del Grupo, como la atención recibida, la experiencia en los canales digitales o la resolución de incidencias.

En este ámbito, desde hace más de una década, BBVA aplica la metodología **Net Promoter Score (NPS)**, reconocida globalmente, que permite medir y gestionar de forma integral la experiencia de clientes y no clientes mediante la recopilación continua de su opinión a lo largo del año.

En este mundo en constante y rápido movimiento y en el marco de RCP, BBVA ha evolucionado su modelo de NPS complementándolo con un modelo de escucha avanzada en tiempo real de clientes de banca minorista, el cual mantiene la robustez del modelo tradicional pero amplía su alcance y profundidad mediante nuevas herramientas. Este modelo permite medir la recomendación y la satisfacción de forma continua, directamente desde la aplicación móvil, lo que amplía la cobertura de escucha e incrementa la calidad y relevancia de la información obtenida. Este enfoque posibilita alcanzar a la totalidad de la base de clientes móviles minoristas al menos una vez al año, proporcionando datos diarios y cualitativos sobre su percepción, sus preocupaciones y las áreas de mejora, así como una comprensión más precisa de la experiencia en tiempo real.

El NPS forma parte de los indicadores estratégicos del Grupo, supervisados mensualmente por la Alta Dirección tanto a nivel corporativo como local. Además, está sujeto a un modelo de gobierno global y se encuentra integrado en el sistema de incentivación variable de todos los empleados, fomentando la implicación colectiva en la mejora continua de la experiencia.

Esta metodología posibilita analizar de manera sistemática las fortalezas y áreas de mejora identificadas en cada canal o producto. Los resultados se comparten periódicamente en los Comités de Dirección, lo que permite establecer planes de acción tácticos y estratégicos que incluyen la optimización de los procesos de relación, la simplificación de los *journeys* de cliente y la mejora de la atención en todos los canales, y monitorizar el impacto de las mejoras implementadas, garantizando una experiencia más coherente, segura y fluida.

En el segmento de empresas, la industria se está moviendo hacia modelos de medición más avanzados y precisos considerando que este tipo de cliente interactúa con múltiples roles— CEOs, CFOs, tesoreros y usuarios digitales. El nuevo estándar se centra en **comprender la experiencia del cliente en el momento de la interacción**, aprovechando análisis, IA e ideas predictivas para ofrecer resultados más accionables y rastreables. Es por ello que durante 2025 se ha lanzado un modelo de **Experiencia Cliente** centrado en el *journey* del cliente — identificando los Momentos Clave que definen la relación y experiencia de los clientes con BBVA. A partir de entrevistas con clientes, gestores de relación y responsables de producto, se han priorizado **seis Momentos Clave** — aquellos donde BBVA puede crear el mayor impacto.



Bajo el enfoque de “Acompañamiento Proyectivo”, cada Momento Clave se traduce en tres niveles de experiencias:

- Básicas: confianza y seguridad.
- Diferenciadoras: escucha activa y personalización.
- Memorables: inspiración y optimismo.

En torno a este modelo, que proporciona una visión común, estandarizada y medible basada en datos objetivos (Voz de los Datos), se evalúan variables (entre ellos, visitas a clientes, número de incidencias, reclamaciones, indisponibilidad del canal) que miden experiencias básicas en los citados seis Momentos Clave.

3.2.2 Canal de reclamaciones

Como parte de la escucha activa de los clientes del Grupo, BBVA dispone de una red de **canales de atención y reclamación** diseñada para ofrecer a clientes y no clientes una vía de comunicación **eficaz, accesible y adaptada a sus necesidades**. El objetivo es asegurar que cualquier consulta, comentario o desacuerdo relacionado con un producto, servicio o gestión bancaria pueda resolverse de forma ágil, transparente y satisfactoria.

Estos canales —**presenciales, telefónicos y digitales**— se encuentran permanentemente actualizados y disponibles en la página principal de la banca en línea de cada geografía. De acuerdo con lo establecido en el **Código de Conducta del Grupo**, todos los empleados tienen la obligación de dirigir a los usuarios hacia los canales oficiales de resolución, reforzando así la trazabilidad y la eficacia del proceso. Además, los contratos incorporan un apartado específico que detalla los mecanismos disponibles y el procedimiento a seguir para la presentación de reclamaciones.

La gestión de las reclamaciones es realizada por equipos propios especializados, que operan bajo un modelo común de actuación basado en dos principios esenciales: la resolución ágil y el análisis de las causas raíz que originan las incidencias. Este modelo, adaptado a la normativa local de cada geografía, permite no solo atender cada caso de forma individual, sino también extraer aprendizajes para prevenir su recurrencia, contribuyendo a mejorar de forma continua la experiencia de los clientes y a consolidar la confianza en BBVA.

La gestión de reclamaciones se concibe como una extensión del modelo de escucha integral impulsado por RCP. Cada interacción, incluida la resolución de incidencias, constituye una oportunidad para comprender mejor las expectativas del cliente y fortalecer la relación. Por este motivo, los equipos de Experiencia de Cliente y las unidades de reclamaciones trabajan de manera coordinada.

Todas las reclamaciones son tratadas con diligencia, imparcialidad y respeto a la privacidad, garantizando en todo momento la protección de los datos personales, los cuales se emplean exclusivamente para la gestión de la reclamación. El Grupo reafirma su compromiso con la protección de los derechos de los clientes, asegurando que ninguna persona pueda sufrir consecuencias adversas por ejercer su derecho a reclamar o utilizar estos canales.

BBVA cuenta con un Servicio de Atención al Cliente en cada una de las geografías en las que opera, dotado de la autonomía necesaria para que sus decisiones no se vean condicionadas por conflictos de interés. Este servicio dispone de recursos humanos y tecnológicos adecuados que garantizan la resolución oportuna y la trazabilidad completa de las reclamaciones recibidas. Asimismo, su modelo de gestión permite identificar de manera sistemática oportunidades de mejora en los procesos, el servicio y la atención, reforzando la calidad y consistencia en todos los puntos de contacto.

La información relativa al volumen de reclamaciones, sus causas raíz, los tiempos de respuesta y los motivos principales se reporta periódicamente a los órganos de gobierno del Grupo, incluyendo el Consejo de Administración (a través de la memoria anual), la Alta Dirección de cada geografía y los reguladores y supervisores competentes, como el Banco de España y el Banco Central Europeo, en cumplimiento de los requerimientos informativos semestrales.

Durante 2025, las unidades de reclamaciones del Grupo continuaron reforzando la eficiencia del proceso y profundizando en el análisis de las causas más frecuentes. Se desarrollaron planes conjuntos con las áreas de negocio para eliminar los motivos recurrentes de reclamación y anticipar nuevas casuísticas.

DATOS BÁSICOS DE RECLAMACIONES (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾

	2025	2024
Número de reclamaciones ante la autoridad supra-bancaria por cada 10.000 clientes activos	11,43	10,61
Tiempo medio de resolución de reclamaciones (días naturales)	7,43	6,99

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

Las reclamaciones presentadas ante las autoridades supra-bancarias (por cada 10.000 clientes activos) durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

RECLAMACIONES ANTE LA AUTORIDAD SUPRA-BANCARIA POR PAÍS (NÚMERO POR CADA 10.000 CLIENTES ACTIVOS) ⁽¹⁾⁽²⁾

	2025	2024
España	2,31	2,16
México	9,76	9,91
Turquía	8,24	8,70
Rumanía	1,55	3,52
Argentina	3,07	1,63
Colombia	139,00	98,24
Perú	1,92	2,25
Venezuela	0,15	0,03
Uruguay	0,00	0,14
Portugal	22,47	16,51

⁽¹⁾ La autoridad supra-bancaria se refiere al organismo externo de autoridad financiera en cada país, en el que un cliente puede presentar una reclamación.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

El seguimiento de los tiempos de resolución es un indicador clave de la eficacia del modelo. En 2025, el 96% de las reclamaciones del Grupo se gestionaron en tiempo y forma, con un tiempo medio de resolución de 7,43 días naturales. A nivel Grupo, este tiempo medio aumentó un 6% (0,4 días) sobre 2024, debido principalmente a los repuntes registrados en Turquía y Perú. En contraste, se registraron mejoras en Uruguay y Rumanía, que habían presentado los mayores tiempos medios de resolución en 2024. En conjunto, estos resultados reflejan la madurez del sistema y su contribución a una experiencia más sencilla, transparente y confiable para los clientes.

TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES POR PAÍS (DÍAS NATURALES) ⁽¹⁾⁽²⁾

	2025	2024
España	11,06	11,07
México	5,03	4,88
Turquía	4,89	3,45
Rumanía	5,43	15,11
Argentina	11,00	10,38
Colombia	9,21	8,42
Perú	8,45	5,79
Venezuela	9,89	10,78
Uruguay	11,38	14,00
Portugal	10,24	6,41

⁽¹⁾ Las reclamaciones consideradas para el cálculo del tiempo medio de resolución incluyen aquellas recibidas y resueltas durante el mismo ejercicio.

⁽²⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

En 2025, principalmente España y Perú demuestran mejoras en el volumen de reclamaciones por cada 10.000 gracias a la implementación de las mejoras en el proceso. Estas mejoras están parcialmente compensados por incrementos sobre todo en Argentina, debido a incidencias generadas por cambios en el esquema de las cuentas, en Colombia, debido a una subida en las reclamaciones relacionadas con ciertos productos financieros, entre ellos tarjetas de crédito, y en México derivado del aumento de la transaccionalidad de los clientes.

VOLUMEN TOTAL DE RECLAMACIONES (NÚMERO POR CADA 10.000 CLIENTES ACTIVOS) ⁽¹⁾

	2025	2024
España	160,06	278,66
México	455,12	415,16
Turquía	148,31	132,42
Rumanía	177,23	260,88
Argentina	2.499,23	2.287,81
Colombia	571,20	485,29
Perú	537,72	603,70
Venezuela	90,05	56,94
Uruguay	718,28	800,33
Portugal	33,57	24,24

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente en España

Las actividades del Servicio de Atención al Cliente (en adelante, SAC) y del Defensor del Cliente en 2025 se desarrollaron de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Orden Ministerial (OM) ECO/734/2004, del 11 de marzo, del Ministerio de Economía y en cumplimiento de las competencias y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Defensa del Cliente en España del Grupo BBVA, aprobado el 23 de julio de 2004 por el Consejo de Administración del Banco y sucesivas modificaciones siendo sustituido por un nuevo Reglamento aprobado el 30 de septiembre de 2025. Este reglamento establece en el artículo 5 que, el SAC y el Defensor del Cliente presentan, ante el Consejo de Administración de BBVA dentro del primer trimestre de cada año, una memoria explicativa conjunta o separada de todas las entidades del Grupo BBVA incluidas en el ámbito de este Reglamento, que contenga resúmenes estadísticos, los criterios generales contenidos en la resolución de las reclamaciones relativas a las materias más reclamadas y recomendaciones y sugerencias para mejorar el servicio que se presta a los clientes y evitar malas prácticas bancarias.

Con base en la citada normativa, el SAC tiene encomendada la función de atender y resolver, las quejas y reclamaciones recibidas de los clientes en relación a los productos y servicios comercializados y contratados en territorio español por las entidades del Grupo BBVA.

Por su parte, también con base en la citada normativa, el Defensor del Cliente conoce y resuelve, en segunda instancia, las quejas y reclamaciones, dentro de los límites cuantitativos establecidos por el Reglamento, que los clientes decidieron someter a su consideración tras haber obtenido una resolución desestimatoria por parte del Servicio de Atención al Cliente.

Informe de actividad del Servicio de Atención al Cliente en España

En BBVA, la protección de los clientes constituye un pilar esencial de su actuación. Aunque se aplican múltiples controles y medidas de supervisión, la actividad financiera no está exenta de posibles incidencias. Por ello, resulta imprescindible anticipar la eventual aparición de errores y establecer mecanismos que permitan su corrección de manera ágil y eficaz, evitando en lo posible que sea necesaria la presentación de una reclamación formal.

Con este propósito, el SAC actúa como motor interno de mejora continua, trasladando a las áreas correspondientes los criterios y recomendaciones emitidos por los reguladores en sus informes. Su labor contribuye de forma decisiva al cumplimiento de la normativa sobre transparencia y protección al cliente, así como al mantenimiento de las buenas prácticas y usos bancarios en el ámbito de BBVA. Para ello, el SAC participa activamente en distintos canales de comunicación interna con la red comercial y en comités dedicados a la evaluación y aprobación de nuevos productos y servicios, entre otros foros.

Asimismo, el SAC asume la responsabilidad de atender y resolver las reclamaciones de los clientes del Grupo BBVA en España dentro de los plazos y condiciones establecidos. Esta función no solo permite ofrecer una respuesta adecuada a los clientes, sino que también actúa como un sistema de detección temprana de posibles deficiencias en la comercialización de productos o en la relación general con los clientes.

De la gestión diaria de estas reclamaciones surgen actuaciones orientadas no solo a resolver los casos concretos, sino también a identificar las causas originarias y prevenir su repetición. El SAC analiza de manera continua la información generada por la gestión de reclamaciones, con el fin de detectar patrones recurrentes o riesgos de carácter jurídico, operativo o conductual.

Fruto de este trabajo de análisis y evaluación, el Servicio lidera y coordina comités y grupos de trabajo en los que se abordan los problemas más relevantes o potenciales, promoviendo soluciones que refuercen la calidad y la coherencia del servicio prestado a los clientes.

En línea con los valores de BBVA, el SAC aporta cohesión y sentido a la actividad de la organización, desempeñando un papel clave en la consolidación de una relación de confianza y transparencia con los clientes.

Asimismo, el Servicio de Atención al Cliente de BBVA desarrolla su labor en plena coherencia con la estrategia corporativa de RCP, un enfoque que representa mucho más que una prioridad estratégica, es un cambio de mentalidad que invita a poner a los clientes en el centro, a mirar el mundo desde sus ojos, ofreciendo una experiencia excelente. Esta visión inspira a evolucionar, practicando la empatía, la escucha activa y la agilidad.

Las reclamaciones de usuarios del Grupo BBVA recibidas en el Servicio de Atención al Cliente del Grupo BBVA en España en 2025 ascendieron a 159.040 (268.603 en 2024) de las que fueron admitidas 133.577 (156.938 en 2024). Por otro lado, 25.861 expedientes no fueron admitidos a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734 (incluyendo reclamaciones pendientes a cierre de 2024)⁵⁷.

En el mismo periodo, fueron resueltas 132.404 Servicio de Atención al Cliente (incluyendo reclamaciones pendientes a cierre de 2024). Quedaron pendientes de análisis 4.166 a 31 de diciembre de 2025.

El descenso de las reclamaciones se debe principalmente a la menor entrada de reclamaciones asociadas a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios. No obstante, se ha producido un incremento en la entrada de reclamaciones por tarjetas revolving en el epígrafe de tarjetas.

A continuación, se desglosan datos adicionales sobre reclamaciones a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

RECLAMACIONES RECIBIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA EN ESPAÑA. PORCENTAJE %) ⁽¹⁾		
Tipo	2025	2024 ⁽²⁾
Productos activo	30	59
Tarjetas	21	12
Fraudes	14	6
Recursos	13	10
Seguros	6	4
Calidad del servicio y asesoramiento	4	3
Servicios, recibos	3	2
Valores de renta fija y renta variable	1	0
Resto	8	4
Total	100	100

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽²⁾ Los datos de 2024 se han actualizado para reflejar el cambio de criterio de reclamaciones gestionadas a recibidas y difieren de los publicados en el Estado de información no financiera de 2024.

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN (BBVA EN ESPAÑA. NÚMERO) ⁽¹⁾		
	2025	2024
A favor del reclamante	39.953	44.454
Parcialmente a favor del reclamante	3.271	6.081
A favor de BBVA	89.180	113.186
Total	132.404	163.721
⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.		

Informe de actividad del Defensor del Cliente

En el ejercicio 2025, se presentaron 2.814 reclamaciones de clientes en la Oficina del Defensor del Cliente (2.065 en 2024). 69 no fueron admitidas a trámite por no cumplir con los requisitos previstos en la OM ECO/734/2004, y 109 quedaron pendientes a 31 de diciembre de 2025.

⁵⁷ A estas reclamaciones hay que sumar 3.958 reclamaciones relacionadas con las cláusulas suelo recibidas durante 2025, de las cuales 143 no fueron admitidas y 3.815 fueron resueltas en el ejercicio. Estas reclamaciones se gestionan por el Departamento de Cláusula Suelo.

El 41,32% de los clientes que reclamaron ante el Defensor del Cliente en el año 2025 obtuvieron algún tipo de satisfacción, total o parcial, por resolución de la Oficina del Defensor del Cliente en 2025 (42,39% en 2024). Los clientes no satisfechos por la respuesta del Defensor del Cliente pueden acudir a los organismos supervisores oficiales (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones). 156 reclamaciones fueron remitidas por los clientes a los organismos supervisores en 2025 (154 en 2024).

BBVA continúa avanzando en la implantación de las distintas recomendaciones y sugerencias del Defensor del Cliente relativas a la adecuación de los productos al perfil de los clientes y a la necesidad de la información transparente, clara y responsable. A lo largo de 2025, debido a la tipología de las reclamaciones que se han recibido, las sugerencias del Defensor se centraron en la necesidad de que se adopten medidas para mejorar los protocolos de atención al cliente, especialmente en materias como planes de pensiones y bloqueos, y, al igual que en ejercicios anteriores, para reforzar y mejorar las medidas que el Banco está adoptando para prevenir y sensibilizar a los clientes sobre los fraudes cibernéticos.

Los datos sobre reclamaciones gestionadas por la oficina del defensor del cliente por tipo de reclamación, a cierre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE POR TIPO DE RECLAMACIÓN (BBVA EN ESPAÑA. NÚMERO) ⁽¹⁾

Tipo	2025	2024
Seguros y fondos de pensiones	1043	907
Operaciones de activo	10	28
Servicios de inversión	16	31
Operaciones de pasivo	158	128
Otros productos bancarios (tarjetas, cajeros, etc.)	491	316
Servicios de cobro y pago	939	492
Otros	157	163
Total	2.814	2.065

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

La tipología de las reclamaciones gestionadas del cuadro anterior sigue el criterio establecido por el Servicio de Reclamaciones del Banco de España en sus peticiones de información.

Por su parte, los datos sobre reclamaciones gestionadas por la oficina del defensor del cliente según resolución, a cierre de 2025 y 2024, son los siguientes:

RECLAMACIONES GESTIONADAS POR LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL CLIENTE SEGÚN RESOLUCIÓN BBVA EN ESPAÑA. NÚMERO) ⁽¹⁾

	2025 ⁽²⁾	2024
Resolución formal	—	—
Estimatoria (en todo o en parte)	1.163	886
Desestimada	1.542	1.135
Cliente renuncia a la reclamación	7	—
Total	2.712	2.021

⁽¹⁾ Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.

⁽²⁾ Reclamaciones registradas durante 2025, menos aquellas que fueron inadmitidas o pendientes al cierre del año, e incorporando adicionalmente las reclamaciones pendientes del ejercicio anterior.

3.2.3 Acceso a servicios y productos

La digitalización como palanca para un banco más accesible

El acceso a productos y servicios a través de la digitalización es clave para cumplir con las ambiciones marcadas por las prioridades estratégicas del Grupo BBVA. En 2025, el Banco ha seguido impulsando importantes avances en este ámbito, mejorando el acceso a servicios y productos financieros para todos sus clientes, independientemente de sus circunstancias personales o su ubicación.

En el contexto de RCP, la digitalización y el uso de nuevas tecnologías de IA son fundamentales para la mejora de la experiencia y la captación de nuevos clientes, por lo que constituyen ejes clave de los planes de las áreas de negocio⁵⁸ desarrollados a 5 años. La responsabilidad última de estos planes recae en el responsable global de cada área y su aplicación se extiende a todas las geografías en las que opera el Grupo.

La digitalización también se erige como una palanca importante para favorecer la inclusión financiera en las diferentes geografías en las que opera el Grupo BBVA con diversos productos y servicios digitales. Para más información sobre como BBVA promueve la inclusión o afianzamiento en el sistema financiero, véase el apartado “La sostenibilidad como un motor de crecimiento”.

En el segmento de clientes Minoristas, el seguimiento e impulso de la digitalización se desarrolla a través de diferentes programas, como por ejemplo el Boost Open Market, cuyo objetivo principal es la captación de clientes mediante un proceso de incorporación completamente digital y personalizado. Estos programas no sólo impulsan la adopción de los servicios digitales, sino que también mejoran la experiencia del usuario al combinar los avances tecnológicos con los aspectos humanos, lo que permite al Grupo ofrecer un servicio más cercano e individualizado. El seguimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los diferentes programas, se realiza en reuniones periódicas de alto nivel, en las que se revisa el progreso de las iniciativas estratégicas relacionadas con la digitalización, lo que permite monitorizar a su vez la evolución de los planes.

Durante el proceso de implementación y desarrollo de estas iniciativas para clientes Minoristas, el Grupo vela también para que las soluciones digitales sean accesibles e inclusivas y que respondan a las necesidades de personas con discapacidades o barreras tecnológicas, asegurando que la transformación digital no deje a ningún cliente atrás.

Para clientes del segmento Empresas, se han continuado impulsando diversas iniciativas de digitalización, con especial foco en la gestión de tesorería, financiación y servicios internacionales que representan palancas clave en la operativa de estos clientes.

Entre las principales iniciativas implementadas destacan:

- BBVA Directa: servicio para que entidades financieras internacionales emitan pagos inmediatos a España mediante transferencias instantáneas, dirigido a empresas (y a clientes minoristas) que necesitan gestionar su tesorería de forma cada vez más *online* y requieren mayor inmediatez en este tipo de operaciones.
- Acuerdo SAP/BBVA *Embedded Banking*: permite a las empresas conectarse con múltiples bancos para gestionar transacciones financieras de forma integrada y segura dentro del sistema SAP.
- Solución de cuentas virtuales: permite la conciliación automatizada de cobros y pagos y una visión en tiempo real de la posición de liquidez.
- Tarjetas virtuales para agencias de viajes: ofrece mayor visibilidad, liquidez y control sobre los flujos de pago B2B, mejorando las estrategias de pago.
- Transformación de servicios de pagos y transferencias para empresas: se ha evolucionado la experiencia de cliente en tres ámbitos clave:

⁵⁸ Para el desarrollo de estos planes no se han tenido en cuenta normativas o regulaciones específicas de terceros.

- En primer lugar, se ha pasado de procesar pagos en ventanas horarias determinadas a una operativa mucho más inmediata, próxima al “casi en tiempo real”.
- En segundo lugar, se ha incrementado la capacidad de ejecución para reducir las limitaciones de volumen y habilitar una mayor “masividad” en una única operativa.
- Por último, se ha reforzado la trazabilidad, permitiendo conocer en todo momento el estado del pago y su situación dentro del proceso.

Las iniciativas en ambos segmentos se definen y se adaptan en línea con las necesidades y con los intereses de los clientes, obtenidos gracias al *feedback* continuo.

Colaboración con clientes en materia de digitalización

Para clientes del segmento Minorista, el proceso de escucha y recepción de opiniones y experiencias que realiza el Grupo BBVA con sus clientes en materia de digitalización se basa principalmente en la recopilación de toda la información procesada a través de la aplicación móvil de BBVA, en adelante la “App” (intereses, opiniones, hábitos de uso, etc.), a lo cual se denomina *feedback*, un proceso continuo y directo a través de la App y otros canales digitales. Además, la App solicita opiniones de los clientes sobre la facilidad de uso después de realizar transacciones clave, como transferencias o contratación de productos financieros, lo que proporciona a BBVA información para mejorar continuamente sus servicios digitales a fin de que cada una de las interacciones digitales del cliente con BBVA sean experiencias ágiles, sencillas, excelentes y de valor para el cliente. Adicionalmente, la App de BBVA ha sido adaptada para atender las necesidades de los colectivos más vulnerables, incluyéndoles de esta manera en el proceso.

Para clientes del segmento de Empresas, BBVA mantiene un modelo continuo de escucha y colaboración que permite incorporar de forma sistemática el *feedback* de los clientes en el diseño y evolución de las soluciones digitales. Este proceso se articula a través de distintos canales y dinámicas, entre las que destacan:

- *Workshops*, sesiones de co-creación y encuentros con clientes clave en diferentes geografías, orientados a identificar necesidades funcionales, prioridades y oportunidades de mejora en la oferta digital.
- Análisis del uso de plataformas digitales (como soluciones de *cash management*, pagos y financiación), que permite identificar patrones de comportamiento, fricciones y palancas de valor para clientes y gestores, y la interacción continua de los equipos de BBVA con los clientes, canalizando necesidades específicas hacia los equipos de producto y transformación.

La información obtenida a través de estos mecanismos se utiliza como *input* para la priorización de iniciativas, la definición de *roadmaps* de producto y la mejora continua de la experiencia digital de los clientes Empresas.

A partir del análisis exhaustivo de las opiniones, comportamientos y comentarios recibidos de los clientes, se establecen iniciativas que incorporan mejoras basadas en sus necesidades y expectativas, garantizando la eficacia de la colaboración. Esto asegura que cada paso hacia la digitalización de los clientes se realice teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.

La eficacia de este proceso de colaboración, se mide mediante KPIs, monitoreados de forma periódica, en algunos casos incluso diaria. Destaca de nuevo el NPS, que permite a la dirección de BBVA evaluar las iniciativas implantadas y proporciona una comparativa de la evolución con otras entidades del sector. En el marco del programa RCP, el NPS evoluciona hacia un modelo de escucha avanzada, a través de un nuevo NPS más térmico basado en una medición diaria a partir de las encuestas realizadas por los clientes en la App. Esta información sirve como insumo para ajustar las funcionalidades y optimizar el acceso a los servicios en línea. Para más información sobre el NPS, véase el apartado anterior de “Experiencia del cliente”.

La responsabilidad de llevar a cabo la colaboración con los clientes en torno a la digitalización, tanto a través de la App como mediante la encuesta anual, es igualmente de los responsables globales de Client Solutions Retail así como de los responsables locales en las áreas geográficas donde opera BBVA.

La información recopilada a través de estos procesos, junto al análisis de mercado, sirven como insumo para la definición de los planes indicados arriba.

Actuaciones en el ámbito de la digitalización y uso de la IA

Clientes minoristas

El Grupo BBVA desarrolla diversas iniciativas y refuerza su compromiso con la constante evolución de su App, como una de las palancas principales para mejorar la experiencia del cliente. El equipo de Global Mobile App está al frente de este desarrollo. Gracias a un diseño intuitivo, personalizado y adaptable a diversos tipos de usuarios, se promueve que los clientes, incluidos colectivos vulnerables (por ejemplo, las personas mayores o con discapacidades) puedan gestionar sus finanzas de manera sencilla y segura. Como muestra de ello, se ha lanzado una versión simplificada de la App orientada a personas mayores, mejorando la legibilidad y facilidad de uso para sus funcionalidades más demandadas.

A continuación, se detallan algunas de las principales actuaciones que se han llevado a cabo en el Grupo BBVA durante el ejercicio 2025 y que se seguirán implementando a lo largo del ejercicio 2026 y desplegando a lo largo de las diferentes geografías en las que trabaja el Grupo, ya que la App está sujeta a una mejora continua:

Optimización de pagos y transacciones

Simplificación y optimización de los procesos de pago y cobro en la App, mejorando la claridad, rapidez y agilidad en operaciones como pagos entre personas, pagos con QR y consulta de datos de la tarjeta.

Claves 2025

Pagos rápidos

Implementación en España y Perú y en fase 1 en México y Colombia.

Digitalización de la atención al cliente

Optimización del modelo relacional mediante la incorporación de modelos avanzados de lenguaje, soluciones de voz y funcionalidades automatizadas que permiten resolver incidentes y consultas frecuentes con mayor eficiencia y rapidez. El objetivo es incrementar los niveles de satisfacción de los clientes.

Claves 2025

Blue (Iniciativa 1)

Integración creciente de la IA como asistentes virtuales en todos los puntos de contacto con los clientes.

Salud financiera

Recomendaciones a los clientes sobre las acciones más importantes a realizar para mejorar su situación financiera.

Claves 2025

Coach Digital

Despliegue inicial de un Coach Digital que ayude a los clientes a realizar un diagnóstico de su situación financiera, con objetivos personalizados así como propuestas, seguimiento e incentivos en la App.

Además, para aprovechar la oportunidad que representa el crecimiento del número de clientes, la mejora de su vinculación y el aumento de su transaccionalidad a través de la innovación y el desarrollo de productos y servicios digitales, el Grupo BBVA puso en marcha varias iniciativas orientadas a optimizar la experiencia del cliente, impulsar la eficiencia operativa y potenciar su oferta digital, que continuarán desplegándose a lo largo de 2026:



CONTRATACIÓN DIGITAL

Ampliación de la oferta de productos financieros en la App en las principales geografías, impulsando la contratación digital para reducir trámites presenciales, mejorar la conversión de nuevos clientes y facilitar su adquisición.



CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

Lanzamiento de campañas en medios digitales y tradicionales y por canales propios (App) permitiendo la venta de productos digitales y la captación de nuevos clientes atraídos por una propuesta de valor conveniente, innovadora y diferencial.

Clientes empresas

Para clientes del segmento de Empresas y CIB, dentro de la Iniciativa 2 (“AI Banker” o “Banquero aumentado”) se está trabajando para proporcionar a los equipos comerciales y de ventas de BBVA un conjunto de herramientas y de capacidades de IA útiles para garantizar que cuenten con información relevante en tiempo real, recomendaciones personalizadas y apoyo que les libere de tareas repetitivas. Gracias a estas capacidades, los gestores de relación podrán dedicar más tiempo a los clientes, mejorar la calidad del asesoramiento y, en última instancia, ofrecer una propuesta de valor superior, totalmente centrada en ayudar a los clientes a alcanzar sus objetivos.

En esta línea, dentro de la Iniciativa 2 se está trabajando en iniciativas como:

- Plan de Cuenta (Account Plan), que introduce una nueva forma de gestionar la relación con foco sectorial y mayor especialización, aportando una visión clara y basada en datos del recorrido *end-to-end* del cliente en cada interacción clave.
- Originación de operaciones que persigue que cada banquero tenga, mediante lenguaje natural, una interfaz personalizada con datos únicos y fiables de los clientes, que permita construir propuestas de valor a medida.

En este contexto, se está avanzado en el uso de la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a la digitalización de la propuesta de valor para clientes, con el objetivo de mejorar la eficiencia interna, reducir tiempos de trabajo y facilitar una toma de decisiones más ágil y colaborativa. Se han desarrollado casos de uso de IA generativa orientados a analizar y sintetizar información compleja de producto y oferta de valor procedente de distintas geografías, facilitando la identificación de buenas prácticas y la definición de propuestas digitales globales y reutilizables, apoyando a los equipos en la elaboración de *benchmarks*, documentos de trabajo y materiales estructurados, reduciendo significativamente tareas manuales y tiempos de preparación. Adicionalmente, se está trabajando para poner a disposición de cada gestor soluciones de inteligencia (*autopitch*) para ofrecer al cliente propuestas precisas, consistentes y alineadas con la estrategia global de *cash management*, impulsando crecimiento, eficiencia en tiempos de preparación de ofertas comerciales y excelencia en la experiencia del cliente.

Estas actuaciones permiten una mayor eficiencia operativa y contribuyen a acelerar el desarrollo de soluciones digitales orientadas a mejorar el acceso de las empresas a productos y servicios financieros. El uso de estas tecnologías se realiza bajo los marcos de control, validación y uso responsable de la IA definidos por el Grupo, y continuará evolucionando de forma progresiva a lo largo de 2026.

Objetivos establecidos en torno a la digitalización de cliente

El Grupo BBVA tiene establecidos objetivos relacionados con la digitalización mediante un enfoque que integra factores internos, como el desarrollo de nuevas funcionalidades y el crecimiento de clientes, y factores externos, como el análisis del entorno macroeconómico y la actividad de los competidores.

En el ejercicio 2025, el Grupo se fijó como objetivo la captación de 11,3 millones de nuevos clientes, meta que fue superada en doscientos mil clientes, alcanzando un total de 11,5 millones de altas durante el periodo. En este contexto, los canales digitales del Grupo desempeñaron un papel clave, al concentrar el 66,2% de las nuevas captaciones. En términos absolutos, ello supone la incorporación de 7,6 millones de clientes a través de canales digitales en 2025, lo que representa un incremento de cerca de doscientos mil clientes respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, los canales digitales del Grupo desempeñan un papel clave en la comercialización de sus productos financieros. Las ventas realizadas a través de estos canales representan una proporción relevante del total, situándose en torno al 79% en términos de unidades comercializadas y del 57% del total de valor relativo de los productos. Esta evolución es coherente con el avance observado en la captación digital de clientes y refleja la creciente adopción de los canales digitales por parte de los clientes, así como la consolidación del modelo de distribución digital del Grupo.

Estos objetivos se miden y supervisan mediante KPIs, que permiten a la dirección de BBVA evaluar el progreso y realizar ajustes cuando sea necesario. Estos objetivos son establecidos por los directores de las líneas de negocio de BBVA donde se consideran las opiniones e intereses de los clientes. A la fecha de elaboración de la presente información, el Grupo se encuentra en proceso de definición de los objetivos de aplicación futura.

3.2.4 Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios

El Grupo BBVA sitúa a sus clientes en el centro de su actividad, con el propósito de establecer relaciones duraderas basadas en la confianza mutua y en la generación de valor, de acuerdo con lo establecido en su Código de Conducta.

Los principios y pautas contenidos en dicho Código se desarrollan y concretan a través de diversas políticas, normas y procedimientos, cuya finalidad es dar una adecuada atención a los intereses de los clientes en la prestación de servicios y en la oferta o recomendación de productos. Estas directrices son de aplicación en todos los canales de distribución y contemplan, además, el ciclo de vida completo de cada producto o servicio.

Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto

La Política de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto establece los principios que rigen la relación de BBVA con sus clientes:

Oferta **adecuada y responsable** de productos y servicios.



Transparencia en la publicidad y en toda la información que se facilita a los clientes sobre los productos y servicios.



Gestión eficaz de los conflictos de interés que puedan surgir y afectar negativamente a los intereses de los clientes.



Inclusión financiera y **accesibilidad de los clientes** a los productos y servicios ofrecidos por BBVA, considerando sus circunstancias personales y evitando la discriminación injustificada.



Atención ágil y diligente de las consultas, quejas y reclamaciones de los clientes.



Formación adecuada del personal implicado en la fabricación, distribución y prestación de servicios a los clientes.



La Política tiene por objeto definir y establecer los principios y disposiciones necesarios para atender adecuadamente los intereses de los clientes durante la prestación de servicios o la oferta y recomendación de productos, a través de cualquier canal de distribución y considerando el ciclo de vida completo del producto o servicio.

Estas disposiciones se agrupan en dos categorías:



DISPOSICIONES DE CONDUCTA CON EL CLIENTE

Establecen las pautas de actuación aplicables con carácter general a todos los productos y servicios de BBVA, así como las específicas relativas a actividades concretas de financiación, inversión y gestión de organismos de inversión colectiva.



DISPOSICIONES DE GOBIERNO DE PRODUCTO

Establecen las medidas para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desde su diseño y distribución hasta la fase posterior a la contratación, incluyendo el seguimiento y el servicio postventa.

Con esta Política, el Grupo BBVA reafirma su compromiso de plena alineación con la normativa y los criterios de los supervisores aplicables a los servicios prestados a los clientes. En el ámbito europeo, destacan la **Directiva 2014/65/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros, y la **Directiva 2016/97/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 sobre la Distribución de Seguros, junto con sus directivas delegadas y reglamentos de desarrollo, así como sus transposiciones al ordenamiento jurídico español. Igualmente, se consideran las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre Procedimientos de Gobernanza y Vigilancia de Productos de Banca Minorista, sobre Gobierno Interno y sobre Concesión y Seguimiento de Préstamos, adoptadas por el Banco de España.

La Política es de aplicación a todas las entidades del Grupo BBVA que diseñen o distribuyan productos para clientes, presten servicios o gestionen vehículos de inversión colectiva. Su implantación se realiza de forma proporcionada, teniendo en cuenta la normativa externa, las características de los clientes y de los productos y servicios, así como la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de cada entidad.

Aprobada el 9 de febrero de 2022 y en vigor desde el día siguiente, la Política se revisa con carácter anual. En 2025, la revisión no introdujo modificaciones.

La responsabilidad de la Política recae en la persona responsable del área global de Regulation & Internal Control. La Política ha sido comunicada al personal implicado en el diseño, la distribución de productos y la prestación de servicios a clientes mediante su publicación, en español e inglés, en la web interna del Grupo BBVA y en el Portal de Regulación Interna. Asimismo, el Grupo ha difundido en la página web de accionistas e inversores una declaración pública, también en ambos idiomas, que resume su contenido con el fin de informar a las partes interesadas.

Actuaciones e indicadores en el ámbito de conducta con los clientes

Con el fin de definir y desarrollar los elementos necesarios para gestionar y prevenir los riesgos en materia de conducta con el cliente, incluyendo los derivados de una posible falta de transparencia en la información ofrecida sobre productos y servicios, el Grupo BBVA ha desarrollado el **Programa de Conducta con el Cliente y Gobierno de Producto**. Este Programa establece un conjunto de **medidas de gestión**, entre las que se incluyen las siguientes:

- **Planes anuales de formación y comunicación** diseñados para garantizar que el personal involucrado en el diseño y comercialización de productos a clientes, así como en la prestación de servicios, esté plenamente capacitado. Estos planes, elaborados bajo criterios de proporcionalidad, se adaptan a las necesidades detectadas en cada área y se imparten en diversas modalidades (presencial, online, vídeos o folletos), tanto para nuevas incorporaciones como para el personal en activo.

El contenido formativo se basa en la normativa de transparencia y protección al cliente, abordando desde conceptos generales hasta especificaciones propias de cada función.

Dentro de estos planes de formación se integra un **curso corporativo online** sobre la Política, lanzado en 2023, cuyo objetivo es dar a conocer su contenido. Durante este ejercicio, el Grupo ha continuado con la **incorporación progresiva** de esta formación en los planes locales (por ejemplo, en España y Perú) a través de la plataforma "Campus BBVA", bajo el liderazgo y seguimiento de los equipos locales.

- En lo que respecta al **gobierno de producto**, el Grupo BBVA cuenta con **mecanismos** para asegurar que las disposiciones de conducta se consideren durante **todas las fases del ciclo de vida del producto o servicio**. Antes del **lanzamiento o modificación significativa** de los mismos, se someten a un **procedimiento sistematizado de análisis y aprobación**, para asegurar su alineación con los **principios y disposiciones** de la Política, sus normas o procedimientos de desarrollo, y con la **legislación aplicable en materia de protección del cliente**, lo que incluye, entre otros, **las obligaciones de transparencia** y los **requisitos de certificación y/o formación del personal**.

Por su parte, las **unidades de negocio**, locales o globales, según corresponda, son responsables del **seguimiento** de la distribución y evolución de los productos mediante **indicadores específicos** definidos en la fase de lanzamiento, en función de su naturaleza y complejidad. Este seguimiento ayuda a identificar **cambios relevantes** en los productos y valorar su **reconsideración o adaptación** cuando resulte necesario.

- Durante este ejercicio, el Grupo ha continuado con el **despliegue gradual**, en las distintas geografías, de la **Norma de Gobierno de Producto** aprobada en 2023.

Adicionalmente, el seguimiento de los riesgos en materia de **conducta con el cliente**, incluyendo aquellos relacionados con la falta de transparencia en la información proporcionada sobre productos y servicios, se lleva a cabo de acuerdo con el **modelo de Cumplimiento** (para más información sobre el mismo, véase el capítulo "Conducta empresarial").

Dentro de este modelo, se incluyen unos **Indicadores de Conducta con el Cliente** que se siguen con carácter general en los bancos de los principales países en los que el Grupo tiene presencia y que, de manera agregada, se integran en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA. Estos indicadores han sido diseñados para permitir un seguimiento periódico, con una frecuencia trimestral, del **riesgo de no proteger los intereses de los clientes** en la prestación de servicios o en la oferta de productos, desde la perspectiva de la **transparencia, la adecuación y el trato justo**.

De forma individual, los indicadores permiten **identificar situaciones concretas relacionadas con la conducta con el cliente** (incluyendo los aspectos de transparencia) sobre las que actuar y que, en conjunto, proporcionan una visión agregada del nivel de riesgo vigente.

Los **principales indicadores** son los siguientes:

Indicadores de reclamaciones

Permiten hacer un seguimiento de las reclamaciones presentadas en los **Servicios de Atención al Cliente** y ante los **Supervisores**, incluyendo las relativas a transparencia en la información y publicidad.



Indicadores de debilidades

Reflejan el estado de las debilidades abiertas en materia de transparencia, adecuación y trato justo **identificadas en las revisiones independientes** realizadas por los equipos de Compliance Testing, Auditoría Interna, Auditoría Externa y las que llevan a cabo los Organismos Supervisores locales.



Indicadores de cancelaciones anticipadas

Miden las cancelaciones de **tarjetas de crédito, seguros y préstamos de consumo** a los tres meses de su contratación, ayudando a identificar indicios de posibles prácticas impropias relacionadas con transparencia, entre otros riesgos, que deben analizarse.



Indicadores del grado de cobertura de certificaciones regulatorias

Para asegurar que la prestación de servicios y el ofrecimiento de productos financieros se realiza exclusivamente por **personal que cuenta con las competencias y acreditaciones técnicas requeridas** por la regulación aplicable.



Cada uno de los indicadores anteriores dispone de umbrales de referencia a partir de los cuales es imprescindible analizar el **origen de las desviaciones** y definir los planes de acción que correspondan. Todas las desviaciones respecto a los citados umbrales son objeto de análisis.

Adicionalmente, el Grupo realiza cada año una autoevaluación de riesgos y controles (Risk and Control Self-Assessment - RCSA) para actualizar su mapa de riesgos no financieros, incluyendo el riesgo de transparencia. El objetivo es asegurar la vigencia de los controles, subsanar debilidades y consolidar una visión agregada del nivel de riesgo.

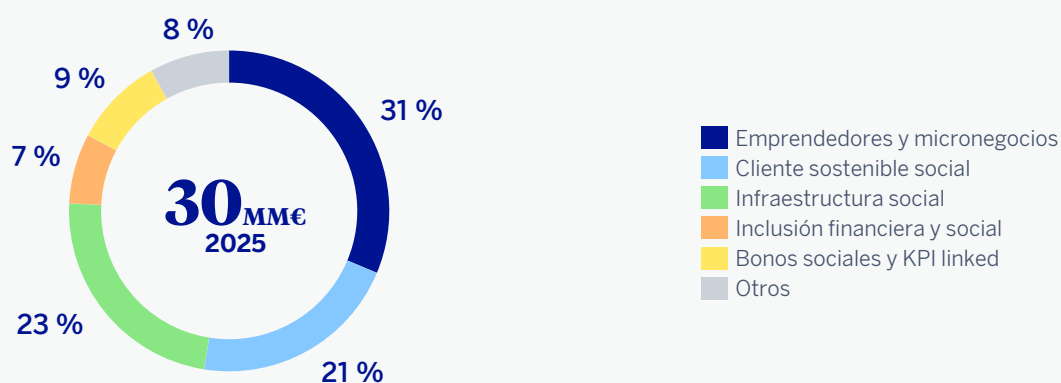
3.2.5 Negocio en el ámbito social: Canalización

Como se ha mencionado en el capítulo “Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA”, BBVA aborda la sostenibilidad con una visión holística, que incluye no solo la lucha contra el cambio climático y la preservación del capital natural sino también la contribución al progreso y desarrollo de las sociedades en las que opera.

El avance logrado en el ámbito social en 2025 - dentro del objetivo marcado por BBVA de movilizar 700 mil millones en actividades sostenibles para el periodo 2025-2029 - ha sido muy significativo. Este año BBVA alcanzó una cifra récord de 134 mil millones de euros canalizados, de los cuales 30 mil millones se destinaron a actividades sociales lo que supone un crecimiento del 52% comparado con 2024.

CANALIZACIÓN DEL NEGOCIO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO SOCIAL

ACTIVIDADES SOCIALES 2025



Con un impulso creciente, la canalización sostenible social se consolida en BBVA como un motor de crecimiento y una palanca estratégica para la apertura de nuevos mercados y la incorporación de nuevos clientes. A través del diseño y la oferta de productos y servicios financieros personalizados, así como del asesoramiento especializado a clientes, BBVA genera un impacto social positivo y tangible, dando vida a su propósito de acompañar a las personas y a las sociedades en su voluntad de llegar más lejos.

Esta aproximación se fundamenta en la escucha activa y en la interacción continua con los clientes, en línea con el modelo RCP y el modelo de Experiencia del Cliente del Grupo BBVA (véase el apartado "Experiencia del cliente"), lo que permite identificar necesidades específicas y ofrecer soluciones financieras adaptadas a los distintos contextos y perfiles de riesgo.

En 2025, BBVA ha reforzado el apoyo a segmentos prioritarios, facilitando el acceso a la financiación a emprendedores, micro negocios y segmentos con mayores barreras de acceso y ha promovido el papel de las empresas y administraciones públicas como agentes clave en la generación de impacto social positivo.

Esta sección profundiza en el alcance de estas iniciativas y su evolución dentro de la estrategia sostenible de BBVA.

Canalización sostenible social por segmento de cliente

La oferta de productos y servicios financieros sostenibles sociales se adapta a cada perfil de cliente, con el objetivo de responder de forma adecuada a sus necesidades. Como ocurre en el ámbito medioambiental, esta oferta se realiza de acuerdo con los criterios descritos en el apartado "Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible" e, igualmente, estas actividades son objeto de un seguimiento diferenciado según cada segmento de clientes.

CANALIZACIÓN DE NEGOCIO SOSTENIBLE SOCIAL

DESGLOSE A DICIEMBRE 2025



ACTIVIDADES SOCIALES EN 2025 por segmento cliente

De los 30.000 millones de euros, se ha canalizado por segmento clientes:

Cientes corporativos

6_{MM€}

Cientes empresas

13_{MM€}

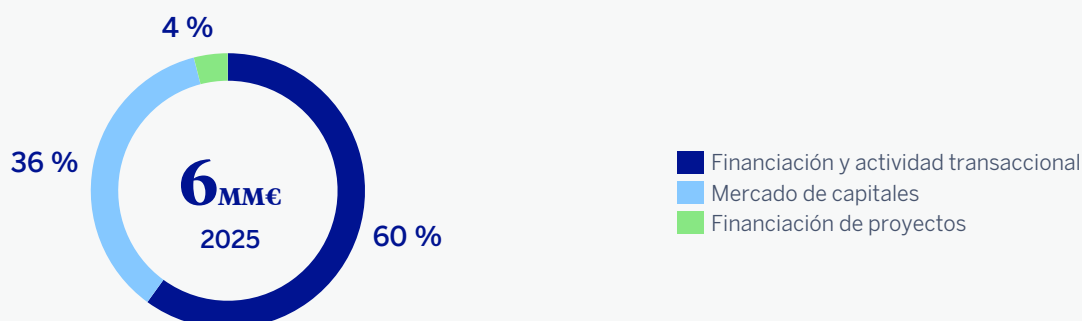
Cientes minoristas

11_{MM€}

1. Clientes corporativos

En 2025, la canalización de negocio sostenible en relación con actividades sociales se elevó a 6 mil millones creciendo un 6% comparado con 2024.

CLIENTES CORPORATIVOS



En particular, en el ámbito de la financiación corporativa y la banca transaccional, BBVA ha canalizado 3,6 mil millones en el ámbito social, destacando:

- 3 mil millones de euros en financiación y actividad transaccional finalista, destacando iniciativas de infraestructuras inclusivas como la salud, educación, vivienda o transporte, que facilitan el acceso a bienes y servicios básicos.

- 600 millones de euros en financiación y actividad de banca transaccional asociada al cumplimiento de indicadores sociales.

BBVA ha colocado 2,23 mil millones de euros en bonos de terceros, actuando como *bookrunner*, en relación con:

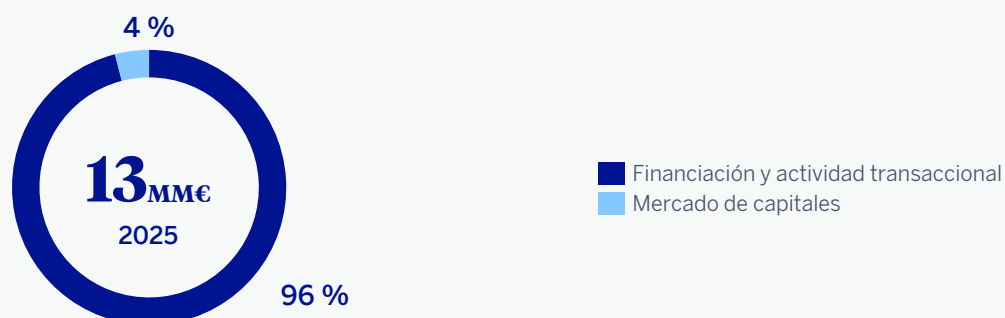
- Bonos sostenibles en los que el uso de fondos se ha dedicado parcialmente al cumplimiento de objetivos sociales (2 mil millones de euros).
- Bonos sociales (200 millones de euros).
- Bonos vinculados a indicadores sociales (30 millones de euros).

Por último, se han dedicado 200 millones a la financiación de proyectos de infraestructuras sociales.

2. Clientes empresas

El nuevo ciclo estratégico del Grupo BBVA pone especial foco en los clientes empresa a través de soluciones orientadas a promover el tejido empresarial.

CLIENTES EMPRESAS



En este ámbito, el Grupo BBVA ha canalizado cerca de 13 mil millones de euros en el ámbito social durante 2025 lo que supone un crecimiento del 69% en comparación con el año anterior, destacando:

- 6 mil millones para financiar a clientes cuya actividad genera impacto social, como administraciones públicas, empresas sociales, o grandes fundaciones, entre otros.
- 5 mil millones destinados a la financiación de infraestructura social.
- 700 millones en financiación para promover el emprendimiento.
- 500 millones dirigidos a financiar entidades que promueven la inclusión financiera y social.
- 500 millones en colocación de bonos sostenibles - en la parte cuyos fondos se destinan a actividades sociales -, bonos sociales y bonos vinculados a indicadores sociales de terceros actuando BBVA como *bookrunner*.

Para la consecución de estos resultados, se ha trabajado en diversos eventos de formación dirigidos a gestores de distintos países, poniendo en valor el potencial de los productos vinculados a la sostenibilidad y de las soluciones impulsadas por la digitalización. Estas iniciativas se han articulado mediante planes comerciales estructurados y se han apoyado en un asesoramiento especializado en sostenibilidad.

3. Clientes Minoristas

En 2025, BBVA ha canalizado 11 mil millones de euros a través de diversos productos y servicios dirigidos a clientes minoristas, emprendedores y pymes para promover su inclusión o afianzamiento en el sistema financiero creciendo un 117% respecto a 2024.

CLIENTES MINORISTAS ⁽¹⁾



⁽¹⁾ "Otros": Incluye principalmente pólizas de seguros relacionadas con actividades sociales.

En particular en 2025:

- 9 mil millones destinados a financiar a emprendedores y microempresas, principalmente en España y Turquía (de los cuales aproximadamente el 58% se ha dedicado a apoyar a mujeres emprendedoras y empresas propiedad de mujeres en Turquía, Colombia, México, Perú y Argentina).
- 2 mil millones dedicados a facilitar la inclusión financiera y social de los segmentos vulnerables y el acceso a vivienda social. Algunos ejemplos son las vendedoras por catálogo y los jóvenes en México o los préstamos bonificados a clientes vulnerables en Turquía, Argentina y Colombia.
- En concreto, en México se ha fomentado la inclusión financiera de 289.000 personas y microempresas no bancarizadas o infra bancarizadas a través de diferentes productos como cuentas digitales, cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, medios de pago digital, así como acciones para fomentar los conocimientos financieros y digitales de los clientes.

Estas soluciones se completan con otras iniciativas de financiación ligadas a la inclusión financiera de emprendedores y pymes en zonas remotas, como por ejemplo las soluciones para pymes en entorno rural en España.



3.3 Contribución a la sociedad

3.3.1 Contribución en programas e iniciativas sociales

3.3.2 Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro

3.3.3 Voluntariado

Más allá del impacto positivo que genera la propia actividad bancaria —la principal palanca para contribuir al progreso y desarrollo de las sociedades en las que opera—, **BBVA complementa este efecto mediante una sólida acción social y filantrópica**. Esta actividad se articula a través de los programas sociales desarrollados por el Grupo y sus fundaciones, así como mediante las aportaciones a organizaciones sin ánimo de lucro y el fomento de una cultura corporativa comprometida con el apoyo social y medioambiental, facilitando la participación de los empleados en iniciativas de voluntariado.

Los siguientes desgloses sobre la contribución filantrópica de BBVA a la sociedad dan cumplimiento a los requerimientos de la Ley 11/2018, relativos al impacto de la actividad en la sociedad y a las acciones de asociación o patrocinio. En el marco del análisis de doble materialidad del Grupo (véase el capítulo “Análisis de doble materialidad”), no se han identificado impactos, riesgos u oportunidades materiales asociados a estas temáticas.

En conjunto, estas actividades con impacto positivo en la sociedad, son coherentes con el propósito y las prioridades estratégicas de BBVA, impulsando un crecimiento que empodera a las personas y a las sociedades para llegar más lejos.

3.3.1 Contribución en programas e iniciativas sociales

En el ámbito de la contribución filantrópica para el desarrollo de las sociedades en las que el Grupo está presente, BBVA estableció el Objetivo 2025 de Inversión en la Comunidad, por el que destinaría 550 millones de euros a iniciativas sociales que alcanzarían a 100 millones de personas entre 2021 y 2025. Ambos objetivos se cumplieron, anticipadamente, el 31 de diciembre de 2024 con 590,2 millones de euros⁵⁹ destinados a programas sociales y casi 106 millones de personas alcanzadas.

Este plan se articulaba en torno a tres grandes focos de actuación —reducción de la desigualdad y apoyo al emprendimiento, oportunidades para todos a través de la educación y apoyo a la investigación y la cultura— además de un cuarto ámbito más residual (otros programas). Todos ellos estaban alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A la finalización del plan y tras realizar una revisión estratégica exhaustiva, BBVA ha concluido que el marco filantrópico actual es robusto y permanece plenamente alineado con el compromiso del Grupo a largo plazo de promover el desarrollo de la sociedad. Por este motivo, no se ha considerado necesario lanzar un nuevo Plan de Inversión en la Comunidad.

En lugar de redefinir este modelo, la prioridad es continuar ejecutando de forma consistente una estrategia que ha demostrado ser adecuada manteniendo los mismos focos de actuación, repartidos en las siguientes líneas de actuación:

⁵⁹ Los datos de 2024 difieren de los presentados en el anterior informe, ya que las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los datos reales depositados con posterioridad a la publicación de dicho informe.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Educación

Emprendimiento

Investigación

Cultura

Reducción de las
desigualdades

Medioambiente
y otros

En 2025, el Grupo BBVA ha destinado 191,5 millones de euros al desarrollo de programas e iniciativas sociales (178 millones de euros en 2024), que supone un 1,8% del resultado atribuido. Los programas e iniciativas desarrollados han beneficiado directamente a 7,7 millones de personas.

BBVA pone en práctica esta contribución a través de sus bancos y fundaciones locales, así como a través del apoyo a otras fundaciones, destacando:

- La Fundación BBVA, que centra su actividad en la generación de conocimiento. Expandir las fronteras del conocimiento es una de las vías más eficaces para afrontar con éxito los problemas que afectan a la sociedad actual, como son el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la salud, el cambio demográfico, la globalización, la integración social y la innovación al servicio de la creación de oportunidades para toda la sociedad.
- La Fundación BBVA México, que centra su actividad en el ámbito educativo con un programa de referencia “Chavos que Inspiran” que ofrece un acompañamiento de 10 años que transforma la vida de jóvenes talentosos y de escasos recursos de todo el país, permitiendo que estos becarios sean los primeros en su familia en terminar la universidad superando la línea de pobreza y logrando un nivel socioeconómico que a su familia le hubiera tomado al menos 4 generaciones alcanzar.
- La Fundación Microfinanzas BBVA, que centra su actividad en el apoyo a microemprendedores vulnerables de Colombia, Chile, Panamá, Perú y la República Dominicana, a través de la productos y servicios financieros como microcréditos, microseguros o talleres de educación financiera y digital, entre otros.

A continuación, se muestra la contribución en programas e iniciativas sociales en 2025 y 2024 por área geográfica y fundaciones corporativas:

CONTRIBUCIÓN EN PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE %)⁽¹⁾

	2025	%	2024 ⁽²⁾	%
España y áreas corporativas	30,28	16 %	25,70	15 %
México	116,36	61 %	107,10	60 %
Turquía	7,35	4 %	7,60	4 %
América del Sur ⁽³⁾	2,75	1 %	3,40	2 %
Fundaciones ⁽⁴⁾	34,77	18 %	34,00	19 %
Total ⁽⁵⁾	191,50	100 %	177,90	100 %

⁽¹⁾ Para el cálculo de la cifra de inversión en programas e iniciativas sociales, BBVA utiliza la metodología de Business for Societal Impact (B4SI), un estándar internacional que ofrece un marco de medición de la inversión social y medioambiental que las empresas realizan más allá de su negocio. En 2025, esta cifra se desglosa en forma de contribución en dinero (78%), los costes de gestión y de personal (16%), tiempo (1%) y especie (5%). Asimismo, cuando analizamos la motivación de la contribución en dinero, este es el desglose en 2025: aportación puntual (10%), inversión social (87%) e iniciativas alineadas con el negocio (3%).

⁽²⁾ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera Consolidado porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los datos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

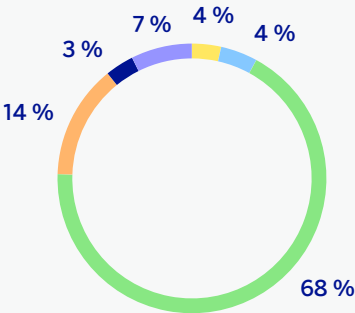
⁽³⁾ No incluye Uruguay.

⁽⁴⁾ Incluye la Fundación BBVA y la Fundación Microfinanzas BBVA, que no forman parte del Grupo consolidado.

⁽⁵⁾ La cifra total es una cifra estimada, de la que el 69% es la cifra de inversión real a 30 de septiembre de 2025 y un 31% es estimación de la inversión realizada en el cuarto trimestre de 2025.

A continuación, se desglosa la inversión y los beneficiarios directos (en porcentaje) de la contribución en programas e iniciativas sociales en el año 2025 por línea de acción, que se han descrito al inicio de este apartado:

CONTRIBUCIÓN EN PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES (INVERSIÓN) POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN. 2025



Reducir las desigualdades

Emprendimiento

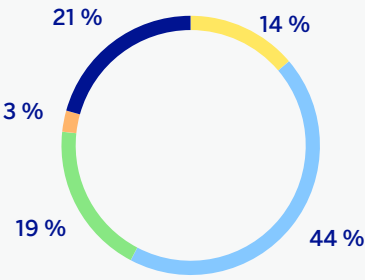
Educación

Investigación

Cultura

Medioambiente y otros

CONTRIBUCIÓN EN PROGRAMAS E INICIATIVAS SOCIALES (BENEFICIARIOS DIRECTOS) POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN. 2025



Reducir las desigualdades

Emprendimiento

Educación

Investigación

Cultura

Medioambiente y otros

3.3.2 Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro ⁶⁰

En relación con las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro⁶¹, la cifra global en 2025 se situó en 22,3⁶² millones de euros (17,5 millones de euros de 2024). En 2025, el Grupo BBVA realizó:

- 180 donaciones a fundaciones y otras entidades sociales sin ánimo de lucro con fin social por un importe de 10 millones de euros que incluyen tanto aportaciones puntuales como aquellas que contribuyen a programas sociales (en 2024, 158 donaciones por un importe de 5,2 millones de euros).
- 197 aportaciones (no donaciones) a fundaciones y otras entidades sociales sin ánimo de lucro por un importe de 4,6 millones de euros (en 2024, 180 aportaciones por un importe de 4,6 millones de euros), incluyendo acciones de asociación y patrocinio.
- 438 aportaciones, de carácter no social (cuotas, aportaciones institucionales y patrocinios comerciales) a fundaciones, asociaciones empresariales, *lobbies*, *think tanks* y otras entidades sin ánimo de lucro por un importe de 7,7 millones de euros (en 2024, 373 aportaciones, de carácter no social por un importe de 7,7 millones de euros).

3.3.3 Voluntariado

En la Política General de Sostenibilidad, BBVA manifiesta su voluntad de impulsar una cultura corporativa de apoyo social y medioambiental facilitando las condiciones para que sus empleados puedan realizar acciones de voluntariado. Esta política se aplica en todos los países en los que el Grupo está presente.

Las iniciativas de voluntariado corporativo de BBVA fomentan la colaboración de los empleados para generar un impacto social relevante, aumentar el orgullo de pertenencia, su satisfacción y productividad; y posicionar a BBVA como una empresa referente en voluntariado corporativo, incrementando así su atractivo tanto para empleados existentes como potenciales.

El voluntariado constituye un elemento clave para desarrollar los enfoques mencionados anteriormente como líneas de trabajo en la estrategia de contribución a la comunidad. Además, la realización de actividades de voluntariado está alineada con el Propósito y los valores de BBVA.

En conjunto, más de 14.300 empleados de BBVA participaron en iniciativas de voluntariado durante 2025 (aproximadamente 13.500 en 2024), habiendo dedicado casi 94.000 horas (90% en horario laboral y 10% fuera del horario laboral). El tiempo dedicado por los empleados en 2025 equivale a una contribución de 1,1 millones de euros (alrededor de 1 millón de euros en 2024).

⁶⁰ Los datos de 2024 difieren de los publicados en el anterior Estado de Información No Financiera Consolidado porque las estimaciones incluidas a cierre del ejercicio 2024 se han sustituido por los datos reales disponibles con posterioridad a la publicación de dicho informe.

⁶¹ Información facilitada en cumplimiento del apartado IV del artículo primero de la Ley 11/2018.

⁶² La cifra de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro es estimada. El 88 % de la cifra corresponde a las aportaciones efectivamente realizadas antes del 30 de noviembre de 2025, mientras que el 12 % es una estimación de las aportaciones que se espera realizar en diciembre de 2025.

4. Información sobre la gobernanza

4.1 Conducta empresarial	212
4.1.1 Cultura corporativa y Código de Conducta	215
4.1.2 Canal de denuncia	216
4.1.3 Corrupción y soborno	218
4.1.4 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	221
4.1.5 Gestión de proveedores y servicios	224
4.1.6 Uso responsable de datos	227
4.2 Ciberseguridad	229
4.3 Fiscalidad transparente y responsable	234

El Grupo BBVA está plenamente **comprometido a llevar a cabo sus actividades y negocios de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables y con los más altos estándares de ética y conducta empresarial, tanto a nivel nacional como internacional**. Para lograrlo, cuenta con un sistema de cumplimiento del que son pilares fundamentales el Código de Conducta (publicado en la web corporativa de BBVA, www.bbva.com), el modelo de control interno y la función de Cumplimiento.

El Grupo cuenta con un sólido esquema de gobernanza que integra políticas corporativas, marcos de control rigurosos y órganos de supervisión especializados. Este enfoque persigue un **doble objetivo: mitigar los riesgos y maximizar el impacto positivo inherente a una cultura de integridad**. De este modo, se refuerza la confianza de los grupos de interés y se cumple con el marco normativo y los estándares éticos en todas las geografías donde el Grupo está presente.

De acuerdo con el análisis de doble materialidad 2025, el Grupo ha identificado los asuntos de gobernanza materiales que pueden generar impactos positivos en su entorno o que representan riesgos para el mismo:

- La **lucha contra la corrupción y el soborno**, mediante la implementación de políticas de tolerancia cero y la aplicación de controles preventivos robustos.
- La **protección de las personas denunciantes**, asegurando la existencia de canales accesibles, confidenciales y seguros, que protegen su identidad y aseguran la protección frente a posibles represalias.
- La **gestión de las relaciones con los proveedores** se considera un aspecto clave, especialmente por la exposición al riesgo tecnológico y de seguridad que implica la gestión de terceros. Reconociendo la naturaleza del sector bancario y su perfil de riesgo, el análisis de materialidad ha incrementado la relevancia de ciertos temas específicos que complementan el marco regulatorio general.
- La **prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, mediante el mantenimiento de un modelo de control avanzado que reduce la posibilidad de uso ilícito del sistema financiero.
- La **ciberseguridad** y el **uso responsable de los datos**, asegurando tanto la protección de la información como la resiliencia tecnológica frente a amenazas digitales, al tiempo que se garantiza la privacidad y el uso ético de los datos de los clientes.

Por último, en esta sección se desglosa información relativa a la fiscalidad transparente y responsable con el objetivo de dar cumplimiento a ciertos requerimientos de la Ley 11/2018.

Este capítulo desarrolla el enfoque de gestión, las políticas, las acciones y las métricas de desempeño asociadas a estos asuntos, demostrando cómo el sistema de cumplimiento y gobierno de BBVA mitiga riesgos y fortalece la confianza de sus grupos de interés. Además de los IROs identificados como materiales, el sistema de cumplimiento del Grupo cubre también otros asuntos como la conducta en los mercados, la prevención y gestión de conflictos de interés o la defensa de la competencia.



4.1 Conducta empresarial

4.1.1 Cultura corporativa y Código de conducta

4.1.2 Canal de Denuncia

4.1.3 Corrupción y soborno

4.1.4 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo

4.1.5 Gestión de proveedores y servicios

4.1.6 Uso responsable de datos

El rol de los órganos de administración

El Consejo de Administración aprueba el Código de Conducta de BBVA, cuya última actualización es de julio de 2024, para alinearlo a los nuevos desarrollos del negocio y del entorno en el que BBVA opera, y cumplir con las expectativas de las sociedades en las que el Grupo está presente.

Para el mejor desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y gestión de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento que está compuesta exclusivamente por consejeros independientes, que tiene, entre otras funciones, la de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, incluyendo en el ámbito de conducta y Velar por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo, aspectos donde la función de Cumplimiento toma un rol relevante.

La función de Cumplimiento está integrada en el área de Regulation and Internal Control, cuyo máximo responsable es nombrado por el Consejo de Administración y depende jerárquicamente de este órgano. Asimismo, es competencia de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento la supervisión de la eficacia de este área, velando porque cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones, analizando y, en su caso, aprobando su plan anual de trabajo y realizando un seguimiento de su ejecución.

La responsable del área de Regulation and Internal Control reporta al Consejo de Administración, tanto de manera directa como a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

En particular, la Responsable del área de Regulation and Internal Control reporta mensualmente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y trimestralmente al Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas por su área, así como sobre las incidencias que pudieran surgir y las acciones para abordarlas. Igualmente, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento recibe información periódica por parte de la Responsable Global de la unidad de Cumplimiento y, cuando corresponde, de otros ejecutivos del Grupo que reportan a ésta. Todo ello, al objeto de que la Comisión pueda ejercer adecuadamente sus funciones de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable en asuntos relacionados, entre otros, con la conducta con los clientes, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (en adelante, PBCyFT), conductas en los mercados de valores, protección de datos, y el alcance de las actuaciones del Grupo en materia de competencia.

El Consejo de Administración aprueba tanto el Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento, como las políticas generales asociadas al mismo, previo análisis por parte de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que apoya igualmente al Consejo en la supervisión de su implementación, a través del seguimiento y la monitorización continua de la actividad y programas de Cumplimiento en el Grupo BBVA.

Los aspectos estratégicos y la aprobación de regulación interna de la función de Cumplimiento se establecen y someten a la consideración de varios comités ejecutivos, entre los cuales destacan el Comité de Regulación y Control Interno, el Comité Global de Cumplimiento y el Órgano de Control Interno en materia de PBCyFT.

En relación con la experiencia de los miembros del Consejo de Administración en cuestiones de conducta empresarial, BBVA ha venido implementando mecanismos para garantizar que los integrantes del Consejo de Administración cuenten con los conocimientos necesarios para abordar estas materias de forma efectiva tanto en el seno del Consejo como en las distintas Comisiones de las que forman parte.

De esta forma, en primer lugar, los miembros del Consejo de Administración poseen una experiencia diversa y sólida en áreas clave que incluyen la gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros (incluyendo el riesgo de cumplimiento).

Esta experiencia se refleja tanto en la formación de los miembros del Consejo de Administración, como en su trayectoria y experiencia profesional (en general, tanto en materia de gestión, como de supervisión en entidades nacionales e internacionales, públicas, privadas, etc.).

Adicionalmente, para reforzar y actualizar los conocimientos de los miembros del Consejo de Administración en materia de conducta empresarial, BBVA dispone de un programa de formación continua, diseñado específicamente para abordar temas críticos relacionados con las funciones del Consejo. Este programa, de carácter anual, se adapta a las necesidades del Banco en cada momento con el objetivo de actualizar el conocimiento de materias relevantes para el desempeño de sus funciones y como complemento de los conocimientos y competencias de los consejeros. Para la configuración del programa de formación de consejeros se tiene en consideración, por un lado, los cambios en el entorno de los negocios o en el ámbito regulatorio o supervisor que puedan surgir en cada momento (incluidos los que puedan afectar a materias de conducta empresarial); y, por otro lado, las sugerencias y peticiones concretas de los consejeros sobre temas que resultan de su interés.

La función de Cumplimiento

Estrategia y modelo de gestión

El área de Cumplimiento es una función global de segunda línea de defensa y está compuesta por una unidad corporativa con alcance transversal en todo el Grupo, liderada por un responsable global, así como por unidades locales establecidas en cada área geográfica donde BBVA opera. Estas unidades locales, dirigidas por responsables regionales asumen la función de Cumplimiento en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades.

La función cuenta con responsables especializados en las distintas materias de Cumplimiento, que contribuyen, mediante un marco común y programas globales, tanto a la definición y articulación de la estrategia como a la gestión operativa de la función.

Estos programas se apoyan en mecanismos de gobierno interno para la gestión de los riesgos, en regulación interna específica, así como en una infraestructura tecnológica y de datos. Asimismo, incorporan acciones de formación y sensibilización, y un seguimiento sistemático de la actividad, tanto a nivel global como en las distintas geografías en las que opera el Grupo.

Entre las soluciones tecnológicas implementadas destacan el portal global de Regulación Interna, las herramientas específicas para el registro de regalos, eventos y conflictos de intereses, las destinadas al monitoreo de clientes y a la prevención del abuso de mercado, las orientadas a la prevención y gestión del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y la herramienta de gestión del Canal de Denuncia.

Estrategia y modelo de seguimiento

Los aspectos estratégicos del área de Cumplimiento son establecidos y revisados por comités ejecutivos clave del Grupo, entre los que destacan el Comité de Regulación y Control Interno, el Comité Global de Cumplimiento y el Órgano de Control Interno en materia de PBCyFT. Asimismo, el área mantiene un reporte periódico a los Órganos Sociales con el fin de facilitar el ejercicio de sus funciones en relación con las materias de su competencia, conforme a lo descrito en el apartado “El rol de los órganos de administración”.

En este marco, el modelo de Cumplimiento incorpora ciclos anuales de identificación y evaluación de riesgos, que permiten ajustar y fortalecer la estrategia de gestión, definir líneas de actuación y reforzar, en su caso, las medidas de mitigación y control.

Entre los principales indicadores del modelo, junto con los expuestos en los apartados “Uso responsable de datos” y “Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios” dentro del capítulo “Consumidores y usuarios finales”, se incluyen los siguientes:



Indicadores relacionados con la **gestión de las denuncias** recibidas.



Indicadores en materia de **integridad**, incluyendo la corrupción y el soborno, objetivo de seguimiento periódico desde el ámbito ejecutivo.



Indicadores de prevención del blanqueo de capitales vinculados a la monitorización de la documentación de clientes y a las alertas generadas por transacciones inusuales y aplicación del régimen de sanciones internacionales.

Complementariamente, de forma anual se realiza un proceso de revisión del mapa de riesgos y controles de Cumplimiento (Risk and Control Self-Assessment – RCSA). Este ejercicio tiene como objetivo asegurar la vigencia y efectividad de los controles, identificar posibles debilidades y promover su resolución, proporcionando una visión consolidada y actualizada del nivel de riesgo.

Durante 2025, se ha reforzado la documentación y gestión de estos riesgos mediante diversas acciones en los distintos ámbitos de la función, entre las que destacan:

- Los estándares de regulación interna del Grupo.
- Los marcos de supervisión del riesgo de Cumplimiento en las diferentes geografías.
- La ejecución de verificaciones periódicas mediante auditorías internas, externas e inspecciones de organismos supervisores, junto con la actividad de Compliance Testing.
- Los procesos de calidad de datos en el reporte de información de Cumplimiento.
- La gestión de los conflictos de intereses relacionados con clientes, mercado de valores y empleados.
- Las pautas de uso de mensajería instantánea.
- La renovación de la certificación AENOR sobre el modelo de prevención y gestión del riesgo penal.
- El refuerzo de los marcos de accesibilidad y la incentivación de las fuerzas de venta.

- Las acciones de formación, incluidas las relativas a PBCyFT, Conducta en los Mercados, Conducta con el Cliente, Protección de Datos Personales o defensa de la competencia, entre otras.

Adicionalmente, se han llevado a cabo acciones específicas en otros ámbitos materiales, como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la transparencia con el cliente y la protección de datos, que se desarrollan en los epígrafes correspondientes.

Este enfoque permite al Grupo BBVA gestionar y realizar un seguimiento proactivo de los riesgos mencionados, velando por el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo una cultura de integridad a lo largo de la organización.

4.1.1 Cultura corporativa y Código de Conducta

El Código de Conducta establece que todos los miembros del Grupo deben actuar con integridad y responsabilidad, respetando las leyes y normas aplicables, y demostrando prudencia y profesionalismo acordes con la confianza depositada por los clientes y accionistas en BBVA.

En febrero de 2022, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Código de Conducta con el propósito de alinearlo con los nuevos desarrollos del negocio y del entorno operativo de BBVA, así como de cumplir con las expectativas de las sociedades en las que el Grupo está presente. La nueva versión fue comunicada a todos los empleados y puesta a disposición en la intranet y en la web corporativa, tanto en español como en inglés. Posteriormente, en julio de 2024, el documento fue objeto de revisión para adecuar y actualizar determinadas disposiciones conforme a la evolución de la jurisprudencia y la Regulación Interna de BBVA. Además, se realizan iniciativas de comunicación periódicas destinadas a reforzar el conocimiento de su contenido.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la sensibilización y el conocimiento del Código de Conducta, BBVA cuenta con un curso corporativo obligatorio, que todos los empleados realizan de forma periódica - con carácter general, cada tres años-. Este curso incluye mensajes de miembros de la Alta Dirección, quienes abordan diversos aspectos de conducta relevantes para la actividad diaria de los empleados, reflejando así el compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento de la cultura. La unidad de Cumplimiento hace seguimiento de la realización del curso, estableciendo mecanismos y recordatorios para quienes no lo han completado.

A cierre de diciembre de 2025, 107.365 empleados (92.621 en 2024) habían completado el curso del Código de Conducta, alcanzando porcentajes de realización superiores al 99% en la mayoría de las geografías⁶³. El Curso incorpora, entre otros, contenidos sobre conducta con el cliente, estilo de liderazgo y acoso, gestión de conflictos de interés y relación con proveedores, así como sobre el uso adecuado del Canal de Denuncia.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con diversos cursos en materia de ética empresarial entre los que destaca la Formación sobre Política Anticorrupción.

En este contexto, durante 2025 la unidad de Cumplimiento ha desarrollado un asesoramiento continuo en la aplicación del Código de Conducta, atendiendo formalmente 939 consultas individuales de distinta naturaleza a través del Canal de Consulta (764 en 2024), relativas, entre otras tipologías, a la oferta, entrega o aceptación de regalos y/o beneficios personales, así como la asistencia y organización de eventos promocionales y de ocio (32,1%), al tratamiento de conflictos de interés (14,1%), al desarrollo de otras actividades profesionales (12,8%) o a la selección, contratación y promoción del personal (3,5%).

⁶³ El criterio de cálculo excluye a aquellos empleados que todavía se encuentran dentro del plazo establecido para la realización de la formación.

4.1.2 Canal de denuncia

El Canal de Denuncia constituye un mecanismo fundamental para la gestión de los riesgos asociados a la conducta empresarial, incluyendo aquellos relacionados con la PBCyFT, la corrupción y el soborno, la cultura corporativa y la protección de los informantes. A través de este Canal, los empleados de BBVA, así como clientes, proveedores o miembros de otros grupos de interés, pueden comunicar de forma confidencial y, si lo desean, anónima, cualquier comportamiento que infrinja el Código de Conducta o viole la legislación aplicable, incluidas las denuncias relativas a derechos humanos.

Además, desde 2021, el Grupo BBVA dispone de una herramienta global del Canal de Denuncia, implantada en la mayoría de las áreas geográficas donde opera, y gestionada por un proveedor externo. La herramienta está disponible para los empleados en la intranet corporativa, y para terceros mediante un enlace público en la web del Grupo (www.bkms-system.com/bbva). La misma refuerza los estándares de seguridad, confidencialidad y anonimato del informante, y está disponible 24 horas al día, 365 días al año, en español e inglés.

Por otro lado, en 2023, el Consejo de Administración de BBVA aprobó la Política General de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia y de protección del informante, que define los principios de funcionamiento del Canal, las medidas de protección tanto para los informantes como para las personas afectadas, y regula su gestión en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, sobre protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción en España. En este marco, BBVA ha implementado medidas específicas destinadas a reforzar la confidencialidad y prevenir represalias, alineándose con los requerimientos de dicha ley.

La Política también detalla los medios de accesibilidad, las garantías de confidencialidad y la facilidad de uso para todos los usuarios. Fue comunicada a todos los empleados y transpuesta en las principales sociedades del Grupo, tanto en España como en el resto de geografías. Se revisa anualmente y se encuentra publicada en la web interna y en la página de accionistas e inversores.

El procedimiento de gestión de las comunicaciones recibidas en el Canal de Denuncia, administrado por el área de Cumplimiento, se desarrolla de manera formalizada y estructurada en las siguientes fases:



Finalizada la investigación, se emite una conclusión razonada sobre la concurrencia o no de incumplimientos, y se impulsan las medidas correspondientes, que pueden incluir acciones disciplinarias adoptadas por un comité independiente. Los informantes y personas afectadas son informados de la resolución del caso conforme a la naturaleza del mismo.

Este procedimiento ha sido transpuesto en las principales sociedades del Grupo (tanto en España como en el resto de geografías), abarcando también la gestión de comunicaciones relativas a corrupción y soborno, entre otras tipologías.

En este contexto, la función de Cumplimiento vela para que todas las denuncias sean tramitadas con diligencia y prontitud, asegurando la confidencialidad del proceso y el respeto a los derechos fundamentales del informante y de las personas afectadas: presunción de inocencia, protección de datos personales, derecho al honor, a la defensa, a la información y a ser oído, así como la protección frente a represalias u otras consecuencias adversas por denuncias formuladas de buena fe.

En los últimos años, BBVA ha desarrollado acciones específicas de homogeneización para unificar los criterios corporativos de gestión del Canal en todas las entidades del Grupo, incluyendo sesiones dirigidas al personal de Cumplimiento en distintas geografías y la inclusión de contenidos específicos sobre el Canal en el curso del Código de Conducta, dirigido a todos los empleados para un mejor entendimiento y aplicación.

Denuncias recibidas en el ejercicio 2025

Durante 2025, el Grupo BBVA recibió un total de 2.467 comunicaciones (denuncias) admitidas a trámite, lo que representa un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior (2.283 comunicaciones), atribuible principalmente a las acciones de sensibilización y difusión del Canal de Denuncia realizadas en los últimos años. Las principales tipologías corresponden a situaciones o quejas laborales (55,9%), conducta con el cliente (17,6%), conflictos de interés (7,7%), acoso o discriminación (6,5%)⁶⁴, fraude (5,5%), privacidad y seguridad de la información (1,7%), potencial lavado de activos (1,1%) y otras tipologías (4,1%).

Estas comunicaciones provienen de empleados (67,7%) y de terceros (6%). En el resto de casos (26,3%), los informantes no facilitaron esta información.



En el ejercicio 2025 se tramitaron un total de 2.359 denuncias⁶⁵ (2.590 en 2024) en el Grupo. Aproximadamente un 37,6% de las denuncias tramitadas en el ejercicio finalizaron con la imposición de medidas disciplinarias, las cuales se materializaron en 169 despidos disciplinarios (mismo número que en 2024). Ninguna de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncia ha causado impactos significativos de tipo económico, penal, reputacional o en materia de Derechos Humanos.

⁶⁴ Para más información sobre los casos de discriminación o acoso que activaron protocolos específicos de actuación en 2025, consultar el apartado "Igualdad de oportunidades".

⁶⁵ Parte de estas comunicaciones fueron recibidas en ejercicios anteriores (principalmente en 2024).

Adicionalmente, se recibieron 1.093 comunicaciones no relacionadas con incumplimientos del Código de Conducta o de la legislación aplicable, que fueron inadmitidas y, siempre que fue posible, redirigidas a los canales de atención adecuados⁶⁶.

4.1.3 Corrupción y soborno

La Política General de Anticorrupción del Grupo BBVA, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en 2023, constituye un pilar fundamental en la gestión del riesgo de Conducta en BBVA. Esta Política sirve como base del Programa de Prevención de la Corrupción y desarrolla los principios y directrices recogidos en el apartado 5.3 del Código de Conducta.

Su objetivo es establecer el marco de actuación que permita prevenir, detectar y promover la comunicación de prácticas corruptas o de situaciones de riesgo dentro del Grupo BBVA. Asimismo, fija pautas concretas de comportamiento en actividades o áreas sensibles, facilita la identificación de escenarios que requieran especial precaución y asegura que, en caso de duda, se brinde el asesoramiento adecuado.

La Política se aplica a todo el Grupo BBVA y a las sociedades en las que el Grupo posea una participación directa o indirecta superior al 50%. En consecuencia, su cumplimiento es obligatorio para los empleados, la Alta Dirección y los administradores de las sociedades del Grupo. Además, la Política General de Anticorrupción se ajusta al espíritu de los estándares nacionales e internacionales en materia de lucha contra la corrupción, tomando en consideración las recomendaciones de organismos internacionales, como la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los estándares establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Esta Política ha sido comunicada a la totalidad de los empleados y a todos los miembros de los órganos de gobierno de BBVA y de las principales filiales del Grupo. En relación con su comunicación a terceros, el Grupo ha difundido, a través de la web de accionistas e inversores, una declaración pública que resume su contenido.

La implementación de la Política se realiza mediante procedimientos específicos que establecen pautas de actuación y medidas de precaución frente a situaciones en las que el riesgo de corrupción pueda materializarse. Entre estos procedimientos destacan la Norma de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Norma Corporativa de Regalos y Eventos, y la regulación sobre donaciones y patrocinios comerciales, entre otros. Estos procedimientos resultan especialmente aplicables en áreas de mayor riesgo, como aquellas relacionadas con clientes, proveedores, agentes, intermediarios y socios comerciales. También se aplican a áreas que gestionan donaciones, patrocinios o aportaciones; las implicadas en la selección y contratación de personal; o aquellas que intervienen en la contabilización y registro de operaciones. En conjunto, la aplicación de la Política contribuye a prevenir sanciones y litigios derivados de posibles casos de corrupción, y a mitigar el riesgo reputacional del Grupo.

En línea con los estándares internacionales mencionados, BBVA dispone, en la mayoría de las geografías en las que opera, de una herramienta corporativa de registro de regalos y eventos, cuyo principal objetivo es garantizar la transparencia e informar de la recepción de beneficios, como regalos o invitaciones a eventos, por parte de los empleados. La recepción de este tipo de beneficios está sujeta a criterios estrictos de aceptación. Asimismo, y con carácter general, BBVA incluye en sus contratos con proveedores una cláusula mediante la cual estos se comprometen a cumplir la legislación aplicable en materia de lucha contra la corrupción.

Modelo de gestión del riesgo de corrupción

En el marco de su modelo de prevención de delitos, el Grupo BBVA dispone de un Programa de Prevención de la Corrupción, que se estructura en torno a los siguientes elementos:

- Un mapa de riesgos;

⁶⁶ De acuerdo con los datos publicados en la base de datos de la OECD hasta la fecha de este informe, no se han presentado casos tratados por los Puntos Nacionales de Contacto relacionados con BBVA. El Punto Nacional de Contacto para una conducta empresarial responsable tiene por objetivo promocionar el cumplimiento de las Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales y gestionar los mecanismos de reclamación que están establecidos en ellas.

- Un modelo de gobierno específico;
- Un conjunto de medidas de mitigación dirigidas a reducir la exposición a estos riesgos;
- Procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo;
- Programas y planes de formación y comunicación;
- Indicadores orientados al conocimiento de la situación de los riesgos y de su marco de mitigación y control;
- Un canal de denuncia⁶⁷; y
- Un régimen disciplinario.

En relación a la evaluación del riesgo de corrupción, el Grupo BBVA ha analizado diferentes tipologías de operaciones, obteniendo los siguientes resultados:

231.182 Operaciones
(99,33%)
(175.303 en 2024)

En relación con el **riesgo de BCyFT** (para ver el número de comunicaciones realizadas a las autoridades correspondientes, consultar el apartado de "Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo").

322.799 Operaciones
(100%)
(264.303 en 2024)

Con respecto al riesgo de **fraude interno**.

5.199 Operaciones
(100%)
(4.348 en 2024)

Evaluada en los **procesos de aprovisionamiento** del Grupo ⁽¹⁾ y desde la dimensión de riesgo de BCyFT y Corrupción.

⁽¹⁾ El dato excluye las siguientes geografías: Chile, Estados Unidos y Turquía.

Adicionalmente, en los últimos ejercicios se han llevado a cabo evaluaciones de riesgos (*risk assessments*) en materia de anticorrupción en los bancos de las principales áreas geográficas donde el Grupo BBVA desarrolla su actividad. Los resultados globales de este análisis concluyen que el marco de control del riesgo de corrupción del Grupo BBVA es adecuado.

Programas de formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

BBVA cuenta con un curso online corporativo disponible en la mayor parte de las jurisdicciones⁶⁸ en las que opera, cuya realización es obligatoria y recurrente para todos los integrantes del Grupo, incluidas el 100% de las áreas identificadas como de mayor riesgo de corrupción. Los empleados realizan este curso de forma periódica, con carácter general cada tres años.

El curso ofrece una introducción al concepto de corrupción y aborda las diferentes formas en las que puede manifestarse, proporcionando un conjunto de pautas destinadas a prevenirla y combatirla. Su objetivo es enseñar cómo cumplir con la legalidad y con los principios éticos, tanto en el desempeño interno como en las relaciones con clientes, agentes, intermediarios, proveedores, socios comerciales, instituciones públicas o privadas y otros terceros con los que interactúa BBVA.

⁶⁷ En relación a los mecanismos que garantizan que las investigaciones internas del Canal de Denuncia se realizan de manera independiente y sin influencia de las áreas involucradas (para más información, véase el apartado "Canal de denuncia").

⁶⁸ A fecha de publicación de este Informe, se continúa trabajando para que este curso corporativo esté disponible en Turquía.

A cierre del ejercicio 2025, un total de 93.278 empleados (98,8%) habían recibido formación en esta materia, conforme al detalle incluido en la siguiente tabla:

PARTICIPANTES DEL CURSO DE ANTICORRUPCIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA Y CATEGORÍA PROFESIONAL (GRUPO BBVA. NÚMERO, PORCENTAJE %)⁽¹⁾

	2025			2024		
	Matriculados	Realizados	% Realizados	Matriculados	Realizados	% Realizados
Argentina	6.595	6.581	99,8	6.141	6.132	99,85
Equipo Gestor	275	274	99,6	264	260	98,48
Managers	1.557	1.557	100,0	1.451	1.450	99,93
Resto Empleados	4.763	4.750	99,7	4.426	4.422	99,91
Chile	848	822	96,9	753	729	96,81
Equipo Gestor	57	56	98,3	53	52	98,11
Managers	125	122	97,6	113	111	98,23
Resto Empleados	666	644	96,7	587	566	96,42
Colombia	5.045	4.759	94,33	5.815	5.659	97,32
Equipo Gestor	191	191	100,0	201	201	100,00
Managers	1.762	1.746	99,1	1.858	1.854	99,78
Resto Empleados	3.092	2.822	91,3	3.756	3.604	95,95
España	22.683	22.245	98,1	22.216	21.707	97,71
Equipo Gestor	2.119	2.055	97,0	1.955	1.904	97,39
Managers	10.724	10.573	98,6	10.377	10.239	98,67
Resto Empleados	9.840	9.617	97,7	9.884	9.564	96,76
México	47.286	46.951	99,3	45.714	42.500	92,97
Equipo Gestor	1.586	1.567	98,8	1.512	1.481	97,95
Managers	15.353	15.207	99,1	14.624	13.495	92,28
Resto Empleados	30.347	30.177	99,4	29.578	27.524	93,06
Perú	7.713	7.704	99,9	7.447	7.382	99,13
Equipo Gestor	374	373	99,7	362	359	99,17
Managers	2.479	2.475	99,8	2.510	2.475	98,61
Resto Empleados	4.860	4.856	99,9	4.575	4.548	99,41
Suiza	127	127	100,0	121	121	100,00
Equipo Gestor	20	20	100,0	20	20	100,00
Managers	75	75	100,0	68	68	100,00
Resto Empleados	32	32	100,0	33	33	100,00
Uruguay	535	529	98,9	508	502	98,82
Equipo Gestor	52	52	100,0	53	53	100,00
Managers	267	263	98,5	260	258	99,23
Resto Empleados	216	214	99,1	195	191	97,95
Venezuela	1.863	1.863	100,0	1.819	1.780	97,86
Equipo Gestor	68	68	100,0	65	62	95,38
Managers	581	581	100,0	552	537	97,28
Resto Empleados	1.214	1.214	100,0	1.202	1.181	98,25
Resto	1.719	1.697	98,7	1.250	1.192	95,36
Equipo Gestor	432	426	98,6	292	287	98,29
Managers	701	694	99,0	501	479	95,61
Resto Empleados	586	577	98,5	457	426	93,22
Total general	94.414	93.278	98,8	91.784	87.704	95,60

⁽¹⁾ El criterio de cálculo excluye a aquellos empleados que todavía se encuentran en plazo para realizar la formación.

A principios de diciembre de 2024, se lanzó un nuevo curso corporativo en esta materia en las principales geografías donde está presente el Grupo BBVA.

Por otra parte, el número total y el porcentaje de miembros de los Consejos de Administración de las principales entidades⁶⁹ que conforman el Grupo BBVA que han recibido formación en materia de anticorrupción desde el ejercicio 2022 y hasta la fecha de publicación de este informe ascienden a 97⁷⁰ (100%).

Condenas y multas por vulneración de la normativa anticorrupción y soborno

No se observan sentencias penales condenatorias firmes⁷¹ ni multas firmes en vía judicial⁷² dictadas o impuestas en el ejercicio 2025 contra entidades del Grupo en régimen de consolidación global, o contra sus empleados⁷³, por actos calificables de corrupción o soborno en las leyes vigentes en cada jurisdicción. En el ejercicio 2024 tampoco hubo condenas o multas en estos términos.

Con independencia de lo anterior, y tal como se detalla en la subsección “Modelo de gestión del riesgo de corrupción”, BBVA dispone de un Programa de Prevención de la Corrupción que incluye, entre otros elementos, procedimientos de actuación ante la aparición de situaciones de riesgo.

4.1.4 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo

El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son fenómenos de alcance global que representan una amenaza significativa para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la sociedad. Los avances en materia de información financiera, tecnología y comunicaciones han permitido la transferencia instantánea de flujos de dinero a nivel global, lo que incrementa la complejidad de su control.

BBVA reconoce el papel fundamental que las entidades financieras deben desempeñar en la prevención de estas actividades ilícitas y se compromete a contribuir activamente a su erradicación, cumpliendo con las normativas y estándares aplicables en cada jurisdicción en la que opera.

En esta línea, la PBCyFT constituye un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa de BBVA. Asimismo, resulta esencial para mantener la confianza de los grupos de interés —fundamentalmente clientes, empleados, accionistas y proveedores— en las diferentes jurisdicciones donde el Grupo está presente, y para contribuir al bienestar socioeconómico de la sociedad en su conjunto.

Modelo de gestión del riesgo BCyFT

Como grupo financiero global, BBVA desarrolla sus actividades en diversos entornos sociales con los que se encuentra comprometido en materia de bienestar y desarrollo sostenido. En este contexto, la prevención del blanqueo de capitales, de la Financiación del Terrorismo y el cumplimiento de los programas de sanciones internacionales están plenamente integrados en la cultura corporativa del Grupo. Su aplicación práctica se refleja fundamentalmente en el Código de Conducta del Grupo, en el Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento y en el Marco de Apetito al Riesgo de BBVA.

En consecuencia, el Grupo implementa el modelo de Cumplimiento descrito anteriormente para gestionar el riesgo de BCyFT en todas las sucursales y filiales del Grupo. Este modelo integra las regulaciones locales de cada jurisdicción, las mejores prácticas internacionales del sector financiero y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, entre ellos el Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI).

⁶⁹ En referencia a las siguientes áreas geográficas: Argentina, Chile, Colombia, España, México, Perú, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela.

⁷⁰ Número sin incluir a los consejeros suplentes.

⁷¹ Con arreglo a la definición del término “condena” establecida en el Reglamento (EU) 2019/816. Se excluye por tanto la responsabilidad civil derivada del delito, dada su naturaleza civil.

⁷² Se adoptará el criterio establecido por la autoridad competente que haya resuelto la no publicidad o el retraso de la publicidad de una sanción.

⁷³ Se reportan los casos de los que la entidad haya tenido conocimiento al ser parte en el procedimiento.

La Política General para la PBCyFT, aprobada por el Consejo de Administración, junto con las normas y procedimientos que la desarrollan, formalizan este modelo, y establecen un marco homogéneo para la gestión del riesgo de BCyFT en todo el Grupo, definiendo los criterios comunes y el marco de actuación general. BBVA evoluciona de manera continua su modelo de gestión mediante análisis de riesgos anuales que permiten reforzar los controles e implementar, cuando es necesario, medidas mitigadoras adicionales.

En este contexto, el riesgo inherente de blanqueo de capitales se considera elevado debido a la acelerada transformación del modelo de negocio financiero, la digitalización de la relación con el cliente, la complejidad de la base de clientes y sus estructuras jurídicas, y la creciente interconexión transfronteriza de operaciones y productos. Lo anterior sumado a la compleja situación geopolítica, las crecientes exigencias regulatorias y la sofisticación del crimen financiero transforman continuamente los riesgos de BCyFT a los que BBVA está expuesto. Para mitigar estos riesgos, el Grupo mantiene un marco de control riguroso destinado a impedir que la operativa de la entidad sea utilizada para eludir sanciones o embargos dictados por organismos internacionales (como Naciones Unidas o la Unión Europea) y jurisdicciones clave (como Estados Unidos, a través de OFAC- Office of Foreign Assets Control-). Esto representa un reto creciente en la obtención y mantenimiento de un conocimiento adecuado y actualizado de los clientes. Para hacer frente a este desafío, en 2024, BBVA lanzó un programa específico que abarca a las principales geografías del Grupo. Dicho programa incluye, entre otras medidas, el desarrollo de piezas tecnológicas globales -como la utilizada para segmentar a los clientes desde la perspectiva de PBCyFT-, la revisión de procesos comerciales, el refuerzo de la sensibilidad interna y la creación de nuevas áreas orientadas a mejorar el conocimiento del cliente.

Asimismo, BBVA cuenta desde 2023 con una unidad global de prevención del crimen financiero, pionera en la industria bancaria española. Con una visión integral que prioriza la prevención y la protección de los clientes, esta unidad tiene como objetivo reforzar las acciones de prevención del crimen financiero, integrando las responsabilidades de fraude y los procesos relacionados con PBCyFT, como la identificación y gestión de alertas, así como el análisis de operativa sospechosa, funciones que corresponden a la primera línea de defensa.

Durante 2025 se ha implementado un modelo único y global de gestión de alertas en las principales geografías, y se ha iniciado la incorporación de modelos de *machine learning* que refuerzan las reglas tradicionales y permiten una cobertura más completa y eficaz del riesgo de BCyFT.

Tecnología y gestión de datos

En el convencimiento de que la tecnología y la gestión adecuada de los datos son elementos esenciales para implementar un programa de PBCyFT eficaz y proactivo -que proteja a los clientes, el Grupo y la sociedad-, BBVA ha priorizado la mejora de su infraestructura tecnológica y la utilización de técnicas y modelos de analítica avanzada.

En el ámbito de la infraestructura tecnológica, en 2025 BBVA ha iniciado la construcción de un gestor de casos global orientado a ofrecer una visión integral del cliente, incorporando inteligencia artificial con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de casos vinculados al BC&FT.

En materia de explotación de los datos, el Grupo continúa desarrollando aplicaciones basadas en nuevas tecnologías, como inteligencia artificial o *business analytics*, con el propósito de mejorar los procesos de PBCyFT. Estos esfuerzos se orientan a:



Potenciar las capacidades de **detección de elementos de riesgo**, como la construcción de modelos analíticos avanzados para detectar actividades sospechosas vinculadas a empresas pantalla, redes y cuentas mula.



Incrementar la **eficiencia** de dichos procesos.



Reforzar las capacidades de **análisis e investigación**.

Adicionalmente, aprovechando la creación de un modelo global de datos de Cumplimiento, durante 2025 se ha profundizado en el modelo de supervisión avanzada "ojo de halcón" implantado en 2024 y en el refuerzo de la detección de anomalías mediante inteligencia artificial y aprendizaje automático.

Modelo de Supervisión y Revisión

El Órgano de Control Interno para PBCyFT, existente a nivel corporativo, se reúne periódicamente con el fin de supervisar la implementación y eficacia del modelo de gestión del riesgo de BCyFT en el Grupo. Por su parte, el Órgano de Control Interno Operativo gestiona los aspectos operativos del modelo, lo que permite una trazabilidad más clara de las decisiones adoptadas para la gestión diaria del riesgo.

El modelo de gestión del riesgo de BCyFT se somete a revisiones independientes constantes, realizadas por los equipos de Compliance Testing, las auditorías internas, externas y los organismos supervisores locales, tanto en España como en las demás jurisdicciones donde opera BBVA.

De acuerdo con la regulación española, un experto externo realiza anualmente una revisión del programa de PBCyFT implantado en España. En 2025, dicho experto externo concluyó que *"en términos generales y atendiendo a la tipología de deficiencias detectadas, los procedimientos del Grupo BBVA en España se adecúan a la legislación vigente y a las mejores prácticas del mercado, habiéndose apreciado una tendencia positiva respecto al anterior Informe anual"*.

Programas de formación en materia de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

En 2025, se emitió un procedimiento corporativo destinado a dotar al Grupo BBVA de un marco global de referencia que establezca directrices mínimas para la elaboración de los planes de formación anuales de todos los sujetos obligados. Dichos planes, definidos en función de las necesidades identificadas, incluyen acciones formativas como cursos presenciales o vía *e-learning*, así como vídeos, folletos, etc., tanto para las nuevas incorporaciones como para los empleados en plantilla.

El contenido de cada acción formativa se adapta al colectivo destinatario, incluyendo conceptos generales derivados de la regulación interna y externa, aplicable en materia de PBCyFT, junto con cuestiones específicas relacionadas con las funciones desempeñadas por cada colectivo.

Durante 2025, un total de 88.560 asistentes (101.250 en 2024) participaron en acciones formativas de PBCyFT en las distintas entidades del Grupo.

Comunicaciones de operaciones sospechosas a las autoridades

En 2025, el Grupo BBVA resolvió 231.182 expedientes de investigación (175.303 en 2024) que dieron lugar a 145.119 comunicaciones de operaciones sospechosas (105.867 en 2024) remitidas a las autoridades correspondientes en cada país. Estas operaciones se concentran fundamentalmente en jurisdicciones como Turquía y México.

Colaboraciones con organismos internacionales en materia de PBCyFT

BBVA colabora habitualmente con los distintos organismos gubernamentales y organizaciones internacionales en este ámbito:

- Participación en diversos comités de la Federación Bancaria Europea (Executive Committee Financial Crime Strategy Group, Anti-Money Laundering & Financial Crime Committee y Financial Sanctions Expert Group);
- Miembro del AML&Financial Crime Group de la Federación Bancaria Europea, miembro del AML Working Group del Institute of International Finance (IIF);
- Participación en iniciativas y foros destinados a incrementar y mejorar los intercambios de información con fines de PBCyFT, como el Europol Financial Intelligence Public Private Partnership (EFIPPP), entre otros.

4.1.5 Gestión de proveedores y servicios

Los proveedores son un elemento clave de la cadena de valor del Grupo BBVA, al contribuir a la ejecución eficiente y segura de las operaciones y a la mejora continua de los procesos internos. Tienen creciente relevancia aquellos vinculados a la provisión de servicios tecnológicos —como las soluciones *cloud* y las herramientas basadas en inteligencia artificial— por su papel en el impulso de la innovación y la transformación digital del Grupo. En este marco, BBVA gestiona de forma responsable y proactiva sus relaciones con terceros, con foco en la seguridad, el cumplimiento y la sostenibilidad, lo que hace especialmente relevante identificar y gestionar los riesgos asociados a esta dependencia creciente.

La evaluación de riesgos de BBVA (para más información, véase el Risk Assessment descrito en el “Modelo General de gestión y control de Riesgos” de la sección “Gestión de riesgos”) identifica el riesgo asociado a la tendencia al alza del perímetro de exposición a servicios prestados por terceros, derivado de la evolución tecnológica y del uso creciente de servicios *cloud*, otros servicios de tecnología de información y comunicación (en adelante, TIC) y soluciones de inteligencia artificial generativa, lo que enfatiza la importancia de mantener un marco sólido de gobernanza y supervisión en este ámbito.

Relación con proveedores

BBVA integra en la relación con sus proveedores la consideración de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales, estableciendo criterios y estándares éticos que los proveedores deben cumplir y promoviendo la integración de principios de responsabilidad social y ambiental en las relaciones comerciales. De este modo, el Grupo refuerza su compromiso con una gestión sostenible y transparente, fomentando prácticas responsables que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental en los territorios donde opera.

En 2025, BBVA se ha adherido como miembro fundador y único banco a la Coalición para las Compras Sostenibles, una alianza global liderada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas que busca integrar la sostenibilidad en los procesos de compras y en las cadenas de suministro a escala internacional. Con su participación en esta iniciativa, BBVA da un paso más en su apuesta por el desarrollo de cadenas de valor más transparentes, inclusivas y alineadas con la sostenibilidad. La coalición impulsará plataformas de colaboración público-privada, el desarrollo de herramientas comunes para evaluar el impacto social y ambiental de las compras y la puesta en marcha de iniciativas concretas que consoliden la contratación responsable como estándar de mercado.

BBVA proporciona información transparente a sus proveedores durante el proceso de aprovisionamiento, velando por el cumplimiento del marco legal vigente en ámbitos fiscal, laboral, medioambiental y de derechos humanos.

Para gestionar los impactos reales o potenciales derivados de la relación con proveedores, el Grupo se apoya en una serie de procedimientos y normas: los Principios Generales de Aprovisionamiento, en el proceso de evaluación de proveedores y en la Norma Corporativa de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

- Tanto los Principios Generales de Aprovisionamiento como el Código Ético de Proveedores establecen las pautas fundamentales que deben respetar todos los proveedores con los que cualquier sociedad o entidad del Grupo se relaciona. Entre otros aspectos, recogen el deber de velar por el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de derechos humanos, laborales, de asociación y de medio ambiente por parte de todos los intervinientes en el proceso de aprovisionamiento, así como su involucración en los esfuerzos del Grupo dirigidos a prevenir la corrupción. Asimismo, aseguran que la selección de proveedores se ajusta a la normativa interna vigente y a los valores del Código de Conducta del Grupo (legalidad, integridad, concurrencia, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, mejora continua y segregación de funciones).
- El Código Ético de Proveedores establece estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que los proveedores deben respetar en la provisión de productos y servicios. Con carácter general, el clausulado de los contratos incorpora la obligación del proveedor de cumplir con el Código de Conducta y el Código Ético de Proveedores del Grupo BBVA vigentes en cada momento.

La función de Compras se sustenta en tres pilares del modelo de aprovisionamiento:

- Servicio (maximizar la calidad y experiencia del cliente interno a lo largo de todo el proceso);
- Riesgo (limitar el riesgo operacional del Grupo en las contrataciones, velando por el cumplimiento normativo e incorporando criterios de sostenibilidad);
- Eficiencia (contribuir a la eficiencia del Grupo mediante la gestión activa de costes y proveedores).

El Grupo cuenta con plataformas tecnológicas que dan soporte a todas las fases del proceso de aprovisionamiento, desde la presupuestación hasta el registro y contabilización de facturas, y con un portal de proveedores que facilita la relación digital con los mismos.

Gestión de riesgos en las relaciones con terceros

Para asegurar la idoneidad de sus proveedores el Grupo BBVA cuenta con un proceso de evaluación de proveedores que revisa aspectos clave como la situación financiera, legal, laboral y reputacional; medidas anticorrupción y de prevención de lavado de dinero; riesgos de concentración y país; sostenibilidad; protección de datos y de la clientela. Este análisis busca mitigar riesgos en la contratación con terceros, verificar el cumplimiento de obligaciones legales, fomentar responsabilidades cívicas y validar la alineación con los valores del Grupo en términos de responsabilidad social.

Dentro de esta evaluación, el módulo de sostenibilidad abarca: (i) cumplimiento de regulaciones ambientales y sociales; (ii) gestión y medición de impactos ambientales; (iii) derechos humanos; (iv) estructuras de control, (v) *reporting* de sostenibilidad; y (vi) evaluación ESG de la cadena de suministro.

A 31 de diciembre de 2025⁷⁴, de un total de 5.199 proveedores evaluados con actividad durante el ejercicio (4.616 en 2024), 4.984 fueron aptos y 215 no aptos (en 2024, 4.475 y 141, respectivamente); con estos últimos, siempre que sea posible, se interrumpe la relación o se establece un plan de salida. En la misma fecha, el porcentaje del importe adjudicado a proveedores evaluados aptos alcanzó el 98,1%. Asimismo, el 97,5% del número total de terceros de BBVA (equivalente al 85,8% de la facturación total) corresponde a terceros locales; el Grupo define como tercero local aquel cuya identificación fiscal coincide con el país de la sociedad receptora del bien o servicio.

El proceso descrito de evaluación de idoneidad de los proveedores, es uno de los *inputs* del proceso global de gestión de riesgos de terceros, en el que se evalúan los riesgos inherentes a los servicios proporcionados por terceros a lo largo de su ciclo de vida. Dicha evaluación se lleva a cabo con el propósito de identificar los diversos riesgos asociados a los servicios que el Grupo recibe de terceros, y establecer controles para su mitigación, control y seguimiento. Se otorga especial relevancia a los servicios críticos, definidos como aquellos que soportan procesos de negocio críticos que afectan a la continuidad del Grupo, a su rendimiento financiero o a la solidez o continuidad de sus servicios, o cuya interrupción o ejecución deficiente o fallida afectaría significativamente al cumplimiento continuado de sus obligaciones. Estos servicios de mayor criticidad son objeto de refuerzo, mediante la implementación de un marco de control más robusto que incluye, entre otros aspectos, cláusulas contractuales que fomentan una protección reforzada ante potenciales amenazas, así como la ejecución de un proceso de debida diligencia tecnológica, en su caso.

Este modelo global de gestión de riesgos de terceros se articula en la Política general de gestión de servicios prestados por terceros, aprobada por el Consejo de Administración de BBVA y cuya implantación es supervisada a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que establece los principios de gestión y control y garantiza la observancia del marco regulatorio aplicable (Real Decreto 84/2015, Circular 2/2016 del Banco de España, Reglamento (UE) 2022/2554 —DORA—, entre otros). Esta política resulta aplicable a los servicios prestados por terceros que contrata el Grupo, exceptuando aquellas funciones internas reservadas al Banco en su condición de entidad de crédito o indelegables por imperativo normativo, y está alineada con el “Modelo General de gestión y control de Riesgos” descrito en la sección “Gestión de riesgos” del Informe de gestión consolidado. Adicionalmente, los aspectos contemplados en la misma, se desarrollan en profundidad en la “Norma corporativa para la gestión de los servicios prestados por terceros”, y en diversos procedimientos de rango inferior. Esta Norma corporativa establece el ciclo de vida de la relación con los proveedores y durante sus fases (evaluación, selección de proveedores, contratación y firma, seguimiento, renovación o terminación) se identifican y evalúan los distintos riesgos —con especial énfasis en los servicios críticos—, entre ellos los riesgos de incumplimiento normativo, concentración, país, reputacionales, operacionales, tecnológicos y de prestamismo laboral.

Durante la vigencia del servicio se efectúa un seguimiento periódico que permite corroborar que la prestación del servicio se adecúa a lo estipulado en el contrato y que el nivel de riesgo se mantiene bajo control. En las renovaciones y terminaciones de servicios, y con especial atención a los servicios críticos, se aplica el mismo proceso de análisis de riesgos y aprobación que para una nueva contratación.

Con el objetivo de adecuar el modelo de gestión de riesgos de terceros al Reglamento DORA, BBVA ejecutó un Plan de Acción que incluía los refuerzos necesarios así como la implementación de una herramienta que articula el ciclo de vida de la gestión de los riesgos en los servicios de terceros. Esta herramienta, que forma parte de las herramientas del Modelo de Riesgos No Financieros y Control Interno del Grupo, constituye el registro regulatorio centralizado de los servicios prestados por terceros y asegura la adecuada orquestación con los procesos de continuidad de negocio, gestión de riesgos tecnológicos y aprovisionamiento.

Por último, en el ejercicio 2025, Auditoría Interna ha realizado evaluaciones con base en riesgos del proceso de aprovisionamiento y de proveedores relevantes en distintas áreas y geografías. Las revisiones se realizan conforme a la metodología definida y las debilidades detectadas se están resolviendo en plazo y forma.

⁷⁴ Los datos presentados a continuación en este párrafo no incluyen Turquía.

4.1.6 Uso responsable de datos

El Grupo BBVA integra la protección de datos como un pilar esencial de su gestión y está comprometido con el cumplimiento de la legislación en esta materia, entre la que destaca el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD"). Este reglamento no solo aplica a los responsables de tratamientos de datos establecidos en la Unión Europea, sino también a aquellos que, aunque no estén establecidos en la Unión Europea, traten datos personales derivados de una oferta de bienes o servicios dirigida a ciudadanos de la Unión.

En línea con lo anterior, el Grupo BBVA considera el derecho fundamental a la protección de datos como una de sus prioridades en las relaciones con sus clientes, accionistas, proveedores, empleados y terceros (en adelante, los Interesados, de acuerdo con la definición del RGPD), que, como titulares de sus datos personales, merecen la aplicación efectiva de los más altos estándares de protección y control sobre los mismos. Este principio fundamental está presente en todas las decisiones estratégicas y de negocio del Grupo, y es la base de la Política General de Protección de datos y de la Norma Corporativa sobre protección de datos personales que la desarrolla, y las cuales describen cómo las entidades del Grupo deben tratar los datos personales de los interesados para asegurar su protección.

Política General de Privacidad y Protección de Datos

La Política General de Privacidad y Protección de Datos, aprobada por el Consejo de Administración, establece los principios generales y las directrices de gestión y control que deben seguir las entidades del Grupo BBVA, en materia de protección de los datos personales. Su finalidad es asegurar la identificación adecuada de los riesgos, promover la transparencia y mecanismos de control en los tratamientos de datos que se realicen, en cumplimiento de la normativa aplicable y considerando los intereses, en esta materia, de las principales partes interesadas. El Global Head of Data es el responsable de promover su conocimiento.

La Norma Corporativa sobre protección de datos personales que desarrolla la Política, define los principios que deben seguir los procesos que impactan en datos personales y asigna responsabilidades a los diferentes roles involucrados en su tratamiento. Esta norma desarrolla los requerimientos de privacidad que las entidades del Grupo deben considerar desde el diseño o planificación de cualquier producto, servicio, funcionalidad, etc. identificando los riesgos intrínsecos a cada tratamiento de datos personales y definiendo e incorporando las medidas técnicas y organizativas necesarias.

Ambos documentos son revisados anualmente, se encuentran disponibles en la intranet corporativa para el conocimiento de todos los empleados y disponen de un resumen publicado en la web de accionistas, accesible al público en general.

Por último, el Código de Conducta de BBVA, de obligado conocimiento y cumplimiento para los empleados, recoge que la protección de los datos personales constituye un derecho fundamental, y establece la obligación para los empleados de velar por proteger los datos de los interesados y tratarlos con confidencialidad.

Transparencia en el tratamiento de datos personales

El Grupo BBVA, de conformidad con la normativa aplicable, así como con la Política y la Norma descritas anteriormente, elabora documentos informativos dirigidos a los titulares de los datos personales, con el fin de dar a conocer la finalidad del tratamiento, la forma de obtención de los datos y las medidas aplicadas para su protección.

Estos documentos se facilitan a los interesados y también están disponibles en las páginas web de las correspondientes entidades del Grupo BBVA. En ellos se detalla, entre otros aspectos, quién es el responsable de los datos, los fines del tratamiento, la base legal, la previsión de cesiones a terceros o transferencias internacionales de datos, así como la información relativa al ejercicio de derechos por parte de los interesados. Asimismo, para que los interesados —directamente o a través de sus representantes legales— puedan realizar consultas, ejercer derechos o presentar reclamaciones en materia de protección de datos, el Grupo informa de los diferentes canales de comunicación a su disposición, como por ejemplo, un buzón de correo electrónico específico.

El funcionamiento de estos canales es supervisado periódicamente por el área de Regulation & Internal Control, con el propósito de garantizar la calidad y adecuación de las respuestas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa aplicable. En su caso, esta supervisión se coordina con los Servicios de Atención al Cliente o Reclamaciones.

En caso de incidente de protección de datos, se realizará el análisis correspondiente y se adoptan las medidas mitigadoras necesarias en relación con los posibles riesgos sobre los derechos y libertades de los interesados.

Actuaciones

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Privacidad y Protección de Datos, la Unidad de Protección de Datos, integrada en la segunda línea de defensa, ha definido y desarrollado aspectos concretos y elementos de gestión que permiten prevenir, detectar y gestionar los riesgos en materia de protección de datos personales.

Entre dichos riesgos se incluyen los incidentes de seguridad que afecten a la protección de datos personales o las reclamaciones en este ámbito, que podrían tener impacto en la credibilidad y reputación del Grupo, así como derivar en posibles litigios o sanciones económicas por incumplimientos normativos. Para ello, se identifican los riesgos intrínsecos de cada tratamiento de datos personales y define e incorpora las medidas técnicas y organizativas necesarias para mitigarlos.

Durante 2025, a nivel global, se ha continuado trabajando e impulsando diversas medidas de gestión, entre las que destacan las siguientes:

- Disponer de una estructura de gobierno en materia de protección de los datos que contemple la participación de todos los niveles de la organización;
- Realizar evaluaciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos vinculados a la gestión de los datos personales;
- Impartir formación periódica en materia de protección de datos personales para sensibilizar a todos los empleados del Grupo BBVA sobre la importancia y valor de esta materia.

El seguimiento de las medidas de gestión mencionadas se realiza de manera global y continuada, a través de indicadores de protección de datos que permiten identificar el grado de cumplimiento del programa corporativo de protección de datos personales del Grupo BBVA y obtener una visión agregada del nivel de riesgo vigente.

Los principales indicadores son los siguientes:



Indicadores de **adaptación o transposición** de la **regulación interna** y de los procedimientos en materia de protección de datos personales.



Indicadores de **reclamaciones** y ejercicio de derechos.



Indicadores de **formación** obligatoria.



Indicadores de resolución de las **recomendaciones** resultantes de las actividades de **auditoría y revisiones** realizadas por los equipos de cumplimiento.

Adicionalmente, con carácter anual, se lleva a cabo un proceso de evaluación de riesgos no financieros, que incluye, entre otros, la revisión de los riesgos en materia de protección de datos y de los controles destinados a su mitigación. Este proceso tiene por objeto asegurar su vigencia, detectar debilidades y promover medidas necesarias para su resolución.



4.2 Ciberseguridad

La transformación digital y las nuevas tecnologías emergentes suponen un incremento de las amenazas a las que las organizaciones deben hacer frente, así como de la superficie de exposición al riesgo, lo que conlleva nuevos desafíos que afectan a la seguridad, a la privacidad y, en general, a la confianza digital, que son aspectos clave para garantizar la resiliencia operativa del Grupo y la estabilidad de la economía digital.

Durante los últimos años se ha producido un aumento en el número de ciberataques, acentuado por la presencia de grupos del crimen organizado especializados en el sector bancario y por el empleo de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, para la comisión de ataques, hecho que resulta en una mayor complejidad y sofisticación de los mismos. Por otra parte, continúa aumentando el alcance de los ataques de ingeniería social realizados a través de correo electrónico, mensajes SMS, sistemas de mensajería instantánea y redes sociales.

Entre los principales desafíos a los que deben hacer frente las empresas en la actualidad destacan los relacionados con la seguridad en el teletrabajo, la seguridad en entornos nube (*cloud*, en inglés), el aumento de la superficie de exposición al riesgo y la gestión de los riesgos asociados a los proveedores de servicios.

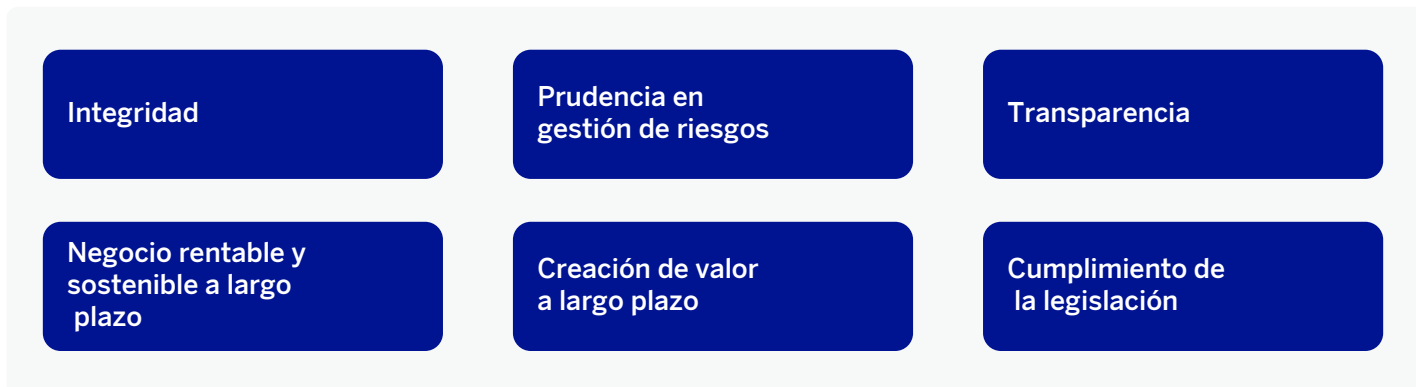
Una de las prioridades estratégicas de BBVA es incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical, ofreciendo una propuesta de valor centrada en las necesidades de sus clientes y asegurando una experiencia personalizada, fluida y de calidad en todos los canales. En este sentido, la seguridad de la información constituye un elemento imprescindible para garantizar la disponibilidad de los servicios que BBVA presta a sus clientes y la confidencialidad de la información gestionada a través de estos servicios. Constituye también un pilar fundamental para garantizar la resiliencia operacional del Grupo, con objeto de operar con estabilidad y garantizar una respuesta y recuperación efectiva ante cualquier posible disrupción.

En base a ello, BBVA ha diseñado e implantado una serie de procedimientos, actuaciones y medidas en materia de seguridad de la información y ciberseguridad que tienen como objeto asegurar la protección de los activos y la información y, por tanto, salvaguardar las finanzas de sus clientes y otros grupos de interés, así como mantener la confianza de los mismos en el Grupo. La seguridad de la información se articula en torno a cuatro ámbitos de actuación fundamentales: **(I) Ciberseguridad, (II) Seguridad de los datos, (III) Seguridad física y (IV) Seguridad en los procesos de negocio y fraude**. Se están implantando diversas iniciativas en cada uno de estos ámbitos con el objetivo de reducir los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo.

Política General de Resiliencia Operativa

BBVA ha desarrollado e implantado una Política de Resiliencia Operativa en la que se establecen los principios y directrices básicas de gestión y control que el Grupo deberá seguir para asegurar una adecuada gestión de la resiliencia operativa digital, de la seguridad de la información y de la continuidad de negocio. Uno de sus principales objetivos es garantizar la confidencialidad, disponibilidad, integridad y autenticidad de la información objeto de tratamiento.

Esta Política, aprobada por el Consejo de Administración de BBVA y de aplicación a todas las entidades que conforman el Grupo ha sido desarrollada tomando en consideración los objetivos de negocio del Grupo, los requisitos del Reglamento (UE) 2022/2554 sobre resiliencia operativa digital del sector financiero ("Digital Operational Resilience Act"), las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea en sus "Guidelines on ICT and security risk management" (EBA/GL/2019/04), las mejores prácticas del sector, las expectativas e intereses de los Grupos de interés y los requerimientos regulatorios de los países donde el Grupo opera. La Política se rige por los siguientes principios generales:



Las directrices establecidas en la Política de Resiliencia Operativa en relación a gestión de seguridad de la información se desarrollan en una serie de normas y procedimientos de seguridad que conforman el Cuerpo Normativo de Seguridad de la Información. La estrategia de seguridad considera las mejores prácticas y medidas de seguridad establecidas en estándares internacionalmente reconocidos como NIST Cybersecurity Framework, ISO/ IEC 27002 y la familia ISO 2700 y COBIT 5.

Tanto la Política como las Normas de Seguridad que constituyen este Cuerpo Normativo de Seguridad se revisan anualmente y se encuentran publicadas en la Intranet Corporativa de BBVA, a la que tienen acceso todos sus empleados. Se realizan cursos de formación de carácter obligatorio y acciones periódicas de concienciación con objeto de que los empleados comprendan sus funciones y obligaciones en materia de gestión de seguridad de la información y conozcan y cumplan las directrices establecidas en la Política de Resiliencia Operativa y las Normas de Seguridad.

El Global Head of Engineering del Grupo BBVA es el responsable de garantizar la difusión interna de la Política de Resiliencia Operativa, de realizar un seguimiento del grado de aplicación de la Política en el Grupo (apoyándose en la información proporcionada por los responsables de las áreas que correspondan) y de adoptar las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento. Adicionalmente, el área de Corporate Security, integrada en la unidad de Engineering, es responsable de las cuestiones relacionadas con la gestión de la seguridad de la información, la ciberseguridad, la seguridad física y la seguridad en los procesos de negocio.

Actuaciones en materia de Ciberseguridad

En aplicación de la Política y del Cuerpo Normativo de Seguridad, el Grupo BBVA implementa, de manera continuada y global, iniciativas y medidas de seguridad que tienen como objeto garantizar la seguridad de la información de los clientes y grupos de interés y responder ante las posibles amenazas a las que se encuentra expuesto. Estas medidas tienen como principal objeto:

- 1 Proteger los procesos del negocio desde una perspectiva integral, considerando aspectos relacionados con la seguridad lógica y física, privacidad y gestión del fraude;
- 2 Asegurar el cumplimiento de los principios de seguridad y privacidad desde el diseño de nuevos servicios y productos;
- 3 Mejorar los servicios de control de acceso y autenticación de clientes asociados a la prestación de servicios online, tanto desde el punto de vista de la seguridad como desde el punto de vista de la experiencia del cliente.

Durante el año 2025, BBVA ha continuado reforzando las medidas adoptadas para garantizar una efectiva protección de la información y de los activos que soportan los procesos de negocio del Grupo, desde una perspectiva global y con un enfoque integral, considerando tanto el ámbito tecnológico, como los ámbitos relacionados con personas, procesos y gobierno de la seguridad. Las acciones adoptadas están dirigidas a evitar la **pérdida de competitividad en el mercado debido a la pérdida de confianza de clientes o grupos de interés generada por posibles ciberataques y brechas de seguridad**.

En línea con la prioridad estratégica de BBVA relacionada con maximizar el potencial de la inteligencia artificial y la innovación a través de la disponibilidad de los datos y tecnologías Next Gen, durante el año 2025 se ha trabajado en el refuerzo de las capacidades de seguridad mediante el empleo de inteligencia artificial y de tecnologías Next Gen, que facilitan la escalabilidad y la prestación de servicios de mayor calidad y seguridad y refuerzan la protección de la entidad frente a nuevas amenazas.

Entre las acciones más destacadas se encuentran las siguientes:

- El Grupo ha continuado incrementado sus esfuerzos de prevención y monitorización para garantizar una protección efectiva de los activos e información de clientes de BBVA dado que los ataques cibernéticos continúan evolucionando y son cada vez más sofisticados. El Equipo Global de Respuesta a Emergencias Informáticas (en adelante, CERT, por sus siglas en inglés) constituye la primera línea de actuación para la detección y respuesta a los ataques cibernéticos dirigidos a usuarios globales y a la infraestructura del Grupo. El Global CERT, con sede en Madrid, opera las 24 horas del día, 7 días a la semana y presta servicio en todos los países donde opera BBVA, bajo un esquema de servicios de seguridad gestionados, con líneas de operación dedicadas al fraude y a la ciberseguridad.

Durante el año 2025 se han continuado incrementando las capacidades de monitorización de sistemas, prestando especial atención a los activos críticos que soportan los procesos de negocio. Adicionalmente, se han continuado reforzando las capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes, mediante el empleo de fuentes integradas de información, mejora de las capacidades analíticas y empleo de plataformas automatizadas. Por otra parte, se están desarrollando nuevos modelos de inteligencia artificial y Machine Learning que permitan predecir y prevenir ciberataques contra la infraestructura bancaria, con el propósito de proporcionar una experiencia más segura para los clientes.

Las medidas implantadas permiten la mejora de la gestión de la seguridad de la información desde un enfoque de carácter predictivo y proactivo, basado en el empleo de servicios de inteligencia digital y capacidades analíticas avanzadas. Con estas medidas se pretende garantizar una respuesta inmediata y efectiva ante cualquier incidente de seguridad que se pueda producir, en coordinación con las diferentes áreas de negocio y de apoyo del Grupo que estén implicadas; minimizar las posibles consecuencias negativas; y en caso de ser necesario, su comunicación en tiempo y forma a las entidades supervisoras o reguladoras que corresponda.

- Adicionalmente, se ha continuado reforzando la unidad de Inteligencia de Amenazas, adoptando medidas dirigidas a transformar la información técnica detallada en inteligencia útil que pueda ser empleada como driver para la toma de decisiones relacionadas con la gestión de riesgos. La unidad de Inteligencia de Amenazas monitoriza de forma continua las amenazas que afectan al sector financiero y analiza las tendencias de riesgo, con objeto de implantar medidas que permitan minimizar los riesgos de seguridad a los que se encuentra expuesto BBVA. Por otra parte, junto con los equipos de detección y respuesta a incidentes, analiza los ataques que se hayan producido y el origen de los mismos, con el fin de adoptar los planes de acción que resulten necesarios. Los análisis realizados consideran tanto las tendencias de seguridad como el tipo, frecuencia y origen de los ataques a los sistemas de información.
- BBVA ha continuado revisando, reforzando y probando recurrentemente sus procesos y procedimientos de seguridad a través de ejercicios de simulación en las áreas de seguridad física y seguridad digital. Equipos especializados realizan de forma periódica pruebas técnicas de seguridad con objeto de detectar y subsanar posibles vulnerabilidades de seguridad. Estas pruebas incluyen tanto pruebas técnicas de las plataformas tecnológicas, como simulación de ataques reales de usuarios maliciosos (empleando sus mismas técnicas, tácticas y procedimientos). El resultado de las mismas es fundamental en el proceso de mejora continua de la estrategia de seguridad del Grupo. Adicionalmente, se han adoptado medidas dirigidas a reforzar la consideración de la ciberseguridad durante todo el ciclo de vida de desarrollo del software.
- Otras líneas de acción incluyen la realización periódica de ejercicios de simulación de crisis, tanto a nivel global como a nivel local, con objeto de mejorar el nivel de formación y concienciación de personal clave de BBVA y garantizar una respuesta inmediata y efectiva en caso de que se produzca un incidente de seguridad.

Por otra parte, para minimizar el riesgo de **materialización de incidentes de ciberseguridad derivados de una inadecuada gestión de seguridad de proveedores de servicios TIC y asegurar la continuidad operativa frente a posibles incidentes** que puedan impactarlos, el Grupo BBVA ha implementado medidas específicas para fortalecer la resiliencia y la seguridad en su cadena de suministro. BBVA requiere que los proveedores de servicios dispongan de certificaciones de seguridad internacionalmente reconocidas, incluye cláusulas de seguridad en los contratos suscritos con proveedores de servicios (para garantizar tanto un adecuado nivel de seguridad en relación a los servicios prestados como el cumplimiento de los requerimientos legales que resulten aplicables) y, de forma periódica, verifica la efectiva implantación de estas medidas por parte de los proveedores de servicios, en línea con lo exigido por las nuevas regulaciones que están entrando en vigor (véase el apartado "Gestión de proveedores y servicios", en el que se incluye mayor detalle respecto a las medidas adoptadas por el Grupo en relación a la gestión de riesgos de proveedores).

Por último, para minimizar el **riesgo financiero y de potencial pérdida de clientes debido a la ocurrencia de situaciones de fraude** derivadas de un conocimiento limitado en materia de ciberseguridad y para fortalecer la protección de los clientes y grupos de interés frente a situaciones que puedan comprometer su seguridad financiera, el Grupo BBVA desarrolla iniciativas enfocadas en la concienciación y educación digital. Durante el año 2025 BBVA ha continuado realizando actividades de comunicación y capacitación de las personas en materia de seguridad y privacidad, mediante la realización de acciones periódicas de formación y concienciación dirigidas a los empleados, clientes y la sociedad en general. Este hecho refleja el firme compromiso de Grupo BBVA con la educación en materia de ciberseguridad.

Entre las principales campañas, acciones de concienciación y recomendaciones incluidas en la aplicación, los canales online de BBVA y en las redes sociales, destacan las relacionadas con protección de la información, gestión segura de contraseñas, detección de ingeniería social (*phishing*, *smishing*, *vishing*), protección de dispositivos (ordenadores, móviles, etc.), conexiones seguras, detección de malware y otros ataques informáticos, detección de estafas cibernéticas, seguridad en las compras online y actuación en caso de incidente de seguridad. La temática de las diferentes campañas de concienciación se selecciona en base a un análisis de riesgos centrado en identificar las conductas que implican un mayor riesgo de ciberseguridad para el Grupo.

Estas iniciativas permiten mejorar la protección de los clientes de BBVA, al igual que el empleo de mecanismos de autenticación robusta de clientes en e-commerce, la posibilidad de encendido y apagado de las tarjetas desde la app de BBVA, el envío de notificaciones en tiempo real sobre pagos o transferencias realizados y el refuerzo de la seguridad en las tarjetas para evitar un posible uso fraudulento de los datos de las mismas, como el empleo de la tarjeta Aqua, que ha sido la primera tarjeta con CVV dinámico (sin numeración y sin CVV impreso).

En paralelo, en materia de prevención de fraude y blanqueo de capitales, la unidad de Financial Crime Prevention ha seguido realizando un análisis conjunto de las operativas, como parte de los esfuerzos para apoyar activamente el despliegue de políticas, medidas y procesos anti-fraude adecuados. Para más detalle, véase el apartado “Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo”.

BBVA dispone de un modelo de gobierno de seguridad de la información para el logro de los objetivos de seguridad establecidos. El principal órgano de este modelo de gobierno es la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, entre cuyas funciones se encuentra el seguimiento de la estrategia de tecnología y ciberseguridad y de la gestión de riesgos de ciberseguridad. Esta Comisión asiste al Consejo de Administración en el seguimiento de los riesgos tecnológicos a los que se encuentra expuesto BBVA, de las principales tendencias en materia de tecnología y ciberseguridad y de cualquier evento de seguridad tecnológica que pueda afectar al Grupo.

Adicionalmente, la unidad de Corporate Security se organiza mediante un esquema de comités y grupos de trabajo que gestionan diferentes vertientes relacionadas con seguridad de la información: seguridad en las operaciones, seguridad asociada a la tecnología, seguridad física, seguridad en los procesos de negocio, seguridad relacionada con el personal, etc. Estos comités supervisan la ejecución de la estrategia de seguridad y la efectiva implantación de los programas diseñados para cada uno de los cuatro pilares que la constituyen. La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad se reúne cada dos meses, mientras que los comités y grupos de trabajo de la unidad de Corporate Security mantienen reuniones mensuales.

Con objeto de realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política en materia de seguridad de la información y ciberseguridad y en las Normas de Seguridad que la desarrollan, BBVA ha establecido una serie de indicadores que se presentan de forma periódica en los órganos de gobierno correspondientes.

Entre los indicadores de seguridad establecidos, cuyo seguimiento se realiza con carácter mensual, destacan los relacionados con incidentes relevantes (considerando diferentes tipologías de incidentes), cobertura de las pruebas técnicas de seguridad que se realizan para detectar posibles vulnerabilidades, vulnerabilidades detectadas y subsanadas, indicadores relacionados con la monitorización de seguridad de los activos, eficacia de las medidas de seguridad implantadas, formación y concienciación del personal, seguridad física y seguimiento de las auditorías internas realizadas, entre otros. Se han establecido también indicadores de seguimiento relacionados con los proyectos de seguridad que constituyen los programas de seguridad definidos y que están siendo implantados en el marco de la mejora continua de la seguridad de la información. Cada indicador dispone de umbrales que establecen los valores a partir de los cuales es necesario analizar el origen de la desviación para abordar los planes de acción que correspondan.

En estos últimos años BBVA ha actualizado los modelos de gobierno de la seguridad, cumplimiento legal y *corporate assurance*, con objeto de garantizar la adecuación de los mismos a un entorno regulatorio cada vez más exigente y en constante evolución.

BBVA también ha obtenido varias certificaciones (por ejemplo, certificación TIER IV ó, ISAE 3402) en diferentes países del Grupo. Para mantener estas certificaciones, periódicamente se realizan procesos de revisión por parte de auditores externos que consideran los requerimientos específicos de cada certificación. Los auditores son seleccionados entre las firmas de auditoría más reconocidas en las áreas de conocimiento específicas aplicables en cada caso. Adicionalmente, la auditoría financiera anual incluye la revisión de varios ámbitos relacionados con la seguridad de la información y ciberseguridad en las plataformas internas de BBVA.



4.3 Fiscalidad transparente y responsable

De acuerdo con la Política General de Sostenibilidad, BBVA desarrolla su actividad cumpliendo con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello, BBVA cuenta con unos principios corporativos en materia tributaria y una estrategia fiscal que se materializa en la Política General sobre la Estrategia Fiscal. Esta política, cuya actualización fue aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2023 y hecha pública en su página web (www.bbva.com) está basada en los principios que guían a BBVA en materia fiscal y establece su estrategia fiscal.

Principios en materia fiscal

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a su manera responsable y transparente de entender las finanzas y hacer banca. En el ámbito tributario la actuación de BBVA atiende al resto de sus grupos de interés, y está alineada con su Propósito de **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”** y los valores y compromisos que ha asumido con la sociedad.

Por ello, los principios que guían su actuación son:



Integridad

en la observación de la norma y en las relaciones con las Administraciones Tributarias.



Prudencia

en la valoración de las implicaciones de decisiones tomadas.



Transparencia

en la información facilitada, de una forma clara y veraz.



Consecución

de un negocio rentable y sostenible a largo plazo.



Creación

de valor a largo plazo para sus grupos de interés.



Cumplimiento

de la legislación aplicable en cada momento.

La estrategia fiscal

La estrategia fiscal está alineada con los estándares de la OCDE y se inspira en los resultados de los informes del Proyecto Base Erosion and Profit Shifting (BEPS), impulsado por el G20 y la OCDE, orientados a alinear la generación de valor con una tributación adecuada en las jurisdicciones donde dicho valor se produce. Además, la estrategia responde al compromiso de cumplir y respetar la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales. En su toma de decisiones, la estrategia fiscal considera los intereses públicos legítimos en materia tributaria y mantiene una actitud de cumplimiento y cooperación con las autoridades fiscales, desde el convencimiento de que la acción redistributiva de los Estados es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos.

La estrategia fiscal de BBVA recoge:

El compromiso con el pago de impuestos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, teniendo en cuenta en sus decisiones los eventuales impactos en términos ESG.



La no utilización de estructuras de inversión artificiales, que no respondan a motivos de organización o de negocio, y/o que no cuenten con una sustancia económica adecuada para la actividad.



La realización de interpretaciones razonables de las normas tributarias y de los convenios para evitar la doble imposición, incluyendo en sus análisis los criterios previos fijados por la administración.



Restricciones a la eventual participación en estructuras en jurisdicciones no cooperativas según define la norma aplicable, que deberán responder a motivos económicos distintos de los fiscales; no perseguir la obtención de ventajas fiscales, o menoscabar la transparencia de BBVA. En todo caso, se aplicará sobre ellas la normativa fiscal y estarán sometidas a un especial control.



El establecimiento de normas internas de precios de transferencia, para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, presididas por los principios de libre concurrencia, creación de valor y asunción de riesgos y beneficios. Esto excluye cualquier tipo de elusión por medio de la fijación de precios de transferencia.



La promoción de una relación recíprocamente cooperativa con las distintas Administraciones tributarias basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad. Además, BBVA colabora activamente en la clarificación normativa y en la reducción de la conflictividad.



La adaptación al nuevo entorno y desafíos fiscales que plantea la digitalización de la economía.



La promoción de una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, informando a los grupos de interés del pago de impuestos.



A la hora de elaborar cualquier producto financiero, tiene en cuenta las implicaciones fiscales para sus clientes y les proporciona la información relevante para cumplir con sus obligaciones tributarias.



En el Grupo, la aprobación de su estrategia fiscal corresponde al Consejo de Administración. La estrategia, si bien tiene vocación de permanencia, se revisa anualmente y se actualizará cuando sea necesario para expresar mejor la orientación fiscal y los compromisos en materia fiscal del Grupo o ante la ocurrencia de cualquier evento que requiera de su modificación.

La estrategia tiene vocación universal y afecta a todas las unidades de negocio y a todos los empleados de BBVA, con independencia del área geográfica en la que se localicen. Es desarrollada a través de un cuerpo de normas fiscales internas que son revisadas anualmente a fin de garantizar que recogen las mejores prácticas del mercado y su pleno alineamiento con la estrategia del Grupo.

Además, el Consejo establece en esta Política General las líneas sobre las que se articula el control de su cumplimiento.

En cumplimiento de la normativa de Reino Unido, BBVA hace pública su estrategia fiscal para su sucursal en dicha jurisdicción. Esta estrategia reproduce la aplicable en todo el Grupo con las adaptaciones requeridas por la normativa de Reino Unido.

Junto a lo anterior, destaca que el Código de Conducta de BBVA exige a sus miembros en el apartado 4.6.1 que desarrollen su actividad profesional de forma que BBVA cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributarias, así como evitar cualquier práctica que supongan la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio al erario público. Bajo esta perspectiva, resultan plenamente aplicables los procedimientos disciplinarios y sancionadores en caso de incumplimiento. BBVA comunica y forma a todo el personal en esta materia.

BBVA está plenamente comprometido con la transparencia en materia fiscal y hace público anualmente de forma voluntaria su contribución fiscal global en la sección de Política Fiscal en su página web de accionistas e inversores. Como entidad financiera cumple, además, a través de las áreas correspondientes, con las obligaciones de información a las autoridades tributarias que derivan del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), el Common Reporting Standard (CRS), US Qualified Intermediary (QI), y el informe país por país. Asimismo, el Grupo BBVA tiene implantados normas y procesos internos para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Directiva 2018/822, de 25 de mayo de 2018, que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (conocida como DAC6).

Control y gestión del riesgo fiscal

El Grupo BBVA ha configurado un marco de control fiscal que se encuentra integrado con el resto del modelo de control del Grupo BBVA, y que cumple con los requerimientos para la mejora del Gobierno Corporativo que la Ley 31/2014 de modificación de la Ley de Sociedades de Capital introdujo en materia de control y gestión del riesgo fiscal para las sociedades cotizadas.

El marco de control fiscal del Grupo BBVA emana a su vez de la estrategia fiscal y resulta de aplicación a la totalidad de jurisdicciones en las que BBVA se encuentra presente, así como a la totalidad de áreas y negocios desarrollados por el mismo. Este hecho permite al Grupo BBVA llevar a cabo una gestión integrada de sus posiciones y riesgos fiscales de una manera coherente y conjunta con el resto de riesgos.

El marco de control fiscal del Grupo BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

1. Con carácter anual, se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en el Grupo BBVA. La función fiscal ha desarrollado la Política General de Estrategia Fiscal de BBVA a través de un conjunto de normas internas y procedimientos, en los que se encuentran establecidos los mecanismos de control de carácter fiscal. Periódicamente, el responsable del área de Tax del Grupo informa a la Comisión de Auditoría de la información fiscal más relevante, incluyendo, entre otras materias, la tasa fiscal del Grupo, el riesgo fiscal total, la situación fiscal en el capital, y el informe de transparencia en el que se recogen, los principales criterios utilizados y las principales decisiones fiscales adoptadas con impacto en la información financiera del Grupo.
2. Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.

3. El área de *Internal Audit* del Grupo lleva a cabo revisiones periódicas de cumplimiento tributario.

Adicionalmente, integrado en el marco general de gestión y control de riesgos del Grupo, se han desarrollado una serie de indicadores específicos de riesgo fiscal, que pretenden contribuir a la fijación y gestión del perfil de riesgo del Grupo en materia tributaria.

La función fiscal de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:

- Identificar de manera adecuada los riesgos fiscales.
- Evaluar el impacto de la materialización de los riesgos fiscales.
- Elaborar medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal.
- Reportar y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo, tanto el Marco de Control Fiscal como el desarrollo e implementación de la estrategia y el cumplimiento de la normativa tributaria, se sustentan en herramientas tecnológicas que posibilitan un adecuado grado de automatización, que permite mitigar riesgos operativos y aseguran la conectividad con las Administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que opera.

Por último, el Marco de Control del Grupo BBVA y, en definitiva, todo el sistema de gestión y control del riesgo fiscal en el Grupo, cumple con los estándares establecidos por la norma UNE 19602, siendo objeto de revisión anual por parte de AENOR. A este respecto, y conforme a lo establecido por la Política General sobre la estrategia fiscal del Grupo aprobada por el Consejo, y en el sentido establecido por dicha norma UNE 19602, el Grupo cuenta con un órgano de cumplimiento tributario encargado de asegurar el correcto funcionamiento y eficacia de los sistemas de gestión de riesgos fiscales, sin perjuicio de las funciones que por ley corresponden a los órganos societarios.

Durante el ejercicio 2025, el órgano de cumplimiento tributario ha mantenido 2 reuniones en las que se han abordado diversas cuestiones relacionadas con el control fiscal y la gestión del riesgo fiscal en el Grupo BBVA así como el avance y estado de situación de las distintas iniciativas y planes de acción llevados a cabo.

Cooperación con las Administraciones tributarias

Tal y como establece la estrategia fiscal del Grupo, BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones tributarias de los países en los que se encuentra presente basadas en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad.

En particular, y por lo que se refiere a España, BBVA se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) y en cumplimiento de sus principios, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado “Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT”, junto con su declaración del impuesto sobre sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código.

En el citado informe de transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los criterios más relevantes utilizados en la confección de la declaración del impuesto sobre sociedades, y posteriormente se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en los detalles que fuesen precisos. Todo ello, antes del inicio de las correspondientes actuaciones inspectoras.

Adicionalmente, durante este ejercicio 2025 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración tributaria, se ha remitido a la misma el “Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2023”. En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento “OCDE (2017), BEPS Acción 13 - Informes país por país: Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal”.

Igualmente, BBVA adoptó el Code of Practice on Taxation for Banks, una iniciativa del Reino Unido que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas, a fin de incentivar la adopción de las mejores prácticas en esta materia.

Asimismo, la entidad holandesa del Grupo “GarantiBank BBVA International, NV” mantiene vigente, con las autoridades fiscales de dicho país, un acuerdo de cumplimiento cooperativo bajo el régimen denominado “Horizontal Monitoring” y que se basa en el Marco de Control fiscal implementado por dicha entidad.

Por otro lado, BBVA ostenta la condición de entidad financiera colaboradora en los procesos de recaudación de las áreas geográficas que así lo solicitan. BBVA colabora en el cumplimiento fiscal de sus clientes, les proporciona la información necesaria para el cumplimiento tributario, exige de ellos las pruebas de cumplimiento tributario que la norma determina, y cumple con las previsiones de reporte recogidas por la normativa DAC6. En ningún caso asesora o facilita estructuras de elusión fiscal a sus clientes.

Finalmente, con el fin de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde con el espíritu de la norma, BBVA consulta a las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

Diálogo con otros grupos de interés en materia fiscal y participación en foros de discusión técnico fiscal

BBVA es consciente de la importancia que tienen los tributos para el progreso y sostenibilidad de las sociedades en las que opera; por ello, mantiene un diálogo mutuamente constructivo con diversas ONG, universidades, laboratorios de ideas (*think tanks*), y otros foros de naturaleza tributaria en relación con la contribución fiscal del Grupo. Fruto de dicho diálogo, BBVA ha ido incorporando nuevos estándares de transparencia hechos públicos en el Informe Contribución Fiscal Global (Total Tax Contribution, en adelante, TTC, por sus siglas en inglés), y ha impulsado aquellas iniciativas que permiten su extensión a otras multinacionales como el European Business Tax Forum. Igualmente, ha revalidado su posición como primer banco en transparencia fiscal en Europa, en el análisis realizado por la Asociación de Inversores para el Desarrollo Sostenible de Países Bajos, (VBDO), por segundo año consecutivo, desde que dicha entidad incluyese al Grupo BBVA en su *benchmark*.

Contribución fiscal total

BBVA está comprometido con la transparencia en el pago de tributos y esa es la razón por la que, un año más, desglosa voluntariamente la contribución fiscal total en aquellos países en los que tiene una presencia significativa.

En el informe TTC se incluyen los pagos, tanto propios como de terceros, por el impuesto sobre sociedades, IVA, tributos locales y tasas, retenciones por IRPF, Seguridad Social, así como los pagos realizados durante el ejercicio por litigios fiscales relativos a los mencionados impuestos. Es decir, se incluyen tanto los impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados) como los impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros.

CONTRIBUCIÓN FISCAL GLOBAL (GRUPO BBVA. MILLONES DE EUROS)

	2025	2024
Impuestos propios	6.686	8.463
Impuestos de terceros	10.496	8.977
Contribución fiscal total	17.182	17.440

Información fiscal por países

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES (GRUPO BBVA. MILLONES DE EUROS)

	2025				2024			
	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto sociedades	Margen bruto	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto sociedades	Margen bruto
Alemania	4	13	42	87	8	11	40	75
Argentina	(12)	115	311	1.493	234	76	363	1.707
Bélgica	2	2	8	12	2	1	5	9
Bolivia	—	—	—	2	—	—	(1)	2
Brasil	—	(4)	(3)	20	—	—	(8)	3
Chile	15	14	48	173	3	5	23	147
China ⁽¹⁾	3	4	18	87	5	4	26	80
Chipre	12	14	63	64	7	11	48	49
Colombia	158	89	235	1.144	187	37	125	1.174
Curaçao	—	1	8	10	—	—	7	8
España	1.032	1.292	4.138	9.104	1.261	1.207	3.968	9.156
Estados Unidos	118	123	646	970	81	92	430	550
Francia	13	10	96	140	24	20	36	128
Italia	72	62	165	199	22	52	158	164
Japón	—	1	1	4	—	—	(3)	2
Malta	2	3	35	38	4	2	28	31
México	1.140	2.067	7.273	15.126	2.284	2.073	7.429	15.153
Países Bajos	34	49	167	196	54	39	139	174
Panamá	—	—	—	—	—	—	—	—
Perú	153	235	862	1.993	214	143	625	1.892
Portugal	7	14	74	148	15	22	74	161
Reino Unido	18	17	97	300	22	16	117	263
Rumanía	7	7	36	140	7	7	34	143
Singapur	6	10	53	60	4	6	45	50
Suiza	3	3	14	67	3	2	10	60
Taiwán	—	(2)	(9)	17	9	1	5	8
Turquía	722	833	1.567	4.780	758	955	1.493	3.811
Uruguay	27	17	83	246	30	17	94	268
Venezuela	3	111	199	311	10	31	95	213
Total	3.539	5.100	16.227	36.931	5.248	4.830	15.405	35.481

Nota general: los resultados de las sucursales aquí desglosados se integran en las sociedades matrices de las que dependen dentro de los Estados Financieros Consolidados.

⁽¹⁾ Incluye las sucursales de Hong Kong y Shanghái.

Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas áreas geográficas, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

En 2025, el Grupo BBVA no ha recibido ayudas públicas dirigidas al sector financiero que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria y que sean significativas. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

A continuación, se desglosa información en materia fiscal para los principales países y áreas geográficas donde opera el Grupo BBVA:

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES Y ÁREAS GEOGRÁFICAS 2025 (MILLONES DE EUROS, NÚMERO DE TRABAJADORES)

	Margen bruto	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades ⁽¹⁾	Número de trabajadores ⁽²⁾	Activos tangibles distintos de tesorería
Argentina	1.493	311	(12)	115	6.282	636
Colombia	1.144	235	158	89	6.512	146
España	9.104	4.138	1.032	1.292	28.357	5.501
México	15.126	7.273	1.140	2.067	47.743	2.399
Perú	1.993	862	153	235	7.855	373
Turquía	4.780	1.567	722	833	21.725	2.047
Resto de Eurasia	1.559	860	183	207	2.997	146
Resto de América	1.732	981	163	262	3.983	250
Total	36.931	16.227	3.539	5.100	125.454	11.498

⁽¹⁾ Respecto del total del gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo del ejercicio 2025, corresponden 4.598 y 502 millones de euros a gasto por impuesto corriente y a gasto por impuestos diferidos, respectivamente.

⁽²⁾ Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 93 empleados de las oficinas de representación.

INFORMACIÓN FISCAL POR PAÍSES Y ÁREAS GEOGRÁFICAS 2024 (MILLONES DE EUROS, NÚMERO DE TRABAJADORES)

	Margen bruto	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades ⁽¹⁾	Número de trabajadores ⁽²⁾	Activos tangibles distintos de tesorería
Argentina	1.707	363	234	76	5.737	747
Colombia	1.174	125	187	37	6.524	148
España	9.156	3.968	1.261	1.207	27.786	5.681
México	15.153	7.429	2.284	2.073	48.892	2.344
Perú	1.892	625	214	143	7.766	404
Turquía	3.811	1.493	758	955	21.126	2.213
Resto de Eurasia	1.397	762	186	194	2.708	128
Resto de América	1.191	640	124	145	3.730	221
Total	35.481	15.405	5.248	4.830	124.269	11.886

⁽¹⁾ Respecto del total del gasto por Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio 2024, corresponden 3.970 y 860 millones de euros a gasto por impuesto corriente y a gasto por impuestos diferidos, respectivamente.

⁽²⁾ Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 49 empleados de las oficinas de representación.

La actividad bancaria en España se realiza, fundamentalmente, a través de BBVA, S.A., que por un lado es, la cabecera del negocio bancario en España; y por otro, es la entidad matriz o Holding del Grupo BBVA. Los principales segmentos de actividad desarrollados en España comprenden la banca comercial, banca de empresas e instituciones (en adelante, BEI); y la actividad aseguradora y la banca de inversión.

En términos generales, las sociedades españolas se integran en un Grupo fiscal, constituyendo a estos efectos un único contribuyente en el Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en España es el 30%; sin embargo, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable por la doble dimensión comentada anteriormente, que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta.

A este respecto, en el ejercicio 2025 su tasa fiscal es superior al 30% y se ve afectada, entre otros, por el registro contable en el gasto por Impuesto sobre Sociedades del impacto correspondiente al ejercicio 2025 por el Impuesto sobre el Margen de Intereses y Comisiones (IMIC), así como por los efectos derivados de la limitación de la exención de los dividendos intragrupo, o las retenciones soportadas en origen sobre los mencionados dividendos intragrupo procedentes del extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2025, se han generado efectos positivos por el resultado del cierre del proceso de inspección del Grupo en España para los ejercicios 2017 a 2020 y la consiguiente reevaluación de las necesidades de cobertura de riesgos fiscales, así como por el reconocimiento de determinados activos por impuestos diferidos del Grupo fiscal en España que hasta el momento no se encontraban registrados en los estados financieros.

En México, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través del Grupo BBVA México, que constituye la institución financiera líder del país y uno de los motores del Grupo BBVA. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y BEI, la actividad aseguradora y la banca de inversión.

El tipo nominal de gravamen en México es el 30% y su tasa fiscal efectiva se encuentra por debajo de la misma, ya que existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del 30%, siendo el más relevante en 2025, el ajuste fiscal por inflación que contribuye a la bajada de dicha tasa.

En Argentina, la presencia del Grupo es desarrollada a través de Banco BBVA Argentina, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y BEI, la actividad aseguradora y la banca de inversión.

El tipo nominal de gravamen en Argentina es el 35%. El hecho de ser considerada como economía hiperinflacionaria y la consiguiente reexpresión de sus estados financieros, junto con la existencia del ajuste fiscal por inflación, puede provocar distorsiones en la presión fiscal del país. En el ejercicio 2025, la presión fiscal del país se encuentra moderadamente por encima de su tipo nominal, si bien el ajuste fiscal por inflación ha neutralizado en gran medida las distorsiones derivadas de la aplicación de la contabilidad por hiperinflación.

En Colombia, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Colombia, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y BEI, la actividad aseguradora y la banca de inversión.

En el ejercicio 2025, el tipo nominal de gravamen en Colombia para el sector financiero es el 40%. La tasa fiscal efectiva es inferior dado que, entre otros aspectos, existen ciertos efectos de índole fiscal (tales como rentas exentas del ámbito asegurador) y contable que provocan que su tasa fiscal efectiva sea distinta de la nominal, también en función del peso relativo de dichos efectos fiscales y contables sobre el resultado antes de impuestos de la geografía. Sin perjuicio de lo anterior, señalar que la presión fiscal de Colombia se ha visto afectada al alza por una reforma fiscal aprobada en diciembre de 2025 que prevé para el ejercicio 2026 un tipo de gravamen del 50% para el sector financiero, lo que ha supuesto un cierto impacto neto negativo por la reevaluación de su posición neta de diferidos.

En Perú, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Perú, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden banca comercial y BEI y banca de inversión.

El tipo nominal de gravamen en Perú es el 29,5% y en el ejercicio 2025 su tasa fiscal efectiva es inferior, entre otros, por el peso de ciertos ingresos exentos (i.e. exención de los intereses de los depósitos en el Banco Central de la Reserva y por los intereses de bonos del Tesoro Público).

En Turquía, la actividad del Grupo se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA, del que BBVA es el primer accionista. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y BEI, la actividad aseguradora y la banca de inversión.

Con efectos desde el 1 de enero de 2022, el Grupo acordó aplicar la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias") a las entidades del Grupo en Turquía. Este ajuste contable por hiperinflación no es deducible fiscalmente. A pesar de la consideración de Turquía como economía hiperinflacionaria, la normativa fiscal turca no prevé la aplicación de ajuste por inflación alguno, lo cual provoca importantes distorsiones al alza de la presión fiscal de Turquía.

Por tanto, aunque el tipo de gravamen para el sector financiero en Turquía es del 30%, en el ejercicio 2025 la tasa fiscal efectiva del país ha sido significativamente más elevada que el mencionado tipo nominal del 30% debido, principalmente, a la distorsión al alza de la presión fiscal que se produce por la reexpresión de los estados financieros debido a la aplicación de la contabilidad por hiperinflación y la imposibilidad de aplicar el ajuste fiscal por inflación. A este respecto, también señalar que como consecuencia de una reforma fiscal aprobada en diciembre de 2025, se restringe la posibilidad de revalorizar fiscalmente los activos no monetarios lo que también presiona al alza la tasa fiscal efectiva del país.

Asimismo, el Grupo también está presente en Estados Unidos, Chile, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Brasil, Panamá y Curaçao realizando fundamentalmente, al igual que en el resto de jurisdicciones, la actividad de banca minorista y comercial, sin perjuicio de que la actividad de la sucursal localizada en Nueva York se enmarca en el ámbito de BEI y de inversión. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado; representando aproximadamente un 6% del total del resultado antes de impuestos consolidado del Grupo en 2025. El tipo nominal medio aplicable ha ascendido en 2025 al 25,24% y la tasa fiscal efectiva ha estado muy alineada siendo del 26,71%, con una cierta presión al alza, principalmente, por las distorsiones derivadas de la consideración de Venezuela como economía hiperinflacionaria.

Adicionalmente, en el resto de Europa y Asia destacan las entidades bancarias y financieras localizadas en Suiza, Países Bajos, Rumanía y, por otro lado, las sucursales localizadas en Alemania, Bruselas, París, Milán, Londres, Portugal, Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur, Shanghái, Malta y Chipre, cuya actividad principal se enmarca en el ámbito de BEI y de inversión. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es limitado, representando aproximadamente un 5% del total del resultado antes de impuestos consolidado del Grupo generado en 2025. El tipo nominal medio aplicable ha ascendido en 2025 al 24,51% y la tasa fiscal efectiva ha estado muy alineada siendo del 24,07%.

El perímetro de las áreas geográficas anteriormente desglosadas puede consultarse en el Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas. Adicionalmente puede consultarse en el XII de las Cuentas Anuales Consolidadas el Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014.

5. Información complementaria al Estado de Información No Financiera Consolidado

5.1 Tabla de equivalencias Plan de transición	245
5.2 Tabla de equivalencias ISSB	247
5.3 Índice de contenidos de los Principios de Banca responsable UNEP-FI	251

5.1 Tabla de equivalencias Plan de transición

BBVA ha incorporado los elementos propios de un Plan de Transición siguiendo las guías y recomendaciones para instituciones financieras publicadas por Glasgow Financial Alliance for Net Zero (GFANZ) en noviembre de 2022. Las NEIS también integran los desgloses necesarios para dar cobertura al mismo.

A continuación, se puede ver una tabla de equivalencias entre estas recomendaciones de GFANZ y los desgloses del presente informe elaborados bajo las premisas descritas en el apartado “Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado”:

TABLA DE EQUIVALENCIAS PLAN DE TRANSICIÓN (GRUPO BBVA. 2025)

Plan de transición		Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025
Fundamentos	Objetivos y prioridades	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	Productos y servicios	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
Estrategia de implementación	Actividades y toma de decisiones	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad
		EINF/Información medioambiental/Introducción
	Políticas y condiciones	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados al cambio climático

Estrategia de compromiso		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento
	Compromiso con clientes y empresas y cartera financiada	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
	Compromiso con la industria	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento/Interlocución con la industria y el sector público
	Compromiso con el gobierno y el sector público	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento/Interlocución con la industria y el sector público
Métricas y objetivos	Métricas y objetivos	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento
		EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados al cambio climático
Gobierno	Funciones, responsabilidades y remuneración	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural
		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA
	Habilidades y cultura	EINF/Información social/Personal propio/Retribución competitiva
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento
		EINF/Información social/Personal propio/Empleo de calidad

5.2 Tabla de equivalencias ISSB

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) y los servicios de la Comisión Europea, junto con el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés), han venido colaborando durante el desarrollo de las Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF (normas ISSB) y de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Este trabajo conjunto ha tenido como objetivo lograr un alto grado de homogeneidad entre ambos estándares de divulgación, y concretamente en relación al cambio climático. El resultado de dicha colaboración son unas guías de interoperabilidad, que constatan algunas mínimas diferencias y que fomentan la armonización a nivel global.

A partir de 2024, el ISSB ha asumido la responsabilidad de supervisar los informes empresariales relacionados con el cumplimiento de las directrices establecidas en su momento por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). También en 2024, BBVA, considerando la distribución geográfica del Grupo y de sus clientes, acordó colaborar con el ISSB para promover la adopción de sus estándares de divulgación de información de sostenibilidad.

En este contexto, y como parte de su objetivo de promover la transparencia relativa a la divulgación de información de sostenibilidad, BBVA lleva a cabo, de manera voluntaria, un ejercicio de equivalencia entre la información realizada considerando las NEIS y las normas equivalentes del ISSB, sin que estas últimas sean de aplicación obligatoria para el Grupo.

En la siguiente tabla se presenta una comparación entre ambas normas y cómo el Grupo BBVA está respondiendo a sus requerimientos de información, incluyendo algunas excepciones⁷⁵:

EQUIVALENCIA NEIS-ISSB (GRUPO BBVA. 2025)

Categoría específica	NEIS RD	ISSB	Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025
01 Gobernanza			
Gobernanza	Requisito de divulgación GOV-1 – El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión	NIIF S1.21 b NIIF S2.6 a, b	EINF/Información general/Introducción EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad
	Requisito de divulgación GOV-2 – Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	NIIF S2.6 a	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 GOV-3 – Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos	NIIF S1.21 b NIIF S2.6 a	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal propio/Retribución competitiva
02 Estrategia			
Riesgos y Oportunidades Relacionados con el Clima	Requisito de divulgación BP-2 – Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	NIIF S2.10 d	EINF/Información general/Introducción/Información relativa a circunstancias específicas
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3 – Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NIIF S2.10 d	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de la materialidad
		NIIF S2.10 b	EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Gestión de riesgos asociados con el cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos
		NIIF S2.10 a, c	
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1 – Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima	NIIF S2.10 d	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología

⁷⁵ Los requerimientos NIIF S2.14 a, b; NIIF S2.16 a; NIIF S2.17; NIIF S2.15 a, b; NIIF S2.16 a, b, d; NIIF S2.29 f; NIIF S2.31; NIIF S2.B65(e); NIIF S2.35 no forman parte de esta tabla de equivalencia, si bien, parte de los requerimientos puede estar recogidos en los requerimientos establecidos por las NEIS.

Estrategia y Toma de Decisiones	Requisito de divulgación E1-1 – Plan de transición para la mitigación del Cambio climático	NIIF S2.14 a, c	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA
	Requisito de divulgación E1-4 – Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al Cambio climático	NIIF S2.14 a	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA
	Requisito de divulgación SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NIIF S2.14 a	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	Requisito Mínimo de Divulgación – Acciones MDR-A – Acciones y recursos en relación con asuntos materiales de sostenibilidad	NIIF S2.14 c	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
Modelo de Negocio y Cadena de Valor	Requisito de divulgación SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NIIF S2.13 a, b	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
Resiliencia Climática	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.	NIIF S1.23	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad
		NIIF S1.B42 c	EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos
		NIIF S2.22 a, b	EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3 - Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NIIF S2.22 a, b	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología

03 Gestión de riesgos

Gestión de Riesgos	Requisito de divulgación E1-2 – Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al Cambio climático	NIIF S2.25 a, b	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Gestión de riesgos y reporting
	Requisito de divulgación E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y posibles oportunidades relacionadas con el clima	NIIF S2.25 b *	Phase-in
	Requisito de divulgación IRO-1: Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales	NIIF S2.25 a, b, c	EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/ Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima	NIIF S2.25 a, b	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3 – Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NIIF S2.25 b *	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/ Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	Requisito Mínimo de Divulgación – Políticas MDR-P – Políticas adoptadas para gestionar asuntos materiales de sostenibilidad	NIIF S2.25 a	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático/Gestión de riesgos y reporting EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad

04 Métricas

Métricas	Requisito de divulgación E1-1 – Plan de transición para la mitigación del Cambio climático	NIIF S2.29 e	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo de BBVA
		NIIF S2.29 a	
		NIIF S2.B19	
		NIIF S2.B30	
	Requisito de divulgación E1-6: emisiones brutas de GEI de alcances 1, 2 y 3 y totales	NIIF S2.B31	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de transición del Grupo de BBVA
		NIIF S2.B32	
		NIIF S2.B34	
		NIIF S2.B38–B57	
	Requisito de divulgación E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y posibles oportunidades relacionadas con el clima	NIIF S2.29 b, c, d	Phase-in
		NIIF S1.21(b)	
Métricas	Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 GOV-3 Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos	NIIF S2.29 g	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/ Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
		NIIF S1.50	EINF/Información general/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
	Requisito mínimo de divulgación – Métricas MDR-M – Métricas en relación con cuestiones materiales de sostenibilidad	NIIF S2.29 a	EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
		NIIF S2.29 a	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
	Requisito mínimo de divulgación – Objetivos MDR-T – Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos	NIIF S2.29 a	
		NIIF S2.33 b, d, e, g	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA
		NIIF S2.34 a	
		NIIF S2.36 d	
	Requisito de divulgación E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NIIF S2.36 e	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
		NIIF S2.33 a, b, c, d, e, f, g, h	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad

05 Objetivos

Objetivos	Requisito de divulgación E1-4 – Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al Cambio climático	NIIF S2.33 b, d, e, g	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA
		NIIF S2.34 a	
		NIIF S2.36 d	
	Requisito de divulgación E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NIIF S2.36 e	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
		NIIF S2.33 a, b, c, d, e, f, g, h	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
	Requisito mínimo de divulgación – Objetivos MDR-T – Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones a través de objetivos	NIIF S2.34 b, c, d	
		NIIF S2.36 e	
		NIIF S2.33 a, b, c, d, e, f, g, h	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/ Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
		NIIF S2.34 b, c, d	
		NIIF S2.36 e	

5.3 Índice de contenidos de los Principios de Banca responsable UNEP-FI

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS PRINCIPIOS DE BANCA RESPONSABLE (PBR) de UNEP-FI

Principio 1: Alineamiento	Principio 2: Impacto y fijación de objetivos	Principio 3: Clientes y usuarios																				
Contenido Dentro de su nuevo Plan Estratégico 2025-2029, BBVA refuerza la sostenibilidad como un motor de crecimiento diferencial, con la ambición de seguir liderando una transformación que supone una gran oportunidad y que requiere importantes inversiones en las principales industrias, los sectores productivos y las cadenas de valor. Para ello, el banco acompaña a sus clientes con asesoramiento especializado y facilita la financiación necesaria para responder a una demanda cada vez mayor de soluciones energéticas más eficientes y más responsables con el medio ambiente, sin perder de vista su compromiso con el ámbito social. El Grupo lo va a hacer a través de tres palancas clave: - Asesoramiento diferenciado - Desarrollo y financiación de soluciones innovadoras - Integración de la sostenibilidad en la gestión de riesgos Ejemplo de indicadores de progreso Para este nuevo ciclo estratégico, se ha establecido un objetivo de 700 mil millones de euros en canalización de negocio sostenible de 2025 a 2029, de los que se canalizaron 134 mil millones de euros en 2025. Este nuevo objetivo, más ambicioso que el fijado para 2018-2024, se plantea tras haber canalizado un total de 304 mil millones de euros en negocio sostenible en dicho período (véase “Criterios para determinar la canalización de negocio sostenible” dentro del apartado “La Sostenibilidad como un motor de crecimiento”).	Contenido En 2025 BBVA ha realizado un análisis de doble materialidad (ADM), que evalúa dos dimensiones clave considerando el contexto operativo del Grupo. Por un lado, cómo puede afectar la actividad en la sociedad y el medio ambiente (materialidad de impacto); y por otro, los riesgos y las oportunidades, que el entorno genera para el negocio (materialidad financiera). De acuerdo con las NEIS, en el presente informe se identifican y divulgan los temas para los que la entidad ha identificado Impactos, Riesgos y Oportunidades (en adelante, IROs) materiales, incluyendo la fase de la cadena de valor en la que se originan. Finalmente, el ADM, se concibe como un proceso dinámico sujeto a revisiones periódicas. Su evolución responde a la actualización de las prioridades estratégicas, las condiciones del mercado, el diálogo con los grupos de interés y el entorno normativo, garantizando así la mejora continua de la calidad informativa. En cuanto a la fijación de objetivos: Por un lado, en el ámbito climático, BBVA fija unos objetivos intermedios de reducción de emisiones para 2030, que orientan la evolución de su cartera de préstamos y productos de inversión hacia trayectorias alineadas con escenarios de descarbonización. Y por otro, en el ámbito social, en 2025 BBVA ha canalizado 30 mil millones de euros destinados a actividades sociales, reforzando el apoyo a segmentos prioritarios, facilitando la financiación a emprendedores, micro negocios y segmentos con mayores barreras de acceso y promoviendo el papel de las empresas y las administraciones públicas como agentes clave en la generación de impacto social positivo.	Contenido Por un lado, el Grupo ha puesto en marcha una estrategia de descarbonización que apuesta por la sostenibilidad y con el impulso hacia una economía baja en carbono, tanto en sus operaciones propias como en la actividad de sus clientes. Este Plan se apoya en tres pilares interdependientes que permiten avanzar de forma ordenada, medible y coherente con los retos de la transición climática: - Objetivos y estrategia de implementación - Gobierno y seguimiento - Estrategia de engagement Por otro lado, los consumidores y usuarios finales son una parte fundamental del modelo de negocio del Grupo. Este tema es material y está reconocido en la estrategia del Grupo, basada en ofrecer experiencias personalizadas y respuestas en tiempo real a través del uso de los datos y la IA, así como el compromiso con el entorno. De esta manera, la relación y experiencia del cliente trasciende los requisitos formales, para convertirse en un factor decisivo y radical de crecimiento y diferenciación competitiva. Ejemplo de indicadores de progreso BBVA fomenta la creación de nuevo negocio sostenible a través de 3 palancas de crecimiento que incluyen asesoramiento diferenciado, desarrollo de financiación de soluciones innovadoras e integración de riesgos (descritas en detalle en “La sostenibilidad como un motor de crecimiento”). Dichas palancas fomentan la creación de nuevo negocio sostenible con sus clientes y usuarios. <table><tr><th>Canalización Sostenible 2025 (en MM€)</th><th>Corporativos</th><th>Empresas</th><th>Minoristas</th><th>Total</th></tr><tr><td>Medioambiental</td><td>63</td><td>37</td><td>4</td><td>104</td></tr><tr><td>Social</td><td>6</td><td>13</td><td>11</td><td>30</td></tr><tr><td>Total</td><td>68</td><td>50</td><td>15</td><td>134</td></tr></table>	Canalización Sostenible 2025 (en MM€)	Corporativos	Empresas	Minoristas	Total	Medioambiental	63	37	4	104	Social	6	13	11	30	Total	68	50	15	134
Canalización Sostenible 2025 (en MM€)	Corporativos	Empresas	Minoristas	Total																		
Medioambiental	63	37	4	104																		
Social	6	13	11	30																		
Total	68	50	15	134																		
Enlaces y referencias Para más detalle, véanse las secciones “Estrategia Grupo BBVA” del Informe así como “La Sostenibilidad como un motor de crecimiento”, “Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización” y “Negocio en el ámbito social: Canalización” del EINF.	Enlaces y referencias Para más detalle, véase la sección “Análisis de doble materialidad” del EINF. En cuanto a la fijación de objetivos, para más detalle en el ámbito medioambiental véase la sección “Plan de Transición del Grupo BBVA” del EINF y en el ámbito social, véase la sección “Negocio en el ámbito social: Canalización” del EINF.	Enlaces y referencias Para más detalle, véanse las secciones “La sostenibilidad como un motor de crecimiento”, “Plan de Transición del Grupo BBVA” y “Consumidores y usuarios finales” del EINF.																				

Principio 4: Partes interesadas

Principio 5: Gobernanza y Cultura

Principio 6: Transparencia y Responsabilidad

Contenido

Contenido

Contenido

El Grupo BBVA mantiene un diálogo activo a través de canales específicos con los **principales grupos de interés** - accionistas e inversores, clientes, empleados, proveedores, reguladores y supervisores y sociedad – que pueden afectar y verse afectados por las actividades y relaciones de negocio a lo largo de la cadena de valor.

La información contenida en el EINF ha sido objeto de **revisión limitada** por Ernst & Young Auditores, S.L., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su Informe de verificación que está incluido en el Anexo de este Informe de Gestión.

Este diálogo tiene como objetivo integrar sus opiniones e intereses y así se refleja en las distintas políticas del Grupo y especialmente en la **Política General de Sostenibilidad**, para avanzar en la consecución de su propósito a través de una forma responsable de hacer banca. Este proceso de escucha con los diferentes grupos de interés constituye un elemento clave en la estrategia del Grupo ya que permite identificar, impactos, riesgos y oportunidades, asociados a las actividades que desarrolla.

BBVA publica la información no financiera considerando el marco normativo vigente en España a 31 de diciembre de 2025, para lo cual toma como referencia el marco establecido por las NEIS.

En el contexto del marco general de gestión y control del Grupo, el **Consejo de Administración** ha aprobado el Plan **Estratégico para los años 2025-2029** que incorpora, como una de las seis prioridades estratégicas, la de “impulsar la sostenibilidad como motor de crecimiento”. En este sentido, desde los Órganos Sociales se impulsa que la Sostenibilidad, que incluye los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, se integre en todos los negocios y actividades del Grupo, desde una perspectiva global, y que se gestionen adecuadamente los impactos, riesgos y oportunidades materiales que de ella se deriven.

Para asistirle en lo anterior, el Banco cuenta con el **Área Global de Sostenibilidad**. Asimismo, desde las distintas áreas ejecutivas se impulsan las diferentes vertientes de la Sostenibilidad en sus respectivos ámbitos de competencias.

Para dar seguimiento a la estrategia de descarbonización de la cartera de préstamos y su el grado de alineamiento con los objetivos fijados, BBVA creó en 2022 el **Sustainability Alignment Steering Group (SASG)**. Este comité está liderado por el Global Head de Sustainability & Corporate Investment Banking y los Global Heads de Global Risk Management, Commercial Client Solutions y Strategy & M&A.

BBVA cuenta con un **modelo corporativo de retribución variable anual** que incluye indicadores relacionados con la sostenibilidad y, con carácter general, es de aplicación a toda la plantilla, en atención a sus funciones, incluidos los consejeros ejecutivos, con ciertas especialidades derivadas de su condición de consejeros.

Ejemplo de indicadores de progreso

En particular, entre los indicadores anuales se incluye el **indicador de Canalización de negocio sostenible (peso 10%)**, que mide el importe de negocio sostenible o que promueve la sostenibilidad canalizado por BBVA y está orientado a contribuir a la lucha contra el cambio climático y al fomento del crecimiento inclusivo. Entre los indicadores para calcular el incentivo a largo plazo se incluye un **indicador de Descarbonización de la cartera (peso 15%)** que medirá el grado de cumplimiento de los objetivos de descarbonización de una serie de sectores para los que BBVA ha publicado objetivos concretos. Ambos están directamente relacionados con la prioridad estratégica del Grupo BBVA de “Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento”.

Asimismo, se incluye un indicador que mide la evolución del porcentaje de **mujeres en puestos directivos** en el Grupo BBVA (36,1% a diciembre de 2025), que está plenamente alineado con la prioridad estratégica del Grupo de “Fortalecer nuestra empatía, triunfar como un equipo ganador”, guiado por el Propósito de BBVA y sus valores y comportamientos.

Durante 2025 se ha impulsado la **formación en sostenibilidad**, priorizando la especialización y desarrollando nuevos programas alineados con la estrategia, considerando perspectivas globales y locales. Para ello, se ha actualizado y evolucionado el catálogo formativo, lo que ha permitido que los equipos integren los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su actividad diaria, generando las capacidades que permiten acompañar a los clientes a transicionar hacia un futuro más sostenible.

A cierre de diciembre de 2025, 107.365 empleados (92.621 en 2024) habían completado el curso del **Código de Conducta**, alcanzando porcentajes de realización superiores al 99% en la mayoría de las geografías.

Enlaces y referencias

Enlaces y referencias

Enlaces y referencias

Para más detalle, véase la sección “La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés” del EINF.

Para más detalle, véanse las secciones “Modelo de gobierno de la sostenibilidad” así como “Cultura, Propósito y valores”, “Empleo de calidad” y “Retribución competitiva” del EINF.

Para más detalle, véanse las secciones “Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado” del Informe Anual así como el “Informe de Verificación Independiente sobre el EINF”.

6. Anexos al Estado de Información No Financiera Consolidado

6.1 Análisis de doble materialidad: Metodología	253
6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018	256
6.3 Índice de contenidos de la Ley 7/2021	266
6.4 Tablas de contenido NEIS	267
6.5 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea	283

6.1 Análisis de doble materialidad: Metodología

El ADM del Grupo BBVA se basa en la revisión de ejercicios previos y en la información más precisa y actualizada disponible, integrando herramientas, estándares y procesos tanto internos como de referencia en el mercado.

El marco metodológico empleado se ha estructurado en las siguientes tres etapas: análisis de contexto, identificación y definición de IROs, y su posterior evaluación.

Durante este proceso, se ha contado con la participación de los responsables de la gestión interna de cada temática, quienes han aportado su conocimiento tanto en la identificación y definición como en la evaluación de los IROs. Este enfoque multidisciplinar ha permitido obtener una visión integral que abarca todos los segmentos de negocio y las fases de la cadena de valor definida.

El proceso se ha desarrollado teniendo en cuenta los mecanismos de control y gobernanza establecidos por el Grupo, incluyendo los órganos de administración y supervisión. Para más información, véase el capítulo “Modelo de gobierno de la sostenibilidad”.

Fase A: Análisis de Contexto

En esta fase del ejercicio, el Grupo ha analizado información de contexto externo, teniendo en cuenta la información de mercado, estándares públicos y sectoriales de sostenibilidad, metodologías especializadas como UNEP-FI (*UNEP-FI Impact Analysis Tool*), índices de referencia, tendencias y marco regulatorio, entre otros aspectos; con el fin de identificar y comprender el entorno del Grupo en materia ESG. Adicionalmente, este ejercicio se ha robustecido con la información adquirida tras la revisión de los informes de otras compañías que también utilizaron el marco de la CSRD para la divulgación de su información no financiera.

A su vez, se ha tenido en cuenta información de contexto interno del Grupo como la estrategia corporativa, políticas, procedimientos internos y planes de acción desarrollados por las diferentes áreas corporativas para conocer la relevancia de las temáticas según su nivel y madurez de gestión.

El objetivo principal de esta fase es realizar una identificación y priorización preliminar de los temas más relevantes para el Grupo y su entorno. De esta forma, se focalizan los esfuerzos y recursos de las siguientes fases en aquellos asuntos de verdadero valor estratégico.

Fase B: Identificación y definición de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs)

El proceso de identificación de IROs parte de una base sólida: el análisis de contexto y los resultados del ejercicio de doble materialidad anterior. Sobre esta base, el Grupo incorpora herramientas y fuentes de información especializadas para garantizar un enfoque estructurado y alineado con las mejores prácticas del mercado. Finalmente, este análisis técnico se complementa y valida con la visión experta de las áreas responsables (IRO owners), quienes aprueban la evaluación final.

Se ha considerado el resultado del Risk Assessment de Cambio Climático vigente en el momento de la evaluación. En 2025, algunos de los riesgos identificados proceden del ejercicio de Riesgos No Financieros, que aporta una perspectiva integral en la identificación y evaluación de riesgos.

En la identificación de los IROs también se ha tenido en cuenta una perspectiva que reconoce y aborda las interdependencias entre los mismos como, por ejemplo, las vinculadas a las inversiones en sectores intensivos en carbono, que generan tanto emisiones de gases de efecto invernadero como riesgos financieros (riesgo de crédito), asociados a la transición hacia una economía baja en carbono.

Una vez identificados y definidos, se han clasificado de acuerdo con los siguientes criterios para su posterior evaluación:

- **Actual y/o Potencial:** Distinguiendo entre IROs actuales, futuros y aquellos para los que la posibilidad de materialización se puede concretar en diferentes horizontes temporales.
- Los horizontes **temporales aplicados** en el ADM son los siguientes:



En 2025, los horizontes temporales se han adecuado a los planteados por las NEIS para facilitar la comparabilidad entre compañías y alinearse con ejercicios internos del Grupo.

- Fase de la cadena de valor: Clasificación en *upstream*, operaciones propias y *downstream*, de acuerdo a la cadena de valor identificada para BBVA (ver capítulo “La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés”).

Los IROs materiales identificados se clasifican en las diferentes fases de la cadena de valor, teniendo especial relevancia la fase *downstream*. Sin embargo, también se encuentran IROs relacionados tanto con la fase *upstream*, vinculados a conducta empresarial, como con la fase de operaciones propias, asociados con el personal propio y algunos que se originan o materializan en varias fases de la misma.

- Subtemas de las NEIS: Se asigna cada IRO a los subtemas específicos definidos por las NEIS.
- Adicionalmente, se identifican IROs específicos de la entidad para completar el análisis.

Fase C: Evaluación

Partiendo de los IROs identificados en la fase anterior, BBVA ha aplicado una metodología interna siguiendo las directrices previstas en la Guía de Implementación sobre Análisis de Doble Materialidad publicada por EFRAG y con el estándar NEIS 1. Cada uno de los IROs, dependiendo de sus características, ha sido evaluado utilizando herramientas específicas.

Posteriormente, los resultados se han homogeneizado y priorizado mediante una escala común, estableciendo un umbral que define los temas materiales.

Evaluación de la Materialidad de Impacto

La materialidad de impacto evalúa los efectos positivos o negativos de las actividades del Grupo en su entorno, teniendo en cuenta el impacto sobre las personas, medio ambiente y la sociedad. Esta evaluación se organiza en dos ejes clave: la gravedad y la probabilidad.

La gravedad se define a través de tres factores clave:

- **Magnitud:** Trata de medir la relevancia de un impacto, evaluando desde efectos mínimos hasta consecuencias críticas. Este enfoque asegura que los impactos más disruptivos sean priorizados en la toma de decisiones.
- **Alcance:** Establece la extensión del impacto, clasificándolas según su ámbito geográfico (local, nacional o global) o sectorial.
- **Irremediabilidad:** Aplicado exclusivamente a impactos negativos, valora la capacidad de revertir el daño causado.

La probabilidad es la posibilidad de que un hecho, evento o condición ocurra y pueda tener un efecto significativo para una entidad, teniendo en cuenta los horizontes temporales asociados a cada impacto. La probabilidad se ha utilizado únicamente en la evaluación de los impactos potenciales, medida en una escala que varía desde improbable hasta casi seguro.

En el caso de impactos negativos, la protección y el respeto por los derechos humanos adquieren carácter prioritario. Siguiendo las directrices de NEIS 1, en la metodología aplicada por BBVA se ha priorizado la gravedad de los impactos negativos en derechos humanos, independientemente de su probabilidad de ocurrencia.

Una vez valorados, se han considerado materiales los que superen el umbral establecido. Para el caso de los impactos actuales, aquellos en los que la gravedad alcance valores situados a partir de un rango medio-alto. En el caso de los impactos potenciales, resultan materiales aquellos que combinen valores de gravedad medios-altos con una probabilidad media-alta.

Evaluación de la Materialidad Financiera

Como novedad en el ejercicio 2025, el proceso de evaluación de riesgos y oportunidades ha integrado los resultados de los marcos internos de gestión clave, tales como el Risk Assessment climático, medioambiental y el ejercicio de Riesgos No Financieros (en adelante, NFR, por sus siglas en inglés).

La evaluación de la materialidad se fundamenta en una metodología híbrida que combina métricas cuantitativas internas, análisis de escenarios y criterios cualitativos para determinar la probabilidad y magnitud de los efectos. Este análisis pondera la incidencia tanto en los estados financieros como en la continuidad operativa, clasificando los resultados en dos ejes: riesgos de sostenibilidad (físicos, de transición y S&G) y oportunidades de creación de valor (canalización, eficiencia e innovación).

El Risk Assessment climático de BBVA ha permitido valorar cómo los riesgos climáticos y medioambientales pueden afectar a los riesgos tradicionales en los distintos horizontes temporales. A efectos del ADM, se ha tenido en cuenta el resultado de la evaluación de riesgos vigente en el momento de la evaluación integrando las conclusiones del ejercicio de Riesgos No Financieros. La actualización de dicho análisis se encuentra detallada en el apartado “Gestión de riesgos asociados con el cambio climático”.

En cuanto a oportunidades, BBVA ha identificado áreas de crecimiento alineadas con sus prioridades estratégicas, destacando la canalización de negocio sostenible y la digitalización de los clientes. Esta última fomenta la transición hacia modelos económicos sostenibles, maximizando el valor a largo plazo de los productos financieros y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales de sostenibilidad. Para más información, ver el apartado “La sostenibilidad como un motor de crecimiento”.

6.2 Índice de contenidos de la Ley 11/2018⁷⁶

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Sección/Capítulo Informe de Gestión BBVA 2025			NEIS Requisito de divulgación	Página(s)
Asuntos generales				
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	BBVA en resumen/Quiénes somos		2-3
		BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA	NEIS 2-SBM-1	6-15
		EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés	NEIS 2-SBM-2	23-28
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA		37-48
	Mercados en los que opera y Organización y estructura	BBVA en resumen/Quiénes somos	NEIS 2-SBM-1	2-3
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA	NEIS 2-GOV-1	37-48
		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad		49-59
		BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA		6-15
	Objetivos y estrategias de la organización	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad		31-36
		EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA		37-48
		EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización	NEIS 2-SBM-1	64-69
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático	NEIS 2-MDR-T	70-135
		EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural	NEIS 2-SBM-3	136-144
		EINF/Información social/Personal Propio	NEIS 2-MDR-A	147-183
		EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales		184-205
		EINF/Información social/Contribución a la sociedad		206-209
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial		212-229
		EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad		229-233
General	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable		234-243
		BBVA en resumen/Estrategia Grupo BBVA		6-15
		EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	NEIS 2-SBM-1	19-21
		EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad	NEIS 2-SBM-3	31-36
	Marco de reporting	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA		37-48
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA		71-113
		Información financiera/Grupo BBVA/Entorno macroeconómico y regulatorio		313-322
		EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	NEIS 2-BP-1	19-21
		EINF/Información general/Introducción/Información relativa a circunstancias específicas	NEIS 2 BP-2	21-22
		EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado	NEIS 2-BP-1	19-21
	Principio de materialidad	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad	NEIS 2-IRO-1	31-36
		EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	NEIS 2-SBM-3	253-255

⁷⁶ La Ley 5/2021 vuelve a modificar el artículo 49 del código de Comercio sobre cuestiones sociales y relativas al personal. Dichas modificaciones se encuentran incluidas en el presente índice de contenidos.

Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad	
		EINF/Información medioambiental/Introducción	49-59
		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	63
		EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	114-134
		EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores	136-140
		EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	151-152
		EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	152-156
		EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	157-165
		EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	166-168
		EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS 2-MDR-P 169-171
		EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos	NEIS E1-E1-2 172-174
		EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS S1-S1-1 193-197
		EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales	NEIS S4-S4-1 198-201
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta	NEIS G1-G1-1 206-208
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS G1-G1-3 215
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	216-218
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	218-221
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	221-224
		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos	224-226
		EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad	227-229
		EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	229-233
			234-243

Los resultados de esas políticas	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad		
	EINF/Información medioambiental/Introducción		49-59
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático		63
	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS 2-SBM-1	114-134
	EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores	NEIS E1-E1-1	136-140
	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS E1-E1-2	151-152
	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS E1-E1-3	152-156
	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS E1-E1-4	157-165
	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-S1-1	166-168
	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS S1-S1-3	169-171
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos	NEIS S1-S1-4	172-174
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS S1-S1-5	193-197
	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales	NEIS S4-S4-1	198-201
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta	NEIS S4-S4-3	206-208
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS S4-S4-4	215
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	NEIS S4-S4-5	216-218
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	NEIS G1-G1-1	218-221
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS G1-G1-3	221-224
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos	MDR-M	224-226
	EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad	MDR-T	227-229
	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable		229-233
			234-243

Enfoque de gestión

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad		
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA		31-36
	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-SBM-3	71-113
	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS E1-SBM-3	114-134
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente		136-144
	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS E1-IRO-1	185-187
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de conducta	NEIS G1-IRO-1	198-201
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias		215
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	NEIS S4-SBM-3	216-218
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo		218-221
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS S4-S4-4	221-224
	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Uso responsable de datos		224-226
	EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad	NEIS G1-G1-3	227-229
		NEIS G1-G1-4	229-233

Cuestiones medioambientales				
Gestión medioambiental	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-SBM-3 NEIS E1-SBM-3 NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-6	31-36 64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-IRO-1 NEIS E1-IRO-1 NEIS E1-E1-6 NEIS E2-IRO-1 NEIS E3-IRO-1 NEIS E4-IRO-1 NEIS E5-IRO-1	141-144
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento propia del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-SBM-1 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7 NEIS E1-E1-8	38-45 47-48 64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
	Aplicación del principio de precaución	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS 2-MDR-T	71-113 114-134 136-140
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-1 NEIS E1-E1-3 NEIS E1-E1-7	64-69 71-113 114-134 136-140 141-144
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E2-IRO-1	141-144
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	141-144
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	141-144

Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E3 IRO-1	141-144
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E5 IRO-1	141-144
	Consumo, directo e indirecto, de energía	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-5	71-113
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	64-69 71-113
	Uso de energías renovables	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-5	64-69 71-113
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA	NEIS E1-E1-4 NEIS E1-E1-6 NEIS 2-MDR-M	46 64-69 71-113
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-SBM-3 NEIS 2-MDR-A NEIS E1-E1-3	64-69 71-113 114-134
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	NEIS 2-MDR-T NEIS E1-E1-4	46 64-69 71-113 114-134
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E4 IRO-1	64-69 136-140 141-144
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos Los centros de operaciones y/o oficinas en propiedad, arrendados o gestionados por BBVA se encuentran situados en zonas urbanas, por lo que se consideran no significativos los impactos de las actividades de la entidad sobre la biodiversidad. Si bien los productos y servicios comercializados pueden potencialmente causar un impacto sobre la misma, éstos son gestionados según la regulación y criterios aplicable para la naturaleza de las actividades financiadas, no disponiéndose a día de hoy de métricas definidas y comparables para su seguimiento y reporte en relación con la cadena de valor de BBVA.	NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E4 IRO-1	64-69 136-140 141-144

Cuestiones sociales y relativas al personal

Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6 NEIS S1-S1-9	175-183
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	EINF/Información social/Personal Propio/Características de la plantilla	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-6	175-183
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS 2-MDR-M	157-165
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	NEIS 2-MDR-M NEIS 2-GOV-3 NEIS E1-GOV-3	157-165
	Brecha salarial	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	La brecha salarial ajustada se calcula en base a los requerimientos de la Ley 11/2018 mientras que la brecha salarial bruto se calcula aplicando los siguientes requisitos de divulgación de las NEIS: NEIS S1-S1-16 NEIS 2-MDR-M	157-165
	Implantación de políticas de desconexión laboral	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	169-171
	Empleados con discapacidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS S1-S1-12 NEIS 2-MDR-M	166-168

Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-5	169-171
	Número de horas de absentismo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-15	169-171
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, desagregado por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174
	Enfermedades profesionales desagregado por sexo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-14.	172-174

Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-S1-2 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	169-171
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS S1-SBM-2 NEIS S1-S1-2 NEIS S1-S1-3 No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	151-152 169-171
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-M No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	169-171
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	No IRO material identificado en este ámbito, por lo que se reporta parte de la NEIS S1-8.	172-174
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-13 NEIS G1-G1-1	152-156
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-13	152-156
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-4 NEIS S1-S1-12	166-168

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A NEIS S1-S1-1 NEIS S1-S1-4	166-168
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	166-168
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-GOV-4 NEIS 2-MDR-P NEIS 2-MDR-A	114-134 166-168 169-171 216-218 224-226
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de denuncias	NEIS 2-MDR-M NEIS S1-S1-17	169-171 216-218
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales	NEIS 2-MDR-P NEIS S1-S1-1	169-171
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	NEIS-MDR-P NEIS-MDR-A NEIS-MDR-M NEIS-MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3	218-221
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo	NEIS MDR-P NEIS MDR-A NEIS MDR-M NEIS MDR-T NEIS G1-G1-1 NEIS G1-G1-3	221-224
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	NEIS 2-MDR-A NEIS 2 MDR-M	209

Información sobre la sociedad				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Contribución a la sociedad	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS S1-SBM-3 NEIS S4-SBM-3 NEIS S1-S1-4 NEIS S4-S4-4	38-45 206-209
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Contribución en programas e iniciativas sociales EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Voluntariado	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M NEIS S1-SBM-3 NEIS S4-SBM-3 NEIS S1-S1-4 NEIS S4-S4-4	38-45 206-209 209
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	EINF/Información social/Contribución a la sociedad	NEIS 2-SBM-2 NEIS S1-SBM-2 NEIS S4-SBM-2 NEIS S1-S1-2 NEIS S4-S4-2	206-209
	Acciones de asociación o patrocinio	EINF/Información social/Contribución a la sociedad/Aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-MDR-M	209
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-P NEIS 2-G1-G1-2	224-226
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-A NEIS 2-G1-G1-2	224-226
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Gestión de proveedores y servicios	NEIS 2-MDR-M NEIS 2-G1-G1-2	224-226
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-S4-4	198-201
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones	NEIS S4-S4-3	187-192
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
	Impuestos sobre beneficios pagados	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
	Subvenciones públicas recibidas	EINF/Información sobre la gobernanza/Fiscalidad transparente y responsable	—	234-243
Requerimientos del Reglamento de Taxonomía		EINF/Información medioambiental/Cambio climático/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea		135 283-310

6.3 Índice de contenidos de la Ley 7/2021

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (en adelante, la Ley 7/2021), BBVA incorpora su Informe sobre Cambio Climático en el Informe de Gestión del Grupo, que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 y que incluye, entre otros, el contenido previsto en el artículo 32 de la Ley 7/2021 y en su normativa de desarrollo.

A continuación, se incluye la tabla de equivalencias entre los contenidos antes referidos relativos al Informe sobre Cambio Climático previsto en la Ley 7/2021 y su ubicación dentro del Informe de Gestión del Grupo correspondiente al año 2025.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 7/2021, DE 20 DE MAYO, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Asunto	Criterio reporting	Respuesta incluida en el Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo BBVA
Gobierno	La estructura de gobierno de la organización, incluyendo la función que sus distintos órganos desempeñan, en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA
Estrategia	El enfoque estratégico, tanto en términos de adaptación como de mitigación, de las entidades para gestionar los riesgos financieros asociados al cambio climático, teniendo en cuenta los riesgos ya existentes en el momento de la redacción del informe, y los que puedan surgir en el futuro, identificando las acciones necesarias en dicho momento para la mitigación de tales riesgos.	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Impactos	Los impactos reales y potenciales de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en las actividades de la organización y su estrategia, así como en su planificación financiera.	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de la materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Gestión de riesgos	Los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de los riesgos relacionados con el clima y cómo estos se integran en su análisis de riesgo de negocio global y su integración en la gestión global del riesgo por parte de la organización.	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático
Métricas y objetivos	Las métricas, escenarios y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relevantes relacionados con el cambio climático y, en caso de que se haya calculado, el alcance 1, 2 y 3 de su huella de carbono y cómo se afronta su reducción.	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático

6.4 Tablas de contenido NEIS

El EINF considera la CSRD e incluye esta tabla conforme a lo dispuesto en la NEIS 2. Sin embargo, esto no implica necesariamente que se dé respuesta a los requerimientos identificados en otras legislaciones.

LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del Pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025	Página(s)
NEIS 2: Información general						
NEIS 2-GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal propio		49-59 147-183
NEIS 2-GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad		49-59
NEIS 2-GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador nº 10 del cuadro 3 del anexo 1			EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Procesos de debida diligencia		59-61
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador nº 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (28) Cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo medioambiental y Cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material		—
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador nº 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material		—
NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador nº 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material		—

NEIS 2-SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material	—
NEIS E1: Cambio climático					
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática en 2050 párrafo 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2 (1)	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA 71-113
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)			Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	— —
NEIS E1-4 Metas de reducción de emisiones de GEI párrafo 34		Indicador nº 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) nº 575/ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA 46 71-113
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38		Indicador nº 5 del cuadro 1 e indicador nº 5 del cuadro 2 del anexo 1			No material —
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37		Indicador nº 5 del cuadro 1 del anexo 1			EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/ Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3 102-113

NEIS E1-6 Emisiones brutas de GEI de alcance 1, 2, 3 y totales, párrafo 44	Indicadores nºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3	46 72-101 102-113
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI, párrafos 53 a 55	Indicador nº 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449, letra a), Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión Plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Cartera financiada	72-101
NEIS E1-7 Párrafo 56 sobre remoción de GEI y créditos de carbono			Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3	102-113
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgo físico agudo y crónico párrafo 66 (a)		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5: Cartera bancaria - Riesgo físico del cambio climático: Exposiciones sujetas a riesgo físico.		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134
NEIS E1-9 Ubicación de activos importantes con riesgo físico significativos párrafo 66 (c).					
NEIS E1-9 Desglose del valor en libros de sus activos inmobiliarios por clases de eficiencia energética párrafo 67 (c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; Plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición al cambio climático: Préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático	114-134

NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	Phase-in	—
NEIS E2: Contaminación				
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador nº 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador nº 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador nº 3 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3: Agua y recursos marinos				
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador nº 7 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador nº 8 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador nº 6.2 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador nº 6.1 del cuadro 2 del anexo 1		No material	—
NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas				
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)		Indicador nº 7 del cuadro 1 del anexo 1	EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	
				31-36 136-140 141-144 253-255

NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador nº 10 del cuadro 2 del anexo 1	EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	31-36 136-140 141-144 253-255
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador nº 14 del cuadro 2 del anexo 1	EINF/Información general/Introducción/Análisis de materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología	31-36 136-140 141-144 253-255
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador nº 11 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador nº 12 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador nº 15 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E5: Uso de recursos y economía circular			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador nº 13 del cuadro 2 del anexo 1	No material	—
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador nº 9 del cuadro 1 del anexo 1	No material	—
NEIS S1: Personal propio			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador nº 13 del cuadro 3 del anexo 1	No material	—

NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador nº 12 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo I		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	49-59 151-152 152-156 157-165 166-168 169-171 172-174
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal Propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal Propio/Seguridad y salud laboral	49-59 151-152 152-156 157-165 166-168 169-171 172-174
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador nº 11 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador nº 1 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador nº 5 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal propio/Introducción EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	147-150 216-218
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador nº 2 del cuadro 3 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No material	—

NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador nº 3 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador nº 12 del cuadro 1 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	157-165
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador nº 8 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva	157-165
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador nº 7 del cuadro 3 del anexo I		EINF/Información social/Personal Propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	166-168 216-218
NEIS S1-17 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador nº 10 del cuadro 1 e indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo I	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	216-218
NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor				
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores nºs 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I		No material	—
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		No material	—
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores nºs 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S2-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—

NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S3: Colectivos afectados				
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		No material	—
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No material	—
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		No material	—
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales				
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador nº 9 del cuadro 3 e indicador nº 11 del cuadro 1 del anexo 1		EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Negocio en el ámbito social: Canalización	49-59 193-197 198-201 202-205
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador nº 10 del cuadro 1 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones	187-192
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador nº 14 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	216-218
NEIS G1: Conducta empresarial				
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador nº 15 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221

NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador nº 6 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de Conducta EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias	215 216-218
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador nº 17 del cuadro 3 del anexo 1	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador nº 16 del cuadro 3 del anexo 1		EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno	218-221

⁽¹⁾ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

⁽²⁾ Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) nº 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁽⁴⁾ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) nº 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LOS REQUISITOS DE DIVULGACIÓN MATERIALES INCLUIDOS EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

Requisito de divulgación material			Sección/Capítulo Informe de Gestión 2025
NEIS 2: Información general ⁽¹⁾			
Base para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	EINF/Información general/Introducción/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	EINF/Información general/Introducción/Información relativa a circunstancias específicas
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información general/Introducción EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Procesos de debida diligencia
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	EINF/Información general/Introducción/Control interno sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Tablas de contenido NEIS
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
Requisitos mínimo de divulgación	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales	EINF/Información general/Base general para la elaboración del Estado de Información No Financiera Consolidado EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información social/Personal propio EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial EINF/Información sobre la gobernanza/Ciberseguridad

NEIS E1: Cambio climático ⁽²⁾

Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
Estrategia	NEIS 2 SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático/ Identificación y evaluación de riesgos climáticos
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático/Identificación y evaluación de riesgos climáticos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información medioambiental/Introducción EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad/Sostenibilidad en el ámbito ejecutivo EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3 EINF/Información medioambiental/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía Europea

Parámetros y metas	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/Plan de Transición del Grupo BBVA EINF/Información medioambiental/Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-5	Consumo y combinación energéticos	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Cartera financiada EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Plan de Transición del Grupo BBVA/Operaciones propias y resto de emisiones de alcance 3
	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Phase-in para requerimientos sobre cuantías monetarias EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados a cambio climático
NEIS E2, E3, E4, E5			
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información medioambiental/Gestión del cambio climático/Gestión de riesgos asociados con el cambio climático EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Identificación y medición de riesgos y oportunidades asociados al capital natural EINF/Información medioambiental/Gestión del capital natural/Gestión de otros impactos medioambientales directos EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
NEIS S1: Personal propio			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores
	SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información social/Personal propio

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	EINF/Información social/Personal propio EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral

Parámetros y metas	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	EINF/Información social/Personal propio/Cultura, Propósito y valores EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información social/Personal propio/Seguridad y salud laboral
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	EINF/Información social/Personal propio/Características de la plantilla
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales
	S1-9	Parámetros de diversidad	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades
	S1-12	Personas con discapacidad	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	EINF/Información social/Personal Propio/Empleo de calidad
	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	EINF/Información social/Personal Propio/Retribución competitiva
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	EINF/Información social/Personal propio/Igualdad de oportunidades EINF/Información social/Personal propio/Derechos laborales EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
NEIS S4: Consumidores y usuarios finales			
Estrategia	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	EINF/Información general/Introducción/La Cadena de Valor y su relación con los grupos de interés EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	EINF/Información general/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	EINF/Información general/Modelo de gobierno de la sostenibilidad/Gobernanza de la sostenibilidad EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Negocio en el ámbito social: Canalización
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Experiencia del cliente EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Canal de reclamaciones EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Transparencia en la información a los clientes sobre los productos y servicios EINF/Información social/Consumidores y usuarios/Negocio en el ámbito social: Canalización
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	EINF/Información general/Integración de la Sostenibilidad en la actividad de BBVA/La sostenibilidad como un motor de crecimiento EINF/Información social/Consumidores y usuarios finales/Acceso a servicios y productos EINF/Información social/Consumidores y usuarios/Negocio en el ámbito social: Canalización
NEIS G1: Conducta empresarial			
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales	EINF/Información general/Introducción/Análisis de doble materialidad/Resultados y determinación de materialidad EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Introducción EINF/Anexos al Estado de Información No Financiera/Análisis de doble materialidad: Metodología
	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Cultura corporativa y Código de Conducta EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Canal de Denuncias
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta Empresarial/Corrupción y soborno
Parámetros y metas	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	EINF/Información sobre la gobernanza/Conducta empresarial/Corrupción y soborno

⁽¹⁾ Determinados requisitos de divulgación del ESR 2 se han aplicado a los IROs materiales *entity-specific* que se identificaron en el análisis de doble materialidad

⁽¹⁾ Teniendo en cuenta su actividad, BBVA no considera materiales los requerimientos establecidos en las NEIS E1-1, párrafos 16c, 16e y 16f, NEIS 1-3 (CapEx y OpEx, alineación con la Taxonomía de la UE y actividades de combustibles fósiles), NEIS E1-5, párrafo 38 (sobre sectores con un impacto climático elevado), y NEIS E1-6, párrafo 50b, (sobre la divulgación por separado de las emisiones de ciertas entidades) en por lo que no se reportan en este informe.



6.5 Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.1 Información relativa al Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.2 Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía europea

6.5.1 Información relativa al Artículo 8 de la Taxonomía Unión Europea

El Marco Regulatorio de la Taxonomía de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 (en adelante, el Reglamento de Taxonomía), relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, establece un sistema de clasificación unificado para determinar qué actividades económicas pueden considerarse medioambientalmente sostenibles. Al crear un lenguaje común para inversores, empresas y entidades financieras, este marco busca canalizar el capital hacia proyectos que contribuyan de manera tangible a los objetivos del Pacto Verde Europeo y a las metas climáticas globales.

Para lograr este objetivo, el Reglamento de Taxonomía se estructura en torno a **seis objetivos medioambientales** clave:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
- Transición hacia una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

En su Artículo 8, el reglamento establece una obligación de divulgación de información a las entidades financieras. Estas deben incluir en su Estado de Información No Financiera una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos que reflejen en qué medida sus actividades —préstamos, inversiones y otros activos— financian proyectos sostenibles según esta clasificación.

En base a estos objetivos, la regulación también ha desarrollado criterios técnicos para evaluar si una actividad es medioambientalmente sostenible.

Para interpretar correctamente los datos que se divulgan, es crucial entender la diferencia fundamental entre las actividades económicas consideradas "elegibles" y aquellas que están efectivamente "alineadas" bajo esta normativa. El proceso se desarrolla en dos fases secuenciales: la elegibilidad y el alineamiento.

Una actividad económica "elegible" es aquella que tiene el potencial intrínseco de contribuir de forma positiva a uno o más de los seis objetivos medioambientales. Para ser considerada como tal, la actividad debe estar incluida en la lista detallada en los actos delegados que desarrollan la Taxonomía. Sin embargo, la elegibilidad es solo el primer paso y no implica que la actividad sea automáticamente sostenible.

Para que una actividad "elegible" se considere también "alineada", debe superar un análisis técnico más profundo y cumplir simultáneamente con los tres criterios técnicos de selección siguientes:

- **Contribución Sustancial:** La actividad debe contribuir de forma significativa y demostrable a, al menos, uno de los seis objetivos medioambientales.
- **No Causar un Daño Significativo:** Este principio, conocido como Do No Significant Harm (DNSH), exige que la actividad, al tiempo que contribuye a un objetivo, no perjudique de manera significativa a ninguno de los otros cinco.
- **Salvaguardias Mínimas Sociales (MSS):** La actividad debe llevarse a cabo respetando las salvaguardias mínimas en materia social y de derechos humanos. Este criterio se basa en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Es importante señalar que una actividad no cumpla con los requisitos de la Taxonomía para ser considerada alineada no significa necesariamente que sea perjudicial para el medioambiente. Simplemente indica que no cumple con la totalidad de las condiciones establecidas para ser clasificada como sostenible bajo este marco específico.

Por otro lado, en el marco de las iniciativas de la Comisión Europea para reducir la carga administrativa a la vez que se mantienen los objetivos climáticos, se están llevando a cabo varias iniciativas que afectarán a la divulgación de la Taxonomía.

Entre estas iniciativas, destaca el Reglamento (UE) 2026/73 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2025, que introduce medidas de simplificación específicas y de aplicación inmediata para la divulgación de la Taxonomía, basadas en la experiencia de los primeros años de implementación. Se establece un umbral de materialidad del 10% que permite, en el caso de las entidades financieras, dejar fuera del análisis de elegibilidad y alineamiento de aquellos activos con uso de fondos conocido ("use of proceeds") cuya suma acumulada no supere el 10 % del total de este tipo de exposiciones. Las medidas incluyen el ajuste en el cálculo de sus indicadores al excluir del denominador las exposiciones a contrapartes no obligadas a reportar (principalmente empresas fuera del ámbito de la Unión Europea y Pequeñas y Medianas empresas, entre otros), la opción de no presentar las plantillas detalladas hasta el 31 de diciembre de 2027 publicando una declaración estándar, y el aplazamiento de la aplicación de la divulgación relacionada con las métricas de Trading Book y de Fees and Commission hasta 2028. Finalmente, se introducen enmiendas técnicas de alcance general, que simplifican la divulgación relacionada con gas fósil y energía nuclear, y algunos criterios para evaluar el DNSH (determinadas sustancias), reduciendo significativamente la carga de evaluación para las empresas.

La Comisión también ha anunciado una revisión más estructural y profunda del marco que, previsiblemente, reducirá el número de entidades obligadas a divulgar, un análisis sustantivo del Reglamento Delegado de Divulgación, y una revisión exhaustiva de los criterios técnicos de selección, que se enfocará en mejorar su claridad, la disponibilidad de evidencia para demostrar el cumplimiento, el coste de recopilarla y la aplicabilidad de los criterios en el contexto internacional, con un énfasis particular en los criterios de "no causar un perjuicio significativo" (DNSH).

En consecuencia, la divulgación relacionada con la Taxonomía UE contenida en este informe se realiza conforme al marco legislativo vigente si bien, dada su complejidad, está siendo objeto de profunda revisión tanto en el corto como en el medio plazo con el objetivo de simplificarlo y reducir la carga administrativa que conlleva su cumplimiento. Hasta que no se alcance cierta estabilidad en los criterios para la divulgación por parte de las empresas que el Grupo está financiando, se clarifique el alcance de las empresas que están sujetas a divulgación y se revisen los criterios técnicos de selección, los indicadores que el Grupo divulga se deben considerar transitorios y no representativos de los esfuerzos que realiza para impulsar la transición hacia una economía más descarbonizada.

Actividades económicas alineadas con los objetivos ambientales

La actividad de las entidades de crédito, materializada a través de la financiación a clientes y la gestión de inversiones propias, se considera alineada con la Taxonomía de la UE en la medida en que las contrapartidas subyacentes realizan y reportan actividades sostenibles, o bien el uso de la financiación o las inversiones persiguen un objetivo ambientalmente sostenible conforme a la Taxonomía.

El Green Asset Ratio (GAR) constituye la métrica estandarizada que refleja el grado de alineamiento de determinados activos del balance bancario, estableciendo la relación entre los activos taxonómicamente alineados (numerador) y el total de activos computables del balance bancario (denominador).

No obstante, la metodología de cálculo actual presenta limitaciones estructurales que condicionan la comparabilidad directa entre los grupos bancarios europeos. Si bien las recientes reformas legislativas (mencionadas anteriormente) avanzan hacia una mayor simetría técnica entre numerador y denominador, persisten divergencias derivadas del modelo de negocio específico de cada entidad.

Factores como la presencia significativa en geografías fuera de la UE —donde la normativa de certificación energética es heterogénea o inexistente— impactan a la baja en el indicador, sin que ello refleje necesariamente una menor ambición en la estrategia de sostenibilidad. Incluso dentro de la UE, un mix de productos con mayor presencia en particulares (financiación distinta a inmuebles o vehículos, como pueden ser préstamos personales, tarjetas de crédito, etc.) también impactan a la baja en el indicador.

Contexto, alcance de activos y actividades cubiertos por GAR, e información sobre fuentes de datos y limitaciones

De conformidad con Reglamento Delegado 2021/2178, Anexo V, Apartado 1.1.1, las entidades de crédito deben divulgar el *Green Asset Ratio* (GAR) basándose en su ámbito de consolidación prudencial, determinado de conformidad con el Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR). En el perímetro prudencial forman parte del grupo consolidable las sociedades dependientes según se define en el Artículo 18 de la CRR.

El perímetro de consolidación prudencial difiere del perímetro de consolidación atendiendo al criterio contable, donde las sociedades forman parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Según lo anterior, para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global mientras que las entidades asociadas y los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación. Según el criterio de consolidación prudencial determinadas entidades, principalmente sociedades de seguros e inmobiliarias, se consolidan mediante la aplicación del método de la participación, a diferencia del criterio contable comentado antes donde se integran aplicando el método de integración global. Por otro lado, con el criterio prudencial, los negocios conjuntos se integran proporcionalmente.

El perímetro prudencial coincide con el utilizado para realizar la divulgación en el informe de relevancia prudencial que periódicamente publica el Grupo. A 31 de diciembre de 2025, el importe del total balance consolidado del Grupo para el perímetro contable asciende a 859.576 millones de euros, mientras que el perímetro prudencial es de 827.753 millones.

Con respecto a las fuentes de datos, se utiliza única y exclusivamente información sobre alineamiento⁷⁷ con la Taxonomía de la UE disponible públicamente en los informes anuales de las contrapartes sometidas a requisitos de divulgación. Esta información se obtiene a través de proveedores de datos externos. La información de las contrapartes presenta un decalaje de un año irremediablemente, ya que se corresponde con la información que durante el año han publicado y que se refiere al ejercicio inmediatamente anterior. En lo que se refiere a la financiación hipotecaria, sólo se consideran para su inclusión dentro del alineamiento cuando existen certificados energéticos reales. En lo que respecta a la fuente de datos para evaluar la eficiencia energética de las garantías, BBVA, S.A. en España ha lanzado varias iniciativas para capturar periódicamente los datos reales de EPCs de fuentes oficiales, reflejando las mejoras de eficiencia energética que se produzcan en el inmueble con posterioridad a la fecha de originación.

⁷⁷ Alineamiento de propósito general, tal y como se indica en este apartado.

En cuanto a las limitaciones, el Grupo cuenta con la información de entidades consolidadas más significativas, y que representan el 97 % del activo total. Los activos financieros analizados se corresponden con las categorías de instrumentos financieros valorados “A coste amortizado”, “Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado global (FVOCI)”, “Valor Razonable con Cambios en P&G” y “No negociable a Valor Razonable con cambios en resultados”. Estos datos representan la mejor información disponible.

Descripción del cumplimiento del Reglamento de Taxonomía en la estrategia de negocio, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes

BBVA está impulsando el desarrollo de productos sostenibles o que promuevan la sostenibilidad, para lo que ha establecido un objetivo de canalización de negocio sostenible. Para mayor información, ver el apartado “2.1 Negocio en el ámbito medioambiental: Canalización” de este informe donde se describen los criterios que el Grupo ha definido al respecto.

Los criterios internos definidos están inspirados en la Taxonomía de la UE, en tanto consideran el elemento de “contribución sustancial” a alguno de los objetivos definidos por la misma (es decir, no tienen que cumplir todos los criterios técnicos de selección para considerarse alineados conforme a la Taxonomía de la UE). El concepto interno de negocio sostenible busca, entre otros, promover soluciones que permitan acompañar a los clientes en su transición a una economía descarbonizada, fomenten la protección del capital natural o relacionado con aspectos sociales y, por lo tanto, en cuanto a su finalidad y tipología de clientes, tiene un alcance más amplio que las definiciones taxonómicas. Además, el negocio sostenible del Grupo se desarrolla en las diferentes geografías en las que opera, recogiendo, en su caso, las correspondientes adaptaciones para recoger las particularidades locales.

De cara a la identificación del negocio sostenible es necesario considerar si la financiación otorgada a una contrapartida tiene un propósito general para ésta, o bien responde a un propósito específico, en cuyo caso se corresponde con productos con una finalidad concreta. Para el cumplimiento del Reglamento de Taxonomía y la identificación de las exposiciones del Grupo a actividades incluidas, se verifica, cuando sea de aplicación, en qué medida las contrapartes están alineadas.

Financiación de propósito general

Las empresas financieras y no financieras sujetas a la NFRD⁷⁸ (Directiva de Información No Financiera) publican en sus informes de gestión los ICRs⁷⁹ (Indicadores Clave de Rendimiento) relacionados con los objetivos ambientales: (i) Volumen de negocio, y (ii) Gastos de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx). La información publicada es necesaria para que las entidades financieras calculen la elegibilidad y el alineamiento de determinadas exposiciones registradas en su balance. Por lo tanto, las entidades financieras utilizan los datos publicados por estas contrapartes para calcular la proporción de la exposición de propósito general alineada con la Taxonomía de la UE. El Grupo ha obtenido, a través de un proveedor externo, los datos publicados por determinadas empresas y los utiliza para calcular el alineamiento de la financiación de propósito general que se les ha concedido. También se ha utilizado la información pública de los clientes para reflejar con mayor precisión las actividades elegibles, lo que representa una evolución de la información granular de los principales clientes de la UE.

Los ICRs establecidos por el reglamento para las entidades de crédito proporcionan un desglose completo de las exposiciones del banco a las actividades cubiertas (elegibles) por la Taxonomía de la UE, y adicionalmente aquellas que no solo son elegibles sino que también cumplen todos los requisitos necesarios para ser consideradas sostenibles (alineadas).

⁷⁸ NFRD (Directiva de Información No Financiera) o CSRD (Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa), según corresponda, dado que no todos los países han hecho la transposición de CSRD y por tanto la anterior continúa en vigor.

⁷⁹ La plantilla del Anexo VI del Acto Delegado del Artículo 8 sobre Divulgación es la referencia para la divulgación de información sobre GAR que publican las empresas financieras: (i) Activos cubiertos (GAR, fuera de balance), (ii) GAR: información por sector, (iii) Saldo de indicadores clave de rendimiento (KPI) de las GAR, (iv) Flujo de KPI de las GAR, y (v) Garantías financieras, activos y gestión. Las tablas originales de la taxonomía de la UE y las notas necesarias con detalles sobre el perímetro y la metodología se pueden encontrar en la sección «6.5 Tablas relacionadas con el Artículo 8 de la Taxonomía Europea» de este informe.

Financiación de propósito específico

El alineamiento con la taxonomía de la UE de financiación prevista para un fin o destino conocido debe analizarse considerando todos los requisitos establecidos por los criterios técnicos de selección mencionados anteriormente: (i) contribución sustancial, (ii) no causar daño significativo (DNSH), y (iii) salvaguardas sociales.

Para determinar que una financiación específica no causa daño significativo (DNSH), debe demostrarse que no afecta negativamente a otros objetivos ambientales, según las directrices establecidas por el reglamento. Por ejemplo, la financiación otorgada a una empresa que contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático también debe garantizar el cumplimiento de los criterios DNSH para los demás objetivos. Por ejemplo, en relación con la actividad «generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica», una tecnología clave para la transición energética renovable de la UE, según el criterio DNSH para el objetivo de economía circular, se espera que se evalúe la disponibilidad y, cuando sea viable, el uso de componentes altamente duraderos y reciclables, así como aquellos que sean fáciles de desmontar y restaurar. BBVA evalúa la contribución sustancial de la financiación específica; sin embargo, el nivel actual de madurez en la implementación y la usabilidad de la Taxonomía de la UE en el sector bancario dificulta establecer un proceso similar para garantizar el cumplimiento de los principios DNSH y MSS. Por lo tanto, parte de la financiación específica otorgada por BBVA, que realiza una contribución sustancial a un objetivo ambiental, no se incluye en las métricas de alineamiento. BBVA ha identificado financiación específica con una contribución sustancial en otros productos específicos, como la financiación de proyectos u otros productos o actividades incluidos en la Taxonomía de la UE, que no se han incluido en las métricas de alineamiento por las razones descritas anteriormente.

Entre los casos de financiación con un propósito específico incluidos en el GAR del Grupo se encuentran:

- Financiación para vehículos que cumplen los criterios sobre una contribución sustancial al objetivo de mitigación del cambio climático, siempre que los fabricantes de los vehículos hayan publicado que cumplen los criterios DNSH y MSS.
- Préstamos concedidos a hogares para la adquisición de viviendas de alta eficiencia energética, considerando propiedades que cumplen los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- Inmuebles adjudicados de alta eficiencia energética, considerando propiedades que cumplen los criterios de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

En los dos últimos casos, los edificios construidos antes del 31 de diciembre de 2020, la propiedad se encuentra dentro del 15 % superior del parque nacional de viviendas⁸⁰ en términos de eficiencia energética.

En obras de nueva construcción en las que la demanda de energía primaria, que define la eficiencia energética del edificio resultante, es al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de los edificios de consumo de energía casi nulo (ECN) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

La eficiencia energética se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (CEE) no inferido, obtenido a partir de registros públicos existentes, emitido por una empresa de tasación certificada independiente o mediante otros procesos de obtención de información sobre la cartera preexistente.

La Taxonomía exige el cumplimiento del principio de "No causar daño significativo" (DNSH) para otros objetivos ambientales. En este sentido, el Código Técnico de la Edificación (CTE) actúa como un conjunto de normas que regulan la construcción de edificios en España, transpuesto de la legislación europea, y establece requisitos básicos:

- La correcta aplicación del Documento Básico HS "Salud y Saneamiento", relacionado con el requisito básico de "Higiene, Salud y Protección Ambiental".

⁸⁰ El informe "Estado de la Certificación Energética de Edificios" del IDAE publicado en 2023 indica que el número de registros acumulados hasta la letra C a nivel nacional supone menos del 5% del total de certificados.

- La correcta aplicación del Documento Básico SI “Seguridad en caso de incendio”, relacionado con el requisito básico, refleja la adaptación del edificio a las contingencias relacionadas con riesgos físicos.
- La correcta aplicación del Documento Básico SE “Seguridad Estructural”, relacionado con la protección contra las fuerzas dinámicas producidas por el viento, una colisión o un sismo, representadas por fuerzas estáticas equivalentes, es decir, contra riesgos físicos.

En cuanto a las garantías sociales mínimas (GSM), la correcta aplicación del DB SUA «Seguridad de Uso y Accesibilidad» cubre parte de la garantía social al permitir el acceso a personas con movilidad reducida. Si bien no serían aplicables en el caso de la adquisición de una vivienda entre particulares, dado que las garantías serían más relevantes para empresas dedicadas al sector inmobiliario, la construcción o la promoción, entendemos que las garantías sociales están incluidas en la legislación española y de la UE.

Naturaleza y los objetivos de las actividades económicas alineadas con la Taxonomía y la evolución de las actividades económicas alineadas a lo largo del tiempo

El nuevo Reglamento Delegado (UE) 2026/73 modifica de manera significativa el denominador del Green Asset Ratio (GAR), por lo que sus componentes son diferentes a los establecidos en el marco anterior de Taxonomía (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. El denominador del GAR elimina explícitamente varios tipos de exposiciones que en la versión anterior estaban incluidos. En la mayoría de los casos, son exposiciones para las que no es posible evaluar la elegibilidad o alineamiento, siendo la cartera más relevante la exposición a entidades que no están sujetas a obligaciones de reporte bajo la CSRD (Directiva sobre informes no financieros) — bien por estar radicadas fuera de la UE o porque se tratan de pymes u otras entidades de EU que no publican información al respecto.

A continuación, se presenta un resumen de los principales ratios relacionados con la Taxonomía de la UE al cierre de 2024 y de 2025, y una comparativa entre la composición del ratio bajo el reglamento actual y el anterior:

RATIO GAR (GRUPO BBVA) ⁽¹⁾					
		Cifra de negocios		CapEX	
		2024	2025	2024	2025
	Exposición a activos elegibles según la Taxonomía (M€)	126.617	129.562	127.666	131.210
	Exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (M€)	2.775	4.403	4.088	6.262
Requerimientos previos de divulgación establecidos en el Acto Delegado 2021/2178	Total activos GAR (M€)	486.378	532.565	486.378	532.565
	% exposición a activos elegibles según la Taxonomía	26,03 %	24,33 %	26,25 %	24,64 %
	% exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (GAR)	0,57 %	0,83 %	0,84 %	1,18 %
Nuevos requerimientos de divulgación establecidos en el Acto Delegado 2026/73.	Total activos GAR (M€)	223.056	245.525	223.056	245.525
	% exposición a activos elegibles según la Taxonomía	56,76 %	52,77 %	57,23 %	53,44 %
	% exposición a activos que se ajustan a la Taxonomía (GAR)	1,24 %	1,79 %	1,83 %	2,55 %
⁽¹⁾ Incluye los objetivos de Mitigación del cambio climático (CCM), Adaptación del cambio climático (CCA); Recursos hídricos y marinos (WTR); Economía circular (CE); Contaminación (PPC); Biodiversidad y ecosistemas (BIO), salvo la exposición a activos que se ajustan a la taxonomía en 2024, que sólo incluye los objetivos de Mitigación del cambio climático (CCM) y Adaptación del cambio climático (CCA).					

Los indicadores de alineamiento de 2025 mejoran respecto a 2024, principalmente por los siguientes factores:

- Información sobre Taxonomía UE obtenida de las contrapartidas: Durante este ejercicio se ha ampliado la cantidad de información obtenida de los informes corporativos emitidos por los clientes del Grupo, lo que contribuye a una mejora de los datos de alineamiento y elegibilidad.

- La fuente de datos para evaluar la eficiencia energética de las garantías en España: Se han lanzado varias iniciativas para capturar periódicamente los datos reales de EPCs de fuentes oficiales, lo que se refleja en disponer de mejores datos sobre eficiencia energética de los inmuebles y su alineamiento con la Taxonomía UE.

En la evolución de estos ratios también existe un componente vinculado al denominador que, debido a los cambios recientes, ha disminuido significativamente.

Indicador de resultados clave (ICR) consolidado considerando distintos segmentos de negocio.

El indicador consolidado refleja el alineamiento a la Taxonomía UE de las subsidiarias que operen en distintos segmentos de negocio relacionados con la gestión de activos, banca, empresas de servicios de inversión o actividades de seguros del Grupo BBVA.

La información correspondiente a los diferentes segmentos de negocio, incluyendo la relativa a las entidades de gestión de activos y las compañías de seguros con actividad en la Unión Europea, se incluye en la sección 6.5 de este informe. Las actividades realizadas por las sociedades de inversión que forman parte del Grupo y que podrían provenir de clientes o contrapartes sujetos a la Taxonomía (artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34 o NFRD) no son representativas.

Este indicador es la media ponderada de los indicadores correspondientes a cada actividad, relacionados con la gestión de activos, banca, empresas de servicios de inversión o actividades de seguros, considerando la proporción de la cifra de negocios de cada actividad sobre el total de la cifra consolidada. A partir de una aproximación de los ingresos que aportan al Grupo las actividades bancarias, de seguros y de gestión de activos para las que se han calculado métricas de alineamiento, el ratio de alineamiento consolidado del Grupo es el siguiente:

- Durante 2024 fue 0,58 % y 0,85 % midiendo por volumen de negocios y CapEx de las contrapartidas, respectivamente.
- En 2025, considerando los cambios introducidos por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 donde hay una modificación importante en la forma en que se construye el denominador de los ICRs de Taxonomía, el indicador consolidado se sitúa en 1,88 % y 2,67 % midiendo por volumen de negocios y CapEx de las contrapartidas, respectivamente.

6.5.2 Tablas relativas al Artículo 8 de la Taxonomía de la UE

Resumen de los indicadores clave de resultados	291
Activos para el cálculo de la GAR	294
GAR: Información por sector	300
Indicador clave de resultados de la GAR en términos de stock	302
Indicador clave de resultados de la GAR en términos de flujo	304
Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de stock	306
Indicador clave de resultados de las exposiciones fuera de balance en términos de flujo	306
Indicador clave de resultados de las empresas de seguros y reaseguros (Inversiones)	308
Indicador clave de resultados de los gestores de activos	310

RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2025)
(Calculado según las modificaciones del Reglamento Delegado (UE) 2026/73)

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	4.403	6.262	1,79 %	2,55 %	29,65 %	— %	— %

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICRs adicionales	GAR (flujo)	1.216	2.166	1,80 %	3,21 %	8,16 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	960	1.895	17,46 %	34,48 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	1.201	1.680	12,78 %	17,87 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ Datos calculados de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA). De acuerdo con la nueva metodología, el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD), así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2024)
(Datos calculados según la normativa anterior a la modificación por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73)

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	2.775	4.088	0,57 %	0,84 %	65,36 %	— %	— %

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICRs adicionales	GAR (flujo)	889	1.545	0,50 %	0,87 %	23,84 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	395	855	1,76 %	3,81 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	619	1.138	0,34 %	0,63 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ Datos correspondientes al ejercicio 2024, reportados tal como se publicaron en el EINF de dicho año bajo el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. A diferencia de los datos de 2025, estas cifras incluyen en el denominador las exposiciones a empresas no sujetas a obligaciones de reporte de sostenibilidad, lo que reduce la comparabilidad directa entre ambos ejercicios.

RESUMEN DE LOS ICR QUE DEBEN DIVULGAR LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (2024)
(Estimación pro-forma recalculada aplicando el Reglamento Delegado (UE) 2026/73)

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICR principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	2.775	4.088	1,24 %	1,83 %	29,98 %	— %	— %

		Exposiciones totales a actividades alineadas con la taxonomía (moneda)		ICR (%)	ICR (%)	% cobertura (sobre los activos totales) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)	Exposiciones no evaluadas (% de los activos cubiertos) (%)
		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx	sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx		sobre la base del volumen de negocios	sobre la base de las CapEx
ICRs adicionales	GAR (flujo)	889	1.545	1,57 %	2,72 %	7,64 %	— %	— %
	Cartera de negociación ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %
	Garantías financieras	395	855	11,57 %	25,06 %	— %	— %	— %
	Activos gestionados	619	1.138	8,15 %	14,98 %	— %	— %	— %
	Ingresos por honorarios y comisiones ⁽¹⁾	—	—	— %	— %	— %	— %	— %

⁽¹⁾ Los ICRs de los honorarios y comisiones y de la cartera de negociación sólo serán de aplicación a partir de 2028.

⁽²⁾ De acuerdo con la nueva metodología, el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (CSRD), así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	245.525	129.562	4.403	4.280	22	2	96	3	—	2.159	369	981	—	—	—	—
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	244.809	128.846	4.401	4.278	22	2	96	3	—	2.157	369	981	—	—	—	—
Empresas financieras	17.103	4.080	475	463	9	—	4	—	—	31	16	163	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	12.531	3.059	317	306	8	—	2	—	—	—	13	116	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.210	1.013	162	161	—	—	2	—	—	5	3	48	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.363	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	22.213	8.021	1.872	1.761	13	2	92	3	—	73	353	817	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	19.888	7.691	1.703	1.605	13	2	81	3	—	—	348	773	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	990	266	137	136	—	1	—	—	—	73	5	24	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.335	64	32	21	—	—	11	—	—	—	—	20	—	—	—	—
Hogares	202.118	116.745	2.053	2.053	—	—	—	—	—	2.053	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	101.583	101.583	1.965	1.965	—	—	—	—	—	1.965	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	4.544	4.544	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	10.618	10.618	88	88	—	—	—	—	—	88	—	—	—	—	—	—
Financiamiento de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de edificios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	716	716	2	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	245.525															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Activos no cubiertos para el cálculo de la GAR	582.456															
Activos emitidos por administraciones centrales y emisores supranacionales	117.853															
Exposiciones a los bancos centrales	55.661															
Cartera de negociación	121.902															
Empresas y entidades no sujetas a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	248.809															
Pymes y empresas (que no sean pymes) no sujetas a las obligaciones de divulgación previstas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	91.286															
Préstamos y anticipos	86.448															
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.053															
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	588															
Valores representativos de deuda	3.651															
Instrumentos de capital	1.188															
Contrapartes de terceros países no sujetas a las obligaciones derivadas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	157.522															
Préstamos y anticipos	151.329															
Valores representativos de deuda	3.448															
Instrumentos de capital	2.745															
Derivados	506															
Préstamos interbancarios a la vista	8.056															
Efectivo y activos vinculados a efectivo	8.049															
Otras categorías de activos (como el fondo de comercio, materias primas, etc.)	21.621															
Total activos	827.981															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
				Exposiciones fuera de balance (stock) empresas sujetas a obligaciones de divulgación de la CSRD y gobiernos locales												
Garantías financieras	24.826	1.676	960	853	53	25	25	4	—	—	10	504	—	—	—	—
Activos gestionados	212.975	4.017	1.201	1.181	4	2	13	1	—	496	38	389	—	—	—	—
De donde: valores representativos de deuda	25.383	2.838	878	872	—	1	4	—	—	496	9	205	—	—	—	—
De donde: instrumentos de capital	15.874	1.179	323	310	4	—	9	—	—	—	29	184	—	—	—	—

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR (2025) – CAPEX

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	245.525	131.210	6.262	6.066	12	1	181	3	—	2.159	297	1.700	—	—	—	—
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	244.809	130.494	6.260	6.064	12	1	181	3	—	2.157	297	1.700	—	—	—	—
Empresas financieras	17.103	4.195	785	782	1	—	2	—	—	31	20	394	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	12.531	3.063	487	486	—	—	—	—	—	—	16	251	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	3.210	1.124	297	295	—	—	1	—	—	5	4	144	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.363	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empresas no financieras	22.213	9.554	3.422	3.229	11	1	179	3	—	73	277	1.306	—	—	—	—
Préstamos y anticipos	19.888	9.025	3.095	2.978	6	1	107	3	—	—	270	1.252	—	—	—	—
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	990	430	251	244	5	—	2	—	—	73	7	48	—	—	—	—
Instrumentos de capital	1.335	98	76	7	—	—	69	—	—	—	—	6	—	—	—	—
Hogares	202.118	116.745	2.053	2.053	—	—	—	—	—	2.053	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	101.583	101.583	1.965	1.965	—	—	—	—	—	1.965	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	4.544	4.544	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	10.618	10.618	88	88	—	—	—	—	—	88	—	—	—	—	—	—
Financiamiento de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Financiación de edificios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otra financiación de administraciones locales	3.374	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	716	716	2	2	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total de activos de la GAR	245.525															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
Activos no cubiertos para el cálculo de la GAR	582.456															
Activos emitidos por administraciones centrales y emisores supranacionales	117.853															
Exposiciones a los bancos centrales	55.661															
Cartera de negociación	121.902															
Empresas y entidades no sujetas a la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	248.809															
Pymes y empresas (que no sean pymes) no sujetas a las obligaciones de divulgación previstas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	91.286															
Préstamos y anticipos	86.448															
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	10.053															
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	588															
Valores representativos de deuda	3.651															
Instrumentos de capital	1.188															
Contrapartes de terceros países no sujetas a las obligaciones derivadas de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad	157.522															
Préstamos y anticipos	151.329															
Valores representativos de deuda	3.448															
Instrumentos de capital	2.745															
Derivados	506															
Préstamos interbancarios a la vista	8.056															
Efectivo y activos vinculados a efectivo	8.049															
Otras categorías de activos (como el fondo de comercio, materias primas, etc.)	21.621															
Total activos	827.981															

Stock/Flujo Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegibles según la taxonomía	De donde: se ajustan a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas	De donde: exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa no evaluadas de las contrapartes	De donde: exposiciones que financian contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9	De donde: exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad de crédito
				Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)							
				Exposiciones fuera de balance (stock) empresas sujetas a obligaciones de divulgación de la CSRD y gobiernos locales												
Garantías financieras	24.826	2.486	1.895	1.820	11	44	15	5	—	—	22	675	—	—	—	—
Activos gestionados	212.975	4.501	1.680	1.669	1	1	8	1	—	496	72	557	—	—	—	—
De donde: valores representativos de deuda	25.383	3.182	1.185	1.181	1	1	2	1	—	496	26	333	—	—	—	—
De donde: instrumentos de capital	15.874	1.320	495	488	—	—	6	1	—	—	46	224	—	—	—	—

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR - INFORMACIÓN POR SECTORES (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

Desglose por sectores. Código Nace de cuarto nivel (código y rúbrica) Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegible según la taxonomía	De donde: se ajusta a la taxonomía	Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
D.35.11 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.623	1.571	311	305	—	—	6	—	—
H.49.10 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	322	268	208	208	—	—	—	—	—
C.29.10 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.578	1.343	127	103	—	—	24	—	—
D.35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.451	219	112	111	—	1	—	—	—
F.42.11 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	641	248	103	100	3	—	—	—	—
C.24.10 Metalurgia; fabricación productos de hierro, acero y ferroaleaciones	302	90	73	73	—	—	—	—	—
C.30.20 Fabricación de locomotoras y material ferroviario	176	68	66	66	—	—	—	—	—
D.35.13 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	139	77	62	61	—	—	—	—	—
H.52.29 Actividades anexas al transporte	463	351	51	50	1	—	—	—	—
H.52.23 Actividades anexas al transporte aéreo	302	120	49	49	—	—	—	—	—
Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽⁴⁾	25	25	25						
Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽⁴⁾	125	125	1						
De donde: exposiciones no evaluadas ⁽⁶⁾	—								

(1) Diez exposiciones más importantes de la cartera bancaria frente a los diez sectores más importantes cubiertos por la taxonomía, utilizando los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte.

(2) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(3) La elegibilidad y alineamiento siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(4) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(5)La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(6)El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(7) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

GAR - INFORMACIÓN POR SECTORES (2025) – CAPEX

Desglose por sectores. Código Nace de cuarto nivel (código y rúbrica) Millones EUR	Importe en libros (bruto) total	De donde: elegible según la taxonomía	De donde: se ajusta a la taxonomía	Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)
D.35.11 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	2.623	1.789	536	533	—	—	3	—	—
D.35.22 Distribución por tubería de combustibles gaseosos	1.451	506	419	419	—	—	—	—	—
C.29.10 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1.578	1.362	282	282	—	—	—	—	—
G.46.71 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	1.011	354	262	261	—	—	—	—	—
H.49.10 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	322	306	248	248	—	—	—	—	—
C.19.20 Coquerías y refino de petróleo	780	257	203	202	—	—	1	—	—
D.35.14 Comercio de energía eléctrica	136	109	105	105	—	—	—	—	—
D.35.13 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	139	116	105	105	—	—	—	—	—
J.61.90 Telecomunicaciones	1.384	129	98	6	—	—	93	—	—
F.42.11 Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	641	149	76	73	1	—	2	—	—
Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽⁴⁾	21	21	21						
Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽⁴⁾	78	78	1						
De donde: exposiciones no evaluadas ⁽⁶⁾	—								

(1) Diez exposiciones más importantes de la cartera bancaria frente a los diez sectores más importantes cubiertos por la taxonomía, utilizando los códigos NACE pertinentes en función de la actividad principal de la contraparte.

(2) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(3) La elegibilidad y alineamiento siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(4) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado

(5)La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(6)El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(7) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

GAR KPI STOCK (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	52,77 %	1,79 %	1,74 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,40 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	52,63 %	1,80 %	1,75 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,42 %	— %
Empresas financieras	23,86 %	2,78 %	2,71 %	0,05 %	— %	0,02 %	— %	— %	0,18 %	0,09 %	0,95 %	11,65 %	— %
Préstamos y anticipos	24,41 %	2,53 %	2,44 %	0,07 %	— %	0,02 %	— %	— %	— %	0,10 %	0,92 %	10,36 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	31,57 %	5,05 %	5,00 %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	0,15 %	0,10 %	1,48 %	16,00 %	— %
Instrumentos de capital	0,60 %	0,01 %	0,01 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	2,20 %	— %
Empresas no financieras	36,11 %	8,43 %	7,93 %	0,06 %	0,01 %	0,42 %	0,01 %	— %	0,33 %	1,59 %	3,68 %	23,34 %	— %
Préstamos y anticipos	38,67 %	8,56 %	8,07 %	0,06 %	0,01 %	0,41 %	0,02 %	— %	— %	1,75 %	3,89 %	22,14 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26,84 %	13,84 %	13,74 %	0,01 %	0,06 %	0,02 %	— %	— %	7,32 %	0,55 %	2,43 %	51,57 %	— %
Instrumentos de capital	4,83 %	2,40 %	1,55 %	— %	— %	0,84 %	— %	— %	— %	— %	1,51 %	49,66 %	— %
Hogares	57,76 %	1,02 %	1,02 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,02 %	— %	— %	1,76 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,93 %	1,93 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,93 %	— %	— %	1,93 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,83 %	0,83 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,83 %	— %	— %	0,83 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,29 %	0,29 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,29 %	— %	— %	0,29 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario ⁽¹³⁾	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
GAR: total de activos de la GAR	52,77 %	1,79 %	1,74 %	0,01 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,88 %	0,15 %	0,40 %	3,40 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI STOCK (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	53,44 %	2,55 %	2,47 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,77 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar elegibles para el cálculo de la GAR	53,30 %	2,56 %	2,48 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,80 %	— %
Empresas financieras	24,53 %	4,59 %	4,57 %	— %	— %	0,01 %	— %	— %	0,18 %	0,12 %	2,31 %	18,71 %	— %
Préstamos y anticipos	24,45 %	3,89 %	3,88 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	0,13 %	2,00 %	15,91 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,00 %	9,26 %	9,20 %	— %	— %	0,05 %	— %	— %	0,15 %	0,12 %	4,48 %	26,44 %	— %
Instrumentos de capital	0,60 %	0,02 %	0,02 %	— %	— %	— %	— %	— %		— %	— %	3,20 %	— %
Empresas no financieras	43,01 %	15,41 %	14,53 %	0,05 %	— %	0,81 %	0,01 %	— %	0,33 %	1,25 %	5,88 %	35,82 %	— %
Préstamos y anticipos	45,38 %	15,56 %	14,97 %	0,03 %	— %	0,54 %	0,01 %	— %	— %	1,36 %	6,29 %	34,29 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	43,45 %	25,38 %	24,67 %	0,46 %	0,01 %	0,24 %	— %	— %	7,32 %	0,69 %	4,83 %	58,41 %	— %
Instrumentos de capital	7,37 %	5,72 %	0,50 %	0,01 %	— %	5,21 %	— %	— %		— %	0,48 %	77,58 %	— %
Hogares	57,76 %	1,02 %	1,02 %	— %		— %			1,02 %	— %	— %	1,76 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,93 %	1,93 %	— %		— %			1,93 %	— %	— %	1,93 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,83 %	0,83 %						0,83 %	— %	— %	0,83 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,29 %	0,29 %	— %		— %			0,29 %	— %	— %	0,29 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	
GAR: total de activos de la GAR	53,44 %	2,55 %	2,47 %	— %	— %	0,07 %	— %	— %	0,88 %	0,12 %	0,69 %	4,77 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI FLOW (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	39,34 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,57 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	39,25 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,59 %	— %
Empresas financieras	35,03 %	3,33 %	3,17 %	0,12 %	— %	0,04 %	— %	— %	0,29 %	0,06 %	1,89 %	9,49 %	— %
Préstamos y anticipos	32,16 %	2,83 %	2,66 %	0,13 %	— %	0,04 %	— %	— %	— %	0,07 %	1,73 %	8,80 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	56,14 %	6,97 %	6,93 %	— %	— %	0,04 %	— %	— %	— %	0,01 %	3,07 %	12,41 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	34,57 %	6,96 %	6,42 %	0,04 %	0,01 %	0,50 %	0,01 %	— %	0,24 %	0,60 %	3,28 %	20,15 %	— %
Préstamos y anticipos	38,55 %	7,22 %	6,71 %	0,04 %	0,01 %	0,46 %	0,01 %	— %	— %	0,64 %	3,52 %	18,73 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	17,17 %	9,91 %	9,90 %	— %	— %	— %	— %	— %	5,13 %	1,02 %	1,50 %	57,70 %	— %
Instrumentos de capital	6,24 %	3,07 %	1,93 %	— %	— %	1,13 %	— %	— %	— %	— %	1,93 %	49,10 %	— %
Hogares	41,15 %	0,54 %	0,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,54 %	— %	— %	1,31 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,54 %	1,54 %	— %	— %	— %	— %	— %	1,54 %	— %	— %	1,54 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,93 %	0,93 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,93 %	— %	— %	0,93 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,09 %	0,09 %	— %	— %	— %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	0,09 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
GAR: total de activos de la GAR	39,34 %	1,80 %	1,70 %	0,02 %	— %	0,08 %	— %	— %	0,47 %	0,10 %	0,69 %	4,57 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismo y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

GAR KPI FLOW (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total de activos cubiertos correspondientes en el denominador)	Elegible según la taxonomía	Se ajusta a la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Proporción de «elegible según la taxonomía» que se ajusta a la taxonomía	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					
GAR: activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador	40,61 %	3,21 %	3,06 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,90 %	— %
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	40,52 %	3,21 %	3,07 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,93 %	— %
Empresas financieras	36,87 %	6,50 %	6,48 %	0,01 %	— %	0,01 %	— %	— %	0,29 %	0,07 %	4,88 %	17,63 %	— %
Préstamos y anticipos	32,90 %	5,10 %	5,08 %	0,01 %	— %	0,01 %	— %	— %	— %	0,07 %	4,04 %	15,49 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	66,01 %	16,79 %	16,77 %	— %	— %	0,02 %	— %	— %	— %	0,06 %	11,05 %	25,43 %	— %
Instrumentos de capital	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %		— %	— %	— %	— %
Empresas no financieras	41,51 %	14,07 %	13,18 %	0,02 %	— %	0,86 %	0,01 %	— %	0,24 %	0,83 %	5,21 %	33,88 %	— %
Préstamos y anticipos	45,23 %	14,47 %	14,19 %	0,02 %	— %	0,25 %	0,01 %	— %	— %	0,89 %	5,83 %	32,00 %	— %
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	35,87 %	19,55 %	19,46 %	— %	— %	0,09 %	— %	— %	5,13 %	1,25 %	3,33 %	54,52 %	— %
Instrumentos de capital	9,57 %	7,42 %	0,43 %	— %	— %	6,99 %	— %	— %		— %	0,43 %	77,50 %	— %
Hogares	41,15 %	0,54 %	0,54 %	— %		— %			0,54 %	— %	— %	1,31 %	— %
de donde: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100,00 %	1,54 %	1,54 %	— %		— %			1,54 %	— %	— %	1,54 %	— %
de donde: préstamos otorgados para la renovación de un edificio o una vivienda	100,00 %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
de donde: préstamos para adquisición de vehículos automóviles	100,00 %	0,93 %	0,93 %						0,93 %	— %	— %	0,93 %	— %
Financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Financiación de edificios	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	— %
Otra financiación de administraciones locales	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %	— %
Garantías obtenidas mediante toma de posesión de propiedades inmobiliarias residenciales y comerciales	100,00 %	0,09 %	0,09 %	— %		— %			0,09 %	— %	— %	0,09 %	— %
Exposiciones incluidas con carácter voluntario ⁽¹⁵⁾	— %	— %	— %	— %		— %			— %	— %	— %	— %	
GAR: total de activos de la GAR	40,61 %	3,21 %	3,06 %	— %	— %	0,14 %	— %	— %	0,47 %	0,14 %	1,25 %	7,90 %	— %

(1) La información presente se ha elaborado de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, modificado por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, que simplifica el contenido y la presentación de la información sobre actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Se han utilizado las plantillas simplificadas establecidas en el Anexo VI de dicho Reglamento, aplicables a partir del 1 de enero de 2026 para el ejercicio 2025.

(2) La elegibilidad y alineación siguen los Actos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, específicamente el Climático (UE) 2021/2139.

(3) Las actividades de gas fósil y energía nuclear se reportan ahora de forma agregada en la Plantilla 2 del Anexo VI, tras la supresión del Anexo XII por el Reglamento (UE) 2026/73. Asimismo, el cálculo incorpora las exclusiones del denominador del artículo 7 revisado.

(4) La información cubre el balance prudencial del Grupo, detallando los objetivos medioambientales de las entidades significativas (97% del activo). De conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en su versión modificada por el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 (ODA) el denominador excluye las exposiciones a empresas que no están sujetas a la CSRD, así como derivados, efectivo y otras partidas especificadas.

(5) El perímetro abarca las contrapartes sujetas a la Directiva 2013/34/UE. No obstante, dada la pendiente transposición de la CSRD y la adaptación de los proveedores de datos, se mantiene el criterio de identificación NFRD. En consecuencia, se identifican las contrapartes mediante: i) revisión del domicilio social en un país de la Unión Europea y ii) verificación de que superan los 500 empleados (aplicando el mismo criterio a nivel de matriz si el cliente pertenece a un grupo). Conforme al artículo 7(3) del Reglamento Delegado (UE) 2026/73, las exposiciones que no cumplen estos criterios se han excluido del denominador, salvo reporte voluntario o financiación de fines conocidos (Use of Proceeds).

(6) La información de elegibilidad de las contrapartes, en la actualidad según criterio NFRD, se obtiene mediante un proveedor externo de referencia en el sector, que obtiene la información de los ICRs de la taxonomía UE directamente de sus informes corporativos, EINF o equivalentes. En caso de clientes NFRD que no se haya facilitado la información por la vía anterior, se captura la información de sus informes corporativos por parte de BBVA o se analiza la actividad principal del cliente para establecer su elegibilidad.

(7) En la exposición a particulares, la elegibilidad se determina mediante el código de actividad (NACE) para los trabajadores autónomos y el análisis del destino de los fondos (Use of Proceeds) para el resto, cubriendo así exposiciones significativas de conformidad con los umbrales de materialidad del artículo 4, apartado 1 bis del Reglamento Delegado (UE) 2026/73. Las principales actividades consideradas incluyen: Adquisición (CCM 7.7) y Renovación (CCM 7.2) de edificios y Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros (CCM 6.5).

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	30,49 %	17,46 %	15,51 %	0,96 %	0,46 %	0,45 %	0,08 %	— %	— %	0,18 %	9,17 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	42,72 %	12,78 %	12,56 %	0,05 %	0,02 %	0,14 %	0,01 %	— %	5,28 %	0,40 %	4,14 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE STOCK (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	45,23 %	34,48 %	33,12 %	0,20 %	0,79 %	0,28 %	0,09 %	— %	— %	0,39 %	12,29 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	47,87 %	17,87 %	17,75 %	0,01 %	0,01 %	0,08 %	0,02 %	— %	5,28 %	0,77 %	5,92 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (2025) – VOLUMEN DE NEGOCIOS

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	39,68 %	22,86 %	22,43 %	0,15 %	0,06 %	0,16 %	0,06 %	— %	— %	0,25 %	12,29 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	44,04 %	12,33 %	12,21 %	0,01 %	0,04 %	0,06 %	0,01 %	— %	5,16 %	0,13 %	3,82 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

KPI EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE EN TÉRMINOS DE FLUJO (2025) – CAPEX

% (en comparación con el total correspondiente de activos fuera de balance)	Elegible según la taxonomía	Alineado con la taxonomía	Desglose por objetivo ambiental						De donde: destinado a un fin conocido	De donde: de transición	De donde: facilitadoras	Exposiciones no evaluadas
			Mitigación del cambio climático (CCM)	Adaptación al cambio climático (CCA)	Recursos hídricos y marinos (WTR)	Economía circular (CE)	Contaminación (PPC)	Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				
Garantías financieras (ICR de las garantías financieras)	56,96 %	45,15 %	44,38 %	0,47 %	0,04 %	0,17 %	0,09 %	— %	— %	0,44 %	15,97 %	— %
Activos gestionados (ICR de los activos gestionados)	50,29 %	17,04 %	16,98 %	0,01 %	0,01 %	0,03 %	0,01 %	— %	5,16 %	0,62 %	5,80 %	— %

1. Exposiciones fuera de balance (garantías financieras y activos gestionados) calculados a partir de los datos consignados en la plantilla 1, relativa a los activos cubiertos, y aplicando las fórmulas propuestas en esta plantilla.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES) – 2025

Exposiciones	%	Millones EUR
1 Total de activos gestionados	100,00 %	12.474
2 Activos cubiertos por el ICR	27,98 %	3.490
% de los activos cubiertos	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3 Elegibles según la taxonomía	8,48 %	9,12 %
4 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,11 %	0,11 %
5 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,11 %	0,06 %
6 Se ajustan a la taxonomía	2,85 %	4,55 %
7 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	2,85 %	4,55 %
8 de las cuales: empresas no financieras	0,56 %	1,17 %
9 de las cuales: empresas financieras	2,30 %	3,38 %
10 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	2,85 %	4,54 %
12 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
13 Actividades de transición	2,00 %	2,01 %
14 Actividades facilitadoras	0,40 %	0,67 %
15 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,11 %	0,11 %
16 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	— %	— %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
17 Mitigación del cambio climático (CCM)	2,85 %	4,54 %
18 Adaptación al cambio climático (CCA)	— %	0,01 %
19 Recursos hídricos y marinos (WTR)	— %	— %
20 Economía circular (CE)	— %	— %
21 Contaminación (PPC)	— %	— %
22 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	— %	— %
23 Exposiciones no evaluadas	— %	— %
24 Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
25 Exposiciones que financian a contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
26 Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos	%	Millones EUR
27 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	21,74 %	759
28 de las cuales: empresas no financieras	3,54 %	123
29 de las cuales: empresas financieras	18,20 %	635
30 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	78,26 %	2.732
31 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	98,19 %	3.427
32 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) A que se refieren las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) A que se refieren las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS (INVERSIONES) – 2024

Exposiciones	%	Millones EUR
1 Total de activos gestionados	100 %	13.832
2 Activos cubiertos por el ICR	25,90 %	3.583
% de los activos cubiertos	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3 Elegibles según la taxonomía	12,57 %	14,51 %
4 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,04 %	0,05 %
5 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,19 %	0,07 %
6 Se ajustan a la taxonomía	2,47 %	4,41 %
7 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	2,47 %	4,41 %
8 de las cuales: empresas no financieras	1,98 %	3,76 %
9 de las cuales: empresas financieras	0,49 %	0,65 %
10 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	2,42 %	4,30 %
12 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
13 Actividades de transición	0,12 %	0,29 %
14 Actividades facilitadoras	2,13 %	2,78 %
15 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,04 %	0,05 %
16 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	— %	— %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
17 Mitigación del cambio climático (CCM)	2,41 %	4,33 %
18 Adaptación al cambio climático (CCA)	0,02 %	0,03 %
19 Recursos hídricos y marinos (WTR)	0,02 %	0,04 %
20 Economía circular (CE)	0,01 %	0,01 %
21 Contaminación (PPC)	— %	— %
22 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	0,01 %	0,01 %
23 Exposiciones no evaluadas	— %	— %
24 Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
25 Exposiciones que financian a contrapartes que deben divulgar información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
26 Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos	%	Millones EUR
27 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	48,80 %	1.748
28 de las cuales: empresas no financieras	16,33 %	585
29 de las cuales: empresas financieras	32,47 %	1.163
30 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	51,20 %	1.834
31 Inversiones distintas de las conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro	96,81 %	3.468
32 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) A que se refieren las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) A que se refieren las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DE LOS GESTORES DE ACTIVOS – 2025

Exposiciones	%	Millones EUR
1 Total de activos gestionados	100 %	241.529
2 Activos cubiertos por el ICR	3,89 %	9.403
% de los activos cubiertos	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
3 Elegibles según la taxonomía	42,72 %	47,87 %
4 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,10 %	0,08 %
5 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,50 %	0,25 %
6 Se ajustan a la taxonomía	12,78 %	17,87 %
7 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	12,78 %	17,87 %
8 de donde: empresas no financieras	7,72 %	11,28 %
9 de donde: empresas financieras	5,05 %	6,59 %
10 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	— %
11 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	— %
12 Actividades de transición	0,40 %	0,77 %
13 Actividades facilitadoras	4,14 %	5,92 %
14 Actividades relacionadas con la energía nuclear ⁽¹⁾	0,10 %	0,08 %
15 Actividades relacionadas con el gas fósil ⁽²⁾	0,10 %	0,08 %
Se ajustan a la taxonomía por objetivo	% sobre la base del volumen de negocios	% sobre la base de las CapEx
16 Mitigación del cambio climático (CCM)	12,56 %	17,75 %
17 Adaptación al cambio climático (CCA)	0,05 %	0,01 %
18 Recursos hídricos y marinos (WTR)	0,02 %	0,01 %
19 Economía circular (CE)	0,14 %	0,08 %
20 Contaminación (PPC)	0,01 %	0,02 %
21 Biodiversidad y ecosistemas (BIO)	— %	— %
22 Exposiciones no evaluadas	— %	— %
23 Exposiciones que financian actividades carentes de importancia relativa significativa y no evaluadas de las contrapartes	— %	— %
24 Exposiciones no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa por la entidad declarante	— %	— %
25 Exposiciones a contrapartes que divulgan información de conformidad con el artículo 7, apartado 9, del presente Reglamento	— %	— %
Desglose de los activos cubiertos	%	Millones EUR
26 Empresas sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE	100,00 %	9.403
27 de donde: empresas no financieras	44,64 %	4.197
28 de donde: empresas financieras	55,36 %	5.205
29 Otras contrapartes cubiertas y activos inmobiliarios	— %	—
30 Exposiciones incluidas con carácter voluntario	— %	—

(1) Actividades incluidas en las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

(2) Actividades incluidas en las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Información financiera

1. Grupo BBVA	312
1.1 Datos relevantes	312
1.2 Entorno macroeconómico y regulatorio	313
1.3 Resultados	323
1.4 Balance y actividad	329
1.5 Solvencia	331
1.6 La acción BBVA	335
2. Áreas de negocio	340
2.1 España	343
2.2 México	347
2.3 Turquía	351
2.4 América del Sur	355
2.5 Resto de Negocios	361
2.6 Centro Corporativo	364
2.7 Información adicional proforma: Corporate & Investment Banking	365

1. Grupo BBVA

1.1 Datos relevantes

DATOS RELEVANTES DEL GRUPO BBVA (CIFRAS CONSOLIDADAS)

	31-12-25	Δ %	31-12-24	31-12-23
Balance (millones de euros)				
Total activo	859.576	11,3	772.402	775.558
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	472.697	11,5	424.087	388.912
Depósitos de la clientela	502.501	12,3	447.646	413.487
Total recursos de clientes	726.884	13,5	640.250	577.853
Patrimonio neto	61.798	3,0	60.014	55.265
Cuenta de resultados (millones de euros)				
Margen de intereses	26.280	4,0	25.267	23.089
Margen bruto	36.931	4,1	35.481	29.542
Margen neto	22.599	6,2	21.288	17.233
Resultado atribuido	10.511	4,5	10.054	8.019
La acción y ratios bursátiles				
Número de acciones en circulación (millones)	5.709	(0,9)	5.763	5.838
Cotización (euros)	20,05	112,2	9,45	8,23
Beneficio (pérdida) por acción ajustado (euros) ⁽¹⁾	1,78	5,8	1,68	1,32
Beneficio (pérdida) por acción (euros) ⁽¹⁾	1,76	5,0	1,68	1,29
Valor contable por acción (euros) ⁽¹⁾	10,19	5,4	9,67	8,86
Valor contable tangible por acción (euros) ⁽¹⁾	9,69	4,9	9,24	8,46
Capitalización bursátil (millones de euros)	114.465	110,2	54.463	48.023
Ratios de rentabilidad y eficiencia (%)				
ROE (resultado atribuido/fondos propios medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽¹⁾	18,4		18,9	16,2
ROTE (resultado atribuido/fondos propios medios sin activos intangibles medios +/- otro resultado global acumulado medio) ⁽¹⁾	19,3		19,7	17,0
RORC (resultado atribuido/capital regulatorio medio) ⁽¹⁾	21,13		20,98	18,06
ROA (resultado del ejercicio/activo total medio-ATM) ⁽¹⁾	1,36		1,36	1,12
RORWA (resultado del ejercicio/activos ponderados por riesgo medios-APR) ⁽¹⁾	2,80		2,76	2,38
Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	38,8		40,0	41,7
Indicadores de riesgo de crédito				
Coste de riesgo ⁽¹⁾	1,39		1,43	1,15
Tasa de mora ⁽¹⁾	2,7		3,0	3,4
Tasa de cobertura ⁽¹⁾	85		80	77
Ratios de capital (%) ⁽²⁾				
Ratio CET1	12,70		12,88	12,67
Ratio Tier 1	14,08		14,40	14,33
Ratio de capital	17,21		16,90	16,58
Información adicional				
Número de clientes activos (millones) ⁽³⁾	81,2	5,6	76,9	72,3
Número de accionistas ⁽⁴⁾	657.193	(8,0)	714.069	742.194
Número de empleados	127.174	1,0	125.916	121.486
Número de oficinas	5.642	(1,9)	5.749	5.949
Número de cajeros automáticos	31.015	2,1	30.391	30.301

⁽¹⁾ Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

⁽²⁾ Datos provisionales a 31-12-2025.

⁽³⁾ Los datos de 2023 y 2024 han sido restateados debido a la homogeneización de criterios de cómputo en los diferentes países o cambios en el origen de aprovisionamiento de información, que incluirían depuración de las bases de datos de clientes activos.

⁽⁴⁾ Véase nota a pie de tabla de distribución estructural del accionariado en el capítulo de "La acción BBVA" del presente informe.

1.2 Entorno macroeconómico y regulatorio

Entorno y perspectivas macroeconómicas y sectoriales

La economía global ha mostrado una fortaleza mayor de lo esperado durante 2025 dados los altos niveles de incertidumbre, las tensiones comerciales y geopolíticas, y las restricciones migratorias de la administración estadounidense. Los efectos negativos de las políticas proteccionistas se habrían visto amortiguados por unos aranceles efectivos más bajos de lo inicialmente anunciado, los estímulos fiscales, y el fuerte aumento de la inversión en inteligencia artificial, sobre todo en Estados Unidos. La baja volatilidad financiera, favorecida por la política monetaria expansiva de la Reserva Federal (en adelante, Fed), también habría dado soporte a la actividad mundial.

Con todo, BBVA Research anticipa que el crecimiento global alcance el 3,2% en 2025, dos décimas por encima del escenario anterior, y que se sitúe en torno al 3,1% en 2026. Para Estados Unidos, el comportamiento mejor de lo previsto de la actividad durante los últimos meses eleva el pronóstico de crecimiento para 2025 al 2,0% (tres décimas más alto que el previo) y al 1,9% para 2026 (una décima más elevado). En el caso de la Eurozona, se mantiene la expectativa de desaceleración gradual de la actividad: frente a un avance del PIB del 1,4% en 2025 (una décima más alto que la previsión anterior), en 2026 podría ser del 1,1%, en un contexto en el que el impacto de los aranceles y de la inestabilidad política en algunos países del bloque se podría ver parcialmente compensado por un mayor gasto en defensa e infraestructuras. En China, el crecimiento económico podría cerrar 2025 con un incremento del 5%, igual al de 2024 y dos décimas más elevado que el pronosticado anteriormente. Para 2026, BBVA Research mantiene la expectativa de moderación, con un crecimiento anual del 4,5%.

Es previsible que la subida de aranceles sitúe la inflación en Estados Unidos en el entorno del 3% de aquí a finales de 2026, limitando el margen de recortes de tipos de interés por parte de la Fed. Tras las bajadas de 2025, que llevaron el nivel de referencia al 3,75%, BBVA Research pronostica dos adicionales hasta el 3,25%. En la Eurozona, se espera que el BCE mantenga la tasa de interés de la facilidad de depósito sin cambios (en el 2%) si las presiones inflacionarias siguen contenidas (la tasa general cerró 2025 en el 2,0% y podría mantenerse alrededor de este nivel a finales de 2026) y no se intensifican los riesgos a la baja para el crecimiento. En China, lo más probable es que las condiciones monetarias se sigan relajando dado el contexto de inflación muy reducida en el que se encuentra.

El balance de riesgos para la economía mundial continúa sesgado a la baja, pero algo más equilibrado que en el anterior escenario. A las medidas proteccionistas en el ámbito comercial y de la inmigración, y a los retos estructurales que afrontan Europa y China, se suman como factores negativos el aumento de las tensiones geopolíticas (potenciales intervenciones de Estados Unidos en Latinoamérica, Oriente Próximo o el Ártico) y la incertidumbre sobre la independencia de la Fed y su impacto sobre los mercados financieros. Como elemento positivo, sin embargo, cabe mencionar el impulso de la inversión en inteligencia artificial y su efecto, a medio plazo, sobre la productividad de las economías que promuevan su adopción.

CRECIMIENTO DEL PIB REAL E INFLACIÓN EN 2025 Y ESTIMACIONES PARA 2026 (PORCENTAJE DE CRECIMIENTO REAL)

	2025		2026	
	PIB	INFLACIÓN	PIB	INFLACIÓN
Global	3,2	4,5	3,1	4,1
Eurozona	1,4	2,0	1,1	1,9
España	2,9	2,9	2,4	2,6
Estados Unidos	2,0	3,0	1,9	2,9
México	0,7	3,7	1,2	3,8
América del Sur ⁽¹⁾	2,7	8,4	2,3	6,4
Turquía	3,7	30,9	4,0	25,0
China	5,0	0,30	4,5	1,0

Fuente: Estimaciones de BBVA Research. Inflación final del período.

⁽¹⁾ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay.

Evolución de los tipos de cambio

Durante 2025, el dólar estadounidense se depreció significativamente frente al euro (-11,6%). Esta depreciación se concentró en la primera mitad del año, cuando la agresividad de la política arancelaria estadounidense generó un clima de desconfianza hacia el dólar. Entre las divisas emergentes, destacó la apreciación del peso mexicano (+2,0% frente al euro), apoyada en la percepción de México como ganador relativo de la guerra comercial. La lira turca se vio fuertemente penalizada en 2025 (-27,2%), reflejo de una elevada inflación que, sin embargo, se va reduciendo progresivamente. En cuanto al comportamiento de las divisas de América del Sur, el sol peruano se debilitó frente al euro (-1,2%), el peso colombiano mostró una apreciación notable (+3,8%), mientras el peso chileno se depreció un -2,9%. Por último, el peso argentino experimentó una depreciación muy significativa (-37,4%), en un entorno todavía marcado por ajustes macroeconómicos y elevada volatilidad financiera, a pesar de los avances en el proceso de estabilización económica.

Para consultar información sobre las políticas de gestión del riesgo de tipo de cambio del Grupo BBVA, véase la sección "Gestión de riesgos" del presente informe.

TIPOS DE CAMBIO

	Cambios de cierre			Cambios medios	
	Divisa/Euro	Δ % de la divisa sobre	Δ % de la divisa sobre	Divisa/Euro	Δ % de la divisa sobre
	31-12-25	31-12-24	30-09-25	2025	2024
Dólar estadounidense	1,1750	(11,6)	(0,1)	1,1302	(4,3)
Peso mexicano	21,1180	2,0	2,0	21,6743	(8,5)
Lira turca ⁽¹⁾	50,4838	(27,2)	(3,3)	—	—
Sol peruano	3,9486	(1,2)	3,4	4,0249	0,7
Peso argentino ⁽¹⁾	1.714,81	(37,4)	(8,2)	—	—
Peso chileno	1.065,88	(2,9)	5,9	1.074,74	(5,0)
Peso colombiano	4.414,57	3,8	3,8	4.575,55	(3,7)

⁽¹⁾ En aplicación de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera", la conversión de la cuenta de resultados de Turquía y Argentina se hace empleando el tipo de cambio de cierre.

Entorno regulatorio 2025: Entrada en vigor de CRR III, estrategia para la Unión de Ahorros e Inversiones, regulación de *stable coins* e inteligencia artificial

El año 2025 ha sido un periodo de transición y consolidación regulatoria, tanto en la Unión Europea como a nivel global. Europa se ha enfocado en la implementación de regulaciones previas y en un nuevo ciclo político que busca el crecimiento económico y la competitividad a través de la simplificación normativa. Este año ha sido clave para la implementación final de las reformas de Basilea III, con la entrada en vigor de la CRR3 y las GL/RTS revisadas por la Autoridad Bancaria Europea (en adelante, EBA por sus siglas en inglés). Además, la digitalización sigue siendo una prioridad con foco en criptoactivos e Inteligencia Artificial con propuestas como el Omnibus digital, que afecta a diversas normativas de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial e identidad digital. En regulación ESG destaca el trabajo sobre el paquete de simplificación regulatoria Ómnibus. Asimismo, 2025 fue crucial para el lanzamiento operativo de la nueva Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (en adelante, AMLA, por sus siglas en inglés) y para que las entidades financieras iniciaran la transformación necesaria para cumplir con el ambicioso marco legal contra el blanqueo de capitales.

A nivel internacional, Reino Unido ha retrasado la implementación de Basilea a enero de 2027 y ha puesto como uno de sus objetivos la simplificación de su marco regulatorio. En Estados Unidos, este año se ha producido un cambio en la dirección de las principales agencias regulatorias americanas en materia financiera, en las que habitualmente se aplica una estrategia delimitar la regulación al mínimo necesario, y con ello el panorama respecto a las reformas de Basilea es incierto.

1. Marco prudencial: Implementación final de Basilea III (CRR III/CRD VI)

En el ámbito prudencial, lo más destacable de 2025 ha sido la implementación del marco global de las reformas postcrisis de Basilea III en Europa.

A nivel internacional sigue pendiente la implementación del marco de divulgación y de tratamiento prudencial de las exposiciones relativas a los criptoactivos, que entra en vigor en enero de 2026 tras su publicación por parte del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, BCBS, por sus siglas en inglés) en julio de 2024. Adicionalmente, el BCBS publicó en abril de 2025 unas guías con los principios revisados para la gestión de riesgo de crédito.

En cuanto a la implementación de la reforma del marco de Basilea III en Europa, el 1 de enero de 2025 entraron en vigor la mayoría de las disposiciones del denominado paquete bancario, que contienen la reforma del Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR III) y la Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD VI), publicado el 9 de junio de 2024. Sin embargo, las disposiciones relativas al nuevo marco de riesgo de mercado (FRTB, por sus siglas en inglés) han sido pospuestas hasta enero de 2027. En cuanto a CRD VI, los Estados miembros de la Unión Europea (en adelante, UE) tienen un plazo de 18 meses para incorporar la Directiva a sus legislaciones nacionales (que vence en enero de 2026) y, una vez completada esta incorporación, la CRD VI entrará en vigor al día siguiente.

De los 140 mandatos que la CRR III y la CRD VI otorgan a la EBA, durante 2025 se ha avanzado en distintos desarrollos técnicos: se publicaron versiones finales tanto de guías como de *Regulatory Technical Standards* (RTS por sus siglas en inglés) e *Implementing Technical Standards* (ITS por sus siglas en inglés). Pueden destacarse algunas de relevancia como las relativas a riesgo de crédito (por ejemplo, los RTS sobre los factores de conversión de crédito para las exposiciones fuera de balance o las Guías sobre las exposiciones a adquisición, urbanización y edificación inmobiliarias -ADC por sus siglas en inglés-), sobre riesgo operacional (RTS sobre taxonomía de pérdidas y RTS sobre los componentes del indicador de negocio o *business indicator*), así como en materia de gestión de riesgos ESG y también sobre criptoactivos (RTS sobre el tratamiento transitorio prudencial introducido en la CRR III para estas exposiciones). Por último, la EBA también publicó diversas consultas (Guías de definición de default, las Guías sobre gobierno interno o los RTS sobre cambios materiales en los modelos internos, etc.) sobre las que se espera el texto final en 2026.

En cuanto a propuestas legislativas de nivel 1, la reforma del marco de titulizaciones se presentó por parte de la Comisión Europea (CE en adelante) en el mes de junio de 2025 y se encuentra en fase de negociación, mientras que la propuesta legislativa relativa al tratamiento de capital permanente de las exposiciones a criptoactivos, prevista para el primer semestre de 2025, no se ha publicado todavía.

Por último, en lo que se refiere al recorrido de estas reformas en otras jurisdicciones, debe destacarse que en el Reino Unido, donde las normas finales de Basilea se publicaron en septiembre de 2024, la implementación de las mismas (prevista en un principio para julio de 2025 y luego para enero de 2026) volvió a retrasarse hasta enero de 2027, aunque mantuvo la fecha de finalización del periodo de transición en el 1 de enero de 2030. Asimismo, se anunció que el marco FRTB para modelos internos se aplaza hasta enero de 2028 y el del modelo estándar entrará en vigor en enero de 2027. Por otro lado, en Estados Unidos el panorama respecto a las reformas de Basilea continúa incierto. Solamente se conoce la intención de las autoridades de presentar una nueva propuesta (que deberá someterse a consulta) a principios de 2026.

Por su parte, en 2025 destacan otros trabajos en la UE con implicaciones en el ámbito prudencial, en este caso, por parte del Banco Central Europeo (en adelante BCE): la actualización de la Guía de Modelos Internos para incluir ajustes sobre riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de contrapartida, además de una nueva sección sobre *machine learning*; y la revisión de la Guía de Opciones y Discrecionalidades, en la que se detalla cómo ejercerá las facultades supervisoras que le otorgan la CRR III sobre ciertos temas.

Por último, en España, continúan los trabajos para completar la transposición de la CRD VI (el plazo concluye en enero de 2026 como se ha indicado con anterioridad). Adicionalmente, el Banco de España (en adelante BdE), publicó en julio un proyecto de circular por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la central de información de riesgos, con la finalidad de incorporar los últimos cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y de modificar los estados financieros reservados, añadiendo o suprimiendo determinada información, y revisando los umbrales definidos para su envío. La publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del texto final de la citada Circular tuvo lugar el 29 de diciembre y su entrada en vigor se produjo al día siguiente de la misma.

2. El marco de gestión de crisis

En el ámbito global el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) continuó apoyando a las autoridades de resolución bancaria en cuestiones relacionadas con la operacionalización y ejecución del *bail-in* y otras herramientas, así como también el intercambio de conocimientos y prácticas relacionadas a los mecanismos públicos de liquidez. En noviembre el FSB publicó a consulta unas guías para la aplicación de los elementos claves del marco en el sector de las aseguradoras.

En Europa, la Junta Única de Resolución (SRB por sus siglas en inglés) actualizó sus guías operativas sobre: i) continuidad operacional en resolución (OCIR), ii) liquidación ordenada de la cartera de negociación (SWD), iii) autoevaluación de la resolubilidad y iv) evaluación de la resolubilidad. Además anunció que no eran necesarias contribuciones adicionales al Fondo Único de Resolución (al haber alcanzado su nivel objetivo). También lanzó consultas sobre: i) la valoración de bancos en resolución, y ii) su enfoque sobre transferibilidad y separabilidad. Por su parte la EBA publicó un ITS sobre planificación de la resolución, un manual sobre ejercicios de simulación para autoridades de resolución, una consulta para simplificar los planes de resolución y el funcionamiento de los colegios de resolución y un ITS sobre el marco de reporte de decisiones de MREL por parte de las autoridades de resolución.

Finalmente, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo lograron un acuerdo político sobre los principales puntos del paquete de reforma del marco de gestión de crisis y de seguro de depósitos (CMDI, por sus siglas en inglés). Se espera que el paquete sea finalmente publicado y aprobado en 2026.

3. Marco Macroprudencial

En el ámbito europeo, el BCE publicó en diciembre de 2024 una nueva metodología de suelos para el colchón de riesgos sistémicos para entidades sistémicas domésticas (DSIBs, por sus siglas en inglés) que incluye la perspectiva de la Unión Bancaria. La metodología se aplicará plenamente a partir del 1 de enero de 2028.

En España, el BdE aprobó en octubre un incremento del requisito de colchón de capital anticíclico (CCA) desde el 0,5% aplicado desde octubre de 2025 al 1%, que será exigible a las entidades para sus exposiciones ubicadas en España a partir del 1 de octubre de 2026.

4. Regulación ESG: propuesta Omnibus de simplificación y otros temas de sostenibilidad

En materia de ESG (Environmental, Social and Governance), y, a nivel global destaca la publicación, en junio de 2025, por parte del BCBS de la versión final de su marco para la divulgación de riesgos financieros relacionados con el clima.

En febrero de 2025 la Comisión anunció el paquete de simplificación Ómnibus en materia Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), que incluye la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés), la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad, (CSDDD, por sus siglas en inglés), el Reglamento de Taxonomía y el Reglamento de Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM, por sus siglas en inglés).

Los principales cambios propuestos son la reducción de empresas bajo el ámbito de esta normativa, el aplazamiento de los plazos de presentación de informes y entrada en vigor y una disminución de los datos a reportar.

El aplazamiento de los plazos o “Stop the Clock” se aprobó en abril y se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y la Directiva de Simplificación, que afecta al contenido de la CSRD y de la CSDDD, finalmente se aprobó el 16 de diciembre en el Parlamento.

Las empresas que superen durante dos ejercicios consecutivos los mil empleados y los 450 millones de euros de volumen de negocios neto estarán obligadas a proporcionar información de sostenibilidad bajo la CSRD, a partir del 1 de enero de 2027. En el caso de la CSDDD, quedarán sujetas las empresas que superen durante dos ejercicios consecutivos los cinco mil empleados y los 1.500 millones de euros de volumen de negocios neto. Los Estados Miembros tendrán hasta julio de 2028 para trasponer la CSDDD y, con carácter general, las obligaciones entrarán en vigor para todas las compañías a partir del 26 de julio de 2029.

En relación al contenido de la CSRD, se mantiene que la verificación de la información tenga un alcance limitado, se limita la información que las empresas sujetas a la CSRD podrán requerir a las empresas de su cadena de valor y se elimina la responsabilidad civil a nivel europeo y los planes de transición climáticos entre otros temas.

En relación a la taxonomía, se introduce un umbral de materialidad para la divulgación y se ajusta el ratio de activos verdes, GAR por sus siglas en inglés, para excluir del denominador a aquellas empresas que no estén sujetas a la CSRD. El Acto Delegado se publicó en enero de 2026. Este Acto Delegado incluye la posibilidad de suspender el reporte del GAR, sujeto a la publicación de una declaración en el informe de sostenibilidad.

El Reglamento del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono, busca eximir de las obligaciones del Reglamento a las empresas más pequeñas, estableciendo una exención de minimis más amplia. La modificación se publicó en el DOUE en octubre.

Dentro de este proceso de simplificación, EFRAG entregó su informe técnico el 3 de diciembre con su propuesta de simplificación de los estándares de reporte.

La Comisión Europea presentó en noviembre de 2025 la revisión del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR, por sus siglas en inglés), con el fin de simplificar el marco actual y armonizar las exigencias de divulgación de sostenibilidad en el sector financiero.

En relación al marco prudencial, la EBA publicó en enero sus guías para la gestión de riesgos ESG, en respuesta al mandato del artículo 87a de la CRD. Las directrices establecen requisitos sobre los procesos internos y la gestión de los riesgos ESG, para garantizar la resiliencia del modelo de negocio y del perfil de riesgo de las entidades a corto, medio y largo plazo. Las guías entran en vigor en enero de 2026.

En relación al marco de divulgación, en mayo, la EBA consultó la modificación de los requerimientos de información de ESG en Pilar 3 para simplificar el *reporting* de sostenibilidad, despriorizando la publicación en los informes de Pilar 3 de determinadas plantillas correspondientes a ESG. La despriorización fue refrendada en agosto con la publicación de una *non-action letter*, cuya vigencia cesará en el momento en que entre en vigor la versión definitiva.

Por último, en España se constituyó el Consejo de Finanzas Sostenibles, fortaleciendo el compromiso público-privado en la descarbonización de la economía. En marzo se publicó el Real Decreto que crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, dando continuidad así al Registro que lleva en funcionamiento desde el año 2014, ampliando su alcance para dar cabida a nuevas tipologías de proyectos de absorción, introducir aclaraciones adicionales que permitan mejorar su funcionamiento, introducir mejoras en la tramitación y reforzar la coordinación con los registros equivalentes autonómicos.

5. Impulso de los mercados de capitales

En marzo de 2025, la CE lanzó la Unión de Ahorros e Inversión (SIU por sus siglas en inglés) para movilizar el ahorro ciudadano hacia inversiones productivas que financien prioridades de la UE como la innovación y las transiciones ecológica y digital. Para lograr estos objetivos, la SIU incluye medidas para inversores minoristas y empresas. La CE publicó una recomendación a los Estados Miembros sobre la creación de un modelo de Cuenta de Ahorro e Inversión (SIA por sus siglas en inglés) que sea simple, accesible, de bajo coste y con beneficios fiscales para incentivar la inversión a largo plazo.

Como se mencionó en la sección 1, la CE publicó en junio de 2025 un paquete de medidas con los objetivos de simplificar el marco de titulización de la UE, revitalizar el mercado y proteger la estabilidad financiera. La reforma introduce cambios de gran calado y modifica varias normativas: el Reglamento de la UE sobre titulizaciones (SECR), el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR), el Reglamento delegado sobre el ratio de cobertura de liquidez (ratio LCR) y el Reglamento Delegado de Solvencia II para las aseguradoras.

Además, en Europa se creó el *Competitiveness Lab*, una iniciativa voluntaria de ministros de finanzas de la UE para impulsar la integración económica. Un proyecto clave fue la etiqueta "*Finance Europe*", presentada por España, Francia, Estonia, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal, y que es similar a la Cuenta de Ahorro e Inversión. Su objetivo es ayudar a los ahorradores a identificar productos de inversión que canalicen capital hacia empresas europeas, fomentando así la financiación de las prioridades estratégicas y la competitividad de la UE.

A nivel legislativo en la UE en diciembre se llegó a un acuerdo político en trilogos para la aprobación de la Estrategia de Inversión Minorista (RIS por sus siglas en inglés). Las discusiones se han centrado principalmente en la regulación de los incentivos, la categorización de clientes y la información a entregar a clientes. También se ha alcanzado un acuerdo político para realizar la transición al ciclo de liquidación T+1 en la UE en octubre de 2027. Esta transición se realizará de forma sincronizada con el Reino Unido y Suiza.

En 2025 se ha avanzado en la implementación de la modificación de varias directivas y regulaciones aprobadas en los últimos dos años (ej. MiFIR/MiFID, EMIR, Reglamento de índices). Destaca la aplicación del nuevo requisito de cuenta activa, de la última modificación de EMIR, y los cambios en los requisitos de transparencia de la modificación de MiFIR.

Los reguladores europeos también han publicado varias consultas con el objetivo de mejorar la integración y el desarrollo de los mercados de capitales europeos (la consulta de la CE sobre la integración de los mercados de capitales europeos), fomentar la inversión minorista en los mercados de capitales (el *Retail Investor Journey* de ESMA) y la simplificación de las cargas operativas (el *call-for-evidence* de ESMA para la simplificación de la divulgación de transacciones financieras).

A nivel español, se ha publicado una orden por la que se regula el préstamo de valores e instrumentos financieros de las instituciones de inversión colectiva, además en diciembre se publicó una consulta de MinECO sobre la creación de la Cuenta de Ahorro e Inversión y la etiqueta "*Finance Europe*".

Por su parte, el Reino Unido sigue trabajando en la transposición de la regulación financiera heredada de la UE en su marco regulatorio propio. Destaca el nuevo marco regulatorio para cámaras de compensación, que se desvincula de EMIR. La FCA (*Financial Conduct Authority*) está modificando los requisitos de transparencia en las transacciones financieras, en paralelo a las modificaciones que se están realizando en la UE, pero creando cierta divergencia en los mismos. Adicionalmente, se está valorando la sustitución del Reglamento PRIIPs (producto de inversión minorista empaquetado o producto de inversión basado en seguro) por un nuevo marco, denominado *Consumer Composite Investments* (CCI) que permita una mayor flexibilidad en los requisitos de divulgación, incluidos los costes. La FCA ha puesto como uno de sus objetivos la simplificación de su marco regulatorio, y una de las primeras medidas será una propuesta de modificación de la *Consumer Duty*. Otro objetivo es hacer el mercado de capitales del Reino Unido más atractivo; para lograrlo está modificando la regulación sobre la oferta pública y admisión pública de títulos, está desarrollando el mercado PISCES (*Private Intermittent Securities and Capital Exchange System*), y está modificando la regulación de los informes de analistas sobre empresas cotizadas.

En Estados Unidos, este año se ha producido un cambio en la dirección de las principales agencias regulatorias en materia financiera (la SEC y la CFTC). Destaca especialmente la SEC con la derogación de 14 propuestas procedentes de la antigua administración y con una clara orientación hacia la desregulación y la innovación. La SEC mantiene la reforma de la *Securities Exchange Act* con la que establece la obligatoriedad de compensación de operaciones en contado y repos en bonos del gobierno americano para todas las entidades miembro de una *Covered Clearing Agency* (CCA), sin embargo, ha retrasado las fechas de cumplimiento para facilitar la implementación.

6. La regulación digital del sector financiero: Inteligencia Artificial, datos, pagos, identidad digital, moneda digital de banco central, criptoactivos y resiliencia operacional

La digitalización ha continuado siendo una de las prioridades de las distintas autoridades a nivel global, con avances relevantes en ámbitos como los criptoactivos, datos o la inteligencia artificial.

En cuanto a los criptoactivos, su regulación cobra cada vez más relevancia, y 2025 ha estado marcado por la plena implementación del Reglamento MiCA (*Markets in Crypto-Assets*) en Europa y por el impulso legislativo en Estados Unidos, con la aprobación de la *Genius Act*, que regula las monedas estables (*stablecoins*), y los avances en la *Digital Asset Market Clarity Act*, que aborda la estructura del mercado de los activos digitales y todavía está pendiente de aprobación en el Senado. Se espera que las negociaciones para esta aprobación comiencen en enero, que es cuando previsiblemente se presentará el primer borrador. En Reino Unido también se comienza a trabajar en un régimen para cripto activos, que el gobierno espera finalizar en 2026, y sobre el cual ha abierto 3 consultas públicas.

La *Genius Act* define las *stablecoins* de pago como activos digitales vinculados al dólar estadounidense y establece los requisitos para los emisores autorizados, la obligación de mantener reservas equivalentes en activos líquidos y la prohibición del pago de intereses a los tenedores por parte de los emisores de *stablecoins*. Sin embargo, a diferencia de MiCA, no existe una prohibición estricta que afecte a los afiliados de emisores o a los servicios de intercambio de monedas estables.

A nivel internacional, el FSB publicó en octubre de 2025 un informe evaluando el progreso en la implementación de sus recomendaciones de 2023 para la regulación de las actividades de criptoactivos y las *stablecoins* globales. El FSB ha concluido que la implementación de sus recomendaciones es incompleta, desigual e inconsistente entre las distintas jurisdicciones, lo que aumenta el riesgo de arbitraje regulatorio y complica la supervisión del mercado global de criptoactivos.

Por otro lado, la iniciativa del G20 para mejorar los pagos transfronterizos sigue avanzando. El FSB publicó en octubre el último informe de progreso sobre pagos, que pone de manifiesto que se han completado muchas de las acciones previstas en la hoja de ruta del proyecto, como la publicación de recomendaciones del FSB para igualar el tratamiento regulatorio de proveedores de pago bancarios y no bancarios y la revisión de los estándares del Grupo de Trabajo de Acción Financiera (FATF, por sus siglas en inglés) sobre la información que acompaña a los pagos transfronterizos. Sin embargo, a pesar de estos avances, no se han visto mejoras tangibles en los cuatro parámetros del proyecto (acceso, coste, velocidad y transparencia), por lo que el FSB considera improbable alcanzar los objetivos fijados para 2027.

En la UE, la estrategia digital sigue siendo una prioridad y en el ámbito de la simplificación, la Comisión publicó en noviembre un paquete de simplificación (ómnibus) de normativas digitales centrado en cinco pilares clave: normas sobre datos, normas sobre cookies y otros elementos de la directiva de ePrivacy, los sistemas de notificación de incidentes de ciberseguridad, la aplicación práctica del Reglamento de IA y el marco de la Identidad Digital. Destaca en el ámbito de datos la propuesta de modificación de GDPR, reglamento que hasta este momento, por su complejidad, la Comisión había eludido cambiar. Además la Comisión también anunció y publicó en noviembre una consulta para revisar en profundidad las normativas (*digital fitness check*) a fin de evaluar la interacción entre las diferentes normas, su impacto acumulativo en las empresas y la eficacia con la que apoyan la competitividad, los valores y los derechos fundamentales de la UE.

Entre las normativas en fase de implementación, destaca el reglamento de Inteligencia Artificial, aprobado en 2024, que ha comenzado a implementarse de forma escalonada, al tiempo que la Comisión Europea ha publicado diversas guías para ayudar a las empresas en la aplicación de la norma. En febrero de 2025 entraron en vigor las primeras obligaciones del reglamento, sobre alfabetización y prácticas prohibidas, y la CE publicó directrices sobre esta materia y sobre la definición de sistemas de IA bajo el reglamento. En agosto de 2025 entraron en vigor las obligaciones de los proveedores de modelos de IA de propósito general y la Comisión publicó previamente las correspondientes directrices y un código de buenas prácticas para estos proveedores.

Los esfuerzos de los Estados Miembros de la UE se están centrando en adaptar los marcos jurídicos nacionales al reglamento europeo y en designar o crear las autoridades competentes para la supervisión. En España, el Gobierno presentó en marzo el Anteproyecto de Ley para el buen uso y gobernanza de la IA, que designa a la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) como la principal autoridad de vigilancia del mercado para la mayoría de los sistemas de IA. Otras autoridades sectoriales asumen la vigilancia en sus ámbitos competenciales específicos, como el Banco de España y la Comisión Nacional de Mercados y Valores (CNMV) para los sistemas del ámbito de la evaluación de solvencia o calificación crediticia, respectivamente.

Adicionalmente, como parte del paquete de simplificación comentado anteriormente, la Comisión ha propuesto una serie de enmiendas al Reglamento de IA para reducir la carga de cumplimiento y retrasar la entrada en vigor de los requisitos sobre los sistemas de IA de alto riesgo hasta el 2 de diciembre de 2027, como máximo.

En el ámbito de competencia en los mercados digitales, el reglamento europeo de mercados digitales (en adelante DMA, por sus siglas en inglés) ha continuado su aplicación. En 2025, la Comisión Europea ha estado supervisando el cumplimiento de las obligaciones por parte de las grandes plataformas designadas como sujetos obligados (*gatekeepers*) y, en julio de 2025, abrió la primera consulta pública para recabar información sobre el grado de cumplimiento de los *gatekeepers* y las implicaciones de la DMA para el sector de la IA, con un informe de la Comisión previsto para mayo de 2026.

Respecto a la identidad digital, el Reglamento eIDAS2, que obliga a los Estados Miembros a ofrecer *wallets* de identidad digital para diciembre de 2026, ha visto un avance sustancial con la finalización por parte de la CE de múltiples actos de implementación que introducen las especificaciones técnicas necesarias para la puesta en marcha de los *wallets*.

Además, la Comisión anunció en noviembre de 2025 la iniciativa "*European Business Wallet*". A través de una nueva propuesta legislativa, la Comisión introduce las EU Business Wallets como herramienta para las interacciones Business-to-business (B2B), Business-to-government (B2G), Government-to-government (G2G). De esta forma, las *wallets* de identidad ya solo son aplicables a personas físicas. El objetivo es que las Business Wallets se cimienten en las normas existentes, desarrolladas para la EUDIW, con el fin de favorecer la adopción de los dos *wallets* europeos y su interoperabilidad.

En el campo de activos digitales, la EBA publicó los estándares técnicos (RTS) finales para el tratamiento de capital de las exposiciones a criptoactivos bajo el marco transitorio de la UE y su adopción por parte de la Comisión Europea todavía está pendiente.

El Reglamento de Pagos Instantáneos completó sus dos fases de aplicación en 2025 (enero y octubre), lo que permite a consumidores y empresas realizar pagos instantáneos en euros en las mismas condiciones que las transferencias tradicionales. También ha reforzado la seguridad de todo tipo de transferencias (inmediatas o no) con un nuevo servicio de verificación del beneficiario que comprueba la coincidencia entre el nombre y el número de cuenta. Asimismo, en diciembre el Consejo y el Parlamento de la UE alcanzaron un acuerdo político para la revisión de la PSD2 en el que se incluyen nuevas reglas para la lucha contra el fraude, el reembolso a víctimas de estafas de suplantación de proveedores de pagos y la lucha contra el fraude y la compensación de pérdidas por parte de plataformas digitales y proveedores de comunicaciones. Este acuerdo será formalmente ratificado por los legisladores en la primera mitad de 2026 y entrará en vigor a finales de 2027 o principios de 2028.

Por otro lado, el proyecto para la posible emisión de un Euro Digital —una CBDC minorista— por parte del BCE sigue avanzando. Las negociaciones del marco legal necesario para su emisión han seguido su curso en el Consejo de la Unión Europea, mientras que el Parlamento ha comenzado también su negociación en la última parte del año.

Por su parte, el BCE anunció en octubre el comienzo de una nueva fase de preparación en la que seguirá avanzando en el diseño técnico del euro digital. A lo largo de 2025, el BCE sometió a consulta distintas versiones del *rulebook*, que es el conjunto único de normas, estándares y procedimientos que los intermediarios supervisados deberán seguir para la distribución del euro digital. Además, el BCE seleccionó los proveedores de servicios para cinco componentes del euro digital, presentó los hallazgos de una plataforma de innovación y anunció una segunda ronda de experimentación.

Además del euro digital, hay otras normas se encuentran aún en fase de negociación y han ido avanzando este año. En el ámbito de los servicios de pago, la revisión de la Directiva PSD2, que será sustituida por la tercera Directiva de Servicios de Pago (PSD3) y el Reglamento de Servicios de Pago (PSR), ha entrado en fase de trilogos. El principal objetivo de esta revisión es reforzar la capacidad de los proveedores de servicios de pago de luchar contra el fraude y reducir las pérdidas sufridas por los consumidores que han sido víctimas de estafas bancarias.

El nuevo reglamento de acceso a datos financieros (FiDA, por sus siglas en inglés) sigue siendo objeto de negociaciones interinstitucionales, con el comienzo de la fase de trilogos en 2025. El objetivo de esta norma es crear un marco de compartición de datos ("*open finance*") para un amplio espectro de datos de productos de ahorro, crédito e inversión, que ampliará las obligaciones de compartición de datos de las entidades financieras más allá de las cuentas de pago.

7. Otros ámbitos regulatorios: Lanzamiento operativo de la AMLA

El año 2025 marca el lanzamiento operativo de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA). La creación de esta nueva autoridad forma parte de un paquete regulatorio más amplio, conocido como el paquete AML (*Anti Money-Laundering*), que fue publicado en 2024 e incluye la creación de AMLA, la publicación del nuevo Reglamento europeo de AML y la 6ª Directiva de AML.

El nuevo Reglamento de AML, aplicable a partir del 10 de julio de 2027, armoniza las normas contra el blanqueo de capitales en toda la UE, ampliando su alcance a nuevos sujetos obligados. Este reglamento establece requisitos de diligencia debida más estrictos y desarrolla con más detalle la titularidad real.

El Reglamento de funcionamiento de la AMLA entró en vigor el 1 de julio de 2025, fecha en la que ésta inició oficialmente sus operaciones. Esta autoridad posee competencias de supervisión directas e indirectas sobre entidades obligadas de alto riesgo en el sector financiero, implementando un mecanismo integrado con los supervisores nacionales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de AML. Además, la AMLA ofrece apoyo a sujetos obligados no financieros y coordina las unidades de información financiera (en adelante UIF, por sus siglas en inglés). Entre sus funciones, también tiene la capacidad de imponer sanciones pecuniarias a ciertas entidades obligadas y tiene la obligación de emitir una serie de Normas Técnicas de Regulación, que desarrollan y aclaran el contenido del paquete legislativo. Para evitar duplicidades y coordinar la supervisión en la UE, AMLA ha suscrito en 2025 un memorando de entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés) con el BCE y las Autoridades Europeas de Supervisión (ESA, por sus siglas en inglés).

La 6ª Directiva de AML establece directrices para la colaboración entre UIF de los países y los supervisores, y exige a los Estados Miembros de la UE que faciliten el acceso a la información de los registros centralizados de titularidad real a través de un punto de acceso único. El plazo para la transposición finaliza el 10 de julio de 2027, pero se requiere que los Estados Miembros hayan transpuesto ciertas disposiciones de la nueva directiva antes de julio de 2025 (Artículo 74), en relación con los mecanismos de prevención nacionales.

Finalmente, desde el 30 de diciembre de 2024 es aplicable el Reglamento (EU) 2023/113, conocido como *Travel Rule*, que regula las medidas para detectar y gestionar las transferencias de fondos o de criptoactivos.

Además del paquete mencionado, cabe destacar que durante 2025, la EBA ha publicado varios documentos relevantes relacionados con AML. Estos se centran principalmente en la transición hacia el nuevo marco regulatorio (con la entrada en vigor de AMLA) y la gestión de riesgos en sectores emergentes. Entre ellos se incluyen el informe sobre el Funcionamiento de los Colegios AML/CFT (2024-2025), el informe sobre Riesgos de Blanqueo de Capitales en Servicios de Criptoactivos y ha publicado para consulta ciertas normas técnicas (RTS/ITS) relativas al Paquete AML.

1.3 Resultados

El Grupo BBVA obtuvo un resultado de 10.511 millones de euros acumulados a cierre de diciembre de 2025, lo que representa un incremento del 4,5% con respecto al año anterior, apoyado en el buen desempeño de los ingresos recurrentes del negocio bancario. Si se excluye el efecto de la variación de las divisas, este crecimiento se eleva hasta el 19,2%, fundamentalmente por la depreciación del peso mexicano frente al euro durante el ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS (MILLONES DE EUROS)

	2025	Δ %	Δ % a tipos de cambio constantes	2024
Margen de intereses	26.280	4,0	13,9	25.267
Comisiones netas	8.215	2,8	14,6	7.988
Resultados de operaciones financieras	2.656	(32,1)	(23,7)	3.913
Otros ingresos y cargas de explotación	(221)	(86,9)	(88,8)	(1.686)
Margen bruto	36.931	4,1	16,3	35.481
Gastos de explotación	(14.332)	1,0	10,5	(14.193)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(7.773)</i>	<i>1,5</i>	<i>11,2</i>	<i>(7.659)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(5.038)</i>	<i>0,7</i>	<i>11,2</i>	<i>(5.001)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(1.521)</i>	<i>(0,8)</i>	<i>4,6</i>	<i>(1.533)</i>
Margen neto	22.599	6,2	20,4	21.288
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(6.073)	5,7	15,5	(5.745)
Provisiones o reversión de provisiones	(373)	88,8	85,9	(198)
Otros resultados	74	21,3	27,3	61
Resultado antes de impuestos	16.227	5,3	21,3	15.405
Impuesto sobre beneficios	(5.100)	5,6	20,5	(4.830)
Resultado del ejercicio	11.126	5,2	21,7	10.575
Minoritarios	(615)	18,1	88,6	(521)
Resultado atribuido	10.511	4,5	19,2	10.054
Beneficio (pérdida) por acción ajustado (euros) ⁽¹⁾	1,78			1,68
Beneficio (pérdida) por acción (euros) ⁽¹⁾	1,76			1,68

⁽¹⁾ Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS: EVOLUCIÓN TRIMESTRAL (MILLONES DE EUROS)

	2025				2024			
	4o Trim.	3er Trim.	2o Trim.	1er Trim.	4o Trim.	3er Trim.	2o Trim.	1er Trim.
Margen de intereses	7.034	6.640	6.208	6.398	6.406	5.868	6.481	6.512
Comisiones netas	2.145	2.060	1.951	2.060	2.234	1.912	1.955	1.887
Resultados de operaciones financieras	694	531	484	948	983	1.044	1.114	772
Otros ingresos y cargas de explotación	(78)	(128)	67	(82)	(303)	(107)	(324)	(952)
Margen bruto	9.795	9.102	8.710	9.324	9.320	8.716	9.227	8.218
Gastos de explotación	(3.971)	(3.574)	(3.224)	(3.562)	(4.004)	(3.330)	(3.477)	(3.383)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(2.181)</i>	<i>(1.899)</i>	<i>(1.792)</i>	<i>(1.901)</i>	<i>(2.216)</i>	<i>(1.810)</i>	<i>(1.855)</i>	<i>(1.778)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(1.398)</i>	<i>(1.296)</i>	<i>(1.062)</i>	<i>(1.283)</i>	<i>(1.380)</i>	<i>(1.154)</i>	<i>(1.238)</i>	<i>(1.229)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(393)</i>	<i>(379)</i>	<i>(370)</i>	<i>(378)</i>	<i>(408)</i>	<i>(366)</i>	<i>(384)</i>	<i>(375)</i>
Margen neto	5.823	5.528	5.485	5.762	5.316	5.386	5.751	4.835
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(1.745)	(1.567)	(1.377)	(1.385)	(1.466)	(1.440)	(1.479)	(1.361)
Provisiones o reversión de provisiones	(140)	(99)	(82)	(51)	(99)	(61)	19	(57)
Otros resultados	(4)	6	50	22	8	(19)	31	40
Resultado antes de impuestos	3.934	3.868	4.076	4.348	3.759	3.867	4.322	3.458
Impuesto sobre beneficios	(1.269)	(1.206)	(1.160)	(1.466)	(1.171)	(1.135)	(1.374)	(1.151)
Resultado del ejercicio	2.665	2.662	2.916	2.882	2.588	2.732	2.949	2.307
Minoritarios	(132)	(132)	(167)	(184)	(155)	(105)	(154)	(107)
Resultado atribuido	2.533	2.531	2.749	2.698	2.433	2.627	2.794	2.200
Beneficio (pérdida) por acción ajustado (euros) ⁽¹⁾	0,43	0,42	0,46	0,45	0,40	0,44	0,47	0,37
Beneficio (pérdida) por acción (euros) ⁽¹⁾	0,42	0,42	0,46	0,45	0,40	0,44	0,47	0,36

⁽¹⁾ Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

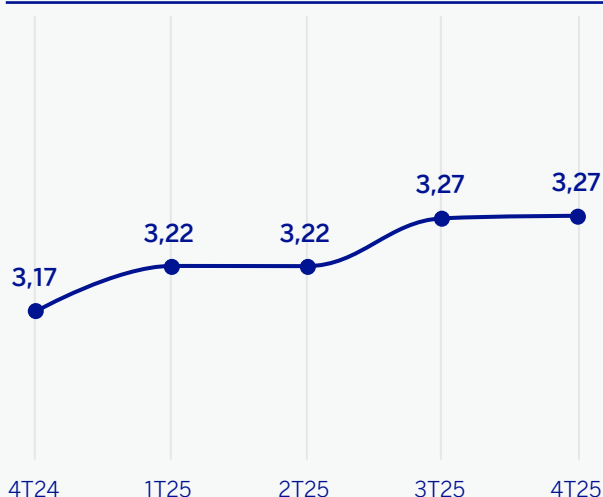
Salvo que expresamente se indique lo contrario, para una mejor comprensión de la evolución de las principales partidas de la cuenta de resultados del Grupo, las tasas de variación que se muestran a continuación se comentan a tipos de cambio constantes. En las comparaciones entre dos fechas o periodos presentadas en este informe, en ocasiones se excluye el impacto de las variaciones de los tipos de cambio de las divisas de los países en los que BBVA opera frente al euro, asumiendo que los tipos de cambio se mantienen constantes. Para ello, se utiliza el tipo de cambio promedio de la divisa de cada área geográfica del periodo más reciente para ambos periodos, salvo para aquellos países cuyas economías se hayan considerado hiperinflacionarias, para los que se emplea el tipo de cambio de cierre del periodo más reciente.

El margen de intereses acumulado a 31 de diciembre de 2025 se situó un 13,9% por encima del alcanzado en el mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por la evolución de Turquía y México y, en menor medida, por España, Resto de Negocios y América del Sur. Además, el margen de intereses sobre activos totales medios ha mostrado una evolución favorable en los últimos trimestres, reflejando una mayor eficiencia en la gestión del negocio bancario tradicional. La senda creciente que ha mostrado este indicador en 2025 evidencia la capacidad del banco para generar ingresos por intereses de forma sólida.

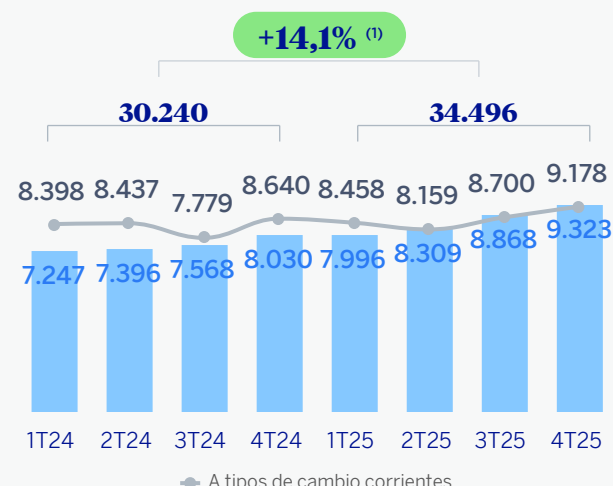
Asimismo, las comisiones netas presentaron un crecimiento interanual del 14,6%, con crecimiento en todas las áreas de negocio. Por tipología, destacaron las comisiones por medios de pago y, en menor medida, las comisiones por gestión de activos.

Como resultado de esta favorable evolución del margen de intereses y las comisiones, los ingresos recurrentes del negocio bancario crecieron un 14,1% en comparación con 2024.

MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



MARGEN DE INTERESES MÁS COMISIONES NETAS (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)

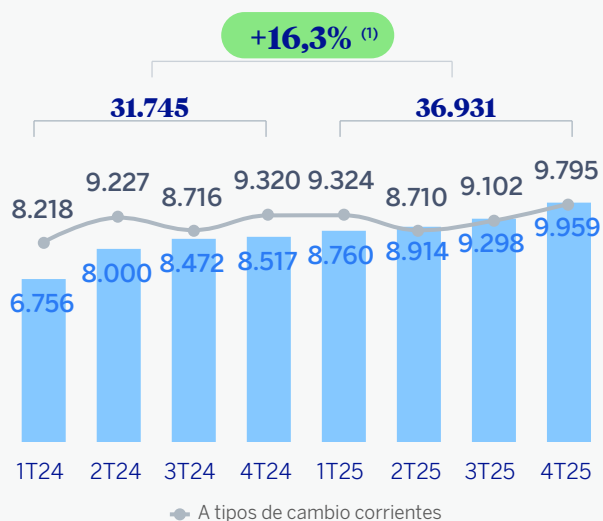


(1) A tipos de cambio corrientes: +3,7%.

El ROF mostró un descenso interanual del 23,7% a cierre de diciembre de 2025, debido principalmente a los menores resultados de Turquía y del Centro Corporativo.

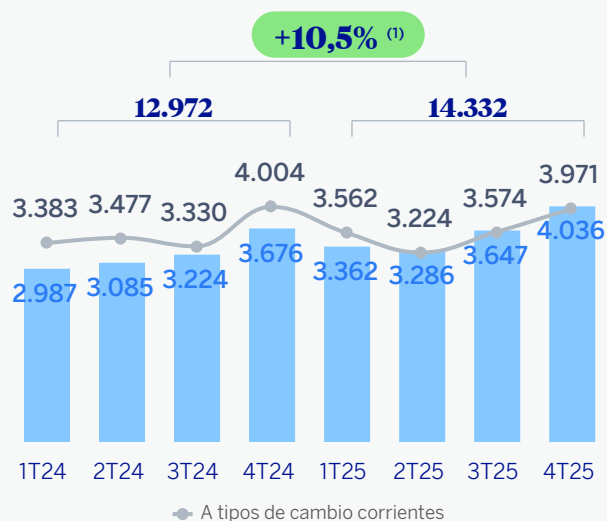
La línea de otros ingresos y cargas de explotación acumuló a 31 de diciembre de 2025 un resultado que mejora notablemente frente al del mismo periodo del año anterior. Esto se debe a un menor impacto negativo en 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024 derivado de la hiperinflación en Argentina y Turquía, así como al registro en España en el primer trimestre de 2024, del importe total anual del gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito por 285 millones de euros. Por otro lado, los resultados del negocio de seguros, incluidos igualmente en esta línea, tuvieron una evolución positiva.

MARGEN BRUTO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



(1) A tipos de cambio corrientes: +4,1%.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



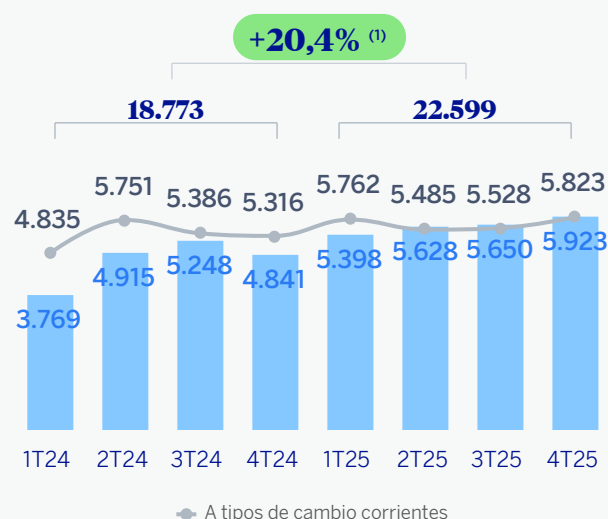
(1) A tipos de cambio corrientes: +1,0%.

Gracias a la sólida evolución del margen bruto, que se incrementó un 16,3%, muy por encima del ritmo de crecimiento de los gastos de explotación (+10,5%), el ratio de eficiencia se situó en el 38,8% a 31 de diciembre de 2025, lo que supone una mejora de 206 puntos básicos con respecto al ratio al 31 de diciembre de 2024, a tipos de cambio constantes. Dentro del crecimiento de los gastos de explotación, sobresale el incremento de la retribución fija a la plantilla y de los gastos en tecnología y publicidad.

RATIO DE EFICIENCIA (PORCENTAJE)



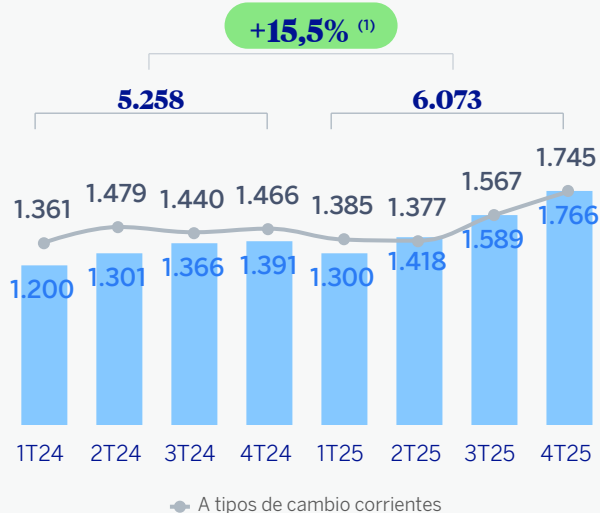
MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +6,2%.

El deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (deterioro de activos financieros) se situó a cierre de diciembre de 2025 un 15,5% por encima del mismo periodo del año anterior, lo cual se explica en parte por el mayor volumen de carteras minoristas. Turquía y México fueron las principales áreas de negocio que requirieron un incremento en el nivel de provisiones que fue parcialmente compensado por las menores necesidades de América del Sur y, en menor proporción, de España.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +5,7%.

La partida de provisiones o reversión de provisiones (en adelante, provisiones) registró a 31 de diciembre de 2025 mayores dotaciones (+85,9% interanual), con incremento principalmente en Turquía y México.

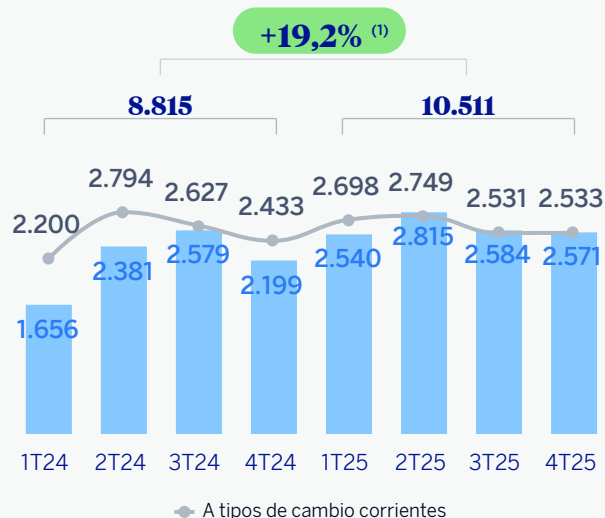
Por su parte, la línea de otros resultados cerró 2025 un 27,3% por encima de 2024, en parte favorecido por un mejor comportamiento de los activos inmobiliarios.

El impuesto sobre beneficios⁸¹ se situó a cierre de diciembre de 2025 en 5.100 millones de euros, lo que supone una variación del +20,5% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta cantidad recoge el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones en España correspondiente al año 2025, que ha ascendido aproximadamente a 318 millones de euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Grupo BBVA alcanzó un resultado atribuido de 10.511 millones de euros acumulados durante 2025, mostrando un crecimiento significativo del 19,2% en comparación con el año anterior. Este sólido resultado se fundamenta en la positiva evolución de los ingresos recurrentes del negocio bancario, los cuales han sido suficientes para compensar el incremento de los gastos de explotación y de los saneamientos por deterioro de activos financieros. Además, se registró un impacto por hiperinflación menos negativo, en comparación con 2024.

Los resultados atribuidos, en millones de euros y acumulados a cierre de diciembre de 2025 de las diferentes áreas de negocio que componen el Grupo fueron: 4.175 en España, 5.264 en México, 805 en Turquía, 726 en América del Sur y 627 en Resto de Negocios.

RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)

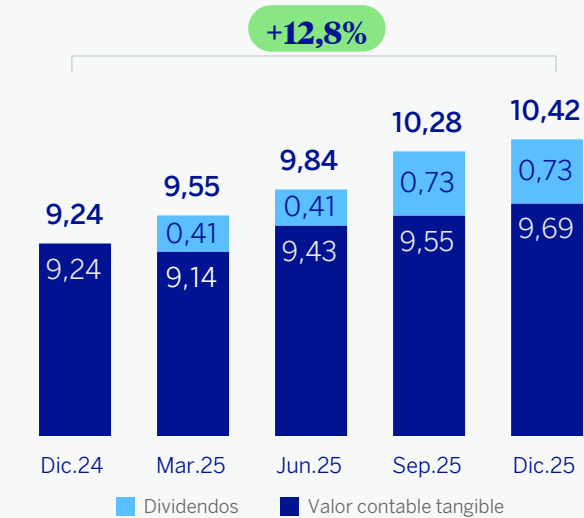


⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +4,5%.

⁸¹ Para más información sobre la contribución fiscal global y otros asuntos de índole fiscal del Grupo BBVA, consúltase "Fiscalidad transparente y responsable".

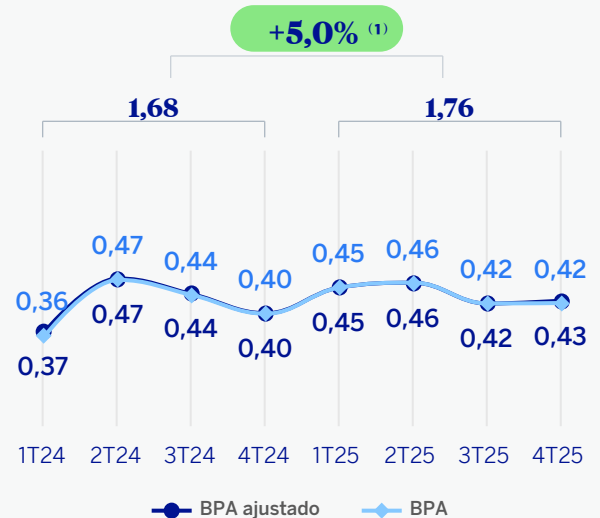
El excelente desempeño del Grupo ha permitido, además, continuar generando valor, como indica el crecimiento del valor contable tangible por acción y dividendos, que se situó a cierre de diciembre de 2025 un 12,8% por encima de la misma fecha del año anterior.

VALOR CONTABLE TANGIBLE POR ACCIÓN Y DIVIDENDOS (EUROS)



Nota general: Reponiendo los dividendos pagados en el periodo. Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN (EUROS)



Nota general: Ajustado por remuneración de instrumentos de capital de nivel 1 adicional. Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

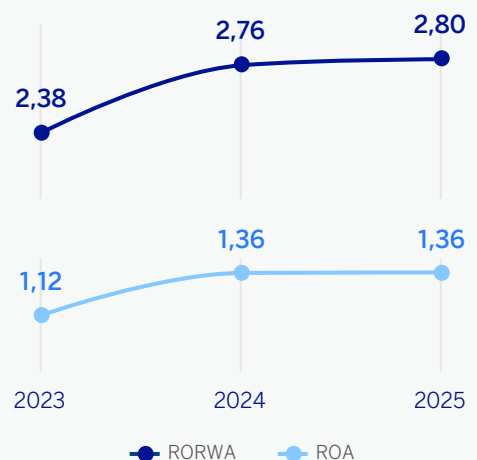
⁽¹⁾ La variación interanual del BPA ajustado se sitúa en 5,8%.

Por último, los indicadores de rentabilidad del Grupo muestran la capacidad de BBVA de combinar mayores tasas de crecimiento y ratios de rentabilidad en niveles elevados de forma diferenciada al mercado.

ROE, ROTE Y RORC (PORCENTAJE)



ROA Y RORWA (PORCENTAJE)



1.4 Balance y actividad

Durante 2025, los préstamos y anticipos a la clientela aumentaron un 11,6%, impulsados por el dinamismo del segmento mayorista. Dentro de este, destaca especialmente el mayor volumen de los créditos a empresas, que crecieron un 14,2% a nivel Grupo. Por su parte, los préstamos a particulares registraron un incremento del 8,3%, con un mayor dinamismo de los préstamos al consumo e hipotecarios (14,0% y 5,4%, respectivamente). Por áreas de negocio, todas mostraron un comportamiento favorable, destacando Resto de Negocios.

Los recursos de clientes crecieron un 13,5% en el año, favorecidos tanto por el comportamiento de los depósitos de la clientela, que aumentaron un 12,3% a nivel Grupo, como por la evolución de los fondos de inversión y las carteras gestionadas, que crecieron un 17,2%.

BALANCES CONSOLIDADOS (MILLONES DE EUROS)

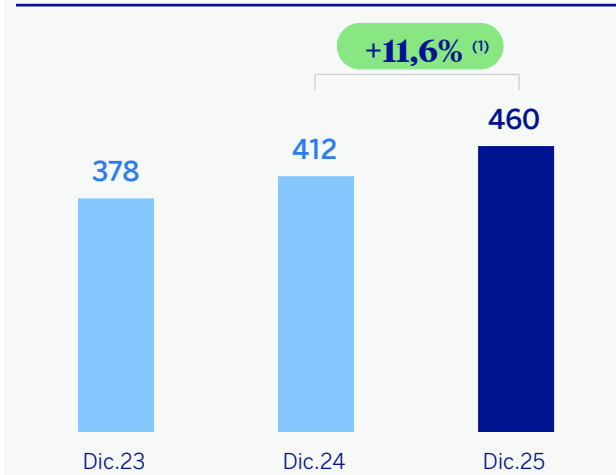
	31-12-25	Δ %	31-12-24
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.837	15,0	51.145
Activos financieros mantenidos para negociar	123.185	13,1	108.948
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	11.272	6,9	10.546
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.006	20,4	836
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	58.809	(0,3)	59.002
Activos financieros a coste amortizado	568.893	13,2	502.400
<i>Préstamos y anticipos en bancos centrales y entidades de crédito</i>	35.113	13,6	30.909
<i>Préstamos y anticipos a la clientela</i>	460.401	11,6	412.477
<i>Valores representativos de deuda</i>	73.379	24,3	59.014
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	994	0,4	989
Activos tangibles	9.482	(2,8)	9.759
Activos intangibles	2.856	14,7	2.490
Otros activos	24.243	(7,8)	26.287
Total activo	859.576	11,3	772.402
Pasivos financieros mantenidos para negociar	91.917	6,2	86.591
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	18.417	23,2	14.952
Pasivos financieros a coste amortizado	658.599	12,7	584.339
<i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i>	53.997	10,0	49.074
<i>Depósitos de la clientela</i>	502.501	12,3	447.646
<i>Valores representativos de deuda emitidos</i>	81.842	17,1	69.867
<i>Otros pasivos financieros</i>	20.258	14,1	17.753
Pasivos amparados por contratos de seguros o reaseguro	12.760	16,2	10.981
Otros pasivos	16.084	3,6	15.525
Total pasivo	797.778	12,0	712.388
Intereses minoritarios	4.441	1,9	4.359
Otro resultado global acumulado	(18.871)	9,6	(17.220)
Fondos propios	76.228	4,6	72.875
Patrimonio neto	61.798	3,0	60.014
Total pasivo y patrimonio neto	859.576	11,3	772.402
Pro memoria:			
Garantías concedidas	74.022	15,2	64.257

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA (MILLONES DE EUROS)

	31-12-25	Δ %	31-12-24
Sector público	25.905	17,2	22.108
Particulares	192.524	8,3	177.751
Hipotecario	99.668	5,4	94.577
Consumo	51.938	14,0	45.562
Tarjetas de crédito	28.753	10,3	26.067
Otros préstamos	12.166	5,4	11.544
Empresas	239.922	14,2	210.017
Créditos dudosos	14.346	1,0	14.211
Préstamos y anticipos a la clientela bruto	472.697	11,5	424.087
Correcciones de valor ⁽¹⁾	(12.297)	5,9	(11.611)
Préstamos y anticipos a la clientela	460.401	11,6	412.477

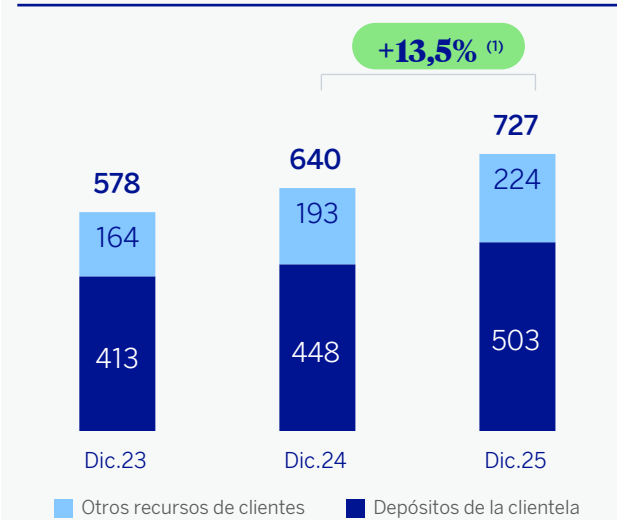
⁽¹⁾ Las correcciones de valor incluyen los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que han sido adquiridos (originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A.). A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo remanente era de 76 y 107 de euros, respectivamente.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA
(MILES DE MILLONES DE EUROS)



⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes: +16,0%.

RECURSOS DE CLIENTES
(MILES DE MILLONES DE EUROS)



⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes: +17,7%.

RECURSOS DE CLIENTES (MILLONES DE EUROS)

	31-12-25	Δ %	31-12-24
Depósitos de la clientela	502.501	12,3	447.646
Depósitos a la vista	360.682	8,7	331.780
Depósitos a plazo	126.938	19,3	106.362
Otros depósitos	14.881	56,6	9.503
Otros recursos de clientes	224.383	16,5	192.604
Fondos y sociedades de inversión y carteras gestionadas ⁽¹⁾	183.201	17,2	156.265
Fondos de pensiones	34.306	8,5	31.614
Otros recursos fuera de balance	6.876	45,5	4.726
Total recursos de clientes	726.884	13,5	640.250

⁽¹⁾ Incluye las carteras gestionadas en España, México, Perú y Colombia (datos provisionales a 31-12-2025).

1.5 Solvencia

Base de capital

La entrada en vigor del Reglamento (UE) 2024/1623 (comúnmente denominado “CRR3”), el 1 de enero de 2025, trajo aparejados cambios sustanciales en el cálculo de los requerimientos mínimos de capital. El impacto, a esa fecha, de estos cambios, no resultó significativo en el ratio CET1 del Grupo.

Los resultados del Grupo BBVA han contribuido a alcanzar un ratio CET1 consolidado a 31 de diciembre de 2025 del 12,70%, lo que permite mantener un amplio colchón de gestión sobre el requerimiento de CET1 del Grupo a esa fecha (9,28%⁸²), situándose asimismo por encima del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5 - 12,0% de CET1.

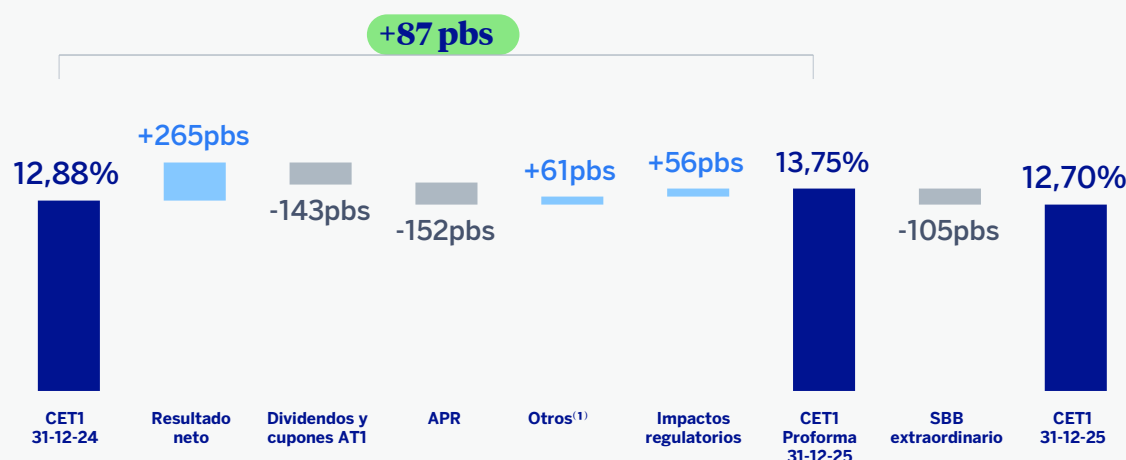
Atendiendo a su evolución anual, el ratio CET1 del Grupo se ha reducido -18 puntos básicos explicados, fundamentalmente, por el impacto de -105 puntos básicos del programa de recompra de acciones extraordinario (SBB, por sus siglas en inglés).

Entre los impactos recurrentes, se ha producido una excelente generación de resultados en el año (+265 puntos básicos) que, neta de las remuneraciones a accionistas y pago de los cupones de instrumentos contingentes convertibles (CoCo), ha generado una contribución positiva de 122 puntos básicos.

Por su parte, el crecimiento de los activos ponderados por riesgo (APR) derivados del crecimiento orgánico de la actividad en términos constantes, principalmente, por el crecimiento de la cartera de préstamos, y en menor medida, de renta fija, así como por las iniciativas de transferencia de los riesgos ha drenado el ratio en -152 puntos básicos.

Finalmente, el resto de elementos que forman el CET1, han tenido una contribución positiva de 61 puntos básicos; entre éstos se incluyen el cómputo de intereses minoritarios, y un incremento positivo de “Otro resultado global acumulado” que compensa el impacto negativo en la cuenta de resultados por la pérdida de valor de la posición monetaria neta en economías hiperinflacionarias, así como la valoración de las carteras registradas a valor razonable con cambio en otro resultado global (correspondientes a activos clasificados como *Held to Collect and Sell*, HTC&S). Adicionalmente, también se incluyen los efectos negativos de la evolución del mercado, destacando especialmente el efecto de la variación de los tipos de cambio, principalmente representado por la variación de la lira turca, y en menor medida, del peso mexicano, y parcialmente compensado por la depreciación del dólar estadounidense, a lo largo del año.

EVOLUCIÓN ANUAL DEL RATIO CET1



⁽¹⁾ Incluye, entre otros, efecto tipo de cambio, valoración de las carteras de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado”, intereses minoritarios, y el impacto positivo en “Otro resultado global acumulado” que compensa la pérdida sobre la posición monetaria neta registrada en la cuenta de resultados en las economías hiperinflacionarias.

⁸² Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

El capital de nivel 1 adicional (AT1) consolidado se ha situado a 31 de diciembre de 2025 en 1,38%, -15 puntos básicos menos que en 2024. En enero de 2025, BBVA, S.A. realizó una emisión de instrumentos eventualmente convertibles en acciones (CoCo) por valor de 1.000 millones de euros, así como otra en noviembre de 2025, por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Por otro lado, en marzo de 2025, se efectuó la *call* para amortizar otra emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles por un importe nominal de 1.000 millones de dólares estadounidenses. Adicionalmente, en diciembre de 2025 se anunció la amortización anticipada de una emisión de CoCo con valor nominal de 1.000 millones de euros, la cual se ha efectuado en enero de 2026.

El ratio *Tier 2* se ha situado en el 3,13%, lo que supone un incremento de +63 puntos básicos respecto a 2024, explicado principalmente por la emisión de un bono subordinado en España en febrero de 2025, por valor de 1.000 millones de euros, y en menor medida, por la emisión, también en febrero de 2025, de un bono subordinado en México por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses, además de las emisiones en julio y octubre de 500 y 700 millones de dólares estadounidenses de deuda subordinada en Turquía, respectivamente.

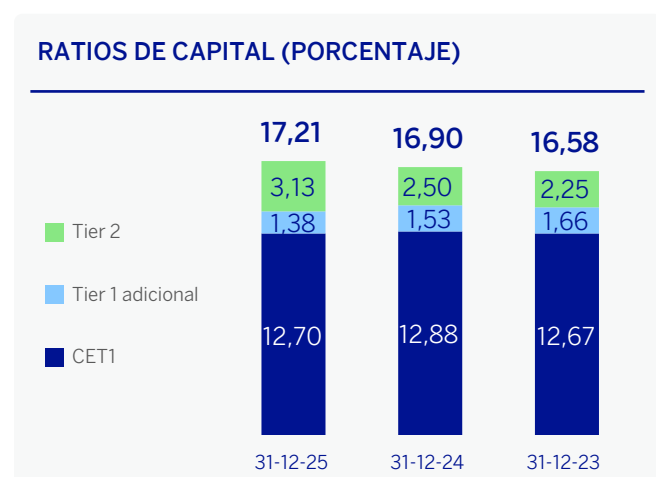
Como consecuencia de lo anterior, el ratio de capital total se ha situado, a 31 de diciembre de 2025, en el 17,21%.

A 31 de diciembre de 2025 no existen diferencias entre los ratios *fully loaded* y *phased-in* consolidados debido a que el impacto asociado a las disposiciones transitorias es nulo.

Tras la última decisión derivada de SREP (siglas en inglés del proceso de revisión y evaluación supervisora), el BCE ha comunicado al Grupo que, con efecto 1 de enero de 2026, deberá mantener a nivel consolidado un ratio de capital total del 13,13%⁸³ y un ratio de capital CET1 del 8,97%⁸³ que incluyen un requerimiento de Pilar 2 a nivel consolidado del 1,62% (un mínimo del 0,96% deberá ser satisfecho con CET1), del que 0,18% viene determinado sobre la base de las expectativas de provisiones prudenciales del BCE, y que deberá ser satisfecho con CET1.

En noviembre de 2015 (con efecto 1 de enero 2017) BBVA dejó de integrar la lista de bancos con importancia sistémica global (*Global Systemically Important Banks* -G-SIBs, por sus siglas en inglés-). Dicha lista es elaborada anualmente por el Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board* -FSB, por sus siglas en inglés-) en base a un conjunto de indicadores cuantitativos que pueden consultarse, junto con la metodología de evaluación, en el enlace www.bis.org/bcbs/gsis/.

En noviembre de 2021, BBVA, a nivel consolidado, fue identificada, de nuevo, como Otra Entidad de Importancia Sistémica (en adelante OEIS) por el Banco de España, que requiere el mantenimiento, como colchón para OEIS, de elementos de capital de nivel 1 ordinario por un importe igual al 0,75% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. En enero de 2024, el Banco de España incrementó este requerimiento al 1%, si bien para 2026 este requerimiento vuelve a descender hasta 0,75%.



⁸³ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

BASE DE CAPITAL (MILLONES DE EUROS)

	31-12-25 ⁽¹⁾	31-12-24	31-12-23
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	50.446	50.799	46.116
Capital de nivel 1 (Tier 1)	55.934	56.822	52.150
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.431	9.858	8.182
Capital total (Tier 1+Tier 2)	68.365	66.680	60.332
Activos ponderados por riesgo	397.241	394.468	363.915
Ratio CET1 (%)	12,70	12,88	12,67
Ratio Tier 1 (%)	14,08	14,40	14,33
Ratio Tier 2 (%)	3,13	2,50	2,25
Ratio de capital total (%)	17,21	16,90	16,58

Nota general: Los datos y ratios de 2025 se han calculado aplicando los requerimientos regulatorios de CRR3. Para periodos anteriores se presentan bajo los requerimientos de CRR2.

⁽¹⁾ Datos provisionales.

En cuanto al ratio de apalancamiento, a 31 de diciembre de 2025, el ratio se ha situado en 6,15%, por encima del ratio mínimo requerido de un 3,00 %.

RATIO DE APALANCAMIENTO

	31-12-25 ⁽¹⁾	31-12-24	31-12-23
Exposición al ratio de apalancamiento (millones de euros)	908.869	834.488	797.888
Ratio de apalancamiento (%)	6,15	6,81	6,54

Nota general: Los datos y ratios de 2025 se han calculado aplicando los requerimientos regulatorios de CRR3. Para periodos anteriores se presentan bajo los requerimientos de CRR2.

⁽¹⁾ Datos provisionales.

En lo que respecta a los ratios⁸⁴ de MREL alcanzados a 31 de diciembre de 2025, estos se sitúan en 28,89% y 10,21%, respectivamente para MREL en APR y MREL en apalancamiento, alcanzando los ratios subordinados de ambos 24,67% y 8,72%, respectivamente. A continuación, se presenta una tabla resumen:

MREL

	31-12-25 ⁽¹⁾	31-12-24	31-12-23
Total de fondos propios y pasivos elegibles (millones de euros)	59.277	63.887	56.603
Total de APR del grupo de resolución (millones de euros)	205.154	228.796	214.757
Ratio en APR (%)	28,89	27,92	26,36
Exposición total a efectos del cálculo <i>Leverage</i> (millones de euros)	580.788	527.804	517.470
Ratio en <i>Leverage</i> (%)	10,21	12,10	10,94

Nota general: Los datos y ratios de 2025 se han calculado aplicando los requerimientos regulatorios de CRR3. Para periodos anteriores se presentan bajo los requerimientos de CRR2.

⁽¹⁾ Datos provisionales.

El 12 de junio de 2025 el Grupo hizo público que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su requisito MREL, establecido por la Junta Única de Resolución (JUR). De acuerdo con esta comunicación, BBVA debe mantener, desde el propio 12 de junio de 2025, un nuevo requerimiento MREL en APR del 23,13%⁸⁵, sin tener en cuenta el requisito combinado de capital (CBR, por sus siglas en inglés) vigente⁸⁶ del 3,97%. Adicionalmente, BBVA debe mantener, también a 12 de junio de 2025, un volumen de

⁸⁴ Calculados a nivel subconsolidado de acuerdo con la estrategia de resolución MPE (*Multiple Point of Entry*) del Grupo BBVA, establecida por la JUR (Junta Única de Resolución). El grupo de resolución está formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y las filiales que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo. Esto implica que estos ratios se calculan en base al perímetro subconsolidado del grupo de resolución. Ratios provisionales a fecha de publicación de este informe.

⁸⁵ El requisito de subordinación en APR es de 13,50%.

⁸⁶ Considerando las últimas actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos, aplicadas sobre la base de exposición a 30 de septiembre de 2025, e incorporando el incremento del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones ubicadas en España aprobado por el Banco de España y publicado con fecha 1 de octubre de 2025, aplicado sobre dicha base de exposición.

fondos propios y pasivos admisibles en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo del ratio de apalancamiento del 8,59% (el "MREL en RA")⁸⁷.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo cumple con los citados requisitos.

Igualmente, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de dichos requisitos, BBVA ha realizado varias emisiones de deuda a lo largo del año 2025. Para más información sobre las emisiones realizadas, véase la sección de "Riesgos estructurales" dentro del capítulo "Gestión del riesgo".

Ratings

Diversas agencias han reconocido la favorable evolución de los fundamentales de BBVA. En el último tramo del año, las tres principales agencias internacionales de calificación (S&P, Moody's y Fitch) mejoraron el *rating* de BBVA, lo que pone de manifiesto su visión de la favorable solidez financiera del Grupo, apoyada en su alta rentabilidad y estabilidad de la calidad de activos. S&P elevó en septiembre la calificación de A a A+, manteniendo la perspectiva estable y reconociendo la robustez de los retornos y la fortaleza financiera de BBVA. Moody's mejoró en octubre el *rating* de A3 a A2, cambiando la perspectiva desde *rating watch positive* a estable, destacando la mejora en el perfil crediticio del banco, especialmente en términos de rentabilidad. Fitch también elevó en octubre la calificación de BBVA, incluida la deuda sénior preferente de A- a A, estableciendo una perspectiva estable tras haberla revisado en febrero de estable a positiva y situarla en *rating watch positive* en mayo. DBRS confirmó en febrero su calificación de A (*high*) con perspectiva estable. La siguiente tabla muestra las calificaciones crediticias y perspectivas otorgadas por las agencias:

RATINGS

Agencia de <i>rating</i>	Largo plazo ⁽¹⁾	Corto plazo	Perspectiva
DBRS	A (<i>high</i>)	R-1 (<i>middle</i>)	Estable
Fitch	A	F-1	Estable
Moody's	A2	P-1	Estable
Standard & Poor's	A+	A-1	Estable

⁽¹⁾ *Ratings* asignados a la deuda sénior preferente a largo plazo. Adicionalmente, Moody's, Fitch y DBRS asignan un *rating* a los depósitos a largo plazo de BBVA de A1, A y A (*high*), respectivamente.

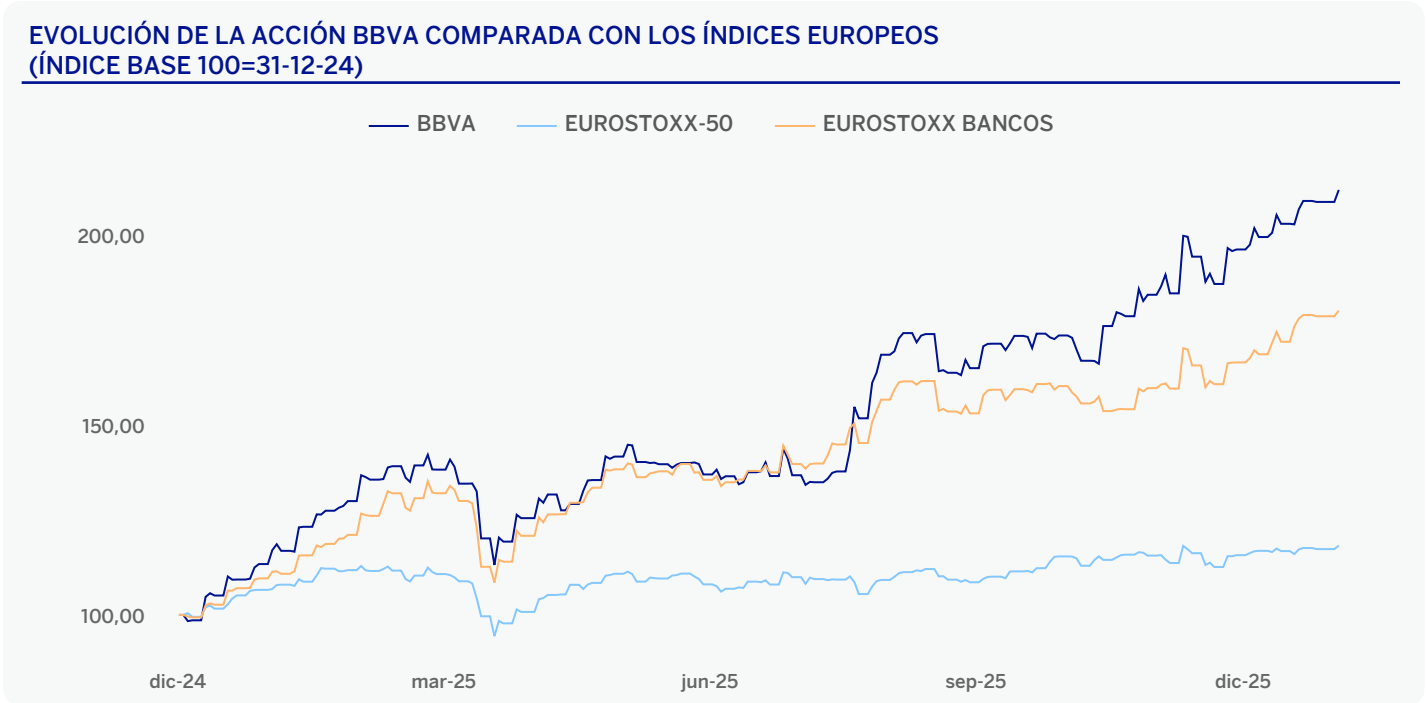
⁸⁷ El requisito de subordinación en ratio de apalancamiento es de 5,66%.

1.6 La acción BBVA

Los principales índices han mostrado un comportamiento muy positivo en el año 2025. En Europa, el índice Stoxx Europe 600 subió un 16,7% con respecto al cierre de 2024, y en España el Ibex 35 se revalorizó un 49,3% en el mismo horizonte temporal, mostrando un mejor comportamiento relativo. En Estados Unidos, el índice S&P 500 también subió un 16,4%.

Por lo que se refiere a los índices del sector bancario, su evolución en el año 2025 ha sido mucho mejor a la de los índices generales en Europa. El índice Stoxx Europe 600 Banks, que incluye a los bancos del Reino Unido, y el Euro Stoxx Banks, índice de bancos de la eurozona, subieron un 66,9% y 80,3% respectivamente, mientras que, en Estados Unidos, el índice sectorial S&P Regional Banks subió un 7,4% en el período.

Por su parte, la cotización de la acción BBVA se incrementó un 112,1% en el año, cerrando el año 2024 en 20,05 euros.



La acción y ratios bursátiles

LA ACCIÓN BBVA Y RATIOS BURSÁTILES		
	31-12-25	31-12-24
Número de accionistas ⁽¹⁾	657.193	714.069
Número de acciones en circulación	5.708.968.700	5.763.285.465
Contratación media diaria (número de acciones)	10.290.550	11,780,124
Contratación media diaria (millones de euros)	148	113
Cotización máxima (euros)	20,13	11,28
Cotización mínima (euros)	8,97	7,97
Variación de la cotización máxima con respecto a la mínima (%)	124,4	41,4
Cotización última (euros)	20,05	9,45
Valor contable por acción (euros)	10,19	9,67
Valor contable tangible por acción (euros)	9,69	9,24
Capitalización bursátil (millones de euros)	114.465	54.463

⁽¹⁾ En el caso de acciones pertenecientes a inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, únicamente se computa como accionista a la entidad custodio, al ser quien figura inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta. Por tanto, el número indicado de accionistas no incluye a dichos tenedores finales.

Índices bursátiles

Los títulos de BBVA forman parte de los principales índices bursátiles. A cierre de diciembre de 2025, el peso de los títulos de la acción BBVA en los índices Ibex 35, Euro Stoxx 50 y Stoxx Europe 600, es del 13,4%, 2,7% y 0,9% respectivamente. También forman parte de varios índices sectoriales, entre los que destacan el Stoxx Europe 600 Banks, que incluye el Reino Unido, con un peso del 6,5%, y el índice de la eurozona Euro Stoxx Banks con un peso del 10,5%.

Además de estos índices, BBVA forma parte de los principales índices de sostenibilidad, como los índices MSCI ESG o el FTSE4Good. Para más información detallada sobre analistas y *rating* ESG, puede consultarse la sección de Índices y ratings de sostenibilidad en la página web de accionistas e inversores de BBVA.

Accionistas e inversores

Estructura del accionariado

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo contaba con 5.708.968.700 acciones en circulación (a 31 de diciembre de 2024 la cifra ascendía a 5.763.285.465 acciones), el 67,79% de las cuales se encontraba en manos de inversores institucionales y el 32,21% restante en manos de accionistas minoritarios, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, sin haber diferencias en los derechos de voto para ningún accionista.

DISTRIBUCIÓN ESTRUCTURAL DEL ACCIONARIADO (31-12-25)

Tramos de acciones	Accionistas		Acciones en circulación	
	Número	%	Número	%
Hasta 500	294.156	44,8	52.659.523	0,9
De 501 a 5.000	285.778	43,5	504.575.092	8,8
De 5.001 a 10.000	41.527	6,3	290.781.745	5,1
De 10.001 a 50.000	32.226	4,9	617.369.007	10,8
De 50.001 a 100.000	2.266	0,3	154.417.277	2,7
De 100.001 a 500.000	988	0,2	176.416.931	3,1
De 500.001 en adelante	252	0,04	3.912.749.125	68,5
Total	657.193	100	5.708.968.700	100

Nota: en el caso de acciones pertenecientes a inversores que operan a través de una entidad custodio situada fuera del territorio español, únicamente se computa como accionista a la entidad custodio, al ser quien figura inscrita en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta. Por tanto, el número indicado de accionistas no incluye a dichos tenedores finales.

Remuneración al accionista

Repartos en efectivo

A lo largo del ejercicio 2025, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de BBVA aprobaron el pago de las siguientes cantidades en efectivo:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025 aprobó, en el punto 1.3 de su orden del día, un reparto en efectivo con cargo a resultados del ejercicio 2024 como dividendo complementario del ejercicio 2024, por importe de 0,41 euros brutos (0,3321 euros tras las retenciones correspondientes) por cada acción en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 10 de abril de 2025. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 2.357 millones de euros.

- El Banco comunicó mediante Información Privilegiada de fecha 29 de septiembre de 2025, que el Consejo de Administración de BBVA, había acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2025, por importe de 0,32 euros brutos (0,2592 euros tras las retenciones correspondientes) en efectivo por cada una de las acciones en circulación con derecho a participar en dicho reparto, el cual fue abonado el 7 de noviembre de 2025. La cantidad total abonada, una vez descontadas las cantidades correspondientes a las acciones de BBVA mantenidas en autocartera por sociedades del Grupo distintas a BBVA, S.A., ascendió a 1.840 millones de euros.

Está previsto proponer a los órganos sociales correspondientes un reparto en efectivo por importe de 0,60 euros brutos por acción previsiblemente en abril como dividendo complementario del ejercicio 2025 por cada una de las acciones con derecho a percibir dicha cantidad. De este modo, la distribución total a cargo del ejercicio 2025 se sitúa en un 50% del beneficio atribuido, con un reparto en efectivo de 0,92 euros brutos por acción, teniendo en cuenta que en noviembre de 2025 se distribuyeron 0,32 euros brutos por acción como dividendo a cuenta del ejercicio a cada una de las acciones con derecho a recibir dicha cantidad.

Programas de recompra de acciones

El 30 de enero de 2025 BBVA anunció, entre otras cuestiones, la ejecución de un programa de recompra de acciones de BBVA para su amortización, por importe de 993 millones de euros, sujeto a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes y a la comunicación de los términos y condiciones concretos del programa antes del inicio de su ejecución.

El 30 de octubre de 2025, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada la ejecución de un programa temporal de recompra de acciones propias con el propósito de reducir el capital social de BBVA, todo ello de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, por un importe monetario máximo de 993 millones de euros. La ejecución se llevó a cabo de manera externa a través del gestor Citigroup Global Markets Europe AG. Mediante Otra Información Relevante de fecha 10 de diciembre de 2025, BBVA comunicó la finalización de la ejecución del programa de recompra al haberse alcanzado el importe monetario máximo, habiéndose adquirido, entre el 31 de octubre y 10 de diciembre de 2025, 54.316.765 acciones propias representativas, aproximadamente, del 0,93% del capital social de BBVA en dicha fecha. El 23 de diciembre de 2025, BBVA comunicó, mediante Otra Información Relevante, la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 26.615.214,85 euros, y la consiguiente amortización con cargo a reservas de libre disposición de las 54.316.765 acciones propias de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente por el Banco en ejecución del mencionado programa de recompra de acciones propias y que estaban mantenidas en autocartera.

El 19 de diciembre de 2025, y una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, BBVA comunicó mediante Información Privilegiada que el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2025, había acordado llevar a cabo la ejecución de un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en los Reglamentos, que sería ejecutado en varios tramos, por un importe máximo conjunto de hasta 3.960 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "Programa Marco"), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran. Asimismo, comunicó que el Consejo de Administración había acordado llevar a cabo la ejecución de un primer tramo del Programa Marco, de conformidad con lo previsto en los Reglamentos, con el propósito de reducir el capital social de BBVA por un importe monetario máximo de 1.500 millones de euros. La ejecución de dicho tramo se inició el 22 de diciembre de 2025 y se instrumenta de manera externa a través del gestor independiente J.P. Morgan SE. Entre el 22 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026, J.P.Morgan SE ha adquirido 31.242.848 acciones de BBVA en el marco de este programa.

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RECOMPRA DE ACCIONES DE 2025

	Fecha inicio	Fecha cierre	Fecha de amortización	Número de acciones	% del capital social*	Desembolso (millones de euros)
Primer programa	31 de Octubre	10 de Diciembre	23 de Diciembre	54.316.765	0,93	993
Segundo programa - 1er Tramo ⁽¹⁾	22 de Diciembre			7.333.560		146
Total				61.650.325		1.139

*A la fecha de cierre del programa.

⁽¹⁾ Incluye el número de acciones recompradas entre la fecha de inicio, el 22 de diciembre de 2025, y el 31 de diciembre de 2026.

Por último, cabe destacar que la retribución al accionista, medida a través del TSR (Total Shareholder Return), que considera tanto la evolución del precio de la acción como el pago de dividendos, ha sido del 124,2% en 2025. Desde enero de 2021 el TSR de BBVA ha sido del 610,4%, superior al del índice Stoxx Banks (362,0%).

Junta General de Accionistas

En 2025, BBVA celebró su Junta General de Accionistas el 21 de marzo en el Palacio de Euskalduna de Bilbao, y habilitó los canales correspondientes para la asistencia a distancia a la misma, así como para su seguimiento mediante la retransmisión en *streaming*, con acceso libre desde la página web corporativa.

La Junta General de Accionistas contó con un quórum del 72,9%, aprobándose por amplia mayoría todos los puntos del orden del día, entre otros, los relativos a las cuentas anuales, la gestión social del ejercicio, la propuesta de retribución al accionista y los correspondientes al nombramiento y reelección de consejeros. Entre otros se aprobaron la reelección como consejeros del presidente, Carlos Torres Vila, y del consejero delegado, Onur Genç.

BBVA está comprometido con alcanzar la neutralidad en emisiones propias, minimizar los impactos negativos ambientales y generar un beneficio para la comunidad anfitriona y todos los involucrados en el proceso. Alineado con estos objetivos, la Junta General recibió la certificación de evento sostenible de acuerdo con AENOR, según la norma UNE-ISO 201221, y compensó las emisiones de carbono generadas en el evento.

Finalmente, con motivo de la Junta General de Accionistas, y con el fin de contribuir al crecimiento inclusivo y sostenible, BBVA por quinto año consecutivo realizó una aportación solidaria en España de 300.000 euros a distintas ONG para financiar proyectos en los ámbitos de crecimiento inclusivo y medioambiente. Para la distribución de los fondos se tomó en consideración la votación de los accionistas en cada una de las cuatro finalidades establecidas.

Relación con accionistas e inversores

Los accionistas e inversores, tanto nacionales como internacionales, representan un grupo de interés muy relevante para BBVA. Es por ello que el Grupo realiza una permanente labor de comunicación con el fin de mantenerles informados de la evolución de la entidad y de todas aquellas cuestiones relevantes que puedan resultar necesarias para el adecuado ejercicio de sus derechos de voto y toma de decisiones.

La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas e Inversores de BBVA, tiene como objetivo fomentar la transparencia de la información pública del Banco, y hacerlo de manera continuada. Para ello, el área de Relación con Accionistas e Inversores, pone a disposición de los accionistas una amplia variedad de canales de comunicación, participación y diálogo, entre los que destacan los siguientes:

Conferencias y reuniones con accionistas e inversores

El equipo de Relación con Accionistas e Inversores, organiza y asiste periódicamente a encuentros informativos (reuniones, conferencias y otros eventos), presenciales y digitales, en los que representantes del Banco se reúnen con analistas, accionistas e inversores, para informarles, tanto de la evolución financiera y estratégica del Grupo, como de otros aspectos de interés y para atender de forma personalizada sus comentarios y preguntas.

Página web de accionistas e inversores

BBVA cuenta con una página web especialmente dirigida a sus accionistas e inversores (www.accionistaseinversores.bbva.com), donde se ofrece información institucional y económico-financiera sobre la actividad del Grupo, así como otros contenidos de interés para ellos. Dicha información está igualmente disponible a través de la página web corporativa del Grupo (www.bbva.com).

Webcasts y conference-calls

BBVA cuenta con un canal de retransmisión en directo de las presentaciones de resultados trimestrales y otras comunicaciones relevantes para el mercado, que permite acceder a ellas a los accionistas, inversores, analistas y toda aquella persona que así lo desee. Este canal se encuentra también disponible en diferido, y es accesible a través de la página web de accionistas e inversores.

Servicio de atención de consultas y Oficina del Accionista

Con el objetivo de facilitar la comunicación abierta y transparente con los accionistas, el Banco mantiene abiertos canales de comunicación permanente (una línea telefónica y buzones electrónicos específicos), a través de los cuales se canalizan las solicitudes de información, aclaraciones o preguntas y sus correspondientes respuestas.

Por último, BBVA ofrece a sus accionistas y a otros grupos de interés (analistas, agencias de *rating*, etc.), un servicio de suscripciones que permite conocer en tiempo real las novedades publicadas en la página web corporativa, en relación con los informes financieros, hechos relevantes o presentaciones económico-financieras (accionistaseinversores.bbva.com/suscripcion).

2. Áreas de negocio

En este apartado se presentan los datos más relevantes de las diferentes áreas de negocio del Grupo. En concreto, se muestra un resumen de las cuentas de resultados y balances, cifras de actividad y los ratios más significativos de cada una de ellas.

La estructura de las áreas de negocio reportada por el Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2025 coincide con la presentada a cierre del ejercicio 2024.

A continuación, se detalla la composición de las áreas de negocio del Grupo BBVA:

- España incorpora fundamentalmente la actividad bancaria, de seguros y de gestión de activos que el Grupo realiza en este país.
- México incluye los negocios bancarios, de seguros y de gestión de activos en este país, así como la actividad que BBVA México desarrolla a través de su agencia en Houston.
- Turquía reporta la actividad del grupo Garanti BBVA que se desarrolla básicamente en este país y, en menor medida, en Rumanía y Países Bajos.
- América del Sur incluye la actividad bancaria, financiera, de seguros y de gestión de activos que se desarrolla, principalmente, en Argentina, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.
- Resto de Negocios incorpora principalmente la actividad mayorista desarrollada en Europa (excluida España), Estados Unidos, las sucursales de BBVA en Asia, así como los bancos digitales del Grupo en Italia y Alemania.

El Centro Corporativo ejerce funciones centralizadas del Grupo, las cuales incluyen: los costes de las unidades centrales que tienen una función corporativa para el Grupo consolidado BBVA; la gestión de las posiciones estructurales de tipo de cambio; determinadas carteras, tales como las participaciones industriales y financieras o las participaciones en empresas tecnológicas a través de fondos y vehículos de inversión; ciertos activos y pasivos por impuestos; fondos por compromisos con empleados; fondos de comercio y otros intangibles así como la financiación de dichas carteras y activos. Por último, en la descripción de este agregado, cabe mencionar que el gasto por impuesto del Centro Corporativo recoge en los periodos intermedios la diferencia entre la tasa fiscal efectiva en el periodo de cada área de negocio y la tasa fiscal esperada del Grupo para el conjunto del año.

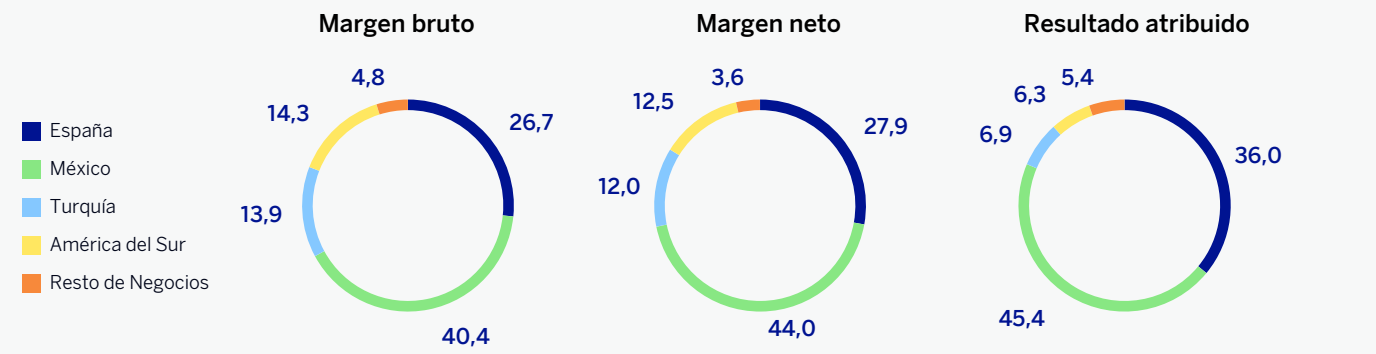
Además de estos desgloses geográficos, se proporciona información complementaria proforma del conjunto de los negocios mayoristas, Corporate & Investment Banking (CIB), desarrollados por BBVA en los países donde opera. Por las características de los clientes a los que atiende, el tipo de productos que ofrece y los riesgos que asume, se considera un agregado relevante para una mejor comprensión de la actividad y resultados del Grupo, si bien esta es una información proforma que no recoge los negocios mayoristas del Grupo en Venezuela ni la aplicación de la contabilidad por hiperinflación.

Para la elaboración de la información por áreas de negocio, que se presenta bajo criterios de gestión a partir de la información financiera utilizada en la elaboración de los estados financieros, con carácter general, se toman las unidades de mínimo nivel y/o sociedades jurídicas que componen el Grupo y se asignan a las distintas áreas en función de la zona geográfica o grupo societario principal en los que desarrollan su actividad. En relación a la información relativa a las áreas de negocio, en el primer trimestre de 2025 el Grupo llevó a cabo la reasignación de ciertas actividades, que ha afectado a España, Resto de Negocios y el Centro Corporativo, así como a la información complementaria proforma de CIB. Para garantizar que las comparaciones interanuales sean homogéneas, las cifras correspondientes al ejercicio 2024 han sido reexpresadas, sin que esto haya afectado a la información financiera consolidada del Grupo.

Por lo que respecta a la imputación de fondos propios en las áreas de negocio, se utiliza un sistema de asignación de capital en base al capital regulatorio consumido.

Finalmente cabe mencionar que, como viene siendo habitual, en el caso de las áreas de negocio de México, Turquía, América del Sur y Resto de Negocios, y, adicionalmente, CIB, además de las tasas de variación a tipos de cambio corrientes, se incluyen las resultantes de aplicar tipos de cambio constantes.

COMPOSICIÓN DEL MARGEN BRUTO ⁽¹⁾, MARGEN NETO ⁽¹⁾ Y RESULTADO ATRIBUIDO ⁽¹⁾ (PORCENTAJE. 2025)



PRINCIPALES PARTIDAS DE LA CUENTA DE RESULTADOS POR ÁREAS DE NEGOCIO (MILLONES DE EUROS)

	Grupo BBVA	Áreas de negocio					Σ Áreas de negocio	Centro Corporativo
		España	México	Turquía	América del Sur	Resto de Negocios		
2025								
Margen de intereses	26.280	6.588	11.424	3.079	4.830	828	26.749	(469)
Margen bruto	36.931	10.027	15.198	5.213	5.363	1.807	37.608	(678)
Margen neto	22.599	6.704	10.576	2.898	3.007	878	24.063	(1.464)
Resultado antes de impuestos	16.227	5.933	7.341	1.863	1.758	772	17.667	(1.440)
Resultado atribuido	10.511	4.175	5.264	805	726	627	11.597	(1.086)
2024 ⁽¹⁾								
Margen de intereses	25.267	6.384	11.556	1.492	5.589	742	25.762	(495)
Margen bruto	35.481	9.443	15.337	4.212	5.405	1.472	35.869	(388)
Margen neto	21.288	6.097	10.689	2.101	2.838	730	22.455	(1.168)
Resultado antes de impuestos	15.405	5.263	7.522	1.741	1.342	648	16.515	(1.110)
Resultado atribuido	10.054	3.752	5.447	611	635	511	10.956	(901)

⁽¹⁾ Saldos reexpresados en España, Resto de Negocios y Centro Corporativo.

PRINCIPALES PARTIDAS DE BALANCE Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO POR ÁREAS DE NEGOCIO (MILLONES DE EUROS)

	Grupo BBVA	Áreas de negocio					Σ Áreas de negocio	Centro Corporativo ⁽¹⁾	Eliminaciones
		España	México	Turquía	América del Sur	Resto de Negocios			
31-12-25									
Préstamos y anticipos a la clientela	460.401	192.958	97.259	53.745	51.151	66.502	461.616	360	(1.576)
Depósitos de la clientela	502.501	251.430	93.855	62.984	53.375	40.932	502.576	2.001	(2.077)
Recursos fuera de balance	224.383	119.535	69.533	26.290	8.289	736	224.383	—	—
Total activo/pasivo	859.576	456.419	182.525	90.702	76.648	88.638	894.931	28.745	(64.100)
APRs	397.241	119.608	82.286	71.398	55.178	46.633	375.102	22.138	—
31-12-24									
Préstamos y anticipos a la clientela	412.477	179.667	88.725	48.299	46.846	50.392	413.930	297	(1.750)
Depósitos de la clientela	447.646	226.391	84.949	58.095	50.738	27.432	447.605	2.057	(2.016)
Recursos fuera de balance	192.604	108.694	57.253	18.076	7.936	645	192.604	1	—
Total activo/pasivo	772.402	411.620	168.470	82.782	73.997	66.534	803.404	30.777	(61.779)
APRs	394.468	120.661	92.925	64.821	56.489	44.407	379.304	15.164	—

Nota general: Los saldos que aparecen resaltados en gris han sido reexpresados

⁽¹⁾ Excluye eliminaciones.

NÚMERO DE EMPLEADOS, OFICINAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS

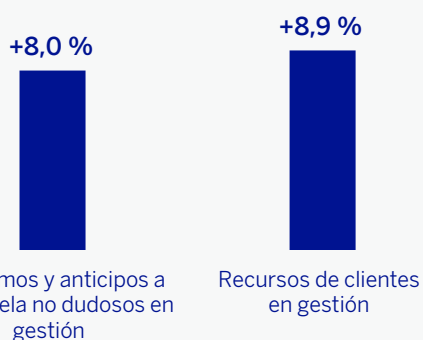


2.1 España

Claves del periodo enero - diciembre 2025

- Incremento de la inversión con crecimiento más dinámico del crédito mayorista
- Crecimiento sostenido de los ingresos recurrentes a lo largo del año
- Buen comportamiento de los indicadores de riesgo
- Crecimiento interanual del resultado atribuido del área superior al doble dígito

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN RESPECTO AL 31-12-24)

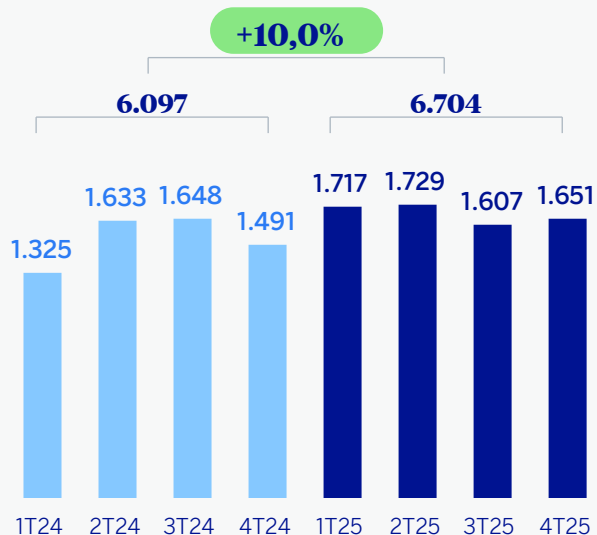


⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

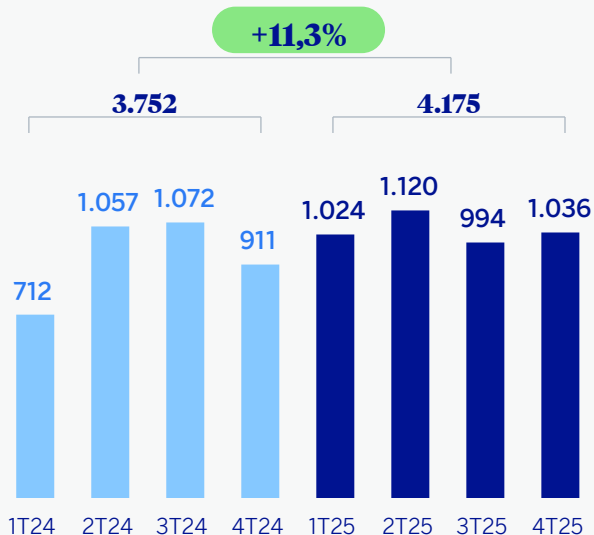
MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE)



MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS)



RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS)



ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	2024 ⁽¹⁾
Margen de intereses	6.588	3,2	6.384
Comisiones netas	2.364	3,7	2.281
Resultados de operaciones financieras	723	(0,7)	728
Otros ingresos y cargas de explotación	351	n.s.	50
<i>De los que: Actividad de seguros</i>	<i>387</i>	<i>2,1</i>	<i>379</i>
Margen bruto	10.027	6,2	9.443
Gastos de explotación	(3.323)	(0,7)	(3.346)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(1.856)</i>	<i>3,2</i>	<i>(1.798)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(1.081)</i>	<i>(8,5)</i>	<i>(1.182)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(386)</i>	<i>5,4</i>	<i>(366)</i>
Margen neto	6.704	10,0	6.097
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(649)	(5,1)	(684)
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(121)	(19,0)	(150)
Resultado antes de impuestos	5.933	12,7	5.263
Impuesto sobre beneficios	(1.755)	16,4	(1.508)
Resultado del ejercicio	4.178	11,3	3.755
Minoritarios	(3)	3,7	(3)
Resultado atribuido	4.175	11,3	3.752

Balances	31-12-25	Δ %	31-12-24 ⁽¹⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	19.928	56,5	12.734
Activos financieros a valor razonable	119.919	9,4	109.569
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	<i>43.346</i>	<i>21,9</i>	<i>35.564</i>
Activos financieros a coste amortizado	263.566	11,1	237.279
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>192.958</i>	<i>7,4</i>	<i>179.667</i>
Posiciones inter-áreas activo	46.479	4,5	44.464
Activos tangibles	2.718	(2,3)	2.781
Otros activos	3.809	(20,5)	4.793
Total activo/pasivo	456.419	10,9	411.620
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	82.785	10,2	75.143
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	34.582	23,2	28.067
Depósitos de la clientela	251.430	11,1	226.391
Valores representativos de deuda emitidos	53.173	12,1	47.424
Posiciones inter-áreas pasivo	—	—	—
Otros pasivos	19.275	(0,9)	19.448
Capital regulatorio asignado	15.173	0,2	15.145

Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽²⁾	190.942	8,0	176.720
Riesgos dudosos	6.759	(12,2)	7.700
Depósitos de clientes en gestión ⁽¹⁾⁽³⁾	238.447	8,4	219.923
Recursos fuera de balance ⁽¹⁾⁽⁴⁾	119.535	10,0	108.694
Activos ponderados por riesgo ⁽¹⁾	119.608	(0,9)	120.661
RORWA ⁽⁵⁾	3,45		3,13
Ratio de eficiencia (%)	33,1		35,4
Tasa de mora (%)	3,0		3,7
Tasa de cobertura (%)	67		59
Coste de riesgo (%)	0,34		0,38

⁽¹⁾ Saldos reexpresados. Para más información, consúltese la sección "Áreas de negocio".

⁽²⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.

⁽³⁾ No incluye las cesiones temporales de activos.

⁽⁴⁾ Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas y fondos de pensiones.

⁽⁵⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

Entorno macroeconómico y sectorial

El crecimiento económico se ha mantenido sólido durante el tercer trimestre de 2025 y las perspectivas hacia delante continúan siendo relativamente positivas. Es previsible que la actividad siga estando soportada por la resiliencia de las exportaciones de servicios, la recuperación de la inversión en construcción y el avance del consumo privado, en un contexto de condiciones monetarias laxas y avance salarial. La aceleración de los fondos de recuperación europeos y el impulso del gasto en defensa también podrían contribuir a dar soporte a la demanda doméstica y el crecimiento económico durante los próximos meses. Según BBVA Research, lo más probable es que el crecimiento del PIB se sitúe en el 2,9% en 2025, una décima inferior a la previsión anterior. Para 2026, se anticipa una moderación gradual del crecimiento hasta tasas del 2,4% debido a factores como el proteccionismo global, un menor apoyo fiscal, los avances limitados de la productividad o las restricciones de oferta en sectores como el de la vivienda. Por su parte, la inflación general se ha mantenido en el entorno del 3% durante el último trimestre de 2025, cerrando el año en el 2,9%. Para 2026, se prevé una ligera reducción de la tasa general hasta cotas del 2,6% a finales del ejercicio.

En cuanto al sistema bancario, con datos a cierre de noviembre de 2025, el volumen de crédito al sector privado creció un 3,2% interanual, con mayor crecimiento en las carteras de crédito a familias (+4,1%) que en la de crédito a empresas no financieras (+2,5%). El crédito del sistema creció en 2024 por primera vez desde 2009 (con excepción del año 2020 por las medidas de apoyo por el COVID), tendencia que se confirma en 2025. Los depósitos de la clientela crecieron un 4,9% interanual en noviembre de 2025, debido al aumento del 7,0% de los depósitos a la vista, que compensa sobradamente la reducción del 6,6% de los depósitos a plazo. La tasa de mora se situó en el 2,84% en octubre de 2025, 57 puntos básicos por debajo del dato de octubre del año anterior. Adicionalmente, señalar que el sistema mantiene holgados niveles de solvencia y liquidez.

Actividad

Lo más relevante de la evolución de la actividad del área durante 2025 ha sido:

- Los saldos de inversión crediticia se situaron un 8,0% por encima del cierre de diciembre de 2024, principalmente impulsados por la evolución de los segmentos mayoristas. Así, el crédito a empresas de mayor tamaño (que incluye las carteras de banca corporativa y CIB) creció un 18,3%, al sector público un 15,6% y a las empresas medianas un 10,7%. Por su parte, dentro del segmento minorista, los préstamos hipotecarios y al consumo (incluyendo tarjetas de crédito) se incrementaron a unas tasas del 2,5% y 9,0%, respectivamente.
- Los recursos totales de la clientela crecieron un 8,9%, con un incremento de los recursos fuera de balance (fondos de inversión y de pensiones y carteras gestionadas) del 10,0% impulsados por las aportaciones netas realizadas a lo largo del año y por un efecto mercado muy positivo, y un incremento del 8,4% en el caso de los depósitos de la clientela.
- En calidad crediticia, la tasa de mora de mora se redujo 68 puntos básicos en el año y se situó en el 3,0%, ayudado por la buena dinámica de la actividad, la evolución del saldo dudoso de la cartera de hipotecas y las ventas de cartera dudosa realizadas a lo largo del año. Por su parte, la tasa de cobertura se incrementó 805 puntos básicos, hasta el 67% a cierre de diciembre de 2025, ayudado principalmente por la reducción del saldo dudoso de la cartera de hipotecas.

Resultados

España generó un resultado atribuido de 4.175 millones de euros en 2025, que se sitúa un 11,3% por encima del alcanzado en el mismo periodo de 2024, impulsado por la evolución de los ingresos recurrentes del negocio bancario.

Lo más relevante de la evolución interanual de la cuenta de resultados del área a cierre de diciembre de 2025 ha sido:

- El margen de intereses registró un crecimiento del 3,2%, apoyado en la mayor aportación de la cartera de valores, el crecimiento de los volúmenes de inversión gestionados y en la contención del coste del pasivo, que compensaron la menor rentabilidad del crédito asociada a tipos de interés más bajos.
- Las comisiones aumentaron un 3,7% en comparación con el mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por la evolución de las comisiones por gestión de activos y, en menor medida, por las asociadas a seguros.
- El resultado de operaciones financieras (ROF) se situó en línea con el alcanzado el año anterior (-0,7%), condicionado por la evolución de la unidad de Global Markets, que ha sido parcialmente compensada el último trimestre del año por el impacto positivo de las plusvalías de la cartera de seguros.
- La comparativa interanual del agregado otros ingresos y gastos de explotación está condicionada por el registro en 2024 del importe anual del gravamen temporal a entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito por un total de 285 millones de euros.
- Los gastos de explotación se han mantenido planos (-0,7%) con respecto al cierre del año anterior debido principalmente a la reducción de los gastos generales, al recoger un efecto positivo por el reconocimiento de un menor gasto correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) tras la reestimación al alza de su prorrata aplicada, que se ha visto compensada por el crecimiento de los gastos de personal. Como resultado de la evolución de los ingresos y los gastos del área, el margen bruto creció un 6,2% y, asimismo, el ratio de eficiencia mejoró.
- El deterioro de activos financieros registró un descenso del 5,1%, principalmente como resultado de las mejores dinámicas en la cartera hipotecaria. Por su parte, el coste de riesgo acumulado a cierre de diciembre de 2025 se ha mantenido estable con respecto a septiembre de 2025, esto es, en el 0,34%, con una reducción de 4 puntos básicos en el año.
- Por último, se incluye en el impuesto sobre beneficios correspondiente a 2025 el impuesto sobre el margen de intereses y comisiones, que ha ascendido aproximadamente a 318 millones de euros, 94 de los cuales corresponden al cuarto trimestre del año.

2.2 México

Claves del periodo enero - diciembre 2025

- Dinamismo del crédito minorista
- Crecimiento sostenido de los ingresos recurrentes trimestre a trimestre
- Buen comportamiento de la franquicia de seguros
- Favorable evolución del resultado atribuido

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE RESPECTO AL 31-12-24)

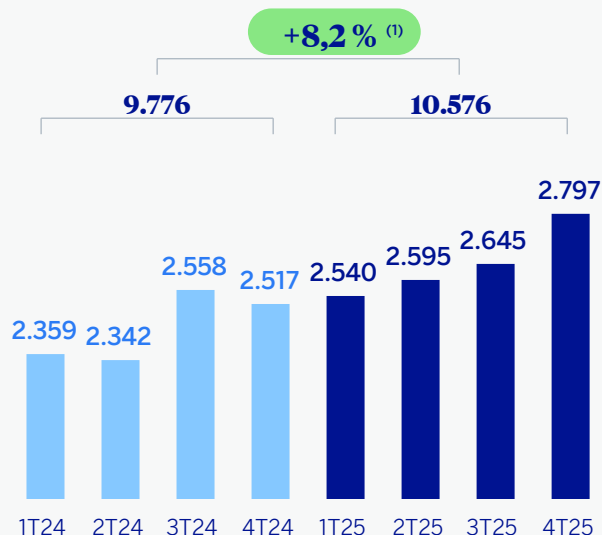


⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE)

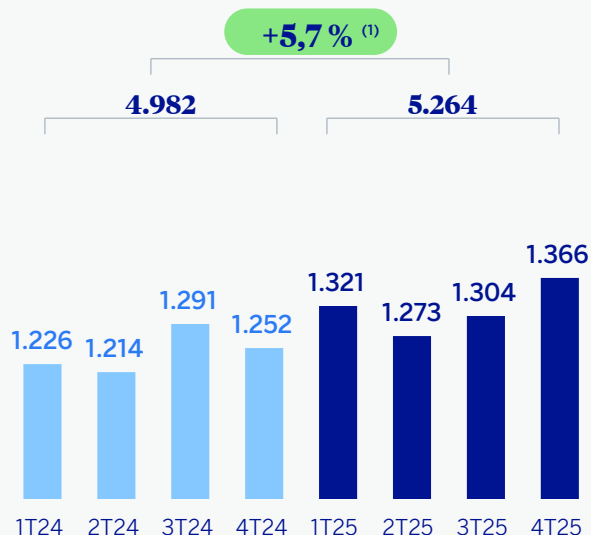


MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE)



⁽¹⁾ A tipo de cambio corriente: -1,1%.

RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE)



⁽¹⁾ A tipo de cambio corriente: -3,4%.

ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	2024
Margen de intereses	11.424	(1,1)	8,1	11.556
Comisiones netas	2.367	(3,1)	6,0	2.443
Resultados de operaciones financieras	788	2,7	12,3	767
Otros ingresos y cargas de explotación	619	8,5	18,7	571
Margen bruto	15.198	(0,9)	8,4	15.337
Gastos de explotación	(4.622)	(0,5)	8,7	(4.648)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(2.176)</i>	<i>(3,9)</i>	<i>5,1</i>	<i>(2.264)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(2.005)</i>	<i>5,2</i>	<i>15,0</i>	<i>(1.906)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(440)</i>	<i>(7,7)</i>	<i>0,9</i>	<i>(477)</i>
Margen neto	10.576	(1,1)	8,2	10.689
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(3.130)	1,0	10,5	(3.098)
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(105)	52,6	66,8	(69)
Resultado antes de impuestos	7.341	(2,4)	6,7	7.522
Impuesto sobre beneficios	(2.076)	0,1	9,5	(2.074)
Resultado del ejercicio	5.265	(3,4)	5,7	5.448
Minoritarios	(1)	(2,6)	6,5	(1)
Resultado atribuido	5.264	(3,4)	5,7	5.447
Balances	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10.417	(17,1)	(18,7)	12.564
Activos financieros a valor razonable	59.528	9,1	6,9	54.547
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	<i>5.915</i>	<i>183,3</i>	<i>177,6</i>	<i>2.088</i>
Activos financieros a coste amortizado	105.972	12,0	9,8	94.595
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>97.259</i>	<i>9,6</i>	<i>7,4</i>	<i>88.725</i>
Activos tangibles	2.081	2,1	0,1	2.038
Otros activos	4.525	(4,2)	(6,2)	4.726
Total activo/pasivo	182.525	8,3	6,2	168.470
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	32.406	4,9	2,8	30.885
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	6.206	(32,2)	(33,5)	9.149
Depósitos de la clientela	93.855	10,5	8,3	84.949
Valores representativos de deuda emitidos	11.257	5,0	2,9	10.717
Otros pasivos	27.787	32,0	29,4	21.043
Capital regulatorio asignado	11.014	(6,1)	(8,0)	11.727
Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽²⁾	97.744	9,8	7,6	89.044
Riesgos dudosos	2.817	11,9	9,7	2.517
Depósitos de clientes en gestión ⁽³⁾	93.817	11,7	9,5	83.962
Recursos fuera de balance ⁽⁴⁾	69.533	21,4	19,0	57.253
Activos ponderados por riesgo	82.286	(11,4)	(13,2)	92.925
RORWA ⁽¹⁾⁽⁵⁾	5,84			5,70
Ratio de eficiencia (%)	30,4			30,3
Tasa de mora (%)	2,7			2,7
Tasa de cobertura (%)	124			121
Coste de riesgo (%)	3,31			3,39

⁽¹⁾ A tipo de cambio constante.⁽²⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.⁽³⁾ No incluye las cesiones temporales de activos.⁽⁴⁾ Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas y otros recursos fuera de balance.⁽⁵⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

Entorno macroeconómico y sectorial

La debilidad de la inversión y el sector industrial han limitado el crecimiento económico durante la segunda mitad de 2025, siendo las exportaciones de maquinaria y los servicios los principales dinamizadores de la actividad. BBVA Research mantiene su previsión de crecimiento en el 0,7% para 2025 y sitúa en el 1,2% el avance para 2026 (dos décimas por encima del escenario previo), en un contexto de menor consolidación fiscal, condiciones monetarias más laxas y cierta incertidumbre asociada a la revisión del tratado de libre comercio de Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por sus siglas en inglés). Por su parte, la inflación se ha estabilizado en el entorno del 3,7% durante el último trimestre de 2025, cerrando el año en esta tasa, y se espera que se mantenga en cotas similares a lo largo de 2026 (3,8% es el registro esperado para cierre de año). Tras la bajada de diciembre, los tipos de interés han finalizado 2025 en el 7%, y el entorno de precios y actividad previsto anticipa gradualidad en los siguientes recortes, estableciéndose el 6,5% como nivel de llegada para 2026.

Respecto al sistema bancario, con datos a cierre de noviembre de 2025, el volumen de crédito al sector privado no financiero aumentó un 7,2% en términos interanuales, con crecimiento en todas las principales carteras: crédito al consumo (+12,2%), crédito para compra de vivienda (+5,3%) y crédito a empresas (+5,6%). El crecimiento de los depósitos totales (a la vista y a plazo) se mantuvo ligeramente por debajo del crecimiento del crédito (+5,2% interanual a noviembre de 2025), con un mayor dinamismo en los depósitos a la vista (+6,5%) que en los depósitos a plazo (+2,9%). Por su parte, la morosidad del sistema empeoró ligeramente hasta el 2,46% en noviembre de 2025 y los indicadores de capital se mantuvieron holgados.

Salvo que expresamente se comunique lo contrario, las tasas de variación que se comentan a continuación, tanto en actividad como en resultados, se hacen a tipo de cambio constante. Estas tasas, junto con las de variación a tipo de cambio corriente, se pueden observar en las tablas adjuntas de estados financieros e indicadores relevantes y de gestión.

Actividad

Lo más relevante de la evolución de la actividad del área durante 2025 ha sido:

- La inversión crediticia (crédito a la clientela no dudoso en gestión) registró un crecimiento del 7,6% durante 2025 apoyada por la evolución de la cartera minorista, que creció a una tasa del 11,9%, con un favorable comportamiento de todas las carteras, donde sobresale el dinamismo de los créditos al consumo, que registraron un incremento del 13,8%. En la cartera mayorista el crecimiento se situó en el 2,9%, favorecido por el desempeño de la banca corporativa. Como resultado de esta evolución, la cartera de préstamos continuó mostrando una elevada diversificación, en la que el 46% del total corresponde al crédito mayorista y el 54% restante al minorista.
- Los recursos de clientes se incrementaron un 13,4% en 2025, con un destacado crecimiento de los recursos fuera de balance del 19,0% y del 9,5% en los depósitos de la clientela.
- En calidad crediticia, la tasa de mora se incrementó 6 puntos básicos en el año y se situó en el 2,7%, principalmente por el incremento del saldo dudoso en la cartera minorista. Por su parte, la tasa de cobertura se incrementó 223 puntos básicos, hasta el 124% a cierre de diciembre de 2025, como consecuencia del incremento de provisiones derivado de la actualización del escenario macroeconómico.

Resultados

BBVA México alcanzó un resultado atribuido de 5.264 millones de euros a cierre de diciembre de 2025, lo que supone un crecimiento interanual del 5,7%, explicado principalmente por el favorable comportamiento del margen de intereses.

Lo más relevante en la evolución interanual de la cuenta de resultados a cierre de diciembre de 2025 se resume a continuación:

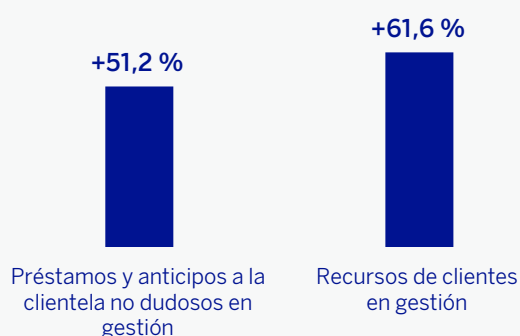
- El margen de intereses se incrementó un 8,1%, impulsado por un mayor volumen de crédito minorista y un menor coste de los recursos en un entorno de tipos de referencia en descenso, favorecido además por las emisiones mayoristas realizadas por BBVA México.
- Las comisiones netas crecieron un 6,0%, como resultado principalmente de mayores ingresos procedentes de la gestión de activos, mayoritariamente fondos de inversión y de pensiones, asociados a un crecimiento de la actividad y, en menor medida, por las comisiones puntuales asociadas a operaciones de banca de inversión.
- La aportación del ROF subió un 12,3%, principalmente por el buen comportamiento de la cartera COAP.
- La línea de otros ingresos y cargas de explotación se incrementó un 18,7% en gran medida apoyada por el buen desempeño del negocio de seguros, que compensó con holgura el incremento de las contribuciones al fondo de garantía de depósitos.
- Los gastos de explotación crecieron un 8,7%, con origen principalmente en el incremento de los gastos generales (gastos en tecnología) y, en menor medida, en los mayores gastos de personal.
- Los saneamientos crediticios aumentaron un 10,5% con mayores requerimientos de la cartera minorista, como resultado del crecimiento de la actividad. Así, el coste de riesgo acumulado a cierre de diciembre de 2025 se incrementó hasta el 3,31%, 8 puntos básicos por debajo del alcanzado a cierre de 2024.

2.3 Turquía

Claves del periodo enero - diciembre 2025

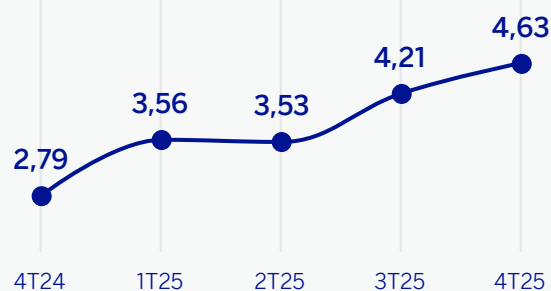
- El crecimiento de los recursos gestionados supera al de la actividad crediticia en el ejercicio
- Mejora del margen de intereses gracias al dinamismo del negocio y a la mayor contribución del diferencial en liras
- Menor ajuste negativo por hiperinflación
- Favorable evolución del resultado atribuido en el año

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE RESPECTO AL 31-12-24)

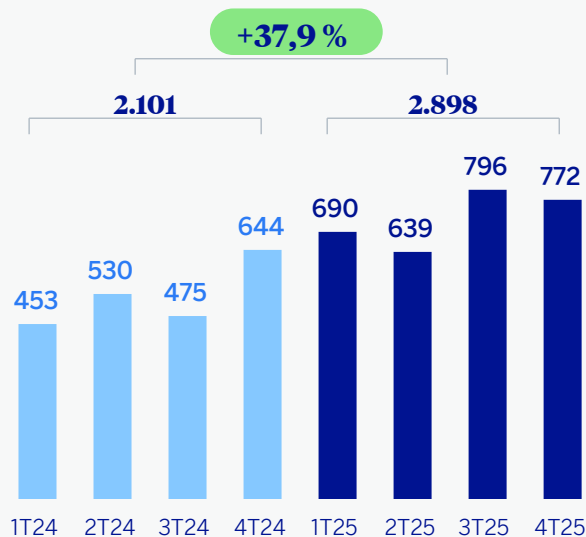


⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

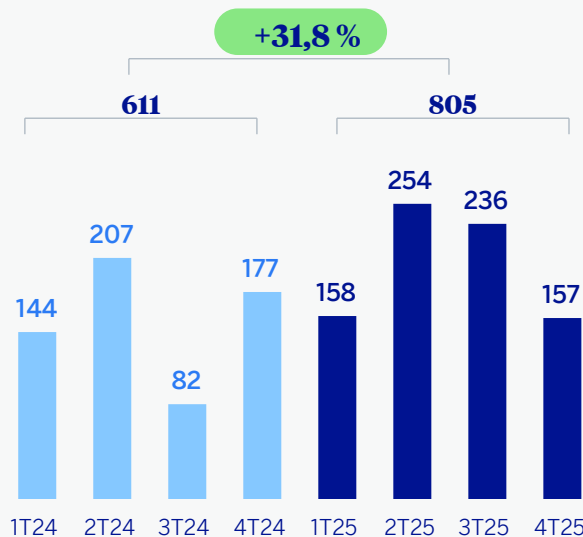
MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPO DE CAMBIO CONSTANTE)



MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPO DE CAMBIO CORRIENTE)



RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS A TIPO DE CAMBIO CORRIENTE)



ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	2024
Margen de intereses	3.079	106,4	169,5	1.492
Comisiones netas	2.123	0,6	32,3	2.111
Resultados de operaciones financieras	394	(65,6)	(55,4)	1.145
Otros ingresos y cargas de explotación	(384)	(28,3)	(56,2)	(535)
Margen bruto	5.213	23,8	89,3	4.212
Gastos de explotación	(2.315)	9,7	41,8	(2.111)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(1.311)</i>	<i>6,4</i>	<i>39,7</i>	<i>(1.232)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(773)</i>	<i>16,6</i>	<i>52,9</i>	<i>(663)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(231)</i>	<i>7,1</i>	<i>22,5</i>	<i>(216)</i>
Margen neto	2.898	37,9	158,7	2.101
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(1.000)	90,1	150,9	(526)
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(34)	n.s.	n.s.	165
Resultado antes de impuestos	1.863	7,1	115,6	1.741
Impuesto sobre beneficios	(904)	(10,8)	18,5	(1.014)
Resultado del ejercicio	959	31,9	n.s.	727
Minoritarios	(154)	32,5	n.s.	(116)
Resultado atribuido	805	31,8	n.s.	611

Balances	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	9.061	2,6	41,0	8.828
Activos financieros a valor razonable	5.010	11,2	52,9	4.503
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	<i>18</i>	<i>n.s.</i>	<i>n.s.</i>	<i>2</i>
Activos financieros a coste amortizado	72.047	11,0	52,6	64.893
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>53.745</i>	<i>11,3</i>	<i>52,9</i>	<i>48.299</i>
Activos tangibles	1.905	(7,7)	12,5	2.064
Otros activos	2.680	7,5	45,3	2.494
Total activo/pasivo	90.702	9,6	50,0	82.782
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	1.690	(13,1)	19,5	1.943
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	3.565	(16,5)	14,8	4.267
Depósitos de la clientela	62.984	8,4	49,0	58.095
Valores representativos de deuda emitidos	7.501	66,0	128,2	4.517
Otros pasivos	5.727	0,2	31,1	5.714
Capital regulatorio asignado	9.235	12,0	53,6	8.245

Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽²⁾	53.080	10,0	51,2	48.242
Riesgos dudosos	2.793	38,5	90,4	2.016
Depósitos de clientes en gestión ⁽³⁾	62.535	8,9	49,6	57.443
Recursos fuera de balance ⁽⁴⁾	26.290	45,4	99,9	18.076
Activos ponderados por riesgo	71.398	10,1	50,8	64.821
RORWA ⁽⁵⁾	1,36			1,17
Ratio de eficiencia (%)	44,4			50,1
Tasa de mora (%)	3,9			3,1
Tasa de cobertura (%)	76			96
Coste de riesgo (%)	1,94			1,27

⁽¹⁾ A tipo de cambio constante.⁽²⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.⁽³⁾ No incluye las cesiones temporales de activos.⁽⁴⁾ Incluye fondos de inversión y fondos de pensiones.⁽⁵⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

Entorno macroeconómico y sectorial

La actividad económica mantuvo su dinamismo durante el tercer trimestre de 2025 gracias al soporte de la demanda doméstica lo que, unido a unas condiciones monetarias más laxas, un entorno global relativamente más favorable y una política fiscal neutra, mantiene positivas las expectativas de crecimiento para los próximos trimestres. Según BBVA Research, el avance del PIB podría alcanzar el 3,7% en 2025, en línea con el escenario anterior, y el 4% en 2026. Por su lado, la inflación ha seguido moderándose durante los últimos meses de 2025 a un ritmo ligeramente superior al anticipado, situándose en diciembre en el 30,9%. Ello le ha permitido al banco central proseguir con los recortes graduales de tipos de interés hasta cotas del 38% a cierre de 2025. Para 2026, se anticipa continuidad en la senda de reducción de la inflación y los tipos de interés, que podrían terminar el ejercicio en niveles del 25% y el 32%, respectivamente.

El sistema bancario turco sigue afectado por el impacto de la inflación. El volumen total de crédito en el sistema aumentó un 42,2% interanual a cierre de noviembre de 2025, en valores similares a los meses previos. El *stock* de crédito sigue estando impulsado por las carteras de crédito al consumo y mediante tarjetas de crédito (+48,0% interanual) y por el crédito a empresas (+40,3% interanual). Los depósitos totales mantienen la fortaleza de los últimos meses y crecen un 41,8% interanual a cierre de noviembre de 2025, con mayor crecimiento en los depósitos en dólares (+53,0%) que en liras (+35,9%). La dolarización del sistema aumentó ligeramente hasta el 37,3% en noviembre de 2025, desde el 34,6% un año antes. En cuanto a la tasa de mora del sistema, sigue estando muy controlada y en noviembre de 2025 se situó en el 2,63%. Por su parte, los indicadores de capital se mantienen en niveles holgados a la misma fecha.

Salvo que expresamente se comunique lo contrario, las tasas de variación que se comentan a continuación, tanto de actividad como de resultados, se hacen a tipo de cambio constante. Estas tasas, junto con las de variación a tipo de cambio corriente, se pueden observar en las tablas adjuntas de estados financieros e indicadores relevantes y de gestión. Para la conversión de estas cifras se emplea el tipo de cambio puntual a 31 de diciembre de 2025, el cual refleja la depreciación experimentada por la lira turca en los últimos doce meses. Igualmente se ven afectados el balance, los Activos Ponderados por Riesgo (APR) y el patrimonio.

Actividad⁸⁸

Lo más relevante de la evolución de la actividad del área durante 2025 ha sido:

- La inversión crediticia (crédito a la clientela no dudoso en gestión) registró un incremento del 51,2% entre enero y diciembre de 2025, motivada principalmente por el crecimiento de los préstamos en lira turca (+44,5%). Este crecimiento estuvo favorecido principalmente por el comportamiento de las tarjetas de crédito y de los préstamos al consumo y, en menor medida, de los préstamos a empresas. Los préstamos denominados en moneda extranjera (en dólares estadounidenses), se incrementaron un 18,1%, favorecidos por el incremento de la actividad con clientes focalizados en el comercio exterior (con cobertura natural del riesgo de tipo de cambio).
- Los depósitos de la clientela (69,4% del pasivo total del área a 31 de diciembre de 2025) continuaron siendo la principal fuente de financiación del balance y crecieron un 49,6% favorecidos por la evolución de los depósitos a plazo en liras turcas (+36,4%), que representan un 82,2% del total de depósitos de la clientela en moneda local. Los saldos depositados en moneda extranjera (en dólares estadounidenses) se incrementaron un 34,8%, impulsados por los depósitos a la vista +26,6%. Así, los depósitos en lira turca representaban a 31 de diciembre de 2025 un 62,6% sobre el total de depósitos de la clientela del área. Por su parte, los recursos fuera de balance crecieron un 99,9%.
- En calidad crediticia, la tasa de mora se incrementó 78 puntos básicos en el año y se situó en el 3,9%, principalmente por el incremento de las entradas a dudoso de la cartera minorista. Por su parte, la tasa de cobertura se reduce 20 puntos porcentuales, hasta el 76% a cierre de diciembre de 2025, como consecuencia de las entradas a mora comentadas y la reducción de la cobertura en determinados clientes mayoristas.

⁸⁸ Las tasas de variación de préstamos en lira turca y en moneda extranjera (dólares estadounidenses) están calculadas en base a los datos de actividad locales y se refieren únicamente a Garanti Bank y excluyen por tanto las filiales que Garanti BBVA tiene, principalmente en Rumanía y Países Bajos.

Resultados

Turquía alcanzó un resultado atribuido de 805 millones de euros en 2025, que compara muy favorablemente con el resultado del mismo periodo del año anterior, como resultado del buen comportamiento de los ingresos recurrentes del negocio bancario (margen de intereses y comisiones) y un impacto menos negativo del ajuste por hiperinflación.

Como se ha comentado anteriormente, la comparativa interanual de la cuenta de resultados acumulada a cierre de diciembre de 2025 a tipo de cambio corriente se ve afectada por la depreciación de la lira turca durante el último año (-27,2%), con una caída menos acusada en el cuarto trimestre (-3,3%). Para aislar este efecto, se resumen a continuación los aspectos más relevantes de la evolución de los resultados de 2025 a tipo de cambio constante:

- El margen de intereses experimentó un crecimiento interanual, impulsado principalmente por el dinamismo de la actividad crediticia y por la mejora del diferencial de la clientela en liras turcas. Adicionalmente, ha tenido lugar un incremento de la remuneración de ciertas reservas en lira turca por parte del banco central desde febrero de 2024. Lo anterior fue parcialmente compensado por el mayor coste de la financiación mayorista realizada por Garanti BBVA en el ejercicio 2025.
- Las comisiones netas registraron un aumento significativo, impulsadas por el sólido desempeño de las comisiones asociadas a medios de pago, seguido por las relacionadas con la gestión de activos, los seguros, los avales y la actividad de intermediación, que compensaron el incremento de las comisiones pagadas por captación de nóminas.
- Descenso del ROF, con origen en las posiciones en divisas que mantiene el área.
- La línea de otros ingresos y cargas de explotación mostró un saldo de -384 millones de euros, que compara favorablemente con el año anterior. Esta línea incorpora, entre otros, la pérdida sobre la posición monetaria neta junto con su compensación parcial por los ingresos derivados de los bonos ligados a la inflación (CPI *linkers*). El impacto neto de ambos efectos fue menos negativo a cierre de diciembre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año 2024. Esta línea también incluye resultados de determinadas filiales de Garanti BBVA y la evolución del negocio de seguros, cuya aportación se incrementó en ambos casos con respecto a la acumulada a cierre de diciembre de 2024.
- Los gastos de explotación continuaron creciendo, debido principalmente a unos mayores gastos de personal, asociados al crecimiento de la plantilla y a las revisiones salariales en el contexto de elevada inflación. Por su parte los gastos generales también crecieron, destacando los mayores gastos en publicidad y en tecnología.
- En cuanto al deterioro de activos financieros se registraron mayores dotaciones, lo cual se explica por el crecimiento de la actividad y por mayores requerimientos de las carteras minoristas. Por su parte, el coste de riesgo acumulado a 31 de diciembre de 2025 se situó en el 1,94%, con un incremento de 67 puntos básicos en el año.
- La línea de provisiones y otros resultados cerró diciembre de 2025 en -34 millones de euros, reflejando una evolución desfavorable frente a las liberaciones registradas en el mismo periodo del año anterior (165 millones de euros), que en 2024 estuvieron asociadas principalmente destacadas recuperaciones en clientes mayoristas y a la revalorización de bienes inmuebles.

2.4 América del Sur

Claves del periodo enero - diciembre 2025

- Crecimiento equilibrado de la actividad crediticia y de los recursos de clientes
- Ajuste por hiperinflación en Argentina acumulado a cierre de 2025 sensiblemente inferior al de 2024
- Perú y Colombia continúan con buenas dinámicas en calidad del riesgo
- Incremento interanual del resultado atribuido del área

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES RESPECTO AL 31-12-24)

+13,9 %



Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión

+12,9 %



Recursos de clientes en gestión

⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)

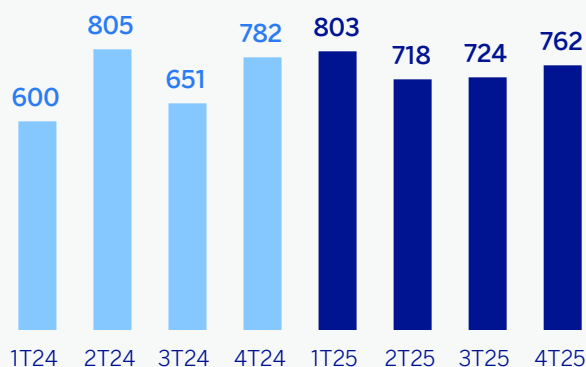


MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CORRIENTES)

+6,0% ⁽¹⁾

2.838

3.007



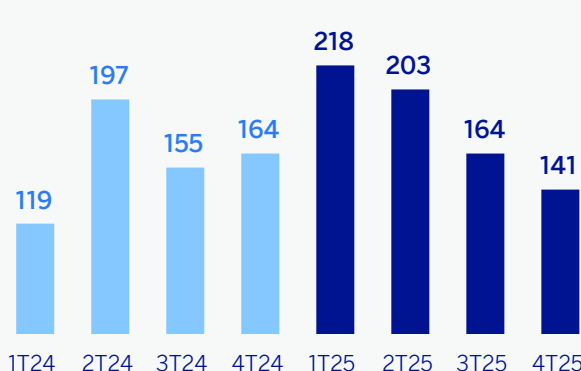
⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes: +33,5%.

RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CORRIENTES)

+14,3% ⁽¹⁾

635

726



⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes: +71,5%.

ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	2024
Margen de intereses	4.830	(13,6)	1,6	5.589
Comisiones netas	897	7,6	20,7	834
Resultados de operaciones financieras	568	(28,8)	(20,4)	798
Otros ingresos y cargas de explotación	(932)	(48,6)	(45,6)	(1.815)
Margen bruto	5.363	(0,8)	19,3	5.405
Gastos de explotación	(2.356)	(8,2)	5,0	(2.567)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(1.064)</i>	<i>(10,4)</i>	<i>3,9</i>	<i>(1.188)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(1.082)</i>	<i>(6,2)</i>	<i>7,9</i>	<i>(1.153)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(210)</i>	<i>(7,2)</i>	<i>(3,7)</i>	<i>(226)</i>
Margen neto	3.007	6,0	33,5	2.838
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(1.208)	(11,8)	(5,2)	(1.369)
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(42)	(67,1)	(64,4)	(127)
Resultado antes de impuestos	1.758	31,0	104,1	1.342
Impuesto sobre beneficios	(582)	86,1	296,8	(313)
Resultado del ejercicio	1.176	14,3	64,5	1.029
Minoritarios	(450)	14,2	54,4	(394)
Resultado atribuido	726	14,3	71,5	635

Balances	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8.075	(9,3)	1,2	8.906
Activos financieros a valor razonable	10.499	(3,5)	4,6	10.884
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	<i>297</i>	<i>44,9</i>	<i>39,6</i>	<i>205</i>
Activos financieros a coste amortizado	54.336	8,7	14,4	49.983
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>51.151</i>	<i>9,2</i>	<i>14,8</i>	<i>46.846</i>
Activos tangibles	1.146	(10,2)	(7,3)	1.277
Otros activos	2.592	(12,1)	(6,7)	2.948
Total activo/pasivo	76.648	3,6	10,2	73.997
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	2.428	17,9	14,4	2.060
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	4.011	(6,6)	(4,1)	4.292
Depósitos de la clientela	53.375	5,2	11,9	50.738
Valores representativos de deuda emitidos	4.010	6,9	12,1	3.752
Otros pasivos	5.567	(8,2)	4,5	6.066
Capital regulatorio asignado	7.257	2,3	9,4	7.090

Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽²⁾	50.480	8,2	13,9	46.663
Riesgos dudosos	2.314	(3,1)	(2,3)	2.387
Depósitos de clientes en gestión ⁽³⁾	53.375	5,2	11,9	50.738
Recursos fuera de balance ⁽⁴⁾	8.289	4,5	19,5	7.936
Activos ponderados por riesgo	55.178	(2,3)	3,9	56.489
RORWA ⁽⁵⁾	2,12			1,94
Ratio de eficiencia (%)	43,9			47,5
Tasa de mora (%)	4,0			4,5
Tasa de cobertura (%)	92			88
Coste de riesgo (%)	2,50			2,87

⁽¹⁾ A tipo de cambio constante.⁽²⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.⁽³⁾ No incluye las cesiones temporales de activos e incluye determinados valores negociables.⁽⁴⁾ Incluye fondos de inversión y carteras gestionadas en Colombia y Perú.⁽⁵⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

AMÉRICA DEL SUR. INFORMACIÓN POR PAÍSES (MILLONES DE EUROS)

País	Margen neto			2024	Resultado atribuido			2024
	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾		2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	
Argentina	728	5,3	n.s.	691	133	(27,1)	n.s.	182
Colombia	609	(2,0)	1,8	622	143	58,5	64,7	90
Perú	1.219	1,8	1,0	1.198	295	29,9	29,0	227
Otros países ⁽²⁾	451	37,7	42,8	327	155	14,5	19,5	136
Total	3.007	6,0	33,5	2.838	726	14,3	71,5	635

⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes.⁽²⁾ Chile (Forum), Uruguay y Venezuela. Adicionalmente, incluye eliminaciones y otras imputaciones.

AMÉRICA DEL SUR. INDICADORES RELEVANTES Y DE GESTIÓN POR PAÍSES (MILLONES DE EUROS)

	Argentina		Colombia		Perú	
	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24	31-12-25	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽¹⁾⁽²⁾	8.159	4.392	17.345	16.196	19.787	18.946
Riesgos dudosos ⁽¹⁾	428	64	795	1.002	913	1.118
Depósitos de clientes en gestión ⁽¹⁾⁽³⁾	10.088	5.767	18.614	17.824	20.822	20.102
Recursos fuera de balance ⁽¹⁾⁽⁴⁾	2.085	1.777	3.003	2.635	3.200	2.525
Activos ponderados por riesgo	10.195	11.037	18.829	18.868	20.069	20.384
RORWA ⁽⁵⁾	1,81	3,65	0,80	0,46	3,13	2,40
Ratio de eficiencia (%)	51,5	59,5	46,3	46,9	38,6	36,5
Tasa de mora (%)	4,9	1,4	4,3	5,7	3,7	4,9
Tasa de cobertura (%)	84	145	88	82	99	90
Coste de riesgo (%)	5,67	4,48	2,19	2,83	1,67	2,83

⁽¹⁾ Cifras a tipos de cambio constantes.⁽²⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.⁽³⁾ No incluye las cesiones temporales de activos e incluye determinados valores negociables.⁽⁴⁾ Incluye fondos de inversión y carteras gestionadas (en Colombia datos provisionales a 31 de diciembre de 2025).⁽⁵⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

Salvo que expresamente se comunique lo contrario, las tasas de variación que se comentan a continuación, tanto en actividad como en resultados se hacen a tipos de cambio constantes. Estas tasas, junto con las de variación a tipos de cambio corrientes, se pueden observar en las tablas adjuntas de estados financieros e indicadores relevantes y de gestión.

Actividad y resultados del área

Lo más relevante de la evolución de la actividad del área durante 2025 ha sido:

- La actividad crediticia (crédito a la clientela no dudoso en gestión) registró una variación del 13,9%, con un ascenso más dinámico de la cartera mayorista, que creció a una tasa del 14,5%, por encima del crecimiento de la minorista (+13,1%).
- Los recursos de clientes en gestión crecieron un 12,9% con respecto a los saldos a cierre de 2024, con un crecimiento del 11,9% de los depósitos de la clientela, donde destaca la evolución de los depósitos a la vista (+13,3%), y un crecimiento del 19,5% de los recursos fuera de balance.
- En calidad crediticia, la tasa de mora se reduce 50 puntos básicos en el año y se situó en el 4,0%, principalmente por la reducción del saldo dudoso en Colombia y Perú y como consecuencia, la tasa de cobertura se incrementó 373 puntos básicos hasta el 92% a cierre de diciembre de 2025.

América del Sur generó un resultado atribuido de 726 millones de euros en 2025, lo que representa un crecimiento interanual del 14,3% a tipos de cambio corrientes, favorecido por la mejora del resultado atribuido en Perú y Colombia y un ajuste menos negativo por hiperinflación en Argentina.

Por su parte, destaca el impacto del ajuste por hiperinflación de las filiales domiciliadas en Argentina que conlleva, entre otros efectos, el registro de la pérdida sobre la posición monetaria neta en la partida "Otros ingresos y cargas de explotación" de la cuenta de resultados. Dicho impacto se situó en el periodo enero - diciembre de 2025, en 356 millones de euros, siendo significativamente inferior a los 1.419 millones de euros registrados en el periodo enero - diciembre de 2024.

A continuación, se proporciona información más detallada sobre los países más representativos del área de negocio.

Argentina

Entorno macroeconómico y sectorial

El tercer trimestre de 2025 se ha saldado con una recuperación de la actividad económica, en un entorno de disminución de la inestabilidad política y menores tensiones cambiarias. BBVA Research mantiene el pronóstico de crecimiento del PIB para el conjunto de 2025 en el 4,5%, en línea con el anterior escenario, y espera una moderación gradual del crecimiento hasta tasas del 3% para 2026. Por su parte, la inflación ha mantenido la tendencia a la baja observada a lo largo de 2025, situándose en diciembre en el 31,5%. Para 2026, se prevé que las presiones inflacionistas continúen remitiendo, alcanzando la tasa general niveles del 20% a finales del ejercicio.

El sistema bancario continúa creciendo a un ritmo elevado, aunque el control de la inflación hace que el crecimiento de los volúmenes de crédito y depósitos sea más moderado que en trimestres anteriores. Con datos a cierre de diciembre de 2025, el crédito total se incrementó un 81,3% con respecto a diciembre de 2024, favorecido tanto por las carteras de consumo, empresas y, sobre todo, el crédito hipotecario, que crecieron un 70,1%, un 81,0% y un 245% interanual, respectivamente. Por su parte, los depósitos siguen desacelerándose, y a cierre de diciembre registraron un crecimiento interanual del 41,3%. Finalmente, la tasa de mora ha repuntado por el crecimiento de la morosidad en el crédito a familias, situándose en el 4,54%, a cierre de octubre de 2025.

Actividad y resultados

- En 2025, el saldo de inversión gestionada registró un crecimiento del 85,8% (+16,0% en el cuarto trimestre), impulsado especialmente por el crecimiento de los préstamos a empresas y todos los préstamos a particulares, destacando el crecimiento en términos de volumen de los préstamos al consumo (+75,8%) y las tarjetas de crédito (+52,4%) y el dinamismo de los préstamos hipotecarios (+174,2%).
- Los recursos en balance registraron un crecimiento del 74,9% en 2025 (+10,6% en el cuarto trimestre), con crecimiento de los depósitos a plazo (+116,2%) superior al de los depósitos de la clientela a la vista (+53,2%). Por su parte, los fondos de inversión (recursos fuera de balance) también registraron una evolución favorable en el año (+17,3%).
- En calidad crediticia, la tasa de mora se incrementó 350 puntos básicos en el año y se situó en el 4,9%, principalmente por incremento de las entradas a mora de la cartera minorista, siguiendo la tendencia observada en el sistema financiero; afectando a su vez, a la tasa de cobertura, que se reduce 61 puntos porcentuales, situándose en el 84% a cierre de diciembre de 2025.

- En relación con la evolución de la cuenta de resultados⁸⁹, el resultado atribuido acumulado a cierre de diciembre de 2025 se situó en 133 millones de euros, recogiendo un menor impacto por hiperinflación con respecto al cierre de diciembre de 2024. El margen de intereses continúa afectado, entre otros factores, por el efecto precio y el mayor coste de los recursos por el crecimiento de saldo de clientes, que no se compensan con el mayor volumen del crédito. La línea de comisiones netas registró un crecimiento del 13,4% interanual, impulsado por la actividad de medios de pago. Por otro lado, se contabilizó un ajuste significativamente menos negativo por hiperinflación (recogido principalmente en la línea de "Otros ingresos y cargas de explotación") y mayores gastos, tanto de personal (principalmente por retribución fija a la plantilla), como generales. En cuanto a los saneamientos crediticios, se observó un incremento de los requerimientos en la cartera minorista, afectados por mayor volumen de cartera y el incremento de las entradas a dudoso de la cartera minorista.

Colombia

Entorno macroeconómico y sectorial

El consumo privado y el gasto fiscal han seguido contribuyendo al dinamismo de la actividad económica durante la segunda mitad de 2025. El crecimiento esperado por BBVA Research para el conjunto del año se cifra en el 2,7%, dos décimas por encima del escenario anterior; un avance que en 2026 podría ser similar, del 2,8%. El impulso de la demanda doméstica ha limitado también la corrección de la inflación, que cerró diciembre en el 5,1%, y ha llevado al banco central a mantener los tipos de interés inalterados en cotas del 9,25%. La subida anunciada del salario mínimo anticipa presiones inflacionistas adicionales para 2026. La tasa general de inflación podría terminar el año en el 6,5%, dos puntos porcentuales por encima de lo esperado en el escenario anterior, y el banco central podría responder endureciendo su política monetaria con subidas de tipos de interés hasta el 12,25%.

El crecimiento del crédito total del sistema bancario se situó en el 6,6% interanual en octubre de 2025, con crecimientos en todas las carteras. Así, las carteras de crédito a empresas, crédito a la vivienda y crédito al consumo presentan tasas de crecimiento interanual del 5,6%, 11,8% y 5,5% respectivamente en octubre de 2025. Por otro lado, los depósitos totales mostraron un crecimiento del 9,1% interanual a cierre de octubre de 2025, con una evolución equilibrada por carteras. Así, los depósitos a la vista y a plazo crecieron un 9,1% y un 9,2% interanual respectivamente. La tasa de mora del sistema ha mejorado en los últimos meses situándose en el 4,01% en octubre de 2025, 101 puntos básicos por debajo del dato del mismo mes del año anterior.

Actividad y resultados

- La actividad crediticia creció a una tasa del 7,1% con respecto al cierre de 2024.
- Los recursos de la clientela mostraron un crecimiento del 5,7% con respecto al cierre de 2024, principalmente gracias al crecimiento de los depósitos a la vista (+5,8%) y, en menor medida, de los recursos fuera de balance (+14,0%) y los depósitos a plazo a plazo (+3,0%).
- En cuanto a los indicadores de calidad crediticia, mejoraron con respecto al cierre de 2024: la tasa de mora se situó en el 4,3%, lo que supone un descenso de 140 puntos básicos con respecto al año previo, como resultado de la contención de las entradas y la buena dinámica recuperatoria del año, así como por los pases a fallidos, principalmente en la cartera minorista. Por otro lado, la cobertura se situó en el 88%, lo que supone un incremento de 7 puntos porcentuales respecto al año previo, apoyada por la reducción del saldo dudoso.
- El resultado atribuido acumulado a cierre de diciembre de 2025 se situó en 143 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 58,5% por encima del resultado a cierre del mismo periodo del año anterior (a tipos de cambio corrientes), favorecido por el crecimiento de los ingresos recurrentes, por una gestión más eficiente de los gastos y, particularmente, por un menor nivel de dotaciones por deterioro de activos financieros asociado a los menores requerimientos de la cartera minorista como resultado de las menores entradas en mora. Por su parte, el coste de riesgo acumulado a 31 de diciembre de 2025 se situó en el 2,19%, con un descenso de 4 puntos básicos en el trimestre.

⁸⁹ A tipos corrientes, es decir, no se excluye el impacto de la variación del tipo de cambio sobre la cuenta de pérdidas y ganancias.

Perú

Entorno macroeconómico y sectorial

La actividad económica ha seguido mostrando un comportamiento favorable durante la segunda mitad de 2025, gracias al impulso del consumo privado, la retirada de fondos de pensiones privados y una evolución de los precios del comercio exterior relativamente positiva. Según BBVA Research, el crecimiento del PIB podría situarse en el 3,3% en 2025, dos décimas por encima de la previsión anterior, y alcanzar el 3,1% en 2026 en un contexto de incertidumbre política interna creciente y convocatoria de elecciones. El control de la inflación, que terminó diciembre en el 1,5% y se prevé que aumente gradualmente hasta cotas del 2,5% a finales 2026, y los bajos tipos de interés, que podrían mantenerse sin cambios en el 4,25% actual, respaldan las expectativas de crecimiento en adelante.

El crédito total del sistema bancario peruano mantuvo la tendencia de los últimos trimestres y aumentó un 4,9% en términos interanuales en noviembre de 2025, con crecimiento en todas las carteras. Así, la cartera de crédito al consumo creció un 10,9% interanual, la de crédito hipotecario aumentó un 6,6% y la de crédito a empresas se incrementó en un 2,4% interanual. Por su parte, los depósitos totales del sistema registraron un crecimiento interanual del 3,4% en octubre de 2025, debido a la contracción de los depósitos a plazo (-4,8% interanual), que fue compensada con el crecimiento del 7,9% de los depósitos a la vista. Por último, la morosidad del sistema mantiene la senda decreciente hasta alcanzar una tasa del 3,26% en noviembre de 2025.

Actividad y resultados

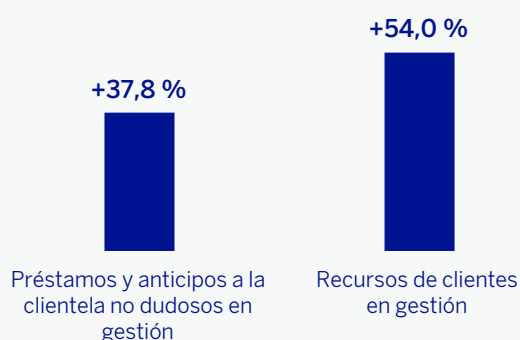
- La actividad crediticia registró un crecimiento del 4,4% con respecto al cierre de diciembre de 2024 focalizado en los segmentos minoristas, principalmente créditos al consumo (+19,3%) e hipotecarios (+9,2%), que compensaron con holgura el ligero desapalancamiento en los segmentos mayoristas (-0,7%).
- Los recursos de clientes en gestión se incrementaron durante 2025 (+6,2%), gracias al favorable comportamiento de los depósitos a la vista (+12,2%) y de los recursos fuera de balance (+26,7%).
- En calidad crediticia, la tasa de mora disminuye 116 puntos básicos en el año y se situó en el 3,7%, principalmente por la reducción del saldo dudoso, como resultado de unas entradas a mora más contenidas y una buena dinámica recuperatoria en el año contribuyendo a la mejora de la tasa de cobertura, que se incrementó 10 puntos porcentuales, hasta el 99% a cierre de diciembre de 2025.
- El resultado atribuido acumulado de BBVA Perú se situó a cierre de diciembre de 2025 en 295 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 29,9% a tipo de cambio corriente, con origen en el menor nivel de dotaciones por deterioro de activos financieros, que resultaron significativamente inferiores a los del mismo periodo de 2024 (-38,1% a tipo de cambio corriente) debido, entre otros factores, a un menor requerimiento en los productos minoristas como resultado la mejora de la calidad crediticia en el año. Al margen de lo anterior, buen desempeño de los ingresos recurrentes.

2.5 Resto de Negocios

Claves del periodo enero - diciembre 2025

- Dinamismo de la actividad crediticia y elevada captación de recursos en todas las áreas geográficas en el ejercicio 2025
- Favorable comportamiento de los ingresos recurrentes
- Evolución positiva de los indicadores de riesgo
- Excelente crecimiento del resultado atribuido acumulado en 2025

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES RESPECTO AL 31-12-24)

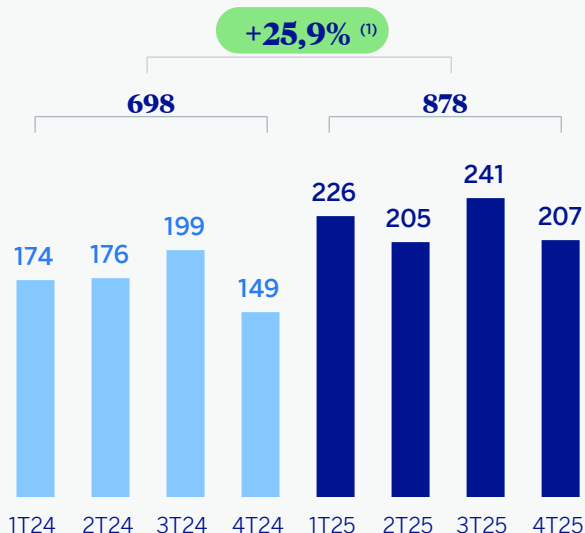


⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

MARGEN DE INTERESES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)

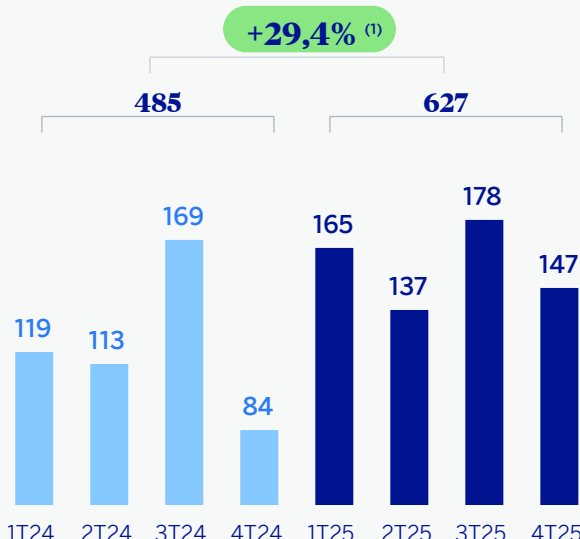


MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +20,3%.

RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +22,9%

ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	2024 ⁽²⁾
Margen de intereses	828	11,6	15,9	742
Comisiones netas	591	51,3	56,0	390
Resultados de operaciones financieras	382	13,6	19,4	337
Otros ingresos y cargas de explotación	7	87,5	234,8	4
Margen bruto	1.807	22,8	27,8	1.472
Gastos de explotación	(929)	25,1	29,5	(743)
<i>Gastos de personal</i>	(497)	23,6	28,6	(402)
<i>Otros gastos de administración</i>	(392)	27,5	31,1	(308)
<i>Amortización</i>	(40)	22,2	26,2	(33)
Margen neto	878	20,3	25,9	730
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(85)	19,5	19,6	(71)
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(22)	98,3	115,3	(11)
Resultado antes de impuestos	772	19,1	25,2	648
Impuesto sobre beneficios	(145)	5,2	9,6	(138)
Resultado del ejercicio	627	22,9	29,4	511
Minoritarios	—	—	—	—
Resultado atribuido	627	22,9	29,4	511
Balances	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.564	38,5	55,7	8.348
Activos financieros a valor razonable	2.032	24,9	32,7	1.627
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	1.354	48,1	60,4	914
Activos financieros a coste amortizado	74.448	32,9	38,5	56.013
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	66.502	32,0	37,7	50.392
Posiciones inter-áreas activo	—	—	—	—
Activos tangibles	264	28,4	39,4	206
Otros activos	329	(3,5)	1,1	341
Total activo/pasivo	88.638	33,2	40,2	66.534
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	766	19,3	34,0	642
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	5.182	158,8	172,5	2.002
Depósitos de la clientela	40.932	49,2	55,0	27.432
Valores representativos de deuda emitidos	1.828	6,2	11,4	1.721
Posiciones inter-áreas pasivo ⁽³⁾	33.056	17,7	25,2	28.091
Otros pasivos ⁽³⁾	1.656	2,7	10,0	1.613
Capital regulatorio asignado	5.217	3,7	8,7	5.033
Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽⁴⁾	66.543	32,0	37,8	50.393
Riesgos dudosos	153	(28,5)	(28,5)	213
Depósitos de clientes en gestión ⁽⁵⁾	40.932	49,2	55,0	27.432
Recursos fuera de balance ⁽⁶⁾	736	14,2	14,2	645
Activos ponderados por riesgo	46.633	5,0	10,3	44.407
RORWA ⁽¹⁾⁽⁷⁾	1,61			1,27
Ratio de eficiencia (%)	51,4			50,4
Tasa de mora (%)	0,2			0,3
Tasa de cobertura (%)	173			102
Coste de riesgo (%)	0,16			0,17

⁽¹⁾ A tipo de cambio constante.⁽²⁾ Saldos reexpresados. Para más información, consúltese la sección "Áreas de negocio".⁽³⁾ Saldos reexpresados en el año 2024.⁽⁴⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.⁽⁵⁾ No incluye las cesiones temporales de activos.⁽⁶⁾ Incluye fondos de pensiones.⁽⁷⁾ Para más información sobre la metodología, así como el cálculo de la métrica a nivel Grupo consolidado, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento de este informe.

Salvo que expresamente se comunique lo contrario, las tasas de variación que se comentan a continuación, tanto en actividad como en resultados, se hacen a tipos de cambio constantes. Estas tasas, junto con las de variación a tipos de cambio corrientes, se pueden observar en las tablas adjuntas de estados financieros e indicadores relevantes y de gestión. Los comentarios que se refieren a Europa excluyen a España.

Actividad

Lo más relevante de la evolución de la actividad de Resto de Negocios del Grupo BBVA durante 2025 fue:

- La inversión crediticia (crédito a la clientela no dudoso en gestión) creció un 37,8%. El negocio de CIB está impulsando este crecimiento especialmente en Europa y Estados Unidos con operaciones relevantes en financiación de proyectos y préstamos corporativos, así como en Asia, beneficiado por el aumento de volúmenes.
- Los recursos de clientes en gestión registraron un crecimiento del 54,0%, con origen en los depósitos de la clientela en Europa, favorecidos por la evolución de la banca digital en Alemania y, en menor medida, Asia (CIB).
- En calidad crediticia, la tasa de mora disminuyó 14 puntos básicos en el año y se situó en el 0,2%, ayudada tanto por el incremento de la actividad como por la reducción del saldo dudoso en Europa. Por su parte, la tasa de cobertura se incrementa 71 puntos porcentuales, hasta el 173% a cierre de diciembre de 2025, como consecuencia de la reducción del saldo dudoso e incremento de la cobertura sobre determinados clientes.

Resultados

Resto de Negocios alcanzó un resultado atribuido de 627 millones de euros acumulados durante 2025, un 29,4% más que en el mismo periodo del año anterior, favorecido por la evolución de los ingresos recurrentes y del ROF, que compensaron con holgura el incremento de los gastos de explotación.

En la evolución interanual de las principales líneas de la cuenta de resultados del área, destacan a cierre de diciembre de 2025:

- El margen de intereses presentó un crecimiento del 15,9% como consecuencia del incremento de volumen en actividad, destacable en la parte de banca de inversión, así como por el negocio transaccional. Por áreas geográficas, destaca el crecimiento que se observó en Nueva York y, en menor medida, en Asia.
- Las comisiones netas tuvieron un excelente comportamiento y se incrementaron un 56,0%, gracias a la actividad de emisiones en mercado primario de deuda y operaciones relevantes en financiación de proyectos y préstamos corporativos. Por áreas geográficas, destacaron las comisiones originadas en Europa y Estados Unidos.
- El ROF creció un 19,4% beneficiado por la operativa de mercados globales, donde destaca la actividad comercial en tipos de interés, crédito y renta variable. Por áreas geográficas, Estados Unidos y Asia mostraron un comportamiento favorable.
- Incremento de los gastos de explotación del 29,5% explicado principalmente por mayores gastos en Europa, y Estados Unidos, debido a nuevas contrataciones de personal e inversión en proyectos estratégicos.
- La línea de deterioro de activos financieros cerró diciembre de 2025 con un saldo de -85 millones de euros, cifra que resulta superior al mismo periodo del año anterior, con origen principalmente en mayores dotaciones en Estados Unidos, si bien el coste de riesgo acumulado se mantiene prácticamente estable en el año.

2.6 Centro Corporativo

ESTADOS FINANCIEROS (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	2024 ⁽¹⁾
Margen de intereses	(469)	(5,3)	(495)
Comisiones netas	(127)	80,4	(71)
Resultados de operaciones financieras	(200)	n.s.	138
Otros ingresos y cargas de explotación	118	201,7	39
Margen bruto	(678)	74,5	(388)
Gastos de explotación	(786)	0,9	(779)
<i>Gastos de personal</i>	(869)	12,0	(776)
<i>Otros gastos de administración</i>	296	39,7	212
<i>Amortización</i>	(213)	(0,9)	(215)
Margen neto	(1.464)	25,4	(1.168)
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(1)	n.s.	3
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	25	(54,3)	54
Resultado antes de impuestos	(1.440)	29,8	(1.110)
Impuesto sobre beneficios	361	68,1	215
Resultado del ejercicio	(1.079)	20,6	(895)
Minoritarios	(7)	5,9	(7)
Resultado atribuido	(1.086)	20,5	(901)
Balances ⁽¹⁾	31-12-25	Δ %	31-12-24 ⁽²⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	510	(14,2)	594
Activos financieros a valor razonable	6.729	(16,0)	8.007
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	—	—	—
Activos financieros a coste amortizado	3.935	(3,9)	4.095
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	360	21,1	297
Posiciones inter-áreas activo	—	—	—
Activos tangibles	1.855	(3,0)	1.912
Otros activos	15.716	(2,8)	16.168
Total activo/pasivo	28.745	(6,6)	30.777
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	139	70,9	82
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	3.793	(19,7)	4.721
Depósitos de la clientela	2.001	(2,7)	2.057
Valores representativos de deuda emitidos	4.074	134,8	1.735
Posiciones inter-áreas pasivo	106	(98,2)	5.871
Otros pasivos	4.730	33,7	3.539
Capital regulatorio asignado	(47.897)	1,4	(47.242)
Patrimonio neto	61.798	3,0	60.014

⁽¹⁾ Excluye eliminaciones.

⁽²⁾ Saldos reexpresados. Para más información, consúltese la sección "Áreas de negocio".

Resultados

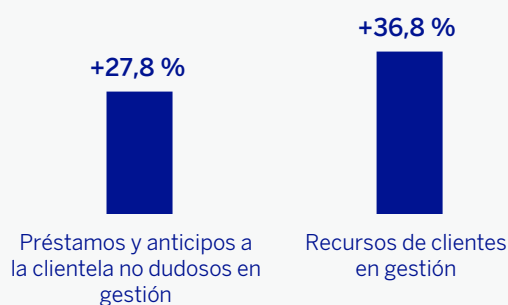
El Centro Corporativo registró en 2025 un resultado atribuido de -1.086 millones de euros, lo que supone un empeoramiento del 20,5% en comparación con los -901 millones de euros registrados el año anterior. La evolución de este agregado se explica en gran medida por el registro de un ROF negativo a cierre de diciembre de 2025, con origen en las coberturas de tipo de cambio, que contrastan con las ganancias obtenidas en 2024 por este mismo motivo.

2.7 Información adicional proforma: Corporate & Investment Banking

Claves del periodo enero - diciembre 2025

- Continúa el crecimiento sostenido de la inversión crediticia
- Favorable evolución de los ingresos recurrentes
- Solidez del margen bruto en todas las divisiones de negocio
- Crecimiento del resultado atribuido en el año

ACTIVIDAD ⁽¹⁾ (VARIACIÓN A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES RESPECTO AL 31-12-24)

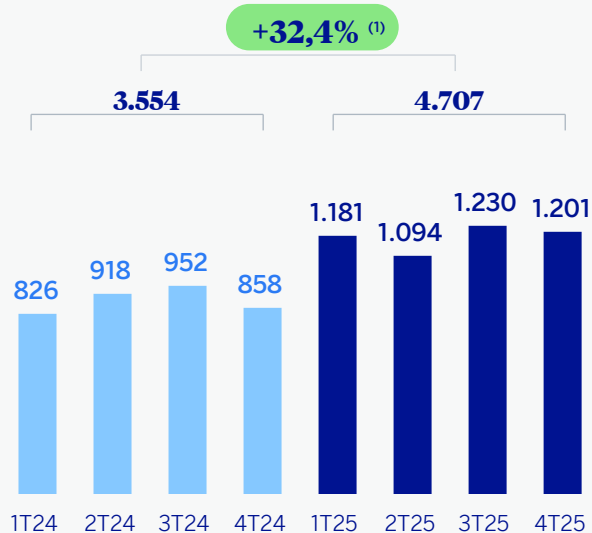


⁽¹⁾ No incluye ni las adquisiciones ni las cesiones temporales de activos.

INGRESOS RECURRENTES SOBRE ACTIVOS TOTALES MEDIOS (PORCENTAJE A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)

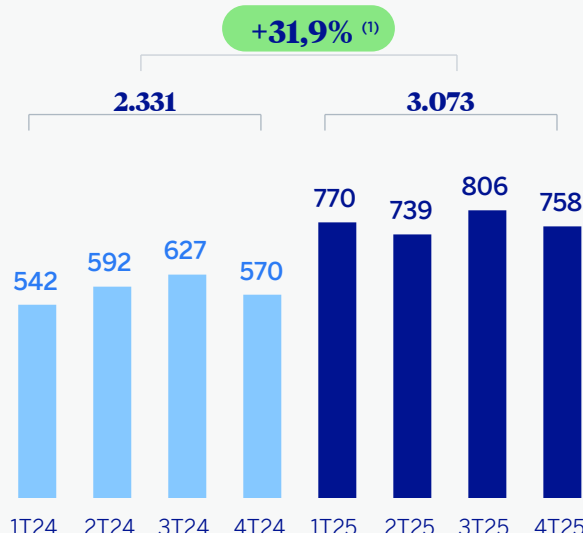


MARGEN NETO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +13,8%.

RESULTADO ATRIBUIDO (MILLONES DE EUROS A TIPOS DE CAMBIO CONSTANTES)



⁽¹⁾ A tipos de cambio corrientes: +13,5%.

ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES RELEVANTES DE GESTIÓN (MILLONES DE EUROS Y PORCENTAJE)

Cuentas de resultados	2025	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	2024 ⁽²⁾
Margen de intereses	3.276	25,8	48,5	2.604
Comisiones netas	1.381	16,5	26,8	1.185
Resultados de operaciones financieras	1.948	(5,4)	4,9	2.060
Otros ingresos y cargas de explotación	(47)	(17,4)	(8,6)	(56)
Margen bruto	6.558	13,2	28,6	5.792
Gastos de explotación	(1.851)	11,9	19,7	(1.654)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(899)</i>	<i>17,3</i>	<i>24,0</i>	<i>(767)</i>
<i>Otros gastos de administración</i>	<i>(822)</i>	<i>6,4</i>	<i>15,9</i>	<i>(773)</i>
<i>Amortización</i>	<i>(130)</i>	<i>13,0</i>	<i>16,4</i>	<i>(115)</i>
Margen neto	4.707	13,8	32,4	4.138
Deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	70	(36,4)	(0,1)	111
Provisiones o reversión de provisiones y otros resultados	(21)	93,1	109,3	(11)
Resultado antes de impuestos	4.756	12,2	31,6	4.237
Impuesto sobre beneficios	(1.353)	13,3	34,3	(1.194)
Resultado del ejercicio	3.402	11,8	30,5	3.043
Minoritarios	(329)	(2,1)	19,2	(336)
Resultado atribuido	3.073	13,5	31,9	2.707

Nota general: Para la conversión de la cuenta de resultados en aquellos países en los que se aplica contabilidad por hiperinflación, se emplea el tipo de cambio puntual a 31 de diciembre de 2025.

Balances	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24 ⁽²⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.935	27,9	41,1	9.333
Activos financieros a valor razonable	131.968	17,6	17,5	112.237
<i>De los que: Préstamos y anticipos</i>	<i>48.177</i>	<i>31,0</i>	<i>31,2</i>	<i>36.785</i>
Activos financieros a coste amortizado	138.015	20,4	25,1	114.620
<i>De los que: Préstamos y anticipos a la clientela</i>	<i>113.937</i>	<i>22,6</i>	<i>27,9</i>	<i>92.966</i>
Posiciones inter-áreas activo	—	—	—	—
Activos tangibles	251	29,0	40,8	194
Otros activos	4.210	(73,9)	(74,2)	16.111
Total activo/pasivo	286.378	13,4	15,7	252.495
Pasivos financieros mantenidos para negociar y designados a valor razonable con cambios en resultados	97.375	21,0	21,0	80.460
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	40.956	18,4	18,5	34.589
Depósitos de la clientela	90.591	32,5	39,7	68.346
Valores representativos de deuda emitidos	10.084	54,8	54,9	6.516
Posiciones inter-áreas pasivo	25.719	(40,4)	(39,8)	43.188
Otros pasivos	8.858	28,9	36,2	6.872
Capital regulatorio asignado	12.795	2,2	6,8	12.523

Indicadores relevantes y de gestión	31-12-25	Δ %	Δ % ⁽¹⁾	31-12-24 ⁽²⁾
Préstamos y anticipos a la clientela no dudosos en gestión ⁽³⁾	113.835	22,5	27,8	92.914
Riesgos dudosos	594	(0,9)	25,4	599
Depósitos de clientes en gestión ⁽⁴⁾	83.407	30,0	37,7	64.174
Recursos fuera de balance ⁽⁵⁾	4.346	13,1	21,6	3.844
Ratio de eficiencia (%)	28,2			28,6

⁽¹⁾ A tipos de cambio constantes.

⁽²⁾ Saldos reexpresados. Para más información, consúltase la sección "Áreas de negocio".

⁽³⁾ No incluye las adquisiciones temporales de activos.

⁽⁴⁾ No incluye las cesiones temporales de activos.

⁽⁵⁾ Incluye fondos de inversión, carteras gestionadas y otros recursos fuera de balance.

Salvo que expresamente se comunique lo contrario, las tasas de variación que se comentan a continuación, tanto en actividad como en resultados, se hacen a tipos de cambio constantes. Para la conversión de estas cifras en aquellos países en los que se aplica contabilidad por hiperinflación, se emplea el tipo de cambio puntual a 31 de diciembre de 2025. Estas tasas, junto con las de variación a tipos de cambio corrientes, se pueden observar en las tablas adjuntas de estados financieros e indicadores relevantes y de gestión. Al realizar los comentarios referidos a Europa en este área se excluye España.

Actividad

Lo más relevante de la evolución de la actividad del área en 2025 ha sido:

- El crecimiento de la actividad crediticia de los negocios mayoristas del Grupo se situó en el 27,8% con respecto al cierre de 2024; Resto de Negocios (Estados Unidos, Asia y Europa) y España impulsaron este crecimiento, con operaciones relevantes en financiación de proyectos, préstamos corporativos y buena evolución de la banca transaccional.
- Los recursos de clientes se incrementaron un 36,8%, favorecidos especialmente por el crecimiento de los depósitos de la clientela en España y en Resto de Negocios.

Resultados

CIB alcanzó un resultado atribuido de 3.073 millones de euros en 2025⁹⁰. Este resultado supone un 31,9% más que el año anterior, lo cual refleja una vez más la fortaleza de los negocios mayoristas del Grupo, con el objetivo de ofrecer una propuesta de valor centrada en las necesidades de sus clientes.

Todas las divisiones de negocio crecen a doble dígito en ingresos: Global Markets con buen comportamiento en todos sus productos, especialmente en divisa, tipos de interés y renta variable; Global Transaction Banking (GTB) gracias a la evolución positiva de los ingresos recurrentes, principalmente del margen de intereses; excelente resultado en IB&F, con operaciones singulares que han generado ingresos por comisiones y buena evolución del margen de intereses.

Lo más relevante de la evolución interanual de la cuenta de resultados de este agregado a cierre de diciembre de 2025 se resume a continuación:

- El margen de intereses se incrementó un 48,5%, gracias al crecimiento continuado de la cartera, tanto en 2024 como en 2025, así como a una adecuada gestión de precios. Por áreas geográficas destaca la evolución de España, Estados Unidos, Turquía y México.
- Las comisiones netas registraron un incremento del 26,8%, con importante operativa en casi todas las áreas geográficas, donde sobresale especialmente Resto de Negocios y México. Todas las líneas de negocio se han visto impulsadas por acuerdos relevantes a lo largo del año, destacando la operativa de IB&F.
- Incremento interanual en la línea de ROF (+4,9%), donde destaca el comportamiento favorable de Estados Unidos gracias a la actividad comercial en tipos de interés, crédito y renta variable.
- Los gastos de explotación crecieron un 19,7%. Se registraron mayores gastos de personal asociados a planes estratégicos y a nuevas capacidades. También se observaron mayores gastos generales, con origen principalmente en un mayor gasto en tecnología, como consecuencia de la ejecución de proyectos estratégicos para el área. Sin embargo, el ratio de eficiencia se situó a cierre de diciembre en 28,2%, lo que supone una destacada mejora de 209 puntos básicos con respecto a 2024, gracias al fuerte impulso del margen bruto.
- La línea de deterioro de activos financieros registró una liberación de 70 millones de euros, originada fundamentalmente en clientes del sector inmobiliario en Turquía.

⁹⁰ La información adicional proforma de CIB excluye la aplicación de la contabilidad por hiperinflación y los negocios mayoristas del Grupo en Venezuela.

Gestión de riesgos

1. Modelo General de gestión y control de Riesgos	369
1.1 Principios generales	369
1.2 Modelo de gobierno en los órganos Sociales	370
1.3 Modelo de gobierno ejecutivo	372
1.4 Marco de Apetito de Riesgo	379
1.5 Evaluación, seguimiento y <i>reporting</i>	382
1.6 Regulación interna, recursos e infraestructura	383
1.7 Cultura de riesgos	383
2. Riesgo de crédito	385
3. Riesgo de mercado	387
4. Riesgos estructurales	387
5. Riesgos asociados con el cambio climático	392
6. Riesgo operacional	393
7. Riesgo reputacional	399
8. Factores de riesgo	400

1. Modelo General de gestión y control de Riesgos

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos (el “Modelo”) adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y que proporciona, tanto a los órganos sociales como al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

El Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y se compone de los siguientes elementos básicos:

- un modelo de gobierno, tanto a nivel de órganos sociales como del ámbito ejecutivo
- un Marco de Apetito de Riesgo
- un conjunto de procesos de evaluación, seguimiento y *reporting*
- un conjunto de regulación interna, recursos e infraestructura e infraestructura
- una cultura de riesgos impulsada desde la Dirección (*tone from the top*)

Asimismo, el Modelo tiene en cuenta la normativa aplicable al Banco, las expectativas supervisoras, así como el entorno económico y regulatorio cambiante en el que el Grupo desarrolla su actividad.

1.1 Principios generales

La gestión y el control de los riesgos en el Grupo BBVA se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en las Políticas generales (incluyendo el Modelo) y las decisiones adoptadas por los órganos sociales (incluyendo el Marco de Apetito de Riesgo) y respetando los siguientes principios generales:

- Prudencia: la gestión de los riesgos en BBVA se realiza desde un enfoque de prudencia, con el fin de asegurar que el Grupo está preparado para hacer frente a los riesgos incluso en escenarios muy adversos.
- Proactividad y anticipación: la gestión de los riesgos en BBVA se lleva a cabo con una aproximación proactiva y anticipatoria, que permite la adopción rápida de medidas ante cualquier señal de aumento no deseado del riesgo.
- Gestión integral (*end-to-end*): la gestión de los riesgos en BBVA abarca todo su ciclo de vida: admisión y/o identificación, medición, monitorización y gestión (incluyendo, en su caso, mitigación y/o prevención), lo que exige una adecuada coordinación de todas las áreas ejecutivas involucradas.
- Visión crítica: la gestión y el control de los riesgos en BBVA se llevará a cabo en un entorno que permita y fomente el cuestionamiento (*challenge*) de las decisiones, la visión crítica y constructiva, así como la diversidad de opiniones, que enriquezca el proceso de toma de decisiones.
- Integridad, comportamiento ético y cumplimiento normativo: la efectividad del modelo de gestión y control de riesgos de BBVA implica mantener los más altos estándares de integridad corporativa y de comportamiento ético por parte de sus integrantes, de acuerdo con el Código de Conducta del Grupo BBVA, el propósito y los valores del Grupo, así como el estricto cumplimiento con todas las leyes y regulaciones aplicables al Banco en el desarrollo de su actividad.
- Responsabilidades organizativas bien definidas: la gestión del riesgo descansa en un marco de gobierno que debe incluir responsabilidades organizativas bien definidas, habitualmente conocido como “las tres líneas de defensa”:

- la línea de negocio
- una función de gestión del riesgo y de cumplimiento independientes de la primera línea de defensa
- una función de auditoría interna independiente de las primera y segunda línea de defensa
- *Accountability*: la eficacia del modelo de gestión y control de riesgos de BBVA depende de que cada empleado lleve a cabo y se responsabilice de la función que se le ha asignado conforme al modelo de tres líneas de defensa.

1.2 Modelo de gobierno en los órganos sociales

El modelo de gobierno de riesgos en el Grupo BBVA se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación, lo que les proporciona una visión holística de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

Así, de acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA, el Consejo de Administración del Banco tiene reservadas determinadas competencias que se refieren tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan, como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Para garantizar un adecuado desempeño de estas funciones de gestión y supervisión, el sistema de gobierno corporativo contempla la existencia de diferentes comisiones, que asisten al Consejo de Administración en las materias que son de su competencia, de acuerdo con los reglamentos específicos de cada comisión, habiéndose establecido un esquema de trabajo coordinado entre estos órganos sociales.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA en el control y la gestión de los riesgos del Grupo:

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo, y en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, conforme se define en el Modelo;
- el marco de Políticas generales de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco está o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo;
- este Modelo.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual, el Plan de Capital y el Plan de Liquidez y Financiación, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Consejo de Administración.

Asimismo, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas negocio, para asegurar su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en sus Comisiones, de acuerdo con las funciones asignadas en sus Reglamentos y que se describen a continuación.

Comisión de Riesgos y Cumplimiento

La Comisión de Riesgos y Cumplimiento ("CRC") es una comisión del Consejo compuesta por consejeros no ejecutivos, que tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo.

La Comisión asiste al Consejo de Administración conforme a las funciones asignadas en su reglamento, entre las que cabe destacar las siguientes:

- analiza, sobre las bases estratégicas establecidas por el Consejo de Administración (o, en su caso, por la Comisión Delegada Permanente - CDP-), las propuestas sobre estrategia, control y gestión de riesgos del Grupo, como el Marco de Apetito de Riesgo y el Modelo, y eleva las correspondientes propuestas de decisión al Consejo de Administración, para su consideración y, en su caso, aprobación;
- plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo y el Modelo, las Políticas generales de gestión de los diferentes riesgos del Grupo, y supervisa los sistemas de información y control interno;
- lleva a cabo un seguimiento de la evolución de los riesgos financieros y no financieros del Grupo y su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas generales definidas, con un nivel de granularidad suficiente, de forma complementaria, en mayor detalle y con mayor periodicidad que el Consejo de Administración y la CDP en su seguimiento de los riesgos del Grupo;
- analiza, con carácter previo, las medidas de mitigación de riesgos que corresponde adoptar a la CDP o al Consejo de Administración;
- supervisa los procedimientos, herramientas e indicadores de medición de los riesgos establecidos a nivel de Grupo, y vigila el cumplimiento de la regulación y de los requerimientos supervisores en materia de riesgos;
- analiza los riesgos asociados a los proyectos que se consideren estratégicos para el Grupo o a operaciones corporativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Administración o de la CDP, dentro de su ámbito de competencias;
- participa en el proceso de establecimiento de la política de remuneraciones, comprobando que es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Banco; y
- vela por la promoción de la cultura de riesgos en el Grupo.

En 2025, la CRC ha celebrado 22 reuniones.

Comisión Delegada Permanente

Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo que se producen, y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias, tal y como se explica en el Modelo.

Asimismo, la CDP apoya al Consejo en el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo, asegurando la coordinación y coherencia con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco y con el resto de objetivos de gestión.

Por último, la CDP es la comisión que asiste al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionadas con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, conforme a lo establecido en su propio Reglamento.

Otras Comisiones

De forma complementaria a las funciones de la CRC y de la CDP, el Consejo de Administración se apoya en otras Comisiones, por razón de su especialidad, para llevar a cabo la supervisión general de algunos riesgos no financieros que lleva a cabo la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, como son: la Comisión de Auditoría respecto de los riesgos de carácter contable, fiscal y de *reporting* público, además de su función de supervisión de la actividad de revisión independiente llevada a cabo por el Área de Auditoría Interna, y la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad en relación con los riesgos tecnológicos.

1.3 Modelo de gobierno en el ámbito ejecutivo

Para llevar a cabo la gestión y el control de los riesgos en el Grupo, los órganos sociales de BBVA se apoyan en las áreas ejecutivas, que desempeñan las funciones asignadas en las políticas generales (incluyendo el Modelo) y en el resto de regulación interna, de forma compatible con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo y del resto de objetivos de gestión establecidos por los órganos sociales.

Así, el Consejo de Administración ha definido un modelo para la gestión y el control de los riesgos financieros y no financieros en el Grupo que se apoya en tres líneas de defensa con funciones diferenciadas e independientes entre sí:

Líneas de defensa	Áreas responsables	Funciones
Primera línea de defensa	Áreas ejecutivas, en función de la tipología del riesgo	Gestionar y controlar los riesgos (financieros y/o no financieros, según corresponda) a los que se vea expuesto el Banco y cualesquiera sociedades de su Grupo en el desempeño de sus funciones incluyendo la identificación, medición, seguimiento y reporting. Esta gestión y control se llevará a cabo conforme a las directrices definidas en la normativa externa y en la regulación interna, y teniendo en cuenta el cuestionamiento (<i>challenge</i>) realizado por las áreas que desempeñan funciones de segunda y tercera línea de defensa, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.
Segunda línea de defensa	Global Risk Management (GRM) Regulation & Internal Control (R&IC)	De forma independiente a la primera línea de defensa, deberá identificar, medir y realizar el seguimiento y <i>reporting</i> de los riesgos del Grupo. Establecer (o proponer a los órganos sociales para su aprobación) los marcos de gestión y control de los riesgos financieros y/o no financieros por parte de todas las áreas ejecutivas del Banco en sus respectivos ámbitos de competencia. Cuestionar (<i>challenge</i>) la forma en que las áreas ejecutivas gestionan y/o controlan los riesgos que les corresponden a lo largo de su ciclo de vida; y Llevar a cabo revisiones sobre la gestión y el control de los riesgos en el Grupo.
Tercera línea de defensa	Auditoría Interna	Llevar a cabo revisiones independientes sobre cómo el resto de áreas ejecutivas llevan a cabo sus funciones de primera y segunda línea de defensa para la gestión y/o control de los riesgos en el Grupo.

A continuación, se establecen, con carácter general, los roles y responsabilidades de las diferentes áreas ejecutivas involucradas en la gestión y el control de los riesgos conforme a este modelo de tres líneas de defensa, sin perjuicio de las funciones específicas asignadas en el resto de la regulación interna y externa que resulte de aplicación en cada momento.

Enterprise Risk Management Committee

Con el objetivo de asegurar una visión holística de todos los riesgos -tanto financieros como no financieros- en los procesos clave de planificación de riesgos, el Grupo BBVA cuenta con el Enterprise Risk Management Committee (ERMC), comité ejecutivo de alto nivel para la gestión y el control integral de los riesgos.

Este comité está copresidido por los Directores de GRM y de R&IC de Grupo y está compuesto, además, por otros ejecutivos responsables de riesgos financieros y de riesgos no financieros a nivel de Grupo que desarrollan funciones de segunda línea de defensa y, entre otras cuestiones:

- revisa y da su conformidad a la propuesta final del Marco de Apetito de Riesgo y del Modelo, con carácter previo a ser elevada a los órganos sociales de BBVA para su consideración y, en su caso, aprobación, haciendo asimismo seguimiento de su cumplimiento a lo largo del ejercicio;
- promueve una gestión holística de los riesgos en todo el Grupo BBVA, integrando los riesgos financieros y no financieros en los procesos de planificación del Grupo y en los procesos regulatorios más relevantes (por ejemplo, ICAAP, ILAAP o Recovery Plan); y
- promueve una sólida cultura de riesgo en el Grupo, impulsando decisiones informadas y responsables alineadas con el Propósito y los valores de BBVA, y lleva a cabo un seguimiento de su evolución.

Ámbito de riesgos financieros

BBVA cuenta con el Área de Global Risk Management (GRM), que es responsable de:

- preservar la solvencia del Grupo y de las entidades que lo integran;
- ayudar a definir su estrategia con respecto al riesgo financiero; y
- acompañar el desarrollo de sus negocios mediante una gestión del riesgo financiero independiente y global.

En este contexto, el área de GRM se asegura de la integración y aplicación en todo el Grupo BBVA de la estrategia de riesgos financieros, así como un marco normativo, infraestructuras y controles homogéneos de esta tipología de riesgos. A tal fin, el área se dota de una estructura de comités en los que intervienen unidades de primera y segunda línea de defensa.

Director de Global Risk Management (GRM)

El Director de GRM (CRO, por sus siglas en inglés) es nombrado por el Consejo de Administración de BBVA, a quien reporta sobre la evolución de los riesgos financieros del Grupo, bajo la dependencia del Consejero Delegado, y tiene asignadas las funciones que se establecen conforme a lo dispuesto en la Política general de toma de decisiones en el ámbito ejecutivo aprobada por el Consejo de Administración. En particular, ejerce la función de segunda línea de defensa de los riesgos financieros, contando con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Director de GRM se apoya, por un lado, en una estructura organizativa compuesta por unidades de riesgos financieros en el ámbito corporativo, y por la Unidad de Control Interno de Riesgos. Por otro lado, existen unidades de riesgos en las unidades de negocio, ejerciendo funciones de primera línea de defensa.

Adicionalmente, el Director de GRM se apoya en una estructura de gobierno integrada por diferentes comités especializados en función de la naturaleza de los riesgos bajo su competencia que culminan en el Global Risk Management Committee (GRMC), que se constituye como el principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos financieros, siendo su objetivo desarrollar las estrategias, regulación interna e infraestructura necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus negocios, las cuales, en algunos casos, pueden estar sujetas a la aprobación por los órganos sociales de BBVA.

El GRMC articula el desarrollo de sus funciones en distintos comités de apoyo, entre los que cabe destacar:

- Global Credit Risk Management Committee: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista.
- Work Out Committee: tiene por objeto el análisis y toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de clientes clasificados en Watch List, riesgo dudoso o fallidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Grupo, así como ser informado de las decisiones que adopte la persona Responsable en GRM WR de la función de Portfolio Surveillance & Work Out en su ámbito de responsabilidad; además incluirá la sanción de las propuestas relativas a cambios de clasificación de los riesgos de su ámbito de responsabilidad; y la aprobación de otras propuestas que deban ser vistas en este Comité de acuerdo a los umbrales y criterios establecidos.
- Wholesale & Sustainability Risk Committee: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión del riesgo de crédito mayorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas, Normas y Marcos de Actuación. Además, sirve de base para el desarrollo del modelo de gestión de riesgos y su seguimiento de las compañías de seguros del Grupo BBVA. Finalmente, es el principal ámbito de decisión y seguimiento de las líneas de acción para la integración del riesgo climático y medioambiental en el marco de gestión de riesgos del Grupo.
- Portfolio Management Committee: instancia ejecutiva responsable de velar por una visión holística de los riesgos y promover la composición óptima de carteras bajo las restricciones impuestas por el Marco de Apetito de Riesgo, persiguiendo la obtención de una rentabilidad adecuada a los riesgos incurridos a lo largo del ciclo y el mantenimiento de una robusta posición financiera plasmada en la suficiencia de liquidez y capital para afrontar situaciones de estrés.
- Risk Models Management Committee: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.
- Retail Credit Risk Committee: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión de riesgo de crédito minorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas Generales, Normas y Marcos de Actuación.

Adicionalmente:

- Comité Global de Crédito de CIB: tiene por objeto el análisis y la toma de decisiones relativas a la admisión de riesgos de crédito mayorista de determinados segmentos de clientela del Grupo BBVA, así como ser informado de aquellas decisiones relevantes que se adopten en dicha materia.
- Comité Global Operativo de Riesgo de Mercado y Contrapartida: es la instancia ejecutiva responsable de velar por una adecuada gestión operativa de estos riesgos en todas las unidades del grupo, mediante el diseño, aprobación y supervisión de los procesos necesarios para dicha gestión, incluyendo la toma de decisión con respecto a las operaciones más relevantes.

- Comité de Continuidad de GRM: de acuerdo con lo establecido por el Comité de Continuidad Corporativo para las diferentes Áreas, se cuenta con este comité, cuyo objeto es el análisis y toma de decisiones ante situaciones excepcionales de crisis, con el fin de gestionar la continuidad y restauración de los procesos críticos de GRM, buscando el mínimo impacto de sus operaciones a través del Plan de Continuidad, que aborda la gestión de crisis y Planes de Recuperación.
- Comité Corporativo de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto tiene por objeto asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas, ...) desde la perspectiva del riesgo operacional y reputacional así como la aprobación de los marcos de control propuestos.

Unidades corporativas de GRM

Las unidades de GRM a nivel corporativo, como parte de la segunda línea de defensa de los riesgos financieros, apoyan al Director de GRM en los diferentes elementos de los que éste se sirve para definir la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, las políticas generales, la regulación interna y las infraestructuras globales dentro del marco de actuación aprobado por los órganos sociales, y se aseguran de su aplicación y reportan, directamente o a través del Director de GRM, a los órganos sociales de BBVA.

Responsables de Riesgos en las unidades de negocio

Cada unidad de negocio tiene como responsable un Director Local de Riesgos (Head of Risk) que desarrolla, dentro de su ámbito de competencias de primera línea de defensa, funciones de gestión y control de riesgos y es el responsable de gestionar y controlar los riesgos financieros del área de negocio correspondiente, mediante la aplicación de manera consistente de este Modelo, de las Políticas generales y del resto de regulación interna aprobadas a nivel Grupo, adaptándolas, si fuera necesario, a los requerimientos locales y reportando de todo ello a los órganos sociales locales.

El Director de GRM será responsable de asegurar que las unidades locales de Riesgos actúen con plena independencia de las unidades con relación directa con los negocios, guiándose por criterios propios de gestión de riesgos. Para ello, el Director de GRM asume las siguientes responsabilidades:

- Fijar los objetivos de los Directores Locales de Riesgos.
- Validar o en su caso, ajustar, la valoración del desempeño de los Directores Locales de Riesgos, realizada por sus responsables jerárquicos. De haber discrepancia, prevalecerá la opinión del Director de GRM.
- Aprobar el nombramiento de los Directores Locales de Riesgos, ostentando derecho de veto, así como la facultad de cesarlos de forma unilateral.

Adicionalmente, el Director de GRM cuenta con los foros (p. ej., GRMC) para asegurar la debida coordinación con los Directores Locales de Riesgos en el desempeño de sus funciones de gestión y control de riesgos financieros.

Control interno de riesgos

El Grupo cuenta con una unidad específica de Control Interno de Riesgos, cuyo responsable a nivel de Grupo reporta al Director de GRM, que actúa como unidad de control respecto de las actividades llevadas a cabo por el Área de GRM y las Áreas Locales de Riesgos.

En particular, la Unidad de Control Interno de Riesgos:

- verifica que el marco normativo, los modelos y procesos y las medidas establecidas por el área son suficientes y adecuados para cada tipología de riesgos financieros;
- controla su aplicación y funcionamiento, velando por que exista una adecuada separación de funciones entre las unidades;
- realiza el challenge a las decisiones que se adoptan en los comités de GRM de mayor relevancia, conforme a un criterio propio e independiente;
- lleva a cabo la validación de los modelos de riesgos; y
- asiste a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento en el desempeño de sus funciones respecto de los riesgos financieros.

La función de Control Interno de Riesgos es global y transversal, se aborda bajo un marco metodológico homogéneo, que cubre todo el ciclo de vida de la gestión de los riesgos financieros y se realiza con visión crítica y analítica, promoviendo e impulsando la cultura de riesgos en la organización.

Ámbito de riesgos no financieros

BBVA cuenta con el Área de Regulation & Internal Control (R&IC), que es responsable, como área transversal a todos los negocios del Grupo BBVA, de:

- ayudar a definir su estrategia con respecto a los riesgos no financieros; y
- acompañar a las áreas a operar con integridad y conforme a las leyes, regulaciones y estándares de autorregulación aplicables.

Para ello define el modelo de control interno de riesgos no financieros del Grupo, supervisa su eficacia y vela por que los riesgos no financieros se gestionan y controlan por parte de las áreas ejecutivas conforme a las directrices aprobadas por los órganos sociales y por el propio Área de R&IC, y teniendo en cuenta el cuestionamiento (*challenge*) independiente realizado por el Área de R&IC.

Esta área integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros y de Compliance, así como a los Risk Control Specialists, que llevan a cabo funciones de segunda línea de defensa en el ámbito de otros riesgos no financieros.

Director de Regulation & Internal Control

El Director de R&IC del Grupo es nombrado por el Consejo de Administración de BBVA, a propuesta de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, reportando directamente a los órganos sociales del desarrollo de sus funciones, lo que refuerza su independencia respecto del resto de áreas ejecutivas del Grupo, contando además con autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

El Director de R&IC, que ejerce la función de segunda línea de defensa de los riesgos no financieros, es el responsable de asegurar que dichos riesgos en el Grupo se gestionan y controlan conforme a este Modelo y a las políticas generales de los diferentes tipos de riesgo no financieros, informando a los órganos sociales de su situación y evolución de los riesgos no financieros y del control interno en el Grupo y proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas en cada momento, promoviendo una cultura de integridad y cumplimiento en el Grupo, actuando, de conformidad con lo establecido en el Sistema y Estatuto de Cumplimiento del Grupo BBVA, como Chief Compliance Officer (máximo responsable en el ámbito ejecutivo de la función de Cumplimiento).

Para la toma de decisiones, el Director de R&IC del Grupo cuenta con un foro de apoyo, el Regulation & Internal Control Leadership, que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos no financieros. Este foro tiene entre sus funciones:

- apoyar al Director de R&IC en el desarrollo de las estrategias, programas, proyectos, planes, regulación interna e infraestructura necesarias para una adecuada identificación, evaluación, medición, gestión y control de los riesgos no financieros a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de su actividad;
- coordinar la implantación de lo anterior en las áreas que gestionan y controlan riesgos no financieros materiales;
- realizar el seguimiento, supervisión y control de los principales riesgos no financieros a los que se enfrenta el Grupo en el desarrollo de sus actividades; y
- proponer la incorporación de los riesgos no financieros en el Marco de Apetito de Riesgo.

Unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento y Risk Control Specialists

El Área de R&IC se integra, por lo que se refiere a las funciones de segunda línea de defensa, por las siguientes unidades, cuyos máximos responsables reportan directamente al Director de R&IC del Grupo:

- Riesgos No Financieros, que es responsable, entre otras funciones, de:
 - elevar a los órganos sociales la propuesta de políticas generales de gestión de riesgos no financieros, así como elaborar, implantar y supervisar la aplicación de la regulación interna que la desarrolle;
 - definir una metodología y unas herramientas comunes para que las áreas ejecutivas lleven a cabo la gestión y el control de los riesgos no financieros de su ámbito de responsabilidad, incluyendo la admisión de riesgo operacional en el Grupo; y
 - coordinar los procesos transversales de gestión de los riesgos no financieros.
- Cumplimiento, que es responsable, de acuerdo con el Sistema y Estatuto de la función de Cumplimiento, entre otros cometidos, de:
 - acompañar a las áreas en la evaluación de los riesgos de Cumplimiento inherentes a la actividad del Grupo BBVA promoviendo, priorizando y, en su caso, definiendo e implantando planes y acciones para su prevención y gestión;
 - establecer y/o proponer la regulación interna así como los sistemas, herramientas, procedimientos, indicadores y controles necesarios, para la gestión, control y mitigación del riesgo de Cumplimiento; incluyendo la gestión de algunos de los procesos relacionados.
 - supervisar y verificar la gestión de los riesgos de Cumplimiento conforme a la regulación interna de su ámbito de responsabilidad;
 - desarrollar programas de formación y de concienciación para empleados que fomenten la cultura de cumplimiento; y
 - reportar a la Alta Dirección y a los órganos sociales información relevante sobre el Riesgo de Cumplimiento.
- Risk Control Specialists , que son responsables, entre otras funciones, de:
 - definir un marco general de mitigación, control y monitorización homogéneo para todo el Grupo, sobre los riesgos no financieros más relevantes, de sus respectivos ámbitos de responsabilidad, a los que están expuestas las distintas áreas;
 - participar en el establecimiento de las métricas, indicadores y límites que definen niveles de tolerancia de los respectivos riesgos no financieros, tanto a nivel de Grupo como de área de negocio, realizando un seguimiento periódico para contrastar que el perfil de los riesgos no financieros correspondiente cumple con los parámetros de gestión definidos; y

- contrastar la gestión de los riesgos no financieros correspondientes que realizan las áreas ejecutivas, promoviendo una gestión homogénea de esos riesgos en el Grupo.

Para la toma de decisiones en el ámbito de los riesgos no financieros, el Área de R&IC cuenta con un modelo de gobierno que permite identificar y priorizar aquellas situaciones relevantes a efectos de control y gestión de riesgos no financieros, y favorecer la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo de este tipo que se considere significativo junto con la aprobación de su entorno de control.

Este modelo de gobierno se articula, entre otros, mediante el Regulation & Internal Control Leadership ya comentado, así como los Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto, los comités de Corporate Assurance, el Órgano de Control Interno para AML o el Comité de Responsabilidad Penal.

Áreas ejecutivas

Todas las áreas ejecutivas del Grupo son responsables, como primera línea de defensa, de la gestión de los riesgos no financieros en sus procesos, actividades, productos, sistemas y relaciones con terceros, incluyendo aquellas actividades que se apoyan en servicios prestados por terceros.

Para una adecuada gestión y control de los riesgos no financieros, cada Área cuenta con una función de Risk Control Assurer (RCA), conformada por personas con experiencia, conocimientos y posición adecuados, que apoya al máximo responsable de cada área (y al área en su conjunto) para asegurar que los riesgos no financieros se gestionan y controlan conforme a los marcos generales de mitigación, control y monitorización generados por los Risk Control Specialists y dentro de los parámetros de gestión definidos por estos y de la regulación interna aplicable.

Modelo de relación matriz-filial en el ámbito de riesgos

De conformidad con lo establecido en la Política General de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA, para una gestión y supervisión integradas en el Grupo, este cuenta con marco común de gestión y control, conformado por directrices básicas (entre las que se incluye el Marco de Apetito de Riesgo) y Políticas generales (entre las que se incluye el Modelo), establecidas por los órganos sociales de BBVA para el Grupo.

A los efectos de trasladar la estrategia de riesgos y su modelo de gestión y control a las diferentes filiales del Grupo BBVA, se ha definido un modelo de relación matriz-filial, que incluye un catálogo mínimo de decisiones que deben adoptar los órganos sociales de las filiales para dotarlos de un modelo de gobierno adecuado y coordinado con la matriz. Corresponderá al responsable del Área de GRM y/o al responsable del Área de R&IC de las áreas de negocio, en función su ámbito de competencias, formular las propuestas que procedan al órgano social correspondiente para su consideración y, en su caso, aprobación.

La aprobación de estas decisiones por parte de los órganos sociales de las filiales conllevará la definición y ejecución de un plan de seguimiento y control de los riesgos ante esos mismos órganos sociales, que corresponderá al área que haya formulado la propuesta correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera necesario que determinadas decisiones en materia de riesgos del ámbito de decisión de los órganos sociales de la filial cuenten, con carácter previo, con la conformidad de los órganos sociales de BBVA, de acuerdo con lo que establezca en cada momento la regulación interna.

En el caso específico del área de negocio de España y Corporate & Investment Banking (CIB), en tanto que no son una entidad legal independiente y, por tanto, no cuenta con órganos sociales propios diferentes de los de BBVA como sociedad matriz del Grupo y área de negocio transversal, respectivamente, a efectos de este documento, las menciones a «órganos sociales» se entenderán, en lo que resulte aplicable, al máximo responsable del área de negocio y, en el resto de casos, a los órganos sociales de BBVA. En este último caso, cualquier actuación que conlleve elevar una propuesta de decisión a estos órganos se llevará a cabo en coordinación con el Director de GRM y/o del Director de R&IC del Grupo, según corresponda.

1.4 Marco de apetito de Riesgo

Elementos

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo (RAF, por sus siglas en inglés) determina el perfil de riesgo objetivo del Grupo, incluyendo el nivel de cada riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos, considerando la evolución orgánica del negocio. La estructura y los principios generales del RAF son aprobados por el Consejo de Administración y son objeto de revisión periódica por las Áreas de GRM y R&IC en el marco del Enterprise Risk Management Committee (ERMC), así como en caso de producirse modificaciones sustanciales de la estrategia de negocio u operaciones corporativas relevantes.

El Marco de Apetito de Riesgo del Grupo se declina para las principales áreas de negocio y se explicita a través de los siguientes elementos aprobados por el Consejo de Administración:

- Declaración de Apetito de Riesgo: recoge los principios generales de la estrategia de riesgos del Grupo y el perfil de riesgo objetivo:

“El Grupo BBVA busca obtener una sólida rentabilidad ajustada al riesgo a lo largo del ciclo a través del desarrollo de un modelo de negocio de banca universal, basado en valores, centrado en las necesidades y objetivos de vida de nuestros clientes, que pone foco en la sostenibilidad como palanca de crecimiento, la excelencia operativa y la preservación de una adecuada seguridad y continuidad del negocio.

BBVA quiere alcanzar dichos objetivos con el mantenimiento de un perfil de riesgo moderado entendido como la obtención de una rentabilidad adecuada a los riesgos incurridos a lo largo del ciclo, y el mantenimiento de una robusta posición financiera plasmada en la suficiencia de liquidez y capital para afrontar situaciones de estrés.

La gestión de los riesgos en BBVA se basa en una aproximación holística y anticipativa de todos los riesgos, que permita adaptarnos al riesgo de disrupción inherente al negocio bancario, y a las capacidades que nos ofrecen la innovación y la evolución tecnológica. Los ejes claves de la gestión de riesgos para promover un crecimiento responsable, con una generación de valor recurrente, son la diversificación de carteras por geografías, la calidad y perfil de las clases de activos y segmentos de clientela, la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la incorporación del impacto del cambio climático y el acompañamiento de nuestros clientes en la consecución de sus objetivos de vida.”

- Declaraciones y métricas fundamentales: partiendo de la declaración de apetito de riesgo, se establecen declaraciones que concretan los principios generales de la gestión de riesgos en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.
- Métricas fundamentales: plasman, en términos cuantitativos, los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la Declaración de Apetito de Riesgo y en las declaraciones fundamentales correspondientes. Estas métricas siguen un enfoque semafórico (*traffic light approach*) que cuenta con los siguientes umbrales:
 - Referencia de gestión: nivel confortable de gestión para el Grupo.
 - Apetito máximo: máximo nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar en el desarrollo normal de su actividad ordinaria.

- Capacidad máxima: máximo nivel de riesgo que el Grupo podría asumir y que, para algunas métricas, está asociado a requerimientos regulatorios.
- Declaración por tipo de riesgo: partiendo de las declaraciones fundamentales, se establecen declaraciones recogiendo los principios generales para cada tipología de riesgo, cuya observancia permite el cumplimiento de la declaración de Apetito de Riesgo.
- Métricas por tipo de riesgo: partiendo de las métricas fundamentales, se determinan una serie de métricas para cada tipología de riesgo, que cuentan con un umbral de apetito máximo, y cuya observancia permite el cumplimiento de la Declaración de Apetito de Riesgo y de las métricas fundamentales.

Adicionalmente, el Marco de Apetito de Riesgo incluye un conjunto de límites de gestión (*management limits*) y de métricas de seguimiento (*monitoring metrics*) que se definen y gestionan por las áreas responsables de cada tipo de riesgo, con el fin de asegurar que la gestión anticipatoria de los riesgos respeta los principales elementos del Marco de Apetito de Riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Las principales áreas de negocio cuentan con su propio Marco de Apetito de Riesgo, que consta de su declaración local de apetito de riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y declaraciones y métricas por tipo de riesgo, que deberán ser consistentes con los fijados a nivel del Grupo, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Adicionalmente, el Marco de Apetito local establece a nivel ejecutivo local un conjunto de límites de gestión y de métricas de seguimiento acorde y consistente con lo anterior.

Proceso de elaboración

La propuesta de Marco de Apetito de Riesgo del Grupo es elaborada de forma conjunta por las Áreas de GRM y R&IC, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para lo cual ambas áreas contarán con modelos de gobierno robustos que aseguren el contraste efectivo de la propuesta.

A estos efectos, por lo que se refiere a los riesgos financieros, la función de Control Interno de Riesgos realiza el contraste efectivo de la propuesta que se presenta en el GRMC; mientras que, en el ámbito de riesgos no financieros, la propuesta de declaraciones y métricas correspondientes es analizada por parte del R&IC Leadership, en el que participan los máximos responsables de los riesgos no financieros a nivel de Grupo.

Posteriormente, corresponde al ERMC revisar la propuesta final del Marco de Apetito de Riesgo que será elevada a los órganos sociales de BBVA para su consideración y, en su caso, aprobación, de acuerdo con las funciones establecidas en sus Reglamentos y descritas en el Modelo.

Al igual que sucede con la propuesta de RAF a nivel de Grupo, la propuesta de RAF en cada área de negocio estará respaldada por modelos de gobierno sólidos que aseguren un contraste efectivo previo a su presentación ante los órganos sociales (o máximo responsable) del área de negocio correspondiente. Asimismo, se garantizará que dicha propuesta está debidamente coordinada y alineada con el RAF aprobado a nivel de Grupo.

Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

- La existencia de un cuerpo normativo homogéneo, encabezado por un conjunto de políticas generales para los diferentes tipos de riesgo, que establecen las directrices básicas de gestión y que se desarrollan en normas y procedimientos, conforme a lo dispuesto en el Marco de Regulación Interna. Este cuerpo normativo se complementa, a su vez, con marcos de actuación y programas específicos, que guían la actuación de las áreas ejecutivas para la adecuada gestión y control de los diferentes tipos de riesgo. A su vez, las diferentes áreas de negocio adaptan este cuerpo normativo a las exigencias locales y a sus propias especificidades, asegurando que, en cada caso, se cuenta con procesos de toma de decisiones y de supervisión y control adecuados y alineados con las políticas generales del Grupo.
- La inclusión, dentro del propio Marco, de un conjunto de límites de gestión y métricas de seguimiento, definidos por las Áreas de GRM y R&IC, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, que guían a las áreas ejecutivas correspondientes en la gestión ordinaria de los riesgos hacia el nivel de riesgo objetivo definido.
- Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

Seguimiento del RAF y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos del Grupo, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo les reportarán periódicamente —con mayor periodicidad en el caso de la CRC, dentro del ámbito de sus competencias— la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo por parte de las áreas ejecutivas, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas que son del ámbito del Consejo de Administración, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan a la CRC, a través de su Presidente, tan pronto como sea posible. Esta comunicación se canalizará por medio del Área de Secretaría General.

Una vez revisado por la CRC, se informará de la desviación producida a la CDP —como parte de sus funciones de seguimiento de la evolución del perfil de riesgo del Grupo— y al Consejo de Administración, en la primera reunión que este órgano celebre. Corresponderá al Consejo adoptar las medidas de carácter ejecutivo que considere oportunas, incluyendo la modificación de cualquier métrica del Marco de Apetito de Riesgo. A tal efecto, la CRC elevará a los órganos sociales correspondientes toda la información recibida y las propuestas elaboradas por las áreas ejecutivas, junto con su propio análisis.

No obstante, una vez analizada la información y la propuesta de medidas correctoras revisada por la CRC, la CDP podrá adoptar, por razones de urgencia y en los términos establecidos por la ley, aquellas medidas que correspondan al Consejo de Administración, informándose de ellas al Consejo de Administración en la primera reunión que este celebre, previa comunicación a la CRC, a través de su Presidente, que se canalizará asimismo por medio del Área de Secretaría General.

En todo caso, se establecerá un seguimiento adecuado —con una mayor periodicidad y granularidad de la información, si se considerase necesario— de la evolución de la métrica desviada o excedida, así como de la implantación de las medidas correctoras, hasta su completa reconducción, informando de ello a los órganos sociales, de conformidad con sus respectivas funciones de supervisión y control en materia de riesgos.

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado, se podrán definir a nivel ejecutivo modelos de seguimiento y gestión de excedidos más reforzados para el caso de que se produzca —o se prevea que se pueda producir— un excedido de una métrica del Marco de Apetito de Riesgo, de lo que se informará a la CRC, a la CDP y al Consejo como se establece en este apartado o con una mayor periodicidad si así se considera adecuado.

Las referencias de gestión de las métricas fundamentales se establecerán como alertas previas al rebasamiento del apetito máximo sin requerir planes de reconducción en caso de excedido. Su notificación se realizará a nivel ejecutivo en el ámbito que corresponda (GRM o R&IC) dando traslado a los Órganos Sociales en los seguimientos periódicos.

Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel de cada área de negocio, los máximos responsables de GRM y de R&IC de cada área de negocio, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, informarán de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo del área de negocio en cuestión, de forma periódica, a sus órganos sociales (o, en caso de ausencia, a su máximo responsable), siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

1.5 Evaluación, seguimiento y reporting de riesgos

La evaluación, seguimiento y *reporting* de los riesgos financieros y no financieros a nivel del Grupo permite que el Modelo tenga una visión dinámica y anticipatoria que haga posible el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo, incluso ante escenarios desfavorables.

La realización de este proceso está integrada en la actividad de las unidades de GRM y de R&IC, tanto a nivel corporativo como en las áreas de negocio. Además, en el marco del ERM, permite que el máximo nivel ejecutivo cuente con una visión holística de todos los riesgos que afectan al Grupo.

El proceso se desarrolla en las siguientes fases:

- Identificación de los riesgos materiales a los que está expuesto BBVA (Risk Assessment), que comprende la identificación de los principales eventos de riesgo (incluyendo los riesgos emergentes) así como la identificación de las mayores vulnerabilidades, tanto a nivel de Grupo como de las áreas de negocio.
- Seguimiento del perfil de riesgo del Grupo y de los factores de riesgo identificados, a través de, entre otros, indicadores internos, de competidores y de mercado, que permitan anticipar su evolución futura.
- Evaluación del impacto de la materialización de los factores de riesgo en las métricas que definen el Marco de Apetito de Riesgo en base a diferentes escenarios, incluyendo escenarios de estrés.
- Respuesta ante situaciones no deseadas y propuesta de medidas de reconducción, que permite una gestión dinámica de la situación incluso con anterioridad a que esta se produzca.
- Reporting: información de la evolución de los riesgos de forma completa y fiable a los órganos sociales y al máximo nivel ejecutivo, de acuerdo a los principios de transparencia, responsabilidad, exactitud, exhaustividad, claridad, utilidad, frecuencia y confidencialidad.

1.6 Regulación interna, recursos e infraestructura

Para llevar a cabo una gestión prudente y anticipatoria de los riesgos del Grupo, así como un seguimiento y control adecuados, el Grupo cuenta con:

- Una regulación interna, conformada por políticas generales (entre las que se incluye el Modelo), normas y procedimientos, que establecen los roles, responsabilidades, directrices y procesos para la gestión y el control de los riesgos en el Grupo.
- Un equipo de personas con la capacidad, conocimientos y experiencia suficientes, y con la dimensión adecuada para la actividad del Grupo. El equipo y el perfil de los empleados que lo integran evolucionará con el tiempo en función del nivel y de la tipología de los riesgos a los que está expuesto el Grupo en cada momento, las capacidades analíticas y tecnológicas y el entorno en el que las entidades que conforman el Grupo desarrollan su actividad.
- Un conjunto de metodologías y modelos adecuados para la medición y gestión de los distintos riesgos, así como la evaluación del capital necesario para la asunción de los mismos.
- Una infraestructura y sistemas tecnológicos que permiten soportar el Marco de Apetito de Riesgo, posibilitan el cálculo y la medición de variables, parámetros y datos de los diferentes tipos de riesgo, dan soporte a la gestión y al control de los riesgos, y proporcionan un entorno para el almacenamiento y la explotación de datos necesarios para la gestión y el seguimiento de los riesgos, así como para su reporte a los órganos sociales y a las autoridades supervisoras.
- Un gobierno de los datos que promueve que el Grupo cuente, en sus procesos de gestión de riesgos, con datos suficientes y de calidad, de acuerdo a los principios de gobernanza, infraestructura, exactitud e integridad, completitud, prontitud y adaptabilidad.

Todos estos elementos comparten un enfoque global y homogéneo, que redundará en beneficio del Grupo y de las diferentes entidades que lo componen, partiendo de los estándares fijados a nivel corporativo.

1.7 Cultura de riesgos

BBVA cuenta con una cultura de riesgos, que parte de las decisiones y directrices adoptadas por sus órganos sociales, que han impulsado una gestión del riesgo responsable y alineada con la cultura corporativa y los valores del Grupo.

Así, los órganos sociales y la Alta Dirección promueven una visión compartida sobre los riesgos, que se transmite a todas las áreas y niveles de la organización para que todos los empleados entiendan, gestionen y controlen los riesgos financieros y no financieros que les corresponden como parte de sus funciones, de forma homogénea según la tipología de riesgo y bajo los más altos estándares de integridad, comportamiento ético y en cumplimiento con la normativa aplicable.

De esta forma, se fomenta que las decisiones diarias sobre gestión y control de riesgos se adopten sobre la base de actitudes y comportamientos comunes en la organización, que se apoyan en la concienciación del riesgo asumido (*awareness*), en la asunción de las responsabilidades asignadas a cada empleado (*accountability*) y en la existencia de un entorno de confianza (*atmosphere*) que promueva el diálogo constructivo.

Esta cultura se desarrolla y refuerza a través de un conjunto coherente de palancas que actúan de forma integrada, entre las que destacan el Marco de Apetito de Riesgo, las políticas generales y el resto de regulación interna, los procesos de toma de decisiones, el seguimiento y control basado en indicadores (KPIs/KRIs), la formación continua, la comunicación interna y la incentivación y los ejercicios de contraste (*testing*) y las auditorías internas.

Corresponde al Enterprise Risk Management Committee, como máximo órgano ejecutivo en esta materia, velar por el impulso, desarrollo y seguimiento de la cultura de riesgos en toda la organización. Para ello, cuenta con el apoyo de las Áreas de GRM y de R&IC, que colaboran activamente en su promoción, en la definición de planes de actuación y en el reporting estructurado de su evolución.

2. Riesgo de crédito

En un contexto global, cuya evolución continuará muy condicionada por la incertidumbre que representan las políticas de la administración de Estados Unidos aplicadas en los últimos meses, la actividad económica de los países donde BBVA tiene presencia, siguió reflejando en general, una buena dinámica en lo que respecta a crecimiento económico, así como en los indicadores del sistema financiero. En España, la previsión de crecimiento de 2025 se ha revisado ligeramente a la baja (+2,9%), una décima por debajo de la previsión anterior y se espera que la inflación continúe en niveles moderados, cerrando el año en torno a un +2,9%, con un nivel holgado de solvencia y liquidez en el sistema. En México, se mantiene la previsión de crecimiento, estimando un PIB en torno al +0,7% para 2025, en un contexto de inflación relativamente moderada y estable en el último trimestre, y con un crédito en el sistema bancario creciendo en torno a un +7,2% en términos interanuales, con datos a cierre de noviembre). Por su parte, Turquía, ha presentado un crecimiento relevante en los últimos meses, con una inflación moderándose y unos indicadores de riesgos del sistema bancario en niveles contenidos. Por último, la disminución de la inestabilidad política y menores tensiones cambiarias de Argentina ha contribuido a mantener las perspectivas de la dinámica positiva en lo que respecta a la actividad económica de la región, en un contexto de inflación contenida y expectativa de estabilidad de tipos de interés en Colombia y Perú tras los últimos recortes.

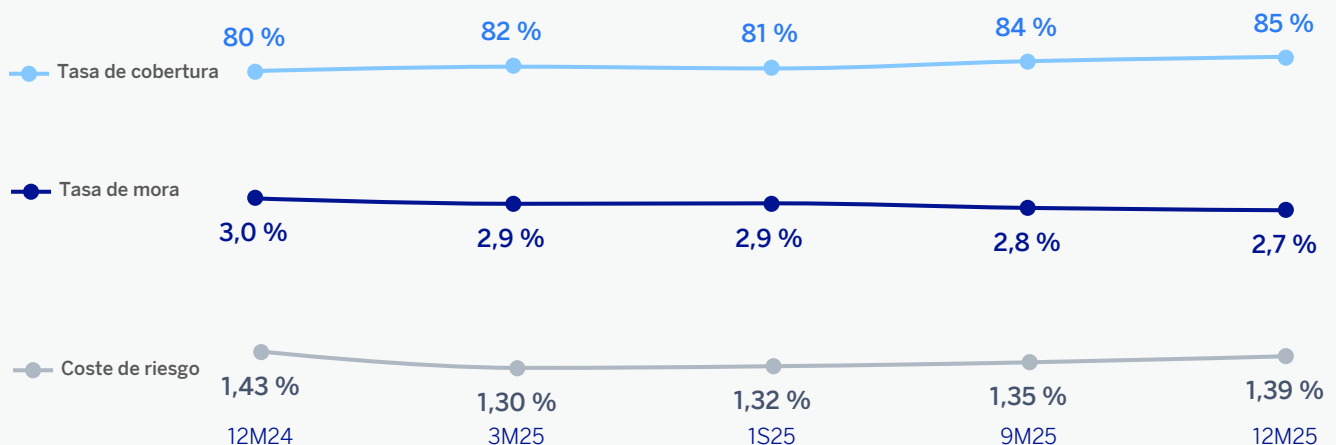
Cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito

Para la estimación de las pérdidas esperadas los modelos incorporan estimaciones individualizadas y colectivas, considerando las previsiones macroeconómicas como se establece en la NIIF 9. En este sentido, la estimación a cierre del trimestre recoge el efecto sobre las pérdidas esperadas de la actualización de las previsiones macroeconómicas, que tienen en cuenta el entorno global, si bien podrían no recoger en su totalidad la evolución más reciente del entorno económico, especialmente en contextos de elevada incertidumbre y volatilidad o ante eventos recientes aún en desarrollo. Adicionalmente, el Grupo puede complementar las pérdidas esperadas mediante la consideración de *drivers* de riesgo adicionales, o la incorporación de particularidades sectoriales o que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados, de acuerdo a un proceso interno formal establecido al efecto.

Métricas de riesgo de crédito del Grupo BBVA

A continuación, se presenta un gráfico con la evolución de las métricas de riesgo del Grupo en 2025:

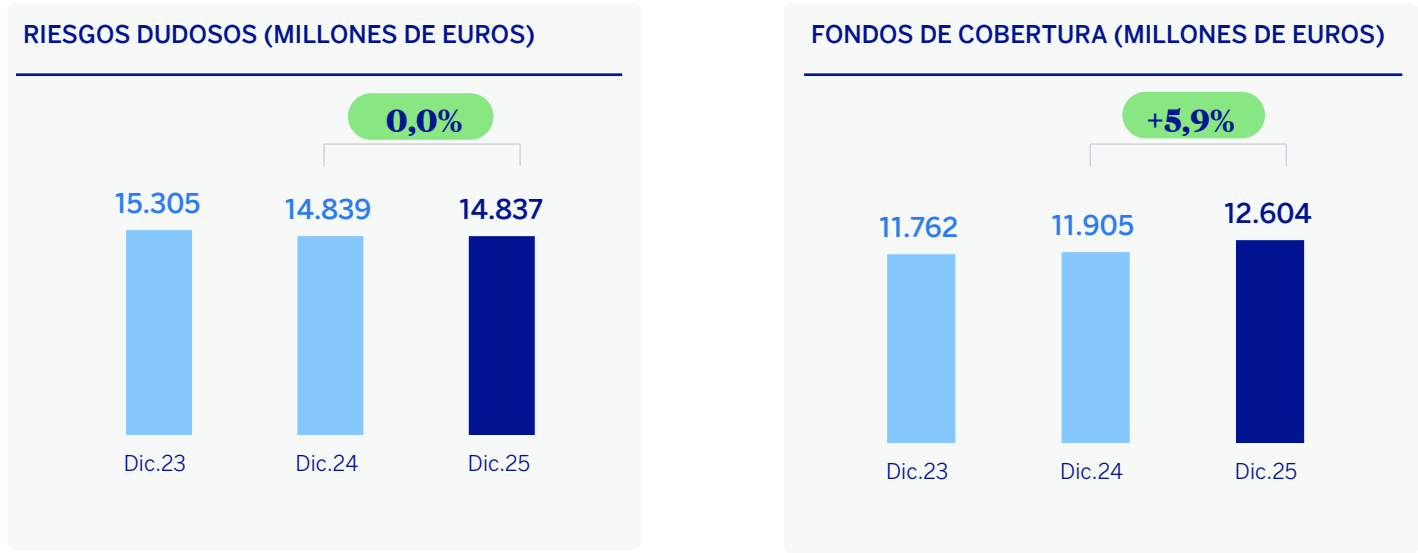
TASAS DE MORA Y COBERTURA Y COSTE DE RIESGO (PORCENTAJE)



Nota general: Desde el cierre de diciembre de 2025, las métricas de riesgo crediticio incorporan en su cálculo la cartera de préstamos a valor razonable con cambios en otro resultado global, sin impacto material en las métricas de periodos anteriores. Para más información, véase las Medidas Alternativas de Rendimiento al final de este informe.

La evolución de las principales métricas de riesgo de crédito del Grupo se resume a continuación:

- En calidad crediticia, la tasa de mora se situó en el 2,7% a 31 de diciembre de 2025. Al comparar con el cierre de diciembre de 2024, se observa una mejora de 33 puntos básicos, impulsada por el crecimiento del crédito y la contención del saldo dudoso (destaca la reducción del saldo en España, que compensó el incremento en Turquía).



- El riesgo crediticio se incrementó un 12,1% (+17,3% a tipos de cambio constantes), mostrando un mayor dinamismo que en 2024.
- El saldo de dudosos presentó un ascenso del 3,5% en el cuarto trimestre de 2025 a nivel Grupo, si bien se mantuvo prácticamente estable en términos interanuales (+2,8% a tipos de cambio constantes).
- La tasa de cobertura cerró diciembre de 2025 en el 85%, lo que supone un incremento de 473 puntos básicos con respecto al cierre de diciembre de 2024, principalmente por el incremento de la cobertura en España y en menor medida, México y Resto de Negocios.
- El coste de riesgo acumulado a 31 de diciembre de 2025 se situó en el 1,39%, con una mejora de 4 puntos básicos respecto al cierre de diciembre de 2024. Todas las áreas de negocio registraron una mejora interanual de este indicador, salvo Turquía, en línea con lo esperado.

RIESGO CREDITICIO ⁽¹⁾ (MILLONES DE EUROS)					
	31-12-25	30-09-25	30-06-25	31-03-25	31-12-24
Riesgo crediticio	547.184	516.432	503.733	494.729	488.302
Stage 1	498.750	470.097	456.385	447.804	439.209
Stage 2	33.597	32.001	32.727	32.629	34.254
Stage 3 (riesgos dudosos)	14.837	14.335	14.621	14.296	14.839
Fondos de cobertura	12.604	11.970	11.859	11.677	11.905
Stage 1	2.467	2.450	2.423	2.409	2.434
Stage 2	2.005	1.877	1.864	1.942	1.902
Stage 3 (riesgos dudosos)	8.133	7.643	7.572	7.326	7.569
Tasa de mora (%)	2,7	2,8	2,9	2,9	3,0
Tasa de cobertura (%) ⁽²⁾	85	84	81	82	80

⁽¹⁾ Incluye los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

⁽²⁾ La tasa de cobertura incluye los ajustes de valoración por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que han sido adquiridos (originadas principalmente en la adquisición de Catalunya Banc, S.A.). De no haberse tenido en cuenta dichas correcciones de valoración, la tasa de cobertura se situaría en 84% a 31 de diciembre de 2025.

EVOLUCIÓN DE LOS RIESGOS DUDOSOS (MILLONES DE EUROS)

	4º Trim. 25 ⁽¹⁾	3er Trim. 25	2º Trim. 25	1er Trim. 25	4º Trim. 24
Saldo inicial	14.335	14.621	14.296	14.839	15.327
Entradas	3.450	3.600	3.219	2.862	3.107
Recuperaciones	(1.722)	(1.754)	(1.677)	(1.741)	(2.582)
Entrada neta	1.729	1.846	1.542	1.122	525
Pases a fallidos	(1.182)	(1.065)	(957)	(1.329)	(1.178)
Diferencias de cambio y otros	(45)	(1.067)	(261)	(335)	165
Saldo al final del periodo	14.837	14.335	14.621	14.296	14.839
Pro memoria:					
Créditos dudosos	14.346	13.813	14.131	13.771	14.211
Garantías concedidas dudosas	491	522	490	526	628

⁽¹⁾ Datos provisionales.

3. Riesgo de mercado

Para más información, véase la Nota 7.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.

4. Riesgos estructurales

Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y de la financiación en BBVA tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenido del negocio bancario, mediante el acceso a una amplia variedad de fuentes alternativas y garantizando condiciones óptimas de plazo y coste. En BBVA el modelo de negocio, el marco de apetito al riesgo y la estrategia de financiación están diseñadas para lograr una sólida estructura de financiación, basada en el mantenimiento de depósitos estables de clientes, fundamentalmente minoristas (granulares). Como consecuencia de este modelo, los depósitos cuentan con un elevado grado de aseguramiento en cada una de las áreas geográficas, estando cercano al 50% en España y México. Es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio de BBVA, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de recursos estables de clientes.

Uno de los elementos clave en la gestión de la liquidez y financiación en el Grupo BBVA es el mantenimiento de unos amplios colchones de liquidez de alta calidad en todas las áreas geográficas. Así, el Grupo ha mantenido durante los últimos 12 meses un volumen medio de activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) de 134 mil millones de euros, de los cuales el 98% se corresponden a los activos de máxima calidad (nivel 1 en el ratio de cobertura de liquidez, LCR, por sus siglas en inglés).

Debido a su modelo de gestión a través de filiales, BBVA es uno de los pocos grandes bancos europeos que sigue la estrategia de resolución MPE (*Multiple Point of Entry*): la matriz fija las políticas de liquidez, pero las filiales son autosuficientes y responsables de la gestión de su liquidez y financiación (captando depósitos o accediendo al mercado con su propio *rating*). Esta estrategia limita la propagación de una crisis de liquidez entre las distintas áreas y garantiza la adecuada transmisión del coste de liquidez y financiación al proceso de formación de precios.

El Grupo BBVA mantiene una sólida posición de liquidez en cada una de las áreas geográficas donde opera y presenta unos ratios ampliamente por encima de los mínimos requeridos:

- El LCR exige a los bancos mantener un volumen de activos líquidos de alta calidad suficiente para afrontar un estrés de liquidez durante 30 días. El LCR consolidado del Grupo BBVA se ha mantenido holgadamente por encima del 100% durante 2025 y se situó en el 143% a 31 de diciembre de 2025. Hay que tener en cuenta, que dada la naturaleza MPE de BBVA, este ratio limita el numerador del LCR de las filiales distintas a BBVA, S.A. al 100% de sus salidas netas, por lo que el ratio resultante está por debajo del de las unidades individuales (el LCR de los principales componentes alcanza en BBVA, S.A. 162%, en México 161% y en Turquía 159%). Sin tener en cuenta esta restricción, el ratio LCR del Grupo alcanza el 169%.
- El ratio de financiación estable neta (NSFR, por sus siglas en inglés) exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y actividades fuera de balance. El ratio NSFR del Grupo BBVA, se situó en el 126% a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se muestra el desglose de estos ratios en las principales áreas geográficas en las que opera el Grupo:

RATIOS LCR Y NSFR (PORCENTAJE. 31-12-25)				
	BBVA, S.A.	México	Turquía	América del Sur
LCR	162 %	161 %	159 %	Todos los países >100
NSFR	117 %	132 %	144 %	Todos los países >100

Al margen de lo anterior, los aspectos más destacados para las principales áreas geográficas son los siguientes:

- En BBVA, S.A. se ha mantenido una sólida posición con un amplio colchón de liquidez de alta calidad, manteniendo en todo momento las métricas regulatorias de liquidez ampliamente por encima de los mínimos establecidos. Durante 2025, la actividad comercial ha mostrado dinamismo en la captación de depósitos de la clientela, principalmente mayoristas, apoyado igualmente por minoristas y la nueva banca digital en Alemania. En cuanto a la inversión crediticia, se ha visto un gran impulso por parte de las bancas mayoristas. Ambos crecimientos han resultado en una reducción del *gap* crediticio.
- BBVA México mostró una sólida situación de liquidez, con un *gap* de crédito que ha mejorado en el año fundamentalmente por la fuerte captación de depósitos en moneda local. Además, la situación de liquidez se ha visto reforzada por las emisiones de deuda mayoristas que se han llevado a cabo tanto en pesos mexicanos como en dólares estadounidenses.
- En Turquía, Garanti BBVA ha mantenido una adecuada situación de liquidez en 2025. El *gap* de crédito se ha reducido de forma relevante en moneda extranjera debido a un fuerte aumento de los depósitos. Por otro lado, se ha observado un aumento en el *gap* de crédito en lira turca debido al fuerte crecimiento de los préstamos, superior al de los depósitos. Las emisiones mayoristas en moneda extranjera han apoyado la situación de liquidez.
- En América del Sur, también se ha mantenido una adecuada situación de liquidez en toda la región en 2025. En BBVA Argentina, a tipo de cambio constante, el *gap* de crédito mejoró en pesos argentinos a pesar del fuerte crecimiento de los préstamos debido al impulso en la captación de depósitos a plazo. En el balance en dólares estadounidenses, a tipo de cambio constante, el crecimiento de préstamos fue superior a la captación de recursos, ampliando por lo tanto el *gap* de crédito en esta divisa. En BBVA Colombia la situación de liquidez es adecuada a pesar de que el *gap* de crédito se amplía en 2025 con un crecimiento sostenido de préstamos ligeramente superior al volumen de captación de recursos. En BBVA Perú, la situación de liquidez sigue siendo sólida, con un *gap* de crédito que se ha ampliado en el año debido al dinamismo de la inversión crediticia, especialmente en dólares estadounidenses.

A continuación, se detallan las principales operaciones de financiación mayorista, llevadas a cabo por el Grupo BBVA durante 2025.

Emisor	Tipo de emisión	Fecha de emisión	Nominal (millones)	Divisa	Cupón	Amortización anticipada	Fecha de vencimiento
BBVA, S.A.	AT1	Ene-25	1.000	USD	7,750%	Ene-32	Perpetua
	Tier 2	Feb-25	1.000	EUR	4,000%	Feb-32	Feb-37
	Sénior no preferente	Jul-25	1.000	EUR	3,125%	—	Jul-30
	 Sénior no preferente	Ago-25	1.000	EUR	3,750%	—	Ago-35
	AT1	Nov-25	1.000	EUR	5,625%	Nov-32	Perpetua

Por su parte, en relación con la gestión del pasivo, el 10 de mayo 2025, BBVA, S.A. amortizó anticipadamente y en su totalidad, una emisión de bonos simples preferentes realizada en mayo de 2023 por 1.000 millones de euros; en enero de 2025 amortizó anticipadamente y en su totalidad una emisión de Tier 2 por 1.000 de euros realizada en enero 2020 con vencimiento en 2030 y en marzo de 2025 se amortizó en su totalidad una emisión de AT1 por 1.000 millones de dólares estadounidenses emitida en 2019. El 14 de septiembre de 2025, BBVA, S.A. amortizó anticipadamente y en su totalidad, una emisión de bonos simples no preferentes realizada en septiembre de 2022 por 1.000 millones de dólares estadounidenses.

Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2025, el 7 de enero de 2026, BBVA, S.A. emitió 2.000 millones de euros de deuda sénior no preferente, estructurada en dos tramos: el primero, por 750 millones de euros, con un cupón fijado en euríbor a tres meses más 55 puntos básicos y el segundo, por 1.250 millones de euros con un cupón fijo del 3,750%. Además, el 15 de enero de 2026, BBVA, S.A. ha llevado a cabo la amortización anticipada de una emisión verde de AT1 realizada el 15 de julio de 2020 por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros, decisión que fue comunicada al mercado el 17 de diciembre de 2025.

BBVA México realizó en febrero de 2025 una emisión de deuda subordinada Tier 2 por valor de 1.000 millones de dólares estadounidenses con un cupón del 7,625%. Adicionalmente, se llevó a cabo una emisión de deuda sénior en marzo por importe de 15.000 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 692 millones de euros), y otra en septiembre en dos tramos: el primero por un importe de 14.434 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 666 millones de euros) y el segundo por valor de 158 millones de dólares estadounidenses.

A lo largo de 2025, Garanti BBVA emitió un total de 3.847 millones de dólares estadounidenses de deuda sénior MTNs (*Medium term notes*) de corto plazo para renovar los vencimientos y generar liquidez. En junio, renovó el 100% un préstamo sindicado sostenible en dos tramos por un total de 440 millones dólares. En julio, Garanti BBVA completó la emisión de bonos subordinados por un importe total de 500 millones de dólares estadounidenses. En octubre de 2025 se realizó otra emisión de bonos subordinados por un importe de 700 millones de dólares estadounidenses. En noviembre, Garanti BBVA emitió el primer bono de biodiversidad de Turquía, por un importe de 20,22 millones de dólares estadounidenses. Por último, en diciembre de 2025 Garanti BBVA formalizó un préstamo sindicado centrado en la sostenibilidad por un importe total de 428 millones dólares estadounidenses.

En el año 2025, en sucesivas colocaciones, BBVA Argentina emitió un total de 244 mil millones de pesos argentinos y 192 millones de dólares estadounidenses. El importe equivalente en euros de estas emisiones se sitúa en 306 millones de euros.

Por otro lado, en abril de 2025 se desembolsó el bono subordinado de biodiversidad suscrito por BBVA Colombia con IFC (International Finance Corporation) por importe de 45 millones de dólares estadounidenses.

En Perú, BBVA emitió 200 millones de dólares estadounidenses en formato bono social de género dirigido a mujeres emprendedoras, ejecutado en dos tramos en el primer y tercer trimestres de 2025, en alianza con BID Invest, FMO (Banco de Desarrollo de Países Bajos) y COFIDE (Corporación Financiera de Desarrollo S.A.).

Tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio tiene como finalidad reducir la sensibilidad de los ratios de capital a movimientos en las divisas, así como la variabilidad del beneficio atribuido a movimientos de las mismas.

En relación a la cobertura de los ratios de capital, BBVA trata de cubrir en agregado entre un 50% y un 70% del exceso de capital de sus filiales. La sensibilidad del ratio CET1 del Grupo a depreciaciones del 10% en las principales divisas se estima en: +12 puntos básicos para el dólar estadounidense, -14 puntos básicos para el peso mexicano y en -3 puntos básicos en el caso de la lira turca⁹¹. En cuanto a la cobertura de resultados, BBVA cubre entre un 40% y un 50% del resultado atribuido agregado que espera generar en los próximos 12 meses. El importe finalmente cubierto para cada divisa depende, entre otros factores, de la expectativa de evolución futura de la misma, el coste y la relevancia de esos ingresos en relación a los resultados del conjunto de Grupo.

Tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés persigue limitar el impacto que puede sufrir BBVA, tanto a nivel de resultados (corto plazo) como de valor económico (largo plazo), por movimientos adversos en las curvas de tipo de interés en las distintas divisas en las que el Grupo tiene actividad. BBVA desarrolla esta labor a través de un procedimiento interno, conforme a las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), con el objetivo de analizar el potencial impacto que pudiera derivarse del abanico de escenarios en los diferentes balances del Grupo.

La medición del riesgo se apoya en hipótesis que tienen como objetivo reproducir el comportamiento del balance de la forma más acorde con la realidad. Especial relevancia tienen los supuestos relativos al comportamiento de las cuentas sin vencimiento explícito y las estimaciones de prepago. Estas hipótesis se revisan y adaptan, al menos, una vez al año, según la evolución de los comportamientos observados.

A nivel agregado, BBVA sigue manteniendo un perfil de riesgo moderado y acorde al objetivo establecido en el entorno de cambio de ciclo de los tipos de interés, manteniendo sensibilidad positiva a subidas de los tipos de interés en el margen de intereses.

El año 2025 ha estado influenciado por el contexto geopolítico, destacando el aumento de los aranceles estadounidenses, así como por la evolución y las expectativas de la inflación y de las acciones de los bancos centrales. En Estados Unidos se han producido descensos a lo largo de toda la curva de tipos de interés ante las señales de desaceleración y una mayor perspectiva de recortes de tipos de interés por parte de la Fed. Por el contrario, en Europa se ha observado un repunte de las rentabilidades, especialmente en los tramos largos de la curva debido principalmente al cambio de rumbo de la política fiscal de Alemania. Las curvas periféricas siguen soportadas, con un estrechamiento de los diferenciales frente al bono alemán en el año. En México, la curva soberana ha experimentado descensos en línea con la evolución de los tipos estadounidenses. En Turquía las curvas de tipos registraron una mayor volatilidad, derivada tanto de la situación política como de la evolución y las expectativas de inflación. No obstante, cabe destacar la favorable evolución de los seguros contra impago de deuda (CDS, por sus siglas en inglés) y de los bonos soberanos denominados en divisa fuerte desde marzo. Por último, en América del Sur se observó un comportamiento mixto en la evolución de las curvas, con repuntes en algunas áreas geográficas como por ejemplo Colombia y caídas en otras como Perú. En general las carteras COAP⁹² han tenido un comportamiento positivo en 2025.

⁹¹ Esta sensibilidad no incluye el coste de las coberturas de capital, cuya estimación se sitúa actualmente en 1 punto básico al trimestre para el peso mexicano y 2 puntos básicos al trimestre para la lira turca.

⁹² Cartera estructural gestionada por el Comité de Activos y Pasivos, destinada a mitigar la sensibilidad del balance a los movimientos de tipos de interés.

Por áreas geográficas:

- El balance de España se caracteriza por una cartera crediticia con elevada proporción referenciada a tipo de interés variable (hipotecas y préstamos a empresas) y un pasivo compuesto fundamentalmente por depósitos de clientes a la vista. La cartera COAP actúa como palanca de gestión y cobertura del balance, mitigando su sensibilidad a movimientos de tipos de interés. La exposición del margen de intereses a movimientos en los tipos de interés se mantiene acotada. El BCE ha recortado los tipos de interés un total de 100 puntos básicos en el año hasta su reunión de julio de 2025, dada la convergencia de la inflación hacia el objetivo, y los ha mantenido sin cambios en su última reunión de diciembre de 2025. Así, el tipo de interés de referencia en la eurozona se situaba a cierre de diciembre de 2025 en el 2,15%, el tipo de la facilidad de depósito en el nivel de 2,00% y el tipo de la facilidad marginal de crédito en el 2,40%.
- México continúa mostrando un equilibrio entre las partidas referenciadas a tipo de interés fijo y variable, lo que se traduce en una sensibilidad limitada a los movimientos de tipos de interés. Entre los activos más sensibles a movimientos de tipos de interés, destaca la cartera de empresas, mientras que las carteras de consumo e hipotecas son mayoritariamente a tipo fijo. Por el lado de los recursos, cabe destacar la fuerte proporción de cuentas corrientes no remuneradas, las cuales son insensibles a movimientos de tipos de interés. La cartera COAP está invertida principalmente en bonos soberanos a tipo fijo. La tasa de política monetaria se situó, a cierre de diciembre de 2025, en el 7,0%, 300 puntos básicos por debajo del nivel de cierre del año 2024.
- En Turquía, la sensibilidad del margen de intereses a los tipos sigue siendo limitada tanto en moneda local como en moneda extranjera, gracias a la gestión llevada a cabo por el banco, con un *gap* de reprecación entre préstamos y depósitos bajo. El Banco Central de la República de Turquía (CBRT, por sus siglas en inglés) ha continuado el proceso de relajación monetaria apoyado en la mejora de la inflación, situando la tasa de política monetaria en el 38,0% a cierre de diciembre de 2025, lo que supone un descenso de 950 puntos básicos desde el cierre de diciembre del año anterior.
- En América del Sur, la sensibilidad del margen de intereses continúa siendo acotada, al tener la mayor parte de los países del área una composición de fijo/variable equilibrada entre activos y pasivos. Asimismo, en balances con varias divisas, también se realiza una gestión del riesgo de tipo de interés por cada una de ellas, mostrando un nivel de exposición muy reducido. Respecto a las tasas de referencia, en Argentina, el banco central abandonó el tipo de interés oficial como ancla monetaria pasando a regular la base monetaria con otras herramientas como el establecimiento de encajes o las intervenciones en el mercado cambiario para su gestión. En Colombia la tasa de referencia se situaba a cierre de diciembre de 2025 en el 9,25%, 25 puntos básicos por debajo del cierre de 2024. En Perú, el tipo oficial de política monetaria cerró diciembre de 2025 en el 4,25%, 75 puntos básicos por debajo del cierre del año anterior.

TIPOS DE INTERÉS (PORCENTAJE)

	31-12-25	30-09-25	30-06-25	31-03-25	31-12-24
Tipo oficial BCE ⁽¹⁾	2,00	2,00	2,00	2,50	3,00
Euribor 3 meses ⁽²⁾	2,05	2,03	1,98	2,44	2,83
Euribor 1 año ⁽²⁾	2,27	2,17	2,08	2,40	2,44
Tasas fondos federales Estados Unidos	3,75	4,25	4,50	4,50	4,50
Tipo oficial Banxico (México)	7,00	7,50	8,00	9,00	10,00
CBRT (Turquía)	38,00	40,50	46,00	42,50	47,50

⁽¹⁾ Facilidad de depósito.

⁽²⁾ Calculado como media del mes.

5. Riesgos asociados con el cambio climático

La gestión de los factores de riesgo climático y medioambiental es clave para implementar la estrategia de BBVA, basada en gestionar los riesgos de manera adecuada, ayudar a la transición hacia una economía baja en carbono y cumplir la ambición de tener emisiones netas de carbono cero para 2050.

La información sobre la gestión de riesgos asociados con el cambio climático del Grupo BBVA se describe en el apartado “2.2.2 Gestión de riesgos asociados con el cambio climático” del EINF incluido en el presente Informe de Gestión.

6. Riesgo operacional

BBVA define el riesgo operacional como aquel que se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad; fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales; riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales.

Dentro de este apartado, se abordan los aspectos generales de la gestión del riesgo operacional como principal componente de los riesgos no financieros. No obstante, dentro del EINF se incluyen también apartados dedicados a la gestión de riesgos relacionados con aspectos ESG.

Gestión del Riesgo Operacional

La gestión del riesgo operacional tiene por objeto garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad del servicio prestado; asegurar que la actividad del Grupo se lleve a cabo de manera íntegra y transparente y en cumplimiento de la normativa aplicable; así como minimizar las sanciones legales o regulatorias y las pérdidas económicas y reputacionales y su impacto sobre la generación recurrente de resultados. Para ello, identifica sus causas raíz, con la finalidad de prevenir su ocurrencia y mitigar sus posibles consecuencias mediante el establecimiento de marcos de control y monitorización y el desarrollo de planes de mitigación

La gestión del riesgo operacional está integrada en la estructura de gestión global de riesgos del Grupo BBVA.

Principios de Gestión del Riesgo Operacional

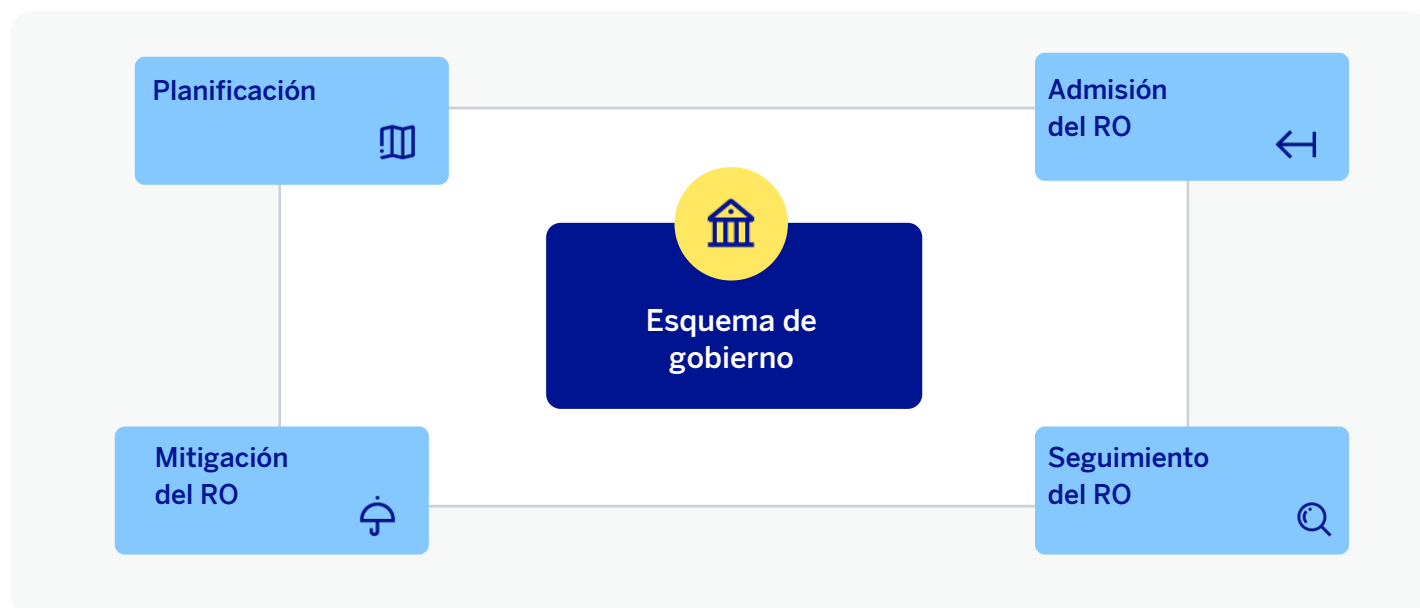
El Grupo BBVA apuesta por aplicar preferentemente modelos avanzados de gestión del riesgo operacional, con independencia del modelo regulatorio de cálculo de capital que aplique en cada momento. La gestión del riesgo operacional en el Grupo BBVA debe:

- Alinearse con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de BBVA, con el objeto de salvaguardar la solvencia de la Entidad.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los Órganos Sociales de BBVA.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.
- Reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que el Grupo está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso atendiendo a criterios de coste/beneficio.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Identificar los eventos operacionales materializados, y en función de su relevancia, indagar en sus causas y establecer medidas para su prevención, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje.

- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en el Grupo.
- Establecer mecanismos de medición y seguimiento de la métrica de capital económico que incorporen escenarios de stress como medidas complementarias a las pérdidas operacionales sufridas.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos Sociales que intervienen en la gestión del Riesgo Operacional estén claramente definidas.
- La gestión del Riesgo Operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

Modelo de gestión del riesgo operacional

El ciclo de gestión del riesgo operacional en BBVA es equivalente al adoptado para el resto de riesgos. A continuación, se describen sus elementos.



Parámetros de gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional forma parte del Marco de Apetito de Riesgo del Grupo y comporta métricas y límites de al menos tres clases:

- Capital Económico: calculado a partir de la base de datos de pérdidas operacionales del Grupo, recogiendo los correspondientes efectos de diversificación intrageográfica, y de la estimación complementaria de riesgos potenciales y emergentes a través de la inclusión de escenarios de estrés. El capital económico es calculado para los principales bancos del Grupo de forma periódica disponiendo de capacidades de simulación para prever el impacto de cambios en el perfil de riesgo o nuevos eventos potenciales. Se trata de una cifra que expone la cantidad de fondos propios que de acuerdo a metodologías internas el Grupo entiende necesita para cubrir pérdidas inesperadas en el horizonte temporal de un año.

- Métricas IRO (Indicador de Riesgo Operacional): resulta del cociente entre las pérdidas operacionales directas sufridas y el margen bruto generado. A lo largo del año 2025 se ha implantado la herramienta SIRO 2.0 que mantiene los componentes principales de la base de datos de pérdidas por riesgo operacional a utilizar en los reportes internos, regulatorios y el cálculo del capital económico, con desglose tanto por geografías, entidades y/o áreas de negocios.
- Indicadores sobre fuentes de riesgo: el apetito de riesgo operacional se complementa con una serie de indicadores que tienen la vocación de objetivar la exposición del Grupo a distintas fuentes de riesgo operacional, su evolución o la efectividad de su modelo de control, permitiendo así una gestión anticipatoria del riesgo antes de que el mismo se materialice. Los indicadores se revisan y ajustan periódicamente con objeto de capturar los principales riesgos vigentes en cada momento.

Admisión de riesgo operacional

La fase de admisión de riesgo operacional tiene como objetivos principales:

- Anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto el Grupo como resultado de la aparición o modificación de negocios, productos, actividades, procesos o sistemas o en las relaciones con terceros (por ejemplo, en las externalizaciones en terceros de procesos del banco).
- Procurar que la implantación y puesta en funcionamiento de las iniciativas sólo se lleve a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso, entre las que se contempla el aseguramiento externo de los riesgos en los casos en que así se determine.

El marco para la admisión del Riesgo Operacional y Reputacional se concreta en diferentes Comités de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto, tanto a nivel corporativo como en las distintas Áreas de Negocio, que siguen una estructura de delegación en función del nivel de riesgo de las iniciativas propuestas:



El proceso de admisión abarca cualquier iniciativa (nuevo negocio, producto, externalización, contratación de servicios de terceros, transformación de procesos, nuevos sistemas,...), es proporcionado al nivel de los riesgos de las iniciativas y contempla el seguimiento de las mismas tras su admisión.

Seguimiento del riesgo operacional

El Grupo promueve la monitorización continua, por parte de las Áreas, del adecuado funcionamiento y efectividad de su entorno de control, debiendo, para ello, tener en consideración, entre otros elementos, la evolución de los indicadores de gestión definidos para el Área, los eventos y quebrantos experimentados (por el Grupo o por la Industria), los escenarios así como los resultados de la actividad de la segunda línea de defensa, la auditoría interna, supervisores o auditores externos.

El objetivo en esta fase es controlar que el perfil de riesgo operacional del Grupo se mantiene dentro de los límites autorizados

A continuación se describen los principales componentes de esta fase del ciclo de vida de la gestión del riesgo operacional:

Risk and Control Self Assessment (RCSA)

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere que se establezcan metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar, priorizar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación y control convenientes en cada caso.

La autoevaluación del riesgo operacional del Grupo tiene por objeto generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos, al objeto de identificar los riesgos que se sitúan por encima del nivel de tolerancia establecido y promover su mitigación.

Seguimiento de parámetros de gestión

El seguimiento de los parámetros de gestión permite al Grupo identificar fuentes de riesgo que se comportan de forma anómala, excediendo los niveles de apetito establecidos, así como fuentes de riesgo relevantes no identificadas previamente o bien, minusvaloradas; ante estas situaciones, el Grupo activa mecanismos de identificación de sus causas raíz y promueve el refuerzo del entorno de mitigación, contribuyendo asimismo al proceso RCSA del Grupo.

El RCSA, junto con el proceso de admisión de riesgo operacional y la gestión derivada del seguimiento de los parámetros de carácter prospectivo, componen la estructura principal de procesos de gestión anticipatoria de los riesgos operacionales en el Grupo.

Recogida de pérdidas operacionales

En línea con las mejores prácticas y recomendaciones del Banco de pagos internacionales (BIS por sus siglas en inglés), BBVA cuenta con procedimientos de recogida de pérdidas operacionales ocurridas tanto en las distintas entidades del Grupo como en otros grupos financieros, con el nivel de detalle adecuado para posibilitar un análisis efectivo que proporcione información útil para la gestión, elaboración de *reportings* regulatorios o internos, el cálculo del capital económico y para contrastar la consistencia del mapa de riesgos operacionales.

Como resultado de las actividades de monitorización se genera una evaluación de riesgos del Grupo y de sus principales áreas geográficas, que permite focalizar los esfuerzos de gestión y mitigación del Grupo.

Mitigación del riesgo operacional

El Grupo promueve la mitigación proactiva y continuada del riesgo mediante el establecimiento y mejora del entorno de mitigación y control atendiendo a criterios de proporcionalidad.

Para aquellos riesgos que se sitúan por encima del umbral de tolerancia definido, será necesario, bien establecer medidas adicionales de mitigación, bien aceptar la debilidad de control conforme al procedimiento definido al efecto.

El Grupo contempla la opción de transferencia de riesgos a terceros como herramienta para la gestión de riesgos operacionales cuando los niveles de mitigación interna no alcancen los niveles de riesgo objetivo deseables. El uso de mecanismos de transferencia de riesgo no deberá suponer una relajación de las medidas de mitigación internas que deban ser mantenidas de forma complementaria.

Reporting

Una adecuada toma de decisiones requiere de un reporte sistemático, oportuno y de calidad sobre la situación de los riesgos del Grupo, y sobre la del propio Modelo, a los ámbitos responsables de su gestión y supervisión. Para ello, cada uno de los roles implicados en la gestión de los riesgos tiene obligaciones específicas de reporte conforme al modelo de gobierno de riesgos del Grupo.

Modelo de gobierno del riesgo operacional

El modelo de gobernanza de los riesgos operacionales en el Grupo BBVA se basa en dos componentes:

- Modelo de control de tres líneas de defensa, conforme a las mejores prácticas de la industria y a través del cual se garantiza el cumplimiento de los estándares más avanzados en materia de control interno de los riesgos operacionales.
- Esquema de Comités de Corporate Assurance, así como Comités de Control Interno y Riesgo Operacional a nivel de las diferentes áreas de negocio y soporte.

Modelo de control de tres líneas de defensa

1. Primera línea de defensa: compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluidos aquellos presentes en las actividades que dependen de terceras partes.

Las Áreas integran la gestión del riesgo operacional en su día a día, realizando la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible.

2. Segunda línea de defensa: compuesta por:

- i. las Unidades de Riesgos no Financiero corporativa y locales; y
- ii. las Unidades Especialistas en los ámbitos de cumplimiento, riesgos, finanzas, procesos, seguridad tecnológica, seguridad física, seguridad de la información y los datos, legal, personas y terceros.

Los Risk Control Specialists actúan de forma transversal en sus geografías, ejerciendo su función sobre aquellas Áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.

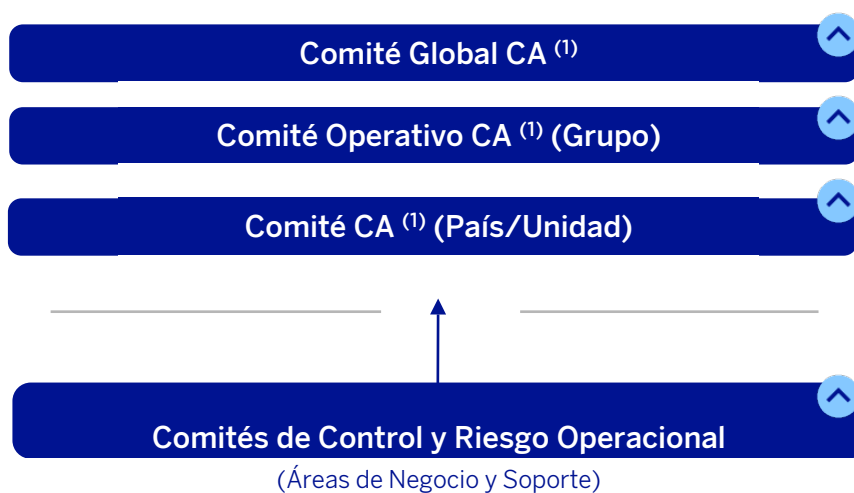
Las Unidades de Riesgos no Financieros y las Unidades Especialistas reportan al área de Regulación y Control Interno con el fin de asegurar una actuación coordinada de la segunda línea de defensa y de preservar su independencia respecto de la primera línea de defensa.

3. Tercera línea de defensa: desempeñada por Auditoría Interna de BBVA que:

- Realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas generales establecidas.
- Proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de Corporate Assurance.

Esquema de Comités de Corporate Assurance

El Corporate Assurance (CA) establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control.



(1) CA: Corporate Assurance

Cada área geográfica cuenta con un Comité de Corporate Assurance presidido por el Country Manager y cuyas principales funciones son:

- Facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos.
- Efectuar el seguimiento de la evolución de los riesgos no financieros y su grado de adecuación a las estrategias y políticas definidas y al apetito de riesgo.
- Analizar y valorar los controles y medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en el caso de que lleguen a materializarse.
- Tomar decisiones sobre las propuestas de asunción de riesgos que le sean trasladadas por los grupos de trabajo o que surjan en el propio Comité.
- Fomentar la transparencia, propiciando la participación proactiva de las tres líneas de defensa en el ejercicio de sus responsabilidades y del resto de la organización en esta materia.

A nivel Holding hay un Comité de Corporate Assurance Global, presidido por el Consejero Delegado del Grupo, cuyas principales funciones son similares a las ya descritas pero aplicables a los asuntos de mayor relevancia que le son elevados desde las geografías y desde las áreas holding.

Las áreas de negocio y soporte cuentan con un Comité de Control Interno y Riesgo Operacional cuyo objetivo es velar por la correcta implantación del modelo de gestión del riesgo operacional en su ámbito e impulsar la gestión activa de este riesgo, tomando decisiones de mitigación en caso de identificación de debilidades de control y realizando el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente, la unidad de Non-Financial Risk reporta periódicamente a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo la situación de la gestión de los riesgos no financieros en el Grupo.

7. Riesgo reputacional

BBVA define el riesgo reputacional como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo. Es por ello que la gestión del riesgo reputacional está dirigida a asegurar que el Grupo no participa en actividades o prácticas que pudieran ocasionar un daño permanente o muy relevante a su reputación.

Evaluación del riesgo reputacional de la actividad en curso

Desde el año 2016, BBVA cuenta con una metodología para la evaluación del riesgo reputacional. A través de esta metodología, el Banco define y revisa regularmente un mapa en el que prioriza los riesgos reputacionales a los que se enfrenta y un conjunto de planes de acción para mitigarlos. La priorización se realiza atendiendo a dos variables: el impacto en las percepciones de los grupos de interés y la fortaleza de BBVA frente al riesgo.

Este ejercicio se realiza anualmente en España y los países donde se sitúan sus principales franquicias.

Adicionalmente se hace un seguimiento continuo de indicadores que miden la reputación y el riesgo reputacional de la entidad en sus principales áreas geográficas, así como de los eventos que puedan tener un potencial impacto en la reputación del Grupo.

Riesgo reputacional en nuevas iniciativas

Los equipos de Reputación participan conjuntamente con el resto de integrantes de la Segunda Línea de Defensa de BBVA, en los diferentes Comités de Admisión del Riesgo Operacional, tanto a nivel corporativo, como en las distintas áreas geográficas. En dichos Comités se realiza una identificación inicial de potenciales riesgos reputacionales y se proponen controles para su mitigación.

Reporting del riesgo reputacional

Los resultados de la Evaluación Anual del Riesgo Reputacional se reportan en cada área geográfica en el ámbito de gobierno que corresponda. A nivel corporativo, se reportan al Comité Global de Corporate Assurance y a los órganos sociales.

8. Factores de riesgo

El Grupo BBVA cuenta con procesos para la identificación de riesgos y análisis de escenarios que le permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos.

Los procesos de identificación de riesgos son prospectivos para asegurar la identificación de los riesgos emergentes, y recogen las preocupaciones que emanan tanto de las propias áreas de negocio, cercanas a la realidad de las diferentes áreas geográficas, como de las áreas corporativas y la Alta Dirección.

Los riesgos son capturados y medidos de forma consistente y con las metodologías que se estiman adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación de análisis de escenarios y *stress testing* y considera los controles a los que los riesgos son sometidos.

Como parte de este proceso, se realiza una proyección a futuro de las variables del Marco de Apetito de Riesgo (RAF, por sus siglas en inglés) en escenarios de *stress*, con el objeto de identificar posibles desviaciones respecto a los umbrales establecidos, en cuyo caso se adoptan las medidas de acción oportunas para hacer que dichas variables se mantengan dentro del perfil de riesgos objetivo.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes bloques:

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

El Grupo es vulnerable al deterioro de las condiciones económicas, a la modificación del entorno institucional de los países en los que opera, y está expuesto a deuda soberana especialmente en España, México y Turquía.

La economía global enfrenta cambios significativos, entre otros motivos, por las políticas de la administración estadounidense. La incertidumbre sobre sus consecuencias es excepcionalmente alta, lo que incrementa sustancialmente los riesgos geopolíticos, económicos y financieros.

El aumento de los aranceles estadounidenses sobre las importaciones desde sus socios comerciales ha provocado volatilidad en los mercados financieros, reforzando los riesgos globales. La alta incertidumbre sobre el nivel final y la duración de estos aranceles podría afectar negativamente a la economía mundial, empeorando el entorno macroeconómico. Como resultado de los aranceles ya adoptados o anunciados, el crecimiento global podría desacelerarse significativamente.

Si bien las políticas fiscal y monetaria podrían compensar parcialmente el impacto del proteccionismo comercial — particularmente en la zona euro, donde se han anunciado aumentos significativos del gasto público—, el efecto de los mayores aranceles estadounidenses podría amplificarse por contramedidas de otros países, incertidumbre prolongada, menor confianza y efectos financieros, entre otros factores.

El aumento de aranceles también eleva el riesgo de inflación en Estados Unidos y la Eurozona, lo que podría intensificar la desaceleración del gasto privado y limitar, al mismo tiempo, el margen de recortes de tipos de interés por parte de la Reserva Federal y del BCE en caso de que la evolución de la actividad lo aconsejase.

Más allá de los aranceles, un mayor control migratorio podría afectar al mercado laboral estadounidense, aumentar las presiones inflacionarias y lastrar el crecimiento. Las políticas fiscal, monetaria, regulatoria, industrial y exterior de la administración estadounidense también podrían contribuir a la volatilidad financiera y macroeconómica, a lo que se suman los temores de una menor independencia de la Reserva Federal en su toma de decisiones por factores de naturaleza política.

Ante la creciente incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos y el aumento del déficit fiscal, la prima de riesgo estadounidense podría continuar subiendo, elevando los rendimientos soberanos a largo plazo y debilitando más al dólar. Estos desarrollos podrían provocar episodios de volatilidad, especialmente considerando los altos niveles de deuda pública en economías desarrolladas y emergentes. Adicionalmente, las relativamente elevadas valoraciones de los activos ligados a la inteligencia artificial también constituyen una fuente de incertidumbre, con potencial impacto sobre los mercados financieros.

El auge del proteccionismo comercial y la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China podrían intensificar aún más el riesgo geopolítico, especialmente en el contexto de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio, las recientes tensiones en Latinoamérica e Irán, y la crisis en Groenlandia. En respuesta a estos riesgos y a los cambios en la política exterior de Estados Unidos, la Unión Europea ha adoptado medidas para aumentar el gasto militar, lo que podría apoyar el crecimiento, pero también añadir presión al alza sobre la inflación y los tipos de interés en la región.

En conjunto, el aumento de las tensiones geopolíticas globales eleva la incertidumbre sobre la evolución de la economía mundial y la probabilidad de disrupciones económicas y financieras, incluida una recesión.

El Grupo está expuesto, entre otros, a los siguientes riesgos generales con respecto al entorno económico e institucional en los países en los que opera: un deterioro de la actividad económica, e incluso escenarios de recesión; presiones inflacionistas, que podrían desencadenar un endurecimiento de las condiciones monetarias; estanflación por choques de oferta intensos o prolongados, incluyendo como resultado una escalada proteccionista o un aumento de los precios del petróleo y del gas; variaciones de los tipos de cambio; una evolución desfavorable del mercado inmobiliario; la modificación del entorno institucional de los países en los que opera el Grupo, que podría dar lugar a caídas repentinas y pronunciadas del Producto Interior Bruto y/o cambios en la política regulatoria o gubernamental, incluso en materia de controles de cambio y restricciones al reparto de dividendos o la imposición de nuevos impuestos o cargas; niveles altos de deuda pública o del déficit exterior, que podría propiciar la revisión a la baja de las calificaciones crediticias de la deuda soberana e incluso un posible impago o reestructuración de dicha deuda; el impacto de las políticas de la actual administración en Estados Unidos, sobre las cuales sigue existiendo elevada incertidumbre; y episodios de volatilidad en los mercados financieros, como los observados recientemente, que podrían ocasionar al Grupo pérdidas significativas.

En España, la incertidumbre política, regulatoria y económica podría afectar negativamente a la actividad. En México, persiste una considerable incertidumbre sobre el impacto de las reformas constitucionales recientemente aprobadas, así como sobre las políticas de la administración estadounidense y el resultado de la revisión del tratado de libre comercio USMCA (*United States-Mexico-Canada Agreement*). En Turquía, pese a la mejora gradual de las condiciones macroeconómicas, la situación sigue siendo relativamente inestable, con presiones sobre la lira, alta inflación, un importante déficit comercial, reservas internacionales limitadas y elevados costos de financiación externo. Las recientes tensiones políticas y sociales también podrían generar nuevos episodios de volatilidad financiera y riesgos macroeconómicos. Además, sigue habiendo incertidumbre sobre el impacto en Turquía de la situación geopolítica en Oriente Medio. En América del Sur, las actuales y potenciales acciones intervencionistas de Estados Unidos en algunos de sus países constituyen una fuente de riesgo relevante. En Argentina, pese a la mejora de las perspectivas tras ajustes fiscales, monetarios y cambiarios significativos, persiste el riesgo de turbulencias económicas y financieras. Por último, en Colombia y Perú, eventos meteorológicos, tensiones políticas y el deterioro de las finanzas públicas podrían lastrar el desempeño económico.

Cualquiera de estos factores podría tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Riesgos regulatorios y reputacionales

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio complejo y cambiante, por parte de gobiernos y reguladores. La actividad normativa y regulatoria de los últimos años ha afectado a múltiples ámbitos, incluyendo cambios en las normas contables; una estricta regulación de capital, liquidez y retribuciones; gravámenes bancarios e impuestos sobre transacciones financieras; normativa hipotecaria, sobre productos bancarios, y sobre consumidores y usuarios; medidas de recuperación y resolución; pruebas de estrés; prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; abuso de mercado; conducta en los mercados financieros; anticorrupción; y requisitos sobre la publicación periódica de información. Gobiernos, autoridades regulatorias y otras instituciones realizan continuamente propuestas para reforzar la resistencia de las entidades financieras ante futuras crisis. Además, cada vez se presta una mayor atención a la capacidad de los bancos para gestionar los riesgos financieros relacionados con el clima (ver apartado de "Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo"). Cualquier cambio en el negocio del Grupo que sea necesario para dar cumplimiento a la normativa particular vigente en cada momento, en especial en España, México o Turquía, podría conllevar una pérdida de ingresos considerable, limitar la capacidad del Grupo para buscar oportunidades de negocio, afectar a la valoración de sus activos, obligar al Grupo a aumentar sus precios y, por tanto, reducir la demanda de sus productos, imponer costes adicionales al Grupo o afectar negativamente de cualquier otra forma a su negocio, situación financiera y resultados de explotación.

El sector financiero está sometido a un creciente nivel de escrutinio por parte de reguladores, gobiernos y la propia sociedad. En el curso de la actividad pueden generarse situaciones que causen daños relevantes a la reputación del Grupo y que pueden afectar al normal desarrollo de sus negocios.

Riesgos de nuevos negocios, operacionales y riesgos legales

Nuevas tecnologías y formas de relación con los clientes: el desarrollo que está experimentando el mundo digital y las tecnologías de la información suponen importantes retos para las entidades financieras, que conllevan amenazas (nuevos competidores, desintermediación, etc.) y también oportunidades (nuevo marco de relación con los clientes, mayor capacidad de adaptación a sus necesidades, nuevos productos y canales de distribución, etc.). En este sentido, la transformación digital es una prioridad para el Grupo, que tiene entre sus compromisos, el desarrollo de capacidades tecnológicas avanzadas Next Gen, inteligencia artificial y mejora continua de la experiencia del cliente.

Riesgos tecnológicos y fallos de seguridad: las entidades financieras se ven expuestas a nuevas amenazas como pueden ser ciberataques, robo de bases de datos internas y de clientes, fraudes en sistemas de pago, etc. que requieren importantes inversiones en seguridad tanto desde el punto de vista tecnológico como humano. El Grupo otorga una gran importancia a la gestión y control activo del riesgo operacional y tecnológico. Cualquier ataque, fallo o deficiencia en los sistemas del Grupo podría, entre otras cosas, dar lugar a la apropiación indebida de fondos de los clientes del Grupo o del propio Grupo y a la divulgación, destrucción o uso no autorizado de información confidencial, así como impedir el normal funcionamiento del Grupo, y menoscabar su capacidad para prestar servicios y llevar a cabo su gestión interna. Además, cualquier ataque, fallo o deficiencia podría resultar en la pérdida de clientes y oportunidades de negocio, daños a los ordenadores y sistemas, la vulneración de la normativa relativa a la protección de datos y/u otra normativa, exposición a litigios, multas, sanciones o intervenciones, pérdida de confianza en las medidas de seguridad del Grupo, daños a su reputación, reembolsos e indemnizaciones y gastos adicionales de cumplimiento normativo y podrían tener un impacto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

El riesgo de modelos es la posibilidad de que un modelo utilizado en procesos críticos presente deficiencias en su diseño, implementación, uso o interpretación, generando estimaciones incorrectas que afecten a la concesión del riesgo, la solvencia, los estados financieros, el cumplimiento normativo o la reputación del Grupo. Este riesgo surge principalmente por la utilización de asunciones inadecuadas, limitaciones en la calidad de los datos o errores en la codificación del modelo, y resulta especialmente relevante en un entorno de creciente complejidad y dependencia de modelos. BBVA está expuesto a este riesgo por el uso intensivo de modelos en áreas esenciales como la medición del riesgo de crédito, el cálculo de provisiones por contingencias y la valoración de otros instrumentos financieros, y la magnitud de esta exposición se incrementa por el volumen y diversidad de las carteras, la heterogeneidad de los datos y la incorporación de escenarios macroeconómicos en determinadas métricas.

En cuanto a los riesgos legales, el sector financiero está expuesto a una creciente presión regulatoria y litigiosidad, de manera que las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos (incluyendo *class actions*), derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. El Grupo también forma parte de otros procedimientos e investigaciones gubernamentales, tales como las llevadas a cabo por las autoridades de defensa de la competencia, en determinados países que, entre otras cosas, han dado lugar en el pasado, y podrían dar lugar en el futuro, a sanciones, así como conducir a la interposición de demandas por parte de clientes y otras personas. Adicionalmente, el marco regulatorio en las jurisdicciones en las que el Grupo opera está evolucionando hacia un enfoque supervisor más centrado en la apertura de expedientes sancionadores mientras que algunos reguladores están centrando su atención en la protección del consumidor y en el riesgo de conducta.

En España y en otras jurisdicciones en las que se encuentra presente el Grupo, las acciones y procedimientos legales y regulatorios contra entidades financieras, impulsados en parte por algunas sentencias dictadas a favor de los consumidores por tribunales nacionales y supranacionales (con respecto a cuestiones como los términos y condiciones de las tarjetas de crédito y los préstamos hipotecarios) han aumentado significativamente en los últimos años y esta tendencia podría mantenerse en el futuro. En este sentido, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrentan otras entidades financieras, especialmente si tales acciones o procedimientos resultan en resoluciones favorables para el consumidor, podrían también afectar negativamente al Grupo.

Existen también reclamaciones ante los tribunales españoles que cuestionan la validez de determinados contratos de tarjetas de crédito *revolving*. Las resoluciones en este tipo de procedimientos, ya sea contra BBVA o contra otras entidades financieras, podrían afectar negativamente al Grupo.

Adicionalmente, en relación con el ámbito ESG, se han identificado aquellos factores que pueden afectar a estos riesgos de nuevos negocios, operacionales y legales (ver "Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo").

Todo lo anterior puede resultar en un aumento significativo de los costes operacionales y de cumplimiento o incluso en una reducción de los ingresos, y es posible que un resultado adverso en cualesquiera procedimientos (en función de su cuantía, las penas impuestas o los costes procesales o de gestión para el Grupo) dañe la reputación del Grupo, genere un efecto llamada o de otra forma afecte negativamente al Grupo.

Es difícil predecir el resultado de las acciones y procedimientos legales y regulatorios, tanto de aquellos a los que está expuesto el Grupo en la actualidad como de aquellos que puedan surgir en el futuro, incluyendo las acciones y procedimientos relacionados con antiguas filiales del Grupo o con respecto a los cuales el Grupo pueda tener obligaciones de indemnización. Dicho resultado podría ser significativamente adverso para el Grupo. Además, una decisión en cualquier asunto, ya sea contra el Grupo o contra otra entidad financiera que se enfrente a reclamaciones similares a las que se enfrenta el Grupo, podría dar lugar a otras reclamaciones contra el Grupo. Adicionalmente, estas acciones y procedimientos detraen recursos del Grupo, pudiendo ocupar una gran atención por parte de su dirección y empleados.

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Grupo contaba con 805 millones y 791 millones de euros, respectivamente, en concepto de provisiones por los procedimientos a los que hace frente (recogidos en la línea "Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" del balance consolidado), de los cuales 583 millones y 610 millones de euros, respectivamente, corresponden a contingencias legales y 222 millones y 181 millones de euros, respectivamente, a contingencias fiscales. No obstante, la incertidumbre derivada de estos procedimientos (incluidos aquellos respecto de los cuales no se han hecho provisiones, bien porque se espere que la probabilidad de un desenlace desfavorable para el Grupo sea remota, bien porque no sea posible estimarlas o por otras razones) impide garantizar que las posibles pérdidas derivadas de la resolución de los mismos no excedan, en su caso, los importes que el Grupo tiene actualmente provisionados, pudiendo por lo tanto afectar a los resultados consolidados del Grupo de un periodo concreto.

Como resultado de lo anterior, las acciones y procedimientos legales y regulatorios a los que se enfrenta actualmente el Grupo o por los que pueda verse afectado en el futuro o que de cualquier otra forma pueda afectar al Grupo, ya sea individualmente o en su conjunto, si se resuelven en todo o en parte de forma contraria para el Grupo, podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. ("Cenyt"). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, BBVA fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las Diligencias Previas nº 96/2017 – pieza de investigación nº 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros y directivos también están siendo investigados en relación con este caso. Desde el inicio de la investigación, el Banco ha venido colaborando de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Por mandato de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la fase de instrucción finalizó el 29 de enero de 2024. Con fecha 20 de junio de 2024, el Juez dictó un auto acordando la continuación del procedimiento por los cauces del procedimiento abreviado contra el Banco y contra determinados empleados del Banco, tanto actuales como de una etapa anterior, así como determinados antiguos consejeros y directivos, por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho y descubrimiento y revelación de secretos. No es posible predecir en este momento los posibles resultados o implicaciones para el Grupo de este asunto, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo derivado de ello.

Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden afectar negativamente al Grupo

Los factores ESG presentan riesgos asociados con (i) el cambio climático, como los riesgos físicos y los riesgos de transición (asociados a los cambios, entre otros, en la normativa, las tecnologías y las preferencias del mercado vinculados a la transición hacia una economía menos dependiente del carbono); (ii) otros factores medioambientales, como la pérdida de biodiversidad, el estrés hídrico y otros factores relacionados con la naturaleza; (iii) factores sociales, como los derechos humanos, la inclusión, diversidad o seguridad en el lugar de trabajo; y (iv) cuestiones de gobierno corporativo, como la gobernanza de los riesgos ambientales y sociales.

Los riesgos ESG se clasifican en riesgos a corto, medio y largo plazo y pueden afectar de manera adversa al Grupo y a sus clientes o contrapartes. Los aspectos ESG constituyen un área de importante debate público y atención para gobiernos y reguladores, inversores, clientes y contrapartes del Grupo, así como otros grupos de interés. Como resultado, se espera que los riesgos ESG continúen evolucionando y puedan aumentar a lo largo del tiempo.

Entre otros, los riesgos ESG incluyen los siguientes:

- Riesgos físicos. Las actividades del Grupo o las de sus clientes o contrapartes pueden verse afectadas negativamente por los riesgos físicos (incluyendo agudos y crónicos) derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales. Por ejemplo, los fenómenos meteorológicos extremos y los cambios crónicos en el clima pueden dañar o destruir propiedades y otros activos del Grupo o los de sus clientes o contrapartes, encarecer o hacer inviable el aseguramiento de ciertos riesgos, dar lugar a un aumento de otros costes o perturbar de otro modo sus respectivas operaciones (por ejemplo, si las cadenas de suministro se interrumpen como consecuencia de ello), disminuyendo -en el caso de los clientes o contrapartes del Grupo- su capacidad de repago y, en su caso, el valor de los activos aportados como garantía frente al Grupo. El Grupo también está expuesto a posibles riesgos físicos a largo plazo derivados del cambio climático u otros desafíos medioambientales, como cualquier deterioro en las condiciones económicas que derive en el aumento de los costes relacionados con el crédito, o posibles impactos en los propios activos y operaciones del Grupo. El Grupo también puede verse obligado a cambiar sus modelos de negocio en respuesta a lo anterior.

- Riesgos legales y regulatorios. El panorama legal y regulatorio en materia ESG presenta una fragmentación creciente. Mientras que los legisladores y supervisores en muchas jurisdicciones continúan imponiendo amplios requisitos a las entidades financieras para que integren consideraciones ESG en sus marcos de gestión de riesgos y de información, en otras se ha producido un giro, con desarrollos regulatorios que avanzan en sentido opuesto, y una reducción del énfasis en la supervisión de los riesgos climáticos, lo que añade mayor complejidad e incertidumbre al marco normativo de cumplimiento. Los cambios legales y regulatorios relacionados con la forma en que los bancos consideran y gestionan el riesgo climático y otros riesgos ESG o que de otro modo afectan a las prácticas bancarias o a la información que ha de ser divulgada, ha generado y, puede continuar generando, mayores riesgos y costes de cumplimiento, operativos y crediticios. Los clientes y contrapartes del Grupo pueden estar expuestos a cambios legales y regulatorios similares, lo que incrementa sus propios riesgos y costes operativos y de cumplimiento. Además, los cambios legales y regulatorios han dado lugar, y pueden continuar dando lugar a inseguridad jurídica y a la existencia de requerimientos regulatorios o de otro tipo que se solapen o entren en conflicto. También pueden dar lugar a asimetrías regulatorias, en las que determinadas partes, incluido el Grupo, sus clientes y contrapartes, estén sujetas a una regulación más estricta que otras, colocándolas en una situación de desventaja. Es posible que el Grupo o sus clientes o contrapartes no puedan cumplir, total o parcialmente, y en tiempo y forma los nuevos requerimientos, incluidas las nuevas especificaciones aplicables a productos y servicios, los marcos y prácticas de gobernanza y los requisitos y estándares de divulgación. Se espera que los requisitos legales y regulatorios en materia ESG continúen evolucionando los próximos años. En el caso de los bancos en particular, estas leyes y regulaciones en evolución podrían incluir requisitos o restricciones adicionales relacionados con la concesión de financiación, actividades de inversión, la adecuación del capital y la liquidez y la resiliencia operativa. La incorporación de los riesgos ESG en el marco prudencial vigente aún está en desarrollo y puede dar lugar a un aumento de la ponderación del riesgo de determinados activos. Además, existen riesgos significativos e incertidumbres inherentes al desarrollo de capacidades adecuadas de evaluación y modelización de los riesgos relacionados con cuestiones ESG y la recopilación y uso de datos de clientes, terceros y otros, que pueden dar lugar a que los sistemas o marcos del Grupo (o los de sus clientes y contrapartes, en su caso) sean inadecuados, imprecisos o basados en datos incorrectos o insuficientes de clientes, terceros u otros, lo que puede afectar negativamente a la información corporativa y financiera del Grupo. Además, una regulación mayor y/o divergente derivada del cambio climático y otros desafíos ESG puede dar lugar a un aumento de los litigios por parte de diferentes actores (incluyendo organizaciones no gubernamentales (ONG)) y de investigaciones y acciones supervisoras.

- Riesgos tecnológicos. Algunos de los clientes y contrapartes del Grupo pueden verse afectados negativamente por la transición progresiva a una economía con bajas emisiones de carbono y/o por los riesgos y costes asociados a las nuevas tecnologías de bajas emisiones de carbono. Si los clientes del Grupo y contrapartes no consiguen adaptarse a la transición hacia una economía más descarbonizada, o si los costes de hacerlo afectan negativamente a su solvencia, esto puede afectar negativamente a las carteras de préstamos del Grupo.

- Riesgos de mercado. El Grupo y algunos de sus clientes y contrapartes pueden verse afectados negativamente por cambios en las preferencias del mercado debido a, entre otros, una mayor preocupación por los aspectos ESG, por un lado, o un sentimiento contrario a dichos aspectos, por otro. Estos cambios podrían afectar la demanda de nuestros productos y servicios, así como la de nuestros clientes y contrapartes, y también incidir en el interés de nuestros inversores por nuestros valores. Además, pueden aumentar los costes de financiación de las empresas que se perciben como más expuestas al cambio climático o a otros riesgos ESG. Todo ello puede reducir la solvencia de dichos clientes y contrapartes, lo que afectaría negativamente a las carteras de préstamos del Grupo. El Grupo y sus clientes y contrapartes también pueden verse afectados negativamente por los cambios en los precios resultantes de los cambios en la demanda o la oferta provocados por el cambio climático u otros factores ESG, incluidos los precios de la energía y las materias primas, o por su incapacidad para prever u obtener cobertura para cualquiera de dichos cambios.

- Riesgos reputacionales. La percepción del cambio climático y otros aspectos relacionados con cuestiones ESG como un riesgo y una consideración relevante en las decisiones empresariales y de inversión por parte de la sociedad, los accionistas, los clientes, los gobiernos y otros grupos de interés (incluyendo organizaciones no gubernamentales -ONGs-) sigue evolucionando, también en relación con las actividades del sector financiero. Esto puede dar lugar a un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas, objetivos, decisiones, divulgación o comunicaciones relacionadas con cuestiones ESG. La reputación del Grupo y su capacidad para atraer o retener clientes pueden verse afectadas si la respuesta a las preocupaciones relacionadas con cuestiones ESG se considera insuficiente o inapropiada, o si se generase una percepción en los distintos grupos de interés de que las declaraciones, acciones o comunicaciones del Grupo no se ajustan al perfil de sostenibilidad del Grupo, sus productos, servicios, objetivos y/o políticas. Al mismo tiempo, el Grupo puede no prestar servicios de financiación o no llevar a cabo actividades de inversión u otros servicios que habrían sido rentables, para dar cumplimiento a sus obligaciones u objetivos ESG, o a los efectos de evitar daños a su reputación. Las opiniones divergentes sobre las políticas ESG también pueden tener un impacto negativo en la reputación del Grupo. Un mayor escrutinio de las actividades del Grupo, así como de sus políticas y objetivos, decisiones, divulgaciones y comunicaciones, puede dar lugar a litigios e investigaciones y acciones supervisoras (incluyendo potenciales reclamaciones de *greenwashing* o *greenhushing*). El Grupo ha hecho públicos determinados objetivos aspiracionales relacionados con cuestiones ESG, y dichos objetivos, que se persiguen a largo plazo, pueden resultar considerablemente más costosos o difíciles de alcanzar de lo previsto, o incluso imposibles, como consecuencia, por ejemplo, de los cambios en la normativa y la política, el ritmo del cambio tecnológico y de la innovación y las acciones de los gobiernos, los clientes y los competidores del Grupo. Potenciales reclamaciones de *greenwashing* derivadas de las declaraciones, divulgaciones y/o acciones del Grupo en materia ESG también pueden derivar en riesgos reputacionales.

Cualquiera de estos factores podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)

BBVA presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF-UE). Adicionalmente, el Grupo considera que ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (en adelante, MAR) proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Dichas medidas se consideran información complementaria y no sustituyen la información financiera elaborada conforme a las NIIF-UE. Estas MAR se utilizan, además, en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación de la Entidad. El Grupo considera firmemente que representan la imagen fiel de su información financiera. Dichas MAR son comúnmente utilizadas en el sector financiero como indicadores de seguimiento de los activos, pasivos y de la situación económico-financiera de las entidades.

Las MAR del Grupo BBVA, que se muestran a continuación, se presentan de acuerdo con la directriz de la Autoridad Europea del Mercado de Valores (ESMA, por sus siglas en inglés) publicada el 5 de octubre de 2015 (ESMA/2015/1415es). La directriz mencionada anteriormente tiene como finalidad promover la utilidad y transparencia de las MAR incluidas en los folletos o en la información regulada para la protección de los inversores en la Unión Europea. Siguiendo las indicaciones de la mencionada directriz, estas MAR:

- Incluyen sus definiciones de forma clara y legible.
- Indican las conciliaciones con la partida, el subtotal o total más directamente conciliable presentado en los estados financieros del periodo correspondiente, identificando y explicando por separado las partidas materiales de la conciliación.
- Son medidas estándar de uso generalizado en la industria financiera, por lo que de esta manera se facilita la comparabilidad y el análisis de la rentabilidad entre emisores.
- No poseen mayor preponderancia que las medidas directamente derivadas de los estados financieros.
- Se presentan comparándolas con periodos anteriores.
- Muestran consistencia a lo largo del tiempo.

Tipos de cambio constantes

Al comparar dos fechas o periodos en este informe, a veces se excluye el impacto de las variaciones de los tipos de cambio de las divisas de los países en los que BBVA opera frente al euro, asumiendo que los tipos de cambio se mantienen constantes. Al hacer esto, con respecto a los importes de la cuenta de resultados, se utilizan los tipos de cambio promedio para cada divisa⁹³ de las áreas geográficas donde el Grupo opera del periodo más reciente para ambos periodos y, con respecto a los importes del balance y la actividad, se utilizan los tipos de cambio de cierre del periodo más reciente.

A lo largo de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, no se han registrado operaciones corporativas, impactos de carácter no recurrente u otro tipo de ajustes a efectos de gestión que determinen un resultado atribuido o un resultado del ejercicio distintos de los desglosados en los estados financieros consolidados. Por esta razón, al no existir diferencias entre los estados financieros consolidados y la cuenta de resultados consolidada de gestión, no se presenta conciliación de los mismos para los periodos desglosados en este informe. Por el mismo motivo, el Grupo no presenta dentro de sus Medidas Alternativas de Rendimiento aquí desglosadas un resultado del ejercicio ni un resultado atribuido ajustados, así como tampoco presenta las métricas de rentabilidad que emanan de los mismos, esto es, ROE ajustado, ROTE ajustado, RORC ajustado, ROA ajustado y RORWA ajustado.

⁹³ A excepción de aquellos países cuyas economías se hayan considerado hiperinflacionarias, para los que se utilizará el tipo de cambio de cierre del periodo más reciente.

Ratios de rentabilidad y eficiencia

ROE

El ratio ROE (*return on equity*, por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad contable obtenida de los fondos propios de una entidad más otro resultado global acumulado. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Resultado atribuido}}{\text{Fondos propios medios + Otro resultado global acumulado medio}}$$

Explicación de la fórmula: el numerador es el resultado atribuido de la cuenta de resultados consolidada del Grupo. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador se presentará de forma anualizada.

Fondos propios medios: son la media móvil ponderada de los fondos propios puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado, corregidos, en su caso, por el resultado del dividendo-opción en los cierres en los que, de forma previa a la publicación de los resultados del Grupo, se ha acordado la entrega de este tipo de dividendo.

Otro resultado global acumulado medio: es la media móvil ponderada de la partida "Otro resultado global acumulado", que forma parte del patrimonio neto del balance de la entidad y se calcula del mismo modo que ha sido explicado para los fondos propios medios.

Relevancia de su uso: esta métrica es de uso muy común no solo en el sector bancario sino también en otros sectores para medir la rentabilidad que se obtiene sobre los fondos propios.

ROE

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	= Resultado atribuido	10.511	10.054	8.019
Denominador (millones de euros)	+ Fondos propios medios	75.270	69.703	65.907
	+ Otro resultado global acumulado medio	(18.147)	(16.412)	(16.437)
	= ROE	18,4 %	18,9 %	16,2 %

ROTE

El ratio ROTE (*return on tangible equity*, por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad contable obtenida de los fondos propios de una entidad más otro resultado global acumulado, excluyendo los activos intangibles. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Resultado atribuido}}{\text{Fondos propios medios + Otro resultado global acumulado medio - Activos intangibles medios}}$$

Explicación de la fórmula: el numerador "Resultado atribuido" y las partidas del denominador "Fondos propios medios" y "Otro resultado global acumulado medio" son los mismos y se calculan de igual manera que la explicada para el ROE.

Activos intangibles medios: son los activos intangibles del balance consolidado del Grupo, que incluyen fondos de comercio y otros activos intangibles. El saldo medio se calcula de la misma forma que la explicada para los fondos propios medios en el ROE.

Relevancia de su uso: esta métrica es de uso común no solo en el sector bancario sino también en otros sectores para medir la rentabilidad que se obtiene sobre los fondos propios sin tener en cuenta los activos intangibles.

ROTE

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	= Resultado atribuido	10.511	10.054	8.019
	+ Fondos propios medios	75.270	69.703	65.907
Denominador (millones de euros)	+ Otro resultado global acumulado medio	(18.147)	(16.412)	(16.437)
	- Activos intangibles medios	2.596	2.380	2.254
	= ROTE	19,3 %	19,7 %	17,0 %

RORC

El ratio RORC (*return on regulatory capital*, por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad en relación con el capital regulatorio necesario para cumplir con el ratio CET1 *fully loaded* objetivo⁹⁴. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Resultado atribuido}}{\text{Capital regulatorio medio del Grupo}}$$

Explicación de la fórmula: El numerador es el resultado atribuido, descrito anteriormente. El denominador es el capital regulatorio medio del Grupo, definido como los Activos Ponderados por Riesgo multiplicados por el ratio CET1 *fully loaded* objetivo más las deducciones regulatorias más las diferencias de perímetro en fondos propios entre visión regulatoria y contable menos los intereses minoritarios de Solvencia. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador se presentará de forma anualizada.

Relevancia de su uso: Esta métrica es de uso muy común en el sector bancario. Además, se trata de una de las métricas que se emplea a efectos de la RVA (Retribución Variable Anual) del Grupo.

RORC

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	= Resultado atribuido	10.511	10.054	8.019
Denominador (millones de euros)	= Capital regulatorio medio del Grupo	49.736	47.919	44.412
	= RORC	21,13 %	20,98 %	18,06 %

ROA

El ratio ROA (*return on assets*, por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad contable obtenida de los activos de una entidad. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Total activo medio}}$$

⁹⁴ El ratio CET1 *fully loaded* objetivo considerado a efectos de esta métrica se situó en el 12%, en la parte alta del rango de gestión objetivo del Grupo establecido en el 11,5-12,0% de CET1.

Explicación de la fórmula: el numerador es el resultado del ejercicio de la cuenta de resultados consolidada del Grupo. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador se presentará de forma anualizada.

Total activo medio: se toma del balance consolidado del Grupo. El saldo medio se calcula de la misma forma que la explicada para los fondos propios medios en el ROE.

Relevancia de su uso: esta métrica es de uso común no solo en el sector bancario sino también en otros sectores para medir la rentabilidad que se obtiene sobre los activos.

ROA

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	Resultado del ejercicio	11.126	10.575	8.416
Denominador (millones de euros)	Total activo medio	817.040	777.997	748.459
= ROA		1,36 %	1,36 %	1,12 %

RORWA

El ratio RORWA (*return on risk-weighted assets*, por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad contable obtenida de los activos ponderados por riesgo medios. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Activos ponderados por riesgo medios}}$$

Explicación de la fórmula: el numerador "Resultado del ejercicio" es el mismo y se calcula de igual manera que la explicada para el ROA.

Activos ponderados por riesgo (APR) medios: son la media móvil ponderada de los APR puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado.

Relevancia de su uso: esta métrica es de uso muy común en el sector bancario para medir la rentabilidad que se obtiene sobre los APR.

RORWA

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	Resultado del ejercicio	11.126	10.575	8.416
Denominador (millones de euros)	APR medios	397.508	382.487	353.139
= RORWA		2,80 %	2,76 %	2,38 %

Ratio de eficiencia

Mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación incurridos por una entidad. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Gastos de explotación}}{\text{Margen bruto}}$$

Explicación de la fórmula: tanto la partida de "Gastos de explotación" como la de "Margen bruto" se toman de la cuenta de resultados consolidada del Grupo. Los gastos de explotación son la suma de los gastos de administración (gastos de personal más otros gastos de administración) más amortización. El margen bruto es la suma del margen de intereses, más las comisiones netas, más el resultado de operaciones financieras, más los ingresos por dividendos, más el resultado de entidades valoradas por el método de la participación, más otros ingresos y gastos de explotación, y más los ingresos de activos y gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro. Para un mayor detalle del cálculo de este ratio, consúltese los gráficos del apartado "Resultados", uno de ellos con los cálculos con cifras a tipos de cambio corrientes y otro con los datos a tipos de cambio constantes.

Relevancia de su uso: esta métrica es de uso muy común en el sector bancario.

RATIO DE EFICIENCIA

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	+ Gastos de explotación	14.332	14.193	12.308
Denominador (millones de euros)	+ Margen bruto	36.931	35.481	29.542
	= Ratio de eficiencia	38,8 %	40,0 %	41,7 %

Otros ratios

Beneficio por acción

El beneficio por acción se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la NIC 33 "Ganancias por acción".

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
(Millones de euros)	+ Resultado atribuido	10.511	10.054	8.019
(Millones de euros)	- Remuneración de los instrumentos de Capital de Nivel 1 Adicional (CoCos)	397	388	345
Numerador (millones de euros)	= Resultado atribuido ex. Remuneración CoCos	10.114	9.666	7.675
Denominador (millones) ⁽¹⁾	+ Número medio ponderado de acciones en circulación	5.762	5.793	5.988
	- Autocartera (media del periodo)	9	10	5
	- Programa de recompra de acciones (media del periodo)	5	13	28
	= Beneficio (pérdida) por acción (euros)	1,76	1,68	1,29

⁽¹⁾ Para el cálculo del beneficio atribuido por acción: se incluye el promedio de acciones en el año, teniendo en cuenta las amortizaciones realizadas correspondientes a los programas de recompra de acciones.

Adicionalmente, a efectos de gestión, se presenta el beneficio (pérdida) por acción ajustado.

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN AJUSTADO

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	= Resultado atribuido ex. Remuneración CoCos	10.114	9.666	7.675
Denominador (millones) ⁽¹⁾	+ Número de acciones en circulación	5.709	5.763	5.838
	- Autocartera	10	7	4
	- Programa de recompra de acciones	7	—	—
	= Beneficio (pérdida) por acción ajustado (euros)	1,78	1,68	1,32

⁽¹⁾ Para el cálculo del beneficio atribuido por acción ajustado: se incluye el número de acciones finales a cierre de cada ejercicio.

Valor contable por acción

El valor contable por acción determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Fondos propios + Otro resultado global acumulado}}{\text{Número de acciones en circulación - Autocartera}}$$

Explicación de la fórmula: tanto la partida de "Fondos propios" como de "Otro resultado global acumulado" se toman del balance. Los fondos propios se ajustan para considerar el resultado del dividendo-opción en los cierres en los que, de forma previa a la publicación de los resultados del Grupo, se ha acordado la entrega de este tipo de dividendo. En el denominador se tiene en cuenta el número final de acciones en circulación, menos las acciones propias (la llamada autocartera) y menos las acciones correspondientes a los programas de recompra de acciones. Adicionalmente, el denominador se ajusta para recoger el resultado de la ampliación de capital procedente de la ejecución de los dividendos-opción anteriormente descritos. Tanto numerador como denominador tienen en cuenta saldos puntuales.

Relevancia de su uso: conocer el valor en libros de la empresa por cada acción emitida. Es un ratio de uso común no solo en el sector bancario, sino también en otros sectores.

VALOR CONTABLE POR ACCIÓN

		31-12-25	31-12-24	31-12-23
Numerador (millones de euros)	+ Fondos propios	76.228	72.875	67.955
	+ Otro resultado global acumulado	(18.871)	(17.220)	(16.254)
Denominador (millones de acciones)	+ Número de acciones en circulación	5.709	5.763	5.838
	- Autocartera	10	7	4
	- Programa de recompra de acciones ⁽¹⁾	73	—	—
	= Valor contable por acción (euros / acción)	10,19	9,67	8,86

⁽¹⁾ A 31-12-2025 incluye las acciones recompradas desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 correspondientes al primer tramo del segundo programa de recompra ejecutadas hasta el momento, así como la estimación, considerando precios de mercado, del número de acciones pendientes de ejecutar del mismo programa.

Valor contable tangible por acción

El valor contable tangible por acción determina el valor de la empresa obtenido "en libros" o contable por cada título en poder del accionista, en caso de liquidación. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Fondos propios + Otro resultado global acumulado - Activos intangibles}}{\text{Número de acciones en circulación - Autocartera}}$$

Explicación de la fórmula: tanto la partida de "Fondos propios" como de "Otro resultado global acumulado" y "Activos intangibles" se toman del balance. Los fondos propios se ajustan para considerar el resultado del dividendo-opción en los cierres en los que, de forma previa a la publicación de los resultados del Grupo, se ha acordado la entrega de este tipo de dividendo. En el denominador se tiene en cuenta el número final de acciones en circulación, menos las acciones propias (la llamada autocartera) y menos las acciones correspondientes a los programas de recompra de acciones. Adicionalmente, el denominador se ajusta para recoger el resultado de la ampliación de capital procedente de la ejecución de los dividendos-opción anteriormente descritos. Tanto numerador como denominador tienen en cuenta saldos puntuales.

Relevancia de su uso: conocer el valor en libros de la empresa, una vez descontados los activos de carácter intangible, por cada acción emitida. Es un ratio de uso común no solo en el sector bancario, sino también en otros sectores.

VALOR CONTABLE TANGIBLE POR ACCIÓN

		31-12-25	31-12-24	31-12-23
Numerador (millones de euros)	+ Fondos propios	76.228	72.875	67.955
	+ Otro resultado global acumulado	(18.871)	(17.220)	(16.254)
	- Activos intangibles	2.856	2.490	2.363
Denominador (millones de acciones)	+ Número de acciones en circulación	5.709	5.763	5.838
	- Autocartera	10	7	4
	- Programa de recompra de acciones ⁽¹⁾	73	—	—
= Valor contable tangible por acción (euros / acción)		9,69	9,24	8,46

⁽¹⁾ A 31-12-2025 incluye las acciones recompradas desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 correspondientes al primer tramo del segundo programa de recompra ejecutadas hasta el momento, así como la estimación, considerando precios de mercado, del número de acciones pendientes de ejecutar del mismo programa.

Indicadores de riesgo de crédito

Con el fin de reflejar de forma más adecuada la evolución del riesgo de crédito del Grupo, BBVA ha actualizado la definición de los indicadores de riesgo aquí presentados, incluyendo el modelo de negocio cuyo objetivo es percibir flujos de efectivo contractuales y vender activos financieros.

En este contexto, los indicadores incorporan, tanto en el numerador como en el denominador, los préstamos y anticipos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, gestionados bajo un modelo de negocio de cobro y venta (en inglés, *Held to Collect and Sell*), junto con los activos a coste amortizado y el riesgo contingente correspondiente.

Esta actualización permite que las métricas de riesgos representen de forma más fiel el riesgo crediticio efectivamente gestionado, evitando distorsiones que no responden a un deterioro del riesgo, sino a decisiones estratégicas de gestión del balance.

Tasa de mora

Relación existente entre los riesgos calificados contablemente como dudosos y el saldo total de riesgo crediticio. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Saldo dudoso}}{\text{Riesgo crediticio}}$$

Explicación de la fórmula: el saldo dudoso y el riesgo crediticio son brutos, es decir, no están ajustados por las provisiones asociadas. El saldo dudoso se calcula como la suma de "préstamos y anticipos a coste amortizado" y de "préstamos y anticipos a valor razonable con cambios en otro resultado global" más el "riesgo contingente" en *stage 3*⁹⁵ con las siguientes contrapartidas:

- otras entidades financieras
- administraciones públicas
- sociedades no financieras
- hogares, donde se excluyen los bancos centrales y las entidades de crédito.

El riesgo crediticio se calcula como la suma de "préstamos y anticipos a coste amortizado" y de "préstamos y anticipos a valor razonable con cambios en otro resultado global" más el "riesgo contingente" en *stage 1* + *stage 2* + *stage 3* de las contrapartidas anteriores.

Esta métrica se muestra, entre otros, a nivel área de negocio.

Relevancia de su uso: esta métrica es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito y, en concreto, la relación existente entre los riesgos calificados contablemente como dudosos y el saldo total de riesgo crediticio, para el ámbito de clientes y riesgos contingentes.

TASA DE MORA

		31-12-25	31-12-24	31-12-23
Numerador (millones de euros)	Saldo dudoso	14.837	14.839	15.305
Denominador (millones de euros)	Riesgo crediticio	547.184	488.302	448.840
= Tasa de mora		2,7 %	3,0 %	3,4 %

Tasa de cobertura

Refleja el grado en que el deterioro de los activos dudosos ha sido cubierto contablemente vía correcciones de valor. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Fondo de cobertura}}{\text{Saldo dudoso}}$$

Explicación de la fórmula: calculada como: "fondo de cobertura" del *stage 1* + *stage 2* + *stage 3*, dividido entre dudosos siendo los dudosos, el "riesgo crediticio" del *stage 3*.

⁹⁵ La NIIF 9 clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial. La primera categoría recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente (*stage 1*), la segunda comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (*stage 2*) y, la tercera, las operaciones deterioradas (*stage 3*).

Fondo de cobertura entendido como las correcciones de valor asociadas a los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, junto con las provisiones asociadas a riesgos contingentes, de las contrapartidas incluidas en el saldo dudoso.

Esta métrica se muestra, entre otros, a nivel área de negocio.

Relevancia de su uso: esta métrica es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito, reflejando el grado en que el deterioro de los activos dudosos ha sido cubierto contablemente vía correcciones de valor.

TASA DE COBERTURA

		31-12-25	31-12-24	31-12-23
Numerador (millones de euros)	Fondos de cobertura	12.604	11.905	11.762
Denominador (millones de euros)	Saldo dudoso	14.837	14.839	15.305
= Tasa de cobertura		85 %	80 %	77 %

Coste de riesgo

Indicador utilizado para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito a través del coste anual, en términos de pérdidas por deterioro (saneamientos crediticios), de cada unidad de crédito a la clientela bruto. Su fórmula de cálculo se expone a continuación:

$$\frac{\text{Saneamientos crediticios}}{\text{Crédito a la clientela bruto medio}}$$

Explicación de la fórmula: el crédito a la clientela bruto es el relativo a los "préstamos y anticipos de la cartera de activos a coste amortizado" y "préstamos y anticipos a valor razonable con cambios en otro resultado global", con las siguientes contrapartidas:

- otras entidades financieras
- administraciones públicas
- sociedades no financieras
- hogares, se excluyen los bancos centrales y las entidades de crédito.

Para el cálculo del "crédito a la clientela bruto medio" se realiza el promedio de los saldos puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado más el mes anterior. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador se presentará de forma anualizada. Al hacer esto, para el cálculo de los "saneamientos crediticios anualizados", se acumulan los saneamientos de cada mes del periodo analizado y se anualizan (en base al número de días transcurridos).

Los saneamientos son los relativos a los préstamos y anticipos de la cartera de activos a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global descritos arriba.

Esta métrica se muestra, entre otros, a nivel área de negocio.

Relevancia de su uso: esta métrica es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito a través del coste en el año.

COSTE DE RIESGO

		Ene.-Dic.2025	Ene.-Dic.2024	Ene.-Dic.2023
Numerador (millones de euros)	Saneamientos crediticios	6.115	5.708	4.345
Denominador (millones de euros)	Crédito a la clientela bruto medio	439.489	400.008	378.402
= Coste de riesgo		1,39 %	1,43 %	1,15 %

Hechos posteriores

El día 15 de enero de 2026, tras la obtención de la autorización correspondiente por parte del Regulador, se amortizó la emisión verde de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones ordinarias de BBVA realizada por el Banco el 15 de julio de 2020, por un importe de 1.000 millones de euros, coincidiendo con la Primera Fecha de Revisión (*First Reset Date*) de dicha emisión.

El 5 de febrero de 2026 se anunció que estaba previsto proponer a los órganos sociales correspondientes como retribución ordinaria al accionista el reparto de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2025, por importe de 0,60 euros brutos por cada una de las acciones con derecho a percibir dicha cantidad en dicho reparto, a abonar previsiblemente en abril de 2026.

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de formulación de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas no se han producido otros hechos, no mencionados anteriormente en las notas a las presentes Cuentas Anuales consolidadas, que afecten de forma significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de BBVA, con ocasión de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA (IAGC) relativo a dicho ejercicio (que forma parte del Informe de Gestión) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. El IAGC se incorpora, por referencia, en el Informe de Gestión y se encuentra publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de BBVA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, y con ocasión de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, elaboró el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA (IARC) relativo a dicho ejercicio (que forma parte del Informe de Gestión) con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 4/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV. El IARC se incorpora, por referencia, en el Informe de Gestión y se encuentra publicado en la página web de la CNMV (www.cnmv.com) y en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

Aviso legal

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un asesoramiento financiero y por lo tanto, no debe ser interpretado como, una oferta de venta, intercambio o adquisición, o una invitación de ofertas para adquirir valores de cualquiera de las compañías mencionadas en él, ni para contratar ningún producto financiero. Cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la compañía correspondiente en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible del emisor.

Este documento contiene declaraciones anticipadas que constituyen o pueden constituir "proyecciones futuras" (en el sentido de las disposiciones de "puerto seguro" del United States Private Securities Litigation Reform Act de 1995) con respecto a intenciones, objetivos, expectativas o estimaciones en la fecha del mismo, incluyendo las referidas a objetivos futuros tanto de naturaleza financiera como extrafinanciera (tales como objetivos de desempeño en materia ambiental, social o de gobernanza ("ESG, por sus siglas en inglés"))).

Las declaraciones anticipadas se caracterizan por no referirse a hechos pasados o actuales y pueden incluir palabras como "creer", "esperar", "estimar", "proyectar", "anticipar", "deber", "pretender", "probabilidad", "riesgo", "VaR", "propósito", "compromiso", "meta", "objetivo" y expresiones similares o variaciones de esas expresiones. Incluyen, por ejemplo, declaraciones relativas a las tasas de crecimiento futuro o a la consecución de objetivos futuros, incluyendo los relativos al desempeño en materia ESG.

La información contenida en este documento refleja nuestras estimaciones y metas actuales, que a su vez se fundamentan en numerosas asunciones, juicios y proyecciones, incluyendo consideraciones de índole no financiera tales como aquellas relacionadas con la sostenibilidad, las cuales podrían diferir y no ser comparables con las utilizadas por otras compañías. Las declaraciones anticipadas no son garantías de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos en las declaraciones anticipadas como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. Éstos incluyen, pero no se limitan a, (1) la situación del mercado, factores macroeconómicos, movimientos en los mercados de valores nacional e internacional, tipos de cambio, inflación y tipos de interés, tensiones geopolíticas y la política arancelaria; (2) factores regulatorios, de supervisión, directrices políticas y gubernamentales, factores sociales y demográficos; (3) variaciones en la situación financiera, reputación crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores u homólogos, tales como cambios en la tasa de mora, así como cambios de comportamiento del consumo, ahorro e inversión, y cambios en nuestras calificaciones crediticias; (4) presión de la competencia y las acciones que tomemos para hacerle frente; (5) desempeño de nuestros sistemas informáticos, operativos y de control y nuestra capacidad de adaptación ante cambios tecnológicos; (6) el impacto del cambio climático u otras catástrofes naturales o causadas por el hombre, tales como los conflictos bélicos; (7) nuestra capacidad para satisfacer las expectativas u obligaciones (de negocio, gestión, gobernanza, suministro de información u otra índole) que puedan existir en materia ESG y su respectivo coste y (8) nuestra capacidad para culminar e integrar con éxito adquisiciones. En el caso particular de determinados objetivos relativos a nuestro desempeño en materia ESG, como por ejemplo nuestros objetivos de descarbonización o alineamiento de nuestras carteras, la consecución y progresivo avance de dichos objetivos dependerá en gran medida de la actuación de terceros, tales como clientes, gobiernos y otros grupos de interés, y, por tanto, pueden verse afectados de manera material por dicha actuación, o por falta de ella, así como por otros factores exógenos que no dependen de BBVA (incluyendo, a título no limitativo, nuevos desarrollos tecnológicos, normativos, conflictos bélicos, la propia evolución de las crisis climáticas y energéticas, etc.). Por tanto, dichos objetivos pueden ser objeto de revisiones futuras.

Los factores señalados en los párrafos anteriores podrían causar que los resultados finales alcanzados difieran sustancialmente de aquellos pretendidos en las proyecciones, intenciones, objetivos, metas u otras declaraciones anticipadas recogidas en este documento o en otros documentos o declaraciones pasados o futuros. Así pues, entre otros, los objetivos de desempeño en materia ESG pueden diferir sustancialmente de las afirmaciones contenidas en las declaraciones anticipadas.

Se advierte a los destinatarios de este documento que no deben depositar una confianza indebida en dichas declaraciones anticipadas.

Los rendimientos históricos o las tasas de crecimiento anteriores no son indicativos de la evolución, los resultados futuros o comportamiento y precio de la acción (incluido el beneficio por acción). Nada de lo reflejado en este documento debe interpretarse como una previsión de resultados o beneficios futuros.

Este documento contiene, además de información financiera, información no financiera ("INF") a los efectos de dar cumplimiento a la legislación vigente. La INF ha sido verificada con alcance limitado por un tercero. En su elaboración se han realizado una serie de estimaciones y asunciones en diversas materias y se han utilizado prácticas y metodologías de medición, recogida y verificación de datos, tanto externas como internas, que son sustancialmente diferentes de las aplicadas a la información financiera y que, en muchos casos, están en desarrollo.

BBVA no pretende, ni asume ninguna obligación de actualizar o revisar el contenido de éste o cualquier otro documento si se produjeran cambios en la información contenida en dicho documento, incluidas cualesquiera declaraciones anticipadas, a raíz de acontecimientos o circunstancias posteriores a la fecha de dicho documento o por otra causa, salvo que así lo requiera la ley aplicable.

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (en adelante, el "Grupo"), que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Además de lo anterior, en la preparación del EINF, el Grupo ha seguido otros criterios, entre los que se incluyen los Principios de Banca Responsable, tal y como se incluye en el apartado 5.3 "Índice de contenidos de los Principios de Banca Responsable UNEP-FI" del EINF. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de los principios identificados en el mencionado apartado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a. El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentran los Principios de Banca Responsable, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 6.2 "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" y en los principios identificados en el apartado 5.3 "Índice de contenidos de los Principios de Banca Responsable UNEP-FI" del citado Estado.

- b. La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.1.1. “Base general para la elaboración del Estado de Información no financiera Consolidado” del EINF, incluyendo:
- Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en 1.2 “Análisis de doble materialidad” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.2.3 “Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea” de la sección sobre Información medioambiental del EINF, con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios, entre los que se encuentran los Principios de Banca Responsable, descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el Anexo 6.2 "Índice de contenidos de la Ley 11/2018" y en el apartado 5.3 "Índice de contenidos de los Principios de Banca Responsable UNEP-FI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores del Banco son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.1.1. "Base general para la elaboración del Estado de Información no financiera Consolidado". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección 2.2.3 "Financiación sostenible bajo el Artículo 8 de la Taxonomía europea" de la sección sobre Información medioambiental del EINF, con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores del Banco están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores del Banco interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.2 “Análisis de doble materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos del Banco de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan correcciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan correcciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección en relación con el EINF.

Otra información

La Dirección del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.



José Carlos Hernández Barrasús

2026 Núm. 01/26/03560
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....

12 de febrero de 2026



2025

Informe Anual de Gobierno Corporativo de BBVA

Fecha de aprobación del Informe

9 de febrero de 2026

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)

DENOMINACIÓN SOCIAL: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

DOMICILIO SOCIAL: Plaza de San Nicolás, número 4, 48005, Bilbao (Bizkaia) - NIF: A-48265169

Índice

1. Resumen ejecutivo.....	5
2. Introducción.....	11
3. Estructura de la propiedad (A).....	12
3.1. Capital Social.....	12
3.2. Participaciones significativas (A.2).....	13
3.3. Participaciones de los miembros del Consejo de Administración (A.3).....	13
3.4. Pactos parasociales (A.7).....	15
3.5. Autocartera (A.9).....	15
3.6. Acuerdos sobre el capital social (A.10).....	16
4. Junta General.....	20
4.1. Quórum y mayorías (B.1, B.2 y B.7).....	21
4.2. Modificación de los Estatutos Sociales (B.3).....	21
4.3. Datos de asistencia a las Juntas Generales (B.4).....	22
4.4. Junta General de Accionistas de 2025.....	22
4.5. Interacción con inversores y otros grupos de interés.....	24
5. Consejo de Administración.....	25
5.1. Composición del Consejo (C.1.2).....	26
5.1.1. Perfiles de los miembros del Consejo de Administración (C.1.3, C.1.9).....	27
5.1.2. Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros.....	34
5.1.3. Matriz de competencias del Consejo.....	38
5.1.4. Diversidad de género (C.1.4 y C.2.2).....	40
5.1.5. Compromiso de tiempo y dedicación.....	42
5.1.6. Formación del Consejo de Administración.....	46
5.2. Estructura del Consejo de Administración.....	46
5.3. Funcionamiento del Consejo.....	49
6. Comisiones del Consejo.....	52
6.1. Composición de las Comisiones.....	52
6.2. Reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones.....	53
6.3. Comisión Delegada Permanente.....	55
6.3.1. Composición de la Comisión Delegada Permanente (C.2.1).....	55
6.3.2. Funciones de la Comisión Delegada Permanente.....	55

6.3.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión Delegada Permanente.....	56
6.4. Comisión de Auditoría.....	58
6.4.1. Composición de la Comisión de Auditoría (C.2.1).....	58
6.4.2. Funciones de la Comisión de Auditoría.....	58
6.4.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Auditoría.....	59
6.4.4. Supervisión de la Información Financiera (C.1.27 y C.1.28).....	62
6.5. Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.....	64
6.5.1. Composición de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (C.2.1).....	65
6.5.2. Funciones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.....	65
6.5.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo..	66
6.6. Comisión de Retribuciones.....	69
6.6.1. Composición de la Comisión de Retribuciones (C.2.1).....	69
6.6.2. Funciones de la Comisión de Retribuciones.....	69
6.6.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Retribuciones.....	70
6.7. Comisión de Riesgos y Cumplimiento.....	74
6.7.1. Composición de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (C.2.1).....	74
6.7.2. Funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.....	74
6.7.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.....	75
6.8. Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.....	79
6.8.1. Composición de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad (C.2.1).....	79
6.8.2. Funciones de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.....	79
6.8.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad.....	80
7. Evaluación del Consejo y sus Comisiones (C.1.17 y C.1.18).....	82
8. Retribución de los consejeros (C.1.13).....	84
9. Cultura y valores.....	85
10. Alta Dirección (C.1.14).....	86
10.1. Política de Selección de la Alta Dirección (540 LSC).....	88
10.2. Retribución de la Alta Dirección (C.1.14).....	88
10.3. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes (C.1.39).....	89
11. Auditores de cuentas.....	90
11.1. Independencia auditores (C.1.30).....	90
12. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo.....	92
12.1. Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)..	92
12.2. Conflictos de intereses (D.6).....	93
13. Sistemas de control y gestión de riesgos.....	95
13.1. Modelo General de Gestión y Control de Riesgos de BBVA (E.1, E.2, E.4).....	95
13.2. Modelo de Control Interno (E.6).....	95
13.3. Otras cuestiones relativas a la gestión y el control de los riesgos (E.3, E.5).....	97

14. Sistemas internos de control y gestión de riesgos del proceso de emisión de la información financiera (SCIIF).....	99
14.1. Elaboración y supervisión de la información financiera (F.1.1 y F.1.2).....	99
14.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2.1).....	102
14.3. Actividades de control de la información financiera (F.3).....	106
14.4. Información y comunicación de la información financiera (F.4).....	108
14.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5).....	110
14.6. Mecanismos adicionales de control (F.1.2).....	112
15. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo.....	115
Anexo 1 Conciliación con el modelo de CNMV previsto en la Circular 5/2013.....	121
Anexo 2 Apéndice Estadístico CNMV	133

1. Resumen ejecutivo

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”, la “Sociedad” o el “Banco”) cuenta con un **Sistema de Gobierno Corporativo**, definido por el Consejo de Administración, orientado a guiar al Grupo hacia la consecución de su Propósito y que constituye una palanca clave para impulsar su estrategia.

En su definición, el Consejo de Administración se asegura de que el Sistema de Gobierno Corporativo esté alineado con la **cultura y los valores** de BBVA y orientado a la consecución del interés social. Para ello, el Consejo supervisa su eficacia, adaptándolo, cuando lo considera necesario o conveniente, al entorno en el que el Banco y su Grupo desarrollan su actividad.

Este modelo evoluciona como consecuencia de un **proceso de mejora continua** que tiene en cuenta las necesidades del Grupo, la opinión de los consejeros, las mejores prácticas y tendencias internacionales, las opiniones de accionistas, inversores y otros grupos de interés (*stakeholders*) y las expectativas supervisoras, lo que permite identificar cada año iniciativas de mejora que se concretan en actuaciones que se definen e implementan a lo largo del ejercicio.

La implementación por parte de los órganos sociales de estas medidas, junto con las mejoras realizadas en los últimos años, ha permitido consolidar el Sistema como herramienta clave para la definición y ejecución de la estrategia. Asimismo, ha permitido al Grupo desenvolverse en un entorno dinámico, maximizando las oportunidades y la creación de valor a largo plazo.

En 2025, los órganos sociales han llevado a cabo una intensa actividad de toma de decisiones y de supervisión y control de la gestión, contribuyendo a una supervisión de los negocios y de la actividad del Banco con disciplina, responsabilidad y un enfoque claro en el desempeño y la creación de valor sostenible a largo plazo. Como ámbitos de especial relevancia, cabe destacar:

- La aprobación del nuevo **Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2025-2029**, como resultado de la interacción, análisis y debate entre las áreas ejecutivas y el Consejo, con el apoyo de la Comisión Delegada Permanente, que se complementó con la fijación de objetivos estratégicos a 2028 comunicados al mercado;
- El **impulso y supervisión de la ejecución del nuevo Plan Estratégico**, con foco en la creación de valor, en la generación y asignación eficiente del capital y en los principales planes de ejecución de la estrategia definida por el Consejo para las 6 prioridades estratégicas;
- La **supervisión de los negocios del Grupo**, que ha permitido obtener excelentes resultados en 2025, crear valor para los accionistas, generar capital y mantener una disciplina de asignación eficiente del capital, sobre la base de lo cual el Consejo ha podido adoptar decisiones que han permitido incrementar la **retribución al accionista** en forma de dividendos y de programas de recompra de acciones;
- El refuerzo de la **visión holística de los riesgos** financieros y no financieros por los órganos sociales y a nivel ejecutivo, y con especial foco en el análisis y seguimiento de los riesgos tecnológicos del Grupo; y

- El **liderazgo** del proceso de oferta pública de adquisición de acciones de Banco de Sabadell, S.A., realizada conforme un **modelo de gobierno** sólido desde sus inicios, enfocada en la creación de valor y alineada con los principios y valores del Grupo.

Como parte esencial del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, los órganos sociales tienen atribuidas las competencias para la toma de las decisiones más importantes del Grupo, así como de la supervisión y control de la gestión y del negocio. Para ello, cuentan con una **asignación clara de funciones y con mecanismos sólidos de contrapeso** que garantizan su adecuado funcionamiento, evitando la concentración de poder en una sola persona u órgano.



El Consejo de Administración de BBVA, compuesto en dos tercios por miembros independientes, aporta una **amplia experiencia en estrategia, gestión de riesgos y servicios financieros**. Cuenta con una estructura de liderazgo equilibrada, con una clara separación entre los cargos de Presidente y Consejero Delegado, respaldada por un sólido sistema de mecanismos de contrapesos, que incluye al Vicepresidente y al Consejero Coordinador, ambos consejeros independientes. Todos los miembros de las Comisiones de Auditoría, y de Riesgos y Cumplimiento son independientes, mientras que las Comisiones de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de Retribuciones cuentan con una mayoría de consejeros independientes, lo que garantiza una toma de decisiones objetiva y una supervisión eficaz.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero	Cargo en el Consejo	Año primer nombramiento	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad
Carlos Torres Vila	Presidente	2015						
Onur Genç	Consejero Delegado	2018						
José Miguel Andrés Torrecillas	Vicepresidente Independiente	2015						
Jaime Caruana Lacorte	Consejero Independiente	2018						
Enrique Casanueva Nardiz	Consejero Independiente	2024						
Sonia Dulá*	Consejera Independiente	2023						
Raúl Galamba de Oliveira*	Consejero Coordinador Independiente	2020						
Belén Garijo López	Consejera Otra Externa	2012						
Connie Hedegaard Koksang	Consejera Independiente	2022						
Lourdes Máiz Carro*	Consejera Independiente	2014						
Cristina de Parias Halcón	Consejera Otra Externa	2024						
Ana Peralta Moreno	Consejera Independiente	2018						
Ana Revenga Shanklin*	Consejera Independiente	2020						
Carlos Salazar Lomelín*	Consejero Otro Externo	2020						
Jan Verplancke	Consejero Independiente	2018						
*Expiración del mandato de 3 años en la Junta General de Accionistas de 2026								



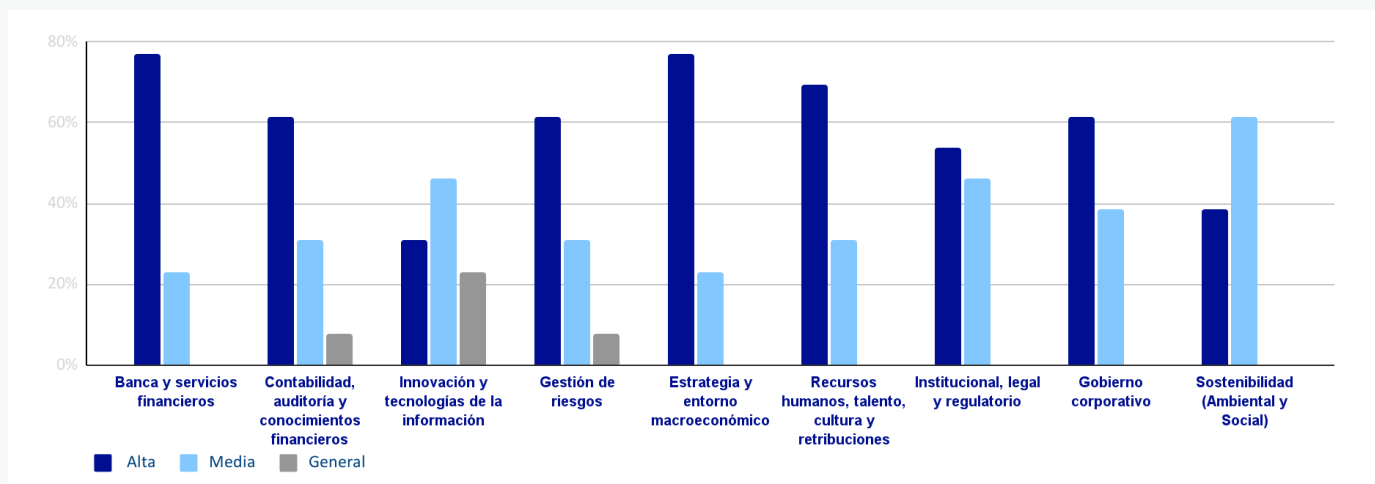
Presidente



Vocal

Los miembros del Consejo de Administración cuentan con los **conocimientos, experiencia y competencias** necesarios para el desempeño de sus funciones, lo que resulta en una **composición del Consejo adecuada** en su conjunto, con **elevados niveles de diversidad** de género, competencias, conocimientos y experiencia, tanto a nivel nacional como internacional, asegurando su **alineamiento con las necesidades y prioridades estratégicas del Grupo**.

MATRIZ DE COMPETENCIAS



El análisis periódico de la **estructura, tamaño y composición** de los órganos sociales, incluido el análisis de la Matriz de competencias del Consejo y la idoneidad de los consejeros y su dedicación, junto con la evaluación anual del desempeño, refuerzan el modelo de gobierno del Banco y permiten su adaptación a las circunstancias y necesidades de los órganos sociales en cada momento.

Como resultado del análisis anterior, y tomando en consideración el vencimiento del mandato de algunos consejeros del Banco en 2026 y otras circunstancias que pueden afectar a la composición del Consejo, en 2025 la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha continuado impulsando el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales con objeto de que los órganos sociales puedan seguir contando con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, lo que culminará con las correspondientes propuestas que se elevarán a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, de conformidad con la información que estará a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa de BBVA.

Para el mejor desarrollo de sus funciones, el Consejo de Administración ha constituido un total de **6 Comisiones**, compuestas por consejeros con conocimientos específicos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, las cuales cuentan, también, con una estructura de composición cruzada que asegura una interacción eficiente.



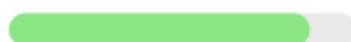
El Sistema de Gobierno Corporativo integra, además, un modelo de **liderazgo equilibrado** que facilita su adecuado funcionamiento y efectividad.



RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

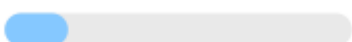
A los efectos de determinar el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV ("CBG"), cabe señalar que BBVA cumple con un total de **56 recomendaciones** y cumple parcialmente con un total de **3 recomendaciones adicionales**, lo que significa que la Sociedad cumple con un 95% de las recomendaciones, al no serle aplicables **5 recomendaciones del Código**. En el presente informe se incluyen las correspondientes explicaciones respecto de aquellas recomendaciones que la Sociedad no aplica o cumple parcialmente.

56 Recomendaciones



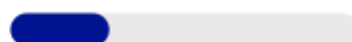
Se cumplen

3 Recomendaciones



Se cumplen parcialmente

5 Recomendaciones



No aplicables

RECOMENDACIONES QUE SE CUMPLEN PARCIALMENTE

Recomendación 5 (Delegación para emitir acciones o valores convertibles por más del 20% del capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente): El importe total de las emisiones delegadas por la Junta General de Accionistas de BBVA se ampara en lo previsto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, la cual, en su artículo 511, establece el límite del 20% no es de aplicación a este tipo de emisiones.

Recomendación 42 (Competencias adicionales a las legales de la Comisión de Auditoría en materia de cumplimiento y gestión de riesgos): Dado que BBVA es una entidad de crédito, cuenta con una Comisión de Riesgos y Cumplimiento que tiene competencias en materias de riesgos y cumplimiento y mantiene una visión global de todos los riesgos, sin perjuicio de que otras Comisiones tengan atribuidas funciones en relación con la gestión y supervisión de determinados riesgos.

Recomendación 52 (Reglas de composición y funcionamiento de las Comisiones de supervisión y control): La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad está compuesta por 4 miembros no ejecutivos y está presidida por un consejero ejecutivo. No obstante, no tiene la consideración de comisión de supervisión y control, ya que es una Comisión de naturaleza técnica y de apoyo al Consejo que tiene asignadas funciones de análisis y seguimiento de la estrategia y los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, de forma adicional y complementaria a la supervisión de todos los riesgos financieros y no financieros que desarrolla la Comisión de Riesgos y Cumplimiento.

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

Recomendación 2 (Medidas reforzadas de transparencia para sociedades cotizadas controladas por otra entidad): No aplicable en la medida en que BBVA no cuenta con ningún accionista que ostente una posición de control.

Recomendación 10 (Obligaciones de transparencia e información en caso de complemento de la Junta General por parte de accionistas): No aplicable ya que ningún accionista legitimado ha solicitado complementos a la convocatoria en los últimos años.

Recomendación 11 (Política general sobre primas de asistencia): No aplicable en la medida en que BBVA no paga primas de asistencia a la Junta General.

Recomendaciones 19 y 20 (Información en el IAGC sobre consejeros dominicales y dimisión de consejeros dominicales en caso de transmisión de la participación del accionista que representa): No aplicable porque BBVA no cuenta con consejeros dominicales.

2. Introducción

Este informe ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 540 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**Ley de Sociedades de Capital**") y con arreglo a lo previsto en el texto consolidado de la Circular 5/2013¹, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), en formato libre y respetando el contenido mínimo previsto en la referida Circular.

El Consejo de Administración de BBVA, en su sesión celebrada el 9 de febrero de 2026, previo análisis de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha aprobado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (el "**Informe**"), cuyo objeto es hacer pública información completa, clara y comprensible sobre las prácticas de gobierno corporativo de BBVA.

El presente Informe, junto con el **apéndice estadístico de la CNMV** que se incorpora como **Anexo 2**, ha sido difundido como "otra información relevante". Asimismo, el presente Informe se incluye por referencia, en una sección separada, en el Informe de Gestión de las Cuentas Anuales de BBVA y de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2025.

En **Anexo 1 "Conciliación con el Modelo Circular 5/2013"**, se indica la ubicación, en este Informe, de la información establecida en cada sección del formato normalizado de la CNMV.



¹ Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores (la "Circular 5/2013 de la CNMV"), en su versión modificada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

3. Estructura de la propiedad (A)

3.1. Capital Social

A cierre del ejercicio, el capital social de BBVA ascendía a **2.797.394.663 euros**, representado por **5.708.968.700 acciones** (con los mismos derechos de voto), todas ellas de la **misma clase y serie**, totalmente **suscritas y desembolsadas**. No existen acciones que no sean representativas del capital. Todas las acciones de BBVA poseen los **mismos derechos políticos y económicos**, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. (A.1)

CAPITAL SOCIAL
2.797.394.663 €

Nº DE ACCIONES
5.708.968.700

Nº DE DERECHOS DE VOTO
5.708.968.700

ÚLTIMA MODIFICACIÓN
23/12/2025

A cierre del ejercicio, el **capital flotante estimado** en BBVA es de **87,62%**. Conforme a lo establecido en las instrucciones para cumplimentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, esta cifra se ha obtenido deduciendo del capital social (i) las acciones de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas (**apartado 3.2**), (ii) las de miembros del Consejo de Administración (**apartado 3.3**) y (iii) la autocartera (**apartado 3.5**), todo a 31 de diciembre de 2025. (A.11)

Otras cuestiones sobre las acciones de BBVA

- Los estatutos de la Sociedad no contienen previsión doble por lealtad. La Sociedad no ha atribuido votos por lealtad. (A.1)
- No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el **control sobre la Sociedad**, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. (A.8)
- Los accionistas de BBVA **no están sometidos a restricciones estatutarias** relativas a la adquisición o transmisión de acciones, sin perjuicio de las **establecidas legalmente**². (A.12)
- No se han adoptado medidas de neutralización frente a ofertas públicas de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007 (A.13). La Sociedad tampoco ha celebrado acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición. (C.1.38)

² La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("LOSS") establece que la adquisición directa o indirecta de una participación significativa (tal y como se define en el artículo 16 de dicha ley) en una entidad de crédito está sujeta a la evaluación del Banco de España de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y siguientes de la misma. Asimismo, el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que desarrolla la LOSS ("Real Decreto 84/2015"), establece que el Banco de España evaluará las adquisiciones propuestas de participaciones significativas y elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que éste se oponga o no a la adquisición. Este mismo artículo establece los criterios a ser tenidos en cuenta en la evaluación, así como los plazos aplicables.

- Las acciones de BBVA están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de **Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia**, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), así como en las Bolsas de Valores de **Londres y México**. Los American Depositary Shares (ADS) de BBVA se negocian en la Bolsa de **Nueva York**. (A.14)

3.2. Participaciones significativas (A.2)

A 31 de diciembre de 2025, los **titulares de participaciones significativas en BBVA** son:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Blackrock, Inc.	0,00%	7,076%	0,082%	0,00%	7,158%
Capital Research and Management Company	0,00%	4,968%	0,00%	0,00%	4,968%

MOVIMIENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

La sociedad Blackrock, Inc., con fecha 4 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación en el capital social de BBVA de un total de 7,158%, del cual un 7,076% son derechos de voto atribuidos a las acciones, y un 0,082% son derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad Capital Research and Management Company, con fecha 29 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación en el capital social de BBVA de un total de 4,968% a través de derechos de voto atribuidos a las acciones.

A 31 de diciembre de 2025, State Street Bank and Trust Co., The Bank of New York Mellon S.A.N.V. y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 13,88%, un 3,44% y un 9,64% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

3.3. Participaciones de los miembros del Consejo de Administración (A.3)

A 31 de diciembre de 2025, la participación de los consejeros en el capital social del Banco es la siguiente:

Nombre del consejero	% derechos de voto						
	Atribuidos a las acciones		A través de instrumentos financieros			Que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto
Carlos Torres Vila	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
Onur Genç	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
Carlos Salazar Lomelín	0,02	0,03	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
Resto de consejeros (12 miembros)	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
% Total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración					0,11		

Nombre del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Carlos Salazar Lomelín	Danford Investments L.P.	0,026	0,00	0,026
Carlos Salazar Lomelín	Servicios Maravilla del Norte, S.A. de C.V.	0,006	0,00	0,006
% Total de derechos de voto				0,032

Observaciones

La Sociedad cuenta con un **sistema de retribución fija con entrega diferida de acciones** para sus **consejeros no ejecutivos** aprobado por la Junta General, que consiste en la asignación anual a cada consejero no ejecutivo de un número de acciones teóricas de BBVA equivalentes al 20% de la asignación fija anual total en efectivo percibida en el ejercicio anterior por cada uno de ellos. La entrega de un número equivalente a las acciones teóricas acumuladas por cada consejero no ejecutivo sólo tendrá lugar tras su cese como consejeros, siempre que este no se produzca por incumplimiento grave de funciones.

El detalle tanto de la asignación anual como de las acciones teóricas acumuladas, se encuentra en las Notas 54 y 50 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2025, respectivamente, así como en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA.

Por lo que respecta a los **consejeros ejecutivos**, su sistema retributivo comprende, entre otros elementos, una Retribución Variable Anual (“**RVA**”) cuyas reglas de generación, concesión,

consolidación y pago incluyen una parte en acciones y/o instrumentos vinculados a las acciones, así como periodos de diferimiento. El detalle de las acciones y/o instrumentos vinculados a las acciones de BBVA concedidos a cada consejero ejecutivo, como parte de dicha retribución, se encuentra recogido en las Notas 54 y 50 sobre “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a miembros de la Alta Dirección del Banco” de la Memoria Anual de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2025, respectivamente, y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA.

Relaciones de los titulares de participaciones significativas (A.4, A.5 y A.6)

La Sociedad no tiene conocimiento de que existan relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria relevantes entre los titulares de participaciones significativas, ni entre estos y la Sociedad y/o su Grupo. Tampoco tiene conocimiento de que existan relaciones relevantes de esta índole entre los titulares de participaciones significativas y los consejeros de la Sociedad.



3.4. Pactos parasociales (A.7)

No han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital, ni la Sociedad conoce de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

3.5. Autocartera (A.9)

A 31 de diciembre de 2025, el número de acciones de la Sociedad en autocartera es de 2.581.174 acciones directas y 10.111.571 acciones indirectas (a través de Corporación General Financiera, S.A.), lo que supone un total de 12.692.745, esto es, el 0,222% del capital social.

En 2025, se han llevado a cabo tres comunicaciones a la CNMV sobre la autocartera:

Fecha de comunicación	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social	Motivo de la notificación
26/03/2025	3.856.798	7.453.728	0,196%	Sobrepasar el umbral del 1%
10/12/2025	32.171.266	5.861.878	0,660%	Sobrepasar el umbral del 1%
24/12/2025	2.581.174	10.111.571	0,222%	Actualización sobrevenida por modificación en el número de derechos de voto del emisor

En lo referente a los resultados obtenidos por operaciones de autocartera, la norma 21 de la Circular 4/2017 y la NIC 32, párrafo 33, prohíben expresamente el reconocimiento en la cuenta de resultados de beneficios o pérdidas por las transacciones realizadas con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización. Dichos beneficios o pérdidas se registran directamente contra el patrimonio neto de la entidad. En el cuadro de variaciones significativas se incluye la fecha de entrada del Modelo de la CNMV correspondiente a las comunicaciones con acciones propias en los registros de dicho organismo y el motivo de dicha comunicación.

3.6. Acuerdos sobre el capital social (A.10)

Acuerdos para la emisión de valores convertibles en acciones

La **Junta General de BBVA de 20 de abril de 2021**, en su punto 5º del orden del día, acordó delegar en el **Consejo la facultad de emitir valores eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA**, durante un plazo de 5 años, para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa de solvencia y las disposiciones aplicables, por importe máximo total **conjunto de 8.000.000.000€**, o su equivalente en otra divisa. Asimismo, delegó en el Consejo la facultad de (i) aumentar el capital de BBVA en la cuantía necesaria para atender a los compromisos de conversión; y (ii) excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, cumpliendo con los requisitos y limitaciones legales aplicables.

En uso de dicha delegación, BBVA ha realizado durante el ejercicio 2025, dos emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles (que computan como instrumentos de capital de nivel 1 adicional), con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importes de 1.000 millones de dólares americanos y 750 millones de euros, respectivamente.

La **Junta General de BBVA de 18 de marzo de 2022**, en su punto 5º del orden del día, acordó delegar en el Consejo la facultad de **emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA** (distintos de aquellos valores cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital (CoCos) a los que se refieren los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2021, en su punto 5º del orden del día), **durante un plazo de 5 años**, de acuerdo con las disposiciones aplicables y previa obtención de las autorizaciones necesarias, por **importe máximo total conjunto de 6.000.000.000€**, o su equivalente en cualquier otra divisa. Asimismo, delegó en el Consejo la facultad de (i) aumentar el capital de BBVA en la cuantía necesaria para atender a los compromisos de conversión; y (ii) excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los



accionistas en el marco de una emisión concreta, cumpliendo con los requisitos y limitaciones legales aplicables, quedando limitada esta facultad, a que el importe nominal de los aumentos de capital que se acuerden o que se lleven a cabo para atender la conversión de las emisiones realizadas con exclusión del derecho de suscripción preferente y que se realicen en virtud de esta delegación (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) y los que se acuerden o ejecuten en uso de la delegación del punto 4º de la misma Junta General y que se describe más abajo con exclusión del derecho de suscripción preferente, no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 10% del capital social de BBVA. **Hasta el momento, BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.**

Acuerdos para aumentar el capital social

La **Junta General de BBVA de 18 de marzo de 2022**, en su punto 4º del orden del día, acordó delegar en el Consejo de Administración la facultad de **aumentar el capital social**, dentro del plazo legal de 5 años, hasta la **cantidad máxima correspondiente al 50% del capital social de BBVA en el momento de la delegación**, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones de cualquier tipo permitidas por la Ley, con o sin prima de emisión; consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y facultar al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en relación con cualquier aumento de capital que se realice en virtud del acuerdo, cumpliendo los requisitos legales aplicables. Esta facultad quedó limitada a que el importe nominal de los **aumentos de capital que se acuerden o se lleven a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente** y los que se acuerden o ejecuten para atender la conversión de las emisiones convertibles que se realicen igualmente con exclusión del derecho de suscripción preferente en uso de la delegación del punto 5º de la misma Junta General (sin perjuicio de los ajustes anti-dilución) y que se describe arriba **no superen la cantidad nominal máxima, en conjunto, del 10% del capital social** de BBVA en el momento de la delegación. Hasta el momento, **BBVA no ha adoptado ningún acuerdo en uso de dicha delegación.**

La **Junta General Extraordinaria de BBVA de 5 de julio de 2024**, en su punto 1º del orden del día, acordó aprobar un **aumento del capital social de BBVA** hasta en un importe nominal máximo de 551.906.524,05€, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 1.126.339.845 acciones ordinarias de 0,49€ de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única clase y serie, y con los mismos derechos que las acciones de BBVA que están actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, con aportaciones no dinerarias (el “**Aumento de Capital**”) a fin de atender la contraprestación en especie de la oferta pública voluntaria de adquisición de hasta el 100% de las acciones de Banco de Sabadell, S.A., formulada por BBVA.

Posteriormente, la **Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA de 21 de marzo de 2025**, acordó en el punto 4º del orden día, la renovación del acuerdo de delegación relativo a la ejecución del mencionado Aumento de Capital, para su ejercicio dentro del plazo de un año a contar desde dicha fecha. Finalmente, la oferta pública voluntaria de adquisición quedó sin efecto el 16 de octubre de 2025, tras la publicación por la CNMV de su resultado y no cumplirse la condición de

aceptación mínima fijada por BBVA, por lo que **el Banco no hará uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA de 21 de marzo de 2025.**

Acuerdos para reducir el capital social

La Junta General Ordinaria de BBVA de 21 de marzo de 2025, en su punto 3º del orden del día, acordó, hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria, **reducir, en una o varias veces, el capital de BBVA hasta un importe máximo del 10% de su capital en ese momento**, previa obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, mediante la amortización de acciones propias adquiridas a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas y todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación y normativa aplicable, delegando en el Consejo su ejecución, acordando asimismo facultarle para fijar los términos y condiciones de la reducción en todo lo no previsto por el acuerdo.

Asimismo, desde el día 1 de enero de 2025 hasta la celebración de la Junta General de 21 de marzo de 2025, estuvo en vigor otro acuerdo de similares características adoptado por la Junta General de 15 de marzo de 2024 en su punto 3º del orden del día y que quedó sin efecto tras la aprobación del acuerdo descrito en el párrafo anterior, sin que hubiese sido ejecutado.

Durante el ejercicio 2025, BBVA ha ejecutado parcialmente el acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General de 21 de marzo de 2025 en una ocasión, el **23 de diciembre de 2025**, mediante la reducción del capital social de BBVA en un importe nominal de 26.615.214,85 euros y la consiguiente amortización con cargo a las reservas de libre disposición de 54.316.765 acciones propias, de 0,49 euros de valor nominal cada una, adquiridas derivativamente en ejecución del programa de recompra descrito más abajo y que estaban mantenidas en autocartera.

Programas de recompra de acciones

La Junta General de BBVA de 18 de marzo de 2022, en su punto 6º del orden del día, acordó autorizar a BBVA para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de 5 años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de BBVA y a su posterior enajenación, por cualquier medio admitido en Derecho, observando, en particular, que (i) el valor nominal de las acciones propias adquiridas directa o indirectamente, en uso de esa autorización, sumado al de las que ya posean BBVA y sus filiales en cada momento, no supere en ningún momento el 10% del capital social suscrito de BBVA, o, en su caso, cualquier otro límite inferior establecido por la legislación aplicable; y que (ii) el precio de adquisición por acción no sea inferior al valor nominal de la acción ni superior en un 10% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones en el momento de su adquisición. Asimismo, autorizó que las acciones adquiridas en uso de esta autorización pudiesen ser destinadas, en todo o en parte, a su entrega a los trabajadores o administradores de BBVA o sus filiales, directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción, facultando al Consejo, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización antes indicada.

En uso de dicha facultad delegada, BBVA anunció el 30 de octubre de 2025 que el Consejo de Administración había acordado, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo ("**BCE**"), llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias³, por importe máximo conjunto de 993 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA.

Este programa comenzó el 31 de octubre de 2025 y finalizó el 10 de diciembre de 2025, al haberse alcanzado el importe monetario máximo de 993 millones de euros. En ejecución del programa se han adquirido 54.316.765 acciones propias representativas, aproximadamente, del 0,93% del capital social de BBVA a esa fecha, que fueron posteriormente amortizadas, reduciendo el capital social del Banco en consecuencia.

Asimismo, BBVA anunció que su Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2025, había acordado, una vez recibida la preceptiva autorización por parte del BCE, llevar a cabo la ejecución de un programa marco de recompra de acciones propias, que será ejecutado en varios tramos, por un importe máximo conjunto de hasta 3.960 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el "**Programa Marco**").

En ejecución de este Programa Marco, el Consejo de Administración acordó llevar a cabo un primer tramo, por un importe monetario máximo de 1.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social. Este primer tramo comenzó el 22 de diciembre de 2025 y finalizará entre el 6 marzo y el 7 de abril de 2026 y, en todo caso, cuando dentro de dicho periodo se alcance el importe monetario máximo o el número máximo de acciones.



³ De acuerdo con el Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) n° 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el anterior reglamento en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

4. Junta General

La Junta General de Accionistas de la Sociedad es el **máximo órgano de gobierno de BBVA**, a través del cual los accionistas participan en la toma de decisiones sobre las materias de mayor relevancia establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. Sus competencias y las reglas básicas de su organización y funcionamiento se recogen en el Reglamento de la Junta General disponible en la página web corporativa. Durante el ejercicio 2025, no se ha producido ninguna modificación de este Reglamento.

Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General de Accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, los **titulares de 500 o más acciones** que, con 5 días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas en el registro contable correspondiente, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, y que conserven al menos dicho número de acciones hasta la celebración de la Junta. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando su representante. Para votar a distancia no se exigirá ser titular de más de una acción de la Sociedad. (B.6)



Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta, el voto podrá delegarse o ejercitarse mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. Los accionistas que emitan su voto a distancia serán tenidos en cuenta a los efectos de constitución de la Junta como presentes. (B.6)

En relación con el ejercicio del derecho de voto, **no existen restricciones legales ni estatutarias** excepto las que resulten de la normativa aplicable o las previstas en los Estatutos. Así, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, cada acción con

derecho a voto, presente o representada en la Junta, cualquiera que sea su desembolso, dará derecho a un voto. No obstante, no tendrán derecho de voto los accionistas que no se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes exigidos, pero únicamente respecto de las acciones cuyos desembolsos pendientes exigidos estén sin satisfacer. (A.12)

4.1. Quórum y mayorías (B.1, B.2 y B.7)

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales de BBVA el quórum de constitución de la Junta General para supuestos generales es el mismo que el quórum establecido en el artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto al **quórum de constitución** en supuestos especiales, el artículo 25 de los Estatutos Sociales requiere un quórum reforzado de dos terceras partes del capital suscrito con derecho de voto (66,66%), en primera convocatoria, y de un 60% de dicho capital, en segunda convocatoria, para la válida adopción de los siguientes acuerdos: sustitución del objeto social, la transformación, escisión total o disolución de la Sociedad y la modificación del artículo estatutario que establece este quórum reforzado. (B.1)

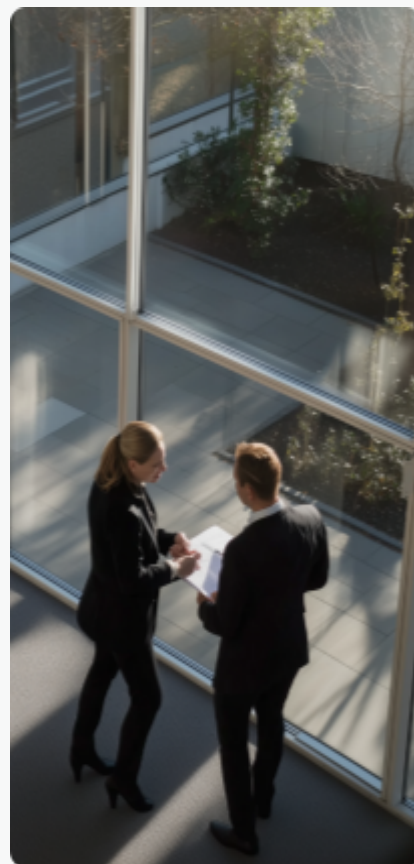
En cuanto al **régimen para la adopción de acuerdos sociales**, en BBVA no existen diferencias respecto al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (B.2). Tampoco se han establecido decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. (B.7)

4.2. Modificación de los Estatutos Sociales (B.3)

El artículo 30 de los Estatutos Sociales atribuye a la **Junta General la facultad de modificar los Estatutos Sociales**, así como de confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el régimen de quórum y las mayorías establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

La modificación de los Estatutos Sociales de BBVA, por su condición de entidad de crédito, está sujeta al procedimiento de autorización por parte del Banco de España establecido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito ("**LOSS**") y en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero ("**Real Decreto 84/2015**").

Además, toda vez que BBVA es una entidad significativa, que se encuentra bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo (BCE) en cooperación con el Banco de España, como parte del Mecanismo Único de Supervisión, la autorización del Banco de España mencionada anteriormente se eleva al BCE, con carácter previo a su resolución por el Banco de España.



4.3. Datos de asistencia a las Juntas Generales (B.4)

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto telemático		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/03/2025	0,85%	56,21%	7,71%	8,14%	72,91%
De los que capital flotante	0,78%	44,39%	7,71%	8,14%	61,02%
05/07/2024	0,16%	52,57%	7,82%	10,20%	70,75%
De los que capital flotante	0,09%	42,06%	7,82%	10,20%	60,17%
15/03/2024	0,23%	55,02%	7,37%	8,42%	71,04%
De los que capital flotante	0,17%	46,53%	7,37%	8,42%	62,49%
17/03/2023	1,61%	48,22%	6,47%	8,88%	65,18%
De los que capital flotante	1,59%	42,74%	6,47%	8,88%	59,68%
18/03/2022	1,03%	48,72%	5,91%	9,64%	65,30%
De los que capital flotante	1,00%	42,80%	5,91%	9,64%	59,35%

4.4. Junta General de Accionistas de 2025

En el ejercicio 2025, BBVA ha celebrado una Junta General Ordinaria de Accionistas, el **21 de marzo de 2025**, en la que se **alcanzó un quórum del 72,91%**.

Esta Junta se celebró de manera **híbrida**, permitiendo tanto la **asistencia física** de los accionistas de la Sociedad y sus representantes al lugar de celebración, **como telemática** a través del Portal de Asistencia Telemática. Asimismo, el Consejo de Administración ofreció a los accionistas la posibilidad de emitir su voto o delegación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta.

La Junta **se retransmitió en directo**, a través de la página web corporativa.

Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 2025

Todos los puntos del orden del día se aprobaron con las siguientes mayorías: (B.5)

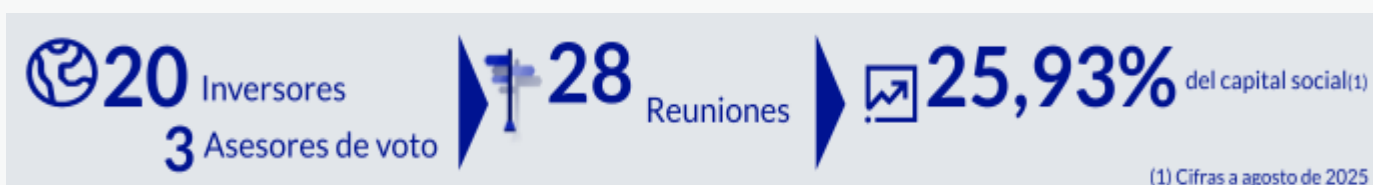
ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025	% de votos a favor	% de votos emitidos en contra	% de abstenciones
1.1 Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de BBVA y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	99,64%	0,11%	0,25%
1.2 Aprobación del estado de información no financiera de BBVA y el de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	99,56%	0,21%	0,22%
1.3 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2024	99,68%	0,16%	0,16%
1.4 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2024	98,86%	0,61%	0,54%
2.1 Reección de D. Carlos Torres Vila	97,41%	2,36%	0,23%
2.2 Reección de D. Onur Genç	99,05%	0,69%	0,26%
2.3 Reección de D. ^a Connie Hedegaard Koksang	99,37%	0,34%	0,29%
3. Reducción del capital social del Banco	99,54%	0,29%	0,17%
4. Renovación de la delegación de facultades en relación con la ejecución del aumento del capital social con aportaciones no dinerarias aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2024	97,55%	0,58%	1,87%
5. Aprobación de un nivel máximo de retribución variable para los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo	98,76%	1,04%	0,20%
6. Reección de Ernst & Young como auditores de cuentas para el ejercicio 2025	99,62%	0,17%	0,21%
7. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General	99,60%	0,20%	0,20%
8. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros de BBVA	95,58%	3,90%	0,52%

La **información sobre las Juntas Generales** de la Sociedad y otros contenidos sobre gobierno corporativo son directamente **accesibles** a través de la **página web corporativa de BBVA** (www.bbva.com), en el apartado “Accionistas e Inversores”, sección **“Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones”** (B.8).

4.5. Interacción con inversores y otros grupos de interés

El Banco considera esencial desarrollar una **relación de transparencia y confianza con sus accionistas, inversores, asesores de voto y otros stakeholders** en el ejercicio de su actividad. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración cuenta con una **Política General de Comunicación y Contactos con Accionistas e Inversores**, que establece los principios y directrices para la comunicación, relación y diálogo con sus accionistas, inversores y otros grupos de interés, a fin de fomentar la transparencia en la información que la Sociedad hace pública.

En el marco de dicha Política, además de los canales a través de los que el Banco facilita información institucional o económico financiera, BBVA organiza periódicamente encuentros informativos (como presentaciones, *roadshows*, conferencias y otras reuniones) para informar sobre la evolución del Grupo y otros asuntos relevantes. En este contexto, en 2025 se ha realizado un **roadshow de gobierno corporativo** con un total de **28 reuniones** con los principales inversores institucionales del Banco, asesores de voto y entidades de *advisory*, con objeto reforzar el diálogo en el que se comparten reflexiones, opiniones e intereses, que permiten identificar las expectativas del mercado y las líneas de evolución esperadas en torno a las prioridades estratégicas del Banco, la evolución del Sistema de Gobierno Corporativo, las políticas de remuneraciones y otros temas de su interés, como la sostenibilidad, la gestión de riesgos o la implementación de la tecnología e inteligencia artificial en el Grupo.



5. Consejo de Administración

BBVA, como entidad de crédito cotizada española, cuenta con un sistema de administración monista, que supone la existencia de un único órgano colegiado, el Consejo de Administración, que desempeña, de manera colectiva, tanto las funciones de **administración y gestión** del Banco como las funciones de **supervisión y control** de la gestión.

A 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración del Banco está integrado por 15 consejeros, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2025, en el segundo punto del orden del día, y según los límites establecidos en los Estatutos Sociales (que establecen un número máximo y mínimo de consejeros de 15 y 5, respectivamente) (C.1.1).

De los 15 miembros que conforman el Consejo de Administración de BBVA, **2 tienen la categoría de consejeros ejecutivos y 13 son consejeros no ejecutivos, de los cuales 10 son independientes.**



Las reglas de funcionamiento y régimen interno del Consejo de Administración, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, se regulan en el **Reglamento del Consejo de Administración** disponible en la página web corporativa.

En septiembre de 2025, el Consejo de Administración aprobó una **modificación parcial de los Reglamentos del Consejo de Administración y de sus Comisiones**, con el objetivo de adecuarlos a modificaciones legislativas, a mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y a la realidad organizativa del Grupo, incorporando, asimismo, otros ajustes y mejoras técnicas. (C.1.15 y C.2.3)

5.1. Composición del Consejo (C.1.2)

A 31 de diciembre de 2025, los miembros del Consejo de Administración son los siguientes, todos ellos nombrados por acuerdo de la Junta General:

Nombre	Cargo en el Consejo	Año de nacimiento	Categoría	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento
Carlos Torres Vila	Presidente	1966	Ejecutivo	04/05/2015	21/03/2025
Onur Genç	Consejero Delegado	1974	Ejecutivo	20/12/2018	21/03/2025
José Miguel Andrés Torrecillas	Vicepresidente	1955	Independiente	13/03/2015	15/03/2024
Jaime Caruana Lacorte	Consejero	1952	Independiente	16/03/2018	15/03/2024
Enrique Casanueva Nárdiz	Consejero	1961	Independiente	15/03/2024	15/03/2024
Sonia Dulá	Consejera	1961	Independiente	17/03/2023	17/03/2023
Raúl Galamba de Oliveira	Consejero Coordinador	1964	Independiente	13/03/2020	17/03/2023
Belén Garijo López	Consejera	1960	Externa	16/03/2012	15/03/2024
Connie Hedegaard Koksang	Consejera	1960	Independiente	18/03/2022	21/03/2025
Lourdes Máiz Carro	Consejera	1959	Independiente	14/03/2014	17/03/2023
Cristina de Parias Halcón	Consejera	1965	Externa	15/03/2024	15/03/2024
Ana Peralta Moreno	Consejera	1961	Independiente	16/03/2018	15/03/2024
Ana Revenga Shanklin	Consejera	1963	Independiente	13/03/2020	17/03/2023
Carlos Salazar Lomelín	Consejero	1951	Externo	13/03/2020	17/03/2023
Jan Verplancke	Consejero	1963	Independiente	16/03/2018	15/03/2024

Durante el ejercicio 2025, no se han producido ceses en el Consejo de Administración, por dimisión o por acuerdo de la Junta. (C.1.2)

La Sociedad **no cuenta con consejeros dominicales.** (C.1.8)

El Secretario del Consejo (Domingo Armengol Calvo) (*General Secretary*) no tiene la condición de consejero. (C.1.29)

5.1.1. Perfiles de los miembros del Consejo de Administración (C.1.3, C.1.9)

A continuación, se ofrece información detallada sobre los conocimientos, competencias, experiencia y otra información de interés de los miembros del Consejo de Administración.

Consejeros ejecutivos



Carlos Torres Vila

Cargo en el Consejo: Presidente
Categoría: Ejecutivo

PERFIL

Fue Consejero Delegado de BBVA desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2018, Director del área global de Banca Digital de 2014 a 2015 y Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia entre los años 2008 y 2014. Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero, el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company.

Completó sus estudios en Ingeniería Eléctrica (*Bachelor of Sciences*) en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde también se licenció en Administración de Empresas. Obtuvo un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management y es también Licenciado en Derecho por la UNED.

FACULTADES DELEGADAS

Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Presidente ejecutivo de la Sociedad.



Onur Genç

Cargo en el Consejo: Consejero Delegado
Categoría: Ejecutivo

PERFIL

Fue Presidente y CEO de BBVA USA y Country Manager de BBVA en Estados Unidos desde el año 2017 hasta diciembre de 2018, y ocupó los cargos de Director General Adjunto (Deputy CEO) de Garanti BBVA entre 2015 y 2017 y de Vicepresidente ejecutivo responsable de *Retail* y Banca Privada y Sistemas de Pagos de dicha entidad entre 2012 y 2015. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey & Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía.

Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (*Bachelor of Sciences*) por la Universidad de Boğaziçi (Turquía) y cuenta con un Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).

FACULTADES DELEGADAS

Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Consejero Delegado de la Sociedad.

Consejeros independientes



José Miguel Andrés Torrecillas

Cargo en el Consejo: Vicepresidente
Categoría: Independiente

PERFIL

Es consejero independiente en Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL) desde 2025.

Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst & Young, habiendo ocupado diferentes puestos de responsabilidad, como Socio (1987), Socio Director del Grupo de Banca (1989-2004), Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento (2001-2004) y Presidente de Ernst & Young España (2004-2014).

Asimismo, ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). También ha sido consejero de Zardoya Otis, S.A. de 2015 hasta 2022.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con Estudios de postgrado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.



Raúl Galamba de Oliveira

Cargo en el Consejo: Consejero Coordinador
Categoría: Independiente

PERFIL

Presidente del Consejo de Administración de CTT - Correios de Portugal y miembro del Consejo de Administración de la sociedad José de Mello Capital.

Su carrera profesional ha estado ligada a McKinsey & Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director de la práctica global de servicios financieros desde el año 2000, siendo también Socio Director de España y Portugal (2005 a 2011), Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 a 2016), miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 a 2011), miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001 a 2017), miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 a 2013) y Presidente del Consejo Global de Formación (2006 a 2011).

Es graduado en Ingeniería Mecánica por el IST (Portugal), Máster de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica-Sistemas por el IST (Portugal) y Máster (MBA) por el Nova School of Business and Economics (Portugal).



Jaime Caruana Lacorte

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es miembro del Grupo de los 30 (G-30).

Ha sido Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS) (2009-2017); Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) (2006-2009); Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2003-2006); y Gobernador del Banco de España, así como miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (2000-2006), entre otros cargos.

Es licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.



Enrique Casanueva Nárdiz

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Ha desempeñado diversos cargos de la máxima responsabilidad en entidades financieras internacionales, destacando en J.P. Morgan los cargos desempeñados como Presidente y Consejero Delegado de España y Portugal y miembro del Comité de Dirección de EMEA entre 2006 y 2015. Ha sido también Responsable del sur de Europa, Países Nórdicos, Europa Central y del Este, Irlanda e Israel y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de 2015 a 2017, y *Senior Advisor* y Miembro del *EMEA Advisory Council* de 2019 a 2024.

Anteriormente, fue Director General de Banca de Inversión España y Portugal en el área de Santander Investment de Banco Santander entre 1995 y 2000, y *Executive Director* en el área de Banca de Inversión de Goldman Sachs entre 1991 y 1995.

Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un Máster en Administración de Empresas (MBA), con especialización en finanzas y estrategia, por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).



Sonia Dulá

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A., Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y Huntsman Corporation, así como miembro vitalicio del Council on Foreign Relations.

Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Bestinver, Grupo Prisa, Millicom, Hemisphere Media, Council of the Americas, Women's World Banking y The Adrienne Arsht Center for the Performing Arts. También ha formado parte del Consejo Asesor internacional de Banco Itaú (Brasil) y ha sido miembro de Young Presidents Organization (YPO) y del Consejo Global de Diversidad e Inclusión de Bank of America.

Ha ocupado diversos puestos en Bank of America Merrill Lynch, como Directora de Banca Corporativa y de Inversión para Latinoamérica (2007-2010), Directora de Banca Privada para Latinoamérica (2010-2013) y Vice Chair Latinoamérica (2013-2018). Asimismo, ha desarrollado una trayectoria profesional en Goldman Sachs Group, como *Executive Director* y *Vice President* de Banca de Inversión y Mercado de Capitales entre 1986 y 1995.

Es licenciada en Economía en la Universidad de Harvard, EE.UU. y cuenta con un MBA en Finanzas por Stanford Graduate School of Business, EE.UU.



Connie Hedegaard Koksang

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es miembro del Consejo de Administración de Danfoss A/S, miembro del Comité asesor de Sostenibilidad de Volkswagen, miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima, Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, miembro del Consejo asesor sobre clima y medioambiente (*Climate and Environment Advisory Council*) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), miembro del Patronato de la Fundación Villum, Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social, y Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus. Asimismo es asesora del Consejo de Gazelle Wind Power Limited.

Ha sido consejera en Cadeler A/S y miembro del Consejo de supervisión de Nordex SE.

Ha ocupado distintos cargos en la administración pública danesa y de la Unión Europea, como Comisaria Europea de Acción por el Clima y Ministra de Medioambiente, de Clima y Energía y de Cooperación Nórdica.

Cuenta con un Máster en Literatura e Historia en la Universidad de Copenhague.



Lourdes Máiz Carro

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es miembro del Consejo de Administración de Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS).

Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España hasta abril de 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución, y Banco Hipotecario.

Trabajó en Investigación, impartiendo clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Complutense durante 5 años; ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desempeñando diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública como Directora General de Organización, Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda, y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, entre otros.

Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación y Doctora en Filosofía.



Ana Peralta Moreno

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades Grenergy Renovables, S.A. e Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A., así como miembro del Consejo Profesional de ESADE.

Ha ocupado distintos cargos en diversas entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. (2017-2018), consejera independiente de Deutsche Bank SAE (2015-2018), consejera independiente de Banco Etcheverría (2013-2014) y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services (2012-2018).

Asimismo, ha sido Directora de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Bankinter (2004-2008) y Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor (2008-2011).

Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF, Program for Management Development (PMD) de Harvard Business School, y Programa de Alta Dirección de Empresas en IESE.



Ana Revenga Shanklin

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - Center for Economic Policy and Political Economy desde 2019.

Asimismo, ha sido Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK entre 2018 y 2025, Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service, en la Universidad de Georgetown entre 2019 y 2021 y Senior Fellow de Brookings Institution entre 2018 y 2023.

Su carrera ha estado vinculada principalmente al Banco Mundial, donde, después de ocupar varios cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe, ocupó varios puestos de liderazgo como Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (Senior Director Global Poverty & Equity) entre 2014 y 2016 y Deputy Chief Economist entre 2016 y 2017.

Cuenta con un B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, por el Wellesley College, EE.UU. M.A., Ph.D. en Economía por Harvard University, EE.UU. y Certificación en Derechos Humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, Suiza.



Jan Verplancke

Cargo en el Consejo: Vocal

Categoría: Independiente

PERFIL

Es CEO de Vestraco S.à.r.l. y asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel.

Ha sido consejero no ejecutivo en Cambridge Solutions (India) desde 2006 a 2009 y consejero no ejecutivo en Monitise (Reino Unido) desde 2008 a 2011.

Anteriormente, fue Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias de Standard Chartered Bank (2004-2015), Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en la región de EMEA en Dell (1999-2004), y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss (1994-1999).

Es licenciado en Ciencias (Bachelor of Sciences), especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.

Consejeros externos



Belén Garijo López

Cargo en el Consejo: Vocal
Categoría: Otra Externa

Motivo: Ha sido consejera independiente durante un periodo superior a 12 años.

Sociedad con la que mantiene el vínculo: BBVA.

PERFIL

Es Presidenta del Consejo Ejecutivo y CEO del Grupo Merck desde 2021, Presidenta lado europeo de la *EU-Japan Business Round Table*, miembro del Comité Ejecutivo de la *German Chemical Industry Association*, miembro de la *European Round Table for Industry*, miembro de *The Business Council* y miembro del *European Innovation Council (EIC)*.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de L'Oreal de 2014 a 2024 y con anterioridad ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes sociedades, como Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011).

Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de la Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con un Máster de Negocio y Gestión por Ashridge Management School (Reino Unido).



Cristina de Parias Halcón

Cargo en el Consejo: Vocal
Categoría: Otra Externa

Motivo: Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se asignó a la Sra. de Parias, en el momento de su nombramiento como consejera de BBVA, la categoría de consejera externa, atendiendo a su pertenencia en ese momento a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México.

Sociedad con la que mantiene vínculo: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México hasta 2024.

PERFIL

Es consejera independiente en Endesa, S.A. y en Sanitas Seguros. Actualmente es miembro del Patronato de la Fundación BBVA Microfinanzas y de la Fundación Profesor Uría, miembro del Advisory Board de BUPA Europe & Latin América y miembro del Comité Ejecutivo de IESE Alumni.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA, S.A. de C.V. hasta 2024, así como Presidenta de IESE Alumni Madrid. Desde 1998 hasta 2019 ocupó puestos de alta responsabilidad en BBVA como directora de la filial de Financiación al Consumo (Finanzia) y consejera delegada de Uno-e Bank, directora de Nuevos Negocios Digitales, directora Territorial Centro y Country Manager en España y Portugal. Asimismo, fue directora de Marketing y Multicanalidad para clientes retail y directora de la unidad de negocio de Banca Personal (CitiGold), ambos puestos en Citibank desde 1991 hasta 1998.

Es licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y cuenta con un MBA por el IESE Business School, Barcelona.



Carlos Salazar Lomelín

Cargo en el Consejo: Vocal
Categoría: Otro Externo

Motivo: Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se ha asignado al Sr. Salazar la categoría de consejero externo de BBVA atendiendo a su pertenencia a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México durante más de 15 años.

Sociedad con la que mantiene vínculo: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.; BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA México.

PERFIL

Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades Alsea, S.A.B. de C.V., Sukarne, S.A. de C.V. y CYDSA Corporativo, S.A. de C.V.

Su carrera ha estado vinculada principalmente al Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V (Femsa) entre 1973 y 2019, donde llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Director de Coca Cola Femsa y Director General de Femsa. Además, participa en distintas instituciones educativas y organizaciones y foros sociales y empresariales, destacando que ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde actualmente es el Presidente de las Escuelas de Negocios. Ha sido asimismo Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México.

Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

5.1.2. Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros

Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo (C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.16)

El Banco cuenta con una Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (la “**Política de Selección**”), aprobada por el Consejo de Administración, que recoge los principios y criterios que gobiernan el proceso de selección, nombramiento y renovación de los miembros del Consejo de Administración de BBVA, así como los requisitos legales que habrán de cumplir los consejeros, incluyendo los de idoneidad para el cargo. Asimismo, la Política de Selección prevé los elementos y objetivos concernientes a la composición de los órganos sociales, incluyendo la diversidad, que se atenderán con vistas a lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y a garantizar su eficaz funcionamiento, todo ello en el mejor interés social del Banco.

En este sentido, la Política de Selección determina que el Consejo de Administración de BBVA promoverá la **diversidad** en la composición de los órganos sociales del Banco, favoreciendo a tal efecto la integración de personas que cuenten con diferentes perfiles, conocimientos, formación, experiencia y cualidades, en función de las necesidades del Banco en cada momento.

En particular, se procurará que el Consejo de Administración cuente con una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Así, en los procesos de selección de nuevos consejeros del Banco, desarrollados en el marco del proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo velará por que favorezcan la **diversidad de género** y que, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación.

Asimismo, la Comisión velará por que dichos procesos de selección faciliten la selección de consejeras en un número que permita contar con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, asegurando que se incluya, entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. Para ello, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha establecido un **objetivo de representación para el género menos representado**, en virtud del cual se procurará que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo.

Por otra parte, se procurará que en la composición del Consejo exista un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y que el número de consejeros independientes represente, al menos, el **50% del total de consejeros**.

Asimismo, según lo establecido en la Política de Selección, se valorará la **diversidad de competencias, experiencia y conocimientos**, combinando personas que cuenten con experiencia y conocimiento del Grupo, sus negocios y el sector financiero en general; con otras que tengan formación, competencias, conocimientos y experiencia en otros ámbitos y sectores relevantes para el Banco.

Además, los órganos sociales de BBVA podrán tomar en consideración cualquier otro elemento de diversidad que resulte adecuado, en cada momento, para acomodar su composición a las necesidades del Banco, incluyendo, entre otros, criterios como la formación, experiencia profesional, conocimientos, origen o edad; permitiendo así lograr un adecuado equilibrio encaminado a garantizar el apropiado ejercicio de sus funciones y su eficaz funcionamiento.

Procedimientos de selección, nombramiento, reelección y cese del Consejo (C.1.16)

El nombramiento y la reelección de los miembros del Consejo de Administración **corresponde a la Junta General**, sin perjuicio de la facultad del Consejo de nombrar vocales por cooptación, en caso de que se produzca alguna vacante, en los términos establecidos en la normativa, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo y la Política de Selección.

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que el Consejo de Administración eleve a la Junta General y los nombramientos que realice directamente para la cobertura de vacantes, en el ejercicio de sus facultades de cooptación, se aprobarán **a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y previo informe de esta Comisión, en el caso de los restantes consejeros**.

Asimismo, estas propuestas deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de

Administración, en el que se valorará la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de consejeros no independientes, se acompañarán, asimismo, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración no se establecen requisitos específicos, adicionales a los mencionados para la selección de consejeros. (C.1.21)

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo evaluará el equilibrio de **conocimientos, competencias, diversidad y experiencia** en el Consejo de Administración, valorando la **dedicación de tiempo** que se considere necesaria para que puedan desempeñar su cometido, en función de las necesidades de los órganos sociales.

Las personas que se propongan para ser nombradas o reelegidas vocales del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa específica aplicable a las entidades de crédito, en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo y en la Política de Selección.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo podrá acudir a la contratación de servicios externos de selección de potenciales candidatos, cuando así lo considere necesario o conveniente.

Así, en el marco del **proceso de evaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2025**, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Para ello, la Comisión ha tenido en consideración, entre otras cuestiones, las características propias del Banco y su Grupo; el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, comprobando que cuenta con medidas que favorecen el funcionamiento adecuado de los órganos sociales y un equilibrio de poderes (*checks & balances*); y teniendo en cuenta en todo momento los requerimientos normativos y la Política de Selección descrita en este documento, así como los diferentes puntos de vista derivados del diálogo con accionistas, inversores, asesores de voto, autoridades supervisoras y demás *stakeholders* del Banco.

Como resultado de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha constatado que la **composición del Consejo, en su conjunto, es adecuada y diversa** y ajustada a las necesidades de los órganos sociales, integrando personas de diferentes perfiles, conocimientos y experiencia profesional, a lo que se une su diversidad desde la perspectiva de género y nacionalidad, contando con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo; teniendo, además, un elevado número de consejeros con la condición de independientes y con un nivel de dedicación y participación que hacen posible el cumplimiento de las funciones asignadas a los órganos sociales en el mejor interés social.

En este sentido, la composición del Consejo cumple con los objetivos contemplados en la

normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un **equilibrio adecuado entre las distintas categorías de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos** (13 de 15, esto es, el 87%) **y de consejeros independientes** (10 de 15, esto es, el 67%), y con un nivel de **diversidad de género** que cumple los objetivos asumidos por el Consejo.

Además, cuenta con una **elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional**, que se ha visto reforzada como resultado del proceso de renovación que se viene desarrollando año tras año, con la incorporación de consejeros que han permitido fortalecer las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la gestión y supervisión del Banco.

Como resultado del análisis del tamaño, estructura y composición de los órganos sociales realizado en el marco del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2025, y considerando el vencimiento del mandato de varios de los consejeros del Banco en 2026, y de otras circunstancias que pueden afectar a la composición del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha continuado impulsando el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, con objeto de que los órganos sociales puedan seguir contando con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, lo que culminará con las correspondientes propuestas que se elevarán a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, de conformidad con la información que estará a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa de BBVA.

Duración del mandato y cese

Los consejeros de BBVA desempeñarán su cargo por el tiempo que establezcan los Estatutos Sociales (esto es, **3 años**), pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración o, en caso de haber sido designados por cooptación, hasta que se haya celebrado la primera Junta General de Accionistas; y cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos.

A la fecha de referencia de este informe, el Reglamento del Consejo establecía, en su artículo 4.2, que los consejeros debían cesar en sus cargos a los **75 años** de edad, debiendo instrumentarse las renunciaciones correspondientes en la primera sesión del Consejo de Administración del Banco que tuviera lugar después de celebrada la Junta General de Accionistas que aprobase las cuentas del ejercicio en que cumplan dicha edad. No obstante, en febrero de 2026, el Consejo de Administración del Banco ha acordado modificar dicho artículo, **para eliminar el límite de edad** establecido para el ejercicio del cargo de consejero, en línea con la práctica de mercado y la Política de Selección. (C.1.16 y C.1.22)

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración no establecen ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los consejeros. En el caso de los consejeros independientes, tal y como dispone la normativa aplicable, perderán tal condición al alcanzar los 12 años de mandato. (C.1.23)

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner en conocimiento del Consejo de Administración aquellas circunstancias que les afecten que puedan perjudicar al crédito y reputación social y aquellas que pudieran incidir en su idoneidad para el ejercicio del cargo. Además, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y aceptar la decisión que éste pudiera adoptar sobre su continuidad o no, como vocal del mismo, quedando obligados en este último caso a formalizar la correspondiente renuncia: (i) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en el Reglamento del Consejo de Administración; (ii) cuando se produjeran cambios significativos en su situación personal o profesional que afecten a la condición en virtud de la cual hubieran sido designados como tales; (iii) en caso de incumplimiento grave de sus obligaciones en el desempeño de sus funciones como consejero; (iv) cuando por hechos imputables al consejero en su condición de tal se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio, al crédito o reputación de la Sociedad; y (v) cuando pierdan la idoneidad para ostentar la condición de consejero del Banco. (C.1.19 y C.1.36)

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración no ha sido informado ni ha tenido conocimiento de ninguna situación que haya afectado a un consejero, relacionada o no con su actuación en la Sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de BBVA. (C.1.37)

5.1.3. Matriz de competencias del Consejo

Como se ha indicado, y de conformidad con la Política de Selección, el Consejo de Administración de BBVA busca promover la diversidad en la composición de los órganos sociales del Banco, de manera que cuenten con un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros y experiencia, competencias y conocimientos diversos.

A los efectos de analizar, por parte de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la adecuada composición del Consejo en su conjunto y facilitar la identificación de las competencias y habilidades necesarias, el Consejo de Administración cuenta con una Matriz de Competencias del Consejo de Administración (la “**Matriz**”), que recoge dos dimensiones: (i) Competencias; y (ii) Experiencia profesional e internacional.

La Matriz constituye una herramienta que apoya en el **proceso de renovación** de los órganos sociales, al aportar información necesaria en el **análisis de la diversidad e idoneidad** del Consejo de Administración en su conjunto.

Procedimiento de elaboración y actualización de la Matriz

La Matriz se elabora y actualiza periódicamente como resultado de la agregación de los datos sobre competencias y conocimientos de los consejeros, sobre la base de la información facilitada por los mismos y de una revisión global e individual realizada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en la que la Comisión aporta su criterio experto y, de ser necesario, puede calibrar los niveles de competencia de cada consejero para reflejar una imagen más fiel de la diversidad del Consejo en su conjunto.

A la hora de revisar la Matriz se tienen en cuenta las competencias, experiencia profesional e internacional de los consejeros en cada momento, teniendo en cuenta posibles actualizaciones de sus currículum, formaciones, etc., así como cuantos aspectos considere conveniente en cada momento la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y a la vista de los cambios que se produzcan en la composición del Consejo de Administración.

Matriz individualizada de competencias del Consejo 2025

Competencias	J.M. Andrés	J. Caruana	E. Casanueva	S. Dulá	R. Galamba	B. Garijo	C. Hedegaard	L. Máiz	C. de Parias	A. Peralta	A. Revenga	C. Salazar	J. Verplancke
Banca y servicios financieros	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Contabilidad, auditoría y finanzas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Innovación y tecnologías de la información	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gestión de riesgos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Estrategia y entorno macroeconómico	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Recursos humanos, talento, cultura y retribuciones	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Institucional, legal y regulatorio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Gobierno corporativo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sostenibilidad (Ambiental y Social)	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●



Alto



Medio



General

	J.M. Andrés	J. Caruana	E. Casanueva	S. Dulá	R. Galamba	B. Garijo	C. Hedegaard	L. Máiz	C. de Parias	A. Peralta	A. Revenga	C. Salazar	J. Verplancke
Experiencia profesional													
Administración Pública		●					●	●			●	●	
Académica							●	●			●	●	
Empresa	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Consultoría, asesoría, auditoría	●		●	●	●			●		●	●	●	●
Alta Dirección	●	●	●	●	●	●		●	●	●	●	●	●
Órganos de administración	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Entidades sin ánimo de lucro	●			●	●		●	●	●	●	●	●	
Experiencia internacional													
Europa	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		●
Latinoamérica			●	●	●	●		●	●		●	●	●
Otras zonas geográficas		●	●	●	●	●					●	●	●

Tal y como se desprende de la Matriz de competencias, el Consejo de Administración de BBVA cuenta con **una adecuada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional**, que se ha visto reforzada como resultado del proceso de renovación que se ha venido desarrollando año tras año, con la incorporación de consejeros que han permitido fortalecer las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la gestión y supervisión del Banco.

Esta Matriz ha servido de apoyo a los órganos sociales para analizar las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026.



5.1.4. Diversidad de género (C.1.4 y C.2.2)

Categoría	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominicales	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independientes	5	5	6	5	50%	50%	60%	50%
Otras Externas	2	2	0	1	66,66%	66,66%	0,00%	33,33%
Total	7	7	6	6	46,67%	46,67%	40%	40%

Comisiones	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada Permanente	1	20%	1	20%	1	16,66%	1	16,66%
Comisión de Auditoría	4	66,66%	4	66,66%	4	66,66%	3	60%
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	2	40%	2	40%	1	20%	2	40%
Comisión de Retribuciones	3	60%	3	60%	4	66,66%	3	60%
Comisión de Riesgos y Cumplimiento	2	40%	2	40%	2	40%	2	40%
Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	2	40%	2	40%	1	20%	1	20%

Diversidad de género en el ámbito ejecutivo

Tras haber alcanzado el objetivo establecido del 40% de mujeres en el Consejo de Administración y el 35% de mujeres en el equipo de gestión, en el ejercicio 2025 se ha continuado impulsando el compromiso de BBVA por la diversidad y la igualdad de oportunidades, también en el ámbito ejecutivo.

Así, durante el ejercicio 2025 se ha seguido trabajando para incrementar este porcentaje hacia valores más próximos a la paridad técnica en todas las áreas del Grupo.

Para ello, el Grupo ha puesto en práctica diversas iniciativas en los países en los que opera y a todos los niveles de la organización, y, en particular, se ha incluido, como elemento para impulsar la consecución de los objetivos de diversidad, la evolución del porcentaje de mujeres en puestos directivos entre los indicadores para el cálculo del Incentivo a Largo Plazo (ILP) de la Retribución Variable Anual de aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de BBVA y/o su Grupo (el “**Colectivo Identificado**”), en el que se incluyen los consejeros ejecutivos y el resto de la Alta Dirección de BBVA. Este indicador mide la evolución del porcentaje de mujeres que forman parte del equipo gestor del Grupo BBVA con el objetivo de alcanzar el objetivo fijado al final de cada periodo de medición.



5.1.5. Compromiso de tiempo y dedicación

Los consejeros de BBVA deben cumplir con los requisitos legales necesarios para el ejercicio del cargo, conforme a lo previsto en la normativa aplicable en cada momento. Asimismo, deben contar con la **disponibilidad y dedicación que en cada momento se requiera para el ejercicio de su cargo**, incluyendo el desempeño de sus funciones como miembros de las Comisiones.

Los consejeros están obligados a asistir a las reuniones de los órganos sociales de los que formen parte, salvo por causa justificada, participando en las deliberaciones, discusiones y debates que se susciten sobre los asuntos sometidos a su consideración, y debiendo asistir personalmente a las sesiones que se celebren.

No obstante lo anterior, y conforme al artículo 27 del Reglamento del Consejo, el consejero al que no le resultara posible asistir a alguna de las reuniones del Consejo de Administración, puede delegar su representación y voto en otro consejero mediante carta o correo electrónico dirigido a la Sociedad con las menciones necesarias para que el representante pueda seguir las indicaciones del representado si bien, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, los consejeros no ejecutivos solo pueden delegar su representación en otro consejero no ejecutivo. Este sistema es asimismo aplicable a la asistencia de las reuniones de las Comisiones del Consejo de Administración. (C.1.24)

A continuación, se muestra el número de reuniones que han mantenido el Consejo y sus Comisiones durante 2025 (C.1.25), así como el detalle de la asistencia de los consejeros a dichas reuniones:

NÚMERO DE REUNIONES

Órganos sociales	Número de reuniones en 2025	% asistencia en 2025
Consejo de Administración	15	96%
Comisión Delegada Permanente	16	96%
Comisión de Auditoría	14	100%
Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	5	100%
Comisión de Retribuciones	5	100%
Comisión de Riesgos y Cumplimiento	22	97%
Comisión de Tecnología y Ciberseguridad	7	100%

ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS

Consejero	Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Tecnología y de Ciberseguridad
Carlos Torres Vila	15/15	16/16					7/7
Onur Genç	15/15	16/16					
José Miguel Andrés Torrecillas	15/15	16/16	14/14	5/5			
Jaime Caruana Lacorte	15/15	16/16		5/5		22/22	
Enrique Casanueva Nárdiz	15/15		14/14			22/22	
Sonia Dulá	14/15		14/14			19/22	
Raúl Galamba Oliveira	15/15			5/5		22/22	7/7
Belén Garijo López	13/15	13/16		5/5			
Connie Hedegaard Koksang	15/15		14/14				
Lourdes Máiz Carro	13/15		14/14		5/5		
Cristina de Parias Halcón	14/15			5/5			7/7
Ana Peralta Moreno	15/15		14/14		5/5		
Ana Revenga Shanklin	14/15				5/5	22/22	7/7
Carlos Salazar Lomelín	15/15				5/5		
Jan Verplancke	14/15				5/5		7/7

(*) De conformidad con las instrucciones de cumplimentación del IAGC, estas cifras incluyen, además de la asistencia física, la asistencia a distancia por medios telemáticos, no computándose como asistencias las representaciones, incluso las realizadas con instrucciones específicas.

FORMATO DE LAS REUNIONES

13 ORDINARIAS ▶ de las cuales 1 extendida (dos días)

2 EXTRAORDINARIAS

1 OFFSITE

LUGAR DE CELEBRACIÓN

13 en Madrid 

1 en Bilbao 

1 en C. México (+ offsite) 

Además, los consejeros de BBVA están sujetos a las **limitaciones e incompatibilidades** establecidas en la normativa aplicable y, en particular, a la limitación de número de cargos establecida en la Ley 10/2014 y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 ("**Circular 2/2016**"). (C.1.12)

Igualmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece un conjunto de limitaciones e incompatibilidades adicionales para los consejeros de BBVA.

A continuación, se detallan los **cargos ocupados por los miembros del Consejo de Administración en sociedades del grupo y otras entidades** (cotizadas o no) y otras actividades remuneradas:

5.1.5.1. Cargos de los consejeros en otras sociedades del Grupo (C.1.10)

Nombre del consejero	Denominación de la entidad	Cargo	Facultades ejecutivas
Carlos Torres Vila	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No
Onur Genç	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No
Carlos Salazar Lomelín	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
	Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V.	Consejero	No
	BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
	BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No
	BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V. Grupo Financiero BBVA México	Consejero	No

Como resultado de la revisión anual de la independencia de los consejeros independientes, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo constató que ningún consejero **independiente** percibe de la Sociedad, o de sociedades de su Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero que sea significativo para el consejero, ni mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios significativa con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. (C.1.3)

5.1.5.2. Cargo de los consejeros en otras entidades (C.1.11)

Nombre del consejero	Denominación de la entidad	Cargo
José Miguel Andrés Torrecillas	Obrascón Huarte Laín, S.A.	Consejero
Sonia Dulá	Acciona, S.A.	Consejera
	Huntsman Corporation	Consejera
	Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.	Consejera
Raúl Galamba de Oliveira	CTT – Correios de Portugal, S.A	Presidente
	José de Mello Capital, S.A.	Consejero
Belén Garijo López	Merck KGaA	Consejera Delegada
Connie Hedegaard Koksang	Danfoss A/S	Consejera
Lourdes Máiz Carro	Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejera
Cristina de Parias Halcón	Endesa, S.A.	Consejera
	Sanitas Seguros, S.A.	Consejera
	Diezma S.L.	Consejera
Ana Peralta Moreno	Greenergy Renovables, S.A.	Consejera
	Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A.	Consejera
Ana Revenga Shanklin	Revenga Ingenieros, S.A.	Consejera
Carlos Salazar Lomelín	Alsea, S.A.B. de C.V.	Consejero
	Sukarne, S.A. de C.V.	Consejero
	CYDSA Corporativo, S.A. de C.V.	Consejero
Jan Verplancke	Vestracó S.A.R.L.	Consejero Delegado

5.1.5.3. Otras actividades remuneradas (C.1.11)

Nombre del consejero	Otras actividades remuneradas
Connie Hedegaard Koksang	Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, Fundación Villum y Mærsk Mc-Kinney Møller Center for Zero Carbon Shipping.
Lourdes Máiz Carro	Impartición de actividades formativas.
Cristina de Parias Halcón	Miembro del Advisory Board de BUPA Europe & Latin América Advisory Board.
Jan Verplancke	Miembro del Comité asesor para la tecnología y los datos de ALJ (Abdul Latif Jameel).

5.1.6. Formación del Consejo de Administración

Con el objetivo de actualizar el conocimiento de materias relevantes para el desempeño de sus funciones y como complemento de los conocimientos y competencias de los consejeros, BBVA cuenta con un programa de formación continua que pone a disposición de los consejeros y que se elabora con carácter anual.

Para la configuración del programa de formación de consejeros se tiene en consideración, por un lado, los cambios en el entorno de los negocios, la estrategia o en el ámbito regulatorio y supervisor que puedan surgir en cada momento; y, por otro lado, las sugerencias y peticiones concretas de los consejeros sobre temas que resultan de su interés.

En ejecución de este programa, en 2025 se han celebrado **8 sesiones formativas** sobre los siguientes temas:

- Capital Natural y Finanzas
- CBDCs y Criptoactivos
- Marco de medición de APRs de riesgo de crédito
- Cambios globales: abordando un panorama económico cambiante
- AI Now
- Métricas de creación de valor
- Supervisión bancaria: evolución y perspectivas
- AML: nueva regulación europea

Estas sesiones han sido impartidas por ejecutivos del Grupo expertos en cada una de las materias tratadas o, en ocasiones, por expertos externos, y se ha proporcionado documentación de soporte con carácter previo. Cada una de las sesiones formativas se ha desarrollado con la participación abierta de los consejeros, donde se han planteado las cuestiones que cada consejero ha considerado convenientes y que han sido atendidas por los ponentes.

Además de lo anterior, y como se indica en la Política de Selección, el Banco cuenta con un **programa de orientación y apoyo a la integración de los nuevos consejeros** en el Consejo, a los efectos de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de BBVA y de su Sistema de Gobierno Corporativo, y que se diseña de forma personalizada, a la vista de su perfil y experiencia profesional, de forma que pueda atender a sus necesidades, combinando la naturaleza y la realidad del Banco con los conocimientos y experiencia del consejero.

5.2. Estructura del Consejo de Administración

El Consejo cuenta con una estructura de órganos y cargos sólida y bien definida, lo que favorece el adecuado funcionamiento del Consejo, una gestión del Banco y del Grupo eficaz e integrada, y permite el desempeño por parte de los órganos sociales de sus funciones de gestión y de supervisión y control.

La estructura del Consejo de Administración se caracteriza por una **concreta asignación de roles y responsabilidades** para cumplir con las funciones que le corresponden, evitando que se produzcan conflictos de intereses o concentraciones de poder, y cuenta con los siguientes elementos:

- Tal y como se describe en más detalle en el **apartado 6**, el Consejo de Administración cuenta con seis **Comisiones especializadas**, con funciones diferenciadas de apoyo al Consejo, tanto en lo relativo a la toma de decisiones como en la supervisión y control de la gestión. Cuentan con una composición adaptada a las funciones que tienen asignadas, donde destaca el predominio de consejeros independientes y la participación cruzada de sus miembros en diferentes Comisiones, favoreciendo el intercambio de opiniones, criterios y conocimientos, con una visión crítica, lo que permite enriquecer el debate en los órganos sociales. Todo ello, bajo la dirección y el liderazgo de los respectivos **presidentes de Comisiones**, que velan por el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas con autonomía y con coordinación entre las diferentes Comisiones y el Consejo.
- Un modelo de **liderazgo** equilibrado que facilita su adecuado funcionamiento y efectividad, con un **Presidente ejecutivo** y un **Consejero Delegado**, con cargos claramente separados y una asignación diferenciada de funciones y responsabilidades en el ámbito ejecutivo y reporte directo de ambos al Consejo, un consejero independiente que ejerce el cargo de **Vicepresidente** y un consejero independiente que ejerce el cargo de **Consejero Coordinador**, con funciones claramente definidas en el Reglamento del Consejo. Adicionalmente, los responsables de las funciones de control dependen del Consejo, a través de sus respectivas Comisiones.

Dentro de esta estructura, corresponde al Presidente la dirección del Consejo de Administración, el impulso de la estrategia y del proceso de transformación del Grupo, así como la representación institucional del Banco; mientras que el Consejero Delegado desempeña las competencias de dirección de los negocios del Grupo y la gestión de su día a día.

De acuerdo con lo dispuesto en el *Procedimiento para la sucesión de miembros del Consejo de Administración*, el Consejo de Administración, apoyado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, revisa anualmente el modelo de presidencia ejecutiva. Así, en el marco del proceso de autoevaluación, el Consejo ha destacado que el modelo de presidencia de BBVA representa un valor diferencial para el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco del que se benefician los órganos sociales en su conjunto, entre otros, debido a:

- (i) el profundo conocimiento del Grupo y de sus negocios y la visión estratégica que tiene el Presidente;
- (ii) la buena relación y coordinación entre el Presidente y el Consejero Delegado;
- (iii) un reparto de funciones en el ámbito ejecutivo entre ambos que les permite contar con dedicación suficiente para desempeñar sus respectivas funciones;
- (iv) el funcionamiento adecuado de los órganos sociales, respecto del cual el modelo de presidencia ejecutiva ha demostrado ser un elemento esencial;

(v) el impacto e impulso del Presidente a la cultura corporativa, así como en su función de representación institucional; y

(vi) el respaldo recibido por los accionistas e inversores.

- La figura del **Consejero Coordinador**, a cargo de un **consejero independiente**, elegido por los consejeros no ejecutivos, que desempeña las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, de cuyo ejercicio da cuenta periódicamente al Consejo. Adicionalmente, preside la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y es miembro de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, lo que le aporta un conocimiento de gran valor en el desempeño de sus funciones como Consejero Coordinador.

En particular, entre la **actividad desarrollada por el Consejero Coordinador en 2025**, cabe señalar la interacción con otros miembros del Consejo de Administración y con otros *stakeholders*, función que desarrolla de manera continua a través de las reuniones mantenidas a lo largo del ejercicio, tal y como se detalla a continuación:

- Reuniones individuales y grupales con los **consejeros no ejecutivos**, con objeto de recabar opiniones sobre el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, las dinámicas de los órganos sociales y posibles sugerencias de mejora.
- Reuniones periódicas con los **consejeros ejecutivos**, como un canal continuo de comunicación, facilitando el traslado directo de las observaciones más relevantes obtenidas en el ejercicio de sus funciones, reforzando la coordinación y el alineamiento entre la información que reciben los órganos sociales y las necesidades de supervisión del Consejo.
- Reuniones celebradas en el contexto del **proceso anual de autoevaluación** del Consejo de Administración y de evaluación del Presidente y del Consejero Delegado, liderando las entrevistas individuales con los consejeros no ejecutivos con objeto de recabar sus opiniones sobre el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, así como el desempeño de los consejeros ejecutivos, como se describe en el **apartado 7** siguiente.
- Interlocución con **inversores, accionistas y otros grupos de interés**, participando en el *roadshow* anual de Gobierno Corporativo, que tiene lugar en el marco de la política de diálogo continuo con los principales accionistas y asesores de voto, en el cual trasladó la visión del Consejo y recogió sus opiniones sobre el gobierno corporativo del Banco.
- Interlocución directa con los principales **supervisores** del Banco, participando en reuniones periódicas con representantes del Banco Central Europeo y del Banco de España.

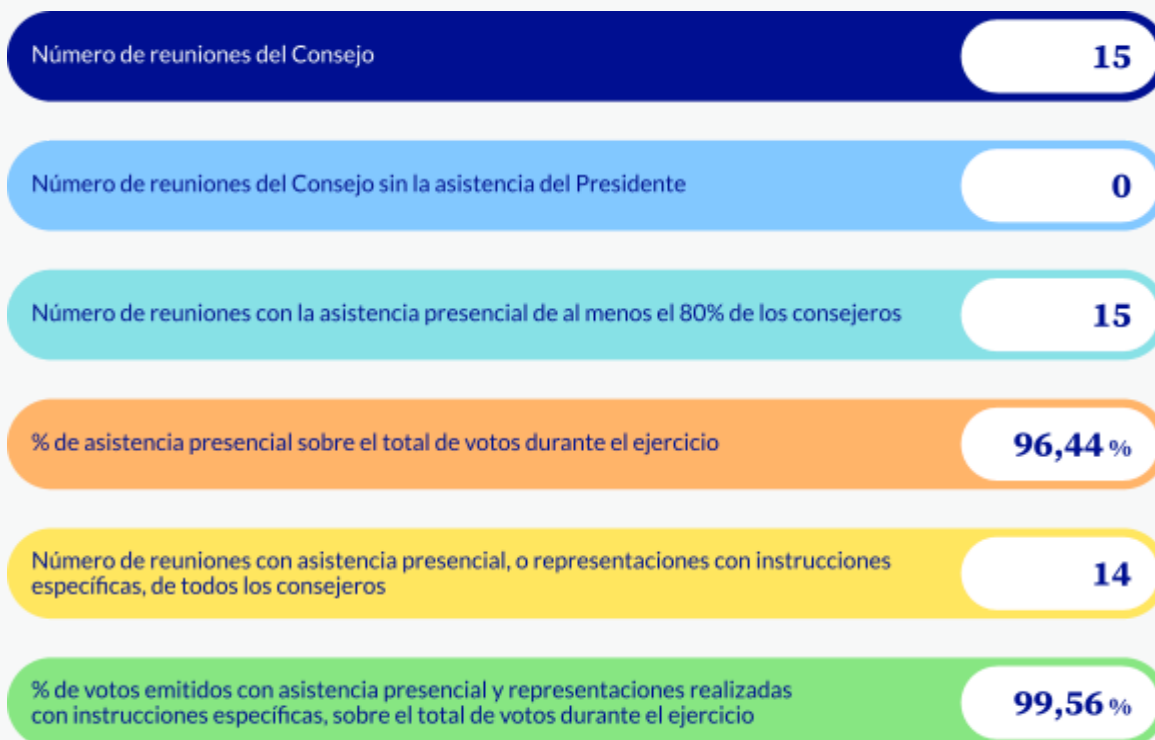
Durante el ejercicio 2025 el Consejero Coordinador ha mantenido un total de 28 reuniones con el resto de consejeros no ejecutivos, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo. Además de lo anterior, a la fecha de formulación de este Informe, el Consejero Coordinador mantuvo 4 reuniones más con consejeros no ejecutivos en el marco del proceso anual de autoevaluación del Consejo correspondiente al ejercicio 2025. (C.1.25)

5.3. Funcionamiento del Consejo

La configuración del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco permite a los órganos sociales cumplir con sus funciones sobre la base de unos sólidos procesos dirigidos a facilitar la consideración de todos los asuntos que le corresponden con la adecuada profundidad y que asegura la participación de los consejeros, con plena libertad de criterio y visión crítica en la toma de decisiones y en la supervisión y control de la gestión, y apoyado en un modelo informacional y en una gestión anticipatoria de los conflictos de intereses reales y potenciales.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo celebra reuniones ordinarias mensuales de acuerdo con el calendario anual de reuniones preparado antes del comienzo del año, y reuniones extraordinarias cuantas veces se considere necesario.

Como complemento a la información sobre la dedicación y el compromiso de los consejeros, descrita en el [apartado 5.1.5](#), se ofrece en detalle información sobre las reuniones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025: (C.1.25 y C.1.26)



FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La información y experiencia obtenidas en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control enriquece el proceso de toma de decisiones



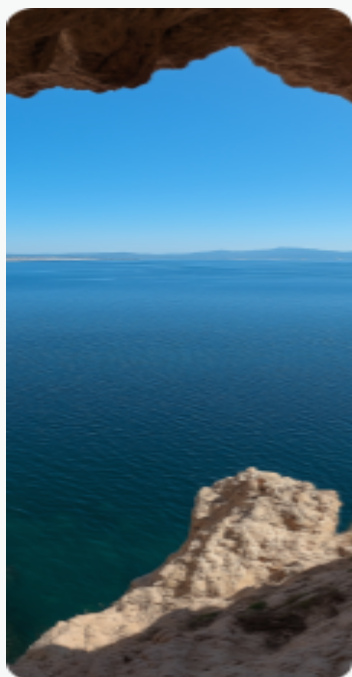
Este modelo evoluciona cada año como consecuencia de un **proceso de mejora continua** que tiene en cuenta las necesidades del Grupo, la opinión de los consejeros, las mejores prácticas y tendencias internacionales, las opiniones de accionistas, inversores y otros grupos de interés, y las expectativas supervisoras, lo que permite identificar iniciativas de mejora que se concretan en actuaciones que se definen e implementan a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2025, el Consejo aprobó un Plan de mejoras que se ha ido implementando a lo largo del año y que ha permitido continuar evolucionando y reforzando el gobierno corporativo de BBVA, cubriendo las siguientes áreas:

- 1** Evolución del papel de los órganos sociales como impulsor de la estrategia en el nuevo ciclo estratégico 2025-2029
- 3** Refuerzo de la visión holística de riesgos por los órganos sociales
- 5** Mejora del gobierno corporativo de Grupo y formalización del modelo en las filiales

- 2** Desarrollo de nuevos modelos de reunión que facilitan la participación y debate de los consejeros
- 4** Mejoras relativas al seguimiento de AML en el Grupo
- 6** Mejoras en el programa anual de formación de los consejeros y en la documentación social

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros disponen, con carácter previo a las reuniones, de la **información necesaria** para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos externos en aquellas materias sometidas a su consideración que, por su especial complejidad o trascendencia, así lo requiriera.



Además, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, los consejeros dispondrán de cuanta información o aclaraciones estimen necesarias o convenientes en relación con los asuntos que se traten en la sesión, lo que podrá realizarse antes o durante el desarrollo de esta.

Así, la puesta a disposición de la información a los órganos sociales del Banco, con carácter previo a la celebración de sus sesiones, se realiza a través de una herramienta electrónica, a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo. (C.1.35)

El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan, con carácter general, por mayoría absoluta de votos, salvo que se disponga otra cosa, sin existir mayorías reforzadas distintas de las legales en ningún tipo de decisión. (C.1.20)

6. Comisiones del Consejo

El Consejo de Administración cuenta con una estructura de **Comisiones**, que le asisten sobre las materias de su competencia, constituidas sobre la base de una **distribución clara y adecuada de funciones**, recogidas en sus reglamentos. En ejercicio de sus funciones, las Comisiones realizan una revisión en profundidad de los asuntos y propuestas que les corresponden, configurándose como un **elemento esencial del modelo de toma de decisiones y supervisión y control**.

Todas las Comisiones cuentan con sus propios reglamentos, aprobados por el Consejo y disponibles en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), en el apartado “**Accionistas e Inversores**”, “**Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones**”, dentro de la sección “**Comisiones del Consejo**”. Durante el ejercicio 2025 se han producido modificaciones parciales a los reglamentos de las Comisiones, alineadas con las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo. (C.2.3)

6.1. Composición de las Comisiones

La composición de las diferentes Comisiones del Consejo, a cierre del ejercicio 2025, es la siguiente:

Consejero	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad
Carlos Torres Vila						
Onur Genç						
José Miguel Andrés Torrecillas						
Jaime Caruana Lacorte						
Enrique Casanueva Nárdiz						
Sonia Dulá						
Raúl Galamba de Oliveira						
Belén Garijo López						
Connie Hedegaard Koksang						
Lourdes Máiz Carro						
Cristina de Parias Halcón						
Ana Peralta Moreno						
Ana Revenga Shanklin						
Carlos Salazar Lomelín						
Jan Verplancke						

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE	5 Miembros	Presidente Ejecutivo	40% Independientes	20% Otros Externos	40% Ejecutivos	16 Reuniones
AUDITORÍA	6 Miembros	Presidente Independiente	100% Independientes	0% Otros Externos	0% Ejecutivos	14 Reuniones
NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	5 Miembros	Presidente Independiente	60% Independientes	40% Otros Externos	0% Ejecutivos	5 Reuniones
RETRIBUCIONES	5 Miembros	Presidente Independiente	80% Independientes	20% Otros Externos	0% Ejecutivos	5 Reuniones
RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	5 Miembros	Presidente Independiente	100% Independientes	0% Otros Externos	0% Ejecutivos	22 Reuniones
TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD	5 Miembros	Presidente Ejecutivo	60% Independientes	20% Otros Externos	20% Ejecutivos	7 Reuniones

6.2. Reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones

Las Comisiones se reúnen siempre que sean convocadas por su presidente, quien además fija el orden del día de sus reuniones y las preside. Los presidentes de las Comisiones velarán por que todos los miembros participen con libertad en las deliberaciones y fomentarán el diálogo constructivo entre ellos, promoviendo la libre expresión de sus opiniones.

Cada Comisión se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. Los miembros de la Comisión asistirán personalmente a las sesiones de la misma y, cuando no puedan hacerlo, procurarán otorgar su representación a otro miembro de la Comisión, incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente de la Comisión. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo. Asimismo, será válida la constitución de la Comisión sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de la reunión. Además, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos presentes o representados.

Cada Comisión procurará establecer un calendario anual de reuniones, considerando el tiempo a dedicar a las distintas funciones. En la convocatoria de las sesiones ordinarias, se incluirá el orden del día y se cursará por escrito (a través de cualquier medio de comunicación a distancia) con la antelación necesaria, procurando que los miembros de la Comisión reciban la información y documentación pertinente con la antelación suficiente para el adecuado desempeño de sus

funciones, salvo que, excepcionalmente, a juicio de su presidente, no fuera oportuno por razones de confidencialidad. Por el contrario, en las reuniones extraordinarias de la Comisión podrán convocarse por teléfono o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, y no serán de aplicación los requisitos establecidos en el párrafo anterior cuando, a juicio del presidente de la Comisión, las circunstancias así lo justifiquen.

Asimismo, las Comisiones pueden contratar los servicios externos de asesoramiento en asuntos relevantes cuando lo considere adecuado, lo que se canaliza a través del Secretario de la Comisión.

De las reuniones que celebre cada Comisión se levantará la correspondiente acta, que, una vez aprobada, será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente de la Comisión o por quien hubiere actuado como tal en la correspondiente reunión. El presidente de cada Comisión, periódicamente, informará al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas y de los acuerdos adoptados por la Comisión. Las actas, una vez aprobadas por la Comisión, serán puestas a disposición de todos los miembros del Consejo de Administración.

En los demás aspectos relativos a su organización y funcionamiento se estará a lo dispuesto en el Reglamento de cada Comisión. Además, en todo lo no previsto en el respectivo Reglamento de cada Comisión, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, en lo que le resulte aplicable.

En el marco del proceso anual de evaluación de su funcionamiento, todas las Comisiones han elaborado y presentado al Consejo de Administración un informe sobre los aspectos más relevantes de la actividad llevada a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio 2025 en el ejercicio de sus funciones, cuyos aspectos esenciales se describen, para cada Comisión, en los apartados siguientes. (C.2.3)



6.3. Comisión Delegada Permanente

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de los Estatutos Sociales, en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA y en el artículo 1.2 de su propio Reglamento, el Consejo de Administración de BBVA ha establecido una Comisión Delegada Permanente, que conocerá de aquellas materias del Consejo de Administración que éste acuerde delegarle, de conformidad con la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración (C.1.9).

6.3.1. Composición de la Comisión Delegada Permanente (C.2.1)

Así, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 31) y en el Reglamento de la Comisión Delegada Permanente (artículo 3), la Comisión está formada por un **mínimo de cuatro consejeros designados** por el Consejo de Administración, procurando que en su composición los consejeros no ejecutivos sean mayoría sobre los consejeros ejecutivos. El Presidente del Consejo de Administración será miembro nato de la Comisión.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión Delegada Permanente es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Onur Genç	Vocal	Ejecutivo
José Miguel Andrés Torrecillas	Vocal	Independiente
Jaime Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Otra externa

6.3.2. Funciones de la Comisión Delegada Permanente

De conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión Delegada Permanente, le corresponden a la Comisión (i) **funciones de apoyo al Consejo en la toma de decisiones** en materia de estrategia, presupuesto, finanzas y riesgo de negocio y reputacional; (ii) **seguimiento y control** de cuestiones relacionadas con la actividad y resultados del Grupo, el seguimiento presupuestario, la evolución del Plan Estratégico, el plan de financiación y liquidez y de la situación de capital del Grupo, y la evolución del perfil de riesgo, entre otras; y (iii) **facultades de decisión** de ciertas materias por delegación del Consejo.

6.3.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión Delegada Permanente

Durante el año 2025, la Comisión ha cumplido con todas las funciones que tiene asignadas, informando mensualmente de su actividad al Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Funciones de apoyo al Consejo en la toma de decisiones

En relación con las funciones de apoyo al Consejo en la toma de decisiones, cabe resaltar el análisis detallado realizado por la Comisión sobre la propuesta del Plan Estratégico definido para los próximos cinco años (2025-2029).

Asimismo, destaca el análisis conjunto de las bases de los principales elementos de la gestión, como el presupuesto, el Marco de Apetito de Riesgo, y los planes de capital y liquidez y financiación asociados. Se trata de una labor esencial para asegurar la integridad, coordinación, consistencia y coherencia de los distintos procesos estratégicos prospectivos del Grupo, teniendo para ello en consideración sus aspectos comunes, e impulsando la integración en ellos de los pilares del Plan Estratégico definido por el Consejo.

Además, la Comisión ha analizado con carácter previo al Consejo las propuestas de remuneración al accionista presentadas a lo largo del ejercicio.

Por lo que se refiere a las operaciones corporativas cuya aprobación es competencia del Consejo, cabe destacar el apoyo de la Comisión a las decisiones correspondientes sobre la oferta pública de adquisición de acciones de Banco Sabadell, que se han tomado durante el ejercicio a través del análisis del encaje estratégico de la operación, sus efectos en el negocio de la Sociedad y los aspectos financieros y de capital.

Funciones de seguimiento y control

En relación con las funciones de seguimiento y control, y por lo que se refiere a la revisión de la actividad en el Banco a lo largo del ejercicio, la Comisión ha analizado la evolución mensual de las principales variables de negocio, sobre la base de los objetivos definidos en el Presupuesto y en el Marco del Apetito de Riesgo, aprobados para 2025.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento continuo a lo largo del ejercicio del entorno económico, financiero y de los mercados, así como de los impactos potenciales de su evolución en la gestión de los negocios del Grupo.

En este contexto, también cabe remarcar la especial atención y seguimiento cercano por parte de la Comisión de la evolución del entorno económico, financiero y regulatorio de los países en los que el Grupo desarrolla su actividad.

Por otro lado, destaca la labor desempeñada por la Comisión en cuanto al seguimiento y análisis de la evolución del balance de la Sociedad, donde el foco durante este año se ha situado en la gestión activa del capital, de la liquidez y de las divisas, para adaptarlas al actual entorno.

En materia de sostenibilidad, ha examinado los avances del Banco en la integración de la sostenibilidad en sus negocios, riesgos y gobernanza, tanto a través de la evolución general de los negocios del Grupo, como a través de los indicadores definidos al efecto, mediante la revisión de los avances en los planes de descarbonización, la canalización de negocio sostenible y el desarrollo de iniciativas estratégicas en la materia.

En materia de riesgo reputacional, la Comisión ha realizado el análisis y valoración de las cuestiones referidas a dicho riesgo.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento continuo sobre la evolución y perspectivas de la oferta pública de adquisición de acciones de Banco Sabadell, desde su lanzamiento en mayo de 2024.

Adicionalmente, la Comisión ha realizado en 2025 el seguimiento y análisis de los proyectos asociados a las prioridades estratégicas definidas por el Banco, así como de las inversiones realizadas por el Grupo a lo largo del ejercicio.

Otras actividades

Por último, cabe resaltar la actividad de la Comisión en relación con la autorización al nombramiento de administradores en sociedades filiales o participadas por el Grupo; además del otorgamiento de poderes a empleados y directivos del Banco, todo ello en los términos planteados por las áreas correspondientes.



6.4. Comisión de Auditoría

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración de BBVA ha establecido una Comisión de Auditoría, que tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, de la relación con el auditor externo y de la Auditoría Interna.

6.4.1. Composición de la Comisión de Auditoría (C.2.1)

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 33) y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría (artículo 3), la Comisión de Auditoría estará **compuesta exclusivamente por consejeros con la categoría de independientes** y por un mínimo de cuatro consejeros. Al menos uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector financiero.

El Consejo designará asimismo al presidente de esta Comisión entre sus miembros, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
José Miguel Andrés Torrecillas ^(*)	Presidente (desde el 26 de abril de 2023)	Independiente
Enrique Casanueva Nárdiz ^(*)	Vocal	Independiente
Sonia Dulá ^(*)	Vocal	Independiente
Connie Hedegaard Koksang	Vocal	Independiente
Lourdes Máiz Carro ^(*)	Vocal	Independiente
Ana Peralta Moreno ^(*)	Vocal	Independiente

^(*) Han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

6.4.2. Funciones de la Comisión de Auditoría

De conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que le asigne la Ley, la normativa interna del Banco o le fueren atribuidas por decisión del Consejo, la Comisión de Auditoría tiene, entre otras, funciones relacionadas con:

(i) la supervisión de los **estados financieros y la información pública**, entre las que se encuentran la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera del Banco y de su Grupo y la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera;

(ii) la función de **Auditoría Interna**, que incluye competencias como proponer al Consejo de Administración la selección, nombramiento y separación del responsable de la función de Auditoría Interna; supervisar la independencia, la eficacia y el funcionamiento de la función de Auditoría Interna; proponer al Consejo los objetivos del responsable de Auditoría Interna y la evaluación de su desempeño; y analizar y, en su caso, aprobar el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna; y

(iii) el **auditor externo**, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo y responsabilizándose de su proceso de selección; así como velar por su independencia, entre otras.

Adicionalmente, entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría se recogen otras como conocer aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes, o anomalías relevantes que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa; conocer los informes, escritos o comunicaciones de los organismos de supervisión externos que se refieran al ámbito de las funciones de la Comisión; e informar, con carácter previo, sobre las Operaciones Vinculadas, como se define en el **apartado 12** siguiente, que deban someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas o del Consejo de Administración, y supervisar periódicamente el procedimiento interno establecido.

6.4.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Auditoría

Durante el año 2025, la Comisión ha cumplido con todas las funciones que tiene asignadas, informando mensualmente de su actividad al Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública

En relación con la supervisión de los estados financieros y la información pública, ha analizado y supervisado, con carácter previo a su presentación al Consejo, para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales.

Dichas funciones de supervisión, sobre la información financiera y no financiera preceptiva, se han realizado a través de un proceso constante, a lo largo de todo el ejercicio, en el que ha supervisado la evolución mensual del Balance y de la Cuenta de Resultados, los informes financieros trimestrales y semestrales, los resultados de cierre de cada periodo y el proceso de elaboración de la

correspondiente información financiera y no financiera, prestando especial atención a los principios, políticas, criterios y valoraciones contables aplicados, los cambios producidos en ellos, así como a la normativa contable y a los requerimientos establecidos sobre la información no financiera además de seguir la evolución del perímetro de consolidación del Grupo.

Adicionalmente, la Comisión ha realizado un especial seguimiento y análisis mensual de los principales impactos que, desde una perspectiva contable, se producirían en los negocios y en el Balance y en la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo. En particular, cabe destacar el análisis y supervisión realizado sobre (i) la actualización de la información macroeconómica para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito, en aplicación de la norma contable IFRS-9; (ii) el análisis de indicios de deterioro sobre los fondos de comercio, registrados en la contabilidad del Grupo, correspondientes a las principales Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en cumplimiento de lo establecido por la NIC 36; (iii) el análisis de los impactos derivados por la pérdida monetaria neta en las áreas geográficas del Grupo con economías hiperinflacionarias, en aplicación de la NIC 29; y (iv) la valoración en las cuentas anuales del Banco de la participación en Garanti BBVA, entre otros.

Así, con anterioridad a su formulación y/o aprobación por el Consejo, la Comisión supervisó la elaboración de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas del ejercicio junto con el Estado de Información no Financiera, los estados financieros semestrales y trimestrales, así como otra información financiera relevante, como el Documento de Registro Universal de la CNMV, el Formulario 20-F de la Securities and Exchange Commission (SEC) y el Informe con Relevancia Prudencial, entre otros, elevando al Consejo los correspondientes informes y/o opiniones de la Comisión sobre la información financiera del Banco y su Grupo.

Asimismo, dentro del proceso de supervisión de la información financiera, la Comisión ha supervisado la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno en la elaboración de la información financiera, incluidos los fiscales, analizando los informes internos emitidos por las áreas ejecutivas del Banco y del auditor externo sobre la eficacia del control interno financiero, elevando al Consejo los Informes de la Comisión sobre la suficiencia de los sistemas de control interno establecidos por el Grupo para la generación de la información financiera.

Del mismo modo, coincidiendo con la supervisión de la principal información financiera del Banco y su Grupo, la Comisión ha analizado las principales magnitudes fiscales del Grupo, supervisando, entre otras materias, la tasa fiscal real, el riesgo fiscal total, la situación fiscal en el capital, así como los principales criterios utilizados y las principales decisiones adoptadas con impacto en la información financiera del Grupo, entre las que cabe destacar la relativa al impuesto a la banca en España sobre el margen de intereses y comisiones (IMIC) de los ejercicios 2024 y 2025.

En relación con la auditoría externa

En cuanto a la actividad relacionada con la auditoría externa, la Comisión ha mantenido las oportunas relaciones con los responsables del auditor externo para conocer y analizar, en cada una de las reuniones mensuales que ha celebrado, la planificación, grado de avance y evolución del Plan Anual establecido para la realización de sus trabajos relacionados con la auditoría de las Cuentas Anuales del Banco y su Grupo, de los estados financieros intermedios y de otra información financiera objeto de revisión en la auditoría de cuentas.

Asimismo, ha recibido del auditor externo y ha analizado las opiniones de auditoría, los informes de opinión de revisión limitada y comunicaciones requeridas por la legislación de auditoría de cuentas, entre los que cabe destacar los trabajos realizados sobre la principal información financiera y no financiera del Grupo; otros trabajos regulatorios, requeridos por la normativa de aplicación al auditor externo; así como las confirmaciones sobre su independencia respecto al Banco y las sociedades de su Grupo.

En relación con la independencia requerida al auditor externo, la Comisión ha velado por que su trabajo se desarrolle libremente, sin interacciones y con la plena colaboración de la dirección del Grupo, así como la aplicación de procedimientos internos que aseguren que no se produzcan situaciones que puedan dar lugar a conflictos con la independencia, ha contrastado las manifestaciones hechas por el auditor externo en cuanto a la confirmación de su independencia frente a BBVA y su Grupo, y ha emitido los correspondientes informes de acuerdo con la legislación aplicable, habiendo analizado igualmente, con carácter previo a ser sometida a la consideración del Consejo, la propuesta global de honorarios del auditor externo para el ejercicio 2025.

La Comisión ha sido informada por el Director de Auditoría interna y ha ratificado las contrataciones de los denominados servicios adicionales de auditoría de cuentas, no incluidos en la propuesta global de servicios del auditor externo, que habían sido pre aprobados por el Presidente de la Comisión, analizando su cumplimiento con los requisitos de independencia aplicables.

En relación con la auditoría interna

En cuanto a la actividad relacionada con la Auditoría Interna, cuyo responsable depende directamente del Consejo y reporta de manera directa a la Comisión de Auditoría en todas sus sesiones mensuales, la Comisión ha velado por que el área de Auditoría Interna cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus funciones, supervisando a estos efectos la eficacia y funcionamiento de la función, así como su independencia del resto de áreas del Banco.

Así, ha analizado y ha aprobado el Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2026, supervisando, también, de forma recurrente en las sesiones mensuales que ha celebrado, la evolución del Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2025, así como la

actividad y los informes emitidos por el área, conociendo, además, el resultado de sus trabajos más relevantes, las debilidades y posibilidades de mejora identificados; así como las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna derivadas de sus trabajos de revisión.

En relación con el Plan Estratégico definido por el área de Auditoría Interna para el periodo 2025-2029, la Comisión ha sido informada y ha supervisado el grado de avance durante el ejercicio, analizando la evolución de las principales líneas de trabajo establecidas sobre las tres prioridades estratégicas definidas.

Por otro lado, la Comisión ha analizado el nombramiento del nuevo Director del área de Auditoría Interna, en sustitución de su antiguo responsable, sobre la base de los candidatos preseleccionados por el área de Talento y Cultura, acordando proponer al Consejo de Administración su nombramiento, que lo aprobó; ha analizado y aprobado la propuesta de actualización sobre la regulación del Estatuto de Auditoría Interna, para su alineamiento con las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna; y ha realizado la evaluación del desempeño del responsable de la función de Auditoría Interna sobre la base del esquema de indicadores y objetivos aprobados por el Consejo de Administración.

Otras actuaciones

Otras funciones realizadas por la Comisión en el ejercicio han consistido en el análisis realizado, con carácter previo a las decisiones que debiera adoptar el Consejo, de las operaciones de inversión relevantes que proyectaba realizar el Grupo; la supervisión de la estructura del Grupo de sociedades; así como del procedimiento de delegación de operaciones con partes vinculadas, acordado por el Consejo, en cumplimiento de la habilitación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, al objeto de verificar la equidad y transparencia de las operaciones, así como el cumplimiento de los criterios legales aplicables para la delegación de dichas operaciones.

Por último, cabe señalar que con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco en 2025, la Comisión informó a los accionistas de las principales funciones realizadas en relación con las materias objeto de su competencia, entre otras, la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Banco y su Grupo, que habían sido puestas a disposición de los accionistas para su aprobación, del resultado de la auditoría de cuentas y de la función que la Comisión había desempeñado en esta materia.

6.4.4. Supervisión de la Información Financiera (C.1.27 y C.1.28)

El artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA establece que la Comisión de Auditoría tiene como cometido principal, entre otros, asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública.

Para ello, la Comisión mantiene un contacto directo y permanente, en las reuniones mensuales que celebra, con los responsables del área encargada de las funciones de Contabilidad en el Grupo, realizando un seguimiento mensual de la evolución de las principales magnitudes del Balance y de la Cuenta de Resultados del Banco y su Grupo; supervisando los principios, políticas, prácticas contables, así como los criterios de valoración seguidos por el Banco y el Grupo en el proceso de elaboración y presentación de la correspondiente información financiera; analizando las modificaciones introducidas en relación con la principal normativa contable aplicable, así como también los principales impactos que su incorporación ha supuesto en la información financiera del Banco y su Grupo; para lo que ha dispuesto de toda la información que ha considerado necesaria con el nivel de agregación que ha juzgado conveniente.

Adicionalmente, en atención a que la auditoría externa se configura como uno de los elementos fundamentales de la cadena de controles establecidos con objeto de asegurar la calidad e integridad de la información financiera, en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Comisión de Auditoría, corresponde a la Comisión verificar, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas, y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes y de los órganos sociales.



Asimismo, requerirá periódicamente del auditor de cuentas, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos de control interno relativos a la elaboración y presentación de la información financiera del Grupo, analizando con el auditor de cuentas las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.

Igualmente, la Comisión conocerá de aquellas infracciones, situaciones que hagan precisos ajustes o anomalías que puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquellas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del auditor de cuentas que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación.

Estas cuestiones son objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, la cual mantiene un contacto directo y permanente con los responsables del auditor de cuentas, a través de

reuniones mensuales, ofreciendo dichos responsables información detallada de su actividad y del resultado de la misma, lo que le ha permitido a la Comisión realizar un seguimiento constante de sus trabajos y de las conclusiones de los mismos, garantizando que este se desarrolle en las mejores condiciones y sin interferencias. (C.1.28)

Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación se certifican previamente por la Directora Financiera del Grupo (*Global Head of Finance*). (C.1.27)

Asimismo, en la medida en que las ADS (American Depositary Shares) cotizan en la Bolsa de Nueva York, BBVA se encuentra sometida a la supervisión de la *Securities and Exchange Commission* (SEC) y por ello, en cumplimiento de lo establecido en la *Sarbanes Oxley Act* y su normativa de desarrollo, el Presidente, el Consejero Delegado y la Directora Financiera del Grupo, como miembro de la Alta Dirección responsable de la elaboración de las Cuentas, firman y presentan anualmente las certificaciones a las que se hace referencia en las Secciones 302 y 906 de esta Ley, relativas al contenido de las Cuentas Anuales. Dichas certificaciones son incorporadas a los folletos anuales 20-F que presenta la Sociedad ante esta autoridad para su registro. (C.1.27)



6.5. Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

De conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración cuenta con la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, cuyo cometido principal es el de asistirle en las cuestiones relativas a la selección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración; a la evaluación del desempeño; a la elaboración de planes de sucesión; al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco; y a la supervisión de la conducta de los consejeros y los conflictos de interés que puedan afectarles.

6.5.1. Composición de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (C.2.1)

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 34) y en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (artículo 3), la Comisión estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, **todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos con la categoría de independientes**, al igual que su presidente.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
José Miguel Andrés Torrecillas	Presidente	Independiente
Jaime Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Raúl Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Belén Garijo López	Vocal	Otra externa
Cristina de Parias Halcón	Vocal	Otra externa

6.5.2. Funciones de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

De conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le asigne, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo tiene, entre otras, funciones relacionadas con:

(i) la **evaluación** de la calidad y funcionamiento del Consejo y del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, determinando el procedimiento de evaluación y supervisando su implementación;

(ii) el **gobierno corporativo**, evaluando y revisando periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y velando por el cumplimiento de las previsiones aplicables a los consejeros; y

(iii) la **composición del Consejo y la Alta Dirección**, elevando las propuestas e informes de nombramiento, reelección o separación de consejeros, según corresponda, y evaluando el equilibrio de conocimientos, competencias, diversidad y experiencia en el Consejo y la idoneidad de sus miembros, así como elevando las propuestas e informes de nombramientos y ceses de cargos en el Consejo y de los altos directivos, según corresponda.

6.5.3 Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

En el ejercicio de las funciones que tiene asignadas, las actuaciones más relevantes que ha llevado a cabo la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo durante el ejercicio 2025 son las que se detallan a continuación, habiendo elevado al Consejo de Administración, cuando así procedía, los correspondientes informes y propuestas de acuerdo y reportando periódicamente su actividad.

Evaluación del Consejo de Administración, del Presidente y del Consejero Delegado

En el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, ha liderado el proceso de evaluación anual correspondiente al ejercicio 2025 que se detalla en el **apartado 7** de este Informe, realizando un análisis del funcionamiento del Consejo y del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, elevando sus correspondientes informes para su consideración por el Consejo.

A estos efectos, la Comisión ha determinado el procedimiento aplicable a la evaluación del Consejo y de sus Comisiones y del desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado, acordando que se desarrollase internamente —al haberse desarrollado el año anterior con la asistencia de un experto externo—, de forma alineada con lo dispuesto en el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, este proceso incluyó el análisis sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, incluyendo la diversidad de género, conocimientos, competencias y experiencias requeridos a sus miembros, la condición de independencia y de idoneidad de los consejeros, así como su grado de dedicación, y el funcionamiento del Consejo en el ejercicio y la actividad desarrollada.

Como consecuencia del análisis realizado, la Comisión acordó informar al Consejo de manera favorable sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, así como sobre el desempeño de las funciones del Presidente y del Consejero Delegado en el ejercicio 2025, habiendo liderado el Consejero Coordinador la evaluación de ambos, integrando las opiniones y

visiones de los consejeros no ejecutivos y, en el caso del Consejero Delegado, la valoración realizada por la Comisión Delegada Permanente.

Gobierno corporativo

Respecto a las funciones relativas al Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, la Comisión ha analizado, entre otras, en las siguientes cuestiones:

- la formulación del Plan de mejoras de gobierno corporativo, como resultado de las conclusiones y áreas de desarrollo identificadas en el marco del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración del ejercicio 2024, con objeto de continuar reforzando el modelo de gobierno corporativo del Banco y el funcionamiento de sus órganos sociales, así como la actividad más destacable en materia de gobierno corporativo desarrollada en el ejercicio;
- el desarrollo y las conclusiones del *roadshow* de gobierno corporativo llevado a cabo por los equipos de Secretaría General y de Relaciones con Inversores, en el que también había tenido un papel destacado el Consejero Coordinador, en virtud del cual se desarrollaron reuniones con los principales inversores institucionales del Banco y asesores especializados en materia de gobierno corporativo;
- los trabajos llevados a cabo en relación con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, analizando, en particular, el grado de seguimiento por el Banco de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV;
- el estado de transposición de la Política General de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA en las filiales del Grupo y los avances en el desarrollo de modelos de gobierno alineados con el del BBVA, con el objetivo de continuar avanzando en la promoción de una cultura de buen gobierno en el Grupo;
- la propuesta de actualización técnica de la Política general de comunicación y contactos con accionistas e inversores; y
- ha verificado que no habían concurrido las circunstancias establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA para la aplicación de cláusulas malus y clawback relacionadas con la conducta de los consejeros ejecutivos a los efectos del pago de la remuneración variable devengada en ejercicios anteriores.

Composición del Consejo

Como se ha descrito en los párrafos precedentes de este Informe, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analiza anualmente la composición del Consejo como parte del proceso de evaluación anual, con objeto de que los órganos sociales de BBVA puedan seguir contando con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones, de conformidad con las previsiones y objetivos del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección.

Así, en ejercicio de las mencionadas funciones, la Comisión analizó, con ocasión de la evaluación del funcionamiento del Consejo en 2024, la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales del Banco, cuyas conclusiones fueron tenidas en cuenta para elevar las correspondientes propuestas de reelección de consejeros que fueron sometidas a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco en 2025.

Por otro lado, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, como parte del proceso de evaluación anual del Consejo correspondiente al ejercicio 2025, ha desarrollado el análisis periódico de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo de Administración, así como su funcionamiento, y la conveniencia de modificar el Reglamento del Consejo de Administración para eliminar el límite de edad establecido para ser consejero del Banco, descrito en el apartado 5 anterior, todo ello conformidad con las previsiones y objetivos del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección.

Como resultado del análisis anterior, la Comisión concluyó que el Consejo, en su conjunto, cuenta con un tamaño adecuado, una sólida estructura y una composición equilibrada, adecuada, diversa, integrando personas de diferentes perfiles, conocimientos y experiencia profesional, que tienen un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, a lo que se une su diversidad desde la perspectiva de género y nacionalidad, junto con un número elevado de consejeros con la condición de independientes.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta que el mandato estatutario de varios de los actuales consejeros del Banco caducará en la Junta General de Accionistas de 2026 y otras circunstancias que pueden afectar a la composición del Consejo, como los niveles de independencia, tiempo del ejercicio del cargo como consejero y otras circunstancias desde el punto de vista de diversidad, competencias y experiencia de los consejeros, la Comisión ha continuado impulsando el proceso de renovación progresiva del Consejo, el cual ha culminado con las correspondientes propuestas de nombramiento y reelección de consejeros elevadas a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria, de conformidad con la información que está a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa de BBVA.

Asimismo, en 2025 se produjo el vencimiento del mandato de tres años para el que el consejero D. Raúl Galamba había sido designado Consejero Coordinador, por lo que, tras analizar el satisfactorio desarrollo de las funciones asignadas, la relación fluida mantenida con los consejeros no ejecutivos y la alta dedicación y compromiso al desarrollo de la función, la Comisión acordó proponer al Consejo su reelección como Consejero Coordinador por un periodo adicional de tres años.

Nombramiento de altos directivos

La Comisión también ha analizado, como consecuencia de las vacantes producidas en cargos de Alta Dirección, los procesos de identificación, evaluación y selección de candidatos, de acuerdo con la Política General de Selección y Nombramientos de la Alta Dirección, y así como del análisis de

idoneidad realizado, informando favorablemente al Consejo sobre el nombramiento de nuevos miembros a la Alta Dirección.

6.6. Comisión de Retribuciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración ha establecido la Comisión de Retribuciones, que tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en las cuestiones retributivas que le correspondan y, en particular, las relativas a las remuneraciones de los consejeros, de los altos directivos y de aquellos empleados cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, velando por la observancia de las políticas retributivas establecidas.

6.6.1. Composición de la Comisión de Retribuciones (C.2.1)

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 35) y en el Reglamento de la Comisión de Retribuciones (artículo 3), la Comisión está formada por al menos tres consejeros, todos ellos no ejecutivos y la mayoría de ellos consejeros independientes, al igual que su presidente.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Ana Revenga Shanklin	Presidente	Independiente
Lourdes Máiz Carro	Vocal	Independiente
Ana Peralta Moreno	Vocal	Independiente
Carlos Salazar Lomelín	Vocal	Otra externo
Jan Verplancke	Vocal	Independiente

6.6.2. Funciones de la Comisión de Retribuciones

De conformidad con las facultades que le son atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Retribuciones, y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le asigne, la Comisión de Retribuciones tiene como cometido principal asistir al Consejo en las cuestiones retributivas, contando para ello, entre otras, con funciones relacionadas con:

(i) las **políticas retributivas**, proponiendo al Consejo la política de remuneraciones de los consejeros para su sometimiento a la Junta General, junto con su correspondiente informe; así como la política

de remuneraciones de los altos directivos, del resto del Colectivo Identificado y del Grupo en su conjunto; y supervisar su implementación (incluyendo la supervisión del **proceso para la identificación del Colectivo Identificado**), velando por su observancia y revisándolas periódicamente.

(ii) las **remuneraciones de los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos**, proponiendo al Consejo la remuneración de los consejeros no ejecutivos y los contratos que debe suscribir la Sociedad con los consejeros ejecutivos, así como los objetivos y criterios de medición de su retribución variable, evaluando su grado de consecución y analizando, cuando corresponda, posibles ajustes *ex ante* o *ex post* (incluyendo cláusulas de reducción o recuperación); y proponiendo al Consejo el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros para su sometimiento a la Junta General.

(iii) las **remuneraciones de la Alta Dirección**, proponiendo al Consejo las condiciones básicas de sus contratos y supervisando de forma directa sus remuneraciones; proponiendo igualmente la retribución variable y los criterios para su determinación de los responsables de Regulación y Control Interno y de Auditoría Interna, sobre la base de los planteamientos elevados por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y la Comisión de Auditoría, respectivamente.

6.6.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Retribuciones

En el ejercicio 2025, la actividad de la Comisión se ha centrado en el desarrollo de las funciones que le atribuye su Reglamento en su artículo 5, así como en la ejecución y supervisión de la Política de Remuneraciones de los consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General celebrada el 17 de marzo de 2023 (la **"Política"**) y en la Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA, actualizada por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2023. Esta última resulta aplicable, con carácter general, a toda la plantilla del Grupo BBVA y contiene, a su vez, las reglas específicas aplicables al Colectivo Identificado, del que forman parte los miembros de la Alta Dirección de BBVA. Estas políticas se encuentran orientadas hacia la generación recurrente de valor para el Grupo, buscando además el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo.

Así, en el ejercicio de sus funciones y de las políticas retributivas mencionadas, las actuaciones más relevantes que ha llevado a cabo la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2025 son las que se detallan a continuación, habiendo elevado al Consejo de Administración, cuando así procedía, las correspondientes propuestas de acuerdo; y reportando periódicamente de su actividad.

Cuestiones retributivas de los consejeros ejecutivos

En relación con los consejeros ejecutivos, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo las propuestas necesarias para:

- la concesión inicial de la Retribución Variable Anual (**"RVA"**) del ejercicio 2024, una vez superados los umbrales de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital. Esta RVA está

compuesta por: (i) un Incentivo a Corto Plazo (“**ICP**”), calculado sobre la base del resultado de los indicadores anuales aprobados al efecto y en atención a las correspondientes escalas de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador y en función de los objetivos establecidos para cada uno de ellos; y (ii) un Incentivo a Largo Plazo (“**ILP**”) en el escenario de nivel máximo de consecución (150%), cuyo importe final dependerá del resultado de los indicadores de largo plazo aprobados para su cálculo, que podrá situarse en un rango de consecución de entre 0% y 150%;

- la determinación de los objetivos y escalas de consecución asociados a los indicadores de largo plazo que servirán para calcular el importe final del Incentivo a Largo Plazo 2024 de los consejeros ejecutivos, siendo estos también aplicables al resto del Colectivo Identificado, incluyendo la Alta Dirección;
- la determinación del importe de la Parte Diferida de la RVA del ejercicio 2021 pendiente de pago, una vez verificado que no procedía su reducción a la vista del resultado de los indicadores de evaluación plurianual establecidos para esta retribución;
- la liquidación de la Parte Inicial de la RVA del ejercicio 2024, correspondiente al primer pago del Incentivo a Corto Plazo del ejercicio 2024, así como de la RVA Diferida de ejercicios anteriores que correspondía abonar en 2025, junto con la actualización de su parte en efectivo, una vez verificado que no procedía la aplicación de ajustes *ex post* por riesgo en el caso de la RVA Diferida del ejercicio 2023;
- la determinación de los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital para la generación de la RVA del ejercicio 2025, en línea con los aplicados al resto de la plantilla del Grupo, que servirían también para generar el derecho al Incentivo a Largo Plazo que, junto con el Incentivo a Corto Plazo, forma parte de la RVA del ejercicio 2025 de los consejeros ejecutivos y del resto del Colectivo Identificado;
- la determinación de los Indicadores Anuales y sus ponderaciones para el cálculo del Incentivo a Corto Plazo 2025, así como sus correspondientes objetivos y escalas de consecución;
- la determinación de los Indicadores de Largo Plazo para el cálculo del importe final del Incentivo a Largo Plazo 2025 y sus correspondientes ponderaciones, siendo estos también aplicables al resto del Colectivo Identificado, incluyendo la Alta Dirección; y
- la determinación de los umbrales y escalas de reducción para los indicadores de capital y liquidez, cuyo resultado podrá determinar posibles ajustes *ex post* por riesgo a la RVA Diferida de los ejercicios 2023 y 2024 a abonar en el ejercicio 2026, siendo asimismo aplicables al resto del Colectivo Identificado, incluyendo la Alta Dirección.

Cuestiones retributivas de la Alta Dirección

Por lo que se refiere a la Alta Dirección (excluyendo consejeros ejecutivos), la Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo, entre otras, las propuestas necesarias para la determinación y revisión de las condiciones salariales de determinados miembros de la Alta Dirección, de acuerdo con el marco contractual básico aprobado en su día por el Consejo para este colectivo.

Asimismo, la Comisión ha supervisado la Retribución Variable Anual correspondiente al ejercicio 2024 de los miembros de la Alta Dirección, así como las retribuciones variables diferidas de ejercicios anteriores cuyo pago correspondía en 2025.

Además, dada la dependencia directa del Consejo de Administración de los Responsables de Auditoría Interna y de Regulación y Control Interno, la Comisión, en el marco del modelo retributivo aplicable a la Alta Dirección, y sobre la base de los planteamientos realizados por la Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, respectivamente, elevó al Consejo las propuestas para la determinación de su RVA del ejercicio 2024 y para la fijación de los objetivos y criterios de medición del Incentivo a Corto Plazo que formaría parte de su RVA del ejercicio 2025.

Cuestiones retributivas del Colectivo Identificado

En relación con el Colectivo Identificado, que incluye a los miembros de la Alta Dirección, la Comisión de Retribuciones elevó al Consejo las propuestas de acuerdo para determinar que las siguientes reglas aplicables a la RVA de los consejeros ejecutivos fuesen también aplicables a la RVA del Colectivo Identificado: (i) los objetivos y escalas de consecución asociados a los indicadores de largo plazo que servirán para calcular el importe final del Incentivo a Largo Plazo que forma parte de la RVA del ejercicio 2024; (ii) los umbrales y escalas de reducción para los indicadores de capital y liquidez, cuyo resultado podrá determinar posibles ajustes *ex post* por riesgo a la Parte Diferida de la RVA de los ejercicios 2023 y 2024 a abonar, en 2026; (iii) los umbrales mínimos de Beneficio Atribuido y Ratio de Capital para la generación de la RVA del ejercicio 2025 y la generación del derecho al Incentivo a Largo Plazo que forma parte de la misma; y (iv) los Indicadores de Largo Plazo para el cálculo del importe final de dicho incentivo.

Supervisión de la aplicación de las políticas retributivas

En cumplimiento de su función de velar por la observancia de las políticas retributivas establecidas por la Sociedad (Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA y Política General de Remuneraciones del Grupo BBVA), en 2025, la Comisión ha llevado a cabo una revisión sobre su aplicación en 2024, sobre la base del Informe Anual emitido al efecto por Auditoría Interna, incluyendo las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, la Comisión ha sido informada del desarrollo y del resultado del proceso de identificación del Colectivo Identificado de BBVA y su Grupo para el ejercicio 2025.

Por último, la Comisión a lo largo del ejercicio ha revisado y analizado las políticas retributivas, principalmente, con vistas a elevar al Consejo de Administración, para su posterior sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2026, una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Propuestas de acuerdos retributivos a la Junta General

La Comisión ha revisado la información sobre remuneraciones de los consejeros y de los miembros de la Alta Dirección contenida en los Estados Financieros y elevó al Consejo de Administración para su aprobación y posterior sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA del ejercicio 2024.

Igualmente, la Comisión elevó al Consejo para su aprobación y posterior sometimiento a la Junta General, la aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total aplicable para un máximo de 309 miembros del Colectivo Identificado, así como el informe a formular por el Consejo en relación con este acuerdo.



6.7. Comisión de Riesgos y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración de BBVA ha establecido una Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que tiene como cometido principal asistir al Consejo de Administración en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Grupo, velando por mantener una visión integral y transversal de todos los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto, sin perjuicio de las funciones complementarias, en materia de riesgos, que el Consejo asigne expresamente a cualquier otra comisión por razón de especialidad, tales como la supervisión de las cuestiones relativas al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente. Asimismo, asiste al Consejo de Administración en la supervisión de la función de Cumplimiento y en la implantación en el Grupo de la cultura de riesgo.

6.7.1. Composición de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (C.2.1)

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 36) y en el Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento (artículo 3), la Comisión de Riesgos y Cumplimiento estará compuesta por al menos tres consejeros, la mayoría de ellos, consejeros independientes, al igual que su presidente.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Raúl Galamba de Oliveira	Presidente	Independiente
Enrique Casanueva Nárdiz	Vocal	Independiente
Jaime Caruana Lacorte	Vocal	Independiente
Sonia Dulá	Vocal	Independiente
Ana Revenga Shanklin	Vocal	Independiente

6.7.2. Funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento

De conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le asignen, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento tiene, entre otras, funciones relacionadas con:

- (i) el análisis y propuesta de **la estrategia, el control y la gestión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo**, incluyendo el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, los aspectos de riesgos y control interno de los ejercicios de autoevaluación de la adecuación del capital y de la liquidez;
- (ii) la supervisión y el control de los **riesgos financieros y no financieros** del Banco y de su Grupo, y de su grado de adecuación al Marco de Apetito de Riesgo y a las políticas definidas, supervisando los procedimientos, herramientas y medios para una adecuada gestión y control de todos los riesgos, obteniendo una visión integral y transversal de dichos riesgos;
- (iii) el análisis de las **cuestiones del ámbito de riesgos (financieros y no financieros)** de aquellas propuestas **que se vayan a someter a la consideración del Consejo de Administración o de la Comisión Delegada Permanente**, así como de las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados; y
- (iv) la supervisión de la eficacia de la función de **Regulación y Control Interno** y el alineamiento de las **políticas retributivas** con la gestión adecuada y eficaz de los riesgos.

Todo ello, en coordinación con las demás Comisiones del Consejo de Administración dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

6.7.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento

Durante el año 2025, la Comisión ha cumplido con todas las funciones que tiene asignadas, informando mensualmente de su actividad al Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Con su actividad en el ejercicio, la Comisión ha apoyado al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones en los ámbitos de riesgos (financieros y no financieros) y control interno, tanto de toma de decisiones como de supervisión y control.

Determinación de la estrategia de riesgos del Grupo y alineamiento con el resto de procesos estratégicos

A lo largo del ejercicio 2025, la Comisión ha asistido al Consejo de Administración en la adopción de las decisiones relacionadas con la estrategia, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) del Grupo BBVA.

De esta manera, la Comisión ha analizado en varias sesiones y ha elevado al Consejo de Administración la propuesta de **Marco de Apetito de Riesgo del Grupo BBVA relativo al ejercicio 2026**, partiendo de las bases determinadas por el Consejo de Administración, así como una actualización del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos del Grupo, para su consideración y aprobación.

Asimismo, la Comisión ha analizado las conclusiones de los procesos de evaluación de la adecuación del capital (ICAAP) y de la liquidez (ILAAP) del Grupo BBVA, sobre las bases establecidas por la Comisión Delegada Permanente, así como del Plan de Recuperación del Grupo, con carácter previo a que fuesen aprobados por el Consejo de Administración.

La Comisión también ha liderado el proceso de revisión y actualización anual de las políticas generales de gestión y control de los riesgos financieros y no financieros del Grupo.

Adicionalmente, para asegurar el alineamiento del sistema retributivo de BBVA a la estrategia de riesgos del Grupo, la Comisión ha participado en el proceso de revisión y establecimiento de las cuestiones retributivas cuyas competencias tiene atribuidas, comprobando que las prácticas remunerativas del Grupo son consistentes con una gestión adecuada, eficaz y prudente de los riesgos.

Por otro lado, la Comisión ha revisado el resto de propuestas de decisión que, a lo largo del ejercicio, han sido sometidas a la consideración de los órganos sociales en los ámbitos de riesgos o de control interno por parte de las áreas ejecutivas del Banco.

Adecuación y suficiencia de recursos para la gestión y control de los riesgos, y para la promoción de la cultura de riesgos y cumplimiento en el Grupo

La Comisión ha comprobado que las áreas de Global Risk Management (GRM) y de Regulación y Control Interno, encargadas de velar por una adecuada gestión y control de los riesgos financieros y no financieros en el Grupo, respectivamente, cuentan con la organización, estructura, recursos y sistemas adecuados y suficientes para el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.

Para cada una de dichas áreas, la Comisión ha conocido los principales proyectos desarrollados para fortalecer y desarrollar nuevas capacidades, que permitan al Banco seguir mejorando la gestión y el control que realizan de los diferentes tipos de riesgos.

En particular, respecto del Área de Regulación y Control Interno, cuya responsable depende jerárquicamente del Consejo a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, la Comisión:

- ha supervisado la eficacia de la función de Regulación y Control Interno;
- ha participado en el proceso de establecimiento de los objetivos de la responsable de la función;
- ha realizado la evaluación de su desempeño; y
- ha aprobado el Plan Anual de trabajo del área.

Adicionalmente, la Comisión ha comprobado la forma en que ambas áreas han trabajado a lo largo del ejercicio en promocionar, fomentar y extender la cultura de riesgos y cumplimiento en toda la

organización, como elementos esenciales para una gestión prudente y anticipatoria de los riesgos en BBVA.

Actividad en materia de supervisión y control de los riesgos

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha supervisado la situación y evolución del perfil de riesgos del Grupo, así como de sus diferentes tipos de riesgos financieros, lo que le ha proporcionado una visión completa y transversal de los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y su Grupo.

En particular, respecto de los riesgos financieros, la Comisión ha llevado a cabo sus funciones apoyándose en la información que le han reportado, en cada una de sus sesiones, los ejecutivos del Área de Global Risk Management (GRM), desde diferentes puntos de vista:

- global, a través de reportes mensuales del Director de GRM (CRO);
- por áreas geográficas o de negocio, a través de reportes semestrales de los directores de GRM de España, México, Turquía, América del Sur y del Área de Banca Corporativa y de Inversión (C&IB);
- por tipos de riesgo, a través de reportes de los directores de riesgo de crédito mayorista, riesgo de crédito minorista, riesgos estructurales, riesgo de mercado y contrapartida, riesgo de modelo, riesgo de seguros y riesgo de sostenibilidad.
- una revisión independiente de los procesos, modelos de gobierno, regulación interna y validación de modelos de riesgo por parte de la Unidad de Control Interno de Riesgos.

Como parte de la información recibida en todos estos reportes, la Comisión ha podido llevar a cabo un seguimiento de los umbrales establecidos para las distintas métricas que componen el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Consejo de Administración, así como de las cuestiones más relevantes relativas a riesgos financieros y no financieros que se han analizado en el *Enterprise Risk Management Committee* (ERMC), lo que refuerza la visión holística de todos los riesgos.

Respecto de los riesgos no financieros, la Comisión ha supervisado el modelo de control interno del Banco y, en particular, la eficacia y el funcionamiento de la segunda línea de defensa para comprobar que los diferentes riesgos no financieros se gestionan y controlan de forma adecuada en todo el Grupo, sobre la base de una taxonomía y directrices comunes.

Para llevar a cabo esta labor, la Comisión ha recibido los siguientes reportes a lo largo del ejercicio:

- reportes mensuales de la Directora de Regulación y Control Interno (*Global Head of Regulation & Internal Control*);
- reportes trimestrales de la Directora de Cumplimiento, sobre la situación general de los riesgos del cumplimiento en el Grupo, que se han complementado con reportes periódicos adicionales para cada tipología de riesgo de cumplimiento (entre otros, prevención del

blanqueo de capitales, protección de datos personales y riesgos de conducta) y con reportes específicos realizados por expertos externos contratados para llevar a cabo revisiones independientes de ámbitos concretos;

- reportes trimestrales del Director de Riesgos No Financieros; y
- reportes periódicos de los responsables de otros riesgos no financieros a nivel de Grupo y de determinados países y áreas de negocio.

Asimismo, se han puesto a disposición de la Comisión diferentes informes específicos, con carácter mensual, que le ha permitido monitorizar de cerca la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo y los principales límites de gestión de riesgos (*management limits*) del Grupo y de cada uno de los países.

Por otro lado, la Comisión ha sido informada semestralmente sobre las principales operaciones de riesgo de crédito analizadas por los comités del área de GRM, sobre las exposiciones crediticias más relevantes del Grupo y sobre aquellas operaciones aprobadas a nivel ejecutivo con un régimen reforzado de gobierno por su carácter cualitativo.

Además, la Comisión también ha podido comprobar (i) que los precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgos del Banco; y (ii) que la estrategia de determinación de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes están en línea con el modelo empresarial y con la estrategia de riesgo del Banco.

Finalmente, la Comisión ha sido informada de las principales comunicaciones e inspecciones realizadas por las autoridades supervisoras del Grupo, tanto nacionales como extranjeras, incluyendo las recomendaciones, debilidades o áreas de mejora identificadas, así como de los planes de acción y demás medidas definidas por las áreas ejecutivas implicadas para lograr solventarlas en plazo.



6.8. Comisión de Tecnología y Ciberseguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo cuenta con la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, que, por su carácter técnico, fue constituida con carácter voluntario con el cometido principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento en relación con la estrategia tecnológica del Grupo y los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, de forma complementaria y coordinada con otras Comisiones del Consejo, en particular, con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que realiza una supervisión integral y transversal de los riesgos del Grupo.

6.8.1. Composición de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad (C.2.1)

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad (artículo 3), ésta estará compuesta por un mínimo de tres consejeros, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros no ejecutivos.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Torres Vila	Presidente	Ejecutivo
Raúl Galamba de Oliveira	Vocal	Independiente
Cristina de Parias Halcón	Vocal	Otra Externa
Ana Revenga Shanklin	Vocal	Independiente
Jan Verplancke	Vocal	Independiente

6.8.2. Funciones de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad

De conformidad con las facultades atribuidas en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad y sin perjuicio de cualesquiera otras funciones que se le asigne, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, por su carácter técnico, tiene por finalidad servir de apoyo al Consejo de Administración en relación con:

(i) la **estrategia tecnológica**, lo que incluye funciones como el análisis y seguimiento de las principales políticas, proyectos estratégicos y planes, tendencias tecnológicas y métricas estratégicas establecidas para la gestión y control en el ámbito tecnológico; y

(ii) los **riesgos tecnológicos**, mediante el análisis y seguimiento de los principales riesgos tecnológicos y de ciberseguridad del Grupo; las políticas y sistemas de evaluación, control y gestión de los riesgos e infraestructuras tecnológicas del Grupo, incluyendo los riesgos relativos a la estrategia de resiliencia operativa digital y planes de continuidad del negocio; los riesgos de cumplimiento asociados a las tecnologías de la información; y eventos e incidentes relevantes en materia de ciberseguridad y seguridad tecnológica.

6.8.3. Actuaciones durante el ejercicio de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad

Durante el año 2025, la Comisión ha cumplido con todas las funciones que tiene asignadas, informando periódicamente de su actividad al Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Estrategia tecnológica

Durante el ejercicio 2025, la Comisión ha recibido información sobre la ejecución y desarrollo de la estrategia tecnológica del Grupo, siendo informada sobre los principales proyectos estratégicos y planes definidos al respecto, en el marco del nuevo ciclo estratégico, con especial atención a la transformación de la experiencia del cliente y a la incorporación de la Inteligencia Artificial.

Entre otras cuestiones, ha analizado la evolución de la plataforma tecnológica del Grupo, la estrategia de transformación de procesos y operaciones, la estrategia de desarrollo del software, y la estrategia de inteligencia artificial y transformación de datos.

En el marco de esos planes y proyectos, la Comisión ha sido informada de las tendencias tecnológicas y de otras cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicaciones, sistemas de información y mejores prácticas que pueden afectar a los planes tecnológicos del Grupo.

Asimismo, la Comisión ha recibido información, con carácter periódico, sobre las métricas estratégicas establecidas para el seguimiento de los avances en la ejecución de la estrategia tecnológica definida.

Riesgos tecnológicos

De forma complementaria a las funciones de supervisión de todos los riesgos desempeñadas por la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, y dado el carácter técnico y especializado de los riesgos tecnológicos, la Comisión ha sido informada de la gestión, seguimiento y mitigación de los principales riesgos tecnológicos y de ciberseguridad del Grupo.

En concreto, la Comisión ha sido informada del análisis y evaluación que realiza la segunda línea de defensa sobre los principales riesgos tecnológicos del Grupo, como la seguridad de la información, el fraude, la disponibilidad y la continuidad del negocio. En este marco, se expuso a la Comisión los resultados de la evaluación de los riesgos tecnológicos llevada a cabo por la segunda línea de defensa y por un tercero independiente, la evaluación de los riesgos tecnológicos derivados de

terceras partes, y los cambios y mejoras realizados en el marco de gestión de los riesgos tecnológicos; así como de los planes y proyectos realizados para mitigar dichos riesgos en el Grupo, dando un seguimiento de los mismos a través de métricas definidas.

Además, en relación con la resiliencia y continuidad del negocio, la Comisión ha analizado los avances realizados y la propuesta planteada en la materia para el próximo ciclo estratégico, que pasaría de un modelo centrado en la fiabilidad de los sistemas tecnológicos a una visión transversal que iría más allá del cumplimiento regulatorio.

Por otro lado, la Comisión ha recibido información sobre la estrategia de prevención del crimen financiero, abordando el seguimiento de la estrategia de prevención del blanqueo de capitales (AML) y de fraude; y sobre la estrategia de ciberseguridad y de fiabilidad del Grupo, así como sobre los principales proyectos e iniciativas definidos en cada ámbito y los avances en las distintas áreas clave para la reducción de los riesgos asociados.

Por último, en cada una de sus sesiones, la Comisión ha recibido información sobre los principales incidentes en materia de ciberseguridad que se han producido, tanto a nivel de la industria como aquellos incidentes relevantes que, en su caso, han afectado al Grupo BBVA; y sobre los incidentes de disponibilidad ocurridos en el Grupo, incluyendo una explicación pormenorizada de los incidentes, sus causas raíz, el impacto generado, las medidas de gestión y de remediación, así como de las medidas para su prevención a futuro; recibiendo también información sobre los informes de auditorías internas realizadas sobre los principales riesgos tecnológicos calificados con debilidades críticas o significativas.



7. Evaluación del Consejo y sus Comisiones (C.1.17 y C.1.18)

El Consejo de Administración de BBVA evalúa anualmente su estructura, tamaño y composición, así como la calidad y eficiencia de su funcionamiento, partiendo del informe que le eleva la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo. Asimismo, el Consejo evalúa el funcionamiento de sus Comisiones, sobre la base de los informes que estas le elevan.

También le corresponde evaluar el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, partiendo en cada caso del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, liderando el Consejero Coordinador el proceso de evaluación del Presidente, y considerando, para el caso del Consejero Delegado, la valoración que realice la Comisión Delegada Permanente para este último.

El proceso de evaluación correspondiente al **ejercicio 2024** fue realizado y liderado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo con el apoyo de Deloitte como experto externo —cumpliendo con la recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de contar con la asistencia de un experto externo independiente, al menos, cada tres años—, que realizó una revisión independiente y exhaustiva del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, incluyendo la estructura, tamaño, composición y funcionamiento del Consejo, tomando en consideración, asimismo, las opiniones individuales de los consejeros del Banco.

Estos informes valoraron de forma positiva la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y el efecto que ha tenido la evolución del gobierno corporativo a través de la implantación y consolidación de las medidas de mejora definidas por el Consejo de Administración en los últimos años.

Respecto del **ejercicio 2025**, estas evaluaciones se han desarrollado internamente, sin contar con la asistencia de un experto externo, y han estado lideradas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, formada exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de ellos independientes. Esta Comisión ha determinado el procedimiento de evaluación y ha supervisado su implementación, elevando un informe al Consejo de Administración sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo en el ejercicio, y sobre su estructura, tamaño y composición.

En particular, de acuerdo con lo determinado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, el Consejo, en su sesión de 4 de febrero de 2026, ha autoevaluado su estructura, tamaño y composición, así como la calidad y eficiencia de su funcionamiento en el ejercicio 2025 analizando los aspectos más relevantes del funcionamiento y la actividad desempeñada por el Consejo y sus Comisiones a lo largo del ejercicio, así como su estructura, tamaño y composición; y las opiniones de los consejeros, recabadas en el marco de entrevistas realizadas por el Consejero

Coordinador —para los consejeros no ejecutivos— y por el presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo —para los consejeros ejecutivos.

Tras analizar esta información puesta a disposición, **el Consejo de Administración concluyó:**

- (i) que el Consejo y sus Comisiones cuentan con un tamaño y composición adecuadas, destacando su alto grado de independencia y su equilibrio y diversidad en cuanto a competencias, experiencia y género;
- (ii) que el Consejo cuenta con una estructura sólida, con una clara separación de funciones tanto en los órganos sociales —mediante la asignación de funciones específicas a consejeros independientes (Consejero Coordinador y Vicepresidente) y a las Comisiones del Consejo— como en el ámbito ejecutivo —entre el Presidente y el Consejero Delegado, además de los responsables de las funciones de control, todos ellos dependiendo directamente del Consejo—, lo que proporciona un equilibrio de poderes en el seno del Consejo de Administración, evita la concentración de poder y los conflictos de intereses, favorece la coordinación necesaria y aporta los mecanismos de control suficientes;
- (iii) que el funcionamiento del Consejo es eficiente y adecuado, señalando la evolución constante como mejora continua del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco, que en 2025 se ha llevado a cabo mediante un conjunto de medidas de mejora aprobadas por el Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, que han reforzado el funcionamiento y las dinámicas del Consejo, y, en particular, han permitido a los órganos sociales incrementar el tiempo de dedicación a las cuestiones de especial relevancia para el Grupo, fomentando interacciones y debates productivos a los que se ha dedicado el tiempo suficiente; y
- (iv) el cumplimiento por parte del Consejo de todas las funciones que tiene asignadas, de forma adecuada, sobre la base de los modelos de toma de decisiones y de supervisión y control definidos, contando con información completa, adecuada y suficiente, y con el apoyo previo de las Comisiones del Consejo, conforme a las funciones asignadas en sus respectivos reglamentos; lo que ha conllevado asimismo una gran dedicación por parte de los consejeros en el desempeño de su labor.



8. Retribución de los consejeros

(C.1.13)

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración
(miles de euros)

21.549

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas
de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)

0

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas
de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)

29.821

Importe de los fondos acumulados por consejeros antiguos
por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

50.196

De acuerdo con las instrucciones para la cumplimentación de este Informe, el importe de remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración se corresponde con el declarado como remuneración total devengada, según el cuadro c) "Resumen de remuneraciones" del apartado C.1- "Detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros" incluido en el apartado 5 (apéndice estadístico) del [Informe Anual sobre Remuneraciones](#) de los Consejeros del ejercicio 2025.

Para más información sobre el sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración y las retribuciones individualizadas devengadas por cada consejero puede consultarse el referido Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2025, así como las Notas 54 y 50 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2025, respectivamente.



9. Cultura y valores

El Consejo de Administración ha impulsado una cultura corporativa sólida y homogénea para todas las entidades y empleados que componen el Grupo BBVA, que supone un elemento diferencial de identificación y que constituye una palanca clave para la consecución de la estrategia.

La cultura de BBVA se basa en: (i) un **Propósito** común para todo el Grupo, en torno al cual giran el resto de decisiones estratégicas -“**Acompañar tu voluntad de llegar más lejos**”-; (ii) unos sólidos **valores corporativos** y comportamientos asociados, como seña de identidad y guías de actuación que orientan a los empleados a la hora de tomar decisiones y les ayudan a hacer realidad el propósito; y (iii) se concreta, entre otros, en un **Código de Conducta**, que establece las pautas de actuación esperadas en desarrollo de su actividad para ajustar su conducta a los valores de BBVA.

La cultura y valores del Grupo se impulsan desde los órganos sociales a todos los niveles de la organización y se integran en todos los negocios y las actividades del Grupo; destacando la labor constante de impulso y promoción que el Presidente y el Consejero Delegado desarrollan a través de sus comunicaciones e interacciones con los empleados y demás grupos de interés.

Adhesión a códigos de principios éticos o de buenas prácticas

El Consejo de Administración de BBVA acordó en 2011 la adhesión del Banco al Código de Buenas Prácticas Tributarias que había sido aprobado por el Foro de Grandes Empresas según la redacción propuesta por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). A este respecto, el Grupo cumple con las distintas obligaciones asumidas como consecuencia de dicha adhesión y, durante el ejercicio 2025, ha elaborado y presentado de forma voluntaria ante la Agencia Tributaria Española el denominado “Informe Anual de Transparencia Fiscal” para empresas adheridas a dicho Código. Con carácter previo a su presentación, la Comisión de Auditoría fue informada del contenido del mismo por parte del responsable fiscal del Grupo.

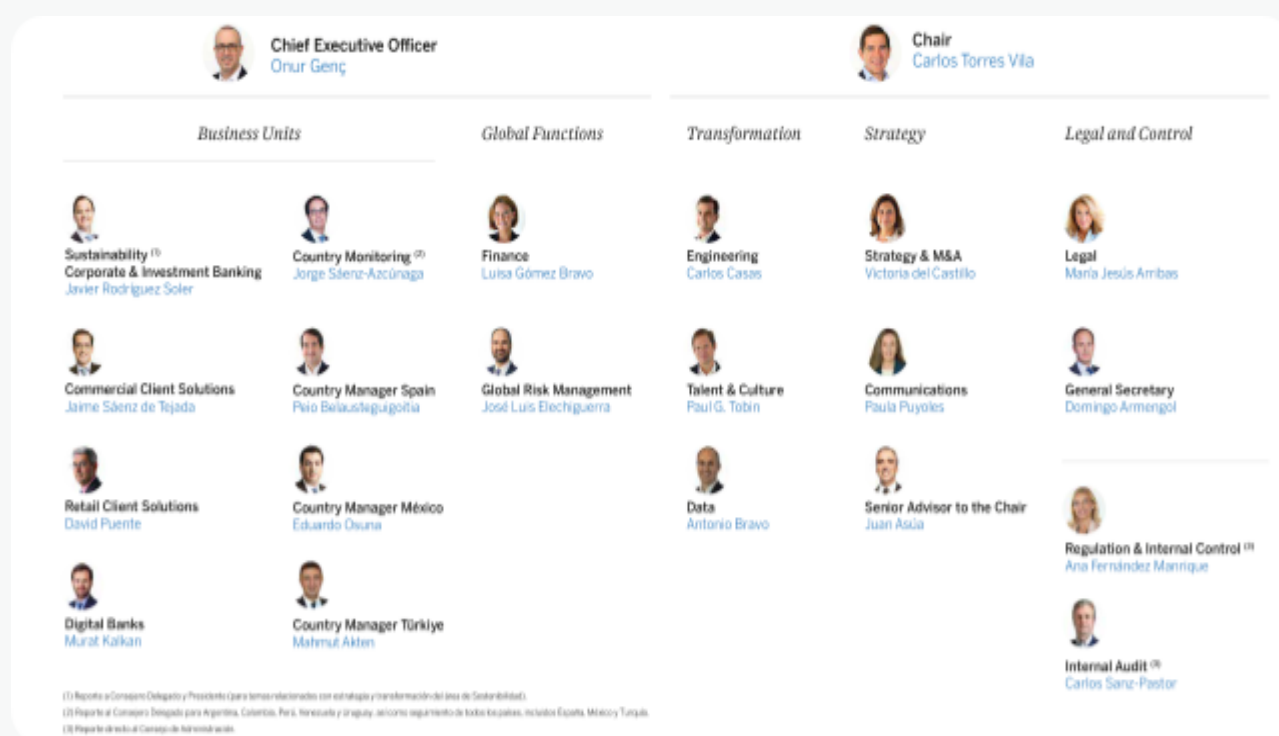
Adicionalmente durante el ejercicio 2025 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración Tributaria, se ha remitido a la misma el “Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2023”. En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo BBVA ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento “Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal”.

En este mismo sentido, el Grupo BBVA también se encuentra adherido, desde el ejercicio 2013, al “Code of Practice on Taxation for Banks” impulsado por las autoridades fiscales del Reino Unido, cumpliendo asimismo con las obligaciones derivadas del mismo. Finalmente, la entidad holandesa del “Grupo GarantiBank International, NV” mantiene vigente el acuerdo de cumplimiento cooperativo denominado “Horizontal Monitoring” y que se basa en el Marco de Control Fiscal desarrollado por GarantiBank International NV. (H.3)

10. Alta Dirección (C.1.14)

Para el desarrollo y ejecución de su estrategia, BBVA cuenta con una estructura organizativa diseñada por el Consejo de Administración y dividida en áreas ejecutivas lideradas por sus respectivos responsables. Cada responsable cuenta con una serie de funciones y responsabilidades que desarrollan, regulan y delimitan los respectivos ámbitos de actuación en los que desempeñan sus funciones con el apoyo de sus respectivos equipos.

Organigrama del Banco a 31 de diciembre de 2025 ⁴



Las diferentes áreas ejecutivas del Grupo, cuyos responsables tienen una dependencia jerárquica directa del Presidente o del Consejero Delegado, según corresponda, se dividen entre áreas Corporativas y áreas de Negocio. Las áreas de *Regulation & Internal Control Interno e Internal Audit* tienen una dependencia directa del Consejo de Administración.

Las áreas Corporativas, se dividen, a su vez, entre Global Functions (integradas por *Finance* y *Global Risk Management*), *Transformation* (integradas por *Engineering*, *Talent & Culture* y *Data*), *Strategy* (integradas por *Strategy & M&A* y *Communications*) y *Legal and Control* (integradas por *Legal*, *General Secretary*, *Regulation & Internal Control* e *Internal Audit*).

⁴No todos los responsables de las áreas incluidas en el organigrama tienen la condición de Alta Dirección.

Las áreas de Negocio incluyen las áreas de *Corporate & Investment Banking*, *Sustainability*, *Retail Client Solutions*, *Commercial Client Solutions*, *Digital Banks* y *Country Monitoring*, como canal de reporte al Consejero Delegado para Argentina, Colombia, Perú, Venezuela y Uruguay, así como seguimiento de todos los países, incluidos España, México y Turquía.

Miembros de la Alta Dirección que no sean consejeros ejecutivos a 31 de diciembre de 2025

Nombre	Cargo/s
Domingo Armengol Calvo	General Secretary
María Jesús Arribas de Paz	Global Head of Legal
Peio Belausteguigoitia Mateache	Country Manager España
Antonio Bravo Acín (*)	Global Head of Data
Carlos Casas Moreno	Global Head of Engineering
Victoria del Castillo Marchese	Global Head of Strategy & M&A
José Luis Elechiguerra Joven	Head of Global Risk Management
Ana Fernández Manrique	Global Head of Regulation & Internal Control
Paul García Tobin	Global Head of Talent & Culture
María Luisa Gómez Bravo	Global Head of Finance
Carlos Sanz-Pastor Revorio (*)	Global Head of Internal Audit
Eduardo Osuna Osuna	Country Manager México
David Puente Vicente	Global Head of Retail Client Solutions
Francisco Javier Rodríguez Soler	Global Head of Sustainability and Corporate & Investment Banking
Jaime Sáenz de Tejada Pulido	Global Head of Commercial Client Solutions
Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza	Country Monitoring

(*) Nombrados para estos cargos mediante acuerdos del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas en enero y marzo de 2025, respectivamente.

Número de mujeres en la Alta Dirección

4

% sobre el total de miembros en la Alta Dirección⁵

25%

⁵ En el cómputo del porcentaje de mujeres sobre el total de miembros de la Alta Dirección señalado en este apartado se ha excluido a los consejeros ejecutivos, de conformidad con el enunciado de dicho apartado.

10.1. Política de Selección de la Alta Dirección (540 LSC)

El Consejo de Administración cuenta con una Política General de Selección y Nombramientos de la Alta Dirección de BBVA, que establece los criterios y directrices básicas para la selección y el nombramiento de los miembros que componen la Alta Dirección de BBVA, con el objetivo de que: (i) las personas que accedan a los puestos de Alta Dirección cuenten con los requisitos, características y capacidades necesarias para ejercer las responsabilidades asociadas a los cargos a desempeñar; y (ii) el nombramiento de los altos directivos se realice en el marco de un adecuado proceso de toma de decisiones.

Así, los miembros de la Alta Dirección de BBVA deben poseer cualificación académica y técnica de primer nivel; capacidad profesional acorde a las responsabilidades asociadas al rol a desempeñar, avalada por su trayectoria profesional; ser personas de reconocida honorabilidad; y estar comprometidos con los valores de BBVA.

Una vez seleccionado el candidato propuesto, y verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo analizará la propuesta de nombramiento, elevando su correspondiente informe a la consideración del Consejo de Administración.

Así, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Consejo aprobar el nombramiento de los altos directivos, a propuesta del Presidente para aquellos que tengan dependencia jerárquica del mismo, o del Consejero Delegado, para aquellos que dependan jerárquicamente de este, previo contraste con el Presidente.

En el caso del nombramiento del responsable de Auditoría Interna, la propuesta corresponderá a la Comisión de Auditoría, y en el caso del nombramiento del responsable de Regulación y Control Interno, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, en ambos casos sobre la base de los candidatos preseleccionados por el área de Talento y Cultura. Todas las propuestas vendrán acompañadas del informe previo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Consejo de Administración del Banco.

10.2. Retribución de la Alta Dirección (C.1.14)

La remuneración total de la Alta Dirección del ejercicio 2025 (16 miembros a cierre del ejercicio 2025 excluyendo a los consejeros ejecutivos) asciende a 39.629 miles de euros, considerando los mismos conceptos que los tenidos en cuenta para calcular la remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración reflejada en el apartado 8 de este Informe.

Asimismo, este importe incluye la retribución correspondiente al periodo en el que ejercieron el cargo dos miembros de la Alta Dirección que desarrollaron sus funciones durante parte del ejercicio, aunque no tengan tal condición en la fecha de cierre.

De conformidad con las instrucciones para la cumplimentación de este Informe, no se incluyen las aportaciones anuales a los sistemas de previsión para cubrir la contingencia de jubilación de este colectivo.

Las retribuciones del conjunto de miembros de la Alta Dirección se detallan, por concepto retributivo, en las Notas 54 y 50 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas e individuales de BBVA del ejercicio 2025, respectivamente.

Por su parte, el saldo del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del balance consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2025 incluye 132.004 miles de euros en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros de la Alta Dirección del Banco.

10.3. Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes (C.1.39)

Número de beneficiarios

41

Tipo de beneficiarios

41 cargos de dirección y empleados

Descripción del acuerdo

El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. A 31 de diciembre de 2025, un colectivo de 41 cargos de dirección y empleados tienen derecho, en aplicación de lo establecido en sus contratos, a una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta la retribución y la antigüedad del empleado, y que en ningún caso se abonará en supuestos de despido disciplinario por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

El Consejo de Administración adopta los acuerdos relativos a las condiciones contractuales básicas de los miembros de la Alta Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, de los cuales se informa a la Junta General a través de este Informe y de la información contenida en las Cuentas Anuales, pero no aprueba las condiciones de otros empleados.

11. Auditores de cuentas

La Junta General celebrada el 21 de marzo de 2025 aprobó el nombramiento de Ernst & Young, S.L. como auditor de las cuentas del Banco y de su Grupo consolidado para 2025. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha cambiado de auditor externo (C.1.31).

(C.1.34)	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Número de ejercicios auditados por la firma actual/ N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16%	16%

Dicha firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su Grupo distintos de los de auditoría, cuyos honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la Sociedad y/o su Grupo se recogen en la siguiente tabla:

(C.1.32)	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total*
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	329	1.545	1.874
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	1,86%	9,03%	5,38%

(*) Incluye 1.624 miles de euros correspondientes a otros informes requeridos por supervisores o por la normativa legal y fiscal de los países en los que el Grupo opera, y realizados por las firmas de la organización mundial EY, y 250 miles de euros correspondientes a otros servicios prestados.

El Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades.

11.1. Independencia auditores (C.1.30)

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, entre las funciones que se atribuyen a esta Comisión, se encuentra la de velar por la independencia del auditor de cuentas en un doble sentido:

- Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones del auditor de cuentas. A estos efectos, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia, en cumplimiento de la legislación vigente en cada momento; y
- Estableciendo la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y los de otra naturaleza, salvo que se trate de trabajos requeridos por los supervisores o cuya prestación por el auditor de cuentas sea permitida por la legislación aplicable y no existan en el mercado alternativas de igual valor en contenido, calidad, o eficiencia, a los que pudiese prestar el auditor de cuentas; y la prohibición de que el auditor de cuentas pueda prestar los servicios prohibidos ajenos a la auditoría, de conformidad con lo dispuesto en cada momento por la legislación sobre auditoría de cuentas.

Esta cuestión es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones con los representantes del auditor de cuentas en cada una de las reuniones mensuales que celebra, sin la presencia de ejecutivos del Banco, para conocer en detalle las cuestiones que puedan suponer una amenaza al proceso de auditoría de cuentas, el avance y la calidad de sus trabajos, así como para confirmar la independencia en el desempeño de su función.

Además, la Comisión realiza un seguimiento recurrente sobre la contratación de los denominados servicios adicionales para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión y en la legislación aplicable y con ello la independencia del auditor de cuentas, conforme al procedimiento interno establecido por el Banco a estos efectos.

En cumplimiento de la legislación vigente, se han emitido los correspondientes informes del auditor de cuentas y de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas con respecto al ejercicio 2025, confirmando la misma.

Adicionalmente, en la medida en que las ADS (*American Depositary Shares*) cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, BBVA está sujeta al cumplimiento de las normas que a este respecto establece la *Sarbanes Oxley Act* y su normativa de desarrollo.

12. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

12.1. Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas (D.1, D.2, D.3, D.4, D.5 y D.7)

El Reglamento del Consejo de Administración establece que tienen la consideración de operaciones vinculadas aquellas que BBVA o sus sociedades dependientes realicen con consejeros de la Sociedad, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a la ley.

La Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que será competencia de la Junta General la aprobación de operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado de la Sociedad, y, del Consejo de Administración, el resto de operaciones con partes vinculadas, que no podrá delegarlas, salvo aquellas operaciones que cumplan determinados requisitos contenidos en la Ley de Sociedades de Capital.

En base a la habilitación normativa establecida por la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración acordó delegar, en favor de los responsables de determinadas áreas ejecutivas del Banco, la aprobación de las operaciones vinculadas que se celebren: (i) en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad; así como (ii) aquellas celebradas entre sociedades del Grupo en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.

Del mismo modo, en relación con la aprobación de las operaciones vinculadas que han sido objeto de delegación, el Consejo de Administración aprobó un procedimiento interno de información y control periódico sobre dichas operaciones que permitiese a los órganos sociales del Banco supervisar la equidad y transparencia de las mismas, así como el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, en concreto, los establecidos a este respecto por la Ley de Sociedades de Capital, cuya supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría que, con una periodicidad semestral, analiza las operaciones que, en su caso, hubieran sido aprobadas en base a la delegación conferida.

Adicionalmente, en su condición de entidad de crédito, BBVA está sometida a normativa sectorial específica que, en materia de operaciones con personas vinculadas, regula el Real Decreto 84/2015 y la Circular 2/2016, en relación con la concesión de operaciones de créditos, avales y garantías a

los miembros del Consejo de Administración y a las personas que desarrollan funciones de Alta Dirección, las cuales son objeto de aprobación por el Consejo de Administración y, en el supuesto de que se cumplan los requisitos establecidos por la señalada normativa de aplicación, se someten a la consideración del Banco de España para su autorización.

En cumplimiento de la legislación sectorial aplicable, el Banco se ha dotado de normativa interna específica sobre la materia, en la que se regula, de manera particular, el proceso de concesión y aprobación de las operaciones de riesgo de crédito, antes descritas, en favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA, así como de sus partes vinculadas.

Operaciones significativas realizadas con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo (D.2).

Ni La Sociedad ni sus entidades dependientes han realizado operaciones significativas con accionistas titulares de más de un 10% de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración.

Operaciones significativas realizadas con los administradores o directivos de la Sociedad, incluyendo aquellas operaciones que el administrador o directivo controle o controlen conjuntamente (D.3).

Ni la Sociedad ni sus entidades dependientes han realizado operaciones significativas con administradores o directivos de la Sociedad.

Operaciones intragrupo significativas o con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal (D.4).

La Sociedad no ha realizado operaciones intragrupo significativas o con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal

Operaciones significativas realizadas con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE (D.5).

Ni la Sociedad ni sus entidades dependientes han realizado operaciones significativas con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE distintas a las informadas en los epígrafes anteriores.

Indique si la Sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, y tiene relaciones de negocio con dicha entidad o sus filiales o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas (D.7)

No

12.2. Conflictos de intereses (D.6)

La regulación de las cuestiones relativas a los eventuales conflictos de intereses de los consejeros del Banco se encuentra regulada en los artículos 7 y 8 del Reglamento del Consejo de

Administración de BBVA, que establecen, con carácter general que los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, debiendo abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tengan un conflicto de interés directo o indirecto, salvo que se trate de decisiones relativas al nombramiento o revocación de cargos en el Consejo de Administración.

Además, BBVA, al ser una entidad de crédito, está sometida a las previsiones de la LOSS, en virtud de las cuales los consejeros y directores generales o asimilados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del Banco en cuya dirección o administración intervengan, por encima del límite y en los términos que se establecen en el artículo 35 del Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSS, salvo autorización expresa del Banco de España.

Asimismo, todos los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, así como todos los empleados de BBVA se encuentran sujetos a lo dispuesto en el Código de Conducta de BBVA, en la Política General de Conflictos de Intereses del Grupo y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que establecen principios y pautas de actuación para identificar, prevenir y gestionar posibles conflictos de intereses.



13. Sistemas de control y gestión de riesgos

13.1. Modelo General de Gestión y Control de Riesgos de BBVA (E.1, E.2, E.4)

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su Sistema de Gobierno Corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA y que proporciona, tanto a los órganos sociales como al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

Este Modelo se aplica de forma integral en el Grupo y cuenta con los siguientes elementos básicos:

- un modelo de gobierno, tanto a nivel de órganos sociales como del ámbito ejecutivo;
- un Marco de Apetito de Riesgo;
- un conjunto de procesos de evaluación, seguimiento y *reporting*;
- un conjunto de regulación interna, recursos e infraestructura; y
- una cultura de riesgos impulsada desde la Dirección (*tone from the top*).

Asimismo, este Modelo tiene en cuenta la normativa aplicable al Banco, las expectativas supervisoras, así como el entorno económico y regulatorio cambiante en el que el Grupo desarrolla su actividad.

Para una descripción detallada del Modelo General de Gestión y Control de Riesgos y de sus elementos, véase el apartado “Modelo General de gestión y control de Riesgos”, dentro del capítulo “Gestión de riesgos” de los Informes de Gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2025.

13.2. Modelo de Control Interno (E.6)

De forma complementaria con lo descrito en el [apartado 13.1](#) anterior, BBVA cuenta con un modelo de control interno para la gestión y el control, que se estructura a nivel organizativo en tres niveles diferenciados, de forma homogénea y transversal en todo el Grupo.

Entre los riesgos que se gestionan y controlan a través de este modelo de control interno, se incluyen, entre otros, aquellos derivados o relacionados con: errores humanos; procesos internos

inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; debilidades en los programas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones o cualquier otro evento de riesgo tecnológico; robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad; fraudes internos o externos, incluyendo aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales o derivados del incumplimiento de la regulación aplicable (incluyendo, entre otros, los riesgos contables, fiscales y de reporte público); riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral; inadecuado servicio prestado por proveedores; perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales.

1ª LÍNEA DE DEFENSA

ÁREAS DE NEGOCIO Y DE APOYO



Cada área se encarga de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas, incluyendo aquellas actividades que dependen de terceras partes, realizando la identificación y evaluación de riesgos operacionales, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible.

Cada área cuenta, como figura de control adicional, con un Risk Control Assurer (RCA), que vela por la adecuada gestión del riesgo operacional en su área, y que cuenta con el nivel organizativo y los recursos adecuados para el efectivo desempeño de su función.

2ª LÍNEA DE DEFENSA

REGULACIÓN Y CONTROL INTERNO



Independiente del resto de áreas del Banco, su responsable depende jerárquicamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, que vela por la eficiencia de esta función y por que cuente en cada momento con los recursos necesarios para el desarrollo de su función.

Está compuesta por un conjunto de unidades de control que reportan al área de Regulación y Control Interno para asegurar una actuación coordinada y preservar su independencia respecto de las áreas que conforman la primera línea de defensa:

1. **Unidades de Riesgos No Financieros**, corporativas y locales.
2. **Unidades Especialistas de Control (*Risk Control Specialists*)**, corporativas y locales, en los ámbitos de Cumplimiento, Finanzas, Procesos, *Engineering*, Legal, Personas y Terceros. Los Risk Control Specialists actúan de forma transversal en sus geografías, ejerciendo su función sobre aquellas áreas en las que se puedan materializar los riesgos operacionales de su ámbito de especialidad.
3. **Unidad de Reputación**, responsable de la coordinación de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma alineada con el modelo de control interno del Grupo.

3ª LÍNEA DE DEFENSA

AUDITORÍA INTERNA



Realiza una revisión independiente del modelo de control interno, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas generales establecidas y su responsable depende jerárquicamente del Consejo de Administración.

13.3. Otras cuestiones relativas a la gestión y el control de los riesgos (E.3, E.5)

A. Riesgos emergentes

Como se ha indicado anteriormente, BBVA cuenta con procesos de identificación de riesgos y análisis de escenarios que permiten realizar una gestión dinámica y anticipatoria de los riesgos. Estos procesos son prospectivos, para asegurar la identificación de los riesgos emergentes.

Los riesgos se capturan y miden de forma consistente y con las metodologías que se consideran adecuadas en cada caso. Su medición incluye el diseño y aplicación del análisis de escenarios y la aplicación de “*stress testing*”, y considera los controles a los que los riesgos están sometidos.

En este contexto, existen una serie de riesgos emergentes que podrían afectar a la evolución del negocio del Grupo. Estos riesgos se encuentran recogidos en los siguientes grandes bloques:

- Riesgos macroeconómicos y geopolíticos
- Riesgos regulatorios y reputacionales
- Riesgos de nuevos negocios, operacionales y legales
- Los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)

En particular, y aunque no tiene carácter de riesgo significativo, cabe señalar que las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. (“Cenyt”). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco.

De la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por el Banco en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos, no hay ningún tipo de implicación de ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración, ni del actual Presidente de BBVA, ni se ha

comprobado la comisión de actividades delictivas por parte del Banco. BBVA defiende que de los hechos investigados no se deriva responsabilidad penal para la Sociedad.

BBVA ofrece información detallada en sus cuentas anuales (notas 7 y 19, sobre la gestión de riesgos y los riesgos fiscales, respectivamente, de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA; y notas 5 y 17, respecto de las mismas materias, de las Cuentas Anuales Individuales de BBVA, ambos documentos correspondientes al ejercicio 2025) y en el Informe de Gestión individual y consolidado, ambos correspondientes al ejercicio 2025 (capítulo “Gestión de riesgos” del Estado de Información No Financiera), de la evolución de aquellos riesgos que por su naturaleza afectan de manera permanente al Grupo en el desarrollo de su actividad.

Asimismo, dentro de los posibles delitos incluidos en el modelo de prevención penal se encuentran, entre otros, los relacionados con la corrupción, en tanto que existen una serie de riesgos que en una entidad de las características de BBVA podrían manifestarse. Para más información, véase el apartado “Corrupción y Soborno” y “Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación de terrorismo” de la sección “Conducta empresarial”, recogido dentro del capítulo “Información sobre gobernanza” del Estado de Información No Financiera recogido en el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2025.



14. Sistemas internos de control y gestión de riesgos del proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

14.1. Elaboración y supervisión de la información financiera (F.1.1 y F.1.2)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Máximo responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

AUDITORÍA INTERNA

Evalúa el sistema de control interno sobre la generación de información financiera.

AUDITOR EXTERNO

Emite opinión sobre la eficacia del control interno sobre información financiera basada en criterios establecidos por COSO.

DIRECCIÓN DE FINANCE

Responsable de la elaboración de las Cuentas Anuales y consolidadas.

CONTROL INTERNO FINANCIERO

Responsable del modelo de control sobre la generación de la información financiera.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de su Reglamento, aprueba la información financiera que, por su condición de sociedad cotizada, BBVA debe hacer pública periódicamente. El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría cuyo principal cometido, entre otros, es asistir al Consejo en la supervisión de la preparación de los estados financieros y la información pública, así como el seguimiento del control interno sobre la información financiera.

En este sentido, el Reglamento de la Comisión de Auditoría de BBVA establece que, entre las funciones de la Comisión, se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, incluidos los riesgos fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en su Reglamento, se encuentran las siguientes:

ANALIZAR

con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración, y con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros y la información no financiera, tanto del Banco como de su Grupo consolidado, contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como en el resto de información financiera y no financiera preceptiva, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la Alta Dirección, en especial del área encargada de las funciones de contabilidad, así como del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo.



SUPERVISAR

la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, incluyendo el correspondiente plazo para su seguimiento.



REVISAR

la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de los criterios contables, así como todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros.



ANALIZAR Y APROBAR

en su caso, el plan anual de trabajo de la función de Auditoría Interna, junto con sus eventuales modificaciones, así como aquellos otros planes adicionales de carácter ocasional o específico que hubieren de ponerse en práctica por razones de cambios regulatorios o por necesidades del Grupo.



CONOCER

el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la función de Auditoría Interna en actuaciones anteriores, y, en su caso, dar cuenta al Consejo de aquellos casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.



La Dirección de *Finance* ha sido responsable durante 2025 de la elaboración de las Cuentas Anuales consolidadas y de las cuentas de BBVA, S.A., correspondientes al ejercicio 2025. Por su parte la Unidad de Control Interno Financiero (*RCS Finance*), dependiente e integrada en el área de Regulación y Control Interno, lleva a cabo el control sobre la generación de la información financiera de acuerdo con el modelo de control interno del Grupo que se describe brevemente a continuación.



La elaboración de la información financiera se realiza en las Direcciones Financieras locales de los bancos del Grupo BBVA en los diferentes países donde mantiene presencia. Los trabajos de consolidación de la misma se realizan en el Centro Corporativo, en la Dirección de Finance, que es el área responsable de la elaboración y emisión de la información financiera y regulatoria del Grupo.

BBVA cuenta con una estructura organizativa que define claramente las líneas de actuación y responsabilidad en las áreas implicadas en la elaboración de la información financiera, tanto en cada entidad como en el Grupo consolidado, y cuenta con los canales y circuitos necesarios para su correcta difusión. Las unidades con responsabilidad en la elaboración de los estados financieros presentan una adecuada distribución de tareas y la segregación de funciones necesaria para elaborar los estados financieros en un adecuado marco operativo y de control.

Adicionalmente, existe un modelo de asunción de responsabilidad en cascada orientado a extender la cultura de control interno y el compromiso con su cumplimiento, por el que los responsables del diseño y funcionamiento de los procesos que tienen impacto en la información financiera certifican que todos los controles asociados a la operativa bajo su responsabilidad son suficientes y han funcionado correctamente.

Además, el Grupo BBVA cumple con los requerimientos impuestos por la Sarbanes Oxley Act (en adelante, “**SOX**”) para las Cuentas Anuales consolidadas de cada ejercicio por su condición de entidad cotizada ante la Securities and Exchange Commission USA (en adelante, “**SEC**”), y cuenta con la implicación de los principales ejecutivos del Grupo en el

diseño, implementación y mantenimiento de un modelo de control interno eficaz que garantiza la calidad y veracidad de la información financiera.

El Grupo BBVA trabaja permanentemente en el refuerzo de su modelo de control interno, que consta de dos componentes fundamentales. El primero de ellos es la estructura de control organizada en tres líneas de defensa, que se describe en el [apartado 13.2](#) anterior, y el segundo, un esquema de gobierno denominado Corporate Assurance, que establece un marco de supervisión del modelo de control interno y de escalado hacia la Alta Dirección de los principales aspectos relacionados con el control interno del Grupo.

El Corporate Assurance establece una estructura de comités, tanto en el ámbito local como corporativo, que provee a la Alta Dirección de una visión integral y homogénea de los principales riesgos no financieros y situaciones relevantes del entorno de control. El objetivo es facilitar una toma de decisiones ágil y anticipadora para la mitigación o asunción de los principales riesgos. En estos comités participan los principales ejecutivos responsables de las áreas de negocio y soporte, así como los responsables de la segunda línea de defensa.

14.2. Evaluación de riesgos de la información financiera (F.2.1)

El SCIIF fue desarrollado por la Dirección del Grupo de acuerdo con los estándares internacionales establecidos por el “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (en adelante, “**COSO**”), que establece cinco componentes en los que deben sustentarse la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno:

- Establecer un ambiente de control adecuado para el seguimiento de todas esas actividades relacionadas con la generación de la información financiera.
- Evaluar los riesgos en los que podría incurrir una entidad en la elaboración de su información financiera.
- Diseñar los controles necesarios para mitigar los riesgos más críticos.
- Establecer los circuitos de información adecuados para la detección y comunicación de las debilidades o ineficiencias del sistema.
- Monitorizar dichos controles para asegurar su operatividad y la validez de su eficacia en el tiempo.

Para identificar los riesgos con mayor impacto potencial en la generación de información financiera se analizan y documentan primero los procesos de generación de dicha información y se realiza

posteriormente un análisis de las situaciones de riesgo de errores o incorrecciones que pueden surgir en cada uno de ellos.

Atendiendo a la metodología corporativa de control interno, los riesgos se engloban dentro de un rango de categorías por tipología, entre las que se encuentran incluidas las de errores en procesos y la de fraude, y se analiza su probabilidad de ocurrencia y su posible impacto.

El proceso de identificación de riesgos en la elaboración de los estados financieros, incluidos los de error, falsedad u omisión, es realizado por la primera línea de defensa: los responsables de cada uno de los procesos que contribuyen a la elaboración de la información financiera y sus responsables de control.

Esa identificación de riesgos se realiza teniendo en cuenta el modelo teórico de riesgos y el marco de mitigación y control previamente definido por los especialistas de cada tipo de riesgo, ubicados en la segunda línea de defensa, que, en el caso de Finance, es la unidad de Control Interno Financiero (RCS Finance, especialista en riesgos de reporting financiero y fiscal), quien, adicionalmente realiza el challenge al funcionamiento y eficacia de los controles implantados.



En función de la relevancia de los riesgos, se determina la periodicidad de la evaluación de sus controles, anual, trimestral o mensual, asegurando la cobertura de aquellos riesgos que se consideran críticos para los estados financieros.

La evaluación de los mencionados riesgos y del diseño y efectividad de sus controles se realiza partiendo del conocimiento y entendimiento del proceso operativo analizado, y se tienen en cuenta tanto criterios de materialidad cuantitativos, de probabilidad de ocurrencia e impacto económico, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad, naturaleza de los riesgos o a la propia estructura del negocio o proceso.

El sistema de identificación y evaluación de riesgos de control interno de información financiera es dinámico, evoluciona de forma continua reflejando en cada momento la realidad del negocio del Grupo, las modificaciones en los procesos operativos, las normativas aplicables en cada momento, los nuevos riesgos que les pueden afectar y los controles que los mitigan.

Todo ello se documenta en una herramienta de gestión corporativa desarrollada y gestionada por la unidad de Riesgos No Financieros (MIGRO, implantada en 2021), en la cual se encuentran documentados todos los riesgos y controles, organizados por proceso, que gestionan los diferentes especialistas de riesgo, entre ellos, Control Interno Financiero – RCS Finance.

Cada uno de los procesos de elaboración de información financiera identificados en el Grupo BBVA tienen como objetivo registrar la totalidad de las transacciones económicas, valorar los activos y pasivos de acuerdo con la normativa contable aplicable y realizar el desglose de la información de acuerdo con las exigencias de los reguladores y las necesidades del mercado.



El modelo de control sobre la información financiera analiza cada una de las fases de los procesos mencionados anteriormente (desde el gobierno del procedimiento, documentación, fijación de criterios, toma de decisiones, aprovisionamiento de información, funcionamiento de aplicativos, supervisión de información generada, elaboración de información y reporting), con el fin de asegurar que los riesgos identificados en cada una de las fases de los procesos están adecuadamente cubiertos con controles que funcionan de forma eficiente. Dicho modelo de control se actualiza cuando se producen variaciones en los procesos relevantes o en las herramientas de soporte para la elaboración de la información financiera.

Dentro de la organización del área de Finance existe un departamento responsable de la consolidación financiera del Grupo, donde se realiza un proceso mensual de identificación, análisis y actualización del perímetro de sociedades consolidables del Grupo.

Asimismo, la información del departamento de consolidación sobre las nuevas sociedades creadas por las distintas unidades del Grupo y las modificaciones de las ya existentes se contrasta con los datos analizados en un comité específico, a nivel corporativo, cuyo objetivo es analizar y documentar las variaciones en la composición del grupo societario así como optimizar la estructura societaria del Grupo (Comité de Estructura Societaria -CES-).

Además, el área de Finance del Banco, en el ejercicio de control de las entidades de propósito especial, realiza un reporte periódico de la estructura del Grupo de sociedades a la Comisión de Auditoría.

El modelo de control interno de información financiera se aplica no sólo a los procesos de elaboración directa de la mencionada información financiera, sino también a todos aquellos de carácter operativo o técnico que puedan tener impacto relevante en la información financiera, contable, fiscal o de gestión.

Como se ha mencionado anteriormente, el Grupo cuenta con un modelo de control interno coordinado por el área de Regulación y Control Interno, que agrupa bajo una metodología común la evaluación de todos los riesgos no financieros del Grupo (principalmente: operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, de cumplimiento y riesgos de terceros). Todas las áreas especialistas de riesgo y responsables de control utilizan una herramienta común (MIGRO) para documentar la identificación de los riesgos, los controles que los mitigan y la evaluación de su eficacia.

Existen responsables de control en todas las áreas operativas o de soporte, de modo que cualquier tipo de riesgo que pueda afectar a la operativa del Grupo es analizado bajo dicha metodología y se incluyen en el SCIIF en la medida que pudiera llegar a tener impacto en la información financiera.

El proceso de identificación de riesgos y evaluación del diseño, eficacia e idoneidad de los controles sobre la generación de la información financiera queda documentado con frecuencia, al menos, anual y es supervisado por el área de Auditoría Interna.

Además, el responsable de Control Interno Financiero – *RCS Finance* del Grupo reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los trabajos de análisis y la conclusión de la evaluación del modelo de control sobre la elaboración de la información financiera, así como sobre el proceso de certificación en cascada sobre la eficacia del modelo de control, que realizan los responsables financieros de las principales entidades del Grupo y los especialistas de control en holding. Dicho trabajo se realiza siguiendo una metodología homogénea para cumplir con los requerimientos legales impuestos por la norma SOX relativos a los sistemas de control interno sobre información financiera y se incluye en el informe 20-F que se reporta a la Securities and Exchange Commission (SEC) anualmente, tal y como se ha expuesto en el [apartado 14.1](#) anterior.



14.3. Actividades de control de la información financiera (F.3)

Todos los procesos relativos a la elaboración de la información financiera se encuentran documentados, así como su modelo de control: los riesgos potenciales vinculados a cada proceso y controles establecidos para su mitigación. Tal como se ha explicado en el **apartado 14.2**, los mencionados riesgos y controles se encuentran registrados en la herramienta corporativa MIGRO, donde, además, se recoge el resultado de la evaluación de la efectividad de los controles y el grado de mitigación del riesgo.

En particular, los principales procesos relacionados con la generación de información financiera se encuentran en el área de Finance y son: contabilidad, consolidación, reporting financiero, planificación y seguimiento financiero, gestión financiera y fiscal. El análisis de estos procesos, sus riesgos y sus controles se complementa además con todos aquellos otros riesgos críticos con posible impacto en los estados financieros que se encuentren ubicados en procesos de las diferentes áreas de negocio o de otras áreas de soporte.

Dentro de los procedimientos de revisión del funcionamiento del modelo de control, se presta especial atención a la información financiera y fiscal que se difunde a los mercados de valores, incluyendo una revisión específica de los controles sobre juicios, estimaciones y proyecciones relevantes que se utilizan en la elaboración de la mencionada información.

Tal y como se menciona en el apartado 1.5 de las Cuentas Anuales consolidadas y en el apartado 1.5 de las Cuentas Anuales de BBVA, en ocasiones, es preciso realizar estimaciones para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros y, junto con el resto de los temas relevantes para el cierre de los estados financieros anuales y semestrales, se revisan y deciden en un Comité compuesto por los principales expertos en estas materias. (F.3.1)

El actual modelo de control interno del Grupo cuenta con un catálogo de riesgos tecnológicos gestionados como riesgos no financieros a tres categorías diferenciadas, bajo la responsabilidad del Risk Control Specialist (RCS) de Engineering:

SEGURIDAD FÍSICA



Cubre los riesgos derivados de una inadecuada gestión de la seguridad física de activos (incluidos los tecnológicos, y por tanto, incluye los riesgos derivados de un acceso físico indebido a las infraestructuras e instalaciones utilizados en la gestión de los estados financieros) y personas, por el daño y deterioro de dichos activos.

TECNOLOGÍA



Cubre los riesgos asociados a un no funcionamiento o mal funcionamiento de los sistemas por distintas causas, el riesgo de pérdida de integridad de los mismos o la pérdida de datos incluyendo en el perímetro de cobertura el de los sistemas que contribuyen a la generación de los estados financieros.

SEGURIDAD DE INFORMACIÓN Y DATOS



Cubre los riesgos por accesos no autorizados entre los que se incluyen la modificación o destrucción deliberada de los datos incluyendo los derivados de ciberataques que afecten a la privacidad, confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

Los modelos de control interno incluyen procedimientos y controles sobre la operatividad de los sistemas de información y la seguridad de acceso, segregación funcional, desarrollo y modificación de aplicaciones informáticas que son utilizadas en la generación de la información financiera.

Los controles identificados en el modelo de control interno de la información financiera son analizados y evaluados periódicamente, de manera que se pueda asegurar la integridad y fiabilidad de la información elaborada.

Por tanto, el modelo de control del Grupo BBVA cubre la gestión adecuada de control de accesos, establece los pasos necesarios y correctos para el pase de las aplicaciones a producción, su posterior soporte y elaboración de copias de seguridad, así como para asegurar la continuidad al proceso y registro de transacciones.

En resumen, todo el proceso de elaboración y publicación de información financiera tiene establecidos y documentados los procedimientos y modelos de control sobre la tecnología y los sistemas de información necesarios para aportar seguridad razonable sobre la corrección de la información financiera pública del Grupo BBVA. (F.3.2)

El modelo de control interno contempla procedimientos específicos y controles sobre la gestión de las actividades subcontratadas, o sobre la evaluación, cálculo o valoración de activos o pasivos encomendados a expertos independientes.

BBVA dispone de un modelo de gestión de servicios prestados por terceros cubierto por el modelo de control de riesgos no financieros, con una política general de servicios prestados por terceros y una norma corporativa para la gestión del ciclo de vida de servicios prestados por terceros, y con una 2ª línea de defensa especializada en riesgos derivados de terceros (*RCS Third Party*). Adicionalmente, el Comité de Admisión de Riesgos No Financieros analiza las operaciones de externalización y evalúa los riesgos y controles definidos para su mitigación, así como también establece y supervisa los requisitos corporativos que deben cumplir las actividades susceptibles de ser subcontratadas acorde al gobierno del Comité basado en su TIER de riesgo, asegurando su adecuada gestión y alineamiento con la normativa interna y las exigencias regulatorias.

En relación con los procesos financieros subcontratados, existen manuales de procedimientos que recogen la actividad externalizada, donde se identifican los procesos a ejecutar y los controles que deben ser realizados por parte de las unidades proveedoras del servicio y de las unidades responsables de la externalización (1ª línea de defensa). Los controles establecidos en procesos externalizados relativos a la generación de información financiera son testados, además, por la unidad de Control Interno Financiero de la entidad que ha realizado la externalización.

Las valoraciones de expertos independientes utilizadas para temas relevantes para la generación de la información financiera se incluyen dentro del circuito de procedimientos de revisión realizados por parte de control interno, de auditoría interna y de auditoría externa. (F.3.3)

14.4. Información y comunicación de la información financiera (F.4)

El área de *Finance* y, en particular, *Accounting & Regulatory Reporting*, cuenta con un sólido sistema de gobierno, en el que se incluye el *Working Group on Accounting and Prudential Criteria*, cuyo objetivo es el análisis, estudio y emisión de la normativa que pueda afectar a la elaboración de información financiera y regulatoria del Grupo, determinando los criterios contables y de solvencia necesarios para asegurar el correcto registro contable de las operaciones y el cómputo de requerimientos de capital en el marco de la normativa aplicable.

Además, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables actualizado y difundido a través de la Intranet del Grupo a la totalidad de las unidades del Grupo. Dicho Manual es la herramienta que

garantiza que todas las decisiones relativas a políticas contables o criterios contables específicos a aplicar en el Grupo están soportadas y son homogéneas. Este Manual se aprueba en el *Working Group on Accounting and Prudential Criteria* y se encuentra documentado y continuamente actualizado para su uso y análisis por parte de todas las entidades del Grupo. (F.4.1)

El área de *Finance* del Grupo BBVA y las direcciones financieras de los países son los responsables de los procesos de elaboración de los estados financieros, de acuerdo con los manuales de contabilidad y consolidación vigentes. Existe asimismo una única aplicación informática de consolidación que recoge la información de la contabilidad de las diferentes sociedades del Grupo y realiza los procesos de consolidación, que incluye homogeneización de criterios contables, agregación de saldos y ajustes de consolidación.

Existen también medidas de control implantadas en cada uno de los mencionados procesos, tanto a nivel local como a nivel consolidado, tendentes a garantizar que los datos que aprovisionan la información financiera sean recogidos de forma completa, precisa y oportuna. Existe además un sistema de reporte de información financiera con formato único y homogéneo, aplicable a y utilizado por todas las unidades del Grupo, que soporta los estados financieros principales y las notas explicativas. Adicionalmente, se dispone de medidas y procedimientos de control que garantizan que la información trasladada a los mercados incluye un desglose ajustado a los requerimientos normativos y suficientes para permitir la adecuada comprensión y correcta interpretación por parte de los inversores y otros usuarios de la información financiera. (F.4.2)



14.5. Supervisión del funcionamiento del sistema (F.5)

Las unidades de control interno de las áreas de negocio y de las áreas de soporte realizan una primera revisión del modelo de control interno, evalúan los riesgos identificados en los procesos, la efectividad de los controles, el grado de mitigación de los mencionados riesgos, e igualmente identifican las posibles debilidades de control, diseñan, implementan y dan seguimiento a las medidas de mitigación y a los planes de acción.

La primera evaluación de la eficacia de los controles sobre riesgos en los procesos de elaboración de la información financiera es realizada por parte del RCA (*Risk Control Assurer*), responsable de control en la primera línea de defensa, y posteriormente es el RCS (*Risk Control Specialist* –segunda línea de defensa–) quien debe hacer un *challenge* al diseño y al funcionamiento de los controles, para poder emitir una conclusión sobre la operatividad del modelo de control establecido sobre los riesgos comprendidos bajo su ámbito de especialidad.

BBVA cuenta adicionalmente con una unidad de Auditoría Interna que apoya a la Comisión de Auditoría en la supervisión independiente del sistema de control interno de información financiera. La función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades que elaboran la información financiera.

Todas las debilidades de control, medidas de mitigación y planes de acción concretos se documentan en la herramienta corporativa MIGRO y se presentan a los comités de control interno y riesgo operacional de las áreas, así como a los Comités de Corporate Assurance, locales o globales, en función de la relevancia de los temas detectados.

Tanto las debilidades identificadas por las unidades de control interno, como aquellas detectadas por el auditor interno o externo, tienen establecido un plan de acción para corregir o mitigar así el riesgo.

Durante el ejercicio 2025, las áreas responsables de Control Interno del Grupo han realizado una evaluación completa del sistema de control interno de información financiera, en la que no se ha puesto de manifiesto, hasta la fecha, ninguna debilidad material ni significativa que afecte a la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, las áreas de Control Interno y Auditoría Interna del Grupo, en cumplimiento de la norma SOX, realizan una evaluación anual de la efectividad del modelo de control interno sobre información financiera, sobre un grupo de riesgos (dentro del perímetro de sociedades SOX), que pudieran llegar a tener impacto en la elaboración de los estados financieros a nivel local y consolidado. Este perímetro incorpora riesgos y controles de *Finance* y otras especialidades no directamente financieras (tecnología, riesgos, procesos operativos, recursos humanos, aprovisionamiento, legal, etc.). Los resultados de esta evaluación se reportan anualmente a la Comisión de Auditoría. (F.5.1)

Procedimiento de discusión de las debilidades de control interno (F.5.2)

Tal como se describe en los apartados **14.1** y **14.2** anteriores, el Grupo cuenta con un procedimiento por el cual el auditor interno y los responsables de Control Interno Financiero reportan a la Comisión de Auditoría las debilidades de control interno que hubieran detectado en el curso de su trabajo. Igualmente, serían reportadas, en caso de existir, las debilidades significativas o materiales. Asimismo, existe un procedimiento por el que el auditor externo reporta a la Comisión de Auditoría el resultado de su trabajo de evaluación del sistema de control interno sobre la información financiera.

El auditor externo del Grupo, y dado que BBVA es una sociedad cotizada en la SEC, emite anualmente su opinión sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera contenida en las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de cada año, bajo estándares del PCAOB (*"Public Company Accounting Oversight Board"*), de cara al registro de información financiera bajo el formulario 20-F ante la SEC.

El 21 de febrero de 2025 el Grupo BBVA, como emisor privado extranjero en Estados Unidos, registró el Informe Anual Form 20-F correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que se hizo público en la página web de la Securities and Exchange Commission (SEC), www.sec.gov, con esa misma fecha.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act of 2002 por la Securities and Exchange Commission (SEC), dicho Informe Anual Form 20-F incluía la certificación de los principales ejecutivos del Grupo sobre el establecimiento, mantenimiento y evaluación del sistema de control interno de información financiera del Grupo.

Asimismo, el Informe Anual Form 20-F incluía la opinión del auditor externo sobre la eficacia del sistema de control interno de información financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2024 en el Item 15 (*controls and procedures*).

El Informe Anual Form 20-F del ejercicio 2024 se encuentra disponible en la página web corporativa de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (www.bbva.com), en el apartado "**Accionistas e inversores**", subsección "**Informes Financieros**", ejercicio 2024, dentro de la sección "Documentos con Reguladores" (F.7.1).

El Informe Anual Form 20-F correspondiente al ejercicio 2025 incluirá asimismo, en el Item 15 (*Controls and procedures*), la opinión del auditor externo sobre la eficacia del sistema de control interno de información financiera de la Sociedad al cierre del ejercicio 2025 y se pondrá a disposición en la página web corporativa de BBVA, (www.bbva.com), en el apartado "**Accionistas e inversores**", subsección "**Informes financieros**", del ejercicio 2025.

Todas las debilidades de control detectadas por las áreas de Control Interno, Auditoría Interna y Auditoría Externa cuentan con un plan de acción para su resolución y se reportan en los Comités de Control Interno de cada área, en los Comités de Corporate Assurance (locales o global, dependiendo de la severidad de las debilidades) e igualmente se presentan a la Comisión de Auditoría.

14.6. Mecanismos adicionales de control (F.1.2)

Como complemento a los órganos responsables del SCIIF descritos en el **apartado 14.1** anterior cabe señalar que BBVA cuenta con:

Programas de formación



El área de Finance tiene un programa específico de cursos y seminarios, desarrollado tanto en su campus presencial como virtual, que complementan la formación general de todos los empleados del Grupo BBVA, según sus funciones y responsabilidades. En particular, los equipos integrados en aquellas unidades involucradas en la elaboración y revisión de la información financiera y fiscal, así como en la evaluación del sistema de control interno, llevan a cabo programas específicos de formación y actualización periódica sobre normas contables, fiscales, de control interno y gestión de riesgos que facilitan a dichas personas el correcto ejercicio de sus funciones. Estos cursos son impartidos por profesionales del área y por proveedores externos de reconocido prestigio.

Adicionalmente, el Grupo BBVA cuenta con un plan de desarrollo personal para todos los empleados, derivado del cual se establece un programa de formación personalizado, para atender las áreas de conocimiento necesarias para desempeñar las funciones que le son encomendadas.

Código de Conducta

BBVA cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, que establece las pautas de comportamiento que deben seguir los integrantes de BBVA en su actividad profesional.

Periódicamente se realizan iniciativas de comunicación sobre el Código de Conducta a todos los empleados de BBVA y este se encuentra publicado en la página web del Banco (www.bbva.com) y en la página web de los empleados (intranet).

BBVA cuenta con un curso de formación online sobre el Código de Conducta a nivel global, con alcance a toda la plantilla del Grupo, incluido el personal clave en la función financiera y el colectivo de nuevas incorporaciones. Además, periódicamente, se desarrollan campañas de comunicación y difusión de nuevos contenidos vinculados con el Código de Conducta, aprovechando también los nuevos formatos y canales digitales.

El Código establece asimismo un Canal de Denuncia donde se pueden comunicar aquellos comportamientos que se separen del Código de Conducta o que vulneren la ley o la regulación interna.

Entre las funciones de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento se encuentra la de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones, que hubieren sido preparados por el área correspondiente del Grupo, y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

Adicionalmente, BBVA ha adoptado una estructura de Comités de Gestión de la Integridad Corporativa (con competencias individuales a nivel de jurisdicción), cuyo ámbito de actuación conjunto cubre la totalidad de sus negocios y actividades y cuya función principal es la de velar por la efectiva aplicación del Código de Conducta. Igualmente, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativo, de alcance global para todo BBVA.

Por su parte, la función de Cumplimiento tiene encomendada por el Consejo de Administración la labor de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que el Grupo BBVA actúe con integridad, particularmente en las actividades que puedan entrañar riesgo de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, o riesgo de cumplimiento o conducta. La unidad de Cumplimiento tiene entre sus cometidos promover el conocimiento y la aplicación del Código de Conducta, ayudar a resolver las dudas de interpretación que se susciten respecto al Código a través del Canal de Consulta del Código de Conducta y gestionar el Canal de Denuncia. En relación con posibles infracciones del Código de Conducta, BBVA cuenta con un sistema disciplinario a través del cual se adoptan, en su caso, las medidas oportunas.

Canal de Denuncias

El Canal de Denuncia forma parte esencial del sistema de cumplimiento del Grupo BBVA, como uno de los procesos establecidos para garantizar la aplicación efectiva de la normativa y de las pautas del Código de Conducta. Este Canal constituye también un medio para ayudar a los integrantes de BBVA, así como a terceros no pertenecientes al Grupo a comunicar de forma confidencial y, si lo desean, de forma anónima, los comportamientos que se separen del Código de Conducta o que violen la legislación aplicable o la regulación interna, incluyendo las irregularidades financieras o contables.

La Unidad de Cumplimiento tramita las denuncias con prontitud y de manera objetiva, imparcial y garantizando la confidencialidad de los procesos de investigación.

El Grupo BBVA cuenta, en la mayor parte de las geografías en las que está presente, con una herramienta global de Canal de Denuncia proporcionada por un proveedor externo. Esta plataforma online es accesible a todos los empleados a través de la intranet corporativa y terceros ajenos a BBVA pueden acceder a través de un link público disponible en la web del Grupo BBVA (www.bkms-system.com/bbva). Esta herramienta global eleva los estándares de seguridad, confidencialidad y anonimato y, por tanto, el nivel de protección del denunciante y del denunciado. Los empleados de BBVA tienen a su disposición guías (FAQ y un tutorial) para facilitarles el uso de esta herramienta.

Los denunciantes desempeñan un papel clave a la hora de prevenir y detectar cualquier tipo de comportamiento inadecuado, por lo que proporcionarles protección es una prioridad para el Grupo BBVA. Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones al Canal de Denuncia no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.

En el ejercicio 2023, el Consejo de Administración de BBVA aprobó la Política General de gestión de comunicaciones en el Canal de Denuncia y de protección del informante que alinea la regulación interna a lo exigido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Como se ha descrito en el apartado anterior, existe un Comité de Gestión de la Integridad Corporativa, de alcance global para todo el Grupo BBVA, entre cuyas funciones y responsabilidades (desarrolladas con mayor detalle en sus correspondientes reglamentos), se encuentran las de:

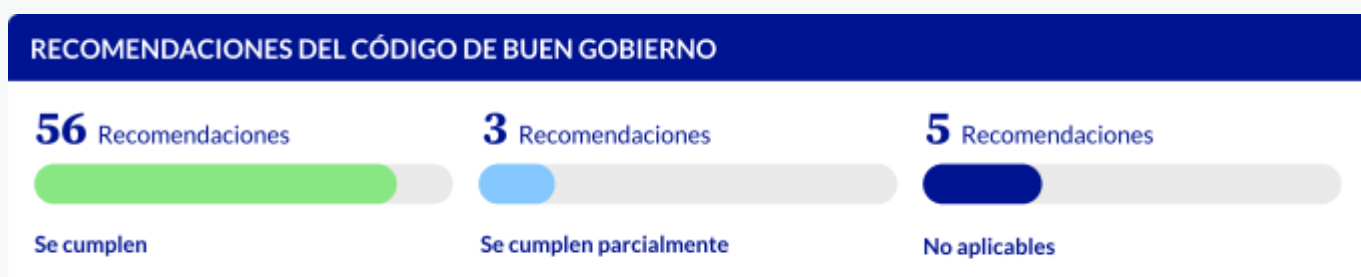
- Impulsar y hacer seguimiento de iniciativas dirigidas a fomentar y promover una cultura de ética e integridad entre los integrantes del Grupo.
- Velar por una aplicación homogénea del Código.
- Impulsar y realizar seguimiento de funcionamiento y eficacia del Canal de Denuncia.
- En los casos en que no se incluyan ya entre los miembros del Comité, informar a la Alta Dirección y/o al responsable de la elaboración de los estados financieros de aquellos hechos y circunstancias de los que pudieran derivarse riesgos significativos para BBVA.

Asimismo, a través de la Unidad de Cumplimiento, se realizan reportes periódicos a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento que, en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento, revisa y supervisa los sistemas en virtud de los cuales los profesionales del Grupo pueden, de forma confidencial, denunciar posibles irregularidades en materia de información financiera o de otras materias.

15. Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

Respecto de las 64 recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, BBVA cumple con la mayoría de ellas, 3 recomendaciones cumple parcialmente y, 5 recomendaciones no resultan aplicables. Así se detalla en el siguiente cuadro, donde se incluyen comentarios o explicaciones sobre algunas de dichas recomendaciones.

A modo resumen, el número total de recomendaciones que se cumplen, se cumplen parcialmente o no se aplican son las siguientes:



RECOMENDACIÓN	ESTADO	INFORMACIÓN
1	CUMPLE	-
2	NO APLICABLE	-
3	CUMPLE	-
4	CUMPLE	-
5	CUMPLE PARCIALMENTE	La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de marzo de 2022, en sus puntos cuarto y quinto del orden del día, delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social y de emitir obligaciones convertibles, respectivamente, pudiéndose excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta al amparo de dichas delegaciones, encontrándose esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada de forma conjunta de ambas delegaciones al 10% del capital social de BBVA en el momento de la adopción de los acuerdos. Asimismo, en su reunión del día 20 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de BBVA delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para

su computabilidad como instrumentos de capital, delegando a su vez la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, cuando lo exija el interés social y en cumplimiento de los requisitos y limitaciones legales aplicables en cada momento, no aplicando en este supuesto la limitación del 20% del capital social por no ser dilutivos para los accionistas.

Todo ello, de acuerdo con la redacción de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el límite del 20% previsto en el artículo 511 no es de aplicación a este tipo de emisiones.

6	CUMPLE	-
7	CUMPLE	-
8	CUMPLE	-
9	CUMPLE	-
10	NO APLICABLE	-
11	NO APLICABLE	-
12	CUMPLE	-
13	CUMPLE	-
14	CUMPLE	-
15	CUMPLE	-
16	CUMPLE	-
17	CUMPLE	-
18	CUMPLE	-
19	NO APLICABLE	-
20	NO APLICABLE	-
21	CUMPLE	-
22	CUMPLE	-

23	CUMPLE	-
24	CUMPLE	-
25	CUMPLE	-
26	CUMPLE	-
27	CUMPLE	-
28	CUMPLE	-
29	CUMPLE	-
30	CUMPLE	-
31	CUMPLE	-
32	CUMPLE	-
33	CUMPLE	-
34	CUMPLE	-
35	CUMPLE	-
36	CUMPLE	-
37	CUMPLE	-
38	CUMPLE	-
39	CUMPLE	-
40	CUMPLE	-
41	CUMPLE	-
42	CUMPLE PARCIALMENTE	Dado que BBVA es una entidad de crédito, sujeta por tanto a regulación sectorial, cuenta con una Comisión específica del Consejo de Administración en el ámbito de riesgos, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, de conformidad con la normativa sectorial que le resulta de aplicación.

Así, determinadas funciones recogidas en esta recomendación, en particular, en el apartado 1.a) sobre la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos; en el apartado 1.c), sobre la supervisión de un mecanismo para la comunicación de irregularidades de especial trascendencia; y en el apartado 1.d), sobre la supervisión de la aplicación de políticas y sistemas de control interno, son atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, compuesta, en la actualidad, exclusivamente por Consejeros independientes, incluyendo a su Presidente.

En el marco del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, esta Comisión asiste al Consejo en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de todos los riesgos (financieros y no financieros) del Grupo cuya competencia no recaiga en otras Comisiones del Consejo, contando además con otras Comisiones especializadas que asisten al Consejo en otras funciones de control, en coordinación con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, como son las correspondientes al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente. Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento asiste al Consejo en la supervisión de los sistemas de información y control interno, de la función de Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras unidades, la de Cumplimiento) y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

No obstante lo anterior, la Comisión de Auditoría recibe directamente los reportes que las auditorías interna y externa realizan sobre sus actividades relativas al control y gestión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, en el marco de sus responsabilidades y de acuerdo con el mecanismo de coordinación entre Comisiones previsto en el Reglamento del Consejo, para el mejor ejercicio de sus funciones.

43	CUMPLE	-
44	CUMPLE	-
45	CUMPLE	-
46	CUMPLE	-
47	CUMPLE	-
48	CUMPLE	-
49	CUMPLE	-
50	CUMPLE	-
51	CUMPLE	-
52	CUMPLE PARCIALMENTE	La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad es una Comisión constituida con carácter voluntario por parte del Banco, de carácter consultivo y sin funciones ejecutivas, compuesta por cuatro miembros no ejecutivos y presidida por un consejero ejecutivo. Esta Comisión, que no reúne los atributos propios de una Comisión de supervisión y control, ya que tiene una naturaleza de carácter técnico y de apoyo, tiene entre sus competencias, reguladas en su reglamento, facultades de información y seguimiento dentro de su ámbito de actuación, con la finalidad de servir de apoyo al Consejo de Administración en

el mejor desempeño de sus funciones.

En todo caso, en el ejercicio 2025, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad ha desarrollado las funciones concretas de apoyo al Consejo en el análisis y seguimiento de la estrategia y los riesgos tecnológicos, incluido el de ciberseguridad, que tiene asignadas en virtud de su reglamento de forma adicional y complementaria a la supervisión de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo BBVA que desarrolla la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, en apoyo al Consejo, lo que se justifica por la especialidad y el carácter técnico de las cuestiones de tecnología y ciberseguridad.

	CUMPLE	Como completo a la Recomendación 53, se indica que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Banco en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta, así como del resto de cuestiones indicadas en la Recomendación 54, no se atribuye únicamente a una Comisión especializada, sino que se atribuye, de forma coordinada, a diferentes Comisiones del Consejo de Administración en función de su respectivo ámbito de especialización y actuación. Más concretamente, estas competencias se atribuyen a las Comisiones de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, todas ellas compuestas por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes.
53		De conformidad con las funciones atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo evalúa y revisa periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA; y la Comisión de Auditoría supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información pública relacionada. Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento lleva a cabo un seguimiento de la evolución de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, lo que le permite contar con una visión integral y transversal de todos los riesgos del Grupo, incluyendo los riesgos asociados a la sostenibilidad y su integración en el análisis y gestión de riesgos del Grupo, incluido en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, de forma coordinada con el resto de Comisiones (a través de diferentes reportes y de la composición «cruzada» de las mismas) a las que, por su especialidad, el Consejo ha asignado funciones en materia de riesgos no financieros concretos, como los riesgos contables, fiscales y de información pública (reporting) por parte de la Comisión de Auditoría, o los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad por parte de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad. Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas en su Reglamento, es informada sobre los incumplimientos de la normativa tanto interna como externa aplicable y, además, examina los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones. Estas funciones se integran en las actividades desarrolladas por las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2025.

54 CUMPLE -

55 CUMPLE -

56 CUMPLE -

57 CUMPLE -

58 CUMPLE -

59 CUMPLE -

60 CUMPLE -

61	CUMPLE	-
62	CUMPLE	-
63	CUMPLE	-
64	CUMPLE	Como complemento a la Recomendación 64, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2023, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos. Como se detalla en la referida Política de Remuneraciones, el marco contractual definido para los consejeros ejecutivos establece una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de duración de dos años tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, los consejeros ejecutivos percibirán del Banco una remuneración por un importe total equivalente a una retribución fija anual por cada año de duración, que será satisfecha de forma mensual durante los dos años de duración del pacto de no competencia. Por otro lado, el Banco ha asumido compromisos de previsión con el Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez, cuyas condiciones se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Presidente tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones. No se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada.



Anexo 1 Conciliación con el modelo de CNMV previsto en la Circular 5/2013

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la Sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio. Indique si los Estatutos de la Sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad. Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.	Apartado 3.1 Capital Social
A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa.	Apartado 3.2. Participaciones significativas
A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del Consejo de Administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la Sociedad o a través de instrumentos financieros.	Apartado 3.3 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración
A.4 Indique las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad.	Apartado 3.3 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la Sociedad y/o su Grupo.	Apartado 3.3 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración
A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.	Apartado 3.3 Participaciones de los miembros del Consejo de Administración
A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.	Apartado 3.4 Pactos Parasociales
A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.	Apartado 3.1 Capital Social
A.9 Autocartera de la Sociedad. Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio.	Apartado 3.5 Autocartera
A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.	Apartado 3.6 Acuerdos sobre el capital social
A.11 Capital flotante estimado.	Apartado 3.1 Capital Social
A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.	Apartado 3.1 Capital Social y Apartado 4 Junta General
A.13 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.	Apartado 3.1 Capital Social

A.14 Indique si la Sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea. Apartado 3.1 Capital Social

B. JUNTA GENERAL

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General.	Apartado 4.1 Quórums y mayorías
B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales.	Apartado 4.1 Quórums y mayorías
B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.	Apartado 4.1 Quórums y mayorías y Apartado 4.2 Modificación de los Estatutos Sociales
B.4 Indique los datos de asistencia en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores.	Apartado 4.3 Datos de asistencia a las Juntas Generales
B.5 Indique si en las Juntas Generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.	Apartado 4.4 Junta General de Accionistas de 2025
B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General, o para votar a distancia.	Apartado 4 Junta General
B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.	Apartado 4.1 Quórums y mayorías
B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la Sociedad, a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.	Apartado 4.4 Junta General celebrada de 2025

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
C1 Consejo de Administración	
C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos Sociales y el número fijado por la Junta General.	Apartado 5 Consejo de Administración
C.1.2 Miembros del Consejo.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración y Apartado 5.2 Estructura del Consejo de Administración
C.1.3 Perfil y categoría de los miembros del Consejo.	Apartado 5 Consejo de Administración y Apartado 5.1 Composición del Consejo, (Subapartado 5.1.1: Perfiles de los miembros del Consejo de Administración)

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
C.1.4 Número de consejeras al cierre de los últimos cuatro ejercicios, así como la categoría de tales consejeras.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.4: Diversidad de género)
C.1.5 Indique si la Sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la Comisión de Nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros y Subapartado 5.1.4: Diversidad de género)
C.1.7 Explique las conclusiones de la Comisión de Nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital.	Apartado 5.1 Composición del Consejo
C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en Comisiones del Consejo.	Apartados 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.1: Perfiles de los miembros del Consejo de Administración) y Apartado 6.3 Comisión Delegada Permanente (Subapartado 6.3.2: Funciones de la Comisión Delegada Permanente)

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.5.1: Cargo de los consejeros en otras sociedades del Grupo)
C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representantes de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración (Subapartado 5.1.5.2: Cargo de los consejeros en otras entidades y Subapartado 5.1.5.3: Otras actividades remuneradas)
C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración (Subapartado 5.1.5: Compromiso en tiempo y dedicación)
C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes.	Apartado 8 Retribución de los consejeros
C.1.14 Identifique a los miembros de la Alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio.	Apartado 10 Alta Dirección y Apartado 10.2 Retribución de la Alta Dirección
C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el Reglamento del Consejo.	Apartado 5 Consejo de Administración
C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades.	Apartado 7 Evaluación del Consejo y sus Comisiones
C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la Sociedad o cualquier sociedad de su grupo.	Apartado 7 Evaluación del Consejo y sus Comisiones
C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?	Apartado 5.3 Funcionamiento del Consejo
C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)

C.1.22 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.23 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.24 Indique si los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración (Subapartado 5.1.5: Compromiso en tiempo y dedicación)
C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración (Subapartado 5.1.5: Compromiso en tiempo y dedicación) y Apartado 5.2 Estructura del Consejo de Administración y Apartado 5.3 Funcionamiento del Consejo
C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros.	Apartado 5.3 Funcionamiento del Consejo
C.1.27 Indique si están previamente certificadas las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación.	Apartado 6.4 Comisión de Auditoría (Subapartado 6.4.4: Supervisión de la Información Financiera)
C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para que las Cuentas Anuales que el Consejo de Administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.	Apartado 6.4 Comisión de Auditoría (Subapartado 6.4.4: Supervisión de la Información Financiera)
C.1.29 ¿El Secretario del Consejo tiene la condición de consejero?	Apartado 5.1 Composición del Consejo
C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.	Apartado 11.1 Independencia auditores
C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente.	Apartado 11 Auditores de cuentas
C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la Sociedad y/o su Grupo.	Apartado 11 Auditores de cuentas

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
C.1.33 Indique si el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el Presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.	Apartado 11 Auditores de cuentas
C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y/o consolidadas de la Sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas Anuales han sido auditadas.	Apartado 11 Auditores de cuentas
C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente.	Apartado 5.3 Funcionamiento del Consejo
C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la Sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el Consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta.	Apartado 5.1 Composición del Consejo (Subapartado 5.1.2: Selección, nombramiento, reelección y cese de los consejeros)
C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.	Apartado 3.1 Capital Social
C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.	Apartado 10.3 Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
C.2 Comisiones del Consejo de Administración	
C.2.1 Detalle todas las Comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran.	Apartado 6.1 Composición de las Comisiones, 6.3 Comisión Delegada Permanente, 6.4 Comisión de Auditoría, 6.5 Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, 6.6 Comisión de Retribuciones, 6.7 Comisión de Riesgos y Cumplimiento, 6.8 Comisión de Tecnología y Ciberseguridad
C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios.	Apartado 5.1 Composición del Consejo de Administración (Subapartado 5.1.4: Diversidad de género)
C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las Comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún Informe Anual sobre las Actividades de cada Comisión.	Apartado 5 Consejo de Administración y Apartado 6 Comisiones del Consejo de Administración

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración.	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la Junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes.	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la Sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la Sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la Junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes.	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su Sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la Sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la Sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada. En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la Sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.	Apartado 12.2 Conflictos de intereses
D.7. Indique si la Sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la Sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.	Apartado 12.1 Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos Financieros y no financieros de la Sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.	Apartado 13.1 Gobierno de riesgos en BBVA
E.2. Identifique los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos Financieros y no financieros, incluido el fiscal.	Apartado 13.1 Gobierno de riesgos en BBVA
E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio	Apartado 13.3 Otras cuestiones relativas a la gestión y el control de los riesgos
E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.	Apartado 13.1 Gobierno de riesgos en BBVA
E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.	Apartado 13.3 Otras cuestiones relativas a la gestión y el control de los riesgos
E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.	Apartado 13.2 Modelo de Control Interno

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
F.1. Entorno de control de la entidad.	
F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.	Apartado 14.1 Elaboración y supervisión de la información financiera
F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad. Código de Conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones. Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del Código de Conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado. Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.	Apartado 14.1 Elaboración y supervisión de la información financiera y Apartado 14.6 Mecanismos adicionales de control

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) (cont.)

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.	
F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a: — Si el proceso existe y está documentado — Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia. — La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial. — Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros. — Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso	Apartado 14.2 Evaluación de riesgos de la información financiera
F.3 Actividades de control	
F.3.1 Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de: Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.	Apartado 14.3 Actividades de control de la información financiera
F.3.2 Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de: Políticas y Procedimientos de Control Interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.	Apartado 14.3 Actividades de control de la información financiera
F.3.3 Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de: Políticas y Procedimientos de Control Interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.	Apartado 14.3 Actividades de control de la información financiera
F.4 Información y comunicación	
F.4.1 Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de: Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.	Apartado 14.4 Información y comunicación de la información financiera
F.4.2 Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de: Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.	Apartado 14.4 Información y comunicación de la información financiera

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Apartados del modelo de CNMV		Apartados en el presente informe en formato libre			
F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema					
F.5.1 Informe, señalando sus principales características, al menos de: Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.		Apartado funcionamiento del sistema	14.5	Supervisión	del
F.5.2 Informe, señalando sus principales características, al menos de: Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.		Apartado funcionamiento del sistema	14.5	Supervisión	del
F.6 Otra información relevante		-			
F.7 Informe del auditor externo					
F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.		Apartado funcionamiento del sistema	14.5	Supervisión	del

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
Recomendaciones 1-64	Apartado 15 Grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Apartados del modelo de CNMV	Apartados en el presente informe en formato libre
H.3 La Sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros Códigos de Principios Éticos o de Buenas Prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.	Apartado 9 Cultura y Valores BBVA

Anexo 2 Apéndice Estadístico CNMV

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A48265169]

Denominación Social:

[**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**]

Domicilio social:

[PZ. DE SAN NICOLAS N.4 (BILBAO) BIZKAIA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/12/2025	2.797.394.663,00	5.708.968.700	5.708.968.700

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☒ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK INC	0,00	7,08	0,08	0,00	7,16
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0,00	4,97	0,00	0,00	4,97

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON CARLOS TORRES VILA	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON ONUR GENÇ	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	0,02	0,03	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						0,11	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	DANFORD INVESTMENTS L.P	0,02	0,00	0,02	0,00
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	SERVICIOS MARAVILLA DEL NORTE S.A. DE C.V.	0,01	0,00	0,01	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	0,03
---	------

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.581.174	10.111.571	0,22

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S.A.	12.692.745
Total	12.692.745

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	87,62

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[☒] Sí
[☐] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia Voto electrónico	Otros	
18/03/2022	1,03	48,72	5,91	9,64	65,30
De los que Capital flotante	1,00	42,80	5,91	9,64	59,35
17/03/2023	1,61	48,22	6,47	8,88	65,18
De los que Capital flotante	1,59	42,74	6,47	8,88	59,68
15/03/2024	0,23	55,02	7,37	8,42	71,04
De los que Capital flotante	0,17	46,53	7,37	8,42	62,49
05/07/2024	0,16	52,57	7,82	10,20	70,75
De los que Capital flotante	0,09	42,06	7,82	10,20	60,17
21/03/2025	0,85	56,21	7,71	8,14	72,91
De los que Capital flotante	0,78	44,39	7,71	8,14	61,02

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[☐] Sí
[☒] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[☒] Sí
[☐] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO		Independiente	CONSEJERO	16/03/2018	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN		Independiente	CONSEJERO	13/03/2020	17/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE CASANUEVA NÁRDIZ		Independiente	CONSEJERO	15/03/2024	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ		Otro Externo	CONSEJERO	16/03/2012	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME FÉLIX CARUANA LACORTE		Independiente	CONSEJERO	16/03/2018	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CONNIE HEDEGAARD KOKSBANG		Independiente	CONSEJERO	18/03/2022	21/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA		Otro Externo	CONSEJERO	15/03/2024	15/03/2024	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DE PARIAS HALCÓN						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS TORRES VILA		Ejecutivo	PRESIDENTE	04/05/2015	21/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO		Independiente	CONSEJERO	14/03/2014	17/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS		Independiente	VICEPRESIDENTE	13/03/2015	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE		Independiente	CONSEJERO	16/03/2018	15/03/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ONUR GENÇ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	20/12/2018	21/03/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	13/03/2020	17/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SONIA DULA		Independiente	CONSEJERO	17/03/2023	17/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN		Otro Externo	CONSEJERO	13/03/2020	17/03/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CARLOS TORRES VILA	Presidente	Presidente del Consejo de Administración de BBVA. Fue Consejero Delegado de BBVA desde mayo de 2015 hasta diciembre de 2018, Director del área global de Banca Digital de 2014 a 2015 y Director de Desarrollo Corporativo y Estrategia entre los años 2008 y 2014. Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero, el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company. Completó sus estudios en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) en el Massachusetts Institute of Technology (MIT), donde también se licenció en Administración de Empresas. Obtuvo un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management y es también Licenciado en Derecho por la UNED. FACULTADES DELEGADAS Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Presidente ejecutivo de la Sociedad.
DON ONUR GENÇ	Consejero Delegado	Consejero Delegado de BBVA. Fue Presidente y CEO de BBVA USA y Country Manager de BBVA en Estados Unidos desde el año 2017 hasta diciembre de 2018, y ocupó los cargos de Director General Adjunto (Deputy CEO) de Garanti BBVA entre 2015 y 2017 y de Vicepresidente ejecutivo responsable de Retail y Banca Privada y Sistemas de Pagos de dicha entidad entre 2012 y 2015. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey & Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la Universidad de Bogaziçi (Turquía) y cuenta con un Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.). FACULTADES DELEGADAS Tiene delegados los más amplios poderes de representación y administración acordes con sus funciones como Consejero Delegado de la Sociedad.
Número total de consejeros ejecutivos		2

% sobre el total del consejo	13,33
------------------------------	-------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades Grenergy Renovables, S.A. e Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A., así como del Consejo Profesional de ESADE. Ha ocupado distintos cargos en diversas entidades financieras, destacando el de consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. (2017-2018), consejera independiente de Deutsche Bank SAE (2015-2018), consejera independiente de Banco Etcheverría (2013-2014) y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services (2012-2018). Asimismo, ha sido Directora de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Bankinter (2004-2008) y Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor (2008-2011). Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF, Program for Management Development (PMD) de Harvard Business School, y Programa de Alta Dirección de Empresas en IESE.
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN	Es vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - Center for Economic Policy and Political Economy desde 2019. Asimismo, ha sido Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK entre 2018 y 2025, Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service, en la Universidad de Georgetown entre 2019 y 2021 y Senior Fellow de Brookings Institution entre 2018 y 2023. Su carrera ha estado vinculada principalmente al Banco Mundial, donde, después de ocupar varios cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe, ocupó varios puestos de liderazgo como Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (Senior Director Global Poverty & Equity) entre 2014 y 2016 y Deputy Chief Economist entre 2016 y 2017. Cuenta con un B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, por el Wellesley College, EE.UU. M.A., Ph.D. en Economía por Harvard University, EE.UU. y Certificación en Derechos Humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, Suiza.
DON ENRIQUE CASANUEVA NÁRDIZ	Ha desempeñado diversos cargos de la máxima responsabilidad en entidades financieras internacionales, destacando en J.P. Morgan los cargos desempeñados como Presidente y Consejero Delegado de España y Portugal y miembro del Comité de Dirección de EMEA entre 2006 y 2015. Ha sido también Responsable del sur de Europa, Países Nórdicos, Europa Central y del Este, Irlanda e Israel, miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de 2015 a 2017, y Senior Advisor y Miembro del EMEA Advisory Council de 2019 a 2024. Anteriormente, fue Director General de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Banca de Inversión España y Portugal en el área de Santander Investment de Banco Santander entre 1995 y 2000, y Executive Director en el área de Banca de Inversión de Goldman Sachs entre 1991 y 1995. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un Máster en Administración de Empresas (MBA), con especialización en finanzas y estrategia, por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).
DON JAIME FÉLIX CARUANA LACORTE	Es miembro del Grupo de los 30 (G-30). Ha sido Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS) (2009-2017); Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) (2006-2009); Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2003-2006); y Gobernador del Banco de España, así como miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (2000-2006), entre otros cargos. Es licenciado en Ingeniería de Telecomunicaciones por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.
DOÑA CONNIE HEDEGAARD KOKSBANG	Es miembro del Consejo de Administración de Danfoss A/S, miembro del Comité asesor de Sostenibilidad de Volkswagen, miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima, Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, miembro del Consejo asesor sobre clima y medioambiente (Climate and Environment Advisory Council) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), miembro del Patronato de la Fundación Villum, Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social, y Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus. Asimismo es asesora del Consejo de Gazelle Wind Power Limited. Ha sido consejera en Cadeler A/S y miembro del Consejo de supervisión de Nordex SE. Ha ocupado distintos cargos en la administración pública danesa y de la Unión Europea, como Comisaria Europea de Acción por el Clima y Ministra de Medioambiente, de Clima y Energía y de Cooperación Nórdica. Cuenta con un Máster en Literatura e Historia en la Universidad de Copenhague.
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	Es miembro del Consejo de Administración de Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS). Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España hasta abril de 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución, y Banco Hipotecario. Trabajó en Investigación, impartiendo clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento en la Universidad Complutense durante 5 años; ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, desempeñando diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública como Directora General de Organización, Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda, y Secretaría General Técnica en el Ministerio de Agricultura, entre otros. Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación y Doctora en Filosofía.
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS	Vicepresidente del Consejo de Administración de BBVA Es consejero independiente en Obrascón Huarte Lain, S.A. (OHL) desde 2025. Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst & Young, habiendo ocupado diferentes puestos de responsabilidad, como Socio (1987), Socio Director del Grupo de Banca (1989-2004), Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento (2001-2004) y Presidente de Ernst & Young España (2004-2014). Asimismo, ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). También ha sido consejero de Zardoya Otis, S.A. de 2015 hasta 2022. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con Estudios de postgrado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE	Es CEO de Vestraco S.à.r.l. y asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel. Ha sido consejero no ejecutivo en Cambridge Solutions (India) desde 2006 a 2009 y consejero no ejecutivo en Monitise (Reino Unido) desde 2008 a 2011. Anteriormente, fue Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias de Standard Chartered Bank (2004-2015), Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) en la región de EMEA en Dell (1999-2004), y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss (1994-1999). Es licenciado en Ciencias (Bachelor of Sciences), especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica.
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	Consejero Coordinador de BBVA. Presidente del Consejo de Administración de CTT - Correios de Portugal y miembro del Consejo de Administración de la sociedad José de Mello Capital. Su carrera profesional ha estado ligada a McKinsey & Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director de la práctica global de servicios financieros desde el año 2000, siendo también Socio Director de España y Portugal (2005 a 2011), Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 a 2016), miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 a 2011), miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001 a 2017), miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 a 2013) y Presidente del Consejo Global de Formación (2006 a 2011). Es graduado en Ingeniería Mecánica por el IST (Portugal), Máster de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica-Sistemas por el IST (Portugal) y Máster (MBA) por el Nova School of Business and Economics (Portugal).
DOÑA SONIA DULA	Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A., Corporación Acciona Energías Renovables, S.A. y Huntsman Corporation, así como miembro vitalicio del Council on Foreign Relations. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Bestinver, Grupo Prisa, Millicom, Hemisphere Media, Council of the Americas, Women's World Banking y The Adrienne Arsht Center for the Performing Arts. También ha formado parte del Consejo Asesor internacional de Banco Itaú (Brasil) y ha sido miembro de Young Presidents Organization (YPO) y del Consejo Global de Diversidad e Inclusión de Bank of America. Ha ocupado diversos puestos en Bank of America Merrill Lynch, como Directora de Banca Corporativa y de Inversión para Latinoamérica (2007-2010), Directora de Banca Privada para Latinoamérica (2010-2013) y Vice Chair Latinoamérica (2013-2018). Asimismo, ha desarrollado una trayectoria profesional en Goldman Sachs Group, como Executive Director y Vice President de Banca de Inversión y Mercado de Capitales entre 1986 y 1995. Es licenciada en Economía en la Universidad de Harvard, EE.UU. y cuenta con un MBA en Finanzas por Stanford Graduate School of Business, EE.UU.

Número total de consejeros independientes	10
% sobre el total del consejo	66,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se ha asignado al Sr. Salazar la categoría de consejero externo de BBVA atendiendo a su pertenencia a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México por más de 15 años.	GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Es miembro del Consejo de Administración de las sociedades Alsea, S.A.B. de C.V., Sukarne, S.A. de C.V. y CYDSA Corporativo, S.A. de C.V. Su carrera ha estado vinculada principalmente al Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V (Femsa) entre 1973 y 2019, donde llegó a ser Director General de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Director de Coca Cola Femsa y Director General de Femsa. Además, participa en distintas instituciones educativas y organizaciones y foros sociales y empresariales, destacando que ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde actualmente es el Presidente de las Escuelas de Negocios. Ha sido asimismo Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			México. Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	Ha sido consejera independiente durante un periodo superior a 12 años.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Es Presidenta del Consejo Ejecutivo y CEO del Grupo Merck desde 2021, Presidenta lado europeo de la EU-Japan Business Round Table, miembro del Comité Ejecutivo de la German Chemical Industry Association, miembro de la European Round Table for Industry, miembro de The Business Council y miembro del European Innovation Council (EIC). Ha sido miembro del Consejo de Administración de L'Oreal de 2014 a 2024 y con anterioridad ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes sociedades, como Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011). Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid y especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de la Paz - Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con un Máster de Negocio y Gestión por Ashridge Management School (Reino Unido).
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	Aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, se asignó a la Sra. de Parias, en el momento de su nombramiento como consejera de BBVA, la	GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Es consejera independiente en Endesa, S.A. y en Sanitas Seguros. Actualmente es miembro del Patronato de la Fundación BBVA Microfinanzas y de la Fundación

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	categoría de consejera externa, atendiendo a su pertenencia en ese momento a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México.		Profesor Uría, miembro del Advisory Board de BUPA Europe & Latin América y miembro del Comité Ejecutivo de IESE Alumni. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA, S.A. de C.V. hasta 2024, así como Presidenta de IESE Alumni Madrid. Desde 1998 hasta 2019 ocupó puestos de alta responsabilidad en BBVA como directora de la filial de Financiación al Consumo (Finanzia) y consejera delegada de Uno-e Bank, directora de Nuevos Negocios Digitales, directora Territorial Centro y Country Manager en España y Portugal. Asimismo, fue directora de Marketing y Multicanalidad para clientes retail y directora de la unidad de negocio de Banca Personal (CitiGold), ambos puestos en Citibank desde 1991 hasta 1998. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y cuenta con un MBA por el IESE Business School, Barcelona.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	5	6	5	50,00	50,00	60,00	50,00
Otras Externas	2	2		1	66,66	66,66	0,00	33,33
Total	7	7	6	6	46,67	46,67	40,00	40,00

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	Inmobiliaria Colonial SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	Grenergy Renovables, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN	Revenga Ingenieros, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	Merck KGaA	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA CONNIE HEDEGAARD KOKSBANG	Danfoss A/S	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	Sanitas Seguros, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	Endesa, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	Diezma S.L.	CONSEJERO
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	CONSEJERO
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE	Vestracó S.A.R.L.	CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	CTT – Correios de Portugal, S.A	PRESIDENTE
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	José de Mello Capital, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SONIA DULA	Acciona, S.A	CONSEJERO
DOÑA SONIA DULA	Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SONIA DULA	Huntsman Corporation	CONSEJERO
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	Alsea, S.A.B. de C.V.	CONSEJERO
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	CYDSA Corporativo, S.A. de C.V.	CONSEJERO
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	Sukarne, S.A. de C.V.	CONSEJERO
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS	Obrascón Huarte Lain, S.A.	CONSEJERO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA CONNIE HEDEGAARD KOKSBANG	Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, Fundación Villum y Mærsk Mc-Kinney Møller Center for Zero Carbon Shipping.
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	Miembro del Advisory Board de BUPA Europe & Latin América Advisory Board.
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	Impartición de actividades formativas.
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE	Miembro del Comité asesor para la tecnología y los datos de ALJ (Abdul Latif Jameel).

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	21.549
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	29.821
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	50.196

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA MARÍA JESÚS ARRIBAS DE PAZ	Global Head of Legal
DOÑA ANA FERNÁNDEZ MANRIQUE	Global Head of Regulation & Internal Control
DOÑA VICTORIA DEL CASTILLO MARCHESI	Global Head of Strategy & M&A
DON DAVID PUENTE VICENTE	Global Head of Retail Client Solutions
DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SOLER	Global Head of Sustainability and Corporate & Investment Banking
DON DOMINGO ARMENGOL CALVO	General Secretary
DON JORGE SÁENZ-AZCÚNAGA CARRANZA	Country Monitoring
DON PELLO XABIER BELAUSTEGUIGOITIA MATEACHE	Country Manager España
DOÑA MARÍA LUISA GÓMEZ BRAVO	Global Head of Finance
DON PAUL GARCÍA TOBIN	Global Head of Talent & Culture
DON CARLOS CASAS MORENO	Global Head of Engineering
DON JOSÉ LUIS ELECHIGUERRA JOVEN	Head of Global Risk Management
DON JAIME SÁENZ DE TEJADA PULIDO	Global Head of Commercial Client Solutions
DON EDUARDO OSUNA OSUNA	Country Manager México
DON ANTONIO BRAVO ACÍN	Global Head of Data
DON CARLOS SANZ-PASTOR REVORIO	Global Head of Internal Audit

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	39.629

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[☐] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	28
---------------------	----

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	5
Número de reuniones de COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	22
Número de reuniones de COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE	16
Número de reuniones de COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD	7

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	15
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,44
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,56

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

☒ Sí
☐ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DOÑA MARÍA LUISA GÓMEZ BRAVO	Directora Financiera del Grupo

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

☐ Sí
☒ No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON DOMINGO ARMENGOL CALVO	

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[☒] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	329	1.545	1.874
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	1,86	9,03	5,38

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[☒] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,00	16,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[☒] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros disponen, con carácter previo a las reuniones, de la información necesaria para poder formar criterio respecto de las cuestiones que correspondan a los órganos sociales, pudiendo pedir la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como solicitar al Consejo de Administración el auxilio de expertos externos en aquellas materias sometidas a su consideración que, por su especial complejidad o trascendencia, así lo requiriera.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Consejo, los consejeros dispondrán de cuanta información o aclaraciones estimen necesarias o convenientes en relación con los asuntos que se traten en la sesión, lo que podrá realizarse antes o durante el desarrollo de esta.

Así, la puesta a disposición de la información a los órganos sociales del Banco, con carácter previo a la celebración de sus sesiones, se realiza a través de una herramienta electrónica, a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	41
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
41 cargos de dirección y empleados	El Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros. A 31 de diciembre de 2025, un colectivo de 41 cargos de dirección y empleados tienen derecho, en aplicación de lo establecido en sus contratos, a una indemnización en el caso de cese que no sea debido a la propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones, cuyo importe será calculado teniendo en cuenta la retribución y la antigüedad del empleado, y que en ningún caso se abonará en supuestos de despido disciplinario por decisión del empresario basado en un incumplimiento grave del trabajador.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JAIME FÉLIX CARUANA LACORTE	VOCAL	Independiente
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS	PRESIDENTE	Independiente

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	40,00

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	VOCAL	Independiente
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	VOCAL	Independiente
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE	VOCAL	Independiente
DON CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE CASANUEVA NÁRDIZ	VOCAL	Independiente
DON JAIME FÉLIX CARUANA LACORTE	VOCAL	Independiente
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA SONIA DULA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN GARIJO LÓPEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JAIME FÉLIX CARUANA LACORTE	VOCAL	Independiente

COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE

Nombre	Cargo	Categoría
DON CARLOS TORRES VILA	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS	VOCAL	Independiente
DON ONUR GENÇ	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA LEONOR REVENGA SHANKLIN	VOCAL	Independiente
DOÑA CRISTINA DE PARIAS HALCÓN	VOCAL	Otro Externo
DON CARLOS TORRES VILA	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JAN PAUL MARIE FRANCIS VERPLANCKE	VOCAL	Independiente
DON RAÚL CATARINO GALAMBA DE OLIVEIRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	20,00

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE CASANUEVA NÁRDIZ	VOCAL	Independiente
DOÑA CONNIE HEDEGAARD KOKSBANG	VOCAL	Independiente
DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA SONIA DULA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA CRISTINA PERALTA MORENO / DON ENRIQUE CASANUEVA NÁRDIZ / DOÑA LOURDES MÁIZ CARRO / DON JOSÉ MIGUEL ANDRÉS TORRECILLAS / DOÑA SONIA DULA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/04/2023

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GOBIERNO CORPORATIVO	2	40,00	2	40,00	1	20,00	2	40,00
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	3	60,00	3	60,00	4	66,66	3	60,00
COMISIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO	2	40,00	2	40,00	2	40,00	2	40,00
COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE	1	20,00	1	20,00	1	16,66	1	16,66
COMISIÓN DE TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD	2	40,00	2	40,00	1	20,00	1	20,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA	4	66,66	4	66,66	4	66,66	3	60,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de marzo de 2022, en sus puntos cuarto y quinto del orden del día, delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social y de emitir obligaciones convertibles, respectivamente, pudiéndose excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en relación con cualquier emisión concreta al amparo de dichas delegaciones, encontrándose esta facultad de excluir el derecho de suscripción preferente limitada de forma conjunta de ambas delegaciones al 10% del capital social de BBVA en el momento de la adopción de los acuerdos. Asimismo, en su reunión del día 20 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas de BBVA delegó en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores convertibles en acciones de nueva emisión de BBVA, cuya conversión sea eventual y se prevea para atender a requisitos regulatorios para su computabilidad como instrumentos de capital, delegando a su vez la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el marco de una emisión concreta, cuando lo exija el interés social y en cumplimiento de los requisitos y limitaciones legales aplicables en cada momento, no aplicando en este supuesto la limitación del 20% del capital social por no ser dilutivos para los accionistas. Todo ello, de acuerdo con la redacción de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el límite del 20% previsto en el artículo 511 no es de aplicación a este tipo de emisiones.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [☒] Explique [☐]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [☒] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Dado que BBVA es una entidad de crédito, sujeta por tanto a regulación sectorial, cuenta con una Comisión específica del Consejo de Administración en el ámbito de riesgos, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, de conformidad con la normativa sectorial que le resulta de aplicación.

Así, determinadas funciones recogidas en esta recomendación, en particular, en el apartado 1.a) sobre la supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos; en el apartado 1.c), sobre la supervisión de un mecanismo para la comunicación de irregularidades de especial trascendencia; y en el apartado 1.d), sobre la supervisión de la aplicación de políticas y sistemas de control interno, son atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, compuesta, en la actualidad, exclusivamente por Consejeros independientes, incluyendo a su Presidente.

En el marco del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, esta Comisión asiste al Consejo en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de todos los riesgos (financieros y no financieros) del Grupo cuya competencia no recaiga en otras Comisiones del Consejo, contando además con otras Comisiones especializadas que asisten al Consejo en otras funciones de control, en coordinación con la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, como son las correspondientes al control interno financiero, que son competencia de la Comisión de Auditoría; las de riesgo tecnológico, que corresponden a la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad; y las de riesgo de negocio y reputacional, que corresponden a la Comisión Delegada Permanente. Además, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento asiste al Consejo en la supervisión de los sistemas de información y control interno, de la función de Regulación y Control Interno (que incluye, entre otras unidades, la de Cumplimiento) y la implantación en el Grupo de la cultura de riesgos y cumplimiento.

No obstante lo anterior, la Comisión de Auditoría recibe directamente los reportes que las auditorías interna y externa realizan sobre sus actividades relativas al control y gestión de los riesgos financieros y no financieros del Grupo, en el marco de sus responsabilidades y de acuerdo con el mecanismo de coordinación entre Comisiones previsto en el Reglamento del Consejo, para el mejor ejercicio de sus funciones.

- 43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Comisión de Tecnología y Ciberseguridad es una Comisión constituida con carácter voluntario por parte del Banco, de carácter consultivo y sin funciones ejecutivas, compuesta por cuatro miembros no ejecutivos y presidida por un consejero ejecutivo. Esta Comisión, que no reúne los atributos propios de una Comisión de supervisión y control, ya que tiene una naturaleza de carácter técnico y de apoyo, tiene entre sus competencias, reguladas en su reglamento, facultades de información y seguimiento dentro de su ámbito de actuación, con la finalidad de servir de apoyo al Consejo de Administración en el mejor desempeño de sus funciones.

En todo caso, en el ejercicio 2025, la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad ha desarrollado las funciones concretas de apoyo al Consejo en el análisis y seguimiento de la estrategia y los riesgos tecnológicos, incluido el de ciberseguridad, que tiene asignadas en virtud de su reglamento de forma adicional y complementaria a la supervisión de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo BBVA que desarrolla la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, en apoyo al Consejo, lo que se justifica por la especialidad y el carácter técnico de las cuestiones de tecnología y ciberseguridad.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

Como completo a la Recomendación 53, se indica que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas del Banco en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta, así como del resto de cuestiones indicadas en la Recomendación 54, no se atribuye únicamente a una Comisión especializada, sino que se atribuye, de forma coordinada, a diferentes Comisiones del Consejo de Administración en función de su respectivo ámbito de especialización y actuación. Más concretamente, estas competencias se atribuyen a las Comisiones de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Riesgos y Cumplimiento, todas ellas compuestas por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes. De conformidad con las funciones atribuidas, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo evalúa y revisa periódicamente el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA; y la Comisión de Auditoría supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información pública relacionada. Por su parte, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento lleva a cabo un seguimiento de la evolución de todos los riesgos financieros y no financieros del Grupo, lo que le permite contar con una visión integral y transversal de todos los riesgos del Grupo, incluyendo los riesgos asociados a la sostenibilidad y su integración en el análisis y gestión de riesgos del Grupo, incluido en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, de forma coordinada con el resto de Comisiones (a través de diferentes reportes y de la composición «cruzada» de las mismas) a las que, por su especialidad, el Consejo ha asignado funciones en materia de riesgos no financieros concretos, como los riesgos contables, fiscales y de información pública (reporting) por parte de la Comisión de Auditoría, o los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad por parte de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad. Asimismo, la Comisión de Riesgos y

Cumplimiento, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas en su Reglamento, es informada sobre los incumplimientos de la normativa tanto interna como externa aplicable y, además, examina los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus respectivas modificaciones. Estas funciones se integran en las actividades desarrolladas por las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2025.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Como complemento a la Recomendación 64, se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio 2023, el Banco no cuenta con compromisos de pago de indemnizaciones a los consejeros ejecutivos.

Como se detalla en la referida Política de Remuneraciones, el marco contractual definido para los consejeros ejecutivos establece una cláusula de no competencia post-contractual, de un periodo de duración de dos años tras su cese como consejeros ejecutivos de BBVA, siempre que el cese no sea debido a su jubilación, invalidez o el incumplimiento grave de sus funciones. En compensación por este pacto, los consejeros ejecutivos percibirán del Banco una remuneración por un importe total equivalente a una retribución fija anual por cada año de duración, que será satisfecha de forma mensual durante los dos años de duración del pacto de no competencia.

Por otro lado, como se ha descrito en el apartado 8 anterior, el Banco ha asumido compromisos de previsión con el Presidente para cubrir las contingencias de jubilación, fallecimiento e invalidez, cuyas condiciones se encuentran detalladas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de BBVA. En el caso del compromiso para cubrir la contingencia de jubilación, se trata de un sistema establecido en régimen de aportación definida, para el cual se fijan con carácter previo las aportaciones anuales a realizar. En virtud de este compromiso, el Presidente tiene reconocido el derecho a percibir una prestación de jubilación, cuando alcance la edad legalmente establecida para ello, que será el resultado de la suma de las aportaciones realizadas por el Banco y sus correspondientes rendimientos hasta dicha fecha, siempre que no se produzca su cese debido al incumplimiento grave de sus funciones. No se prevé la posibilidad de percibir la pensión de jubilación de forma anticipada.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.

SECCIÓN 1 – PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1 Personas responsables

Dña. M^a. Ángeles Peláez Morón, en su calidad de Directora del Área de Accounting & Regulatory Reporting del Grupo, con poderes vigentes otorgados según consta en la escritura de poder otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009^a, en representación del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.”, “BBVA” o el “Banco”), asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro Universal.

1.2 Declaración de responsabilidad

Dña. M^a Ángeles Peláez Morón, Directora del Área de Accounting & Regulatory Reporting del Grupo, declara que la información contenida en el presente Documento de Registro Universal es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no se incurre en ninguna omisión que pudiera afectar al contenido del mismo.

1.5 Aprobación de la autoridad competente

Dña. M^a Ángeles Peláez Morón, Directora del Área de Accounting & Regulatory Reporting del Grupo, declara que:

- a) el presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en calidad de autoridad competente en virtud del Reglamento (UE) 2017/1129;
- b) la Comisión Nacional del Mercado de Valores solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129; y
- c) dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro Universal, completado en su caso con las modificaciones oportunas y junto con la correspondiente nota sobre valores y, en su caso, la nota de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129, podrá utilizarse para una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado.

SECCIÓN 2 – AUDITORES LEGALES

2.1 Auditores

Las Cuentas Anuales individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. así como las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 han sido auditadas por la firma Ernst & Young, S.L. ("EY"), con domicilio en Madrid, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, Torre Azca, 28003, y NIF B-78970506, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S-0530. La opinión de auditoría en relación con las cuentas individuales del Banco y las cuentas consolidadas del Grupo de dichos ejercicios ha sido favorable y sin salvedades, ni párrafos de énfasis.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión individuales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así como las Cuentas Anuales y el informe de gestión consolidado del Grupo BBVA, correspondientes a los ejercicios 2025, 2024 y 2023, junto con sus respectivos informes de auditoría, se encuentran depositados en la CNMV.

2.2 Información relevante sobre los auditores

Los auditores de cuentas, señalados en el apartado 2.1. anterior, no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información financiera histórica presentada en el presente Documento de Registro Universal (ejercicios 2025, 2024 y 2023).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2025 aprobó la reelección de EY como auditor de cuentas del Banco y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025.

SECCIÓN 3 – FACTORES DE RIESGO

[Véase la sección de Factores de Riesgo](#)

SECCIÓN 4 – INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Nombre legal y comercial del emisor

El nombre legal del emisor es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con NIF A-48265169 y CNAE N° 6419, y opera bajo la marca comercial "BBVA".

4.2 Registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. figura inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0182. El Identificador de Entidad Jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de BBVA es K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71.

4.3 Fecha de constitución

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. se constituyó con la denominación “Banco Bilbao Vizcaya, S.A.” en virtud de escritura de fusión de los bancos “Banco de Bilbao, S.A.” y “Banco de Vizcaya, S.A.”, autorizada por el notario de Bilbao D. José María Arriola Arana el 1 de octubre de 1988 con el número 4350 de su protocolo, causando inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia bajo el tomo 2083, folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª; pasando a adoptar su actual denominación en virtud de escritura de fusión de las entidades “Banco Bilbao Vizcaya, S.A.” y “Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.”, en la que la primera de las entidades absorbió a la segunda, otorgada el 25 de enero de 2000 por el notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el 28 de enero de 2000 bajo el tomo 3858, folio 1, Hoja nº BI-17 A, Inscripción 1035ª, Sección General de Sociedades.

La duración de la vida social se considera indefinida, de acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, que están a disposición del público y pueden ser consultados en la página web corporativa www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e inversores/ Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones / [Estatutos Sociales](#)”.

4.4 Información societaria

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. tiene su domicilio social en la Plaza de San Nicolás, número 4, 48005 Bilbao, España. Adicionalmente, se proporciona la información relativa a la dirección del principal centro de servicios centrales de BBVA, distinto de su domicilio social: Calle Azul, 4, 28050 Madrid, Tel.+34 915377000.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. está constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación societaria correspondiente, así como la normativa regulatoria bancaria y del mercado de valores por las características de su actividad.

La dirección de la página web corporativa de BBVA es www.bbva.com. La información contenida en este sitio web no forma parte del presente Documento de Registro Universal a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el mismo.

SECCIÓN 5 – DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.3 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, los acontecimientos recientes más significativos en el desarrollo de la actividad del emisor se describen en el presente Documento de Registro Universal (incluida esta sección) y en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado que se incorporan al presente Documento de Registro Universal.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero. Inicialmente fundada en el año 1857 como Banco Bilbao. En 1988 se firmó el acuerdo de fusión con Banco de Vizcaya. En 1999 se anunció la fusión con Argentaria y en el año 2000 se adoptó la marca BBVA. A continuación, se presentan los principales hitos en la historia del emisor:

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN BBVA

1995	Adquisición Banco Continental (Perú): BBV compra el 35% de Banco Continental de Perú Adquisición Probursa (México): BBV pasa a controlar el 70% del Grupo Financiero Probursa
1996	Adquisición Banco Ganadero (Colombia) Adquisición Bancos Cremi y Oriente (México) Adquisición Banco Francés (Argentina)
1997	Adquisición Banco Provincial (Venezuela) Adquisición B.C. Argentino (Argentina)
1998	Adquisición Poncebank (Puerto Rico) Adquisición Banco Excel (Brasil) Adquisición Banco BHIF (Chile)
1999	Adquisición Provida (Chile) Adquisición Consolidar (Argentina) Fusión con Argentaria
2000	Adopción de la denominación actual tras la fusión de las entidades Banco Bilbao Vizcaya, S.A. y Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., autorizada el día 25 de enero de 2000 Adquisición Bancomer (México)
2004	Adquisición Valley Bank (EE.UU.) Adquisición Laredo (EE.UU.) OPA sobre Bancomer (México)
2005	Adquisición Granahorrar (Colombia) Adquisición Hipotecaria Nacional (México)
2006	Adquisición Texas Regional Bancshares (EE.UU.) Adquisición Forum Servicios Financieros (Chile) Adquisición State National Bancshares (EE.UU.) Participación CITIC (China)
2007	Adquisición Compass (EE.UU.)
2008	Ampliación del acuerdo con CITIC (China)
2009	Adquisición Guaranty Bank (EE.UU.)
2010	Nueva ampliación del acuerdo con CITIC (China) Participación Türkiye Garanti Bankası (Turquía)
2011	Ampliación acuerdo con Forum Servicios Financieros (Chile) Credit Uruguay (Uruguay)
2012	Desinversión (Puerto Rico) Compra Unnim Banc (España)
2013	Desinversión (Panamá): Venta de BBVA Panamá Desinversión en el negocio de pensiones (Latinoamérica) Venta del 5,1% de CNCB (China)
2014	Adquisición Simple (EE.UU.) Venta a CNBC participación en CIFH (China): Venta de la participación en Citic International Financial Holdings Limited (CIFH) Fusión con Catalunya Banc (España): Integración de las sociedades BBVA, S.A., Catalunya Banc, S.A., Banco
2015	Depositorio BBVA, S.A. y Unoe Bank, S.A., siendo la primera la sociedad absorbente Ampliación de participación Türkiye Garanti Bankası (Turquía): Adquisición de un 14,89% adicional de Garanti Adquisición 29,5% de Atom (Reino Unido)
2016	Venta del 1,12% CNBC (China) Venta de Garanti Bank Moscow AO (Moscú) OpenPay (México)
2017	Venta de CNBC (China): Venta parcial de China CITIC Bank Corporation Limited (CNCB) Ampliación participación Türkiye Garanti Bankası del 9,95% (Turquía): se completó el acuerdo de compraventa, con lo que la participación total de BBVA en Garanti Bank asciende a 49,85% Acuerdo con grupo Cerberus para traspaso del negocio inmobiliario (España)
2018	Venta de la participación en BBVA Chile a The Bank of Nova Scotia (Chile)

2021	Venta BBVA Paraguay (Paraguay): BBVA completa la venta de su participación accionarial del 100% del capital social de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay, S.A.
	Venta BBVA USA (EE.UU.): BBVA completa la venta del 100% del capital social de su filial BBVA USA Bancshares, Inc, a favor de PNC
	Lanzamiento de una OPA a Garanti BBVA por el 50,15% restante de la filial en Turquía
	Lanzamiento Banco digital en Italia
2022	Adquisición del 21,7% de Neon
	Adquisición 36,12% adicional de Garanti BBVA (hasta el 85,97%)
2023	Programa de recompra de acciones por un total de 637.770.016 acciones (9,6% del capital social) que supuso un desembolso total de 3.160 millones de euros
	Programas de recompra de acciones por un total de 192.176.184 acciones (3,3% del capital social) que supuso un desembolso total de 1.422 millones de euros
2024	Programa de recompra de acciones por un total de 74.654.915 acciones (1,28% del capital social) que supuso un desembolso total de 781 millones de euros
	Programa de recompra de acciones por un total de 54.316.765 acciones (0,93% del capital social) que supuso un desembolso total de 993 millones de euros
2025	Lanzamiento Banco digital en Alemania
	Programa de recompra de acciones por un total de 74.963.302 acciones (1,31% del capital social) que supuso un desembolso total de 1.500 millones de euros
2026	

5.6 Posición competitiva

En el presente documento no se hace referencia a fuentes de declaraciones relativas a la competitividad de BBVA con excepción de aquellas contenidas, en su caso, en el informe de gestión consolidado y en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2025. Dichas declaraciones, o bien dan indicación expresa de la fuente o son elaboradas por el Banco en base a información pública.

SECCIÓN 8 – RECURSOS DE CAPITAL

8.3 Impacto de las calificaciones crediticias

El Banco, así como aquellas de sus filiales que tienen la consideración de entidades de crédito, desarrollan un negocio bancario que implica la captación de recursos de diferentes fuentes. Las calificaciones crediticias son instrumentos esenciales para poder desarrollar el negocio bancario, ya que la capacidad de obtener recursos y su precio depende de la calificación otorgada, así como de otros factores, como por ejemplo la situación de mercado o el entorno de tipos.

Distintas agencias de calificación valoran la capacidad crediticia del Banco y de algunas de sus filiales. Las calificaciones crediticias del Banco y dichas filiales constituyen una evaluación por parte de las agencias sobre su capacidad para atender sus obligaciones de pago al vencimiento, afectando al coste y a otras condiciones para obtener financiación. Adicionalmente, el Banco y sus filiales bancarias forman parte de un conglomerado financiero internacional que desarrolla su actividad en diversas jurisdicciones, y que, dentro de sus fuentes de financiación, desarrollan una actividad emisora recurrente en distintos mercados de capitales a nivel mundial, que sirven al Grupo como fuente de financiación mayorista. Para poder acceder a los mercados de capitales, es esencial contar con una calificación crediticia determinada y, al igual que en la captación de recursos mediante otras fuentes de financiación, la capacidad de obtener recursos y su precio dependerá (entre otras cuestiones) de la calificación otorgada.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de valores representativos de deuda emitidos a coste amortizado y pendientes de amortización a nivel consolidado ascendía a la cantidad de 81.842 y 69.867 millones de euros, respectivamente.

Diversas agencias han reconocido la favorable evolución de los fundamentales de BBVA. En el último tramo del año, las tres principales agencias internacionales de calificación (S&P, Moody’s y Fitch) mejoraron el rating de BBVA (16 de septiembre de 2025, 3 de octubre de 2025 y 7 de octubre de 2025, respectivamente), lo que pone de manifiesto su visión de la favorable solidez financiera del Grupo, apoyada en su alta rentabilidad y estabilidad de la calidad de activos. S&P elevó en septiembre la calificación de A a A+, manteniendo la perspectiva estable. Moody’s mejoró en octubre el rating de A3 a A2, cambiando la perspectiva desde "rating under review (RUR) for possible upgrade" a estable. Fitch también elevó en octubre la calificación de BBVA, incluida la deuda sénior preferente de A- a A, estableciendo una perspectiva estable tras haberla revisado en febrero de estable a positiva y situarla en rating watch positive en mayo. Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, DBRS cambió su perspectiva del rating de BBVA a positiva desde estable (confirmando su calificación de A (high)). La siguiente tabla muestra las calificaciones crediticias y perspectivas otorgadas por las agencias:

RATINGS			
Agencia de rating	Largo plazo ⁽¹⁾	Corto plazo	Perspectiva
DBRS	A (high)	R-1 (middle)	Positiva
Fitch	A	F-1	Estable
Moody’s	A2	P-1	Estable
Standard & Poor’s	A+	A-1	Estable
(1) Ratings asignados a la deuda sénior preferente a largo. Adicionalmente, Moody’s y Fitch asignan un rating a los depósitos a largo plazo de BBVA de A2 y A-, respectivamente.			

SECCIÓN 9 – MARCO REGULADOR

9.1 Regulación

General

El Banco es una entidad de crédito española, con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4 de Bilbao, que opera bajo la forma de sociedad anónima y que, consiguientemente, está sujeta a la normativa societaria y tributaria española aplicable en cada momento (que incluye aquellas particularidades del régimen foral que se derivan de su domicilio social), así como a la normativa bancaria aplicable en España y en la Unión Europea. Asimismo, actualmente las acciones del Banco cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), y en las bolsas de Londres y México y, a través de ADS (American Depositary Shares), en la bolsa de Nueva York, estando por lo tanto sujeta a la normativa del mercado de valores aplicable en España, en la Unión Europea, en el Reino Unido, en México y en los Estados Unidos.

El Banco desarrolla su negocio en diferentes jurisdicciones a través de diferentes sociedades filiales, estando estas sujetas a la normativa societaria, bancaria, del mercado de valores o de seguros, entre otros, que sea aplicable en cada caso concreto. En particular, el Grupo está expuesto a la normativa de México, Estados Unidos y Turquía.

A continuación, se resumen algunas de las normas que afectan de forma más significativa al Banco en España, el mercado principal del Grupo, y como resultado de las actividades que este lleva a cabo en la Unión Europea.

Requisitos de Capital y Solvencia

En su condición de entidad de crédito española, el Banco está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, la Directiva CRD). La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de crédito es el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012 (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, el CRR y, conjuntamente con la Directiva CRD y cualesquiera medidas de implementación de la Directiva CRD o el CRR que puedan aplicarse en cada momento en España, CRD), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*regulatory technical standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los Estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales. La transposición de la Directiva CRD al ordenamiento jurídico español se realizó a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, la Ley 10/2014), del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero (el RD 84/2015), de la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero, de la Circular 2/2016 del Banco de España, de 2 de febrero, de la Circular 3/2022 del Banco de España, de 30 de marzo y de la Circular 3/2023 del Banco de España, de 31 de octubre, cada una de ellas tal y como se modifique, sustituya o complemente en cada momento.

Los textos finales definitivos de la Directiva (UE) 2024/1619 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por la que se modifica la Directiva CRD en lo que respecta a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza ("CRD VI"), y el Reglamento (UE) 2024/1623 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2024, por el que se modifica el CRR en lo que respecta a los requisitos por riesgo de crédito, riesgo de ajuste de valoración del crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado y el "output floor" ("CRR III"), han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea. La CRR III resulta aplicable, con carácter general, a partir del 1 de enero de 2025 (con algunas excepciones). La CRD VI debería haber sido transpuesta al Derecho nacional por los Estados miembros antes del 11 de enero de 2026, pudiendo variar su implementación entre los distintos Estados miembros. A la fecha del presente Informe Anual, la transposición de la CRD VI al ordenamiento jurídico español y la adaptación del marco normativo español al CRR III no se han producido dentro del plazo establecido. Asimismo, hasta la fecha no se ha publicado ni anunciado ningún anteproyecto de ley u otra iniciativa legislativa formal al respecto. En consecuencia, no existe certeza en cuanto al calendario ni al contenido de la transposición de la CRD VI al Derecho español, ni se prevé actualmente que dicha transposición tenga lugar en los próximos meses.

CRD estableció, entre otros, un requisito mínimo de capital de "Pilar 1" e incrementó el nivel de capital requerido a través del "requisito combinado de colchones de capital" con el que las entidades deben cumplir desde 2016. El "requisito combinado de colchones de capital" introdujo cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para Bancos de Importancia Sistemática Mundial (G-SIB, por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para Bancos de Importancia Sistemática Nacional (D-SIB, por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos (un colchón para prevenir riesgos sistémicos o macropudenciales). El "requisito combinado de colchones de capital" (en líneas generales, la combinación del colchón de conservación de capital, el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, el colchón contra riesgos sistémicos y el mayor de entre (dependiendo de la entidad) el colchón G-SIB y el colchón D-SIB, en cada caso según proceda en función de la entidad) se aplica en adición a los requisitos mínimos de capital de "Pilar 1" y debe ser satisfecho con capital CET1 adicional al previsto para cumplir con el requisito mínimo de capital de "Pilar 1".

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, el Banco de España considera al Banco como D-SIB a nivel consolidado y establece que BBVA está obligado a mantener un colchón D-SIB del 1 % CET1 fully-loaded en términos consolidados en 2025.

El porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias del Grupo en España se revisa trimestralmente por el Banco de España. A la fecha del presente Documento de Registro Universal, el colchón de capital anticíclico aplicable al Grupo está en el 0,25%. El 1 de octubre de 2025, el Banco de España anunció su decisión de incrementar el colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España hasta el 1%, porcentaje que es aplicable desde el 1 de octubre de 2026, dado que, según su análisis, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 el riesgo sistémico cíclico se mantuvo en un nivel intermedio.

Adicionalmente, el artículo 104 de la Directiva CRD (traspuesto a través del artículo 68 de la Ley 10/2014) y, de forma similar, el artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) 1024/2013, de 15 de octubre de 2013, por el que se confieren tareas específicas al BCE relativas a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (el Reglamento del MUS), contemplan la posibilidad de que las autoridades supervisoras puedan exigir a las entidades de crédito mantener unos requisitos de capital superiores a los requisitos mínimos de capital de "Pilar 1" y el "requisito combinado de colchones de capital", mediante el establecimiento de requisitos de capital de "Pilar 2" (que se sitúan, respecto de otros requisitos, por encima del "Pilar 1" y por debajo del "requisito combinado de colchones de capital").

Tras la implementación de la Directiva 2019/878/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 (según sea modificada, sustituida o complementada en cada momento, la "CRD V"), el BCE anunció el 12 de marzo de 2020 que permitiría a los bancos utilizar parcialmente instrumentos AT1 y Tier 2 para cumplir con el requisito de "Pilar 2". En particular, la composición de los instrumentos de capital para cumplir con el requisito de "Pilar 2" deberá incluir, como mínimo, un 56,25% de capital CET1 y un 75% de capital Tier 1.

En consecuencia, todo requisito adicional de recursos propios de "Pilar 2" que el BCE pueda imponer al Banco y/o al Grupo con arreglo al SREP requerirá que el Banco y/o el Grupo mantengan unos niveles de capital superiores a los exigidos por el requisito mínimo de capital de "Pilar 1". Además, el BCE está obligado, en virtud del Reglamento (UE) 468/2014 del BCE, de 16 de abril de 2014, por el que se establece el marco de cooperación en el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y con las autoridades nacionales designadas (el Reglamento Marco MUS), a llevar a cabo, al menos anualmente, el proceso de evaluación y revisión supervisora ("SREP", por sus siglas en inglés) del Banco y del Grupo.

Como resultado del último proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés) llevado a cabo por el BCE, BBVA deberá mantener, a nivel consolidado, con efecto 1 de enero de 2026, una ratio CET1 del 8,98% y una ratio de capital total del 13,13 %. El requerimiento de capital consolidado total incluye: (i) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 1 del 8% (de los cuales un mínimo del 4,50 % debe cubrirse con capital CET1, el 1,50 % podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 2,00 % podría cubrirse con instrumentos de nivel 2); (ii) el requerimiento mínimo de capital de Pilar 2 del 1,62 %, debiendo al menos el 0,96 % ser satisfecho con CET1 (del cual el 0,12% se determina sobre la base de la expectativa de provisión prudencial del BCE), el 0,28 % podría cubrirse con instrumentos AT1 y el 0,38 % podría cubrirse con instrumentos Tier 2; (iii) el colchón de conservación de capital (2,50 % que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); (iv) el colchón de capital para D-SIB (0,75 % que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); (v) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad (0,25 % que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1); y (vi) el colchón para el riesgo sistémico (0,01% que debe cubrirse exclusivamente con capital CET1). Asimismo, como resultado de dicho proceso de revisión y evaluación supervisora, BBVA debe mantener, con efecto 1 de enero de 2026, a nivel individual, una ratio CET1 del 7,48% y una ratio de capital total del 10,98%; estas ratios incluyen un requisito por riesgo sistémico de 0,02%, y de colchón de riesgo anticíclico del 0,45% aplicables al Banco a nivel individual que debe cubrirse con capital CET1. Los requisitos anteriores se pueden ver afectados por las actualizaciones oficiales del colchón de capital anticíclico y del colchón contra riesgos sistémicos a lo largo de 2026, en línea con la evolución de las bases de exposición y los activos ponderados por riesgo; de este modo, con la última información disponible, a nivel consolidado, estos requisitos ascenderían a una ratio CET1 del 8,98% y una ratio de capital total de 13,13% y, a nivel individual, serían de una ratio CET1 del 7,47% y una ratio de capital total del 10,97%.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 10/2014, en el artículo 73 del RD 84/2015 y en la Norma 24 de la Circular 2/2016 del Banco de España, toda entidad que no cumpla con su "requisito combinado de colchones de capital" deberá calcular su MDA tal y como se prevé en la citada normativa. En caso de no cumplirse dicho requisito y hasta que el MDA no haya sido calculado y comunicado al Banco de España, la entidad correspondiente no podrá realizar: (i) distribuciones relacionadas con el capital CET1; (ii) pagos relacionados con la remuneración variable o beneficios discrecionales de pensiones; y (iii) distribuciones vinculadas a instrumentos de AT1 (pagos discrecionales), y una vez calculado y comunicado el MDA al Banco de España, los pagos discrecionales estarán sujetos al límite del MDA calculado. Las restricciones a los pagos discrecionales se graduarán en función de la magnitud del incumplimiento del "requisito combinado de colchones de capital" y se calculará como porcentaje de los beneficios de la entidad obtenidos desde el último acuerdo anual de reparto de beneficios. Dicho cálculo dará como resultado un MDA en cada ejercicio pertinente.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 10/2014, la adopción por el Banco de España de las medidas establecidas en los artículos 68.2.h) y 68.2.i) de la Ley 10/2014, tendentes a reforzar los recursos propios o a limitar o prohibir la distribución de dividendos, respectivamente, conllevarán también el requisito de determinar el MDA y restringir los pagos discrecionales hasta dicho MDA calculado. De acuerdo con el marco legislativo y regulatorio de la Unión Europea en materia de capital, liquidez, capacidad de absorción de pérdidas, recuperación y resolución de entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, que incluye la CRD V, el CRR II (Reglamento (UE) 2019/876, por el que se modifica el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR), introduciendo requisitos prudenciales reforzados para las entidades financieras de crédito y las empresas de servicios de inversión de la UE), la DRRB (según se define más adelante) y el Reglamento del MUR II (según se define más adelante), en cada caso según hayan sido modificados, sustituidos, complementados en cada momento (las "Reformas Bancarias de la UE"), el cálculo del MDA así como las restricciones descritas en el párrafo anterior mientras esté pendiente dicho cálculo, también podrían desencadenarse como consecuencia de un incumplimiento del "requisito combinado de colchones de capital" analizado en conjunto con su MREL ([véase en la sección 4.2.2 de los factores de riesgos "Los requisitos de capital y liquidez, cada vez más exigentes podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados del Grupo"](#)).

CRD distingue, además, entre requisitos de capital de "Pilar 2" y las directrices sobre capital de "Pilar 2", siendo únicamente los primeros de obligado cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, CRD V establece que, además de otras medidas, las autoridades supervisoras están facultadas para imponer requisitos de capital "Pilar 2" adicionales cuando una entidad desatienda reiteradamente las directrices sobre capital de "Pilar 2" previamente impuestas.

Adicionalmente, CRR establece un requerimiento vinculante de ratio de apalancamiento del 3 % de capital de *Tier 1* que se añade a los requisitos de fondos propios y a los requisitos basados en los APR de una entidad. En particular, cualquier incumplimiento de esta ratio de apalancamiento resultaría también en la necesidad de calcular el MDA y sus consecuencias.

Además, el 7 de diciembre de 2017, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea anunció la finalización de las reformas de Basilea III (denominadas informalmente como Basilea IV) que entró en vigor el 1 de enero de 2025. Estas reformas incluyen principalmente cambios en las ponderaciones de riesgo aplicables a los diferentes activos y medidas para aumentar la sensibilidad al riesgo en dichas ponderaciones, así como la imposición de límites al uso de enfoques basados en calificaciones internas para garantizar un nivel mínimo de conservadurismo en su uso y proporcionar una mayor comparabilidad entre los bancos en los que se utilizan calificaciones internas.

La siguiente tabla incluye un resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 a nivel consolidado:

**TABLA RESUMEN DE CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVOS CONTABLES Y EXPOSICIÓN DE RATIO DE APALANCAMIENTO
(MILLONES DE EUROS, EXCEPTO PORCENTAJES)**

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
a) Total activos publicados en los Estados Financieros	859.576	772.402	775.558
b) Ajustes para las entidades que consolidan con fines contables, pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(31.822)	(28.304)	(27.314)
(Ajustes por exposiciones titulizadas que cumplen los requisitos operativos para el reconocimiento de la transferencia de riesgo)	(5.841)	(3.035)	(2.097)
(Ajustes por exención temporal de exposición frente a bancos centrales (si procede))	—	—	—
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(2.267)	(1.650)	(8.339)
d) Ajustes de operaciones de financiación de valores "SFTs"	5.642	10.629	(5.834)
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	87.390	88.298	70.488
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el punto c) del artículo 429a(1) de la CRR)	—	—	—
g) Otros ajustes	(3.809)	(3.852)	(4.574)
Total exposición de ratio de apalancamiento ⁽²⁾	908.869	834.488	797.888
h) Capital Tier 1	55.934	56.822	52.150
Exposiciones totales del ratio de apalancamiento	908.869	834.488	797.888
Ratio de apalancamiento	6,15 %	6,81 %	6,54 %

(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 7 de la CRR.

(2) Los ajustes regulatorios incluidos en la tabla no se encuentran desglosados en las Cuentas Anuales del Grupo auditadas de los ejercicios 2025, 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la ratio de capital total del Grupo era del 17,21% y 16,90% en términos consolidados y del 19,28% y 18,67% en términos individuales, y su ratio de capital CET1 era del 12,70% y 12,88% en términos consolidados y del 13,81% y 13,71% en términos individuales. No hay diferencia entre los ratios *phased-in* y *fully loaded*.

A continuación, se incluyen los datos de solvencia para el Grupo a nivel consolidado y de acuerdo con la regulación aplicable a cada una de las fechas indicadas, 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

BASE DE CAPITAL (MILLONES DE EUROS)

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	50.446	50.799	46.116
Capital adicional Tier 1 (AT1)	5.488	6.023	6.033
Capital de nivel 2 (Tier 2)	12.431	9.858	8.182
Capital Total (Tier 1+ Tier 2)	68.365	66.680	60.332
Activos ponderados por riesgo	397.241	394.468	363.915
CET1 (%)	12,70 %	12,88 %	12,67 %
Ratio AT1 (%)	1,38 %	1,52 %	1,66 %
Tier 1 (%)	14,08 %	14,40 %	14,33 %
Tier 2 (%)	3,13 %	2,50 %	2,25 %
Ratio de capital total (%)	17,21 %	16,90 %	16,58 %

El Grupo también ha de cumplir con ratios de liquidez y financiación. Algunos de los elementos de la LCR y de la NSFR, según sean implantados por los reguladores bancarios nacionales y cumplidos por el Banco, podrían requerir la introducción de cambios en algunas prácticas comerciales. A 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023, el LCR del Grupo era del 143%, 134% y 149%, y su NSFR era del 126%, 127% y 131% respectivamente.

Resolución

La Directiva 2014/59/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la recuperación y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento (la "DRRB"), (que se ha transpuesto en España a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Ley 11/2015) y del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (RD 1012/2015) y el Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen un marco para la resolución de las entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución, modificado por el Reglamento (UE) 2019/877 (tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, el "Reglamento del MUR") están concebidos para dotar a las autoridades de un conjunto de mecanismos e instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en entidades de crédito o empresas de servicios de inversión con problemas de solvencia o inviables (cada una de ellas, una Entidad) al objeto de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la Entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero. La DRRB dispone además que un Estado miembro únicamente podrá utilizar instrumentos adicionales de estabilización financiera para aportar apoyo financiero público extraordinario como último recurso, una vez que se hayan evaluado y utilizado en la mayor medida posible los instrumentos de resolución que figuran a continuación, a la vez que se mantiene la estabilidad financiera.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 11/2015, se entenderá que una Entidad es inviable, o resulta razonablemente previsible que vaya a serlo, si se da alguna de las siguientes circunstancias: (i) la Entidad incumple de manera significativa, o es razonablemente previsible que incumpla de manera significativa en un futuro próximo, los requerimientos de solvencia u otros requisitos necesarios para mantener su autorización para operar; (ii) los pasivos exigibles de la Entidad son, o es razonablemente previsible que lo puedan ser en un futuro próximo, superiores a sus activos; (iii) la Entidad no puede, o es razonablemente previsible que en un futuro próximo no pueda, cumplir puntualmente sus obligaciones exigibles; o (iv) la Entidad necesita ayuda financiera pública extraordinaria (salvo en circunstancias limitadas). La determinación de que la Entidad es inviable o es razonablemente previsible que lo pueda ser en un futuro próximo será adoptada por la autoridad de resolución correspondiente y dependerá, además de su apreciación, de una serie de factores que pueden ser ajenos al control de la propia Entidad.

En línea con lo establecido en la DRRB, la Ley 11/2015 contempla cuatro instrumentos de resolución que podrán ser aplicados, individualmente o combinados de cualquier forma, cuando la Autoridad Española de Resolución Competente considere que: (a) una Entidad es inviable o es razonablemente previsible que vaya a serlo en un futuro próximo, (b) no existen perspectivas razonables de otras medidas que puedan impedir la inviabilidad de la Entidad en un plazo de tiempo razonable y (c) la resolución resulta necesaria o conveniente en lugar de la liquidación de la Entidad en virtud de un procedimiento concursal ordinario, por razones de interés público.

Los cuatro instrumentos de resolución que contempla el artículo 25 de la Ley 11/2015 son: (i) la venta del negocio de la Entidad, que faculta a las autoridades de resolución para transmitir, en condiciones de mercado, la totalidad o parte del negocio de la Entidad objeto de resolución; (ii) la transmisión del negocio de la Entidad a una entidad puente, que faculta a las autoridades de resolución para transmitir la totalidad o parte del negocio de la Entidad objeto de resolución a una “entidad puente” constituida para este propósito y controlada o participada por alguna autoridad o mecanismo de financiación públicos; (iii) la separación de activos o transmisión de activos o pasivos de la Entidad a una sociedad de gestión de activos, que faculta a las autoridades de resolución para transmitir determinadas categorías de activos de la Entidad (normalmente deteriorados o de otro modo problemáticos) a una o varias entidades de gestión de activos para que estas administren los activos que se les hayan transmitido con el fin de maximizar su valor a través de una eventual venta o liquidación ordenada (este instrumento de resolución sólo podrá aplicarse por las autoridades de resolución en conjunción con otro instrumento de resolución); y (iv) el Instrumento de Recapitalización Interna (*Bail-in Tool*). La aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna por parte de la Autoridad Española de Resolución Competente podrá incluir la amortización y/o conversión de determinados pasivos no garantizados de una Entidad en acciones u otros valores u obligaciones (cuyas acciones, valores y obligaciones podrían estar a su vez sujetos a cualquier aplicación futura del Instrumento de Recapitalización Interna).

En caso de que una Entidad se encuentre en situación de resolución, se entiende por Instrumento de Recapitalización Interna cualquier facultad de amortización, conversión, transmisión, modificación o suspensión que se encuentre vigente en cada momento en virtud de (i) cualesquiera leyes, reglamentos, normas o requerimientos en vigor en España en cualquier momento, en relación con la transposición o desarrollo de la DRRB (con sus correspondientes modificaciones, sustituciones o suplementos en cada momento), incluyendo, sin limitación, (a) la Ley 11/2015, (b) el RD 1012/2015, (c) el Reglamento del MUR, cada uno de ellos con sus correspondientes modificaciones, sustituciones o suplementos en cada momento, o (ii) cualquier otra ley, reglamento, norma o requisito aplicable en cada momento en España; conforme a la cual (a) cualquier obligación o pasivo de un banco, empresa de servicios de inversión u otras entidades financieras o sus filiales pueda reducirse, cancelarse, modificarse, transmitirse o convertirse en acciones, otros valores u otras obligaciones de dicha entidad o de cualquier otra persona (o suspenderse temporal o permanentemente) o (b) pueda considerarse que cualquier derecho derivado de un contrato que rijan dichas obligaciones ha sido ejercido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 11/2015 (y sin perjuicio de las posibles exclusiones que pueda aplicar la Autoridad Española de Resolución Competente con arreglo al artículo 43 de la Ley 11/2015), en caso de utilizarse el Instrumento de Recapitalización Interna, la aplicación de cualquier amortización o conversión por parte de la Autoridad Española de Resolución Competente se llevará a cabo con el siguiente orden de prelación: (i) elementos de CET1; (ii) el importe del principal de los instrumentos de capital adicional Tier 1 (AT1); (iii) el importe del principal de instrumentos de capital Tier 2; (iv) el importe del principal de otra deuda subordinada que no sea AT1 o Tier 2; y (v) el importe del principal o importe pendiente de los restantes pasivos admisibles en el orden de prelación de créditos aplicable en un procedimiento concursal ordinario (estando los créditos ordinarios no preferentes sujetos a la Recapitalización Interna, con posterioridad a los créditos subordinados del Banco, pero anteriores a los demás créditos ordinarios del Banco).

Además de la aplicación del Instrumento de Recapitalización, la Ley 11/2015, la DRRB y el Reglamento del MUR prevén que las autoridades de resolución tengan facultades adicionales para amortizar de manera permanente y/o convertir los instrumentos de capital (y, con arreglo a la Directiva 2019/879/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE para establecer requisitos reforzados para la recuperación y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicio de inversión en su versión modificada, sustituida o complementada en cada momento (la DRRB II) y al Reglamento 2019/877/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (UE) N°. 806/2014 con el fin de reforzar la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización, así como el marco de resolución de las entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el marco del Mecanismo Único de Resolución, en su versión modificada, sustituida o complementada en cada momento (el Reglamento del MUR II), ciertos pasivos admisibles e instrumentos internos), en acciones u otros instrumentos de capital en caso de que una Entidad llegue al punto de no viabilidad (la Absorción de Pérdidas por no Viabilidad y, conjuntamente con el Instrumento de Recapitalización Interna, las Facultades Legales de Absorción de Pérdidas en España). Toda amortización o conversión deberá ajustarse a la misma jerarquía de insolvencia descrita anteriormente. El punto de no viabilidad de una Entidad es el punto en el que la Autoridad Española de Resolución Competente determina que la Entidad cumple con las condiciones para su resolución o que devendrá inviable a no ser que se amorticen o se conviertan los correspondientes instrumentos de capital en acciones u otros instrumentos de capital, o se aporte ayuda financiera pública extraordinaria a la Entidad (considerando la Autoridad Española de Resolución Competente que sin dicha ayuda la Entidad ya no podría seguir siendo viable). El punto de no viabilidad de un grupo es el punto en el que el grupo infringe, o existen elementos objetivos que hagan probable que infrinja en el futuro próximo, sus requerimientos de solvencia a nivel consolidado de tal manera que se justifique la adopción de acciones por parte de la Autoridad Española de Resolución Competente, todo ello de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 11/2015. La Absorción de Pérdidas por no Viabilidad podrá ser ejercitada de forma previa al Instrumento de Recapitalización Interna o en conjunción con el mismo o con cualquier otra medida o instrumento de resolución (cuando se den las condiciones para la resolución anteriormente descritas) o en conjunción con dicho ejercicio con respecto a todos los pasivos admisibles.

Adicionalmente, la ABE ha publicado determinadas normas técnicas de regulación y normas técnicas de implantación que habrá de adoptar la Comisión Europea, así como otras directrices. Estas normas y directrices podrían resultar potencialmente relevantes a la hora de determinar cuándo o cómo la Autoridad Española de Resolución Competente puede aplicar el Instrumento de Recapitalización Interna y/o la Absorción de Pérdidas por no Viabilidad. Entre las mismas, se encuentran las directrices sobre el tratamiento de los accionistas en la aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna o Absorción de Pérdidas por no Viabilidad, así como sobre el tipo de conversión de deuda en acciones u otros valores u obligaciones en la aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna y/o la Absorción de Pérdidas por no Viabilidad.

En el supuesto de que el tratamiento resultante a un acreedor del Banco, en virtud de la aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna, sea menos favorable que el que se habría producido en un procedimiento concursal ordinario de acuerdo con el orden de prelación establecido en la normativa concursal, el acreedor afectado sería titular de una acción indemnizatoria con arreglo a la DRRB y al Reglamento del MUR basada en una tasación de la entidad en resolución realizada por un experto independiente, de conformidad con el Artículo 10 del RD 1012/2015 y el Reglamento del MUR, junto con cualquier otra indemnización prevista por cualquier Normativa Bancaria Aplicable (tal y como se define este término más adelante) incluyendo, entre otras, la indemnización de conformidad con el artículo 36.5 de la Ley 11/2015. No obstante, en el caso de que el tratamiento de un acreedor tras el ejercicio de la Absorción de Pérdidas por no Viabilidad fuera menos favorable que el que habría resultado de un procedimiento concursal ordinario, existen incertidumbres sobre si dicho acreedor afectado tendría el derecho de indemnización previsto en la DRRB y el Reglamento del MUR.

Finalmente, el 18 de abril de 2023, la Comisión Europea publicó una propuesta para una nueva modificación de la DRRB, incluida, entre otras cosas, la modificación de la clasificación de los créditos en caso de insolvencia para establecer una preferencia general de los depositantes, según la cual la DRRB podría exigir que las leyes de insolvencia de los Estados Miembros ampliaran la preferencia legal de los créditos con respecto a los depósitos en relación con los créditos ordinarios no garantizados a todos los depósitos, así como una propuesta que modifica el Reglamento del MUR en lo que respecta a las medidas de intervención temprana, las condiciones de resolución y la financiación de acciones de resolución y la Directiva sobre sistemas de garantía de depósitos (Directiva UE 2014/49 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 16 de abril de 2014, sobre sistemas de garantía de depósitos) en lo que respecta al alcance de la protección de depósitos, uso de los fondos de los sistemas de garantía de depósitos, cooperación transfronteriza y transparencia.

La implementación de la propuesta DRRB está sujeta a procedimientos legislativos adicionales, pero si se implementa en su forma actual, esto significaría que los créditos ordinarios preferentes del Banco tendrían un rango inferior a los créditos de todos los depositantes, incluidos los depósitos de grandes corporaciones y otros depósitos que actualmente están excluidos de los derechos privilegiados mencionados anteriormente.

Cualquier preferencia general de los depositantes también afectaría cualquier aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna, ya que dicha aplicación debe llevarse a cabo en el orden de jerarquía de reclamaciones en los procedimientos de insolvencia ordinarios. En consecuencia, esto significaría que, tras cualquier modificación de las leyes de insolvencia de España para establecer una preferencia general de los depositantes, cualquier amortización o conversión resultante de créditos ordinarios preferentes por parte de la Autoridad de Resolución Española Competente se llevaría a cabo antes de cualquier amortización o conversión de los derechos de los depositantes, como los de grandes empresas, que anteriormente se habrían amortizado o convertido junto con los créditos ordinarios preferentes. Al eliminar el requisito de que dichos depósitos se deprecien o conviertan de esta manera, uno de los objetivos declarados de esta enmienda propuesta es reducir la probabilidad de que los depósitos generalmente deban incluirse en dicha depreciación o conversión ante cualquier aplicación del Instrumento de Recapitalización Interna y mejorar el proceso para su aplicación.

Por Normativa Bancaria Aplicable se entenderá en cualquier momento las leyes, reglamentos, requisitos, directrices y políticas relativas a la adecuación del capital, resolución y/o solvencia oportunamente aplicables al Banco y/o al Grupo incluidas, entre otras, la Directiva CRD, el CRR, la DRRB, el Reglamento del MUR y cuantas leyes, reglamentos, requisitos, directrices y políticas relativas a la adecuación del capital, resolución y/o solvencia se encuentren vigentes en España (con independencia de que dichos reglamentos, requisitos, directrices y políticas tengan o no fuerza de ley y de que se apliquen o no de manera general o específica al Banco y/o al Grupo).

Por Autoridad Española de Resolución Competente se entenderá el FROB, la JUR, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España o cualquier otra entidad facultada para ejercitar oportunamente cualquiera de los instrumentos y facultades de resolución que se recogen en la Ley 11/2015 y el Reglamento del MUR en su versión vigente en cada momento.

Por Ley 11/2015 se entenderá la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, tal como se modifique, sustituya o complemente en cada momento, incluyendo su modificación por el Real Decreto-ley 7/2021 de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de entidades de crédito, entre otras.

MREL

La DRRB establece que los bancos deberán mantener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles en relación con sus APR, conocido como el requisito MREL. Con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2016/1450 de la Comisión, de 23 de mayo de 2016, por el que se complementa la DRRB I en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en las que se especifican los criterios relativos a la metodología para establecer el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, el nivel de fondos propios y pasivos admisibles necesario con arreglo al requisito MREL será establecido por la autoridad de resolución, previo acuerdo con la autoridad competente, para cada banco (y/o grupo) sobre la base de, entre otros, los criterios previstos en el artículo 45 de la DRRB, incluida la importancia sistémica de la entidad. Los pasivos admisibles podrán ser ordinarios o subordinados, siempre y cuando, entre otros requisitos, tengan un plazo de vencimiento residual mínimo de un año y, cuando se rijan por una ley de fuera de la UE, deberán ser susceptibles de amortización o conversión por la autoridad de resolución de un Estado miembro con arreglo a la legislación de dicho Estado o en virtud de estipulaciones contractuales.

Si la Autoridad Española de Resolución Competente considerase que pueden existir obstáculos para la resolubilidad del Banco y/o del Grupo, podría imponerse un MREL más alto.

Las Reformas Bancarias de la UE disponen que un incumplimiento de MREL de un banco sea tratado por las autoridades competentes mediante sus facultades para abordar o eliminar obstáculos a la resolución, el ejercicio de sus facultades de supervisión y su facultad para imponer medidas de actuación temprana, sanciones administrativas y otras medidas administrativas. Si existiera un déficit en el nivel de fondos propios y pasivos admisibles de una entidad y sus fondos propios estuvieran contribuyendo a cumplir el "requisito combinado de colchones de capital", tales fondos propios pasarían a destinarse automáticamente a cumplir con el MREL de dicha entidad y dejarían de aplicarse a efectos de cumplir con su "requisito combinado de colchones de capital", lo que podría llevar a la entidad a incumplir con su "requisito combinado de colchones de capital". Esto podría implicar la activación de la necesidad de calcular el MDA y la autoridad de resolución tendría la facultad (pero no la obligación) de imponer restricciones a la realización de pagos discrecionales. Por lo tanto, el Banco deberá cumplir íntegramente con su "requisito combinado de colchones de capital", además de con su MREL, a fin de asegurarse de que puede efectuar pagos discrecionales.

Además, con arreglo a las directrices de la ABE sobre los supuestos de desencadenamiento del uso de medidas de actuación temprana de 8 de mayo de 2015, un deterioro significativo en la cantidad de fondos propios y pasivos admisibles mantenidos por una entidad al objeto de cumplir con su MREL podría colocar a la entidad en una situación en la que se cumplan las condiciones para una actuación temprana, lo que podría conllevar la aplicación de medidas de actuación temprana por parte de la autoridad de resolución competente, que en el caso español se detallan en los artículos 9 y 10 de la Ley 11/2015, incluyendo la intervención o sustitución provisional de los administradores.

Las Reformas Bancarias de la UE, incluyen, además como parte del MREL, un nuevo requisito de subordinación de los instrumentos admisibles para los G-SIB y los bancos de "primer nivel" (incluido el Banco), que se determina en función de su importancia sistémica, lo que implica un requisito de "Pilar I" de subordinación. Este requisito de "Pilar 1" de subordinación se cumplirá con fondos propios y otros instrumentos elegibles a efectos de MREL (que no podrán incluir instrumentos de deuda senior y sólo los instrumentos de MREL que constituyan deuda senior no preferente y el resto de pasivos subordinados serán admisibles para el cumplimiento del requisito de subordinación). Para entidades de "primer nivel" como el Banco, este requisito de "Pilar 1" de subordinación se ha determinado como el mayor del 13,50 % de los APR del Banco y el 5,66 % de su exposición al apalancamiento. Las autoridades de resolución también pueden imponer otros requisitos de "Pilar 2" de subordinación, que se determinarían caso por caso, pero a un nivel mínimo igual al menor entre el 8 % del total de los pasivos y fondos propios del banco y el 27 % de sus APR (en ambos casos, incluyendo el Pilar 1 y el Pilar 2 de MREL).

El 12 de junio de 2025, el Banco anunció que había recibido una comunicación del Banco de España sobre su nuevo requisito MREL que había sido calculado considerando la información financiera y supervisora a 31 de diciembre de 2023, establecido por la JUR, que deroga y reemplaza el anterior requisito MREL que se comunicó en marzo de 2024. De acuerdo con esta nueva comunicación de MREL, BBVA deberá mantener, desde el 12 de junio de 2025, un volumen de fondos propios y pasivos admisibles igual al 23,13% del total de los APR de su grupo de resolución a un nivel subconsolidado (MREL en APR). Dentro de este MREL en APR, se deberá cubrir con instrumentos subordinados un importe equivalente al 13,50% del total de APR del grupo de resolución de BBVA (el "requisito de subordinación en APR"). El MREL en APR y el requisito de subordinación de MREL en APR no incluyen el requisito combinado de colchones de capital que, con arreglo a la normativa y criterio supervisor aplicables, se sitúa en el 3,97%, teniendo en cuenta las exposiciones a 31 de diciembre de 2025 sujetas al cálculo del colchón anticíclico.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución equivalen al 28,89% y 27,92% de sus APR, y los fondos propios y pasivos admisibles subordinados equivalen al 24,67% y 23,13%.

Además, BBVA debe mantener un volumen de fondos propios y pasivos admisibles, en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento del 8,59% (el "MREL en RA"), de los que un 5,66%, en términos de exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento, deberá cumplirse con instrumentos subordinados (el "requisito de subordinación en RA").

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el grupo de resolución disponía de fondos propios y pasivos admisibles del 10,21% y 12,10% respectivamente, y fondos propios y pasivos admisibles subordinados del 8,72% y 10,03%, en términos de exposición considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento respectivamente.

El grupo de resolución está integrado por BBVA y sus filiales pertenecientes al mismo grupo de resolución europeo y, a 31 de diciembre de 2025, el total de los APR del grupo de resolución ascendía a 205.154 millones de euros y la exposición total considerada a efectos del cálculo de la ratio de apalancamiento ascendía a 580.788 millones de euros.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, no se le ha impuesto a BBVA ningún requisito MREL de Pilar 2 y BBVA cumple con el MREL en APR, el requisito de subordinación de MREL en APR, el MREL en RA y el requisito de subordinación de MREL en RA.

SECCIÓN 11 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

11.1 Previsiones o estimaciones efectuadas

El Grupo BBVA espera alcanzar un RoTE promedio anual de alrededor del 22% en el periodo entre 2025 y 2028 y una generación de resultado atribuido acumulado en los ejercicios 2025 a 2028 de 48 mil millones de euros.

Estas previsiones están basadas en gran medida en los supuestos del plan estratégico 25-29 aprobado por el Consejo a finales de enero de 2025 y publicado en el Informe de Gestión anual que acompaña a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, así como en el Plan de capital 25-29 aprobado por el Consejo en esa misma fecha, cuyo avance y grado de ejecución son objeto de seguimiento y control por parte de los órganos sociales.

En cuanto a la estrategia a seguir para alcanzar estos objetivos, se resume en 6 prioridades estratégicas:

1. Incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical en todo lo que hacemos: el objetivo es ofrecer una propuesta de valor centrada en las necesidades de nuestros clientes y su salud financiera, asegurando una experiencia coherente, fluida y de calidad en todos sus canales. Una nueva forma de interactuar con nuestros clientes con foco en la hiperpersonalización y en la contextualización en tiempo real, aprovechando las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial. Logrando una excelencia en la ejecución, estando siempre disponibles y aspirando a que el 100% de las interacciones sean positivas.
2. Impulsar la sostenibilidad como un motor de crecimiento. BBVA fue una entidad pionera en identificar el impacto de la sostenibilidad en las dinámicas competitivas en todas las industrias, incluyendo tanto el eje ambiental como social. La sostenibilidad debe convertirse en un motor de crecimiento diferencial del negocio bancario, aprovechando la necesidad de financiar las inversiones para afrontar una creciente demanda de energía eficiente y limpia. Un asesoramiento especializado y adaptado a cada segmento del mercado y la transformación de los procesos de riesgos son clave para generar un crecimiento diferencial.
3. Crecer en todos los segmentos de empresas. BBVA quiere ser el banco de referencia para el segmento de empresas (pymes, empresas, instituciones y grandes corporaciones), que será un motor clave de crecimiento diferencial. Contamos con grandes ventajas competitivas, como nuestra presencia en 25 países, que permite atender mejor las necesidades de empresas globales, y también nuestra especialización en sostenibilidad. Un negocio de empresas más fuerte que complementa el negocio minorista, ofreciendo una propuesta integral de banca universal frente a nuevos competidores con presencia sólo en el segmento de particulares. BBVA quiere impulsar esta prioridad, aprovechando el enfoque radical en el cliente, con asesoramiento especializado y a través de la mejora continua de sus capacidades digitales y plataformas tecnológicas, con foco en optimizar los procesos de riesgos para agilizar los tiempos de respuesta.
4. Promover una mentalidad de creación de valor y capital. Queremos seguir avanzando en el concepto de crecimiento rentable, muy vinculado a nuestra estrategia y a la generación de valor a largo plazo. Todos los procesos deben considerar la creación de valor como un factor crítico para la toma de decisiones. Esto implica cambios en los modelos de gestión, incentivos, seguimiento y 'reporting'. Iniciativas como la rotación de balance son clave para optimizar el uso de capital y maximizar la rentabilidad, a la vez que permiten tener un mayor impacto positivo en el cliente. Esta prioridad refuerza la importancia de los negocios de bajo consumo de capital y alta creación de valor como: seguros, banca privada, gestión de activos y ecosistema de pagos.
5. Maximizar el potencial de la inteligencia artificial (IA) y la innovación a través de la disponibilidad de los datos y tecnologías Next Gen. El uso responsable de los datos y las nuevas tecnologías siempre han sido un factor clave en la estrategia de BBVA. La disponibilidad de los datos es un paso crítico para poder generar un impacto diferencial en toda la cadena de valor, tanto en los clientes, a través de una propuesta hiperpersonalizada y valor añadido como en la eficiencia y control gracias a la automatización de procesos. La evolución a tecnologías de nueva generación ('Next Gen') es fundamental para hacer frente de forma eficiente a todos los requisitos derivados de la hiperpersonalización y aumento de las interacciones con los clientes.
6. Fortalecer nuestra empatía, triunfar como un equipo ganador. Todos los que formamos parte del equipo BBVA somos un factor fundamental en la ejecución de la estrategia. Somos un equipo orgulloso de formar parte de BBVA, que conecta con el propósito y los valores, que no se conforma y siempre busca la excelencia y un valor añadido diferencial para el cliente. Por ello, es necesario fomentar la empatía en toda la organización para impulsar la perspectiva del cliente de una manera radical. Las nuevas prioridades exigen un equipo con un carácter ganador y ambicioso para seguir liderando la transformación.

En relación al escenario macroeconómico, las previsiones se realizaron tomando como referencia un escenario macroeconómico de relativa estabilidad global respecto al crecimiento económico y la inflación, un crecimiento nominal del crédito ligeramente por encima del crecimiento del PIB y unos tipos más estables que tocan suelo en 2025-26, en aquellas geografías con menor inflación. Respecto a los tipos de cambio, se espera una moderación de la depreciación de las divisas en línea con la inflación. En España, el escenario macroeconómico espera que el crecimiento económico se reduzca ligeramente pero manteniéndose sólido, impulsando una evolución positiva de la actividad. En México, la recuperación del crecimiento anual del PIB, que seguirá por debajo del 2% entre 2026-2028 y en Turquía y Argentina se espera que inflación y tipos de interés descendan de forma gradual, lo que debería llevar a que se deje de aplicar contabilidad por hiperinflación en 2028.

Teniendo en cuenta la estrategia y el escenario macroeconómico, se muestran los siguientes objetivos a largo plazo por áreas de negocio:

En España, se espera un impulso sostenido en la actividad de los clientes. El crecimiento se centrará selectivamente en los segmentos con mayores retornos ajustados al riesgo —Comercial y Consumo. Este aumento en la actividad crediticia apoyará la expansión de los ingresos netos por intereses. Adicionalmente, en línea con el plan estratégico, se espera una mayor contribución de los negocios generadores de comisiones, como la Gestión de Activos y los Seguros. Por lo tanto, se espera que los ingresos totales en España aumenten en un dígito bajo a medio, calculado en tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC). En cuanto a los costes, una disciplina rigurosa y las mejoras de productividad derivadas de la inteligencia artificial permitirán que el ratio de eficiencia se mantenga en niveles entre el 30% y el 33% en 2028. Un coste del riesgo promedio de aproximadamente 30 puntos básicos, se traducirá en un Retorno sobre Activos Ponderados por Riesgo (RoRWA) cercano al 4% para 2028.

En México, en un contexto de bajo crecimiento del PIB, se prevé un crecimiento anual de los volúmenes de crédito de un dígito alto, apalancado en una mayor penetración bancaria, nuevamente liderado por las carteras de Consumo y Comercial. Al igual que en España, este crecimiento de la actividad será una palanca clave para el crecimiento de los ingresos netos por intereses. Esto, junto con el mejor desempeño de los negocios con bajo consumo de capital, y en particular el de Seguros, impulsará un crecimiento anual de los ingresos en euros constantes a un dígito alto entre 2024 y 2028 (TCAC). La excelencia operativa sigue siendo una prioridad, con una eficiencia que se espera se mantenga en torno al 30% en 2028, reflejando un estricto control de costes. Un coste del riesgo promedio de 330 puntos básicos también respaldará un sólido RoRWA de aproximadamente 6,5% en 2028.

En Turquía, se espera que la franquicia continúe con su senda de recuperación. Se prevé que los ingresos netos por intereses se fortalezcan, impulsados por un crecimiento de la actividad por encima de la inflación y una expansión de márgenes debido a un menor coste de los depósitos, siempre que las tasas de interés disminuyan. En 2028, se espera que Turquía abandone la contabilidad por hiperinflación, lo que impulsará los ingresos a tasas entre el 16% y el 20% en euros corrientes hasta 2028 (TCAC). Esta expansión de ingresos, junto con la disminución de la inflación, mejorará el ratio de eficiencia hasta niveles entre el 30% y el 33% en 2028. Un coste del riesgo promedio de aproximadamente 200 puntos básicos, mejorará significativamente la rentabilidad de Turquía hasta un RoRWA superior al 3,5% en 2028.

En Sudamérica, se espera un entorno operativo favorable, con ingresos creciendo a un dígito alto en euros corrientes (TCAC), impulsados por un sólido crecimiento de la actividad y la salida de Argentina de la aplicación del criterio de contabilidad por hiperinflación en 2028. En un entorno de menor inflación, el ratio de eficiencia mejorará hasta situarse por debajo del 40% en 2028. Un coste del riesgo promedio en torno a 230 puntos básicos impulsará un RoRWA cercano al 3% en 2028.

En cuanto al Resto de Negocios, el área incluye el negocio de CIB en EE.UU., Europa y Asia, así como los bancos digitales en Europa (Italia, Alemania). Las perspectivas son también positivas, impulsadas por las operaciones de CIB, que constituyen una de las prioridades clave en el nuevo plan estratégico, con un crecimiento de la actividad entre el 16% y el 20% (TCAC) y un crecimiento de ingresos cercano al 20% hasta 2028 (TCAC), convirtiéndose en un motor de crecimiento significativo para el Grupo. La eficiencia mejorará, con un ratio de eficiencia por debajo del 50% para 2028. Se espera que el coste del riesgo se mantenga en niveles bajos, en torno a los 20 puntos básicos. Todo ello respalda una mejora esperada de la rentabilidad, con un RoRWA superior al 2%.

En resumen, en el contexto del nuevo plan estratégico 25-29, todas las unidades de negocio están posicionadas para ofrecer un crecimiento sostenible y con generación de capital, manteniendo una rigurosa disciplina en costes y riesgos durante todo el plan, lo que conducirá a una mejora en la rentabilidad.

Las previsiones financieras del Grupo se fundamentan en diversas hipótesis que están condicionadas tanto por factores de gestión como por factores exógenos, tal y como se desglosa a continuación:

a) Principales supuestos sobre factores en los que pueden influir los miembros de los órganos de administración, de gestión o supervisión

- Estrategia de crecimiento con peso en carteras minoristas, más rentables, y acorde con la estrategia de adquisición de clientes
- Estrategia de crecimiento en el negocio mayorista, en particular, el negocio de Corporate & Investment Banking
- Impulso de los negocios generadores de comisiones
- Ganancia de cuota de mercado
- Política de precios
- Planes de inversión y asignación de recursos
- Gestión del talento
- Planes de digitalización, innovación y sostenibilidad

b) Principales supuestos sobre factores en los que no pueden influir los miembros de los órganos de administración, de gestión o supervisión.

- Cambios en los escenarios macroeconómicos y geopolíticos
- Evolución de las políticas monetarias de los distintos Bancos Centrales en los que opera el Grupo
- Evolución de los tipos de cambio e inflación
- Cambios regulatorios, fiscales y legales

En este sentido, cualquier variación en las hipótesis utilizadas como base para la elaboración de las previsiones financieras podrían afectar significativamente a las perspectivas contenidas en la previsión efectuada. Sin perjuicio de que la Sociedad considera que las expectativas reflejadas en la previsión realizada son razonables, esta previsión está basada en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible de determinar en este momento. La previsión puede verse afectada negativamente como consecuencia de distintos factores, algunos de los cuales se escapan al control del Grupo. La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Grupo BBVA, a sus negocios y a sus operaciones, que podrían afectar de manera sustancial al cumplimiento de la previsión que se indica en este apartado, se incluyen en la Sección 3 (Factores de Riesgo) del Documento de Registro Universal.

En consecuencia, esta previsión no debe tomarse como base de inversión o como garantía de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. La Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. En este sentido, cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la Sociedad en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible de la Sociedad.

11.2 Nuevas previsiones o estimaciones

El Grupo no ha publicado nuevas previsiones o estimaciones de beneficios a las incluidas en la sección 11.1.

11.3 Declaración en relación con las previsiones o estimaciones

Esta estimación se ha realizado sobre una base que es comparable con la información financiera histórica y es coherente con las políticas contables del Grupo BBVA.

SECCIÓN 12 – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

12.1 Identificación

La composición del Consejo de Administración está recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte del presente Documento de Registro Universal ([Apartado 5](#)). La composición del Consejo de Administración descrita en dicho apartado no ha sufrido cambios a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

12.1.1 Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

A la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, el Consejo de Administración de BBVA está formado por los siguientes consejeros:

- D. Carlos Torres Vila es Presidente del Consejo de Administración de BBVA desde diciembre de 2018 y, asimismo, es Presidente de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad del Consejo de Administración. Del mismo modo, es consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Anteriormente, fue Consejero Delegado de BBVA entre mayo de 2015 y diciembre de 2018. Se incorporó al Grupo BBVA en 2008 y ha desempeñado desde esa fecha distintos cargos de la máxima responsabilidad, entre otros, Director de Banca Digital desde marzo de 2014 hasta mayo de 2015 y Director de Estrategia y Desarrollo Corporativo desde 2008 hasta marzo de 2014. Asimismo, anteriormente ocupó cargos de responsabilidad en otras sociedades, destacando el de Director Financiero y el de Director de Desarrollo Corporativo y miembro del Comité de Dirección en Endesa; así como el de socio de McKinsey & Company. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) y en Administración de Empresas por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y en Derecho por la UNED. Además, cursó un Máster en Management (MS) en el MIT Sloan School of Management.

- D. Onur Genç es Consejero Delegado de BBVA desde diciembre de 2018. Adicionalmente, es consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. Anteriormente, fue Presidente y CEO de BBVA USA y Country Manager de BBVA en EE.UU. entre enero de 2017 y diciembre de 2018, Director General Adjunto (Deputy CEO) de Garanti BBVA entre 2015 y 2017 y Vicepresidente ejecutivo responsable de retail y banca privada de dicha entidad entre 2012 y 2015. Asimismo, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en distintas oficinas de McKinsey & Company, habiendo ocupado el cargo de socio senior y director de la oficina de Turquía. Es licenciado en Ingeniería Eléctrica (Bachelor of Sciences) por la Universidad de Bogaziçi (Turquía), y cuenta con un Máster en Administración y Dirección de Empresas (MSIA/MBA) en la Universidad de Carnegie Mellon (EE.UU.).
- D. José Miguel Andrés Torrecillas es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2015 y es Vicepresidente del Consejo de Administración desde abril de 2019. Asimismo, es Presidente de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Consejo de Administración de BBVA. Es consejero independiente de Obrascón Huarte Lain, S.A. desde 2025. Ha desarrollado su carrera profesional en Ernst & Young, habiendo ocupado diferentes puestos de responsabilidad, como Socio desde 1987, Socio Director del Grupo de Banca desde 1989 hasta 2004, Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento desde 2001 hasta 2004 y Presidente de Ernst & Young España desde 2004 hasta 2014. Asimismo, ha sido consejero de Zardoya Otis, S.A. de 2015 a 2022. También ha sido miembro de diversos organismos como el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), el Registro de Economistas Auditores (REA), la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros, Fundación Empresa y Sociedad, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos y el Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW). Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cursó estudios de post-grado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD.
- D. Jaime Caruana Lacorte es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2018. Fue Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS) entre 2009 y 2017. Entre 2006 y 2009 fue Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre 2003 y 2006 fue Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y entre 2000 y 2006 fue Gobernador del Banco de España y miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. Es miembro del Grupo de los 30 (G-30). Es Ingeniero de Telecomunicaciones por la ETSIT (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) de la Universidad Politécnica de Madrid y es Técnico Comercial y Economista del Estado.
- D. Enrique Casanueva Nárdiz es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2024. Ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en entidades financieras internacionales, destacando en J.P. Morgan los cargos desempeñados como Presidente y Consejero Delegado de España y Portugal y miembro del Comité de Dirección de EMEA entre 2006 y 2015, Responsable del sur de Europa, Países Nórdicos, Europa Central y del Este, Irlanda e Israel y miembro del Comité Ejecutivo de EMEA de 2015 a 2017 y *Senior Advisor* y miembro del *EMEA Advisory Council* de 2019 a 2024. Anteriormente, fue Director General de Banca de Inversión España y Portugal en el área de Santander Investment de Banco Santander entre 1995 y 2000, y Executive Director en el área de Banca de Inversión de Goldman Sachs entre 1991 y 1995. Es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y cuenta con un Máster en Administración de Empresas (MBA), con especialización en finanzas y estrategia, por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).
- D.^a Sonia Dulá es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2023. Es miembro del consejo de administración de Huntsman Corporation, Acciona, S.A. y Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., así como miembro vitalicio del Council on Foreign Relations. Ha sido miembro de los consejos de administración de Bestinver (presidenta no ejecutiva), Grupo Prisa, Millicom, Hemisphere Media, Council of the Americas, Women's World Banking y The Adrienne Arsht Center for the Performing Arts. También ha formado parte del Consejo Asesor internacional de Banco Itaú (Brasil) y ha sido miembro de Young Presidents Organization (YPO) y del Consejo Global de Diversidad e Inclusión de Bank of America. Ha ocupado diversos puestos en Bank of America Merrill Lynch, como Directora de Banca Corporativa y de Inversión para Latinoamérica (2007-2010), Directora de Banca Privada para Latinoamérica (2010-2013) y *Vice Chair* Latinoamérica

(2013-2018). Asimismo, ha desarrollado una trayectoria profesional en Goldman Sachs Group, como Executive Director y Vice President de Banca de Inversión y Mercado de Capitales entre 1986 y 1995. Es licenciada en Economía (B.A.) por la Universidad de Harvard, EE.UU. y cuenta con un MBA en Finanzas por Stanford Graduate School of Business, EE.UU.

- D. Raúl Galamba de Oliveira es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2020 y es Consejero Coordinador desde abril de 2022. Asimismo, es Presidente de la Comisión de Riesgos y Cumplimiento del Consejo de Administración de BBVA. Es Presidente independiente del Consejo de Administración de CTT – Correios de Portugal, S.A. y consejero no ejecutivo en José de Mello Capital. Su trayectoria profesional ha estado ligada, principalmente, a la firma McKinsey & Company, donde fue nombrado socio en 1995 y Director de la práctica global de Servicios Financieros desde el año 2000, siendo también Socio Director de España y Portugal entre 2005 y 2011, Socio Director de la práctica Global de Riesgos entre 2013 y 2016, miembro del Consejo de Accionistas Global de 2005 a 2011, miembro de las Comisiones de Nombramientos y Evaluación de Socios entre 2001 y 2017, miembro de la Comisión de Remuneraciones desde 2005 hasta 2013 y Presidente del Consejo Global de Formación desde 2006 hasta 2011. Es graduado en Ingeniería Mecánica por el IST, en Portugal, cuenta con un Máster de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica-Sistemas por el IST y con un Máster (MBA) por el Nova School of Business and Economics en Portugal.
- D.^a Belén Garijo López es consejera de BBVA desde marzo de 2012, con la categoría de consejera externa desde marzo de 2024. Es Presidenta del Consejo Ejecutivo (Executive Board) y CEO del Grupo Merck desde 2021, Presidenta lado europeo de la EU-Japan Business Round Table, miembro del Comité Ejecutivo de la German Chemical Industry Association, miembro de la European Round Table for Industry, miembro de The Business Council y miembro del European Innovation Council (EIC). Ha sido miembro del Consejo de Administración de L'Oréal de 2014 a 2024, y con anterioridad ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en diferentes sociedades, como Abbot Laboratorios (1989-1996), Rhône-Poulenc (1996-1999), Aventis Pharma (1999-2004), Sanofi Aventis (2004-2011), así como en Merck (desde 2011). Es licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), especialista en Farmacología Clínica en el Hospital de La Paz – Universidad Autónoma de Madrid. Además, cuenta con un Máster de Negocio y Gestión en el Ashridge Management School (Reino Unido).
- D.^a Connie Hedegaard Koksang es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2022. Es consejera independiente de Danfoss A/S, y participa en foros, organismos internacionales y fundaciones, como miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima, Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente (Climate and Environment Advisory Council) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), miembro del Patronato de la Fundación Villum, Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social, y Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus. Asimismo, es miembro del comité asesor de sostenibilidad de Volkswagen, y asesora del consejo de Gazelle Wind Power Limited. Ha sido miembro del consejo de administración de Cadeler A/S de 2020 a 2023 y del consejo de supervisión de Nordex SE desde 2016 hasta mayo de 2022. Ha ocupado distintos cargos en la administración pública danesa y de la Unión Europea, como Comisaria Europea de Acción por el Clima y Ministra de Medioambiente, de Clima y Energía y de Cooperación Nórdica. Cuenta con un Máster en Literatura e Historia por la Universidad de Copenhague.
- D.^a Lourdes Máiz Carro es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2014. Es consejera no ejecutiva de Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Fue Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España desde 2001 hasta 2016, así como consejera en diversas sociedades, entre otras, en Renfe, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF, hoy ADIF), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución y Banco Hipotecario. En 1992 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado y desempeñó diversos puestos de responsabilidad en la Administración Pública, entre los que destacan el de Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas, Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática, Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) en el Ministerio de Economía y Hacienda y el de Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía.

- D.^a Cristina de Parias Halcón es consejera externa de BBVA desde marzo de 2024. Actualmente es consejera independiente de Endesa, S.A. y de Sanitas Seguros, así como consejera de Diezma, S.L. y miembro del patronato de la Fundación BBVA Microfinanzas y de la Fundación Profesor Uría. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. hasta 2024. Desde 1998 hasta 2019 ocupó puestos de alta responsabilidad en BBVA como directora de la filial de Financiación al Consumo (Finanzia) y consejera delegada de Uno-e Bank, directora de Nuevos Negocios Digitales, directora Territorial Centro y Country Manager en España y Portugal. Asimismo, fue directora de Marketing y Multicanalidad para clientes *retail* y directora de la unidad de negocio de Banca Personal (Citigold), ambos cargos en Citibank desde 1991 hasta 1998. Es licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y cuenta con un Máster en Administración de Empresas (MBA) por la escuela de negocios IESE.
- D.^a Ana Peralta Moreno es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2018. Actualmente es consejera independiente de Grenergy Renovables, S.A. y de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. Ha ocupado distintos cargos en entidades financieras, destacando el de consejera de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. (2017-2018), consejera independiente de Deutsche Bank SAE (2015-2018), consejera independiente de Banco Etcheverría, S.A. (2013-2014) y Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services (2012-2018). Con anterioridad, fue Directora General de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Bankinter (2004-2008) y Directora de Riesgos y miembro del Comité de Dirección de Banco Pastor (2008-2011). Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Además, cursó un Máster en Dirección Económico-Financiera en CEF, un Program for Management Development (PMD) en Harvard Business School y un Programa de Alta Dirección de Empresas en el IESE.
- D.^a Ana Revenga Shanklin es consejera independiente de BBVA desde marzo de 2020, y es Presidenta de la Comisión de Retribuciones del Consejo de Administración de BBVA. Actualmente, es vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas y miembro del Consejo Asesor de ESADE EcPol - Center for Economic Policy and Political Economy desde 2019. Ha sido Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK entre 2018 y 2025, Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service, en la Universidad de Georgetown entre 2019 y 2021 y Senior Fellow en The Brookings Institution entre 2018 y 2023. Además, es consejera no ejecutiva de Revenga Ingenieros, S.A. Su carrera ha estado vinculada principalmente al Banco Mundial, donde, después de ocupar varios cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe, ocupó el cargo de Directora Senior Global de Pobreza y Equidad entre 2014 y 2016 y el de Deputy Chief Economist entre 2016 y 2017. Es graduada (B.A.) en Ciencias Económicas y Matemáticas por Wellesley College en Estados Unidos, con un programa de posgrado (M.A.) y doctorado (Ph.D.) en Economía por Harvard University, y una Certificación en derechos humanos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra en Suiza.
- D. Carlos Salazar Lomelín es consejero externo de BBVA desde marzo de 2020. Es consejero no ejecutivo en las siguientes sociedades del Grupo BBVA: Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, BBVA Pensiones México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México. Además, es consejero de Sukarne, S.A. de C.V., Alsea, S.A.B. de C.V. y CYDSA Corporativo S.A. de C.V. Asimismo, ha desempeñado parte de su carrera profesional en el Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa) hasta 2019, destacando entre los puestos desempeñados el de Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, Director de Coca Cola Femsa y Director General de Femsa. Además, participa en distintas instituciones educativas y organizaciones y foros sociales y empresariales, destacando que ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, donde actualmente es el Presidente de las Escuelas de Negocios. Ha sido asimismo Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México desde 2019 hasta 2022. Es licenciado en Economía y tiene estudios de posgrado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

- D. Jan Verplancke es consejero independiente de BBVA desde marzo de 2018. Es asesor del consejo consultivo interno de Abdul Latif Jameel y CEO de Vestraco, S.à.R.L. Ha sido consejero no ejecutivo en Cambridge Solutions (India) desde 2006 a 2009 y consejero no ejecutivo en Monitise (Reino Unido) desde 2008 a 2011. Anteriormente, fue Director de Información (CIO) y Director de Tecnología y Operaciones Bancarias del Grupo en Standard Chartered Bank, desde 2004 hasta 2015, Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO) de la región EMEA en Dell desde 1999 hasta 2004 y Vicepresidente y Jefe de Arquitectura y Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil en Levi Strauss entre 1994 y 1999. Es licenciado en Ciencias (Bachelor of Sciences) con especialidad en Computer Science por el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bélgica.

En los cinco años anteriores a la fecha de registro presente Documento de Registro Universal, ninguno de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de su Alta Dirección ha sido condenado por delitos de fraude.

Asimismo, de acuerdo con la información proporcionada a BBVA, ninguno de los miembros del Consejo de Administración del Banco ni de su Alta Dirección ha actuado como consejero o como miembro de la Alta Dirección del Banco en sociedades declaradas en concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, a excepción de D.^a Ana Revenga Shanklin, que es consejera en la sociedad Revenga Ingenieros, S.A., sociedad que ha presentado solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores en diciembre de 2025.

Tampoco han sido sancionados, en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, por organismos reguladores, ni han sido condenados, inhabilitados para actuar como miembro de un órgano de administración, o inculcados pública y oficialmente por tribunal alguno, por su actuación como miembros del órgano de administración de la sociedad emisora y, hasta donde alcanza la información de la que dispone BBVA, de cualquier otra sociedad emisora.

A estos efectos, consideramos que hay inculcación cuando se resuelve la apertura de juicio oral en un procedimiento penal en España o cuando se produce una acusación formal en términos similares en un procedimiento de ese tipo en otras jurisdicciones.

Del mismo modo, no existen relaciones familiares entre los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA.

A los efectos del presente Documento de Registro Universal, la dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración de BBVA es Calle Azul, 4, 28050 Madrid.

12.1.2 Comisiones del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BBVA establecen que el Consejo de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá crear las comisiones que considere necesarias para que le asistan sobre aquellas cuestiones que correspondan a materias propias de su competencia. Así, el Consejo de Administración tiene constituidas las comisiones que a continuación se indican, señalándose asimismo los vocales miembros de cada una de estas comisiones a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal:

Miembros del Consejo de Administración	Comisión Delegada Permanente	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Comisión de Retribuciones	Comisión de Riesgos y Cumplimiento	Comisión de Tecnología y Ciberseguridad
Carlos Torres Vila (Presidente)	P					P
Onur Genç (Consejero Delegado)	V					
José Miguel Andrés Torrecillas (Vicepresidente)	V	P	P			
Jaime Caruana Lacorte	V		V		V	
Enrique Casanueva Nárdiz		V			V	
Sonia Dulá		V			V	
Raúl Galamba de Oliveira (Consejero Coordinador)			V		P	V
Belén Garijo López	V		V			
Connie Hedegaard Koksang		V				
Lourdes Máiz Carro		V		V		
Cristina de Parias Halcón			V			V
Ana Peralta Moreno		V		V		
Ana Revenga Shanklin				P	V	V
Carlos Salazar Lomelín				V		
Jan Verplancke				V		V

"P": Presidente. "V": Vocal

La información sobre las funciones de las comisiones del Consejo de Administración de BBVA y sus reglas de organización y funcionamiento, así como la existencia de regulación sobre las mismas, aplicable al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, está recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025 que forma parte del presente Documento de Registro Universal ([Apartado 6](#)).

12.1.3 Miembros de la Alta Dirección

La composición de los miembros de la Alta Dirección de BBVA a cierre del ejercicio 2025 se encuentra recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se incorpora al presente Documento de Registro Universal ([Apartado 10](#)). La composición de la Alta Dirección de BBVA descrita en dicho apartado no ha sufrido cambios a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

A continuación se incluye un breve currículum vitae de los miembros de la Alta Dirección de BBVA, excluyendo a los consejeros ejecutivos, a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal:

- D. Domingo Armengol Calvo es Secretario General y del Consejo de Administración de BBVA desde el año 2009. Antes de ocupar su actual puesto, fue Vicesecretario del Consejo de BBVA entre los años 2005 y 2009, y Director de la Asesoría Jurídica Institucional de BBVA entre 2000 y 2009. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza.
- D.ª María Jesús Arribas de Paz es Directora Global de Legal desde diciembre de 2018. Fue consejera de BBVA OP3N, S.L. de 2018 a 2019. Entre 2002 y 2018 ocupó el cargo de Responsable de los Servicios Jurídicos Corporativos de BBVA y entre 1996 y 2002 fue Responsable de la Asesoría Jurídica y Secretaria del Consejo en Finanzia Banco de Crédito, S.A. Es licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE.

- D. Pello Belausteguigoitia Mateache es Country Manager España desde diciembre de 2019. Es consejero de BBVA Seguros, S.A., Seguros y Reaseguros. Ha sido consejero de BBVA OP3N, S.L. de 2018 a 2020. Tiene una trayectoria en el Banco de más de veinte años ocupando diversos puestos de responsabilidad en BBVA, entre los que destacan: Responsable de Desarrollo de Negocio de BBVA España desde 2017 hasta 2019, Director de la Dirección Territorial Norte de 2015 a 2017, Director de la Dirección Territorial Este desde 2014 hasta 2015, Director Regional de la Dirección Territorial Noroeste entre 2011 y 2014 y Director de Red de Empresas de la Dirección Territorial Noroeste de 2008 a 2011. Es licenciado en Derecho y Diplomado en Económicas por la Universidad de Deusto.
- D. Antonio Bravo Acín es Director Global de Data desde febrero de 2025. Anteriormente fue Director de Estrategia, Cobertura Clientes Corporativos y Cross-Border en Sostenibilidad y CIB (2023-2025), Responsable de Estrategia de Sostenibilidad y Net Zero (2021-2023), Responsable de Estrategia y Control en Ingeniería (2019-2021), Responsable de Organización Agile (2017-2019) y Responsable de Desarrollo de Negocio y Banca Digital para América del Sur (2016-2019), en BBVA. Es Licenciado en Ingeniería Industrial, con especialidad en Organización Industrial, por la Universidad Carlos III de Madrid, cuenta con un grado de especialización en Economía de las telecomunicaciones por la misma universidad y un Máster en Internet Business por el ISDI (Instituto Superior Desarrollo de Internet).
- D. Carlos Casas Moreno es Director Global de Engineering desde julio de 2024. Ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora de Servicios Tecnológicos Singulares, S.A. y de BBVA Consultoría, S.A. de 2017 a 2019 y consejero no ejecutivo de Colegio Universitario de Estudios Financieros, S.L. de 2015 a 2019. En BBVA, ha ocupado los cargos de Director Global de Talento y Cultura entre 2019 y 2024, Responsable de compensación, pensiones y beneficios del Área de Talent & Culture entre 2016 y 2019; Responsable de organización y de las políticas globales de gestión del talento en el mismo Área entre 2015 y 2016; y, entre 2010 y 2015, formó parte de la Unidad de reingeniería de procesos dentro del área de Innovación y Tecnología. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE y por la Northeastern University de Boston (EE.UU.) y cursó un MBA en la escuela de negocios INSEAD (Fontainebleau, Francia y Singapur).
- D.^a Victoria del Castillo Marchese es Directora Global de Strategy & M&A desde diciembre de 2018. Ha sido consejera de Atom Bank PLC desde 2018 hasta 2019. Ha ocupado en su trayectoria en el Banco diversos puestos de responsabilidad en el Grupo BBVA, entre los que destacan: Responsable de M&A para Europa y Turquía en el Área de Strategy & M&A (2014-2018); Directora de Proyectos Estratégicos en la Dirección Financiera (2009-2014) y Directora de M&A para Estados Unidos (2006-2009). Es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid.
- D. José Luis Elechiguerra Joven es Director de Global Risk Management desde julio de 2024. Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en el Grupo BBVA, destacando el de Director Global de Engineering entre 2021 y 2024, Responsable de Client Solutions en BBVA USA entre 2019 y 2020, Director Global de Data Governance en BBVA entre 2017 y 2019 y Director Global de Organización y Business Process Engineering en BBVA entre 2015 y 2017. Asimismo, ha ocupado en BBVA México los cargos de Director de Transformación de Negocio, entre 2013 y 2015, Director de Planificación Estratégica y Financiera Negocio Retail entre 2011 y 2013 y Director de Desarrollo de Negocio y Planificación Estratégica del Negocio Hipotecario entre 2008 y 2011. Es licenciado en Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México, Máster en Ciencia e Ingeniería por la Universidad de Austin, Texas (EE.UU.) y Doctorado en Ingeniería Química por la Universidad de Austin, Texas (EE.UU.).
- D.^a Ana Fernández Manrique es Directora Global de Regulation & Internal Control desde julio de 2019. Tiene una trayectoria de más de veinte años en el Grupo BBVA ocupando diversos cargos de responsabilidad, entre los que destacan: Directora de Riesgos no financieros desde 2018 hasta su actual nombramiento; Directora de Estrategia y Finanzas en BBVA Real Estate entre 2014 y 2017; Directora de Estrategia y Finanzas de Global Retail de 2011 a 2014; y Managing Director en el Área de M&A entre 2008 y 2011. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

- D. Paul García Tobin es Director Global de Talento & Cultura desde julio de 2024. Es consejero de Contents Area, S.L. Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en BBVA como Director Global de Comunicación de 2015 a 2024 y Director de Comunicación Corporativa de 2011 a 2015. Es Licenciado en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid.
- D.ª María Luisa Gómez Bravo es Directora Global de Finance desde julio de 2023. Tiene una trayectoria de más de veinte años en el Grupo BBVA ocupando diversos cargos de responsabilidad, entre los que destacan: Directora Global de Corporate & Investment Banking (C&IB) (2018-2023); Directora global de inversión y gestión de costes (2017- 2018); Directora de Relación con Inversores y Accionistas (2014-2017); Directora de Transformación y Operaciones de BBVA España y Portugal (2012-2014); y Directora global de Asset Management (2008-2012). Es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE.
- D. Eduardo Osuna Osuna es Country Manager de México desde el año 2015, así como Director General y Vicepresidente de BBVA México. A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA México, como Director General de Banca de Empresas y Gobierno entre 2013 y 2015, Director General de Banca Comercial entre 2010 y 2012, así como Director General de Hipotecaria Nacional entre 2005 y 2010. Es Licenciado en Ingeniería Mecánico-Electricista por la Universidad La Salle, A.C. de México y MBA por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).
- D. David Puente Vicente es Director Global de Retail Client Solutions desde julio de 2024. Ha sido consejero no ejecutivo de BBVA Data & Analytics, S.L. (actualmente, BBVA Merchant Solutions, E.P., S.L.) desde 2017 hasta 2019. Previamente, ha ocupado otros cargos de responsabilidad en BBVA, destacando el de Director Global de Client Solutions desde 2019 a 2024, Director del Área de Data desde 2017 hasta 2019. Director de Desarrollo de Negocio y Transformación Digital para España y Portugal de 2012 a 2016, Jefe del Gabinete del Consejero Delegado desde 2009 hasta 2012, Director de Planificación y Desarrollo de Banca Minorista de 2006 a 2009 y Director de Nuevos Modelos de Negocio de 2004 a 2006. Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y MBA por la Columbia Business School.
- D. Francisco Javier Rodríguez Soler es Director Global de Sostenibilidad y Corporate & Investment Banking desde julio de 2023, habiendo ocupado el cargo de Director Global de Sostenibilidad desde julio de 2021 y que, desde julio de 2023, integra el área de Corporate & Investment Banking. Previamente, ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en BBVA, destacando el de Country Manager de Estados Unidos del Grupo BBVA desde 2018 hasta 2021, Director Global de Strategy & M&A de 2015 a 2018 y Director de M&A y Desarrollo Corporativo de 2010 a 2015. Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) y MBA de especialización en Finanzas y Estrategia por la Columbia Business School.
- D. Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza es Director de Country Monitoring desde 2016. Es consejero de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V., así como Vicepresidente de Garanti BBVA. Asimismo, ha sido consejero no ejecutivo de Compass Bank desde 2015 hasta 2021. Se incorporó al Grupo BBVA en 1993 y a lo largo de su trayectoria profesional ha desempeñado diversos puestos de responsabilidad, como Director de Country Networks, Business Monitoring España, Estados Unidos y Turquía (2015-2016), Director Territorial Norte (2013-2015) y Director de Estrategia y Planificación España y Portugal (2008-2013), Director de Modelos de Negocio y Organización Comercial en Whole Banking & Asset Management de 2006 a 2008, Director Desarrollo de Negocio de Banca de Empresas y Corporaciones de 2005 a 2006 y Director del Gabinete del Consejero Delegado de 2002 a 2005. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto.

- D. Jaime Sáenz de Tejada Pulido es Director Global de Commercial Clients Solutions desde julio de 2024. Es consejero de Garanti BBVA. Se incorporó al Grupo BBVA en el año 1993 y a lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado diversas posiciones de responsabilidad, destacando, entre otros, el de Director de Global Risk Management desde 2021 hasta su actual nombramiento, Director Global de Finanzas desde 2015 hasta 2021, Director de Estrategia y Finanzas, durante el año 2014, Director de España y Portugal entre 2012 y 2014, y Director de Desarrollo de Negocios España y Portugal entre 2011 y 2012. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE.
- D. Carlos Sanz-Pastor Revorio es Director Global de Internal Audit desde marzo de 2025. Se incorporó al Grupo BBVA en 2002 y desde entonces ha asumido diferentes funciones dentro del área de Auditoría Interna, como Director de Estrategia (desde 2015 hasta su actual nombramiento), Director de Auditoría Interna de Negocios en América del Sur (2011-2015), Director de Auditoría Interna de Banca Mayorista y Gestión de Activos (2009-2011), Director de Auditoría de Mercados (2007-2009) y Director de Auditoría de Banca de Inversión (2004-2007). Es Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, con especialidad en Dirección Financiera.

No le consta a la Sociedad la existencia de ninguna relación familiar entre los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de BBVA.

A los efectos del presente Documento de Registro Universal, la dirección profesional de los miembros de la Alta Dirección de BBVA es Calle Azul, 4, 28050 Madrid.

12.2 Conflictos de intereses

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025 recoge, en su [Apartado 12.2](#), los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre el Banco y/o su Grupo, y sus consejeros y altos directivos, indicando, en particular, la regulación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 7 y 8), disponible en la página web corporativa (www.bbva.com), apartado “Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones/Reglamento del Consejo de Administración”.

En relación con la regulación contenida en el Reglamento del Consejo, no se ha puesto en conocimiento de la Sociedad la existencia de ningún conflicto de intereses durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

SECCIÓN 14 – PRÁCTICAS DE GESTIÓN

14.1 Duración del mandato

La categoría de los consejeros, así como las fechas del primer nombramiento, de reelección en su caso y de expiración del mandato en vigor de cada consejero, a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, son las siguientes:

Miembros del Consejo de Administración	Categoría	Fecha del nombramiento	Fecha de la reelección	Fecha expiración del mandato ⁽¹⁾
Torres Vila, Carlos (Presidente)	Ejecutivo	4/5/2015	21/3/2025	21/3/2028
Genç, Onur (Consejero Delegado)	Ejecutivo	20/12/2018	21/3/2025	21/3/2028
Andrés Torrecillas, José Miguel (Vicepresidente)	Independiente	13/3/2015	15/3/2024	15/3/2027
Caruana Lacorte, Jaime	Independiente	16/3/2018	15/3/2024	15/3/2027
Casanueva Nárdiz, Enrique	Independiente	15/3/2024		15/3/2027
Dulá, Sonia	Independiente	17/3/2023		17/3/2026
Galamba de Oliveira, Raúl (Consejero Coordinador)	Independiente	13/3/2020	17/3/2023	17/3/2026
Garijo López, Belén	Externa ⁽²⁾	16/3/2012	15/3/2024	15/3/2027
Hedegaard Koksang, Connie	Independiente	18/3/2022	21/3/2025	21/3/2028
Máiz Carro, Lourdes	Independiente	14/3/2014	17/3/2023	17/3/2026
de Parias Halcón, Cristina	Externa ⁽³⁾	15/3/2024		15/3/2027
Peralta Moreno, Ana	Independiente	16/3/2018	15/3/2024	15/3/2027
Revenga Shanklin, Ana	Independiente	13/3/2020	17/3/2023	17/3/2026
Salazar Lomelín, Carlos	Externo ⁽⁴⁾	13/3/2020	17/3/2023	17/3/2026
Verplancke, Jan	Independiente	16/3/2018	15/3/2024	15/3/2027

(1) Conforme a lo establecido por el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

(2) Consejera con la condición de externa por haber desempeñado el cargo de consejera independiente por un plazo superior a 12 años desde la fecha de su nombramiento, conforme a lo establecido por el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

(3) Consejera con la condición de externa, aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, atendiendo a su pertenencia, en el momento de su nombramiento, a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México en ese momento.

(4) Consejero con la condición de externo, aplicando un criterio de prudencia en la interpretación de la norma, atendiendo a su pertenencia a órganos de administración de sociedades relacionadas con BBVA México por más de 15 años.

Así, el Consejo de Administración de BBVA a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal está compuesto por quince (15) consejeros: dos (2) consejeros ejecutivos y trece (13) consejeros no ejecutivos, de los cuales diez (10) son consejeros independientes y los tres (3) restantes consejeros externos.

14.4 Gobierno corporativo

El 13 de febrero de 2026 se registró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 9 de febrero de 2026, elaborado con los contenidos establecidos por la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV en su redacción dada por la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV, en el que se informa sobre el grado de seguimiento del Banco respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo establecidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

La [sección 15](#) del referido Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte del presente Documento de Registro Universal, detalla el grado de cumplimiento por parte del Banco de las recomendaciones de gobierno corporativo. Como se observa en la referida sección, BBVA cumple y sigue, en lo sustancial, las recomendaciones de gobierno corporativo que le son aplicables, establecidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020. En concreto, de las 64 recomendaciones BBVA cumple con un total de 56, no resultándole de aplicación las recomendaciones 2, 10, 11, 19 y 20 y cumpliendo parcialmente las recomendaciones 5, 42 y 52 por los motivos que se expresan en la referida [sección 15](#).

14.5 Otra información sobre gobierno corporativo

El Consejo de Administración ha elevado a la Junta General de Accionistas de BBVA, convocada para su celebración el 20 de marzo de 2026, la reelección de Sonia Dulá, Raúl Galamba de Oliveira y Ana Revenga Shanklin, con la categoría de consejeros independientes, y la reelección de Carlos Salazar Lomelín con la categoría de otro consejero externo, así como el nombramiento de Jorge Montalbo Todolí, con la categoría de consejero independiente, todos ellos por el plazo estatutario de tres años.

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, ni la Junta General de Accionistas ni el Consejo de Administración de BBVA tiene previsto acordar ningún cambio relevante en relación a la composición del Consejo de Administración que pueda suponer un impacto significativo en el sistema de gobierno corporativo de BBVA.

Respecto a la composición de las comisiones, el Consejo de Administración de BBVA no tiene previsto acordar ningún cambio relevante en las mismas. En consecuencia, a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, la composición de las comisiones del Consejo de Administración de BBVA se corresponde con aquella incluida en la tabla recogida en la [sección 12.1.2](#) del presente Documento de Registro Universal.

Por otro lado, en el marco del proceso de evaluación constante de los órganos sociales de BBVA, en el ejercicio 2025, se ha realizado el proceso de autoevaluación del Consejo de tal forma que el sistema de gobierno corporativo de BBVA se mantenga alineado en todo momento a las necesidades de los órganos sociales, al entorno en el que el Grupo desarrolla su actividad y a los requerimientos regulatorios y mejores prácticas. Además, en 2025, se ha trabajado en la definición e implementación de medidas para seguir reforzando la eficacia del funcionamiento del Sistema, así como el desempeño de las funciones de los órganos sociales, como se detalla en el [Apartado 7](#) del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2025 que se incorpora al presente Documento de Registro Universal.

SECCIÓN 15 – EMPLEADOS

15.2 Participaciones y opciones sobre acciones

A fecha 6 de marzo de 2026, la participación, directa e indirecta, en el capital social de BBVA de los actuales miembros del Consejo de Administración y de los miembros de la Alta Dirección del Banco (excluyendo a los consejeros ejecutivos), se recoge en los siguientes cuadros:

Miembros del Consejo de Administración	Acciones Directas		Acciones Indirectas		TOTALES		Opciones sobre acciones	
	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación	Directa	Indirecta
Carlos Torres Vila	1.994.268	0,035	–	–	1.994.268	0,035	189.609	–
Onur Genç ⁽¹⁾	1.300.042	0,023	–	–	1.300.042	0,023	141.809	–
José Miguel Andrés Torrecillas	10.828	0,000	–	–	10.828	0,000	–	–
Jaime Caruana Lacorte	35.000	0,001	10.000	0,000	45.000	0,001	–	–
Enrique Casanueva Nárdiz	–	–	–	–	–	–	–	–
Sonia Dulá ⁽¹⁾	7.500	0,000	–	–	7.500	0,000	–	–
Raúl Galamba de Oliveira	30.000	0,001	–	–	30.000	0,001	–	–
Belén Garijo López	–	–	–	–	–	–	–	–
Connie Hedegaard Koksang	–	–	–	–	–	–	–	–
Lourdes Máiz Carro	–	–	–	–	–	–	–	–
Cristina de Parias Halcón	357.683	0,006	–	–	357.683	0,006	–	–
Ana Peralta Moreno	–	–	–	–	–	–	–	–
Ana Revenga Shanklin ⁽¹⁾	10.000	0,000	–	–	10.000	0,000	–	–
Carlos Salazar Lomelín ⁽¹⁾	1.231.395	0,022	1.926.888	0,034	3.158.283	0,055	–	–
Jan Verplancke	–	–	–	–	–	–	–	–
Total	4.976.716	0,088	1.936.888	0,034	6.913.604	0,121	331.418	–

⁽¹⁾ En relación con la posición declarada de Onur Genç, Sonia Dulá y Ana Revenga Shanklin, se incluyen 31.326, 7.500 y 10.000 acciones en la forma de ADSs (American Depositary Shares), respectivamente. Asimismo, en relación con la posición declarada de Carlos Salazar Lomelín, en la misma se incluyen las acciones en la forma de ADS que posee tanto directa (693.791) como indirectamente (1.886.888).

Miembros de la Alta Dirección	Acciones Directas		Acciones Indirectas		TOTALES		Opciones sobre acciones	
	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación	Directa	Indirecta
Domingo Armengol Calvo	236.712	0,004	–	–	236.712	0,004	15.638	–
María Jesús Arribas de Paz	196.406	0,003	–	–	196.406	0,003	18.925	–
Pello Xabier Belausteguigoitia Mateache	177.738	0,003	–	–	177.738	0,003	35.658	–
Antonio Bravo Acín ⁽¹⁾	20.225	0,000	919	0,000	21.144	0,000	8.217	–
Carlos Casas Moreno	52.509	0,001	–	–	52.509	0,001	22.797	–
Victoria del Castillo Marchese	143.517	0,003	–	–	143.517	0,003	22.265	–
José Luis Elechiguerra Joven	136.323	0,002	–	–	136.323	0,002	30.939	–
Ana Fernández Manrique	131.720	0,002	105.031	0,002	236.751	0,004	14.006	–
Paul García Tobin	176.425	0,003	–	–	176.425	0,003	15.307	–
María Luisa Gómez Bravo	376.155	0,007	–	–	376.155	0,007	35.351	–
Eduardo Osuna Osuna	135.292	0,002	–	–	135.292	0,002	84.896	–
David Puente Vicente	268.394	0,005	–	–	268.394	0,005	33.927	–
Francisco Javier Rodríguez Soler ⁽¹⁾	402.985	0,007	–	–	402.985	0,007	48.695	–
Jaime Sáenz de Tejada Pulido	396.401	0,007	131	0,000	396.532	0,007	26.523	–
Jorge Sáenz-Azcúnaga Carranza	283.864	0,005	–	–	283.864	0,005	26.363	–
Carlos Sanz-Pastor Revorio	13.409	0,000	–	–	13.409	0,000	5.038	–
Total	3.148.075	0,055	106.081	0,002	3.254.156	0,057	444.545	–

(1) En relación con la posición declarada de Antonio Bravo Acín y Francisco Javier Rodríguez Soler, se incluyen 2.266 y 402.136 acciones en la forma de ADSs (American Depositary Shares), respectivamente.

La información sobre sistemas retributivos con entrega de acciones a consejeros y a miembros de la Alta Dirección se encuentra recogida en las [Notas 44.1.1 “Remuneraciones basadas en acciones”](#) y [54 “Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a los miembros de la Alta Dirección del Banco”](#) de las Cuentas Anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2025, que se incorporan al presente Documento de Registro Universal.

SECCIÓN 16 – ACCIONISTAS PRINCIPALES

A 31 de diciembre de 2025, State Street Bank and Trust Company, The Bank of New York Mellon, Chase Nominees, y Northern Trust Company en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, custodiaban un 13,87%, un 11,33%, un 9,69%, y un 3,14% del capital social de BBVA, respectivamente. De las posiciones mantenidas por los custodios, no se tiene conocimiento de la existencia de accionistas individuales con participaciones directas o indirectas iguales o superiores al 3% del capital social de BBVA.

La sociedad Blackrock Inc., con fecha 4 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un total 7,158% del cual son 7,076% de derechos de voto atribuidos a las acciones, más un 0,082% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

La sociedad Capital Research and Management Company, con fecha 29 de julio de 2025, comunicó a la CNMV que pasó a tener una participación indirecta en el capital social de BBVA, S.A., de un total 4,968% a través de derechos de voto atribuidos a las acciones.

Tal y como se menciona en las [C.A. Nota 26 "Capital"](#), no se tiene conocimiento de la existencia de participaciones directas o indirectas a través de las cuales se ejerza el control sobre el Banco, a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

BBVA no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus Juntas Generales de Accionistas o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de BBVA. Tampoco se tiene conocimiento de ningún acuerdo que pudiera dar lugar a una toma de control del Banco.

SECCIÓN 18 – INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

La elaboración de estados financieros de acuerdo con las NIIF-IASB (como es el caso de las cuentas e informes incluidos o incorporados por referencia en el presente Documento de Registro Universal) requiere el uso de estimaciones y que la Dirección ejerza su criterio al aplicar las políticas contables en áreas clave o donde las hipótesis son relevantes como son la clasificación, valoración y deterioro de los activos financieros (especialmente aquellos respecto de los cuales no haya una referencia de valor de mercado fácilmente disponible), las hipótesis utilizadas para cuantificar determinadas provisiones y para el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por prestaciones post-empleo, la vida útil y las correcciones de valor de los activos tangibles e intangibles (entre ellos los fondos de comercio) y la asignación del precio de compra de las combinaciones de negocios, el valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, las tasas de cambio e inflación de determinados países en los que el Grupo opera y la política contable con respecto a las economías hiperinflacionarias. Existe el riesgo de que, si el criterio que se ha empleado o las estimaciones o supuestos que se han utilizado resultan ser incorrectos, el resultado podría conllevar pérdidas significativas para el Grupo que sean mayores de lo previsto o de las provisiones dotadas, lo que podría tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

18.1.7 Antigüedad de la información financiera

La información financiera auditada más reciente corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, por lo que cumple el requisito de no tener una antigüedad superior a 18 meses a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

18.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

La información financiera correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 ha sido auditada por Ernst & Young, S.L.

Los informes de auditoría, mencionados en la [sección 2.1](#) del presente Documento de Registro Universal, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023 han sido favorables y sin salvedades, ni párrafos de énfasis.

18.3.3 Otra información no auditada

En el presente Documento de Registro Universal, el Grupo incluye determinada información financiera que no se ha extraído de los estados financieros consolidados auditados.

El Informe de Gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo no son auditados, pero son revisados por el auditor externo con el alcance que se manifiesta en su informe de auditoría.

18.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

Tal y como se menciona en el apartado "Factores de riesgo", el sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, las diversas entidades del Grupo son con frecuencia parte en procedimientos judiciales, individuales o colectivos, derivados de la actividad ordinaria de sus negocios, así como arbitrajes. De acuerdo con el estado procesal de dichos procedimientos y según el criterio de los letrados que los dirigen, BBVA considera que ninguno de ellos es material, de forma individual o agregada y que tampoco se va a derivar de ellos ningún impacto significativo ni en el resultado de las operaciones, ni en la liquidez, o en la situación financiera a nivel consolidado, como tampoco a nivel del banco individual. La Dirección del Grupo considera que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos son adecuadas.

Como se menciona en el apartado "Factores de riesgo" ([sección 4.1.1 - "El Grupo es parte en una serie de acciones y procedimientos legales y regulatorios"](#) y [sección 4.1.2 - "Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal acerca de presuntos delitos de cohecho, revelación de secretos y corrupción por parte del Banco"](#)), el Grupo está sometido o puede estar sometido en el futuro a una serie de investigaciones, procedimientos y acciones judiciales o regulatorias que, de tener un resultado negativo, podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de explotación del Grupo.

SECCIÓN 19 – INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1 Capital social

19.1.1 Capital emitido

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de BBVA ascendía a 2.797.394.663,00 y 2.824.009.877,85 euros respectivamente, formalizados en 5.708.968.700 y 5.763.285.465 acciones, respectivamente. A 31 de diciembre de 2023, el capital social de BBVA ascendía a 2.860.590.786,20 euros formalizado en 5.837.940.380 acciones. Estas variaciones han sido consecuencia, respectivamente, de la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 21 de marzo de 2025, en el punto tercero de su orden del día, y de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 15 de marzo de 2024 en el punto tercero de su orden del día, las cuales fueron comunicadas mediante Otra Información Relevante los días 23 de diciembre de 2025 y 24 de mayo de 2024, respectivamente ([véase Nota 4 de las Cuentas Anuales](#)).

En los tres ejercicios el valor nominal de las acciones ascendía a 0,49 euros, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones del Banco poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. Tampoco existen acciones que no sean representativas de capital.

19.1.3 Acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales

A 18 de febrero de 2026, según la última “Notificación de operaciones realizadas con acciones propias” a la CNMV, el número de acciones del emisor en poder del propio emisor o de sus filiales era de 61.342.641 que representan un 1,074% del capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., incluyendo las acciones del programa de recompra.

19.2 Escritura de constitución y estatutos

19.2.1 Estatutos y escritura de constitución

Los Estatutos Sociales de BBVA, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 18 de diciembre de 2025 e inscrita con fecha 29 de diciembre de 2025, están a disposición del público y pueden ser consultados en la página web corporativa, www.bbva.com, en el apartado “Accionistas e inversores/ Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones / [Estatutos Sociales](#)”.

Por otro lado, la escritura de constitución de BBVA está igualmente a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es una sociedad de nacionalidad española y de duración indefinida, habiendo adoptado su denominación actual tras la fusión de las entidades Banco Bilbao Vizcaya, S.A. y Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., autorizada el día 25 de enero de 2000 por el Notario de Bilbao, Don José María Arriola Arana, con el número 149 de su protocolo; en la que la primera de dichas sociedades absorbió a la segunda, causando la inscripción 1035ª de la hoja BI-17- A del Registro Mercantil de Bizkaia.

El objeto social del Banco se describe en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, que establece:

“El Banco tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banca o que con él se relacionen directa o indirectamente, permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias.

Se comprenden también dentro de su objeto social la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de títulos valores, oferta pública de adquisición y venta de valores, así como toda clase de participaciones en cualquier Sociedad o empresa”.

El funcionamiento y composición del Consejo de Administración de BBVA y sus comisiones se regula en los artículos 33 a 48 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Tal y como establece el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración constituye el órgano natural de representación, administración, gestión y vigilancia de la Sociedad. El Consejo de Administración se compondrá de cinco miembros, como mínimo, y quince, como máximo, y el cargo de vocal del Consejo de Administración durará tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración podrá nombrar, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes y su inscripción en el Registro Mercantil, una Comisión Delegada Permanente, integrada por los consejeros que él mismo designe y cuya renovación se hará en el tiempo, forma y número que el Consejo de Administración decida.

Asimismo, los Estatutos Sociales establecen que el Consejo de Administración, para el mejor desempeño de sus funciones, podrá crear las comisiones que considere necesarias para que le asistan sobre aquellas cuestiones que correspondan a las materias propias de su competencia, determinando su composición, designando a sus miembros y estableciendo las funciones que asume cada una de ellas. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración dispone, con carácter permanente, de una Comisión Delegada Permanente, una Comisión de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, una Comisión de Retribuciones, una Comisión de Riesgos y Cumplimiento y una Comisión de Tecnología y Ciberseguridad, con la composición y las funciones establecidas en la Ley, en el Reglamento del Consejo de Administración y, en sus propios Reglamentos.

19.2.3 Cambios en el control del emisor

Los Estatutos Sociales de BBVA no contienen ninguna cláusula que tengan por efecto retrasar, aplazar, o impedir un cambio en el control del emisor.

SECCIÓN 21 – DOCUMENTOS DISPONIBLES

21.1 Documentos disponibles

Las [Cuentas Anuales individuales](#) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. así como las [Cuentas Anuales de su Grupo consolidado](#) y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así como los del Grupo BBVA, junto con sus respectivos informes de auditoría, y el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025; las [Cuentas Anuales individuales](#) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. así como las [Cuentas Anuales de su Grupo consolidado](#) y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así como los del Grupo BBVA, junto con sus respectivos informes de auditoría y el [Informe de Anual de Gobierno Corporativo](#), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024; y las [Cuentas Anuales individuales](#) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. así como las [Cuentas Anuales de su Grupo consolidado](#) y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., así como los del Grupo BBVA, junto con sus respectivos informes de auditoría y el [Informe Anual de Gobierno Corporativo](#), correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se encuentran depositados en la CNMV, a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) y en la página web de la Sociedad (<https://accionistaseinversores.bbva.com>).

La escritura de constitución y los estatutos están a disposición del público y pueden ser consultados en el Registro Mercantil de Vizcaya; los [estatutos](#) sociales pueden ser consultados también en la página web corporativa <https://accionistaseinversores.bbva.com>.

La información contenida en los sitios web www.bbva.com y www.cnmv.es no forma parte del Documento de Registro Universal a excepción de aquella información específica que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. presenta este Documento de Registro Universal para su inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Firmado: M^a Ángeles Peláez Morón